

EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO: Gobernanza y política, dimensión social, pertinencia curricular e innovación docente

Alejandra Montané López (Coord.)

MONOGRAFIES & APROXIMACIONS
Institut de Creativitat i Innovacions Educatives

N3

Aquesta publicació no pot ser reproduïda, ni total ni parcialment, ni registrada en, o transmesa per, un sistema de recuperació d'informació, en cap forma ni per cap mitjà, ja siga fotomecànic, fotoquímic, electrònic, per fotocòpia o per qualsevol altre, sense el permís previ de l'editorial.

Coordinadora:

Alejandra Montané

López



*Monografies &
Aproximacions, n^o 3*

Col·lecció dirigida per Rosa Isusi-Fagoaga i Ricard Silvestre Vañó

© Del text: sus autores

© De la edició: Institut de Creativitat i Innovacions Educatives de la Universitat de València, 2018.

Del text: el seus autors

© De la edició: Institut de Creativitat i Innovacions Educatives de la Universitat de València, 2018.

Disseny: Silvia Costa

Coordinadora editorial: Rosa Isusi-Fagoaga

ISBN: 978-84-09-00078-4

Imprès a Espanya - Printed in Spain



EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

**DIMENSIÓN SOCIAL,
INNOVACIÓN DOCENTE,
PERTINENCIA CURRICULAR Y
GOBERNANZA Y POLÍTICA**

COORDINACIÓN:

ALEJANDRA MONTANÉ LÓPEZ

Índice

TO-INN: Introducción	4
UNIVERSIDAD DE AQUINO BOLIVIA.....	5
<i>Coord. Cristian Torres Salvador. Bolivia.</i>	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN	67
<i>Coord. Kitty Gaona Franco. Paraguay.</i>	
BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL ESTATAL PROFESOR JESÚS PRADO LUNA Y	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA.....	134
<i>Coord. Graciela Cordero Arroyo. México.</i>	
UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA “SAN PABLO” – REGIONAL COCHABAMBA.....	193
<i>Coord. María Luz Mardesich Pérez. Bolivia.</i>	
UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS.....	305
<i>Coord. Clara Ninfa Almada Ibáñez. Paraguay.</i>	
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ	406
<i>Coord. Omelio Enrique Borroto Leal. Ecuador.</i>	
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ.....	496
<i>Coord. Doris Patricia Cevallos Zambrano. Ecuador.</i>	
UNIVERSIDAD LOYOLA.....	546
<i>Coord. Christian Mendizábal Cabrera. Bolivia.</i>	
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.....	600
<i>Coord. Claudia Regina Iriarte. Honduras.</i>	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN.....	677
<i>Coord. Silverio González Téllez. Ecuador.</i>	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	747
<i>Coord. Mónica Pini. Argentina.</i>	
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	806
<i>Coord. Mariano Fontao. Argentina.</i>	
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	865
<i>Coord. Olga Cecilia Díaz Flórez. Colombia.</i>	
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	955
<i>Coord. Rosa María Torres Hernández. México.</i>	

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN	997
<i>Coord. Lea Azucena Cruz Cruz. Honduras.</i>	
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	1034
<i>Coord. Marco Tulio Artunduaga Cuéllar. Colombia.</i>	
ISTITUTO DI SCIENZE PSICOLOGICHE DELL'EDUCAZIONE E DELLA FORMAZIONE.....	1099
<i>Coord. Fausto Presutti. Italia.</i>	
UNIVERSIDADE LUSÓFONA DE HUMANIDADES E TECNOLOGIAS	1126
<i>Coord. António Teodoro. Portugal.</i>	
UNIVERSITAT DE BARCELONA	1155
<i>Coord. Alejandra Montané López. España.</i>	
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.....	1239
<i>Coord. José Beltrán Llavador. España.</i>	
THE UNIVERSITY OF WINCHESTER	1312
<i>Coord. Charly Ryan. Inglaterra.</i>	
VRIJE UNIVERSITEIT AMSTERDAM.....	1370
<i>Coord. Anna Bon & Marinus Kool. Holanda.</i>	



TO-INN: Introducción

La presente publicación es un primer resultado del proyecto *From Tradition to Innovation in Teacher-Training Institutions (TO INN)* financiado por la Unión Europea a través del programa *Erasmus+ Key Action 2 Capacity Building* en el que participan 21 instituciones de Educación Superior y un centro de formación de siete países de América Latina (Colombia, Argentina, Honduras, México, Ecuador, Bolivia y Paraguay) y cinco países de la UE (España, Italia, Holanda, Inglaterra y Portugal).

El desafío de la red de investigación, en el marco del proyecto, es la consideración sistémica de las diversas dimensiones que afectan a las instituciones que forman a los/las profesionales de la educación -pertinencia social/curricular, política y gobernanza y desarrollo docente/profesional- Estas dimensiones afectan a la calidad educativa y, por tanto, pueden innovar los sistemas educativos propios de cada país que tienen que ver con la forma en que el aprendizaje se distribuye entre la población, es decir, tiene un persistente efecto en sus competencias, logros, expectativas y oportunidades educativas, desde la infancia hasta la Educación Superior.

En los siguientes capítulos encontraremos una primera descripción y análisis divididos en cuatro bloques: Política y Gobernanza, Dimensión Social, Pertinencia Curricular e Innovación Docente de cada una de las instituciones participantes que sirve de punto de partida para el desarrollo del proyecto.

Alejandra Montané
Coordinadora general TO-INN



EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD DE AQUINO
BOLIVIA

AUTORES:

Cristian Torres Salvador (Coordinador)
María del Pilar Zurita
Luís Alfredo Andia
Elizabeth Padilla



0. Introducción

La Universidad de Aquino Bolivia forma parte de la Corporación Aquino Bolivia actualmente consta con una oferta de 21 carreras a nivel licenciatura a lo largo de toda su red universitaria. La población universitaria está compuesta por un grupo de jóvenes bolivianos y extranjeros quienes han encontrado en UDABOL una respuesta clara a la necesidad de formación.

La Universidad de Aquino Bolivia UDABOL, se constituye en una de las entidades educativas privadas sin fines de lucro más importante del país, cuya autorización definitiva de apertura y funcionamiento nace de la Resolución Secretarial No. 144 el 6 de febrero de 1995, rubricada por autoridades competentes de la Secretaría Nacional de Educación. Acreditada como Plena mediante Resolución Ministerial No. 288/01 de 4 de julio de 2001. La Universidad de Aquino Bolivia cuenta actualmente con más de 20000 alumnos, en sus cuatro sedes en las ciudades de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz. Gracias al convenio firmado con el Parlamento Andino, esta entidad educativa se constituye en un ente impulsor para la superación educativa, el intercambio cultural y la integración.

- La Sede Santa Cruz se ubica en el Tercer Anillo Interno esquina Radial 23 y el teléfono piloto es 051-3443838 y el Fax 051-3431171.
- En la ciudad de La Paz la UDABOL se encuentra en Capitán Ravelo, Pasaje Isaac Eduardo, Edificio UDABOL. Y se pueden contactar al Teléfono Piloto 051-2441044 o al Fax 051-2441873.
- En la ciudad de Cochabamba el Campus Universitario se ubica en el Km. 8,5, Carretera a Sacaba. Y para comunicarse con las oficinas llamar al 051-4273417.
- En la ciudad de Oruro las instalaciones se ubican en la Av. Rodriguez, esquina Brasil Nº 41, y el número con el cual se pueden contactar es 051-5258542.

Para conocer más de la UDABOL está disponible su página web <http://www.udabol.edu.bo/>

El informe se ha realizado considerando el documento de trabajo del proyecto y en base al modelo de informe inicial compartido para este trabajo.

El proceso de recolección de información se realizó a través de revisión documental de informes de gestión según el requerimiento y entrevista a través de cuestionarios digitales a informantes clave para la recogida de la información.

La sistematización, análisis y revisión de la información es realizada por la Unidad de Investigación y Diseño Curricular dependiente del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Continua

1. Misión y visión

La Universidad inserta su vida institucional en la dinámica del desarrollo de la ciencia y la tecnología en una sociedad con fuertes tendencias a la globalización, tomando en cuenta los objetivos prioritarios de la sociedad boliviana, como el referido a resolver los principales determinantes del subdesarrollo, entre ellos el desarrollo del capital humano.

La visión de “ser una universidad líder en calidad educativa” cobra sentido en la contribución directa tanto al desarrollo individual como colectivo; máxima aún en un momento en el cual el país encara una política ambiciosa en el ámbito social, a través de la Reforma Educativa, que en una primera etapa se aplica sólo a nivel escolar, sin enfrentar aún los problemas acumulados, por lustros, en la educación superior.

En este sentido, la Universidad orienta su visión institucional hacia la identificación de políticas, estrategias y acciones que permitan que la Universidad se convierta en un agente protagónico y de vanguardia en la Reforma de la Educación Superior. De esta forma, se establece que la visión y misión institucional guía y orienta las estrategias y acciones de las actividades académicas y administrativas, especialmente a las referidas a la consolidación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, investigación, extensión e interacción social, cuidando que respondan plenamente a las prioridades de desarrollo institucional.

Visión

“Ser una universidad líder en calidad educativa”

Misión

“Desarrollar la Educación Superior Universitaria con calidad y competitividad al servicio de la sociedad”

Los principios de la universidad son:

- La Universidad de Aquino Bolivia se constituye en una institución orientada a la educación superior universitaria y al desarrollo integral de la cultura, ciencia y tecnología.
- Promueve la generación y renovación del conocimiento, la búsqueda especializada de la verdad y la extensión del conocimiento al beneficio de la educación superior universitaria, de la cultura y la sociedad.
- La UDABOL está abierta a todo estudiante sin distinción de raza, credo, ideología o posición social.
- Sostiene la independencia ideológica de docentes, estudiantes y personal administrativo, la libre confrontación de ideas en términos de respeto mutuo y exento de toda clase de discriminación.
- La UDABOL profesa la libertad académica, entendiéndose por ella: La libertad que goza su plantel docente en la realización de investigaciones y su respectiva publicación, a condición de que cumplan a cabalidad con las demás funciones académicas asignadas.
- La libertad de cátedra, es decir el derecho de todo docente a exponer en sus clases el resultado de sus investigaciones, teniendo como limitantes la ejecución de los planes y programas de estudio vigentes en la UDABOL y el respeto por los valores morales e intelectuales de sus educandos, así como el compromiso de no utilizar su cátedra como medio de proselitismo a favor de ningún grupo político, ideológico o religioso, ni como medio para contravenir los principios y propósitos de la UDABOL.
- La libertad de expresión, derecho que como persona y ciudadano tiene el docente para manifestar fuera de la UDABOL, oralmente o por escrito, sus ideas sobre cualquier tema, siempre que al ejercer este derecho indique con claridad que lo hace individualmente y no a nombre de la UDABOL.

- La libertad política, entendiéndose por ella todo ideal orientado a mantener la democracia.
- La libertad económica, mediante la cual se fomenta la libre empresa.

2. Información institucional general

a) Breve historia

La UDABOL fue fundada en el año 1995, al amparo de la Resolución Secretarial No. 144, certificada como Universidad Plena mediante Resolución Ministerial 288/01 de 4 de julio de 2001 y ratificada por Decreto Supremo 1076 el 28 de noviembre de 2012. La apertura de su primera sede fue en la ciudad de La Paz en el primer semestre del año 1995; posteriormente se funda la Sede de Oruro en septiembre del mismo año, por la gran aceptación de la sociedad y los logros académicos obtenidos, en los primeros meses de 1999 comienza a funcionar la Sede de Cochabamba; por último, se funda la Sede Santa Cruz, el año 2003.

La Universidad de Aquino Bolivia UDABOL, se constituye en una de las entidades educativas privadas sin fines de lucro más importante del país. Gracias al convenio firmado con el Parlamento Andino, esta entidad educativa se constituye en un ente impulsor para la superación educativa, el intercambio cultural y la integración.

b) Estudios que se ofertan en la actualidad, número de campus, facultades y/o departamentos

La Universidad de Aquino Bolivia forma parte de la Corporación Aquino Bolivia actualmente cuenta con una oferta de 21 carreras a nivel licenciatura a lo largo de toda su red universitaria, las cuales se mencionan a continuación:

Facultad de Ciencias de la Salud

- Medicina
- Odontología
- Enfermería
- Fisioterapia y Kinesiología
- Bioquímica y Farmacia

Facultad de Ciencias Empresariales

- Auditoría
- Administración de Empresas
- Ingeniería Comercial
- Marketing y Publicidad

Facultad de Arquitectura Habitat y Diseño

- Arquitectura
- Turismo

Facultad de Ingeniería

- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería de Telecomunicaciones
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería en Gas y Petróleo

Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias

- Veterinaria y Zootecnia
- Ingeniería Agronómica

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

- Derecho
- Comunicación Social
- Relaciones Internacionales
- Psicología

La población universitaria está compuesta por un grupo de jóvenes bolivianos y extranjeros quienes han encontrado en UDABOL una respuesta clara a la necesidad de formación.



Actualmente cuenta con más de 25.000 alumnos, en sus cuatro sedes en las ciudades de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz.

c) Número global de estudiantes, profesorado y personal administrativo

La UDABOL cuenta con 1047 docentes durante el primer semestre del 2017. Por otro lado, cuenta con 412 administrativos operando en todas las sedes universitarias. Todo ese personal atenderá a un total de 28000 estudiantes en las cuatro sedes.

d) Estudios ofertados relacionados con educación (formación de maestros/as, pedagogía, etc)

La UDABOL cuenta una variada oferta de Maestrías, Diplomados y programas de formación continua en educación superior, tanto presenciales como semipresenciales y virtuales que están abiertos para los docentes, tales como:

Diplomados:

- Educación Superior
- Diseño Curricular y Acreditación Académica

Maestría

- Educación Superior

Nuestros docentes y equipo académico obtienen gran parte de su capacitación a través de estos programas y los mismos son actualizados permanentemente, para un mejor servicio.

3. Pertinencia social

a) Las relaciones entre la universidad y la sociedad

Gracias al convenio firmado con el Parlamento Andino, esta entidad educativa se constituye en un ente impulsor para la superación educativa, el intercambio cultural y la integración. El trabajo de interrelación de este convenio, apunta a materias tan importantes como:

- Facilitar el intercambio de académicos investigadores y estudiantes entre sus miembros.
- Establecer mecanismos de intercambio de publicaciones sobre actividades académicas de todo tipo.
- Facilitar la organización de actividades conjuntas entre universidades académicas de los países miembros.
- Estudiar mecanismos de revalidación y reconocimiento de títulos, grados y estudios.

La UDABOL tiene convenios para actividades de responsabilidad social, extensión cultural y prácticas laborales con:

- Más de 100 centros de salud, para las prácticas hospitalarias e internados rotatorios evaluados de sus estudiantes de las carreras de salud.
- Más de 50 Universidades para el intercambio de docentes y estudiantes y el desarrollo de proyectos conjuntos
- Más de 30 ONG para proyectos con fines sociales
- Instituciones públicas y privadas para la interacción y desarrollo de actividades del ámbito social y de desarrollo regional mancomunado

b) La transferencia del conocimiento

Con los centros de salud durante todo el año se realizan actividades de extensión, como las brígidias, pero también prácticas pre-profesionales y servicio rural obligatorio. Por otra parte, los proyectos de programas, son anuales, una o dos versiones por año.

Entre lo más destacado UDABOL tiene Brigadas universitarias, en las que los estudiantes van a dar atención en salud a personas con recursos limitados. Por otra parte, se realizan campañas de sensibilización, promoción y educación en coordinación con instituciones públicas y privadas de interés social. UDABOL tiene un centro de idiomas, certificado internacionalmente, que da formación continua en lenguas originarias y extranjeras a precios accesibles y según preceptos internacionalmente aceptados.

c) Actividades de desarrollo y empoderamiento de la comunidad

A través de las Brigadas UDABOL se da apoyo odontológico, control de presión, de azúcar, asesoramiento legal, apoyo psicológico, apoyo socio-económico, apoyo a la tercera edad y otros servicios, donde los estudiantes con sus docentes visitan áreas y centros de necesidad y/o escasos recursos para atención integral, frecuentemente, como parte de las acciones de las diferentes asignaturas



DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura organizativa

La Universidad es regulada por el Ministerio de educación y la tuición que el Estado ejerce sobre la educación privada, autoriza, aprueba, revoca, controla, supervisa, realiza seguimiento y evalúa el funcionamiento, así como reglamenta los procesos académicos e institucionales.

Al ser la Universidad una institución de Educación privada, forma parte de la Corporación de Aquino Bolivia, misma que tiene una relación a nivel nacional con todas las sedes educativas UDABOL.

a) Los niveles de participación de las personas y colectivos actores en cada instancia

La Universidad tiene como instancias de participación, inicialmente como autoridad máxima al Rector Nacional de la Universidad, que tiene un Consejo Académico, del que forman parte las autoridades académicas y representantes de la comunidad, además de haber conformado un equipo especializado de investigación que se denomina Comité de Investigación que por el momento tiene como dependientes a 5 especialistas en investigación, por otro se encuentra en la etapa de creación del instituto de Investigación UDABOL, que ya cuenta con la respectiva Resolución Ministerial.

La Universidad, para el mejor desarrollo de sus actividades de planificación involucra en éstas a las siguientes instancias de planificación y evaluación:

- Consejo de Planificación y Evaluación Institucional.
- Dirección de Planificación y Autoevaluación Institucional.

Y para sus actividades de Investigación cuenta:

- DIU (Dirección de Investigación Universitaria)
- Consejo de Investigación (Máxima instancia de decisión ejecutiva)
- Vicerrectorado de Investigación, Postgrado y Difusión (Instancia Ejecutiva y Normativa en el Ámbito Nacional)
- Dirección de Investigación Universitaria (Instancia Ejecutiva Operativa Nacional)
- Consejos Regionales de Investigación (Instancias Ejecutiva Operativa Nacional)
- Instituto de Postgrado y Educación Continua
- Comité de Investigación
- Instituto de Investigación UDABOL (En proceso de creación, son instancias operativas por Carreras, Facultades y otros)

Por otro lado, los estudiantes también tienen presencia en las instancias de participación, con el esquema siguiente, por cada grupo (paralelo) tiene sus representantes, que eligen representantes por materia/asignatura, por semestre y por carrera. Así, se tiene una representación legítima y consensuada. Los representantes de los estudiantes están en constante coordinación con las autoridades académicas y administrativas de la Universidad.

Los estudiantes son parte activa de las actividades sistemáticas de investigación de alto nivel, rigurosidad y la contribución al desarrollo científico en diversas áreas.

También los estudiantes participan en la toma de decisiones, para ello la Universidad crea espacios de interacción de los representantes de los estudiantes con las autoridades y con el Consejo Académico, según Calendario de actividades y/o cuando existen situaciones en las que se perciba la necesidad.

Otro de los actores, son los docentes que también tienen representación en las instancias de participación, los docentes titulares y los docentes líderes participan en los consejos de facultad y de carrera, y sus aportes son llevados a los consejos de cada Sede de la Universidad, instancia local de los consejos académicos nacionales. Participan cuando los temas son de tenor académico y son convocados para la revisión y/o análisis de una temática específica.

Los docentes investigadores están encargados del fortalecimiento, capacitación y apoyo a las áreas de pregrado y postgrado, uno de los objetivos fundamentales es contar con el 100% de docentes investigadores a través de las capacitaciones inducidas y programadas para este efecto, además que todas las carreras son áreas de fortalecimiento a la investigación

Cada una de las 21 carreras comprende tres ciclos que son: Inicial, Intermedio y Superior, en cada uno de ellos se refuerza el aprendizaje aplicando el hecho de enseñar a aprender a través de la investigación.

Como parte del apoyo académico se cuenta con centros de conocimientos e información, como ser: La biblioteca Central, Bibliotecas especializadas, Biblioteca multimedia, Videoteca, Hemeroteca y Ludoteca, mismas que forman parte de los servicios que proporciona la Universidad, se cuenta además con laboratorios especializados según las carreras con equipamiento, tecnología moderna y acceso a internet, mismos que trabajan en red.

b) Los modos de acceso a los cargos directivos de cada una de esas unidades y a los órganos de representación.

La Gestión del Talento Humano no evalúa a la persona, evalúa la gestión de estas en el proceso de Calidad, pues actúa sobre actores de la organización y su actuación es en base a dos niveles, el formal, definido en el conjunto de la estructura, y el informal, expresado en su personalidad, sus actitudes y motivaciones.



El modelo de la gestión tiene dos vías paralelas. Una se dirige a las personas de forma individual, ya que las actitudes, motivaciones, intereses y expectativas difieren y en consecuencia, necesitan un adecuado apoyo a su desarrollo personal y su formación para el trabajo. Paralelamente, la otra se encamina al desarrollo de la comunidad universitaria, que tiene unas peculiaridades específicas, diferentes, según el tipo de disciplina en que se trabaje.

Existe una arquitectura organizativa que se asienta en cuatro pilares: la arquitectura, los programas, los procesos generales y recursos, y las personas. Cada uno de ellos tienen sus propias características, aunque sean interdependientes.

La arquitectura organizativa representa la forma que toma la organización para responder a la estrategia y, paralelamente, atender a las necesidades y expectativas de las personas y las exigencias de la tecnología (procesos, programas y recursos). La arquitectura organizativa responde a un sistema de calidad definido y validado, que diseña los flujos de información, comunicación, conocimientos, decisiones y solución de problemas de manera sistematizada, pues el equipo de directivos y personal tiene la formación adecuada a sus tareas o en la apertura a los procesos de interacción con su entorno.

c) Los niveles de dependencia y de autonomía en los procesos de toma de decisiones:

c.1. De los órganos de gobierno, consultivos y unidades académicas entre sí

El Estado a través del Ministerio de Educación y Cultura, regula los aspectos académico - Institucionales en función de las necesidades sociales en los ámbitos académicos, científicos y productivos que abarquen espacios locales, regionales y nacionales, respetando la consolidación de sus proyectos institucionales; además de orientar los procesos que permitan fortalecer la calidad académica, administrativa y de gestión institucional.

c.2. De los órganos de gobierno, consultivos y unidades académicas respecto a los Gobiernos nacionales, regionales y locales

La Universidad cuenta con una estructura institucional orgánica, sistemática, sinérgica, sólida, capaz de diagnosticar, diseñar, ejecutar, evaluar las actividades académicas, científicas y de interacción propias de la institución.

d) El papel de los “stakeholders”

El papel de los stakeholders (partes interesadas) se encuentra definida dentro de los propósitos que persigue la institución en este caso se cuenta con stakeholders externos como: El Estado, los empleadores, egresados, titulados y la sociedad beneficiaria en su conjunto; como internos se tiene: Autoridades Universitarias, plantel docente. administrativos y estudiantes; el papel relevante se encuentra en la sostenibilidad de las iniciativas de cambio.

Identificar otros grupos de interés que se podrían ver influidos dentro los proyectos educativos, científicos y tecnológicos; evaluar los conocimientos, habilidades y competencias para incorporarlos como expertos dentro los proyectos. Los Stakeholders se involucran en las diversas etapas de los proyectos, desde la etapa de planificación, revisión, diseño, etc.;

Se cuenta con estrategias de comunicación y colaboración para el conocimiento de todos los proyectos. Para minimizar los riesgos con respecto a los diversos proyectos, se toma en cuenta la diversidad en cuanto a los puntos de vista.

1.2. Políticas de profesorado

a) Las formas y procedimientos de acceso a la docencia: requisitos, criterios y modos de operación

En la Universidad se reconocen las siguientes clases de Docentes según su estado:

- **Docentes Ordinarios:** Son docentes ordinarios los profesionales que ingresan a la carrera universitaria, previa selección por concurso de méritos y examen de competencia.
- **Docentes Extraordinarios:** Los Docentes Extraordinarios son aquellos nombrados a solicitud de las Carreras y/o Facultades de Pregrado o las Escuelas de Postgrado, con aprobación del Consejo Universitario, para colaborar en la docencia y la investigación por un periodo de tiempo definido.
- **Docentes Honoríficos:** Los Docentes Honoríficos serán nombrados por el Consejo Universitario por sus méritos y sobresaliente trayectoria académica y científica.

Convocatoria de Docentes

El Consejo Universitario es la autoridad competente para llamar a concurso de méritos para Docentes Ordinarios y Docentes Extraordinarios Interinos y examen de competencia para Docentes Ordinarios que desempeñarán sus funciones de docencia, a través de procesos de convocatorias a solicitud de las Jefaturas de Carrera de Pregrado, Facultades y las Escuelas de Postgrado.

Este proceso no es aplicable para los Docentes Extraordinarios Invitados quienes ejercerán la función de docencia en base a la suscripción de un contrato especial, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento General de Universidades Privadas para el desempeño de la docencia.



Las Jefaturas de Carrera de Pregrado, Facultades y las Escuelas de Postgrado, en coordinación con el Consejo Universitario, redactarán la convocatoria para docentes que será publicada con treinta (30) días de anticipación y por tres veces con un intervalo de 10 días en un medio de comunicación masiva o en los lugares destinados para tal efecto dentro de la Universidad.

Sólo podrán ser objeto de convocatoria aquellos cargos docentes para los cuales exista la adecuada previsión presupuestaria.

Postulación de Docentes

Los interesados en la convocatoria deben presentar su solicitud escrita, dirigida al Decano de Facultad de Pregrado o el Jefe de la Escuela de Postgrado dentro de los términos establecidos en la convocatoria y adjuntar los siguientes documentos y otros que exija la convocatoria:

- Currículum vitae.
- Fotocopias legalizadas de los Diplomas Académicos con mayor o igual grado académico a las asignaturas, talleres, áreas y/o módulos que se postula. Para el caso de docentes extranjeros se debe presentar fotocopia legalizada por las instancias pertinentes de su título profesional o su equivalente en el país de origen.
- Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional para postulantes de origen boliviano.
- Experiencia profesional.
- Curso básico de formación docente, como mínimo, Diplomado en Educación Superior, reconocido por el Sistema Universitario Boliviano. En el caso de no contar con el diplomado en educación superior, deberá demostrar como mínimo cinco (5) años de experiencia en el ejercicio de su profesión.
- Publicaciones del postulante (libros, ensayos, folletos, artículos de revistas y otros) que tengan relación con el área a la que postulan.
- Certificados o documentos que acrediten la actividad profesional (conferencias, cursos cortos, foros, seminarios, cursos, participación en congresos nacionales e internacionales, en calidad de disertante o expositor, etc.).
- Antecedentes en la docencia universitaria.

- Un plan de trabajo correspondiente a las actividades, ciclo, entre otros, a los cuales se postula. Este plan debe ser coherente con los recursos con que cuenta la Universidad.
- Otros documentos idóneos y certificados legalizados que acrediten méritos.

Calificación de Méritos

La Calificación de Méritos es la valoración de los antecedentes académicos de la labor profesional, intelectual, de investigación y extensión, aplicada al postulante. Esta se aplicará para la selección de Docentes Ordinarios y Docentes Extraordinarios Interinos.

La Calificación de Méritos se efectuará estrictamente en base a la documentación presentada y conforme a la tabla de calificación de méritos preparada por la Facultad de Pregrado o la Escuela de Postgrado correspondiente. La Comisión Calificadora de Méritos procesa la información, como máximo hasta cinco días después de vencido el plazo de convocatoria, y en el plazo máximo de otros cinco días elevará su informe al Consejo Universitario.

Los méritos se calificarán tomando en cuenta obligatoriamente los siguientes aspectos:

- Formación y perfeccionamiento profesional.
 - Diploma Académico y Título en Provisión Nacional.
 - Cursos de capacitación o de Postgrado.
 - Estudios de actualización pedagógica.
 - Asistencia a Congresos, Simposios, Seminarios y otros.
- Experiencia académica y profesional.
 - Trabajos en cargos jerárquicos en universidades nacionales o extranjeras y en el desempeño profesional.
 - Experiencia laboral en Instituciones Públicas o Privadas
 - Experiencia docente.

- Investigación y Producción Intelectual.
 - Trabajos de investigación y publicaciones relacionadas con la materia a la que postula.
 - Conferencias, cursos y seminarios dictados.

La Calificación de Méritos se expresa en una escala 1 a 100.

Examen de Competencia

La Calificación de Méritos será complementada con la realización de un Examen de Competencia sobre los conocimientos científicos y pedagógicos aplicables a la asignatura, taller, área y/o módulo que se desea evaluar. De acuerdo a las necesidades de cada Jefatura de Carrera de Pregrado, Facultad de Pregrado o Escuela de Postgrado, se diseñarán los Exámenes de Competencia. Solamente se procederá con el Examen de Competencia para la contratación de Docentes Ordinarios.

Los Exámenes de Competencia serán conducidos por docentes, nominados por la Jefatura de Carrera y/o la Jefatura de la Escuela de Postgrado.

La ponderación del Proceso de Selección Para Docentes Ordinarios es la siguiente:

- El Examen de Competencia tendrá una ponderación de 60% de la nota final y la Calificación de Méritos 40%.
- La nota ponderada de la Calificación de Méritos y el Examen de Competencia debe ser igual o superior a 70 puntos para que el postulante pueda ser aceptado como Docente Ordinario.
- Si hubiera más de un postulante aprobado, ganará el concurso el que haya aprobado con la nota ponderada más alta.
- Si dos postulantes o más alcanzan el puntaje máximo con la misma nota, se procederá a tomarles un nuevo examen, sobre un mismo tema, sorteado 24 horas antes del examen.

- Si los postulantes obtuvieran notas inferiores a 70, el Decano de Facultad y/o el Jefe de la Escuela de Postgrado solicitará al Consejo Universitario emitir una nueva convocatoria o invitar públicamente a algún profesional destacado para que ejerza las funciones de docencia de forma interina.

Para la ponderación del Proceso de Selección Para Docentes Extraordinarios Interinos:

- Para la selección de Docentes Extraordinarios Interinos, la ponderación se realizará únicamente sobre los resultados de la Calificación de Méritos, debido a que no se realiza un Examen de Competencia. Esta ponderación se realizará sobre 100 puntos.
- Para ser designado como Docente Extraordinario Interino, se debe obtener una calificación igual o superior a 70 puntos en la Calificación de Méritos.
- Si hubiera más de un postulante aprobado, ganará la Calificación de Méritos el que haya aprobado con la nota de calificación más alta.
- Si dos postulantes o más alcanzan el puntaje máximo con la misma nota, se seleccionará al Docente que tenga una mayor ponderación en el criterio de formación y perfeccionamiento profesional.
- Si los postulantes obtuvieran notas inferiores a 70, el Decano de Facultad y/o el Jefe de la Escuela de Postgrado solicitará al Consejo Universitario emitir una nueva convocatoria o invitar públicamente a algún profesional destacado para que ejerza las funciones de docencia de forma interina.

Se seleccionará como Docente de la asignatura, taller, área y/o módulo a aquel postulante que haya ganado la Calificación de Méritos y/o el Examen de Competencia y su nota ponderada sea mayor a 70 puntos.

b) Las formas y procedimientos para la promoción profesional

La carrera docente ordinaria empieza con la categoría de Docente Contratado. El objeto del contrato es poner a prueba la capacidad del docente en el campo de la enseñanza, investigación, interacción social, antes de admitirlo en el Escalafón como Docente Titular.

La universidad establece el Escalafón Docente para los Docentes Titulares. Éste es el registro sistemático, periódico y centralizado de la formación personal y profesional que facilita la mejor utilización de los recursos humanos y la objetiva categorización del docente universitario.

Se debe tomar en cuenta que también se establece la duración del contrato de prueba al docente es por un periodo académico, al cabo del cual el docente será evaluado por el Jefe de Carrera o el Jefe de Escuela de Postgrado. Si el resultado de la evaluación docente fuera favorable, el docente contratado podrá pasar a la categoría de Docente Titular y por ende al Escalafón Docente. Si, por el contrario, el resultado de la evaluación fuese negativo, el Jefe de Carrera o el Jefe de Escuela de Postgrado deberá convocar a una nueva Calificación de Méritos y Examen de Competencia.

Los Objetivos del Escalafón Docente son:

- Reglamentar y garantizar la carrera docente con base en el mérito profesional y el aporte personal a la docencia, investigación, y la interacción social y difusión cultural.
- Establecer una escala de niveles, categoría y clasificación docente en función del currículum académico de cada docente.
- Determinar los procedimientos que regulen el ingreso al Escalafón Docente, promoción de categorías y de niveles salariales.
- Determinar las bases para la planificación de la escala salarial de categorías, con el fin de estimular la producción de los docentes y su permanente actualización.
- Efectuar evaluaciones anuales para establecer la escala de categorías de los docentes universitarios.

El Directorio de la Universidad determinará y aprobará la estructura y las categorías que conformarán el Escalafón Docente de la Universidad y los requisitos que deberán cumplir los docentes para formar parte de dichas categorías. Éste será publicado y actualizado a través de reglamentación específica interna de la Universidad. Y el control, registro y ejecución salarial del Escalafón Docente será realizado por la Gerencia General.

Por otra parte, el Consejo Universitario realizará la Calificación de Méritos para los Docentes Titulares que se encuentren registrados en el Escalafón Docente.

Todos los Docentes Titulares registrados dentro del Escalafón Docente deberán solicitar, mediante nota dirigida al Rector, su categorización en el Escalafón al menos una vez cada dos años, describiendo los méritos cumplidos para solicitar su promoción de categoría.

El Consejo Universitario aprobará las solicitudes de promoción de categoría en el Escalafón Docente en base a una calificación de méritos. La remuneración correspondiente por los ascensos aprobados por el Consejo Universitario deberá ser incorporada en el Presupuesto de la gestión siguiente.

c) Los dispositivos, instancias involucradas y modos de operación para la formación continua.

En base a los resultados de la evaluación realizada al personal docente, la Universidad organizará anualmente programas de capacitación en pedagogía y didáctica en la enseñanza en educación superior y programas semestrales de actualización y perfeccionamiento en áreas disciplinares de acuerdo a los requerimientos de los docentes.

Los docentes que participan en los programas de capacitación y formación continua deben obligatoriamente aprobar. En caso de reprobación el Docente estará obligado a resarcir a la Universidad los gastos efectuados por el tiempo pagado, monto de becas o cualquier otra ayuda percibida. Debiendo contemplar 20 horas mínimas semestrales.

1.3. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

a) Delegación y la descentralización: de los gobiernos nacionales, regionales y locales a las universidades, a las facultades y a los departamentos.

La Universidad está organizada a través de un Rector Nacional, Vicerrectores Regionales en cada Sede, decanos, jefes de carreras y coordinadores. De igual forma, las áreas administrativas y de apoyo, tienen instancias nacionales y regionales para actividades operativas y toma de decisiones; además de contarse con direcciones especializadas de investigación y postgrado a nivel nacional y departamental.

b) La influencia de los informes comparativos internacionales

La Universidad participa en informes comparativos internacionales (Rankings), la UDABOL suele ocupar buenos sitios en dichos rankings y estos son un incentivo para seguir mejorando y para mostrar a la comunidad que los esfuerzos por ser excelentes rinden frutos. También son un incentivo para seguir trabajando en la calidad educativa.

Durante muchos años consecutivos ha sido parte del ranking de las mejores Universidades del País, este año 2017 se encuentra en el puesto número 5, incentivo por demás alentador para seguir adelante con nuevas propuestas.

La Universidad ha sido reconocida por diversas instituciones a nivel nacional entre las más relevantes se encuentran las de los Gobiernos Autónomos Departamentales, las de Instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia a través de las diferentes Cámaras, Instituciones cívicas e Instituciones Privadas, con los reconocimientos a la Excelencia en Calidad Académica e Innovación Educativa Científica y Tecnológica; además de haber sido parte del curso de Asesores Pedagógicos del Ministerio de Educación y Cultura.

c) Influencia de las agencias de acreditación locales que evalúan y certifican la calidad de los programas de estudios de licenciatura o de grado y de postgrado

Actualmente, la Universidad está en proceso de actualización de los Planes de Estudios de la oferta académica, se tiene como instancia regularizadora del proceso al Ministerio de Educación que a través de las direcciones evalúan y certifican la calidad de los programas de estudios.

Por otro lado, las carreras de Enfermería y Arquitectura están en proceso de acreditación internacional ARCU-SUR, mismo rumbo que tomarán el resto de los programas formativos de la UDABOL.

1.4. Responsabilidad social

a) Los dispositivos y prácticas orientados a conseguir la transparencia en la gestión

La transparencia en la gestión la UDABOL, realiza auditorías continuas a todos los procedimientos (Proceso de mejora continua, apuntando a la norma ISO 9001). Teniendo de esta manera el estándar internacional propone herramientas que deberían usarse para la mejora continua como: la política de calidad, los objetivos de calidad, los resultados de auditorías o las acciones correctivas. De esta manera, se busca reforzar la mejora a la calidad.

b) Los dispositivos y prácticas orientados a la rendición de cuentas honesta y veraz

La UDABOL, es una Universidad Privada, es una institución académica, científica de formación profesional y de investigación, que se constituye en personas jurídicas de derecho privado, orientadas a cumplir con una función social y se rigen por la políticas, planes, programas y autoridades del Sistema Educativo Plurinacional. Al ser de esta naturaleza jurídica, la UDABOL realiza las rendiciones de cuentas y dividendos a cada cierre de gestión a los respectivos accionistas.

Por lo que la UDABOL, no es subvencionado por el Estado y financia sus actividades con recursos propios, de igual manera, desarrolla actividades con responsabilidad social, con igualdad de oportunidades, sin discriminación de ninguna índole.

c) Las relaciones entre la universidad y la sociedad: compromiso social, extensión cultural, actividad compartida con instancias e instituciones de la sociedad civil

La UDABOL cuenta con un programa completo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) mismas que se detallan a continuación:

- La Fundación UDABOL funciona con una serie de brigadas mensuales con diversas temáticas y que llegan a los diversos barrios de las ciudades donde se tiene una Sede, está dividida por áreas y necesidades de la sociedad, por ejemplo: Salud sexual y reproductiva, higiene y limpieza, buenas prácticas alimentarias, manejo de imagen para PYMES y MYPES, asesoramiento a nuevos emprendimientos, Medio Ambiente, Mingas digitales, de salud, toma de test vocacionales, campañas de vacunación contra la rabia y desparasitación de animales domésticos, programa de prevención de violencia de género, brigadas de atención odontológica, control de glicemia, triglicéridos y colesterol, campañas de donación de sangre, brigadas de control comunitario de la presión sanguínea y diagnóstico de la hipertensión, educación alimenticia, proyectos de planificación urbana y recuperación de espacios verdes y

áreas con valor histórico arquitectónico, atención odontológica social en la Clínica UDABOL, de cuidados en Fisioterapia en el Gabinete de UDABOL y asistencia psicológica en el estudio y utilizando la Cámara Gesell de la Carrera de Psicología, y otros. La Universidad parte del principio “Todos somos Brigadistas”, lo que implica que toda la comunidad en su conjunto desarrolla y apoya las actividades de extensión a la sociedad. En cada carrera, existe una selección de asignaturas que consideran los “informes de Brigada” como parte de la evaluación final de las asignaturas, con un puntaje definido, transversalmente, que es otorgado según el impacto y desempeño de la actividad.

- El Programa de becas de estudios es bastante amplio, se cuenta con Becas Sociales, Becas Culturales, Becas Deportivas, Becas Excelencia, Becas Convenios Institucionales y Becas Comunidad Universitaria, institucionalizadas y reguladas a través del reglamento Interno de Becas y en consecuencia a las Normativas dispuestas por el Ministerio de Educación, a través del Reglamento General de Universidades Privadas.
- Se tiene un plan de inclusión Social para los diversos grupos vulnerables, como ser Minusválidos, personas en extrema pobreza, como parte del plantel administrativo y también de estudio.
- Los convenios interinstitucionales permiten saber las necesidades de la población y las brigadas son parte de estas solicitudes, como formar parte de las acciones de los Gobiernos Departamentales y los Municipios en proyectos de mejora de la calidad de vida de la población.
- Se cuenta con un gabinete Psicológico, Clínica odontológica, Gabinete de Fisioterapia, Clínica de Simulación Médica, Buses Odontológicos, Buses de atención médica, Ambulancia, un sistema de asesoramiento empresarial de asesoramiento en impuestos y otros, se ha implementado un gabinete legal, todas estas al servicio no sólo de la comunidad Universitaria, sino también de la población que lo necesita.

Por otro lado, Extensión Universitaria tiene responsabilidades específicas, como son:

- La transmisión y conservación de la cultura a través del ballet Folklórico de la Universidad, la Tuna Universitaria, el Festival Folklórico de danza, Camerata y caporales UDABOL.



- Se cuenta con actividades deportivas, teniendo la Universidad sus propios equipos de Vólibol, Basquetbol, Fútbol de Salón.
- Participa de las actividades folclóricas, artísticas y culturales., departamentales y nacionales.
- Cuenta con un plan de movilidad estudiantil entre los cuatro Campus de UDABOL, y con diversas Universidades del Exterior, a través de Convenios de Apoyo Interinstitucional.

d) La transferencia del conocimiento

La Universidad realiza las acciones de transferencia de conocimiento, como ser:

- La organización de Ferias Científicas al final de cada semestre en las diferentes sedes universitaria,
- Realiza la divulgación por medio de prensa de las investigaciones destacadas de la Universidad.
- Semestralmente realiza encuentros académicos a través de organización de congresos y seminarios tipificado por las disciplinas de la oferta académica.
- Participación en eventos nacionales e internacionales como ser los Modelos OEA, Modelos ONU.
- Participa de diversos eventos nacionales e internacionales como programas de DDHH, Concursos Plurinacionales de Ciencia y Tecnología, etc.
- Cuenta con un concurso propio que Premia la innovación estudiantil en las diferentes áreas, reforzando y transversalizando la Ética, el Medio Ambiente, la Cultura, el Emprendimiento y la Tecnología, a través de la Teoría a la Práctica.
- La preparación profesional para el ejercicio de actividades que exijan la creación, innovación y aplicación científica en las diferentes áreas de formación.
- La difusión, la valoración y la transferencia de conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de vida y del desarrollo económico.

1.5. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

La institución contribuye al conocimiento y aplicación social por medio de la educación superior, transmitiendo conocimientos científicos tecnológicos fomentando la capacidad artística y creativa para incrementar el patrimonio científico y cultural.

La UDABOL forma talento humano calificado con idoneidad profesional en las áreas del saber, de la ciencia, de la tecnología y de la cultura, capaces de desempeñarse a la altura de su responsabilidad moral e intelectual más allá del dominio teórico de su especialidad, orientados al servicio y a la sociedad de las necesidades demandantes; además de contar con un modelo de aprendizaje por competencias, y donde los proyectos formativos son transversales, dichos proyectos basados principalmente en los 4 pilares fundamentales, saber ser, saber conocer, saber hacer y saber convivir.

Se incentiva el desarrollo de actividades culturales para apoyar la integración nacional mediante la interacción social, estos multicultural, plurilingüismo y el enriquecimiento de la herencia cultural nacional.

DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información general sobre los estudiantes

a) Las formas y procedimientos de acceso y admisión: requisitos, criterios y modos de operación.

La Universidad clasifica a sus estudiantes como:

- Estudiante de pregrado.
- Estudiante de postgrado.

A nivel de pregrado, la Universidad admite a estudiantes con grado de bachiller, o su equivalente, que demuestren poseer las capacidades requeridas, además de cumplir con los requisitos exigidos para la admisión, independientemente de su origen, religión, sexo, preferencia sexual, edad, condición económica o social.

Los estudiantes podrán ser admitidos a una Carrera de pregrado de la Universidad a través de una de las siguientes modalidades de ingreso:

- Ingreso por libre elección del estudiante.
- Proceso de selección por becas de estudio.
- Traspaso de otra Universidad nacional o extranjera.
- Traspaso de una Carrera de Pregrado a otra de la Universidad.

Los estudiantes de pregrado nacionales deberán presentar los siguientes documentos como requisito para su admisión:

- Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente.
- Fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller. En caso de que el Diploma de Bachiller se encuentre en trámite, se aceptará provisionalmente, por el tiempo improrrogable de 12 meses, la Libreta Escolar o el Certificado de Estudios original del último curso aprobado o su equivalente en la normativa anterior, firmado por las autoridades educativas correspondientes.

- Formulario de inscripción, debidamente llenado.
- Cuatro fotografías a color, tamaño 4cm x 4cm, fondo verde.

Los estudiantes de pregrado extranjeros deberán presentar los siguientes documentos como requisito para su admisión:

- Fotocopia del Diploma de Bachiller o su equivalente, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Fotocopia de la Cédula de Residente o fotocopia del Pasaporte con visa vigente.
- Documento original o fotocopia del Certificado de Nacimiento, debidamente legalizado.
- Formulario de Inscripción, debidamente llenado.
- Cuatro fotografías a color, tamaño 4cm x 4cm, fondo verde.
- Los estudiantes provenientes de países con los que el Estado Plurinacional de Bolivia tenga convenios de movilidad presentarán la documentación establecida en los protocolos motivo del convenio.

Los estudiantes extranjeros tienen un periodo de hasta seis meses para presentar los documentos anteriormente citados.

A nivel de postgrado, la Universidad admite a personas nacionales o extranjeras que hayan culminado sus estudios a nivel de Licenciatura en el país o en el extranjero y aspiren a ingresar a la Universidad a un programa de postgrado, independientemente de su origen, religión, sexo, preferencia sexual, edad, condición económica o social.

Los estudiantes podrán ser admitidos a un programa de postgrado de la Universidad a través de una de las siguientes modalidades de ingreso:

- Ingreso por libre elección del estudiante.
- Proceso de selección por becas de estudio.

Los estudiantes de postgrado nacionales titulados en el Estado Plurinacional de Bolivia deberán presentar los siguientes documentos como requisito para su admisión:

- Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente.
- Fotocopia legalizada del Título Profesional de nivel licenciatura. En el caso de un programa de Doctorado presentar el Título Profesional de nivel de maestría.
- Formulario de Inscripción, debidamente llenado.
- Cuatro fotografías a color, tamaño 4cm x 4cm, fondo verde.

Los estudiantes de postgrado nacionales titulados en el extranjero deberán presentar los siguientes documentos como requisito para su admisión:

- Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente.
- Fotocopia del Diploma Académico o Título Académico Universitario del nivel Licenciatura, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, en un plazo máximo de 1 año calendario. En el caso de un programa de Doctorado presentar el Diploma Académico o Título Académico Universitario del nivel de Maestría, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, en un plazo máximo de 1 año calendario.
- Formulario de Inscripción, debidamente llenado.
- Cuatro fotografías a color, tamaño 4cm x 4cm, fondo verde.

Los estudiantes de postgrado extranjeros titulados en el Estado Plurinacional de Bolivia deberán presentar los siguientes documentos como requisito para su admisión:

- Fotocopia de la Cédula de Residente o fotocopia del Pasaporte con visa vigente.
- Documento original o fotocopia del Certificado de Nacimiento, debidamente legalizado.
- Fotocopia legalizada del Título Profesional de nivel de Licenciatura. En el caso de un programa de Doctorado presentar el Título Profesional de nivel de Maestría.

- Formulario de Inscripción, debidamente llenado.
- Cuatro fotografías a color, tamaño 4cm x 4cm, fondo verde.

Los estudiantes de postgrado extranjeros titulados en el extranjero deberán presentar los siguientes documentos como requisito para su admisión:

- Fotocopia de la Cédula de Residente o fotocopia del Pasaporte con visa vigente.
- Documento original o fotocopia del Certificado de Nacimiento, debidamente legalizado.
- Fotocopia del Diploma Académico o Título Académico Universitario del nivel de licenciatura, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, en un plazo máximo de 1 año calendario. En el caso de un programa de Doctorado presentar el Diploma Académico o Título Académico Universitario del nivel de maestría, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, en un plazo máximo de 1 año calendario.
- Formulario de Inscripción, debidamente llenado.
- Cuatro fotografías a color, tamaño 4cm x 4cm, fondo verde.

b) Tasa de abandono

La tasa de abandono de los matriculados en la gestión 2016 se calcula que aproximadamente es de 10%.

c) Información segregada por género

Durante las diversas gestiones se han realizado el levantamiento de datos estadísticos sobre la cantidad de personas que se inscriben a la institución, de un total arrojado por las estadísticas se tiene la siguiente conclusión:

De un total de inscritos el año 2016, el 65% fueron del género femenino y el 35% del género masculino, y durante la gestión 2017 el primer semestre la cantidad de mujeres inscritas ha sido del 63% y el 27 % masculinos.

Las tasas de deserciones por diversos motivos (económicos, tiempo, motivación, etc.) es variable durante el 2016 y primer semestre del 2017, la UDABOL ha reducido bastante la tasa de deserción, a través de programas diversos y en la actualidad se ha podido evidenciar que las mujeres son un número mayor a los hombres, que abandonan, sin embargo, el porcentaje es mínimo y no alarmante.

d) Los dispositivos para favorecer la retención

Para prevenir la deserción de estudiantes la UDABOL dispone de:

- Herramientas Tecnológicas que permiten el seguimiento de la asistencia de estudiantes, para emitir alertas tempranas que permitan conocer casos de posible abandono.
- La Universidad cuenta con una oficina de apoyo psicológico y de bienestar estudiantil donde se analizan casos especiales de estudiantes.
- La Universidad considera la comunicación como un factor fundamental, por lo que se tienen canales de recepción de reclamos y consultas directas a las autoridades,
- La Universidad busca mantener estándares educativos que permitan que los estudiantes estén a gusto.
- La Universidad procura la vinculación emocional del estudiante con la institución a través de diferentes actividades.

La UDABOL tiene contemplado acciones para retener a los estudiantes en riesgo de abandono o deserción, estas son:

- La oficina de bienestar estudiantil atiende los casos especiales
- Esa misma oficina encamina becas parciales y totales para apoyar a estudiantes
- Se implementarán servicios de apoyo psicológico y psicopedagógico

Para reincorporar a los estudiantes desertores la universidad toma acciones para que:

- El proceso de readmisión de estudiantes es sencillo y demora solo 24 hrs.
- Se ofertan horarios pensado para estudiantes que trabajan. Ya que esta es una de las principales razones de abandono. Por otra parte, el aula virtual es una gran ayuda para estos estudiantes.
- Las jefaturas de carrera convocan a los estudiantes a su reincorporación.
- Mucha deserción se da luego del egreso, en el proceso de Tesis de grado. Entonces, se han creado programas de orientación y preparación para la titulación que evitan deserción y recuperan el interés a estudiantes desertores.

e) Ayudas y becas

La Beca de Estudios es una contribución que otorga la Universidad, en el marco de sus políticas de responsabilidad social universitaria, en beneficio de sus estudiantes y la comunidad.

La Beca de Estudios beneficia a los estudiantes a través de una exención de pago que otorga la Universidad anualmente. Dicha exención puede ser total o parcial concerniendo el beneficio únicamente a los montos de costo del Plan de Estudios de una Carrera de Pregrado y en ningún caso a los aranceles establecidos en el Artículo 5 del presente Reglamento.

La Universidad pondrá a disposición de los estudiantes los diferentes tipos de becas de estudios establecidos en el Artículo 11 del presente Reglamento en un equivalente al 10% de su matrícula anual, como mínimo.



Se entenderá como matrícula anual a la población estudiantil de Pregrado matriculada en la Universidad al inicio de la gestión académica en todas las Sedes y/o Subsedes de la Universidad.

A excepción de las Becas Sociales, el Directorio podrá decidir cada gestión académica aumentar, mantener o disminuir el número de Becas de Estudios y su distribución por tipo de becas, por carrera y por Sede o Subsede, tomando como referencia el número de estudiantes matriculados por carrera en cada Sede y/o Subsede de la Universidad.

Las Becas de Estudios otorgadas por la Universidad se sujetarán a las siguientes condiciones:

- La validez de las Becas de Estudios otorgadas se encuentra estipulada para cada tipo de Beca de Estudios, pudiendo el becario, en caso de que proceda, renovarla previa verificación de cumplimiento de requisitos de mantenimiento de cada tipo de Beca de Estudios.
- Las Becas de Estudios no son acumulables y la solicitud de alguna de ellas, implica la anulación de cualquier otra de la que se hubiera estado gozando.
- Las Becas de Estudios son intransferibles.
- Toda solicitud de suspensión o congelamiento de Beca de Estudios no debe exceder de un semestre académico, la misma debe darse a conocer a la Unidad Regional de Bienestar Estudiantil y aprobarse por el Comité de Becas antes del inicio de los primeros parciales.
- Los estudiantes que se encuentren cursando los seminarios de titulación no podrán optar por ningún tipo de Beca de Estudios.

La Universidad otorgará los siguientes tipos de becas:

- Beca Social.
- Beca Cultura.
- Beca Deporte.
- Beca a la Excelencia.
- Beca por Convenios Institucionales.
- Beca Comunidad Universitaria.
- Otras Becas.

La Universidad pondrá a disposición del Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia Becas Sociales para estudiantes nuevos que por motivos económicos y sociales se ven imposibilitados de cubrir sus estudios universitarios y para estudiantes nuevos con necesidades especiales.

Las Becas Sociales constituirán como mínimo el 5% del total de becas establecidas en el Artículo 4 del presente Reglamento.

Existen dos tipos de Becas Sociales: Beca Social – Solidaria y la Beca Social – Necesidades Especiales.

- La Beca Social – Solidaria está dirigida a personas de escasos recursos, poblaciones indígenas originarias campesinas y sectores sociales. La Beca Social – Solidaria constituirá como mínimo el 4% del total de becas establecidas en el Artículo 4 del presente Reglamento.
- La Beca Social – Necesidades Especiales está dirigida a personas con algún tipo de discapacidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley General para Personas con Discapacidad No. 223. La Beca Social – Necesidades Especiales constituirá como mínimo el 1% del total de becas establecidas en el Artículo 4 del presente Reglamento.

Por otra parte, adicional a estos cambios normativos la UDABOL en la actual gestión ha otorgado un total de 156 Becas, se han realizado modificaciones y preferencias en los servicios de Caja por ejemplo y otros de acuerdo a nuestra legislación y se están realizando adecuaciones a la infraestructura y aseguramiento del funcionamiento de las existentes en beneficio de personas con discapacidad.

f) La eficiencia terminal.

De todos los inscritos se cuenta con un porcentaje muy alto de finalización de carreras, el 68% de los inscritos han logrado completar sus estudios llegando a graduarse, titularse, existe un porcentaje de un 9 % de egresados (sin cursar Modalidad de Graduación) y el saldo son jóvenes que de alguna manera se han atrasado, sea por abandono temporal, por reprobar materias, etc.



La Universidad ha logrado disminuir eficientemente la tasa de egresados, no titulados, a través de un Programa de Preparación para el examen de Grado y un Plan de desarrollo de Competencias para la Investigación, orientado a capacitar a los estudiantes en el desarrollo de trabajos de investigación, como la Tesis de grado.

2.2. Equidad e inclusividad

Información relevante sobre la diversidad socioeconómica, cultural y otras. Representación social entre los estudiantes.

a) Minorías, personas con discapacidad, personas de regiones geográficas marginadas, estudiantes con hijos, etc.

En el Marco Legal del Sistema de Educación Superior, leyes, decretos leyes, reglamentos y/o convenios que defienden el derecho a la educación de grupos vulnerables

La Nueva Constitución Política de Estado Plurinacional de Bolivia, en su Capítulo sexto denominado “Educación, Interculturalidad y Derechos Culturales”, Sección II, Educación Superior, Artículo 91, indica:

“I. La educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos.

II. La educación superior es intercultural, intercultural y plurilingüe, y tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la

diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social

“Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez” enfatiza en la pluralidad y la diversidad de los grupos vulnerables y la promoción de la accesibilidad a la educación, al constituirla en una función suprema y de primera responsabilidad económica para el Estado.

Al hablar de equidad e inclusividad, el Estado identifica varias categorías, una que está asociada a la equidad de género, la otra dirigida a las Naciones originarias y el derecho de estas a la Educación Superior.

Según reportes, UDABOL cuenta con, aproximadamente, un 4% de población de origen indígena como ser quechuas, aymaras, guaraníes, chiquitanos, y otros, o que se identifican como tal, estos datos corresponden a las diferentes sedes de la Universidad, y las sedes donde se encuentran en mayor porcentaje de esta población objeto de estudio son en los departamentos de La Paz y Oruro, la institución cuenta con un programa de incentivo de becas. Según datos propios, el 1% de los alumnos presentan alguna discapacidad. Las principales discapacidades entre los estudiantes son las discapacidades visuales y discapacidades motrices (paraplejías y hemiplejías), se tiene una población de 0,02 % de personas izquierdas (Zurdas), una minoría no representada estadísticamente de ciegos.

Por otra parte, se identifica que el 60% de los estudiantes provienen del área rural y periurbana, en estos casos se toma en cuenta a las poblaciones aledañas que se encuentran en las afueras de la ciudad o cercanías.

También se estima que el 60% de los estudiantes son padres o madres de familia y de los cuales aproximadamente el 70% son padres y madres solteros.



Una de las nacionalidades en minoría más significativa en la población estudiantil son los estudiantes de Brasil, ya que aproximadamente representan el 20% de los estudiantes.

Se cuenta con un porcentaje bastante pequeño de madres solteras que vienen a pasar clases con sus hijos, pues las posibilidades de superación para este tipo de grupo poco significativo, se torna bastante difícil.

Otro grupo minoritario casi sin representación son las personas de la tercera edad que se encuentran realizando sus estudios en pregrado, se cuenta con un 0,001%.

Se tiene un grupo minoritario, con poca representación y son las personas con sobrepeso, que se tiene un porcentaje de 0,001, población femenina y masculina.

Otra población que se debe hacer referencia es a la de (LGBT) Gays, lesbianas, bisexuales y trans, si bien son una minoría, pero si existe un grupo bastante reducido, que no se puede identificar a través de datos estadísticos, por ser un grupo poblacional que mantiene en discreción su sexualidad.

b) Servicios y/o ayudas que ofrecen las instituciones

Al ser la Universidad privada todas sus actividades tienen como origen recursos propios, en ningún caso puede recibir financiamiento del Estado. Sin embargo, las políticas de gestión de estudiantes en situaciones especiales son claras y están presentes en diversas situaciones:

- Pupitres para estudiantes con sobrepeso y para estudiantes zurdos, en cada aula la Universidad tienen pupitres con características especiales, 2 por aula, en caso de requerimientos especiales, se cuenta con un stock que abastece estas necesidades.



- Elevador exclusivo para personas con dificultades motrices, embarazadas, tercera edad o mujeres con niños pequeños, estos ascensores han sido adaptados y son para uso exclusivo de personas con estas características.
- La Universidad cuenta con Rampas de acceso externo e interno, para mayor facilidad y utilidad.
- Puertas dobles para acceso cómodo de sillas de ruedas
- Incentivo a la tercera edad para que pueda cumplir con sus deseos de superación
- Se cuenta con guardería, a través de convenios, para el personal administrativo y para los estudiantes.
- Los baños cuentan con servicios para personas con discapacidad.
- Se cuenta con un seguro médico y la atención del mismo desde que las instalaciones de la universidad abren hasta que cierran, la atención de enfermería y medicina general, para atención de casos de emergencia, servicio de ambulancia.
- Se cuenta con un seguro contra accidentes que tiene una cobertura Bs 10.000
- Incentivo a la población en general, pues cuenta con descuentos especiales y accesibles para grupos de personas, que no califican en las categorías de becas, para ellas la universidad ha creado un plan de cuotas solidario, denominado Plan FUA (Futuro Universitario Asegurado).

2.3. Participación de los estudiantes

a) Representación de los estudiantes en los órganos de gobierno

La Universidad tiene prevista una estructura de Estudiantes Representantes, que funciona de manera escalar:

- a. Cada grupo (cursos paralelos) nombra sus representantes
- b. Esos representantes de grupo, nombran sus representantes por asignatura
- c. Los representantes por asignatura nombran representantes por semestre
- d. Los representantes por semestre nombran representantes por carrera
- e. Los representantes por carrera participan en los Consejo de Carrera, y su representante en el Consejo Académico ampliado, con voz, sin voto.

b) Implicación de los estudiantes

Los estudiantes cuentan por carrera con representantes, que son escogidos por ellos mismos, que les permite hacer conocer sus inquietudes a la universidad. La principal obligación de los estudiantes en la toma de decisión radica en su asistencia a las reuniones de consejo de carrera y consejo académico ampliado, teniendo derecho a voz, pero no voto.

c) Participación cívica (social, cultural, voluntariado, etc)

La participación activa de los estudiantes está centrada a variedad de actividades culturales dentro y fuera de los recintos universitarios, se participa con el ballet universitario en los variados concursos, de baile folklórico tradicional, además se cuenta con una tuna (grupo de cantantes) que tocan una diversidad de música y que también participan en las actividades internas y externas.

Los voluntariados se realizan a través de las brigadas, estas brigadas principalmente son organizadas por la institución, previo un levantamiento de información sobre las necesidades de la población en su conjunto y en otros casos como parte de la materia, además de ayudar como equipo de voluntariado en las campañas como Teletón, para ayudar a recaudar fondos para instituciones de ayuda. Por otra parte, también son parte activa de las campañas solidarias que se podrían presentar dentro y fuera de la institución.

También algunas carreras participan como voluntarios en las ayudas de la población en cuanto a prevención, asesoramiento y atención a siniestros naturales, incendios forestales, accidentes, heladas, la universidad incentiva y apoya a este tipo de acciones, pues lo que se pretende es que el estudiante se forme también conociendo su responsabilidad social profesional, consecuentemente a nuestra filosofía institucional: Tomista.



2.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

La UDABOL forma profesionales cultos, capaces de desempeñarse a la altura de su responsabilidad moral e intelectual, en una sociedad muy compleja, donde los problemas están a la orden del día y que de alguna manera los obligan a discernir y asumir valores, fines y procedimientos.

La Universidad tiene las competencias como un enfoque para la educación que imparte, integra todos los conocimientos y los procesos cognitivos, las destrezas, las habilidades, los valores y las actitudes en el desempeño ante los problemas, por ende ha construido los programas acorde a los requerimientos disciplinares, investigativos, profesionales, sociales, ambientales y laborales del medio en que se desenvuelve; tomando en cuenta y priorizando la calidad sobre todo en cada uno de los diferentes pasos a seguir.

La UDABOL es una institución socialmente responsable, y por ende una de las prioridades en la formación de los nuevos profesionales es, que los jóvenes entiendan la importancia de ser profesionales responsables con la sociedad y trabajando con ética.

La UDABOL cuenta con tecnología de punta, aulas modernas y bien equipadas, todos los procedimientos se encuentran sistematizados, incluidos los sistemas de evaluación y control estudiantil y docente, el docente debe de manera obligatoria utilizar las tecnologías para la realización de las múltiples actividades con que cuenta la institución y el estudiante de la misma manera.



DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR

3.1. El currículo

a) Los principios básicos que rigen el currículo de formación del profesorado,

Las bases del modelo son los principios que rigen el modelo. Estos principios son la base para la identificación de teorías y experiencias que sustenten y organicen el planteamiento del modelo. Las bases del modelo son 5 elementos integrales en la cultura organizacional, por lo que debe verse reflejado en todo el comportamiento de la universidad. Incluido en su discurso. Las bases son: Flexibilidad, Integralidad, Innovación tecnológica, Enfoque basado en competencias y Mejora de la calidad.

Flexibilidad

La UDABOL asume el concepto de flexibilidad como una estrategia fundamental de los procesos de diseño y rediseño curricular. La flexibilidad se manifiesta en sus diferentes expresiones: curricular, didáctica, cultural y de gestión; Y se entiende como un principio estratégico para llevar adelante los propósitos de la formación integral de profesionales acorde a sus necesidades y posibilidades.

Integralidad

La integralidad se fundamenta en el nuevo perfil de profesional, el cual se basa en la visión antropológica del modelo complejo, entendiendo al ser humano como “...a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico. (Edgar Morin, 2000). El mismo autor reflexiona...

“...es esta unidad compleja de la naturaleza humana la que está completamente desintegrada en la educación a través de las disciplinas, y es la que ha imposibilitado aprender eso que significa ser humano. Es necesario restaurarla de tal manera que

cada una desde donde esté tome conocimientos y conciencia al mismo tiempo de su identidad compleja y de su identidad común con todos los demás humanos.”

Innovación tecnológica

La UDABOL se encuentra profundamente comprometida con la inclusión social y la innovación tecnológica, bajo estos principios, las carreras han sido diseñadas para conducirse de manera presencial e incorpora actividades y módulos semipresenciales y/o virtuales. También se apertura progresivamente carreras semipresenciales y virtuales. Se considera a la tecnología, como elemento fundamental para insertar en la formación del universitario de cada carrera, el dominio de las herramientas y adelantos tecnológicos, los cuales se vinculan con el ejercicio de la demanda laboral y científica. Las tecnologías además ayudarán a mejorar los procesos de la universidad, mejorar el desempeño de docentes y administrativos y gestionar la información y comunicación con mayor eficiencia.

Basado en Competencias

El aprendizaje de las competencias, en el marco formativo de UDABOL, se constituyen en elementos primordiales a tener en cuenta en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Universidad, componen el eje central y los objetivos formativos propuestos.

Se enfatiza en asumir las competencias como:

...los procesos complejos de desempeño ante actividades y problemas con idoneidad y ética, buscando la realización personal, la calidad de vida y el desarrollo social y económico sostenible y en equilibrio con el ambiente. Los cuales parten del Análisis sistémico de los procesos socioformativos, la auto-valoración e Investigación acción pedagógica.” (Tobón, 2016)

Según el RGUP (2014) el Currículo por Competencias es aquel plan integral de formación profesional cuya unidad central de estructuración de la formación profesional son las Competencias sintetizadas en el Perfil Profesional. La UDABOL se orienta en el modelo basado en competencias bajo el enfoque de pensamiento complejo. No obstante, la UDABOL reconoce que no existen modelos puros, puesto que los límites que presentan son difusos y las realidades muy diversas, que requieren de flexibilidad y creatividad a la hora de diseñar o desarrollar el currículo. Por ello hablamos del modelo de la UDABOL. La UDABOL, trabajando bajo el modelo gestionará el aprendizaje con calidad, fundamentado en un proyecto educativo institucional para fortalecer el proyecto ético de vida de los y las universitarias y el compromiso con los retos de la sociedad boliviana.

Mejora de la Calidad

Se concibe “calidad” como un concepto propio del contexto que lo requiera, y del momento en que éste sea asumido para los fines pertinentes. González López (2004) sostiene que el sistema para mejorar el rendimiento de una institución o un proceso en particular es mediante cambios conscientes y consistentes. Se necesita para mejorar la calidad disponer de un diagnóstico adecuado que fundamenta las estrategias y acciones tendientes a mejorarlo. La Mejora de la Calidad involucra aspectos de todas las concepciones anteriores, y presupone un comité de evaluación y añadiendo un valor social compartido por toda la comunidad educativa y comprometidos por la mejora de la institución.

Según Rodríguez (2010) “desde un paradigma de la complejidad, la calidad educativa es entendida de forma multidimensional y contextual. La calidad educativa va más allá de los índices de matrícula, retención y aprovechamiento académico (éstos últimos la mayor parte de las veces determinados a partir de indicadores primordialmente provenientes de instrumentos que enfatizan el conocimiento), debe entenderse el carácter multideterminado y dinámico de la calidad”. Citado por Bernal, S.D; Martínez, M.L; Parra, A.Y; Jiménez, J.L. (2015).

b) Las bases que lo sustentan y la relación con los valores propuestos en la misión

Como ya se ha mencionado en el acápite anterior, las bases del modelo son: Flexibilidad, Integralidad, Innovación tecnológica, Enfoque basado en competencias y Mejora de la calidad.

Alineados a los valores fundamentales que tiene la Universidad que son: Amor, Justicia, Solidaridad, Honestidad, Responsabilidad, Tolerancia, Honradez, y Respeto, consecuente a la filosofía Tomista, que ha adoptado la Universidad, desde su fundación.

c) La forma en que se estructura y el lugar que ocupa en las demás áreas de conocimiento

La formación es por competencias, transversal, transdisciplinar, por ciclos y agrupado en áreas. Los procesos formativos integran la investigación, extensión y docencia. Las orientaciones metodológicas y evaluación se orientan en función a los atributos de la asignatura. Se reducen las dependencias entre asignaturas para aumentar la flexibilidad del programa. Se determinan asignaturas integradoras de competencias, que funcionan como puntos de control de la calidad formativa.

d) La distribución que siguen las áreas en la titulación.

Si bien no se cuenta con salidas intermedias a la licenciatura, se ofertarán opciones a nivel Técnico Superior de manera progresiva para todas las carreras (se cuenta con un límite de 5 carreras nuevas por años) las cuales contarán con programas complementarios de licenciatura.

Las titulaciones son únicas, ya que no se cuentan con menciones. Por el contrario, se orienta al estudiante a continuar con un área de especialización con diplomados conducentes a maestría.

e) Un resumen explicativo del contenido y las orientaciones metodológicas y de evaluación

Contenido

Los contenidos se rigen a los plasmado en los contenidos mínimos del plan de estudios, pero están sujetos a modificaciones respecto al uso de otras bibliografías, como también, el contenido temático, sufre ajustes respecto a la actualización que se considere necesaria.

Metodología

La docencia es desarrollada estratégicamente en función a los atributos de la asignatura. Estos atributos determinan el método rector (que puede ser Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje por Proyectos, Aprendizaje Colaborativo, Aprendizaje en Servicio, El Taller o Aprendizaje por Métodos de Casos) y en función a ese método el docente desarrolla la metodología del curso. El docente no es “el Único Dueño de su asignatura”, la universidad colabora con el docente en la planificación, ejecución y evaluación; a través de unidades, servicios y recursos estratégicamente diseñados para asegurar la calidad educativa y la implementación del modelo.

Evaluación

La evaluación es por competencias, cualitativa y cuantitativa, formativa y sumativa, inicial, procesual y final. La evaluación por competencias valora las evidencias por competencias de unidad. Se utilizan técnicas y herramientas de evaluación acorde al tipo de evidencia que se valora. Estas técnicas pueden ser aplicadas de docente a estudiante, de estudiante a estudiante o de autoevaluación. Se califican 3 parciales con pruebas objetivas en Examinaciones Automatizadas, que se asignan a la calificación sumativa. Entre parciales el docente asigna calificación formativa.

3.2. Profesorado

a) Los perfiles profesionales de los docentes

El personal académico es reconocido y participa en otras Universidades, Colegios de Profesionales, Redes, Comunidades y grupos académicos a nivel nacional e internacional por su dominio de los campos de conocimientos; lo que asegura que se transmitan experiencias académicas y prácticas, actuales y de calidad necesaria para el desarrollo académico formativo y de investigación.

El *plantel docente* desarrolla las sesiones presenciales y aulas virtuales, dirigen los talleres, seminarios y otras actividades presenciales del programa, planifican el trabajo a realizarse en las sesiones presenciales y preparan el material necesario para optimizar los objetivos que guíen dicha actividad presencial, en base al seguimiento y retroalimentación efectuados en la plataforma académica con anterioridad, también participan en la evaluación de los aprendizajes.

El cuerpo docente cumple con los requisitos para desempeñar la docencia en postgrado, como se instruye en el capítulo IX del artículo 87º en el RGUP,¹ son profesionales con título de formación universitaria con mayor o igual grado académico al programa que se oferta, con conocimientos sólidos en el área de su formación; conocimientos de planificación, metodología y evaluación pedagógica de procesos formativos de Educación Superior; poseen habilidades comunicativas, actitudes éticas y profesionales para el ejercicio de la docencia y cuentan con conocimientos y habilidades mínimas para la orientación de procesos de investigación e interacción social.

¹ RGUP: Reglamento General de Universidades Privadas de Bolivia.

Los docentes extranjeros son invitados para el desarrollo de la docencia por un período, deben presentar la certificación del ejercicio profesional por lo menos de dos (2) años; certificación de docencia al menos de dos (2) años; los docentes extranjeros invitados para el desarrollo de docencia temporal, menor a un (1) año, por último, deben presentar fotocopia legalizada por las instancias pertinentes de su título profesional o su equivalente en el país de origen.

b) Las formas de coordinación de los docentes en la elaboración y revisión de los currículos

Las sugerencias para la actualización y rediseño de los currículos son sistematizadas en dos instancias: en los DACUM y Consejo de Carrera. Los docentes participan en el proceso de diseño Curricular a través de reuniones de análisis llamadas DACUM. La información recogida en los DACUM es considerada para los procesos de rediseño y diseño curricular, que se lleva adelante cumpliendo con la normativa actual vigente en Bolivia. Por otra parte, actualizaciones más inmediatas o de corto plazo pueden ser asumidas en los consejos de carrera y consejo académico, sistematizada en el acta de dicho consejo. Las actualizaciones implican cambio de contenidos, bibliografías e incluso las competencias de unidad.

c) Las posibilidades de innovación dentro de la estructura actual.

- La UDABOL profesa la libertad académica en este contexto goza el plantel docente en la realización de investigaciones y su respectiva publicación.
- La libertad de cátedra, es decir el derecho de todo docente a exponer en sus clases el resultado de sus investigaciones.

- La UDABOL cuenta con un sistema de investigación e innovación, en la que se induce y exige productos de investigación terminados, 1 por semestre por asignatura, lo que conlleva a que el docente se convierte en investigador y conduce a sus estudiantes por esa misma vía investigativa, tomando en cuenta las líneas de investigación que hayan sido definidas por la Institución.
- Por otro lado, se promueve el proceso de enseñanza - aprendizaje a utilizar métodos innovadores, como el trabajar con proyectos formativos, resolución de casos a partir del análisis, utilización de las TICs, etc.
- El docente UDABOL utiliza plataformas virtuales, que tiene la Universidad y también conoce sobre las plataformas que existen a disposición en las redes, se incentiva la utilización de estas herramientas.
- La UDABOL incentiva además a los docentes que en los casos sean innovadores en sus iniciativas educativas en todos los aspectos posibles, que se rompa con el modelo educativo tradicional, y que estos cada vez vayan en incremento en cuanto a la cantidad de participantes como a la cantidad de beneficiarios del mismo.

3.3. Tendencia predominante en la orientación del currículo

El modelo Educativo de UDABOL está sustentado fundacionalmente en el modelo humanista integrador. Esta filosofía fundacional se complementa con el modelo de formación por competencias desde el enfoque complejo y se concreta en las Propuestas Educativas de la Socioformación.

La formación es por competencias, transversal, transdisciplinar, por ciclos y agrupado en áreas. Los procesos formativos integran la investigación, extensión y docencia. Para ello las orientaciones metodológicas y evaluación se orientan en función a los atributos de la asignatura.

Para dar mayor flexibilidad al currículo se reducen las dependencias entre asignaturas asignando una unidad de competencia por cada espacio formativo. No obstante, para la una mayor formación integral se determinan asignaturas integradoras de competencias, que además funcionan como puntos de control de la calidad formativa hasta ese periodo.

La docencia es desarrollada estratégicamente en función a los atributos de la asignatura y el docente no es “el Único Dueño de su asignatura”, la universidad colabora con el docente en la planificación, ejecución y evaluación; a través de una planificación participativa, además de unidades, servicios y recursos estratégicamente diseñados para asegurar la calidad educativa y la implementación del modelo.

Entre las prácticas más comunes de los docentes para las clases teóricas se usan proyectores para presentaciones y videos. En las clases prácticas, se acude a los centros de cómputo, salas de simulación, anfiteatros, laboratorios y centros de salud y odontológico de la Universidad.

En la UDABOL los docentes tienen cursos de capacitación y actualización de 20 Hrs. Académicas por semestre. Además, gozan de descuentos y becas en cursos de postgrado en Diplomados y Maestrías.

3.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

No es novedad que la educación tradicional ha sido rígida, fragmentada, descontextualizada y focalizada en acumular información, a diferencia de la formación basada en competencias que principalmente contempla, muchos otros aspectos, además de la información, el desarrollo de habilidades superiores del pensamiento, del trabajo en sí mismo, en su afectividad, en el proyecto ético de vida, en la autorrealización vinculada al tejido social, cultural y económico de su realidad.

Cuando se habla de un Enfoque Socio Formativo Complejo, principalmente se refiere a las condiciones educativas esenciales para facilitar la formación por competencias, la UDABOL, a partir de este Enfoque ha fijado lineamientos que articulan la educación con los procesos sociales, comunitarios, económicos, políticos, religiosos/espirituales, deportivos, ambientales, artísticos, etc., que forman parte de la vida de las personas, además de implementar actividades contextualizadas a sus intereses, a la autorrealización, a las relaciones interpersonales o interacciones sociales vinculadas a sus desempeños laborales. Se caracteriza porque su propósito está dirigido a la formación integral y ética del ser humano, enfatizando las potencialidades de las personas, las expectativas sociales con respecto a la convivencia y el aporte a la justicia social. La Universidad es una institución que inclina al estudiante hacia su formación bilingüe.



DIMENSIÓN 4: INNOVACIÓN DOCENTE

4.1. Aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado

a) Antecedentes acerca de los modelos de formación inicial del profesorado en la Universidad (atendiendo como máximo a los 5 años anteriores)

La institución cuenta con un plan de inducción docente, de manera virtual, esto para que conozca sobre todos los aspectos relacionados con la Universidad y el manejo de la tecnología; además se cuenta con un plan de capacitación continua a los docentes, principalmente en herramientas digitales, en motivación, creatividad, innovación educativa, proyectos formativos, selección de casos, etc., mismos que son subvencionados por la institución. Cuenta también con un plan de subvenciones del 50% en programas de Postgrado, diplomados y maestrías para los docentes.

La UDABOL luego a haber decidido el rediseño curricular por competencias de todas las carreras, tomó la decisión de informar y capacitar a los docentes, dentro esta nueva estructura, para ello se han creado cursos y diplomados dirigidos especialmente al rediseño curricular, evaluación, proceso de enseñanza - aprendizaje por competencias, en este contexto ha preparado a los que serían líderes y los que conforman el equipo de trabajo y por otro lado se han identificado también a los revisores y de ahí que han salido ideas muy innovadoras para ponerse en práctica y que estos puedan dar resultados esperados por la institución.

El docente es el Talento Humano al que se toma en cuenta en los diversos cambios y actualizaciones que se vayan a realizar, proporcionando ellos buenas ideas desde su perspectiva profesional y personal.

La UDABOL, ha venido desarrollando diferentes versiones de programas en el área de postgrado, se tienen los siguientes datos como antecedentes:

- 75 Docentes concluyeron programas de Postgrado en E.S. desde el 2011. (2 docentes que concluyeron se matricularon en gestiones pasadas a la cohorte señalada)
- 35 Versiones de Maestría en Educación Superior se ejecutaron desde el 2011 en las 4 sedes.
- 41 Diplomados sobre Educación Superior se ejecutaron desde el 2011

b) Marco Legal de la formación inicial del profesorado UNIVERSITARIO.

El RGUP exige para ejercer la docencia en programas de pregrado haber obtenido el diplomado en educación superior y para postgrado se exige profesionales con título de formación universitaria con mayor o igual grado académico al programa ofertado.

Por otro lado, en el RGUP también se determina que las Universidades Privadas deberán velar por la cualificación docente de forma gratuita, con un mínimo de veinte (20) horas académicas semestrales, relacionadas con la calificación pedagógica en la docencia universitaria o de actualización en su área de formación. Pudiendo ser los cursos de la maestría una completa e interesante manera de atender este requerimiento.

c) Tratamiento de la innovación docente dentro de la malla curricular: identificación de asignaturas específicas, contenidos transversales, etc.

El modelo educativo propuesto por la UDABOL se fortalece con los resultados y apuntan a Certificación de Calidad y que a su vez el modelo pedagógico se encaminó hacia un diseño curricular colaborativo; y basada en la filosofía Tomista, presta atención a su modelo pedagógico que tiene como principios fundamentales de: Formación Profesional Integral,



Evaluación por competencias, Inclusión de las TICs en el proceso enseñanza - aprendizaje, Flexibilidad Curricular y la interculturalidad y la interculturalidad, es por esto que el modelo está centrado en los 4 saberes o pilares fundamentales: Aprender a conocer, a ser, a hacer y convivir.

El modelo educativo busca eliminar los paradigmas del proceso enseñanza aprendizaje y para ello la educación está centrada en el estudiante, y en competencias y productividad.

Se ha resaltado la importancia que el aprendizaje de las competencias transversales y las específicas, dentro el diseño curricular la transversalidad de las asignaturas o áreas coadyuvan al desarrollo profesional integral, formados con conocimientos técnicos y capacidades integrales, preparados para dar respuesta positiva a las demandas laborales actuales.

Por lo que en la institución se han incluido asignaturas, contenidos y actividades culturales, sociales y deportivas que forman a un profesional integral, incorporando a la sociedad, tolerancia, con gran sentido ético y orgulloso de la pluriculturalidad del país.

Por lo que la formación integral del estudiante la componen su:

- Formación actitudinal:

Formación para la convivencia democrática, como respeto, civismo, tolerancia, paz, igualdad.

Formación para la generosidad: Cooperación, ayuda, solidaridad, etc.

Formación para la crítica: Análisis, valoración y alternativas, etc.

- Formación Instrumental:

Formación para el trabajo en equipo: Técnicas de dinámicas de grupos, etc.

Formación para el trabajo Intelectual: Orientación al Estudio, Técnicas de búsqueda de información, presentación de trabajos y exámenes, técnicas de expresión oral.

- Formación para el desarrollo integral del conocimiento:

Formación para la Investigación: Práctica de la duda, talante indagador, aprendizaje por descubrimiento, actitud y recursos para la investigación.

Formación para la complejidad, para el conocimiento transdisciplinar.

Formación para la síntesis.

Formación para la creatividad, y la producción intelectual.

- Formación para la vida social:

Educación del consumidor

Educación para la Salud

Educación Ambiental

Educación para la igualdad de oportunidades y justicia social.

El docente ha sido parte del rediseño curricular de todas las carreras de la Universidad.

4.2. Modalidades de formación permanente del profesorado

a) Formación de Grado (Licenciatura), postgrado, Máster, otros.

Los Docentes puede acceder a cualquiera de los programas de profesionalización, puede cursar otra carrera que complemente su formación profesional, los planes de descuentos especiales que se tiene la universidad son variados y bastante accesibles para que los docentes puedan acceder y seguir formándose de manera continua.

En postgrado están disponible las Maestrías en Educación Superior con tres diplomados conducentes. Muy pronto se contará con la Maestría en Administración Educativa y la Maestría en Desarrollo, Investigación e Innovación, se cuenta además con una gran gama de posibilidades para su formación posgradual, (Diplomados en cada una de las áreas facultativas de la Universidad) diplomados en el área empresarial como: Gerencia y Dirección empresarial, Administración del talento humano, dirección contable, etc., en el área de ingeniería también se cuenta con los diplomados: Producción Petrolera y perforación, Transporte de hidrocarburos, etc.; en el área de humanidades se cuenta con diplomados tales como: Relaciones Públicas como imagen institucional y medios de comunicación organizacional, Marketing de servicios turísticos, etc., todas las áreas de la Universidad cuentan con planes de estudios de posgrado.

Subvención del 50% en la colegiatura de programas de postgrado, para docentes de la Universidad.

b) Otros programas de formación permanente

La UDABOL cuenta con cursos de especialización en diversas áreas, que hacen que los docentes se interesen en estar constantemente actualizados, también estos cursos son una parte financiados por la Universidad y otros que tienen un costo nominal y muchas facilidades de acceso en cuanto al aspecto económico del docente.

La Universidad cuenta con una estrategia de categorización docente, gestionada desde la Gerencia de Recursos Humanos. Esta categorización se realiza cada año y los docentes que cuentan con mayores cursos de especialización, diplomados o maestrías, se registra en su perfil personal y profesional, para luego contar con distintos incentivos con los que la institución tiene.

Se ha implementado en la Plataforma de Educación Virtual, Cursos de Inducción y formación continua para docentes de la UDABOL.

4.3. Orientación de la formación

En este apartado, se pretende recoger información sobre se organiza la formación de los docentes que imparten asignaturas en la formación inicial del profesorado, es decir, habrá que atender a los principios de procedimiento de la formación, a las bases ontológicas, epistemológicas y pedagógicas del formador que impregnan todo el proceso, desde la etapa inicial de diseño hasta llegar a la evaluación de la formación del profesorado. Tendrá que recogerse información sobre los siguientes puntos:

a) Recursos que la Universidad pone a disposición para fomentar la innovación docente

Entre los principales recursos de la Universidad son:

- Plataforma de Educación Virtual para acompañamiento del desarrollo de las asignaturas.
- Congresos y Seminarios temáticos a las disciplinas, donde la Universidad tienen a cargo diversos Congresos y las temáticas abordadas siempre son en base a la actualidad académica, y se permite que nuestros mismos docentes, los que hayan estado en constante preparación a través de cursos cortos, especialización, diplomados, especialidad maestrías o doctorados, formen parte de nuestros disertantes nacionales, además de la oportunidad de los docentes de mostrar también sus investigaciones y formar parte de las ponencias, y mostrar además publicaciones.
- Brigadas médicas, estas brigadas permiten a los docentes ser parte activa de apoyo a la sociedad, van acompañados de los estudiantes, y realizan atenciones en los barrios y comunidades más necesitadas, aparte de ser una buena práctica Docente, donde al estudiante se lo ubica en escenarios reales, donde pone en práctica todo lo aprendido en aula.

- La Universidad cuenta además con un hospital Universitario y convenios con más de 50 centros de salud, a nivel nacional, y es ahí donde primero realizan sus prácticas los estudiantes de Medicina, Odontología, Fisioterapia y kinesiología, enfermería, Bioquímica y Farmacia, el docente en estos ambientes también cuenta con áreas de investigación docente.
- Ambientes de Práctica y Laboratorios para actividades prácticas, los laboratorios son especializados según el área se cuenta con herramientas, digitales y no digitales.
- Aulas equipadas con tecnología moderna (Multimedia, computadoras, etc.), acceso a internet wifi, etc., esto permite que el docente pueda inducir a la creación de blogs especializados según la cátedra, para la edición de productos, etc.
- Biblioteca general y bibliotecas especializadas por área, hemeroteca, biblioteca virtual.
- Buses para el desplazamiento de las brigadas en diversas áreas, están equipados con todas las herramientas e insumos necesarios para brindar apoyo a la sociedad.
- WIFI en todas las instalaciones de la Universidad, para la realización de investigaciones para el estudiante y el docente.
- Salas de estudio y lectura
- Innovador sistema para crear hábitos de lectura en los estudiantes, participan los docentes como coordinadores
- Sala de Simulación Médica con equipos Anatomage y maniqués para la capacitación en situaciones de Atención médica.
- Anfiteatro donde realizan prácticas los estudiantes de Ciencias de la Salud.
- Anfiteatro de Veterinaria
- Clínicas odontológicas mismas que realizan la atención con costos bastante accesibles, tan solo para cubrir los materiales que se utilizan.
- Gabinete de Fisioterapia para la rehabilitación de pacientes con traumas severos y leves.
- Gabinete Psicológico para la comunidad y para la sociedad en general, a través de los diagnósticos psicológicos, ayuda en problemas diversos, etc.
- Centro de Idiomas, cuenta con un centro de idiomas y al tener dentro las mallas curriculares de las carreras la educación bilingüe, donde se imparten inglés, francés, guaraní, quechua, portugués, etc.



- Cámara Gessel para realizar observaciones, acciones y actitudes de pacientes.
- Áreas de esparcimiento y recreación (piscinas, convenios con gimnasios, mesas de ping pong, canchas polifuncionales, etc.)
- Estudio Audiovisual digital completo con cámaras, instrumentos e insumos para edición impresa, digital, audiovisual, etc., Radio y TV.
- Centros de Cómputo para las diversas carreras y con equipos modernos.
- Laboratorios de imagenología, microbiología, bioquímica, histología, química, producción bioquímica, prótesis fija, escultura dental, análisis clínicos (biología) y bacteriología.

Por otra parte, la Universidad, a través de los Consejos de Carrera, viabiliza las iniciativas de los docentes y las promueve. Cuando hay resultados, las reconoce y premia.

b) Obstáculos institucionales que pueden dificultar la innovación docente

Por su tamaño la Universidad, para mantener control y seguimiento, transversaliza muchos aspectos, y los sistematiza, lo que puede quitar cierta capacidad creativa.

LA Universidad, al ser Privada, no cuenta con subvención, y trabaja con presupuestos limitados, dado su enfoque social.

Entre las principales sugerencias para superar los obstáculos realizada por los docentes es mejorar el presupuesto, capacitar en el uso de tecnología y fomentar su uso y mejorar la comunicación.

Uno de los principales obstáculos en el docente son los costos de debe pagar por su preparación.

c) Planes de formación docente

Se ofrecen programas formativos a nivel de posgrado en las siguientes áreas:

- Maestría en Educación Superior
- Maestría en Psicopedagogía
- Maestría en Administración educativa
- Maestría en Desarrollo, Investigación e Innovación
- Diplomado en Docencia Universitaria
- Diplomado en Asesoría de proyectos de investigación
- Diplomado en Acreditación y Diseño Curricular
- Diplomado en Tecnologías de la Educación
- Diplomado en Didáctica de la educación Superior
- Diplomado en Educación especial
- Diplomado en Psicología Educativa
- Entre otros.

4.4. Organización de la Formación permanente

Se relaciona con la forma en que se organiza y coordina la formación del profesorado que imparte docencia en la formación inicial del profesorado, básicamente los diferentes niveles de gestión y las instancias e instituciones responsables de hacer las diligencias necesarias para que la formación se ejecute de manera óptima.



a) Cultura de la institución respecto a la innovación docente. Qué consideración se otorga a la innovación docente, qué consideración tiene dentro de los documentos estratégicos de la institución, existencia de indicadores.

- El intercambio docente es otro de los aspectos que permite que el docente pueda observar buenas prácticas educativas y poder adaptarlas a la realidad nacional y transmitir esos conocimientos a los otros docentes a través de las réplicas.
- La universidad envía docentes a realizar cursos cortos, mismos que deben ser replicados a los docentes que no fueron beneficiados y de esa manera el docente se convierte también transmisor de conocimientos y experiencias a los otros docentes y directivos de la Institución.
- A través de su revista digital se motiva e incentiva a los docentes para la publicación de sus investigaciones científicas, además de contar con un concurso de investigación interno entre docentes y la publicación de los resultados de su investigación.
- Buenas prácticas docente, en sentido de premiar a los docentes que se hayan destacado por llevar sus clases de manera innovadora.
- Las materias que deben trabajar con proyectos formativos a partir del modelo por competencias de la Universidad.

b) Niveles de gestión y políticas organizativas. Existencia de instancias específicas que atienden a los Planes de formación del profesorado, a la innovación docente, programas y convocatorias para el desarrollo de innovaciones docentes, creación de publicaciones orientadas a la innovación docente, etc.

El Vicerrectorado de Postgrado y Formación Continua identifica estas necesidades de capacitación y actualización de los docentes universitarios, en base a la investigación y seguimiento y propone los programas para el desarrollo de los docentes. Para mejorar las experiencias de capacitación existe material y aulas virtuales con recursos didácticos para la capacitación de los docentes. Por otra parte, la innovación docente se presenta en las ferias de ciencias y tecnologías, y son documentadas y registradas.

c) Instituciones de formación. Centros e instituciones encargadas de llevar a cabo la formación permanente del profesorado.

Las Jefaturas de Carrera recogen las propuestas de los docentes y las ponen en acción en coordinación con las unidades de postgrado y formación continua de las subsedes, además de proponer ideas innovadoras.

4.5. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

- Los retos planteados por la complejidad del mundo moderno y las perspectivas de desarrollo de la educación superior a nivel mundial han permitido perfeccionar el modelo educativo para dotarlo de los elementos que le permiten responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad en concordancia con la Misión de la UDABOL que es desarrollar la Educación Superior Universitaria con calidad y complejidad al servicio de la sociedad.
- La UDABOL tienen como prioridad incentivar el perfeccionamiento pedagógico, científico y profesional de docentes e investigadores universitarios mediante la investigación científica, metodologías y formas de incorporación de conocimientos.
- Uno de los aspectos que la universidad está constantemente promoviendo es la elaboración, edición y/o distribución de textos, libros impresos, así como la invención, el registro de patentes, el desarrollo de procesos técnicos, industriales, comerciales y otros.
- También promueve la divulgación de aportes científicos y de esta manera apoyar positivamente a la difusión de la ciencia y la tecnología.
- Ha estrechado vínculos con otras universidades, centros culturales de enseñanza y/o investigación, fundaciones y otros, nacionales e internacionales, privados y públicos que comparten las mismas metas, fines intereses y objetivos.
- Se incentiva la participación de los docentes en becas posgraduales, cursos cortos y de especialización, que se encuentran a disposición, de diversas instituciones, que promueven la actualización profesional.



EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

AUTORES:

Kitty Gaona Franco (Coordinadora)
Miguel David Martín Gaona
Javier Numan Caballero



0. Introducción

La Universidad tiene su origen en una Escuela de Negocios: la Escuela Superior de Administración de Empresas (ESAE), fundada en 1978, con el objetivo de formar recursos humanos para la gestión de empresas.

La ESAE fue creada en una coyuntura de crecimiento económico y de las inversiones en el país, que generó una demanda de cuadros formados para desempeñarse en todos los niveles del ámbito empresarial. La institución se constituye como una asociación civil sin fines de lucro, con la misión de producir y difundir el conocimiento en un área específica de las Ciencias Sociales: las Ciencias Empresariales, con amplio alcance, sin importar la condición política, social o religiosa del interesado en adquirir conocimientos.

Con el transcurso del tiempo y ante la creciente demanda de formación y capacitación generada por la propia institución, gracias a la transmisión de una imagen de seriedad y exigencia, y a una educación de buena calidad a un costo razonable, la ESAE fue creciendo en infraestructura y ampliando su oferta académica a distintas áreas del conocimiento, tanto de las Ciencias Sociales, la Tecnología, las Ciencias Humanísticas, las Ciencias Jurídicas, Políticas y las Ciencias de la Salud.

Con el advenimiento de la apertura política en el país, la institución fue convertida en el año 1991 en Universidad: La Universidad Autónoma de Asunción.



Constitución Legal

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 11.615 autoriza el funcionamiento de la “Universidad Autónoma de Asunción “en fecha 14 de noviembre de 1991.

<http://www.uaa.edu.py/>

El proceso de elaboración del informe se inicia en el mes de febrero de 2017, con la convocatoria de la Universitat de Barcelona para participar del primer encuentro informativo.

Para ello, primeramente, se marcó una agenda de reuniones con los distintos actores de la comunidad académica, citando algunos: Rectora, Vicerrector Académico, Responsable del Proceso de Acreditación, Responsable de Recursos Humanos, Gerente General, entre otros. En las reuniones se logró difundir los aspectos principales del proyecto en ejecución, dando énfasis a los resultados esperados y la oportunidad de crecimiento que va a generar en la universidad.

También, se discutió los puntos del informe identificando de esta manera aclaraciones y documentaciones que previa lectura y análisis permitieron la redacción del informe.

El mayor punto a descartar es la predisposición y la entrega abierta de la información por parte del equipo de la universidad.

Algunos documentos consultados: marco legal nacional en relación a Educación Superior, resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la



Educación Superior (ANEAES). Documentos propios de la universidad: Estatutos, Plan Estratégico, Plan de Efectividad, informe institucional entregado al proceso de acreditación de la ANEAES, reglamento académico, entre otros.

1. Misión y visión

Misión

Somos una Universidad, inclusiva, comprometida con la innovación y la excelencia en la generación, trasmisión, preservación y aplicación del conocimiento para beneficio de la sociedad.

Visión

Ser una Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su educación de buena calidad.

Valores

- La Autonomía, entendida como la facultad de gobernarse por sus propias leyes.
- Asumir el compromiso con la excelencia y la calidad educativa, a fin de proporcionar a los estudiantes las capacidades y destrezas necesarias en su vida profesional.
- La Inclusión, concebida como el respeto por la diversidad y al derecho de todos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas.
- La práctica de la responsabilidad social, promoviendo entre los estudiantes la búsqueda de objetivos que sean, además, beneficiosos para la sociedad.
- La Innovación, relacionada con la obtención de nuevos conocimientos y con



procesos creativos.

- Conducir todas sus acciones dentro de los principios éticos, de servicio, y de solidaridad.

Objetivos Generales

- Acreditar la calidad institucional y de carreras, nacional y/o internacionalmente.
- Desarrollar la modalidad de e-learning cómo práctica pedagógica, innovadora e inclusiva.
- Incrementar la eficiencia de gestión.

Redes, alianzas, convenios.

La Universidad Autónoma de Asunción mantiene membresías con Asociaciones y Redes Internacionales como el CRISCOS (Consejo de Rectores por la Integración de la Región Centro Oeste de Sudamérica), AUALCPI (Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe), AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana y el Caribe), UNIVERSIA, entre otros; con esto, además de buscar permanentemente desenvolver el posicionamiento de la Universidad en el escenario internacional, fomentamos las oportunidades de intercambio de estudiantes, profesores e informaciones, posibilitando la realización de investigaciones conjuntas con instituciones y organismos internacionales.

Semestralmente, recibimos estudiantes y profesores de grado y de postgrado, provenientes de regiones latinoamericanas, africanas y europeas que durante su estancia en la Universidad Autónoma de Asunción se coordinan esfuerzos para ofrecer a los mismos las condiciones similares de acceso a los servicios académicos haciendo que los mismos se integren al sistema educativo universitario.



En virtud a los acuerdos gestionados por la Unidad de Relaciones Internacionales, la UAA ofrece además la posibilidad de reconocer los estudios y efectuar convalidaciones de las materias cursadas en cualquiera de las instituciones durante el periodo de movilidad.

Al terminar su carrera los estudiantes egresados pueden acceder a programas de postgrado en el exterior del país.

También, se cuenta con una oferta académica a nivel de posgrados de tipo nacional e internacional. Un punto destacable, es el actual desarrollo de dos maestrías con carácter investigativo, financiados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) del Paraguay. Denominación de las maestrías: Maestría en Investigación Científica y Maestría en Periodismo Científico.

En cuanto a convenios, la UAA tiene ciento veinticinco convenios internacionales con universidades de todo el globo, predominando los acuerdos con países del MERCOSUR y España. Sus estudiantes, docentes e investigadores participan en varios programas de movilidad, regionales, como PME-CRISCOS y PIMA-OEI, y a través de acuerdos bilaterales y redes como Erasmus Mundus y Alfatec. Desarrolla diversos programas de investigación, con financiación de organismos internacionales como CYTED (Consejo Iberoamericano de Ciencia y Tecnología), EuropeAid (Comisión Europea - Desarrollo y Cooperación - Programa ALFA), AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), UNESCO-IESALC (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe), y MERCOSUR (Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior)



2. Información institucional general

a) Breve historia

La Universidad Autónoma de Asunción (UAA) tiene su origen en la Escuela Superior de Administración de Empresas (ESAE), Institución de Educación Superior fundada en 1979 con el objetivo de formar recursos humanos para la gestión de empresas. La UAA fue una de las primeras universidades reconocidas por el Estado paraguayo, en 1991, poco después del advenimiento de la democracia en 1989.



Reconocida por su prestigio académico y la alta tasa de empleo de sus graduados, la UAA es una institución sin fines de lucro comprometida con la mejora continua de la calidad de la educación, y participa de varios procesos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación.

Con una ubicación privilegiada, en pleno centro de Asunción, capital del Paraguay, la UAA cuenta con modernas instalaciones equipadas con confortables aulas climatizadas, auditorios, salas de conferencias, clínica de odontología, laboratorios de computación, microbiología, fotografía, radio, televisión, cafetería, e instalaciones deportivas.



Con la finalidad de lograr el sello de excelencia en la Educación Superior, la Universidad inició un proceso de Acreditación Nacional e Internacional de varias carreras y a la fecha se ha logrado lo siguiente:

- La Carrera de Periodismo ha obtenido la Acreditación Internacional plena por parte del CLAEP y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha logrado la acreditación otorgada por la ACBSP.
- Las carreras de Derecho y Odontología fueron acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

La UAA ha sido seleccionada por la Agencia Nacional de Acreditación (ANEAES) para llevar a cabo una experiencia piloto de acreditación institucional universitaria, lo que da una perspectiva de la excelente imagen de la universidad, puesto que solo tres universidades: una estatal, una confesional, y la UAA han sido convocadas a esta experiencia.

b) Estudios que se ofertan en la actualidad, número de campus, facultades y/o departamentos.

La Universidad Autónoma de Asunción (UAA), tiene 6.000 estudiantes aproximadamente, los mismos están distribuidos en cuatro facultades, éstas son:

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales fue creada en el año 1978, con el objetivo de formar recursos humanos preparados para la gestión de empresas, en respuesta al crecimiento económico y de las inversiones que se estaba experimentando



en el país, que generó una importante demanda de cuadros formados para desempeñarse en todos los niveles del ámbito empresarial.

- Facultad de Ciencias y Tecnología

Creada en el año 1979, la Facultad de Ciencias Informáticas, denominada Facultad de Ciencia y Tecnología desde el año 2005, es una de las instituciones pioneras en Paraguay en la formación de profesionales de computación. Desde su misma creación, se ha caracterizado por su preferencia en la formación generalista, profundizando en principios, conceptos y paradigmas; uso de un enfoque sistemático, metódico y disciplinado en la resolución de problemas desechando las prácticas basadas en la informalidad y sin rigor científico.

- Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y de la Comunicación

La Facultad de Ciencias Jurídicas, políticas de la Comunicación se forma de la fusión de las Facultades de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, y de la Facultad de Ciencias Humanísticas y de la Comunicación, creadas en 1992. La nueva unidad académica fue ajustada en su nomenclatura según la clasificación adoptada por la UNESCO.

- Facultad de Ciencias de la Salud

La Facultad de Ciencias de la Salud desde su inicio en el 2002 tiene por horizonte la alta calidad de formación Académica, tecnológica y la interacción teórica práctica con la finalidad de obtener profesionales calificados para el ejercicio en nuestra realidad nacional.



En el siguiente link se encuentran los programas disponibles en la universidad:

<http://www.uaa.edu.py/postgrado/nacionales/programas.php>

Programas Nacionales

- Doctorado en Administración de Empresas; Doctorado en Ciencias de la Educación; Maestría en Administración y Dirección Financiera; Maestría en Contabilidad y Auditoría; Maestría en Ciencias Jurídicas; Maestría en Derecho Internacional; Maestría en Gestión de Empresas; Maestría en Gestión de Sistemas Informáticos; Maestría en Marketing y Dirección Comercial; Maestría en Neuropsicología Infantil; Especialización en Didáctica Universitaria; Diplomado en Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos; Diplomado en Gestión de Cooperativas; Diplomado en Gestión Gerencial; Diplomado en Protocolo, Imagen y Eventos.

Programas Internacionales

- Doctorado en Ciencias de la Educación; Doctorado en Administración; Doctorado en Derecho Internacional; Doctorado en Ciencias Biológicas; Maestría en Ciencias de la Educación; Maestría en Salud Pública; Maestría en Lingüística Española; Maestría en Administración de Empresas; Maestría en Ciencias Biológicas; Maestría en Ciencias Jurídicas.

c) Número global de estudiantes, profesorado y personal administrativo

- Número de personal académico: 489 docentes
- Número de personal académico de origen internacional/extranjero: 86 docentes
- Número de personal exclusivo de investigación: 27 personas
- Número total de estudiantes de grado y postgrado: 6231 estudiantes
- Número de estudiantes de origen internacional/extranjero: 371 estudiantes



- Número de grados concedidos (títulos de grado concedidos en ese año): 386
- Número de doctorados concedidos: 20
- Número de personal administrativo: 180

e) Estudios ofertados relacionados con educación (formación de maestros/as, pedagogía, etc.)

- Maestría en Ciencias de la Educación:

Perfil de Egresado: Al término de la Maestría, el egresado sea capaz de:

- Desarrollar proyectos educativos innovadoras que favorezcan el mejoramiento del ambiente educativo en el cual interviene.
- Actuar eficaz y eficientemente en posiciones de su profesión tanto en instituciones educativas como en organismos educativos gubernamentales y no gubernamentales.

Titulación: Magíster en Ciencias de la Educación

- Doctorado en Ciencias de la Educación:

Perfil del Egresado: Al término del Doctorado, el egresado será capaz de:

- Desarrollar investigaciones en forma autónoma, aplicadas a la realidad educativa local, nacional o internacional.
- Proponer, elaborar y llevar a cabo proyectos educativos y desempeñarse en funciones de investigación o docencia en instituciones de Educativas.

Titulación: Doctor en Ciencias de la Educación.

- Especialización en Didáctica Universitaria:

Perfil de Egresado: Al Termino de la Especialización, el egresado será capaz de

- Aplicar nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje así evaluaciones coherentes con enfoques didácticos innovadores en el desarrollo curricular de



las asignaturas a su cargo. Así mismo aplicara las nuevas tecnologías como valioso medio en el desarrollo curricular.

Titulación: Especialista en Didáctica
Universitaria.

3. Pertinencia social

LA UAA, dispone de una Unidad de Extensión y Bienestar Estudiantil para la promoción y realización de actividades de transferencia, como talleres, cursos monográficos, conferencias, charlas, debates sobre temas de actualidad, así como actividades de integración y de acción social, tales como acciones de voluntariado, y escuelas infantiles de deportes.

Desde la unidad también se gestiona el desarrollo de Prácticas Profesionales Supervisadas, los estudiantes de la UAA deben realizar una Práctica Profesional Supervisada, como parte de su plan de estudios, con el objeto de facilitar la aplicación de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos en sus respectivas carreras, en una experiencia concreta de aprendizaje en contacto con la actividad profesional real. Estas prácticas son posibles gracias a la acción del Departamento Universidad-Empresa de la UAA. Constituyen una oportunidad a todos sus alumnos para que fortalezcan su formación en el ámbito laboral, ya que la complejidad del mundo actual exige que los conocimientos teóricos sean complementados con la formación práctica profesional.

Este Departamento interactúa con todos los actores relacionados con la actividad profesional futura de sus estudiantes, mediante una comunicación directa con empresarios y responsables de instituciones y organismos receptores de los



profesionales graduados de la Universidad. Con esto, se pretende lograr un mayor acercamiento a los distintos sectores productivos y de servicios, y mantener un estrecho contacto Universidad – Sociedad, que permita conocer más de cerca las necesidades de la sociedad y la manera en que el futuro profesional puede contribuir a resolverlas, y para que la Sociedad, a través de las empresas, pueda conocer más acerca de las actividades que desarrolla la Universidad y el conocimiento que en ella se difunde.

También, a través del Departamento Universidad-Empresa, la UAA cuenta con un servicio de Orientación Vocacional y con una Bolsa de Trabajo. Mediante la realización de talleres, conferencias, asesorías individualizadas, etc., los alumnos y graduados de la UAA tienen la oportunidad de adquirir las herramientas necesarias para optimizar los resultados de sus esfuerzos cuando se enfrentan a la búsqueda de empleo. Así mismo, los pedidos de empresas para completar puestos de trabajo se canalizan a través de este Departamento, que se encarga de orientar a los candidatos y ayudarles a preparar su curriculum y la entrevista laboral.

En relación a las actividades de desarrollo y empoderamiento de la comunidad, las mismas se fortalecen a través de las actividades de Extensión ya que la comunidad participa activamente en la promoción en medios radiales y en las escuelas de jornadas asistenciales, comprometiendo a la comunidad educativa y en algunos casos a las Autoridades Municipales que también se involucran activamente. Desde la Universidad se gestiona esta labor con el apoyo económico que demanda este tipo de actividades.

Ejemplo:

- *Convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Industria y Comercio y la Universidad Autónoma de Asunción*



Trabajo conjunto y coordinado entre el Ministerio de Industria y Comercio y la Universidad Autónoma de Asunción con el propósito de fomentar la metodología de incubación extramuros y la aceleración de empresas, en los campos de innovación y gestión integral, incluyendo la participación conjunta en proyectos de Investigación y Desarrollo, mediante la asistencia técnica de docentes y estudiantes a fin de contribuir de esta manera al desarrollo económico y social del Paraguay.

La UAA se compromete a Integrar la Red de Apoyo Territorial conformada por el MIC, por lo cual facilitará su infraestructura, técnicos (alumnos y docentes) y herramientas de apoyo, a través de su Programa de Extensión Universitaria, a fin de desarrollar la Red de Apoyo Territorial y Aceleración de empresas en las áreas de influencia, generando, además, capacidades relacionadas al tema en la Universidad, los estudiantes y sus comunidades.

Adoptar la Metodología de Incubación Extramuros como parte de sus Programas de Extensión Universitaria con el asesoramiento y apoyo técnico del MIC.

Acompañamiento a los beneficiarios del Programa Incubadora de Empresas situadas en su área de influencia, como así también, establecerá las condiciones más favorables para la incubación de nuevas empresas y la aceleración de las organizaciones o empresas ya establecidas, de manera a contribuir y lograr los objetivos del convenio.



DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura organizativa

a) Los niveles de participación de las personas y colectivos actores en cada instancia.

La organización de la Universidad Autónoma de Asunción se sostiene en dos pilares fundamentales: el Académico y el Económico Administrativo. El Académico está presidido por el Rector y el Consejo Superior Universitario y el Económico-administrativo, por el Consejo de Administración y sus Directores.

El Secretario General del Consejo de Administración lo es también del Consejo Superior Universitario, además de constituir el nexo entre ambos Consejos. La Gerencia General es nexo entre el Consejo de Administración y el Rector.

El Consejo de Administración está constituido por los miembros del Consejo Directivo de la Asociación, ESAE, creadora y patrocinadora de la UAA. A la cabeza del Consejo de Administración se encuentra el Presidente. Los Directores, miembros del Consejo de Administración, tienen asignadas funciones ejecutivas en las áreas administrativa y económico - financiera; y funciones de monitoreo, en el área académica.

En el Consejo Superior Universitario se hallan representados todos los estamentos de la Universidad: docentes, alumnos, personal administrativo y de servicios, egresados no docentes, autoridades académicas y un representante del Consejo de Administración. Conforman además el Consejo, el Rector, el Vicerrector y el Secretario General. El Consejo Superior Universitario es presidido por el Rector.

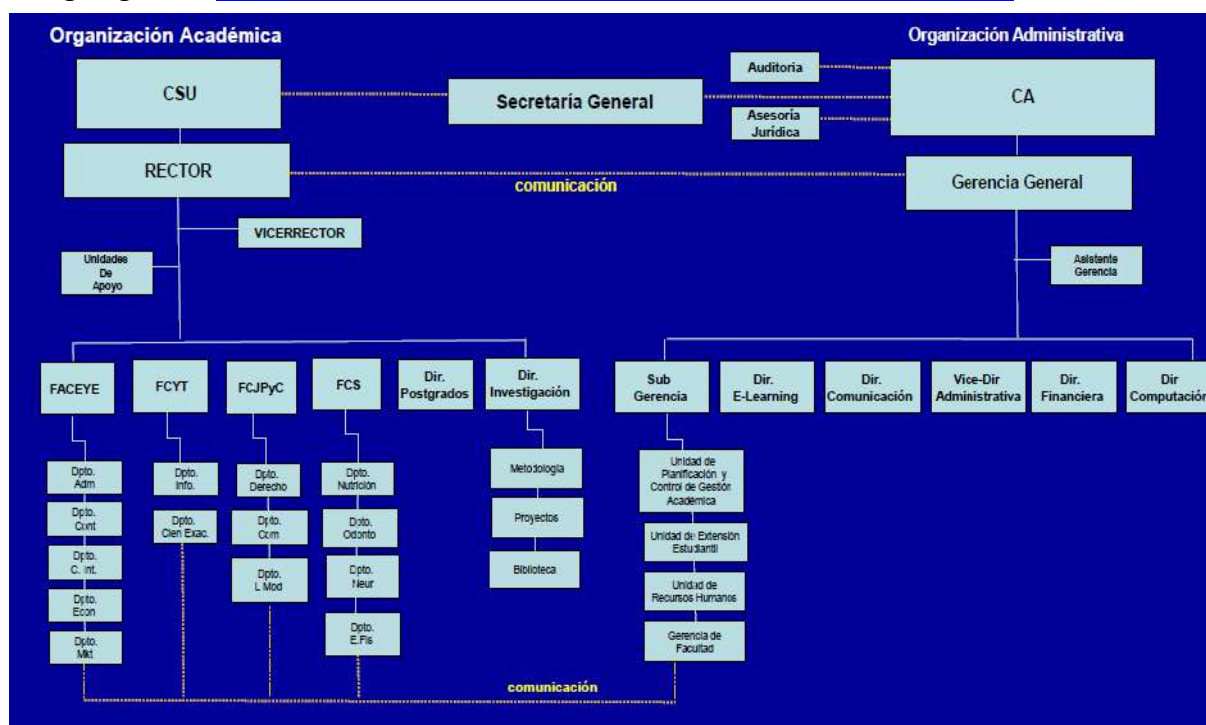


La Organización Académica se halla descentralizada en Departamentos Académicos, que dependen orgánicamente de la Facultad en la que se hallan asignados.

Los Departamentos constituyen el brazo ejecutivo de la organización académica. Su responsabilidad es planificar, organizar, dirigir y controlar, las actividades académicas del Departamento bajo su coordinación. A la cabeza se halla un Director responsable por la atención de asuntos curriculares, estudiantiles, y del profesorado pertinente a sus carreras, cursos y programas.

Para cumplir con su labor de gestión académica, el Vicerrectorado interactúa directamente con los Decanos de las respectivas Facultades y con los Directores de las unidades de apoyo o Direcciones.

Organigrama: http://www.uaa.edu.py/la_universidad/organigrama-uaa.pdf



b) *Los modos de acceso a los cargos directivos de cada una de esas unidades y a los órganos de representación.*

El Rector y Vicerrector de la UAA son designados por el Consejo de Administración de la Universidad, de entre una terna doble de candidatos, propuesta en comicios libres y secretos por el Consejo Superior Universitario. Durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelegidos. Son requisitos para ser nombrado Rector de la UAA por el Consejo de Administración de la misma, los siguientes:

- Reunir los requisitos establecidos en la Ley N° 828/080 de Universidades
- Poseer Título Universitario, nacional o extranjero en una o más Universidades.
- Haber ejercido la docencia titular o contratada al menos durante cinco años en una Universidad Nacional o Extranjera o en la Escuela Superior de Administración y Gerencia de Empresas), ESAE, con el carácter de Profesor Titular
- Contar con un Curriculum Académico diversificado de especial recomendación
- Gozar de reconocida estima y prestigio profesional en los Campos Académicos considerados para su cargo, así como gozar de buena fama moral y haber escrito al menos dos libros y/o estudios sobre temas de Curriculum Universitario que va a ejercer.
- Jurar sus funciones y cargos ante el Presidente del Consejo de Administración de la UAA.
- Poseer cualidades de Organización y Gerencia adecuadas al cargo, que serán valoradas por el Consejo de Administración de la UAA
- Comprometerse a no ejercer actividades de liderazgo político, religioso o partidario mientras ejerza su cargo.



El Secretario General de la Universidad será nombrado por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente del Consejo de Administración. Su configuración en el organigrama general tiene el carácter de funcionario ejecutivo del Primer Nivel y depende discretamente del Presidente del Consejo de Administración de la Universidad. Para acceder al cargo de Secretario General se requiere:

- Poseer Título Universitario
- Tener buena reputación
- Demostrar experiencia e idoneidad para el cargo, ejercidas durante cinco años como mínimo en Instituciones de enseñanza superior
- Poseer conocimientos destacados de informática y robótica

El Consejo Superior Universitario estará conformado por:

- El Rector, Miembro nato del mismo, quien lo preside.
- El Vicerrector, también Miembro nato, quien sustituye y ayuda al Rector
- Un Representante Titular de los Decanos y Directores de Institutos y Escuelas, en proporción de uno por cada cinco unidades Académicas Superiores o diferencia, elegidos por votación directa y secreta de entre ellos
- Un Representante Titular de los Profesores, elegido por voto directo y secreto por los Profesores de la Universidad según Estatuto.
- Un Representante Titular de los Egresados no docentes, elegido por sus respectivos Colegios Profesionales legalmente constituidos o, en su defecto, por voto directo y secreto entre quienes estén inscritos como tales en la Secretaría de la Universidad.
- Un Representante Titular de los Estudiantes Regulares, elegidos por los Delegados de Cursos de los mismos, mediante voto directo y secreto, que estén al corriente del Pago de sus Aranceles de Escolaridad y que cumplan con un 70% de asistencias a clases y que cursen el 2do. año o más de su Carrera Curricular
- Un Representante Titular del Estamento Administrativo, elegido mediante voto



directo y secreto entre los Miembros de la Planilla, que cuenten con diez años de antigüedad en ESAE o en la UAA como empleados Administrativos.

- Un Representante Titular, nombrado por el Presidente del Consejo de Administración de la UAA, en representación de dicho Consejo.
- El Secretario General Ejecutivo, quien además actuará como Secretario de Actas. Durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, las que no serán remuneradas y podrán ser reelectos por un periodo más.

El Consejo de Administración de la Universidad Autónoma de Asunción estará constituido por: Un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Consejeros Titulares. Cesarán en sus funciones por renuncia voluntaria, incapacidad o muerte, en cuyo caso la Comisión Consultiva de ESAE procederá a nombrar sus reemplazantes.

c) Los niveles de dependencia y de autonomía en los procesos de toma de decisiones

La estructura organizacional se encuentra formalmente institucionalizada en normativas difundidas, contempla representantes de todos los estamentos. Es favorable para el desarrollo del proyecto educativo. Los cargos directivos superiores tienen funciones y perfiles claramente definidos y las definiciones de los cargos directivos superiores son coherentes con el proyecto institucional.

Así también, se cuenta con instrumentos orientadores de políticas de la institución y el Plan de desarrollo institucional es coherente con la misión, visión, valores y políticas institucionales.

En el Paraguay se cuenta con la Ley 4995 de Educación Superior que establece las normativas y las definiciones generales.



A continuación, las instituciones claves para la Educación Superior:

- Ministerio de Educación y Ciencias - MEC:

Misión

Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Visión

Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Acceso: www.mec.edu.py

- Consejo Nacional de Educación Superior – CONES:
Institución responsable de generar los procedimientos y el monitoreo del cumplimiento de la legislación vigente.

Acceso: www.cones.gov.py/

- Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES:
Inicia su operación a partir de la promulgación de la Ley N° 2072/03, de creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ANEAES, responsable de certificar la calidad de la educación superior, en todos sus componentes.



d) *Papel de los Stakeholders*

Unidades Académicas	Nombre y Apellido	Perfil Académico	Vinculación Laboral
Rectorado	Dra. Kitty Gaona	Dra. en Desarrollo Curricular, Organizativo y Profesional del Docente: Perspectivas Didácticas	Nombrada
Vicerrectora	Ms. María Angélica Martínez		Nombrada
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Dr. Salvio Gómez Zorrilla	Decano Dr. en Ciencias Económicas	Nombrado
Facultad de Ciencia y Tecnología	Mgtr. Hugo Correa	Decano Maestría en Competencias y Tecnologías Emergentes	Nombrado
Facultad de Ciencias de la Salud	Francisca Romero de Flores. DDS. MSc. PhD.	Decana Doctora en Odontología	Nombrada



Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y de la Comunicación	Dr. Antonio Soljancic	Decano	Nombrado
Dirección de Postgrado	Dr. Juan de Dios Garbett	Director Doctorado en Ciencias de la Educación	Nombrado
Dirección de Comunicación	Lic. Gabriel Martín	Director	Nombrado
Dirección de E-learning	Dra. Susana Lopez	Directora Doctora en Desarrollo Curricular, Organizativo y Profesional del Docente: Perspectivas Didácticas	Nombrada
Centro de Información y Atención	Amancia Estela Diaz de Torales	Directora	Nombrada
Dirección de Investigación y Proyectos	Dr. Julio Martín	Director	Nombrado
Departamento de Relaciones Internacionales	Lic. Eduardo Becker	Director	Nombrado



s			
Departamento de innovación y tecnología educativa		Mobile Learning (M- Learning)	

1.2. Políticas de profesorado

a) Las formas y procedimientos para la promoción profesional (ascensos, cambios de estatus, de categoría académicas, etc.): requisitos, criterios y modos de operación.

A través de Concurso de Docentes, las Facultades de la Universidad Autónoma de Asunción convocan a Concurso Docente para ocupar cargos en las distintas categorías.

Existe un reglamento para el llamado a concurso de docentes. Compuesto por 9 artículos donde están especificados los procedimientos a ser cumplidos.

El Decano de la Facultad solicitará al Rectorado el llamado a concurso para cubrir cargos docentes que estuvieran vacantes. La convocatoria se realizará a través de una publicación simultánea en un periódico de circulación masiva de la ciudad y en la Página Web de la U.A.A. Los interesados en inscribirse al concurso deberán reunir los requisitos establecidos en los Artículos 40º, 42º, 44º de Estatutos Sociales de la UAA. Para cada convocatoria el Decano designará, una Comisión de Selección integrada por tres (3) docentes de cátedras afines al cargo concursado, pudiendo en caso de imposibilidad, incluirse a otros docentes de la Facultad.

La composición de la Comisión de Selección se comunicará por nota tanto a los



componentes de la misma como a los postulantes, dentro de los tres (3) días hábiles de su designación. Concluido el período de inscripciones y entrega de documentos, la secretaría de la Facultad que llama a concurso formará un expediente por postulante que será elevado a la Comisión de Selección la que dispondrá de un plazo de (5) cinco días hábiles, para verificación del cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los candidatos y se considerará su admisibilidad. La falta de algún documento requerido en el Artículo 3º, producirá la exclusión del postulante.

Contra la resolución de la Comisión de Selección, que ocasione la exclusión del postulante al concurso, podrá ser deducido el recurso de apelación fundado ante el Decano, dentro de los tres (3) días hábiles de ser notificado, suspendiéndose la tramitación del concurso.

La Comisión deberá expedirse en un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir de la recepción de los expedientes. Todos los integrantes deberán emitir su voto fundado, no aceptándose la abstención o voto en blanco.

Se establece la siguiente puntuación para la valoración de los títulos, méritos y aptitudes de los postulantes a saber.

Integran el Cuerpo Docente de la Universidad Autónoma de Asunción las siguientes categorías de Profesores escalafonados:

- a. Asistentes,
- b. Adjuntos,
- c. Titulares y
- d. Profesores Eméritos.

Además, la Universidad reconoce, a los efectos de la enseñanza, las siguientes categorías especiales: Profesores Contratados, Docentes Libres, Encargados de Cátedras, Auxiliares



de Enseñanza y Profesores Visitantes.

Son *Profesores Eméritos* quienes se retiran de la enseñanza después de diez años por lo menos de ejercicio en la cátedra, proveída titularidad, como Profesores Titulares y que se hayan destacado por su excelencia en la actividad docente o por sus publicaciones e investigaciones científicas y sean promovidos por las Unidades Académicas a dicha categoría. Los Profesores eméritos desarrollarán sus actividades fundamentalmente en el campo de la investigación científica, de la publicación de estudios y de la extensión universitaria de la disciplina que cultiva.

Son Profesores Titulares quienes tienen a su cargo la dirección académica de la cátedra en la respectiva Unidad Académica.

Para ser Profesor Titular se requiere: a) Título máximo; b) Capacidad pedagógica probada, con una experiencia no menor de tres años como Profesor Adjunto; c) Resultar electo mediante concurso de Títulos, méritos y aptitudes convocado por la respectiva Facultad o Unidad Académica.

El derecho a la cátedra proveída en titularidad dura diez años. Cumplido dicho plazo el Profesor Titular podrá presentarse a nuevo concurso de títulos, méritos y aptitudes, accediendo a un nuevo y definitivo período de otros diez años.

Son Profesores Adjuntos los Profesores de escalafón que colaboran con el Titular de la cátedra y que se hallan asociados a él en el área de su cátedra, de acuerdo con los requerimientos de la enseñanza y el número de secciones pedagógicas o de prácticas a atender. En el caso de que no existiera un Profesor Titular en la respectiva cátedra y área académica, corresponderá la Jefatura de la misma al Profesor Adjunto que tenga mayor antigüedad.



Para ser Profesor Adjunto se requiere:

- Poseer título máximo;
- Haber ejercido la cátedra como Profesor Asistente al menos durante dos años;
- Resultar electo en concurso de títulos, méritos y aptitudes.

La categoría de Profesor Adjunto podrá ser ejercida durante cinco años, renovable por otros cinco, previo nuevo concurso Títulos, méritos y aptitudes.

Corresponde a los *Profesores Asistentes* colaborar con al Profesor Titular o con los Profesores Adjuntos, ajustándose a las instrucciones que reciban de aquellos, avalados por las Resoluciones y reglamentaciones que emanen del Consejo de Facultad y del Decano o Director. La categoría de Profesor Asistente tiene una duración de tres años, pudiendo ser nombrado por dos períodos más de igual duración, previo concurso de títulos, méritos y aptitudes.

Son *Profesores Contratados* aquellos a quienes, por su reconocida capacidad y experiencia académica, el Rector designe, oída la opinión del Consejo de Facultad, o de la respectiva Unidad Académica para desarrollar materias específicas, cursos o dirigir y participar en trabajos de investigación y prácticas, dictar cursos de postgrado y maestría. Su colaboración con la Universidad será temporal, lo que se determinará en el respectivo contrato, el cual podrá ser renovado. No se requieren condiciones especiales de ciudadanía o residencia, correspondiendo al Consejo de Administración la reglamentación de los términos de contratación para dichos docentes.

Son *Docentes Libres* quienes, contando con Título Universitario, sean autorizados por el Consejo de cada Facultad o Unidad Académica respectivos para dictar cursos parciales o totales sobre materias o programas especializados o sobre el programa oficial de cualquier asignatura. Serán nombrados por el Rector para cada semestre del año académico, con renovación indefinida.



Son *Encargados de Cátedra*, quienes la ejercen en defecto o ausencia del Profesor Titular, del Adjunto o del Asistente, hasta tanto se subsane esta circunstancia. En dichas sustituciones, el Encargado de Cátedra percibirá los honorarios y gozará de los derechos y atribuciones correspondientes al Titular Adjunto o Asistente, mientras dure la sustitución.

Podrán también ser Encargados de Cátedra los Egresados Universitarios de reconocida capacidad científica y comprobada-especialización en la materia o área de que se trate. Si el periodo de encargo o sustitución durare más de un mes, la designación de Encargado la hará el Rector y no podrá exceder de un año académico, pudiendo ser confirmada Por nuevos periodos. La reglamentación general será establecida Por el Consejo Superior Universitario y aprobada por el Rector.

Podrán ejercer como *Auxiliares de Enseñanza y de Prácticas*, en las distintas Unidades Académicas, con objeto de que colaboren con los Profesores en el mejor desempeño de sus cátedras, los egresados y alumnos de últimos cursos de la Facultad o Unidad de que se trate, a pedido de los Profesores Titulares, Adjuntos, Docentes Libres o Encargados de Cátedra.

Son *Profesores Visitantes* los catedráticos de otras Universidades nacionales o extranjeras, o Autoridades Docentes de Centros Internacionales de Formación Superior o Personalidades Científicas que sean invitados por el Rector de la Universidad Autónoma de Asunción para dictar conferencias, Seminarios o para participar en otros eventos académicos. Su contratación o su actuación derivada de Convenios Bilaterales o Multilaterales, se regirá por lo dispuesto en el Art. 45 y concordantes de estos Estatutos con condición de reciprocidad.

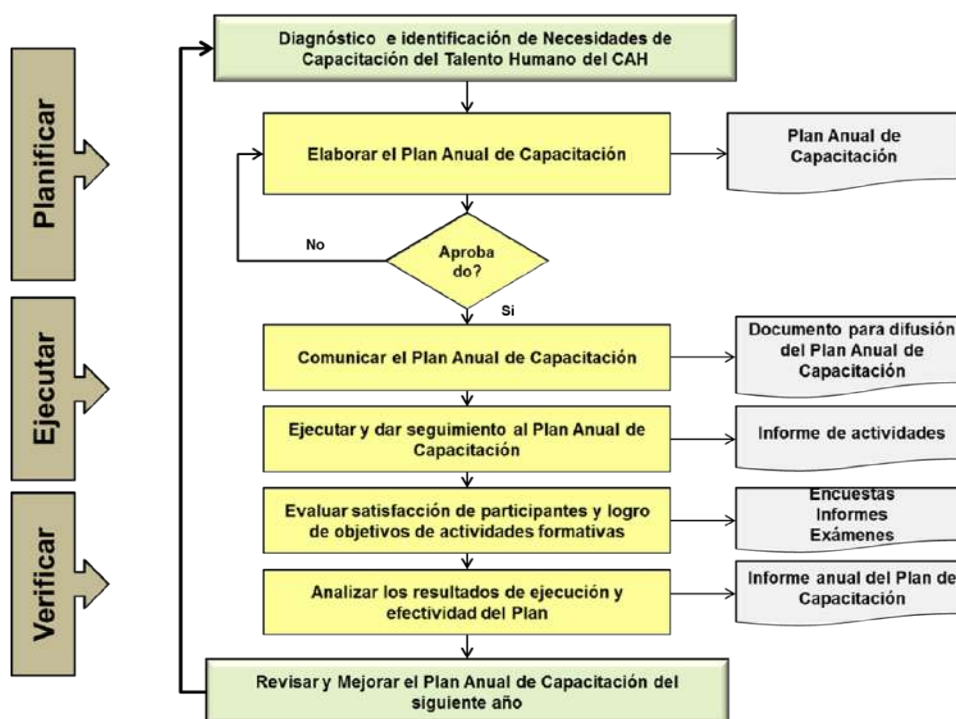
La Universidad garantiza a sus Docentes la debida libertad de investigación, de pensamiento y de difusión de ideas, con la condición de que no se refieran a temas



político-partidarios y que dichas ideas, pensamientos e investigaciones posean la suficiente seriedad y responsabilidad científica dentro del campo profesional docente. No se permitirán discriminaciones por razones de sexo, raza, credo o nacionalidad.

b) Los dispositivos, instancias involucradas y modos de operación para la formación continua.

La universidad cuenta con un plan de capacitación que pretende proporcionar a la una metodología y lineamientos para lograr una gestión institucional eficiente y de calidad. En la siguiente imagen se muestra el Plan de Capacitación aplicando el ciclo PDCA (del inglés *plan-do-check-act*, esto es, planificar-hacer-verificar-actuar) en el cual la UAA basa su plan anual:



El Plan de Capacitación, se centra en proveer formación dirigida fundamentalmente a la adquisición y mantenimiento de competencias laborales determinantes en el desempeño eficaz y eficiente directamente relacionadas con las funciones de los cargos que integran la estructura organizacional de la UAA. Las acciones formativas se planificarán atendiendo a las necesidades del personal, detectadas gracias a la aplicación de la Evaluación del Desempeño, así también la metodología propone contar con la opinión del propio personal, para la detección de dichas necesidades de formación, mediante la utilización de diversas técnicas de análisis y detección, con el fin de cubrir la distancia formativa entre las competencias asignadas a los puestos y los conocimientos reconocidos por las personas que lo ocupan.

1.3. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior es la instancia del país encargada de la promoción del mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior, a través de la creación y ejecución de mecanismos de evaluación y acreditación de carreras de grado y post grado, instalando la cultura evaluativa en pos del desarrollo del país.

Organismo dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la Presidencia de la República del Paraguay; quien delegó a esta entidad la responsabilidad de velar por la calidad de los programas académicos de educación superior y de las instituciones que los ofrecen, a pesar de su dependencia goza de autonomía técnica y académica para el cumplimiento de sus funciones.

Para cumplir con esta misión, la ANEAES propone un modelo para evaluar los programas académicos y otro para evaluarse como instituciones, siendo éstos los que rigen el proceso de Autoevaluación que la UAA está llevando a cabo. Fue creada mediante la Ley



Nº 2072 del 13 de febrero de 2003. El proceso de Acreditación de Carreras e Institucional, está directamente relacionado con la convocatoria de carácter obligatorio que efectúa ANEAES para determinado programa de grado o postgrado.

1.4. Responsabilidad social

La UAA cuenta con el Informe de Catastro proveída al Viceministerio de Educación. El formulario ha sido dispuesto por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en su sesión de fecha 25 de noviembre de 2013, y tiene por objetivo realizar un catastro de Universidades e institutos Superiores, a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior", y tendrá un valor de Declaración Jurada.

La Institución dispone de una página Web en donde todos los interesados pueden acceder, las informaciones que aparecen al público general son: nómina de Funcionarios Académicos (Decanos y Directores de Carreras), el organigrama, la Misión y Visión, las carreras ofertadas, la Biblioteca Virtual (CICCO, e-libro, Hinari), acceso a la plataforma E-Campus, Revista Científica RICCS, Revista Científica de Iniciación a la Investigación, y diferentes bases de datos. Todo lo mencionado orienta a la transparencia de la gestión.

La extensión de la Universidad y su expansión cultural y científica de la misma hacia los distintos Estamentos y capas sociales se realiza principalmente a través de las respectivas Facultades, Institutos o Escuelas y Centros de Apoyo, quienes organizarán y llevarán a cabo:

- a. Cursos Monográficos, intensivos o extensivos, de acceso libre;
- b. Cursos de acceso a la Universidad y sus Facultades, Institutos y Escuelas para mayores de veinticinco años que no cuenten con Título de Bachiller y que se hayan desempeñado durante tres años como altos Ejecutivos de Empresas o



en la Administración pública. Una vez aprobado el Curso de Acceso a la Universidad podrán integrarse directamente en las Unidades Académicas que elijan, con opción a los Grados de Licenciatura, Maestría o Doctorado a los que deseen concurrir en igualdad de condiciones que los demás alumnos ordinarios;

- c. Cursos específicos de Post-Grado, a los que podrán concurrir Graduados de cualquier Facultad y Universidad, tanto Nacional como Extranjera que acrediten, con visación adecuada, su previa titulación;
- d. Conferencias, Mesas Redondas, Seminarios, exposiciones, actos culturales u otras actividades similares que se correspondan con los fines de la Universidad o los complementen;
- e. Publicaciones, emisiones radiales y televisivas;
- f. Organización y participación en Congresos o reuniones relacionados con la integración científica, académica, didáctica, cultural y de investigación, tanto temática como de participación institucional o regional;
- g. Intercambio cultural, de información y de centros de datos con instituciones afines, a través de Convenios, Acuerdos e intercambio recíproco, tanto de medios y datos como de Personas;
- h. Reconocimiento de estudios y títulos e intercambio de profesores y alumnos entre otras Universidades y Centros Superiores, nacionales e internacionales, según los Acuerdos o Convenios que se establezcan;
- i. Desarrollo de Programas de Educación Universitaria y Empresarial a Distancia.
- j. La Universidad Autónoma de Asunción, dentro del marco de su autonomía y organización que le es propia, queda facultada para crear y organizar Centros de Apoyo, dependientes de las distintas Unidades Académicas, del Rectorado o de la Secretaría
- k. General y de la Presidencia de la Universidad, que contribuirán al mejor cumplimiento de sus fines.



El número y naturaleza de estos Centros de Apoyo se establecerá en el reglamento que elabore el Consejo de Administración y consistirán principalmente en:

- a) Bancos de Datos;
- b) Centros de Cómputos;
- c) Bibliotecas;
- d) Laboratorios y talleres;
- e) Centros de Investigación;
- f) Centros de recreación y deportes y en general;
- g) Departamentos técnicos y administrativos que abarquen funciones específicas o mixtas y que conduzcan a una mejor organización y servicio de las Unidades a que se hallen adscriptos.

Sus atribuciones y funciones serán establecidas mediante el oportuno Reglamento que elabore el Consejo de Administración. Específicamente, dos Facultades realizan de manera continua actividades de extensión:

- Facultad Ciencias de la Salud – Carrera Odontología

El compromiso Social desde la Carrera de Odontología se traduce en la Asistencia Social Odontológica y Charlas educativas, mediante Jornadas de Asistencia Social en las que realizamos extracciones e inactivaciones de caries así como promoción de la salud a través de charlas educativas, en el marco de la Extensión Universitaria de modo a contribuir a una mayor y mejor calidad de vida de las personas ,las cuales hemos realizado en distintas comunidades de nuestro país tales como Caacupé, J.A Saldívar, Lambaré , Piribebuy, Caraguatay, San Lorenzo, Atyra ,Ñemby. Asimismo, funciona en el Edificio Monteoliva de la UAA la Clínica Odontológica Social donde desde las distintas cátedras se brinda atención odontológica a los pacientes de escasos recursos que acuden a diario.



Para el logro de nuestros objetivos nos apoyamos en gestiones interinstitucionales como por ejemplo convenios con Colgate Palmolive, empresas dentales privadas (Dental Arce, Dentopar, DNA Dental equipamientos, Laboratorios Lasca, Indufar, etc que nos acompañan en las Jornadas de Asistencia Social con la provisión de kits de higiene dental, móvil odontológico, equipo portátil y muestras médicas.

En el área cultural se ha realizado un concurso de canto denominado “Odontotalentos” con la participación de los estudiantes, que esperamos repetir este año.

Algunos números en relación a líneas de extensión:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Para el proyecto *Curso de actualización, seminarios y conferencias* participaron 8 docentes, en la línea de extensión *Alumnos del área empresarial y profesionales externos*.

Para el proyecto *Capacitación en manejo herramientas contables administrativo* participaron 2 docentes, en la línea de extensión *Pequeños productores*.

Facultad de Ciencias de la Salud

- Para el proyecto *Evaluación del estado nutricional de los niños. Realización de una encuesta de hábitos alimentarios y frecuencia de consumo de alimentos y frecuencia de actividad física*, participaron 3 docentes, 3 estudiantes y 2 egresados, en la línea de extensión *Alumnos de la Esc. Básica Hilaria Sanabria del barrio Santa Librada de la Ciudad de Villarrica (Dpto. del Guaira)*.



- Para el proyecto *Incentivar el recreo saludable y hábitos de alimentación*, participaron, 8 estudiantes, en la línea de extensión *Alumnos del turno mañana del Nivel Inicial del Jardín de Infantil “La Pantera Rosa de la Ciudad de Asunción”*.

-Para el proyecto *Evaluación del estado nutricional de los pobladores*, participaron 5 estudiantes, y docentes, en la línea de extensión *Residentes del Barrio Cañadita de la Ciudad de Ñemby*.

-Para el proyecto *Recuperando sonrisas: Año 2012*, participaron 3 docentes y 29 estudiantes, en la línea de extensión *Niños del Hogar Don Bosco Roga*.

-Para el proyecto *Programa Salvemos al Primer Molar Año 2012*, participaron 2 docentes y 21 estudiantes, en la línea de extensión *Comunidad educativa de la carrera*.

-Para el proyecto *Trabajo Extramuro de Investigación Proyecto Piloto: Frecuencia de enfermedades periodontales y Trastornos Temporomandibulares de pacientes con enfermedades autoinmune Junio/2015*, participaron 3 docentes y 34 estudiantes, en la línea de extensión *Pacientes de la Cátedra de Reumatología del Hospital de Clínicas*.

-Para el proyecto *Discapacidad auditiva e inclusión*, participaron 2 docentes, 30 estudiantes, en la línea de extensión *Población de escasos recursos*.

-Para el proyecto *Práctica realizada en el marco de la materia Psicopatología II*, participaron 2 docentes, 8 estudiantes, en la línea de extensión *Pacientes del Hospital Psiquiátrico*.



Ciencias Jurídicas Políticas y de la Comunicación

-Para el proyecto de *Asistencia legal gratuita en los ámbitos: penal, civil, laboral, niñez y adolescencia* participaron 3 docentes, 28 estudiantes, en la línea de extensión *Población de escasos recursos*.

-Para el proyecto de *Asistencia legal gratuita en los ámbitos: penal y civil*, participaron 3 docentes, 28 estudiantes, en la línea de extensión *Reclusos del Penal de Tacumbú y Emboscada*.

Proyecto Social ejecutado por la Institución:

Nombre del trabajo: Proyecto de Retorno Social "Recuperando Sonrisas"

Nombre del Contratante: Fundación Parque Tecnológico Itaipu

Duración del trabajo: Tres (03) meses

Descripción narrativa del trabajo: El Proyecto Recuperando Sonrisas es un programa de retorno social de becarios de Itaipu Binacional desarrollado por los jóvenes estudiantes de todo el país, beneficiarios de las Becas Universitarias de la Itaipu, que tiene como objetivo promover a través del Retorno Social el desarrollo de actitudes reflexivas, críticas y constructivas en los estudiantes ante la problemática social de los becarios, fomentar el sentido de responsabilidad social y contribuir al desarrollo de capacidades para el desempeño profesional de los becarios desde dos vertientes como actividad académica y de retribución.

Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto: Formación integral de los jóvenes becarios, a través de la formación, el desarrollo y la implementación de proyectos de retorno social.



d) La transferencia del conocimiento

La Universidad Autónoma de Asunción se interrelaciona con la comunidad a través de la promoción y realización de actividades de transferencia, como talleres, cursos monográficos, conferencias, charlas, debates sobre temas de actualidad, así como actividades de integración y de acción social, tales como acciones de voluntariado, y escuelas infantiles de deportes.

Destacan las numerosas actividades desarrolladas con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Colegios, como el Colegio de Comercio No 1, ASUCOOP, “Jóvenes al Poder”, la Secretaría de Tributación, el Ministerio del Interior, la ERSSAN, BURSAL, CEPADES, Junta Municipal de Asunción, etc.

Anualmente, la Universidad organiza varios Congresos, como el JIT-CITA, de Informática; de Nutrición, de Psicopedagogía, de Comercio Internacional, de Tributación, etc., a través de los cuales los investigadores presentan a la Sociedad, los resultados de sus investigaciones.

La proyección social es la función que cumple la universidad con el medio externo. Se apoya en la docencia y la investigación para el diseño y desarrollo de proyectos que articulen las experiencias y saberes de la academia con los saberes y experiencias del entorno. En este proceso la universidad reconoce características, cultura, potencialidades, necesidades y demandas del medio externo, así podrá estar dispuesta a abrir múltiples y flexibles formas de interacción con los sectores sociales, con los gobiernos locales y nacionales, con los organismos no gubernamentales, con las organizaciones populares y con el sector productivo.



En este contexto, se trabajan en las coordinaciones de Investigación y Extensión desde distintas Cátedras generando como resultado la divulgación trabajos científicos realizados por los estudiantes y docentes fuera de la Universidad integrando así gestiones de docencia, compromiso social e investigación, de manera que la transferencia de conocimientos se genera desde distintas aristas, dentro y fuera de la Institución. También los docentes invitan a profesionales de distintas áreas de modo a proyectar sus programas de estudio dentro de la Universidad para los estudiantes Hemos realizado desde la coordinación de Extensión la 1ª Jornada Científica estudiantil a partir de trabajos de los estudiantes y participamos de manera sistemática en Congresos nacionales e internacionales con la presentación de posters científicos de los estudiantes

1.5. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

En general, resaltar que la responsabilidad social de la UAA se ve reflejada en las acciones que realiza desde la oportunidad que brinda a estudiantes para obtener becas, así como las actividades de apoyo al ciudadano que genera a través de sus facultades y carreras.

Es un compromiso asumido al incorporarlo como uno de los valores de la Universidad, y es trabajado con toda la comunidad académica.



DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información general sobre los estudiantes

- a) *Las formas y procedimientos de acceso y admisión: requisitos, criterios y modos de operación.*
- b) *Tasa de abandono*
- c) *Información segregada por género*
- d) *Los dispositivos para favorecer la retención*
- e) *Ayudas y becas*
- f) *La eficiencia terminal*

Para ingresar en cualquier Facultad o Unidad Académica de la UAA se requiere:

- Poseer Título de Bachiller u otro equivalente, en el Paraguay o en otro país, evaluado por cada Facultad, Instituto o Escuela o directamente por el Rectorado, tomando en cuenta los Convenios Académicos existentes entre países y/o los Programas de Materias, Programas y Planes de Estudio del Centro respectivo, expuestos mediante Certificados y/o Títulos legalizados y visados que el Consejo de Facultad y/o el Consejo Superior Universitario considere suficientemente válidos;
- Solicitar su admisión a la Carrera que desea cursar, al Decano de la Facultad correspondiente, obligándose a respetar los Estatutos y Reglamentos de la Universidad y de la Facultad, así como las disposiciones emanadas de las autoridades universitarias;
- Llenar las demás condiciones que establezcan las respectivas facultades. Cada Facultad podrá establecer normas propias para la exoneración del examen de ingreso, para los aspirantes a alumnos que tengan conocimientos considerados



suficientes por razón de otros estudios o práctica profesional realizados anteriormente.

- Cumplir los requisitos administrativos y económicos establecidos por el Consejo de Administración de la Universidad.

La solicitud de matrícula y los demás documentos que acrediten la identidad y formación académica del postulante deberán presentarse en el Centro de Información y Atención (CIA) de la UAA, en cualquiera de sus locales habilitados. En el CIA, se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Estatutos de la UAA, en el presente Reglamento y demás resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de la Universidad. Una vez admitido el alumno, la solicitud y su documentación respectiva serán remitidas a la Secretaría General, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes, para su verificación y archivo. Todos los documentos presentados, excepto los de identidad, deberán ser originales. La documentación entregada quedará en propiedad definitiva de la Universidad, en la Secretaría General, perdiendo el alumno cualquier derecho sobre la misma

Los postulantes que, por motivos justificados, no pudieran contar con toda la documentación requerida, al momento de solicitar su matrícula, serán admitidos en forma condicional, con la simple autorización del Director del CIA, debiendo regularizar su documentación en el plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de presentación de su solicitud de matrícula. De no hacerlo así, dicha solicitud será anulada y el alumno dado de baja inmediatamente, perdiendo todas sus calificaciones obtenidas hasta ese momento y sus derechos como alumno de la UAA, así como los importes pagados, por cualquier concepto. Al alumno que regularizare su documentación en el plazo fijado, le serán acreditadas todas las calificaciones obtenidas durante el plazo en que estuvo matriculado en forma condicional.



También se tienen previstos varios mecanismos dirigidos a los alumnos para evitar el abandono de la carrera:

- Nivelación*
- Programa de Apoyo Económico*
- Actividades Tutoriales*
- Pasantía laboral*
- Beca por pasantía de los alumnos*
- Retroalimentación continua*

La Universidad, dentro de las posibilidades de su presupuesto general, propicia el otorgamiento de becas a favor de alumnos con escasos recursos económicos y de brillante expediente académico, promocionando, además, la creación de otras por parte de instituciones públicas, entidades o personas particulares.

Es competencia del Consejo de Administración determinar el monto de becas y ayudas sociales que deben aplicarse anualmente y es competencia del Rector aprobar las becas y descuentos a alumnos teniendo en cuenta los criterios obligatorios académicos.

La Institución otorga semestralmente becas de pre-grado y post-grado, para posibilitar que los alumnos, funcionarios y profesores puedan capacitarse y acceder a una mejor formación. Destina todos los años más del 10% de su presupuesto a becas de estudio. Durante el año pasado, se concedieron becas a aproximadamente 25% de todos los estudiantes de la universidad, por valor de más de 1.200 millones de guaraníes.



La Institución, sin fines de lucro, comprometida con la sociedad paraguaya en la formación de recursos humanos en la Educación Superior, en concordancia con sus principios fundacionales, establece un Programa de Becas de estudio en la Universidad con el objetivo de posibilitar a estudiantes paraguayos y extranjeros la realización de estudios universitarios, con el mínimo sacrificio económico.

El Consejo de Administración de la UAA establecerá anualmente un monto destinado a becas, que no deberá ser inferior al 5% del presupuesto general de la Universidad.

Todas las becas son otorgadas por el Presidente del Consejo de Administración de la UAA, en consideración a las recomendaciones de la Dirección Académica de dicho Consejo. Las becas podrán ser otorgadas por el total del importe correspondiente a los estudios de un semestre académico o de dos semestres académicos, según el tipo de beca. Podrán ser totales, o parciales, consistiendo éstas últimas en descuentos sobre el costo regular de los estudios. Serán otorgadas para estudios de grado o de postgrado.

Se establece las siguientes categorías de becas para estudios de grado y postgrado en la UAA:

1. Institucionales;
2. Ayuda Social;
3. Méritos Académicos;
4. Méritos Deportivos;
5. Práctica Profesional en la UAA;
6. Investigación;
7. Artístico - Culturales
8. Discrecionales;
9. Convenios Institucionales



En relación al número de matriculados a nivel de grado, durante el 2015 se contó con 5.1.52 alumnos de los cuales 2.620 fueron hombres y 2.532 mujeres.

En posgrados el número de matriculados durante el mismo año fue de 683, de los cuales 266 fueron hombres y 417 mujeres.

Mientras que los graduados a nivel de grado del 2.015 ascienden a 269 personas, 98 hombres y 171 mujeres.

En cuanto a posgrados en el mismo año se graduaron 10, de los cuales 5 fueron hombres y 5 mujeres.

2.2. Equidad e inclusividad

Entre los servicios y/o ayudas que ofrece la institución se pueden mencionar:

Bolsa de Trabajo: Con el objetivo de apoyar a los estudiantes y graduados de la Institución en su incorporación al mercado de trabajo dotándoles bajo un modelo de competencias, de las estrategias y herramientas que le permitan satisfacer sus expectativas y motivaciones, enriqueciendo así su relación con el medio laboral.

Consultorio Jurídico: busca por un lado ofrecer al ciudadano el apoyo legal en sus diversas situaciones, y permitir al alumno iniciar su práctica profesional.

Consultorio de nutrición: busca por un lado ofrecer al ciudadano el apoyo para fortalecer su salud según cada situación, y permitir al alumno iniciar su práctica profesional.



Un hito en las actividades de la institución fue la participación en calidad de socia del Proyecto 3 Política de Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior (RIAPE 3). Que constituyó un Programa Marco Interuniversitario (PMI) que buscó propiciar la transformación estructural de las Instituciones de Educación Superior (IES) en América Latina (AL) a través de modelos de intervención que permitan mejorar el cumplimiento de las funciones universitarias en el desarrollo social inclusivo como uno de sus objetivos centrales, potenciando la equidad (de género, étnica, jóvenes rurales) y la cohesión social, como mecanismos de reequilibrio de las desigualdades y vulnerabilidad resultantes de la sociedad contemporánea. Modelos de intervención que se adaptaron para el caso particular de la UAA dadas las diferentes realidades y experiencias de las IES para cada caso nacional, y cuyos resultados en parte se expresan en las políticas de equidad e inclusión y sus números incorporadas en el accionar de la universidad. Contemplando ciertos tema ejes como ser la exclusión económica, étnica o género, de la población que accede a nuestra casa de estudios, desarrollando las capacidades instaladas en beneficio de los grupos vulnerables – jóvenes campesinos, minorías étnicas -indígenas, y por diferencias como la de género - mujer. El otorgamiento de becas y la consideración del rendimiento académico vinculada al acceso de interesados de estos grupos es una muestra concreta de una política efectivamente incorporada en la práctica institucional de la UAA. Entre ellas: Nivelación, Programa de Apoyo Económico, Actividades Tutoriales, Pasantía laboral, Beca por pasantía de los alumnos, Ayuda Social, Méritos Académicos, Méritos Deportivos, Práctica Profesional en la UAA, Artístico – Culturales.



2.3. Participación de los estudiantes

Los Estudiantes de la Universidad estarán representados por un Consejo de Delegados del que formarán parte todos los Delegados y Sub Delegados de cada Facultad, Instituto o Escuela de la misma.

Cada Curso ordinario, en cada Unidad Académica, elegirá, por votación directa, un Delegado y Sub-Delegado, de cuya designación informará al respectivo Decano o Director. También elegirá a un Delegado Suplente, quien sustituirá a los titulares en los casos de renuncia, abandono de estudios u otras causas de fuerza mayor, en cuyo caso el Delegado Suplente pasará a ser Sub-Delegado, nombrándose un nuevo Suplente.

La Reunión de los Delegados constituirá el Consejo de Delegados, cuyas principales funciones serán:

- Elegir a los Representantes de los Alumnos en el Consejo de Facultad y en el Consejo Superior Universitario;
- Elevar por escrito proposiciones o quejas al Decano o al Rector sobre mejoras o deficiencias académicas o del profesorado;
- Organizar y dirigir concursos, actividades culturales, deportivas y sociales u otras relacionadas, con la autorización del Decano o Rector. En ningún caso podrán inmiscuirse en el gobierno académico si no es a través de sus representantes en los Consejos de cada Unidad Académica o en el Consejo Superior Universitario.
- La elección de Delegados se efectuará en forma directa, por cada Sección, una vez por año académico. Dichos Delegados, a su vez, elegirán un representante por cada Curso igualmente, una vez por año se efectuará la Reunión de los Delegados, eligiéndose en dicho acto las autoridades del Consejo, que constarán de un



Presidente, un Vice-Presidente, un Tesorero y un Director de Actividades.

- Cada Facultad y el Consejo Universitario en general, dictaran los respectivos Reglamentos por los que se regirá el Consejo de Delegados.

La Institución cuenta con El Centro de Estudiantes (CEUAA) es una asociación universitaria integrada por los estudiantes de las diversas Facultades de la Universidad Autónoma de Asunción. Son los fines del CEUAA:

- Fortalecer la integración y la solidaridad entre los estudiantes.
- Desplegar las actividades necesarias para bienestar estudiantil, rechazando las actividades políticas o religiosas.
- La asociación establece la igualdad entre sus miembros, rechazando todo privilegio económico, social, político, racial y académico.

Misión: Lograr la unión del alumnado, fomentando al mismo tiempo su bienestar, y haciendo valer sus derechos.

Visión: Un alumnado unido, colaborador y participativo, que sea un solo equipo a la hora de trabajar por su crecimiento personal y profesional, como a la hora defender sus derechos y de divertirnos

Objetivos

- Mejorar la comunicación con los alumnos de toda la universidad
- Desarrollar actividades de integración, teniendo en cuenta los diferentes intereses que puedan tener las diversas facultades

El CEUAA funciona en el Polideportivo del Edificio Jejuí, de lunes a viernes en horario de oficina.



DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR

3.1. El currículo

a) Los principios básicos que rigen el currículo de formación del profesorado

La propuesta de un Sistema de Formación Docente para el país se sustenta en planteamientos teóricos relativos a enfoques y corrientes educativas y curriculares innovadores. Sin duda no se puede concebir en la actualidad, un sistema para formar educadores que no se sustenten en los planteamientos que están vigentes en el nivel internacional y que se condensan en declaraciones que han sido suscriptas por nuestro país.

Estos planteamientos responden a su vez a las corrientes filosóficas, psicopedagógicas y pedagógicas que tienen vigencia en la actualidad

b) Las bases que lo sustentan y la relación con los valores propuestos en la misión.

El curriculum para la Formación Docente inicial que se plantea (Profesorado de Educación inicial y Educación Escolar Básica), considera fundamental el desarrollo armónico del alumno docente, el estímulo permanente del ejercicio de su autonomía, la oferta de espacios para la investigación educativa y la promoción de un aprendizaje centrado en el educando, que considera un factor decisivo la actividad constructivista en la producción del aprendizaje significativo. En esta línea, la oferta de Formación Docente considerará los siguientes principios:

- El aprendizaje significativo
- La contextualización
- Los valores



- La creatividad
- La investigación
- La integración

c) La forma en que se estructura y el lugar que ocupa en las demás áreas de conocimiento.

El Sistema de Formación docente comprende los siguientes programas o subsistemas:

- Formación docente inicial
- Formación continua
- Especialización
- Profesionalización

d) Un resumen explicativo del contenido y las orientaciones metodológicas y de evaluación

La UAA, recientemente fue sujeto de una autoevaluación institucional en el marco del llamado realizado por la ANEAES, se cuenta con una construcción del currículo que apunta a responder a la misión y visión que persigue. Así también, la incorporación de estrategias, técnicas y tecnologías constantes y emergentes en el desarrollo del mismo.

No obstante, y forma parte del plan de mejora institucional, la redacción de una política que defina el currículo que la universidad desarrolla.

La formación del profesorado de basa por competencias, la educación basada en ella cuando el aprendizaje está establecido en resultados. Lo que los docentes pueden hacer, así como aquello que saben.



Estas competencias representan una combinación dinámica de cualidades, de capacidades y de actitudes. El fomento de estas capacidades es el objetivo de los programas educativos.

Enfocarse a las competencias, permiten mayor transparencia a los perfiles profesionales de los programas de estudio y enfatiza los resultados del aprendizaje, mayor acercamiento del aprendiz al proceso educativo. El crecimiento de una sociedad que aprende para toda la vida requiere de flexibilidad, necesidad de niveles más altos de empleabilidad y de formación ciudadana, necesidad de un lenguaje compartido para todos los participantes.

3.2. Profesorado

A continuación, el perfil inicial que debe poseer una persona para ser contratado como docente de Grado:

- Poseer título de Grado en el área académica de la actividad docente a desempeñar;
- Acreditar experiencia profesional en el área académica de la actividad docente a desempeñar;
- Haberse desempeñado satisfactoriamente en la categoría de “Auxiliar”, por lo menos, un semestre.

Para ser contratado como docente de Postgrado se requiere de lo siguiente:

- Poseer título de Magister/Master o Doctor;
- Acreditar experiencia como docente en programas de Postgrados, o haberse desempeñado satisfactoriamente en la categoría de “Auxiliar” de una cátedra de Postgrados, por lo menos, un semestre.



Para evidenciar las condiciones precedentes se deberá presentar el original, o una copia autenticada, de la documentación de respaldo.

Para la aprobación de las propuestas de contratación de docentes de Grado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- El docente no deberá ser propuesto en más de tres materias de diferentes áreas;
- El docente propuesto para la modalidad virtual deberá cumplir con los requisitos establecidos para la misma; la Dirección de e-learning es la responsable de verificarlos;
- El docente puede ser propuesto hasta en tres cursos por semestre; los casos excepcionales deberán ser justificados;
- El Director y docentes de medio tiempo y tiempo completo serán propuestos como docentes de cursos en función a lo establecido en su contrato;
- El docente que haya sido nombrado en semestres y/o años lectivos anteriores, deberá acreditar un promedio general igual o superior a 3,5 en las evaluaciones del desempeño docente efectuadas por los alumnos de los cursos dictados por el mismo.
- El cumplimiento evidenciado por parte del docente de los plazos y términos establecidos por la universidad en cuanto a: inicio de clases, entrega de informes de evaluaciones, actas de exámenes finales y otros documentos que pudieran ser requeridos por la universidad, en relación con su actividad como docente en la misma.



Para la aprobación de las propuestas de contratación de docentes de Postgrados se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- El docente no deberá ser propuesto en más de dos materias por programa;
- El cumplimiento evidenciado por parte del docente, de los plazos y términos establecidos por la universidad en cuanto a: inicio de clases, entrega de informes de evaluaciones, actas de exámenes finales y otros documentos que pudieran ser requeridos por la universidad, en relación con su actividad como docente en la misma.
- Las propuestas de contratación de docentes de Grado y Postgrados, deben ser presentadas conforme a los siguientes tiempos y formatos establecidos:

Documentos a entregar	Mes de Entrega	Responsables
Planilla digital de propuestas de contratación de grado, Semestre Otoño	Primera semana de Febrero	Decanos/Directores
Planilla impresa de propuestas de contratación de grado, Semestre Otoño	Tercera semana de Febrero	Decanos/Directores



Planilla digital de propuestas de contratación de grado, convocatoria Abril	Segunda semana de Marzo	Decanos/Directores
Planilla impresa de propuestas de contratación de grado, convocatoria Abril	Tercera semana de Marzo	Decanos/Directores
Planilla digital de propuestas de contratación postgrados internacionales- Julio	Primera semana de Junio	Director de Postgrados
Planilla impresa de propuestas de contratación postgrados internacionales - Julio	Tercera semana de Junio	Director de Postgrados



Planilla digital de propuestas de contratación de grado, convocatoria Semestre Primavera	Tercera semana de Junio	Decanos/Directores
Planilla impresa de propuestas de contratación de grado, convocatoria Semestre Primavera	Segunda semana de Julio	Decanos/Directores
convocatoria Semestre Primavera		
Planilla digital de propuestas de contratación de grado, convocatoria Semestre Verano	Primera semana de Noviembre	Decanos/Directores



Planilla impresa de propuestas de contratación grado o, convocatoria Semestre Verano	Primera semana de Diciembre	Decanos/Directores
Planilla digital de propuestas de contratación postgrados internacionales – Enero	Tercera semana de Noviembre	Director de Postgrados
Planilla impresa de propuestas de contratación postgrados internacionales – Enero	Segunda semana de Diciembre	Director de Postgrados

Es importante destacar que el docente elabora un plan de trabajo en cada inicio del semestre, en esta ocasión es posible considerar el ingreso de cambios en la estructura metodológica, técnicas y bibliografía utilizada.

También, se espera el uso de las nuevas tecnologías para el desarrollo de los contenidos.



El grupo de docentes siempre es verificado y sobre todo se genera un escalafón necesario para la rotación o ampliación del número de materias a ser designado. Otro punto es la exigencia de la capacitación constante que también tiene el amparo de la Ley de Educación Superior en la cual se establece el % mínimo que debe tener una universidad de másteres y doctores.

3.3 Tendencia predominante en la orientación del currículo

La implementación del currículo en la UAA, se basa fundamentalmente en el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas, lo que corresponde al currículo por competencias. Se acota que en cada carrera y fundamentalmente en cada disciplina se respeta la epistemología de la misma, la estructura interna o tecnología de cada ciencia y además el cómo se enseña y cómo se aprende, asumiendo el paradigma científico predominante en ellas cómo se concibe y como cambia esa disciplina científica.

Respetando la clasificación de las ciencias, según el manual de Frascati, el enfoque curricular trabajado tiene sus particularidades en cada carrera, además de ese enfoque pertinente a la esencia de cada ciencia, se complementa en todos los casos con el enfoque por competencias. Como en el caso de Odontología, Nutrición y las demás ciencias de la Salud. El paradigma tecnológico y el paradigma del pensamiento complejo o por competencias en la Facultad de Tecnología para las carreras de informática. Y en las ciencias sociales, predominantemente el currículo por competencias. En cuanto al currículo implementado en posgrados, el mismo se instrumenta y se aplica totalmente por competencias. Tanto el formato utilizado para los programas, el trabajo en aula, las evaluaciones y las estrategias didácticas responden al enfoque citado.



Focalizando la acción en el trabajo docente, un altísimo porcentaje del mismo basa su tarea en una relación mediadora u orientadora del proceso de desarrollo de las capacidades del cursante, promoviendo y facilitando el diálogo, la reflexión, la crítica argumentada y la producción científica personal, como los trabajos de resolución de problemas o planteamiento y solución a casos en pares o en grupos de estudiantes.

El uso de la tecnología en aula y para los trabajos de investigación es lo cotidiano en las actividades de los docentes de grado y posgrado y las evaluaciones son de proceso y de producto atendiendo las normativas vigentes en el país para la validación de los títulos de grado y la acreditación de las carreras.

Otra de las características que cabe mencionar es la relación que se establece desde el aula con la vida profesional en las carreras de grado, con un desempeño práctico simulado en aula y el contacto con la experiencia del desarrollo de la carrera en el campo laboral a través de las pasantías universitarias, realizadas por los estudiantes como requisito de egreso.

Los avances de las Ciencias de la Educación en la última década han ofrecido a los docentes un sin fin de oportunidades para mejorar, actualizar e innovar su práctica en el aula, y el cuerpo docente de la UAA no se ha quedado atrás en este trayecto.

La mayoría de ellos han aprovechado la coyuntura y la oportunidad para avanzar en su formación continua, para mejorar en sus prácticas en el aula y ofrecer mayores y mejores oportunidades a los estudiantes. Si bien cabe mencionar que a algunos les ha llevado un poquito más de tiempo este proceso, la mayor parte de ellos ya se ha involucrado en la tarea.

En los cursos de posgrado es más frecuente el trabajo en equipo, dada la implementación del currículo por módulos. Así los módulos se desarrollan procesualmente con una interacción tanto desde la malla curricular como en el trabajo de aplicación en el aula por los docentes.



Las condiciones básicas para trabajar la innovación docente están dadas, inclusive algunos docentes ya iniciaron ese camino, más sería bueno poder encarar de manera general para todos, de tal forma que la universidad se convierta en pionera de la innovación docente, como lo fue frecuentemente a lo largo de los años en otros temas académicos.



DIMENSION 4: INNOVACIÓN DOCENTE

4.1. Aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado

Este apartado responde a una necesidad identificada en el informe de autoevaluación institucional y forma parte del plan de mejora que va a trabajar en el desarrollo de un marco legal, políticas y procedimientos.

En esta dimensión y apartado, como en todos los que corresponda, no se describen actividades que no se desarrollan ni se presentan informaciones que se autogeneren.

La Universidad Autónoma de Asunción (UAA) no cuenta con cursos u actividades de la innovación docente en la formación inicial del profesorado, hacia dentro de la institución, pues no ofrece dicha carrera.

Si ofrece:

Cursos hacia afuera

Así indirectamente como mediadora entre la formación inicial del profesorado en el ámbito público, dictó un curso (a) entre otros que se detallan en extenso en el área de educación.

- Cursos de Especialización y Actualización para Formadores de Formadores, en el área de educación, de manera externa y a través de procesos de concurso licitación, para el caso, MEC/BIRF. Asimismo, con un plantel docente itinerante de base en España. No siendo una actividad ni plantel permanentes.
- Curso Entrenamiento de Formadores “Una Computadora por Niño”, de manera externa y a través de procesos de concurso licitación, para el caso, Ministerio de



Educación y Cultura (MEC). Para la adquisición de competencias básicas para su implementación en el proceso de enseñanza aprendizaje. Este programa tiene como objetivo fortalecer los conocimientos de la aplicación de las TICs en el aula para enriquecer la práctica pedagógica en el aula.

- Curso Entrenamiento Docente en el Uso de la XO, de manera externa y a través de procesos de concurso licitación, para el caso, Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

El curso de entrenamiento a docentes involucrados en el proyecto Una Computadora por Niño, forma parte del proceso de implantación del uso de la XO como herramienta de las Tecnologías de la Información y sus Aplicaciones, incorporada dentro del sistema educativo del nivel primario en Paraguay. Esta tecnología requiere de una capacitación para poder conocer y manejar las distintas herramientas que la XO proporciona a sus usuarios. El objetivo del curso es afianzar los conocimientos adquiridos en TICS utilizando la XO para el desarrollo de las competencias curriculares de alumnos de la Educación Escolar Básica, en el área de Comunicación – Comprensión Lectora.

- Programa Movilidad Mercosur (PMM), de manera externa y a través de procesos de concurso licitación, para el caso, Unión Europea - MERCOSUR. El Proyecto de Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior (PMM) es un proyecto del Sector Educativo del MERCOSUR cofinanciado por la Unión Europea y el MERCOSUR. El principal problema que pretende contribuir a resolver es el bajo nivel de sentimiento de pertenencia a la región y de conciencia de ciudadanía regional de la sociedad civil del MERCOSUR, lo cual se torna una limitante para consolidar y fortalecer el proceso de integración regional.

- Red de Incubadoras Universitarias del MERCOSUR (RIUM), de manera externa y a través de procesos de concurso licitación, para el caso, Unión Europea - MERCOSUR. Cuyo objetivo ha sido fortalecer en las universidades participantes de la RIUM sus programas de emprendedorismo e incubación a través del intercambio de experiencias, el análisis



de modelos y casos de éxito y establecer las bases para la formalización de la Red más allá de los plazos del Proyecto financiado por la Unión Europea.

- Curso de Especialización en Supervisión Educacional, de manera externa y a través de procesos de concurso licitación, para el caso, Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Tiene el objetivo de evidenciar las competencias específicas para realizar la gestión de calidad, teniendo en cuenta los lineamientos de las nuevas propuestas educativas como determinantes para promover e impulsar las innovaciones en los centros educativos, así como el compromiso de gestionar la actualización del profesorado en la búsqueda de la mejora del sistema educativo paraguayo. Logrando la capacitación a profesionales de la educación que ejercen como supervisores o directores escolares.
- RIAIPE 3 – Programa Marco Interuniversitario para una Política de Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior, de manera externa y a través de procesos de concurso licitación, para el caso, Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologías (ULHT), Proyecto Alfa. Es un programa que tiene como objetivo principal incrementar y mejorar cualitativamente la equidad y relevancia social en las Instituciones de Enseñanza Superior en América Latina mediante la modernización de sus sistemas y gestiones con el fin de posibilitar el acceso a los grupos vulnerables: las mujeres jóvenes rurales, el estudiante indígena (etnia), jóvenes campesinos (rurales) y la población afro descendiente, provenientes todos de sectores económica y socialmente empobrecidos.
- INFOACES – Sistema Integral de Información sobre las Instituciones de Educación Superior de América Latina para el área común de Educación Superior con Europa, de manera externa y a través de procesos de concurso licitación, para el caso, Unión Europea. Es un programa que tiene como objetivo crear un sistema integral de información sobre las Instituciones de Educación Superior (IES) de América Latina (AL) que permita el desarrollo institucional, la cooperación académica entre instituciones participantes y que sirva de soporte al desarrollo del Área Común de Educación Superior



(ACES) en sinergia con la UE (Unión Europea). Los beneficiarios son todos aquellos que necesiten utilizar información sobre las instituciones de educación superior de América Latina para tomar algún tipo de decisión.

- TUNING – América Latina: Innovación Educativa y Social, de manera externa y a través de procesos de concurso licitación, para el caso, Unión Europea. Se propuso alcanzar un amplio consenso a escala regional sobre la forma de entender los títulos desde el punto de vista de las actividades que los poseedores de dichos títulos estarían en capacidad de desempeñar. Los beneficiarios finales son en primer lugar los estudiantes universitarios, así como los docentes. Dado que las universidades socias que forman parte del proyecto concentran más del 70% de la matrícula de región, el número de beneficiarios finales de Tuning América Latina es significativamente amplio.
- Identidad plurilingüe, operatividad bilingüe, de manera externa y a través de procesos de concurso licitación, para el caso, Unión Europea. EL programa de asistentes de idioma promueve la formación de recursos humanos en áreas identificadas como estratégicas en los países del MERCOSUR, la movilidad educativa y académica, el apoyo a los procesos de integración regional, el fomento del diálogo intercultural con pleno respeto al pluralismo y al plurilingüismo y el establecimiento de redes de investigación y comunicación entre estudiantes de español, guaraní y portugués como lenguas segundas y extranjeras. El objetivo del programan es establecer una red de asistentes en idioma de las áreas de español, guaraní y portugués en instituciones de educación superior bajo la coordinación de los directores de las unidades académicas correspondientes y de un profesor tutor.
- Cursos interuniversitarios para el intercambio de conocimientos en el espacio del MERCOSUR, de manera externa y a través de procesos de concurso licitación, para el caso, Unión Europea – MERCOSUR. Introducción a los estudiantes en la realidad lingüística y cultural de los guaraníes, abordando los principales hitos del desarrollo cultural paraguayo, su folklore, sus creencias y prácticas médicas, así como contenidos



de fonología guaraní y vocablos básicos.

Cursos hacia dentro

También una serie de cursos para la demanda privada de la propia universidad en general y de parte de su cuerpo docente y autoridades. Algunos de los mismos en Universidades del exterior con convenios y becas parciales o totales exclusivamente para el caso de docentes de la casa de estudios. Se destacan solo aquellos en el área de educación. Como son:

Un Programa de Postdoctorado en Gestión e Innovación Educacional. Entre diecisiete Programas de Doctorado que se ofrecen uno en Educación. De cuarenta y tres Programas de Maestría, cuatro específicos en el área de educación: en Ciencias de la Educación; Educación Superior; Educación Inclusiva; en Competencias y Tecnologías Emergentes para el Aprendizaje y Trabajo en Red. Además de otras vinculantes a investigación social.

Entre treinta y tres Programas de Especialización, 15 específicos en el área de educación: en Gestión Pedagógica y Curricular; Uso de las TIC en las Prácticas Pedagógicas; Evaluación de la Educación Superior; Docencia Universitaria; Aplicación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la Educación; Gestión de Instituciones Educativas Especialización en Docencia Universitaria con Habilitación Pedagógica; Gestión del Aula; Gestión Institucional; Especialización en Evaluación Institucional; Didáctica Universitaria; On-Line en Emprendedorismo con M-Learning; On-Line en Nuevas Tecnologías y Redes Sociales; Terapia del Lenguaje; Trastornos del Aprendizaje; Psicomotricidad y Estimulación Temprana.

Entre treinta Programas de Diplomados, dos específicos en el área de educación: en Actualización en Docencia Universitaria; y, en Gestión de la Innovación.

Por último, se han ofrecido dieciocho Programas de Actualización, entre ellos, cuatro específicos en el área de educación: en Diseño del Proceso de Aprendizaje; Gestión Educativa; Nuevos Enfoques del Curriculum; Práctica Innovadora en el Aula.



Capacitación Permanente Recursos Humanos del Talento Humano Personal UAA

Por otro lado, también la Universidad cuenta con un Plan Anual de Capacitación de Talento Humano eminentemente formativas de carácter personal técnico administrativo no académico (Gerencia General y la Unidad de Recursos Humanos de la UAA). Que pretende proporcionar una metodología y lineamientos para lograr una gestión institucional eficiente y de calidad. Favoreciendo el mejoramiento del desempeño del personal de la UAA, para así alcanzar grados de competencia y calidad óptimos en el desarrollo de las funciones del personal de la Institución. Tiene por objeto establecer los criterios generales para la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de capacitación, formación, entrenamiento y perfeccionamiento del personal de todos los niveles, de acuerdo al perfil de los cargos.

El Plan de Capacitación, se centra en proveer formación dirigida fundamentalmente a la adquisición y mantenimiento de competencias laborales determinantes en el desempeño eficaz y eficiente directamente relacionadas con las funciones de los cargos que integran la estructura organizacional de la UAA. Las acciones formativas se planificarán atendiendo a las necesidades del personal, detectadas gracias a la aplicación de la Evaluación del Desempeño, así también la metodología propone contar con la opinión del propio personal, para la detección de dichas necesidades de formación, mediante la utilización de diversas técnicas de análisis y detección, con el fin de cubrir la distancia formativa entre las competencias asignadas a los puestos y los conocimientos reconocidos por las personas que lo ocupan.

El Plan de Capacitación se establece sobre la base de criterios de objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades para el acceso a las mismas por parte de todo el personal de la UAA. El mismo se basa en la aplicación del Ciclo PDCA de Mejora Continua, también conocido como el Ciclo de Deming. Cuyo objetivo general es contribuir a mejorar la gestión del Talento Humano de la Universidad, a través de un Plan de



Capacitación que responda a las necesidades de mejora en el desempeño laboral, además de facilitar el desarrollo y la promoción profesional.

Propuestas de las áreas formativas

En base al análisis de los perfiles de los cargos establecidos se propone el siguiente catálogo de temas, que define así mismo la orientación formativa:

ÁREA FORMATIVA	CATÁLOGO DE TEMAS
1. Economía, Finanzas, Presupuesto y Contabilidad	Programación y Control Presupuestario. Plan de compras Normas Internacionales de Información Financiera Elaboración y Evaluación de Proyectos
2. Administración General	Archivo Planificación Estratégica Planeación Táctica y Operativa Delegación efectiva Plan de Marketing Redacción y Elaboración de Informes
3. Control Interno	Auditoría interna Control Interno Auditoría de Gestión
4. Gestión de los RRHH	Clima laboral Riesgos laborales Sistemas de retribución Salud y Seguridad Ocupacional Evaluación de desempeño



5. Informática	Manejo de correo institucional Manejo de software de diseño gráfico y edición Excel Formulación de proyectos en línea Transferencia de datos y comunicación
6. Habilidades socio profesionales	Liderazgo y motivación Comunicación Institucional Ética y valores Trabajo en Equipo Atención al cliente Manejo de estrés 4 Relaciones interpersonales Asertividad Manejo de conflictos
7. Gestión de Calidad	Introducción a la Calidad Gestión por Procesos Normas ISO 9001 Cultura de la Calidad y de la Mejora Continua
8. Responsabilidad Social	Estrategias de educación Introducción a la Responsabilidad Social Empresarial y Educacional Norma ISO 26.000



4.2. Modalidades de formación permanente del profesorado. (N/A)

- Formación de Grado (Licenciatura), postgrado, Máster, otros.
- Otros programas de formación permanente

4.3. Orientación de la formación (N/A)

En este apartado, se pretende recoger información sobre se organiza la formación de los docentes que imparten asignaturas en la formación inicial del profesorado, es decir, habrá que atender a los principios de procedimiento de la formación, a las bases ontológicas, epistemológicas y pedagógicas del formador que impregnan todo el proceso, desde la etapa inicial de diseño hasta llegar a la evaluación de la formación del profesorado. Tendrá que recogerse información sobre los siguientes puntos:

- Recursos que la Universidad pone a disposición para fomentar la innovación docente.
- Obstáculos institucionales que pueden dificultar la innovación docente
- Planes de formación docente

4.4. Organización de la Formación permanente (N/A)

Se relaciona con la forma en que se organiza y coordina la formación del profesorado que imparte docencia en la formación inicial del profesorado, básicamente los diferentes niveles de gestión y las instancias e instituciones responsables de hacer las diligencias necesarias para que la formación se ejecute de manera óptima.

- Cultura de la institución respecto a la innovación docente. Qué consideración se otorga a la innovación docente, qué consideración tiene dentro de los documentos estratégicos de la institución, existencia de indicadores



- Niveles de gestión y políticas organizativas. Existencia de instancias específicas que atienden a los Planes de formación del profesorado, a la innovación docente, programas y convocatorias para el desarrollo de innovaciones docentes, creación de publicaciones orientadas a la innovación docente, etc.
- Instituciones de formación. Centros e instituciones encargadas de llevar a cabo la formación permanente del profesorado.

4.5. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

En el abordaje de la Dimensión 4, se ha dejado constancia de un registro diverso sobre las experiencias ligadas de diversas formas con la Innovación Docente. A través de estas se puede comprender la relevancia las mismas según a quiénes van dirigidas, así como el interés de la universidad en llevarlas delante de manera permanente, cada vez con una mayor oferta en el área educativa.

Ahora bien, también hay que destacar que si bien no ofrece cursos de formación inicial del profesorado como carreras regulares si lo hace con capacitaciones externas, con convenios de cooperación nacional e internacional siendo su target en parte los que desde el estado –MEC/ISE, si se forman en educación inicial.

Más arriba se detallaron once de estas actividades que específicamente abordan directamente el tema de la inclusión y/o de la de formación permanente del profesorado: a) Formadores de Formadores; b) Formadores “Una Computadora por Niño”; c) Entrenamiento Docente; d) Supervisión Educativa; g) RIAIPE 3, programa para incrementar y mejorar cualitativamente la equidad y relevancia social posibilitando el acceso a los grupos vulnerables; e) Identidad plurilingüe, operatividad bilingüe, etc.



De esta forma puede apreciarse que la política educativa de la institución se presenta inclusiva y activa en cuanto a sus cursos hacia afuera para la capacitación, especialización y actualización de docentes de las cuales puedan, además, participar parte del plantel de la universidad, así como de sus autoridades.

Lo que podría ayudar a definir a futuro por parte de la institución dentro de su política de innovación docente, cierta cuota de obligatoriedad de capacitación permanente, en determinadas áreas, como son e-Learning, Práctica Innovadora en el Aula, Gestión de la Innovación, etc., como resquicio de permanencia y movilidad internas de su staff docente.

Esto, más allá de la oferta formal de Programas de Postdoctorado, Doctorado, Maestría, Especialización, Diplomados, y de Actualización en el área de educación. Cuyo formato asimismo podría ajustarse a las necesidades de formación permanente del plantel docente de la institución con sistemas de becas, intercambios y de cooperación internacional asegurados asimismo con criterios de inclusión.

Llevando a que tanto Recursos Humanos, como Innovación Docente, se asocian en términos de una definición de política interna de formación permanente para con el cuerpo docente de la universidad.





INN

FROM TRADITION TO INNOVATION IN TEACHER
TRAINING INSTITUTIONS

Project reference number: 573685-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP



EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO



**BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL
ESTATAL PROFESOR JESÚS PRADO
LUNA Y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
BAJA CALIFORNIA**

AUTORES:

Graciela Cordero Arroyo (coordinadora)
Karla Verónica Figueroa Carranza
Guadalupe Gastélum Gutiérrez
Verónica Magaña Vázquez
Karen Rivera Ceseña
Norma Leticia Carrillo Chávez
Edna Luna Serrano

0. Introducción

En México, la formación inicial de maestros está regulada por la Secretaría de Educación Pública (SEP). La Ley General de Educación establece en su artículo 12 que corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal “determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica” (DOF, 2013) y “establecer el calendario escolar aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo” (DOF, 2013), en los mismos niveles educativos. A nivel federal, las EN estatales son coordinadas por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE).

El carácter federal y centralizado de la Escuela Normal (EN) implica que estas instituciones se apeguen a lineamientos, criterios, planes y programas de estudio generales para todo el país. Dentro del sistema de EN existen Escuelas Normales Públicas y Privadas, estatales y federales, urbanas y rurales, además de otras denominaciones que se asignan de acuerdo a su oferta educativa, antigüedad u otros aspectos.

Específicamente, en Ensenada, Baja California, se encuentra la “Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna” (BENEPJPL), de sostenimiento público estatal. Esta Institución está ubicada en Av. Eucaliptos y de las Rosas S/N Frac. Valle Verde C.P. 22839, en la ya mencionada ciudad, además cuenta con una extensión en San Quintín. El sitio web de la escuela es el siguiente: <http://www.benejpl.edu.mx/>

El presente documento recaba información relacionada únicamente con las EN públicas del país. Dicha información se obtuvo tras una búsqueda documental en distintas fuentes, tales como el Diagnóstico de las Escuelas Normales, emitido por la Subsecretaría de Educación Superior (SES) en 2015; Normas específicas de control, publicadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la página web oficial de la BENEPJPL; bases de datos del Sistema de Información Básica de la Educación Normal (SIBEN) y de la DGESPE. El documento fue elaborado conjuntamente entre el equipo de investigación de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y el equipo de investigación de la BENEPJPL.

La información sobre las normales se presenta de lo general a lo particular, es decir, en cada apartado se abordan elementos que reflejan la situación nacional y en un segundo momento se hace mención del escenario específico de la BENEJPL de Ensenada, Baja California.

1. Misión y visión

Aunque algunos procesos, medios, criterios y otros aspectos son regulados de manera centralizada, existen algunos otros elementos que se definen de manera autónoma en cada EN. Este es el caso de la *Misión* y a la *Visión* por las que se rigen las distintas Escuelas Normales.

De acuerdo al sitio web de la “Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna”, se plantea como *Misión*:

Somos una Comunidad Académica, dedicada a la innovación de procesos educativos y certificada por su calidad académica y de gestión, que forma y actualiza docentes para los distintos niveles educativos a partir de la flexibilidad y diversificación de los programas que ofrece, tanto presenciales como virtuales, en el marco de las transformaciones sociales, atendiendo a la diversidad sociocultural. Una institución que promueve la generación y difusión del conocimiento, lo cual permite la transformación permanente de sus procesos educativos (BENEJPL, s.f.).

Y como *Visión*:

Ser una institución de Educación Superior que ofrece servicios de calidad en la formación inicial y actualización de docentes, directivos y Asesores Técnicos Pedagógicos de los distintos niveles educativos, con alta capacidad y competitividad académica, líder en gestión e innovación de los procesos académicos, así como en investigación y difusión del conocimiento, respondiendo así a las demandas educativas del siglo XXI (BENEJPL, s.f.).



La BENEJPL forma parte del Sistema Estatal de Normales de Baja California, integrado por normales públicas, de sostenimiento federal y de sostenimiento estatal.

2. Información institucional general

a) Breve historia

De acuerdo al Diagnóstico de las Escuelas Normales (SES, 2015), los antecedentes más relevantes en cuanto a la creación de las Escuelas Normales en México y, por ende, de la formación inicial de docentes, son los siguientes:

En 1833 se establecieron formalmente las Escuelas Normales para maestros, bajo el control de la Dirección General de la Instrucción Pública. Para inicios del siglo XX, ya se contaba con 45 Escuelas Normales en México y, con la finalidad de formar profesores e investigadores, se instauró la Escuela Nacional de Altos Estudios (SES, 2015).

Cabe destacar que cada EN trabajaba su propio programa; pero, en 1926, se fijó un plan de estudios al que todas estas instituciones se debían sujetar.

Bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), se fundaron la Escuela Normal Superior y la Escuela Normal de Educación Física. La unificación de los planes y programas de estudios de las Normales Rurales y la Normales Urbanas se dio en el sexenio del Presidente Manuel Ávila Camacho.

Para la década de 1950 se contaba con seis instituciones para la formación de maestros en los distintos niveles educativos, modalidades y especialidades. En esta década se dio un crecimiento de las EN. También en este periodo se creó el Sistema Nacional de Educación Normal y se reformó el Plan de estudios de 1945 de las EN.

Fue hasta 1971 cuando, a raíz de la reforma educativa de dicho año, se decretó, como requisito para ingreso a la educación normal, haber cursado la Educación Media. Un par de años después, en 1973, en la Ley Federal de Educación, se reconoció a la educación normal como estudios superiores.

Sin embargo, de acuerdo a la misma SES (2015) “un momento importante para la educación normal se da en 1984, al establecerse la obligatoriedad del bachillerato como antecedente a estos estudios y su elevación al nivel de licenciatura” (p.18).

En 2005, al interior de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) se creó la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE).

Historia BENEPJPL

En 1959 inicia el proyecto de creación de la escuela normal BENEPJPL en Ensenada, Baja California. No se contaba con edificio, presupuesto, ni autorización oficial. Se tenía una planta de 15 docentes que colaboraban de forma honoraria para formar profesores de educación primaria (López Gorosave, 2002).

El 5 de septiembre de 1960 se inician labores, dos años más tarde se reconocieron oficialmente los estudios por la Autoridad Educativa Local (AEL). Entre 1978 y 1982, se consolida la escuela con edificio propio y plazas para los trabajadores, seis años más tarde terminó de construirse en su totalidad (López Gorosave, año).

A partir de 1986, se ofertan las Licenciaturas de Educación Preescolar y Educación Primaria. De julio de 1993 al año 2002 se ofrecieron las licenciaturas en educación media con especialidad en inglés, español, Matemáticas y la Maestría en Pedagogía en la modalidad semiescolarizada a los docentes en servicio.

Para 1994 se autorizó la licenciatura en Educación Especial en el área de Problemas de Aprendizaje; un año después, se abre la Nivelación Pedagógica -dirigida a los profesionistas

universitarios en distintas disciplinas que laboraban en las escuelas pero no eran profesores- y se extienden los servicios educativos al poblado de San Quintín, municipio de Ensenada, en donde se oferta la Maestría en Pedagogía, la Nivelación Pedagógica y dos años más tarde la Licenciatura en Educación Preescolar (López Gorosave, 2002)

De 2004 a 2006 se ofrece la Maestría en Gestión Educativa a docentes, directores o supervisores de educación básica en servicio. Durante los 56 años dedicados a la formación inicial y profesionalización de docentes, la BENEJPL cuenta con más de 5,000 egresados y más de quince planes de estudio impartidos.

b) Estudios que se ofertan en la actualidad, número de campus, facultades y/o departamentos

Las EN están presentes en todos los estados de la República Mexicana y son las instituciones encargadas de la formación de docentes de educación básica en sus distintos niveles y modalidades (SES, 2015).

Para el año 2015, había 261 EN públicas, las cuales se dividen, de acuerdo a su sostenimiento, en federales, federales transferidas y estatales, donde predominan, en cuanto las últimas dos (SES, 2015).

A su vez, todas estas escuelas se clasifican en trece tipos: Artística, Intercultural Bilingües, Educación Especial, Educación Física, EN Superiores, Centros de Actualización del Magisterio, EN Rurales, EN Experimentales, EN Urbano Federales, EN Estatales, Centros Regionales de educación normal y Beneméritos y Centenarias EN (SES, 2015).

En Ensenada, solo se encuentra la BENEJPL con su extensión en San Quintín, donde se ofertan las licenciaturas en Educación Secundaria (Matemáticas), Telesecundaria, Primaria y Preescolar, todas ellas en modalidad escolarizada (SIBEN, 2016).

c) Número global de estudiantes, profesorado y personal administrativo

Para el ciclo 2015-2016, las Escuelas Normales Públicas de todo el país, matriculaban un total de 86,541 estudiantes. Predominan las mujeres, ya que representan el 71% de la matrícula total (SES, 2015).

A lo largo de la República, se reportan 20,918 personas laborando en EN Públicas. El 61% (12,692) de esta cifra, corresponde a los docentes o docentes-investigadores, el personal administrativo representa el 28% (5,945), el 3% (675) concierne a los directivos, el 1% (148) se desempeñan como investigadores o auxiliares de investigación y el 7% (1,458) restante se encuentra en la categoría “Otros” (SES, 2015).

La BENEJPL, en sus dos campus, suma 282 estudiantes matriculados en las diferentes licenciaturas. En cuanto al personal, se reportan 74 personas que desempeñan las distintas funciones mencionadas anteriormente. En el plantel Ensenada se encuentran laborando 61 personas y las restantes en la extensión ubicada en San Quintín. La mayoría de este personal se concentra en la categoría de “Docente frente a grupo” (SIBEN, 2016).

d) Estudios ofertados relacionados con educación (formación de maestros/as, pedagogía, etc)

Las EN, en su carácter de Institución de Educación Superior, ofertan Licenciaturas, Especialidades y Posgrados.

Actualmente, las distintas EN del país, ofrecen 19 Licenciaturas: “Inicial, Preescolar, Preescolar Intercultural Bilingüe, Primaria, Primaria Intercultural Bilingüe, Educación Especial, Educación Física, Educación Artística, Docencia Tecnológica; Licenciatura en Educación Secundaria con 10 especialidades, cada una de las cuales es en sí misma un programa independiente” (SES, 2015, p. 119).

Las licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria, Preescolar Intercultural Bilingüe y Primaria Intercultural Bilingüe trabajan con los Planes de Estudio 2012, producto de su reforma en dicho año.

La EN, a nivel nacional, cuenta con 56 programas de posgrado activos, cifra que incluye tanto especialidades, como maestrías y doctorados.

3. Pertinencia social

- a) Las relaciones entre la universidad y la sociedad: compromiso social, extensión cultural y laboral, actividad compartida con instituciones u organizaciones de la sociedad civil.*

En cumplimiento con la normatividad vigente, el servicio social que el estudiante normalista prestará a la sociedad, se cumplirá a través de las actividades propuestas en los espacios curriculares correspondientes a las prácticas profesionales, con duración de 480 horas (DOF, 2012).

No obstante, la BENEJPL, atendiendo a su misión y visión, se relaciona con algunas Dependencias de Gobierno centralizadas o descentralizadas, organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Autónomas en un marco de colaboración diverso que fortalece la formación inicial de los estudiantes y la vinculación con la comunidad ensenadense. Existen convenios u otros documentos de cooperación, tal es el caso con el Sistema Educativo Estatal (SEE), el Instituto de Cultura de Baja California (ICBC), la Casa de la Cultura, la Casa

de la Cultura Jurídica, el Instituto Nacional Electoral (INE), la Cruz roja y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Por otro lado, se tienen relaciones con otras normales del estado y del país e incipientes con Universidades públicas y privadas de la localidad e internacionales.

Todas estas relaciones “son sustento para favorecer en los estudiantes una actitud ética ante la diversidad del entorno social, cultural y ambiental que les permita retomar estos elementos como área de oportunidad para su intervención educativa” (DOF, 2012, p.28).

Los programas educativos que se ofrecen en la BENEJPL responden a las necesidades que el SEE, a través de la Dirección de Formación y Actualización Docente (DFAD) y el área de Planeación Educativa determina para la localidad de Ensenada con respecto a la formación de profesores y son autorizados por la AEL.

b) La transferencia del conocimiento

El conocimiento que se genera a través de proyectos de investigación, en su mayoría, se difunde a través de la participación de los docentes y/o estudiantes en encuentros académicos.

En los últimos tres años se tiene una difusión modesta. Se lograron presentar trece productos en un total de diez eventos, de los cuales uno fue de índole internacional (XI Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas, en España) y el resto nacionales (por ejemplo, el XI y XII Congreso Nacional de Investigación Educativa y el Congreso Nacional de Investigación Normal [CONISEN]).

c) Actividades de desarrollo y empoderamiento de la comunidad

Dentro de las actividades de desarrollo académico que han generado confianza de las propias capacidades de los estudiantes, son las destacadas participaciones en los Encuentros Estatales de Jóvenes Investigadores organizado por la Universidad Autónoma de Baja California y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología UABC-CONACYT. Los jóvenes estudiantes se han posicionado en los primeros lugares, representado a Baja California en los eventos nacionales que han participado.

Los productos útiles para concursar en estos eventos, provienen del desarrollo de los cursos de 5to o 6to. semestres, principalmente, donde tienen la oportunidad de elaborar de manera individual o en pequeños grupos propuestas de innovación en la práctica educativa o con los agentes internos o externos de las instituciones educativas a las que asisten.

DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura organizativa

De acuerdo con el *Manual de organización de la escuela de educación normal en los estados* (1989), cada Escuela Normal tiene una estructura integrada por un director y dos subdirectores, académico y administrativo (SES, 2015, p.39).

a) Los niveles de participación de las personas y colectivos actores en cada instancia.

Dado que la propuesta de organización de la escuela de educación normal es obsoleta y poco funcional, en la BENEJPL se han llevado a cabo algunas propuestas de reorganización interna en los últimos 20 años aprovechando las propuestas de reforma curricular emitidas por la SEP.

Actualmente, la BENEJPL cuenta con una dirección, dos subdirecciones y 6 coordinaciones o mandos medios dependientes del área académica. Esta propuesta basada bajo la visión de liderazgo distribuido ha impulsado la participación activa y la corresponsabilidad en la toma de decisiones y resultados entre los participantes.



b) Los modos de acceso a los cargos directivos de cada una de esas unidades y a los órganos de representación.

La contratación de los directivos en las Escuelas Normales Públicas carece de una normatividad específica. En algunas de las instituciones la elección del directivo depende de la “estructura orgánica de cada entidad y de los criterios que establecen” (SES, 2015, p. 39). También es frecuente que se realice por parte de los Secretarios de Educación de las diferentes entidades, con base en “ternas propuestas por diferentes actores de la educación normal (personal docente, de servicios, representaciones sindicales, entre otros” (SES, p. 39). Por otra parte, en algunos estados como Jalisco y Chihuahua se ha llevado a cabo por concursos de oposición (SES, 2015).

En el caso de la BENEJPL, el acceso a ocupar el puesto de director ha sido diferente durante su historia, algunas ocasiones se han llevado a cabo concursos y en otras la AEL en conjunto con las representaciones sindicales han designado al director o encargado. Se ha concursado en terna y también de manera personal, otras han sido concursos primero al interior de la institución, en otras esta fase se ha obviado. La AEL (DFAD) tiene la facultad de analizar y emitir opinión sobre los candidatos. Es importante mencionar que, quien accede a los puestos directivos no recibe una plaza distinta a la que ostenta o una compensación por este cargo durante sus nuevas funciones.

c) Los niveles de dependencia y de autonomía en los procesos de toma de decisiones:

Los niveles de dependencia de la BENEJPL con respecto a la Autoridad Educativa Estatal, se encuentra la DFAD, Dependencia de gobierno estatal, quien se encarga, entre otras cosas, de planear, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de los servicios de educación



normal en el estado de Baja California, y con respecto a la Autoridad Federal, está la DGESPE.

La autonomía de la BENEJLP radica en la organización interna para hacer operativos los planes y programas de estudio dictados por la SEP, buscando cumplir con los lineamientos normativos, así como para lograr sus objetivos, metas y asegurar la mejora de los resultados educativos; también en las formas de liderazgo que cada equipo directivo ejerce y las que cada docente imprime a su estilo de docencia y libertad de pensamiento.

En atención a la normatividad, en la BENEJLP existen comités conformados por estudiantes, docentes, directivos y personal de apoyo, donde participan como observadores, evaluadores o tomadores de decisiones según sea el caso. Ejemplo son: Comité de Contraloría Social, Comité de Planeación, Comisión Dictaminadora, Comisión de Titulación, Comité de emergencia escolar y Comité de Becas.

d) El papel de los “stakeholders”

El Sindicato como organismo que vela por los derechos laborales de sus agremiados, influye en algunas decisiones, sobre todo en las relacionadas con los ingresos temporales o definitivos del personal a las EN. Se requiere fortalecer la claridad de sus atribuciones que históricamente ejercía sobre la autoridad educativa para incidir favorablemente en los logros educativos.

1.2. Políticas de profesorado

a) *Las formas y procedimientos de acceso a la docencia: requisitos, criterios y modos de operación.*

Para las EN públicas existe desde 1982 el documento *Reglamento Interior de Trabajo del personal académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública* y en sus capítulos II y III explicita los requisitos de Ingreso y promoción. El SEE de Baja California también emite una serie de requisitos administrativos que el futuro docente debe cumplir para ingresar a una vacante de manera definitiva o temporal.

Pese al reglamento, los criterios y modos de operación son diversos en las EN, incluso entre las normales del estado de Baja California, sean federales o estatales. La visión de la organización sindical se considera un punto importante para el acceso y los modos de operación, donde no siempre convergen con las mismas ideas o propuestas. Por ejemplo, la antigüedad aún es un indicador de peso para la organización sindical, aunque se valore el perfil y el desempeño.

En el caso de la BENEJPL, actualmente existe una comisión dictaminadora, conformada por el cuerpo directivo y tres miembros de la comisión sindical de la delegación a la que se pertenece, quienes trabajan de forma colegiada conforme al tipo de vacantes. Cabe mencionar que desde hace más de 15 años la normal no recibe una hora o categoría nueva; los ingresos o promociones que se han dado durante ese tiempo han sido producto de jubilaciones, renunciaciones o defunciones.



En los últimos 5 años, en la BENEJPL se han propuesto accesos a nuevos docentes solo de manera temporal, se ha invitado a participar de manera directa a quienes han mostrado su interés por trabajar en la institución y cumplen con el perfil requerido para las funciones. La comisión dictaminadora trabaja en común acuerdo para atender las necesidades académicas o administrativas, a través de propuestas formales que son entregadas a la AEL y Sindical.

b) Las formas y procedimientos para la promoción profesional (ascensos, cambios de estatus, de categoría académicas, etc.): requisitos, criterios y modos de operación.

En el año 2009 las Escuelas Normales “se incorporaron al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), que tiene como propósito profesionalizar a los docentes de tiempo completo de instituciones públicas de educación superior” (SES, 2015, p. 81). Más tarde este programa se incorporó al Programa para el Desarrollo Profesional (PRODEP).

Estos programas ofrecen apoyos económicos a los docentes, en dos modalidades (SES, 2015):

1. De manera individual: donde se otorgan becas para estudios de posgrado, apoyo para profesores de tiempo completo (PTC), con el perfil requerido, apoyo a la reincorporación de ex-becarios PRODEP y apoyo para la incorporación de nuevos PTC.
2. Colegiada: donde se dan apoyos para fortalecer los cuerpos académicos en formación, integración de redes temáticas de colaboración de cuerpos académicos; gastos de publicación; registro de patentes, y becas post-doctorales.



Con lo anterior, se ha logrado que los PTC “diversifiquen sus actividades académicas en las EN con tareas como docencia, investigación, gestión académica, tutoría y vinculación, con lo que se ha dado un impulso a la generación e innovación del conocimiento” (SES, 2015, p.81)

Cabe mencionar que en la BENEJPL se han diversificado las funciones de la mayoría del personal docente, no sólo de los PTC, sino de los docentes contratados “frente a grupo”. Esta acción obedece a la intención de atender las necesidades académicas de la institución y a los retos que el nivel de Educación Superior imprime a las escuelas normales.

c) Los dispositivos, instancias involucradas y modos de operación para la formación continua del profesorado de la Normal.

En la formación continua de los docentes normalistas de Baja California, las instancias involucradas son: la DGESE, la DFAD, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) a través del Sistema Nacional de Desarrollo Profesional (SINADEP) y las mismas EN. La oferta es variada en turnos, modalidades y temáticas; y se promueve a través de diversos medios, generalmente los electrónicos.

La BENEJPL a través de su propuesta académica de trabajo *Comunidad profesional de aprendizaje*, desde hace poco más de 4 años ha impulsado la actualización y formación de la planta docente a través de los mismos docentes. Estos se inscriben a los trayectos formativos ofertados y se reúnen dos veces al mes para el seguimiento; por otro lado, en la Planeación Prospectiva Institucional, dentro del proyecto de fortalecimiento académico, se incluyen acciones de este tipo para el profesorado, considerando recursos financieros extraordinarios concursables o humanos (externos) para el logro de las metas.

1.3. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, se enuncia la importancia del aseguramiento de la calidad de los programas educativos que se ofertan en la educación superior y se han llevado a cabo mecanismos para lograrlo, las escuelas normales no han quedado exentas de ello (DOF, 2013).

La autoridad educativa nacional promueve el “rescate” de las instituciones formadoras de docentes, ha impulsado una serie de acciones para dignificarlas socialmente y ha considerado la participación de la comunidad normalista en la reforma educativa que se avecina, pero aún falta claridad en la flexibilidad, delegación y descentralización para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos que se operan en las instituciones.

En las EN las evaluaciones por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), se han venido impulsando desde 2009, y son quienes otorgan la acreditación de los programas educativos.

Así mismo, la política nacional, impulsa a las EN a implementar un Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO:9000:2015 e invita a las instituciones a la certificación de sus procesos de gestión. El Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN) 2017 pretende otorgar apoyos económicos para este fin, a través de la Planeación Prospectiva.

Las instancias externas de evaluación, generan información útil para comparar EN. En B.C. existen 12 normales públicas con distintos niveles de acreditación y certificación; no obstante, la influencia de los resultados de esas evaluaciones en las políticas estatales no es claros. Por otro lado, en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PACTEN 2017 se menciona que para otorgar el apoyo financiero a las EN, se considerará la evaluación de los programas y la mejora de los resultados.

1.4. Responsabilidad social

a) Los dispositivos y prácticas orientados a conseguir la transparencia en la gestión.

En la BENEJPL las prácticas para conseguir la transparencia en la gestión son diversas. Los Comités y las Comisiones juegan un papel importante; las reuniones programadas durante el semestre con los estudiantes, el personal académico, administrativo y de apoyo; los medios electrónicos como la página institucional o la red social; la gaceta institucional; el espacio durante la ceremonia cívica; la oficina de contraloría; así como las diversas circulares que se elaboran para el personal o estudiantado, son los dispositivos orientados para la divulgación de la información con claridad.

b) Los dispositivos y prácticas orientados a la rendición de cuentas honesta y veraz.

En cumplimiento a lo establecido en la *Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Baja California* (PO, 2015), en el *Reglamento Interno de la Secretaría de Educación y Bienestar Social de Baja California* (PO, 2007) y en la *Circular No. 093 de 30 de septiembre de 2014*, la BENEJPL rinde cuentas en tiempo y forma a la AEL (DFAD) de las actividades académicas y administrativas que desarrolla. La comunidad normalista a través de reuniones generales es informada cada seis meses de los avances. En la rendición de cuentas participan directivos y docentes coordinadores de Departamentos o de proyectos.

c) Las relaciones entre la universidad y la sociedad: compromiso social, extensión cultural, actividad compartida con instancias e instituciones de la sociedad civil.

Considerando que el futuro profesional de la educación, debe ser capaz de desempeñarse con conocimientos, habilidades, actitudes y valores propias de su profesión, el perfil de egreso determina una serie de competencias genéricas y profesionales que guían la construcción de los programas educativos que se imparten en la BENEJPL. Ambos grupos de competencias explicitan que el egresado deberá atender situaciones y generar proyectos innovadores y de impacto social; así como resolver problemas del contexto escolar, colaborar activamente en su entorno educativo y en la organización del trabajo institucional; acciones que a través del desarrollo de los cursos se implementan y fortalecen (DOF, 2012).

Para fortalecer el perfil de egreso, en la BENEJPL existen convenios u otros documentos de cooperación con Asociaciones, Instituciones Autónomas o del Gobierno Estatal y Municipal dedicadas principalmente a la educación, la cultura, la salud y el deporte para llevar acciones conjuntas en beneficio de los normalistas o sociedad en general, tal es el caso con el SEE, ICBC, INMUDERE, Casa de la Cultura, Casa de la Cultura Jurídica, INE, Cruz roja, IMJUVENS y DIF, los cuales se mencionaron en el punto a) del apartado *Pertinencia social*.

d) La transferencia del conocimiento

El conocimiento que se genera a través de proyectos de investigación, en su mayoría se difunde a través de la participación de los docentes y/o estudiantes en encuentros académicos presentando un producto.



En los últimos tres años se tiene una difusión modesta. Se lograron presentar trece productos en un total de once eventos, de los cuales uno fue de índole internacional (XI Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas, en España) y el resto nacionales (por ejemplo, el XI y XII Congreso Nacional de Investigación Educativa y el CONISEN).

1.5. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

La estructura organizativa y la normatividad para las escuelas normales tiene una vigencia de más de 25 años y ha ocasionado una serie de estancamientos en este Subsistema. Las formas de acceder o promover al personal directivo, docente y de apoyo a la educación no están reguladas.

Existen esfuerzos al interior de algunas instituciones formadoras por cambiar las formas de organización y la diversificación de funciones propuestas por la SEP, tal es el caso de la BENEJPL. No obstante, en este rubro, son acciones aisladas para el impacto que se requiere considerando las exigencias actuales de la educación superior y de formación de profesores; se hace necesario una serie de políticas nacionales y estatales que las sustenten.

La tendencia en los documentos de política educativa es sostener los procesos de evaluación y mejora continua en las EN para garantizar la calidad de la educación. Las instancias formadoras de docentes viven actualmente la responsabilidad social, implementando acciones para la transparencia de la gestión, la rendición de cuentas, las relaciones con otras Instituciones de Educación Superior formadoras o no de profesores y las muchas o pocas producciones útiles para la transferencia del conocimiento.

DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información general sobre los estudiantes

a) Las formas y procedimientos de acceso y admisión: requisitos, criterios y modos de operación

De acuerdo con el documento de Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Selección, Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Certificación y Titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, en la modalidad Escolarizada (Plan 2012 (SEP, s.f.)), el proceso de selección es el siguiente:

- La AEL emitirá la convocatoria abierta, la aplicación de los exámenes deberá ser de manera simultánea en todas las instituciones formadoras de docentes, tanto públicas como privadas [...]
- Para la selección se tomará en cuenta el promedio del alumno del bachillerato [...]
- Para el ingreso, los estudiantes deberán realizar el *proceso de evaluación general de conocimientos*. Los alumnos tendrán que obtener un puntaje mínimo de 950 puntos del *Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II)*, o en su caso, el puntaje y el instrumento seleccionado por la AEL.
- En el caso de las licenciaturas en educación preescolar intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe, se deberá aplicar un instrumento para la evaluar los conocimientos en el dominio de la(s) lengua(s) respectivas en cada institución, además del examen general de conocimientos.
- Una vez obtenidos los resultados del proceso de selección, se realizará una lista en orden descendente de los aspirantes. En la lista, se deberá señalar el límite de puntaje mínimo establecido.



Los requisitos que deben cumplir las instituciones formadoras de docentes para la elaboración de la convocatoria son los siguientes (SEP, s.f.):

- Se deberá mencionar los requisitos necesarios para la inscripción al examen de selección. Es importante que se indique el costo del mismo.
- La documentación necesaria para el proceso de registro. En este punto, será necesario que se precise al alumno, que, en caso de ser seleccionado, deberá entregar el certificado de bachillerato en el transcurso del primer semestre.
- Se tendrá que especificar el promedio requerido para el ingreso. En el documento se hace mención a un promedio de 8.0 (SES, 2015).²
- Fecha de aplicación del examen
- Fecha y medios por los que se emitirán los resultados
- Los documentos necesarios para la inscripción, en caso de ser seleccionado.
- Especificar los lugares disponibles por institución y licenciatura.
- Se deberá aclarar en la convocatoria, que la selección para ingresar a una institución formadora de docentes no garantiza la asignación de plazas docentes, sino, que el ingreso deberá realizarse a través del Servicio Profesional Docente y las disposiciones legales.
- Las Entidades podrán establecer otros criterios o requisitos.

La inscripción de los estudiantes seleccionados en las instituciones, estará sujeta a los lugares.

El número de lugares para cada escuela y programa de licenciatura, será autorizado por el responsable de la educación normal en la Entidad en coordinación con el Área de Planeación Educativa Estatal y el Responsable del Área de Control Escolar de la Entidad, con base en el conocimiento que tienen del funcionamiento de las

² Sin embargo, en el estudio realizado por la Subsecretaría de Educación Superior, titulado “*Diagnóstico de las Escuelas Normales*” se encontró que a pesar de la normatividad establecida, existen casos con estudiantes con un promedio a partir de 6.0 (SES, 2015)

instituciones, de la calidad de los resultados y en las previsiones de docentes de educación básica en la Entidad (SEP, s.f., p.16).

En el momento que los aspirantes hayan cumplido con requisitos de inscripción establecidos, el Responsable de Educación Normal en la Entidad en coordinación con el Responsable del Área de Control Escolar, asignarán el número de matrícula. Dicho número, identificará al estudiante a lo largo de su trayecto escolar (SEP, s.f.).

El ingreso a la Licenciatura en Educación primaria en la BENEPJPL es el siguiente:

Ciclo Escolar	Aspirante a ingresar	Aspirante Inscrito
2012-2013	208	30
2013-2014	147	30
2014-2015	49	27
2015-2016	42	23
2016-2017	41	23

b) Tasa de abandono

De acuerdo a información proporcionada por el departamento de Atención a Estudiantes, la matrícula en los últimos cinco años ha tenido una tendencia a la baja. Se considera que esto se debe al hecho de que un porcentaje de los alumnos tienen la necesidad de trabajar para solventar sus estudios o cubrir otras necesidades personales; sin embargo, los horarios de clase no se los permiten provocando que, en algunos casos, tengan que solicitar su baja temporal o definitiva. Consecuentemente se generan condiciones de Rezago Académico y /o la Deserción. La reprobación también ocasiona que los alumnos tengan que darse baja temporal o definitiva.

c) Información segregada por género

De acuerdo con la base de datos de SIBEN (2016), en el ciclo escolar 2015-2016 se contaba con una matrícula escolar de 86,541 alumnos, en las diferentes licenciaturas que se ofertan en las 261 Escuelas Normales Públicas. Del total de estudiantes, 24,731 son hombres y 61,810 mujeres.

Específicamente en Ensenada, B. C., en el ciclo escolar 2015-2016, se registró una matrícula de 282 alumnos. Del total, 56 son hombres y 226 mujeres (SIBEN, 2016).

Por lo anterior, se puede apreciar una mayor predominancia del sexo femenino en la matrícula escolar de las EN.

El caso específico de la BENEJPL de acuerdo a los proporcionados por control escolar en el semestre 2016-2 del total de 219 estudiantes inscritos, 26 son hombres y 193 son mujeres.

d) Los dispositivos para favorecer la retención

La atención a estudiantes se ha constituido como uno de los aspectos de atención prioritaria en la institución con la firme intención de contribuir al desarrollo académico y personal de los estudiantes durante su trayectoria escolar.

En este sentido, para avanzar en las acciones propuestas en el periodo de agosto de 2016 a enero de 2017, se propusieron actividades para garantizar el seguimiento de las trayectorias escolares de los estudiantes, atendiendo en su oportunidad aquellos cuya situación se encontrará en riesgo o vulnerabilidad mediante la asesoría académica o la orientación personal y profesional según el caso.

e) Ayudas y becas

Los estudiantes de las EN públicas reciben apoyos federales con diversas becas las cuales se dan a conocer a través de convocatorias, éstas son publicadas al interior de las EN con los respectivos requisitos, a continuación, se describen de manera general:

- 1.- Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social, para Estudiantes de séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas (ProBAPISS). Dicho programa, está dirigido a los estudiantes de escuelas públicas y sólo se asigna a los alumnos que se encuentren en situación regular, cursando los semestres anteriormente mencionados (SES, 2015).
- 2.- Beca Capacitación.
- 3.- Beca para la Continuación de Estudios.
- 4.- Beca de Excelencia para la Educación Superior.
- 5.- Beca Inicia tu Carrera SEP-PROSPERA.
- 6.- Beca Manutención para la Educación Superior y Apoya tu Transporte.

- 7.- Beca Movilidad
- 8.- Beca para el apoyo a Policías Federales y Familiares.
- 9.- Beca de Apoyo para la Titulación.

El caso específico de los estudiantes de la BENEJPL, además de los apoyos federales existen dos becas estatales:

- 1.- Beca en Efectivo.
- 2.- Becas ISSSTECALI.

La BENEJPL a través de los Programas de Becas Internas, contribuye a la formación académica y profesional de sus alumnos, dirigida a estudiantes regulares.

Becas Institucionales (Con recursos propios de la Institución) tienen como objetivo, propiciar que estudiantes en situación económica desfavorable puedan continuar con su formación docente, éstas son las siguientes:

- 1. Programa de Beca Institucional (PROBIN).
- 2. Programa de Beca Alimenticia para Estudiantes Normalistas (PROBAPEN).
- 3. Programa de Beca Interna a Estudiantes Normalistas (PROBIEN).
- 4. Programa de Beca Institucional para la Excelencia Académica (PROBINEA).
- 5.- Beca para estudiantes en Movilidad (BEM).

f) La eficiencia terminal.

De acuerdo al Diagnóstico de las Escuelas Normales (SES, 2015) las EN “presentan una alta eficiencia terminal comparada con la mayoría de las instituciones de educación superior” (p.45).

En la generación 2007-2011 se obtuvieron altos porcentajes, destacándose las licenciaturas en Educación Primaria Intercultural Bilingüe y en Educación Artística, donde se obtuvo 100% de eficiencia terminal. Las otras licenciaturas que se ofertan en las EN, también obtuvieron resultados altos, la mayoría obtuvo entre 81.4% y 96.6%. Cabe destacar, que la única licenciatura que presentó resultados más bajos en eficiencia terminal fue la Licenciatura en Educación Física (SES, 2015).

En la generación 2008-2012, las licenciaturas en Educación Primaria Intercultural Bilingüe y en Educación Artística se mantuvieron con el mismo porcentaje de eficiencia terminal, el 100%. Por otro lado, la Licenciatura en Educación Inicial, obtuvo un porcentaje del 50% y el resto de las licenciaturas con el 74.9% y 92.8% (SES, 2015).

Los porcentajes altos de eficiencia terminal fueron estables en generaciones posteriores, en 2010-2014 se mantuvo entre 91.8%, 83.4%, 93.8% y 85.3% en todas las licenciaturas (SES, 2015).

2.2. Equidad e inclusividad

a) Minorías, personas con discapacidad, personas de regiones geográficas marginadas, estudiantes con hijos, etc.

De acuerdo al Diagnóstico de las Escuelas Normales (SES, 2015): El 90% de los estudiantes de las EN es originario de la misma entidad federativa, en general, casi no existe movilidad estudiantil. En el caso de la lengua materna, el 96% reportó el español, como su primera lengua y solamente el 2% habla alguna lengua indígena (SES, 2015).



En el caso del estado civil de los estudiantes, la mayoría de los estudiantes es soltero y el 8% casado. Un 22% de los estudiantes trabaja mientras cursa la licenciatura y un 76% no trabaja.

El 59% de los alumnos provienen de familias con un ingreso menor a \$5,000 (aproximadamente 230 Euros) y solamente el 12% superior a \$10,000 (aproximadamente 460 Euros) pesos mensuales.

De acuerdo a los datos proporcionados por la oficina de tutoría de la BENEPJPL la información de los grupos de la Cohorte 2016-2020 de las Licenciaturas en Educación Primaria y Preescolar: el 94.4% de los estudiantes son solteros, el 1.9% casados mientras que el 3.7% viven en unión libre.

Por otra parte, el 81.5% viven con sus padres, 3.7% Esposo (a), 3.7% con amigos, 3.7% solos y el 3.7% con algún familiar. De esta población el 77.8% en casa propia, el 14.8% en casa rentada y el 7.4% en casa prestada.

b) Servicios y/o ayudas que ofrecen las instituciones

De acuerdo con la información presentada en la página oficial de la DGESE, en los planes de estudio de la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria (2012), se ofrecen tres estrategias de apoyo a los estudiantes: tutoría, actividades extracurriculares y movilidad.

Tutoría

En las EN se ofrece un proceso de tutoría a los estudiantes como estrategia para apoyar a los alumnos en su nivel académico y su desarrollo profesional. Dicha tutoría, consiste en “un proceso de acompañamiento durante la formación profesional, que se concreta en la



atención personalizada de manera individual o a un grupo reducido, por parte de académicos competentes y formados para esta función” (DGESPE, s.f.).

El proceso de tutoría se retomó en el plan de estudios (2012), debido a la necesidad de apoyar a los estudiantes durante su proceso formativo, en sus diferentes etapas. Con el fin de brindarles alternativas de mejora en su proceso educativo y para la resolución de problemáticas que se le presenten (DGESPE, s.f.).

La tutoría se ofrece en “tiempos y espacios diferentes a los del cumplimiento de los programas de estudio” (DGESPE, parr.5). Además, se menciona que puede realizarse mediante diversas modalidades, pero se recomienda que sea por medio de una atención individualizada, porque favorece a una mejor comprensión de los problemas del estudiante a los que se enfrente, ya sea de adaptación al ambiente escolar o en su desempeño académico (DGESPE, s.f.).

El programa institucional de tutoría tiene como objetivo “Contribuir mediante estrategias de atención personalizada a elevar la calidad educativa, la eficiencia terminal y disminuir los índices de deserción, así como, contribuir a la formación integral del alumno”. Surge a partir del Ciclo escolar 2007 y es en el año 2009 cuando inicia los Estudios de trayectoria escolar de los estudiantes.

Los estudios consisten en identificar el comportamiento académico de un conjunto de estudiantes (Cohortes) a lo largo de su recorrido por la institución, en términos de deserción, rezago, rendimiento y aprobación, reprobación que en su conjunto configuran una serie de elementos que afectan la eficiencia terminal.

Actividades extracurriculares

Respecto a las actividades extracurriculares el plan de estudios 2012 refiere que éstas son parte de la formación integral de los estudiantes. Es importante que las actividades extracurriculares cuenten con apoyos diversos, por lo que se considera conveniente fortalecer, enriquecer e incluso diversificar su oferta tanto por la vía institucional como por la interinstitucional.

La elección de las actividades es flexible, el alumno puede seleccionar alguna con base a sus intereses, gustos o utilidad (DGESPE, s.f.). Por su parte, en la BENEPJPL las Actividades Complementarias para la Formación Integral, se ofertan con base en las necesidades de los estudiantes y posibilidades institucionales para ofrecer una diversidad de ellas, se centran en académicas, culturales y deportivas.

Movilidad

En la actualidad, es importante que la educación superior en México no esté al margen de los cambios que se generan en el mundo. Por tanto, se considera imprescindible que durante la formación profesional los estudiantes adquieran nuevos lenguajes y entiendan otras culturas.

De ahí, que el proceso de movilidad académica “busca mejorar la calidad del proceso de formación profesional, mediante la generación de experiencias que los preparen para desempeñarse laboral y socialmente en una realidad compleja como profesionales competentes y ciudadanos responsables” (DGESPE, s.f. párr. 13).

Para el desarrollo de los programas de movilidad, en las EN se gestionan mecanismos de financiamiento que contemplan becas y becas crédito. Con el fin de brindarles mejores oportunidades a los estudiantes para que puedan realizar algún proceso de movilidad estudiantil (DGESPE, s.f.).

La participación en los programas de movilidad es voluntaria, pero los estudiantes deben cumplir con los requerimientos de las instituciones participantes (DGESPE, s.f.).

Los estudiantes de la BENEJPL participan en los programas de movilidad que promueve la DGESPE aun cuando en la institución no se cuenta con un programa institucional de movilidad; hasta el momento tres jóvenes de séptimo semestre han tenido la oportunidad de participar en una estancia nacional.

2.3. Participación de los estudiantes

a) Representación de los estudiantes en los órganos de gobierno

Los estudiantes de la BENEJPL están representados dentro de un Comité de Contraloría Social, que tiene la finalidad de dar cumplimiento a las políticas de transparencia y rendición de cuenta. Participan en momentos relevantes para la institución como es al momento de realizar pagos de becas y procesos de licitación de obras para la mejora de la infraestructura en la BENEJPL.

b) Implicación de los estudiantes

No hay implicación de los estudiantes en los órganos de gobierno.

c) Participación cívica (social, cultural, voluntariado, etc)

Como parte de su formación los estudiantes se responsabilizan cada semana de la ceremonia cívica. En cuanto a las actividades culturales la BENEJPL organiza el tradicional evento de día de muertos, como parte del rescate de nuestra cultura. Otra actividad que proyecta la institución, es el tradicional festival de rondas infantiles en el que se invita a las escuelas de educación básica del municipio.

2.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

Las EN en México están regidas bajo planes y programas nacionales, así como las normas de control escolar; sin embargo, al interior de cada institución existen estrategias diseñadas para evitar el aumento en la tasa de abandono de los estudiantes, cada una cuenta con diversos dispositivos para favorecer la retención de éstos.

Por otra parte, se puede observar cómo es que ha disminuido la matrícula de ingreso a las EN y la BENEJPL no ha sido la excepción, existen distintos factores a los que se le puede atribuir dicho acontecimiento, sin embargo, no existen estudios que los identifiquen de manera formal.

La BENEJPL con el propósito de elevar la calidad de servicio que ofrece a sus estudiantes y atendiendo los planes y programas ofrece a través del departamento de atención a estudiantes, la tutoría, actividades extracurriculares, becas y movilidad para fortalecer las competencias profesionales en sus egresados.

DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR

3.1. El currículo

a) Los principios básicos que rigen el currículo de formación del profesorado

Como se mencionó anteriormente, el currículo de las EN es de carácter centralizado. Los planes y programas de estudios son elaborados por la SEP y todas las Escuelas Normales (SES, 2015).

El currículo, tanto de Educación Preescolar, como de Primaria se estructura a partir de tres orientaciones curriculares: enfoque basado en competencias, centrado en el aprendizaje y flexibilidad curricular, académica y administrativa (SES, 2015).

La educación normalista se basa en dos aspectos fundamentales: 1) formación teórico-pedagógica y 2) formación práctica (SES, 2015).

b) Las bases que lo sustentan y la relación con los valores propuestos en la misión.

Las bases que sustentan el currículo de la formación inicial de profesores tienen relación directa con las tendencias actuales de la formación docente, en las diversas perspectivas teórico-metodológicas de las disciplinas que son objeto de la enseñanza en la educación básica y las que explican el proceso educativo. Se consideran las dimensiones social, filosófica, epistemológica, psicopedagógica, profesional e institucional (DOF. 2012).

Lo anterior guarda estrecha relación con los valores propuestos en la misión institucional en la que se plantea la innovación de procesos educativos, la flexibilidad y diversificación de programas en el marco de las transformaciones sociales.

c) La forma en que se estructura y el lugar que ocupa en las demás áreas de conocimiento.

La SES (2015) indica que, independientemente del nivel, modalidad o especialidad, los Planes de Estudio 1999 que corresponde a la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas y la Licenciatura en Telesecundaria se estructuran en tres campos: formación general, formación común y formación específica. En 2012, se establece la Reforma a los planes de estudio para la Licenciatura en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Primaria, ambas se estructuran en cinco Trayectos Formativos: psicopedagógico, preparación para la enseñanza y el aprendizaje, Lengua adicional y Tecnologías de la información y de la comunicación, práctica profesional y cursos optativos.

Las Licenciaturas que se ofertan en la BENEJPL son: Preescolar, Primaria, Secundaria y Telesecundaria, a continuación, se describe su estructura específica, según corresponda a planes de estudios 1999 o 2012.

- *Licenciatura en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Primaria.*

Para ambos planes de estudio, la malla curricular está organizada en cinco trayectos formativos, que se interrelacionan para lograr el cumplimiento de las competencias genéricas y profesionales establecidas en los perfiles de egreso del futuro maestro. Cada trayecto es un espacio compuesto por diversos cursos que aportan marcos de referencia. La distribución de los cursos se integra en ocho semestres con un total de 282 créditos para la Licenciatura en Educación Preescolar y 291 créditos para la Licenciatura en Educación Primaria.

Los trayectos formativos son:

1) Trayecto Psicopedagógico, conformado por 16 cursos. Pretende que el futuro docente reconozca y comprenda su quehacer educativo y construya marcos explicativos. Los cursos que lo conforman presentan una carga académica de 4 horas a la semana, con un valor de 4.5 créditos cada uno.

2) Trayecto de Preparación para la enseñanza y el aprendizaje, integrado por 20 cursos que articulan actividades de carácter teórico y práctico, centradas en el aprendizaje de los conocimientos disciplinarios y su enseñanza. Los cursos de matemáticas, ciencias y comunicación y lenguaje, tienen una carga de 6 horas semanales y un valor de 6.75 créditos. El resto de los cursos tienen una duración de 4 horas y un valor de 4.5 créditos.

3) Trayecto de Lengua adicional y Tecnologías de la información y la comunicación, se compone de 7 cursos que integran actividades de docencia de tipo teórico-práctico, con una carga de 4 horas semanales y un valor de 4.5 créditos académicos cada uno. Sus cursos buscan fortalecer las habilidades digitales y tecnológicas de los futuros maestros; así como el dominio del inglés que los coloque en posibilidad de acceder a diversas fuentes de información del mundo globalizado.

4) Trayecto de Práctica profesional, integrado por 8 cursos. Siete cursos articulan actividades de tipo teórico práctico, con énfasis en el acercamiento paulatino a la actividad profesional en contextos específicos y a su análisis. Tienen una carga académica de 6 horas semanales y un valor de 6.75 créditos a excepción del octavo semestre que es un espacio curricular de práctica profesional intensiva, con una duración de 20 horas a desarrollarse durante 16 semanas, con un valor de 6.4 créditos; y

5) Trayecto de Cursos optativos. Este trayecto se compone de cuatro espacios curriculares para una formación complementaria e integral del estudiante, con 4 horas semanales de carga académica y un valor de 4.5 créditos.



- *Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas y Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Telesecundaria.*

El plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Matemáticas, consta de 45 asignaturas con 224 horas y 392 créditos; para el caso de la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Telesecundaria se compone de 45 asignaturas, 256 horas y 448 créditos, ambos de modalidad escolarizada.

Las competencias que definen el perfil de egreso se agrupan en cinco grandes campos: *habilidades intelectuales específicas, dominio de los propósitos y contenidos de la educación secundaria, competencias didácticas, identidad profesional y ética y capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela*, estos rasgos son el referente principal para la elaboración del plan de estudios.

La formación profesional en la licenciatura debe atender tres campos distintos: *Formación general*, que corresponde a todo profesional de la enseñanza que realiza su labor de educación básica, independientemente del nivel escolar en el cual la desempeñe; *Formación común* a todos los licenciados en educación secundaria, incluidas sus distintas especialidades y *Formación específica*, referida a los contenidos científicos y a las competencias didácticas requeridas por cada especialidad.

d) La distribución que siguen las áreas en la titulación.

“En términos de los planes de estudio 2012 para la formación de maestros de educación primaria, preescolar, primaria intercultural bilingüe y preescolar intercultural bilingüe, el trabajo de titulación es un escrito original que el estudiante de la escuela normal debe realizar para defenderlo en un examen profesional y obtener el título de licenciatura” (SEP, 2014).

Los Lineamientos para organizar la Titulación establecen tres modalidades que el estudiante puede elegir para ello: El portafolio y examen recepcional, el Informe de Prácticas profesionales y examen profesional y la Tesis de investigación y examen profesional. En los tres casos se busca que los estudiantes pongan de manifiesto las competencias genéricas y profesionales establecidas en el perfil de egreso y atiendan problemas de la práctica docente y de su formación profesional. El proceso de elaboración del Portafolio y el informe de prácticas profesionales inicia cuando el estudiante cursa el séptimo semestre, mientras que la tesis de investigación se inicia a partir del sexto semestre.

Los planes de estudios de las Licenciaturas en Educación Secundaria 1999 para su titulación plantean la elaboración de un documento recepcional. Se elabora con base en las expectativas y las reflexiones de cada estudiante normalista acerca del proceso educativo, del desarrollo del adolescente, de las formas de intervención docente, de las condiciones institucionales en que ésta se realiza y de los factores sociales que la influyen. Concluye su titulación con un examen recepcional, bajo la revisión de un equipo de sinodales.

e) Un resumen explicativo del contenido y las orientaciones metodológicas y de evaluación

La evaluación propuesta en los planes de estudio 2012 se fundamenta en el enfoque por competencias, esto implica reunir una colección de evidencias que dé cuenta del logro de las competencias enunciadas en los rasgos del perfil de egreso, teniendo como referencia las unidades de aprendizaje y competencias específicas de cada curso.

La evaluación tiene dos funciones: formativa y sumativa. La evaluación formativa es eminentemente cualitativa y permite identificar el desarrollo y logro de los aprendizajes, así como la toma de decisiones para actividades de mejora; mientras que la sumativa identifica el nivel de logro de la competencia expresando juicios de valor globales que se



traducen en calificaciones para la acreditación de acuerdo a las normas de control escolar vigentes (SEP, 2012).

La escala oficial de la evaluación y acreditación de los cursos se establece por niveles de desempeño los cuales tienen una equivalencia numérica de acuerdo al siguiente cuadro:

Niveles de desempeño	Equivalencia numérica
Competente	10
Satisfactorio	9
Suficiente	8
Regular	7
Básico	6
No se muestra	5

3.2. Profesorado

a) Los perfiles profesionales de los docentes

De acuerdo a la SES (2015) hay 12, 303 docentes laborando en las Escuelas Normales Públicas del país. El nivel de estudios que predomina entre ellos es el de licenciatura, ya que éstos representan el 49% de la planta docente; después, con 42%, los que cuentan con

maestría; el 5% con doctorado; 2% con especialidad y 2% con nivel de técnico superior universitario.

En cuanto al tiempo de dedicación, la planta docente se divide en cuatro categorías: tiempo completo (36%), medio tiempo (15%), tres cuartos de tiempo (7%) y por horas (42%). Como se puede apreciar, predominan, en cuanto a porcentaje, los docentes que trabajan por horas (SES, 2015).

Del total de docentes de las EN, se reporta que el 69% cuenta con formación en el ámbito educativo y, de éstos, más del 50% ha cursado estudios de especialidad, maestría o doctorado; no obstante, únicamente la mitad de los que han cursado programas de maestrías y doctorados han obtenido el grado académico en cuestión. Además, hay un grupo que representa al 4%, los cuales cuenta únicamente con nivel de normal básica, bachillerato o carrera técnica (SES, 2015).

El resto de los profesores de las EN (31%), presenta formación en distintas áreas de conocimiento, algunas de las cuales no reflejan relación alguna con el área educativa (SES, 2015).

En la BENEJPL se presentan porcentajes muy semejantes a los de nivel nacional en cuanto al nivel académico del personal docente. Con datos de ambos planteles, se encuentra que la mayoría (50%) se concentra en el nivel de licenciatura, el 37% cuenta con maestría 3% con doctorado, 3% con normal básica y 7% reporta estudios menores al nivel licenciatura (SIBEN, 2016).

b) Las formas de coordinación de los docentes en la elaboración y revisión de los currículos.

Como se ha mencionado, el currículo para la formación de maestros es de carácter nacional y emitido por la SEP a través de la DGESE. No corresponde a las escuelas normales elaborar los programas de estudio ni la reestructuración de los mismos. No obstante, en la reforma realizada en 2012, se construyó una propuesta con la participación de docentes normalistas, estudiantes, directores de las escuelas normales, autoridades locales y federales, miembros del sindicato de maestros, entre otros; a través de diversas modalidades como reuniones nacionales, consultas, foros regionales y nacionales, visitas a las escuelas normales, grupos de trabajo con expertos, entre otros (DOF, 2012).

La elaboración del currículo se trabajó en tres fases: 1) Análisis del contexto y de la práctica profesional del docente, 2) Identificación de las competencias y construcción del perfil de egreso y 3) Diseño y desarrollo de la estructura curricular.

c) Las posibilidades de innovación dentro de la estructura actual.

La posibilidad de innovación dentro de la estructura actual del modelo curricular, se presenta en la flexibilidad curricular, académica y administrativa en los Acuerdos 649 y 650 en los que se establece el Plan de estudios para maestros de Educación Primaria y Preescolar respectivamente. Esta flexibilidad “supone el cumplimiento de un proceso complejo y gradual de incorporación de rasgos y elementos que otorgan mayor pertinencia y eficacia a los programas académicos...” (DOF, 2012, p. 9).

En este sentido, “la flexibilidad se expresa en múltiples y variadas formas de instrumentación del plan de estudios y de las condiciones de funcionamiento institucional: adopción de un sistema de créditos, selección por parte de los estudiantes de un conjunto de cursos dentro de su trayectoria de formación, diversificación y ampliación de actividades, espacios y actores del proceso formativo, creación de sistemas de tutoría y asesoría, impulso a procesos de movilidad de los estudiantes, desarrollo de programas de formación en diversas modalidades con apoyo de las tic, reconocimiento y acreditación de competencias adquiridas fuera del contexto escolar, limitación de las actividades presenciales del estudiante, modificación en la duración de las carreras y diversificación de opciones de titulación” (p.9). Sin embargo, no existe claridad en los procedimientos a seguir para que ésta se lleve a cabo.

3.3. Tendencia predominante en la orientación del currículo

La estructura del currículum se basa en las tendencias actuales de la formación docente, está centrado en el aprendizaje y en un enfoque por competencias. En este sentido, la práctica docente de los profesores se fundamenta en las teorías socio-constructivistas del aprendizaje y de la enseñanza, en donde el profesor es el mediador pedagógico para la construcción de significados. El proceso de aprendizaje debe darse en contextos socioculturales e históricos específicos, es decir; un aprendizaje situado.

Así pues, la práctica docente debe centrar su interés en la movilización de aprendizajes y para ello propone distintas modalidades de enseñanza que están orientadas a promover el aprendizaje auténtico en el estudiante: aprendizaje por proyectos, aprendizaje basado en casos de enseñanza, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje en el servicio, aprendizaje colaborativo y detección de análisis críticos. La mayoría de sus cursos se caracterizan por contener actividades de docencia de tipo teórico-práctico.



Para responder con éxito a las propuestas relacionadas con el proceso enseñanza-aprendizaje, los profesores de la BENEPJPL se han enfrentado a romper con esquemas de enseñanza tradicional, replanteamiento de acciones en sus procesos de planeación, reconocimiento y aplicación de las metodologías activas de la enseñanza, conflictos en el manejo de procesos de evaluación, producción y recolección de evidencias. Lo que se ha convertido en objeto de estudio, análisis y reflexión en los espacios de academia.

3.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

Los aspectos revisados en la pertinencia curricular, permiten hacer una descripción de los principales rasgos de los planes de estudio para la formación de profesores en México. Las tendencias que lo fundamentan y las propuestas de enseñanza en las que se basan. Elementos importantes que han estado en la discusión de los colegiados al interior de las EN.



DIMENSION 4: INNOVACIÓN DOCENTE

4.1. Aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado

a) Antecedentes acerca de los modelos de formación inicial del profesorado en la Universidad (atendiendo como máximo a los 5 años anteriores)

En México, la formación inicial de profesores es considerada una carrera de Estado impartida por las escuelas normales, instituciones que hasta el 2015 fueron las únicas formadoras de docentes de educación básica. Hasta antes de la Reforma de los planes de estudio realizada en 2012, los Acuerdos 259, 268 y 269 establecían los planes de estudio para la formación inicial de profesores de educación primaria (1997), educación preescolar (1999) y educación secundaria (1999) respectivamente.

En ellos la formación inicial de profesores era considerada de carácter nacional por lo que debía responder a las finalidades y los contenidos que la legislación educativa le asignaba a la educación básica. Los rasgos deseables que debía poseer el profesor fueron el referente principal para la elaboración de los planes de estudio. Se pretendía que los profesores al egresar de las escuelas normales alcanzaran el perfil deseable establecido en 5 grandes campos: habilidades intelectuales específicas, dominio de los contenidos de enseñanza, competencias didácticas, identidad profesional y ética y, capacidad de respuesta a las condiciones del entorno de la escuela.

En función de estos rasgos deseables cada uno de los acuerdos establecieron lineamientos importantes que regulaban los contenidos, la organización y secuencia de las asignaturas y otras actividades; asimismo definían rasgos comunes de las formas del trabajo académico y desempeño docente descritos en los Criterios y Orientaciones para la Organización de las Actividades Académicas bajo 12 aspectos:

- La formación inicial de profesores es de carácter nacional,
- Los estudios realizados en las escuelas normales normales constituyen la fase inicial de la formación de profesores,
- El dominio de los contenidos se realiza de manera integrada con la capacidad para la enseñanza,
- La formación inicial de profesores establece una relación estrecha y progresiva del aprendizaje en el aula con la práctica docente en condiciones reales,
- El aprendizaje de la teoría se vincula con la comprensión de la realidad educativa y con la definición de las acciones pedagógicas,
- El ejercicio de las habilidades intelectuales específicas que requiere la práctica de la profesión docente debe formar parte del trabajo en cada una de las asignaturas,
- Fomentar los hábitos, intereses y las habilidades para la investigación científica,
- La formación inicial preparará a los estudiantes normalistas para reconocer y atender las diferencias individuales de sus alumnos y para actuar en favor de la equidad de los resultados educativos,
- La expresión artística, la educación física y las actividades deportivas constituyen aspectos importantes de la formación de los futuros maestros,
- Las escuelas normales ofrecerán oportunidades y recursos para la formación complementaria de los estudiantes,



- Los estudiantes y maestros deben disponer de medios tecnológicos, para utilizarlos como recursos de enseñanza y aprendizaje, y para apoyar su formación permanente,
- En cada institución serán fortalecidas las formas colectivas del trabajo docente y la planeación académica.

b) Marco Legal de la formación inicial del profesorado

De acuerdo a la Ley General de Educación (LGE) (DOF, 2013a), la formulación y actualización de los planes y programas de estudio de la educación normal serán determinados por la autoridad educativa federal (Secretaría de Educación Pública). Además, se establece que dichos planes y programas deben alinearse al marco de educación de calidad.

Otras atribuciones de la autoridad federal son el establecimiento del calendario escolar para las escuelas normales (art. 12), establecer los lineamientos para la evaluación diagnóstica, los modelos pedagógicos y los mecanismos de acreditación y certificación (art. 41) (DOF, 2013a)

Las competencias de las AEL, en materia de educación normal, son: prestar el servicio de educación normal; proponer los contenidos regionales para los planes y programas, autorizar ajustes al calendario escolar, hacer las revalidaciones y equivalencias de estudios, autorizar a particulares la impartición de educación normal (DOF, 2013a).

La LGE plantea que la revisión y evaluación de los planes y programas de estudio de la educación normal está a cargo de la Secretaría y debe llevarse a cabo, como mínimo, cada cuatro años, apegándose al Marco General de una Educación de Calidad. La LGE también plantea que las AEL deben brindar educación indígena, para ello, se planteó un artículo transitorio que indica que, de no contar con el personal capacitado para tal tarea, se tendrá un plazo de dos años (que terminó en 2015) para prepararlos, ello implica que las escuelas Normales oferten la licenciatura en educación indígena (DOF, 2015).

c) Tratamiento de la innovación docente dentro de la malla curricular: identificación de asignaturas específicas, contenidos transversales, etc.

La malla curricular de los planes de estudio para la formación de maestros de educación primaria y preescolar 2012 permite la innovación docente en el trayecto de cursos optativos. Así también en las estrategias docentes que cada profesor emplee en los cursos que imparte, siempre y cuando correspondan a los enfoques planteados. Los planes de estudio establecen de manera explícita la posibilidad de proponer cursos en el Trayecto de Cursos Optativos. Si bien definen que los cursos que conforman este trayecto los propone la DGESE, también establecen que las escuelas normales lo pueden hacer a través de las autoridades educativas locales y previa autorización de esa Dirección.

Lo anterior brinda la oportunidad de trabajar propuestas que fortalezcan la formación de los futuros maestros (DOF, 2012). No obstante, la poca autonomía con la que se han conducido las escuelas normales hasta la actualidad, las condiciones laborales de quienes las conforman y la verticalidad de sus acciones, se convierten en factores determinantes que limitan las propuestas de innovación, desde el interior de las escuelas y las líneas jerárquicas por las que se conducen.

Por otro lado, la innovación del profesorado de la BENEPJPL se puede observar de manera tangible en su organización para la atención de estudiantes y la propuesta de Tutoría, se ha logrado implementar la tutoría de orientación y la asesoría académica, atendiendo a los estudiantes en reprobación y en situación de riesgo de baja definitiva. Así también desde los espacios áulicos en los que se generan proyectos académicos que cada docente impulsa desde sus cursos, ya sea a través de la implementación de metodologías de enseñanza o bien de productos de clase en los que se ha logrado obtener como evidencia de aprendizaje proyectos de investigación que dan cuenta de situaciones de mejora de la práctica docente y se han colocado en Foros y Congresos de investigación reconocidos.

4.2. Modalidades de formación permanente del profesorado

a) Formación de Grado (Licenciatura), postgrado, Máster, otros.

La formación permanente del profesorado es responsabilidad individual y la motivación responde a intereses personales. Los docentes que desean obtener un grado de maestría o doctoral buscan las opciones más adecuadas para ellos. No obstante, la institución ha impulsado esta habilitación a través de las acciones y metas del PACTEN, en las que se busca incrementar la capacidad académica de la escuela.

b) Otros programas de formación permanente

Los docentes normalistas como parte de las actividades de formación permanente tienen a su disposición cursos virtuales que ofrece la DGESEPE a través de la plataforma México X. En ella pueden encontrar una variedad de cursos que analizan contenidos de las diversas disciplinas que atienden.



4.3. Orientación de la formación

a) Recursos que la Universidad pone a disposición para fomentar la innovación docente

Los recursos que la institución obtiene se derivan de los ingresos propios que genera a partir de las inscripciones de los estudiantes y del recurso federal que obtiene al someter a validación el Programa de Fortalecimiento a la Escuelas Normales (ProFEN). En ambos casos se destina una partida presupuestal para impulsar aquellas acciones que fortalezcan el desarrollo docente y la formación de los estudiantes.

b) Obstáculos institucionales que pueden dificultar la innovación docente

Los obstáculos institucionales que dificultan la innovación son multifactoriales. En su mayoría están centrados en la dinámica misma de la diversificación de funciones que posee el docente normalista y a la que se enfrenta como un nuevo reto, en el que se encuentra aún en periodo de adaptación. Por otro lado, en algunos casos la resistencia al cambio, a participar de los nuevos procesos que la escuela experimenta o bien a continuar con una docencia tradicional, en la que prevalecen las prácticas expositivas que priorizan la mecanización y memorización de contenidos.



c) Planes de formación docente

Como se ha dejado ver en apartados anteriores no existe un programa estatal de formación del profesorado, sino que ésta se atiende con acciones aisladas que responden a situaciones emergentes o bien a intereses personales de quien las lleva a cabo.

En el caso de la BENEJPL estas acciones se plantean en el Proyecto Académico institucional y se fortalecen con las acciones y metas establecidas en la planeación prospectiva en el PACTEN.

4.4. Organización de la Formación permanente

a) Cultura de la institución respecto a la innovación docente. Qué consideración se otorga a la innovación docente, qué consideración tiene dentro de los documentos estratégicos de la institución, existencia de indicadores.

La BENEJPL ha unido esfuerzos para consolidar una cultura centrada en la mejora institucional y establecer una ruta de desarrollo profesional docente. Entendido éste como el hacer del profesor durante su carrera profesional y su vida como persona que aprende, que se preocupa por una formación permanente que busca la mejora continua de sus competencias profesionales. No obstante, va más allá de la mera actualización permanente, buscando un crecimiento intelectual, una mejora en el hacer cotidiano y en las relaciones que establece con los otros que participan en el proceso enseñanza-aprendizaje y en la escuela (Marcelo y Villiant, 2009).

A partir de 2012 y bajo la premisa anterior, la Subdirección Académica propone trabajar en tres sentidos las actividades que de ella se emanan: 1) actividades de práctica profesional, 2) análisis de las Políticas y Planes de Estudio de la Formación de Maestros de Educación Primaria y Preescolar, y 3) acciones de fortalecimiento institucional en las que los profesores tengan participación activa. Para organizar las dos primeras se instituyen 3 tipos de academias:

a) Academia de Práctica Profesional. Éstas tienen como propósito central organizar y evaluar las actividades que se derivan de los periodos de práctica escolar. El profesor titular del curso de Trayecto Formativo de Práctica Profesional será el responsable de coordinar lo que se trabaje en ella.

b) Academia de Desarrollo Profesional Docente. Este tipo de academia pretende ofrecer un espacio de formación y actualización de los profesores de la BENE, que atienda las necesidades de formación, sentidas por ellos. Constituida ésta como una Comunidad Profesional de Aprendizaje en donde todos los académicos aportan y todos aprenden.

c) Academias Generales. Su propósito fundamental es tratar asuntos de carácter académico, administrativo e informativo de los procesos institucionales y fomentar la participación y colaboración del personal a través del trabajo colegiado.

b) Niveles de gestión y políticas organizativas. Existencia de instancias específicas que atienden a los Planes de formación del profesorado, a la innovación docente, programas y convocatorias para el desarrollo de innovaciones docentes, creación de publicaciones orientadas a la innovación docente, etc.



La estructura organizacional de la institución está encabezada por el Director y dos subdirecciones: Subdirección Académica y Subdirección Administrativa. Corresponde a la Subdirección Académica organizar la formación del profesorado; tiene bajo su responsabilidad atender las necesidades académicas que surgen a partir de la aplicación de planes y programas de estudio, así como las acciones de Fortalecimiento Académico establecidas en la Institución a través de los diferentes Departamentos y Programas con los que se cuenta.

Como ya se mencionó, en el caso de la BENEJPL a partir de 2012 la formación del profesorado se ha trabajado desde un espacio de academia denominado Academia de Desarrollo Profesional Docente. En ella se ha considerado partir de las necesidades de formación sentidas por los profesores y las necesidades emergentes de la aplicación de planes de estudio; invitando a coordinar el desarrollo del trabajo a miembros del mismo profesorado que por su perfil académico y su experiencia laboral se considera experto en el tema que se trabaja.

Con este proyecto de formación se ha pretendido establecer una ruta que marque una búsqueda común de significados en consonancia con su misión y visión institucional y los planteamientos establecidos en los Planes de Estudio para la Formación de Maestros de Educación Preescolar y Primaria, 2012, ponderando como hilo conductor el análisis y reflexión de estos planteamientos.

Por otra parte, la escuela busca espacios de formación externos que fortalezcan los perfiles académicos del profesorado y gestiona recursos federales que lo apoyen; por lo que se impulsa la actualización y formación de los profesores en los proyectos, metas y acciones del PACTEN. En ellas se considera también la asistencia a eventos académicos, Foros y Congresos que brinden la oportunidad de difundir el conocimiento que se genera en la institución.

La DFAD ofrece también algunos espacios de habilitación docente orientados al dominio de una segunda lengua y al manejo de TIC, así como temas relacionados con las acciones que se realizan en los diferentes Departamentos: Investigación, Seguimiento a egresados, etc.

Por su parte, la DGESE, instancia federal, al inicio de la reforma curricular 2012 ofreció cursos de capacitación para conocer los programas de las licenciaturas y a la fecha ofrece actualización docente virtual a través de la Plataforma México X.

c) Instituciones de formación. Centros e instituciones encargadas de llevar a cabo la formación permanente del profesorado.

Existen diversas instituciones o centros educativos que ofrecen formación, capacitación y actualización docente. Algunas de ellas instituciones privadas que alinean sus ofertas a las exigencias actuales de la educación superior y las tendencias actuales del normalismo. Estas empresas en diversas ocasiones son contratadas como consultores externos que trabajan con el colegiado docente en temas de interés para el trabajo que se desarrolla en las aulas o bien en los diferentes departamentos en los que se organizan las EN.

4.5. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

La innovación docente es un término emergente que aparece en los planes de estudio de la formación inicial docente a partir de la reforma experimentada en 2012. La profesión docente es considerada una profesión de estado que se encuentra regulada por la autoridad educativa central. Esto explica la poca autonomía de gestión que poseen las escuelas e incluso los docentes que en ella laboran.

No obstante, es claro que existen incipientes acciones institucionales de innovación referidas a la formación permanente del profesorado, de actividades y proyectos derivados de la docencia; así como acciones y metas planteadas en los proyectos institucionales que fortalecen la atención a estudiantes.

Durante los últimos cinco años en la BENEJPL, la formación del profesorado se ha fortalecido a través de la Academia de Desarrollo Profesional Docente, por la iniciativa propia y a través de las acciones consideradas en la planeación estratégica institucional que considera una combinación de recursos financieros provenientes de la federación y de los ingresos propios.

Así mismo la DFAD y la DGESE ofrecen espacios de habilitación presenciales o virtuales que impulsan la formación y actualización, sin embargo, la ausencia de políticas federales, estatales e institucionales referidas a la formación e innovación docente, pueden ser factor que obstaculizan la evolución de grados académicos, la productividad y estímulos al desempeño con base al mérito en las instituciones educativas.

Nota final.

Es importante destacar que en julio de 2017 se presentó la Nueva Estrategia de Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales, que comprende 6 acciones estratégicas:

1. Transformación pedagógica de acuerdo con el nuevo modelo educativo. Este cambio curricular de la formación inicial se hace necesario en tanto que se acordó un cambio en el plan de estudios de la educación básica. Se espera que la malla curricular de formación inicial se ajuste de acuerdo a los nuevos contenidos de la educación básica.
2. Educación indígena e intercultural. Se propone formar a los maestros en contenidos interculturales, además de atender el derecho de los estudiantes indígenas de tener una educación intercultural.

3. Aprendizaje de inglés. Se pretende que los egresados de la formación inicial tengan un dominio suficiente de este idioma que les permita, a su vez, enseñarlo en la educación básica.
4. Profesionalización de la planta docente de las Escuelas Normales. Se definirá un reglamento de ingreso y promoción del personal académico para asegurar que las plazas se otorguen basadas en el mérito. Asimismo, se considera fortalecer la formación continua de los maestros de EN.
5. Sinergias con universidades y centros de investigación. Se buscan fortalecer las redes académicas para propiciar intercambios de estudiantes y de trabajo académico.
6. Apoyo a las escuelas y estímulos. Se destinarán recursos para infraestructura, bibliotecas y equipamiento de las EN.

Dado que esta Estrategia Nacional está en construcción, no se tiene mayor información al respecto y es necesario esperar a ver como se concretan cada una de las estrategias particulares. Quedan consignadas en este informe como un antecedente de posibles ajustes a los apartados de pertinencia curricular e innovación docente.



Referencias bibliográficas

“Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna” [BENEPJPL]. (s.f).
 “Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna” [Sitio web].
 Recuperado de <http://www.benejpl.edu.mx/>

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2012) Acuerdo número 649 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Primaria [Sitio web].
 Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5264718

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2013a). Ley General de Educación. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_010616.pdf

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2013b). Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5326569

Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación [DGESPE]. (s.f). Estrategias de apoyo para los estudiantes. Recuperado de http://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepri/plan_de_estudios/estrategias_apoyo_estudiantes

López Gorosave, G. (2002). Reseña Histórica de la fundación de la Escuela Normal. En Memoria 2002. Duodécimo Ciclo de Conferencias. Instituto de Investigaciones Históricas. UABC. Ensenada, B.C.

Marcelo C. y Vaillant D. (2009). *Desarrollo Profesional Docente ¿Cómo se aprende a enseñar?* Madrid: Nárcea.



Periódico Oficial [PO]. (2015). Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Baja California. Recuperado de <http://ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Baja%20California/wo19564.pdf>

Periódico Oficial [PO]. (2007). Reglamento Interno de la Secretaría de Educación y Bienestar Social de Baja California. Recuperado de <http://dceg.bajacalifornia.gob.mx/sasip/frmPublicacionesDeOficio.aspx?id=94>

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (s.f.). Normas específicas de control escolar relativas a la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica, en la modalidad escolarizada (plan 2012). Recuperado de http://www.controlescolar.sep.gob.mx/work/models/controlescolar/Resource/carpeta_pdf/Normas_especificas_normales_plan2012.pdf

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2012). Orientaciones para la evaluación de los estudiantes. Plan 2012. Recuperado de http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/documentos_orientadores/orientaciones_para_la_evaluacion_de_los_estudiantes.pdf

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2014). Lineamientos para organizar el proceso de titulación. Plan de Estudios 2012. Recuperado de http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/documentos_orientadores/lineamientos_para_organizar_el_proceso_de_titulacion.pdf

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (1982). Reglamento Interior de Trabajo del personal académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública. Recuperado de <http://www.benejpl.edu.mx/index.php/informacion-bene/normatividad>



Sistema de Información Básica de Educación Normal [SIBEN]. (2016). Base de datos ciclo 2015-2016. Recuperado de http://www.siben.sep.gob.mx/pages/estadisticas_recientes

Subsecretaría de Educación Superior [SES]. (2015). Plan Integral. Diagnóstico de las Escuelas Normales. México: Autor.



Glosario

AEL: Autoridad Educativa Local.

BENEPJPL: Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna.

CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

CONISEN: Congreso Nacional de Investigación Normal.

DFAD: Dirección de Formación y Actualización Docente.

DGESPE: Dirección General de la Educación Superior para Profesionales de la Educación.

DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EN: Escuela Normal.

ICBC: Instituto de Cultura de Baja California.

INE: Instituto Nacional Electoral.

LGE: Ley General de Educación

LGSPD: Ley General del Servicio Profesional Docente

PACTEN: Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales.

PO: Periódico Oficial

ProBAPISS: Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social.

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional.

ProFEN: Programa de Fortalecimiento a la Escuelas Normales.

PROMEP: Programa de Mejoramiento del Profesorado.

SEE: Sistema Educativo Estatal.



SEP: Secretaría de Educación Pública.

SES: Subsecretaría de Educación Superior.

SIBEN: Sistema de Información Básica de la Educación Normal.

SINADEP: Sistema Nacional de Desarrollo Profesional.

SNTE: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.





INN

FROM TRADITION TO INNOVATION IN TEACHER
TRAINING INSTITUTIONS

Project reference number: 573685-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP



EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD CATÓLICA
BOLIVIANA “SAN PABLO” – REGIONAL
COCHABAMBA

AUTORES:

María Luz Mardesich Pérez (Coordinadora)
Elizabeth Cadima Pinto
Ana María García Sáinz
Marcelo Guardia Crespo
Oscar David Velasco Pereira
Carlos Colomo Vargas

0. Introducción

La Universidad Católica Boliviana “San Pablo” (UCB) es una entidad con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía académica y administrativa, dependiente de la Conferencia Episcopal Boliviana con domicilio legal en la ciudad de La Paz como Sede Nacional. Cuenta con cuatro Unidades Académicas Regionales establecidas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija.

La Unidad Académica Regional Cochabamba, como entidad participante del Proyecto TO-INN está ubicada en la calle M. Márquez esq. Parque Jorge Trigo Andia- Zona Tupuraya, cuyo enlace es www.ucbcba.edu.bo

El presente informe fue elaborado sobre la base de varios documentos con los que cuenta la Universidad, cuyo detalle se puede apreciar en las referencias bibliográficas que se hallan al final del documento.

- Estatuto de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” (2011)
- Plan Estratégico Institucional 2014-2020
- Modelo Académico de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” (2011)
- Reglamento de Régimen Estudiantil de Pregrado, aprobado por la Junta Directiva. Resolución 26/16 del 1º de abril de 2016.
- Régimen Académico Docente, aprobado por la Junta Directiva el 23 de enero de 2013. Resolución 05/2013.
- Reglamento de nombramiento de autoridades de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”.
- Autoevaluación de la Carrera de Psicología del Departamento de Ciencias Sociales y Humanas (agosto 2016)
- Autoevaluación de la Carrera de Derecho (2015)
- Marco de Referencia para la evaluación externa y acreditación de carreras de Ciencias Económicas, Administrativas y Financieras en Bolivia. (2003)



- Guía para la Evaluación Externa y Acreditación de Facultades de Ciencias Económicas, Administrativas y Financieras. Áreas y variables de la Evaluación Externa.

Asimismo, se contó con información proporcionada por Mgr. Christian Uriona Herrera como Responsable Regional de Planificación Académica.

Con relación a la metodología empleada para la elaboración del informe, se distribuyeron tareas entre los miembros del equipo investigador para el recojo de la información en función de los ámbitos de desempeño de cada uno.

Una vez recogida la información pertinente y en función de la guía proporcionada, la misma fue puesta a consideración de todo el equipo para la posterior elaboración del informe final.

1. Misión y visión

La misión y visión institucionales están orientadas hacia la mejora continua e incremento de la calidad en todos los niveles y aspectos de la gestión institucional y académica, así como en toda la oferta formativa de la Universidad, formando profesionales que aporten en la construcción de una sociedad más justa, participativa, y la afirmación de un ser humano con vocación de servicio, dispuesto a ayudar desde su formación integral.

La Misión institucional establece lo siguiente:

La misión fundamental de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” es la constante búsqueda de la verdad mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber para el bien de la sociedad. La Universidad Católica Boliviana “San Pablo” participa en esta misión aportando sus características específicas y su finalidad.



Mediante la enseñanza y la investigación, la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” da una indispensable contribución a la Iglesia. Prepara hombres y mujeres que, inspirados en los principios cristianos y motivados a vivir su vocación cristiana con madurez y coherencia serán también capaces de asumir puestos de responsabilidad en la sociedad y en la Iglesia. Además, gracias a los resultados de las investigaciones que ponen a su disposición, pueden ayudar a la Iglesia a dar respuesta a los problemas y exigencias de cada momento histórico. La visión institucional señala:

La Universidad Católica Boliviana “San Pablo” se distinguirá por una clara identidad católica en su manera de ser y de actuar, inspirando así, la construcción de una cultura basada en el humanismo cristiano.

También la distinguirá la calidad de su cuerpo académico y de los profesionales que forma, caracterizados ambos por un compromiso con la búsqueda de la verdad e imbuidos de un profundo sentido ético y de servicio. Asimismo, tendrá una calidad homogénea en todas sus Unidades Académicas Regionales y en todos los ámbitos de su quehacer institucional. La Universidad Católica Boliviana “San Pablo” estará regida por una administración participativa y una gestión eficiente y descentralizada, basadas en el principio de subsidiariedad. Todo ello en el marco de una sólida estabilidad financiera y atendiendo su sustentabilidad futura.

Se destacará, además, por ser el centro de referencia del análisis, debate y acción social sobre los problemas que aquejan a la sociedad boliviana aportando soluciones, a partir de una investigación pertinente, de calidad y desde una visión humanista cristiana de la sociedad.



Orientada por su misión, la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” genera acciones de formación profesional, investigación e innovación e interacción social para atender los núcleos problema, bajo la premisa de la acción transversal de la Pastoral Universitaria. La interacción social, toma en cuenta la diversidad de factores que se presentan como amenazas y oportunidades para la vida institucional, pretende incidir, de modo especial, en los actores sociales, en el sistema de saberes locales y en la generación de una visión del futuro más humana, más digna, más solidaria e intercultural.

Dados los frecuentes y rápidos cambios que afectan a la sociedad, la UCB como institución universitaria busca, mediante la investigación científica y tecnológica, el diálogo y la interacción a través de servicios a la comunidad, el aprendizaje real del contexto en el que se encuentra inserta.

A lo largo de su vida institucional y bajo las anteriores premisas, la UCB se ha vinculado permanentemente con otras entidades universitarias tanto locales como internacionales con las cuales, tiene un intercambio permanente en el ámbito académico y de investigación.

Actualmente tiene convenios con diversas universidades de América Latina, Europa y EEUU. A través de estos acuerdos, se realizan intercambios de docentes y estudiantes, así como se llevan a cabo algunos proyectos de colaboración conjunta. Los principales proyectos de cooperación internacional son los que se desarrollan con la Cooperación Suiza de Desarrollo (COSUDE) y los del proyecto Estrategia País – VLIR UOS.



El Proyecto Estrategia País tiene una duración de doce años, en los cuales se fortalecerán los cuatro ámbitos del modelo académico: para el ámbito de “formación” se crearán programas de doctorado y postgrado, a través de los cuales se realizarán las investigaciones en las diferentes áreas. Para el ámbito de investigación, se crearán nuevos institutos de investigación transdisciplinaria y se fortalecerán los existentes. La interacción es la base del desarrollo de las investigaciones, no sólo porque se trabajará en coordinación con instituciones destacadas de cada área, sino también porque las comunidades beneficiarias serán actores fundamentales de todos los procesos. El componente Pastoral tiene un importante cambio de aplicación de sus estrategias porque se trabajará con comunidades carentes de sectores marginales y también porque se incorporará instituciones de la iglesia en las actividades de los proyectos.

Cabe destacar que las investigaciones del proyecto *Estrategia País* impulsadas y financiadas por las universidades belgas, exige la interacción con socios estratégicos que son instituciones que trabajan en los diferentes rubros, así como universidades del sistema. En esta red se incluyen obviamente las universidades belgas que trabajarán en las áreas de vulnerabilidad social, manejo integral de agua, productividad, seguridad alimentaria y derechos indígenas.

Asimismo, está participando de seis investigaciones financiadas por COSUDE, a través del sistema universitario. Se trata de los proyectos PIA ACC (Proyecto de Investigación Aplicada al Cambio Climático) que tiene una duración de dos años y pretende incidir en los efectos del cambio climático en las zonas rurales.

Se trata de una red universitaria de largo alcance que relaciona a las instituciones y a los investigadores de las universidades que se agrupan conformando equipos interdisciplinarios en actividades concretas.

En el Anexo 1 se detalla las afiliaciones y membresías de la que es parte la Universidad Católica Boliviana a nivel internacional.

2. Información institucional general

a) Breve historia

La presencia de la Iglesia Católica en la educación superior es bien conocida en el mundo y, sobre todo, en América Latina, pues fue la que fundó las primeras universidades del continente.

Bolivia era una excepción, pues no existían ni universidades privadas ni dependientes de la Iglesia Católica durante la vida republicana. El Sistema Universitario Boliviano (SUB) era íntegramente estatal. El motivo de este gran vacío se debía básicamente al contexto político que se vivía en aquel entonces que delegaba al aparato estatal la exclusividad en la creación, dirección y mantenimiento económico de instituciones educativas a nivel superior.

Fue recién en 1963 cuando surgieron las primeras iniciativas al interior de la Iglesia Católica para la creación de una casa superior de estudios católica y privada.

La Conferencia Episcopal Boliviana, en uso de la facultad establecida por el Canon 1375 del Código de Derecho Canónico, que le otorga potestad plena para la creación de instituciones que, bajo su tutela, impartan enseñanza en el contexto de la educación católica, y con el parecer favorable de la Santa Sede Apostólica, promovió y fundó bajo su propiedad, el 16 de julio de 1966, la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”.

El 1º de agosto de 1966, el Gobierno de Bolivia autorizó el funcionamiento de la UCB, mediante Decreto Supremo Nº 07745, bajo dependencia y control de la Conferencia Episcopal Boliviana. El Estado, al autorizar su funcionamiento, ratificó su reconocimiento de alto carácter de la Iglesia Apostólica y Romana, admitiendo entre sus instituciones las condiciones de las entidades de Derecho Público.



El proyecto educativo tenía la intención de generar un nuevo estilo de labor universitaria, con base en la tolerancia, el rechazo a la rutina y un marcado interés por la ciencia y la investigación, lineamientos que hasta nuestros días siguen vigentes. El 16 de diciembre de 1978, las universidades bolivianas conformaron el órgano central de coordinación y planificación, con el nombre de Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), al cual la UCB solicitó su ingreso, siendo admitida por el mismo como miembro y con derecho a participar en las actividades académicas.

Posteriormente, el estatus legal de la UCB, como institución de derecho público, se vio reforzado cuando el *Decreto Supremo 07745* de 1966 fue elevado a rango de *Ley de la República N° 1545*, el 21 de marzo de 1994, la misma que reconoce a la UCB como una institución de derecho público gozando de autonomía académica y económica, con plena capacidad para la creación de unidades académicas, facultades, carreras y programas en todo el territorio nacional.

Como se señaló líneas arriba, la UCB cuenta con cuatro Unidades Académicas Regionales. La Unidad Regional de La Paz fue creada en 1966, la Unidad Regional de Cochabamba en 1971, la Unidad Regional de Santa Cruz en 1990 y la Unidad Regional de Tarija en 1999.

En el año 1995 se estableció el Programa de Maestría para el Desarrollo (MpD), en cooperación con la Universidad de Harvard, y posteriormente MpD se amplió a la Escuela de la Producción y la Competitividad (ePC)

Bajo el aval académico de la UCB desde el año 1987 se encuentran en funcionamiento Unidades Académicas Campesinas (UAC's) en Tiahuanacu, Batallas, Pucarani, Carmen Pampa y Escoma con el propósito de ampliar la cobertura de sus ofertas formativas al área rural.

La personería jurídica y de autonomía en su gestión académica y administrativa con la que cuenta la UCB le otorga la plena capacidad para la creación de unidades académicas, facultades, carreras y programas en todo el territorio nacional, así como para la extensión de grados académicos y títulos en provisión nacional, al amparo de lo dispuesto por las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

Regional Cochabamba

La UCB inició formalmente sus actividades en la ciudad de Cochabamba el 26 de febrero de 1971, con la apertura de la carrera de Filosofía (hoy, Filosofía y Letras). En ese entonces, este programa formaba parte del Instituto Superior de Estudios Teológicos (ISET), que posteriormente fue elevado al rango de Facultad de Teología.

Sin embargo, cinco años antes, el 6 de marzo de 1965 se inauguró la Escuela de Enfermería bajo la dirección de la Hna. Estefanía Murray. El 11 de octubre de 1974 el Consejo Nacional de Educación Superior (hoy CEUB³) determina la incorporación de la Escuela de Enfermería Elizabeth Seton (hoy FEES⁴) a la Universidad Católica Boliviana.

Hasta finales de la década de los '80, la UCB consolida en Cochabamba su espacio de acción en las áreas teológicas, humanistas y de servicio. Su crecimiento vertiginoso, no obstante, se inicia en lo que hoy constituye el campus de la zona de Tupuraya:

- En 1990, primero con la carrera de Ciencias de la Comunicación Social;
- luego, en 1991, con Administración de Empresas y Derecho;
- posteriormente, en 1992, con la Ingeniería de Sistemas;
- En 1993, con los programas de Licenciatura Especial en Ciencias de la Educación y la carrera de Antropología;
- En 1996, con Ingeniería Ambiental e Ingeniería Industrial;
- En 1999, con Ingeniería Civil y Contaduría Pública;
- En 2001, con Pedagogía Social, Ingeniería Comercial e Ingeniería de Telecomunicaciones;
- En 2008, con Psicología e Ingeniería Química
- y, finalmente, el 2009, con Ingeniería Financiera e Ingeniería Mecatrónica.

³ Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana

⁴ Facultad de Enfermería Elizabeth Seton



El 30 de octubre de 2009 se inauguró en la zona de Tupuraya el edificio multifuncional académico, el referente de su infraestructura moderna y símbolo de una institución seria, estable y de excelencia, que responde a las necesidades del presente y el futuro.

b) Estudios que se ofertan en la actualidad, número de campus, facultades y/o departamentos

Hoy, la UCB en Cochabamba está consolidada plenamente en cuatro campus. Encara la formación superior con 19 programas de licenciatura y, actualmente, 7 maestrías en ejecución, 17 diplomados de alto nivel y el primer doctorado en Bolivia en el área de Comunicación Social, tal como se detallará más adelante.

Hasta la fecha, en programas de pregrado y postgrado, la Unidad Regional de Cochabamba ha titulado a más de 6.000 profesionales.

La UCB regional Cochabamba cuenta con tres departamentos académicos:

1. Administración, Economía y Finanzas
2. Ciencias Sociales y Humanas
3. Ciencias Exactas e Ingenierías

En el siguiente cuadro se efectúa la especificación de las carreras por Departamento, así como el o los Grados Académicos que se otorgan.

Cuadro nº 1: Carreras por Departamento

1.	ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	LICENCIATURA – MAESTRIA
2.	FINANZAS	CONTADURÍA PÚBLICA	LICENCIATURA
3.		INGENIERÍA COMERCIAL	LICENCIATURA
4.		INGENIERÍA FINANCIERA	LICENCIATURA



5.	CIENCIAS		ANTROPOLOGIA	LICENCIATURA – MAESTRIA
6.	SOCIALES Y HUMANAS		COMUNICACIÓN SOCIAL	LICENCIATURA – DIPLOMADOS- MAESTRIA Y DOCTORADO
7.			DERECHO	LICENCIATURA
8.			FILOSOFÍA Y LETRAS	LICENCIATURA
9.			PEDAGOGÍA SOCIAL	LICENCIATURA
10.			PSICOLOGÍA	LICENCIATURA – MAESTRIA
11.	CIENCIAS EXACTAS		INGENIERÍA AMBIENTAL	LICENCIATURA
12.	E INGENIERÍAS		INGENIERÍA CIVIL	LICENCIATURA
13.			INGENIERÍA DE SISTEMAS	LICENCIATURA
14.			INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	LICENCIATURA
15.			INGENIERÍA INDUSTRIAL	LICENCIATURA
16.			INGENIERÍA MECATRÓNICA	LICENCIATURA
17.			INGENIERÍA QUÍMICA	LICENCIATURA
18.	FACULTAD DE ENFERMERÍA ENFERMERÍA ELIZABETH SETON		ENFERMERÍA	LICENCIATURA
19.	FACULTAD DE TEOLOGÍA		TEOLOGÍA	LICENCIATURA

En la actualidad se cuenta con cuatro campus que albergan a las distintas carreras.



Cuadro nº 2: Campus UCB

Nº	CAMPUS	DIRECCIÓN
1.	TUPURAYA	Calle M. Marquez esquina Parque Jorge Trigo Andia Zona Tupuraya
2.	RAMON RIVERO	Avenida Ramón Rivero esquina Oruro Nº E-0492
3.	SETON	Av. Blanco Galindo Km. 5 Hospital Seton
4.	UNIDAD DE POSGRADO	Calle Oruro #426, entre Av. Antezana y Av. Ramón Rivero

1.1. NÚMERO GLOBAL DE ESTUDIANTES, PROFESORADO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

En el siguiente cuadro se puede observar el número global de estudiantes con la especificación de las carreras, así como la diferenciación entre estudiantes nuevos y antiguos.



Cuadro nº3: Número global de estudiantes

Nro.	CARRERA	NUEVOS	ANTIGUOS	TOTAL
1	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	68	208	256
2	ANTROPOLOGIA	6	29	49
3	CIENCIAS DE LA COMUNICACION SOCIAL	48	186	248
4	CONTADURIA PUBLICA	18	53	51
5	DERECHO	81	176	209
6	FILOSOFIA Y LETRAS	12	22	36
7	INGENIERIA AMBIENTAL	19	110	137
8	INGENIERIA CIVIL	62	233	293
9	INGENIERIA COMERCIAL	110	547	667
10	INGENIERIA DE SISTEMAS	64	146	201
11	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES	8	75	96
12	INGENIERIA FINANCIERA	47	225	270
13	INGENIERIA INDUSTRIAL	71	215	278
14	INGENIERIA MECATRONICA	47	96	129
15	INGENIERIA QUIMICA	40	102	135
16	PEDAGOGIA SOCIAL	0	17	29
17	PSICOLOGIA	33	104	133
TOTAL GENERAL		734	2544	3217

En el siguiente cuadro se cuenta con la información del número de docentes con la especificación del tipo de contrato con el que cuentan.



Cuadro nº 4: Docentes según su tiempo de dedicación Regional Cochabamba

		Nº DOCENTES A TIEMPO COMPLETO									Nº DOCENTES A MEDIO TIEMPO									Nº DOCENTES A TIEMPO TOTAL									
		Nº DOCENTES A TIEMPO COMPLETO			Nº DOCENTES A MEDIO TIEMPO			Nº DOCENTES A TIEMPO TOTAL			Nº DOCENTES A TIEMPO COMPLETO			Nº DOCENTES A MEDIO TIEMPO			Nº DOCENTES A TIEMPO TOTAL			Nº DOCENTES A TIEMPO COMPLETO			Nº DOCENTES A MEDIO TIEMPO			Nº DOCENTES A TIEMPO TOTAL			
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H
1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1	0	1	0	0	0	28	1	29	29	1	30	1	0	1	0	0	0	26	1	27	27	1	28				
2	ANTROPOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	3	5	8	3	5	8	0	0	0	0	0	0	3	5	8	3	5	8				
3	COMUNICACIÓN SOCIAL	2	0	2	1	0	1	21	1	31	24	1	34	2	0	2	1	0	1	25	7	32	28	7	35				
4	CIENCIAS EXACTAS	0	0	0	0	0	0	24	1	35	24	1	35	0	0	0	0	0	0	23	1	34	23	1	34				
5	CONTADURÍA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	10	1	11	10	1	11	0	0	0	0	0	0	9	1	10	9	1	10				
6	DERECHO	1	0	1	2	0	2	19	5	24	22	5	27	1	0	1	2	0	2	16	5	21	19	5	24				

7	ENFERMERÍA		0	5	5	0	0	0	8	1	23	8	2	28	0	5	5	0	0	0	9	1	24	9	2	29
										5			0								5			0		
8	FILOSOFÍA	Y	0	0	0	1	0	1	8	2	10	9	2	11	0	0	0	1	0	1	7	1	8	8	1	9
	LETRAS																									
9	IDIOMAS		0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	4	4	0	0	0	0	0	0	2	4	6	2	4	6
10	INGENIERÍA AMBIENTAL		1	0	1	1	0	1	6	3	9	8	3	11	1	0	1	1	0	1	6	3	9	8	3	11
11	INGENIERÍA CIVIL		0	0	0	0	0	0	16	4	20	16	4	20	0	0	0	0	0	0	15	4	19	15	4	19
12	INGENIERÍA COMERCIAL		1	0	1	0	0	0	3	2	5	4	2	6	1	0	1	0	0	0	4	1	5	5	1	6
13	INGENIERÍA DE SISTEMAS	DE	0	1	1	0	1	1	11	6	17	11	8	19	0	1	1	0	1	1	12	4	16	12	6	18
14	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	DE	1	0	1	0	0	0	10	1	11	11	1	12	1	0	1	0	0	0	10	0	10	11	0	11
15	INGENIERÍA FINANCIERA		1	0	1	0	0	0	9	0	9	10	0	10	1	0	1	0	0	0	8	0	8	9	0	9



1	INGENIERÍA	2	0	2	0	0	0	9	1	10	11	1	12	2	0	2	0	0	0	5	0	5	7	0	7
6	INDUSTRIAL																								
1	INGENIERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	MECATRÓNICA																								
1	INGENIERÍA	2	0	2	0	0	0	1	1	2	3	1	4	2	0	2	0	0	0	4	1	5	6	1	7
8	QUÍMICA																								
1	PASTORAL	0	0	0	0	0	0	5	1	6	5	1	6	0	0	0	0	0	5	1	6	5	1	6	
9																									
2	PEDAGOGÍA	0	0	0	0	0	0	4	6	10	4	6	10	0	0	0	0	0	1	6	7	1	6	7	
0	SOCIAL																								
2	PSICOLOGÍA	1	0	1	0	0	0	0	1	10	1	1	11	1	0	1	0	0	0	12	6	18	13	6	19
1									0			0													
2	SERVICIO	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2	
2	LABORATORIOS																								
TOTAL		1	6	1	5	1	6	19	8	28	21	9	31	1	6	1	5	1	6	20	7	28	22	8	30
		3		9				6	9	5	4	6	0	3		9			3	7	0	1	4	5	

En el cuadro Nº 5 se especifican los datos referidos al personal administrativo de la UCB según el tipo de contrato que tienen.



Cuadro nº 5: Administrativos según su tipo de contrato Regional Cochabamba

		N° ADMINISTRATIVOS PERMANENTES			N° ADMINISTRATIVOS EVENTUALES			N° ADMINISTRATIVOS TOTAL			N° ADMINISTRATIVOS PERMANENTES			N° ADMINISTRATIVOS EVENTUALES			N° ADMINISTRATIVOS TOTAL		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
		1	ADMINISTRACION	1	1	2	0	0	0	1	1	2	1	1	2	0	1	1	1
2	ADMINISTRACION REGIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	ADQUISICIONES Y ALMACENES	2	0	2	0	0	0	2	0	2	2	0	2	0	0	0	2	0	2
4	ANTROPOLOGIA	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1
5	BIBLIOTECAS	2	1	3	0	0	0	2	1	3	2	1	3	0	0	0	2	1	3
6	CADU	0	2	2	0	0	0	0	2	2	0	2	2	0	1	1	0	3	3
7	COMUNICACIÓN	1	1	2	0	0	0	1	1	2	1	0	1	0	1	1	1	1	2
8	CONTABILIDAD	5	0	5	0	0	0	5	0	5	5	0	5	0	0	0	5	0	5
9	CIENCIAS EXACTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



10	DERECHO	0	2	2	0	0	0	0	2	2	0	2	2	0	0	0	0	2	2
11	DIRECCION ACADEMICA	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1
12	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1	1	2	0	0	0	1	1	2	1	1	2	0	0	0	1	1	2
13	FACULTAD ENFERMERÍA	3	13	16	0	0	0	3	13	16	3	13	16	0	0	0	3	13	16
14	FILOSOFIA	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1
15	FINANZAS	1	3	4	0	0	0	1	3	4	1	3	4	0	0	0	1	3	4
16	IDIOMAS	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1
17	INGENIERÍA AMBIENTAL	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1
18	INGENIERÍA CIVIL	1	1	2	0	0	0	1	1	2	1	1	2	0	0	0	1	1	2
19	INGENIERÍA COMERCIAL	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	2	0	0	0	1	1	2
20	INGENIERÍA FINANCIERA	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1



21	INGENIERÍA SISTEMAS	1	1	2	0	0	0	1	1	2	1	1	2	0	0	0	1	1	2
22	INGENIERÍA INDUSTRIAL	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1
23	LABORATORIOS	2	0	2	1	0	1	3	0	3	2	0	2	1	0	1	3	0	3
24	MARKETING	2	1	3	0	1	1	2	2	4	2	1	3	0	1	1	2	2	4
25	PASTORAL	1	5	6	0	0	0	1	5	6	1	5	6	0	0	0	1	5	6
26	PEDAGOGIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	POSTGRADO	3	1	4	0	1	1	3	2	5	3	1	4	0	1	1	3	2	5
28	PSICOLOGÍA	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1
29	RECTORADO	1	1	2	0	0	0	1	1	2	1	1	2	0	0	0	1	1	2
30	RECURSOS HUMANOS	1	3	4	0	0	0	1	3	4	1	3	4	0	0	0	1	3	4
31	REGISTROS INSCRIPCIONES	<i>E</i> 0	2	2	0	1	1	0	3	3	0	3	3	0	0	0	0	3	3
32	RELACIONES PÚBLICAS	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1
33	SECRAD	3	0	3	0	0	0	3	0	3	3	0	3	0	0	0	3	0	3



34	SERVICIOS GENERALES	13	3	16	1	0	1	14	3	17	13	3	16	2	0	2	15	3	18
35	SERVICIOS INFORMATICOS	12	2	14	0	1	1	12	3	15	12	2	14	0	1	1	12	3	15
36	UNIDAD PLANIFICACIÓN	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1
37	ASESORIA LEGAL	1	0	1	1	0	1	2	0	2	1	0	1	1	0	1	2	0	2
TOTAL		63	49	112	3	4	7	66	53	119	64	49	113	4	6	10	68	55	123

d) Estudios ofertados relacionados con educación

En la actualidad, la UCB no cuenta con el departamento de formación docente, sólo la carrera de Pedagogía Social, que está en proceso de cierre.

Sin embargo, tiene un conjunto de ofertas formativas que constituyen la base de formación complementaria tanto para los docentes que trabajan en la institución como otras personas interesadas en el tema educativo.

Tales ofertas son las siguientes:

Maestría - Docencia universitaria por competencias

Es un programa de formación de educadores en diversas áreas de las ciencias, que trabajan como docentes, tanto a nivel del pre grado como del postgrado, y que abarca a todas las disciplinas profesionalizantes.

Tiene como principal objetivo educativo, el desarrollar una nueva concepción de la docencia, de la educación, del aprendizaje, de la evaluación y de la investigación, basada todas en los nuevos paradigmas educativos que actualmente se están difundiendo en el mundo. Los contenidos y prácticas de la Maestría buscan que los participantes potencien sus conocimientos y habilidades para generar procesos educativos y de investigación social que contribuyan a la construcción de una sociedad con más equidad y bienestar.

Se estructura a partir de los siguientes Diplomados:

1. *Diplomado en Docencia en Educación Superior: Metodología Basada en Competencias* dirigido a profesionales con actuación en docencia universitaria o en áreas relacionadas ya que considera la actividad de la docencia es una de las fundamentales en una institución de educación superior en cuanto eje del proceso de enseñanza – aprendizaje.



2. *Diplomado en Competencias TIC y TAC para Docentes en Educación Superior*, cuyo objetivo es generar el conocimiento reflexivo y crítico enmarcado en desarrollar competencias pedagógicas con TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) y TAC (Tecnología para el Aprendizaje y el Conocimiento) para el docente de educación superior, que responda a los principios católicos dando lugar a procesos de producción propios, como factores esenciales de una formación integral de docentes creativos e innovadores que aporten a los requerimientos de sus estudiantes dentro del currículo.

3. Una de las tres siguientes Menciones

- *Diplomado en Asesoramiento de Proyecto de Grado*. Este programa semipresencial ofrece a los docentes de la UCB y a todas las personas que, habiendo obtenido una licenciatura, en cualquier ámbito profesional, herramientas teórico- metodológicas para realizar su actividad tutorial, favoreciendo la formación integral de los estudiantes que tendrá a su cargo, tanto en lo personal, intelectual y afectivo, a través del análisis y la reflexión de los procesos formativos en trabajos terminales de profesionalización.

Asimismo, adquirir las competencias esenciales para la acción tutorial mediante la consideración del perfil del tutor, las habilidades interpersonales requeridas, las estrategias de consejería, como también las estrategias pedagógicas, la consideración de la tutoría basada en las fortalezas personales, del trabajo interdisciplinario para la gestión tutorial con la finalidad de orientar e inspirar al estudiante en su desarrollo integral.



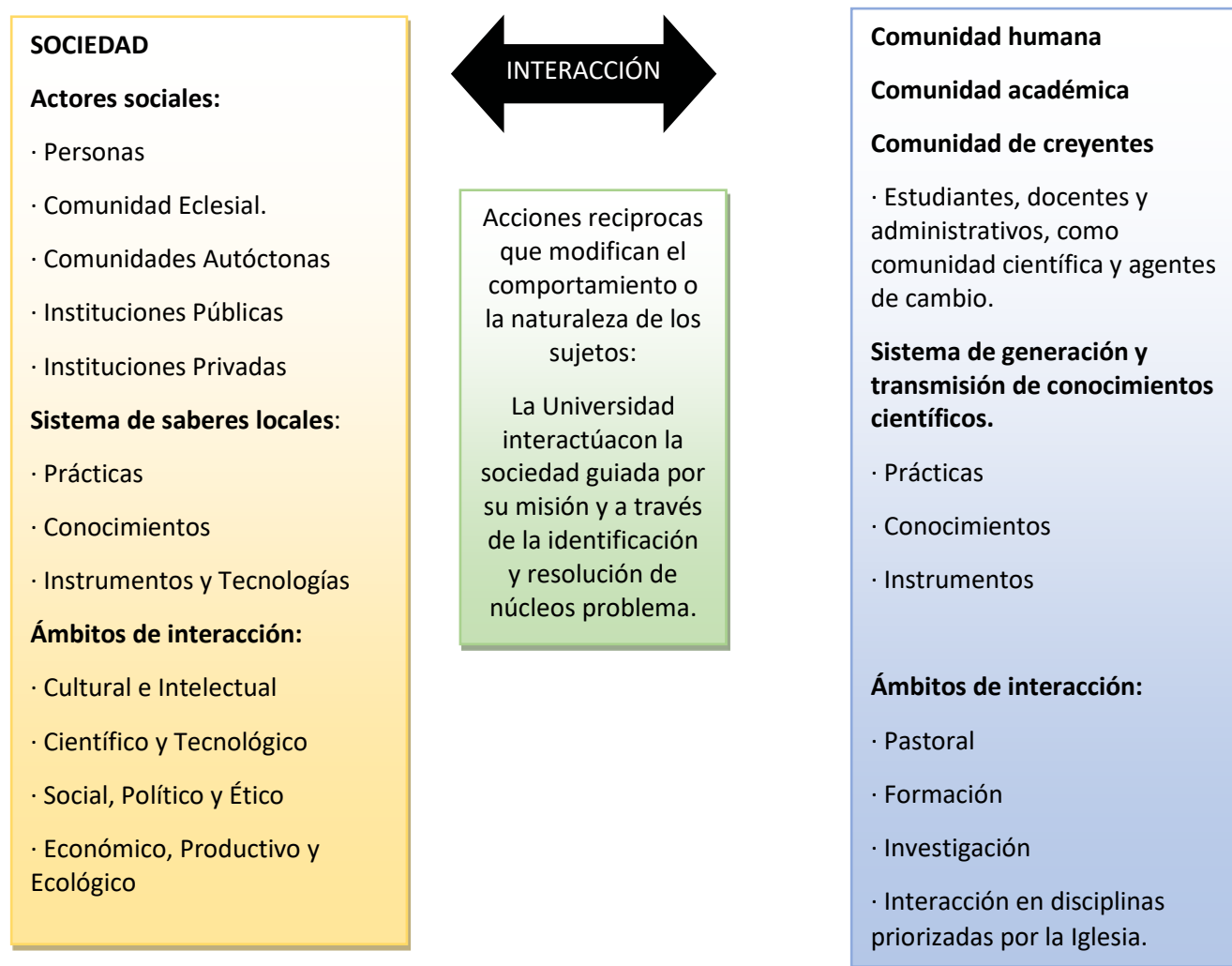
- *Diplomado en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva*. El programa está enfocado a docentes de educación superior con el propósito de desarrollar competencias en el aula y de este modo incidir en espacios educativos para avanzar hacia una educación inclusiva que integre a todos/as los profesionales en formación y favorezcan su plena participación y aprendizaje en el curriculum y la vida académica. Se espera fortalecer actitudes y disposiciones favorables para promover transformaciones en las prácticas educativas y aportar orientaciones en estrategias para dar respuesta a la diversidad en el aula, como también para generar condiciones en las comunidades educativas que contribuyan a progresar en la dirección de escuelas inclusivas.
- *Diplomado en Procesos de Investigación y Tutoría*, cuyo objetivo es formar profesionales con saberes básicos de Investigación Científica para consolidar los procesos de investigación, publicaciones e interacción social mediante los trabajos de grado de la Universidad.

3. Pertinencia social

a) Las relaciones entre la universidad y la sociedad

El siguiente gráfico representa la relación entre la UCB con la sociedad. Esta interacción con el entorno permite que la institución genere sistemas que reorienten permanentemente sus actuaciones para dar respuestas oportunas y pertinentes a la sociedad.

Figura nº. 1: Esquema gráfico que representa la interacción de la UCB con la Sociedad



La interacción Universidad-Sociedad se da primero a través de la identificación de núcleos-problema en la sociedad: subdesarrollo, atraso, marginalidad, grupos sociales con niveles de extrema pobreza, desnutrición, injusticia social, inseguridad, economía informal, producción de materia prima sin valor agregado, desempleo, migración, retos a los que la Universidad pretende responder. Un análisis responsable del contexto lleva a una discusión académica de los fenómenos que enriquecen la formación y la proyección de la Universidad hacia el futuro.



La Universidad católica gestora y protagonista de soluciones

El rol de una universidad debe proyectarse más allá de la formación de los nuevos profesionales en sus aulas y laboratorios. Los múltiples problemas por los que atraviesa la sociedad moderna exigen la participación y el compromiso de distintos proyectos, en diversas áreas de acción, a fin de que generen soluciones, promuevan el bienestar y el desarrollo de sus habitantes.

En ese mismo sentido, la sociedad demanda de sus instituciones la planificación y gestión de soluciones a los distintos problemas que aqueja, a nivel tecnológico, científico, administrativo o social. Precisamente ahí es donde los proyectos de interacción social de la Universidad Católica alcanzan protagonismo. De los diversos programas que actualmente se emprende, se destaca, en el área de ciencias exactas y laboratorios, los aportes del Herbario Criptogámico.

Hace ocho años fue establecido el Herbario Criptogámico de la UCB, lapso en el que pudo desarrollar e implementar varios proyectos a nivel local, nacional e internacional. Una de las principales líneas de investigación del herbario es la utilización de microorganismos acuáticos para la diagnosis de la calidad del agua. En esta línea destacan los proyectos ejecutados en la laguna Alalay, río Rocha en Cochabamba y el de la cuenca de Comarapa en Santa Cruz.

A decir del Dr. Eduardo Morales, responsable del área, los resultados obtenidos dentro de estos proyectos han servido para establecer programas de monitoreo de la calidad del agua, herramientas útiles en la evaluación del éxito de cualquier programa de restauración, recuperación y manejo de los ecosistemas citados.

Otra línea de investigación liderada por el Herbario constituye los estudios de biodiversidad de algas, pilar fundamental de las cadenas alimentarias en ríos y lagos. Los proyectos dentro de esta área se vienen realizando en los Departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Oruro, Potosí, Santa Cruz y Tarija, pero también se colabora con equipos de investigación en países extranjeros como Brasil, China, Estados Unidos, Polonia y Sudáfrica.



Los resultados generados de estos proyectos contribuyen al afianzamiento del conocimiento de este grupo importante de organismos a nivel nacional y mundial, con obvias implicaciones en campos aplicados como el monitoreo de la calidad del agua y la ecología en general.

Cruzadas de recolección y donación

Se ha constituido como una sana costumbre que, cada semestre, estudiantes de Marketing Social y Gerencia Empresarial trabajan intensamente en actividades de recaudación de víveres, ropa y otros insumos, para beneficiar a hogares de niños y ancianos.

En esa misma línea, hace un año, 150 colegios de los municipios de Cercado y Tiquipaya se beneficiaron de botiquines e insumos de primeros auxilios, fruto de una importante campaña que promovieron las damas rotarias y en la que apoyó activamente el grupo pastoral de estudiantes de la carrera de Ingeniería Financiera.

Actividades de este tipo responden a la transversalidad del enfoque Pastoral que se va impregnando en la formación de los nuevos profesionales, y que, entre otras cosas, apunta a despertar un sentimiento de justicia social que los compromete con diversos sectores sociales, especialmente, con los más necesitados.

Alianza con UNICEF por los derechos de la niñez

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ve con preocupación que los profesionales vinculados con el trabajo de niñas, niños y adolescentes aún no comprenden y menos aplican los nuevos desafíos de la legislación internacional. En ese marco, facilita cuatro jurisconsultos internacionales, expertos en la temática, para completar el programa del Diplomado sobre Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, que se inició el 20 de julio de 2015, como parte de la oferta de Postgrado en la UCB, Regional Cochabamba.



Reconocimiento a la calidad en educación superior

El 10 de septiembre de 1996, de acuerdo a ordenanza 1850/96, el Gobierno Municipal de la ciudad la distingue como Institución Meritoria de Cochabamba, por “su excelencia académica, su aporte educativo y por la promoción de valores sociales en la juventud estudiosa”. Esta distinción reconoce que, para la implementación de diversos estudios y proyectos, el criterio de esta universidad se constituye en un referente de trascendencia para la región.

El 16 de septiembre de 2014, la Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Salud, Educación y Deportes, confiere a la Unidad Académica de Cochabamba la distinción de Institución Meritoria.

El 5 de noviembre de 2014, el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) decidió otorgar la acreditación a la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la Unidad de Cochabamba. Según el Informe de la Comisión, la acreditación fue otorgada en virtud a su funcionamiento y consolidación dentro de condiciones óptimas, así como por la calidad de su plantel docente y el compromiso de sus estudiantes.

Convenios con otras entidades

Para concretar las relaciones entre la universidad y la sociedad desde su compromiso social la UCB tiene en la actualidad 53 convenios firmados con instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En el siguiente cuadro se puede observar su alcance, el nombre de la entidad, el objetivo y la fecha en la que se firmó el mismo.

Cuadro nº6: Convenios institucionales

Nacional	Facultad "Elizabeth Seton"	Incorporar a la FEES a la estructura de la UCB	24/09/1974
	Fundación Coca Cola de Bolivia	Subvención de la carreras completas	14/10/2011
Nacional	Instituto del Cemento y el Hormigón	Cooperación para actividades conjuntas	04/09/2014
	Liderazgo Cristóforo	Ejecutar cursos de Liderazgo Cristóforo	24/06/2014
Nacional	Prelatura de Aiquile	Capacitación en diversas áreas académicas	21/06/1996
	Tribunal Constitucional	Cooperación mutua para actividades conjuntas	27/09/2013
Nacional	Universidad de Bonn	Cooperación en actividades de investigación	17/11/2014
	Universidad de Quintana Roo	Actividades académicas, culturales y científicas	14/09/2014
Local	Asociación de Graduados UCB	Cooperación en actividades conjuntas	30/11/2012
	Automóvil Club // Radio Centro // Red ATB // Cortez Ballón Ingeniería	Desarrollo de actividades de seguridad vial	16/06/2015
Local	Caja Petrolera de Salud	Coordinación de prácticas de enfermería	15/10/2015
	Cámara de la Construcción	Cooperación para actividades conjuntas	02/03/2016



Local	Cámara Departamental de Industria	Promoción y fortalecimiento actividad productiva	12/05/2015
	Carrera Comunicación Social Universidad Mayor de San Simón (UMSS)	Cooperación mutua en proyectos y programas	24/10/2000
Local	Centro Vivir con Diabetes	Cooperación para actividades conjuntas	06/11/2014
	CLAS – UMSS	Cooperación para actividades conjuntas	20/05/2015
Local	Comando Departamental de Policía	Desarrollo de actividades conjuntas	17/06/2013
	Complejo Hospitalario Viedma	Coordinación de prácticas de enfermería y psicología	28/11/2012
Local	Cooperativa Mixta de Teléfonos Cochabamba (COMTECO)	Marco para desarrollo de proyectos de grado	16/09/2013
	Consejo de la Magistratura	Realización de trabajos de grado y pasantías	25/09/2011
Local	Country Club Cochabamba	Realización de trabajos de grado y pasantías	15/07/2014
	D'Meruvia Auditoría y Consultoría	Cooperación para actividades conjuntas	06/11/2014
Local	EIFODEC	Realización de trabajos de grado y pasantías	20/05/2015
	EMBOL S.A.	Fondos para sponsor institucional	16/05/2014



Local	EMBOL S.A.	Realización de trabajos de grado y pasantías	21/05/2015
	Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	Realización de trabajos de grado y pasantías	21/10/2014
Local	Escuela de Jueces del Estado	Cooperación para actividades conjuntas	20/11/2015
	FEEPC - FEPROCO	Constituir un Red Interinstitucional de Desarrollo	08/09/2015
Local	FUNDESCOM	Realización de trabajos de grado y pasantías	22/04/16
	Fundación Jala	Cooperación para actividades conjuntas	12/02/2015
Local	Fundación Jala	Desarrollo de trabajos de grado en la Fundación	12/02/2015
	Fundación Vida y Salud	Cooperación para actividades conjuntas	16/05/2014
Local	G. Autónomo Municipal Cochabamba	Cooperación profesional, técnica e investigación	18/02/2015
	G. Autónomo Municipal Quillacollo	Cooperación para actividades conjuntas	23/09/2014
Local	Gaia Pacha	Realización de pasantías y otros cursos	26/03/2015
	Gobernación del Departamento	Contribuir al desarrollo integral departamental	18/08/2014
Local	Granja Modelo Pairumani	Cooperación para edición de Revista Acta Nova	11/06/2015



	Grupo de Salvamento SAR Bolivia	Cooperación para actividades conjuntas	28/08/2015
Local	INFANTE	Cooperación para tareas del desarrollo humano	26/11/2014
	INFOCAL	Cooperación para actividades conjuntas	01/05/2015
Local	Instituto de Terapia e Investigación	Implementación de sistema de pasantías	26/11/2014
	Museo Hist. Nat. "Alcides d'Orbigny"	Implementación de sistema de pasantías	26/02/2015
Local	Pastoral Social Caritas	Establecer programa de voluntariado	24/10/2014
	Periódico Opinión	Realización de pasantías y otros cursos	06/10/2015
Local	Plaxburg S.R.L.	Realización de trabajos de grado y pasantías	06/11/2014
	Radio María	Cooperación para actividades conjuntas	06/11/2014
Local	Régimen Penitenciario	Brindar atención primaria a los internos	28/01/2003
	Servicio de Impuestos Nacionales	Establecer NAF's en la Regional	03/09/2015
Local	SIKA Bolivia	Cooperación para actividades conjuntas	05/11/2015
	Terminal Puerto Arica S.A.	Cooperación para actividades conjuntas	27/01/2016



Local	Toyosa S.A.	Realización de pasantías y otros cursos	02/10/2015
	Universidad del País Vasco	Desarrollo conjunto de programas de estudio	04/05/16
Local	Transportadora de Electricidad	Realización de trabajos de grado y pasantías	19/01/2005

b) La transferencia del conocimiento

Con relación a la transferencia del conocimiento la UCB Promueve la transversalización de la Investigación en todas las materias y carreras para que la institución transite de la “reproducción” a la “producción” del conocimiento, en tal sentido crea la Coordinación Regional de Investigación el 1º de junio de 2015.

Dicha instancia, coordina las actividades de los Departamentos y Carreras en el ámbito de la producción de conocimiento atendiendo la visión contenida en el Modelo Académico del cual, la investigación es uno de sus cuatro pilares.

- Realiza el seguimiento de las actividades contempladas en el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2020, en el Ámbito de Desempeño de Investigación con sus directrices estratégicas.
- Coordina la actividad de los equipos de investigación que participan de las investigaciones con las universidades del Sistema Universitario Nacional.
- Coordina las actividades de las Sociedades Estudiantiles Científicas.
- Participa de la planificación de los componentes del Proyecto Estrategia País VLIR UOS, promovido y financiado por las universidades flamencas de Bélgica.



Enfoque de la investigación

Impulsa a que la investigación esté integrada con los pilares del modelo académico de la universidad a través de proyectos que integren formación por competencias, interacción social y pastoral.

La investigación en la UCB está orientada por las líneas de investigación que han sido adoptadas por la institución:

- Familia y Comunidad.
- Ética y moral.
- Desarrollo humano integral: Derechos humanos, salud y educación.
- Ciencia, tecnología e innovación.
 - Crecimiento equitativo, desarrollo inclusivo, emprendimiento y productividad.
 - Medio ambiente, recursos naturales y energía.
 - Culturas y patrimonio.
 - Institucionalidad, relaciones internacionales y soberanía.



DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

a) Estructura organizativa

La Universidad Católica Boliviana “San Pablo” está organizada en el ámbito nacional como una institución de la Iglesia Católica, con dirección y administración generales en su domicilio legal de La Paz. Como se señaló anteriormente, se divide en Unidades Académicas Regionales con sede en cuatro departamentos del país: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija.

La UCB, de acuerdo a lo previsto en su Estatuto, ha definido tres niveles en su Estructura Organizacional: a) Decisión de Políticas; b) Dirección y c) Administración.

La Conferencia Episcopal Boliviana es la máxima autoridad encargada de establecer las políticas generales de la Universidad. La Junta Directiva es la responsable de la dirección y toma de decisiones académicas y administrativas, por su parte el Rector Nacional es la máxima autoridad ejecutiva y académica de la Universidad (EST. Art. Nº 17 y 18).

El capítulo 2 del Estatuto Orgánico, en su Artículo 19, describe los organismos de la UCB correspondientes al ámbito nacional y los que corresponden a cada una de sus cuatro Unidades Regionales.

Por tanto, los organismos directivos de la Universidad son:

- a. Conferencia Episcopal Boliviana.
- b. Cancillería.
- c. Junta Directiva.
- d. Rectorado Nacional.
- e. Vicerrectorado Académico Nacional.
- f. Vicerrectorado Administrativo – Financiero Nacional.
- g. Secretaría General Nacional.



- h. Rectorados Regionales, excepto en la Unidad Central de La Paz que se denomina Vicerrectorado Regional.
- i. Direcciones Académicas Regionales.
- j. Decanos Regionales.
- k. Direcciones de Departamentos Académicos.
- l. Direcciones de Carreras Regionales.
- m. Direcciones Operativas Regionales.
- n. Jefaturas Académicas y Administrativas Regionales.

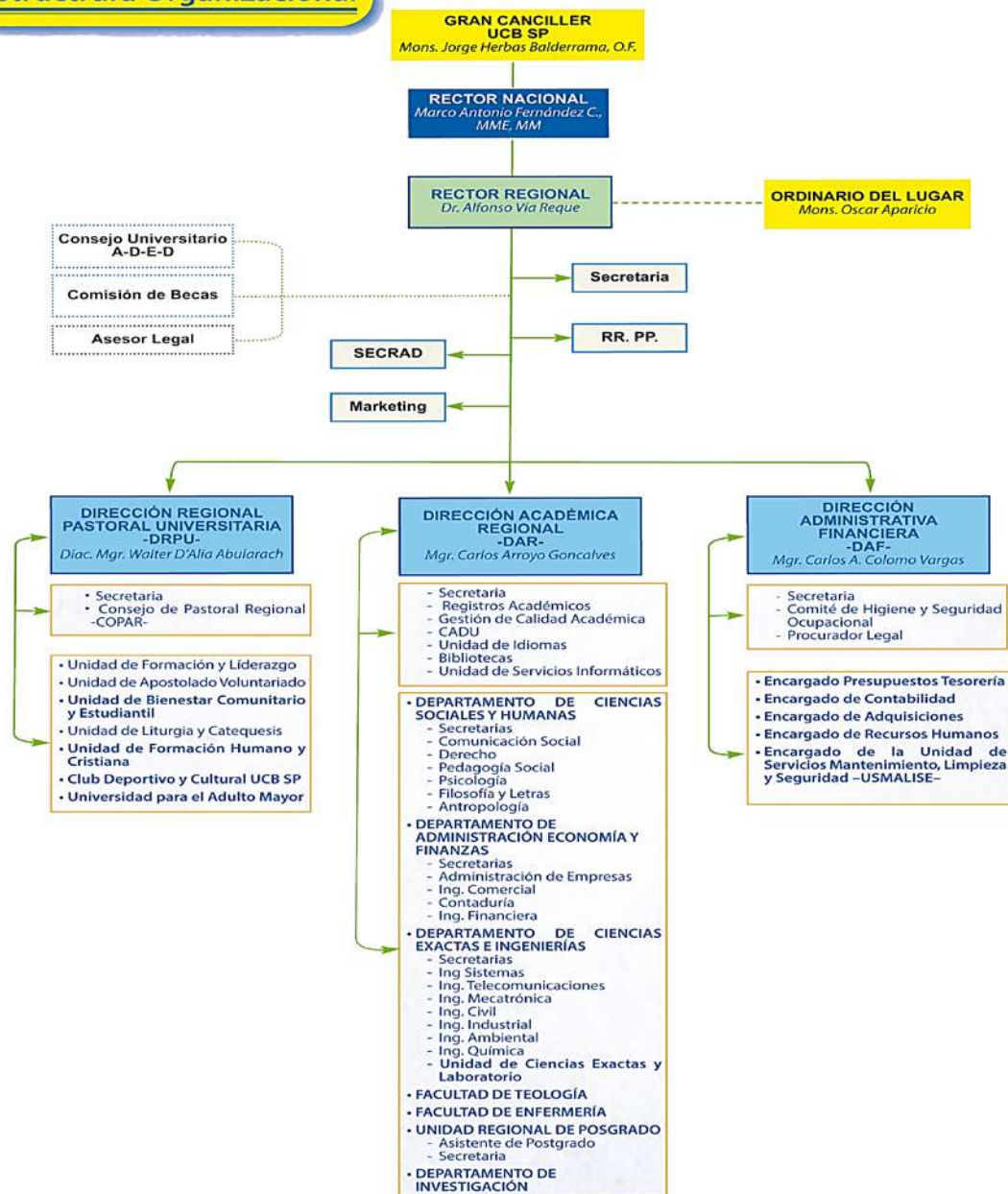
Los organismos de la UCB (EST. Art. No. 20), a su vez, están asesorados por:

- a. Consejo Universitario.
- b. Consejo Académico Nacional.
- c. Dirección Nacional de Planificación Académica.
- d. Comisiones Académicas de Unidades Regionales.
- e. Comisiones y/o Consejos de Carreras.



En el siguiente gráfico se puede observar la estructura actual de la institución.

Estructura Organizacional



De acuerdo al Art. 21 del Estatuto Orgánico las dependencias están divididas de la siguiente manera:

1. Unidad Central
2. Unidades Académicas Regionales



La Unidad Central está en la ciudad de La Paz, donde se centralizan las actividades de las autoridades de la Universidad.

Las Unidades Académicas Regionales pueden constituirse en cada Departamento del país. Deben estar sustentadas en proyectos y programas académicos aprobados de acuerdo a Reglamento.

El Gobierno, la Dirección y la Administración generales de la Universidad, en el ámbito nacional y en lo académico y administrativo, son ejercidos por la Conferencia Episcopal Boliviana, el Gran Canciller, la Junta Directiva y las Autoridades Universitarias Nacionales. La Dirección y Administración General se ejerce desde la Unidad Central.

La ejecución y administración de políticas y decisiones en lo académico y administrativo, son ejercidos por el Rector Nacional, el Vicerrector Académico Nacional y el Vicerrector Administrativo-Financiero Nacional y se constituyen en los órganos de decisión y dirección de la Universidad en el ámbito nacional.

La estructura académica y administrativa regional de la UCB está compuesta por el Rector Regional, el Director Académico, el Director Administrativo Financiero, los Decanos de Facultades, los Directores de Departamento y el Director del Departamento de Pastoral en cada Unidad Regional.

Con relación a los niveles de participación, el Consejo Universitario es el órgano asesor y consultivo del Rector Nacional y está integrado por:

- a) El Rector Nacional, que lo preside, el Vicerrector Académico Nacional, el Vicerrector Administrativo-Financiero Nacional, los Rectores Regionales y el Secretario General Nacional.
- b) Por cada Unidad Académica Regional:
 - Un Representante de todos los decanos o Directores de Departamento.
 - Un representante docente.
 - Un representante estudiantil.
 - Un representante administrativo.



Asimismo, se cuenta con el Consejo Académico Nacional que es el órgano de coordinación del Vicerrector Académico Nacional.

Está conformado por el Vicerrector Académico Nacional, que lo preside, el Director Nacional de Planificación Académica, los Rectores Regionales y los Decanos de Facultades, y en ausencia de éstos, el director más antiguo de carrera. Los Directores de otros departamentos pueden asistir por invitación del Vicerrector Académico Nacional. El Rector Nacional asiste a las reuniones de éste Consejo siempre y cuando lo juzgue conveniente, en cuyo caso asume la presidencia.

Modos de acceso a cargos directivos

De acuerdo al Artículo 3 del Reglamento de Nombramiento de autoridades referido a Modalidades establece que el nombramiento de autoridades nacionales y regionales se realiza a propuesta del Rector Nacional a través de:

- a) Modalidad por Convocatoria Pública.
- b) Modalidad Directa.

Sobre la base de los siguientes principios:

- a) Legalidad: Orientado al cumplimiento de la norma.
- b) Oportunidad: En función a la necesidad y celeridad en la provisión de los cargos para la eficacia de la gestión.
- c) Flexibilidad: Capaz de adecuarse a las características institucionales de la UCB.
- d) Idoneidad: Considerando la capacidad y experiencia como base para el ejercicio del cargo. El desempeño se rige por los principios ético-morales de la comunidad universitaria y los valores que los sustentan.
- e) Transparencia: La información producida será accesible, confiable y oportuna.
- f) Responsabilidad: Por el que cada autoridad o ente colegiado asume plena responsabilidad por las decisiones que adopta en el marco de sus competencias.



El nombramiento por modalidad de Convocatoria Pública se aplica a las siguientes autoridades:

- Director(a) Nacional de Planificación Académica.
- Director(a) Académico(a) Regional.
- Director(a) Administrativo-Financiero(a) Regional.
- Director(a) de Departamento.
- Director(a) de Carrera.
- Otros(as) Directores(as).

El nombramiento por modalidad Directa se aplica al máximo nivel ejecutivo:

- Vicerrector(a) Académico(a) Nacional
- Vicerrector(a) Administrativo-Financiero(a) Nacional.
- Secretario(a) General Nacional.
- Rector(a) Regional.

Todas estas autoridades son personal jerárquico y de dirección, que ejercen sus cargos por plazo determinado, a tiempo completo y dedicación exclusiva.

En cada Unidad Académica Regional se constituye la Comisión Regional de Selección conformada por el Rector Regional, el Director Académico Regional, el Director Administrativo Financiero Regional y el Director Regional de Pastoral.

En caso de impedimento de alguna de estas autoridades o que la convocatoria se refiera al cargo de Director Académico Regional o Director Administrativo Financiero Regional, el sustituto en la Comisión es designado por el Rector Regional. El quórum mínimo es de tres miembros.

La Comisión realiza la evaluación de los currículos, de las propuestas de valor y de las entrevistas a los postulantes. Para cada una de estas etapas define con carácter previo, los criterios a calificar y sus puntajes específicos.

La Comisión podrá requerir el apoyo, de personal especializado de la unidad regional correspondiente u otro que considere conveniente.



Una vez seguido el proceso la comisión emite un informe y la recomendación respectiva. El Rector Regional informa al Rector Nacional los resultados de la selección y formula recomendación sobre la mejor postulación.

El papel de los “stakeholders”

Para la gestión institucional de la UCB es de vital importancia responder a demandas de los estudiantes, pues se considera que éstos son los principales protagonistas del quehacer institucional y para ello se han canalizado niveles de comunicación y participación que serán explicitados más adelante.

Asimismo, los padres y madres de familia se constituyen en parte esencial de la comunidad educativa, pues aun cuando se trate de educación superior, la mayor parte de los estudiantes que acuden a la institución, aún dependen económicamente de sus padres, por tanto, cada vez que los padres requieren algún tipo de información o plantean alguna sugerencia ésta es canalizada convenientemente.

b) Políticas de profesorado

El régimen académico docente es un conjunto de normas sobre funciones, derechos y obligaciones del profesor de la UCB, vinculados al sistema de recursos humanos que regula la admisión, evaluación, desarrollo y desvinculación de la actividad docente en la Universidad.

La UCB está inmersa en la sociedad boliviana y considera que el trabajo académico responde directamente a la necesidad institucional de formar profesionales capaces de contribuir al desarrollo económico y social de la sociedad, con valores éticos y cristianos. En este contexto, el profesor debe seguir los principios y políticas de la UCB que están señaladas en sus instrumentos normativos.



Los profesores de la UCB serán admitidos previo proceso de selección para el cual se deben presentar los siguientes documentos.

- a) Título profesional de nivel igual o superior al programa en el que impartirá docencia.
- b) Diploma en Educación Superior o equivalente.
- c) Copia de la cédula de identidad
- d) Hoja de vida con sus datos generales, educacionales y laborales.

El proceso de selección de profesores se realiza mediante:

- a) Convocatoria pública
- b) Invitación
- c) Por excepción

Un Comité de Selección, presidido por el Decano/Director y conformado por dos profesores de la carrera concernida, tendrá a su cargo el proceso de evaluación de postulantes.

Es atribución del Comité decidir si procede continuar con la selección o declarar desierta la convocatoria.

Asimismo, se crea el Comité de Escalafón que será integrado por los siguientes actores: el Director Académico Regional, el Director Administrativo y Financiero Regional y un Decano o Director del área concernida. Las funciones son:

- Asignar categorías a los profesores según los rangos identificados en su admisión o en función de los resultados de la evaluación docente y del portafolio, en cuanto corresponde.
- Velar por el cumplimiento de las políticas regionales relacionadas con el escalafón.
- Recibir la solicitud de los postulantes y la documentación de respaldo para la categorización.
- Calificar la documentación del profesor según los criterios establecidos.



- Emitir un informe de conclusiones para su aplicación.

Se reconocen las siguientes clases de profesores:

- Profesor permanente. En esta categoría se encuentran: el Profesor Asistente de medio tiempo, de tiempo completo, el Adjunto y el Investigador.
- Profesor no permanente. En esta clase se encuentra el Profesor a tiempo horario.
- Profesor transeúnte. En esta clase se encuentran: el profesor invitado, visitante, investigador invitado e investigador visitante.

El escalafón de los profesores no permanente está constituido por tres categorías: A, B y C, siendo A la categoría superior, B la categoría media y C la inferior.

Estas categorías son aplicables a los profesores de pregrado. Los profesores de programas de postgrado, se registrarán por las condiciones establecidas en dichos programas.

El profesor de pregrado, al ingresar a la Universidad tendrá, la categoría C, con excepción de los profesionales que tuvieran grado de doctor que ingresarán directamente en la categoría B.

El número de profesores permanentes en cada una de sus categorías será determinado anualmente para cada programa académico en función de las políticas regionales, densidad de la población estudiantil, necesidades de acreditación, planes y proyectos de investigación y proyecciones de programas de doctorado.

Evaluación de desempeño del profesorado

La conducción del proceso de evaluación del desempeño docente para programas de pregrado como postgrado será responsabilidad del Rector Regional o de su representante, quienes se constituirán en un Comité de Evaluación conjuntamente con el Director Académico Regional correspondiente y el Director del Departamento o Programa al que pertenezca el docente.



Los profesores que se encuentren cumpliendo funciones de gestión académica en cargos asignados por la Junta Directiva, serán evaluados anualmente según criterios aprobados por las autoridades nacionales.

La evaluación del desempeño es de tres tipos:

I. Evaluación de la actividad docente. Esta clase de evaluación se aplica a docentes permanentes y no permanentes, con el objetivo de monitorear el desenvolvimiento pedagógico en aula. Se lleva a cabo en cada asignatura impartida por el profesor.

Los estudiantes evalúan la actividad del profesor en aula. El Director del programa evalúa al profesor en cada uno en los aspectos que le compete.

La evaluación comprende variables referidas a:

- Programación y preparación de la asignatura.
- Metodología de enseñanza aprendizaje.
- Uso de modalidades de evaluación del aprendizaje.
- Calidad de la interacción con los estudiantes.
- Oportunidad de la presentación de informes y notas.
- Cumplimiento de horarios y cronograma de actividades.

II. Evaluación de la gestión académica. Este tipo de evaluación se aplica exclusivamente al profesor permanente, con el objetivo de evaluar su desempeño en tareas académico/administrativas, tomando como referencia el Plan de Trabajo de la Dirección de Carrera.

Se considera las siguientes variables:

- Cumplimiento de la normativa académica para el ejercicio docente.
- Atención a consultas de los estudiantes.
- Cumplimiento de tareas asignadas por la Decanatura o Dirección.
- Entrega de actas de notas en fecha establecida.
- Contribución al desarrollo del programa.



- Participación en eventos académicos y administrativos organizados por la carrera.
- Captación de financiamiento para proyectos de investigación.
- Conducción y participación en proyectos de investigación.
- Cumplimiento de horarios asignados.

III. Evaluación por portafolio. Este tipo de evaluación tiene el objetivo de verificar, a través de documentos suministrados por el profesor, el cumplimiento de requisitos para que éste sea promovido a una categoría superior, mantenga su categoría o cambie su estatus.

Se encarga de esta evaluación, un Comité cuya función será verificar que los documentos presentados por el profesor acrediten sus realizaciones académicas.

Asimismo, tiene la atribución de decidir sobre la promoción, mantenimiento o cambio de estatus del profesor.

La evaluación por portafolio se llevará a cabo cuando el docente considere que está preparado para optar a una categoría superior. Si no lo hiciera en un periodo máximo de 4 años, la Universidad lo llevará a cabo de oficio.

La evaluación por portafolio comprende los siguientes conceptos:

- Formación académica
- Producción intelectual
- Distinciones y/o membresías
- Experiencia profesional
- Desempeño académico

La evaluación de los profesores permanentes se llevará a cabo sobre la base que figura en el Anexo II.

Con relación a la formación continua o desarrollo profesional del profesorado, la Universidad asume como política que la inversión en su capital humano implica brindar a sus profesores de pregrado oportunidades para ampliar sus competencias relacionadas con la práctica docente, la investigación, la extensión social y la gestión académica.



Para ello se programan eventos de capacitación, basados en la identificación de necesidades de interés institucional, con el propósito de que dichos eventos sean una inversión en su capital humano.

La UCB financia eventos de capacitación cuando dichos eventos respondan a un proyecto de cambio y modernización de los procesos académicos y administrativos.

Cuando la UCB considera que un evento es de interés recíproco tanto para la Universidad como para el profesor, cofinancia dichos eventos de capacitación.

En lo que respecta a formación continua, ésta será explicitada en el apartado 4.3. que hace alusión a la Organización de la Formación permanente.

c) Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

La gestión institucional está orientada por las directrices estratégicas expresadas en el Plan Estratégico Institucional 2014-2020 que establece lo siguiente:

- Asegurar una visión cristiana de servicio en el ejercicio de la autoridad, basada en el principio de subsidiaridad, para lograr una institución participativa e incluyente, donde las responsabilidades son compartidas.
- Diversificar las fuentes de ingresos institucionales ampliando la oferta de servicios académicos a otros niveles y modalidades educativas, pero también generando nuevos servicios en el marco de los principios de la naturaleza de la UCB.
- Desarrollar un modelo de gestión eficiente, que considere criterios de descentralización, réplica de buenas prácticas y la agilización de los procedimientos administrativos.
- Proponer mejoras a la institucionalidad revisando el Estatuto y sus reglamentaciones complementarias.



- Implementar un sistema de carrera docente y otra de carrera administrativa, asociados a una política consistente de recursos humanos, que incluya métodos rigurosos de selección, política salarial, evaluación del desempeño, promoción, permanencia y desvinculación.
- Mejorar los sistemas de información institucional, a fin de que éstos provean de información oportuna, confiable y uniforme a las distintas reparticiones institucionales.
- Mejorar las comunicaciones internas y externas de la UCB a través del establecimiento de mecanismos y canales eficientes.
- Fortalecer la internacionalización de la UCB mediante la gestión eficiente de convenios y participación en redes internacionales.

Con relación a la evaluación y seguimiento de tales directrices, se prevén dos momentos: El primero, referido al seguimiento de las actividades mensuales planificadas, utilizando para ello los planes de acción elaborados para cada una de las Unidades Regionales y de las propias Autoridades Nacionales y aprobados por el Rectorado Nacional. El segundo momento, corresponde a la evaluación del cumplimiento de directrices y metas, para lo cual se utilizan como base de análisis los informes de seguimiento mensual y con éste, se elaboran informes de evaluación trimestral y anual.

Acerca de los rankings internacionales

Las universidades en Bolivia, en términos generales aún no le dan la suficiente importancia a los rankings internacionales, sea porque no califican en los primeros puestos o sea porque no consideran que los mismos puedan ser referenciales para mejorar la calidad de los servicios que ofertan.



En el caso concreto de la UCB, no se cuenta con información al respecto, sin embargo, se pueden recoger los siguientes datos del siguiente enlace:

<https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2016>

En el Ranking de 374 universidades latinoamericanas la UCB ocupa el lugar 171.

La siguiente imagen muestra la posición que ocupa la UCB en el Ranking mundial 2016 junto a otras instituciones bolivianas.

ranking universidades 2016 bolivia

Todos Noticias Imágenes Videos Maps Más Preferencias Herramientas

Cerca de 697,000 resultados (0.73 segundos)

World's Best Colleges 2016 - Where Do You Belong? - worldtop20.org
Anuncio www.worldtop20.org/ These are Colleges changing the world, learn more here

LAS MEJORES UNIVERSIDAD DE BOLIVIA 2016		
Ranking	Ranking Mundial	Universidad
1	3025	Universidad Mayor de San Andrés
2	3272	Universidad Mayor de San Simón
3	4575	Universidad Católica Boliviana San Pablo
4	5277	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno

51 filas más

2016: Las Mejores Universidades de Bolivia – RQCh
<https://blog.reyqui.com/ranking/2016-las-mejores-universidades-de-bolivia/>

Acerca de este resultado • Comentarios

Fuente: <http://www.webometrics.info/es/Latin America es/Bolivia>

Con relación a la acreditación

Los procesos de acreditación a nivel local, están enmarcados en el Plan Estratégico Institucional que establece la necesidad de elevar al máximo la calidad académica de las



ofertas formativas de la UCB en correspondencia con lo establecido por la normativa vigente para las universidades del país.

Los procesos de evaluación y acreditación en la Universidad Boliviana tienen como propósitos:

- a) Asegurar que los estudiantes graduados a través de la aplicación del programa estén adecuadamente preparados para la práctica de su profesión en el país y en el ámbito geográfico de los convenios regionales que incluyan intercambio de servicios profesionales.
- b) Proteger y/o mantener la confianza y la credibilidad de la sociedad en las Universidades que cuentan con estas carreras.
- c) Estimular el mejoramiento de la calidad educativa en los procesos de enseñanza- aprendizaje, investigación e interacción social.

Con tales propósitos, el proceso seguido para la acreditación de las carreras de la UCB contempla:

- Un informe de autoevaluación de las carreras que aproximadamente dura un año.
- La elaboración de un plan de mejoras
- Un conjunto de formularios llenados para la evaluación externa
- El plan de estudios con modificaciones.

Una vez que se cuenta con lo anteriormente mencionado se solicita la acreditación que es otorgada por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, única instancia que efectúa este proceso a nivel nacional como ente que responsable del Sistema Universitario Boliviano.

Hasta el momento las carreras acreditadas por el CEUB de la UCB Regional Cochabamba, son las siguientes:

- Comunicación social.
- Ingeniería Industrial
- Derecho



Se hallan en proceso:

- Ingeniería de Sistemas
- Psicología
- Ingeniería Financiera

d) Responsabilidad social

Transparencia académica y administrativa

La Universidad Católica Boliviana “San Pablo” ha asumido un proceso acelerado de actualización con los parámetros y estándares de calidad en todas sus dimensiones académicas y administrativas, acordes con las tendencias internacionales.

Para el efecto, ha diseñado un Plan Estratégico Institucional 2014-2020 que está en actual ejecución y cuyos ámbitos de desempeño son los siguientes:

- Ámbito de desempeño de Formación
- Ámbito de desempeño de Pastoral
- Ámbito de desempeño de Investigación
- Ámbito de desempeño de Interacción Social
- Ámbito de desempeño de Gestión Institucional

En este último punto 5, se prevé las siguientes directrices estratégicas que están relacionadas con la transparencia y el manejo administrativo honesto y veraz.

D5.1 Asegurar una visión cristiana de servicio en el ejercicio de la autoridad, basada en el principio de subsidiaridad, para lograr una institución participativa e incluyente, donde las responsabilidades son compartidas.

En esta directriz se prevé la participación e inclusión direccionada a la responsabilidad compartida, lo que contribuye a la transparencia en la gestión tanto académica como



administrativa. Un ejemplo recurrente son los procesos de selección docente, en los cuales participan diversas comisiones que garantizan transparencia y están orientados a alcanzar calidad y alto nivel de su plantel docente.

D5.3 Desarrollar un modelo de gestión eficiente, que considere criterios de descentralización, réplica de buenas prácticas y la agilización de los procedimientos administrativos.

La gestión eficiente se alcanza a través del ejercicio de acciones orientadas por la descentralización que contribuye a las “buenas prácticas” y agilización de procesos.

D5.6 Mejorar los sistemas de información institucional, a fin de que éstos provean información oportuna, confiable y uniforme a las distintas reparticiones institucionales.

Los sistemas de información se desarrollan en procesos de difusión sobre aspectos técnicos académicos y administrativos generados por las autoridades. También hay iniciativas informativas de las instancias subalternas que suelen informar a la comunidad sobre sus actividades.

Se asume la información como datos verificados y respaldados con evidencias, lo que evita el surgimiento del rumor, entendido como tergiversación de la información veraz.

D5.7 Mejorar las comunicaciones internas y externas de la UCB, a través del establecimiento de mecanismos y canales eficientes.

Los canales más utilizados con los medios electrónicos y redes que funcionan eficientemente en la universidad.



Todos los procedimientos administrativos están diseñados a fin de evitar datos falsos y errores que generen incoherencias en la gestión económica. Los funcionarios conocen estos procedimientos y los utilizan.

Relaciones entre la universidad y la sociedad

Las actividades de la universidad se basan en su Modelo Académico que contempla cuatro pilares:

- Formación
- Investigación
- Interacción Social
- Pastoral

La formación está orientada por el modelo basado en competencias que exige un fuerte componente de investigación e interacción social, lo que supone una atención especial a los problemas sociales del entorno, para los cuales la institución tiene respuestas y propone soluciones de manera sistemática, a través de diversos tipos de prácticas y productos.

La investigación es un componente que se está fortaleciendo con trabajos de producción de conocimiento que están conectados con las necesidades de la sociedad.

Por un lado, se han incrementado las actividades de investigación en coordinación con comunidades, instituciones locales, nacionales e internacionales. Por otro, se ha iniciado un proceso de transversalización de la investigación en todas las carreras, de modo que la práctica de producción de conocimiento que atienda necesidades sociales, sea una actividad permanente y sostenida.

A eso se suma el componente de Pastoral que contribuye a la formación de la dimensión del “ser”, y también desarrolla diversas actividades solidarias con comunidades y grupos vulnerables de la sociedad.



El Plan Estratégico Institucional (PEI), a su vez, desarrolla importantes acciones en esa perspectiva y logra fortalecer las dimensiones de compromiso social, extensión cultural que en esta institución reciben en denominativo de “Interacción Social” y un amplio espectro de relacionamiento con la sociedad.

Todas las carreras, a través de sus materias, tienen planes de Investigación, Interacción Social y Pastoral.

Un buen ejemplo al presente es el Proyecto Estrategia País, (VLIR UOS) que se inicia este año con el apoyo de las Universidades Belgas. Se trata de proyectos que fortalecerán la formación en el nivel de doctorado, harán investigación en interacción con las comunidades e instituciones y desarrollarán el componente de Pastoral, por la atención a sectores vulnerables. Es decir, cumplirán los cuatro pilares del Modelo Académico.

Transferencia del conocimiento

La universidad tiene un sistema de difusión del conocimiento producido que está conectado con el componente de investigación. Cuenta con revistas científicas indexadas a sistemas internacionales de divulgación científica, entre ellas se puede mencionar las siguientes: Acta Nova, Punto cero, Perspectivas, Con-Sciencias Sociales, Yachay, Caminar, En Claves y el Boletín Veritas. Tales publicaciones pueden visualizarse en la página web de la institución.

En la regional Cochabamba, el Comité Regional de Publicaciones se ocupa de las solicitudes de publicaciones de docentes y estudiantes, además de velar por la calidad de las mismas.

Se publican libros de docentes y estudiantes, tanto impresos como digitales

Las carreras están generando repositorios de producción intelectual de los trabajos producidos por los estudiantes como parte de sus actividades académicas.

Se cuenta con un sistema de bibliotecas donde están disponibles para el público en general, los materiales producidos por docentes y estudiantes. Las tesis y las otras



modalidades de titulación quedan en archivos de las bibliotecas para consulta interna y externa.

Los sistemas digitales están mejorando la capacidad de transferir el conocimiento producido en aulas y fuera de ellas.

e) Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones.

A manera de síntesis, la UCB:

- Cuenta con un respaldo legal del Estado Boliviano y forma parte del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB).
- Tiene la facultad para emitir títulos profesionales, reconocidos dentro y fuera del país.
- Cuenta con el respaldo institucional de 50 años de experiencia y prestigio en la educación superior.
- Posee convenios con empresas e instituciones reconocidas del medio para realización de pasantías, proyectos de grado y trabajo comunitario.
- Puede establecer cursos de Pre y Post-Grado, crear Facultades, Escuelas, Departamentos y demás servicios de capacitación científica, técnica y cultural.

La noción de “interacción” está sustituyendo a la de “extensión” con la que se trabajaba hasta hace algunos años. Supone un trabajo interactivo con las comunidades, a fin de que éstas no sean solamente objeto de los beneficios que puede proporcionar la universidad, sino que sean efectivamente sujeto de los procesos formativos, educativos y de gestión de su desarrollo. La interacción social de la UCBSP está contemplada en el Plan Estratégico Institucional con directrices orientadas a incidir en “...problemas socialmente relevantes, para definir vocaciones de interacción social en todas las Unidades Académicas Regionales” (PEI 2014 2020).



Por tanto, todos los programas formativos incorporan en sus planes de estudios el componente de interacción, no sólo como planes estratégicos institucionales, sino como acciones concretas dentro de las carreras y de las materias. De ese modo, se busca conectar los procesos formativos con las necesidades del mercado laboral y las demandas de la comunidad.



DIMENSIÓN 2: SOCIAL

a) Información general sobre los estudiantes

Las formas y procedimientos de acceso y admisión: requisitos, criterios y modos de operación

El Reglamento de Régimen estudiantil en su Art. 4 del Régimen estudiantil establece que el estudiante de la UCB es la persona que, cumpliendo con las normas de admisión, está regularmente inscrito en una carrera de la Universidad, con la finalidad de seguir un proceso de formación profesional.

El estudiante goza de derechos y asume las obligaciones y responsabilidades propias de su condición, conforme a las previsiones establecidas de la UCB y demás normas que rigen su funcionamiento.

La UCB reconoce los siguientes tipos de estudiantes:

- Regular: el que se encuentra inscrito en una carrera y figura en los registros académicos, cursando por lo menos una asignatura por semestre y cumple sus obligaciones académicas y económicas con la Universidad.
- Visitante: Es el estudiante registrado en universidades del exterior que, en virtud del convenio, acuerdo, programa de intercambio o solicitud expresa reconocida, es admitido en la UCB para cursar determinadas asignaturas que podrán ser certificadas una vez aprobadas. La condición de estudiante visitante tendrá una duración máxima de dos semestres académicos. Esta condición también se otorga cuando el estudiante cursa asignaturas en otra unidad académica regional de la UCB.



- Temporal: Es el estudiante admitido en la UCB para cursar alguna(s) asignatura(s), acreditables, pero sin derecho a grado académico.

Con relación a las Modalidades de ingreso, el mismo documento, en su Art. 14 señala que: El ingreso es el proceso mediante el cual el postulante adquiere la condición de estudiante regular. Se requiere esta condición según las siguientes modalidades.

- Admisión: Inscripción del postulante previo cumplimiento de las normas, mecanismos o modalidades de admisión establecidos en la normativa específica dictada para tal efecto y requisitos académicos y administrativos establecidos por la UCB.
- Traspaso: Ingreso de un estudiante proveniente de otra universidad con la convalidación de materias, según las normas vigentes de la UCB.
- Transferencia: Ingreso de manera permanente de un estudiante a una Regional Académica de la UCB proveniente de otra.
- Readmisión: Reincorporación de un estudiante que ha estado fuera de la UCB por un lapso igual o superior a un año, previa evaluación y cumplimiento de condiciones establecidas por la Universidad.
- Segunda Carrera: Inscripción de un postulante a una Carrera de pregrado, titulado o estudiante en curso de otra Carrera de igual nivel, previa homologación o convalidación de materias aprobadas, de acuerdo a normativa vigente.

De los requisitos:

Para estudiantes bolivianos

- Fotocopia legalizada del diploma de bachiller, o provisionalmente por un semestre, fotocopia de la libreta de sexto de secundaria legalizada por el colegio, pudiendo prorrogarse excepcionalmente este plazo se puede extender por causas justificadas y debidamente acreditadas.
- Certificado de nacimiento original computarizado.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad.
- Tres fotografías 4 x 4 a color con fondo celeste o plomo claro.



- Cumplir y aprobar los procedimientos de ingreso a la Universidad.

Para estudiantes extranjeros:

- Fotocopia del título de bachiller o su resolución de homologación de estudios secundarios. Provisionalmente se recibirá fotocopia de certificados de estudio del bachillerato legalizados en instancias de su país.
- Certificado de nacimiento original o fotocopia legalizada del mismo, o fotocopia legalizada del pasaporte.
- Fotocopia simple de cédula de extranjero. Provisionalmente puede presentar pasaporte.
- Visa de estudiante vigente
- Tres fotografías 4 x 4 a color con fondo celeste o plomo claro.
- Cumplir y aprobar los procedimientos de ingreso a la Universidad.

Tasa de abandono

Al respecto, no se cuenta con un criterio común respecto del mismo, puesto que la especificidad de las carreras, sea por su complejidad, por el tiempo de duración o por otro tipo de factores, en cada carrera, se manejan criterios distintos al respecto.

Los dispositivos para favorecer la retención

En relación a la fidelización por la parte económica, se tienen los siguientes beneficios:

- Descuentos en las primeras cuotas para estudiantes nuevos y antiguos que paguen anticipadamente (generalmente tienen un mes) en cualquiera de los tres planes de pago, los descuentos son del 8% y 12% respectivamente.
- Descuento del “Pronto Pago” que es un descuento del 8% en el pago de las 4 cuotas restantes del semestre una vez inscrito el estudiante.



- Descuentos “familiar”, se realizan descuentos a hermanos de estudiantes inscritos, de acuerdo a un porcentaje específico por cada hermano.

A partir de la presente gestión se pretende crear un “**Programa de fidelización del cliente interno**” que contempla estrategias más específicas y acciones que puedan ser cumplidas a corto, mediano y largo plazo. A continuación, se mencionan algunas de las propuestas:

Estrategia de fidelización estudiantes

- Colocar materiales didácticos en los grupos de Facebook para ayudar a los estudiantes a realizar sus trabajos.
- Certificaciones de las carreras.
- Programa de fidelización por puntos.
- Adquirir un software de CRM.
- Regalar un Diplomado a los 3 mejores estudiantes de forma anual.
- Regalar stickers para autos.
- Las deserciones o abandonos deberían ser estudiadas por un proceso, ver el porqué, ver las posibles soluciones, tratarlo en UBCE y tener un reporte, aunque el estudiante se retire y se vaya convencido de que se hizo todo lo posible por ayudarlo.
- Generar un punto de reclamos (retomar lo del SIAA, pero ver quién lo gestiona) alentarlos a quejarse por el mal servicio y facilitarles los medios, responder con rapidez y personalmente.

Ayudas y becas

En el siguiente cuadro, se puede evidenciar el tipo de becas que favorece la permanencia de los estudiantes en condiciones económicas desfavorables.



Cuadro nº7: Tipos de beca

		Nº DE INSCRITOS						Nº DE INSCRITOS					
		Nº DE INSCRITOS			Nº DE ESTUDIANTES BECADOS			Nº DE INSCRITOS			Nº DE ESTUDIANTES BECADOS		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
1	ADMINISTRATIVA	1817	1681	3498	29	10	39	1605	1580	3185	22	10	32
2	BACHILLER				6	14	20				6	12	18
3	COCA COLA				3	2	5				3	2	5
4	CULTURAL				19	45	64				16	56	72
5	EXCELENCIA ACADÉMICA				8	18	26				9	16	25
6	DEPORTIVA				18	13	31				15	17	32
7	OBISPO				8	5	13				5	4	9
8	RECTORADO NACIONAL				0	0	0				0	0	0
9	RELIGIOSAS				1	4	5				1	2	3
10	RELIGIOSAS ENFERMERÍA				0	2	2				0	2	2
11	SOCIOECONÓMICAS				32	64	96				37	62	99
12	SOCIOECONÓMICAS ENFERMERÍA				3	30	33				2	32	34
15	FERRUFINO				0	2	2				0	2	2
TOTAL		1817	1681	3498	127	209	336	1605	1580	3185	116	217	333



A modo de síntesis, se puede señalar que más de 130 estudiantes se beneficiaron de las becas de excelencia académica durante las tres últimas gestiones.

Más de 240 estudiantes se beneficiaron con la beca socioeconómica

Más de 350 se beneficiaron con las becas culturales y deportivas durante las tres últimas gestiones.

La eficiencia terminal

Con relación al tema se considera que debe demostrarse que la aplicación de las políticas de graduación contribuye a mejorar eficiencia y eficacia terminal.

En varias carreras se ofrece cuatro Modalidades de graduación: Excelencia Académica, Tesis de Grado, Proyecto de Grado y Examen de Grado. Se aplican políticas de graduación, las mismas que contribuyen a mejorar eficiencia y eficacia terminal.

Se cuenta con un Reglamento de Modalidades de Graduación, en cada caso, al igual que en las materias de Taller de Grado I y II se contemplan acciones destinadas a generar las defensas públicas al concluir las materias, de modo que al concluir las asignaturas se realiza una defensa interna con tutores y relatores que asesoran a los estudiantes de manera permanente.

De acuerdo con las tasas de titulación se puede inferir que hay procedimientos adecuados y un alto porcentaje de titulación por lo que se puede demostrar que las políticas de graduación contribuyen a la titulación efectiva.

Las Modalidades de Graduación están reglamentadas, forman parte del Plan de Estudios y tienen tutorías y asesorías permanentes. Las acciones realizadas en las asignaturas Taller de Grado I y Taller de Grado II contribuyen a mejorar la eficiencia terminal y a la calidad profesional de sus titulados.

La revisión de Tesis de Grado se orienta bajo los siguientes criterios teniendo siempre presente su aporte al campo laboral:



- Adecuado aporte en temáticas vinculadas a las áreas del desempeño laboral de modo que les permita señalar cierta experiencia en un área específica.
- Adecuada metodología de investigación con un planteamiento de la problemática, base de información consistente y bien respaldada y trabajo de síntesis y análisis adecuados en la presentación del tema.

Equidad e inclusividad

La realidad actual plantea la necesidad de promover la educación inclusiva en dos sentidos: desde la perspectiva de la diversidad y desde la perspectiva de la educación especial, respondiendo a la vez al doble desafío de cómo lograr la inclusión de personas con discapacidad en educación superior y cómo responder a la diversidad en el aula bajo las condiciones curriculares actuales, visto el tema desde el principio fundamental del derecho humano a la educación.

En el caso de la UCB, se está respondiendo a este desafío a través de la inclusión de personas con discapacidad motriz, visual y auditiva así con problemas de atención, promoviendo capacitación en el personal docente para responder adecuadamente a las necesidades particulares de los estudiantes. Asimismo, utilizar tales situaciones emergentes para sensibilizar al resto de la comunidad educativa al respecto y concretar de alguna manera lo establecido en la normativa nacional vigente.

La UCB empezó a trabajar la inclusión a través de la iniciativa del Diplomado en atención a la diversidad y educación inclusiva, confirmando la participación del personal de la universidad (personal de la Pastoral Universitaria, Unidad de Bienestar Comunitario y estudiantil, Centro de Apoyo al Docente Universitario (CADU) y docentes, con el propósito de trabajar este ámbito de una manera más precisa.

Es importante mencionar también que el CADU junto a la Carrera de Psicología promovieron un curso de señas en el que participaron estudiantes, docentes, directores y administrativos. Asimismo, la Pastoral Universitaria promovió un taller práctico de



Discapacidad Visual en el que participaron tanto el personal administrativo como los directivos de la institución.

Actualmente se está trabajando en la reformulación del Formulario de Inscripción para la identificación precisa de estudiantes que requieren acompañamiento debido a algún tipo de dificultad o discapacidad que presenten.

Los casos atendidos en la última gestión por la Unidad de Bienestar Comunitario Estudiantil son los siguientes:

Álvaro Lafuente Guzmán: Estudiante de 1° semestre de Ingeniería Comercial con discapacidad auditiva (Hipoacusia). Antes de iniciar el semestre se realizó una reunión con el director de carrera de Ing. Comercial, los docentes de 1° semestre, el CADU y Bienestar Comunitario y Estudiantil para darles a conocer sobre el caso de Álvaro, se acordó que los docentes realizarían adecuaciones curriculares para apoyar el aprendizaje del estudiante. Se realizaron reuniones de seguimiento cada vez que se publicaron las notas con la finalidad de adecuar, modificar o implementar alguna herramienta o metodología específica para el caso. Se le facilitó un glosario de palabras técnicas, se le entregaba el material de avance antes de las clases, se le permitió sacar fotografías en clase. Durante el periodo de clases se mantuvo comunicación con Álvaro mediante WhatsApp, se habló con la madre para explicarle la manera de trabajar y se le pidió colaboración y apoyo en casa para reforzar el aprendizaje en el aula. Al momento de rendir las evaluaciones parciales, se solicitó la presencia de una intérprete porque la redacción del estudiante es muy básica y no podía expresar lo que realmente había entendido. Al principio hubo resistencia por parte del estudiante, pero luego se dio cuenta de que era necesario. Se evidenció que existían problemas de lectura de comprensión en el estudiante y se le recalcó a la madre que debía buscar apoyo para este tema. Asimismo, se le sugirió la toma de menos materias para el siguiente semestre hasta que consolide aspectos básicos y sobre todo de comprensión que le perjudicaron durante el semestre 1-2017.

Paulino Huanca Lovera: Estudiante de 1° semestre de Derecho con discapacidad visual. - Se realizó reunión con la directora de Derecho, docentes de 1° semestre, el CADU y



Bienestar Comunitario y Estudiantil para apoyar con las adecuaciones curriculares que tenían que implementarse. Se conoció el caso y se optó por una distribución de roles para lograr la inclusión. Los estudiantes de 1° semestre hacen la lectura de los textos en clases y Paulino graba la información, se habló con el director de carrera de Comunicación para que algunos estudiantes puedan leer la Constitución Política del Estado y otros documentos importantes para la carrera y realizar la grabación en el SECRAD⁵, de esta manera se contaría con audiolibros en la biblioteca, el CADU apoyó en la adecuación curricular a los docentes, Bienestar Comunitario gestionó la compra de un software llamado JAWS que está diseñado para personas con discapacidad visual. Se notificó al Departamento de Idiomas para que se pueda adaptar la prueba de inglés. Se realizó el seguimiento académico durante todo el semestre y las adecuaciones que se implementaron ayudaron al estudiante.

Gabriel Paredes Torrez: 2° semestre de Ingeniería Comercial con problemas de visión: Se comunicó a los docentes sobre la baja visión que tiene el estudiante y se les sugirió cambiar también la ubicación del estudiante en el aula, algunos docentes tuvieron que aumentar el tamaño de la letra en el pizarrón. Para el semestre 2-2017, se mandó una nota al director para que pueda comunicar a los docentes sobre la condición del estudiante, para que éstos tomen previsiones respecto a las adaptaciones que deben realizar tanto en aula como en el desarrollo curricular.

Carol Nicole Valenzuela Lanza: Estudiante de 1° semestre de Comunicación Social (Problemas de atención): Carol trabajó con Mgr. Mónica Gemio en la sala de acompañamiento debido a la complejidad del caso, el director de carrera informó a los docentes sobre la situación de la estudiante, se le realizó el seguimiento académico en las fechas establecidas. La Mgr. Gemio le sugirió asistir a un centro de diagnóstico para que pueda reforzar su aprendizaje. Para el semestre 2-2017 se realizará una reunión con el

⁵ El SECRAD es el Servicio de Capacitación de Radio y Audiovisuales para el Desarrollo.



director de carrera, Mgr. Gemio y Bienestar Comunitario para definir el apoyo y seguimiento a la estudiante.

Wilson Roberto Claire Cruz: 1° semestre de Comunicación Social con problemas de atención: El estudiante también fue atendido por Mgr. Mónica Gemio, se le evaluó porque se tenía dudas sobre el diagnóstico que indicó el estudiante, se le dieron varios trabajos para mejorar la redacción y se le sugirió asistir al centro de Diagnóstico y Aprendizaje. Asistió a dos sesiones, pero falló a las siguientes. El estudiante abandonó el semestre y se habló con la madre para entender que había pasado, la madre indicó que decidieron que abandone la universidad porque su rendimiento no era el que esperaban y el gasto económico era alto. Reforzaré la redacción y otros aspectos para que a partir de ello la familia evalúe si es que continua los estudios.

c) Participación de los estudiantes

Los estudiantes de todas las carreras están organizados a través de los *Centros de estudiantes* que se constituyen al inicio de año, cuyo propósito es tener participación activa en la gestión institucional, así como atender problemas propios del estamento estudiantil y constituirse en portavoz del mismo.

Tienen representación en los Consejos Académicos de cada carrera y como se señaló anteriormente existe un representante estudiantil al Consejo Académico Nacional.

Otra manera de participar de los estudiantes es a través de las *Sociedades Científicas Estudiantiles (SCE)*.

Las SCE son agrupaciones conformadas por estudiantes de grado de la UCB cuya finalidad es coordinar, promover, fomentar e impulsar la producción y el desarrollo de la investigación y de la formación en la U, Universidad; así como la interacción social.

Las SCE tienen como único propósito motivar y fortalecer la participación activa de los estudiantes en la actividad académica, científico-tecnológica, sin fines de lucro, con miras a promover talentos y emprendedores en las áreas de formación correspondientes.



Cumplen varias funciones, entre ellas:

- Promover la formación de sus miembros mediante seminarios, talleres u otros medios para conocerlos paradigmas científicos, facilitar el acceso a literatura científica relevante, la práctica de la ética científica y el compromiso social, el empleo de los métodos y técnicas de obtención de información, el manejo de laboratorios, el análisis de datos, la redacción científica, etc.
- Motivar a los estudiantes a participar de en actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en sus respectivas carreras.
- Gestionar la organización y la participación de sus afiliados a eventos tales como congresos científicos, simposios, seminarios y otros que actualicen su conocimiento y su práctica académica, así como, socializar los resultados de sus proyectos científicos.
- Impulsar la difusión científica en su carrera, mediante publicaciones periódicas y articular redes de información y cooperación entre SCE intrauniversitarias, interuniversitarias e internacionales.

Uno de los propósitos a los que apunta la Universidad Católica Boliviana es el garantizar, de forma institucional, una presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura. Este fin la hace una universidad distinta, por muchos motivos.

Asimismo, el *Sistema de Bienestar Social* es el encargado de ofrecer los servicios que tienden a satisfacer las necesidades sociales y estudiantiles más urgentes.

Es precisamente la *Pastoral Universitaria* quien propone a las Autoridades Regionales crear este espacio siendo aprobado el mismo según Resolución R. R. No.011/2012, para encaminar, acompañar y cuidar el desarrollo integral en lo académico, psicológico y espiritual de las personas que hacen nuestra comunidad universitaria

Servicios que ofrece la unidad:

- Admisión e inscripción: Actividad coordinada con Dirección Académica, Dirección Administrativa Financiera y Directores de Carrera.



- Secretaría de comisión de becas: Convocatoria, recepción de postulantes y asignación coordinada con Rectorado, Dirección Académica, Dirección Administrativa Financiera y la Pastoral Universitaria.
- Acompañamiento: Humano, Personal y Espiritual.
 - Consejería pastoral encuentro del estudiante con el sacerdote que busca ser escuchado de manera particular, con una visión holística del ser humano que incluye la dimensión espiritual y la reflexión de la fe. Que puede llevar o no a una dirección espiritual o confesión sacramental.
 - Orientación y contención, el espacio de atención a Estudiantes y Administrativos de nuestra Comunidad Universitaria, surge a partir de la demanda de consultas de estudiantes que por motivos personales – emocionales disminuye su rendimiento académico y a la vez padres de familia que desean apoyo institucional en la situación Personal y Académica de sus hijos. Para ello se brinda atención permanente personalizada con el propósito de que los beneficiarios mejoren y superen períodos de dificultades o crisis, para que encuentren herramientas o las generen en miras afrontar situaciones adversas.
- Sala de enfermería, coordina y gestiona con la con la Facultad de Enfermería, la atención en la Sala de Enfermería.

d) Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones.

Si bien la UCB Regional Cochabamba es una institución relativamente pequeña, los servicios con los que cuenta intentan complementarse unos con otros, tanto para dar respuesta a las necesidades emergentes como para dar protagonismo a los estudiantes, razón de ser de la institución.

Testimonio de ello es que el pasado mes de julio, la Pastoral Universitaria realizó, por vez primera, unas jornadas de retiro de administrativos de la UCB, con el propósito de



sensibilizar a este estamento sobre el rol que desempeñan en la institución. Esta actividad se llevó a cabo en la casa de Retiros Padre Blajot y la reflexión se centró en “La experiencia cristiana de Pablo y mi vida espiritual”, nombre que hace alusión a la transformación de Saulo de Tarso perseguidor de los cristianos, a Pablo, Apóstol de Cristo. El retiro estuvo dirigido por el Dr. Alissandri Murillo, docente de la Pastoral Universitaria.

Estos encuentros tuvieron una metodología de reflexión personal, estudios en conjunto y encuentros personales, enfocados específicamente a hechos puntuales del proceso de la conversión de Pablo, estudiando versículos y pasajes bíblicos específicamente destacados. A la conclusión de estas jornadas de retiro, se celebró la eucaristía de agradecimiento a cargo del Padre Gustavo Jaimes, quien también asume el rol de estudiante de Comunicación Social.



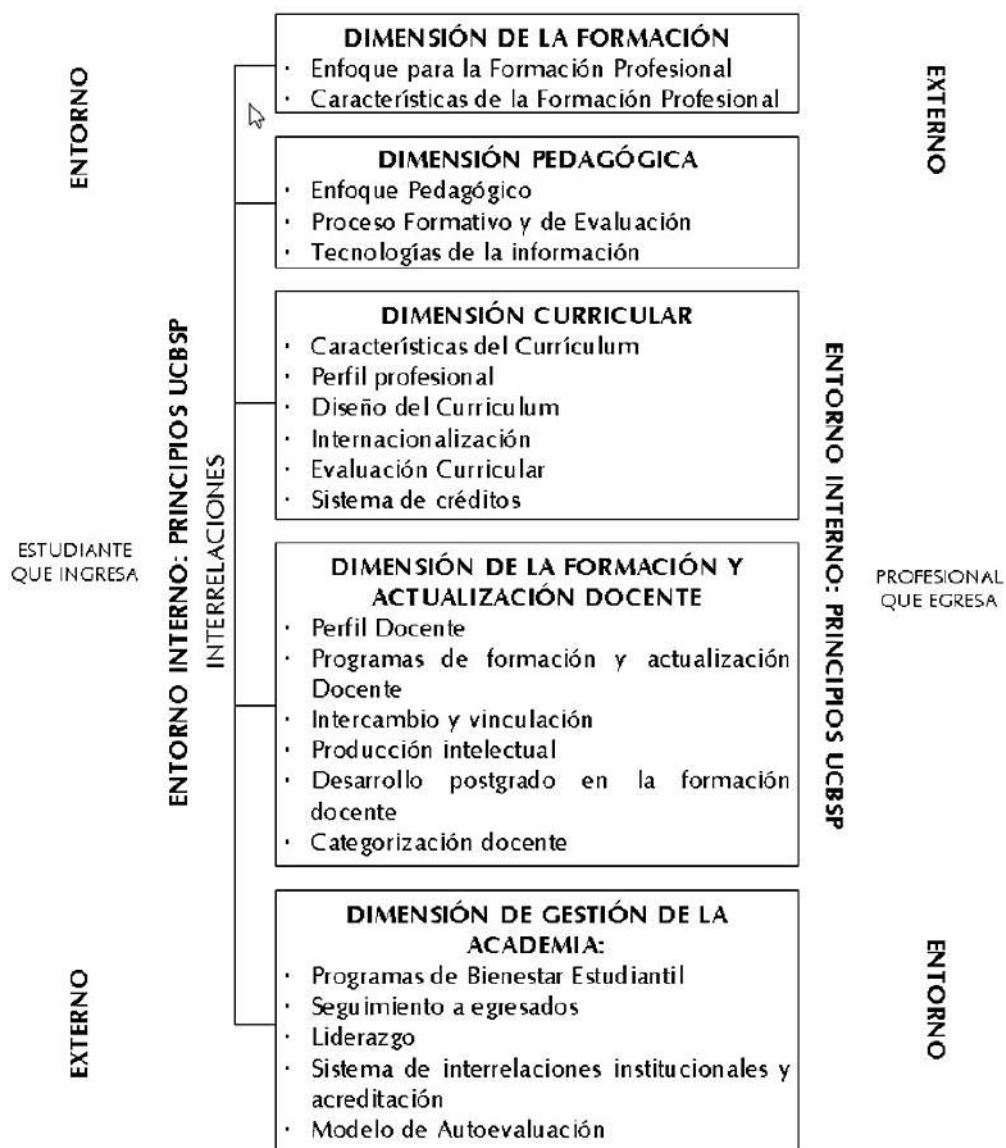
DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR

a) El currículo

Los principios básicos que rigen el currículo de formación del profesorado

La formación del profesorado se fundamenta en el modelo académico dentro de la función sustantiva: la formación profesional.

En la figura se observa el Esquema de la Función Formación Profesional (Modelo Académico UCB, 2011: 43)



La formación profesional de la UCB presenta ciertas características que se reflejan en el planeamiento curricular, en el planeamiento didáctico y en la práctica docente. Involucra los aspectos correspondientes a la organización y a la gestión de los Programas Académicos, al rol docente y a las modalidades de enseñanza y de evaluación.

Modelo académico, 2011: 55

	Planeamiento curricular	Diseño curricular
Los principios de la formación profesional se reflejan en		Secuencia didáctica
	Planeamiento didáctico del módulo	Metodología de enseñanza-aprendizaje

Las bases que lo sustentan y la relación con los valores propuestos en la misión

La misión institucional nos invita a una constante búsqueda de la verdad mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber para el bien de la sociedad, es desde ahí que el currículo se va estructurado y dando respuesta a los procesos formativos y a las necesidades de la sociedad.

La Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, como portadora de los valores del Evangelio, forma profesionales capacitados y comprometidos con el desarrollo de la sociedad boliviana en un permanente diálogo entre la ciencia y la fe, integrando ésta con los distintos campos del saber, la investigación y el servicio a la comunidad, para que promuevan, como agentes de cambio, libertad, dignidad y justicia social, especialmente entre los más necesitados. (Cfr. EST. Art. No. 7, 8, 11, 12, 15)

Mediante la enseñanza y la investigación la UCB contribuye sustantivamente a la Iglesia Católica ayudando a dar respuesta a los problemas y exigencias de cada momento histórico a través de la investigación. (EST. Art. No. 11).

Mencionamos que el currículo involucra la “formación integral” puesto que el estudiante es considerado, desde la perspectiva cristiana, como una totalidad poseedora de



emociones, intelecto, afecto, razón, valores, aptitudes y actitudes. Esta visión lleva a comprender que el “aprendizaje” involucra al conjunto de características humanas, teniendo en cuenta que el individuo aprende aquello que encuentra altamente significativo, por ello se rige bajo principios del aprendizaje significativo, humanista y estratégico.

Asimismo, supone un desarrollo personal y desarrollo científico, considerando la formación de valores académicos como la libertad de enseñanza, excelencia académica, diálogo interdisciplinario, aprendizaje significativo; valores sociales como la justicia social, la conciencia de los problemas sociales, la solidaridad, la formación social humanista; y los valores personales como el respeto por la libertad humana, la dignidad, responsabilidad y el compromiso con la verdad.

La forma en que se estructura y el lugar que ocupa en las demás áreas de conocimiento

El currículo se estructura definiendo el perfil profesional

El Perfil Profesional en un Diseño Curricular de una Carrera o Programa académico, se diseña en correspondencia con la Misión que le encomienda el contexto socio - político y la Visión que la institución. Por lo tanto, está formado por la competencia de la carrera, las competencias de las distintas áreas de desempeño profesional y las competencias genéricas de la UC BSP.

Estructura curricular

La estructura curricular se da en:

Organización del Plan Curricular: Explica la manera en la cual está organizado el plan curricular, es decir, si su organización es por asignaturas, módulos, sistema semestralizado,



anualizado o mixto, cantidad de áreas de desempeño, cantidad de ciclos, salidas intermedias, etc. Dependiendo de cada programa de profesionalización.

Áreas de Formación: Corresponden a las áreas de desempeño profesional identificadas como resultado del análisis de los distintos referentes. Estas áreas están orientadas al desarrollo de competencia específicas, es decir competencias técnicas propias de la profesión y competencias genéricas, es decir, generales a todas las profesiones.

Ciclos de Formación: Identifica cada uno de los ciclos y caracterizarlos en función de la formación profesional deseada y los niveles de logro esperados para cada una de las competencias de cada área de formación.

Tabla n°1

Matriz de competencias por Ciclo y Área de Formación

1º Ciclo:	Competencia Específica del área de Formación 1 para el primer ciclo	Competencia Específica del área de Formación 2 para el primer ciclo	Competencia Específica del área de Formación 3 para el primer ciclo
2º Ciclo:	Competencia Específica del área de Formación 1 para el segundo ciclo	Competencia Específica del área de Formación 2 para el segundo ciclo	Competencia Específica del área de Formación 3 para el segundo ciclo



3º Ciclo:	Competencia Específica del área de Formación 1 para el tercer ciclo	Competencia Específica del área de Formación 2 para el tercer ciclo	Competencia Específica del área de Formación 3 para el tercer ciclo
-----------	--	--	--

Mapa de Competencias

Las competencias de las asignaturas devienen del análisis de las funciones profesionales que se desarrollan en cada área de desempeño, las cuales dan lugar a la formulación de competencias y la definición de una asignatura en la cual se cada una de estas competencias se desarrolle.

Las competencias de las asignaturas contribuyen al logro de la competencia de ciclo y por lo tanto al logro de la competencia de área de desempeño.

Tabla n°2

Mapa de competencias

Competencia de Ciclo:		
Función	Competencia	Asignatura
Competencia de Ciclo:		



Plan de Estudios

1. Objetivos del Plan de Estudios

Los objetivos del plan de estudios están orientados a organizar el qué y cómo se va a enseñar y aprender y el qué y cómo se va a evaluar. Por lo tanto, incluye las competencias, contenidos, orientaciones didácticas y de evaluación; para responder a las demandas de formación recogidas del contexto, los retos del desarrollo profesional y la misión institucional.

2. Características del currículo

La UCB pretende que todos sus programas académicos estén orientados al desarrollo de competencias profesionales, por lo cual su organización y recursos promueven un aprendizaje teórico, práctico y actitudinal que permita a los estudiantes enfrentar y resolver situaciones de la vida profesional.

3. Asignaturas Curriculares

Es necesario identificar y cruzar dos modalidades y tres tipos de asignaturas en función del tipo de competencia que desarrollen:

- *Modalidad Obligatoria.* Se consideran aquellas asignaturas troncales que el estudiante debe cursar de manera obligatoria para obtener el grado académico y que proveen de recursos (saberes) esenciales para el logro mínimo suficiente de las competencias identificadas en el Perfil Profesional. Podrán ser de tipo básica, específica o genérica.
- *Modalidad Optativa.* Se consideran aquellas que contribuyen de manera complementaria al desarrollo de alguna de las competencias específicas identificadas en el Perfil Profesional y vinculada a un área de formación del Plan de Estudios.



- *Tipo Asignatura Básica.* Se trata de aquellas que no desarrollan competencias profesionales, sino que brindan los conocimientos disciplinares básicos para que otras asignaturas puedan lograr el desarrollo de competencias vinculadas al desempeño profesional. Son los pilares sobre los que se desarrollarán las competencias específicas.
- *Tipo Asignatura Específica.* Se trata de aquellas que deben responder a requerimientos específicos determinados por el estudio de contexto. Se vinculan a desempeños, funciones y actividades del profesional del área en su campo de acción y tienen ciertas características: situar el desempeño desde los principios y valores institucionales, vincularse con el contexto socio-cultural, económico y político, además del desarrollo científico del área y las características del desarrollo del campo profesional en nuestro medio.
- *Tipo Asignatura Genérica.* Se trata de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes comunes a distintas ocupaciones.
- Todas las carreras deben contar con asignaturas obligatorias, básicas, específicas y genéricas. Las asignaturas optativas podrán ser también de los 3 tipos.

La distribución que siguen las áreas en la titulación

Las áreas de formación como se indicó están orientadas al desarrollo de competencias específicas, es decir competencias técnicas propias de la profesión y competencias genéricas, es decir, generales a todas las profesiones, logrando así el perfil profesional.

Teniendo las siguientes modalidades de graduación:

- Tesis de Grado, es un trabajo de investigación que cumple con una metodología científica destinada a conocer y dar respuesta a un problema planteado por el postulante.



- Proyecto de Grado, es un trabajo de investigación aplicada, donde el estudiante debe diseñar un proyecto sobre un tema de interés científico que recoge datos sobre esta y formula una propuesta.
- Trabajo dirigido, el estudiante debe participar del análisis y solución de un problema concreto en el seno de una organización específica y en el área de su profesión.
- Graduación por excelencia, exime al estudiante someterse a otras modalidades de graduación cuando su rendimiento académico se encuentra evaluado en un nivel superior respecto al de la población estudiantil de su carrera o programa al momento de la conclusión de sus estudios.

Un resumen explicativo del contenido y las orientaciones metodológicas y de evaluación

Cada Carrera esclarece qué tipo de dispositivos o estrategias se van a priorizar en función de aquellos que estén más acordes y sean más pertinentes al desarrollo de las competencias. Generalmente se utilizan proyectos, aprendizaje basado en problemas y casos, así como también diversas estrategias y técnicas enseñanza-aprendizaje, activas y centradas en el estudiante. Es importante considerar que para cada asignatura y en cada sesión se planifica las horas de clase presencial y el trabajo autónomo.

De esta manera, se asegura que los docentes incluyan en los planes de clase para la asignatura de la que son responsables la planificación de dos o más actividades distintas en cada sesión, priorizando aquellas que permiten la consolidación de los aprendizajes a través de la reflexión, la práctica, la aplicación, la integración o la transferencia de saberes y la organización de actividades fuera del aula que incluyan el trabajo individual y el trabajo grupal.



También deberán incluir la descripción de los recursos didácticos necesarios para desarrollar las competencias definidas, como ser proyectores, paquetes computacionales, material bibliográfico de referencia, etc.

Se debe incorporar los programas de enseñanza - aprendizaje de cada una de las asignaturas del plan de estudios, los mismos que deberán contener:

- Datos de identificación de la asignatura
- Competencias
- Contenidos (saberes procedimentales, conceptuales y actitudinales)
- Recursos didácticos y de evaluación

La evaluación curricular permite establecer las relaciones entre la formación brindada en la UCB y la capacidad laboral demostrada por un profesional, de tal manera que cada Programa Académico se retroalimente en su pertinencia y calidad.

Para la Universidad, este proceso garantiza la calidad y expresa el nivel de competencia alcanzado por los profesionales titulados.

La evaluación curricular implica realizar un análisis del impacto, evaluar la sostenibilidad y pertinencia del proceso de formación. Dicho impacto debe ser analizado en los cambios manifestados por los nuevos profesionales formados en la UCB, y también en el entorno laboral en el que se mueven.

Los indicadores que garanticen la tarea de la evaluación curricular podrían ser:

- La evaluación de los desempeños que incorpora la percepción de la actuación de los profesionales en el campo laboral.
- La identificación de logros y la reflexión sobre el camino recorrido desde su ingreso a la Universidad hasta su inserción en el campo laboral.
- La evaluación curricular garantiza la actualización del profesional en formación y retroalimenta el diseño curricular de un Programa Académico dado. De esta manera, el proceso de evaluación curricular es permanente y cada Programa Académico debe definir los procedimientos a seguir para presentar periódicamente informes



sistematizados de estos indicadores y otros que se consideren pertinentes en función de cada disciplina.

- La Evaluación es de competencias, es decir, de la competencia de la asignatura y sus dimensiones. Esta se realiza a través de la presentación de evidencias, las cuales se comparan con criterios y se establecen niveles de logro, precisándose un nivel esperado con el cual el estudiante podrá aprobar la asignatura.
- El sistema de ponderación respecto al sistema de evaluación continua, así como las políticas de promoción serán regulados según las disposiciones y normas del Reglamento de Evaluación de la Universidad.

Asimismo, se considerarán varias modalidades de evaluación intra y extra aula, propiciando también diferentes modalidades de evaluación ejercida por distintos actores, así se tiene la autoevaluación, la heteroevaluación y la co-evaluación, siempre bajo los indicadores especificados de antemano en relación a la competencia a evaluar.

Los instrumentos a utilizarse tratan de ser coherentes con la formación buscada, las estrategias didácticas aplicadas y el futuro uso de la competencia en la vida profesional. Se priorizarán instrumentos tales como las rúbricas, el portafolio, los registros de observación y otros que evalúen comportamientos complejos y que integren todos los componentes de las competencias: saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales.

b) El profesorado

Los perfiles profesionales de los docentes

El modelo académico presenta Las funciones del docente de la UCB en un contexto de aprendizaje autorregulado deben ser:



- Diagnosticar y comprender las necesidades, intereses y objetivos particulares de los estudiantes.
- Ayudar a los estudiantes a definir sus propios objetivos, y a que establezcan relaciones entre ellos y los objetivos del aprendizaje.
- Relacionar el contenido y las actividades de aprendizaje con sus necesidades, intereses y objetivos particulares.
- Desafiarlos a que inviertan tiempo y esfuerzo en asumir responsabilidades personales que los involucren, en mayor medida, en las actividades de aprendizaje.
- Proporcionarles oportunidades para que ejerzan control y elección personal sobre las variables de tareas seleccionadas, tales como el tipo de actividad de aprendizaje que realizan en cada situación, el nivel de pericia que se les exige y que demuestran, el grado de dificultad que prevén, la cantidad de esfuerzo y tiempo que les exige, el tipo de recompensa, el efecto sobre el conocimiento que ya tienen.
- Crear un clima de seguridad, de confianza y de apoyo, demostrando interés real, solicitud y atención a cada estudiante.
- Atender a las estructuras organizativas de la clase, potenciando las estructuras cooperativas en función de los objetivos de aprendizaje, frente a estructuras competitivas donde priman los objetivos de ejecución.
- Subrayar el valor del cumplimiento y la responsabilidad personal de los estudiantes, así como destacar el valor de las destrezas y habilidades singulares de cada uno, el valor del proceso de aprendizaje y las tareas que conducen a él.

Asimismo, se presentan los siguientes rasgos del Perfil del Docente de la UCB.

- Conoce y se identifica con la misión institucional.
- Se compromete activamente con el proyecto institucional y con el plan de desarrollo de la carrera o la unidad en que desarrolla sus actividades.
- Conoce el proyecto académico de la unidad académica con la que está vinculado.



- Orienta a los estudiantes con relación a cómo se integran los objetivos de aprendizaje de su asignatura en la formación de las características del perfil profesional.
- Participa proactivamente en las actividades de la unidad académica.
- Interactúa con docentes del área, de la unidad o interdisciplinariamente.
- Se actualiza permanentemente en su área de conocimiento.
- Hace del ejercicio de la docencia un espacio para desarrollar investigaciones orientadas al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.
- Facilita la adquisición de instrumentos cognitivos para favorecer los aprendizajes.
- Promueve el desarrollo del pensamiento crítico, creativo e innovador en los estudiantes.
- Evalúa equitativamente reconociendo los esfuerzos individuales y grupales durante el proceso de aprendizaje.
- Se relaciona dialogalmente con estudiantes, colegas y personal de apoyo académico y administrativo.
- Se constituye testimonialmente en referente ético.

Estas características del perfil docente tienen su especificidad en función al tipo de vinculación docente (Tiempo Completo, Medio Tiempo, Tiempo Horario, etc.), en función al ciclo de la materia a su cargo y en relación al área a la que corresponda la misma.

Las formas de coordinación de los docentes en la elaboración y revisión de los currículos

Actualmente las carreras de la UCB Regional Cochabamba están en pleno rediseño curricular desde la metodología basada en competencias. Hay algunas carreras que ya están en plena ejecución mientras que otras están estructurando su rediseño.



El Proceso del rediseño curricular está teniendo tres frases:

Fase I: Evaluación y Reconstrucción Curricular: Rescate las experiencias acumuladas por cada una de nuestras Carreras y contraste con el contexto para evaluar, valorar, redefinir y actualizar cada proyecto académico para encarar los nuevos desafíos con programas coherentes y pertinentes a la realidad en que vivimos.

Fase II: Formación y Acompañamiento docente: Optimización de la gestión académica por parte de todos los docentes de la UCBSA, considerando nuevas metodologías de trabajo en aula y nuevas estrategias de evaluación que acerquen la formación a la vida profesional.

Fase III: Acompañamiento y Seguimiento a la Gestión Curricular: Evaluación y mejora permanente de aquellos aspectos que efectivamente están en manos de la institución y los responsables de programas, es decir, gestiones y profesorado fundamentalmente.

Este proceso se irá desarrollando según se vayan concretando los rediseños.

En el cuadro siguiente podemos apreciar el avance de cada uno de los programas de profesionalización.

Tabla nº3: Desarrollo del rediseño curricular

CARRERA	RESULTADOS/ACUERDOS	COMENTARIOS
Ciencias Exactas y Laboratorios	Rediseño aprobado	Ejecutándose
Comunicación Social	Rediseño aprobado	Ejecutándose
Administración de Empresas	Rediseño aprobado	Inicio 1-2017
Contaduría Pública	En proceso de aprobación	
Ingeniería Financiera	En proceso de aprobación	
Ingeniería Comercial	Rediseño aprobado	Inicio 1-2017 Ejecutándose



Derecho	Rediseño aprobado	Seguimiento 2016
Filosofía y Letras	Rediseño aprobado	Inicia el 1-2018
Idiomas	---	
Ingeniería Ambiental	Rediseño en proceso	
Ingeniería Civil	Rediseño aprobado	Ejecutándose
Ingeniería Industrial	En proceso	
Ingeniería Mecatrónica	Estudio de contexto	
Ingeniería Química	Estudio de contexto	
Ingeniería de Sistemas	En proceso en aprobación	
Ingeniería de Telecomunicaciones	En proceso	
Psicología	Rediseño aprobado	Ejecutándose

Las posibilidades de innovación dentro de la estructura actual

Actualmente la UCB tiene como política una constante innovación del currículo para una mejor formación de los futuros profesionales y esto ha supuesto crear unidades que apoyen el proceso de rediseño curricular y de formación a los docentes para que puedan responder con bastante propiedad a estos retos planteados.

c) Tendencia predominante en la orientación del currículo

El actual contexto educativo nos obliga a los docentes a estar en constante acción para responder a las demandas de la sociedad en general y de los estudiantes en particular. En la UCB paulatinamente estamos incursionando en el Enfoque basado en competencias, mismo que requiere que los docentes se constituyan en verdaderos referentes de las instituciones educativas en el ámbito pedagógico, lo cual implica una permanente



reflexión acerca del rol que deben asumir en este proceso de transición y cómo se pueden constituir en agentes dinamizadores de cambio en la institución.

El currículum de los programas de formación del profesorado en la UCB se caracteriza por una “construcción que manifiesta flexibilidad, unicidad, cohesión interna, interdisciplinariedad” y es de carácter constructivista y humanista.

El currículum es entendido como un proceso abierto y flexible de desarrollo de competencias profesionales que, con base en las capacidades identificadas, ofrece diseños curriculares, procesos pedagógicos, materiales didácticos, actividades y prácticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La flexibilidad también se relaciona directamente con el desafío de la formación a lo largo de la vida. De acuerdo con las características laborales de la sociedad y del conocimiento, las competencias se generan y regeneran con una velocidad asombrosa, por lo que deben mantenerse actualizados y en desarrollo permanente, aumentando la flexibilidad y capacidad de respuesta.

Los programas formativos consideran que se trata de un proceso integrado en lugar de proceder por la simple adición de partes o momentos del proceso, sin dejar las cosas a la improvisación.

El diseño curricular también es fruto de las investigaciones realizadas por los mismos docentes, en tanto reflexión y sistematización permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje; aspectos que exigen programas que deben responder a una realidad dinámica y a una pedagogía universitaria actualizada. Es formativo en tanto su finalidad última es obtener mejoras en la formación de las personas que participan de cada programa académico.

Es constructivista porque procura el aprendizaje significativo y éste es entendido como un aprendizaje relacional. El sentido lo da la relación del nuevo conocimiento con: conocimientos anteriores, situaciones cotidianas, la propia experiencia y las situaciones reales. Básicamente está referido a utilizar los conocimientos previos para construir un



nuevo aprendizaje, que va a ser transferido a la práctica profesional y utilizado en determinado momento de la vida del individuo.

La teoría del aprendizaje significativo ofrece, en este sentido, el marco apropiado para el desarrollo de la labor educativa.

Es humanista, porque pretende formar personas que actúen como ciudadanos responsables, competentes y comprometidos con el desarrollo social. Personas dispuestas al aprendizaje y que reconocen sus potencialidades creativas que pueden ser desarrolladas en un proceso de enseñanza-aprendizaje. Promoviendo de esa manera autonomía, creatividad y confianza en sí misma para aprender a aprender.

Es un aprendizaje que desarrolla las habilidades, conocimientos, valores y sentimientos desde unas condiciones de interacción social, sobre la base de la experiencia individual y grupal.

Una propuesta de formación integral, desde la perspectiva señalada, implica no solamente una formación en contenidos de cada disciplina, sino también en el dominio de tecnologías de la información y principalmente en desarrollar una conciencia de la problemática social del país y del mundo, con la capacidad para afrontar y resolver problemas tomando en cuenta el aprendizaje permanente.

Dentro de las características fundamentales del diseño curricular de los Programas Académicos se considera la transversalización de la investigación e innovación, la interacción social y Pastoral Universitaria.

La investigación e innovación conlleva los siguientes niveles: La aplicación de metodologías de investigación, la construcción de teorías y modelos científicos dentro de cada disciplina, en el nivel de postgrado con un alto grado de pertinencia y aporte a la sociedad y a la ciencia, considerando los núcleos problema, identificados como prioritarios por la UCB.

La Interacción Social, facilitan el vínculo con el mercado laboral y productivo como factor fundamental de la formación profesional y permiten relacionar ésta con la respuesta de la UCB y el compromiso con el desarrollo social que caracteriza su acción en, para y con el contexto y la realidad local, regional y nacional.



Una de las transversales más importantes que se trabajan en la regional de Cochabamba es la de Pastoral Universitaria. Este vínculo se traduce en la participación de los estudiantes y docentes en las diferentes actividades de la Pastoral, pero además incide en el microcurrículo donde cada docente desde un proceso de formación previo aprende y ejecuta en el aula el desarrollo del ser haciendo realidad un elemento esencial de la identidad institucional.

d) Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones.

El Modelo Académico es el documento que guía la realización de las actividades propias de la Universidad para cumplir su misión institucional. Su importancia y necesidad se manifiestan cuando se verifica tanto el crecimiento institucional como la diversificación de los servicios académicos, experimentados en los últimos años.

Se pueden señalar algunos acontecimientos que están relacionados con la necesidad de la formalización del Modelo Académico en la UCB:

- a. La creación de Unidades Académicas Regionales en cuatro Departamentos.
- b. El crecimiento de la oferta de programas de profesionalización.
- c. La autoevaluación de los programas de profesionalización, con fines de fortalecimiento y acreditación externa.
- d. Las orientaciones emanadas desde el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana que están relacionadas con las actividades de formación profesional, investigación e innovación, e interacción social.
- e. Los desafíos emergentes de la realidad mundial, nacional y local ante la Educación Superior Católica.
- f. Las nuevas tendencias educativas relacionadas con el quehacer en Educación Superior: diseño curricular, modelos pedagógicos, sistemas de evaluación, técnicas de información y comunicación, etc.



Sin referentes de visión y misión institucional, sistemas conceptuales, teórico-curriculares, capaces de orientar el accionar de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, se está ante el riesgo de que las acciones sustantivas de la institución respondan a distintas orientaciones y a nuevas interpretaciones de los documentos institucionales que, desde sus inicios, no siempre se han presentado como un solo cuerpo. En este contexto, los esfuerzos de la UCB corren el peligro de dispersarse y que éstos acaben respondiendo exclusivamente a situaciones coyunturales y no logren el impacto deseado.



DIMENSIÓN 4: INNOVACIÓN DOCENTE

a) Aspectos contextuales de la innovación docente n la formación inicial del profesorado

La UCB en este momento no tiene formación inicial del profesorado por lo que en este punto nos referiremos a la situación del profesorado de todas las carreras de la universidad.

Alrededor de la maestría en Educación Superior que fue explicada anteriormente, se articulan un conjunto de diplomados dirigidos tanto a docentes de la UCB como a personas que desean incursionar en dicho ámbito.

El Régimen docente, según el modelo académico establece lo siguiente:

Vinculación: Los docentes se vinculan a la Institución en el marco del reglamento respectivo que responde a las siguientes políticas de selección:

- La selección de postulantes a la docencia se realizará sobre la base de un perfil profesional definido para conducir una asignatura determinada.
- La selección tomará en cuenta la formación en Educación Superior como indicador de que el postulante tiene las competencias esenciales para la docencia universitaria.
- El proceso de selección de postulantes a la docencia comprenderá evaluaciones curriculares, entrevistas personales y referencias que se obtengan sobre su desempeño profesional.
- Para que el proceso de evaluación de postulantes sea ecuánime y transparente, se promoverá el concurso de dos o más evaluadores.



- El proceso de selección de docentes privilegiará la invitación a las personas que se hayan destacado en el ámbito nacional o regional, por sus méritos profesionales.
- Los docentes del pregrado deben pasar por un proceso de acreditación para ser también docentes de los programas del postgrado.

Evaluación Docente: La evaluación docente tiene como finalidad el mejoramiento del profesorado respecto de las funciones por las que ha sido vinculado a la institución. En este sentido, la evaluación está orientada a las actividades de formación profesional, investigación e innovación e interacción social. La ponderación de los criterios que se utilizarán en la evaluación docente estará definida en relación a las funciones encargadas al docente. Las políticas de la Universidad sobre la evaluación son:

- Utilizar técnicas de evaluación que posibiliten una apreciación integral del docente que comprenda su desempeño académico, tanto en aula como fuera de ella.
- Utilizar diversas técnicas y diversos evaluadores para recoger apreciaciones desde distintos puntos de vista sobre el trabajo académico.
- Identificar los factores clave del desempeño que se encuentren directamente relacionados con la misión del trabajo académico, y ponderarlos según su importancia.
- Evaluar el desempeño en aula y lo referido a la contribución del docente al desarrollo de la unidad académica, a la investigación, a la interacción social, y a su propio desarrollo profesional, en los intervalos de tiempo preestablecidos para cada caso.
- La estabilidad y el progreso de un docente están relacionados directamente con el desempeño demostrado tanto en aula como en la contribución directa a la unidad académica a la que pertenece.
- Los resultados cuantitativos y cualitativos emergentes de la evaluación servirán como retroalimentación al personal docente para su propio desarrollo.

b) Modalidades de formación permanente del profesorado



El alcance del Modelo Académico de la UCB cubre especialmente el Aspecto Formativo, propiciando una educación integral y formadora de las personas; combina el rigor profesional, el sentido ético y la capacidad de pensamiento, desde una concepción holística, integral y de humanización plena.

Maneja paradigmas integradores de los saberes, la fe, las ciencias, las artes, las culturas, la tecnología y la productividad.

Promueve la investigación en el marco de la formación, producción, innovación e interacción social.

Incentiva la formación, cualificación y actualización de educadores y educadoras para una evolución educativa en la universidad.

Organiza un plantel docente conformado por distintas categorías de profesores, especificadas en los estatutos, en las políticas y reglamentos internos, según el grado de formación, inserción, experiencia, producción intelectual, compromiso con la UCB, así como responsabilidades que asume cada Departamento Académico.

Ofrece programas de postgrado y de formación continua destinados a difundir conocimientos actualizados, según las necesidades de personal académico para sus actividades de formación, investigación e interacción social.

Formación de Grado (Licenciatura), postgrado, Máster, otros.

La UCB, en función del principio institucional que dice: “la investigación debe influir sobre toda enseñanza”, y en atención a la política referida a la cualificación docente, establece, mediante reglamento específico, el mejoramiento de sus cuadros de docentes estables en programas de postgrado, tanto en su área de formación profesional, como en educación superior.

Es por todo ello que se brinda cursos de formación a nivel de Diplomados, Maestrías y Doctorados



Actualmente ofrece el programa de postgrado: la Maestría en Educación Superior, los Diplomados en Competencias TIC y TAC; en Asesoramiento en proyectos de grado; en Docencia en Educación Superior con la Metodología basada en competencias, en Investigación y numerosos cursos y talleres capacitando a profesionales en temas pedagógicos, pastorales y disciplinares.

Todo ello en coordinación con los directores de Carrera y la Pastoral Universitaria

Se está desarrollando la segunda versión del Diplomado en Competencias TIC y TAC para Docentes de Educación Superior, en el que el docente interrelaciona conocimiento, pedagogía y tecnología, convirtiendo el aula en un espacio abierto, conectado, dinámico, flexible, participativo y motivador para el estudiante.

Se inició la primera versión de la Maestría en Docencia Universitaria por Competencias con las tres menciones que la componen: Mención en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva (25 participantes); Mención en Asesoramiento de Proyectos de Grado (18 participantes); Mención en Procesos de Investigación y Tutoría (21 participantes).

Asimismo, se desarrolló en coordinación con la Carrera de Psicología, el Seminario. "Educación Inclusiva en Bolivia:" donde se analizó los alcances y limitaciones de la Educación Inclusiva en Bolivia siendo una manera de promocionar el Diplomado en Atención al Diversidad y Educación Inclusiva.

4.2.2. Otros programas de formación permanente

Los eventos de capacitación, que dan cumplimiento a las políticas planteadas en 4.2.1, son básicamente de dos tipos:

- Taller de inducción docente. Este taller está diseñado para que los docentes nuevos conozcan la estructura organizacional de la UCB, la oferta académica, las características del quehacer docente en la institución, el acceso y el uso del sistema de información académica y los servicios a que tendrá acceso como docente de la UCB.



- Talleres de actualización y desarrollo. Estos talleres se realizarán sobre las políticas, las estrategias y las prácticas académicas adoptadas por la Universidad y que tienen relación con aspectos puntuales del modelo pedagógico institucional. Los temas estarán relacionados con el sustento teórico del modelo pedagógico y la expresión que éstos deben tener en la actuación cotidiana del docente.

Los Talleres van en relación al rediseño curricular por competencias, a la didáctica y evaluación.

Asimismo, cada Director de Carrera programa cursos de actualización disciplinar para sus docentes de manera de dar respuesta a las necesidades de formación.

Algunas de las actividades realizadas por el CADU que son coordinadas con Pastoral Universitaria y con directores de las diferentes carreras:

- Seminario Taller de inducción a Docentes de 1er y 2do semestre
- Taller Moodle, 1er y 2do semestre
- Curso Doctrina Social de la Iglesia en la Formación Docente
- Seminario Taller "SIIA" 1er y 2do semestre
- Experiencias del Docente en el Rediseño Curricular Basado en Competencias (1ra y 2da sesión)
- Taller Transversalizando la Pastoral Universitaria con los docentes de Ingeniería de Sistemas
- Taller Soportes Metodológicos
- Taller Buenas prácticas en la enseñanza de las Ciencias Exactas
- Taller Detección de problemáticas y necesidades psicoafectivas en estudiantes
- Encuentro de interiorización de la Identidad Institucional con los docentes de la Carrera de Filosofía

c) Orientación de la formación



Como se indicó en el punto 4.2 en el modelo académico de la UCB es prioridad la formación del profesorado y se indica específicamente que: Programas de Formación y Desarrollo Docente:

La Universidad asume que las inversiones en su capital humano implican brindar a sus docentes oportunidades de ampliar sus competencias para que sean capaces de alcanzar su máxima eficiencia académica. En este sentido, los programas de capacitación docente están basados en las siguientes políticas:

- La programación de eventos de capacitación se basará en la identificación de necesidades de interés institucional para promover que dichos eventos sean una inversión y no un gasto.
- La participación de docentes en eventos de capacitación institucional no debe afectar negativamente al cumplimiento de las funciones ni los resultados de sus obligaciones habituales.
- La capacitación institucional es de interés recíproco para la Universidad y para el docente, en consecuencia, en caso de ser necesario, ambos deben ceder parte de su tiempo para la participación o para la conducción de estos eventos.
- Todo evento de capacitación institucional debe ser evaluado en sus aspectos de organización, conducción e impacto en el tiempo.
- Un docente que haya asistido a un evento de capacitación patrocinado por la Universidad tiene el compromiso de socializar lo aprendido entre sus colegas.
- Para fomentar la actualización docente, la Universidad hará circular publicaciones, material y documentos técnicos producidos por la institución y recibidos de fuentes externas, como mecanismo de capacitación indirecta.
- Los docentes deben acreditar un mínimo de horas de capacitación institucional al año, sea como conductores o como participantes. Esta acreditación será tomada en cuenta en la evaluación del desempeño.



Recursos que la Universidad pone a disposición para fomentar la innovación docente

De los recursos que pone la UCB, como la formación del Diplomado en Docencia en Educación Superior y los cursos de capacitación se realizan además los siguientes eventos para fomentar la innovación docente:

En las Carreras que están implementando el rediseño por competencias, se realiza el seguimiento a algunos docentes, con el objeto de reflexionar juntos el quehacer en el aula. Se centra en la observación en el aula con herramientas diseñadas para ello y se ejecuta en cualquier momento del semestre. Asimismo, para contrastar el proceso enseñanza aprendizaje y la formación de los estudiantes con esta metodología, se organizaron grupos focales. Los docentes, con mucha libertad, manifestaron logros, dificultades e ilusiones. La “Intervisión docente”, actividad que consiste en aulas abiertas para compartir experiencias con los colegas (docentes observadores) con el objetivo de aprender y reflexionar sobre la práctica educativa a partir de la observación de las estrategias didácticas aplicadas en el aula.

Durante cinco días entre septiembre y octubre 2016 se realizó la “Intervisión docente”, actividad que consistió en aulas abiertas para compartir experiencias con los colegas (docentes observadores) con el objetivo de aprender y reflexionar sobre la práctica educativa a partir de la observación de las estrategias didácticas aplicadas en el aula.

El Encuentro regional de socialización de experiencias de enseñanza aprendizaje es un espacio donde docentes de diferentes carreras de la UCB comparten con sus colegas y la comunidad universitaria una experiencia significativa e innovadora que contribuyo al aprendizaje.

En el mes de octubre del 2016 se desarrolló el 1er Encuentro regional de socialización de experiencias de enseñanza aprendizaje donde docentes de diferentes carreras de la UCB compartieron con sus colegas y la comunidad universitaria una experiencia significativa que contribuyo al aprendizaje, en este espacio de socialización se dieron a conocer varias



experiencias donde se muestra la participación activa e innovadora tanto de los docentes como de los estudiantes.

Producción Intelectual, es otra exigencia para el profesorado. En atención al cumplimiento de su misión y del principio institucional que dice que “se consagra sin reserva a la causa de la verdad”, y respondiendo a la política de investigación, la UCB genera y mantiene los espacios académicos de divulgación de las investigaciones realizadas por docentes o guiadas por éstos.

Obstáculos institucionales que pueden dificultar la innovación docente

Una de las mayores dificultades es la estructura administrativa que exige cumplir requerimientos administrativos que no estimulan a los docentes a realizar innovaciones docentes y/o no favorecen su implementación.

El no contar con políticas institucionales que posibiliten la recuperación de buenas prácticas, aunque un avance que se puede destacar actualmente, es el reconocimiento que se hace a los docentes una vez al año sobre la base de la evaluación al desempeño docente que se realiza tanto por parte de los estudiantes como por parte de los directores de carrera.

Planes de formación docente

Los planes de formación docente se centran en los Diplomados y la Maestría indicados en 4.2 y los cursos de capacitación

El Centro de Apoyo al Docente Universitario (CADU) tiene como proyecto diseñar un proyecto de Doctorado en Docencia e Investigación en coordinación con la carrera de Psicología y además acompañar los procesos de implementación de los rediseños curriculares de los programas académicos.



Asimismo, promover, apoyar, coordinar la planeación, desarrollo, evaluación y seguimiento, de los proyectos y programas académicos correspondientes a través de sus direcciones e instancias de coordinación y apoyo con Postgrado, para el desarrollo y logro de la misión de la UCB regional Cochabamba.

Otras proyecciones son

- Coordinar con directores de las diferentes carreras planes de capacitación en el área pedagógica - didáctica, el área pastoral y el área disciplinar.
- Propiciar una mayor participación en la socialización de experiencias del aula, realizando talleres donde se compartan previamente, registrando y sistematizando lo que el docente realiza en el aula, en un “diario docente”.
- Planificar con directores el seguimiento en aula, la intervisión y los grupos focales.
- Lanzar la 2ª versión de la Maestría en Docencia Universitaria por Competencias e iniciar una experiencia de Diplomados con modalidad virtual.
- Apoyar al fortalecimiento de la investigación docente
- Ejecutar un diagnóstico de la problemática académica para detectar las necesidades de actualización docente.
- Se proyecta un espacio virtual en la página de la UCB donde se difundirán material de apoyo al docente universitario.

d) Organización de la formación permanente

Se relaciona con la forma en que se organiza y coordina la formación del profesorado que imparte docencia en la formación inicial del profesorado, básicamente los diferentes



niveles de gestión y las instancias e instituciones responsables de hacer las diligencias necesarias para que la formación se ejecute de manera óptima.

La Universidad preocupada por sus docentes, estudiantes y la calidad de sus servicios, considera la mejora continua de los procesos de formación de los futuros profesionales, y para ello se enfoca en la formación integral y capacitación de su cuerpo académico.

Algunas Directrices del Plan Estratégico Institucional 2014-2020 en el Ámbito de Desempeño de Formación son:

D1.1. Asegurar la calidad de la formación en todos los niveles educativos, en todas las etapas del proceso educativo y en todas las unidades académicas regionales, garantizando altos estándares pedagógicos, disciplinares y tecnológicos.

D1.4. Profundizar la formación humanista católica integral de los docentes y estudiantes, desarrollando su carácter de líderes orientados al servicio y de contribución a la sociedad boliviana.

D1.5. Fomentar un vínculo más estrecho entre el proceso de formación y las necesidades de la sociedad boliviana, atendiendo a una mayor relación con ésta y a sus problemas relevantes.

D1.6 Fortalecer la formación y perfeccionamiento del cuerpo académico

La Directriz en el Ámbito de Desempeño de Pastoral que incide en el ser docente indica:

D2.2. Consolidar la transversalidad de la acción pastoral en la UCB, en todo su quehacer y en todos los estamentos que la componen, siendo más activos en la formación de agentes pastorales

Algunas Directrices en el Ámbito de Desempeño de Investigación son:

D3.1. Potenciar y consolidar una comunidad científica en la UCB con una dedicación relevante a la investigación, a través de la formación de doctores y contratación de académicos con este grado, que realicen publicaciones arbitradas y generen patentes.



D3.2. Consolidar el Consejo Nacional de Investigación con el propósito de canalizar iniciativas de investigación, garantizando su calidad a través de una evaluación objetiva externa. Es importante, por otra parte, hacer viable su desarrollo mediante la búsqueda y el apalancamiento de recursos, cuya ejecución estará sujeta a seguimiento y evaluación.

D3.3. Definir las Líneas de Investigación de la UCB, priorizando los intereses de la Iglesia y de la Universidad, considerando las capacidades instaladas y los requerimientos de la sociedad boliviana y potenciando el incentivo de tesis de grado y de postgrado.

D3.4. Desarrollar proyectos de investigación interdisciplinaria que se ejecuten en interacción con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

En correspondencia al Régimen Académico Docente vigente, y según las directrices de capacitación docente planteada por el Plan Estratégico Institucional, en los cuales se sostiene que los docentes deben acreditar horas de capacitación, que serán tomadas en cuenta en la evaluación de desempeño.

Los indicadores exigidos del Plan Estratégico Institucional son:

- Porcentaje de docentes en programas de formación didáctica y/o pedagógica que certifiquen una carga horaria mínima anual definida por la Universidad (Docente Tiempo Completo = 40 Hrs, Docente Medio Tiempo = 20 Hrs y Docente Tiempo Horario = 10 Hrs).
- Número de docentes en programas de formación y perfeccionamiento disciplinar, (Como referencia, se establece que del 100% de la capacitación recibida por cada docente, el 50% corresponda al área pedagógica - didáctica, el 25% al área pastoral y el 25% al área disciplinar.)

Respecto a los niveles de gestión y políticas organizativas la UCB ha creado una unidad encargada de llevar a cabo la formación permanente del profesorado, que se llama Centro de apoyo a la docencia universitaria.



El Centro de apoyo a la docencia universitaria (CADU) dependiente de la UCB regional Cochabamba, ha sido creado con el propósito de diseñar e implementar estrategias efectivas para el desarrollo profesional del plantel docente, a través de minuciosos estudios de necesidades y constantes ejercicios de capacitación mediante el uso de multiplicidad de estrategias.

Ofrece a docentes procesos formativos adecuados, de manera que se desarrollen talentos humanos calificados y comprometidos para la realización práctica de las actividades académicas, investigativas, de extensión y tecnológicas en las áreas existentes en la Universidad, con calidad humana y cristiana.

Actualmente ofrece el programa de postgrado: la Maestría en Educación Superior, Los Diplomados en TICs y TACs; en Asesoramiento en proyectos de grado; en Docencia en Educación Superior, Metodología basada en competencias, en Investigación y numerosos cursos y talleres capacitando a profesionales en temas pedagógicos, pastorales y disciplinares.

Todo ello en coordinación con los directores de Carrera y la Pastoral Universitaria

Se está desarrollando la segunda versión del Diplomado en Competencias TIC y TAC para Docentes de Educación Superior, donde el docente interrelaciona conocimiento, pedagogía y tecnología, convirtiendo el aula en un espacio abierto, conectado, dinámico, flexible, participativo y motivador para el estudiante.

Se inició la primera versión de la Maestría en Docencia Universitaria por Competencias con las tres menciones que la componen: Mención en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva (25 participantes); Mención en Asesoramiento de Proyectos de Grado (18 participantes); Mención en Procesos de Investigación y Tutoría (21 participantes).

Asimismo, se desarrolló en coordinación con la Carrera de Psicología, el Seminario. "Educación Inclusiva en Bolivia:" donde se analizó los alcances y limitaciones de la Educación Inclusiva en Bolivia siendo una manera de promocionar el Diplomado en Atención al Diversidad y Educación Inclusiva.



Dando respuesta al plan estratégico y en coordinación con los/las Directores/as de las distintas carreras de la Regional se organizó un plan de capacitación docente, resaltando el Taller de transversalización de Pastoral e Investigación que culminó con los planes de acción de cada carrera en relación a esta temática.

Durante cinco días entre septiembre y octubre 2016 se realizó la “Intervisión docente”, actividad que consistió en aulas abiertas para compartir experiencias con los colegas (docentes observadores) con el objetivo de aprender y reflexionar sobre la práctica educativa a partir de la observación de las estrategias didácticas aplicadas en el aula.

En el mes de octubre se desarrolló el 1er Encuentro regional de socialización de experiencias de enseñanza aprendizaje donde docentes de diferentes carreras de la UCB compartieron con sus colegas y la comunidad universitaria una experiencia significativa que contribuyó al aprendizaje, en este espacio de socialización se dieron a conocer varias experiencias donde se muestra la participación activa e innovadora tanto de los docentes como de los estudiantes.

En las Carreras que están implementando el rediseño por competencias, se realizó el seguimiento a algunos docentes, con el objeto de reflexionar juntos el quehacer en el aula. Se centra en la observación en el aula con herramientas diseñadas para ello y se lo ejecuta en cualquier momento del semestre. Asimismo, para contrastar el proceso enseñanza aprendizaje y la formación de los estudiantes con esta metodología, se realizaron grupos focales, donde ellos con mucha libertad manifestaron logros, dificultades, ilusiones.

Algunas de las actividades realizadas por el CADU que son coordinadas con Pastoral Universitaria y con directores de las diferentes carreras:

- Seminario Taller de inducción a Docentes de 1er y 2do semestre
- Taller Moodle, 1er y 2do semestre
- Curso Doctrina Social de la Iglesia en la Formación Docente
- Seminario Taller "SIIA" 1er y 2do semestre



- Experiencias del Docente en el Rediseño Curricular Basado en Competencias (1ra y 2da sesión)
- Taller Transversalizando la Pastoral Universitaria con los docentes de Ingeniería de Sistemas
- Taller Soportes Metodológicos
- Taller Buenas prácticas en la enseñanza de las Ciencias Exactas
- Taller Detección de problemáticas y necesidades psicoafectivas en estudiantes
- Encuentro de interiorización de la Identidad Institucional con los docentes de la Carrera de Filosofía

Funciones

Son funciones del ámbito formativo: coordinar, organizar y gestionar los programas de formación continua, específica e instrumental; inicial para la docencia y otras acciones de carácter formativo. Así acreditar las acciones del decentado de la Universidad en coordinación con Posgrado.

Son funciones del ámbito de innovación en la mejora y apoyo a la docencia: coordinar y ejecutar las políticas de la Universidad en la docencia; impulsar las actividades de innovación docente y apoyo a proyectos vinculados a la mejora de la docencia.

Son funciones en el ámbito de difusión de las convocatorias de ayudas -tanto internas como externas: coordinar y contribuir a la difusión, intercambio y extensión de las experiencias de mejora e innovación docente y de las buenas prácticas docentes en la Universidad; asesorar a los docentes en aspectos de la planificación; analizar y promover la introducción de nuevas metodologías y aplicaciones tecnológicas en las aulas y en la actividad docente.

Equipo



El CADU cuenta con una estructura para desarrollar las actividades de docencia, cuyo sustento es el trabajo de un equipo conformado por 14 profesionales, aportando en todos los requerimientos de dirección académica en lo que supone este proceso de formación basado en competencias.

Proyección

El CADU tiene como proyecto diseñar un proyecto de Doctorado en Docencia-Investigación-Desarrollo en coordinación con la carrera de Psicología y además acompañar los procesos de implementación de los rediseños curriculares de los programas académicos.

Así mismo promover, apoyar, coordinar la planeación, desarrollo, evaluación y seguimiento, de los proyectos y programas académicos correspondientes a través de sus direcciones e instancias de coordinación y apoyo con Postgrado, para el desarrollo y logro de la misión de la UCB Regional Cochabamba.

Otras proyecciones son:

- Coordinar con directores de las diferentes carreras planes de capacitación en el área pedagógica - didáctica, el área pastoral y el área disciplinar.
- Propiciar una mayor participación en la socialización de experiencias del aula, realizando talleres donde se compartan previamente, registrando y sistematizando lo que el docente realiza en el aula, en un “diario docente”.
- Planificar con directores el seguimiento en aula, la intervisión y los grupos focales.



- Lanzar la 2ª versión de la Maestría en Docencia Universitaria por Competencias e iniciar una experiencia de Diplomados con modalidad virtual.
- Apoyar al fortalecimiento de la investigación docente
- Ejecutar un diagnóstico de la problemática académica para detectar las necesidades de actualización docente.
- Se proyecta un espacio virtual en la página de la UCB donde se difundirán material de apoyo al docente universitario.

e) Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones.

En el siguiente cuadro, se puede observar el número de docentes que obtuvieron el Diplomado en Docencia en Educación Superior en las últimas gestiones, exigido como requisito mínimo para ser docente de la UCB.

DIPLOMADO EN DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR: METODOLOGÍA BASADA EN COMPETENCIAS

(Gestión y número de Docentes que se formaron)

Año	Gestión	N° de inscritos
2012	2/2012	33 docentes
2013	1/2013	32 docentes
2013	2/2013	26 docentes
2014	1/2014	27 docentes
2014	2/2014	24 docentes
2015	1/2015	17 docentes
2016		6 docentes



ANEXOS

ANEXO 1 FILIACIONES Y MEMBRESÍAS DE LA UCB



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES CATÓLICAS – FIUC

La Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC) es una asociación de universidades e instituciones católicas de enseñanza superior, aprobada por la Santa Sede en 1949 y reconocida como Organización Internacional No Gubernamental (OING) por el sistema de las Naciones Unidas. En la actualidad, la Federación se compone de unas 200 universidades e instituciones católicas de educación superior y los miembros están presentes en todos los continentes.

1. GRUPOS SECTORIALES

La FIUC reúne una serie de Grupos sectoriales, constituidos por facultades, departamentos, institutos o escuelas de las universidades afiliadas, que tienen en común los mismos objetos de estudio, de enseñanza y de investigación. Debate en torno a un tema común, organización de coloquios específicos, proyectos y actividades de investigación, intercambio de profesores, publicaciones, consulta, etc.

- a. [Asociación Católica Internacional de Instituciones de Ciencias de la Educación A.C.I.S.E](#)
- b. [conferencia Mundial de Instituciones Universitarias de Filosofía - COMIUCAP](#)
- c. [Conferencia de las Instituciones Católicas de Teología](#)
- d. Red Europea de Institutos de la Familia – REDIF
- e. [Ciencias de la Comunicación - FIUCOM](#)
- f. [Asociación Internacional de Facultades Católicas de Medicina - AIFMC/IACMS](#)



- g. [Ciencias Políticas](#)
 - h. [Conferencia de Instituciones Católicas de Psicología - FIUCUP/IFCUP](#)
 - i. [Ciencias Sociales](#)
2. **ASOCIACIONES REGIONALES**: Los miembros de la FIUC se pueden asociar también en función de su distribución continental. Ciertas simpatías culturales y geográficas evidentes están en la base de agrupaciones regionales que apuntan, también aquí, a garantizar de un modo más eficaz las misiones de la universidad católica en el mundo:
- a. [Asociación de Universidades Católicas de África y de Madagascar - \(ASUNICAM\)](#)
 - b. [Asociación De Universidades Católicas E Institutos Superiores De África Y De Madagascar - \(ASUNICAM\)](#)
 - c. [Asociación de Colegios y Universidades Católicas del Este y del Sur de Asia - \(ASEACCU\)](#)
 - d. [Federación de Universidades Católicas de Europa y del Líbano - FUCE](#)
 - e. [Organización de las Universidades de América Latina - \(ODUCAL\)](#)
 - f. [Junta Xavier para la Educación Superior en India](#)
3. **CENTRO COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN** (CCI): Es uno de los principales servicios de la Federación. Tiene por misión promover la investigación interuniversitaria y multidisciplinar en el marco de la cooperación internacional



Doctorados:

ORGANIZACIÓN DE UNIVERSIDADES CATÓLICAS DE AMÉRICA LATINA - ODUICAL



Es una asociación de instituciones de educación superior pertenecientes a la Iglesia Católica o inspiradas por la fe católica. La finalidad de ODUICAL es contribuir al progreso de la educación superior católica en Latinoamérica. Con este propósito desarrolla un conjunto de acciones de colaboración orientadas a mejorar la calidad de la docencia, investigación y servicio a la sociedad de las instituciones que lo integran.

1. **REDES DE ESTUDIOS:** La misión de los Comités de Expertos de ODUICAL es analizar temas que interesan al CELAM, al Consejo Consultivo o a la Asamblea General, con el fin de generar información que pueda servir para abordarlos:
 - a. Desarrollo integral de América Latina
 - b. Doctrina Social de la Iglesia
 - c. Red Interculturalidad – Congreso
 - d. Red de Observatorio Social

2. **RED DE BIBLIOTECAS DE ODUICAL:** Con el fin de compartir esfuerzos, conocimientos y experiencias para ampliar el acceso a recursos y servicios de información relevantes para las comunidades universitarias de las instituciones participantes.

Servicios



- Apoyar a alumnos y académicos en el proceso enseñanza-aprendizaje e investigación.
- Contribuir al éxito de la misión de ODUICAL.
- Dar acceso a través de la Biblioteca Virtual a recursos electrónicos libres y de calidad seleccionados por las bibliotecas participantes.

3. **RED DE DOCTORADOS:** La Red de Doctorados de ODUICAL responde a la necesidad de las universidades asociadas de contar en sus cuerpos docentes con una mayor proporción de académicos con el grado de doctor.



CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO -CINDA

Es una corporación internacional sin fines de lucro, integrada por importantes universidades de América Latina y Europa. En la actualidad, cuenta con cuarenta y un miembros, presentes en Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Italia, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

El Centro ha sido pionero en el establecimiento de redes de colaboración entre instituciones de educación superior, que ha llevado a cabo ininterrumpidamente su trabajo desde hace más de treinta años.

CINDA, en conjunto con las universidades integradas al Sistema han explorado temas centrales sobre política y gestión universitaria con el interés de poner el conocimiento acumulado al servicio de las políticas públicas y de las instituciones correspondientes.



1. REDES ESPECIALIZADAS

- a. Vicerrectores Académicos
- b. Vicerrectores de Administración y Finanzas
- c. Vicerrectores de Innovación e Investigación
- d. Directores de Relaciones Internacionales

2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La prestación de servicios se organiza en las siguientes modalidades:

- a. Asesorías y consultorías coordinadas desde la Dirección Ejecutiva, destinadas a desarrollar proyectos específicos en diversos campos, tales como diseño institucional, organización curricular, planificación estratégica, sistemas de información. En estos proyectos, CINDA identifica a los expertos – habitualmente pertenecientes a sus universidades miembros, contribuye al diseño y coordina el trabajo.
- b. Proyectos en que, a partir de una demanda concreta formulada por una institución de educación superior u otro organismo, CINDA identifica entre sus miembros a quien o quienes pueden prestar la asesoría requerida. En este caso, el proyecto se ejecuta directamente, por la universidad oferente del servicio.
- c. Cursos de formación y capacitación
- d. Organización de visitas de estudio

3. PROGRAMA ACADÉMICO

CINDA, como parte del área de “Programas Académicos” está constantemente realizando estudios, investigaciones y proyectos, a través de la movilización de académicos de sus universidades miembros, y apoyados por organismos de gobierno, agencias bi o multilaterales o las propias universidades:

- a. Información para la Gestión de la Calidad de la Docencia



- b. Grupo de Trabajo Internacionalización
- c. Grupo Operativo
- d. Informes Educación Superior en Iberoamérica
- e. Red Telescopi

4. DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES

- a. Informes “Educación Superior en Iberoamérica”
- b. Módulos de “Aseguramiento de la calidad: Políticas Públicas y Gestión Universitaria”

5. PROGRAMA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

El programa tiene los siguientes objetivos:

- Generar un espacio para la movilidad académica
- Promover a las instituciones que conforman la red
- Fomentar la internacionalización, impulsando la cooperación interinstitucional

La Pontificia Universidad Católica del Perú, se encarga de proveer a las universidades participantes de toda la información necesaria para participar del programa; recabar y difundir la información sobre los aspectos académicos específicos de cada universidad participante y elabora balances de la movilidad estudiantil.

Está abierto a las universidades miembros de CINDA, que ofrecen plazas de intercambio y se comprometen a reconocer los cursos aprobados en el extranjero.





ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO – AUIP

La Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) es un organismo internacional no gubernamental dedicado a la cooperación académica interuniversitaria, en el marco de la Comunidad Iberoamericana de Naciones

La AUIP se propone como objetivo general contribuir con criterio de alta calidad académica a la formación de profesores universitarios, científicos y profesionales en el nivel de postgrado y doctorado, en función de las necesidades de desarrollo de cada país.

1. PROGRAMA 1: CALIDAD DE LA FORMACIÓN AVANZADA.

Su propósito es contribuir a elevar la calidad académica de la oferta de Postgrado y Doctorado en todas las instituciones asociadas al sistema, fomentando las autoevaluaciones y facilitando la realización de evaluaciones externas periódicas. Asimismo se trata de contribuir al reconocimiento internacional de la oferta iberoamericana de posgrados y doctorados a través de los Premios AUIP a la Calidad.

2. PROGRAMA 2: FOMENTO DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO Y DOCTORADO.

Apunta al desarrollo de los mencionados programas incidiendo en la mejora y capacitación del profesorado, facilitando la movilidad internacional mediante programas de becas y proporcionando asistencia técnica a los directores y gestores de los programas a través de la organización de Seminarios y Reuniones Técnicas. También se atiende especialmente la puesta en marcha de Programas de Doctorados Cooperativos Iberoamericanos, así como el apoyo a la creación de Redes internacionales de Investigación



3. PROGRAMA 3: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

Este programa pretende mantener actualizada la base de información del sistema, crear nuevas bases de datos especializadas, impulsar la comunicación informática y apoyar el desarrollo académico de los Postgrados a través de publicaciones generadas por iniciativa de la Red o concertadas con sus Instituciones Asociadas.

4. PROGRAMA 4: GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Contribuir al desarrollo y a la proyección institucional del Sistema AUIP mediante iniciativas que permitan: facilitar la gestión ejecutiva, consolidar el sistema, promover la imagen de la AUIP y difundir sus acciones programáticas.



UNIVERSIA

Es una Red de 1.232 universidades iberoamericanas, presente en 23 países de habla hispana y portuguesa y patrocinada por Banco Santander

Impulsa y/o desarrolla productos y servicios fuera y dentro de Internet, que tienen un beneficio directo para la universidad. Igualmente, vincula parte de estos proyectos a necesidades empresariales que parten del mundo universitario

1. **CONOCIMIENTO:** Motor de innovación. Utilizando tecnología para difundir el conocimiento y promoviendo la formación a lo largo de toda la vida

Servicios:

- Centro de Desarrollo Universia



- OpenCourseWare
- Biblioteca de Recursos
- Reuniones de Rectores
- Formación a terceros

2. COLABORACIÓN: Vínculos entre universidades y empresa. Crear espacios para el debate y la relación interuniversitaria

Servicios

- Publicaciones académicas
- Informes sobre educación superior
- Servicios de empresas para universitarios

3. EMPLEO: Relación entre talento y empleo. Facilitar la búsqueda de primer empleo y prácticas profesionales de los universitarios, y generar nuevas oportunidades laborales para los titulados.

Servicios

- Captación de talento
- Gestión de prácticas profesionales y primer empleo
- Portales personalizados en universidades y empresas

4. FUTURO: Universitarios como protagonistas del futuro. Acercar iniciativas e instrumentos que les ayuden en su formación profesional y personal e informar sobre posibilidades de futuro.

Servicios

- i. Innoversia
- ii. Portal Multilingüe
- iii. Licencias de idiomas
- iv. Información sobre becas y formación





CONSORCIO IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA - ISTECON

Consortio que tiene la misión de fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible en Iberoamérica mediante la realización de programas centrados en:

- ***Avanzar en el estado de educación superior en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)***
- ***Generación y difusión de conocimientos e información***
- ***Establecimiento de vehículos rentables para la transferencia de tecnología***
- ***Fomentar el desarrollo de investigación internacional conjunta***
- ***Fomentar un entorno para la iniciativa empresarial y la colaboración,***
- ***La promoción de modelos de liderazgo que se adhieren a los principios de responsabilidad y rendición de cuentas.***

INICIATIVAS: Dentro de cada iniciativa, se identifican proyectos, que se planifican y aplican entre los miembros de la red ISTECON. Debido a que responden a las necesidades de los miembros y sus comunidades, los proyectos son dinámicos y ampliables, fomentando la creación de redes de colaboración y altamente coordinadas que maximicen la utilización de los recursos disponibles.

- 1. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I + D):** La iniciativa de ISTECON I + D proporciona un vehículo para realizar el corte de investigación y desarrollo de borde en una variedad de disciplinas. Para lograr la excelencia, ISTECON, en colaboración con sus socios, apoya la transferencia de tecnología para desarrollar laboratorios de I + D



para mejorar la interacción entre la industria y el mundo académico con el fin de fomentar la innovación, la creatividad y la colaboración.

2. **EDUCACIÓN CONTINUA AVANZADA (ACE):** Responder a los desafíos que plantean las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la educación superior y, asimismo, ofrecer oportunidades de capacitación a quienes necesitan educación continua.

3. **LIBLINK RED DE BIBLIOTECAS DIGITALES:** acceso e intercambio de Información

4. **ISTEC-SALUD:** aplicaciones de ingeniería en la prestación de la asistencia sanitaria y de la educación en salud

5. **ISTEC-Innovate:** La reforma curricular y cambios de paradigma en la formación de ingenieros (Proyecto Innovación Plaza; SCED: Sistemas Complejos y Educación; Concursos Estudiantiles)

6. Participar en actividades de colaboración, tales como:
 - Programas de Doble Titulación (Maestrías y doctorados), y Programas de Certificación de Desarrollo Profesional
 - Oportunidades empresariales con los socios industriales





**EDUCACIÓN
SUPERIOR Y
FORMACIÓN
DEL PROFESORADO**

UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS

AUTORES:

Clara Almada (Coordinadora)
María de los Ángeles Duarte
Estela Mary Peralta
María Luz del Puerto
Carolina Scholz

0. Introducción

La Universidad del Cono Sur de las Américas – UCSA es una universidad privada sin fines de lucro.

Antecedentes Fundacionales

La Universidad del Cono Sur de las Américas, UCSA, tiene su fundamento en la Escuela de Administración de Negocios, EDAN, que fue creada en 1990 por gremios empresariales, empresarios y académicos interesados en el mejoramiento de la productividad de las empresas paraguayas para la calificación profesional de sus cuadros directivos superiores y medios. La creencia de que solo por la vía de una mayor capacidad para generar riquezas por parte del aparato productivo, sería posible mejorar la calidad de vida para todos los habitantes del país impulsó a este grupo de visionarios a fundar EDAN con el lema fundamental, que al mismo tiempo resume lo esencial de su filosofía: “Para servir al país mediante las empresas”.

Finalidad

La Universidad del Cono Sur de las Américas tiene como finalidad esencial: Servir al Paraguay y a los demás países de la región mediante la formación de protagonistas económicos, sociales y técnicos, enraizados en el país y abiertos al mundo, capaces de asumir y dinamizar su quehacer económico, político, educativo, tecnológico y cultural.



Proyecto Educativo

El Proyecto Educativo es una propuesta que se hace realidad en un sistema de valores, objetivos y acciones para la planificación, implementación y evaluación de la gestión institucional. Mediante ello se promueve, orienta y cohesiona a la comunidad educativa en una perspectiva de mejora continua, en respuesta a las situaciones coyunturales que busca mejorar la calidad educativa. El Proyecto Educativo de UCSA se encuentra en permanente proceso de mejora continua y construcción a través de evaluaciones periódicas en las distintas áreas, que tienen por objeto introducir mejoras en un proceso de evolución y desarrollo continuo.

Dirección: España 443 casi Brasil – Asunción, Paraguay. Página Web: www.uca.edu.py

Se ha elaborado el informe recurriendo a las personas de la universidad que cuentan con la información necesaria para completar el documento. Como la universidad paso por un mecanismo experimental de evaluación externa realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES, la mayoría de la información está organizada y disponible. Además, la universidad cuenta con un sistema de información UMS en el que se registra los datos académicos de la institución, que sirve como una herramienta de gestión.

1. Misión y visión

Misión: La Universidad del Cono Sur de las Américas es una institución sin fines de lucro, dedicada a formar profesionales éticos, líderes, emprendedores y con responsabilidad social, para servir al país y a la región en un contexto globalizado, mediante la promoción



de una educación integral de calidad, la investigación e innovación acorde con los estándares internacionales.

Visión: Ser una universidad emprendedora, reconocida por su prestigio y excelencia académica.

La universidad cumple su misión de formar profesionales éticos, líderes, emprendedores y con responsabilidad social, orientándose en su accionar por los valores definidos en la UCSA.

Finalidad

La Universidad del Cono Sur de las Américas tiene como finalidad esencial: Servir al Paraguay y a los demás países de la región mediante la formación de protagonistas económicos, sociales y técnicos, enraizados en el país y abiertos al mundo, capaces de asumir y dinamizar su quehacer económico, político, educativo, tecnológico y cultural. La UCSA tiene además los siguientes fines específicos:

- El desarrollo de la personalidad humana inspirada en los valores de la democracia, la familia, la libertad y el respeto al ser humano y al medio ambiente.
- La enseñanza y la formación profesional.
- La investigación en las diferentes áreas del saber humano
- El servicio de la comunidad en los ámbitos de su competencia.
- El fomento y la difusión de la cultura universal y en particular de la regional y nacional
- El estudio de la problemática regional y nacional.



Filosofía

La Universidad del Cono Sur de las Américas concibe la educación como un medio privilegiado de socialización y desarrollo humano y como un factor estratégico para un crecimiento económico con equidad que permita superar la pobreza y la desigual distribución de la riqueza. En este contexto, considera que las iniciativas de promover una educación superior de alta calidad, por su función de formar profesionales, generar nuevos conceptos y conocimientos mediante la investigación científica y tecnológica, y llevar adelante proyectos de servicio a la comunidad, tienen una clara prioridad.

La Universidad del Cono Sur de las Américas define la educación como el proceso de generación de conocimientos y de promoción del desarrollo integral de potencialidades humanas, en sus aspectos físicos, intelectuales y espirituales, con una clara orientación al saber ser, saber hacer, saber aprender, saber emprender y saber convivir. Esto es creer que el progresivo descubrimiento y cultivo de los talentos, facultades y cualidades morales latentes en todo ser humano, implica una participación activa de todos los actores y se constituye como la base esencial de una sociedad más justa, equitativa y democrática.

La Universidad del Cono Sur de las Américas se basa en los siguientes principios fundamentales: La existencia de Dios, la unidad de la humanidad, la eliminación de todo tipo de prejuicio, la autonomía en la búsqueda de la verdad, la libertad de aprender y de enseñar, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, la educación universal y la eliminación de los extremos de pobreza y desigualdad económica.



Valores Institucionales

La Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), mantiene una posición de estricta prescindencia de presupuestos políticos de carácter partidario. A partir del nivel de educación superior que le corresponde, intenta afrontar los problemas sociales más críticos de la época, mediante la promoción y aplicación de los siguientes principios.

- Autonomía en la búsqueda de la verdad

La aplicación de este principio, crea un ambiente intelectual que alienta la libertad académica requerida para descubrir la verdad en todas sus manifestaciones, sin dogmatismo ni exclusiones, como base de todo desarrollo humano. La Universidad resguarda este principio y lo sustenta como un fundamento esencial del proceso educacional.

- La eliminación de prejuicios

La vigilancia y crítica de cualquier forma de prejuicio es, para la UCSA, un prerequisite indispensable para una verdadera educación profesional, investigación científica y servicio a la comunidad. Formas de prejuicio de naturaleza racial, religiosa, social, cultural, política o de género es un oscuro velo para el intelecto en su búsqueda del conocimiento y la verdad. Las injusticias engendradas por estas formas de prejuicio han sido la causa principal de conflictos y guerras. Por esta razón, la eliminación de prejuicios es esencial para el establecimiento de la justicia y la paz en el mundo. La educación en todas sus expresiones es considerada el medio más efectivo para su erradicación, porque la raíz del prejuicio es la ignorancia.

- Respeto a la vida, la familia y las buenas costumbres

La Universidad se constituye en promotora y defensora de los valores éticos y principios universales que fundamentan la calidad y sustentabilidad de la vida, la continuidad de la especie humana y la sana convivencia en la sociedad.



- Unidad de la humanidad e Integración

Este principio, se basa en la convicción de que todos los hombres y mujeres son miembros de un único género humano. El conocimiento y la aplicación de este principio, basado en un Dios que trasciende lo humano y que, sin embargo, lo engendra permanentemente, sirve como un sólido fundamento de la unidad mundial. En un momento en el que los movimientos de globalización económica y aun cultural se corresponden con iniciativas de agrupación e integración regional, la UCSA considera de la más alta importancia, promover las diferentes formas de alianzas, asociaciones y cooperación regional como una manera de mejorar su participación en las oportunidades derivadas de los mencionados movimientos de globalización.

- Igualdad de Género y de Oportunidades

La Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), busca la equidad entre las personas de la sociedad, gracias a la invención de formas que garanticen la igualdad de oportunidades para todas aquellas que se encuentren en condiciones de acceder a un determinado nivel de educación superior. Este principio reconoce, también, la necesidad de igualdad de derechos y oportunidades entre los géneros, como un requisito básico para el completo desarrollo del potencial humano, teniendo en cuenta la igualdad o complementación de las competencias y talentos de ambos.

- La educación como factor de crecimiento económico y justificación social.

Reconoce el importante papel de la educación en la generación y correcta aplicación de los conocimientos para coadyuvar en la eliminación de la pobreza. Esta se constituye en el medio privilegiado para incrementar la productividad humana mediante calificación profesional y la innovación científica y tecnológica. La educación está destinada a constituirse en el medio más expeditivo, para realizar los cambios substanciales que requiere mejorar el bienestar de la población y el desarrollo integral del país.



Redes de Universidades

La UCSA participa de manera activa en redes de universidades a nivel país, regional – MERCOSUR e internacional.

La participación de la UCSA en estas redes es muy importante porque ayuda a que los docentes aprendan de manera colaborativa con otros docentes de otros países con realidades y capacidades distintas al país, y ayuda a tener una mirada globalizada de la Educación Superior. El docente aprende de otra realidad, de otras tecnologías de otras metodologías de enseñanza que puede aplicar en el desarrollo de su clase.

Las redes a las que pertenece la UCSA:

- Rama IEEE – The Institute of Electrical and Electronical Engineers, se orienta a Docentes y Estudiantes.
- Red de Incubadoras Universitarias del MERCOSUR (RIUM).
- Universidad y Territorio: Universidades en red para dinamizar procesos de desarrollo territorial inclusivo.
- Red de Pacto Global, Red de PRME Global.
- RIUP, red de internacionalización de universidades paraguayas.

2. Información institucional general

a) Breve historia

La Universidad del Cono Sur de las Américas, UCSA, tiene su fundamento en la Escuela de Administración de Negocios, EDAN, que fue creada en 1990 por gremios empresariales, empresarios y académicos interesados en el mejoramiento de la productividad de las



empresas paraguayas para la calificación profesional de sus cuadros directivos superiores y medios. La creencia de que solo por la vía de una mayor capacidad para generar riquezas por parte del aparato productivo, sería posible mejorar la calidad de vida para todos los habitantes del país impulsó a este grupo de visionarios a fundar EDAN con el lema fundamental, que al mismo tiempo resume lo esencial de su filosofía: “Para servir al país mediante las empresas”. La Escuela de Administración de Negocios, EDAN, fue reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura como Institución de Educación Superior y por el Poder Ejecutivo como Persona Jurídica, sin fines de lucro. Con la cooperación de la Unión Europea, EDAN comenzó a desarrollar maestrías, postgrados y otros programas de formación continua que marcaron un hito en la década de los 90 en el campo de la formación de los recursos humanos para el mejoramiento de la gestión en las empresas y organizaciones. Dado que la Ley de Universidades vigente en ese entonces, establecía que sólo las universidades podían desarrollar programas de maestrías, en 1.994 se inició ante el Consejo de Universidades el proceso de creación de la Universidad, que culminó con la promulgación de la Ley Nº 055/96 en fecha 6 de setiembre de 1.996 que crea la Universidad del Cono Sur de las Américas. Una vez constituida, fue inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, e inició sus actividades en el año 1.998.

b) Estudios que se ofertan en la actualidad, número de campus, facultades y/o departamentos.

PREGRADO: Técnico Superior en Construcción Naval

GRADO: Ingeniería Industrial. Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Electricidad, Ingeniería Informática, Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría, Administración Financiera, Comercio Internacional e Integración, Comercio Internacional y Administración Aduanera, Marketing, Psicología Clínica, Psicología Empresarial.

POSTGRADO:



CAPACITACIÓN: Diplomado en Dirección Logística y Abastecimiento, Diplomado en Prácticas de Técnicas de Recursos Humanos, Diplomado en Dirección Comercial y Marketing, Diplomado en Gestión de Ventas, Diplomado en Gestión de Proyectos, Diplomado en Gestión del Mantenimiento Industrial, Diplomado de Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Contable, Diplomado en Gestión Profesional Aduanera, Diplomado en Comercio Exterior, Diplomado en Executive Management, Diplomado en gestión de Empresas, Diplomado en Management bancario e instituciones financieras, Diplomado Internacional en Dirección y Gestión de Marketing, Diplomado en Gestión Financiera, Diplomado en Derecho administrativo con énfasis en Gestión Pública, Diplomado en Fortalecimiento de la Gestión de los Mandos Medios, Diplomado en Gestión de Seguros.

ESPECIALIZACIÓN: Especialización en Marketing, Especialización en Dirección de Recursos Humanos, Especialización Internacional en Dirección y Gestión del Marketing, Especialización en Dirección y Gestión Bancaria, Especialización en Negociaciones Internacionales e Integración Económica, Especialización en Economía Financiera, Especialización en Comercio Exterior, Especialización en Didáctica Superior Universitaria, Especialización en Dirección Contable y Financiera, Especialización en Administración de Empresas, Especialización en Gestión del Capital Humano, Especialización en Gestión Financiera, Especialización en Gestión de Proyectos, Especialización en Gestión Profesional Aduanera.

MAESTRÍA: Maestría en Dirección de Empresas, Maestría en Ciencias de la Educación, énfasis en Administración, gestión y Didáctica Superior Universitaria, Maestría en Ciencias de la Educación, énfasis en Administración, Gestión de la Educación Superior, Maestría en Gestión de Proyectos, Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Marketing, Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas, Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Logística, Maestría en Gestión del Capital Humano y Desarrollo Organizacional, Maestría en Economía y Finanzas, Maestría en Dirección Financiera, Maestría en Gestión y Administración de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Maestría en Ciencias de la Educación.



DOCTORADO: Doctorado en Ciencias de la Educación.

La UCSA cuenta con cinco locales, la casa central, el campus San Agustín, el local Colón, San Miguel de Garicoits, y el Centro Tecnológico. La resolución y año de creación corresponde la Ley N° 955/96 en fecha 6 de setiembre de 1.996. Todos estos locales están centralizados en la capital, Asunción.

c) Número global de estudiantes, profesorado y personal administrativo

Ingeniería Industrial 420, Ingeniería en Electricidad 409, Ingeniería Electrónica 151, Ingeniería Informática 325, Administración de Empresas 135, Contabilidad y Auditoría 122, Administración Financiera 31, Comercio Internacional e Integración 35, Comercio Internacional y Administración Aduanera 284, Marketing 16, Psicología Clínica 55, Psicología Empresarial 53, Tecnicatura Superior en Construcción Naval 126.

Cantidad de estudiantes por carrera de postgrado:

- Especialización: Matricula por cohorte de 1990-2000: 229 estudiantes, egresados 64, de 2001-2014: 472 estudiantes, egresados 138.
- Maestría: Matricula por cohorte de 1990-2000: 346 estudiantes, egresados 102, de 2001-2014: 386 estudiantes, egresados 110.
- Cantidad de personal administrativo, en total 150 para todos los locales
- Cantidad de docentes, en total 160.

d) Estudios ofertados relacionados con educación (formación de maestros/as, pedagogía, etc)

La UCSA cuenta con un Plan de Capacitación anual para los docentes. Este plan de capacitación va dirigido para todos los docentes de UCSA. Además, cuenta con un plan de



capacitación para los funcionarios. Se brindan además cursos de formación pedagógica. Se cuenta con el curso de Didáctica Universitaria, de modo semipresencial. Los cursos de capacitación, actualización, de maestría y doctorado que se mencionan más arriba están abiertas a la comunidad educativa de la UCSA.

Educación en Valores: El Proyecto “DESARROLLO DE UN PROGRAMA INTEGRADO DE EDUCACIÓN EN VALORES PARA LA UNIVERSIDAD”, nace como respuesta a la necesidad expresada en el claustro de profesores del año 2005, donde se consensuaron los Valores Operativos de la UCSA que se incorporaron a los Valores Institucionales. A partir de esta experiencia, se incluyó la dimensión valores como otro de los ejes transversales del Proyecto Educativo. De esta forma, se viene implementando un Proyecto de Formación en Valores para profesores, alumnos y personal de la UCSA, con la realización de actividades, acciones y experiencias para fomentar la práctica de estos valores.

3. Pertinencia social

Se dispone de normativas y reglamentaciones necesarias para la implementación de actividades de investigación y extensión. Una de las funciones principales de todo centro de educación superior es la investigación, entendida como la generación de nuevos conocimientos para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. Esta función asumida por la universidad, se constituye, junto con la Enseñanza/Aprendizaje y la Extensión, como uno de los principios rectores en sus programas y proyectos de trabajo. El área de Investigación y Desarrollo tiene como objetivo la formación de investigadores tanto a nivel docente como estudiantil que busquen apropiarse de la realidad social, política, económica, cultural y tecnológica del país y de la región con el objetivo de producir o renovar conocimientos para fortalecer la gestión del hombre y la mujer en todos los ámbitos, de manera a mejorar la calidad de vida de la sociedad.



El Programa de I + D: Dado que los fondos para investigación, tradicionalmente estuvieron vedados a las universidades privadas por muchos años, la política de la UCSA fue orientar sus esfuerzos en actividades que buscan fomentar la investigación y la extensión.

Fomentar la práctica de la investigación de manera transversal en todas las carreras, de manera a crear en los alumnos hábitos de investigación siguiendo la metodología de la investigación científica. Esto se logra a través de los Trabajos Prácticos con Enfoque de Investigación, y a partir de 2.009, de los Concursos Anuales de Investigación.

Los Trabajos Prácticos con Enfoque de Investigación tienen la finalidad de unir la teoría con la práctica e iniciar y consolidar a los alumnos en el uso de la metodología de investigación como método de trabajo. La metodología pretende la producción de conocimientos por el alumno en tarea conjunta y con la coordinación del docente. La metodología contempla tres niveles de complejidad: básico, intermedio y avanzado y su temática debe relacionarse a aspectos relevantes de la realidad nacional, en el marco de la materia. Esta metodología ha ayudado en el mejoramiento de los trabajos finales de grado de los estudiantes.

El Concurso Anual de Investigación se inició en el año 2.009 con una dotación de recursos propios de la UCSA. El objetivo de este Concurso es dar la oportunidad a los docentes de UCSA para que desarrollen investigaciones científicas.

La segunda línea de acción de la Vicerrectoría es facilitar el proceso de elaboración de los Trabajos de Fin de Carrera. Se ha implementado un esquema de seguimiento a alumnos y asistencia a tutores. Se elaboró una completa Guía para la Elaboración de Trabajos de Grado con su correspondiente Manual de Procedimientos que orientan a los estudiantes en la elaboración de las tesis. Cada año se realizan capacitaciones específicas para los tutores. Los TFG versan sobre aspectos prácticos del sector al que se relaciona la carrera. La mayoría de los TFG son de carácter descriptivo exploratorio cuali-cuantitativo. Actualmente se cuenta con financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CONACYT, UCSA presento en total hasta la fecha 14 proyectos, que fueron evaluados y están siendo ejecutados.

Programas de fomento de la extensión

- *Concurso “Ideas locas”*: Buscando fomentar la participación en el área de extensión de los estudiantes, se creó la presentación de trabajos con carácter de innovación en un concurso denominado “Ideas Locas”. Este concurso estudiantil interno de la Universidad tiende a estimular y generar procesos de creatividad e innovación en la formación académica de los alumnos. Como parte del Programa de Emprendedores que impulsa la universidad, este concurso busca motivar el desarrollo de ideas creativas y novedosas en productos y servicios, con el objetivo de orientar y estimular a los alumnos, participantes de este programa, el espíritu emprendedor.
- *Rama Estudiantil de IEEE – The Institute of Electrical and Electronical Engineers*: El Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos, es la sociedad técnica profesional más grande del mundo, sirviendo los intereses de más de 395.000 miembros en las comunidades de la electrotecnología y la información en cerca de 160 países. La UCSA es la segunda universidad del Paraguay en pertenecer al IEEE con una Rama Estudiantil. La Rama Estudiantil de UCSA tuvo su reconocimiento el 23 de noviembre del 2009. Con este importante paso, se han comenzado a desarrollar actividades estudiantiles que incluyen una variedad de actividades tales como ferias de ciencia, eventos culturales, apoyo para elaboración de currículos profesionales, talleres de empleo y prácticas profesionales, competencias de diseño, tutorías, obtención de fondos, etc.



- *Políticas para el desarrollo de actividades de extensión:* El servicio, entendido como un responder a las demandas legítimas del entorno, buscará apoyar el proceso de desarrollo de cada región mediante proyectos que serán emprendidos en base a los resultados obtenidos por la investigación dentro de la propia población, gracias a la aplicación de conocimientos y tecnologías adecuadas.
- *Programa de emprendedorismo UCSA:* La política de extensión se desarrolla mediante el Programa de Emprendedorismo, del *Centro de Emprendedores*, que nace con el objetivo principal de potenciar y desarrollar la cultura emprendedora dentro de la comunidad educativa universitaria, apoyando la formación de emprendedores y la creación de nuevas empresas.
- *El Centro Tecnológico:* La Universidad del Cono Sur de las Américas, UCSA cuenta con un Centro de Capacitación Tecnológica que la ubica como uno de los más importantes centros de formación en las tecnologías de información de clase mundial, ya que forma parte de una Red Académica Global para la capacitación en redes, bases de datos y otros programas de última generación a través de la Fundación Proydesa de Buenos Aires. La Fundación Proydesa es una entidad dedicada y comprometida con la educación, reconocida por la UNESCO como organización que trabaja apoyando sus objetivos y acciones y por el Banco Interamericano de Desarrollo como *partner* para la Iniciativa Informática 2000. A través de este centro se brinda cursos de capacitación a los interesados en formarse en los cursos que desarrolla, abierta a la sociedad paraguaya.
- *El Área de Proyectos:* Está dedicada a contratar con entes estatales, organizaciones no gubernamentales, empresas, organismos de cooperación internacional proyectos de diversas índoles que sean capaces de utilizar nuestras capacidades. Una de las formas de trabajo es a través de alianzas estratégicas. Esta unidad funciona con una estructura flexible a demanda.



- *Jornadas Académicas:* La UCSA pretende, a través de las Jornadas Académicas (Extensión Académica), recoger los desafíos que lanzan las experiencias cotidianas y el mundo globalizado, salir de las aulas buscando conocimientos significativos y lograr una interacción directa de los alumnos con realidades concretas y profesionales competentes. Las dos jornadas académicas que la Universidad ofrece a todos los estudiantes, profesores y funcionarios cada año, son espacios académicos, culturales y recreativos que permiten a los interlocutores un conocimiento integral que posibilite prepararse y anticiparse al futuro y aprender a asociarse en torno a objetivos comunes.

PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL EN INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

- Mejoramiento de la competitividad de las empresas mediante el aumento de la productividad ya sea por la optimización de procesos industriales, el desarrollo de productos ecológicamente sostenibles, el mejoramiento de la gestión empresarial y de su potencial humano.
- “Improvement in the artisan preservation of guava pulp in Caacupe for the production of jam for a healthy food in the context of the cultural eating habits in Paraguay”.
- “Contribución al mejoramiento de la conservación artesanal de la pulpa de guayaba en Caacupé para la producción de dulce como alimento saludable en el contexto de los hábitos alimentarios del Paraguay”. (Proyecto Multidisciplinar, Ingenierías, Empresariales, Humanidades).



- RIUTEC “Red Iberoamericana De Apoyo al Ecosistema Innovador para el Fomento de Incubadoras Universitarias de Base Tecnológica ” – La UCSA: Solicitante, líder del proyecto.
- El sistema de ejemplificación de los guaranismos en los repertorios diferenciales paraguayos: legitimación y estandarización de la lengua nacional.
- Teoría y experiencia: La problemática de los métodos cualitativos de investigación pedagógica.
- Perfil histórico y tipológico de la lexicografía diferencial paraguaya.
- La Responsabilidad Social Universitaria en Paraguay.
- Nuevas Tecnologías y Juventud: Uso y acceso a internet, móvil y redes sociales en universitarios de ambos sexos, de una carrera de humanidades, de una universidad privada, período 2014. Proyecto de impacto social.
- Automatización del hogar mediante el protocolo de internet -utilizando placas de arduino como sistema de control.
- Conferencia en Latinoware 2014, Foz do Foz do Iguaçu, Brasil. Tema: “Casa Inteligente con Arduino”.
- IEEE “Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos”. Sociedad de Ciencia y tecnología más importante del mundo. Exposición de la Rama Estudiantil UCSA: Domótica Automatización del Hogar y Tecnologías Informáticas mediante el protocolo de internet. Cas inteligente con placas AURDINO.
- Formulación de Briquetas de Biomasa de Encendido Instantáneo y Diseño del Proceso Tecnológico para su Fabricación.
- Trayectorias Ribereñas - Territorios Posibles. Red Interuniversitaria en Procesos de Intervención y Transformación con Inteligencia Territorial. Iniciativas sobre los Ríos Paraguay, Paraná y de La Plata.
- Red de investigación y posgrado en Ciencias Exactas y Naturales; Ciencias Económicas y Desarrollo Productivo y Tecnológico.



- Fortalecimiento de la Educación Inclusiva en la Educación Superior. Red de investigación sobre la educación Inclusiva.
- Tratamiento de guaranismos en producciones lexicográficas diferenciales paraguayas, LIV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística.
- Bienestar psicológico en adultos mayores: Una propuesta de intervención desde la psicología positiva.
- Educación Continua como forma de relacionamiento Universidad-Empresa en la Universidad del Cono Sur de las Américas.
- Aplicación de realidad aumentada para tarjetas de visita.
- Ciencia, Tecnología y Sociedad: Procesos y mecanismos de inclusión hacia una mayor productividad de los agricultores de frutilla de la ciudad de Aregua a la tecnología de la Liofilización.
- Construcción de un Instrumento de Predicción del Rendimiento Laboral y Académico.
- "Virtual Entorno" Proyecto ALFA de la Unión Europea. Guadalajara, México.
- Lexicografía bilingüe español-guaraní: estado de la cuestión en el Paraguay.
- El discurso lexicográfico de repertorios dialectales del español del Paraguay: ideas y finalidades. En: Políticas lingüísticas para la integración educativa y cultural en el Mercosur: Legislación, planificación y glotopolítica, pp. 161-186
- El Poder Predictivo Combinado de la Personalidad, Inteligencia Fluida y Situación Laboral en el Rendimiento Académico.
- Personalidad, ansiedad y depresión en estudiantes de psicología.
- Relación entre la comunicación padre e hijos y la violencia escolar.
- La práctica lexicográfica en los repertorios dialectales paraguayos, V Congreso Internacional de lexicografía. Madrid, 2012. Libro de Resumen, pp. 161-162.
- "Efecto de la emigración de mujeres madres de familias, en sus hogares, desde la percepción de jóvenes estudiantes de secundaria provenientes de esas familias".



- Búsqueda de la eficiencia energética del país ya sea mediante el desarrollo de nuevas formas de energía renovable o la optimización de la utilización de la energía hidroeléctrica.
- Interpretación del recurso undimotriz con simulaciones CFD.
- “XVI Congreso Regional Iberoamericano”, La Bienal Iberoamericana, desarrollado en la Ciudad de Puerto Iguazu, Argentina en mayo de 2015. Tema: “Automatización de previsión de demanda horaria de potencia eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional”.
- Formulación de Briquetas de Biomasa de Encendido Instantáneo y Diseño del Proceso Tecnológico para su Fabricación.
- Automatización de previsión de demanda horaria de potencia eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión de obras de infraestructura del sector eléctrico
- Automatización de contratación horaria de potencia eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional
- Proyecto de investigación sobre sistemas de producción de agua potable a partir de agua de alta salinidad, utilizando tecnología de ósmosis inversa y fuente de energía fotovoltaica para el funcionamiento de una planta modelo en Pozo Colorado, Chaco Paraguayo.
- Metodología para automatización de previsión de demanda horaria de potencia eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional.
- “Desarrollo y validación de modelo de variador de velocidad para simulación de fenómenos transitorios en motores eléctricos”.
- Programas de Bienestar Institucional: Becas, Deportes, Culturales, Visitas Técnicas, Pasantías, Bolsa de Trabajo, Apoyo Social y cultural, salud. Son actividades donde estudiantes y docentes participan.



Cabe mencionar que, en la ejecución de los proyectos mencionados arriba, en algunos de ellos la UCSA interactúa con distintos entes de la sociedad, en algunos casos solucionando un problema real, compartiendo y transfiriendo conocimientos entre los organismos participantes.



DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura organizativa

El contenido de este apartado podría referirse a los órganos de gobierno⁶ (Rectorado, Claustro, Consejo de Gobierno, etc.) órganos consultivos (Consejo Social y similares, instancias de participación del alumnado, del profesorado, del personal de administración y servicios, etc.) y unidades académicas (departamentos y similares) en relación con:

- a) *Los niveles de participación de las personas y colectivos actores en cada instancia.*
- b) *Los modos de acceso a los cargos directivos de cada una de esas unidades y a los órganos de representación.*

La Universidad UCSA mediante los mecanismos de planificación, programación y participación busca construir la comunidad académica tal y como implica su visión, y así participar activamente en el desarrollo nacional.

El gobierno institucional universitario, recae en el Rector, el Consejo Superior Universitario y el Consejo de Administración (art. 9 de los Estatutos Sociales). En el Consejo Superior está prevista la participación de todos los estamentos universitarios: docentes, egresados no docentes, alumnos y funcionarios. De acuerdo a los Estatutos Sociales, en la UCSA existen mecanismos de participación en la gestión de la universidad, así, se cuenta con las siguientes instancias:

- a. Consejo Superior (arts. 9 y 18 al 22)

⁶ En cada país adoptan denominaciones distintas



- b. Consejo de Administración (arts. 27 y 28)
- c. Consejo Asesor (arts. 28 y 29)
- d. Consejo de Delegados (arts. 45 y 46)
- e. Asociaciones o Centros Estudiantiles (art. 47)

En el año 2.009 fue realizada la convocatoria para la elección democrática de los representantes de los estamentos citados; como consecuencia de ello, se cuenta con los representantes de los docentes y funcionarios que se incorporaron formalmente al cuerpo colegiado. Se espera que, en el transcurso de los próximos meses, también los estudiantes y egresados no docentes elijan a sus representantes, ya que sus delegados habían solicitado prórroga.

Mediante esta representación directa, los estamentos, a través de sus representantes están participando, junto con el personal técnico, administrativo y de servicios en la gestión de la universidad, con competencia técnica, capacidad de trabajar en equipo y articuladamente con todos los estamentos y carreras. La estructura de las carreras se compone de direcciones, coordinaciones y áreas tanto académicas como administrativas. En ese sentido, se dispone de un Manual de Organización de Cargos y Funciones, en el cual consta el organigrama actualizado que evidencia el relacionamiento en la estructura organizacional y la existencia de los reglamentos correspondientes que regulan la aplicación de las normativas vigentes en todas las instancias. Desde esta perspectiva, los diferentes estamentos que constituyen la comunidad, así como los objetivos, recursos, necesidades, posibilidades y alcance de los planes de estudio se relacionan directamente con la reforma curricular. Los distintos estamentos, aun cuando tengan funciones diferenciales dentro de la institución, se articulan de manera a posibilitar el desarrollo del proceso educativo, hacia los objetivos de interdisciplinariedad y logro de las competencias básicas requeridas para la profesión.



Estructura Organizacional

El Modelo de Diseño elegido es el de Organización por Objetivos, Procesos y Resultados. Todos los cargos cuentan con una descripción de funciones, tareas, responsabilidades y perfiles de competencias. El funcionamiento administrativo se rige por el Estatuto de la Universidad, por los manuales de organización, funciones y cargos, los manuales de procedimiento, por las normas, por los instructivos y por los reglamentos internos. El Gobierno institucional es democráticamente electo, su personal técnico, administrativo y de servicios participan en el compromiso institucional, con competencia técnica, capacidad de trabajar en equipo, y articuladamente con todos los estamentos. El Plan de Estudios que permite estrategias y desarrollo académico, que optimizan sus recursos humanos eficazmente, sujetos a evaluación permanente en todos sus niveles y funciones, flexible académicamente, en un marco que fomente la articulación entre las disciplinas del campo científico - técnico, social y humanista.

- Asociación UNISUR-EDAN

La "Asociación UNISUR-EDAN" es la patrocinadora de la filosofía, valores y alta política de la Universidad del Cono Sur de las Américas. Sus funciones están establecidas en el mismo Estatuto de UCSA.

- Rectorado y Consejo Superior

El Rector y su Consejo Superior ejercen el gobierno inmediato de UCSA constituyendo la máxima autoridad académica y administrativa de la Universidad.

- Secretaría General

La Secretaría General ejerce la función de apoyo secretarial al Rectorado y el Consejo Superior, realizando otras funciones específicas por la alta dirección.



- Acreditación y Auditoría de Procesos

Tiene por objeto encaminar y supervisar el proceso de evaluación y acreditación tanto institucional como de carrera, en consecuencia, también colaborar en la aplicación de los manuales de procedimiento con que cuenta la institución.

- Vicerrectoría Académica

Su función principal es la implementación de toda la gestión académica, para lo cual el Área cuenta con:

- Área Investigación y Desarrollo

Su función principal es propulsar la investigación y la innovación tecnológica, el desarrollo del espíritu emprendedor, la creación de nuevos servicios y la vinculación de la Universidad con las empresas. El Área de la Investigación y Desarrollo cuenta con:

- Área Administrativa y Financiera

El Área Administrativa y Financiera es la responsable de administrar los recursos y favorecer logísticamente el desarrollo de los demás ámbitos, brindándole su apoyo, articulación y construcción. Cuenta con:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DECLARADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

I. PERSPECTIVA DE LOS BENEFICIARIOS (ENSEÑANZA/APRENDIZAJE)

1. Brindar una educación integral, emprendedora y de calidad para generar un valor agregado que nos diferencie como universidad
2. Diversificar la oferta educativa con nuevas carreras, tecnicaturas, postgrados propios en las modalidades presencial y a distancia para distintos segmentos de la población
3. Contar con un sistema de vinculación y seguimiento a egresados

II. PERSPECTIVA DE LA VINCULACIÓN CON EL ENTORNO

4. Potenciar la vinculación con el entorno como Responsabilidad Social Universitaria y servicio a la comunidad



5. Fortalecer la vinculación Universidad-Empresa para la transferencia de conocimientos y tecnologías

III. PERSPECTIVA DE LOS PROCESOS INTERNOS

6. Establecer un sistema de información y comunicación interna y externa eficiente
7. Acreditar la institución y todas sus carreras
8. Implementar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad

IV. PERSPECTIVA DE LA SOSTENIBILIDAD

9. Diversificar las fuentes de ingresos
10. Dotar de infraestructura y adecuar la existente conforme a la exigencia de crecimiento de la matrícula
11. Aumentar la matriculación y disminuir la deserción de alumnos
12. Fortalecer la Gestión Socialmente responsable de la UCSA

V. PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO

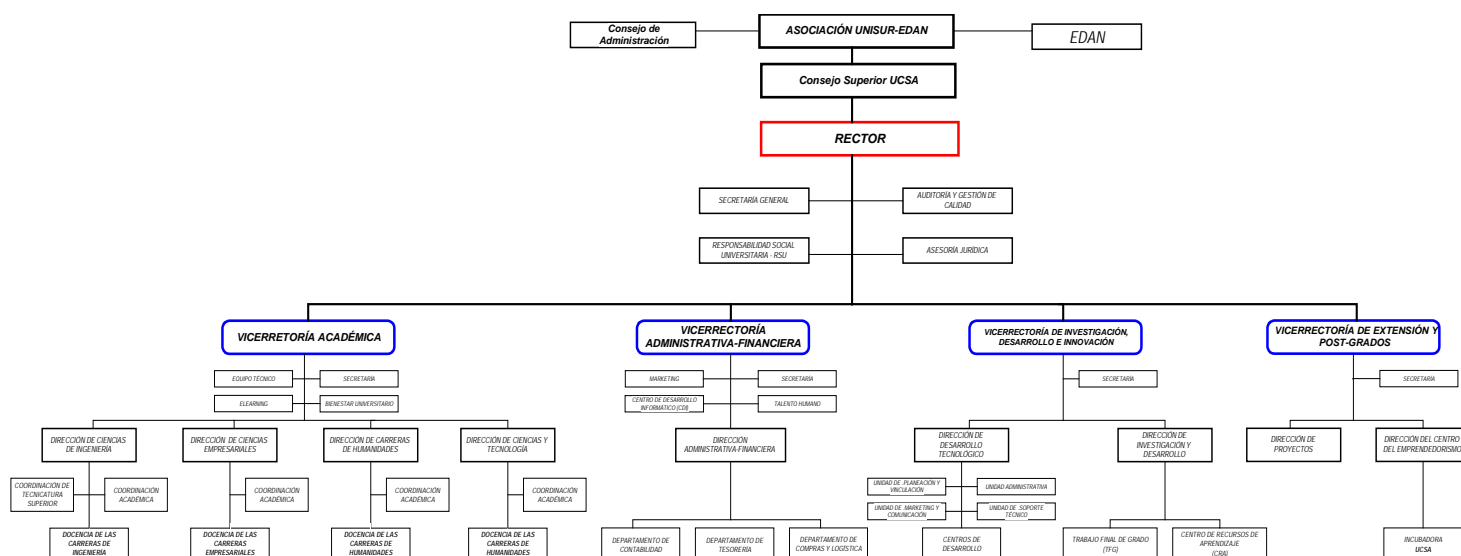
13. Fortalecer las competencias del capital humano y el sentido de pertenencia a la UCSA
14. Elevar el nivel académico de los docentes y colaboradores

VI. PERSPECTIVA DE INVESTIGACIÓN

15. Fomentar la investigación y el trabajo en redes a nivel de docentes, alumnos y egresados
16. Fortalecer la gestión de proyectos de investigación y desarrollo



Organigrama(s): se plasma gráficamente la estructura organizacional general de la institución.



Plantel directivo

La UCSA cuenta con el siguiente cuadro directivo, Dirección de Ciencias de Ingeniería, Dirección de Ciencias y Tecnología, Dirección de Ciencias Empresariales, Dirección de Carreras de Humanidades, Dirección del área de Investigación, Dirección de Trabajo Final de Grado, Dirección del área de Proyectos, Dirección del área de Evaluación, Directora del Centro de Emprendedores.

Plantel docente

El cuerpo docente y administrativo es competente en el campo técnico profesional, manteniendo una actitud de aprendizaje continuo, investigativa, innovadora y flexible, con conducta ética y responsabilidad social. En total hay 160 docentes para todas las áreas de conocimiento, 10 docentes de medio tiempo, y los demás todos contratados por horas cátedra.



c) Los niveles de dependencia y de autonomía en los procesos de toma de decisiones:

c.1. De los órganos de gobierno, consultivos y unidades académicas entre sí

Como puede verse en el organigrama la UCSA está conformada por una asociación UNISUR – EDAN, que se reúnen por lo menos dos veces al mes, para tratar los diversos temas respecto a la universidad. El Rector y su Consejo Superior ejercen el gobierno inmediato de UCSA constituyendo la máxima autoridad académica y administrativa de la Universidad. Las decisiones son tomadas de manera consensuada en el consejo superior, siempre privilegiando las decisiones que favorecen al área académica sobre los financieros, en lo posible. Las distintas vice rectorías dependen del Rector. Y las distintas direcciones dependen de cada vice rectoría respectivamente. Cada Director de área manifiesta sus inquietudes a la vice rectoría de la cual depende. Pero en general las decisiones son tomadas de manera consensuada por los vice rectores de acuerdo a las situaciones presentadas. En general el acceso a las autoridades no es complicado, se maneja un sistema de puertas abiertas, sin necesidad de pedir audiencias. Las decisiones son tomadas de manera rápida sin dar rodeos.

c.2. De los órganos de gobierno, consultivos y unidades académicas respecto a los Gobiernos nacionales, regionales y locales

En la Constitución de la República del Paraguay (1992) en su Artículo 73, declara Del Derecho a la Educación y de sus Fines: Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura y la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos, el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación



del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio.

En la Ley N° 4995/13

La educación superior tiene por objeto la formación personal, académica y profesional de los estudiantes, así como la producción de conocimientos, el desarrollo del saber y del pensamiento en las diversas disciplinas y la extensión de la cultura y los servicios a la sociedad. La educación superior es un bien público y, por ende, es un factor fundamental para el desarrollo del país, en democracia y con equidad (Art. 2°). Como bien público, la Educación Superior es responsabilidad del Estado, en cuanto a su organización, administración, dirección y gestión del sistema educativo nacional. El Estado reconoce y garantiza el derecho a la educación superior como un derecho humano fundamental para todos aquellos que quieran y estén en condiciones legales y académicas para cursarla (Art. 4°). Con la vigencia de la Ley de Educación Superior, la Agencia adquiere preeminencia en el marco de las políticas de calidad de la educación superior, lo cual señala los primeros efectos de sus acciones como promotora principal de una cultura evaluativa en las instituciones de educación superior.

La ANEAES, creada por Ley de la Nación N° 2072/03

Su finalidad: Evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior.

“La evaluación y acreditación abarcarán como mínimo los aspectos de la integridad institucional, las funciones de docencia, investigación y extensión y de la gestión institucional, así como los recursos humanos, físicos, económicos y financieros necesarios para otorgar los grados académicos y los títulos profesionales de que se trate. El proceso de evaluación y acreditación puede abarcar a toda una institución de educación superior o restringirse a una o más carreras”. (Artículo 19).



A Nivel Nacional, en el año 2007 se establece el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación superior. La ANEAES, entiende que el proceso de evaluación de la calidad de una carrera, programa o institución debe orientarse a la mejora continua.

Las universidades, tanto públicas como privadas dependen del Ministerio de Educación y Ciencias. Regidas por las leyes de educación superior mencionadas arriba.

d) El papel de los “stakeholders”

Cada integrante de la universidad conoce la función que desempeña dentro de la institución, existe un Manual de Cargos y Funciones. Además, cada área cuenta con un instructivo para desarrollar las actividades en cada área. Cada persona se reporta a su superior inmediato y presenta un informe de las actividades realizadas.

Cuando se necesita otro integrante para un área de trabajo, se procede a buscar entre las personas de la universidad que reúna el perfil que se está requiriendo. En caso de que no exista esta persona en la organización, se procede a buscar afuera. Los *stakeholders* o grupos de interés juegan un papel relevante en la implementación y sostenibilidad del proyecto educativo, se denota en la institución un agradable clima de trabajo y de colaboración entre las personas. Se evalúan sus conocimientos y habilidades y se les brinda cursos de capacitación de acuerdo al plan de capacitación anual. Se sienten involucrados en las distintas actividades desarrolladas, y hay participación de cada representante en la elaboración, seguimiento e implementación del Plan de Desarrollo de la Institución. Se realizan reuniones periódicas para analizar las actividades de cada área.

Existe una estrategia de comunicación y colaboración para implementar las actividades en la universidad. En este sentido las tecnologías sociales corporativas ofrecen el marco perfecto para el desarrollo de dichas actividades. En la generalidad existe un grupo de trabajo acostumbrado a trabajar en equipo motivado y comprometido.



1.2. Políticas de profesorado

- a) Las formas y procedimientos de acceso a la docencia: requisitos, criterios y modos de operación.*

La admisión de personal docente para cualquier cargo y nivel se realiza por concurso de oposición, apoyado por pruebas psicotécnicas, siendo ésta una condición indispensable para llenar las posibles vacancias dentro de la Institución. Siempre que hubiere cargos o puestos vacantes dentro de la estructura organizacional de UCSA, se procederá a aplicar el Reclutamiento Interno.

Si no existieran candidatos con las competencias necesarias al interior de la organización, se procederá a aplicar el sistema de Reclutamiento Externo. El proceso de selección se lleva a cabo a través de una consultora externa que se encarga del proceso de selección mediante entrevistas, batería de tests y referencias, con un perfil diseñado por el área de Recursos Humanos de la UCSA.

- b) Las formas y procedimientos para la promoción profesional (ascensos, cambios de estatus, de categoría académicas, etc.): requisitos, criterios y modos de operación.*

Con el objetivo de implementar la mejora continua dentro de la Institución, todos los niveles, están sujetos a una evaluación formal del Desempeño Laboral, una vez al año. Los resultados de la misma serán utilizados como insumos para la Elaboración del Plan Anual de Capacitación y Adiestramiento de la Universidad. Además de ello, se tendrán también en cuenta, otros aspectos relacionados con el crecimiento y mejoramiento del personal y la Institución.

Los resultados de la Evaluación del Desempeño docente, que son entregados a los evaluados personalmente por el Director, se utilizan para efectuar alguna promoción a un



puesto superior si se diera el caso, un despido o desligamiento de la Institución, para diseñar algún incentivo a la productividad, o solamente, para alimentar el Plan de Capacitación Anual de la Universidad, siempre y cuando el Consejo Superior lo apruebe, conforme los lineamientos políticos-estratégicos de la Institución.

El modelo o la Técnica de Evaluación del Desempeño Laboral podrá ser ajustado o cambiado por otro Método o Sistema, previamente estudiado y analizado por el Consejo Superior, con el fin de evitar el automatismo o la rigidez en su aplicación.

Todos los integrantes de la Institución conocen los diferentes aspectos de la Evaluación del Desempeño, tales como las políticas, las salidas o utilización que se le dará a los resultados, así como los criterios que se tendrán en cuenta.

Todas las personas Evaluadas en su Desempeño, por las Jefaturas de las áreas pertinentes, tienen derecho a conocer sus resultados y las razones de las calificaciones obtenidas. Cada ciclo se aplica encuestas a los estudiantes con el fin de evaluar el desempeño del docente, los docentes a su vez realizaran una autoevaluación, los directivos evalúan a los docentes, y se realiza el contraste de todas las evaluaciones realizadas.

Plan salarial

A partir del año 2009 se está aplicando un plan salarial a los docentes de acuerdo al nivel académico alcanzado. Los docentes tienen cuatro niveles de salarios, de acuerdo al siguiente criterio: a) Primer Nivel, corresponde a los docentes que solo cuentan con Título Universitario; b) Segundo Nivel, corresponde a los docentes que cuentan con Título Universitario, Curso de Didáctica y Cursos Cortos de Especialización b) Tercer Nivel, corresponde a los docentes que cuentan a más del Título Universitario habilitante y Cursos de Didáctica, Cursos de Post-grado o Maestrías en temas afines a las materias, objeto de su enseñanza, con carga horaria de dos años o más ; c) Cuarto Nivel corresponde al docente que cuenta con Título Universitario habilitante, Cursos de Didáctica y Título de Doctorado.



Resulta de interés analizar la composición del cuerpo académico según su edad. Estos datos se presentan en la siguiente figura, donde se observan edades comprendidas entre 26 y 66 años, con una fuerte concentración en el rango de 40 a 50 años, siendo la edad promedio de 45 años. La asimetría en la distribución de edades se atribuye al hecho de que el ingreso de los docentes se realiza por concurso abierto de modo que se produce una selección que prioriza a aquellos con mayor experiencia y mejor formación (y por ende mayor edad).

Otro de los aspectos relevantes a mencionar es el grado de pertenencia de los docentes hacia la institución, la gran mayoría tiene muchos años de docencia en la misma.

c) Los dispositivos, instancias involucradas y modos de operación para la formación continua.

Para implementar los cursos de formación continua en la UCSA, se cuenta con un Plan de capacitación anual, las necesidades se detectan de los docentes.

En la generalidad de los casos estos cursos tienen un costo diferenciado porque se contratan docentes especializados para desarrollar los cursos.

Otra instancia de capacitación resulta de las charlas que se realizan en los claustros. Las capacitaciones que realiza la directora del área de investigación para la presentación de proyectos a los organismos financiadores, la redacción de artículos científicos, la tutoría de los trabajos final de grado, el uso correcto de la Plataforma MOODLE, etc. Estos cursos que son cortos no tienen ningún costo para los docentes.

Aparte de este plan de capacitación anual, está el interés de los docentes en participar de los cursos de formación continua que ofrecen tanto la EDAN que es la escuela de postgrado de la UCSA y el centro tecnológico. Ambas instituciones de la UCSA cuentan con cursos que están abiertos todos los años y de distintas áreas de conocimiento y niveles.



(Capacitación, especialización, maestrías, doctorados). Para realizar estos cursos los docentes cuentan con costos diferenciados por ser docentes de UCSA.

En el desarrollo de los cursos están involucrados la vice rectoría académica, financiera, los directores de área, las coordinaciones. La participación de los docentes es voluntaria.

1.3. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

Los entes descentralizados que regulan la educación superior a nivel nacional son en primer lugar la Constitución Nacional, que declara a la educación como un derecho humano, el CONES (Consejo Nacional de Educación Superior), creada por Ley N° 4995, con el fin de crear las universidades y habilitar carreras de grado y de postgrados, al mismo tiempo que clausurarlas, basado en un informe técnico proporcionado por la ANEAES. La ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior), es la organización que vela por la calidad de las universidades, las carreras de grado y postgrado.

Una vez habilitada las universidades dependen académicamente del MEC (Ministerio de Educación y Ciencias), donde se encuentran todos los datos estadísticos de cada universidad. Cabe mencionar que aún el MEC no cuenta con toda la información detallada de cada universidad, pero está en proceso. Cada universidad es autónoma.

En la UCSA se define como política institucional participar de las convocatorias de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES. La ANEAES es la agencia en Paraguay responsable de implementar los mecanismos de Evaluación y acreditación. La UCSA cuenta con datos registrados por la Coordinación de Evaluación, en los cuales constan las evaluaciones realizadas hasta la fecha y se expresa a través de los resultados de las evaluaciones por actividad y año de aplicación, desde el año 2008 hasta la fecha. Se deja expresa constancia del proceso de evaluaciones realizadas y como parte de la historia institucional, conscientes de la participación en un sistema de Acreditación. Desde el año 2008 para participar de estos procesos de evaluación se



conformaron varios comités de autoevaluación constituido por docentes y estudiantes de la carrera.

En cuanto a los programas de postgrados, en Paraguay los criterios de evaluación aún están en proceso de construcción. Se han evaluado algunos programas de postgrados de manera experimental y por necesidades del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, que necesitaba conocer los niveles de los postgrados desarrollados en Paraguay para entrar en un proceso de selección para ser financiados.

La UCSA hasta el día de hoy no ha participado de los rankings y similares, es un tema pendiente.

La calidad, un criterio tradicionalmente cercano al campo empresarial irrumpe en el ámbito de la Educación Superior en el siglo XXI, y Paraguay no ha sido la excepción, sobre todo a partir de la década de los 90, después del quiebre dictatorial y el impacto de la reforma educativa. La globalización plantea cambios fundamentales, entre otros: el conocimiento y la información constituyen el activo más valioso en el mercado. Una de las consecuencias del cambio en el ámbito de la educación superior es el rol de la calidad en los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior. La importancia estratégica atribuida a la educación superior por las sociedades se traduce en la búsqueda de una mayor calidad de la formación universitaria. Son diversas las estrategias que, basadas en esta motivación, promueven las propias instituciones de educación superior, los gobiernos nacionales y otros actores sociales. Estas incluyen acciones de fortalecimiento de la investigación, de la docencia y de la gestión; vinculación a programas marco de investigación; movilidad de estudiantes, de profesores y de investigadores.

Tipo de Instituciones de Educación Superior en Paraguay

Dado que se presenta el caso de Paraguay, y dentro del ámbito de la educación superior, la universitaria, es pertinente explicar que, de acuerdo con la Ley Nº 1264 “Ley General de Educación (LGE)”.



Cuadro I. Número de Instituciones de Educación Superior en Paraguay

Instituciones	Públicas	Privadas	Totales
Universidades	8	47	55
Institutos Superiores	8	30	38
Institutos Técnicos Superiores	20	245	265
Institutos de Formación Docente	40	72	112
Total	469		

Fuente: Datos a julio del 2011. Ministerio de Educación y Ciencias

Los enfoques metodológicos comunes en los procedimientos de evaluación y/o acreditación de la calidad

Los enfoques metodológicos vigentes en la región responden a distintas maneras de abordar los procedimientos de evaluación y/o acreditación de la calidad.

- Los momentos de la evaluación institucional:
 - Autoevaluación: es realizada por la propia institución; en algunos casos se contratan especialistas externos para realizarla.
 - Evaluación Externa: este tipo de evaluaciones son realizadas por parte de especialistas externos a las instituciones es decir pares académicos, seleccionados de distintas formas más o menos sistematizadas: banco de datos, registro de pares, etc.
 - Informe Final: generalmente se traduce en el informe de evaluación que se realiza en las instancias centrales de evaluación (Ministerios, Secretarías, Agencias, etc.). A partir de las informaciones obtenidas, a través de la autoevaluación y las evaluaciones externas, se realiza un Informe Final de Evaluación.
- La existencia de dimensiones comunes en los procesos de evaluación y acreditación: Filosofía, misión y visión institucional; el plan de desarrollo



institucional; normas internas y reglamentos; carreras y programas académicos de grado y/o posgrado; estructuras de gobierno; actividades de investigación; actividades de extensión o interacción social; personal académico; recursos humanos administrativos y servicios técnicos de apoyo (personal no docente; servicios de atención estudiantil; recursos físicos; recursos financieros; capacidad institucional de autorregulación; comunicación y transparencia; cantidades de alumnos de grado y/o posgrado y tasa de graduación; convenios de cooperación; capacidad de innovación e incorporación de nuevas tecnologías.

- La necesidad de considerar los contextos particulares-institucionales, nacionales y regionales a la hora de realizar una evaluación y un proceso de participación de la comunidad en la evaluación institucional.

Además, en casi todos los países el Estado tiene un rol protagónico en las funciones de autorización, supervisión, evaluación y acreditación de las instituciones y programas de la educación superior. Se manifiesta una tendencia a regular con mayor énfasis algunas carreras o programas llamados de “riesgo social” tales como áreas de la salud: (medicina y enfermería), ciencias aplicadas como la agronomía e ingeniería y, en menor medida, derecho, educación- docencia, psicología, etc. Este planteo se constata a nivel regional con los procesos de acreditación del MERCOSUR. Los procesos de evaluación y de acreditación se efectúan predominantemente sobre las universidades (ya sea a nivel institucional o carreras de grado y/o posgrado).

1.4. Responsabilidad social

La UCSA y su Responsabilidad Social

Conscientes de la necesidad de construir una sociedad más equitativa, más ética y más sostenible y, conscientes también, del impacto que la gestión de la universidad genera en



su entorno, a mediados del año 2009, las altas autoridades de la Universidad del Cono Sur de las Américas, han resuelto implementar acciones tendientes a una gestión socialmente más responsable. En este marco se vienen realizando las siguientes actividades:

- Principios del Pacto Ético Comercial
- Red Local de Pacto Global Paraguay
- Curso de Pacto Global “Incorporando Principios”
- Constitución del Comité Estratégico de Responsabilidad Social Universitaria
- Otras capacitaciones en RSE
- Comité Espejo ISO 26.000
- Afiliación de UCSA a la RedUniRSE
- Educación Inclusiva
- Convenios en el Marco de la Responsabilidad Social Universitaria
- Proyecto de Fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria en la UCSA
- Apoyo y auspicio de talleres de Formación de Valores dirigidos a docentes de Educación Escolar Básica y Media, organizados por la UNESCO, el MEC y la Asociación Valores para Vivir-Paraguay.

La UCSA, miembro fundador de la Red de Pacto Global Paraguay, en el año 2012 y en la persona del su Rector, ha integrado la Junta Directiva de la misma. Todos los años presenta informes relacionados con el cumplimiento de los principios del pacto global.

La Universidad del Cono Sur de las Américas desde su misma creación ha basado su gestión en sus valores institucionales y en sus valores corporativos enunciado en su propio proyecto educativo. Es por ello que la UCSA, tomando conocimiento de su existencia, hace suyo los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en materia de Responsabilidad Social de empresas e instituciones. Consciente de la necesidad de construir una sociedad más equitativa, más ética y más sostenible, nos hemos adherido al Pacto Global y hemos formado parte de la fundación de la Red Paraguaya del Pacto Global. Aparte del compromiso de respetarlo y de promover de forma activa su respeto a los integrantes de nuestra organización, hemos considerado que la Universidad tiene también



la responsabilidad de inculcar a sus docentes y alumnos los Principios del pacto en las aulas a través de sus distintos planes de estudios. Es por ello que aparte de la asignatura de Ética Profesional que se desarrolla en todas sus carreras, se cuentan con asignaturas que tienen que ver con el cumplimiento de las leyes laborales, el cuidado del medio ambiente y los derechos humanos. Se cuenta con una cátedra RSE que se desarrolla en todas las carreras de grado impartida en la UCSA. Además, en nuestro plan estratégico 2015-2019, nos hemos propuesto desarrollar un programa de Responsabilidad Social Universitaria, de modo a consolidar aquellas acciones que se venían realizando dentro de la institución con aquellos proyectos que pudieran surgir de la iniciativa de colaboradores, docentes y alumnos, y que incidan no solamente dentro de la institución, sino que se extienda a la comunidad. El compromiso asumido no decaerá en el futuro, antes bien iremos potenciando las acciones e iniciativas que nos permitan transitar por una senda que contribuya, dentro de nuestras posibilidades, a mejorar las vinculaciones con nuestros alumnos, profesores, colaboradores y proveedores, de modo a construir un mundo más humano y solidario.

- *Principios para la Educación Responsable en Gestión (PRME)*: También en setiembre del 2008, nos adherimos a los Principios para la Educación Responsable en Gestión (PRME), impulsados por el PNUD, asumiendo el compromiso de respetarlos y de promover de forma activa su respeto entre los integrantes de nuestra organización. Los PRME son un llamado de las Naciones Unidas a las instituciones de altos estudios dedicadas a la formación de líderes de negocios a través de una plataforma global para la educación responsable en gestión.
- *Derecho a la educación*: La UCSA, concebida como reza su filosofía, con un enfoque basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano, teniendo entre sus principios rectores la eliminación de todo tipo de prejuicio, la libertad de aprender, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, la



educación universal, la eliminación de los extremos de pobreza y desigualdad económica, no pone requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo para el acceso a sus programas de grado, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. Como tal, las iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria que implementa, son el “Programa de Incentivo al Rendimiento Académico”, el “Programa de Becas de Estudio” y el “Programa de Descuentos Especiales”. Estos programas tienen el objetivo de propiciar que estudiantes de escasos recursos económicos y excelente rendimiento académico, logren su deseo de cursar una carrera universitaria. El origen de ellos se remonta a la misma finalidad y filosofía de concepción de la UCSA (1996), creada como una institución educativa de nivel superior, sin fines de lucro, cuya finalidad esencial era y es, la de servir al Paraguay y a los demás países de la región mediante la formación de protagonistas económicos, sociales y técnicos, enraizados en el país y abiertos al mundo, capaces de asumir y dinamizar su quehacer económico, político, educativo, tecnológico y cultural. El programa de Becas se inserta en el proceso de autoevaluación de la Responsabilidad Social Universitaria, en la cual la institución se encuentra inmersa, con lo cual, se pretende mantener y fortalecer aún más este incentivo para los estudiantes de UCSA. Igualmente, contribuye de esta manera para superar las deficiencias, que prevalecen en las áreas de la educación superior universitaria al dar oportunidad a los más vulnerables de la sociedad, ya que estos estudiantes en su mayoría pertenecen a la clase social trabajadora y de escasos recursos económicos.

- *Código de Ética*: El Código de Ética de la UCSA, aprobado por resolución rectoral de fecha 04/05/2010, fue elaborado con la intención de constituirse en una herramienta que ayude a incorporar e implementar, a través de declaraciones concretas, los principios universales y los valores institucionales, dentro de la vida cotidiana en la organización. En su proceso de elaboración participaron



representantes de todos los estamentos de la institución, permitiendo el consenso de los valores corporativos y el fortalecimiento de una cultura organizacional impregnada de dichos valores. Está dirigido a todos los miembros de la comunidad educativa como un referente orientador de todas las acciones para lo cual establece pautas de conducta que deben ser respetadas por los directivos, funcionarios, profesores, estudiantes, egresados, proveedores y otros grupos de interés, y fue entregado a cada miembro contra firma de una carta compromiso de adhesión y cumplimiento.

- *Proyecto “La Tecnología al alcance de los Emprendedores del Mercado 4”*: En los meses de enero y febrero se habilita el Curso de Capacitación en informática (PC, Microsoft Office, Word y Excel), de 20 hs. de duración, dirigido a un grupo de jóvenes y adultos egresados del Centro de Educación de Jóvenes y Adultos N°. 160 – Sede Tutorial N°. 137 – Club de Leones Ciudad Nueva – Asunción. Se han beneficiado con este programa de capacitación continua, extensiva e inclusiva, 60 jóvenes y adultos vulnerables trabajadores del Mercado N°. 4 de la ciudad de Asunción.
- *Programa “Juventud, Empleo y Migración”*: La Universidad fue adjudicada con un fondo del “Programa Conjunto Capacidades y Oportunidades Económicas para la Inclusión Social” del PNUD para gestionar una iniciativa de fortalecimiento de la INNOVA-UCSA (Incubadora de Empresas de la Universidad del Cono sur de las Américas), actividad definida en el documento de Programa Conjunto “Juventud, Empleo y Migración”, que se implementa con el Gobierno de Paraguay con recursos provenientes del Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio – MDGF. En este marco y como verdadera institución inclusiva y orientada a la responsabilidad social y en su búsqueda continua de sensibilizar y potencializar la cultura emprendedora, hemos iniciado la implementación del Programa de Emprendedorismo, Cátedra “Desarrollo Emprendedor”, con un grupo de 47 jóvenes y adultos vulnerables trabajadores del Mercado N°. 4 de la ciudad de



Asunción, egresados del Centro de Educación de Jóvenes y Adultos N°. 160 – Sede Tutorial N°. 137 – Club de Leones Ciudad Nueva – Asunción. Continuando con este trabajo, después se inició la Cátedra “Identificación de Oportunidades de Negocios” con la participación de 30 jóvenes seleccionados del primer grupo, con el objetivo de conformar una cooperativa de trabajo que será incubada en INNOVA UCSA.

- *Convenio en el marco de la RSU entre la UCSA y el Centro de Ayuda Mutua “Salud para Todos” (CAMSAT):* La UCSA firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el CAMSAT-Centro de Ayuda Mutua “Salud para Todos” del Bañado Tacumbú, institución sin fines de lucro, orientada a promover la organización y corresponsabilidad de la población del Bañado Tacumbú, como medio para la solución de sus problemas y el mejoramiento de su nivel de vida, con el objeto de llevar a cabo programas, proyectos e iniciativas conjuntas, tendientes a fortalecer y desarrollar la misión de ambas instituciones, para lo cual la UCSA prestará colaboración voluntaria a través de sus Programas de Emprendedorismo y Responsabilidad Social Universitaria. A través del Programa de Emprededorismo, la UCSA tratará de potenciar y desarrollar la cultura emprendedora dentro de la comunidad del Bañado, apoyando la formación de emprendedores y la creación de nuevas empresas.
- *Proyecto “CitroProtec”:* En el marco del Convenio firmado con CAMSAT y ante el anuncio de una epidemia de dengue realizada por las autoridades sanitarias, las amas de casa asociadas a dicha organización, bajo la orientación y acompañamiento de docentes, alumnos y funcionarios de la Universidad, con el apoyo de empresas y personas de la sociedad civil, han implementado, el proyecto “CitroProtec”. El proyecto comprende la elaboración de aromatizantes de ambiente con fragancia citronella que permite repeler a los mosquitos brindando una agradable fragancia al ambiente, de sencilla operatividad para el usuario, elaborado con materia prima nacional y mano de obra de las amas de casas de



Bañado Tacumbú y comercializados por jóvenes desocupados, aglutinados también por dicha organización. El Precio de Venta de cada unidad producida prevé: el costo de las materias primas, el pago a las amas de casas por la confección de las bolsas y la asignación de una comisión por ventas a los Jóvenes Vendedores. El remanente o utilidad es destinado para cubrir los costos de almuerzo y merienda para los niños del Bañado que acuden al COMEDOR INFANTIL, que alberga más de 100 niños por día.

- *Acreditación de Carreras:* En el transcurso del año las Carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Electricidad recibieron la certificación de acreditación en el modelo nacional, por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Cabe acotar que las Carreras entran en proceso conforme a los llamados realizados por dicha Agencia.
- *Reglamento del Alumno, Reglamento Interno de Trabajo, Cumplimiento de disposiciones legales, impositivas y sociales:* La institución sigue cumpliendo las disposiciones legales, impositivas y sociales, en tiempo y forma.
- *Softwares legales:* La institución sigue adquiriendo y utilizando para el desarrollo de las clases y simulaciones, softwares de licencia legal.
- *Sistemas y auditorías:* El Sistema Informático UMS (University Management Systems) sigue siendo desarrollado y optimizado conforme a los requerimientos y necesidades de la institución y a las disposiciones legales vigentes, registrando y auditando electrónicamente todas las operaciones académicas realizadas en el mismo.
- Se sigue contratando los servicios de una Consultora Externa para la auditoría a los estados contables y de gestión.
- *Formación de profesionales éticos:* La institución sigue impartiendo la Cátedra Obligatoria de “Ética Profesional”, que es parte de todos los planes de estudios de todas las carreras de grado. En su contenido programático se contemplan capítulos



referentes a las prácticas de no corrupción, extorsión y soborno en el ejercicio profesional.

1.5. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

La UCSA es una universidad relativamente joven, con poca cantidad de estudiantes, apuntando hacia la mejora continua, presentándose a los llamados de evaluación externa institucional y de carreras, cumpliendo con sus obligaciones legales a nivel país, y con sus reglamentaciones internas.

El Consejo Superior sesiona con la representación de todos los estamentos institucionales, directivos, funcionarios, docentes, estudiantes y egresados.

A través de talleres liderados por el Consejo Superior y con la participación de todos los mandos medios, se ha revisado la Misión de la Universidad constando en la nueva en forma explícita, nuestra intención de formar profesionales éticos y con responsabilidad social.

Con el mismo mecanismo, se ha revisado y actualizado la Planificación Estratégica Institucional incorporando y asignado responsabilidades a las iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria.

La UCSA con su filosofía de inclusión a la educación superior no poniendo requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo para el acceso a los programas de grado, más que la conclusión de la educación media.

Así también, implementa los Programas de “Incentivo al Rendimiento Académico”, “Becas de Estudio” y “Descuentos Especiales” de manera a seguir propiciando el acceso a la educación superior de los jóvenes que realmente tienen interés en ella.

El Departamento de Bienestar Estudiantil brinda atención en los distintos locales con que cuenta la institución, como así también relevando inquietudes de los estudiantes a través de los buzones de sugerencias, quejas y reclamos.



La Universidad cuenta con una bolsa de trabajo para los estudiantes, en alianza con consultoras y empresas. Todos los años se reciben carpetas de estudiantes de las diferentes carreras de los cuales muchos se encuentran actualmente trabajando.

Se realizaron varias pasantías laborales, en las que nuestros estudiantes demostraron los conocimientos y capacidades adquiridas durante su formación académica. En todas ellas los pasantes han tenido un desempeño de muy bueno a excelente, calificación dada por los propios evaluadores de las empresas. Como todos los años, algunas empresas han decidido contratar permanentemente a los alumnos pasantes.

La política de atención personalizada de la Institución, a fin de disminuir la deserción de estudiantes, se ha materializado con entrevistas, llamadas mensuales a los que presentaban dificultades académicas, financieras o de otra índole de manera a tener conocimiento acabado de sus dificultades y plantearles soluciones para evitar la deserción.

La política de atención personalizada de la Institución se ha materializado con entrevistas, llamadas mensuales a los alumnos con dificultades académicas, financieras o de otra índole, a fin tener conocimiento de las dificultades de los alumnos y así, plantear soluciones y, por ende, evitar la deserción.

La institución contrata los servicios básicos de emergencias médicas proveídos por la empresa EME (Equipo de Emergencias Médicas Paraguay), para la atención de alumnos, profesores y funcionarios, ante cualquier emergencia o urgencia ocurrida durante su estadía dentro de la institución.

Ética y valores, en el Claustro de Docentes, se trata el tema de la “Ética y su relación e implicancia con la práctica docente” con el propósito de brindar la oportunidad y el espacio para sensibilizarnos más con nuestro Código de Ética, posibilitando la revisión y los ajustes del mismo si fuera necesario, con el valioso aporte de todos los docentes y funcionarios.

La Universidad ha definido su política investigativa hacia aquellas líneas de investigación que se orienten a generar un impacto en el mejoramiento continuo del nivel socioeconómico de la sociedad mediante un relacionamiento estrecho entre la



universidad y la empresa a fin de realizar proyectos que redunden en beneficio directo de la sociedad en su conjunto.

El Centro de Emprendedores impulsa anualmente el Programa de Emprendedorismo, abierto también a la comunidad, y que comprende las Cátedras de “Desarrollo Emprendedor”, “Identificación de Oportunidades de Negocios” y “Creación de Empresas”.



DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información general sobre los estudiantes

a) Las formas y procedimientos de acceso y admisión: requisitos, criterios y modos de operación

De acuerdo al Reglamento Académico vigente, las normas y procedimientos de Admisión e Inscripción, puede verse en el Anexo, se establecen los artículos,

Artículo 3. Se establecen las siguientes condiciones para ser considerado alumno de los programas de grado ofrecidos por la UCSA:

- Acreditar título de bachiller expedido por una institución educativa, reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura del Paraguay.
- Acreditar título de bachiller o su equivalencia, expedido por una institución educativa extranjera, con la certificación de estudios debidamente homologada.
- Firmar la solicitud de admisión que implica el compromiso de conocer, aceptar y respetar las Políticas, Normas y Reglamentos de la Institución, así como las disposiciones emanadas de las autoridades de la UCSA, del Consejo de Universidades y del Ministerio de Educación y Cultura.
- Cancelar el arancel de matrícula en la forma y monto que determine la Vicerrectoría Administrativa-Financiera.

- Artículo 4. Al inscribirse en cualquiera de los programas académicos de la UCSA, los alumnos aceptan las obligaciones y gozan de los derechos establecidos para ellos en este Reglamento y en todas las normativas de la Universidad.
- Artículo 5. A los efectos de la inscripción, los interesados deberán presentar todos los documentos exigidos en la normativa Requisitos de Ingreso.



- Artículo 6. Los alumnos regulares deberán inscribirse antes de cada ciclo académico y pagar la matrícula, una vez al año.
- Artículo 7. Los alumnos trasladados de otras universidades que deseen ingresar a la UCSA e inscribirse en cursos más avanzados deberán presentar el certificado de estudios y programas de las materias aprobadas en las Universidades de origen correspondiente conforme a las Normas Relativas a Convalidaciones y Revalidaciones.

El ingreso a las carreras de la UCSA, puede darse en el marco de traslados de instituciones afines, egresados de otras instituciones educativas de educación superior, o con la inscripción al primer ciclo de la carrera.

Cada año se observa un mayor desfasaje entre los conocimientos y competencias que los aspirantes traen desde el nivel medio y los requeridos para ingresar y permanecer en la Universidad. Es por ello que la Universidad ha implementado, las competencias generales y competencias específicas por área de conocimientos y carreras, para el ingreso y permanencia en la universidad. Se establece las condiciones básicas de ingreso. En ella se fijan la Inscripción, la Nivelación del desarrollo de competencias generales y específicas, la Ambientación Universitaria y la Alfabetización Informacional. Todas estas acciones tienen por objeto disminuir la diferencia entre los niveles académicos que traen los aspirantes y el que necesitan para cursar más eficientemente las asignaturas de los primeros años.

Marzo a Julio 2014			
Inscriptos	Desvinculados	Permanencia	Porcentaje %
307	70	237	23%
95	18	77	19%
96	24	72	25%
59	15	44	25%
57	13	44	23%
144	53	91	37%
20	5	15	25%
79	35	44	44%
25	6	19	24%
8	3	5	38%
4	1	3	25%
8	3	5	38%
21	3	18	14%
5	2	3	40%
16	1	15	6%
472	126	346	27%

A partir del año 2009, se implementó el primer ciclo de la carrera como un curso de nivelación de carácter obligatorio. Los objetivos y adaptación del primer ciclo, son entre otros, dotar al estudiante de un nivel mínimo necesario de conocimientos, que le aseguren

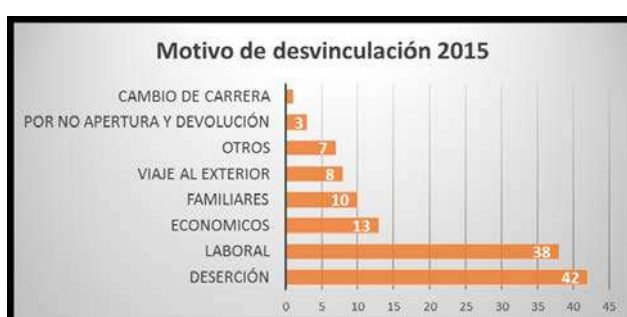


una transición cómoda desde el nivel secundario al universitario, y facilitar la adaptación del estudiante a la vida universitaria. Para aprobar este primer ciclo el alumno debe completar por lo menos el 60 % del total de puntos de los exámenes. El primer ciclo cuenta con dos exámenes parciales obligatorios y dos exámenes finales. Este sistema de Nivelación, es reconocido por el alumnado.

Con la implementación de este primer ciclo como un curso de nivelación, a nivel Institucional, sirve como un mecanismo para evitar la deserción inicial, porque brinda a los alumnos de los conocimientos básicos necesarios para poder avanzar en los demás ciclos con menor dificultad. Se realizan encuestas a los alumnos que aprobaron el primer ciclo para conocer su opinión acerca del de la implementación del curso de nivelación.

b) Tasa de abandono

El porcentaje de estudiantes desvinculados o la deserción de los estudiantes que inician las carreras, ascienden al 27%, se toman medidas para evitar la deserción. Se dan clases de refuerzo, algunas materias se dictan de manera virtual, en especial para aquellos estudiantes que son trasladados hacia el interior del país por motivo de trabajo. Esta deserción de debe a que los estudiantes que vienen de la educación media es deficiente.



En cambio, la tasa de deserción para los estudiantes que cursan normalmente la carrera es del 14%.





Alumnos Antiguos				
Carrera	Inscriptos	Cantidad de alumnos desvinculados	Permanencia	Porcentaje
MULTIDISCIPLINARIAS	290	145	25%	15%
Ing. En Electricidad	323	39	284	12%
Ing. Industrial	326	54	272	17%
Ing. En Informática	204	27	177	13%
Ing. Electrónica	87	15	72	17%
INGENIERIALES	116	38	358	14%
Comercio Inter. y Adm. Adua	187	25	162	13%
Contabilidad y Auditoria	90	12	78	13%
Administración de empresas	96	17	79	18%
Administración Financiera	19	3	16	16%
Comercio Inter. e Integración	16	0	16	0%
Marketing	8	1	7	13%
HUMANIDADES	81	6	75	7%
Psicología Clínica	41	1	40	2%
Psicología Empresarial	40	5	35	13%
TOTAL	1437	199	1238	14%

c) Información segregada por género

La cantidad de estudiantes por carreras y separados por sexo se puede ver en el cuadro de abajo, para el semestre agosto a diciembre de 2017. Puede observarse que la población masculina en el número de estudiantes es mayor, esto se debe a que la UCSA cuenta con carreras de ingenierías, en donde la gran mayoría casi el 70 % de los estudiantes son del sexo masculino.

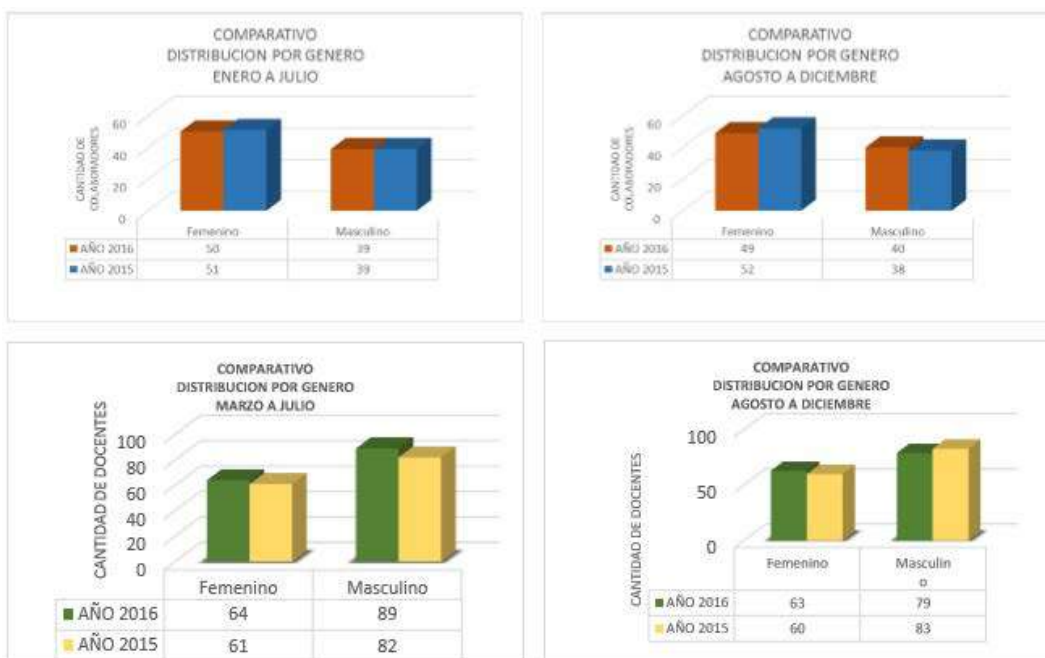
VARONES	
Carrera	Cantidad de estudiantes
ADE	39
ADF	11
CIA	95
CII	6
CYA	19
IEM	76
IMC	58
INE	350
INF	147
INI	291
INL	155
MKT	4
PCL	12
PEM	8
TSN	61
Total	1332

MUJERES	
Codigo	Cantidad de estudiantes
ADE	41
ADF	20
CIA	120
CII	11
CYA	41
IEM	2
IMC	5
INE	48
INF	53
INI	124
INL	13
MKT	8
PCL	20
PEM	30
TSN	9
Total	545





Composición de los Colaboradores y Docentes y diversidad de género. Dentro del plantel de colaboradores predomina el sexo femenino; por el contrario, en el plante de docentes se puede observar que el plantel está compuesto en su mayoría por hombres, no obstante, la diferencia entre un género y otro no es significativo.



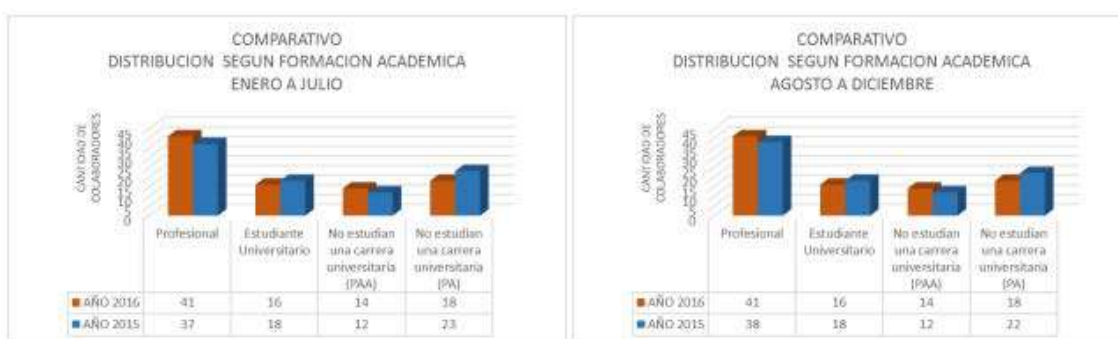
Distribución de la dotación por antigüedad. En cuanto a la antigüedad de colaboradores, en el plantel predomina cierta estabilidad entre aquellas personas que cuentan de 1 (uno)

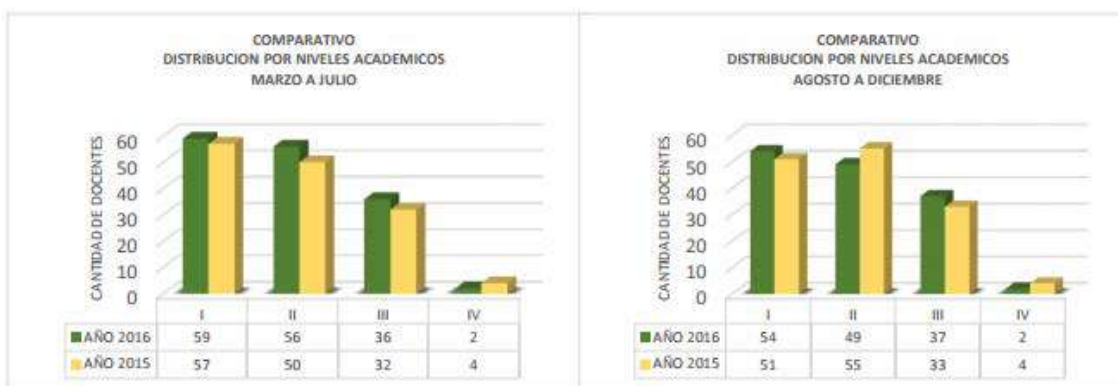


a 5 (cinco) años y quienes ya gozan de estabilidad laboral, y esto de igual manera se ve reflejado en el plantel docente.



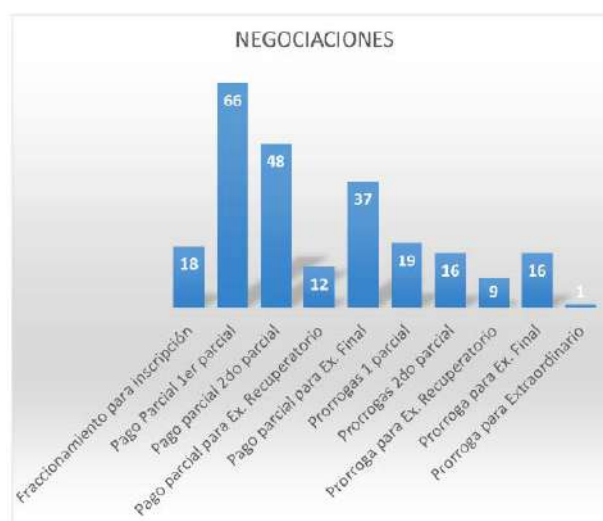
Distribución de la dotación por formación académica El plantel de colaboradores está compuesto en su mayoría por personas profesionales y estudiantes universitarios, algunos de ellos en proceso de tesis. Por otro lado, el plantel docente está compuesto por profesionales con didáctica universitaria, personal académico con una especialización superior a 360 horas, otros con maestrías e incluso doctorados.





d) Los dispositivos para favorecer la retención

Por medio de las negociaciones se evita la deserción de los estudiantes que presentan problemas económicos para acceder a sus exámenes. Se puede apreciar que la mayor dificultad, se presentó en el primer examen parcial, logrando con las negociaciones la retención de 66 estudiantes.



e) Ayudas y becas

En el gráfico se puede observar la cantidad de estudiantes becados, el total asciende a 416 estudiantes. La lista incluye las becas por promedio que son del 10, 15, 20, y 100%.



También las becas 100% otorgadas para la captación para estudiantes de la educación media con mención de honor.



Las actividades que se desarrollan dentro de la Universidad, relativas al bienestar estudiantil, tienen como finalidad proporcionar una educación más completa a sus estudiantes, propiciando su formación integral. Para el efecto, la Universidad ha definido diversos procedimientos para apoyar a los alumnos que presentan dificultades, a través de la creación e impulso de programas de apoyo económico, social, físico y orientación, con el propósito de favorecer la igualdad de oportunidades, que faciliten el curso normal de sus estudios y complementen su actividad académica.

El programa de Becas se inserta en el proceso de autoevaluación de la Responsabilidad Social Universitaria, en la cual la institución se encuentra inmersa, con lo cual, se pretende mantener y fortalecer aún más este incentivo para los estudiantes de UCSA.

Los principios de Responsabilidad Social Empresarial están comprendidos en la misma esencia de UCSA, ya que tanto su finalidad, filosofía y valores institucionales se adecuan a dichos principios. Con el programa de becas la UCSA retribuye, de alguna manera, las facilidades que la sociedad le dispensó para que ella naciera, así como las condiciones y oportunidades que le proporcionó para que se desarrollara y las perspectivas que pone a su servicio para que asegure su futuro.

Igualmente, contribuye de esta manera para superar las deficiencias, que prevalecen en las áreas de la educación superior universitaria al dar oportunidad a los más vulnerables



de la sociedad, ya que estos estudiantes en su mayoría pertenecen a la clase social trabajadora y de escasos recursos económicos.

Las mencionadas acciones de retribución y contribución adquieren, finalmente, un sentido orgánico dentro del requerimiento de la corresponsabilidad; pues, la universidad suma sus esfuerzos a los ejercidos por el resto de las entidades con las cuales comparte un mismo espacio geográfico y un mismo tiempo histórico y contribuye con el Estado, realizando una acción subsidiaria al solventar parte del problema de la sociedad y a compensar las limitaciones institucionales del mismo. Este desempeño socialmente responsable de la universidad le promueve un mayor sentido de identidad, tanto en el ámbito de la autoapreciación de la organización en su conjunto como en función de la identificación de cada trabajador con su empresa. Por otra parte, le da una reputación que sugiere la valoración y admiración de la universidad.

Tipos de Becas otorgadas




- *Becas de deporte y Cultura:* Consiste en la concesión de becas a aquellos alumnos que se destacan a nivel nacional o internacional en algún deporte o en una actividad cultural.
- *Becas sociales y especiales:* Consiste en la concesión de becas a aquellos alumnos de escasos recursos económicos.
- *Becas de emergencia:* Consiste en la concesión de becas a aquellos alumnos que, estando inscrito en la institución, cursando el respectivo año académico se encuentra en una situación de emergencia, por ejemplo, pérdida de trabajo, fallecimiento de sus padres, algún tipo de accidente u otro tipo de inconveniente.
- *Becas descuentos especiales:* Consiste en la concesión de descuentos realizados a aquellos alumnos que provienen de empresas o entidades que tienen convenio con la universidad.



- *Becas mérito escolar:* Consiste en la concesión de becas que se les otorga a los alumnos de acuerdo a su rendimiento académico. Creo que este tipo de beca es de suma importancia porque estimula al alumno hacia la excelencia académica y la universidad está aportando a la sociedad personas más calificadas. Este tipo de beca se otorga de acuerdo a una escala de calificaciones para todas las carreras. Se estimula el buen rendimiento de los alumnos.

f) La eficiencia terminal

En cuanto a la cantidad de egresados hasta el año 2016 se puede observar que la UCSA ha puesto en el mercado laboral del país a un número importante de egresados en las distintas carreras que ofrece. Desde el año 2002 que cuenta con egresados de las distintas áreas de conocimiento.

Promoción	 Ingenierías			 Empresariales					 Humanidades					Total	
	IN E	INI	IN F	AD E	AD F	CI N	CINyA A	CON T	MK T	PEM	PCL	COM	EB I		PE D
2002/3	15	9			8					3					35
2003/4	9	2			14					4		3	22		54
2004/5	5	11	4		15					2		2	15	2	56
2005/6	6	10	7	5	14	7				10		3	8	12	82
2006/7	47	7	3	11	33	7				6		7	9	2	132
2007/8	26	6	11	13	10	10				9		2	6		93
2008/9	33	14	19	16	12	15		8		2		1	8		128
2009/10	9	10	23	5		4		4		3					58
2010/11	10	12	21	9	4	10		5							71
2011/12	18	14	9	11	1	8	9	11						2	83



2012/13	17	18	17	7	3	7	5	13	3	7	4	2	4	6	113	
2013/14	23	24	14	13	2	6	3	11		4			2		102	
2014/15	18	26	17	7	0	1	13	2	2	3	11	0	0		100	
2015/16	16	21	10	5	0	2	14	14	1	5	11	0	0		99	
Sub Total	25	18	15	102	116	77	44	68	6	58	26	20	74	24	1206	
Total	591			413						202						1206

INE:	INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD	CONT :	CONTABILIDAD
INI:	INGENIERÍA INDUSTRIAL	MKT:	MARKETING
INF:	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	PEM:	EMPRESARIAL
ADE:	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PCL:	PSICOLOGÍA CLÍNICA
ADF:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	COM:	COMUNICACIÓN SOCIAL
CIN:	COMERCIO INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN	EBI:	EDUCACIÓN BILINGÜE
CINyAA:	COMERCIO INTERNACIONAL Y ADMINISTRACIÓN ADUANERA	PED:	PEDAGOGÍA SOCIAL

2.2. Equidad e inclusividad

a) Minorías, personas con discapacidad, personas de regiones geográficas marginadas, estudiantes con hijos, etc.

La UCSA no discrimina, se tiene una pequeña cantidad de estudiantes con capacidad diferenciada, se les apoya en todas sus necesidades académicas como estudiante.

La población estudiantil está conformada en su gran mayoría por estudiantes que trabajan y estudian, motivo por el cual se apoya contantemente a los estudiantes en sus dificultades tanto académicas como económicas. A parte de las becas, se cuenta con la Bolsa de trabajo, se le apoya al estudiante a ingresar al mundo laboral. Como la población estudiantil de UCSA está conformada por estudiantes trabajadoras, entre ellas mujeres



que tienen hijos, no existe discriminación para este tipo de estudiantes, al contrario, se les apoya y brinda asistencia en lo que sea necesario para apoyarles en sus estudios. Por ejemplo, si una estudiante está embarazada, y le coincide con sus exámenes, sin ningún inconveniente se les reprograma sus exámenes para otras fechas. En la mayoría de los casos los estudiantes de UCSA son estudiantes de regiones geográficas del interior del país, que por su situación requieren mayor apoyo académico por el bajo nivel de enseñanza.

b) Servicios y/o ayudas que ofrecen las instituciones

- *Bolsa de Trabajo Estudiantil:* La Universidad del Cono Sur de las Américas, a través del Departamento de Bienestar Estudiantil en una relación de interfaz universidad-empresa, pone a disposición de los estudiantes la bolsa o pedidos de trabajo en función de las solicitudes de las empresas con las cuales tiene convenio. Es un servicio que beneficia tanto a los estudiantes como a las empresas, pues a los primeros se les apoya en la búsqueda de empleos y a las segundas, en la obtención de personal con los perfiles requeridos. En la actualidad se está trabajando con 278 empresas para las pasantías, de las cuales 31 empresas han solicitado los servicios de bolsa de trabajo.
- *Inclusión de mujeres al mundo de las TIC's:* Como parte de la política de inclusión y de fomento de la participación de la mujer en el mundo de las TIC's, el Centro Tecnológico de nuestra Universidad, otorga un descuento de 30% a las mujeres que siguen sus cursos y carreras.
- *Trabajos forzosos o bajo coacción:* Al igual que años anteriores, en la Universidad no se desarrollan actividades que pudieran ser tipificadas como trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- *Mano de obra infantil:* La Universidad respeta y apoya los derechos de la infancia que son inalienables e irrenunciables, no cuenta con mano de obra infantil.



- *Prácticas de no discriminación en el empleo:* Siguen vigentes las políticas institucionales relativas al Desarrollo de Capital Humano, tanto para el reclutamiento y la admisión como para la evaluación del desempeño y la capacitación, propiciando la participación sin discriminación de ningún tipo.
- *Formación de profesionales con conciencia ambiental:* Se imparten las Cátedras obligatorias de “*Desechos Industriales y Medio Ambiente*” y “*Seguridad e Higiene Industrial*” para las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Electricidad; “*Comercio y Medio Ambiente*” para la carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera; y, “*Seguridad e Higiene del Trabajo*” para la carrera de Psicología Empresarial, en cuyos contenidos programáticos se contemplan capítulos referentes a la responsabilidad ambiental, el cuidado del medio ambiente, producción limpia y tecnologías ambientales responsables.
- *Campaña para favorecer la inserción laboral de nuestros estudiantes:* Es una campaña que tiene como propósito apoyar a los estudiantes de la UCSA en aspectos que hacen a su presentación y desenvolvimiento en el ámbito laboral atendiendo a que, en la actualidad, el marketing de la carrera laboral se presenta con mayores desafíos y, al mismo tiempo, con mayores oportunidades para los jóvenes que deseen garantizar un espacio en el mundo laboral, cada vez más competitivo. Diseñada con la colaboración del Diario ÚLTIMA HORA para sus Suplementos HORA EMPLEOS y Dale Carnegie Training Argentina para su *Newsletter* y los Consejos del *Coach*, aprovecha la tecnología para el envío a los estudiantes, vía correo electrónico, de uno o dos artículos semanales publicados por los mismos, siendo algunos de los 40 títulos seleccionados al efecto, los siguientes:
 - Apariencia y actitud profesional. Un combo que pocos pueden ofrecer
 - Planificar una entrevista laboral. La primera impresión
 - El empleo virtual. A un clic de encontrar trabajo
 - *Tips* para una entrevista laboral exitosa



- Currículo. Tu carta de presentación
- Cómo elegir una foto para tu currículo
- El miedo y el liderazgo
- La hoja de vida. Los errores que debes evitar
- Dónde encuentro trabajo. Una búsqueda de empleo eficaz
- Derecho Laboral. Lo que tienes que saber a la hora de firmar un contrato
- Desarrollo del Liderazgo
- Presentaciones efectivas
- Compromiso de los miembros del equipo
- Claves para realizar una presentación exitosa
- Claves para controlar el estrés en el trabajo



Directivos, Docentes y Estudiantes en el lanzamiento de la Campaña



Formando
Líderes
para
cambios
positivos

- *La campaña ideada por el Comité de RSU Eje Estudiantes:* Alineada a la Misión de la UCSA, los PRME (Principios para una Educación Responsable en Gestión), el Pacto Global y los Objetivos del Milenio, fue con una Conferencia sobre el tema: “Despertando mi Liderazgo”.
- *Concurso de Creatividad e Innovación en Responsabilidad Social de las Empresas, con Enfoque de Género y Empleabilidad Juvenil”:* Se realizó el “Concurso de Creatividad e Innovación en Responsabilidad Social de las Empresas, con Enfoque de Género y Empleabilidad Juvenil”, encarado por el Centro de Emprendedores de la Universidad como cierre anual de su programa de emprendedorismo. El



concurso busca motivar el desarrollo de ideas creativas y novedosas en productos y servicios con el objetivo de orientar y estimular el espíritu emprendedor en los estudiantes y participantes. Contó con el apoyo del Programa Oportunidades: Juventud, Empleo y Migración del PNUD, que tiene por finalidad la inclusión de los jóvenes con enfoque de género en el campo laboral para el logro de los Objetivos del Milenio. Se brindó la participación a jóvenes de la comunidad no estudiantil de UCSA que fueron beneficiados en el marco del Convenio con la Municipalidad de Asunción y el Club de Leones del distrito “M-2” del Barrio Ciudad Nueva. Participaron en el concurso los proyectos de negocios elaborados por los estudiantes que han cursado las materias “Desarrollo Emprendedor”, “Oportunidades de Negocios” y “Creación de Empresas” habilitadas anualmente y que junto con INNOVA-UCSA (Incubadora de Empresas), forman parte del Programa de Emprendedorismo de la Universidad.

- *Educación e inclusión:* Nuestra institución ha apoyado, junto con la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Columbia del Paraguay, al Programa Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas y la Embajada de Colombia, para la realización de un Panel Debate “Educación Financiera, Inclusión Económica”. En dicha, el experto internacional Carlos Moya, director de la Banca de las Oportunidades de la Presidencia de la República de Colombia, socializó sobre la experiencia colombiana en el proceso de inclusión financiera y su actual importancia en las agendas de los países de Latinoamérica.
- *Los desafíos de la Educación en Paraguay en torno a los Objetivos del Milenio:* Participamos en el VIII Foro Intersectorial Red Sociedad Solidaria “Educación para el desarrollo Global: Una mirada más allá del intelecto”, organizado por la Legión de la Buena Voluntad Paraguay. El encuentro, que tuvo como objetivo dar a conocer los avances y acciones que se realizan en el país sobre Educación en torno a los Ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, contó con la participación de UNICEF, CINU - Centro de Informaciones de las Naciones Unidas, OEI –



Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, Ministerio de Educación, Fundación Calle Escuela, Asociación Paraguay Educa, Asociación Valores para Vivir y la Universidad del Cono Sur de las Américas. La programación del Foro incluyó temas como: “Educación Indígena”, a cargo de Ana Ramos - Especialista en temas Indígenas y Afrodescendientes de UNICEF, “Metas 2021” presentado por el Sr. Luis Scasso director de OEI en Paraguay, “Formando Líderes para cambios positivos” y “Por ti, por mí, por todos, cuida tu ambiente”, a cargo de la Lic. Carolina Scholz, Coordinadora de RSU de la Universidad del Cono Sur de las Américas, “Valores para niños/as y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad o Riesgo” a cargo de la Lic. Mirian Ginzo - Presidenta de la Asociación Valores para Vivir, “Escuelas Asociadas a la UNESCO: una realidad en Paraguay” a cargo de la Prof. Silvana Zepilli-RED PEA – UNESCO, “Experiencias innovadoras en la educación primaria” presentado por Julia Benítez de Samudio Directora del Colegio San Sebastián, Programa Mundial; One Laptop per Child” (OLPC – una computadora por niño) a cargo de María de la Paz Coordinadora de Paraguay Educa, “Estrategias educativas, cumplimientos de derechos” por la disertante Nidia Battilana Directora de la Fundación Calle Escuela, “La Pedagogía del Afecto y la Pedagogía del Ciudadano Ecuménico, a cargo del Prof. Marcelo Rafael Asesor Educativo del Instituto de la LBV en Sao Paulo-Brasil.

- *Diversidad de Género:* La Universidad es gestionada por 89 personas y 136 docentes, con la siguiente participación de género:





2.3. Participación de los estudiantes

Los estudiantes forman parte del órgano de gobierno en el Consejo Superior, estos participan de las reuniones que se realizan por lo menos dos veces al mes. Mediante elecciones estos eligen a sus representantes. En el estatuto de la UCSA se define la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno.

DEL CONSEJO SUPERIOR

- Art. 19- Integran el Consejo Superior: el Rector, el Vice Rector, los Decanos, los Directores de Unidades que a juicio del Consejo ameriten formar parte de este organismo, el Presidente del Directorio de EDAN, el Presidente del Consejo de Administración de la UCSA, un representante del Consejo Asesor, el Secretario General, un representante de los Profesores, un representante de los Alumnos, un representante de los Egresados y uno de los administradores.
- Art. 20- Para la designación de los representantes de los estamentos mencionados en el artículo precedente, se observará lo siguiente: El representante de los profesores deberá contar con por lo menos cinco años en el ejercicio de la docencia y con por lo menos dos años en el ejercicio ininterrumpido de la docencia en la UCSA. Será elegido por sus pares en comicios libres y secretos; El representante de los alumnos deberá ser alumno regular, estar cursando por lo menos el tercer curso de su carrera, contar con la asistencia mínima a clases del 75% y estar al día con el cumplimiento de sus obligaciones económicas para con la UCSA. Será elegido de



entre los delegados de cursos por voto directo y secreto de entre ellos mismos; El representante de los egresados no docentes deberá tener un promedio general académico mínimo de 3,9; será elegido en comicios libres y secretos entre sus pares; El representante del estamento administrativo deberá contar con por lo menos cinco años de antigüedad en la institución y será electo de entre sus miembros en comicios libres y secretos; En las votaciones y designaciones que se efectúen en los distintos estamentos se elegirá un representante suplente de cada titular el cual será el segundo más votado.

- Art. 21- Los miembros del Consejo Superior durarán cinco años en sus funciones y podrán ser reelectos; en ningún caso sus funciones serán remuneradas. En caso de ausencia, renuncia, incapacidad de los titulares del Consejo Superior Universitario serán substituidos inmediatamente y de pleno derecho por sus suplentes hasta el término de su respectivo mandato. Al Decano, lo reemplazará el Vice Decano o quien, para el caso, haga sus veces.

TITULO VI: DE LOS ESTUDIANTES

- Art. 42- Son estudiantes de la Universidad del Cono Sur de las Américas, quienes estén matriculados en cualquiera de sus programas académicos. Tendrán derecho a matricularse en la UCSA las personas que acrediten estar en posesión de los estudios exigidos por la legislación vigente. Como derecho fundamental de los estudiantes, se reconoce el derecho de la libertad de estudio que, además del derecho de elección de Centro y de enseñanzas en los términos establecidos por el ordenamiento jurídico, abarca el de servirse de los medios científicos de la Universidad para una participación activa en la propia formación y en la libre manifestación de opiniones artísticas o científicas.
- Art. 43- Los estudiantes de la UCSA tienen, además de lo establecido con carácter general para los miembros de la comunidad universitaria y de los reconocidos por



la ley, los siguientes derechos: Recibir las enseñanzas teóricas y prácticas correspondientes a la especialidad elegida y aquellas otras que se consideren convenientes para completar su formación. No ser objeto de discriminación por motivos de sexo, raza, lengua, religión, ideología o nacionalidad. Ejercer la libertad de asociación cultural, deportiva, recreativa, política o religiosa, dentro del marco de la política de la Universidad del Cono Sur de las Américas. Participar en los órganos de gobierno y gestión de la Universidad y de sus centros y estudios, de acuerdo con lo que establecen los presentes estatutos. Ser elegible y elegir a sus representantes en los órganos colegiados de la Universidad. Denunciar cuantas deficiencias se detecten en el funcionamiento de la Universidad del Cono Sur de las Américas.

- Art. 44- Son deberes de los estudiantes de la UCSA: Realizar los trabajos que se deriven de sus planes de estudio y de los programas que los desarrollan. Cooperar con el resto de la comunidad universitaria en la mejora de los servicios y en la consecución de los fines de la UCSA. Ejercer responsablemente los cargos para los cuales hayan sido elegidos o designados. Cumplir fielmente el calendario escolar y la programación docente que hayan establecido los correspondientes órganos de la Universidad. Acatar los presentes Estatutos, reglamentos y las normas de desarrollo. Estar al día con las cuotas y demás obligaciones monetarias para con la UCSA a los efectos de estar habilitados a ejercer los derechos consagrados en los presentes estatutos.
- Art. 45- Para velar por el cumplimiento de sus derechos y deberes, y para potenciar su participación en todos los ámbitos y finalidades de la UCSA, los estudiantes dispondrán de un Consejo de Delegados de la Universidad del Cono Sur de las Américas.
- Art. 46- El Consejo de Delegados de la Universidad del Cono Sur de las Américas es el máximo órgano de representación estudiantil de la universidad. Estará conformado por 2 representantes de cada carrera. La participación en el citado



Consejo de Delegados será regulada por el Reglamento Interno del mismo. Dicho Reglamento será elaborado por el propio Consejo de Delegados y elevado al Consejo Superior para su ratificación o rechazo.

- Art. 47- Los estudiantes, además, se podrán organizar en asociaciones o centros estudiantiles, culturales o deportivos, con exclusión de todo carácter político. Sus estatutos deben ser aprobados previamente por el Consejo Superior.
- Art. 48- Para mantener la vinculación entre la UCSA y sus titulados, la Universidad promoverá la creación de una organización de Ex alumnos, que estará abierta a todos aquellos que hayan obtenido un título de la Universidad.
- *Pasantía laboral:* Se realizan las gestiones con las distintas empresas privadas u organismos públicos a fin de obtener carta acuerdo para las Pasantías Laborales, que es un requisito del Plan de estudios de las carreras que imparte la UCSA. Las pasantías son obligatorias y con una carga horaria de 250 horas. Los alumnos/as pueden iniciar las pasantías, a partir del séptimo ciclo. Durante el año se aprueban las solicitudes de pasantías laborales, en las que nuestros estudiantes demuestran sus conocimientos y capacidades adquiridas durante su formación académica en la institución, con un desempeño que va de muy bueno a excelente, calificación dada por los evaluadores de las empresas donde realizaron sus respectivas pasantías. Estas pasantías se realizan bajo la tutoría de los Coordinadores de las diferentes Áreas, que realizan la supervisión de los Informes y evaluaciones. Estas tareas son realizadas en forma conjunta con los Directores de Área y la Dirección Académica.
- *Visitas técnicas y otras actividades integradoras:* Las visitas técnicas que se realizan en el desarrollo de determinadas materias, también constituyen actividades integradoras, así como las Jornadas Académicas y los trabajos prácticos relacionados con proyectos.
- *Evaluación de las actividades integradoras:* De las tres transversales: Emprendedorismo, Valores y Desarrollo de las habilidades investigadoras, éste



último se evalúa a través de los trabajos prácticos y forma parte del sistema de evaluación. El emprendedorismo se evalúa en la cátedra de creación de empresas, pero se aplica sólo a los que la toman. Las Jornadas Académicas se evalúan al término de las mismas y en determinadas cátedras que guardan relación con los temas de la jornada, el proceso continuo en el desarrollo de la materia.

- *Visitas a Técnicas a Industrias:* corresponden a actividades realizadas en algunas asignaturas previamente programadas, con el objetivo que el alumno se familiarice con la empresa, conozca el ambiente de trabajo, los procesos de producción y desarrollo y pueda de esta forma complementar los conocimientos adquiridos en las aulas. La institución cuenta con convenios con empresas y pueden realizar estas actividades sin ningún inconveniente. Estas visitas técnicas, así como los trabajos de campo cuentan con informes con indicadores definidos.
- *Sistema de Auto Aprendizaje:* Dentro de las metodologías se han utilizado en el último tiempo los procesos de autoaprendizaje, apoyándose en el uso de las TICs. Algunos cursos, por ejemplo, disponen de páginas webs, o recurren a la utilización de la biblioteca virtual Ebsco. Otro mecanismo es la lectura seleccionada de trabajos de investigación, utilizada en algunas materias con la finalidad de complementar los conocimientos teóricos entregados. En varios cursos se entregan apuntes, guías de ejercicios o textos con el mismo fin.
- *Trabajos Prácticos:* En la sección, el artículo 52 del Reglamento académico se define como parte del proceso de evaluación de los alumnos, De los Trabajos Prácticos y otras formas de Evaluación
 - Artículo 52. Además de los exámenes parciales y finales, la UCSA establece el trabajo práctico como parte de su sistema de evaluación.
 - Artículo 53. El Trabajo Práctico tiene las siguientes características:
 - Tiene como objetivo fundamental la producción de conocimientos por el alumno en tarea conjunta y con la coordinación del Docente



- uniendo la teoría con la práctica de manera a que los alumnos apliquen lo aprendido para su comprensión e internalización.
- Debe, en lo posible, relacionarse con aspectos relevantes del campo de la disciplina o materia estudiada en relación con la realidad actual en que vivimos.
 - Tiene tres niveles de complejidad: nivel básico, nivel intermedio y nivel avanzado.
- Artículo 54. Los criterios de evaluación y otras consideraciones académicas de los Trabajos Prácticos se hallan especificados en el instructivo de Trabajos Prácticos. Según el Artículo 56. Ponderación de exámenes para la calificación respectiva, al Trabajo práctico, le corresponde 10 puntos del proceso de evaluación.
 - *Trabajo Final de Grado (TFG):* En Anexo puede verse el Manual de Normas y Procedimientos de Trabajo de Tesis, referente a TFG. De carácter integrador e interdisciplinario, orientado a desarrollar la capacidad de trabajo. Tiene como objetivo el trabajo autónomo del estudiante por la guía de un profesor tutor y el Director de Investigación de la Universidad, que monitorea el avance del trabajo conjuntamente con el Docente Tutor designado. El reglamento vigente establece que forma parte del plan de estudios obligatorio de la carrera y tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes la oportunidad para que apliquen e integren en su experiencia los conocimientos adquiridos durante su proceso de formación general y profesional. El alumno debe presentar, un anteproyecto del trabajo a realizar, el cual debe contemplar los siguientes aspectos: introducción, objetivos generales y específicos, marco teórico, material y métodos, resultados esperados, bibliografía y un cronograma de actividades. Aprobado este anteproyecto el alumno tiene un plazo máximo de tres años para presentar en forma escrita la versión final y posteriormente defenderlo públicamente ante una comisión, compuesta por el director de la Carrera, el tutor, y otros dos docentes



con conocimientos del trabajo a ser evaluado; eventualmente se invita a un empresario del área a participar de la defensa del TFG, con este trabajo, el estudiante obtiene el Título de Ingeniero en Electricidad. En la forma escrita del TFG se evalúan presentación, exposición, calidad técnica y originalidad.

- *Otra actividad tutorial es la práctica profesional o pasantía:* que corresponde a la actividad que el estudiante realiza en una empresa pública o privada relacionada con la carrera con el objetivo principal de aplicar su capacidad de investigar, organizar, participar y aportar en las actividades propias del área de trabajo.

- *Jornadas Académicas:* los alumnos se incorporan a actividades formativas, como las jornadas académicas, realizadas dos veces por año, en donde se desarrollan diversos temas actuales dados por profesionales expertos contratados. Se tiene un reglamento que norma la realización de estas jornadas académicas y opera por acuerdos directos entre los profesores y los estudiantes involucrados. Constituye una contribución importante en la formación, lograda a través del traspaso de experiencias de los docentes y de conocimientos de frontera.

- *Apoyo Social y cultural:* Movilidad Estudiantil, Talleres, Concursos y Actividades Culturales, 3. Salud.

- *Apoyo Físico:* Actividades Deportivas y Recreativas, Viajes de estudio. Se cuenta con instalaciones que usufructúan los estudiantes:
 - Auditorio: se utilizan este salón climatizado, para congresos, seminarios, y actividades culturales.
 - Biblioteca Vicente Sarubbi: Se cuenta con un amplio acervo bibliográfico, lo cual permite al estudiante el acceso a materiales de otras disciplinas, servicio de Internet.
 - Servicios de alimentación.
 - Canchas deportivas en la sede del Campus San Agustín, en las que se realizan variados deportes.



- La universidad dispone de espacios exteriores equipados para la implementación de actividades deportivas y culturales, estacionamientos, servicio de fotocopidora.
- *Extensión Académica con un “Techo para mi País-Techo”*: El Capítulo Paraguayo de “Techo” trabaja en la construcción masiva de viviendas de emergencia junto a las familias que viven en extrema pobreza desde abril de 2008, con presencia en diversos asentamientos de Asunción, Luque, Areguá, Ypané, y Ciudad del Este.

La UCSA, dentro de su Programa de Extensión académica, llevó a cabo la construcción de las viviendas en el asentamiento Carmen Soler de Limpio, zona norte, en donde el 50% de las 280 familias viven en situación de extrema pobreza, necesitadas de viviendas de emergencia dignas a pesar de su situación.

2.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

La investigación en la Universidad es fundamento de la docencia y medio para el progreso de la sociedad. Para un adecuado cumplimiento de sus funciones, la Universidad asume como uno de sus objetivos primordiales el desarrollo de la investigación científica, técnica y artística, y la formación de investigadores. - La investigación es un deber y un derecho del personal docente e investigador. La Universidad procurará producir una investigación de calidad y competitiva que sirva como instrumento de integración en la sociedad en la cual participa.

Los servicios y extensión Universitaria

La Universidad organizará los servicios necesarios para el eficaz desarrollo de las actividades culturales, el deporte y la atención a la comunidad universitaria. Los servicios de la Universidad podrán ser propios, que serán prestados y gestionados a través de su



personal, o de colaboración y apoyo de acuerdo a convenios o contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas.

La Universidad, además de sus funciones básicas de docencia e investigación, desarrollará actividades de extensión universitaria dirigidas a todos los miembros de la comunidad universitaria y a la sociedad en general con la finalidad de contribuir a la divulgación de la cultura, la ciencia y la técnica y a la difusión del conocimiento como presupuestos del progreso social.



DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR

3.1. El currículo

La educación como factor de crecimiento económico y justificación social

Reconoce el importante papel de la educación en la generación y correcta aplicación de los conocimientos para coadyuvar en la eliminación de la pobreza. Esta se constituye en el medio privilegiado para incrementar la productividad humana mediante la calificación profesional y la innovación científica y tecnológica. La educación está destinada a constituirse en el medio más expeditivo, para realizar los cambios substanciales que requiere mejorar el bienestar de la población y el desarrollo integral del país.

Planes y Programas de Estudio

- Artículo 22. A los efectos de una adecuada comprensión de la terminología académica, se establece el siguiente glosario:
 - *Currículum o pénsu*m: es el documento que define el proyecto educacional de una carrera, incluyendo: los fines y objetivos de la carrera, el Perfil de Competencias del egresado, el Plan de Estudios, la Malla Curricular, las Asignaturas, el Programa Analítico de cada materia, las experiencias de aprendizaje, los métodos, los instrumentos de evaluación y los medios empleados para alcanzar dichos fines y objetivos.
 - *Perfil de competencias del egresado*: constituye el conjunto de conocimientos, experiencias, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes que el estudiante adquiere y fortalece a través del proceso de enseñanza-



aprendizaje de tal modo, que al final de su carrera sea capaz de afrontar los desafíos de su profesión.

- *Plan de estudios*: es el documento que presenta las disciplinas o materias que integran el currículum de una carrera, incluyendo la carga horaria semanal, mensual, anual, la modalidad: presencial o a distancia, y la organización en el tiempo: semestral, por ciclo, períodos, etapas.
 - *Malla curricular*: es un esquema en red, que establece la relación de gradación o secuencia sistemática y la correlatividad de las diversas materias que componen una carrera, en forma vertical y horizontal.
 - *Asignatura o materia*: conjunto de conocimientos integrados por datos, principios, y generalizaciones que constituyen el saber científico de una determinada disciplina o parte de ella.
 - *Programa de estudio o analítico de la materia*: es el conjunto de instrucciones secuenciales para llevar el control del proceso educativo de una materia o asignatura. En el Programa de Estudio se presentan las instrucciones para cada materia: carga horaria asignada, fundamentación de la materia, objetivos, contenidos, actividades de aprendizaje con la explicitación de las horas teóricas, prácticas y laboratoriales, métodos, técnicas de aprendizaje, materiales didácticos, evaluación, bibliografía.
- Artículo 23. El Plan de Estudios correspondiente a cada carrera será evaluado periódicamente en un proceso participativo, bajo la conducción de la Dirección de Área de donde surgirán las modificaciones que serán aprobadas por el Consejo Superior. La revisión estructural de los planes se hará cada cinco años y entrará en vigencia, previa aprobación y resolución respectiva del Consejo Superior de la UCSA.
 - Artículo 24. El Plan de Estudios de cada Carrera deberá contemplar como mínimo las disciplinas de base, las profesionales, las de aplicación, las complementarias y las transversales.



- Artículo 25. Para las materias complementarias de la malla curricular, se aplicará la modalidad optativa, que permitirá cursar aquellas elegidas por el estudiante.
- Artículo 26. Corresponderá al Consejo Superior de la UCSA decidir el cambio de denominación o la discontinuación de una carrera.
 - Para el cambio de denominación se tendrá en cuenta la evolución de la ciencia y la tecnología, que sirve de base a dicha carrera, así como las exigencias del mercado nacional e internacional.
 - Para la discontinuación se tendrá en cuenta las variables relativas al número de postulantes, deserción estudiantil, y cualquier otra circunstancia que haga recomendable la medida. Podrá, en todo caso, mantenerse la carrera si, a juicio del Consejo Superior de la UCSA, existe un interés universitario o social que así lo aconseje. No obstante, los estudiantes regulares de dicha carrera al momento de la decisión de su discontinuación, proseguirán sus carreras hasta la culminación de la misma.
- Artículo 27. En el funcionamiento y desarrollo de cada Carrera, los integrantes del cuerpo docente quedan bajo la gestión y supervisión del Director de Área o de Carrera respectiva, quien velará por el buen desarrollo de la docencia, coordinará las actividades curriculares y extracurriculares de la Carrera, evaluará sus resultados y atenderá los requerimientos para el mejor funcionamiento del programa de la Carrera.
- Artículo 28. En el transcurso del año lectivo se realizarán Jornadas Académicas con el fin de complementar la formación permanente de nuestra comunidad educativa. Estas jornadas estarán también abiertas a la comunidad y serán valoradas como extensión académica.

Calendario Académico



- Artículo 29. El año lectivo se regirá por un calendario aprobado por el Consejo Superior de la UCSA. En dicho calendario se fijarán los periodos de inscripción y matrícula, fecha de inicio y finalización de las actividades curriculares, periodos de evaluación, capacitaciones docentes y otras relacionadas con el desarrollo del año lectivo.
- Artículo 30. El año lectivo se divide en Periodos Académicos, de febrero a julio y de agosto a diciembre. El periodo académico es una extensión de tiempo en el que se desarrolla un conjunto de disciplinas en coherencia con los criterios de correlatividad y secuencia lógica. Implica que el estudiante no podrá cursar la materia correlativa si la anterior no ha sido aprobada.

SECCIÓN 1. De las materias

- Artículo 31. Las materias de cada unidad académica tendrán una duración de entre 40 a 120 (dependiendo del curso de capacitación) horas pedagógicas, por periodo académico que abarcarán clases teóricas, prácticas y experiencias laborales.
- Artículo 32. Cuando la particularidad de un grupo-curso lo requiera se podrá implementar la modalidad a distancia que será estudiada para cada caso, por las autoridades competentes. Además, se podrán habilitar cursos por tutorías, con la autorización de la Dirección Académica General.
- *Formación de grado de docentes:* El plantel docente de la UCSA, está compuesto por profesionales de distinta especialidad, profesionales del área de la química, matemática, física, derecho, contabilidad, educación, y otros. Los docentes son todos egresados con título de grado, su formación y nivel académico son adecuados a las asignaturas a su cargo.
- *Formación de postgrado:* En el ciclo profesional, el plantel docente en general está conformado por docentes de dedicación horaria, con una amplia experiencia profesional con relación a las asignaturas que dictan, esta experiencia profesional



es reconocida en el medio y es coherente con los contenidos programáticos de las materias que dictan. Esto permite a los alumnos un contacto importante con la práctica profesional. El número de docentes con postgrado representa aproximadamente el 70% del plantel docente de la carrera (incluyendo especialización, maestrías y doctorados). La UCSA, conjuntamente con las demás unidades académicas, y la escuela de postgrado EDAN dictan permanentemente cursos de capacitación docente. La Dirección Académica en coordinación con los responsables del área, es la encargada de desarrollar acciones de capacitación y de actualización permanente para los docentes, así como de asistir en todo lo relacionado con la didáctica en el PEA (Plan de Ejecución Académica) a los docentes. En el ánimo de mejorar la calidad de la docencia en diversas áreas la Escuela de Postgrado de la UCSA EDAN, ofrece a los docentes varias opciones de especialización con ventajas e incluso beca a algunos de los docentes, a fin de acercar especializaciones avanzadas a los profesores y profesionales de Paraguay con grado universitario, y motivarlos a realizar estudios de postgrado en varias áreas, contribuyendo al desarrollo de las actividades de investigación, y la enseñanza.

- *Experiencia docente:* La UCSA, cuenta con un plantel docente experimentado y capacitado en enseñanza universitaria. El curso de especialización en didáctica universitaria actualmente es un requisito indispensable para acceder al cargo docente. Los docentes se encuentran organizados por carrera, el 80% de los docentes de la UCSA está capacitado en el área de formación de Didáctica Superior Universitaria, el 56% se encuentra capacitado en especializaciones referentes a la cátedra que dicta, el 23% cuenta con maestría, y el 3% con Doctorado.
- *Plan Anual de Capacitación Docente:* El área responsable es el departamento académico, conjuntamente con los directores de los otros departamentos.
- *Fundamentación:* El Plan de Formación y Desarrollo Profesional Docente de la Universidad del Cono Sur de las Américas es anual, siguiendo las estrategias



señaladas por el Planeamiento Estratégico donde se indica, entre otros puntos, la necesidad de atender de forma muy particular la Capacitación permanente de los docentes, con el objetivo de fortalecer y *mantener un Plantel capacitado, motivado e identificado con la Universidad*

Este Plan de Formación se ha elaborado pensando en las necesidades manifestadas por nuestros profesores en los diferentes encuentros, por los alumnos por medios de las evaluaciones, por los coordinadores, y a su vez, intentando responder a los nuevos retos de formación a los que tiene que hacer frente la universidad, además de las exigencias que implican las acreditaciones de las carreras según las exigencias de la ANEAES y los estándares de la Región.

El propósito es ofrecer a los profesores de UCSA una capacitación que contribuya a consolidar los conocimientos, destrezas y actitudes adecuadas para impartir una enseñanza de calidad, reconociendo la importancia de valorar la función docente y las competencias emprendedoras acordes a la Misión y la Visión de nuestra Universidad.

Los fundamentos teóricos de la reforma, que está llegando a las universidades, evidencian que el actor central del aprendizaje es el alumno. Pero la actividad del estudiante requiere de un guía experto y de un medio ambiente estimulante que sólo el docente y la Universidad pueden ofrecer. De ahí que los profesores desempeñan un papel protagónico como promotores o inhibidores de los procesos de transformación, por tanto; es necesario, que ellos adquieran una serie de competencias y conocimientos útiles y adecuados para el contexto actual.

La formación continua será clave para que los docentes sean partes activas del proceso de transformación educativa introduciendo nuevas tecnologías, modificando los procesos productivos y las formas de organización del trabajo, siendo creativo no sólo en generación de ideas, sino también salir de las ideas obsoletas.

Es imprescindible también que el docente maneje unas competencias transversales para que pueda orientar una formación integral anunciada claramente en el Proyecto Educativo



Institucional (PEI) de la UCSA. En este sentido, es necesario que tenga la lectura y la investigación como parte de su continuo mejoramiento, que sepa donde localizar la información, que maneje buenas relaciones interpersonales, que sea capaz de tomar decisiones, que gestione y que tenga clara la disciplina y la autoestima y que interiorice los valores institucionales y corporativos consensuados.

Este año se hará énfasis al proceso de autoevaluación como una oportunidad para la mejora continua de la praxis educativa facilitando una permanente retroalimentación acerca de las tareas cotidianas de los docentes tales como la planificación, el desarrollo de los programas, la metodología utilizada para el logro de los objetivos, la evaluación, entre otros aspectos.

Teniendo en cuenta todo lo expresado, se hace necesario establecer un “PLAN DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN COTINUA PERMANENTE” que tenga en cuenta las necesidades más sentidas de los docentes y las exigencias actuales del contexto.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la profesión docente y mejorar la práctica didáctica de los profesores de UCSA, dotándolos de herramientas que les permitan cualificarse en las áreas pertinentes, desarrollar competencias transversales (Emprendedorismo, valores e investigación), realizar una mejor labor con los estudiantes y lograr mejores resultados, que puedan ser demostrados y medidos durante el proceso de evaluación en el marco de la acreditación de las carreras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar la integración de los profesores de la UCSA y la interiorización de la misión, visión y los valores corporativos e institucionales.
- Sensibilizar sobre el nuevo papel del profesor universitario y la necesidad de involucrarse en el proceso de evaluación permanente.



- Trabajar con los docentes sobre los diferentes elementos que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje: planificación de la docencia, métodos de enseñanza, evaluación, motivación de los estudiantes, habilidades de comunicación, etc.
- Facilitar estrategias de apoyo a la labor docente y a la labor investigadora: recursos estadísticos, búsquedas bibliográficas, técnicas de comunicación oral y escrita, etc.
- Desarrollar competencias emprendedoras e inculcar la importancia de las transversales para la institución: emprendedorismo, investigación, Innovación, etc.
- Motivar para impulsar proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y de extensión universitaria con toda la comunidad educativa.

EJES TEMÁTICOS

- *Emprendedorismo e Innovación*: Incubadora de Empresa y experiencia internacional
- *Investigación*: Tutoría y Metodología
- *Valores*: Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y mejora continua a partir de las debilidades y fortalezas
- *Profesional-pedagógico*: evaluación, planificación, Simuladores de software
- *Acreditación*: inicio del proceso de autoevaluación (profesores de Ingeniería Informática y Psicología) e implementación de Plan de Mejora (profesores de Ingeniería Industrial y en Electricidad).
- Las carreras en UCSA se estructuran en carreras de pregrado (Técnicaturas), de grado, de postgrado (Capacitaciones, especializaciones 360 horas reloj, Maestrías 700 horas reloj, Doctorados, 1200 horas reloj).
- *Título que otorga (Ejemplo de una especialización)*
- *“Especialista en Didáctica de la Educación Superior”*: Será otorgado el título de Especialista en Didáctica Universitaria a los alumnos que cumplan totalmente los siguientes requisitos:



- Aprobar todas las asignaturas del Plan de Estudio según el régimen de calificación.
- Haber realizado trabajos de investigación.
- Haber completado su pasantía y la práctica profesional que requiere la especialidad.
- Haber participado y organizado actividades de extensión universitaria.
- Aprobar el Proyecto Final de Investigación.

Periodo lectivo: 10 meses – Duración: 400 horas

Enfoque metodológico

La formación de los futuros egresados de la Especialización en Didáctica de la Educación Superior será desarrollada en forma virtual, utilizando la plataforma Moodle, a través de metodologías acordes, con materias de alto nivel y talleres especializados. Se impulsará la preparación práctica del participante con materias teórico-prácticas. Desde la metodología aplicada, el programa contempla la participación activa de los participantes con la facilitación de un tutor que irá proponiendo las didácticas tales como foros, grupos de discusión, blogs, talleres, debates, participación en Seminarios y Conferencias *online*. Cada módulo cuenta con lecturas obligatorias que se darán a conocer al inicio de cada eje temático. Los materiales servirán de apoyo para la profundización de los contenidos trabajados de acuerdo a los intereses de los participantes. Cada módulo contará con una evaluación continua, de proceso y de resultados.

PLAN DE ESTUDIOS

Nivel: Posgrado

Programa: Especialización en Didáctica Superior

Promoción: 1

Año de Inicio: 2015



Titulación: Especialista en Didáctica de la Educación Superior

Cod.- Nivel	Módulos	Carga Horaria
POS1502VIO 0	Tecnología de la Información y de la Comunicación en Educación Superior	40
POS1502VIO 1	Emprendedorismo y ES (Competencias Emprendedoras de la ES)	30
POS1502VIO 2	Metodología y Didáctica de la Educación Superior	60
POS1502VIO 3	Teorías del Currículum y la Enseñanza	40
POS1502VIO 4	Política Educativa	30
POS1502VIO 5	Ciencia, Tecnología y Sociedad	30
POS1502VIO 6	Evaluación del Aprendizaje	60
POS1502VIO 7	Calidad y Evaluación Institucional	30
POS1502VIO 8	Investigación Educativa	40
POS1502VIO 9	Seminario de investigación/Acción	40

TOTAL DE CARGA HORARIA

400 horas

- *Otras consideraciones metodológicas:* El manejo de diferentes libros de la especialidad como fuente de investigación será la constante. Acompañará bibliografía *in extenso* para cada materia, Las guías de auto instrucción, son



instrumentos valiosos para resolver reflexiones, cuestionamientos, problemas, ejercicios interpretativos, tablas, gráficos y a elaborar instrumentos cuando la naturaleza de la materia lo requiera. Las clases presenciales servirán para la planificación de los trabajos de campo e investigaciones y la presentación de los informes para verificar los resultados obtenidos y validar la recreación de informaciones. La planificación como consecuencia de la toma de decisiones asumidas después de analizar y relacionar los logros esperados con los productos logrados.

- *Las estrategias evaluativas:* Para recoger las evidencias que permitan validar competencias estas deben ser pertinentes y confiables por cuanto que debe integrar una variedad de capacidades, dentro de un enfoque sistémico. Las pruebas de desempeño, las pruebas prácticas verbales, las pruebas de protocolo, las pruebas contextualizadas, la resolución de problemas, análisis e interpretación de documentos, los diseños de proyectos y su ejecución, desempeño de experto, el informe de los trabajos de investigación, los trabajos de campo, la observación en lista de cotejo con estándares de calidad constituyen una muestra representativa que ayudará a organizar las informaciones para tomar las decisiones respecto al desempeño o logro de una competencia determinada.
- *Sistema de evaluación:* La formación de la Especialización en Didáctica de la Educación Superior se ajustará al sistema de evaluación vigente para los programas de postgrado de la Universidad del Cono Sur de las Américas. A los efectos de la calificación se considerarán los siguientes criterios:
 - Para la calificación 2 (dos) se adoptará como criterio de rendimiento mínimo el 60 % acumulado sobre el total de puntos asignados.
 - La escala será confeccionada considerando como límite superior el puntaje total asignado a la prueba.
 - La fracción de 0,5 favorecerá al estudiante a partir de la calificación 2 (dos)



La escala de calificación es la siguiente:

1 a 59 puntos = 1 (uno)

60 a 74 puntos = 2 (dos)

75 a 84 puntos = 3 (tres)

85 a 94 puntos = 4 (cuatro)

95 a 99 puntos = 5 (cinco)

100 puntos = 5F (cinco felicitado)

La nota mínima de aprobación de la materia corresponde al 2 (dos) Aceptable.

- *De los trabajos prácticos:* El Trabajo Práctico tiene las siguientes características:
 - Tiene como objetivo fundamental, la producción de conocimientos por el estudiante en Área conjunta y con la coordinación del Docente, uniendo la teoría con la práctica, de manera que los estudiantes apliquen lo aprendido para su comprensión e internalización.
 - Debe, en lo posible, relacionarse con aspectos relevantes del campo de la disciplina o materia estudiada en relación con la realidad actual en que vivimos.
 - Tiene tres niveles de complejidad: nivel básico, nivel intermedio y nivel avanzado.
 - Los criterios de evaluación y otras consideraciones académicas de los Trabajos Prácticos se hallan especificados en el instructivo de Trabajos Prácticos.
- *Otras consideraciones sobre evaluaciones:* Los instrumentos evaluativos a ser administrados, deberán ser planificados, elaborados, aplicados, corregidos y calificados por los docentes responsables de cada materia, pudiendo ser estos, escritos, orales o prácticos y su elaboración deberá ajustarse a principios técnicos y a la naturaleza de cada materia.



3.2. Profesorado

a) Los perfiles profesionales de los docentes

El perfil profesional del docente de la UCSA, se requiere implícitamente que sus habilidades personales, tanto adquiridas como innatas (vocación), actitudes y otros atributos que deben ser considerados imprescindibles en su accionar cotidiano, para que su labor sea exitosa tanto en el área docente pura, investigativa y de extensión universitaria. El perfil del docente incluye el conocimiento de la estructuración formativa, que permita revisar al docente su actuación y colocarse a tono con las exigencias de sus alumnos, a la par que utiliza formulas y estrategias para ejecutar con decisión e imaginación actividades curriculares, investigación participativa y todas aquellas labores que contribuyan directa e indirectamente a formar el modelo profesional que demanda la comunidad. Este docente debe tener conciencia para adquirir conocimientos que le permitan observar y evaluar el equilibrio psicológico de sus alumnos. El docente debe estar motivado y presto a cambiar para progresar, desarrollando continuamente su sentido crítico, así como el deseo de explicitar las múltiples expectativas que genera y exige nuestra sociedad de hoy. El docente de la UCSA debe, confrontar al estudiante con la realidad palpable, lo estimula a analizar, a pensar, a discernir, a comprender, a desglosar, para que sea cada vez más analítico y reflexivo, y pueda ser activo participante en la discusión.

El docente debe poseer un conjunto de destrezas docentes que le permitan alcanzar y ejercer un rol de liderazgo pedagógico en la práctica educativa, por ejemplo: manejar acordemente los contenidos e interrelacionarlos con los objetivos y prioridades curriculares, debe crear un entorno de aprendizaje con sentido de igualdad y justicia, promover entusiasmo hacia la asignatura específica e implementar un adecuado manejo del tiempo. El docente debe ejercer su liderazgo pedagógico amparado en unas excelentes



relaciones humanas, que finalizaran enriqueciendo la convivencia y fortaleciendo el prestigio y la buena imagen del docente.

El docente debe poseer una serie de características, debe tener una actitud positiva hacia la enseñanza, debe tener pautas de comportamiento en el aula, desarrollo profesional y humano que le permita manejar sus actuaciones profesionales. Debe ser responsable del proceso enseñanza – aprendizaje y todo lo que se deriva de dicho proceso. Aquel docente que llene más parámetros del perfil profesional establecido, según el área de la ciencia o la tecnología, será más rico en su acervo pedagógico, tendrá una más gratificante vida docente, será más provechoso su acto de enseñanza en las universidades, y éstas lo debiesen preferir y estimular por preparar y capacitar unos egresados de mayor calidad profesional e investigativa, cohorte que se encargará de generar progreso y desarrollo, porque la educación es motor y combustible al tiempo para salir del subdesarrollo.

- *Acceso a la docencia:* El estatuto de la UCSA establece los requisitos de acceso y la clasificación docente con categorías de acuerdo al nivel académico alcanzado por los mismos, se estableció un plan salarial en relación al nivel académico, los Profesores son todos titulares de su cátedra, reciben un pago diferencial de acuerdo a su capacitación docente, preparación académica y su antigüedad. Los profesores son electos en concurso de títulos, méritos y aptitudes. Los procedimientos y requisitos de ingreso y promoción docente se encuentran estipulados en los reglamentos respectivos. Se contempla el desempeño del docente, existe un mecanismo de consulta de opinión de los alumnos respecto al desempeño de los docentes, además el director de carrera realiza una evaluación del desempeño de los docentes anualmente.
- *Número de docentes:* Los docentes se encuentran organizados por carrera, que en muchos casos tienen a su cargo más de una cátedra. Todos ellos están debidamente habilitados para la enseñanza de las disciplinas que les son asignadas y a su vez son profesionales que están ejerciendo la profesión en el mercado laboral local e internacional en algunos casos.



- *Mecanismo de actualización curricular:* El mecanismo de actualización curricular recae en la unidad responsable por la coordinación del programa de estudios: la Dirección del Área de la carrera entre cuyas funciones está la de “Planificar, organizar, coordinar todas las actividades de las carreras del área a su cargo y realizar la evaluación y control de las mismas”. Las funciones generales de la Dirección del Área relacionadas al mecanismo de actualización curricular están especificadas en el “Manual de Roles y Funciones” y son las siguientes:
 - Elaborar conjuntamente con el Coordinador de Carrera y el Director Académico General, el perfil del profesional, el perfil ocupacional de los egresados y los objetivos de las carreras a su cargo, con la participación de todos los estamentos.
 - Seleccionar con el Coordinador de Carrera las disciplinas del pensum curricular y determinar el conjunto de materias correspondiente a cada carrera habilitada para ser presentada a la Dirección Académica.
 - Verificar la validez de los programas en el contexto nacional e internacional.
 - Evaluar y analizar la malla curricular de las carreras, para procesar su aprobación ante el Consejo Directivo.
 - Evaluar y analizar los contenidos programáticos de las materias contenidas en la malla curricular y procesar su aprobación.
 - Evaluar y analizar las horas cátedras de cada materia conforme a los contenidos programáticos y procesar su aprobación.
 - Asignar conjuntamente con el Coordinador de Sede los horarios de clases para las diferentes materias y cursos de las carreras y procesar su aprobación.
 - Evaluar y aprobar los informes sobre el avance de los contenidos programáticos desarrollados por los profesores y tomar las medidas correctivas en los casos necesarios.



- Evaluar y analizar los resultados de las evaluaciones de los Coordinadores de Carrera y los profesores y tomar las medidas correctivas en los casos necesarios.
- Mantener reuniones periódicas con todos los coordinadores de carrera y de sedes.
- Organizar con los profesores las reuniones de planificación y evaluación al inicio y al final de cada periodo académico.
- *Aplicación de mecanismos:* Existen diversos organismos que llevan adelante cotidianamente evaluaciones del desarrollo de la carrera y el plan de estudios, los que dan origen a medidas correctivas. La Dirección de Área tiene reuniones quincenales con el equipo Académico para el acompañamiento de la carrera y se reúne semestralmente con los profesores para evaluar las distintas asignaturas de la Carrera. Periódicamente los claustros de docentes son utilizados para analizar aspectos que ayudan a mejorar los planes curriculares. Como institución, no se han fijado aún mecanismos para innovar el currículo o los programas de estudios. Pero cada docente aplica alguna innovación en su cátedra.

b) Las formas de coordinación de los docentes en la elaboración y revisión de los currículos.

Para el caso de carreras nuevas se elabora el pensum de la carrera, donde van insertado el currículo de cada asignatura, es elaborado por un grupo de docentes, liderado por el Director de la carrera y por el Vicerrector Académico. Este pensum se presenta al Consejo Nacional de Educación Superior CONES, del país quien es el autorizado para habilitar carreras de grado y de postgrados nuevas, ninguna carrera se puede habilitar sin la aprobación del CONES.



Cada dos años se revisa el contenido del programa de cada asignatura, es revisado por los docentes que enseñan las materias, que pueden realizar actualizaciones de contenido en cada materia, sugerir nuevas bibliografías, cambiar sus metodologías de enseñanza aprendizaje y modificar sus metodologías de evaluación. No se puede cambiar mucho el contenido de las materias, ni dar nuevos nombres a las materias o introducir muchas materias nuevas porque cambiaría el plan de estudios y en ese caso necesita de nuevo la habilitación por parte del CONES. Es importante destacar que el docente elabora un plan de trabajo en cada inicio del semestre, en esta ocasión es posible considerar el ingreso de cambios en la estructura metodológica, técnicas y bibliografía utilizada.

c) Las posibilidades de innovación dentro de la estructura actual.

En las revisiones y actualizaciones periódicas realizadas se introducen en las asignaturas que así lo ameritan el uso de las nuevas tecnologías para el desarrollo de los contenidos. Y también es posible innovar en la metodología de enseñanza que en el caso de la UCSA no existe restricción ni prohibición de que el docente innove en sus aulas. Es más, es muy bien visto este tipo de actitud por parte de las autoridades de la institución.

3.3. Tendencia predominante en la orientación del currículo

El Plan de Estudios se fundamenta en un modelo curricular interdisciplinario organizado en áreas de conocimiento de acuerdo y específicamente a cada carrera que se desarrolla en la UCSA, estructurado según un régimen del año académico en dos periodos de duración de dos ciclos por año con la misma carga horaria y el sistema de créditos como reconocimiento de la participación activa del estudiante en el proceso de enseñanza aprendizaje que implica una estimación valorativa de la cantidad y calidad del trabajo efectuado por el estudiante durante un determinado tiempo, y diversificado de modo a



concretar la graduación profesional que garantiza la secuencialidad, continuación e integración de los conocimientos durante el proceso formativo de los estudiantes.

La carrera se encuentra estructurada en 10 ciclos. Los primeros ciclos conforman el ciclo general de conocimientos básicos.

El cursado está organizado de tal manera que el alumno aprende y construye conocimientos desde lo básico a lo complejo, de lo teórico a lo práctico ya sea en una materia o en un área del conocimiento tecnológico. Este enfoque está orientado a través de un sistema de correlatividades.

Este sistema de correlatividades permite ponderar razonablemente la importancia de cada materia en la construcción de conocimientos por parte del estudiante y servir transparentemente a éste en su proceso de decisión semestral de cursado.

Existe equilibrio de la carga horaria en cada ciclo, lo que beneficia a que los estudiantes pueden mantener la regularidad y como consecuencia final, optimizar el tiempo para obtener el título.

Los aspectos de integración son de profunda importancia en la forma de lograr la transferencia eficiente de conocimiento al alumnado.

En las Ciencias Básicas se han realizado experiencias de articulación horizontal en las tres asignaturas de matemática del primer semestre. Se llevaron a cabo reuniones de las cátedras a fin de evitar superposición de contenidos y lograr la integración de nomenclaturas y lenguajes. Esta experiencia resultó provechosa.

En los ciclos de especialización y profesional se han desarrollado reuniones con la finalidad de articular las asignaturas entre sí revisando temas de contenido y enfoque.

Los resultados de estas acciones se han visto reflejados positivamente en la correcta contextualización de conocimientos y su adecuada incorporación en los programas de las asignaturas. Se realiza un trabajo intensivo cada cierto periodo de tiempo, respecto a la revisión de los Planes de Estudio y reuniones con cada una de las Cátedras que conforman el currículo.



Las asignaturas están diseñadas de manera que contempla la definición de: Objetivos y Contenidos Básicos, Metodología de Enseñanza, se indica la Bibliografía correspondiente, discriminando la básica y la complementaria, describiendo los Métodos de Evaluación del aprendizaje.

Las carreras basan su estructura y planificación académica en un principio básico de carácter sistemático, que implica buscar permanentemente un acoplamiento con las estrategias del desarrollo de las profesiones a nivel nacional, regional e internacional a través de la docencia y el desarrollo de un espíritu emprendedor mediante una educación integral, con capacidad de gestión y sensibilidad social para servir al país, a la región. Adopta estrategias de planeamiento y desarrollo acorde con sus propósitos, posibilitando la racionalización y optimización de sus recursos humanos en términos de eficacia y sujeto a una evaluación permanente en todos y cada uno de sus niveles, estructuras y funciones. La metodología propuesta por cada una de las cátedras se traduce en aportes significativos para la dinámica de la clase con la posibilidad de transferencia y en algunos casos buscar la interdisciplinariedad. Se utiliza tecnología en las aulas y para los trabajos de investigación, en actividades de los docentes de grado y posgrado y las evaluaciones en algunas materias son de proceso y de producto cuidando de las normativas vigentes en el país para la validación de los títulos de grado y la acreditación de las carreras.

Otra de las características que cabe mencionar es la relación que se establece desde el aula con la vida profesional en las carreras de grado, con un desempeño práctico simulado en aula y el contacto con la experiencia del desarrollo de la carrera en el campo laboral a través de las pasantías universitarias, realizadas por los estudiantes como requisito de egreso.

Los avances de las Ciencias de la Educación en la última década han ofrecido a los docentes un sin fin de oportunidades para mejorar, actualizar e innovar su práctica en el aula. La mayoría de los docentes han aprovechado la oportunidad brindada en la UCSA para avanzar en su formación continua, para mejorar en sus prácticas en el aula para brindar mejor formación a los estudiantes.



En los cursos de posgrado es más frecuente el trabajo en equipo, dada la implementación del currículo por módulos. Así los módulos se desarrollan procesualmente con una interacción tanto desde la malla curricular como en el trabajo de aplicación en el aula por los docentes.

Las metodologías preferentemente utilizadas en las carreras, son las siguientes:

- Clases teóricas
- Clases prácticas
- Visitas a Empresas del área
- Sistemas de autoaprendizaje
- Trabajo autónomo vigilado
- Incorporación a proyectos

3.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

Nos gustaría que en proyecto TOINN que estamos involucrados nos apoyen a introducir nuevas metodologías de enseñanza aprendizaje, incorporar innovación en el desarrollo de las clases. Las condiciones básicas para trabajar la innovación docente están dadas, inclusive algunos docentes ya iniciaron ese camino, pero sería conveniente encarar de manera general institucional para todos, de manera que la universidad se convierta en pionera de la innovación docente, como lo es frecuentemente a lo largo de los años en otros temas académicos.



DIMENSION 4: INNOVACIÓN DOCENTE

4.1. Aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado

La UCSA no cuenta con cursos u actividades de la innovación docente en la formación inicial del profesorado, pues no ofrece dicha carrera.

Como país tenemos el marco legal de la formación del profesorado. Quisiéramos como Universidad implementar la formación de nuestros docentes con lineamientos de innovación.

Lo que es requisito en la UCSA es que, para acceder a ocupar un cargo docente, se debe contar con la habilitación docente, que se da a los universitarios de cualquier carrera que quieran enseñar una materia con la aprobación del curso de especialización en Didáctica Universitaria.

- **Art. 3- La Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA) tiene como objetivos fundamentales:**

- Realizar una educación que tienda al desarrollo armónico e íntegro de los estudiantes, basada en la creatividad, en el aprendizaje activo y en la investigación científica;
- Crear, captar y divulgar conocimientos científicos y nuevas maneras de hacer;
- Ayudar a construir una sociedad solidaria y participativa fundada en los valores de la persona humana, su dignidad y sus derechos inalienables;
- Ofrecer nuevas y mejores oportunidades de aprendizaje y excelente calificación profesional a personas deseosas de enfrentar con



herramientas idóneas las amenazas y oportunidades que se avizoran en el siglo 21 y los venideros;

- Difundir en todo el país y en la región sus actividades regulares y extracurriculares.
- Art. 4- La Universidad del Cono Sur de la Américas (UCSA) se propone como metas educativas básicas las siguientes:
 - Formar profesionales capaces, imbuidos de sus responsabilidades personales y sociales;
 - Formar mujeres y hombres que quieran construir un país próspero, más justo y humano;
 - Formar ciudadanos que hayan desarrollado actitudes y habilidades que los lleven a ser factores de integración regional y mundial;
 - Colaborar con el estudiante para que integre y desarrolle su propio proyecto profesional y de vida.
- Art. 5- La designación de los profesores, del personal técnico, administrativo, así como la admisión de estudiantes, comporta para todos ellos el formal compromiso de aceptar el fin, los objetivos y metas de la Universidad; lo mismo que el acatamiento a todas las normas que rigen su funcionamiento. En la contratación de su personal y en la admisión de estudiantes no se hará discriminación alguna, sea esta social, racial o religiosa.

En la malla curricular existen asignaturas correlativas, es decir que para poder cursar o avanzar de niveles de conocimientos, existen pre requisitos.

Existen también materias optativas que complementan la formación del estudiante, como también algunas asignaturas que se dan de manera transversal y que permiten innovar en las prácticas del aula. Algunas de esos componentes transversales y que enriquecen las



actividades del aula son la utilización de software de simulación u otros mecanismos que introducen el uso de las TICs en el desarrollo de las clases.

Otros contenidos transversales se dan con el desarrollo de las implicancias de la Responsabilidad Social en las áreas de desempeño profesional. Otras asignaturas desarrolladas son las de emprendedorismo, liderazgo, ética, cuidado del ambiente, etc.

Ética y valores: se tratar el tema de la “Ética y su relación e implicancia con la práctica docente” con el propósito de brindar la oportunidad y el espacio para sensibilizarnos más con nuestro Código de Ética, posibilitando la revisión y los ajustes del mismo si fuera necesario, con el valioso aporte de todos los docentes y funcionarios.

Programa de Emprendedorismo e Innovación: El Centro de Emprendedores impulsa anualmente el Programa de Emprendedorismo, abierto también a la comunidad, y que comprende las Cátedras de “Desarrollo Emprendedor”, “Identificación de Oportunidades de Negocios” y “Creación de Empresas”.

Nombre	Alumnos
Módulo I Desarrollo Emprendedor	203
Módulo II Oportunidades de Negocio	65
Módulo III Creación de Empresas (externo)	30
TOTAL	298

Incubadora de Empresas “INNOVA-UCSA”

Cinco nuevas empresas culminaron exitosamente sus procesos de incubación y hoy día ya están funcionando en el mercado.

Empresas	Emprendedor
1. MICROLAB : “Soluciones Tecnológicas”	<i>Hugo J. Cáceres</i>
2. PRETTA: “Accesorios- Regalos”	<i>Adriana Paniagua – Pedro Gabriaguez</i>
3. ROCIO CAMILA LENCERIA	<i>Maria Angela Vera – Jorge Benitez</i>
4. TECNOLOGIA INDUSTRIAL	<i>Rufo Benitez</i>
5. CAPTURA	<i>Gustavo Ruiz</i>



4.2. Modalidades de formación permanente del profesorado

- GRADO (Licenciatura): Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Electricidad, Ingeniería Informática, Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría, Administración Financiera, Comercio Internacional e Integración, Comercio Internacional y Administración Aduanera, Marketing, Psicología Clínica, Psicología Empresarial.
- POSTGRADO:
- CAPACITACIÓN: Diplomado en Dirección Logística y Abastecimiento, Diplomado en Prácticas de Técnicas de Recursos Humanos, Diplomado en Dirección Comercial y Marketing, Diplomado en Gestión de Ventas, Diplomado en Gestión de Proyectos, Diplomado en Gestión del Mantenimiento Industrial, Diplomado de Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Contable, Diplomado en Gestión Profesional Aduanera, Diplomado en Comercio Exterior, Diplomado en Executive Management, Diplomado en gestión de Empresas, Diplomado en Management bancario e instituciones financieras, Diplomado Internacional en Dirección y Gestión de Marketing, Diplomado en Gestión Financiera, Diplomado en Derecho administrativo con énfasis en Gestión Pública, Diplomado en Fortalecimiento de la Gestión de los Mandos Medios, Diplomado en Gestión de Seguros.
- ESPECIALIZACIÓN: Especialización en Marketing, Especialización en Dirección de Recursos Humanos, Especialización Internacional en Dirección y Gestión del Marketing, Especialización en Dirección y Gestión Bancaria, Especialización en Negociaciones Internacionales e Integración Económica, Especialización en Economía Financiera, Especialización en Comercio Exterior, Especialización en Didáctica Superior Universitaria, Especialización en Dirección Contable y Financiera, Especialización en Administración de Empresas, Especialización en Gestión del Capital Humano, Especialización en Gestión Financiera, Especialización en Gestión de Proyectos, Especialización en Gestión Profesional Aduanera.



- MAESTRÍA: Maestría en Dirección de Empresas, Maestría en Ciencias de la Educación, énfasis en Administración, gestión y Didáctica Superior Universitaria, Maestría en Ciencias de la Educación, énfasis en Administración, Gestión de la Educación Superior, Maestría en Gestión de Proyectos, Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Marketing, Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas, Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Logística, Maestría en Gestión del Capital Humano y Desarrollo Organizacional, Maestría en Economía y Finanzas, Maestría en Dirección Financiera, Maestría en Gestión y Administración de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Maestría en Ciencias de la Educación.
- DOCTORADO: Doctorado en Ciencias de la Educación.
- Perfil de la Oferta Académica: La oferta académica está orientada hacia los cursos de postgrados a fin a las carreras de grado que se desarrolla en la UCSA, de manera a que puedan acceder a estos cursos, egresados de las distintas carreras, como también los docentes interesados en continuar formándose. Y como la escuela de postgrado de UCSA es la EDAN, cabe recordar que la EDAN es previa a la apertura de la UCSA. Por esa razón la mayoría de los cursos de postgrados están orientado a la capacitación del área de las ciencias empresariales, aunque también cuentan con especializaciones para el área de las ingenierías y la docencia.

4.3. Orientación de la formación

a) Recursos que la Universidad pone a disposición para fomentar la innovación docente

Todas las aulas y sus respectivos equipamientos didácticos están disponibles para implementar la innovación docente, cuenta con seis laboratorios totalmente equipados con hardware y software de última generación, con acceso rápido y gratuito a wifi.



Instalaciones: facilidades, equipamiento y mobiliario

UCSA, dada su condición de entidad sin fines de lucro, anualmente ha ido incorporando nuevas áreas refaccionadas así como nuevos equipos y mobiliario de manera a dar satisfacción a los requerimientos de aulas. Cuenta las siguientes facilidades:

- Salón Auditorio para 400 personas.
- Un miniauditorio para 100 personas.
- 28 salas de clase
- Biblioteca
- Cinco laboratorios de informática, uno de propósitos generales cuenta con 20 computadoras, el laboratorio multimedia cuenta con 30 computadoras con un sistema IBM y todas con Windows 2000 y un laboratorio para los cursos de taller.
- Antena parabólica para transmisores vía satélite.
- Conexión a Internet full time vía radio modem.
- Equipos pedagógicos auxiliares: retroproyectores, infocus, dispositivos para conexión PC/video, monitores de TV, videograbadoras.
- Mobiliario acorde al nivel de los participantes, en su mayoría estudiantes de grado. Cuentan con pupitres, mesas, sillas, pizarras acrílicas.

b) Obstáculos institucionales que pueden dificultar la innovación docente

Uno de los obstáculos que puede dificultar la formación docente es el tiempo que los mismos disponen para dedicarles a estos cursos de formación, ya que en la UCSA y en todas las universidades del país la mayoría de los docentes son docentes de horas cátedras, y además un docente puede llegar a impartir docencia en más de una universidad, es lo que ocurre en la generalidad de los casos. Ninguna universidad de Paraguay tiene docentes de tiempo completo, algunas universidades han empezado a incorporar algunos docentes de medio tiempo y tiempo completo en un cierto porcentaje.



Si los docentes están muy interesados en capacitarse y formarse de manera a mejorar el desarrollo de sus clases.

c) Planes de formación docente

La UCSA cuenta con un Plan general anual de capacitación docente, definido en ejes de utilización de tecnologías en las aulas, emprendedorismo, liderazgo, valores, utilización de la plataforma MOODLE, técnicas de elaboración de los instrumentos de evaluación, etc.

4.4. Organización de la Formación permanente

Se relaciona con la forma en que se organiza y coordina la formación del profesorado que imparte docencia en la formación inicial del profesorado, básicamente los diferentes niveles de gestión y las instancias e instituciones responsables de hacer las diligencias necesarias para que la formación se ejecute de manera óptima.

Lo importante en UCSA es que los docentes están dispuestos a capacitarse, hay una apertura hacia la participación en estos cursos, las autoridades están también interesados en que los docentes se capaciten, ya que la calidad de los estudiantes, y de los egresados depende de la calidad de los docentes. La universidad ha implementado dentro de sus políticas, el tema de la capacitación docente y está trabajando en realizar acciones tendientes a la capacitación del docente.

Además, participa de las convocatorias realizada por la ANEAES para la evaluación y acreditación de sus carreras. Cabe mencionar que en los indicadores de calidad se evalúa el grado de formación de los docentes.

En el Plan de Desarrollo 2015/2019 entre sus objetivos estratégicos esta:

“Brindar una educación integral, emprendedora y de calidad para generar un valor agregado que nos diferencie como universidad”.

Y entre sus metas para cumplir con este objetivo esta:



- 1.- Docentes cualificados y motivados, con dominio de herramientas de apoyo didáctico.
- 2.- Contenidos transversales de Emprendedurismo y RSE incorporados en los planes de estudios.
- 3.- Teoría y práctica articuladas en el PEA (Proceso de Enseñanza-Aprendizaje).
- 4.- Las TIC utilizadas en el PEA.
- 5.- Nuevas carreras de maestrías y doctorados, presenciales y a distancia habilitadas.
- 6.- Programa de formación continua implementado.

En otro Objetivo menciona:

“Fortalecer las competencias del capital humano y el sentido de pertenencia a la UCSA”.

- 1.- Determinar las necesidades de capacitación de los docentes, según las diferentes áreas, conjuntamente con la Vicerrectoría Académica y las Diferentes Direcciones de Carreras.
- 2.- Elaborar un Plan Semestral de Capacitación para los docentes.

Las instancias de capacitación a los docentes las desarrolla la vice rectoría académica en conjunto con el área de Recursos Humanos, el área de RRHH detecta las necesidades de formación de los docentes, conjuntamente con la vice rectoría académica. Se contratan docentes de afuera de la institución de acuerdo al área o tema a tratar, para desarrollar los cursos en caso que no existan docentes capacitados en la UCSA.

Otros cursos de capacitación realizados

- *Programa Movilidad Mercosur (PMM)*, de manera externa y a través de procesos de concurso licitación, para el caso, Unión Europea - MERCOSUR. El Proyecto de Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior (PMM) es un proyecto del Sector Educativo del MERCOSUR cofinanciado por la Unión Europea y el MERCOSUR. El principal problema que pretende contribuir a resolver es el bajo nivel de sentimiento de pertenencia a la región y de conciencia de ciudadanía regional de la sociedad civil del MERCOSUR, lo cual se torna una limitante para consolidar y fortalecer el proceso de integración regional.
- *Red de Incubadoras Universitarias del MERCOSUR (RIUM)*, de manera externa y a través de procesos de concurso licitación, para el caso, Unión Europea -



MERCOSUR. Cuyo objetivo ha sido fortalecer en las universidades participantes de la RIUM sus programas de emprendedurismo e incubación a través del intercambio de experiencias, el análisis de modelos y casos de éxito y establecer las bases para la formalización de la Red más allá de los plazos del Proyecto financiado por la Unión Europea.

Se destacan solo aquellos en el área de educación. Como ser: Gestión Pedagógica y Curricular; Uso de las TIC en las Prácticas Pedagógicas; Evaluación de la Educación Superior; Docencia Universitaria; Aplicación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la Educación; Gestión de Instituciones Educativas Especialización en Docencia Universitaria con Habilitación Pedagógica; Gestión del Aula; Gestión Institucional; Especialización en Evaluación Institucional; Didáctica Universitaria; On-Line en Emprendedurismo con M-Learning; On-Line en Nuevas Tecnologías y Redes Sociales.

Capacitación Permanente Recursos Humanos

Por otro lado, también la Universidad cuenta con un Plan Anual de Capacitación de Talento Humano eminentemente formativas de carácter personal técnico administrativo no académico. Favoreciendo el mejoramiento del desempeño del personal, para así alcanzar grados de competencia y calidad óptimos en el desarrollo de las funciones del personal de la Institución. Tiene por objeto establecer los criterios generales para la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de capacitación, formación, entrenamiento y perfeccionamiento del personal de todos los niveles, de acuerdo al perfil de los cargos. El Plan de Capacitación, se centra en proveer formación dirigida fundamentalmente a la adquisición y mantenimiento de competencias laborales determinantes en el desempeño eficaz y eficiente directamente relacionadas con las funciones de los cargos que integran la estructura organizacional. Las acciones formativas se planificarán atendiendo a las necesidades del personal, detectadas gracias a la



aplicación de la Evaluación del Desempeño, así también la metodología propone contar con la opinión del propio personal, para la detección de dichas necesidades de formación, mediante la utilización de diversas técnicas de análisis y detección, con el fin de cubrir la distancia formativa entre las competencias asignadas a los puestos y los conocimientos reconocidos por las personas que lo ocupan. El Plan de Capacitación se establece sobre la base de criterios de objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades para el acceso a las mismas por parte de todo el personal.

4.5. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

Existe mucho interés de la universidad en llevar adelante de manera permanente los cursos de formación de los docentes, cada vez con una mayor oferta en el área educativa. También hay que destacar que no se ofrece cursos de formación inicial del profesorado, pero si hay capacitaciones internas y externas, para los docentes universitarios de UCSA. Se detallan estas actividades que específicamente abordan directamente el tema de la inclusión y/o de la de formación permanente del profesorado: a) Formadores de Formadores; b) Entrenamiento Docente; y otros programas para incrementar y mejorar cualitativamente la equidad y relevancia social posibilitando el acceso a los grupos vulnerables. De esta forma puede apreciarse que la política educativa de la institución se presenta inclusiva y activa en cuanto a sus cursos hacia afuera para la capacitación, especialización y actualización de docentes de las cuales puedan, además, participar parte del plantel de la universidad, así como de sus autoridades.

Lo que podría ayudar a definir a futuro por parte de la institución dentro de su política de innovación docente, cierta cuota de obligatoriedad de capacitación permanente, en determinadas áreas, como son e-Learning, Práctica Innovadora en el Aula, Gestión de la Innovación, como resquicio de permanencia y movilidad interna de su staff docente. Esto, más allá de la oferta formal de Programas de Doctorado, Maestría, Especialización, Diplomados, y de Actualización en el área de educación. Cuyo formato asimismo podría



ajustarse a las necesidades de formación permanente del plantel docente de la institución con sistemas de becas, intercambios y de cooperación internacional asegurados asimismo con criterios de inclusión.

Llevando a que tanto Recursos Humanos, como Innovación Docente, se asocian en términos de una definición de política interna de formación permanente para con el cuerpo docente de la universidad.





EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD ESTATAL
DEL SUR DE MANABÍ

AUTORES:

Omelio Enrique Borroto Leal (Coordinador)
Maribel Celi Vásquez Paucar
Manolo Castro Solís
Alberto Rodríguez
Leopoldo Vinicio Venegas Loor
Nicolás Cabeza
Tyrone Manrique
Emilia Rivadeira Loor

0. Introducción

Datos de identificación	
<i>Nombre de la institución</i>	Universidad Estatal del Sur de Manabí
<i>Sector:</i>	Pública
<i>Período del cual rinde cuentas:</i>	2016
<i>Ruc:</i>	13600031350001
<i>Provincia:</i>	Manabí
<i>Cantón:</i>	Jipijapa
<i>Parroquia:</i>	Dr. Miguel Morán Lucio
<i>Dirección:</i>	Km. 1 1/2 vía Noboa
<i>Página Web:</i>	www.unesum.edu.ec
<i>Teléfonos:</i>	052600229
<i>Nombre del representante legal de la institución:</i>	Dr. Omelio Enrique Borroto Leal, Rector
<i>Cargo del representante legal de la institución:</i>	Rector
<i>Fecha de designación:</i>	10 de febrero de 2015
<i>Correo electrónico:</i>	omelio.borroto@unesum.edu.ec
<i>Teléfonos:</i>	

Sedes administrativas y Académicas

Sus funciones la ejercen en tres edificios que se encuentran ubicados en:

Campus los Ángeles	
Provincia	Manabí
Cantón	Jipijapa
Parroquia	Miguel Moran
Teléfono	05-2600229/052601657
Correo	rectorado@unesum.edu.ec
Página Web	www.unesum.edu.ec
Dirección	KM 1 1/2 vía Noboa
Complejo Universitario	
Provincia	Manabí
Cantón	Jipijapa
Parroquia	Miguel Moran

Teléfono	08-0700202
Dirección	KM 1.5 vía Noboa
Edificio Central	
Provincia	Manabí
Cantón	Jipijapa
Parroquia	San Lorenzo
Teléfono	05-2602237
Dirección	Santistevan entre Alejo Lascano y Mejía

Principios, Fines y Objetivos

Principios: La Universidad Estatal del Sur de Manabí, se guía y fortalece por los principios contemplados en la Ley Orgánica de Educación Superior y por los siguientes principios:

- Ordenamiento Jurídico: La Universidad Estatal del Sur de Manabí se ajustará a las normas de ordenamiento jurídico ecuatoriano, debiendo regirse por las que están contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación Superior, los Reglamentos que expida el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, así como por el presente Estatuto y los correspondientes reglamentos internos o instructivos que expida la autoridad competente.
- Evaluación y calidad: La Universidad Estatal del Sur de Manabí está comprometida con el proceso de seguimiento y evaluación permanente de las actividades que desarrolla la institución, para garantizar el cumplimiento de sus fines; para ello, observará y acogerá los procedimientos de autoevaluación institucional, evaluación externa, acreditación, clasificación académica y aseguramiento de la calidad que determine el CEAACES.
- Laicismo: La Universidad Estatal del Sur de Manabí es una comunidad académica de docencia de carácter laico, entendido este como el respeto a la libertad la del ser humano en materia religiosa.



- Pluralista: La Universidad es abierta a todas las corrientes y normas del pensamiento universal, con la participación equitativa de mujeres y de grupos históricamente excluidos en todos sus niveles e instancias, en particular en el gobierno de la institución.

Fines: La Universidad Estatal del Sur de Manabí desarrolla su actividad en base a los siguientes fines:

- Propiciar la formación profesional técnica y científica de sus estudiantes, profesores/as e investigadores/as, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en concordancia con la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento;
- Ofertar carreras que respondan a las necesidades sustanciales de la zona del Sur de Manabí y del país, dentro de una concepción integral del hombre, que estimule su crecimiento personal y colectivo y propicie una sociedad en permanente transformación;
- Generar propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas regionales y de país en correspondencia con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir;
- Promover el diálogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal;

Propiciar la difusión y el fortalecimiento de los valores en la sociedad manabita y ecuatoriana;

- Establecer relaciones interinstitucionales, con otras Universidades y Centros de Estudios Nacionales y Extranjeros, Empresas Públicas y Privadas para propiciar el intercambio de conocimientos, profesores, investigadores, estudiantes y graduados, procedimientos que se llevarán a cabo de conformidad con la normativa que rige el Sistema de Educación Superior;
- Establecer programas de educación superior, de cuarto nivel, previo cumplimiento del procedimiento establecido en la Ley, y la obtención de la respectiva autorización otorgada por el Consejo de Educación Superior;
- Ser eficiente y competitiva a través de la organización y funcionalidad de las áreas académicas, administrativas y financieras;



- Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria.

Objetivos institucionales: La Universidad Estatal del Sur de Manabí, con base en los principios y fines que le permiten cumplir su misión y visión, se ha trazado los siguientes objetivos:

- Proporcionar a sus estudiantes una formación integral, en los niveles de grado y postgrado, que los habilite con competencias y habilidades que les permita realizarse profesionalmente;
- Impulsar y organizar la práctica pre profesional y profesional que permita establecer actividades dirigidas a la preparación para el ejercicio profesional y académico de sus estudiantes;
- Formar líderes emprendedores, proactivos, creativos, innovadores, con valores morales y éticos, capaces de exponer y aplicar con claridad, oportunidad, pertinencia, transparencia, eficacia, eficiencia, sus conocimientos;
- Garantizar y promover la participación, el acceso, permanencia, movilidad de los estudiantes sin distinción de género, condición socioeconómica, ideología política, etnia y religión, para que tengan la posibilidad de desarrollar sus potenciales y se conviertan en protagonistas de su propio desarrollo, el de sus familias y comunidades;
- Contribuir en la búsqueda de soluciones para la explotación y uso racional de los recursos naturales y energéticos, y el desarrollo de una tecnología propia que aporte al mejoramiento de las condiciones de vida y la cultura de la sociedad ecuatoriana; y,

Los demás que señale la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General.

El informe ha sido elaborado por el grupo seleccionado para el desarrollo del presente proyecto, denominado TO INN, para ello, se tomó como fuente de información el Estatuto, reglamentos, plan estratégico y la rendición de cuentas; documentos que contienen información de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.

<http://unesum.edu.ec/reglamentosgenerales/pedi-2016-2021/>

1. Misión y visión

Misión: La formación de profesionales en los niveles de grado y postgrado, altamente calificados y preparados para aportar a la solución de los problemas de la región, capaces de promover, general y difundir el conocimiento en apoyo de un desarrollo tecnológico que les permita coadyuvar con la comunidad local, regional y nacional, con competencias adecuadas para impulsar los cambios y brindar el servicio que posibilite un desarrollo humano integral.

Visión: La Universidad Estatal del Sur de Manabí constituye una institución de educación superior que se propone alcanzar un liderazgo educativo a nivel regional y nacional, forjando una nueva visión de la educación superior, integrándose a la sociedad para plantear opciones de trabajo con calidad que contribuyan a la definición y tratamiento de los problemas que afectan el derecho al buen vivir con respecto a la diversidad y mediante la convivencia armónica con la naturaleza.

La misión y visión que presenta la UNESUM, es la guía principal para saber de un modo directo y tácito que es lo que se pretende lograr en el presente y en el futuro, son la razón de ser de la entidad y lo que se proyecta alcanzar. Se encuentran redactadas en relación a los objetivos y fines Institucionales, como cumplimiento a la responsabilidad Social y beneficio directo para la sociedad Jipijapense, Manabita, Ecuatoriana y del mundo entero.

La Universidad Estatal del Sur de Manabí para conseguir el logro de la misión y Visión, actualmente se encuentra vinculada con Redes y Organizaciones de gran prestigioso como se describen a continuación:

- *REUVIC: Red Ecuatoriana Universitaria de Vinculación con la Comunidad:* Es una Red que trabaja arduamente por el beneficio de la Sociedad, cada día se anexan más universidades del entorno ecuatoriano, en la actualidad nuestro Rector el Ing. Omelio Borroto Leal, Ph. D, es quien preside la prestigiosa Red.
- *RED ODAEE: Red de Organizaciones De las Américas para la Exigencia Educativa:* Se encarga de trabajar conjuntamente en el análisis del Ranking de las



Universidades, de la Educación de calidad, por la paz de los países. La conforman 181 universidades del mundo entero. En el presente año 2017 nuestra máxima autoridad el Ing. Omelio Borroto Leal, Ph. D, recibió la Investidura de Doctor Honoris Causa en Pedagogía Educativa y embajador de paz.

- *REIMA: Red Iberoamericana de Medio Ambiente:* nos encontramos inmersos con REIMA ya que la UNESUM cuenta con la Carrera de Medio Ambiente que es vital para cuidar y velar por el entorno, en el año 2015 se llevó a cabo el Congreso Internacional de Medio Ambiente en el que participaron prestigiosas autoridades locales e internacionales, así como indiscutiblemente la Sociedad y la comunidad Universitaria, en el año 2106 delegados de la UNESUM participaron en el la segunda jornada Iberoamericana en saludo al día mundial del Medio Ambiente en la ciudad de Quito, para el presente año se tiene planificado participar en la segunda jornada Iberoamericana en saludo al día mundial del Medio Ambiente en el Puyo – Ecuador y la ejecución de Cursos de posgrado sobre fundamentos de evaluación de impacto ambiental en la UNESUM del 22 al 26 de mayo del 2017
- *RED DEES: Red de Educación Estratégica en la Educación Superior:* La planificación dentro de las instituciones es una arteria fundamental para alcanzar metas y objetivos propuestos, esta red orienta a sus miembros para que su planificación estratégica tenga resultados inigualables, logramos con sus trabajos producción científica.
- *REED: Red de Estudios Sobre Educación:* UNESUM es parte de esta prestigiosa Red ya que su fuerte es trabajar por el bienestar de los estudiantes, docentes y sociedad, se ha presentado un proyecto de investigación, el que dará como frutos producción científica.
- *RED DE UNIVERSIDADES COLOMBIA – ECUADOR:* La conforman universidades ecuatorianas y colombianas, su misión es estar unidas para lograr excelencia académica y cooperación para lograr cambios en la sociedad.
- *RED TO INN:* Su misión es desarrollar trabajos de investigación en el ámbito educativo, está liderado por prestigiosas personalidades de la Universidad de Barcelona de España, en la actualidad la UNESUM, participa en el proyecto



denominado FROM TRADITION TO INNOVATION IN TEACHER TRAINING INSTITUTIONS

- *Fundación para el Desarrollo Rural Latinoamericano y del Caribe (FUNDERULC):* Es una organización sin ánimo de lucro, creada para formar, capacitar, asesorar, motivar y organizar a las comunidades de los países en desarrollo, con el objetivo de buscar su bienestar; fortaleciendo sus capacidades para mejorar sus potencialidades, UNESUM asistió al Cuarto Congreso Internacional de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria desarrollado en Colombia en Junio del 2016.
- *CIAM: Centro Agropecuario De Manabí:* La conforman tres prestigiosas universidades de Ecuador, su mentalizador es el Ing. Omelio Borroto Leal, Ph.D, nuestro flamante Rector, su misión es ocuparse del cambio del desarrollo local del área agropecuaria y vincular a los académicos más destacados del mundo entero, para buscar grandes soluciones en este ámbito.
- *ICA: Instituto De Ciencia Animal De Cuba:* Su misión cambiar la matriz productiva de Cuba, oferta estudios de Masterados y Doctorados, la UNESUM ha enviado a sus docentes más destacados para realizar pasantías que permitan obtener conocimientos e iniciar un cambio significativo desde la UNESUM.
- *Cooperación con Universidades ecuatorianas, españolas, mexicanas, estadounidenses, colombianas:* La Cooperación está enmarcada en las áreas sustantivas de las Universidades como son: Academia, Vinculación con la Sociedad e Investigación.
- *Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria:* La extensión universitaria es un modelo de articulación de la docencia y la investigación que se ha venido implementando hace vasto tiempo y que en la actualidad sigue evolucionando e incorporándose con mayor fuerza, para generar desarrollo social a través de la relación universidad-comunidad.

Como se puede evidenciar la UNESUM se vincula con prestigiosas Redes cuyo objetivo, misión y meta es trabajar arduamente, por la comunidad universitaria esto es estudiantes, docentes, empleados y trabajadores y por el bienestar de la sociedad, desarrollando acciones en proyectos de Investigación, de Vinculación con la Sociedad,



movilidad docente y estudiantil así como estudios de Masterados y Doctorados. Para documentarlo se elaboran planes de trabajo, mismos que contienen las acciones a emprender, área en el que se la desarrollará, involucrados y beneficiarios.

Los resultados logrados de las alianzas establecidas, se evalúan mediante el plan de trabajo presentado, analizando y verificando el antes y después de cada escenario de acción, y concluyendo el grado de rendimiento, impactos o cambios que se lograron con la interacción de las entidades.

2. Información institucional general

En el inicio del siglo XXI, Jipijapa y la Zona Sur de Manabí, no contaba con un Centro de Estudio Superior Autónomo que se encargara de la formación académica, científica y tecnológica de los jóvenes que cada año egresan de los colegios y que por falta de recursos económicos no podían continuar sus estudios en otras Instituciones de Educación Superior de la provincia y del país.

En septiembre de 1998, un grupo de connotados Jipijapense, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Jipijapa, se reunieron para estudiar cinco importantes proyectos para el desarrollo del cantón y de la zona; dichos proyectos eran: 1. Creación de la Universidad, 2; Construcción y Equipamiento del Hospital Regional; 3. Dotación de Agua Potable; 4. Dotar de infraestructura al Puerto Internacional de Machalilla; y, 5. Fomentar el Desarrollo Turístico.

Estudiados los cinco proyectos, se dio prioridad a la parte educativa, es decir; a la creación de la Universidad Estatal del Sur de Manabí; el día 20 y 21 de enero de 1.999 fue presentado el proyecto de creación de la UNESUM al H. Congreso Nacional y al Concejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP).

El 27 de Julio del 2.000 el CONUEP emite informes favorables para la creación de la UNESUM. El 29 de noviembre del 2.000 la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso Nacional, conoció el proyecto de Creación de la UNESUM el mismo que fue emitido para consideración del Pleno del H. Congreso Nacional, donde fue discutido en



primera y segunda instancia el 15 de noviembre y el 12 de diciembre del 2000. En el Registro Oficial N° 261, del 07 de febrero de 2001, en la Presidencia del Dr. Gustavo Noboa, fue publicada la Ley de Creación de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.

La indicada ley dispuso que todos los bienes, activos, asignaciones presupuestarias y más ingresos con los que contaban tanto la Extensión de la Universidad Técnica de Manabí como la de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí pasaran al uso y disposición de la recientemente creada UNESUM; así mismo, los estudiantes que pertenecían a las mencionadas extensiones pasaban automáticamente a forma parte de la nueva universidad reconociéndoles todos sus derechos. Similar situación que, para los estudiantes, dispuso la ley, para el personal docente, administrativo y de servicio quienes sin trámite alguno pasaron a formar parte de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.

Inicialmente se abrieron las carreras de Ingeniería Forestal; Ingeniería del Medio Ambiente; Administración Agropecuaria; Ecoturismo; e, Informática y Sistemas, conforme a lo dispuesto en la ley de creación, a fin de brindar educación superior a las poblaciones de la zona sur conformada por los cantones de Jipijapa, Puerto López, Paján y Veinticuatro de Mayo.

Posteriormente se han producido variaciones y se amplía su oferta académica, en consideración a las necesidades del contexto y a los requerimientos de desarrollo local, regional, provincial y nacional.

Oferta Académica

La Universidad Estatal del Sur de Manabí cuenta con un solo campus y cuatro facultades, como son:

- Facultad de Ciencias Técnicas
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Ciencias De La Salud
- Facultad de Ciencias Naturales y de la Agricultura



CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS TÉCNICAS

- Ingeniería Civil
- Ingeniería en Computación y Redes
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Tecnologías de la Información

CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

- Auditoría
- Ecoturismo
- Administración de Empresas Agropecuarias
- Gestión Empresarial
- Comercio Exterior
- Turismo
- Administración de Empresas
- Contabilidad y Auditoría

CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Enfermería
- Laboratorio Clínico

CARRERAS DE LA FACULTAD CIENCIAS NATURALES Y DE LA AGRICULTURA

- Ingeniería en Medio Ambiente
- Ingeniería Agropecuaria
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Forestal
- Agropecuaria

NÚMERO GLOBAL DE ESTUDIANTES, PROFESORADO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO



Estudiantes: 4.719 estudiantes de pre-grado, se encuentran matriculados en la UNESUM

Profesores: 145 Docentes titulares, 125 Docentes contratados

Personal Administrativo: 272 funcionarios

Estudios ofertados relacionados con educación

La UNESUM, no cuenta con una Facultad o Carrera en Educación, para contribuir al desarrollo de la comunidad, el departamento de vinculación junto al área de Educación continua ha desarrollado e implementado un plan que fortalece los conocimientos de los habitantes del Ecuador que no tienen la posibilidad de asistir a los cursos Universidad.

3. Pertinencia social

a) Las relaciones entre la universidad y la sociedad.

La vinculación con sociedad, constituye, en el contexto ecuatoriano, una de las funciones sustantivas del que hacer universitario, expresada claramente en la Ley Orgánica de Educación Superior, mereciendo especial atención los fines relacionados con el aporte al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas.

La UNESUM enmarcada en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico, el Reglamento de Escalafón Docente, el Estatuto y Reglamentos Internos, en base de los indicadores de mejoramiento de la calidad de la educación superior y a los parámetros de acreditación que realiza el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (CEAACES), promueve la vinculación con la sociedad, articulada con la planificación institucional, en coherencia con los principios de pertinencia académica y pertinencia social, esto es, la relación entre lo que hace la universidad y lo que la sociedad espera de ésta y la articulación de las instituciones pública, empresas privadas y organizaciones sociales del territorio con la universidad



como principal generadora del conocimiento y producción científica para su apropiación y aplicación óptima por parte de la sociedad en su conjunto, que permitan impulsar el desarrollo sostenible del territorio; en suma la pertinencia social, constituye un factor clave estratégico para generar los cambios y ajustes académicos en la estructura curricular y en las modalidades de aprendizajes, que respondan objetivamente a la demanda del entorno, esto, en correspondencia con la Constitución de la República, el Plan Nacional del Buen Vivir y los planes de desarrollo locales y regionales.

Las actividades compartidas con la sociedad, son: Desarrollo y ejecución de proyectos de vinculación, investigación, prácticas pre profesionales, educación continua y emprendimiento

Entre las entidades que realizan Prácticas pre profesionales los estudiantes tenemos: Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Jipijapa, Paján, Puerto López, 24 de Mayo, Santa Ana, San Vicente, Instituto de Seguridad Social, Direcciones *Distritales de Salud N° 13D01-Portoviejo, N° 01D01-Cuenca, N° 07D02-Machala, N° 13D02-Manta, N° 13D03-Jipijapa y N° 23D01-Santo domingo, Asociación Agropecuaria 27 de Junio del Cantón Jipijapa, Unidad De Fomento Desarrollo de la Economía Popular y Solidaria, Gobiernos Autónomos Parroquiales, Centro de Promoción Rural-Puerto López, Dirección provincial del Ambiente, entre otras.*

Los proyectos de vinculación son trabajos sistemáticos operacionales prácticos, ejecutados por los estudiantes en una determina localidad previamente seleccionada, con la guía de docentes tutores, orientados a la producción y transformación de la producción primaria que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la comunidad. Estos deben ser supervisados para verificar el nivel de cumplimiento de los componentes, tanto en su fase intermedia y final a través de la constatación (evidencias) del cumplimiento de resultados y de la ejecución presupuestaria. El seguimiento puede ser interno o externo. Basado en el instructivo que regula la planificación, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos de vinculación con la sociedad en la universidad estatal del sur de Manabí, se ha procedido a realizar el monitoreo a los 10



proyectos de vinculación teniendo como resultado un cambio significativo en cada actividad ejecutada.

Nombre del proyecto	Carreras que ejecutan
"Dislipidemia y su relación con la hipertensión arterial en adultos de 30 a 60 años que habitan en la Parroquia Pedro Pablo Gómez del Cantón Jipijapa"	Laboratorio Clínico Enfermería
Anemia y su relación con la desnutrición en niños de edad escolar de la Parroquia La Unión cantón Jipijapa	Laboratorio Clínico Enfermería
"Diagnóstico y prevención de parasitosis en los niños(as) de 4 a 10 años de la Parroquia El Anegado del Cantón Jipijapa"	Laboratorio Clínico Enfermería
Diseño e implementación de Pagina Web y aplicación móvil, para reportar incidentes y novedades al GAD Municipal del cantón Jipijapa en el año 2016	Ingeniería en Sistemas Computacionales Ingeniería en Computación y Redes
Implementación de un sistema de información sobre la situación socioeconómica de los pescadores artesanales del cantón Puerto López.	Ingeniería en Sistemas Computacionales Ingeniería en Computación y Redes
Desarrollo Agropecuario - Forestal Integral en la provincia de Manabí.	Ingeniería Agropecuaria. Ingeniería Forestal. Administración de Empresas Agropecuarias. Ingeniería en Medio Ambiente
Diseño, construcción y adecuación de senderos ecológicos en las comunidades de la Zona Sur de Manabí.	Ingeniería en Ecoturismo Ingeniería en Medio Ambiente Administración de Empresas Agropecuarias.
Estudio, diseño y construcción de parque en la Cdla. "El Paraíso" parroquia urbana Parrales y Guale de la ciudad de Jipijapa, Provincia de Manabí.	Ingeniería Civil Ingeniería Forestal



“Implementación de un sistema de información sobre la situación socioeconómica en las parroquias urbanas de los cantones Jipijapa, Paján y Puerto López ”	Gestión Empresarial Auditoría Comercio Exterior
Estrategia de control y manejo ecológico de caracoles – Fase II	Medio Ambiente Enfermería
10 proyectos	13 carreras

b) Transferencia del conocimiento

En la transferencia de conocimientos el área de Educación Continua y CECADEL, tiene como misión: Planificar y desarrollar programas de capacitación que permitan actualizar los conocimientos del personal universitario, así como de la comunidad.

En este sentido esta Área ha desarrollado innumerables talleres de capacitación, destacando que varios de ellos se realizaron previa planificación de los Centros de Capacitación y Desarrollo Local “CECADEL”, los cuales se encuentran ubicados en los siguientes lugares.

CECADEL EN CANTONES
Paján
San Vicente
Puerto López
Jipijapa
Santa Ana

CECADEL ha venido desarrollando diversos talleres y cursos de capacitación, mismos que han sido planificados y gestionados con los GADs de los cantones donde se tiene participación directa. A continuación, se detalla el número de cursos por cantón, tipo de talleres, así como beneficiarios tanto a nivel personal como institucional.

Finalmente se manifiesta que el número de personas capacitadas asciende a 32.477.



c) Actividades de desarrollo y empoderamiento de la comunidad

Para las actividades de desarrollo y empoderamiento de la comunidad se trabaja arduamente con el área de emprendimiento, educación continua, así como con los centros de capacitación y desarrollo local, operando en escenarios como:

- Fincas cafetaleras
- Fincas Integrales
- Ganaderos
- Microempresarios
- Artesanos
- Productores de maíz, cacao, caña de azúcar
- Asociaciones Barriales
- Transportistas
- Unidades Educativas
- Universidades locales
- Universidades Internacionales
- Gobiernos municipales
- Gobiernos Parroquiales
- Consejos Provinciales
- Fundaciones
- Empresas de servicios
- Ministerios
- Empresas privadas
- Entre otras.

Con cada uno de ellos se han desarrollado acciones concretas y la sociedad se ha empoderado del trabajo que han emprendido con la UNESUM, teniendo como resultado mejor tratamiento en las plantaciones, mayor productividad, incremento de



conocimientos, ejecución de proyectos, incremento de número de estudiantes que realizaron pasantías.

Además, con el área de emprendimiento se ha articulado la formación de micronegocios, aprovechando las oportunidades de apoyo técnico y económico que brindan organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales, de igual forma articulará acciones con el sector privado, financiero y sector terciario de la economía.

OBJETIVOS	RESULTADOS OBTENIDOS
Inducir la cultura del emprendimiento en los estudiantes del 7mo semestre de las diferentes carreras	El 98% de los estudiantes de las diferentes carreras captaron el sistema de enseñanza aprendizaje impartido.
Vincular a la comunidad en temas de Emprendimiento de negocios que generan bienes y/o servicios.	8 escenarios atendidos en la Provincia de Manabí. San Isidro - Sucre Paján Puerto López Jueces de Paz Escuela Replica de Liderazgo Centro de Rehabilitación Bahía Centro de Rehabilitación Jipijapa Madres Comunitarias
Asesorar a la sociedad para la elaboración, desarrollo y ejecución de planes de negocios.	2 planes de negocios en ejecución y procesos de notificación sanitaria. Harina de Plátano Tortillas Congeladas



DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura organizativa

De acuerdo al Estatuto de la Universidad Estatal del Sur de Manabí el cogobierno consiste en la dirección compartida de la institución por parte de los diferentes sectores de la comunidad universitaria: profesores/as e investigadores/as, estudiantes graduados, empleados/as y trabajadores/as, acorde a los principios de calidad igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género.

El organismo de cogobierno en la UNESUM es el

- Consejo Universitario,

Las autoridades institucionales, en orden jerárquico son las siguientes:

- El rector o rectora, que es la primera autoridad ejecutiva de la UNESUM;
- El/la Vicerrector/a Académico/a

Las autoridades académicas son:

- Decanos de las cuatro Facultades;

Se consideran gestores académicos:

- Director/a Académico/a
- Director/a de Investigación y Posgrado;
- Director/a de Vinculación con la sociedad;
- Coordinadores de las carreras;
- Coordinadores de áreas y centros que constituyen al Vicerrectorado Académico, Dirección Académica, Dirección de Investigación y Postgrado y Dirección de Vinculación con la Sociedad.

Son órganos de Asesoría y Consulta:

- Las comisiones permanentes, transitorias y especiales que constituya el Consejo Universitario, en concordancia con el Reglamento General de Comisiones de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, que este organismo expedirá;
- Los Consejos Consultivos de Facultad



- Los Consejos Electoral, Académico y Científico

a) Niveles de participación de las personas y colectivos actores en cada instancia

El Honorable Consejo Universitario: Constituye el órgano colegiado académico superior de cogobierno, siendo por su naturaleza jurídica la máxima autoridad de la institución. En su integración se respetará la alternancia, la partida de género, igualdad de oportunidades y equidad, conforme lo contempla la Constitución.

Integran el Honorable Consejo Universitario de la UNESUM, con voz y voto:

- El Rector o Rectora, quien lo presidirá
- La Vicerrectora o Vicerrector Académico
- Un Decano de la Facultad, que será el Decano de mayor antigüedad como docente titular en la UNESUM de entre los Decanos que las Universidades tiene.
- Cuatro representantes del personal académico con su respectivo alterno;
- Dos representantes estudiantes, equivalente al 25% del total del personal académico con derecho a voz y voto que integra el Honorable Consejo Universitario, exceptuándose el Rector/a y Vicerrector/a Académico/a.
- Un representante de los servidores y trabajadores de la Universidad Estatal de Sur de Manabí, equivalente al 5% del personal académico con derecho a voz y voto, exceptuándose al Rector/a y Vicerrector/a; quienes no participarán en las decisiones de carácter académico.
- Un representante de los graduados, elegido en forma universal, directa y secreta, equivalente al 5% del personal académico con derecho a voz y voto, exceptuándose al Rector/a o Vicerrector Académico/a. Los graduados deberán tener como requisito haber egresado por lo menos cinco años antes de ejercer la mencionada participación;

El/la Rector/a: Es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, ejercerá su representación legal, judicial y extra judicial. El/la Rector/a presidirá el Honorable Consejo Universitario de manera obligatoria, además de aquellos órganos que señala el presente Estatuto de ejercicio de la autonomía responsable; asume la dirección de las políticas universitarias, cuya prioridad es lo académico-científico,



desempeñará sus funciones a tiempo completo, durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido consecutivamente o no, por una sola vez.

El/la Vicerrector/a Académico: En ejercicio de su autonomía responsable, la Universidad Estatal del Sur de Manabí, contará con un/una Vicerrector/a Académico, que sigue en autoridad jerárquica a el/la Rector, con quien colaborará en la gestión administrativa, financiera y académica en general y en la elaboración de los planes de trabajo.

De los Directores y Departamentos Académicos: Se definen como Directores de Departamentos Académicos a los titulares de la Dirección Académica, de la Dirección de Investigación y Postgrado y, de la Dirección de Vinculación con la sociedad.

Del Decano/a: Es el encargado de organizar, dirigir y evaluar las acciones relacionadas con la especialidad y objetivos de la Facultad de su competencia en acciones académicas y administrativas, fomentando procesos permanentes e innovación académica, investigación y vinculación con la sociedad, acordes con las políticas, misión y objetivos institucionales. Es la autoridad académica y administrativa de la Facultad.

Del Coordinador/a de Carrera: El/la coordinador/a de Carrera es responsable de coordinar los procesos académicos que articulan el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y vinculación con la colectividad de la carrera.

Consejo Electoral: Dirige todos los procesos electores que se hace mediante votación universal, directa, secreta y obligatoria en que participen profesores, estudiantes, empleados y trabajadores en conjunto o por separado. Se exceptúan de estas disposiciones las elecciones gremiales que se reglamentarán de acuerdo a los estatutos.

Consejo Académico: Constituye un órgano asesor que se encarga de modelar, supervisar y controlar todos los procesos académicos que tienen lugar en la universidad. El Honorable Consejo Universitario normará mediante el respectivo Reglamento del Consejo Académico, su funcionamiento, constitución, ámbito de acción y demás.

Consejo Científico: Es un órgano asesor que tiene como objetivo fundamental definir la política de investigación institucional y presentar el plan quincenal de investigación científica e innovación tecnológica de la UNESUM, ante el Honorable Consejo Universitario para su aprobación.

Consejo Consultivo de Facultad: El Consejo Consultivo de Facultad es un organismo asesor de las Facultades, cuya autoridad es el Decano o Decana.



b) Modos de acceso a los cargos directivos de cada una de esas unidades y a los órganos de representación

Honorable Consejo Universitario: La Ley Orgánica de Educación Superior, la participación de las y los estudiantes en los organismos colegiados de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas públicas y privadas, en ejercicio de su autonomía responsable, será del 10% al 25% por ciento total del personal académico con derecho a voto, exceptuándose al rector o rectora, vicerrector o vicerrectora y vicerrectores o vicerrectoras de esta contabilización.

Rector/a: Será elegido de una misma lista con el/la Vicerrector/a Académico, por votación universal, obligatoria, directa y secreta, en conformidad con lo que establece la Ley de Educación Superior, su Reglamento General, este Estatuto y el Reglamento General de elecciones de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.

Vicerrector/a: Será elegido de una misma lista con el/la Rector/a, por votación universal.

Directivos de Departamentos Académicos: Los/las directores/as de Departamentos Académicos serán designados/as por el/la Rector/a entre los profesores/as titulares de la Universidad Estatal del Sur de Manabí y su designación puede darse por terminada cuando la autoridad así lo resuelva, retornando entonces el profesor a su puesto de origen en las mismas condiciones anteriores y derechos que le asisten.

Decano/a: El/la Decano/a de Facultad será designado/a por el/la Rector/a entre los/las profesores/as titulares de la respectiva Facultad, durará cinco años en sus funciones y podrá ejercer el cargo máximo por los periodos consecutivos o no. No podrá desempeñar simultáneamente otra dignidad o función dentro de la Universidad.

Coordinador/a de Carrera: El/la Coordinador/a de Carrera será designado/a por el/la Rector/a entre los/los profesores titulares de la respectiva Facultad, debiendo cumplir los mismos requisitos antes enunciados para el cargo de Decano. Desempeñará



funciones a tiempo completo, las mismas que podrá combinar con la docencia o investigación. Su nombramiento será de libre remoción.

Consejo Electoral: El consejo electoral será elegido en forma directa por el Honorable Consejo Universitario que no sean miembros de este organismo, para un período de cinco años, pudiendo ser reelegidos consecutivamente o no por una sola vez.

Consejo Académico: Conformado por: El/la Vicerrector/a Académico/a, el/la director/a Académico/a, los/las decanos/as de las facultades; los/las coordinadores de Carrera.

Consejo Científico: Conformado por: El/la Rector, El/la Vicerrector/a Académico/a, El/la director/a de investigación y Postgrado; un/a delegado/a de cada Facultad y catorce docentes con grado PhD. y Magísteres en investigación científica o sus equivalentes

Consejos Consultivos de Facultad: Está integrado por: Decano o Decana, los coordinadores de las carreras que forman parte de la Facultad, tres académicos titulares a tiempo completo, dos representantes estudiantiles.

c.1. De los órganos de gobierno, consultivos y unidades académicas entre sí

El Estatuto de la Universidad Estatal del Sur de Manabí goza de autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, en concordancia con la Ley Orgánica de Educación Superior y su reglamento.

Autonomía responsable: De conformidad con la Ley Orgánica de Educación superior, el ejercicio de la autonomía responsable de la Universidad Estatal del Sur de Manabí comprende:

- Independencia para que las y los profesores e investigadores de esta universidad ejerzan la libertad de cátedra e investigación.
- Libertad de expedir su estatuto y reformas en el marco de las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior y su reglamento, sometiéndolo a la aprobación del Consejo de Educación Superior (CES)



- Libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior y su reglamento.
- Libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los empleados y las y los trabajadores, atendiendo la alternancia y equidad de género, de conformidad con la ley,
- Libertad para gestionar sus procesos internos.
- Libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional observando los parámetros establecidos por la normativa del sector público.
- Libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma previsten la Ley;
- Libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo que establece la Ley; y,
- Capacidad para determinar sus formas y órganos de gobierno, en concordancia con los principios de alternancia, equidad de género, transparencia y derechos políticos señalados por la Constitución de la

República del Ecuador e integrar tales órganos en representación de la comunidad universitaria, de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Superior, su reglamento y el presente Estatuto.

d) El papel de los “stakeholders”

Los Stakeholders juegan un rol estratégico dentro y fuera de la Universidad. Como resultado de trabajo se han enfocado en los recursos básicos, en este caso todo el ámbito interno de la UNESUM, el ámbito científico tecnológico, que abarca a aquellas entidades interesadas o afectadas por los avances en la Ciencia, la tecnología y la innovación; y por último el ámbito político - social, que contiene al grueso de la



sociedad, ámbito respecto del cual muchas veces las universidades mantienen relaciones débiles y esporádicas, con excepción de los entes públicos cuando se trata de una universidad de carácter estatal.

1.2. Políticas de profesorado

Para el acceso a la Docencia, la Universidad Estatal del Sur de Manabí establece un Reglamento para Concurso público de mérito y oposición, aprobado previamente por el Órgano Colegiado Académico Superior (OCAS) y que se ajustan a la normativa general que se aplica a nivel estatal, el cual establece lo siguiente:

El concurso de merecimientos y oposición para el ingreso de los profesores titulares se conforma por las siguientes etapas:

- a) Preparación del concurso;
- b) Evaluación;
- c) Selección; y,
- d) Apelación.

d) Las Formas y procedimientos para la promoción profesional (ascensos, cambios de estatus, de categoría académicas, etc.): requisitos, criterios y modos de operación, se encuentran en la normativa vigente de la UNESUM que trata sobre el escalafón docente.

e) *En cuanto a los dispositivos, instancias involucradas y modos de operación para la formación continua, la UNESUM pensando en el perfeccionamiento del personal académico mantiene cursos, talleres o seminarios continuamente sustentado en la garantía y facilidades para el perfeccionamiento académico.*



1.3. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

Se ha generalizado la idea, en el Ecuador y el mundo, de que el modelo centralista de estructuración del Estado se encuentra agotado y que es una tarea urgente su “modernización” para promover el desarrollo económico y social. Al respecto, Rodrigo Borja expresa que, en relación con el Estado, modernización “es el perfeccionamiento y la racionalización de sus sistemas administrativos, la tecnificación de las funciones de legislar y administrar justicia, el adelanto científico y tecnológico, la formación de recursos humanos calificados, el desarrollo administrativo, la profundización de la democracia hacia las zonas económicas y sociales, el aumento de la productividad en las faenas económicas, el mejoramiento de los regímenes de distribución del ingreso, la integración de los sectores atrasados de la economía a la dinámica de los centros avanzados, el impulso a la industrialización, el crecimiento del sector terciario de la economía, la creación de infraestructuras de transportes y comunicaciones y otros avances en esta línea de pensamiento”.

A nuestro criterio, la tan necesaria modernización no debe circunscribirse exclusivamente a las intenciones privatizadoras de las empresas y servicios públicos, sino que debe adoptar como su estrategia fundamental un serio proceso de descentralización administrativa, financiera y política.

La definición precisa de lo que debe entenderse por descentralización no es una tarea fácil dada la diversidad de enfoques que existen al respecto. La situación se complica por su estrecha relación con otros conceptos, pues, si bien todos se contraponen al centralismo, no existe consenso académico ni político respecto de su naturaleza. Podemos observar que el concepto de descentralización se relaciona, principalmente, con los conceptos de desconcentración, regionalización y autonomía.

(i) Considerando los aspectos de la descentralización a nivel nacional y locales, la nueva Constitución de la República de Ecuador promulgada el 20 de octubre de 2008 determina que la educación superior es un sistema que responde al interés público sin fines de lucro y otorga al Estado la exclusividad en la acción, control y regulación de la educación superior sustentada en la herramienta de gestión e inversión pública denominada Plan Nacional para el Buen Vivir. Posteriormente, el 12 de octubre de 2012,



la Asamblea Nacional pone en vigencia la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) estructurando un sólido esquema regido por los principios de: Autonomía Responsable, Cogobierno, Igualdad de Oportunidades, Calidad, Pertinencia, Integralidad y Autodeterminación.

Luego de un largo proceso de debate y socialización del Proyecto de Ley donde se escucharon las opiniones y sugerencias de los representantes de los diferentes colectivos que integran el Sistema y a la sociedad en general, finalmente, el 12 de octubre de 2010 la Asamblea Nacional pone en vigencia la nueva **Ley Orgánica de Educación Superior** (LOES) diseñando un esquema institucional sólidamente estructurado que se rige por los principios de **Autonomía Responsable**, es decir, libertad para el trabajo académico pero con responsabilidad, rendición de cuentas, observancia de la normativa vigente con énfasis en la calidad. Se innovó el concepto tradicional de autonomía universitaria: **Cogobierno** que significa distribuir funciones y responsabilidades entre todos los sectores integrantes de la comunidad universitaria; **Igualdad de Oportunidades**, que se manifiesta en la total gratuidad de la educación, hasta el pregrado inclusive, pero condicionado a la responsabilidad académica de los estudiantes. Este principio también se refleja en las instituciones privadas; se permite el cobro de aranceles, pero con planes de becas o cobros diferenciados para los estudiantes provenientes de familias de bajos ingresos económicos y excelente record académico, pero respetando la prohibición constitucional de que las universidades tengan fines de lucro; **Calidad**, cuyo propósito es lograr una óptima producción y transmisión de conocimientos a través de la evaluación y mejoramiento constante; **Pertinencia**, que conlleva un trabajo académico institucional acorde a la planificación estratégica del Estado y los grandes objetivos nacionales como el cambio de la matriz productiva y los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir; **Integralidad** que procura un acoplamiento entre los distintos niveles del sistema educativo ecuatoriano con la Educación Superior y **Autodeterminación**, que busca crear un escenario propicio para trabajar con independencia en la generación y divulgación de conocimientos respecto a los avances científicos globales y locales.

(ii) Una de las principales iniciativas que las instituciones de educación superior (IES) han emprendido para mantenerse vigentes y demostrar a los sectores sociales la pertinencia



de sus funciones y oferta educativa, gira en torno a la evaluación educativa y el aseguramiento de la calidad. El interés -presente en la política internacional- pone el acento en que las reformas para realizar cambios deben priorizar la calidad, la evaluación, la acreditación y la certificación. A ello responde el surgimiento de organismos que se han dado a la tarea de diseñar estrategias e instrumentar acciones para enfrentar este imperativo. La promoción de esta iniciativa va originando mayor articulación entre las instancias responsables de estos procesos: las IES y la sociedad. Uno de sus resultados es el establecimiento de estructuras de interrelación para colaborar en esta magna tarea y la conformación de circuitos de calidad basados en nuevas relaciones cognitivas y organizacionales, dado que la capacidad de competencia en los mercados internacionales tiene como determinantes el talento y la acumulación de conocimientos, imprescindibles en el contexto actual.

(iii) De acuerdo a la nueva normativa, el Sistema de Educación Superior está integrado en su estructura jerárquica más alta por tres instituciones: la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, tecnología e Innovación (SENESCYT) que ejerce la rectoría de las políticas estatales para la educación superior; el Consejo de Educación Superior (CES) encargado de expedir las normas que regulan, sancionan irregularidades y aprueban la apertura de carreras universitarias y el Consejo de Evaluación, Acreditación, y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior (CEAASES) encargada entre otras responsabilidades de la evaluación y acreditación de las instituciones de educación Superior y habilitación de graduados para ejercer su profesión.

En el Ecuador el papel fundamental del CEAACES es contribuir al aseguramiento de la calidad de las instituciones, programas y carreras, así como a la calidad del aprendizaje de los egresados, graduados y profesionales, mediante la aplicación de procesos continuos de evaluación, acreditación y habilitación profesional.



1.4. Responsabilidad social

a) Dispositivos y prácticas orientados a conseguir la transparencia en la gestión

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos: y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional; En referencia al Sistema de Evaluación Estudiantil el Consejo de Educación Superior establecerá políticas generales y dictará disposiciones para garantizar transparencia, justicia y equidad en el Sistema de Evaluación Estudiantil y para conceder incentivos a las y los estudiantes por el mérito académico, coordinando esta actividad con los organismos pertinentes.

Los Dispositivos y prácticas orientados a la rendición de cuentas honesta y veraz se ajustan a los valores éticos y morales, así como, la Rendición de cuentas, control de fondos no provenientes del estado, control social y participación ciudadana.

Las relaciones entre la universidad y la sociedad, el compromiso social, la extensión cultural, actividad compartida con instancias e instituciones de la sociedad civil, constituyen una dimensión ética que toda organización o institución debería tener como visión y promover en su actividad diaria, por tal razón, la Universidad Estatal de Manabí que a más de centrarse en la formación estudiantil y producción de conocimientos, se ha vinculado con la sociedad mediante proyectos de vinculación con la sociedad que integran y articulan a los diferentes escenarios del territorio, por lo expuesto, se crea el Centro de Capacitación y Desarrollo Local (CECADEL), el que tiene como misión planificar y desarrollar programas de capacitación que permitan actualizar los conocimientos de la comunidad, hasta la actualidad se han formado



aproximadamente a 50.000 personas mediante talleres realizados a los GAP Municipales de San Vicente, Paján, Santa Ana, Jipijapa, entre otras.

Además, el área de Deporte, Cultura y Saberes ancestrales mantiene actividades de producción y difusión cultural que desarrollan los integrantes de la comunidad universitaria para la sociedad. De igual forma, apoyan a eventos culturales dentro del país.

En la transferencia del conocimiento, uno de los grandes objetivos de la enseñanza formal de la UNESUM es preparar a los estudiantes para que empleen los conocimientos y habilidades aprendidos en su vida fuera del aula.

Cabe destacar que la transferencia de conocimientos aprendidos no se produce de forma espontánea. Es necesario recurrir a distintas actividades instructivas para facilitar que los estudiantes apliquen lo aprendido dentro del aula a otros contextos.

Los proyectos de vinculación con la sociedad es una de las formas en que el estudiante transfiere sus conocimientos impartidos en clases, debido a que se involucra con la comunidad diagnosticando y gestionando sus necesidades.

La transferencia del conocimiento también está ligada con la innovación e investigación científica.

La Universidad Estatal del Sur de Manabí también refleja su transparencia en la elección de autoridades, miembros del Consejo universitario y estudiantil, siguiendo la ley de transparencia:

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos: y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional; En referencia al Sistema de Evaluación Estudiantil el Consejo de Educación Superior establecerá políticas generales y dictará disposiciones para garantizar transparencia, justicia y equidad en el Sistema de Evaluación Estudiantil y para conceder incentivos a



las y los estudiantes por el mérito académico, coordinando esta actividad con los organismos pertinentes.

La Universidad Estatal del Sur de Manabí también refleja su transparencia en la elección de autoridades, miembros del Consejo universitario y estudiantil.

b) Dispositivos y prácticas orientados a la rendición de cuentas honesta y veraz

Las instituciones del Sistema de Educación Superior deberán rendir cuentas del cumplimiento de sus fines y de los fondos públicos recibidos, mediante el mecanismo que establezca la Contraloría General del Estado, en coordinación con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, y conforme las disposiciones de la Ley que regula el acceso a la información. Para el uso de los fondos que no provengan del Estado, las universidades y escuelas politécnicas particulares estarán sujetas a la normatividad interna respectiva aprobada por el órgano colegiado académico superior y su control se sujetará a los mecanismos que establezca el Consejo de Educación Superior.

En el caso de establecimientos de educación superior públicos, se sujetarán a lo establecido por la Contraloría General del Estado, la que organizará un sistema de control y auditoría acorde a las características de los establecimientos de educación superior.

Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior.

CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Considerando: La Constitución de 2008 determina que el pueblo es el “primer fiscalizador” de las acciones de lo público, en su ejercicio democrático para potenciar su



participación, no sólo en la elaboración de la planificación, los presupuestos o las políticas, sino al pleno ejercicio del control social y la Rendición de Cuentas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social: en su artículo 88 indica el Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

c) Las relaciones entre la universidad y la sociedad

En los últimos tiempos la responsabilidad social es una dimensión ética que toda organización o institución debería tener como visión y promover en su actividad diaria, por tal razón, la Universidad Estatal de Manabí que a más de centrarse en la formación estudiantil y producción de conocimientos, se ha vinculado con la sociedad mediante proyectos de vinculación con la sociedad que integre y articule a los diferentes escenarios del territorio, por lo expuesto, se crea el Centro de Capacitación y Desarrollo Local (CECADEL).



CEDADEL tiene como misión planificar y desarrollar programas de capacitación que permitan actualizar los conocimientos de la comunidad, hasta la actualidad se han formado aproximadamente a 50.000 personas mediante talleres realizados a los GAP Municipales de San Vicente, Paján, Santa Ana, Jipijapa, entre otras.

Además, el área de Deporte, Cultura y Saberes ancestrales mantiene actividades de producción y difusión cultural que desarrollan los integrantes de la comunidad universitaria para la sociedad. De igual forma, apoyan a eventos culturales dentro del país.

d) Transferencia del conocimiento

Uno de los grandes objetivos de la enseñanza formal de la UNESUM es preparar a los estudiantes para que empleen los conocimientos y habilidades aprendidos en su vida fuera del aula.

Cabe destacar que la transferencia de conocimientos aprendidos no se produce de forma espontánea. Es necesario recurrir a distintas actividades instructivas para facilitar que los estudiantes apliquen lo aprendido dentro del aula a otros contextos.

Los proyectos de vinculación con la sociedad es una de las formas en que el estudiante transfiere sus conocimientos impartidos en clases, debido a que se involucra con la comunidad diagnosticando y gestionando sus necesidades.

La transferencia del conocimiento también está ligada con la innovación e investigación científica.

1.5. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

La Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista: la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas: la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

De acuerdo al Art. 15 de la Ley Orgánica del Ecuador indica que los organismos públicos que rigen del Sistema de Educación Superior son:

- El Consejo de Educación Superior (CES); y,
- El consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (CEAACES)



DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información general sobre los estudiantes

a) Formas y procedimientos de acceso y admisión: requisitos, criterios y modos de operación.

El área de admisión y nivelación tiene como misión promover puentes pedagógicos entre la Universidad y los bachilleratos durante su fase de postulación e ingreso a la institución, con programas técnicamente elaborados para orientar y optimizar sus aptitudes, interés, vocación y conocimiento.

Para el ingreso a la UNESUM de acuerdo a Art. 93 del Estatuto de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, en calidad de estudiante regular, se requiere:

- Poseer título de bachiller o su equivalente, de conformidad con la Ley;
- Haber cumplido los requisitos normados por el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, el mismo que se observará los principios de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad;
- Cédula de ciudadanía y certificado de votación para estudiantes nacionales; pasaporte y documento que permite la permanencia en el país, para estudiantes extranjeros,
- De ser el caso, haber cumplido con los trámites determinados para el reconocimiento y homologación de estudios realizados en una Universidad o Escuela Politécnica del legal funcionamiento en el país o en el exterior; y
- Los demás que señale la normativa específica al respecto.

La UNESUM aceptará los títulos de bachilleratos obtenidos en el extranjero, reconocidos o equiparados por el Ministerio de Educación.

El ingreso a la institución estará regulado por el Sistema de Nivelación y Admisión a cargo de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación al que se someterán todos los y las aspirantes.



Para la matrícula a partir del segundo semestre en adelante se requiere presentar la promoción del nivel inmediato inferior.

Para el caso de aspirantes exentos del procedimiento de nivelación, por haber acreditado un alto rendimiento académico, estos deberán presentar el respectivo certificado otorgado por el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.

Etapas para la Admisión



Fuente: Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNNA)

b) Tasa de abandono

El gran porcentaje de abandono se produce a lo largo del primer año, después van dejando en los años posteriores, pero cambian las razones que argumentan.

La tasa de abandono en la Universidad Estatal Sur de Manabí de acuerdo a sus cohortes es la siguiente:



Carreras	Tasa de abandono
Computación y Redes	27%
Ingeniería Civil	40%
Medio Ambiente	7%
Sistemas Computacionales	32%
Forestal	18%
Agropecuaria	20%
Gestión Empresarial	20%
Comercio Exterior	20%
Ingeniería en Auditoría	39%
Administración de Empresas Agropecuaria	20%
Ingeniería en Ecoturismo	26%
Laboratorio Clínico	30%
Enfermería	28%

Fuente: Secretaría General UNESUM

De manera global en promedio la tasa de retención oscila en el 28%.

c) Información segregada por género

El 54% de los estudiantes que cursan alguna carrera que oferta la Universidad Estatal del Sur de Manabí son Mujeres y el 46% son Hombres.

d) Los dispositivos para favorecer la retención

La Universidad Estatal del Sur de Manabí cuenta con estudiantes locales de Jipijapa y otras ciudades que pertenecen a Manabí y fuera de ella.



Con el objetivo de reducir la deserción de estudiantes, el departamento de Bienestar Estudiantil ofrece becas a los estudiantes que mantengan un promedio mayor o igual a 8.5 puntos.

Además, las tutorías dirigidas juegan un rol importante para que el estudiante mejore sus deficiencias en su materia y no tenga problema para aprobarla.

e) Ayudas y becas

El Art. 77 de la LOES menciona que las IES deberán establecer programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas, que apoyen al menos al 10% de sus estudiantes, señalando como beneficiarios a quienes no cuenten con los recursos económicos suficientes, estudiantes con alto promedio y distinción académica, deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución y los discapacitados.

Por otro lado, se ha establecido la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel, conforme lo indica el Art. 80 de la LOES bajo determinados criterios de responsabilidad académica de los/as estudiantes.

El Programa de Becas Nacionales *“ELOY ALFARO PARA ESTUDIOS DE GRADO 2016”*, financia estudios de nivel técnico o tecnológico y tercer nivel, tanto para quienes vayan a iniciar sus estudios como para aquellos/as que los estén cursando, en función de lo contemplado en cada componente:



Componentes	Proceso de admisión
Para quienes van a iniciar sus estudios	
<ul style="list-style-type: none"> ● Beneficiarios/as del Bono de Desarrollo Humano (BDH) ● Grupo GAR CT y GAR de tercer nivel ● Carreras de interés público ● Pueblos y nacionalidades ● Situación socio económica altamente vulnerable 	Deberán contar con un cupo en una IES pública o particular a través del SNNA.
<ul style="list-style-type: none"> ● Deportistas de alto rendimiento ● Personas con discapacidad ● Héroes y heroínas nacionales ● Solidaridad 	Deberán contar con un cupo en una IES pública o particular del país.
Para quienes se encuentren realizando estudios	
<ul style="list-style-type: none"> ● Deportistas de alto rendimiento ● Héroes y heroínas nacionales 	Deberán encontrarse realizando estudios regularmente en una IES pública o particular del país y acreditar un promedio acumulado mínimo de 8.0/10 o su equivalente, o encontrarse dentro del 20% mejor puntuado de su promoción; siempre y cuando, acredite al menos el promedio mínimo exigido por la IES para aprobar los estudios.
<ul style="list-style-type: none"> ● Personas con discapacidad ● Solidaridad 	Deberán encontrarse realizando estudios regularmente en una IES pública o particular del país y acreditar al menos el promedio mínimo exigido por la IES para aprobar los estudios.
<ul style="list-style-type: none"> ● Beneficiarios/as del Bono de Desarrollo Humano (BDH) ● Pueblos y nacionalidades ● Situación socio económica altamente vulnerable 	Deberán haber obtenido el cupo para realizar estudios a través del SNNA y acreditar al menos el promedio mínimo exigido por la IES para aprobar los estudios.
<ul style="list-style-type: none"> ● Grupo GAR CT y GAR de tercer nivel ● Carreras de interés público 	Deberán haber obtenido el cupo para realizar estudios a través del SNNA y acreditar un promedio mínimo acumulado de 8.0/10, o su equivalente, o encontrarse dentro del 20% mejor puntuado de su promoción; siempre y cuando, acredite al menos el promedio mínimo exigido por la IES para aprobar los estudios

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil UNESUM

Con lo ocurrido el 16 de abril del 2016 (Terremoto en Ecuador) la Universidad Estatal del Sur de Manabí otorga ayudas económicas a estudiantes damnificados evitando la deserción estudiantil que por dificultades económicas no pueda alquilar vivienda o dificultad al trasladarse al lugar de estudio.

f) La eficiencia terminal



El Art. 92 del Estatuto de la Universidad Estatal del Sur de Manabí garantiza la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel, garantizando que el estudiante termine su ciclo universitario. La gratuidad observará el criterio de responsabilidad académica de los estudiantes, de acuerdo con los que establece el art. 80 de la Ley Orgánica de Educación Superior y el reglamento para garantizar el cumplimiento de la gratuidad de la Educación Superior Politécnica.

El cobro de aranceles, matrícula y derechos por parte de la UNESUM, tendrá de carácter de excepcional en los casos de pérdida de la gratuidad y respetará el principio de la igualdad de oportunidades, conforme las regulaciones del Consejo de Educación Superior.

2.2. Equidad e inclusividad

c) Minorías, personas con discapacidad, personas de regiones geográficas marginadas, estudiantes con hijos, etc.

En la Universidad Estatal del Sur de Manabí el 0,36% (16 estudiantes) presentan alguna discapacidad los mismos que estudian con regularidad y de acuerdo al Art 71 de la Ley Orgánica de Educación se aplica el principio de igualdad de oportunidades.

El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.

Se promoverá dentro de las instituciones del Sistema de Educación Superior el acceso para personas con discapacidad bajo las condiciones de calidad, pertinencia y regulaciones contempladas en la presente Ley y su Reglamento. El Consejo de Educación Superior, velará por el cumplimiento de esta disposición.



El 91% de la comunidad universitaria son solteros, el 8% unión libre y el 1% casados, los mismos que tienen una situación económica baja. Además los estudiantes pertenecen a una zona urbana (77%) y el resto a una zona rural.

d) Servicios y/o ayudas que ofrecen las instituciones

La Universidad Estatal del Sur de Manabí mantiene una unidad administrativa de Bienestar Estudiantil destinada a promover la orientación vocacional y profesional, facilita la obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y ofrece los servicios asistenciales que se determinen en las normativas internas. Esta unidad, además, se encarga de promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes, en un ambiente libre de violencia, y brindar asistencia a quienes demanden por violaciones de estos derechos.

La Unidad de Bienestar Estudiantil de la UNESUM formula e implementa políticas, programas y proyectos para la prevención y atención emergente a las víctimas de delitos sexuales, además de presentar, por intermedio de los representantes legales, la denuncia de dichos hechos a las instancias administrativas y judiciales según la Ley.

Además, cuenta con programas y proyectos de información y prevención integral del uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos y derivados del tabaco, y coordinará con los organismos competentes para el tratamiento y rehabilitación de las adicciones en el marco del plan nacional sobre drogas.

Además ofrece a su población estudiantil, becas, que son otorgadas como apoyo al desarrollo académico de los estudiantes y se clasifican de la siguiente manera:

a.- Becas resultados académicos: Ayudas económicas, que se las otorga a estudiantes de rendimiento académico, que obtuvieron en el periodo académico anterior, el mejor promedio por paralelo de cada carrera.

b.- Becas por resultados académicos y situación socio-económica: becas económicas, adjudicadas a estudiantes de limitados recursos económicos, pertenecientes a minorías étnicas, solidarias y comunidades históricamente relegadas, que obtuvieron en el período



académico anterior a la convocatoria de becas, un promedio mínimo de ocho con cincuenta sobre diez puntos (8,50/10).

c.- Becas por resultados académicos y movilidad territorial: becas económicas, adjudicadas a estudiantes de limitados recursos económicos que por asignación del cupo del SNNA debieron cambiar su residencia habitual a la ciudad de Jipijapa, que obtuvieron en el período académico anterior a la convocatoria de becas, un promedio mínimo de ocho con cincuenta sobre diez puntos (8,50/10).

d.- Becas por resultados en participación en concursos académicos: becas económicas, adjudicadas a estudiantes triunfadores de los 3 primeros lugares en concursos nacionales e internacionales en el área académica, que obtuvieron en el periodo académico anterior a la convocatoria de becas, un promedio mínimo de ocho con cincuenta sobre diez puntos (8,5/10).

e.- Becas culturales: becas económicas, adjudicadas a los estudiantes destacados en las distintas áreas artístico - culturales a nivel nacional e internacional, coordinado por el Área de Cultura previo a la aprobación del Vicerrectorado Académico, que obtuvieron en el periodo académico anterior a la convocatoria de becas, un promedio mínimo de ocho con cincuenta sobre diez puntos (8,5/10).

f.- Becas por investigación: becas económicas, adjudicadas a los estudiantes, como reconocimiento al trabajo de investigación que haya contribuido al desarrollo institucional, este deberá ser analizado y avalado por la Dirección de Investigación y Posgrado, que obtuvieron en el periodo académico anterior a la convocatoria de becas, un promedio mínimo de ocho cincuenta sobre diez puntos (8,50/10).

g.- Becas deportivas: becas económicas, adjudicadas a los estudiantes destacados nacional o internacionalmente en las distintas disciplinas deportivas que han representado al país, que obtuvieron en el periodo académico anterior a la convocatoria de becas, un promedio mínimo de ocho cincuenta sobre diez puntos (8,5/10). Los beneficiarios de esta beca deberán demostrar responsabilidad académica durante su permanencia en la universidad.



h.- Becas por situación de discapacidades: becas económicas, adjudicadas a los estudiantes con discapacidades en condición permanente conforme las disposiciones

La UNESUM también otorga ayuda económica a sus estudiantes, las ayudas constituyen un apoyo monetario de carácter excepcional y específico no reembolsable, orientado a financiar, por una sola vez y de forma emergente, con fines académicos, a estudiantes del sistema de educación superior, con el objeto de cubrir el costo de rubros inherentes a su formación superior, capacitación, perfeccionamiento, entrenamiento y/o programas de investigación, de conformidad a la normativa vigente.

Clases de Ayudas Económicas

- a. Capacitación: Son ayudas económicas a estudiantes para financiar actividades de capacitación determinadas y aprobadas por la Institución.
- b. Concursos: Son ayudas económicas a estudiantes que participen en concursos locales, nacionales e internacionales en representación de la Institución.
- c. Investigación: Son ayudas económicas a estudiantes que participen en programas de investigación con resultados relevantes y representen a la Institución en eventos de este tipo.

Las ayudas económicas serán otorgadas por una sola vez y de forma emergente serán estudiadas por el/la responsable de la Unidad de Bienestar Estudiantil, sometidas a consideración de el/la Rector/a y aprobadas por el OCAS.



2.3. Participación de los estudiantes

a) Representación de los estudiantes en los órganos de gobierno

La Ley Orgánica de Educación Superior estipula que la **participación de las y los estudiantes** en los organismos colegiados de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas públicas y privadas, en ejercicio de su autonomía responsable, será del 10% al 25% por ciento total del personal académico con derecho a voto, exceptuándose al rector o rectora, vicerrector o vicerrectora y vicerrectores o vicerrectoras de esta contabilización.

La participación de los graduados en los organismos colegiados de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas públicas y privadas, en ejercicio de su autonomía responsable, será del 1% al 5% del personal académico con derecho a voto, exceptuándose al rector o rectora, vicerrector o vicerrectora y vicerrectores o vicerrectoras de esta contabilización. Los graduados deberán tener como requisito haber egresado por lo menos cinco años antes de ejercer la mencionada participación. La elección de representantes estudiantiles y de los graduados ante los órganos colegiados se realizará por votación universal, directa y secreta. Su renovación se realizará con la periodicidad establecida en los estatutos de cada institución; de no hacerlo perderán su representación. Para estas representaciones, procederá la reelección, consecutivamente o no, por una sola vez.

Los requisitos para dignidades de representación estudiantil al cogobierno son los siguientes:

- a.- Los candidatos deberán ser estudiantes regulares de la institución
- b.- Acreditar un promedio de calificaciones equivalente a muy bueno conforme a la regulación institucional
- c.- haber aprobado al menos el cincuenta por ciento de la malla curricular: y no haber reprobado ninguna materia.

b) Implicación de los estudiantes

Todos los estudiantes universitarios están comprometidos en la participación, activa y democrática, en los órganos de gobierno de su universidad, centro y departamento, y en sus propios colectivos, mediante la elección de sus representantes. Los representantes de los estudiantes tienen derecho a:

- El libre ejercicio de su representación o delegación.
- Expresarse libremente, sin más limitaciones que las derivadas de las normas legales, y el respeto a las personas y a la Institución.
- Recibir información exacta y concreta sobre los asuntos que afecten a los estudiantes.
- Participar corresponsablemente en el proceso de toma de decisiones y políticas estratégicas.
- Disponer espacios físicos y medios electrónicos para difundir la información de interés para los estudiantes. Además, se garantizarán espacios propios y exclusivos, no sólo para difusión, sino para su actuación como representantes en general. Será fundamental que dicha información tenga un formato accesible y que tales espacios estén adaptados para facilitar el acceso y la participación de los estudiantes con discapacidad.
- Los recursos técnicos y económicos para el normal desarrollo de sus funciones como representantes estudiantiles.

c) Participación cívica (social, cultural, voluntariado, etc)

La participación activa de los estudiantes de la UNESUM en proyectos que permitan el rescate cultural, ancestral permitirá futuro la inclusión de nuevos participantes y de esta manera la revalorización de tradiciones, costumbres en nuestro entorno.



Dentro de los pilares fundamentales de esta notable institución se encuentran como elementos importantes el arte, a la cultura, y a los deportes. Los jóvenes son los actores principales en una sociedad y por tanto debemos tratar de cultivar en ellos valores sólidos y buenas costumbres que les permitan construir una clara identidad de quienes son y que puedan aportar a la sociedad. El arte es un medio a través del cual los jóvenes van a poder desarrollarse, encontrarse a sí mismos y sensibilizarlos con el mundo. Precisamente, las actividades culturales que la UNESUM a través de su área de cultura, deportes y saberes ancestrales ha ejecutado, han sido pensadas para incentivar las expresiones artísticas, la competitividad deportiva y el respeto por los saberes ancestrales, arraigados en la minoría histórica de cada uno de ellos, ya que, de esta forma, se crea dentro de la psiquis de cada uno de ellos cualidades nobles del ser humano, que alimentan el espíritu y encaminan a nuestros estudiantes por la senda correcta.

2.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

- El Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) ha sido muy ventajoso para las universidades del Ecuador a partir de que se norma el proceso de ingreso de los estudiantes de las diferentes provincias del Ecuador, generando intercambio intercultural. Además, es un proceso meritocrático garantizando la igualdad de oportunidades y transparencia a la Educación Superior Pública.
- Con el nuevo sistema de admisión, la UNESUM cuenta con el ingreso de más de 1000 estudiantes.
- La participación de los estudiantes es beneficiosa para el prestigioso de las Universidades y en especial para nuestra entidad la Universidad estatal del Sur de Manabí.
- El cogobierno junto con el gobierno de la UNESUM, llevan a cabo programas de capacitación en temas de liderazgo, emprendimiento y planificación estratégica.



- Los escenarios en los que desarrolla cada programa tienen como finalidad presentar proyectos que beneficien el desarrollo de la comunidad a la que pertenecen.
- Los estudiantes de la UNESUM se encuentran incluidos en proyectos de Vinculación con la sociedad y proyectos de investigación, los que permiten tener temas para tesis de grado, escritura de artículos científicos, ponencias y escritura de libros.
- Los estudiantes tienen la oportunidad de presentar trabajos de ponencias a nivel nacional e internacional.
- Existe un programa de pasantías a nivel internacional, este beneficia a los estudiantes para nutrir sus conocimientos científicos.
- Las entidades en las que se realizan las pasantías son de reconocido renombre nacional e internacional, su personal tiene un amplio y nutrido curriculum laboral.

La Universidad Estatal del Sur de Manabí, se encuentra en proceso de creación de la Facultad de Ciencias Básicas y para la formación de sus estudiantes trabaja arduamente con el Área de Educación Continua, para lo que presenta la siguiente información:



DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR

3.1. El currículo

El curso de nivelación de carrera tiene como **propósitos**:

- a) Homologar el perfil de entrada de los aspirantes a la educación superior, en vista de la diversidad de currículos de la educación media, y,
- b) Asegurar la consolidación de los conocimientos básicos que permitan el éxito académico en la carrera elegida.

El curso de nivelación de carrera pretende lograr los siguientes **objetivos**:

1. Optimizar las capacidades de aprendizaje de los estudiantes, desarrollando habilidades, destrezas, competencias y desempeños necesarios, para que asuman el conocimiento disciplinar, tecnológico, profesional y humanístico de forma responsable y exitosa, desde el ejercicio del derecho a una educación de calidad y en igualdad de oportunidades educativas.
2. Fortalecer la autoconciencia y autodeterminación de los estudiantes a través de la elaboración y gestión de sus proyectos de vida y con la mediación de procesos de orientación vocacional-profesional-universitaria y acompañamiento tutorial.
3. Desarrollar en los estudiantes habilidades de comunicación oral y escrita, en el marco del desarrollo de sus capacidades para el manejo de los diversos lenguajes de la ciencia, la profesión y las humanidades.
4. Promover el desarrollo de actitudes y habilidades de investigación.
5. Afianzar el desarrollo de habilidades básicas de pensamiento.
6. Fortalecer los sistemas conceptuales básicos de los campos disciplinares y humanísticos que sustentan la profesión, permitiendo el desarrollo del pensamiento científico y crítico.

La implementación del curso de nivelación de carrera estará regulada por el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión vigente se ha previsto para



aproximadamente 801 bachilleres distribuidos en 27 paralelos de las diferentes áreas del conocimiento que fueron asignados en la primera postulación.

DISTRIBUCION DE PARALELOS DE NIVELACION PRIMER PERIODO 2017

Proyección de paralelos	Matutinos	Vespertinos
Ingeniería Civil	2	2
Tecnologías	2	2
Agricultura	2	4
Administración	3	3
Programas Básicos		
TURISMO	1	1
Salud	4	2
TOTAL	14	13

La **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ**, deberá garantizar la calidad e idoneidad del proceso educativo, asegurando todos los elementos curriculares: monitoreo de la calidad docente, ambientes y procesos de aprendizaje que optimicen las habilidades y competencias de los estudiantes y proveer la información necesaria al aspirante sobre su proceso de nivelación. Además, deberá proveer un programa de capacitación técnica en las disciplinas que constituyen el currículo del curso de nivelación de carrera, de acuerdo a las habilidades, competencias y desempeño definidas por la SENESCYT, según las características que a continuación se detalla:

Áreas de nivelación

El currículo se establecerá en función de la clasificación internacional normalizada de la educación y de los Campos Científicos y Tecnológicos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La clasificación de cada



carrera del Sistema de Educación Superior ecuatoriano es gestionada por el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIESE) y es informada por cada IES para cada convocatoria del ENES. Actualmente existen seis currículos de Nivelación vigentes para las carreras del Sistema de Educación Superior:

CURRÍCULO DE NIVELACIÓN	DE	ÁREA Y SUBÁREA CINE
C1 ÁREA PARA CIENCIAS E INGENIERÍAS		CIENCIAS. Ciencias de la vida, Ciencias Físicas, Matemática y Estadística.
		INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONTRUCCIÓN. Informática, Ingeniería y profesiones afines, Industria y producción, Arquitectura y construcción.
C2	ÁREA DE AGRICULTURA	AGRICULTURA, silvicultura y pesca. VETERINARIA.
C3	ÁREA DE ARTES	ARTES. Bellas artes, Artes del espectáculo, Artes gráficas y audiovisuales, Diseño y artesanía.
C4	ÁREA DE PROGRAMAS BÁSICOS, EDUCACIÓN, SERVICIOS, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	PROGRAMAS GENERALES. Programas básicos, Programas de alfabetización y aritmética, Desarrollo Personal.
		EDUCACIÓN. Formación de personal docente y ciencias de la educación.
		HUMANIDADES. Religión y teología, Lenguas y culturas extranjeras, Lenguas autóctonas y otros programas de humanidades.
		CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO. Ciencias sociales y del comportamiento, Periodismo e información, Derecho.
		SERVICIOS. Servicios sociales, Servicios personales, Servicios del Transporte, Protección del medio ambiente, Servicios de seguridad.



C5 ÁREA DE EDUCACIÓN COMERCIAL, ECONOMÍA Y AFINES	CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO. Economía. EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN. Comercio, Finanzas, Contabilidad, Secretariado.
C6 SALUD	MEDICINA. Medicina, Servicios médicos, Enfermería y Servicios dentales.

Malla Curricular

La Malla Curricular del curso de nivelación de carrera de la UNESUM, contiene el enfoque, modelo, micro currículos y evaluación de la nivelación con una carga horaria total de docencia será de (320) horas, con un mínimo de avance curricular del 90% de horas de docencia, distribuidas en las diferentes asignaturas por área del conocimiento y que se desarrollará en 18 semanas.



CURRÍCULO DE NIVELACIÓN	ÁREA Y SUBÁREA CINE	CARRERAS	MÓDULOS COMUNES		MÓDULO ESPECIALIZADO CONOCIMIENTO CIENTÍFICO		
			UNIVERSIDAD Y BUEN VIVIR	ICC			
C1 ÁREA PARA CIENCIAS E INGENIERÍAS	CIENCIAS. Ciencias de la vida, Ciencias Físicas, Matemática y Estadística.	Ingeniería Civil	Desarrollo del Pensamiento y Proyecto de Vida 32	Introducción a la Comunicación Académica 48	Matemáticas 96	Física 80	Química 64
	INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN. Informática, Ingeniería y profesiones afines, Industria y producción, Arquitectura y construcción.	Tecnologías de la Información	Desarrollo del Pensamiento y Proyecto de Vida	Introducción a la Comunicación Académica	Matemáticas 96	Física 64	Técnicas de Flujo 80

			32	48			
C2 ÁREA DE AGRICULTURA	AGRICULTURA, silvicultura y pesca. VETERINARIA.	Ingeniería Forestal Ingeniería Agropecuaria Ingeniería Ambiental	Desarrollo del Pensamiento y Proyecto de Vida 32	Introducción a la Comunicación Académica 32	Matemática 96 Física 48	Biología 64	Química 64
C4 ÁREA DE PROGRAMAS BÁSICOS, EDUCACIÓN, SERVICIOS, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	PROGRAMAS GENERALES. Programas básicos, Programas de alfabetización y aritmética, Desarrollo Personal. EDUCACIÓN. Formación de personal docente y ciencias de la educación. HUMANIDADES. Religión y teología, Lenguas y culturas extranjeras, Lenguas	Turismo	Desarrollo del Pensamiento y Proyecto de Vida 32	Introducción a la Comunicación Académica 48	Matemática 80	Sociedad y Cultura 80	Introducción al Turismo 80

	<p>autóctonas y otros programas de humanidades.</p> <p>CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO. Ciencias sociales y del comportamiento, Periodismo e información, Derecho.</p> <p>SERVICIOS. Servicios sociales, Servicios personales, Servicios del Transporte, Protección del medio ambiente, Servicios de seguridad.</p>							
<p>C5 ÁREA DE EDUCACIÓN COMERCIAL, ECONOMÍA Y AFINES</p>	<p>CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO. Economía.</p> <p>EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN. Comercio, Finanzas, Contabilidad, Secretariado.</p>	<p>Contabilidad y Auditoria</p> <p>Administración de Empresas</p>	<p>Desarrollo del Pensamiento y Proyecto de Vida</p> <p>32</p>	<p>Introducción a la Comunicación Académica</p> <p>32</p>	<p>Matemáticas</p> <p>80</p>	<p>Sociología</p> <p>48</p>	<p>Economía</p> <p>64</p>	<p>Contabilidad</p> <p>64</p>

C6 SALUD	MEDICINA. Medicina, Servicios médicos, Enfermería y Servicios dentales.	Laboratorio Clínico Enfermería	Desarrollo del Pensamiento y Proyecto de Vida 32	Introducción a la Comunicación Académica 32	Biología 64	Anatomía 64	Química 64	Matemáticas 64
-----------------	---	---------------------------------------	---	--	----------------	----------------	---------------	-------------------

En base al micro currículum del SNNA, se realizó un análisis con el director académico y los coordinadores de carrera para realizar los cambios en la carrera de informática donde se sustituyen las horas de química por la técnica de flujograma, y en la carrera de ecoturismo, en el área 4, se dará la asignatura introducción al turismo; por la asignatura de psicología

El total de las horas de docencia será de (320) horas, con un mínimo de avance curricular del 90% de horas de docencia.

Evaluación de los Aprendizajes

La evaluación de los aspirantes está regida por el Reglamento del SNNA, instructivos, lineamientos y normativa técnica elaborados para el componente de Nivelación. La evaluación constituye un proceso dinámico, permanente y sistemático de valoración integral de los aprendizajes de los estudiantes, y deberá ser realizada por la UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ durante y al finalizar la asignatura correspondiente.

La evaluación centrada en el logro de objetivos cognitivos y de aprendizaje, deberá ser de carácter múltiple, en correspondencia con las unidades de análisis del currículum del curso de nivelación. Los docentes de este curso para evaluar a los estudiantes, deberán tomar en cuenta los siguientes criterios:

- Trabajo participativo en clase*
- Trabajos dirigidos sean de carácter individual o colectivo*
- Demostración de un uso directo de los acervos bibliotecarios o en red*
- Aprendizaje grupal y cooperativo que se sustenta en proyectos*
- Uso creativo y orientado de nuevas tecnologías de la información y la multimedia*
- Trabajo de laboratorio, talleres, seminarios*
- Ejercicios orales y escritos*
- Prácticas diversas, incluyendo la de los laboratorios*



- *Trabajos de campo*
- *Lecturas*
- *Asistencia a eventos organizados por la misma Institución de Educación Superior que brinda el curso de nivelación*
- *Cualquier otro trabajo vinculado directa o indirectamente a las asignaturas y ambientes de aprendizaje*
- *Evidencias actitudinales en correspondencia con los compromisos éticos sociales que corresponden al futuro estudiante universitario, a través de su proyecto de vida, de actividades de aprendizaje que incorporen visiones, posiciones críticas, decisiones pertinentes; y actividades prácticas de sensibilización frente a los problemas del entorno y propuestas sociales de solución de problemas.*

Modelo de calificación

Durante el período académico, el estudiante de nivelación de carrera, se someterá obligatoriamente a los siguientes parámetros de evaluación de los aprendizajes:

- Promedio de exámenes parciales: 20%
- Examen final (aplicado en dos partes): 20%
- Proyecto de aula: 20%
- Gestión del aprendizaje 1 (actividades varias desarrolladas en jornadas presenciales): 20%
- Gestión del aprendizaje 2 (tareas autónomas desarrolladas en contextos extra aula): 20%

El sistema de gestión académica de la unidad administrativa-académica responsable de la admisión y nivelación registrará cinco notas por asignatura, cada una con una ponderación del 20% de la nota final de la asignatura. Se establece una oportunidad de recuperación del

20% en cada asignatura a ser administrado según calendario presentado responsable de la admisión y nivelación.

Se realizarán dos registros de calificaciones, uno a la mitad del período académico y otro al finalizar la nivelación.

El curso de nivelación de carrera se acredita con una nota promedio global de 8.00/10 y el 70% de asistencia en cada asignatura.

Matriculación, asistencia y hora académica

La matriculación y formalización de la matrícula se realiza con base en los listados generados desde el SNNA. El cierre del período de matrícula permite fijar el número de aspirantes efectivamente matriculados.

La anulación de matrícula para el curso de nivelación de carrera solo es posible, según el Reglamento vigente, cuando sobrevengan circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificadas que le imposibiliten culminar dicho curso. El procedimiento es la recepción de la solicitud de anulación por parte de la IES con la documentación que lo respalde y una recomendación de la Institución dirigido al SNNA para la disposición final.

La asistencia es obligatoria para presentarse para la promoción del aspirante, quien deberá tener legalmente registrado un mínimo de 70% de asistencia. El 30% de inasistencia tendrá que ser debidamente justificado. La gestión de las faltas justificadas, permisos deberán ser

gestionados por la propia Universidad, de acuerdo a las normas vigentes en cada institución y con los respaldos adecuados para fundamentar las respuestas a dichas solicitudes.

La hora académica tendrá una duración de 60 MINUTOS, la organización de los horarios deberá garantizar cinco minutos para el estudiante al término de cada clase.

Para garantizar la puntualidad, el docente deberá tomar la asistencia al iniciar el período de clase.

Los estudiantes repetidores deben sumarse a los cursos organizados para los estudiantes en su segunda matrícula.

Organización de paralelos y horarios

La UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ realizará su planificación académica considerando el número de asignados y el número de efectivamente matriculados.

Los horarios del Curso de Nivelación deben corresponder con la jornada en la que el aspirante obtuvo cupo de nivelación de carrera, como fue oportunamente reportado por la Universidad. Las jornadas de clases se aplicarán en horarios matutino y vespertino.

El cupo mínimo de estudiantes para abrir un paralelo lo establece el Reglamento del SNNA.

Durante la nivelación se trabaja con un horario de 20 horas semanales distribuidas de acuerdo al número de horas por asignatura, durante 18 semanas.

ÁREA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y CECADEL

La Educación Continua hace referencia a los procesos de capacitación y actualización en competencias específicas, desarrollados en el marco de la democratización del conocimiento, que no conducen a una titulación de educación superior. En este contexto el Centro de capacitación y desarrollo local – CECADEL, se define a la instancia que lidera la oferta de los programas formativos, actividades de capacitación y desarrollo local acorde a las exigencias institucionales, comunidad y a los cambios del entorno; para articular la gestión del conocimiento en concordancia con los planes de desarrollo de los GADs cantonales y parroquiales que permitan el desarrollo integral y participativo territorial en los escenarios de injerencia de la UNESUM.

FORMACIÓN CONTINUA – CECADEL 2015

Cumpliendo con la normativa de los CECADEL, se estableció escenarios de injerencia en los Cantones Jipijapa, Paján, Puerto López, Santa Ana y San Vicente. En este periodo se desarrollaron capacitaciones en los diferentes cantones, los cuales se detallan a continuación:

Eventos de capacitación – 2015

CECADEL SAN VICENTE	NUMERO DE PARTICIPANTES	PORCENTAJE
Funcionarios del GAD Municipal	25	6%
Capacitación Agrícola	30	8%
Capacitación ENES	100	25%
Capacitación a pescadores	120	30%
Capacitación a Policías	30	8%
Capacitación a dueños de moto - taxis	60	15%
Curso de ingles con Oxford	30	8%
TOTAL DE PARTICIPANTES	395	100%



CONTRIBUCION POR CECADEL	58,96%	
CECADEL PUERTO LOPEZ	NUMERO DE PARTICIPANTES	PORCENTAJE
Funcionarios del GAD Municipal	16	9%
Curso de inglés a operadores turísticos		
Cantón Puerto López	100	57%
Ayampe	40	23%
Salango	20	11%
TOTAL DE PARTICIPANTES	176	100%
CONTRIBUCION POR CECADEL	26,27%	
CECADEL PAJAN	NUMERO DE PARTICIPANTES	PORCENTAJE
Funcionarios del GAD Municipal	30	100%
TOTAL DE PARTICIPANTES	30	100%
CONTRIBUCION POR CECADEL	4,48%	
CECADEL SANTA ANA	NUMERO DE PARTICIPANTES	PORCENTAJE
Capacitación a Dirigentes Barriales	30	100%
TOTAL DE PARTICIPANTES	30	100%
CONTRIBUCION POR CECADEL	4,48%	
CECADEL JIPIJAPA	NUMERO DE PARTICIPANTES	PORCENTAJE
Centro de privación de libertad - cantón Jipijapa	39	100,0%
TOTAL DE PARTICIPANTES	39	100,0%
CONTRIBUCION POR CECADEL	6%	



TOTAL BENEFICIARIOS	670	100%
----------------------------	------------	-------------

FORMACION EDUCACIÓN CONTINUA – CECADEL 2016

Cumpliendo con la normativa de los CECADEL, se estableció escenarios de injerencia en los Cantones Jipijapa, Paján, Puerto López, Santa Ana y san Vicente. En este periodo se desarrollaron capacitaciones en los diferentes cantones, los cuales se detallan a continuación:

AREA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y CECADEL

NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN DIFERENTES TEMAS AÑO 2016

CAPACITACIONES EFECTUADAS	NUMERO DE PARTICIPANTES
CECADEL PAJAN:	
* Capacitación ENES a bachilleres del cantón Paján.	40
* Taller: Uso de fuego y prevención de incendios forestales (bomberos entre rentados y voluntarios)	23
*Curso Taller para promotores y administradores del Centro Turístico Comunitario (Comunidad San Francisco - Paján)	25
*Capacitación Plurinacional e intercultural de Soberanía Alimentaria COPISA, dictado a dirigentes y representantes de organizaciones del Cantón Paján	20
*Planificación Estratégica y Desarrollo Humano dirigido al personal del Cuerpo de Bomberos de Paján	33
*Curso Taller: Camarero(a) de piso para promotores y administradores del Centro Turístico Comunitario Comunidad San Francisco - Cantón Paján	25
*Curso Taller: Hospitalidad Comunitaria para promotores y administradores del Centro Turístico Comunitario Comunidad San Francisco - Cantón Paján	18



*Curso Taller: Seguridad alimentaria dirigido a promotores y administradores del Centro Turístico Comunitario Comunidad San Francisco - Cantón Paján	28
*Escuela Replica de Emprendimiento y Liderazgo ciudadano	40
*Taller de construcción de Senderos para las comunidades rurales del Cantón Paján	35
*Taller teórico Practico de Construcción de Senderos dirigidos a la Comunidad de San Francisco de Paján	30
*II Curso ENES a Bachilleres del cantón Paján	42
TOTAL BENEFICIARIOS	359
CECADEL PUERTO LOPEZ:	
*Programa de capacitación del idioma inglés y atención al cliente (dirigido a guías operadores de los paraderos turísticos).	25
*Curso de inglés "Puerto López Bilingüe" Parroquia Salango	9
* Escuela Replica de Emprendimiento y Liderazgo ciudadano.	40
*Campaña de concientización puerta a puerta en el Cantón Puerto López, por desparasitación canina.	600
*Capacitación: Presentación de Proyectos de inversión no reembolsable Formato SENPLADES dirigidos a las Asociaciones del Cantón Puerto López	40
TOTAL BENEFICIARIOS	714
CECADEL SAN VICENTE:	
*Seminario de Agricultura sostenible en San Isidro (UOCASI)	37
*Capacitación Proyecto de vida encaminada al emprendimiento en Centro de Rehabilitación Social. Bahía de Caráquez – San Vicente	44
*Metodología de la investigación científica, dirigido a los docentes de la Unidad Educativa San Vicente	45
TOTAL BENEFICIARIOS	126
CECADEL SANTA ANA:	

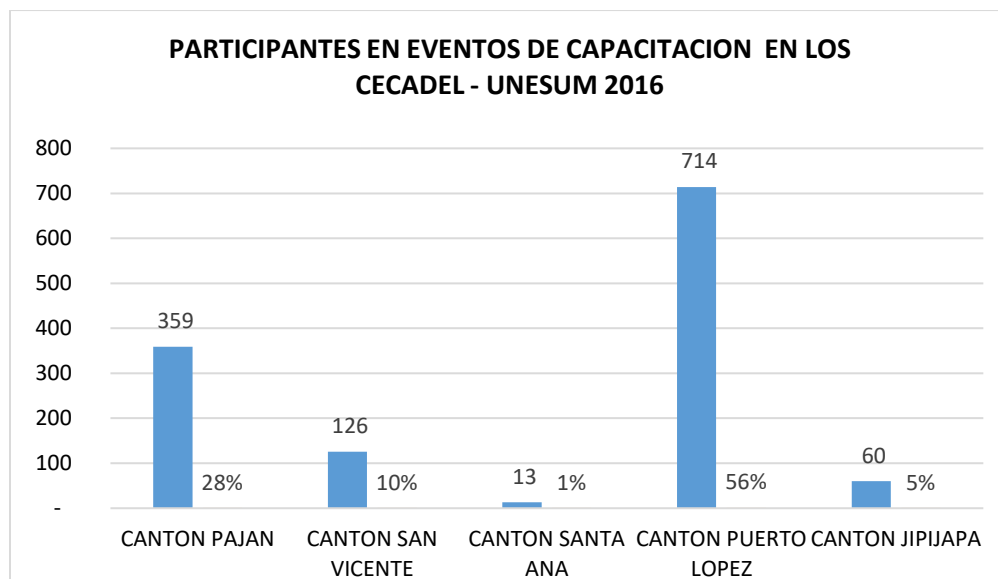


*Curso Taller: "Desarrollo Local para emprendedores en el Cantón Santa Ana"	13
TOTAL BENEFICIARIOS	13
CECADEL JIPIJAPA:	
*Curso: de Emprendimiento Agrícola en el Centro de Privación de Libertad de personas adultas en conflictos con la Ley - Jipijapa	40
*Curso de Lineamientos Básicos para el Desarrollo Local en Machalilla, Asociación El Sombrero	20
TOTAL BENEFICIARIOS	60
TOTAL BENEFICIARIOS AREA DE EDUCACION CONTINUA Y CECADEL	1272

RESUMEN GRAFICO PARTICIPACION DE EVENTOS CECADEL UNESUM

CECADEL	PARTICIPANTES EN EVENTOS DE CAPACITACION 2016	PORCENTAJE
CANTON PAJAN	359	28%
CANTON SAN VICENTE	126	10%
CANTON SANTA ANA	13	1%
CANTON PUERTO LOPEZ	714	56%
CANTON JIPIJAPA	60	5%
TOTAL BENEFICIARIOS	1.272	100%

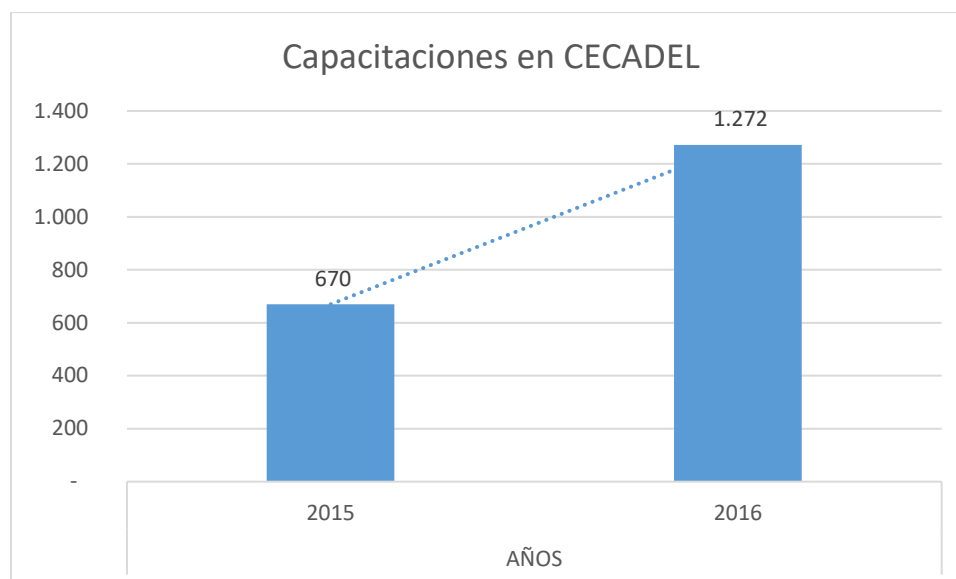




RESUMEN COMPARATIVO DE CAPACITACIONES 2015 – 2016

EDUCACION CONTINUA Y CECADEL	AÑOS	
	2015	2016
Capacitaciones en CECADEL	670	1.272





AREA DE EDUCACION CONTINUA Y CECADEL

NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN DIFERENTES TEMAS AÑO 2016

CAPACITACIONES EFECTUADAS	NUMERO DE PARTICIPANTES
UNESUM: Taller Desarrollo Local - Experiencias en los Centros de Capacitación de Desarrollo Local - CECADEL UNESUM	329
UNESUM - MAE: Conferencia sobre el Manejo y Rescate de la Flora y Fauna de la Zona Sur de Manabí	319
UNESUM - SERCOP: "La contratación Pública y su impacto en la dinamización de la economía del sector popular y solidario"	224
UNESUM- S.R.I. "Anexos de Gastos personales e impuesto a la Renta en línea"	190
UNESUM - UTM: "Implementación de un Sistemas Web para la automatización de procesos de gestión y control de Proyecto semilla en las Universidades de Manabí	32
UNESUM: Seminario Científico Metodológico – Área de Vinculación.	187
UNESUM: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Proyecto "Brigadas de Transparencia" CPCCS (Cantones: 24 de Mayo, Olmedo, Pedernales, Santa Ana, Rocafuerte, Consejo Provincial de Manabí)	6.000

UNESUM: Motivación y comunicación asertiva para un servicio con calidad y calidez – UATH	41
UNESUM: Atención y Servicio al Cliente – UATH	30
UNESUM: Capacitación y medidas contra incendio - UATH	30
UNESUM: Capacitación sobre “Autoprotección de sismos y tsunamis” dirigido a la comunidad Universitaria – UATH	100
UNESUM: Capacitación “Técnicas Administrativas en el Sector Público” -UATH	30
UNESUM: Capacitación “Administración de documentos y Archivos” - UATH	30
UNESUM: Capacitación puerta a puerta en el Cantón Jipijapa del Plan Estratégico Multisectorial para la prevención de Dengue y Chikungunya – Carrera de Enfermería	16.608
UNESUM – MAGAP: Capacitación para fortalecer el nivel técnico del personal del MAGAP de los cantones Jipijapa, Santa Ana y Paján	150
UNESUM : Proceso de Inducción del Segundo Periodo 2016 a estudiantes de Nivelación de La Universidad Estatal del Sur De Manabí- CANAOP	956
UNESUM: Seminario Taller “Manejo del sistema de información Geográfica” dirigidos a Docentes y Dicentes de la UNESUM	20
UNESUM: Taller Elaboración de Programa analítico de asignatura y silabo institucional, dirigidos a los docentes de todas las carreras de la UNESUM – DIRECCION ACADEMICA	160
UNESUM: “Grupo de Desarrolladores con el respaldo de Google” COMPUTACION Y REDES	120
UNESUM: Curso Aula virtual, dirigido a los docentes de todas las carreras de la UNESUM- Departamento de Sistema Informático	130
UNESUM: taller de alcohol, drogas y trabajo – Departamento de Bienestar Estudiantil	100
UNESUM: Jornada Académica en la Carrera de Ingeniería Agropecuaria	100

UNESUM - SRI: Capacitación tributaria a los estudiantes de Gestión Empresarial y Auditoria de la UNESUM	35
UNESUM-ASAMBLEA NACIONAL: Conferencia Magistral con el tema: Importancia y planificación de la obra civil y estrategias a seguir para infraestructuras a los desastres naturales	80
UNESUM-SENECYT: Manejo de Redes sociales dictado a la Red de Becarios de la Universidad Estatal del Sur de Manabí	40
UNESUM- ICA: Conferencia y debate con visitantes del Instituto de Ciencia Animal (ICA) de la República de Cuba en la UNESUM	200
Red de Maestros y Maestras por la Revolución educativa - Distrito Jipijapa - Puerto López: III CONFERENCIA DENTRO DEL PROCESO DE FORMACION POLITICA Y PEDAGOGICA	200
Taller de sensibilización con enfoque inclusivo laboral, brindada por el Ministerio del Trabajo	30
Capacitación del SRI. Para graduados en Auditoria de la UNESUM	30
ESCENARIOS CAFETALEROS	
PROYECTO: "Implementación de Fincas Cafetaleras integrales: 70 Escenarios Cafetaleros".	
<p>"Capacitación en manejo de pos cosecha a los 70 beneficiarios de los escenarios cafetaleros</p> <p>"Aplicación de fertilizantes químicos con macro y micronutrientes"</p> <p>Manejo tecnificado de 70 fincas cafetaleras</p> <p>Demostración práctica en aplicación de fertilizantes en cafetales recién establecidos</p> <p>sito El Anegado, Cabo de Hacha, La Unión y San Eloy de la Parroquia La Unión, Naranjal, San Bartolo, San Cristóbal, Andrecillo Arriba: San Lorenzo, San Antonio, La Crucita, comuna Sucre, San Francisco, El Carmen, Bajo Grande, Buenos Aires,</p>	70



<p>“Capacitación en desarrollo y manejo sostenible de fincas cafetaleras con demostraciones prácticas en elaboración de abono orgánicos, construcción de semilleros y viveros de café</p> <p>Capacitaciones en post cosechas y demostraciones prácticas en los sitios; San Cristóbal y San Bartolo, Gramalotal y San Miguel, Andrecillo, San Eloy, El Carmen, La Unión, Cabo de Hacha, San Antonio y la Crucita, El Salitre y El Corozo, Santa Lucia, San Lorenzo, Anegado, San Francisco, Bajo Grande, Buenos Aires, El Descanso, Comuna Sucre, Palmital, San bembe.</p>	162
<p>Capacitación e intercambio de experiencias en la finca experimental en café la Esperanza del sitio San Sebastián del Cantón Pichincha</p>	40
<p>Capacitación y prácticas en construcción y manejo de huertos familiares en los escenarios cafetaleros San Miguel, La Unión, San Bartolo, San Cristóbal, Cabo de Hacha – Parroquia Jipijapa, comuna Sucre y el Descanso -Parroquia el Anegado, - San Francisco – Parroquia El Anegado</p>	113
<p>Capacitación a los productores cafetaleros en principios de desarrollo sostenible y Buenas prácticas de producción y pos cosecha en los sitios: Cabo de Hacha, San Miguel, Francisco – Anegado, La Unión, Palmital, Comuna sucre, El Descanso, Bajo Grande, Buenos Aires, El Corozo, San Lorenzo, la crucita, Pocitos, La Planchada, El Carmen, Santa Lucia, San Antonio, El salitre, San bembe, San Cristóbal, Gramalotal, Naranjal, San Eloy, El Cadecito, Andrecillo Arriba, La Unión, el Carmen.</p>	70
<p>Seminario Taller: Soberanía Alimentaria. Coordinación con COPISA y la UNESUM en la San Francisco de la Parroquia el Anegado, La Unión</p>	68
<p>Taller de Registro Contables de fincas cafetaleras, dirigidos a los escenarios cafetaleros: Cabo de Hacha, San Bartolo, San Francisco, El Carmen, La Unión</p>	54
ÁREA DE EMPRENDIMIENTO:	
<p>*Capacitación Liderazgo y emprendimiento – Jueces de Paz</p>	27
<p>*Curso de Emprendimiento Agrícola, dictado para las personas privadas de libertad del Cantón Jipijapa</p>	48



*Escuela Replica de Emprendimiento y Liderazgo - Ciudadanía de Jipijapa	80
*"Primeros auxilios básicos" dirigido en el Centro de Rehabilitación Social de Jipijapa.	35
*Capacitación de Contabilidad Básica y Deberes formales del contribuyente, dirigido a la Asociación de Madres cuidadores de Personas con discapacidades. UNESUM-MIPRO	27
*Taller elaboración de Plan de Negocios, dirigidos a docentes de Unidades educativas de Jipijapa y sus parroquias rurales	50
ÁREA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS:	
*Capacitación de la plataforma virtual a graduados dirigidos a delegados de Seguimiento a Graduados - Decanos y Coordinadores	13
CECADEL PAJAN:	
* Capacitación ENES a bachilleres del cantón Paján.	40
* Taller: Uso de fuego y prevención de incendios forestales (bomberos entre rentados y voluntarios	23
*Curso Taller para promotores y administradores del Centro Turístico Comunitario (Comunidad San Francisco - Paján)	25
*Capacitación Plurinacional e intercultural de Soberanía Alimentaria COPISA, dictado a dirigentes y representantes de organizaciones del Cantón Paján	20
*Planificación Estratégica y Desarrollo Humano dirigido al personal del Cuerpo de Bomberos de Paján	33
*Curso Taller: Camarero(a) de piso para promotores y administradores del Centro Turístico Comunitario Comunidad San Francisco - Cantón Paján	25
*Curso Taller: Hospitalidad Comunitaria para promotores y administradores del Centro Turístico Comunitario Comunidad San Francisco - Cantón Paján	18
*Curso Taller: Seguridad alimentaria dirigido a promotores y administradores del Centro Turístico Comunitario Comunidad San Francisco - Cantón Paján	28
*Escuela Replica de Emprendimiento y Liderazgo ciudadano	40

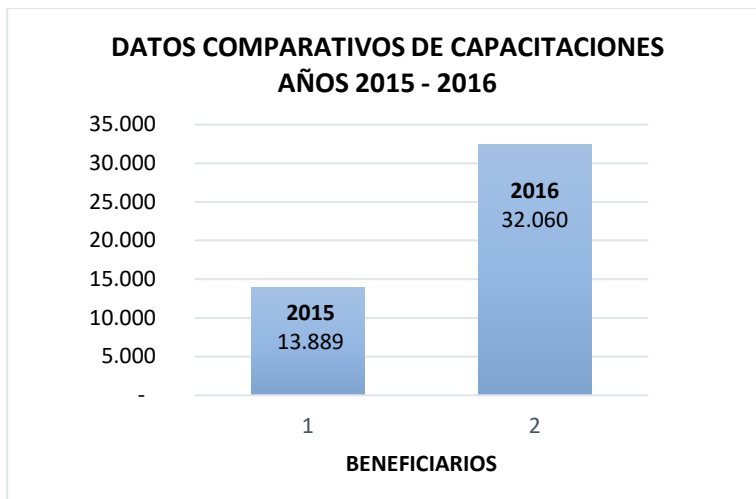
*Taller de construcción de Senderos para las comunidades rurales del Cantón Paján	35
*Taller teórico Practico de Construcción de Senderos dirigidos a la Comunidad de San Francisco de Paján	30
*II Curso ENES a Bachilleres del cantón Paján	42
CECADEL PUERTO LOPEZ:	
*Programa de capacitación del idioma inglés y atención al cliente (dirigido a guías operadores de los paraderos turísticos).	25
*Curso de inglés “Puerto López Bilingüe” Parroquia Salango	9
* Escuela Replica de Emprendimiento y Liderazgo ciudadano.	40
*Campaña de concientización puerta a puerta en el Cantón Puerto López, por desparasitación canina.	600
*Capacitación: Presentación de Proyectos de inversión no reembolsable Formato SENPLADES dirigidos a las Asociaciones del Cantón Puerto López	40
CECADEL SAN VICENTE:	
*Seminario de Agricultura sostenible en San Isidro (UOCASI)	37
*Capacitación Proyecto de vida encaminada al emprendimiento en Centro de Rehabilitación Social. Bahía de Caráquez – San Vicente	44
*Metodología de la investigación científica, dirigido a los docentes de la Unidad Educativa San Vicente	45
CECADEL SANTA ANA:	
*Curso Taller: “Desarrollo Local para emprendedores en el Cantón Santa Ana”	13
CECADEL JIPIJAPA:	
*Curso: de Emprendimiento Agrícola en el Centro de Privación de Libertad de personas adultas en conflictos con la Ley - Jipijapa	40
*Curso de Lineamientos Básicos para el Desarrollo Local en Machalilla, Asociación El Sombrero	20
PROYECTOS MULTIDISCIPLINARIOS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	

“Desarrollo Agropecuario - Forestal Integral en la provincia de Manabí.	120
“Estudio, diseño y construcción de parque en la Ciudadela “El Paraíso” parroquia urbana Parrales y Guale de la ciudad de Jipijapa, Provincia de Manabí”.	400
“Implementación de un sistema de información sobre la situación socioeconómica de los pescadores artesanales del cantón Puerto López”.	150
“Diseño e implementación de Pagina Web y aplicación móvil, para reportar incidentes y novedades al GAD Municipal del cantón Jipijapa en el año 2016”.	(Comunidad Jipijapense)
“Diseño, construcción y adecuación de senderos ecológicos en las comunidades de la Zona Sur de Manabí”	600
“Implementación de un sistema de información sobre la situación socioeconómica en las parroquias urbanas de los cantones Jipijapa, Paján y Puerto López ”	200
“Dislipidemia y su relación con la hipertensión arterial en adultos de 30 a 60 años que habitan en la Parroquia Pedro Pablo Gómez del Cantón Jipijapa”	400
“Diagnóstico y prevención de parasitosis en los niños(as) de 4 a 10 años de la Parroquia El Anegado del Cantón Jipijapa”.	600
“Anemia y su relación con la desnutrición en niños de edad escolar de la Parroquia La Unión cantón Jipijapa”.	400
“Estrategia de control y manejo ecológico de caracoles – Fase II”.	560
TOTAL BENEFICIARIOS	32.060

AÑOS	BENEFICIARIOS
------	---------------



2015	13.889
2016	32.060



CAPACITACIONES - UNESUM

NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN DIFERENTES TEMAS DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2017

CAPACITACIONES EFECTUADAS	NUMERO DE PARTICIPANTES
<i>UNESUM: conferencia sobre VALORES ÉTICOS Y MORALES</i>	330
<i>UNESUM: Curso de inducción para el examen nacional de la educación superior ENES. Área de Admisión y Nivelación</i>	350
<i>UNESUM-GRUPO DE DIFUSION CIENTIFICA: capacitación sobre la utilización de las bases de datos BIBLIO TEECHNIA – SPRINGER Y SISTEMAS URKUND, dirigidos a docentes - Dirección de Investigación-Biblioteca virtual</i>	108
UNESUM: Ciclo de Conferencia en orientación metodológica del proceso de docente – Dirección General Académica	120
UNESUM: Taller de preparación para el SER BACHILLER, dictado a la Unidad Educativa 15 de Octubre”- Área de Admisión y Nivelación	120
UNESUM - SRI: capacitación a estudiantes y docentes de las Carreras de: Gestión Empresarial y Auditoria en temas tributarios. Para dar asesoría a la comunidad en general.	43
UNESUM: Curso sobre biotecnología y genética aplicada, dirigidos a docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y de la Agricultura – Carrera de Agropecuaria	18
UNESUM: Jornada Científica – Dirección de Investigación	256
ÁREA DE EMPRENDIMIENTO:	

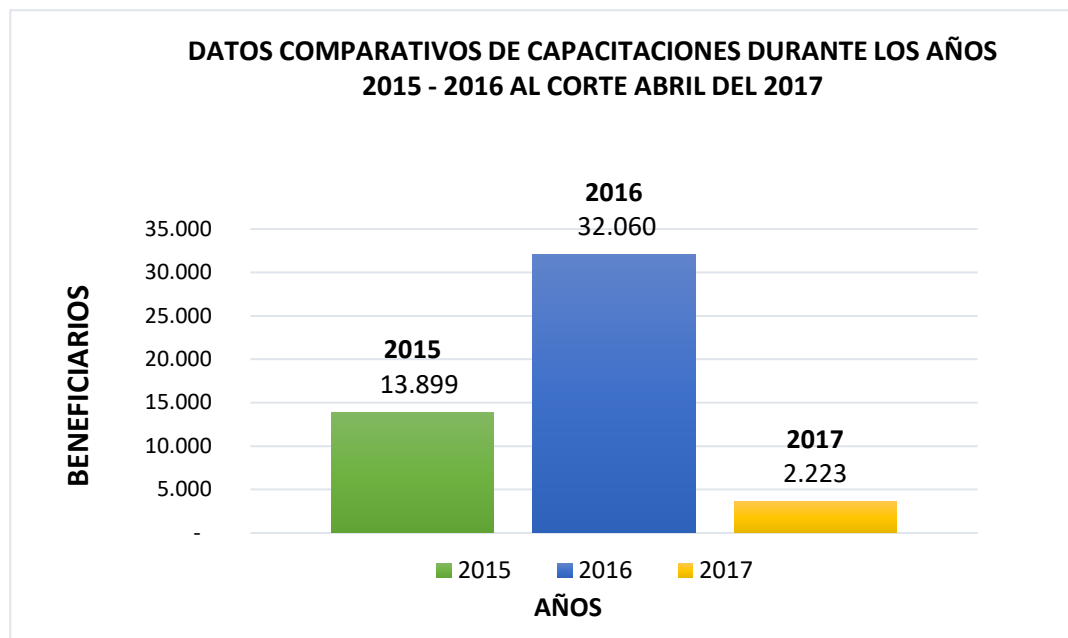


*Capacitación en Primeros auxilios básicos” dirigido en el Centro de Rehabilitación Social de Jipijapa.	19
*Liderazgo comunitario y trabajo en equipo – Jueces de Paz	35
Informática Básica – Jueces de Paz Manabí	18
UNESUM – ASOCIACION PROVINCIAL DE MUJERES SANTA MARTA.- capacitación Lineamientos Básico para Lideres Emprendedoras	35
ÁREA DE EDUCACION CONTINUA Y CECADEL	
UNESUM: Curso Básico sobre Incendios Forestales dictado al personal de los diferentes Cuerpos de Bomberos de los Cantón de la Provincia de Manabí: Paján, 24 de Mayo, San Vicente, Bahía de Caráquez, Puerto López, Jipijapa, Olmedo, Santa Ana	48
CECADEL PAJAN:	
* Taller de emprendimiento y liderazgo ciudadano	24
*II Curso ENES a Bachilleres del Cantón Paján	25
CECADEL PUERTO LOPEZ:	
*Socialización de emprendimiento - Liderazgo y Vinculación	13
*Curso de ENES para bachilleres del Cantón Puerto López y vinculación	87
*Curso sobre elaboración de proyectos en formato SENPLADES	12
CECADEL SAN VICENTE:	
*Metodología de la investigación científica, dirigido a los docentes de la Unidad Educativa San Vicente	23
*Seguridad vial para la asociación de tricicleros del Cantón San Vicente	37
*Seminario de Agricultura sostenible a la Unión de organizaciones campesinas de San Isidro (UOCASI).	39

*Capacitación "Proyecto de vida encaminada al emprendimiento en Centro de Rehabilitación Social. Bahía de Caráquez" – San Vicente	24
*Charlas a los ciudadanos del cantón San Vicente referente a qué hacer ante un desastre natural, las vías de evacuación; coordinado con personal de la Cruz Roja Ecuatoriana.	300
CECADEL SANTA ANA:	
* Curso de ENES para bachilleres del Cantón Santa Ana y 24 de Mayo	139
TOTAL BENEFICIARIOS	2.223

CUADRO Y GRAFICO COMPARATIVO DE BENEFICIARIOS EN DIFERENTES TEMAS DE CAPACITACIONES EN LA UNESUM, DURANTE LOS AÑOS 2015, 2016 Y CORTE DE ENERO AL 28 DE ABRIL DEL 2017.

AÑOS	BENEFICIARIOS
2015	13.889
2016	32.060
Meses de enero - abril 2017	2.223
SUMAN	48.172



DIMENSION 4: INNOVACIÓN DOCENTE

1. ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

A continuación, se realiza un análisis acerca de Universidades en Latinoamérica, Ecuador y Manabí con el eje principal del funcionamiento de una Facultad de Ciencias Básicas:

A NIVEL DE LATINOAMÉRICA

En Chile, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación posee dentro de su estructura académica una Facultad de Ciencias Básicas, donde su principal objetivo es establecer una relación con el compromiso en el desarrollo de la Educación chilena y específicamente, con el desarrollo de la Enseñanza de las Ciencias y la Matemática. Su énfasis es el estudio del fenómeno educativo desde la perspectiva de las ciencias naturales y de las matemáticas. Bajo este compromiso esencial, se visualizan dos grandes áreas a desarrollar: la Enseñanza de las Ciencias y las Ciencias Básicas. La primera es la que otorga el “sello característico” y, la segunda, es la que permite un diálogo con otras Facultades de Ciencias y validar el nivel académico del contenido de la docencia. Ambas áreas de desarrollo implican la Docencia, la Investigación y la Extensión académica como funciones universitarias básicas. Se organiza en cuatro Departamentos Académicos y un Instituto correspondiente a las áreas del conocimiento de la Ciencia Física, Química, Biológica, Matemática y Entomología, respectivamente. Cada uno funciona en instancias colegiadas bajo direcciones académicas específicas que se coordinan en un Consejo de Facultad que preside el Decano.

En Colombia, la Universidad Militar “Nueva Granada” cuenta con una Facultad de Ciencias Básicas y aplicadas cuyo objetivo principal como facultad es la de formar profesionales en ciencias físicas y naturales, a través de un modelo de enseñanza que enfatiza la aplicación y generación de nuevos conocimientos con capacidad de identificar y resolver problemas

para beneficio de la comunidad estimulando el sentido de pertenencia y sensibilidad por la naturaleza con espíritu empresarial en el marco de la globalización y la sostenibilidad.

En Argentina, la Universidad Nacional de la Plata, cuenta con un departamento de ciencias básicas rol fundamental es la implementación de los trayectos formativos de las disciplinas: Matemática, Física y Química, asignaturas troncales en la formación de un Ingeniero. Este hecho lo convierte en un actor determinante en la formación básica de las carreras de la Institución. El Departamento tiene a su cargo la enseñanza de los conocimientos comunes a todas las carreras de ingeniería, promoviendo una sólida formación conceptual para el sustento de las disciplinas específicas y la evolución permanente de sus contenidos en función de los avances científicos y tecnológicos.

Como objetivos específicos, el Departamento planifica, organiza y atiende a los estudiantes y docentes en relación a las diferentes situaciones académicas asociadas a la docencia e investigación. Ofrece cursos de postgrado y cuenta con tres Unidades de Investigación, Desarrollo, Extensión y Transferencia (UIDET).

EN ECUADOR

La Escuela Politécnica Nacional, cuenta con una Facultad de Ciencias, es la unidad académica encargada de llevar adelante las actividades de investigación y docencia en las áreas de la Física, la Matemática y la Economía. Agrupa a los Departamentos de: Física, y Matemática. La Facultad de Ciencias tiene como misión generar, adaptar, difundir, aplicar y transmitir el conocimiento de las ciencias físicas, matemáticas y económicas para contribuir al desarrollo de la sociedad ecuatoriana. Entre los objetivos principales de la Facultad está la formación de profesionales e investigadores de alto nivel, que puedan insertarse exitosamente en el mercado laboral o continuar con una carrera académica. De igual forma, en la Facultad se desarrollan diversos proyectos de investigación que aportan a la solución de problemas prácticos de interés para la sociedad, y que han sido difundidos a través publicaciones científicas relevantes.

La Escuela Superior Politécnica del Litoral, tiene la facultad de ciencias naturales y matemáticas, donde el principal objetivo es generar conocimientos en física, química y matemáticas, que contribuye al desarrollo científico, tecnológico, social, económico, ambiental y político del país; así como, a la formación de profesionales de excelencia, socialmente responsables, líderes, emprendedores, con principios y valores morales y éticos.

EN MANABÍ

La Universidad Técnica de Manabí, cuenta con un Instituto de Ciencias Básicas (ICB), el cual desde octubre del 2014 se convirtió en una Unidad Académica tangible en la Universidad, contando con infraestructura propia y con un valioso recurso humano que nace de la combinación de profesores de Matemáticas, Física y Química de varias Facultades. El ICB actualmente atiende con orgullo a 3 500 estudiantes, distribuidos en 126 paralelos y 30 asignaturas correspondientes al departamento de Matemáticas-Estadística, 53 paralelos y 22 asignaturas correspondientes al departamento de Física y 32 paralelos y 16 asignaturas correspondientes al departamento de Química.

2. CARACTERIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ

La situación actual en diferentes partes del mundo, está originando el crecimiento del conocimiento de forma vertiginosa ante la globalización de los mercados, bajo este escenario la Educación es el principal instrumento de desarrollo personal y colectivo, por ello los gobiernos y organismos internacionales están dando impulso a nuevos sistemas en educación que respondan a la realidad del entorno.

La Universidad Estatal del Sur de Manabí, con sede en el cantón Jipijapa, provincia de Manabí, acorde a los principios de estudios de nivel superior, ejerce su actividad con cuatro facultades: Ciencias Económicas, Ciencias Técnicas, Ciencias Naturales y de la Agricultura y

Ciencias de la Salud, ofertando 10 Carreras, con miras a implementar una Facultad de formación de Tecnólogos Superiores o en su defecto un Instituto Tecnológico Superior.

Su planta docente tiene cuarto nivel de preparación profesional, siendo altamente competentes; con habilidades, destrezas y capacidades para liderar el cambio social y comprometido con la búsqueda de solución a los problemas de la colectividad de la Zona Sur de Manabí, con vocación de servicio a los demás.

Identidad de la Universidad Estatal del Sur de Manabí

La Universidad Estatal del Sur de Manabí, es una Institución de Educación Superior Pública creada mediante Ley No. 38 publicada en el Registro Oficial No. 261 de 7 de Febrero de 2001, tiene su domicilio en la ciudad de Jipijapa, provincia de Manabí, constituida por el Estado como persona jurídica sin fines de lucro, por lo que sin lesionar su autonomía constitucionalmente establecida, debe articular sus actividades con el Sistema de Educación Superior, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional del Buen Vivir.

Por su naturaleza jurídica, la Universidad Estatal del Sur de Manabí, orientará sus actividades de docencia, investigación, postgrado, vinculación con la sociedad y gestión, a servir a la población del sur de Manabí y buscará trascender sus servicios al contexto nacional. Sus actividades se regularán de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, los Reglamentos y las Resoluciones expedidas por los Organismos públicos de Educación Superior.

Esta universidad fue creada mediante la fusión de las extensiones de la Universidad Técnica de Manabí, y la Universidad Laica Eloy Alfaro, bajo la necesidad de un reordenamiento de la Educación Superior en la Región Sur de Manabí, con la finalidad de formar profesionales de alto nivel académico, científico, tecnológico y cultural, capaces de intervenir eficazmente en los procesos de desarrollo regional y nacional.

Esta institución inició sus actividades con las siguientes carreras: Ingeniería Forestal, Ingeniería en Medio Ambiente, Administración de Empresas Agropecuarias, Ecoturismo, Informática y Sistemas.

En la actualidad existen 4 Facultades que ofertan las siguientes carreras:

Facultad de Ciencias Económicas

- ✧ Licenciatura en Contabilidad y Auditoría
- ✧ Licenciatura en Turismo
- ✧ Licenciatura en Administración de Empresas

Facultad de Ciencias Técnicas

- ✧ Tecnologías de la Información
- ✧ Ingeniería Civil

Facultad de Ciencias Naturales y de la Agricultura

- ✧ Ingeniería Agropecuaria
- ✧ Ingeniería Forestal
- ✧ Ingeniería Ambiental

Facultad de Ciencias de la Salud

- ✧ Licenciatura en Enfermería
- ✧ Licenciatura en Laboratorio Clínico

3. MARCO LEGAL PARA LA CREACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ:

En el Reglamento del Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, el Artículo 95 plantea textualmente - Unidades académicas o similares de las universidades y escuelas politécnicas. – “Las unidades académicas o similares de las universidades y escuelas politécnicas que requieren aprobación del Consejo de Educación Superior para su creación, suspensión o clausura según lo indica el artículo 169 literal i) de la LOES, son las facultades y otras instancias académicas de similar jerarquía, así como los institutos o centros de investigación, cuyas atribuciones académicas y administrativas impliquen un nivel de desconcentración en la gestión institucional.

4. SITUACIÓN PROBLÉMICA QUE INCIDE EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS BÁSICAS EN LAS DIFERENTES CARRERAS OFERTADAS POR LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ:

En la zona sur de Manabí se evidencia una pluralidad metodológica inconsistente para la enseñanza de las Ciencias Básicas, las principales regularidades se manifiestan en:

- Diversidad en el contexto micro curricular e incumplimiento con los mínimos esenciales de la formación de los bachilleres en los colegios (los estudiantes egresan sin los dominios matemáticos, lingüísticos, científicos, social y de aptitudes abstractas)
- Falta de integración entre los docentes que laboran en las universidades y en colegios del territorio, para direccionar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Básicas con la aplicación de metodologías pertinentes.
- En el proceso de nivelación no se alcanzan los objetivos al nivel necesario y suficiente para que los estudiantes se inserten a la carrera.
- El estudiante no percibe la concatenación conceptual de las disciplinas ni los nexos entre los contenidos.
- El docente atiende la perspectiva micro-curricular del “semestre” en su asignatura, sin recurrencia a nexos inter-transdisciplinarios.

- Limitado conocimiento por parte de los docentes del contexto áulico de procedencia de los estudiantes.

MISIÓN

La Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad Estatal del Sur de Manabí tiene como misión generar y difundir el conocimiento en Ciencias Básicas, para contribuir al desarrollo científico regional, mediante la integración y potenciación de sus procesos educativos y con los colegios que a ella tributan, priorizando el impulso a la investigación, la formación de profesionales en los niveles de grado y postgrado que sean capaces de aportar soluciones a los problemas de la región, con énfasis en la innovación eficaz y potenciadora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VISIÓN

La Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad Estatal del Sur de Manabí forma estudiantes de alta calificación en el sur de Manabí mediante la aplicación de alternativas de docencia, investigación y vinculación en la formulación y puesta en práctica de programas y proyectos en los campos de las Ciencias Básicas, que contribuyan a la interacción de las asignaturas en procesos didácticos combinativos y potenciadores a partir de las relaciones entre sus contenidos y su interconexión con las demás asignaturas.

5. OBJETIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS:

Objetivo general:

- Posicionar la Facultad de Ciencias Básicas como centro de formación, investigación y vinculación, que lidere el desarrollo de las Ciencias Básicas en el sur de Manabí y que produzca alternativas de solución a los problemas territoriales con perspectivas de desarrollar un enfoque integrador en el pensar y actuar de los docentes y estudiantes, para que se proyecten en la transformación de este contexto logrando

una mayor eficacia y eficiencia de los profesores con mayor competencia profesional, pedagógica y didáctica.

Objetivos Específicos

- Perfeccionar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Básicas con la implementación del ciclo propedéutico universitario.
- Establecer convenios de trabajo con los Distritos Educativos 3 y 9 de la zona 4 para implementar un plan de capacitación y superación pedagógica y académica con los docentes que imparten asignaturas de las Ciencias Básicas.
- Rediseñar los programas de estudio de cada una de las asignaturas para los semestres con incidencias en esta facultad, sobre la base de la integración de los contenidos, las relaciones intertransdisciplinarias, los ejes transversales y la contextualización a procesos vivenciales, para establecer el contenido mínimo inicial y su desarrollo continuo por semestres, mejoría, ampliación, reajustes, entre otras acciones inmediatas y mediatas; lográndose, de decidirse, otras variantes para el proceso de actualización, posgrados u otras modalidades.(ejemplo: Licenciatura en Matemáticas y Física, profesional-presencial, con 9 semestres y periodicidad de la admisión anual).
- Establecer programas personalizados de Talento Humano para contribuir al desarrollo ascendente, sistemático y continuo de todo el personal docente de la UNESUM y las unidades educativas del Sur de Manabí y de la provincia.
- Crear líneas de investigación en áreas estratégicas de las Ciencias Básicas.
- Vincular la Facultad a las necesidades del medio social circundante.
- Establecer una cultura informática en Ciencias Básicas y fundar redes especializadas.

5.1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Vinculados	Descripción
------------	-------------



Al conocimiento y los saberes	Contribuir a la formación de profesionales con conocimientos sólidos de las Ciencias Básicas a partir del perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Exactas, Ciencias Naturales y Humanísticas, con la implementación del ciclo propedéutico universitario.
A la pertinencia	Crear una base académica y científica firme en los estudiantes que les permita proyectarse y desenvolverse con aprovechamiento académico y visión innovadora en la carrera profesional elegida.
A los aprendizajes	Proporcionar a los estudiantes conocimientos epistémicos de las Ciencias Básicas, con énfasis en el desarrollo de habilidades y capacidades algorítmicas y heurísticas para resolver problemas con el uso de métodos científicos, pensamiento analítico-multidisciplinar, redacción coherente con lenguaje científico y excelente ortografía.
A la ciudadanía integral	Fomentar valores desde lo cognitivo, afectivo, volitivo y conductual que se reflejen en la transformación de los modos de actuación de los estudiantes en contextos diversos.

6. PRINCIPIOS

La Facultad de Ciencias Básicas se sustenta en los principios de la calidad por el desarrollo de los procesos inherentes a sus funciones, la igualdad de oportunidades, el cumplimiento con los principios éticos e integralidad; potenciando la formación y el desarrollo de los valores, con énfasis en la responsabilidad social, el compromiso social, el respeto a las personas, la honestidad y la solidaridad.



Perfil de ingreso

Los aspirantes a ingresar a la Facultad de Ciencias Básicas, deberán mostrar interés hacia las ciencias y sus problemas, por la investigación científica básica y la tecnología de tal forma que demuestren una actitud positiva hacia el conocimiento y el desarrollo intelectual, persistencia frente a las situaciones adversas de la vida académica y social, estar en condiciones de enfrentar una preparación sistémica, sistemática y rigurosa en función de la adquisición de conocimientos profundos de las Ciencias Exactas, Ciencias Naturales y Humanísticas, el desarrollo de habilidades y aptitudes para el razonamiento lógico y abstracto, que permita desarrollar su personalidad mediante el aprendizaje activo, cooperativo, perseverante y con responsabilidad, además de:

- Tener disposición para el trabajo en equipo, habilidades comunicativas, disciplina, compromiso, sentido de respeto y tolerancia hacia los demás.
- Manejar apropiadamente el conocimiento, la información, el aprendizaje y lo que se derive propio de su conocimiento e intelecto, que le permita reconocer los cambios tecnológicos a nivel nacional e internacional y adaptarse a las exigencias que éstas presentan.
- Poseer conocimientos básicos en: Matemáticas, Física, Química, Biología, Técnicas de Expresión Oral y Escrita, Idioma Inglés, Sociedad y Cultura, Introducción a la Comunicación Científica, Proyecto Integrador de Saberes, Sociología, Economía, Anatomía, Formulación Estratégica de Problemas, Universidad y Buen vivir.

Requisitos de ingreso

Poseer título de bachiller o su equivalente
Haber cumplido los requisitos normados por el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión
Copia de cédula de identidad y de certificado de votación para estudiantes nacionales; pasaporte y documento que autoriza la permanencia en el país, para estudiantes extranjeros.



De ser el caso, haber cumplido con los trámites determinados para el reconocimiento y homologación de estudios en una universidad o escuela politécnica en el país o el extranjero.
Dos fotos tamaño carné a color.
Original del título o acta de bachiller.

Modalidad de aprendizaje: Presencial

Número de períodos: 2

Número de semanas por período académico: 16

Número de horas por período académico ordinario:

Primer periodo: 480 (proyectado a 6 horas diarias, actualmente la nivelación trabaja solo 4 horas diarias)

Segundo periodo: 800 (proyectado a 10 diarias por 16 semanas)

7. SITUACIÓN DE LA MATRÍCULA Y NECESIDADES

En nuevo ingreso (NIVELACIÓN – noviembre 2017-marzo 2018) para 1528 estudiantes: se necesitan 38 aulas y 48 docentes a razón de 40 estudiantes por aulas y a 24 horas clases los docentes.

Para el I Semestre (semestre enfocado a las carreras – mayo-septiembre 2018) para 1528 estudiantes: se utilizarán 38 aulas ya existentes en las carreras y se proyecta la inserción de 15 PhD para fortalecer el desarrollo de todos los procesos.

8. PRESUPUESTO

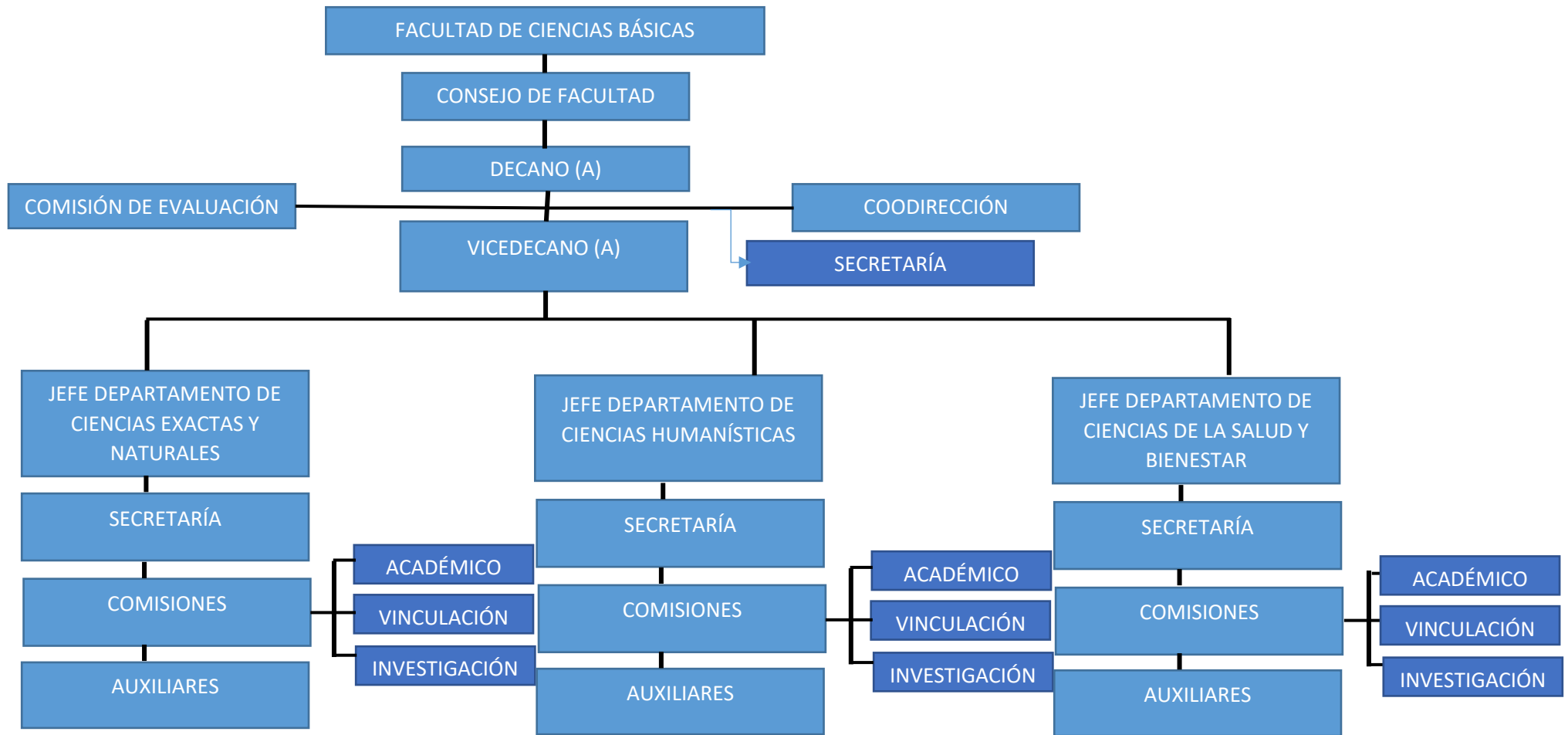
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
Equipamiento de aulas	38	\$74 634,28



Construcción de un bloque de 14 aulas	1	\$ 525 280,00
Personal administrativo de la Facultad de Ciencias Básicas	9	\$ 149 934,44
Inserción de PhD	10	\$ 451 695,79
Contrato de docentes noviembre 2017- marzo 2018	48	\$ 250 479,78
TOTAL	-----	\$ 1.452 024,29



9. ESTRUCTURA ORGÁNICA



PRINCIPALES ACCIONES:

- Efectuar los cálculos económicos para la contratación del personal docente y la estructura orgánica de la Facultad de Ciencias Básicas. Responsable Abogado Paúl Villacís González. F/c. 12 de julio 2017.
- Gestionar los rublos para la construcción de un bloque de 14 aulas para la Facultad de Ciencias Básicas con recursos de inversión. Responsable: J'. Dpto. Planificación, rectorado y SENPLADES. F/c. enero 2018.
- Reformulación de los rediseños de las carreras recientemente aprobados e implementados en función de establecer los nexos con las asignaturas de Ciencias Básicas. Responsable: Ing. Manolo Castro Solís. F/c marzo 2018.
- Implementación del ciclo propedéutico universitario para perfeccionar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Básicas. Iniciar en noviembre 2017.
- Inicio del primer semestre común por áreas del conocimiento en la Facultad de Ciencias Básicas. Mayo 2018.
- Establecimiento de convenios de trabajo con los Distritos Educativos 3 y 9 de la zona 4 para implementar un plan de capacitación y superación pedagógica y académica post-graduada con los docentes que imparten asignaturas de las Ciencias Básicas. F/c. septiembre 2017.
- Fortalecimiento de la Facultad de Ciencias Básicas con la inserción de al menos 10 PhD con perfil a las materias correspondientes. Marzo 2018.
- Establecimiento de programas personalizados de Talento Humano para contribuir al desarrollo continuo de los docentes. F/c. inicio de cada periodo. Responsable. Decano de la Facultad de Ciencias Básicas.



EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD LAICA ELOY
ALFARO DE MANABÍ

AUTORES:

Doris Cevallos (Coordinadora)
Annabel Alcívar
Tania Andino
José Arteaga
Jorge Pincay
Fabricio Rivadeneira

0. Introducción

La Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (ULEAM) es una institución de educación superior, con personalidad jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, autónoma, democrática, pluralista, crítica y científica. Está regida por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, los Reglamentos expedidos por el Consejo de Educación Superior, su Estatuto, Reglamentos Internos y por Resoluciones y Acuerdos de sus organismos y autoridades. Creada mediante Ley No.10, publicada en el Registro Oficial 313, del 13 de noviembre de 1985.

La matriz está ubicada en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, Ecuador; dispone de instalaciones propias, con cuatro campus universitarios, ubicados en los cantones: Chone, El Carmen, Pedernales, y Bahía de Caráquez, lo que le ha permitido extender su ámbito de acción y aportar al desarrollo productivo y de servicios, con ofertas formativas pertinentes a las demandas del sector. Además, posee unidades de apoyo académico como: Fincas experimentales, laboratorios y talleres para el desarrollo de habilidades prácticas y aprendizajes; bibliotecas; unidades de servicio a la colectividad, espacios de recreación deportiva, áreas verdes recreativas, ciudadelas para docentes y empleados.

La ULEAM se ubica en Manta, una de las cinco principales ciudades del Ecuador, ciudad ribereña al mar, centro pesquero de los más importantes del Pacífico Sur y ciudad de gran potencialidad en cuanto a desarrollo turístico e industrial. Su sitio web es <http://www.uleam.edu.ec>.

El presente informe se lo ha realizado en equipo con todos los miembros representantes de la ULEAM, se procedió a distribuir el trabajo de manera equitativa a cada uno de los miembros quienes de manera voluntaria han elaborado conjuntamente el documento teniendo como fuentes de consultas la página web institucional, los informes de autoevaluación institucional, el modelo educativo, el estatuto, los rediseños de las carreras de la facultad ciencias de la educación y el plan estratégico de desarrollo institucional; además, los documentos que rigen a la Universidad y que se mencionaron



en el primer párrafo. Por ende, la autoría del documento se atribuye a todos los integrantes del equipo de la ULEAM para el proyecto.

1. Misión y visión

La visión de la ULEAM es ser un referente nacional e internacional de institución de educación superior que contribuye al desarrollo social, cultural y productivo con profesionales éticos, creativos, cualificados y con sentido de pertinencia.

La visión formar profesionales competentes y emprendedores desde lo académico, la investigación, y la vinculación, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la sociedad.

La universidad cuenta con algunos subsistemas como sus principales objetivos institucionales, mismos que se mencionan a continuación:

Formación universitaria que busca desarrollar un modelo de gestión académica, articulando las funciones sustantivas de la universidad, garantizando una educación superior de calidad dando respuestas a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.

Investigación que pretende generar conocimientos científicos, tecnológicos y rescatar los saberes ancestrales, a través de la dinámica de los procesos de investigación, para resolver los principales problemas del país mejorando la calidad de vida.

Vinculación con la sociedad se busca extender los procesos de vinculación con la sociedad, difundiendo los saberes y culturas, la prestación de servicios especializados, articulados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo de la sociedad en general.



Administrativo y financiero se procura efectuar un sistema de gestión administrativa y financiera eficiente y eficaz promoviendo una cultura organizacional de calidad para el desarrollo del talento humano y de la institución.

Cultura y buen vivir mediante lo cual se fortalecen las manifestaciones culturales individuales y colectiva de la comunidad universitaria y sociedad, articulados a la docencia, investigación y vinculación hacia la construcción de una sociedad eficiente, justa y solidaria.

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, de la mano con su misión, plantea a través de la cooperación entre la Educación Superior de América Latina, el Caribe, y Europa y basándose en la Conferencia Mundial de Educación Superior realizada en París en el 2009, priorizar a través de cooperación internacional líneas de acción para mejorar la calidad de la Educación Superior, contribuyendo a la reducción de la brecha social a través de la investigación, transferencia y desarrollo; y en este proceso se destaca el papel de las redes internacionales de universidades y sus iniciativas conjuntas de investigación y los intercambios de alumnos y personal docente.

La ULEAM es su proceso de posicionarse a nivel internacional generó sus primeras acciones con sus instituciones de educación superior (IES) aliadas, y así proyectar a través de la movilidad académica principal referente de los procesos y estrategias de cooperación educativa, la expresión directa de colaboración además de ser generadora de formación profesional, movilización de saberes y la estructuración de redes de intercambios de conocimientos.

Es así que, la universidad como institución pública, rompiendo estereotipos y paradigmas; impulsó a través de los diferentes programas como los Erasmus Mundus, Mundus Lindo, Erasmus Plus, proyectándose para que sus estudiantes y docentes



además de tener la posibilidad de experimentar otro escenario académico y cultural, sean los interlocutores de las necesidades que tiene América Latina respecto a educación superior, siendo generadores de alianzas que se convierten en fortaleza a través de los diferentes convenios que se pueden establecer. A la fecha podemos mencionar algunos proyectos y redes a los que la ULEAM ha ingresado:

- OBIPD: Universidad de Barcelona (Observatorio Internacional De La Profesión Docente)
- RELFIDO: Universidad de Barcelona
- PONCHO: Universidad de Gran Canarias
- GRUPO LA RABIDA: Universidad Internacional de Andalucía
- AUIP: Organismo Europeo
- MUNDUS LINDO: Universidad de Valladolid
- ERASMUS MUNDUS: Universidad de Valladolid
- REDCI: Universidades Ecuatorianas.
- RIMAS: Universidad de Oporto
- RIPRO: Universidad de Córdoba
- BABEL: Universidad de Oporto
- Fundación Carolina
- Comité Binacional De Pesca Artesanal Responsable Perú Ecuador

Todos estos proyectos, redes y acuerdos, han permitido la movilidad de más de 300 personas alrededor del mundo, clave para la visibilidad de la institución, investigaciones con pares que han generado publicaciones, alianzas académicas entre instituciones, y la satisfacciones de ser protagonista del cambio de mentalidad para nuestros estudiantes y docentes de quienes su nivel socioeconómico es de clase media y baja, lo que impedía



la posibilidad de complementar su formación académicas con universidades de primer mundo.

Estos logros contribuyen al fortalecimiento para que la institución siga proyectándose como una institución de calidad y que sea referente académico a nivel internacional.

2. Información institucional general

a) Historia

Antes de que se instituya la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, funcionó en Manta una Extensión de la Universidad particular Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, en base a la decisión de uno de los grandes maestros ecuatorianos como lo fue el Doctor Alfonso Aguilar Ruilova quien decidió crear cuatro extensiones en las ciudades de Esmeraldas, Babahoyo, Portoviejo y Manta, habiendo en Manta encontrado el apoyo de la Asociación de Empleados de Manta presidida por don Edmundo Lourido Moreira que prestó su apoyo a la propuesta del Dr. Aguilar Ruilova, quien exigía que para que en Manta funcione esa extensión universitaria existiese una institución que la auspicie. En efecto ante el Notario Primero del cantón Manta el día sábado 9 de marzo de 1968, se celebró una escritura pública firmada por el Dr. Alfonso Aguilar Ruilova en calidad de Rector y representante legal de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil y los señores Edmundo Lourido y Carlos Largacha, Presidente y Síndico de la Asociación de Empleados de Manta, con ese convenio nace la extensión universitaria particular que existió anteriormente en Manta, que fuera rectorada por el Doctor Miguel Morán Lucio, hasta la creación de esta Universidad alfarista y manabita.

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, es la respuesta ante la creciente demanda de la sociedad manabita de nuevas carreras profesionales. La guía de hombres visionarios que exigieron la creación de la universidad en una ciudad de gran proyección económica y social, dio su fruto cuando mediante ley N° 10 publicada en el Registro



Oficial N° 313 de noviembre 13 de 1985, inició sus actividades académicas como universidad pública.

b) Estudios que se ofertan en la actualidad

Actualmente cuenta con 19 facultades: Arquitectura, Ciencias Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Comunicación, Ciencias del Mar, Ciencias Informáticas, Ciencias Médicas, Contabilidad Pública y Auditoría, Economía, Enfermería, Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, Hotelería y Turismo, Ingeniería, Ingeniería Industrial, Jurisprudencia, Odontología, Trabajo Social, Psicología. Distribuidas en un campus matriz y cuatro extensiones.

Las actividades de vinculación se conciben como acciones permanentes para el desarrollo de los campos de conocimiento. Las más relevantes son: centro de educación inicial Richard Macay, escuela de educación básica Dr. José Peralta, unidad educativa Juan Montalvo, radio universitaria, consultorio jurídico, policlínico universitario, centro de fisioterapia, servicio odontológico, servicio de psicología, servicio de nutrición, atención primaria de la salud, centro de información turística, departamento de cultura, teatro Chusing, entre otros.

c) Número global de estudiantes, profesorado y personal administrativo

Con una población estudiantil de 16.747 matriculados legalmente en la ULEAM en el periodo 2016(2), con 1320 docentes tanto de nombramiento como contratados, y con 966 administrativos y de servicios, es una entidad ajena a todo tipo de proselitismos político o religioso, en sus acciones prevalece la búsqueda de la verdad, el imperio de la razón, la crítica objetiva, la creatividad, si es que admitimos que una Universidad para que pueda ser considerada como tal.



d) Estudios ofertados relacionados con educación (formación de maestros/as, pedagogía, etc)

La ULEAM cuenta con la facultad de ciencias de la educación misma que a su vez cuenta con seis carreras del área. A continuación, se detallan brevemente cuáles son y qué objeto de estudio tienen cada una de ellas:

Carrera de pedagogía de lengua y literatura:

La carrera aborda el proceso de aprendizaje de habilidades comunicativas y conocimiento de los aportes de las literaturas al acervo cultural del país, la región y el mundo, los saberes didácticos y metodológicos que favorezcan el desarrollo de capacidades como escuchar, hablar, leer y escribir para la interacción social de los sujetos que aprenden con capacidad inclusiva y reconocimiento de la riqueza de los saberes ancestrales. Este trabajo se asumirá con un enfoque complejo – sistémico que permita el desarrollo de interconexiones conscientes entre el sujeto que aprende y el objeto de conocimiento.

Carrera de educación inicial

La carrera de educación inicial se estudia el desarrollo y formación integral de los niños y niñas menores de 5 años tomando en consideración las etapas de maduración y desempeño en los espacios formales y no formales correspondientes a las modalidades de atención y educación en primera infancia, a través de un proceso de aprendizaje curricular, construcción de saberes didácticos y elaboración de recursos y materiales que favorezcan el desarrollo de destrezas y habilidades. Este trabajo se asumirá con un enfoque complejo – sistémico que permita el desarrollo de interconexiones conscientes entre el sujeto que aprende y el objeto de conocimiento.



Carrera de Educación Básica

Las carreras de educación estudian los contextos, problemas, procesos y fenómenos socio-educativos en el sistema de Educación Básica, con una visión holística, sistémica e intercultural con enfoque inclusivo y de derechos, analítico y crítico de las comunidades y ambientes de aprendizaje, que permite la formación integral de docentes cuyas cualidades humanas, valores del buen vivir y dominios en la generación y gestión del conocimiento se orientan a la prevención, formulación y resolución de los problemas del sistema nacional educativo, en el marco de la innovación pedagógica y social y del fortalecimiento del talento humano para el cambio de la matriz cognitiva para formar integralmente al niño y a la niña en referencia a los estándares del sistema educativo ecuatoriano, vinculando la práctica, la investigación y la utilización de las TIC's.

Pedagogía de la enseñanza de inglés

La carrera de Pedagogía de la enseñanza de inglés, aborda las bases científicas – técnicas, pedagógicas e innovadoras del conocimiento y ejecución de procesos metodológicos para crear nuevos espistemes en relación a la enseñanza aprendizaje del idioma, para que favorezcan el desarrollo de logros vinculados con la construcción de saberes didácticos y, elaboración de recursos para enseñar y evaluar los aprendizajes.

Pedagogía de la actividad física y deporte

La carrera estudia la armonía del ser humano con su cuerpo, el ejercicio de derechos sobre el mismo y el desarrollo de habilidades basado en las capacidades, potencialidades y limitaciones del sujeto, así como los abordajes metodológicos y pedagógicos en contextos deportivos, comunitarios, institucionales y escolarizados desde la visión holística del humano en movimiento para la transformación del sistema educativo y la concepción de la actividad física como parte del desarrollo integral de la persona.

Educación Especial

La formación de docentes en Educación Especial, asume el análisis de los sistemas y fenómenos de la educación especial contribuyendo a garantizar la práctica inclusiva, el



derecho al acceso, permanencia y participación efectiva de los estudiantes con necesidades educativas especiales fundamentados en los principios de igualdad, inclusión y equidad social en los niveles y sistemas de educación. Esta formación, estará centrada en la complejidad producida por el practicum, la investigación y el uso de la tecnología.

3. Pertinencia social

a) Las relaciones entre la universidad y la sociedad:

La ULEAM, sobre la base de las fortalezas y sus funciones sustantivas: formación, investigación y vinculación con la sociedad, establece su accionar acorde con el desarrollo del país y aportando al cumplimiento de los objetivos y políticas del Plan Nacional del Buen Vivir, a los objetivos y metas de la Agenda Zonal y a los planes de los gobiernos autónomos descentralizados; por consiguiente, se describe la oferta educativa.

Las actividades de vinculación se conciben como acciones permanentes para el desarrollo de los campos de conocimiento. Las más relevantes son: centro de educación inicial Richard Macay, escuela de educación básica Dr. José Peralta, unidad educativa Juan Montalvo, radio universitaria, consultorio jurídico, policlínico universitario, centro de fisioterapia, servicio odontológico, servicio de psicología, servicio de nutrición, atención primaria de la salud, centro de información turística, departamento de cultura, teatro Chusing, entre otros.

Existe un *departamento relaciones y cooperación internacional* con la finalidad de promover profesionales que generen y apliquen conocimientos científicos técnicos, cuenta en la actualidad con convenios en distintos países generados a través del Departamento.



El *departamento de desarrollo y promoción cultural*, promueve los valores culturales los mismos que son esenciales para el proceso creativo, humano y su vinculación con la comunidad, mediante la danza, teatro, música, cine, talleres de ajedrez, pintura, seminarios festivos, encuentros, conciertos y conmemoraciones.

Departamento de *Bienestar Universitario*, se contribuye con servicios de carácter social a la comunidad universitaria (profesores, funcionarios y estudiantes), y a personas externas a la institución, ofreciendo beneficios en el ámbito de la salud, social y desarrollo humano; se cuenta con programas de ayudas económicas y becas, habiendo beneficiado en el año 2015 a 27.330 personas, siendo la especialización de odontología la de mayor demanda.

b) La transferencia del conocimiento

El incremento de la demanda de la educación, la diversidad de estudios y de estudiantes, la calidad en la formación; factores que se dan en sociedades cuyo modelo alternativo de desarrollo busca solucionar desde su propia realidad, los numerosos problemas generados en su crecimiento endógeno a través de su devenir histórico.

La universidad debe aplicar procesos innovadores que le permitan entregar a la sociedad profesionales investigadores, creativos y emprendedores, capaces de dar respuesta a una sociedad pluralista y proactiva que se administra y auto regula sobre la base de tendencias universales y otras del propio país.

La investigación se redimensiona, deja su carácter elitista y democratiza su ejercicio, la exclusividad como actividad dedicada a un grupo privilegiado de personas se reemplaza por la certeza de que cualquier profesional capacitado pueda realizar investigaciones a la luz de nuevos métodos que descubren la verdad; de esta manera no es algo aislado y se sustituye por acciones concretas que la convierten en el recurso cualificador de la docencia y vinculación con la colectividad.



La función de vinculación con la colectividad anteriormente limitaba las acciones a la extensión y en ciertos casos al servicio, amplía su horizonte y recupera su responsabilidad social, convirtiéndose en el espacio que fortalece la investigación, la docencia y apoya a las transformaciones de la colectividad.

El territorio zonal comprende desde el perfil costero hasta las estribaciones de la Cordillera occidental de los Andes, constituye la plataforma para que en esta zona se desarrollen actividades agropecuarias, comerciales y sociales, complementadas mediante una infraestructura sistémica que potencia y fortalece las dinámicas de los territorios y asentamientos humanos. Las principales debilidades están vinculadas a la contaminación *de aguas y suelos, a la vulnerabilidad física, social, económica y ambiental frente a peligros naturales y antrópicos.*

Frente a las tendencias para el desarrollo socio-económico que presenta la Zona 4 del Ecuador, la ULEAM tiene una responsabilidad social sobre la generación de escenarios probables, es decir, en la producción de “descripciones consistentes y coherentes de futuros hipotéticos alternativos que reflejan perspectivas sobre desarrollos pasados, presentes y futuros y que permitan articular la organización académica, en base a nuevas tendencias y contextualizados desafíos. (Modelo Educativo ULEAM, 2015).

c) *Actividades de desarrollo y empoderamiento de la comunidad*

Programas y proyectos de investigación social, productiva, de salud, técnicas y de desarrollo, que generan diversidad de servicios: policlínico universitario que genera atención de salud, consultorio jurídico como articulación con la sociedad, oficina de información turística, Imprenta, escuela de conducción, centro de servicio para el Control de Calidad –CESECCA, Centro de Emprendimiento de la Universidad con Convenio en el Ministerio de la Producción (MIPRO) que funciona en la facultad ciencias administrativas, museo universitario, existe un reglamento base de procesos de vinculación, las carreras han generado reglamento de prácticas y pasantías, se cuenta con un plan integrado de vinculación con la sociedad, la institución cuenta con una



infraestructura adecuada para llevar a cabo las actividades de vinculación con la sociedad.

Servicios del buen vivir e interculturalidad

Fortalezas: presencia de organismos de representación estudiantil como la Federación de Estudiantes Universitarios-FEUE, Asociación Femenina Universitaria-AFU y la Liga Deportiva Universitaria –LDU, Asociaciones Estudiantiles, representante estudiantes y de Graduados, el Órgano Colegiado Académico Superior (OCAS), Asociación de Profesores, Asociación de Empleados y Trabajadores, que promueven actividades académicas, artísticas, culturales y actividades de información hacia el bienestar de los estudiantes, docentes y empleados. La ULEAM cuenta con espacios de acceso libre a la comunidad universitaria con espacios verdes, áreas sociales, culturales, recreativas, deportivas: Complejo, canchas de uso múltiple, estadio, imprenta, Departamento de desarrollo y promoción cultural, museo, coro universitario, teatro Chusing, grupo de teatro La Trinchera. Ejecución de programas y foros interculturales promoviendo la participación de la comunidad universitaria con la participación de portadores de los saberes ancestrales manabitas y expositores a nivel nacional e internacional. Se cuenta con el Departamento de Bienestar Estudiantil que promueve servicios y políticas de salud para los estudiantes y además se tiene la ejecución de actividades del museo universitario.



DIMENSIÓN 1. POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura organizativa

La estructura orgánica y funcional de la ULEAM, responde a los principios consagrados en la Constitución del Ecuador (2008), sobre autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia e integralidad, asume la determinación de la educación superior como servicio público.

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), como Institución de Educación Superior de carácter público, se rige por las políticas, normativas que regulan el sistema y qué están consagradas en la Constitución de la República del Ecuador (2008), en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2012), los reglamentos que emite el Consejo de Educación Superior (CES) y el Estatuto Orgánico de la Institución (2014).

La estructura organizativa de la ULEAM, está conforma por los siguientes Órganos de Cogobierno, que se ejercen por los siguientes organismos:

1. Consejo Universitario, máximo Órgano Colegiado Académico Superior (OCAS);
2. Las Juntas de Facultades, Extensiones y Escuelas Integradas.
3. Los Consejos de Facultades, Extensiones y Escuelas Integradas como órganos de consultoría, apoyo, asesoría, ejecución y gestión, sin que constituyan órganos de cogobierno, en el ámbito de las atribuciones estipuladas en el presente Estatuto, forman parte de la dirección y administración de la Universidad.



a) *Los niveles de participación de las personas y colectivos actores en cada instancia.*

En el Gobierno de la Universidad, se considera el principio de Cogobierno como parte consustancial de la autonomía responsable, a través de la dirección compartida y participativa de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria (autoridades, profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, representantes de graduados), sustentado en los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género, determinados en el Estatuto de la ULEAM (2014).

El Órgano Colegiado Académico Superior, está integrado por:

- El Rector (a) quien lo presidirá con voz y voto, que será dirimente en casos de empate;
- Dos Vicerrectores: Académico (a) y Administrativo (a).
- Por diecisiete Decanos/as de Facultades, de Extensiones o Directores/as de Escuelas Integradas. Designados a través de Resolución del Rector.
- Por quince representantes de los/las profesores/as titulares o investigadores (as) por áreas del conocimiento de las Facultades, Extensiones y Escuelas Integradas.
- Ocho representantes de los/las estudiantes, que equivaldrán al porcentaje de hasta el 25% del número de autoridades académicas y profesores/as que integran el Consejo Universitario, sin considerar en este número al Rector(a), Vicerrectores (as) y el (la) representante de los/las empleados/as y trabajadores/as.
- Un/a representante de los/las servidores/as y trabajadores/as equivalente hasta el 5% del número de docentes que integran el Consejo Universitario, el/la que participará y votará solo cuando se traten asuntos de carácter administrativo.
- Un/a representante de los/las graduados/as que hubiese egresado de la institución por lo menos cinco años antes de ejercer la mencionada participación, que equivale hasta el 5% del total del personal académico que integra este organismo.



- b) *Los modos de acceso a los cargos directivos de cada una de esas unidades y a los órganos de representación.*

La ULEAM contempla en el Estatuto el derecho a elegir y ser elegidos a las dignidades de Rector/a, Vicerrector/a Académico, Vicerrector/a Administrativa y miembros del cogobierno universitario, a los/las profesores/as, estudiantes legalmente matriculados, servidores/as con nombramiento y trabajadores/as con contrato indefinido de trabajo, que reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Estatuto y en los Reglamentos conexos para cada proceso, a través del Tribunal Electoral Permanente elegido por el OCAS.

La elección se realizará mediante votación universal, directa y secreta de quienes tengan derecho al voto, de acuerdo a registros legal y estatutariamente estipulados y al procedimiento establecido en este Estatuto y Reglamento de elecciones. El goce de licencia o Comisión de Servicios, no impide al profesor/a ni al servidor/a público/a su participación en las elecciones como elector/a.

Toda elección hecha con violación a la Ley de Orgánica Educación Superior, este Estatuto y Reglamento de elecciones de la Universidad, carecerá de validez.

- El Rector/a y Vicerrectores/as, serán elegido por un período de cinco años, mediante votación universal, directa, secreta y obligatoria, será convocada por Consejo Universitario de acuerdo a lo previsto en la Loes y Reglamentos de Elecciones.
- Las autoridades académicas: Decano/a, serán designadas por el Rector/a en el marco de las atribuciones determinadas en el Estatuto y que cumplan con los requisitos establecidos en el respectivo marco jurídico.
- Los representantes de los profesores/as titulares o investigadores (as), serán elegidos por áreas del conocimiento de las Facultades, Extensiones y Escuelas Integradas, por votación universal, directa y secreta de los/las docentes de cada Unidad Académica; durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.



- Los representantes de los estudiantes, se elegirán por votación universal, directa y secreta entre los estudiantes matriculados, para el efecto se adoptará políticas y mecanismos específicos promoviendo y garantizando una participación equitativa de las mujeres y de aquellos grupos históricamente excluidos en todos sus niveles e instancias; durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.
- El representante de los servidores y trabajadores, se realizará mediante votación universal directa y secreta, de los/las empleados/as con nombramiento y trabajadores/as con contrato de trabajo. durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.
- El representante de los graduados, será elegido por votación universal, directa y secreta previa la elaboración de padrones, en los que constarán los méritos de los aspirantes, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos/as por una sola vez.

c) Los niveles de dependencia y de autonomía en los procesos de toma de decisiones:

Bajo los preceptos determinados en la Constitución, en donde el Estado reconoce a las Instituciones de Educación Superior autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos, se establecen los niveles de dependencia reflejados en la Estructura Orgánica de la ULEAM y especificados en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Proceso (2014).

Se consagra el principio de autonomía responsable en cada uno de las tomas de decisiones en función de las atribuciones asignadas, los actores que intervienen en los procesos están sujetos a ser monitoreados, evaluados y auditados de forma interna y externa por las instancias pertinentes.



c.1. De los órganos de gobierno, consultivos y unidades académicas entre sí.

Del Rector/a.- El/la Rector/a es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad y ejercerá su representación legal, judicial y extrajudicial. Presidirá el Consejo Universitario de manera obligatoria y aquellos órganos que señale este Estatuto.

Del/la Vicerrector/a Académico/a.- Es autoridad central de la Universidad y asume la responsabilidad de planificar, dirigir, coordinar, controlar, evaluar e informar sobre las actividades de docencia, de planificación académica, de admisión y nivelación, evaluación interna de la Universidad en sus diferentes programas y carreras, en coordinación con el/la Rector/a de la Universidad y las diferentes Unidades Académicas.

Supervisará y coordinará el funcionamiento de los Departamentos Centrales Académicos de: Información Bibliográfica y Servicios Educativos, de Evaluación Interna y Admisión y Nivelación Universitaria.

Del/la Vicerrector (a) Administrativo (a).- E/la Vicerrector/a Administrativo/a es una autoridad central de la Universidad y asume la responsabilidad de planificar, dirigir, coordinar, controlar, evaluar e informar sobre las actividades administrativas que realiza la Universidad en sus diferentes áreas, en coordinación con el/la Rector/a de la Universidad y los Departamentos administrativos.

Supervisará y coordinará el funcionamiento de los Departamentos Administrativos de: Administración del Talento Humano y Bienestar Estudiantil y Áreas o Secciones Administrativas de: Mantenimiento y Servicios, Guardia y Seguridad, Transporte y Almacén Universitario.

Las Facultades y las Extensiones son Unidades Académicas constitutivas de la Universidad, en su estructura de Cogobierno con un Consejo de Facultad que entre sus atribuciones está la de planificar y controlar la marcha académica y administrativa de la Facultad o Extensión.



El Consejo Académico, está presidido por el Vicerrector/a Académico/a, entre sus principales atribuciones está elaborar los lineamientos, orientaciones, políticas y directrices generales de desarrollo académico; verificar y supervisar las mallas curriculares y la asignación de carga horaria de los/las profesores/as en las Unidades Académicas, recopilar el Distributivo General de Trabajo y Carga Horaria de la institución y presentar informe para aprobación del Consejo Universitario.

El Consejo Administrativo, está presidido por el/la Vicerrector/a Administrativo/a, entre sus atribuciones, está elaborar las políticas y directrices de organización y desarrollo administrativo, económico, financiero y de bienestar universitario, efectuar la revisión de la proforma del presupuesto anual de la Universidad.

c.2. De los órganos de gobierno, consultivos y unidades académicas respecto a los los Gobiernos nacionales, regionales y locales.

En la legislación ecuatoriana, en referencia al Sistema de Educación Superior no se establecen mecanismos legales para la participación en los Gobiernos nacionales, regionales y locales.

d) El papel de los “stakeholders”

La comunidad universitaria de la ULEAM, tienen participación activa en la administración a través del Cogobierno y la Autonomía responsable, amparados en las normativas que regulan las obligaciones y derecho de intervención en los diferentes niveles jerárquicos contemplados en el Estatuto y reglamentación interna de la Institución.

El Consejo de Educación Superior (CES) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), ejecutan la rectoría de la política pública de educación superior, ciencia, tecnología y saberes ancestrales y gestionan su aplicación. El papel del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), es el de ejercer la rectoría de la política pública para el



aseguramiento de la calidad de la educación superior a través de procesos de evaluación, acreditación y categorización de las IES.

Los Ministerios de Finanzas y de Trabajo, el Servicio de Rentas Internas, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y la Contraloría General del Estado, regulan los procedimientos administrativos y financieros.

Las Instituciones de Educación de los niveles precedentes (bachillerato) demandan la oferta de las carreras y postulan al Sistema de Educación Superior

Los actores, sectores productivos y sociales exigen pertinencia y calidad de la oferta académica, e intervienen como requirentes y forman parte de los comités consultivos.

1.2. Políticas de profesorado

Para acceder a la titularidad de la cátedra, se lo realizará por medio de un concurso público de merecimientos y oposición, que deberá ser convocado a través de al menos dos medios de comunicación escrito masivo y en la red electrónica de información que establezca la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador y en los medios oficiales de la universidad.

El profesor o investigador de la ULEAM, de acuerdo con su denominación y tiempo de dedicación, podrá desempeñar su actividad, en cualquiera de las facultades y carreras de la institución.

Los profesores o investigadores pueden ser: titulares, invitados, ocasionales u honorarios. Los titulares podrán ser principales, agregados o auxiliares y su ingreso está sujeto a la Ley Orgánica de Educación Superior, al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador y de la Institución, que determinan los requisitos generales para el ingreso del personal académico de la ULEAM.



El tiempo de dedicación del profesor poder ser de: tiempo completo, con cuarenta horas semanales; medio tiempo, con veinte horas semanales; a tiempo parcial, con menos de veinte horas semanales. Ningún profesor o funcionario administrativo con dedicación exclusiva o tiempo completo podrá desempeñar simultáneamente dos o más cargos de tiempo completo en el sistema educativo, en el sector público o en el sector privado.

La promoción de los profesores universitarios es un derecho contemplado en la Constitución de la República del Ecuador; determinada en el Art.228, Art.229, y Art.350.

Concordante con la norma constitucional la Ley Orgánica de Educación Superior en el Art.6 literal c) reconoce como derecho de los profesores universitarios la promoción en el perfeccionamiento permanente, sin discriminación de género ni de ningún otro tipo; en consonancia con el inciso segundo del Art.70; y, Art.123 del mismo cuerpo legal.

El RECEPSES en su Art.1 regula entre otras, la promoción del personal académico de las instituciones de educación superior; determinando en el Capítulo III desde el Art.53 hasta el Art.57; Art.62; y, Art.63 de dicha norma reglamentaria la promoción y estímulos al personal académico de las IES. Cabe indicar que la promoción es factor importante a considerar con la movilidad del personal académico determinada en el Art.72 del RECEPSES. La Disposición General Novena del RECEPSES establece como garantía de promoción al cambio de tiempo de dedicación del personal académico.

En la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí sus docentes pueden acceder a la carrera de profesor e investigador y cargos directivos, que garantice estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, y en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo, además pueden participar en los procesos de autoevaluación, evaluación, acreditación institucional y aseguramiento de la calidad de la educación superior. La ULEAM dispone de una Comisión de Carrera y Escalafón Docente que, de acuerdo al art. 31 del Estatuto institucional, se encarga de analizar las solicitudes de ascenso del personal académico, con el fin de garantizar aspectos como la transparencia del proceso. Dentro de las actividades operativas de



dicha Comisión –que depende del Órgano Colegiado Académico Superior-, se encarga de evaluar las peticiones efectuadas por las distintas Unidades Académicas relacionadas con:

- La capacitación del personal académico a través de programas de cuarto nivel.
- La participación del personal académico en actividades de docencia e investigación como simposios, congresos, jornadas, entre otros.

Según el artículo 23 del Estatuto institucional, la ULEAM destina un 6% de su presupuesto global para actividades de investigación y de capacitación de los docentes.

La promoción de la planta académica está asegurada a través del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador Universitario, en cuyos artículos 15 a 22 se fijan las categorías escalafonarias de la ULEAM, acorde a lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

1.3. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

Las IES en el Ecuador tienen consagrada en la Constitución (2008), la autonomía responsable, y bajo este precepto, el Estado reconoce a las universidades autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establece los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se rige por un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.



La evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas tiene como objetivo determinar el grado de cumplimiento de los estándares de calidad definidos en los modelos de evaluación institucional y de carreras.

Los modelos de evaluación institucional y de carreras, contienen los criterios y estándares que se exigen para asegurar niveles mínimos de calidad y su objetivo es generar una cultura de excelencia; en los indicadores de producción del conocimiento se contemplan estándares internacionales para clasificar una divulgación de producción científica o regional, según los rankings internacionales de las bases de datos de las revistas internacionales.

DIMENSIÓN 2. SOCIAL

2.1. Información general sobre los estudiantes

a) Las formas y procedimientos de acceso y admisión: requisitos, criterios y modos de operación.

El proceso de acceso a las carreras en la ULEAM se ajusta al Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) que incluye los siguientes pasos:

- Registrarse y crear cuenta en la plataforma del SNNA.
- Llenar encuesta del contexto al que pertenece el estudiante, para que le sea asignado un recinto académico para rendir las pruebas.
- Rendición de examen ENES (Examen Nacional para la Educación Superior) y posterior revisión del puntaje alcanzado.
- Postulación: el estudiante selecciona la universidad y carrera que desea. Para postular a determinadas carreras el estudiante debe observar la puntuación mínima requerida, para las carreras de educación y medicina por ser consideradas de interés público el puntaje mínimo es de 800.



- Asignación y aceptación, el sistema en consideración al puntaje, el número de cupos que es ofertado por las universidades y las carreras, asigna cupos; el estudiante responsablemente selecciona y acepta uno de ellos.
- El aspirante ingresa al programa de nivelación en la universidad seleccionada.

La nivelación, está bajo la responsabilidad del Departamento de Admisión y Nivelación Universitaria – DANU, quienes en coordinación con los señores Decanos de las carreras bajo la supervisión del Vicerrectorado Académico seleccionan a los profesores universitarios para que brinden su labor docente de acuerdo al programa de estudios del Curso que es en su contenido en las universidades de la provincia de Manabí y que tiene como objetivo principal el de nivelar los conocimientos que el bachiller de la República del Ecuador debe tener para poder ingresar a una carrera en una institución de educación superior pública del país.

Son requisitos para el registro y legalización de la matricula:

- Certificación de asignación de cupo de carrera (documento emitido por el SNNA)
- Copia notariada del título de bachiller o acta de grado.
- Copia de la cedula de identidad y certificado de votación.
- Dos fotos tamaño carné.

b) Tasa de abandono

La tasa de retención en la ULEAM al periodo 2016(1) es del 75,77%. (Datos publicados, en el portal de TIC a partir del Sistema de Gestión académica)

c) Información segregada por género

Para el periodo 2016 el total de estudiantes matriculados es de 16715; de ellos 9771 son del sexo femenino y 6944 del sexo masculino.



d) Los dispositivos para favorecer la retención

Dentro los dispositivos para favorecer la retención figuran el sistema acompañamiento y seguimiento estudiantil a través de las tutorías académicas y los servicios ofrecidos desde la dirección de Bienestar Estudiantil.

La tutoría es una acción académica de intervención formativa, destinada al seguimiento y apoyo de los estudiantes. Contribuyen a elevar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje y a su formación, conseguido a través de un trabajo continuo, interdisciplinario, colaborativo e integral; contemplan cuatro dimensiones:

- *Dimensión cognitiva:* en ella se aborda la capacidad de aprender, aprender a rentabilizar los aprendizajes, capacidad para enfrentarse a situaciones problemáticas, a su resolución y a la adecuada toma de decisiones.
- *Dimensión afectivo- emocional:* capacidad para integrarse en el mundo universitario y logren superar problemas emocionales que le impiden ser partícipe de las actividades de clases.
- *Dimensión social:* capacidad para integrarse en actividades del propio ambiente universitario.
- *Dimensión profesional:* tomen conciencia de su propio itinerario curricular y desarrollen competencias propias de su profesión

El departamento de bienestar estudiantil cuenta con diversos servicios, entre ellos un programa integral de salud, que pone a disposición de joven universitario la unidad de servicio médico, odontología, asesoramiento psicológico, laboratorio clínico, áreas de fisioterapia, dietética, nutrición, trabajo social; y sección de becas o ayudas económicas, coordinación de proyectos, además de otros servicios asistenciales como el almacén universitario y policlínico universitario.

e) Ayudas y becas

En la ULEAM la dirección de Bienestar estudiantil es la encargada de la coordinación de Becas, esta área tiene por objetivo promocionar y dar a conocer sobre las



oportunidades de becas y ayudas económicas que otorga la Universidad, así como también, sobre los créditos educativos por parte de organismos gubernamentales, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el proceso de formación de los estudiantes.

Existen varios componentes considerados para la asignación de becas, entre ellos:

- Becas por excelencia académica.
- Becas por méritos científicos-técnicos, innovación-emprendimiento.
- Becas para estudiantes con alto rendimiento deportivo y cultural.
- Becas para estudiantes con discapacidad y enfermedades catastróficas.
- Becas por movilidad académica y/o cursos de capacitación nacional e internacional.

Además de las becas el departamento confiere Ayudas económicas, que es una subvención de carácter excepcional no reembolsable que otorga la universidad a las/los estudiantes regulares, cuyas condiciones socio-económicas son desfavorables y de vulnerabilidad que les impida mantenerse y terminar exitosamente su formación académica.

f) La eficiencia terminal

La ULEAM cuenta con las siguientes tasas de titulación en los periodos:

2015(2)= 22,70%

2016(1)= 29,43%

Desde el periodo académico 2015(2), se contó con un Plan de contingencia para titulación en concordancia con el Reglamento de régimen Académico del Sistema de Educación Superior, se han implementado estrategias institucionales como el Reglamento de titulación, estructuración de la Unidad de Titulación con sus respectivas modalidades de titulación por carrera, horarios especiales de tutorías de titulación, manual de procedimiento para la ejecución de la emisión y recepción de títulos.



2.2. Equidad e inclusividad

a) *Minorías, personas con discapacidad, personas de regiones geográficas marginadas, estudiantes con hijos, etc.*

La población estudiantil de la ULEAM es diversa en muchas formas, al ser la universidad con mayor cobertura en la provincia acoge a estudiantes de diferentes grupos socioeconómicos, provenientes de zonas tanto rurales como urbanas, con origen en los diferentes cantones de la provincia e incluso proveniente otras provincias del país, y por tanto convergen en ella un amplio repertorio de características que la convierten en un espacio propicio para la interculturalidad.

El grupo de personas con discapacidad en la ULEAM es un colectivo minoritario pero que merece mucha atención, para el periodo 2016(2) las estadísticas totales de personas con carné de discapacidad según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) en la comunidad universitaria es de 151, el siguiente cuadro muestra a detalle la siguiente tabla:

Tabla 1. Personas con discapacidad en la comunidad universitaria

GRUPO	TOT AL	GÉNE RO		TIPO DE DISCAPACIDAD					GRADO DE DISCAPACIDAD			
		M	F	FISI CA	VISUA L	AUD IT	INTEL EC	OTR O	M G	G	M	L
ESTUDIAN TES	101	6 7	3 4	59	21	13	2	6	11	2 4	6 5	1
DOCENTE S	21	1 4	7	16	4	1	-	-	-	3	1 8	-
ADMINIST RAT.	29	2 0	9	14	8	4	2	1	13	1 0	1 6	-
NOMENCLATURA: MG: MUY GRAVE G: GRAVE M: MODERAD L: LEVE												

Fuente: CONADIS 2016



En los datos presentados se puede evidenciar que la mayor prevalencia de estudiantes con discapacidad ocurre en el género masculino, discapacidad física, con grado de discapacidad moderada.

Es importante destacar que a este número oficial de estudiantes con discapacidad se suma otro grupo (70 aproximadamente) que presentan algún tipo de déficits que generan necesidades educativas especiales pero que aún no han sido calificados como persona con discapacidad por el CONADIS, la mayoría de los casos corresponde a situaciones donde el estudiante no ha hecho el trámite de carnetización o valoración.

b) Servicios y/o ayudas que ofrecen las instituciones

Para atender a la población con discapacidad la ULEAM se encuentra implementando la Unidad de Inclusión educativa, cuyo objetivo es instrumentar las acciones pertinentes en las dimensiones de cultura, políticas y prácticas inclusivas que aseguren la calidad en la atención de las necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad u otras condiciones de vulnerabilidad.

La unidad de inclusión se plantea una metodología de trabajo fuertemente coordinado con diferentes estamentos del quehacer universitario, entre ellos el sistema de tutorías, capacitación continua, así como con los responsables de los departamentos de Bienestar Estudiantil y de Cultura, decanos, coordinadores y docentes de las diferentes unidades académicas.

Son sus objetivos:

- Fomentar la participación activa de la comunidad universitaria en el proceso de construcción de una institución inclusiva a partir del interés y el respeto por las diferencias individuales.
- Promover políticas inclusivas que garanticen, en condiciones de calidad, la formación profesional y la participación efectiva en la vida universitaria de los estudiantes con discapacidad u otras situaciones de vulnerabilidad.



- Diseñar y aplicar estrategias que favorezcan el acceso, permanencia, éxito académico y egreso de los estudiantes en situación de discapacidad o pertenecientes a grupos vulnerables.

Además de los servicios que se proponen inicialmente desde la unidad de inclusión, están también los servicios que cada unidad académica proporciona a sus estudiantes como acciones que responden al plan de tutorías o acciones propias que nacen de la iniciativa del colectivo docente atendiendo necesidades específicas de los estudiantes.

Desde el departamento de Bienestar estudiantil existen también servicios que, aunque son para toda la población estudiantil para grupos vulnerables tiene carácter de atención prioritaria.

Además, existe un Reglamento de Aplicación de Acciones afirmativas que establece las políticas, normas y prácticas orientadas a eliminar toda forma de discriminación y a garantizar la igualdad de oportunidades de grupos humanos tradicionalmente discriminados o minoritarios.

2.3. Participación de los estudiantes

a) Representación de los estudiantes en los órganos de gobierno

En el Consejo Universitario, los estudiantes tienen ocho representantes, que equivaldrán al porcentaje de hasta el 25% del número de autoridades académicas y profesores que integran el Consejo Universitario sin considerar en este número al Rector, vicerrectores y el representante de los empleados y trabajadores.

Los representantes estudiantiles se elegirán por votación universal, directa y secreta de los estudiantes matriculados legalmente.



El Estatuto de la universidad garantiza que se adoptarán políticas y mecanismos específicos promoviendo y garantizando una participación equitativa de las mujeres y aquellos grupos históricamente excluidos en todos sus niveles e instancias, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.

b) Implicación de los estudiantes

El Gobierno en la ULEAM se ejerce jerárquicamente por los órganos y autoridades siguientes:

- Consejo Universitario, es el máximo Órgano Colegiado Académico Superior;
- Las Juntas de Facultades, extensiones y escuelas integradas.
- Los Consejos de Facultades, extensiones y escuelas integradas como órganos de consultoría, apoyo, asesoría, ejecución y gestión, sin que constituyan órganos de cogobierno, forman parte de la dirección y administración de la universidad.

Una forma de participación son los gremios, en las formas de asociaciones estudiantiles organizadas por cada unidad académica y una asociación estudiantil general (FEUE-ULEAM); se cuenta también con la Asociación Femenina Universitaria (AFU) y la Liga Deportiva Universitaria (LDU).

c) Participación cívica (social, cultural, voluntariado, etc)

Por medio de estos mecanismos de representación y asociación los estudiantes participan y apoyan la dirección y administración de la universidad; y a través de ellas, ejercen su derechos de organizar y disfrutar de eventos a nivel cultural (tradicional murga universitaria, festival de música, semanas culturales), social (fiesta de novatos, elecciones de reina), deportivo (juegos deportivos internos de facultad e interfacultades), participación de células o clubes específicos por carreras o áreas del conocimiento, campañas o jornadas de apoyo interno a necesidades de los estudiantes o de la comunidad (voluntariados).



DIMENSIÓN 3. PERTINENCIA CURRICULAR

3.1. El currículo

a) Los principios básicos que rigen el currículo de formación del profesorado

La facultad de Ciencias de la Educación tiene como fin, formar docentes creativos, participativos, crítico-propositivos, provistos de valores sociales, éticos, morales y visión filosófica inclusiva; para el Sistema Nacional de Educación en los niveles: Inicial, Básico y Bachillerato; aplicando paradigmas de vanguardia, vinculando teoría- práctica, docencia, investigación e interacción social; a través de la actividad pedagógica en instituciones anexas y del entorno; para el desarrollo de Manabí y el Ecuador.

Los diseños de las carreras de educación se sustentan en el modelo educativo institucional, el mismo que está basado en una concepción socio-humanista, en la que se articulan postulados epistemológicos del constructivismo, la complejidad sistémica y la epistemología de la diversidad, que direccionan el proceso formativo al establecer el aprendizaje y la interculturalidad como eje articulador de los procesos académicos, investigativos y de vinculación con grupos humanos diversos, en contextos sociales, culturales y laborales.

b) Las bases que lo sustentan y la relación con los valores propuestos en la misión

La visión de formación integral del ser humano (estudiante-profesor), en su interacción sujeto – objeto y sujeto – sujeto, se fundamenta en el respeto a la individualidad, creencias, costumbres, desarrollo, experiencia cultural general y profesional, dentro de un clima de laicismo, democracia y confianza que genere beneficios para la población, preocupación por las injusticias sociales, de género, respeto al medioambiente, a la inter y pluriculturalidad, y otras formas de entender las realidades de la sociedad y el ser humano con pensamientos alternativos y pluralistas.

Los fundamentos antropológicos que orientan los procesos educativos tienen dos tendencias: la esencialista y la existencialista. La primera trata de formar a un ser



humano enteramente idealista, busca el “deber ser” del ser humano; mientras la segunda propugna un ser humano sujeto al mundo, a “lo que es”, a las contingencias.

El currículo de las carreras de educación parte del nuevo paradigma del aprendizaje, que integra el constructivismo y el conectivismo, en una nueva experiencia de producción de saberes de carácter compleja, colaborativa, distribuida, interactiva, con nuevos lenguajes, metodologías y procedimientos educativos. Los horizontes epistemológicos presentes en la formación de profesores en la ULEAM buscan realizar una convergencia entre los saberes de los enfoques holístico, constructivista, universal y ecológico:

- El horizonte holístico, nos introduce en la visión multidinámica de la realidad y plantea como objeto de la educación, la búsqueda de la convergencia e interacción de los múltiples factores que influyen en el aprendizaje. Implica abordar la realidad como un sistema integrado, sin detrimento que se puedan analizar y excluir elementos, pero sin obviar la referencia a los demás, con los que interactúa. El paradigma holístico se expresa en las ciencias de la complejidad, o las llamadas ciencias de frontera, teniendo una gran influencia en la filosofía y los aportes educativos, concibiendo la realidad como una compleja red de relaciones e interacciones.
- El horizonte constructivista plantea que el conocimiento es una co-construcción socio-cultural que debe desarrollarse en contextos funcionales, significativos y auténticos, que surge de las interacciones comunicativas que los seres humanos van elaborando a lo largo de su vida con su propio ritmo. Describe al docente como un promotor del desarrollo y la autonomía de los sujetos que aprenden, a través del conocimiento a profundidad de los problemas y características del aprendizaje en cada una de sus etapas de desarrollo.
- El horizonte conectivista sostiene el planteamiento del aprendizaje abierto, creativo e inclusivo orientado hacia la incorporación del valor social del conocimiento que se construye de forma colaborativa y conectada, en la práctica educativa con la comunidad. Desde esta perspectiva se articulan los itinerarios personales, territoriales y mundiales a partir del uso intensivo y extensivo del conocimiento,



articulando la formación profesional en núcleos de aprendizaje basados en proyectos y en redes que generan sentido y significatividad a los aprendizajes.

- El horizonte ecológico, invita a entender la integración de la educación escolarizada ordinaria y la extraordinaria, como un conjunto de relaciones, en las que coexisten la diversidad y la diferencia, y cuyo objetivo es la adecuación del currículo, de la organización escolar y la formación docente. Este enfoque integra el contexto escolar con la acción social y comunitaria, supone una relación transdisciplinaria e intersistémica que contribuye a la comprensión de la naturaleza del aprendizaje del estudiante y a potenciar su desarrollo, conectando en el proceso didáctico la múltiple dimensionalidad del conocimiento y las experiencias.

c) La forma en que se estructura y el lugar que ocupa en las demás áreas de conocimiento.

Las carreras de educación se estructuran con un total de 7200 horas, distribuidas en 9 (nueve) periodos y 800 horas por cada uno de ellos.

Según el modelo educativo aprobado en noviembre del 2016, la ULEAM se organiza a partir de la declaración de seis dominios científicos, tecnológicos y humanísticos que son:

- 1) Inclusión, desarrollo y educabilidad
- 2) Economía social y solidaria para el Buen Vivir
- 3) Producción agroindustrial y marítima
- 4) Planificación y desarrollo urbanístico
- 5) Sociedad, trabajo y ciudadanía
- 6) Salud y bienestar humano

Las carreras de educación se ubican en el primer dominio, el mismo que está vinculado a la línea de investigación: Educación y formación de profesionales (L4) y en la dimensión de gestión social del conocimiento se asocia a las líneas de acción:



Educación y Formación de Profesionales; y Desarrollo Social, Cultural y Promoción Deportiva.

d) La distribución que siguen las áreas en la titulación.

La Unidad de titulación, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico (2013:16-Cod. 2016-03-22), en su artículo 22:

Es la unidad curricular que incluye las asignaturas, cursos o sus equivalentes, que permiten la validación académica de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la carrera para la resolución de problemas, dilemas o desafíos de una profesión. Su resultado final fundamental es: a) el desarrollo de un trabajo de titulación, basado en procesos de investigación e intervención o, b) la preparación y aprobación de un examen de grado de carácter complejo.

La Unidad de titulación, considera tiempos que permitan el trabajo colaborativo, de aplicación y autónomo del estudiante para la construcción del trabajo de titulación. Se articulará en los dos últimos periodos académicos ordinarios de la carrera e incluye tres componentes:

- 1) *Componente de docencia asistida y aprendizaje colaborativo*, incluye talleres de: orientación sobre los requerimientos y procedimientos institucionales para la titulación; construcción del proyecto de investigación; actualización y repaso de conocimientos; metodologías propias de las titulaciones y horas de acompañamiento y tutoría para la construcción del proyecto y la narrativa de la titulación.
- 2) *En el componente de prácticas de aplicación y experimentación de aprendizajes*, se incluye búsqueda de información bibliográfica actualizada para la investigación; aplicación de cuestionarios, grupos focales, espacios de observación, entrevistas; análisis de resultados y discusiones basadas en el compendio de datos recabados; construcción del sentido de los datos



contrastados con los marcos teóricos y estudio dirigido y coordinado acorde con los núcleos problemáticos de la carrera.

- 3) En el *componente de trabajo autónomo*, se incluye redacción y composición de marcos teóricos; desarrollo de los protocolos de investigación; revisión y corrección del trabajo de titulación y preparación para la defensa del trabajo de titulación

e) Un resumen explicativo del contenido y las orientaciones metodológicas y de evaluación

Respecto a los contenidos:

Las carreras de educación de la ULEAM organizan los aprendizajes teóricos-metodológicos en núcleos transdisciplinares de manera horizontal y coherente con la visión y demanda que permiten la articulación de la ciencia educativa para la formación de los profesionales en educación. Los núcleos transdisciplinares del currículo son los siguientes:

- **Sociedad contemporánea y política educativa:** Estos núcleos abordan disciplinas referentes a los tejidos contextuales del acto educativo, las que se lo explica y organizan en: sociología de la Educación; historia de la educación, política pública y legislación educativa; contextos de desarrollo profesional y problemas de la educación; filosofía de la educación; Epistemología del conocimiento y sus aprendizajes; antropología de la Educación, Inclusión Educativa; enfoque histórico y filosófico de la educación; lenguaje y comunicación.
- **Ecología del desarrollo humano y aprendizaje:** Este núcleo aborda disciplinas que se relacionan con el desarrollo humano y el aprendizaje individual y colectivo que posibilitan un mayor grado de desarrollo social, cognitivo y meta cognitivo, entre ellas



se incluye: desarrollo Humano, lazos y vínculos afectivos en la familia, la educación y la comunidad; procesos de socialización, contextos y estructuras de acogida; neurocognición: cerebro, cuerpo y mente y el desarrollo de la subjetividad y las emociones en los procesos de aprendizaje; fundamentos de la Neurociencia educativa; neuropsicomotricidad, psicología del desarrollo, psicopatología

- Experiencias de aprendizaje: abordajes pedagógico-curriculares y didácticos contextualizados e inclusivos: este núcleo se asume los elementos teóricos y metodológicos que permitan el desarrollo profesional del sujeto desde una perspectiva inclusiva, entre las asignaturas que se incluyen están: pedagogía, teorías de la Educación, teorías del aprendizaje, didáctica General, didácticas específicas, educación para la igualdad y diversidad, comunicación educativa, técnicas de evaluación psicopedagógica.,
- Investigación: Este núcleo se asume elementos teóricos-metodológicos que permitan la investigación socio-educativa.
- Gestión escolar y comunidades de aprendizaje: desde una visión epistemológica, la convergencia entre la didáctica y los sistemas conceptuales de formación, requieren del abordaje de disciplinas y núcleos estructurantes utilizando el paradigma inclusivo. Este núcleo entre otras abarca asignaturas tales como: Metodologías medios y ambientes de enseñanza-aprendizaje; diseño, gestión y evaluación de modelos curriculares; diseño, gestión y evaluación de modelos pedagógicos y estrategias didácticas; modelos y prácticas educativas para la igualdad y la diversidad; Evaluación educativa; tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación.
- Formación de la persona y desarrollo profesional del docente: Este núcleo enfatiza las áreas disciplinares para la construcción del proyecto de vida de los futuros docentes, ej. lenguaje, comunicación y pensamiento académico, apreciación artística, Cultura, sociedad y proyecto de vida, Ética profesional, Idiomas, Enseñanza y aprendizaje de la comunidad humana, lectura y escritura de textos.



Respecto a orientaciones metodológicas:

En el dominio de Inclusión, desarrollo y educabilidad, que es donde se sitúan las carreras de educación, la organización de los aprendizajes se configura principalmente desde el ambiente de aprendizaje denominado comunidades de prácticas, estas se corresponden con la Teoría del Aprendizaje Dialógico, parte de las contribuciones de algunos de los autores más relevantes en ciencias sociales y del aprendizaje como Vygotsky, Habermas, Freire y otros. Para obtener los mejores resultados en términos de aprendizaje, no solo se necesita un gran número de interacciones, y que estas sean diversas, sino que además el diálogo que se establezca tiene que estar basado en pretensiones de igualdad y no de poder, lo que significa que todos y todas tenemos conocimiento que aportar, reconociendo así, la inteligencia cultural en todas las personas.

La ULEAM asume como escenarios de formación la práctica preprofesional, la Investigación y la Vinculación con la Colectividad como escenarios de formación y las cátedras integradoras como el mecanismo curricular para armonizar las funciones sustantivas de la universidad en la formación de los nuevos ciudadanos del país.

Respecto a la evaluación:

El proceso de evaluación de aprendizajes responderá los principios de la complejidad en la educación, es decir, el involucramiento total de las esferas del ser humano en la realización de actos que demuestren su capacidad de ser y hacerse a la profesión en sí misma. Esto implica una visión más amplia de la simple transferencia y cumplimiento de tareas y llega al plano de construir aprendizajes significativos. En este sentido, la evaluación será el resultado de combinar tres elementos de actuación en el aprendizaje: Actuación, Producción e Innovación.



3.2. Profesorado

b) Los perfiles profesionales de los docentes

Desde una reflexión de los enfoques declarados en el modelo educativo, el docente universitario, es el encargado de llevar a la práctica el microcurrículo e integrar en la docencia las funciones sustantivas de la universidad, para esto se requiere a un profesional que guíe, oriente, provoque, estimule, inspire, ayude y respete al sujeto que aprende y esto se logra con un alto compromiso ético, que enseñe haciendo, ejemplificando procesos de indagación y acción, es decir un liderazgo en servicio.

Se aspira a que el docente de la ULEAM se distinga por ser:

- Profesional capaz de asumir responsabilidades en la construcción de la sociedad, esto implica que no solo recurra a la teoría existente, sino que la contraste con la realidad para verificar su utilidad en la interpretación de fenómenos y la comprobación de los efectos ciertos e la misma.
- Desarrollar una deontología profesional basada en valores laicos que re-conceptualicen la acción educativa
- Ser líder social de naturaleza testimonial y compromiso ético, practica la interculturalidad como parte de su accionar diario.
- Capacidad de reoriginalizarse a partir de la investigación, la ciencia y la tecnología para enfrentar los ambientes de incertidumbre científica.
- Capacidad de contextualizar e insertarse en el mundo de la vida.
- Capacidad de diseñar ambientes de aprendizaje acorde a los requerimientos del sujeto que aprende y la naturaleza del conocimiento.
- Capacidad de conocer y comprender los procesos de aprendizaje y las diversas respuestas de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y realizar ajustes al currículo.
- Diseñador y constructor de contextos y comunidades de aprendizaje.



- Capacidad de llegar a la meta-cognición a través de redes complejas de pensamiento, que permitan la comprensión e integración de sistemas, procesos y situaciones.
- Mentalidad científica, mente social y mente emocional.

c) Las formas de coordinación de los docentes en la elaboración y revisión de los currículos.

El nivel microcurricular se organiza a través de los siguientes instrumentos y procesos:

- Proyecto Integrador de Saberes: Es un elemento de planificación que se deriva de los componentes de los periodos académicos ordinarios para el desarrollo de las prácticas pre-profesionales, las horas prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes de las diferentes asignaturas de cada plataforma de formación. Es un trabajo de equipo docente y se desarrolla a partir del currículo aprobado por el CES.
- Programa analítico de asignaturas, que se diseñarán para los diferentes campos de formación, deben describir los objetivos, contenidos, recursos, forma de evaluación, bibliografía y cronograma de actividades, y ejecutarse a través de sílabos planificados para cada período académico ordinario; en correspondencia con el plan de estudios y el perfil de egreso. Su actualización dependerá del consenso de los equipos docentes que organizan los proyectos integradores de saberes. Estarán disponibles en los sitios web de cada carrera, y del dominio.
- Sílabo, es un instrumento de planificación de la enseñanza universitaria, que cumple la función de guía y orientación de los principales aspectos del desarrollo de una asignatura, debiendo guardar coherencia lógica en la exposición formal de los contenidos y acciones previstas, a partir de esto el docente ejecuta el proceso de aprendizaje en función de las características de los aprendices, el tiempo asignado y la planificación analítica.



- Este instrumento estará al servicio del estudiante como una guía que explicita la forma en que aprenderá y gestionará su propio aprendizaje y la forma cómo evidenciará los mismos, por lo que deberá ser conocido y analizado por éste al inicio del período. Representa además el compromiso del docente y del departamento-área académica en torno a un conjunto de criterios sobre cómo se desarrolla la enseñanza en un campo de formación disciplinar o profesional. Institucionalmente, constituye “un instrumento de transparencia que al ser público es susceptible de análisis, revisión crítica y mejoramiento, por tanto, es una expresión de la cultura profesional docente” (Cabra, en Reyes, 2016).
- Guías de prácticas de laboratorios y/o talleres, son actividades académicas planificadas, coordinadas, ejecutadas, evaluadas y articuladas dentro del programa de las asignaturas como complemento para la formación integral de los estudiantes, y debe guardar total correspondencia con el plan de estudio y sílabo.

d) Las posibilidades de innovación dentro de la estructura actual.

Al existir un modelo educativo institucional recién aprobado y carreras que apenas están planificando o recientemente poniendo en marcha sus ofertas rediseñadas, el terreno para la innovación tanto en educación como en las otras áreas del conocimiento es muy fértil. La comunidad universitaria se plantea con estos nuevos instrumentos orientativos cumplir con el encargo social de formar académica y profesionalmente al talento humano del país en coherencia con una educación de carácter humanista, cultural y científica como derecho de la persona y como un bien público.

De manera específica respecto a la innovación en el modelo educativo se establece el ambiente de aprendizaje innovador, como una orientación que las carreras configuran



en su oferta curricular, entendida la innovación como la acción permanente realizada mediante la investigación para buscar soluciones a los problemas planteados.

3.3. Tendencia predominante en la orientación del currículo

En el desarrollo del currículo, los campos de estudio de las carreras de educación se estructuran en núcleos del conocimiento, llamados constructos, por su capacidad de convertirse en proposiciones teórico-metodológicas de carácter constitutivas, que organizan el conocimiento de forma integradora, rescatando experiencias del sujeto y procesos de la realidad, para su comprensión, prevención e intervención.

La integración de conocimientos, habilidades y actitudes se realiza por medio de Proyectos Integradores de Saberes contruidos en relación a la solución de las tensiones de la profesión, desde estos proyectos se organiza la práctica preprofesional que con fundamento en el modelo de investigación acción, aborda diferentes niveles de indagación y de control en función de los contextos en que se insertan los sujetos de aprendizaje.

Desde la estructura de las disciplinas que conforman la profesión y la concepción del sujeto que aprende, la organización curricular de la carrera permite plataformas de integración de habilidades y saberes desde el primer año de formación profesional, estas integraciones se generan desde las cátedras integradoras de la práctica preprofesional y la investigación – acción como escenario de aprendizaje de las carreras de educación.

Desde el Reglamento de Régimen Académico (2013), los itinerarios, son trayectorias de aprendizaje que complementan y/o profundizan la formación profesional mediante la agrupación secuencial de asignaturas, cursos, o sus equivalentes, en los siguientes ámbitos: a) campos de estudio e intervención de la profesión; b) multidisciplinares; c) multiprofesionales; d) interculturales; y, e) investigativos. Los itinerarios se diseñan dentro de las características del perfil de egreso de la carrera y deberán fortalecer sus resultados de aprendizaje.



Los itinerarios, responden a las precisiones del entorno de pertinencia de la carrera, es decir, a situaciones particulares que necesitan mayores niveles de especificidad de la titulación, considerando sistemas de tensiones particulares que justifiquen la presencia de un itinerario en la oferta. Los itinerarios responderán desde el marco de pertinencia a tendencias específicas y de vanguardia en la profesión, tensiones propias del campo de actuación, empleabilidad y factibilidad provenientes del estudio de pertinencia del proyecto basado en las demandas del territorio y su planificación estratégica.

Se articularán con las prácticas pre-profesionales y los proyectos de integración de saberes, permitiendo ajustar la oferta a las demandas propias del campo ocupacional, sin desconocer los ambientes de aprendizaje del dominio. Cada itinerario deberá tener un campo ocupacional definido y un conjunto de resultados de aprendizaje que justifican la especificidad del itinerario.

Los itinerarios serán autorizados por el CES, esto implica que la Universidad emitirá la información necesaria para su registro y reconocimiento a través de un certificado de competencias laborales, mismo que será complementario al título, conforme lo indica el Reglamento de Régimen Académico.

3.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

A manera de conclusión se presenta las palabras usadas en el modelo educativo para la caracterización de la relación estudiante y docente, que expresa de forma sintetizada la dinámica que se persigue en la Uleam en los procesos formativos: En las diferentes tendencias de formación profesional, docentes y estudiantes se convierten en sujetos que aprenden, libres y conscientes de su aprendizaje, en un proceso creativo que no se limita a las prácticas tradicionales de relaciones verticales; capaces de desarrollar habilidades de convivencia a partir de sus experiencias educativas, gestionando el conocimiento para adaptarse, analizar, comunicarse y tomar decisiones para transformar la realidad. Está abierto al cambio y es crítico de lo que la ciencia determina como verdades. (Mendoza & Reyes en Reyes, 2016)



DIMENSIÓN 4. INNOVACIÓN DOCENTE

4.1. Aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado

a) Antecedentes acerca de los modelos de formación inicial del profesorado en la Universidad (atendiendo como máximo a los 5 años anteriores)

A raíz del proceso de una re categorización de las universidades por parte del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación (CEAACES), la ULEAM como otras universidades de Ecuador, ha venido incorporando una serie de mejoras a nivel normativo y por ende también práctico. No obstante, en cuanto a modelos de formación inicial del profesorado no se está ejecutando formalmente algún modelo, sin embargo; en el modelo educativo de la universidad se ha distribuido los (diez) periodos académicos ordinarios en el currículo de este modo: Básico (Niveles del 1 al 3), Profesional Inicial (cuarto y quinto nivel), Profesional avanzada (sexto y séptimo) y Titulación (octavo a décimo nivel), aclarando que existen pequeñas variaciones dependiendo de algunas carreras, pero que el profesorado o alumnos de educación encajan en los niveles 4 y 5 de formación profesional inicial, orientada al conocimiento del campo de estudio y las áreas de actuación de la carrera.

El referido modelo educativo de la ULEAM, que es un documento curricular que direcciona el quehacer educativo de la Universidad desde el marco de pertinencia y atención a las múltiples demandas de la sociedad en la era digital.

Respecto al órgano gubernamental, el CEAACES, éste participa como miembro y/o asociado a varias redes y consorcios de agencias de acreditación a nivel internacional.



b) Marco Legal de la formación inicial del profesorado.

El principal referente a seguir como marco legal, es el documento de rediseño de la carrera de educación, que, en consonancia con el modelo educativo de la Universidad, establece periodos académicos ordinarios en el currículo básico, profesional y de titulación. Respecto a la formación inicial del profesorado, en lo que sería la Unidad Profesional se tiene que:

En la UNIDAD PROFESIONAL, en la profesionalización inicial (cuarto y quinto nivel), realizará prácticas frecuentes, distribuidas a lo largo del semestre, ayudando al profesor de la unidad educativa especializada durante 120 horas en su gestión académica y diseño curricular.

En la PROFESIONALIZACIÓN AVANZADA (sexto y séptimo) realizará estancias rotativas, en las que abordará los diferentes niveles y áreas de la educación especializada e inclusiva, permaneciendo durante 320 horas en un Centro Educativo especializado u ordinario, realizando trabajo coordinado con los profesores de la institución (tutores profesionales).

c) Tratamiento de la innovación docente dentro de la malla curricular: identificación de asignaturas específicas, contenidos transversales, etc.

De modo especial, se hace hincapié en la innovación docente en el séptimo nivel como el espacio curricular para la ejecución del siguiente proyecto integrador, en este nivel los estudiantes realizarán intervención educativa con adaptaciones curriculares que atiendan la diversidad, concibiéndola en diferentes ámbitos: género, necesidades educativas asociadas o no a discapacidad, culturas urbanas y demás manifestaciones sociales y sociodemográficas. La integración de asignaturas a partir de los aprendizajes personalizados y talleres para producir material didáctico innovador que habilitan al docente en formación para adaptar el currículo a la diversidad.



El sujeto que aprende, se reconoce como garantizador de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a una educación acorde a sus necesidades, intereses y capacidades; manejo de herramientas que posibilitan la atención a grupos vulnerables y la capacidad de adaptar los elementos curriculares para atender al sujeto escolarizado.

4.2. Modalidades de formación permanente del profesorado

a) Formación de Grado (Licenciatura), postgrado, Máster, otros.

Desde la ULEAM se ofertan formación al profesorado en seis carreras:

Nombre de la carrera	Título al que conduce
Educación Especial	Licenciado/a en Ciencias de la Educación especial.
Educación Básica	Licenciado/a en Ciencias de la Educación básica.
Educación Inicial	Licenciado/a en Ciencias de la Educación inicial.
Pedagogía de la lengua y literatura.	Licenciado/a en pedagogía de la lengua y literatura.
Pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros.	Licenciado/a en pedagogía del idioma inglés.
Pedagogía de las ciencias experimentales	Licenciado/a en pedagogía de las matemáticas y la física.
Cultura física, recreación y deportes	Licenciado/a en Cultura física, recreación y deportes

En la actualidad el Instituto de Postgrado, no está ofertando maestrías, debido a disposiciones de los órganos reguladores de la educación superior, esto hasta que la universidad supere un proceso de re categorización de universidades del país. La limitante impuesta por estos organismos, de alguna manera, limita la actual formación de postgrados de docentes de la Universidad en el país, sin embargo, antes de estas



disposiciones la oferta de postgrados de la Universidad era la siguiente (organizada por facultades):

Educación

- Magíster en Educación mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.
- Magister en Educación, Mención Innovación y Liderazgo Educativo.
- Magíster en Diseño y Evaluación Curricular

b) Otros programas de formación permanente

No se cuenta actualmente con otros programas de formación permanente, a nivel de la formación de profesorado.

4.2. Orientación de la formación

a) Recursos que la Universidad pone a disposición para fomentar la innovación docente

- La Universidad pone a disposición del docente universitario, el permiso respectivo para el estudio nacional e internacional, según sea el caso particular de cada docente. Además, otorga el permiso correspondiente, de licencia con sueldo o licencia sin sueldo en caso de tener becas.
- La Universidad cubre el 100% de la colegiatura, en el caso de docentes que tengan que viajar a cursar doctorados fuera del país. Hasta un monto determinado en el reglamento de becas y ayudas a docentes titulares.
- Laboratorios, tecnologías y recursos académicos



b) Obstáculos institucionales que pueden dificultar la innovación docente

- El exceso de carga horaria para los docentes que trabajan en la universidad, y al mismo tiempo siguen estudios de postgrado.
- La discontinuidad del permiso, por parte de recursos humanos, para continuar con los estudios doctorales, una vez culminada una maestría en el extranjero se debe permanecer cierto tiempo laborando en la institución.
- En el caso de solicitar una licencia para realizar los estudios, se demora demasiado el trámite, lo que desmotiva al docente a pedir dichos permisos. O se traspapelan los documentos

c) Planes de formación docente

- Talleres y/o seminarios para construcción de proyectos de investigación
- Talleres y/o seminarios de actualización y repaso de conocimientos
- Talleres y/o seminarios de metodologías propias de las titulaciones

4.3. Organización de la Formación permanente

a) Cultura de la institución respecto a la innovación docente

La Universidad con sus reformas educacionales, ha seguido un proceso de convergencia y trayendo consigo propuestas de cambio a tres niveles: cambios legales o administrativos; cambios institucionales; cambios en la docencia. En cuanto a la docencia se destaca: los concursos de méritos y oposición para la vinculación del nuevo profesorado y el reglamento de escalafón docente, nuevos y estandarizados planes de estudio, mecanismos para evaluar y mejorar la docencia, mejoras en las condiciones de aprendizaje de los estudiantes, etc.



Estos niveles de innovación, más que imposiciones, demandan ser construidos desde cada actor, del entusiasmo con que se aborden. Las mismas innovaciones son reconocidas en eventos públicos por medio de las unidades académicas a través de las sesiones solemnes de cada facultad, a los docentes destacados. La tabla siguiente describe el incentivo remunerativo a los maestros innovadores que actualizan sus conocimientos.

Categoría	Nivel	Grado	Escala remunerativa para la dedicación a tiempo completo			
			Mínimo	Máximo		
Personal Académico Titular Principal	3 2 1	8 7 6	Grado 19	Equivalente a grado 8 de la escala de remuneraciones del sector público.		
Personal Académico Titular agregado	3 2 1	5 4 3			Grado 15	Personal académico titular principal/principal investigador 1 que fije la universidad o escuela politécnica
Personal Académico Titular Auxiliar	2 1	2 1				



b) Niveles de gestión y políticas organizativas

En cuanto a los niveles de gestión y políticas organizativas, la ULEAM cuenta en el ámbito de la evaluación integral del desempeño de su personal académico con lineamientos para identificar las fortalezas y áreas a mejorar del personal, con el propósito de fomentar la mejora continua en el desarrollo profesional; al tiempo de proveerles información sobre la percepción que la comunidad académica, y especialmente los estudiantes, tienen de su desempeño; así como de reconocer al profesor con mayor puntaje en el proceso de evaluación integral del desempeño mediante incentivos y/o estímulos. Así mismo, la Universidad ha determinado que la elaboración de los instrumentos de evaluación para lo indicado, son responsabilidad del Departamento de Evaluación Interna (DEI) de la institución y su aprobación le corresponde la denominada Comisión de Evaluación Interna (CEI). También es de indicar la existencia de un Reglamento de becas y ayudas económicas para el perfeccionamiento del personal docente titular de la Institución.

Como pilar fundamental para lo indicado, la ULEAM cuenta con el Departamento de Relaciones y Cooperación Internacional, que busca ser el ente vinculador con organismos internacionales que provee a través de su educación oportunidades para que la comunidad Universitaria se provea de beneficios en conocimientos y cultura; por recordar algunos ejemplos ya citados en éste documento, están: Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), Fundación Carolina, Programa de Becas Iberoamérica + Asia. Banco Santander - Universidad de Valladolid, EuroInkaNet, Fulbright, etc.

Por su parte, como producto del ejercicio de la cátedra y de trabajos de finalización de programas de postgrados, los docentes han generado investigación relacionada con la innovación docente, varias de ellas se han publicado en revistas regionales; es de agregar, que la producción científica es considerada como parte del proceso de promoción (ascenso de categoría) del docente. Recientemente los trabajos de investigación se vienen articulando a denominados proyectos de investigación



institucionales, mismos que son ejecutados por diversos grupos de investigación, lo que ha empezado a generar producciones científicas de alto impacto.

c) Instituciones de formación. Centros e instituciones encargadas de llevar a cabo la formación permanente del profesorado

Para el caso de la formación del profesorado, la Universidad, y más específicamente, la Facultad de Ciencias de la Educación, cuenta con centros educativos especializados y ordinarios, así como los anexos de práctica:

Nombre	Equipamiento
Centro de Educación Inicial “Richard Macay”	6 aulas de clases sala de informática sala de audiovisuales
Centro Educativo Anexo José Peralta	12 Aulas Un laboratorio de computación Una sala de biblioteca
Colegio Juan Montalvo	4 aulas de Educación Básica Superior 4 aulas de Bachillerato General Unificado

Bibliografía

Reglamento de Régimen Académico, RPC-SE-13-No.051-2013 (Consejo de Educación Superior 21 de Noviembre de 2013).

Reyes, A., Mendoza, F., Zambrano, D., Alcívar, G., Trámpuz, J., & San Lucas, N. (2016). *Modelo Educativo de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí*. Manta: Mar Abierto.





INN

FROM TRADITION TO INNOVATION IN TEACHER
TRAINING INSTITUTIONS

Project reference number: 573685-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP



EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD LOYOLA

AUTORES:

Christian Mendizábal Cabrera (Coordinador)
Noemí Uriarte Sánchez

0. Introducción

La Universidad Loyola S.A., es una institución de derecho privado destinada a ejercitar acciones de enseñanza y educación en cuanto se refiere a la educación superior sin restricción alguna y siempre considerando las excepciones que emanan de las leyes y normas vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia.

Sus actos se sujetan a la legislación del Estado Plurinacional de Bolivia y en especial a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, la Ley de Reforma Educativa de 7 de julio de 1994, la Ley 070 de Educación, Elizardo Pérez/Avelino Siñani y Decreto Supremo N° 1433 de 12 de diciembre de 2012, Reglamento General de Universidades Privadas.

La autorización legal para su funcionamiento data del 20 de febrero de 1995, merced a lo dispuesto por la Resolución Secretarial N° 219, emitida por el Ministerio de Desarrollo Humano – SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION. Con Resolución Ministerial N° 288/01 de julio de 2001, se la declara Universidad Plena. La autorización de apertura y funcionamiento legal son ratificada mediante Decreto Supremo N° 1074 de 28 de noviembre de 2011.

Su domicilio principal se fija en la ciudad de La Paz, en la avenida Michel esq. c/7 Bajo Seguencoma.

De acuerdo a sus necesidades, podrá descentralizar sus actividades académicas y administrativas, podrá abrir nuevas sedes en cualquiera de los nueve departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia, previa autorización de la autoridad correspondiente y de acuerdo al Reglamento General de Universidades Privadas.

El enlace que permite el acceso a la página de la universidad es:



<http://www.loyolavirtual.net/maestria>.

El informe ha sido elaborado en el marco de los requerimientos del Proyecto “Gobernanza y Política, Dimensión social, pertinencia curricular, innovación docente”.

Para el desarrollo del mismo se previeron reuniones con los actores involucrados directamente con la información requerida en el mencionado informe, así mismo se trabajó sobre la información obtenido de documentos como:

- Estatuto Orgánico de la Universidad Loyola.
- Planificación Estratégica de la Universidad Loyola 2014-2019.

La autoría corresponde tanto al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad como la Dirección de Posgrado.

1. MISIÓN Y VISIÓN.

a) Misión

La Universidad Loyola sustenta su Misión con la promoción de una cultura integral capaz de formar personas que se distingan por la firmeza de sus convicciones, sus profundos conocimientos científicos, humanísticos y sociales, además de mantener su compromiso para conseguir la creación de una sociedad más justa, equitativa y fraterna.

Está decidida a formar profesionales capaces, conscientes, convencidos y aptos para aportar sus conocimientos para lograr transformaciones benéficas para nuestro tiempo.

Pretende que nuestros profesionales puedan mejorar la calidad de vida de la sociedad boliviana con liderazgo, conducta moral y con su ejemplo, para conseguir hombres y mujeres comprometidos para trabajar con los demás, por ello, se tiene que:



*“LA UNIVERSIDAD LOYOLA ES UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CREADA PARA FORMAR PROFESIONALES CON UNA CULTURA INTEGRAL, SUSTENTADA
EN VALORES IGNACIANOS, RENOVADOS CONOCIMIENTOS, CIENTÍFICOS Y
HUMANÍSTICOS CON CAPACIDAD DE PROMOVER UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA
EQUITATIVA Y FRATERNA”*

Los principios que guían nuestras acciones y reflejan la filosofía de servicio a la comunidad, son los siguientes:

I. Satisfacer plenamente las necesidades de conocimiento y superación de nuestros estudiantes.

Se consigue escuchándolos, inquiriendo cuáles son sus inquietudes y expectativas, a fin de poder cubrirlas plenamente, para que con su adecuada capacitación se cumpla con los requerimientos y exigencias del mercado laboral.

II. Valorar al estudiante como nuestro recurso más preciado

Otorgando igualdad de oportunidades para todos nuestros estudiantes, entrenándolos, ayudándolos, escuchando y comunicando las expectativas de nuestra sociedad. Expresando claramente lo que se espera de nuestros graduados, incentivándolos y recompensándolos constantemente.

III. Responder a las exigencias del mercado entregando calidad, idoneidad y experiencia.

La forma de lograrlo, es requiriendo constantemente información en cuanto se conceptúa como calidad, idoneidad y experiencia de cómo podemos ofrecerlas, demostrando nuestro compromiso en la aplicación de cada una de nuestras acciones y no solo expresarlas en palabras.

IV. Obtener el máximo rendimiento académico.

Emerge del planteamiento de objetivos académicos claros. Asegurando su comprensión y sobre todo los métodos y la forma de alcanzarlos. Cumpliendo los objetivos



propuestos, evaluando constantemente los progresos y educando a quienes sea necesario para que hagan lo mismo.

V. Apoyar la iniciativa y creatividad de nuestros estudiantes y catedráticos

Fomentando sus ideas, exigiendo que los catedráticos apliquen en la práctica nuestra filosofía académica, estudiando los pros y contras, imbuyendo el espíritu de equipo, premiando a los miembros de esta comunidad que muestren un espíritu creativo y emprendedor.

b) Visión

La Visión de la Universidad Loyola, se realiza y concreta en su obra educativa, que se efectiviza en un ambiente de apertura, libertad y respeto para con todos, promoviendo la integración de sus valores, armonizada con los adelantos científicos y filosóficos de nuestros tiempos.

Esta Visión se encuentra enmarcada e inspirada en la formación Ignaciana. Por ello fundamenta su accionar en lo sostenido por el P. Kolvenvach, quién expresó: "una institución puede asumir libremente una orientación ignaciana sin que para ello sea necesaria en esa institución una presencia física de jesuitas".

Proyecto Educativo de la UNIVERSIDAD LOYOLA acorde con su misión institucional y con el propósito de asumir el reto de la Educación Superior para el siglo XXI define su visión como:

- a) Una Universidad que forme personas y profesionales conscientes y responsables, con formación integral e interdisciplinaria; con sólida cultura humanística, espiritual y científica que les permita ser capaces de adaptar sus conocimientos a las transformaciones continuas generadas por la ciencia y la tecnología.
- b) Un proyecto educativo donde la docencia, la investigación, la proyección social y el bienestar institucional se integren en un solo quehacer universitario y se apliquen en la búsqueda de soluciones para los problemas de la sociedad.



- c) Un proyecto educativo en donde lo intelectual se relacione con las dimensiones morales y espirituales de la educación, la cultura y la vida.
- d) Un proyecto educativo que practique en forma sistemática y permanente la autoevaluación y que, consciente de su responsabilidad social y sin menoscabo de su autonomía, reconozca la evaluación que haga la sociedad de la eficiencia y la eficacia de su desempeño.
- e) Una universidad en sintonía con los valores bolivianos, con su historia y su presente que da importancia no sólo al estudio y al análisis de los problemas nacionales sino también a la creación de sus programas académicos en armonía con las necesidades de las regiones y de Bolivia.
- f) Un proyecto educativo con igualdad de acceso, que debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos y la perseverancia.
- g) Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad, un modelo que debería estar concentrado en el estudiante
- h) Se debe facilitar activamente el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas, de grupos desfavorecidos, de pueblos que viven en situación de marginalidad y personas que sufren discapacidades, puesto que esos grupos, tanto colectiva como individualmente, pueden poseer experiencias y talentos que podrían ser muy valiosos para el desarrollo de las sociedades y naciones. Propugna el:

“SER LÍDERES EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES, INNOVADORES DEL CONOCIMIENTO Y GESTORES DEL TALENTO HUMANO, CON EXCELENCIA ACADÉMICA PARA CONSOLIDAR LA INTEGRACIÓN DE LOS VALORES IGNACIANOS CON LOS



*ADELANTOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS EN UN AMBIENTE DE APERTURA, LIBERTAD Y
RESPETO”*

En los últimos años la Universidad Loyola de Bolivia ha estado trabajando en varios proyectos y redes de investigación entre los que podemos citar:

- Proyecto Alfa III CESAR.
- PROYECTO Riaipe3.
- PROYECTO Vertebralcue
- ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES CONFIADAS A LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN AMÉRICA LATINA.

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL GENERAL

a) Breve Historia

En fecha 20 de febrero de 1995, acorde a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 219/95 que autoriza la apertura y funcionamiento de la Universidad Loyola, se inician las actividades de la misma impartiendo enseñanza en las Carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Producción, Ingeniería Comercial y Administración de Empresas, todas ellas a nivel licenciatura.

Con Resolución Ministerial N° 149/98 se inicia la enseñanza de siete nuevas carreras: Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniería Económica, Ingeniería Financiera, Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Topografía y Geodesia, también a nivel Licenciatura.

A partir de fecha 21 de septiembre de 1998, mediante Resolución Ministerial N° 307/98 se autoriza la apertura y funcionamiento legal de las carreras de Ingeniería Agronómica y Veterinaria y Zootecnia a nivel Licenciatura,

Con Resolución Ministerial N° 023/00 de 12 de enero de 2000, se autoriza la apertura y funcionamiento de las carreras de Comunicación Social, Música, Derecho y Auditoría.



Como resultado del esfuerzo, dedicación y en aplicación de lo dispuesto por el Reglamento General de Universidades Privadas, de acuerdo a una Evaluación Externa realizada por Pares Académicos Nacionales e Internacionales, la Universidad Loyola ha sido certificada por el Ministerio de Educación con Resolución Ministerial del 4 de Julio de 2001 como "UNIVERSIDAD PLENA".

El 28 de noviembre de 2011 en la ciudad de Cochabamba el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Evo Morales Ayma, en un acto solemne hizo entrega oficial del D.S. 1074 que ratifica la autorización de apertura y funcionamiento legal de la Universidad Loyola, establecida en el Artículo 1 de la Resolución Secretarial N° 219, de 20 de febrero de 1995, emitida por la entonces Secretaria Nacional de Educación.

b) Estudios que se ofertan en la actualidad

La Universidad Loyola de Bolivia en la actualidad cuenta con cuatro facultades y cada una de ellas con las siguientes carreras:

◆ *Facultad de Tecnología*

- Carrera de Ingeniería Civil
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Electromecánica
- Ingeniería de Construcciones
- Ingeniería de Topografía y Geodesia

◆ *Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Financieras.*

- Carrera de Administración de Empresas
- Carrera de Ingeniería Comercial
- Ingeniería Financiera
- Ingeniería Económica
- Licenciatura en Auditoría



◆ *Facultad de Ciencias Naturales*

- Ingeniería de Medio Ambiente y RR. NN
- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería de Producción de Alimentos
- Medicina Veterinaria y Zootecnia

◆ *Facultad de Ciencias Sociales.*

- Licenciatura en Derecho
 - Licenciatura en Comunicación Social
 - Licenciatura en Música
- En lo que respecta a la Unidad de Posgrado, la Universidad Loyola de Bolivia cuenta en la actualidad con la oferta de 4 Maestrías que son:
- ◆ Maestría en Administración de Empresas
 - ◆ Maestría en Planificación y Desarrollo de Proyectos
 - ◆ Maestría en Ingeniería Financiera
 - ◆ Maestría en Ingeniería de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Así mismo, y de manera conducente e independiente, se ofertan alrededor de 12 Diplomados de los cuales el único que se relaciona con la educación es:

- ◆ Diplomado de Docencia en Educación Superior (en adelante DES).

c) Número global de estudiantes, profesorado y personal administrativo.

La información solicitada se desglosa en la Tabla, 1.

Tabla 1. Datos generales de Pregrado, Posgrado y DES gestión 2017

Número Global	Pregrado	Posgrado	Diplomado DES
Alumnos	1500	220	40
Profesorado	300	108	8
Personal Adm.	350	5	5

Fuente: Datos aportados por el departamento de Kardex de la Universidad Loyola



d) Estudios ofertados relacionados con educación (formación de maestros/as, pedagogía, etc.)

Si bien el marco normativo del Estado Plurinacional de Bolivia no faculta a las casas superiores de estudio en la formación de maestros de educación básica, las universidades y ante la necesidad la necesidad de formar a los docentes universitarios, está autorizada a ofertar y desarrollar DIPLOMADOS EN EDUCACION SUPERIOR, cuyo objetivo es el de brindar los conocimientos necesarios para el ejercicio de la docencia universitaria como al entrenamiento de estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Por lo cual, dentro de las actividades de formación de la Unidad de Posgrado se desarrolla el *Diplomado de Docencia en Educación Superior* a fin de cumplir con el objetivo mencionado en el párrafo anterior.

Esta modalidad de formación superior ha permitido actualizar los conocimientos de los participantes y fundamentalmente introducirlos en el uso de Tics en el aula y avanzar en la implementación de la metodología asistida pro tecnología y el cambio a un modelo basado en competencias.

Este Diplomado, está especialmente dirigido a los docentes de la Universidad tanto a nivel de Pregrado como de Posgrado.

El objetivo de este no es otro que el de formar docentes en Educación Superior con conocimientos didácticos, psicopedagógicos curriculares y tecnológicos para logra excelencia y calidad educativa.



Así mismo se busca dotar la docente de una nueva concepción educativa basada en parámetros de diseño y aplicación de tecnología educativa para liderar el manejo de aula activo virtual.

3. PERTINENCIA SOCIAL.

La Universidad Loyola tiene 21 años trabajando en la Educación Superior y Posgrado, haciendo hincapié en la sensibilización de los valores Ignacianos.

Es importante destacar, la experiencia que a través de la extensión universitaria e interacción social tuvo Universidad entre los años 1990 y 2000, estuvo marcada a través de consultorías y puesta en marcha de proyectos con municipios y comunidades, en ese sentido podemos mencionar los proyectos de tendido de energía eléctrica, carreteras, servicios básicos como dotación de agua y otros para las comunidades de Chiaruyo, Cantuyo, Ullajara y Poque del municipio de Laja, también en estas y otras comunidades los estudiantes de Veterinaria y Agronomía realizaron trabajos de asistencia a la comunidad; por otro lado la feria de Ciencia y tecnología, comenzó a presentar trabajos a partir del año 2000 con la participación de las carreras de ingeniería con énfasis en ingeniería industrial, fomentando de esta manera la investigación.

La responsabilidad social de la Universidad Loyola desde su fundación ha trabajado en sus objetivos para alimentar la responsabilidad social universitaria, fortaleciendo el nexo del conocimiento, los valores ignacianos y los éticos deontológicos que determinan su accionar a través de convenios

Todo esto significó que nuestra Universidad empezó ejercer la Responsabilidad Social empresarial a través de los trabajos realizados en las comunidades indicadas en el primer párrafo de este apartado.

Con la participación en el Proyecto Cesar (Contribución de la Educación Superior de América Latina a las Relaciones del Entorno Socioeconómico) que fue financiado bajo el



Programa Alf III de la Comisión Europea, se ha logrado profundizar en el relacionamiento con el entorno Socio Económico y por ende en la Responsabilidad Social Empresarial.

El trabajo en el tema se lo realiza vinculando a nuestra universidad con las redes de responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús de América Latina (AUSJAL). Esta red está compuesta por las universidades y homólogos siendo estos últimos los académicos y autoridades de las universidades que trabajan en el desarrollo de proyectos e iniciativas conforme a las líneas estratégicas de la misma.

La responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Loyola es una acción social que recorre las aulas y se interrelaciona con los diferentes colectivos de la sociedad y se fortalece en la unión con la red de AUSJAL y moviliza a los estudiantes y docentes sistematizando las acciones plasmadas y son direccionadas a objetivos comunes de las universidades jesuitas de Latinoamérica.

Consideramos que la universidad es un ente de transformación social y en consecución el compromiso de la misma al impartir la formación profesional es también formar en valores éticos y morales que hacen la base de la responsabilidad social generada.

Los medios para intercambiar opiniones y experiencias son los siguientes:

Feria de la investigación, innovación y emprendimiento estudiantil, semillero de investigación de la Universidad Loyola de Bolivia.

La Dirección de Investigación y Desarrollo Humano, a través de la oficina del relacionamiento con el entorno socioeconómico (ORES), en cumplimiento a las políticas de investigación, innovación y relacionamiento con el contexto social señaladas en el Plan de Desarrollo Institucional 2008 – 2012, convocó a jefes de carrera, docentes y estudiantes a presentar trabajos en la *feria de la investigación, innovación y emprendimiento estudiantil, semillero de investigación de la Universidad Loyola.*



Esta convocatoria pretendía fomentar e impulsar el espíritu investigativo, innovador y emprendedor de estudiantes y docentes, para que, de esta manera, los trabajos presentados se conviertan en el semillero de investigación que nutra de nuevos proyectos a los centros de investigación. De esta manera se estaba valorando la iniciativa, innovación, capacidad emprendedora, talento y creatividad; fomentando la cultura innovadora y el reconocimiento al esfuerzo por desarrollar y crear proyectos que tengan su impacto en el entorno socio-económico.

Objetivo de la feria

Exponer ante la comunidad los avances, logros y resultados de los trabajos de investigación científica y tecnológica que realizan los alumnos de la Universidad Loyola y mostrar la capacidad de respuesta a las necesidades del entorno socioeconómico de nuestra ciudad y del país.

Actividades actuales

Dentro del Plan elaborado para el proyecto Cesar se tiene el trabajo con empresas, municipios, comunidades:

Convenio entre la Universidad Loyola y la Cámara de la Pequeña Empresa.

- Incorporación de nuestros alumnos como pasantes en las empresas.
-
- Investigación en la solución de problemas de las mismas.

Carta de intenciones entre el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y la Universidad Loyola.

Sub-alcaldía de Hampaturi:

- ✓ Mejoramiento de carpas solares y la producción de nuevos productos



- ✓ Reducción del impacto ambiental

Convenio con el Gobierno autónomo Municipal de Viacha y la Universidad

Loyola:

- ✓ Diagnóstico de capacidades del Municipio de Viacha.

El objetivo de trabajo conjunto entre el municipio de Viacha y la Universidad Loyola es el de

Mejorar las capacidades de los niveles del entorno, organización y personas del GAMV para alcanzar sus objetivos de desarrollo. Al tiempo que se proponen indicadores para ponderar el efecto-cambio deseado en las capacidades del GAMV para un adecuado cumplimiento de sus metas y objetivos.

Para ello es preciso identificar las capacidades en los niveles del entorno, organización y personal del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, para el reconocimiento de los problemas y capacidades centrales en cada uno de los niveles señalados. Determinar el nivel de capacidades que se desea alcanzar en relación con las ya existentes. Proponer indicadores que permitan medir el efecto o el cambio deseado en la capacidad del GAMV para un adecuado cumplimiento de sus metas y objetivos.

- Determinar las capacidades existentes en los niveles tales como el entorno la organización y las personas influyen en la gestión del GAMV.
- Establecer los problemas centrales en los diferentes niveles, inciden en la gestión del GAMV en términos de capacidades.
- Determinar las capacidades funcionales en el nivel de las personas inciden en la gestión del GAMV.
- Determinar las capacidades técnicas en los diferentes niveles incide en la gestión del GAMV en términos de capacidades.



- Lograr que las autoridades y los actores involucrados en impulsar la identificación de capacidades en el GAMV, profundicen su participación y compromiso para que el proceso sea exitoso.
- Determinar el nivel deseado de capacidades.
- Establecer indicadores definidos a partir de los resultados que permitan medir el efecto o cambio deseado en las capacidades del GAMV.

Cantidad de Recursos y presupuesto invertido.

Los recursos con lo que aporta la Universidad son los recursos humanos de docentes y alumnos que intervienen en los mismos.

Se tiene un presupuesto de Bs 70,000 al año (alrededor de 8.000 euros)

Resultados de impacto obtenido.

Trabajos de mejoramiento empresarial a través de las pasantías realizadas. Proyecto de automatización de las carpas solares en etapa de desarrollo.

Determinación del impacto ambiental con resultados fruto de encuestas.

Identificación de capacidades de los Gobiernos Municipales para que las mismas sean mejoradas logrando así no solo eficiencia y eficacia sino también que la gestión ejercida sea beneficiosa para la población, que los planes que desarrollan estas entidades municipales sean acordes a las necesidades del municipio y de esa manera coadyuven en la lucha contra la pobreza tan pronunciada especialmente en los municipios rurales de nuestro país.

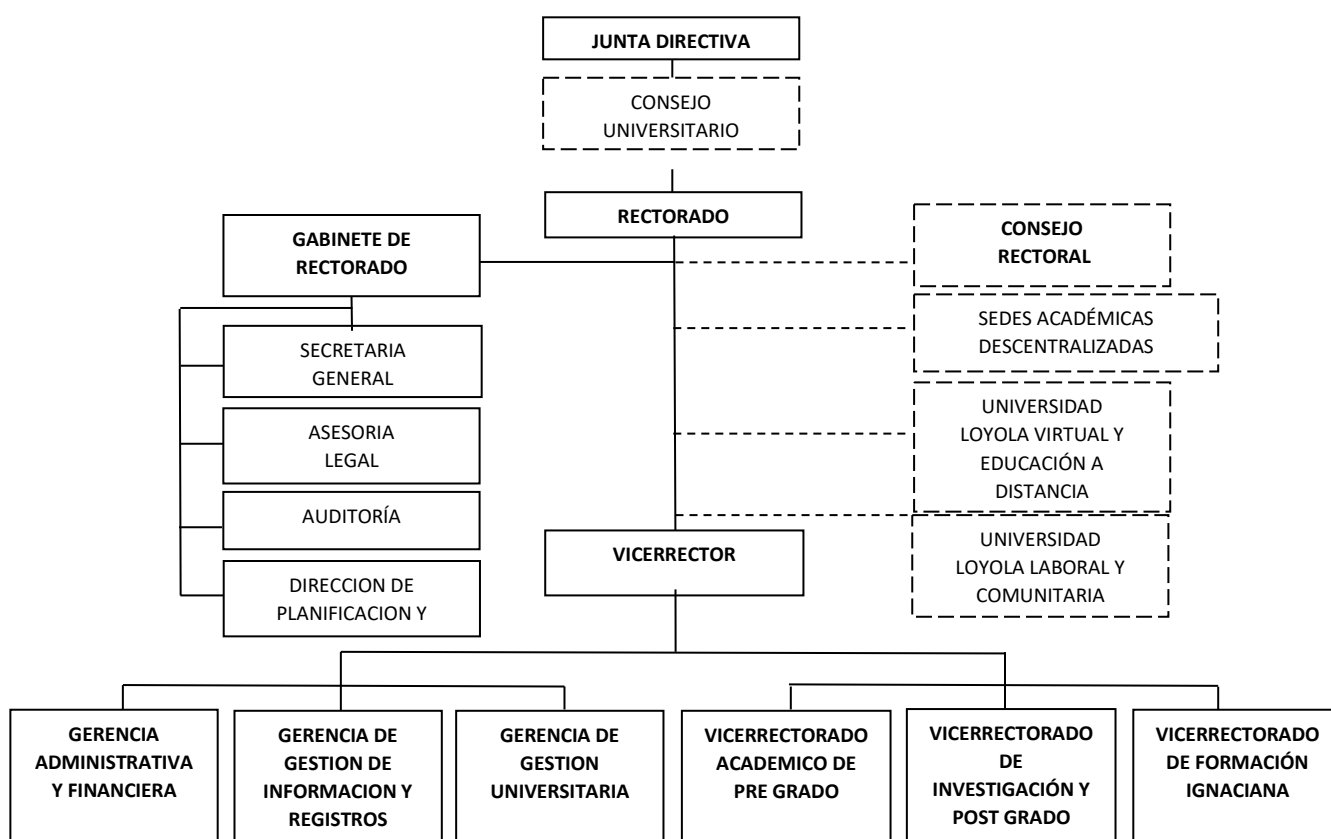


DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura organizativa

La Universidad Loyola, depende de la Junta Directiva, que define sus políticas, objetivos y metas Institucionales. La Universidad Loyola, para el ejercicio de sus labores, está organizada en un régimen basado en el principio de centralización normativa-ejecutiva-académica, que es instrumentada por la Rectoría en coordinación con las Vice Rectorías, Unidades Operativas, Académicas y Administrativas.

La Universidad Loyola, cuenta con las siguientes unidades conforme se vislumbra en el Organigrama siguiente:



a) Niveles de participación de los actores en cada instancia.

El nivel de participación de cada uno de los actores está especificado en el marco del Estatuto Orgánico de la Universidad Loyola, el mismo que establece que:

La Universidad Loyola, dependerá de la Junta Directiva, quién define sus políticas, objetivos y metas Institucionales.

La Universidad Loyola, está organizada con un régimen basado en el principio de centralización normativa-ejecutiva-académica, que es instrumentada por la Rectoría en coordinación con la Unidades Operativas, Académicas y Administrativas.

La Universidad Loyola, cuenta con las siguientes unidades:

- Órganos Político Normativos a partir de la Junta Directiva.
- Órganos de Dirección y Ejecución, entre los que se encuentran:
 - Consejo Universitario
 - Rectorado
 - Vicerrectorado Académico de Pregrado
 - Vicerrectorado de Investigación y Post Grado
 - Vicerrectorado de Formación Ignaciana
 - Secretario General
 - Gerencia Administrativa y Financiera
 - Gerencia de Información y Registros
 - Gerencia de Gestión Universitaria
- Órganos de Planificación, Gestión y Desarrollo Académico
- Órganos de Apoyo Académico y de Asesoramiento
- Órganos de Planificación y Evaluación
- Órganos Político Normativo



b) Modos de acceso a los cargos directivos.

Este apartado está regulado por el Documento Institucional denominado “Reglamento de personal administrativo de la Universidad Loyola”, en el mismo se regula los procesos de convocatoria, selección y contratación de personal administrativo y jerárquico, siendo los mismo los siguientes:

ARTÍCULO 7.- Convocatoria. La Dirección Administrativa Financiera de la Universidad Loyola, al crearse un cargo o producirse la vacancia de uno ya existente, convocará de fuente interna y/o externa a postulantes que demuestren, con su Hoja de Vida (que adquiere valor de declaración jurada) debidamente respaldada, que cumplen los requisitos específicos solicitados para habilitarse al cargo.

ARTÍCULO 8.- Selección. La selección se realizará de acuerdo a criterios preestablecidos en el presente reglamento que considerarán, de acuerdo al caso, factores como formación, experiencia específica y capacidad de adaptación a la cultura organizacional de la Universidad Loyola. Esta selección se basará en principios de transparencia y no discriminación.

ARTÍCULO 9.- Contratación. La contratación se adecuará expresamente en los términos establecidos, de acuerdo al uso jurídico.

ARTÍCULO 10.- Requisitos de Contratación. Los requisitos generales para la contratación de personal son los siguientes:

1. Ser mayor de dieciocho años, boliviano o extranjero con residencia legal.
2. Poseer condiciones aptas para el cargo se requiera.
3. No tener antecedentes policiales ni litigios judiciales.
4. Reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.
5. Aprobar el proceso de selección.
6. Cumplir con los procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad.



ARTÍCULO 11.- Contratación de Personal Jerárquico. -El personal Jerárquico será contratado con un proceso similar al descrito en el Artículo anterior, añadiéndose una entrevista personal, que complementará la selección de quienes superasen la evaluación curricular y determinara la puntuación final de cada postulante

ARTÍCULO 20.- De los requisitos. En aplicación del artículo 32 del RGUP, los requisitos para ser Rector son los siguientes:

- Ser boliviano o extranjero con residencia legal.
- Ser profesional con grado académico de licenciatura y título en provisión nacional y con diploma de maestría o doctorado.
- Tener experiencia profesional comprobada en el ámbito de la gestión universitaria un mínimo de cinco años.
- Tener solvencia fiscal.
- No tener sentencia condenatoria ejecutoriada.

Para las autoridades ejecutivas señala lo siguiente:

- Ser ciudadano/a boliviano/a o extranjero/a con residencia permanente.
- Ser profesional con grado académico y título en provisión nacional mínimo de licenciatura y de preferencia con estudios de postgrado en el ámbito que ejerce en la universidad.
- Tener experiencia profesional comprobada en la docencia o en la administración de la educación superior con un mínimo de tres años.
- Tener solvencia fiscal.
- No tener sentencia condenatoria ejecutoriada.

Para ser Directores se requiere:

- Poseer título profesional universitario en provisión nacional.
- Tres años de experiencia docente universitaria o en el cargo a desempeñar.
- No haber sido sancionado en el ejercicio de la profesión.



- No tener sanciones penales, administrativas o disciplinarias vigentes.
- No tener sentencia condenatoria ejecutoriada.

Para Los Jefes De Carrera

- Poseer título profesional universitario, en un área de la ciencia que corresponda a la carrera.
- Cinco años de experiencia docente universitaria, tres años de experiencia administrativa.
- No haber sido sancionado en el ejercicio de la profesión.
- No tener sanciones penales, administrativas o disciplinarias vigentes.
- No tener sentencia condenatoria ejecutoriada.

c) Niveles de dependencia y autonomía en los procesos de toma de decisiones

De La Junta Directiva.

La Dirección de la Universidad corresponderá a la Junta Directiva, de conformidad con los Estatutos de la Fundación. Corresponderá a la Junta Directiva, además de sus facultades legales y estatutarias, aprobar las políticas generales de la Universidad.

De los Órganos de Dirección y Ejecución.

El Consejo Universitario es un organismo colegiado que asiste al Rector en la aprobación de las normas que regulan las actividades académicas y en materias relativas a las actividades propias del quehacer de la Universidad, de acuerdo al reglamento específico.

El Concejo Universitario estará integrado por los siguientes miembros, con derecho a voto: Representante de la Junta Directiva; El Rector, quien lo presidirá; El Vicerrector Académico; El Vicerrector de Gestión; El Secretario General; Los Directores; Los Coordinadores; Los Jefes de Departamento.



Del Rector

El Rector es responsable de la dirección general, de las funciones política, académica, de desarrollo, de administración y control de la Universidad. Su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto el desenvolvimiento y desarrollo de las actividades de la Universidad, especialmente en materia de docencia, investigación y extensión.

Del Consejo Rectoral

El Consejo Rectoral es un cuerpo colegiado de carácter técnico, consultivo y asesor del Rector. Constituye, asimismo, una instancia de colaboración y participación en la marcha y gestión de la Universidad.

Del Consejo Académico

Son funciones del Consejo Académico son las de definir y proponer el calendario académico; Considerar y aprobar los Reglamentos Internos de funcionamiento del Consejo Académico; Considerar y aprobar las Resoluciones Académicas que propongan las Unidades Académicas, etc.

1.2. Política del Profesorado

En el decurso de su vida institucional, la Universidad Loyola y sus Jefaturas de Carrera siempre han contado con docentes de amplia trayectoria, tanto dentro el campo del ejercicio profesional como en la cátedra universitaria.

La selección de docentes ha sido rigurosa, procurando siempre de que quienes accedan a la docencia sean profesionales con excelente formación académica como personal, puesto que esto se reflejará en el desempeño profesional como personal de los estudiantes que se forman en sus aulas.



Actualmente, las autoridades de la Universidad son los siguientes:

- Presidente de la Fundación: Ing. Humberto Mendizábal Orellana
- Rector: MSc. Lic. Haile Julio Estrada
- Secretario General: Dr. Oscar Vargas Daroca
- Director Académico: Ing. Ramiro Aguilar
- Directora Administrativa: Arq. María Hilda Cabrera Mayser
- Director de Registros: Ing. Milenko Mendizábal Cabrera
- Director Económico: Ing. Erwin Mendizábal Cabrera
- Director de Investigación: Ing. Juan Morales Velasco.
- Vicerrector de Posgrado e Investigación: MSc. Ing. Christian Mendizábal C.
- Directora de Posgrado: MSc. Noemí Uriarte Sánchez

a) Acceso a la carrera docente.

Este aparatado está regulado por el Documento Institucional denominado Reglamento Docente de fecha junio de 2007, en el mismo se estable el marco normativo para el ejercicio de las actividades docentes conteniendo los siguientes aspectos:

De la Selección y Contratación

ARTÍCULO 10.- Para ingresar a la Universidad, en calidad de Docente, los postulantes se someterán al concurso de méritos y/o examen de competencia, detallados en el presente reglamento.

ARTÍCULO 11.- Podrán postular a la docencia los profesionales nacionales o extranjeros (estos últimos con residencia legal) que posean grado académico y reúnan los requisitos señalados por el presente reglamento y avalen una experiencia profesional no menor a dos años. Así mismo, no deberán haber sido separados anteriormente de la Universidad por proceso o estar comprometido en casos de inhabilitación respectivo del presente reglamento.



b) Promoción Profesional

Este apartado también se encuentra regulado en Reglamento mencionado el mismo que establece que toda promoción profesional estará sujeta a un concurso de méritos bajo los siguientes artículos.

Del concurso de méritos y examen de competencia

ARTÍCULO 12.- Todo profesional interesado en participar del concurso de méritos, deberá presentar solicitud escrita dirigida al Rector de la Universidad dentro del término establecido en la convocatoria acompañando los siguientes documentos y otros que exija la convocatoria:

1. Currículum Vitae.
2. Fotocopias legalizadas de los diplomas académicos y del título en Provisión Nacional (si el caso amerita).
3. Publicaciones del postulante (libros, ensayos, folletos, artículos de revistas, etc.) que tengan relación con el área al que postulan.
4. Certificados y documentos que acrediten la actividad profesional (conferencias, cursillos, foros, seminarios, cursos, participación en congresos nacionales e internacionales en calidad de disertante o expositor, etc.).
5. Antecedentes en la docencia universitaria.
6. Plan de trabajo correspondiente. Este plan podrá ser susceptible de ajustes para los recursos con que cuenta la Universidad.
7. Podrá exigirse otros requisitos de acuerdo a las necesidades específicas que señale la convocatoria.

ARTÍCULO 19.- El examen de competencia es una presentación oral sobre un tema para evaluar la competencia del postulante y requiere dominio del tema, metodología, pedagogía y didáctica, criterio y personalidad propia. La calificación sobre 100 puntos, de esta prueba es de acuerdo al siguiente detalle:



- Dominio del tema: 50 puntos.
- Metodología y pedagogía: 30 puntos.
- Criterio y personalidad: 20 puntos.

El examen de competencia tendrá un valor de 60 puntos y la calificación de méritos de 40 puntos, cuando se evalúa por ambos procesos.

c) Formación Continua

Este aspecto se lo realizara considerando principios, normas y procedimientos administrativos y desarrollo curricular que promueve la filosofía, misión, visión, valores y objetivos de la universidad y aseguren la calidad integral de la formación profesional del profesor.

Para la obtención de los siguientes datos se aplicó una encuesta a los docentes y profesores de la universidad cuyos resultados fueron los siguientes:

- Los docentes realizan talleres, seminarios y cursos de actualización el 12% siempre, 32% varias veces, 37% algunas veces, 10% raras veces, 8% nunca.
- Los docentes en las asignaturas que imparte analiza la problemática local, nacional, e internacional: 44% siempre, 28% varias veces, 21% algunas veces, 5% raras veces.
- Los docentes brindan apoyo especial u orientación académica a los estudiantes siempre.
- Los docentes consideran que el proceso de inducción a los docentes de la universidad es bueno.
- El modelo pedagógico que aplican para impartir la docencia: 25% el constructivista, el 47% tecnológico, 21% tradicional, 2% espontaneo, 1% ninguno.



- Los docentes participan en cursos de actualización en temáticas de su profesión en los últimos dos años varias veces.
- Los cursos de actualización que interesa a los docentes para ejercer la labor son: 21% pedagogía, 25% didáctica, 20% métodos de investigación, 25% Tics, 8% otros y 1% no responde.
- Los docentes realizan publicaciones en revistas, libros o blogs relacionados con la actualidad de su profesión en un 12% siempre, 30% varias veces, 26% alguna vez, 16% rara vez, 14% nunca.

1.3. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

Por Decreto Supremo N° 1433, del 12 de diciembre de 2012, se aprueba el Reglamento General de Universidades Privadas, en el mismo se establece que la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, estableciendo en el marco de la Constitución Política del Estado que, la educación superior está conformada por las universidades, las escuelas superiores de formación docente, y los institutos técnicos, tecnológicos y artísticos, disponiendo que las universidades privadas se regirán por las políticas, planes, programas y autoridades del sistema educativo.

Que el Artículo 57 de la Ley N°070, de 20 de diciembre de 2010, de la Educación "Avelino Siilani - Elizardo Perez", señala que las Universidades Privadas son instituciones académico científicas de formación profesional y de investigación que generan conocimientos a partir del desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación y Responden a las necesidades y demandas sociales y productivas de las regiones y del país, se rigen por las políticas, planes, programas y autoridades del Sistema Educativo Plurinacional.

Esta normativa determina que las Universidades Privadas y su funcionamiento serán autorizados mediante Decreto Supremo, previa verificación del cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos por la ley.



La Universidad Loyola, en estricta aplicación del Reglamento General de Universidades Privadas, que en su Artículo No. 20, cuenta con un Reglamento de Auto Evaluación, que detalla los procesos, procedimientos e instrumentos a usarse en la auto evaluación, que detalla los procesos, procedimientos e instrumentos a usarse en la auto evaluación. El objetivo principal es el de construir al mejoramiento continuo de la calidad de la institución y de los programas que ofrece, estableciendo su nivel de desarrollo y logrando un diagnóstico que sirva a las autoridades superiores para mejorar el diseño y desarrollo de planes y programas de calidad.

Usamos la Autoevaluación que es una práctica que se está utilizando en las Universidades de todo el mundo, como un instrumento ineludible para conocernos, con la meta de mejorar el desempeño institucional y nuestra calidad educativa. Nos Autoevaluamos por propia decisión, porque estamos convencidos que la autoevaluación no es un mecanismo punitivo sino un poderoso instrumento técnico, de carácter participativo que utilizaremos para transformarnos y ser transparentes frente a nuestra comunidad de docentes y estudiantes como a la sociedad que acoge a nuestros graduados.

La Autoevaluación identifica áreas críticas de los procesos, de las Carretas y de los Servicios de Gestión Universitaria, sobre la base de criterios, características e indicadores, que corresponden a un sistema de acreditación tradicional de la gestión académica y servicios. El proceso de Autoevaluación nos permitirá evaluar la Universidad en su desarrollo en un corto, mediano y largo plazo, generando información necesaria para definir Políticas y Objetivos, Planes de Desarrollo y Asignación de Recursos



1.4. Responsabilidad social

Definición de Responsabilidad Social Empresarial

Definimos: Como la relación con el contexto en el que se desenvuelve la Universidad, y que le permite conocer sus problemas y necesidades y dar solución a los mismos a través del conocimiento que tienen sus instancias académicas.

Oficina del Relacionamento con el Entorno Socio Económico. (ORES)

Como fruto de este proyecto se creó esta oficina que es la responsable de la responsabilidad social empresarial y las áreas con las que interactúa. En el siguiente grafico se muestra este relacionamiento:

Entorno externo ORES Loyola



Misión

La misión se ha definido de la siguiente manera: Identificar las necesidades de los sectores socioeconómicos de manera de promover y potenciar la relación entre la generación de conocimiento, la actividad investigadora y el entorno empresarial y social, facilitando la transferencia de conocimiento y de los resultados generados por nuestros centros de investigación, de manera que ayuden a construir una sociedad más justa, equitativa y fraterna.



Objetivo General de la ORES

Fomentar y desarrollar la relación de la Universidad Loyola, con el entorno socioeconómico y el entorno interno a través de la investigación, emprendimiento y la innovación y los diferentes servicios que puede brindar la misma.

Objetivos Específicos

- Desarrollar en la comunidad una conciencia de solidaridad, equidad, inclusión y compromiso con la sociedad.
- Tener conocimiento amplio de la realidad local y nacional y sus necesidades.
- Contribuir a la formación social y cultural de los estudiantes.
- Conocer la realidad social, económica y cultural de su comunidad.
- Desarrollar, ampliar y consolidar las relaciones de la Universidad con la sociedad en materia de servicio, entendido como la aplicación social del conocimiento generando diferentes proyectos con responsabilidad empresarial.
- Implementar proyectos medioambientales que ayuden a preservar el contexto en el que vivimos.

Funciones

- Lograr un mayor acercamiento con el entorno externo empresas, municipios y otras.
- Hacer visible la universidad difundiendo las capacidades de la misma al entorno externo con sentido social y empresarial.
- Ayudar a la sostenibilidad de las empresas a través de trabajos desarrollados por las diferentes áreas del entorno interno.
- Potenciar la participación de docentes y estudiantes en trabajos de investigación y otros con sentido social.
- Ayudar a los estudiantes, a una rápida inserción en el ámbito del trabajo.
- Promover el emprendedurismo con la creación de empresas que ayuden a la generación de empleo.



Actividades desarrolladas

Asistencia técnica a una comunidad lechera de mujeres aymaras del altiplano boliviano.

El 26 de marzo de 2012 un grupo de mujeres indígenas aymaras, visitaron la Universidad buscando ayuda para resolver un problema técnico que tenían en su planta de producción de lácteos. Este grupo de mujeres representa a la asociación de mujeres aymaras lecheras de Irpa Chico (AMALIC), fundada en 1988 en la provincia Ingavi del departamento de La Paz. Esta asociación cuenta con una planta de producción que se dedica a la elaboración de productos derivados de la leche de vaca, principalmente quesos, en base a la leche que entregan las mujeres pertenecientes a la asociación. La Universidad Loyola, institución de inspiración Jesuita, con un amplio sentido de vocación de servicio a los demás y con fuerte compromiso social, decide proporcionar asesoramiento a la asociación de mujeres indígenas y la ORES Loyola fue la encargada de conformar un equipo de docentes de la Carrera de Ingeniería de Alimentos, Ingeniería de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Carrera de Ingeniería Civil, para concretizar este fin.

El equipo realizó una visita técnica de inspección en fecha 02 de abril de 2012 a la localidad de Viacha, donde está ubicada la planta de producción de lácteos de AMALIC; y los principales problemas que se detectaron fueron los siguientes:

- Sub utilización del equipamiento y maquinaria.
- Falta de diversificación de la producción.
- Exceso y mala eliminación de residuos.
- Sanidad alimentaría deficiente.
- Deficiente tratamiento de los efluentes líquidos provenientes de la producción del queso.

Como resultado del análisis de las observaciones técnicas realizadas durante esta visita, la Universidad Loyola de Bolivia, a través de la ORES, propone realizar el trabajo de fortalecimiento de la planta de producción quesera de AMALIC, conformando un equipo



multidisciplinar compuesto por docentes investigadores y alumnos de las Carreras de Ingeniería de Producción de Alimentos, Ingeniería de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniería Civil y otras.

La propuesta de trabajo incluye las siguientes actividades:

- Determinar el estado actual de los procesos, y los tiempos de producción, en la producción del queso.
- Estudiar el mejor aprovechamiento de materia prima con el diseño y elaboración de nuevos productos.
- Establecer las condiciones actuales de la planta para su mejoramiento.
- Proponer un plan de buenas prácticas de manufactura e higiene (BPM y BPH).
- Estudio de los efluentes líquidos en la producción del queso y su impacto en la contaminación medio ambiental y alternativas de reducción del mismo
- Estudiar los aspectos medioambientales en la producción del queso (lacto suero) y el aprovechamiento de subproductos.

1.5. Otros aspectos a considerar

La realidad y dinámica de la sociedad boliviana es cada día más cambiante y dinámica por lo cual requiere de una vinculación mucho más estrecha entre las mismas y las casas superiores de estudio que en los últimos años ha prestado mucha más atención al tema de trabajar para la sociedad.

Los profesionales que salen de la universidad deben por tanto adquirir en la misma no solo conocimiento teórico de la realidad nacional sino también contar con la capacidad de que a partir de sus conocimientos adquiridos sea útiles en la solución de problemas o proponer cambios en la sociedad con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Con lo cual la responsabilidad y compromiso de la universidad es mayor, por tanto, estar al día de los cambios contribuye mucho en la formación de los alumnos.



DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información general de los estudiantes

a) Formas y procedimientos de acceso y admisión

Son estudiantes universitarios los ciudadanos bolivianos o Extranjeros que cumplan los requisitos de admisión y disposiciones complementarias.

La Universidad Loyola establece políticas, estrategias y acciones institucionales de admisión para los estudiantes, considerando mecanismos de acceso con criterios de equidad y género, concibiendo las siguientes modalidades de ingreso:

- Ingreso por libre elección del estudiante;
- Proceso de selección por becas de estudio;
- Traspaso de otra Universidad;
- Traspaso de Carrera a Carrera en la misma Universidad Privada.

La Universidades Loyola, iniciará la admisión de estudiantes al primer semestre o primer año luego de ser autorizada la Carrera. La admisión a semestres o años superiores será gradual, a medida que la Carrera se vaya desarrollando, hasta alcanzar una cohorte de profesionales.

Su permanencia en la Universidad Loyola está garantizada para su profesionalización. El estudiante universitario desde el momento de su admisión, está sujeto a las determinaciones contempladas en el Estatuto Orgánico de la Universidad, las disposiciones académicas y determinaciones del Reglamento Estudiantil.

En el Reglamento Estudiantil todos los estudiantes de la Universidad Loyola, gozan de los mismos derechos y obligaciones. Los deberes fundamentales de los estudiantes universitarios e la Universidad Loyola, deberán ceñirse a una total dedicación al estudio, a la investigación y extensión hacia la comunidad. Se consideran estudiantes regulares



a las personas inscritas en determinadas carreras para obtener Diplomas, Títulos o Grados Académicos, cumpliendo con las obligaciones que señalan los Estatutos.

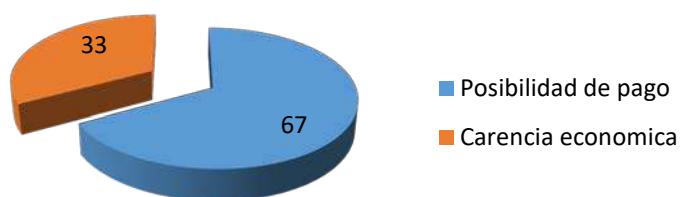
Los Estudiantes pueden ser a tiempo completos o parciales, los primeros cumplen el periodo de estudios fijados por el Currículo y concluyen la carrera en el tiempo previsto de acuerdo al Plan de Estudios. Los de tiempo parcial son aquellos que llevan menos asignaturas y concluyen sus estudios en mayor tiempo.

b) Tasa de abandono

Es importante destacar estos aspectos, debido a que se debe tomar en cuenta los resultados antes y después de la permanencia del recurso humano estudiantil. En esta Casa Superior de Estudios. Los datos reflejados a continuación corresponden al porcentaje de deserción y permanencia a nivel general en la Universidad.

Deserción	30%
Permanencia	70%

Se observa que existe un porcentaje alto de deserción de estudiantes universitarios por diferentes factores exógenos a la universidad.



c) Información segregada por género

Varones	45%
Mujeres	55%



d) Ayudas y becas

La Universidad Loyola con el fin de contribuir a la sociedad, mantendrá programas en ayuda económica que permite el estudio en sus aulas a estudiantes de buena calidad académica y con recursos económicos escasos.

Con la finalidad de incrementar el número de beneficiarios. La Universidad Loyola promoverá un programa de créditos educativos a préstamos que complementará al de las becas. A lo del presente reglamento nos referimos a estos créditos como Becas-Crédito.

Los programas de becas y Becas-Crédito de la Universidad Loyola son:

- Programa de Becas y Becas –Crédito, para las carreras profesionales.
- Programa de Becas de Excelencia para Carreras profesionales.
- Programa de Créditos para estudios de Post Grado.
- Programa de Becas de sostenimiento.

PROGRAMAS DE BECAS – CREDITO

El objetivo es dar oportunidad de estudiar una carrera profesional en la Universidad Loyola, a estudiantes de meritoria calidad académica y limitada condición económica.

PROGRAMAS DE BECAS DE EXCELENCIA

Art. 6.- Tienen como objetivo brindar un reconocimiento honorífico a aquellos estudiantes que obtuvieron el primer lugar (el más alto rendimiento académico) en el curso preparatorio. Dando la oportunidad de estudiar una carrera profesional en la Universidad Loyola con una Beca de colegiatura del 80%.



PROGRAMAS DE BECAS DE SOSTENIMIENTO

Art. 7.- Esta modalidad de becas de sostenimiento tienen como objetivo proporcionar ayuda económica, como complemento, para gastos asistenciales de estudiantes becarios de la Universidad Loyola, cuando exista la imposibilidad del estudiante de cubrir en su totalidad dichos gastos. Este beneficio será otorgado únicamente si existe disponibilidad de fondos en la Universidad Loyola.

PROGRAMA DE CREDITOS PARA ESTUDIOS DE POST GRADO

Art. 8.- Tienen por objeto ampliar las facilidades de realizar estudio de Post Grado a estudiantes con una carrera profesional, con antecedentes académicos satisfactorios y una situación económica limitada.



DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR

3.1. El Currículo

Los docentes de la Universidad Loyola pueden acceder a dos categorías: Profesores de Planta, Profesores Extraordinarios.

- Profesores de planta: Son Profesores de Planta los que hubiesen ingresado a la carrera docente previo cumplimiento de las normas pre escritas por esta Universidad y el presente Reglamento.

Los Profesores de Planta, se clasifican a su vez en cuatro jerarquías docentes:

- Profesor Instructor
- Profesor Asistente
- Profesor Adjunto
- Profesor Catedrático Titular

Los docentes durante el tiempo que desempeñan su trabajo, se clasifican en:

- Profesor de dedicación exclusiva.
- Profesor a tiempo horario
- Profesor a medio tiempo
- Profesor a tiempo completo.

Profesores a Dedicación Exclusiva, son los que trabajan única y exclusivamente al servicio de la Universidad Loyola, por lo siguiente no podrá ejercer otras actividades remuneradas fuera de ellas.

El incumplimiento del artículo precedente motivará la rescisión del Contrato de Trabajo.



La Decanatura correspondiente establecerá las horas de labor docente, de investigación, extensión y de Administración Académica o general como consecuencia de los requerimientos de la Facultad o los intereses pedagógicos de la propia Universidad.

Los Docentes a Dedicación Exclusiva que tengan asignadas las horas de investigación debe firmar un compromiso, en el que se especifique el tema o programa a desarrollar, el mismo que será aprobado en el Consejo Rectoral a propuesta del Vicerrector, previa solicitud de la dirección correspondiente.

Los informes de las investigaciones desarrolladas para la Universidad Loyola serán evaluados por una Comisión designada por la Dirección Académica. Si el trabajo de investigación no es apropiado y satisfactorio, la Universidad podrá establecer las responsabilidades correspondientes, exigiendo en cada caso el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados.

- Profesores a Tiempo Horario, realizar labores de enseñanza académica en los horarios que sean fijados por la Dirección Académica conjuntamente con el Decano del área respectiva y estarán relacionadas al currículo y las respectivas materias y especialidades.

El número de horas de cada docente a tiempo horario se computará del total de horas trabajadas en las distintas unidades académicas.

- Profesores a Medio Tiempo, podrán desarrollar labores de investigación o extensión sujetas a contrato especial con especificación concreta del tiempo y labores a desarrollar.

En este sentido el incumplimiento de las labores asignadas motivará la rescisión del contrato y la determinación de las responsabilidades pertinentes.

Además de la enseñanza, ellos deberán desarrollar actividades de Administración Académica previo contrato.



La Universidad Loyola en circunstancias especiales, otorgará distinciones académicas honoríficas, a quienes dentro de la Universidad o fuera de ella, se hubieran destacado por sus méritos profesionales, personales o por sus servicios a la Universidad o a la comunidad.

Las distinciones académicas motivarán Resolución Rectoral expresa y serán entregadas en acto especial.

- Profesor Emérito
- Profesor Honorífico
- Doctor Honoris Causa

El personal docente de la Universidad Loyola trabaja con idoneidad, máxima capacidad y esfuerzo para formar profesionales de reconocido prestigio en cada uno de los programas en los que presta servicios educativos, estos son: Licenciaturas, Especialidad, Maestrías, Doctorado y Postdoctorado.

Todo el personal docente, deberá presentar al inicio de cada gestión su currículum vitae actualizado, con el objeto de mostrar que en la gestión pasada ha tenido una capacitación y/o actualización de las materias que tiene a su cargo.

La Universidad Loyola velará por la Capacitación y Cualificación Docente con un mínimo de 20 horas académicas semestrales, relacionadas con la calificación pedagógica en la docencia universitaria o de actualización en su área de formación.

Se ha establecido una forma general de evaluación continua de los docentes de la Universidad en las diversas etapas de su actividad mediante disposiciones expresas.

La evaluación del docente universitario en todas sus categorías debe considerar:

Una primera forma de evaluación docente, constituye la forma de ingreso a la Universidad mediante examen de competencia y/o concurso de méritos.

Su desempeño en clases utilizando el lenguaje apropiado, motivando al estudiante y despertando su interés.

- La preparación de la materia que se encuentra dictando.



- La utilización de métodos auxiliares de enseñanza.
- La puntualidad de su asistencia a clases.
- a asistencia a reuniones de docentes, convocadas por el Jefe de Carrera.
- La asistencia a cursos de Pedagogía, dictados por la Universidad.
- La reunión con docentes por área para la revisión de programas.
- El mejoramiento y actualización anual de sus programas.
- -El o los informes de actividades de su cátedra al Jefe Inmediato superior.
- El respeto, ética y moralidad

Toda la anterior información en forma ascendente debe ser recibida por la Comisión Académica establecida para el efecto, quienes realizarán la anotación en el Kardex respectivo con el objeto de conseguir una evaluación al docente.

Se considera en la evaluación, los exámenes de competencia determinados por el escalafón docente, que los categoriza, es decir de asistente a adjunto, después de 2 años y de adjunto a catedrático transcurridos tres años.

El docente catedrático una vez alcanzado ese rango tiene la obligación de presentarse a una evaluación cada tres años, para mantener su categoría.

También se evalúa a los docentes considerando la opinión estudiantil a través de un cuestionario sobre el desempeño docente.

3.2. Profesorado

Para el desarrollo de las, en 2016 la Unidad contó con alrededor de 272 profesores contratados para la impartición de las diferentes asignaturas con tiempo determinado en función a las horas académicas previstas para cada uno de ellos (18 horas académicas).

A continuación, mostramos algunos perfiles de los docentes de la Universidad Loyola tanto en Grado como en Posgrado.



Asignatura	Facilitador	Formación Base	Area de Maestría	Años de experiencia profesional
Economía para la Gestión	MSc. Lic. Luis Enrique Daza Sejas	En Ingeniería Industrial	Maestría en Finanzas Internacionales	2002-2017
	MSc. Lic. Mario Ronald Aguirre Villalobos	En Administración de Empresas	Maestría en Administración y Dirección de Empresas	1994-2017
Contabilidad Gerencial	MSc. Lic. Iván Roberto Mollinedo Vertiz	En Economía	Maestría en Finanzas Bancarias	1996-2017
	MSc. Lic. Efraín Alarcón Bautista	En Administración de Empresas	Maestría en Gerencia Pública	2000-2017
Administración Financiera	MSc. Lic. José Antonio Santander Figueroa	En Ingeniería de Sistemas	Maestría en Planificación y Desarrollo de Proyectos	1987-2017
	MSc. Lic. Karim Milka Mora Cespedes	En Economía	Maestría en Desarrollo Regional e Integración Económica	2006-2017
Administración del Capital del Trabajo	MSc. Lic. Samuel Fernando Uria Torrico	Administración de Empresas	Maestría en Ingeniería Financiera	1989-2017
	MSc. Lic. Noemí Uriarte Sánchez (PhD)	En Administración de Empresas	Maestría en Desarrollo Regional Formación y Empleo	2006-2017
Métodos Estadísticos	MSc. Lic. Larry Omar Fernández Palma	En Administración de Empresas	Maestría en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo	2004-2017
	MSc. Lic. Gabriel Loza Tellería	En Economía	Maestría en Administración de Empresas	1989-2017
Planificación y Pronósticos Financieros	MSc. Lic. Renán Freddy Gutiérrez Rosas	En Administración de Empresas	Maestría en Seguridad, Defensa y Desarrollo	1999-2017
	MSc. Lic. Juan Esteban Vera Callaú	En Administración de Empresas	Maestría en Marketing	2005-2017
Instituciones Financieras	MSc. Ing. Mario I. Espinoza García	En Ingeniería Industrial	Maestría en Administración	1989-2017
	MSc. Lic. Carlos David Jugwirth Martínez	En Ingeniería de Procesos Químicos	Master Gerencia de Proyectos para el Desarrollo	1997-2014
Administración de Recursos Humanos	MSc. Ing. Greg Erick Mercado Salazar	En Ing. Industrial	Maestría en Administración de Negocios	2006-2017
	MSc. Inf. Eddy Fernando Soruco Cusi	En Ingeniería Agronómica	Maestría en Ciencias en Agronegocios	2012-2017
Financiamiento a corto y mediano plazo	MSc. Lic. Iván Roberto Mollinedo Vertiz	En Economía	Maestría en Finanzas Bancarias	1996-2017
	MSc. Lic. José Antonio Santander Figueroa	En Ingeniería de Sistemas	Maestría en Planificación y Desarrollo de Proyectos	1996-2017
Finanzas Corporativas	MSc. Lic. José Antonio Agreda Mendivil	En Ciencias Económicas y Financieras	Maestría en Planificación Estratégica y Geopolítica	1989-2017
	MSc. Lic. Gustavo Tarqui Mariaca	En Administración de Empresas	Maestría en Dirección y Administración de Empresas	2009-2017
Métodos Cuantitativos para la Empresas	MSc. Lic. Adhemar Poma Chuquiima	En Comunicación Social	PhD en Ciencias de la Comunicación	2009-2018
	MSc. Lic. Samuel Fernando Uria Torrico	Administración de Empresas	Maestría en Ingeniería Financiera	1989-2017
Análisis de Inversiones	MSc. Lic. Iván Roberto Mollinedo Vertiz	En Economía	Maestría en Finanzas Bancarias	1996-2017
Política Monetaria Bancaria y Crediticia	MSc. Lic. Efraín Alarcón Bautista	En Administración de Empresas	Maestría en Gerencia Pública	2000-2017
	MSc. Lic. Yurisnieva Iris Ramírez Pareja	En Administración de Empresas	Maestría en Administración de Empresas	2012-2017
Política Presupuestaria	MSc. Lic. Luis Arturo Franco Solíz (PhD)	En Administración de Empresas	PhD en Gerencia de Proyectos de Inversión Evaluación y Monitoreo	1993-2017
	MSc. Lic. Adhemar Poma Chuquiima	En Comunicación Social	PhD en Ciencias de la Comunicación	1987-2017
Política Tributaria	MSc. Dr. Rudy Mariaca Salazar	En Derecho	Maestría en Derecho Comercial y Derecho Tributario	1987-2018
	MSc. Lic. Carla Mariana Gutiérrez Guarachi	En Economía	Maestría en Desarrollo Local y Coop Internacional	1993-2017
Ingeniería Financiera	MSc. Lic. Juan Esteban Vera Callaú	En Administración de Empresas	Maestría en Marketing	2005-2017
	MSc. Lic. José Antonio Agreda Mendivil	En Ciencias Económicas y Financieras	Maestría en Planificación Estratégica y Geopolítica	1989-2017
Servicios Financieros	MSc. Lic. Sergio Nilo Soruco Iuiri	En Economía	Maestría en Administración de Empresas	2004-2017
	MSc. Lic. Karim Milka Mora Cespedes	En Economía	Maestría en Desarrollo Regional e Integración Económica	2006-2017
Marketing para emprendedores	MSc. Lic. Yurisnieva Iris Ramírez Pareja	En Administración de Empresas	Maestría en Administración de Empresas	2012-2017
	MSc. Lic. Adhemar Poma Chuquiima	En Comunicación Social	PhD en Ciencias de la Comunicación	1987-2017
Instrumentos Financieros Avanzados	MSc. Lic. Larry Omar Fernández Palma	En Administración de Empresas	Maestría en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo	2006-2017
	MSc. Ing. Greg Erick Mercado Salazar	En Ing. Industrial	Maestría en Administración de Negocios	2006-2017
Evaluación de Proyectos de Inversión	MSc. Lic. Luis Arturo Franco Solíz (PhD)	En Administración de Empresas	PhD en Gerencia de Proyectos de Inversión Evaluación y Monitoreo	1993-2017
	MSc. Lic. Carlos David Jugwirth Martínez	En Ingeniería de Procesos Químicos	Master Gerencia de Proyectos para el Desarrollo	1997-2014
Finanzas Internacionales	MSc. Lic. Karim Milka Mora Cespedes	En Economía	Maestría en Desarrollo Regional e Integración Económica	2006-2017
	MSc. Ing. José Antonio Santander Figueroa	En Ingeniería de Sistemas	Maestría en Planificación y Desarrollo de Proyectos	1996-2017
Marco Jurídico para la gestión Financiera	MSc. Dr. Rudy Mariaca Salazar	En Derecho	Maestría en Derecho Comercial y Derecho Tributario	1987-2018
Logística de Empresas y Administración de Riesgos	MSc. Lic. Renán Freddy Gutiérrez Rosas	En Administración de Empresas	Maestría en Seguridad, Defensa y Desarrollo	1999-2017
	MSc. Ing. Greg Erick Mercado Salazar	En Ing. Industrial	Maestría en Administración de Negocios	2006-2017
Estrategia Competitiva y Corporativa	MSc. Lic. Efraín Alarcón Bautista	En Administración de Empresas	Maestría en Gerencia Pública	2000-2017
	MSc. Lic. Gabriel Loza Tellería	En Economía	Maestría en Administración de Empresas	1989-2017
Modelos de Programación Financiera	MSc. Lic. Karim Milka Mora Cespedes	En Economía	Maestría en Desarrollo Regional e Integración Económica	2006-2017
Proyectos Especiales	MSc. Lic. Sergio Nilo Soruco Iuiri	En Economía	Maestría en Administración de Empresas	2004-2017
	MSc. Lic. Larry Omar Fernández Palma	En Administración de Empresas	Maestría en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo	2004-2017

Asignatura	Facilitador	Formación Base	Area de Maestría	Años de Experiencia Profesional
Planificación Estratégica	MSc. Lic. Carla Mariana Gutiérrez Guarachi	En Economía	Maestría en Desarrollo Local y Coop Internacional	1993-2017
	MSc. Lic. Mario Ronald Aguirre Villalobos	En Administración de Empresas	Maestría en Administración y Dirección de Empresas	1994-2017
Diseño y Análisis de Puestos de Trabajo	MSc. Lic. Iván Roberto Mollinedo Vertiz	En Economía	Maestría en Finanzas Bancarias	1996-2017
	MSc. Lic. Efraín Alarcón Bautista	En Administración de Empresas	Maestría en Gerencia Pública	2000-2017
Comportamiento Organizacional	MSc. Lic. Adhemar Poma Chuquiima	En Comunicación Social	PhD en Ciencias de la Comunicación	1987-2017
	MSc. Lic. Karim Milka Mora Cespedes	En Economía	Maestría en Desarrollo Regional e Integración Económica	2006-2017
Reclutamiento y Selección de Personal	MSc. Ing. José Antonio Santander Figueroa	En Ingeniería de Sistemas	Maestría en Planificación y Desarrollo de Proyectos	1996-2017
	MSc. Lic. Noemí Uriarte Sánchez (PhD)	En Administración de Empresas	Maestría en Desarrollo Regional Formación y Empleo	2006-2017
Legislación Laboral	MSc. Dr. Rudy Mariaca Salazar	En Derecho	Maestría en Derecho Comercial y Derecho Tributario	2000-2017
	MSc. Dr. Juan Carlos Velarde Melgar	En Derecho y ciencias Políticas	Maestría en Derecho Económico	2008-2017
Técnicas de Negociación y Formación de Equipos Negociadores	MSc. Lic. Gustavo Tarqui Mariaca	En Administración De Empresas	Maestría en Dirección y Administración de Empresas	2003-2017
	MSc. Lic. Sergio Nilo Soruco Iuiri	En Economía	Maestría en Administración de Empresas	2004-2017
Capacitación y Desarrollo de RR.HH	MSc. Lic. Juan Esteban Vera Callaú	En Administración de Empresas	Maestría en Marketing	2005-2017
	MSc. Lic. Efraín Alarcón Bautista	En Administración de Empresas	Maestría en Gerencia Pública	2000-2017
Sistema de Evaluación del Desempeño	MSc. Ing. Mario I. Espinoza García	En Ingeniería Industrial	Maestría en Administración	1989-2017
	MSc. Lic. Noemí Uriarte Sánchez (PhD)	En Administración de Empresas	Maestría en Desarrollo Regional Formación y Empleo	1989-2018
Gestión de Recursos Humanos	MSc. Lic. Mario Ronald Aguirre Villalobos	En Administración de Empresas	Maestría en Administración y Dirección de Empresas	1994-2017
	MSc. Lic. Jorge Antonio Peralta García	En Auditoría Financiera	Maestría en Dirección de Empresas	2002-2017
Contabilidad Gerencial	MSc. Lic. Iván Roberto Mollinedo Vertiz	En Economía	Maestría en Finanzas Bancarias	1996-2017
	MSc. Lic. José Antonio Santander Figueroa	En Ingeniería de Sistemas	Maestría en Planificación y Desarrollo de Proyectos	1996-2017
Análisis Financiero y de Gestión de Inversión	MSc. Lic. Karim Milka Mora Cespedes	En Economía	Maestría en Desarrollo Regional e Integración Económica	2006-2017
	MSc. Lic. Mario Ronald Aguirre Villalobos	En Administración de Empresas	Maestría en Administración y Dirección de Empresas	1994-2017
Productividad y Administración de la Calidad Reingeniería de Empresas	MSc. Lic. Carla Mariana Gutiérrez Guarachi	En Economía	Maestría en Desarrollo Local y Coop Internacional	1993-2017
	MSc. Lic. Adhemar Poma Chuquiima	En Comunicación Social	PhD en Ciencias de la Comunicación	1987-2017
Gerencia y Logística Integrada	MSc. Lic. Carla Mariana Gutiérrez Guarachi	En Economía	Maestría en Desarrollo Local y Coop Internacional	1993-2017
	MSc. Lic. Karim Milka Mora Cespedes	En Economía	Maestría en Desarrollo Regional e Integración Económica	2006-2017
Estrategia Competitiva y Corporativa	MSc. Lic. Adhemar Poma Chuquiima	En Comunicación Social	PhD en Ciencias de la Comunicación	1987-2017
	MSc. Lic. Karim Milka Mora Cespedes	En Economía	Maestría en Desarrollo Regional e Integración Económica	2006-2017
Principios de Marketing	MSc. Lic. Adhemar Poma Chuquiima	En Comunicación Social	PhD en Ciencias de la Comunicación	1987-2017
	MSc. Lic. Jorge Antonio Peralta García	En Auditoría Financiera	Maestría en Dirección de Empresas	2002-2017
Determinación de Marketing	MSc. Lic. Iván Roberto Mollinedo Vertiz	En Economía	Maestría en Finanzas Bancarias	1996-2017
	MSc. Lic. José Antonio Santander Figueroa	En Ingeniería de Sistemas	Maestría en Planificación y Desarrollo de Proyectos	1996-2017
Segmentación de Mercados	MSc. Lic. Karim Milka Mora Cespedes	En Economía	Maestría en Desarrollo Regional e Integración Económica	2006-2017
	MSc. Lic. José Antonio Santander Figueroa	En Ingeniería de Sistemas	Maestría en Planificación y Desarrollo de Proyectos	1996-2017
Investigación de Mercados	MSc. Lic. Karim Milka Mora Cespedes	En Economía	Maestría en Desarrollo Regional e Integración Económica	2006-2017
	MSc. Lic. Jorge Antonio Peralta García	En Auditoría Financiera	Maestría en Dirección de Empresas	2002-2017
Políticas de Marketing	MSc. Lic. Iván Roberto Mollinedo Vertiz	En Economía	Maestría en Finanzas Bancarias	1996-2017
	MSc. Lic. Noemí Uriarte Sánchez (PhD)	En Administración de Empresas	Maestría en Desarrollo Regional Formación y Empleo	1996-2017
Plan de Marketing	MSc. Lic. Adhemar Poma Chuquiima	En Comunicación Social	PhD en Ciencias de la Comunicación	1987-2017
	MSc. Lic. José Antonio Santander Figueroa	En Ingeniería de Sistemas	Maestría en Planificación y Desarrollo de Proyectos	1996-2017
Marketing Industrial y de Servicios	MSc. Lic. Karim Milka Mora Cespedes	En Economía	Maestría en Desarrollo Regional e Integración Económica	2006-2017
	MSc. Lic. Noemí Uriarte Sánchez (PhD)	En Administración de Empresas	Maestría en Desarrollo Regional Formación y Empleo	2006-2018
Marketing Social y Político	MSc. Lic. Adhemar Poma Chuquiima	En Comunicación Social	PhD en Ciencias de la Comunicación	1987-2017
	MSc. Lic. Iván Roberto Mollinedo Vertiz	En Economía	Maestría en Finanzas Bancarias	1996-2017



3.3. Tendencia predominante en la orientación del currículo.

El nuevo modelo de la Universidad Loyola, busca que la planificación de las actividades académicas esté orientadas a las competencias, por ello, se ha propuesto un modelo de Plan curricular que los docentes deben trabajar y poner en práctica en las aulas, dicho Plan contiene el siguiente formato.

PLAN CURRICULAR DE MATERIA

I. DATOS GENERALES.

1.1 Nombre de la materia:

1.2 Modalidad:

1.3 Facilitador:

1.4 Gestión lectiva: 2017

II. SINTESIS DEL MÓDULO.

Tema 1, 2, 3,4,etc.				
Competencia:				
HORA S RELOJ :	CONTENI DOS CONCEP TUAL	CONTENIDOS PROCEDIME NTALES:	HORAS DESTINADAS EN PLATAFORM A	RECURSOS A EMPLEAR (MARQUE CON X LAS QUE UTILIZARÁ)
				Páginas de textos planos Fragmentos HTML Archivos cargados en el servidor



III.				<p>Enlaces web</p> <p>Páginas web</p> <p>Chat</p> <p>Consulta</p> <p>Cuestionario</p> <p>Encuesta</p> <p>Etiqueta</p> <p>Foro: Debate sencillo</p> <p style="padding-left: 40px;">Normal</p> <p style="padding-left: 40px;">Un debate por</p> <p>persona</p> <p>Glosario</p> <p>Material</p> <p>Taller</p> <p>Tarea</p> <p>Lección</p> <p>Otros (especificar cuáles)</p>
CONTENIDOS ACTITUDINALES:				

PERFIL DE LOS CURSANTES.

IV. COMPETENCIA GENERAL

IV. PROYECTO (S) A DESARROLLAR

V. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

VI. PROGRAMACION DE CONTENIDOS



VI. SECUENCIA TEMÁTICA Y METODOLÓGICA.

Tema 1, 2, 3, 4,5, etc.					
Competencia:					
Contenidos	Actividades del facilitador	Actividades de los cursantes	Técnicas	Recursos	Cronograma / tiempo

Tema 1, 2, 3, 4,5, etc.					
Competencia:					
Contenidos	Actividades del facilitador	Actividades de los cursantes	Técnicas	Recursos	Cronograma / tiempo

II. SISTEMA DE EVALUACIÓN CURRICULAR.

COMPETENCIA	CRITERIOS DE EVALUACION	TECNICAS	INSTRUMENTOS



VIII. BIBLIOGRAFÍA.**IX. CIBERGRAFÍA.**

DIMENSION 4: INNOVACIÓN DOCENTE

4.1. Aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado.

a) Antecedentes contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado.

En este apartado nos referiremos a los aspectos de actualización que se están dando en los docentes para que con estos puedan desarrollar su trabajo académico.

Al no contar la Universidad con una carrera propia de formación de docentes, el ampliar la información solicitada resulta difícil, los datos aportados son los reales y se espera que con el desarrollo de este proyecto sea este quien permita el poner en plan de actividades la posible implementación de más cursos de posgrado para la formación de docentes como tal ya que es el Estado quien cuenta con la función de la formación del profesorado en el Estado Plurinacional de Bolivia, no pudiendo por ley, ser las universidades quienes asuman esta tarea.

Sin embargo y con el compromiso de actualizar los conocimientos de los participantes, se propuso para el desarrollo académico del Diplomado la presencia de cinco profesionales expertos en el área de Educación, todos ellos con el Grado de Magister y uno de ellos con Doctorado en Educación Superior. Se reconoció la trayectoria profesional y la experiencia de cada uno de ellos tanto en Docencia como la experiencia específica en la asignatura a desarrollar, es así que el plantel de facilitadores que forman parte de esta Diplomado es el siguiente.



Tabla 4. Formación y experiencia de los facilitadores en el Diplomado de Docencia en Educación Superior

Asignatura	Facilitadores	Formación	Años de experiencia
Principios de la pedagogía estructural	Adhemar Poma	Doctor en Educación Superior	15
Proceso de aprendizaje en educación superior	Oscar Prudencio	Analista de capacitación	20
Psicopedagogía social del aprendizaje	Adhemar Poma	Doctor en Educación Superior	15
Formulación de Planes Curriculares y procesos de evaluación	Sergio Von Vacano	Magister en Políticas Educativas, especialista en evaluación educativa, gestión universitaria, Licenciado en ciencias de la educación.	20
Técnicas de la calidad educativa	José Antonio Santander Figueredo	Ingeniero de Sistemas, Diplomado en tecnologías para la educación	12
Diseño y aplicación de tecnologías educativas	Marcelo Pinto	Magister en Telecomunicaciones y Telemática, Magister en	15



		Ingeniería de Software	
--	--	------------------------	--

Fuente: A partir de los datos obtenidos de los CV de los Facilitadores.

El Reglamento de Docentes de la Universidad Loyola, se refiere y establece el marco regulador para el Proceso de desarrollo de la calidad de los recursos docentes, sistema de evaluación y capacitación permanente.

Es así que en si ARTÍCULO 46, se establece que la Universidad Loyola velara por la Capacitación y Cualificación Docente con un mínimo de 20 horas académicas semestrales, relacionadas con la calificación pedagógica en la docencia universitaria o de actualización en su área de formación.

Respecto a la innovación del docente dentro de la malla curricular, existe una gran falencia al respecto ya que, según la última encuesta realizada a los docentes, el apoyo de la universidad respecto a la actualización e innovación de conocimientos de los docentes es escasa, siendo esta actividad una tarea pendiente para la institución.

4.2. Modalidad de formación permanente del profesorado.

El Diplomado de Docencia en Educación Superior, es una propuesta académica que contribuye en la formación docente de profesionales, en cualquier disciplina, con el propósito de responder a las expectativas de actualización educativa e introducir algunos conceptos y estrategias de prácticas pedagógicas en la Educación Superior, se distingue en su aplicación por atender criterios de flexibilidad, pertenencia y trabajo en equipo. Esta propuesta de formación docente, tiene como propósito favorecer y apoyar los procesos académicos, investigativos, profesionales, técnicos y tecnológicos que contribuyan a la transformación, actualización y mejoramiento de la calidad de la educación superior.



Los módulos previstos para el mismo son en un número de seis, cada uno de los cuales ha sido planificado con los docentes para que uno se vincule con el otro a fin de que el hilo conductor de los conocimientos y prácticas desarrolladas en uno sean ampliadas y perfeccionadas en el otro.

Es así que el desarrollo de contenidos se presenta según se desarrolla en la tabla, 6 destacando que los mismos han sido planteados por los facilitadores considerando el modelo basado en competencias.

Tabla 5. Contenidos mínimos Diplomado de Docencia en Educación Superior.

Módulos	Programación de contenidos	Contenidos conceptuales
Módulo I Principios de la Pedagogía Estructural	Tema 1. Pedagogía Estructural y Teorías del Aprendizaje	Conductismo Aprendizaje por descubrimiento Aprendizaje significativo Cognitivismo Constructivismo Socio-constructivismo Conectivismo
	Tema 2. Identificación de necesidades y capacidades de aprendizaje	La teoría de las inteligencias múltiples Test de Inteligencias Múltiples Test de Inteligencia Emocional
	Tema 3. Elaboración de materiales	Mentefacto Matriz para tomar decisiones Nipas
	Tema 1. Cambio de paradigma en la educación	Formación por competencias. Currículo base por competencias Valoración del aprendizaje Competencias docentes: La quinta disciplina Paradoja de Herrmann



Módulo II Proceso de aprendizaje en Educación Superior	Test de Herrmann: Personalidad (docente)	
	Tema 2. Pensamiento complejo y transdisciplinariedad en la educación superior	¿Era del conocimiento? Utopías y realidades. Introducción al pensamiento complejo. Transdisciplinariedad. Manifiesto. Transdisciplinariedad Presente, pasado y futuro.
	Tema 3. Facilitación integral Educación Superior	Cinco disciplinas Visión integral Perspectiva evolución y cambio Procesos generativos Confianza y cooperación Comunicación multidimensional Preceptos (Líneas, Niveles, Estados) Individual interno – Lo subjetivo Individual externo –Lo objetivo Colectivo interno –Lo cultural Colectivo externo – Los sistemas prácticos Rutas El proceso U La espiral dinámica Estrategias integrales de procesos grupales Sistema operativo integral Dinámicas grupales integrales Pensamiento visual Facilitación por preguntas



	<p>Tema 1. Diseño curricular, aspectos básicos a tomar en cuenta</p>	<p>Conceptualización del currículo y su diseño</p> <p>El desarrollo curricular</p> <p>La evaluación curricular</p>
<p>Módulo IV Formulación de Planes Curriculares</p>	<p>Tema 2. El Desarrollo curricular</p>	<p>Enfoques teórico metodológico del campo curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Clásico-tradicionales ➤ Conceptual-empiristas ➤ Corriente crítica <p>Enfoque por competencias</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación y análisis de contexto ➤ El perfil profesional ➤ El centro educativo <p>La asignatura</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Facilitadores/cursantes ➤ Selección de objetivos/competencias y contenidos ➤ Los objetivos/competencias <p>Contenidos/módulos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estructuración de plan de trabajo ➤ Metodología y actividades ➤ Calculo de carga horaria/créditos ➤ Bibliografía y recursos
	<p>Tema 3. La evaluación curricular</p>	<p>Conceptos y bases</p> <p>Tipos y pasos</p>



Módulo V. Técnicas de calidad educativa y procesos de evaluación	Tema 1. Las tecnología y los procesos de enseñanza aprendizaje	<p>Conectivismo o Aprendizaje digital</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mundo interconectado ➤ Escuelas conectadas ➤ Aprendizaje en el siglo 21 ➤ Los retos de las instituciones educativas y sector empresarial ante el uso, masificación y ubicuidad de la tecnología ➤ Tecnología educativa y Modelos interdisciplinarios ➤ Ciudadanía digital y La tecnología los procesos educativos y empresariales ➤ Bullying y cyberbullying .
	Tema 2. Recursos tecnológicos y digitales para los procesos de Enseñanza Aprendizaje y para otras tareas docentes	<p>Las nuevas tecnologías y su impacto en la profesión docente y los procesos de instrucción y formación. o Nuevo rol del docente (competencias y habilidades)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cómo aprenden los estudiantes ➤ La democratización del conocimiento



		<ul style="list-style-type: none"> ◆ El aprendizaje participativo y colaborativo ◆ Aprendizaje significativo ◆ El aprendizaje motivacional <p>De la enseñanza presencial a la enseñanza virtual</p> <p>Nuevas perspectivas (MOOC's, Mobile Learning, Flipped classroom, etc).</p> <p>Evolución de la tecnología y sus aplicaciones a los procesos de formación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ LMS ◆ PLE ◆ Ecosistemas digitales del aprendizaje ◆ Aprendizaje móvil ◆ Recursos multimedia ◆ Recursos educativos abiertos ◆ Aprendizaje en la nube ◆ Gamification (aprendizaje basado en juegos) ◆ Heramienta web 2.0
<p>Módulo VI</p> <p>Diseño y aplicación de</p>	<p>Tema 1. Las Tics en la educación</p>	<p>Uso de las TIC y niveles de virtualidad en la Educación</p> <p>Tendencia de la Educación a Distancia</p>



tecnología educativa		Beneficios de la sinergia ser humano-computadora Telecomunicaciones en la educación
	Tema 2. Educación a distancia	E-learning y educación a distancia Plataformas e-Learning Conceptos Generales Entrenamiento basado en computadora Videoconferencia y Aula Virtual (sincrónico) Entrenamiento basado en la Web (asincrónico) Blended Learning Trabajo de investigación: Desarrollo de recursos didácticos
	Tema 3. Herramientas tecnológicas de e-Learning	Implementación de medios tecnológicos en el desarrollo de contenidos Introducción Conceptos importantes Apuntes electrónicos Sonido y Video Hipertexto Programas de ayuda para realizar cursos en línea Programas para diseño grafico



	<p>Programas de manejo de sonido y video</p> <p>Programas de ayuda para realizar cursos en línea</p> <p>Trabajo de aula:</p> <p>Implementación de un ambiente e-Learning</p>
<p>Tema 4. Herramientas utilizadas en e-learning y las nuevas tendencias en la tecnología educativa.</p>	<p>Tecnología fundamental</p> <p>Herramientas para encuentros asincrónicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ email ◆ Listas de correo ◆ Foros ◆ Pizarrón / tablón ◆ Herramientas para encuentros sincrónicos ◆ Chat ◆ Conferencia (audio/video) ◆ Application Sharing o conferencia multipunto ◆ Pizarrón Blanco Digital ◆ Herramientas colaborativas ◆ Blogs ◆ Wikis ◆ Tendencias actuales del e-Learning ◆ Aprendizaje electrónico <p>Móvil – m learning</p>



◆ U eLearning – universal
e-learning

◆ Welearning

Trabajo de aula: Adecuación de
necesidades en ambiente e-
Learning

Fuente: A partir de los datos obtenidos por los planes de clases preparados por los Facilitadores del Diplomado y elaborado por Noemí Uriarte.

4.3. Orientación de la formación.

Este apartado no se desarrolla considerando que la Universidad Loyola no cuenta con la formación de docentes de formación inicial.

4.4. Organización de la formación permanente.

Este apartado no se desarrolla considerando que la Universidad Loyola no cuenta con la formación de docentes de formación inicial.





EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
HONDURAS

AUTORES:

Claudia Regina Iriarte (Coordinadora)
Con aportes documentales de las Direcciones
Académicas de la UNAH

0. Introducción

El Proyecto Inter-universitario TO-INN se origina con el propósito de promover la calidad en las universidades donde se forman futuros maestros y hace hincapié en la necesidad de desarrollar la pertinencia social y curricular y la innovación docente con la participación de toda la comunidad universitaria, con la finalidad de innovar las políticas y gobernanza institucional.

El Proyecto surge con la participación de veinte y dos (22) instituciones, seis (6) de la Unión Europea y dieciséis (16) de América Latina. Una de las instituciones de América Latina que participa en el proyecto, es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (<https://www.unah.edu.hn>), ubicada en la República de Honduras, país centroamericano, que ocupa el segundo lugar en extensión en Centro América.

En Honduras, según el Artículo 160 de la Constitución de la República, la educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual debe proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza. El sistema educativo nacional está encabezado por la Secretaría de Educación Pública en los niveles básico y medio, y por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en el nivel de educación superior. De tal manera que, la UNAH es la rectora de la educación superior del país.

La educación nacional es laica y se fundamenta en los principios esenciales de la democracia. La UNAH es una institución de educación superior, nacional, pública, laica y autónoma, con una historia de más de 160 años, fundada en el año de 1845. Es la institución de educación superior más antigua y más grande del país, tanto en términos de cobertura, como de matrícula y número de carreras, con un fuerte componente de vinculación al proceso de desarrollo económico y social del país, acorde a lo establecido en el Artículo 151, de la Constitución de la República de Honduras.



Esta vinculación al desarrollo nacional se alinea con la finalidad del Proyecto Interuniversitario To Inn, la cual pretende empoderar a las instituciones participantes para la formación de un profesorado capaz de responder adecuadamente a las necesidades sociales, económicas y culturales de sus entornos.

Desde el Proyecto To Inn, se plantea que los aspectos que mejoran la calidad educativa y hacen más productivos los sistemas educativos propios de cada país, tienen que ver con la forma en que el aprendizaje se distribuye entre la población, presentando como transformadora la consideración tridimensional de la problemática de empoderamiento de las Instituciones de Educación Superior desde tres componentes: Pertinencia social/curricular, desarrollo organizativo y desarrollo docente/profesional. Y, se ha realizado un estudio documental de estos componentes en el espectro institucional, a fin de avanzar, a través de la investigación y el auto estudio, en la reflexión y profundización del conocimiento del planteamiento institucional alrededor de dichos componentes, orientado hacia el reconocimiento de la institución en su papel hacia el combate de los grandes problemas sociales, económicos y de desarrollo del país.

En esta etapa, para la elaboración del Informe Inicial Institucional, se ha realizado una investigación descriptiva y documental de las diferentes leyes, reglamentos, informes, publicaciones y normativa vigente en la UNAH alrededor de tres dimensiones: Gobernanza y política, Dimensión social, Pertinencia curricular e Innovación docente en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, contando con el aporte documentado de las diferentes Direcciones Académicas que desde la Universidad se involucran en la temática.

El documento describe la misión, visión y perfil institucional, información institucional alrededor de la pertinencia social y elementos generales de las siguientes dimensiones: a) Dimensión Política y Gobernanza: Estructura organizativa, políticas del profesorado, tendencias en la orientación de la gobernanza, responsabilidad social; b) Dimensión Social: Información sobre los estudiantes, equidad e inclusividad, participación estudiantil; c) Formación del Profesorado y Pertinencia Curricular: El currículo,



profesorado, tendencia en la orientación del currículo; y d) Dimensión Innovación Docente: Innovación docente en la formación inicial del profesorado, modalidades de formación permanente del profesorado, orientación de la formación, organización de la formación permanente.

1. Misión y visión

Misión de la UNAH

La Constitución de la República de Honduras (1982), reconoce a la UNAH como institución autónoma del Estado, con personalidad jurídica, cuya misión expresada en el Artículo 160 es “organizar, dirigir, y desarrollar la educación superior y profesional y contribuir a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales”.

A tono con este enunciado, la Comisión de Transición (2005), en la Agenda Básica para la Reforma Integral de la UNAH y el Desarrollo de los Centros Regionales de la UNAH, expresa que “somos una Universidad estatal y autónoma; responsable constitucionalmente de organizar, dirigir y desarrollar el tercer y cuarto nivel del sistema educativo nacional. Nuestro ámbito de producción y acción científica es universal. Nuestro compromiso es contribuir a través de la formación de profesionales, la investigación y la vinculación universidad-sociedad al desarrollo humano sostenible del país y por medio de la ciencia y la cultura que generamos, contribuir a que toda Honduras participe de la universalidad y a que se desarrolle en condiciones de equidad y humanismo, atendiendo la pertinencia académica para las diversas necesidades regionales y el ámbito nacional” (p. 22).

Para el cumplimiento de su visión y misión, la UNAH está organizada en ocho redes, las cuales conforman las “Redes Educativas Regionales de la UNAH para la Gestión del Conocimiento con Calidad, Pertinencia y Equidad”, configuradas en la política institucional oficializada mediante Acuerdo CT-UNAH No. 314-A-207, con el propósito



de contribuir directa e indirectamente a desarrollar una diversidad de temas vinculados al quehacer universitario, y orientados a contribuir prioritariamente al cumplimiento de los objetivos del milenio, a la estrategia de reducción de la pobreza y al desarrollo de la competitividad urbana y rural.

Las redes educativas regionales de la UNAH se basan en los cinco (5) principios básicos de su Modelo Educativo: Calidad, Pertinencia, Equidad, Interdisciplinariedad e Internacionalización y surgen “como parte de un proceso tendente a construir redes regionalizadas, sobre la base de la apertura de opciones de colaboración mutua para aproximarse a objetivos comunes de desarrollo regional” (Calderón y Arias, 2008, p. 60).

Visión de la UNAH

En el año 2005, la Comisión de Transición de la UNAH formuló el Plan General para la Reforma Integral de la UNAH, el cual destaca que la visión de la Universidad es:

Ser una institución líder de la educación superior nacional e internacional; protagonista en la transformación de la sociedad hondureña hacia el desarrollo humano sostenible con recursos humanos del más alto nivel académico, científico y ético. Una institución con un gobierno democrático, organizada en redes y descentralizada, transparente en la rendición de cuentas, con una gestión académica y administrativo financiera, participativa, estratégica, moderna y orientada hacia la calidad y la pertinencia de la educación, la investigación y su vinculación con la sociedad hondureña y mundial, procesos basados en los nuevos paradigmas de la ciencia y la educación (CT UNAH 2005, p. 44).

La visión de la UNAH al año 2025, planteada en el Plan General para la Reforma Integral de la UNAH, enuncia valores propios de una sociedad democrática, tales como: Ser una Universidad donde se fortalezca en el currículo las categorías de género, equidad y justicia social, como idea, fuerza y motivación permanente en la lucha para la reducción de las desigualdades sociales; una Universidad donde se estimule la participación equitativa de género en los organismos académicos, gerenciales, de gobierno e



instancias administrativas; una institución forjadora de ciudadanos conscientes y responsables, entre otros (CT UNAH, 2005, p. 60).

2. Información institucional general

a) Breve historia

La UNAH es una institución de educación superior, nacional, pública y autónoma, fundada en el año 1845 cuando el sacerdote José Trinidad Reyes crea “La Sociedad del Genio Emprendedor y del Buen Gusto en Tegucigalpa”, germen de la actual Universidad.

En 1846, el Congreso Nacional de la República reconoció dicha Sociedad con el nombre de Academia Literaria de Tegucigalpa y en 1847 fue elevada al nivel educativo de Universidad de Estado. En 1871 la enseñanza universitaria comenzó a impartirse mediante las Facultades de Jurisprudencia, Ciencias, Medicina y Cirugía. La Facultad de Ciencias incluía las carreras de Ingeniería Civil, Agrimensura, Perito Minero, Perito Consultor, Perito Químico, Perito Mecánico y Perito Agrónomo.

Por decreto legislativo del 30 de abril de 1958 se obtuvo la paridad estudiantil, con la participación y representación igualitaria de estudiantes profesionales en el gobierno universitario, misma que con el tiempo fue derogada.

La UNAH ha tenido cuarenta y un rectores, veinticuatro en su período pre autónomo y diecisiete en su período autónomo.

Ha tenido varios procesos de reforma universitaria, el primero durante la Presidencia de Juan Lindo, a través del cual se convierte en Universidad de Tegucigalpa, luego en otro momento, producto de los vientos de reforma de la Universidad de Córdoba, en Argentina, de la situación política que se vivía en América Latina y del papel de los estudiantes universitarios en la vida ciudadana. Posteriormente, la Junta Militar de



Gobierno otorga el 15 de octubre de 1957, la autonomía a la Universidad Nacional, convirtiéndola en Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

La última reforma universitaria fue iniciada en el año 2000, la que se concretó en la elaboración consensuada de la Ley Orgánica vigente, que se constituye en el marco jurídico sobre el cual descansa la IV Reforma Universitaria. Esta Ley publicada en el año 2005, cuarenta y ocho años después, sustituyó a la emitida en 1957, estableciéndose nuevos órganos de gobierno universitario, la Agenda Integral de la Reforma y los Programas Prioritarios que han orientado el quehacer institucional desde esa fecha. Durante este proceso de Reforma, la UNAH inició un proceso tendente a transformarse a sí misma en lo académico, lo organizativo y estructural, lo administrativo y lo político. (Haddad y Calderón, 2007).

La Ley Orgánica definió para la UNAH un período de transición de tres años, liderado por la Comisión de Transición, que con el aporte y el trabajo de distintos grupos de la universidad, conceptualizó la Reforma Universitaria como un “proceso permanente, no circunstancial, participativo y convocante”, que busca la pertinencia de su accionar con la realidad nacional, y, promueve la transformación de las formas de gestión del conocimiento técnico-científico para que éste contribuya a la construcción de opciones y alternativas para solucionar los problemas nacionales (CT UNAH, 2008)

Las bases de la Reforma Universitaria se caracterizan por cinco elementos: La gestión del conocimiento científico contemporáneo, el desarrollo de una educación integral, la promoción de la equidad, la modernización y desarrollo institucional y la democratización de la UNAH. Y, re conceptualiza a los Centros Regionales Universitarios de la Universidad, como agentes y polos del conocimiento, la ciencia y la técnica necesarias para el desarrollo humano sostenible regional, a través de la búsqueda constante de la calidad y pertinencia de las actividades de docencia, investigación y vinculación Universidad Sociedad.



b) Perfil Institucional

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, es por definición: universal, nacional, autónoma y de Honduras.

Es UNIVERSAL porque abarca todas las áreas del saber, donde tienen cabida los adelantos de la ciencia y la técnica en sus variados campos y con amplio espacio para el desarrollo de todas las manifestaciones de la cultura. Es NACIONAL porque le pertenece a la nación, y forma parte del Estado en el campo de la organización, dirección y coordinación de la educación superior que le es conferida constitucionalmente. Es AUTÓNOMA, porque ejerce libertades de cátedra: para construir conocimiento generado científicamente y que goce de aceptación universal; para la investigación, en búsqueda de nuevas verdades científicas o de dimensiones inherentes a las tradiciones universitarias, así como para definir sus propios planes curriculares, otorgar títulos y grados académicos con libertad e independencia, para emitir sus leyes, designar sus autoridades y definir criterios de ingresos, permanencia y promoción de estudiantes y docentes. Es de HONDURAS porque crea, enseña e investiga para Honduras, pero también para que a través de la ciencia y la cultura que produzca, Honduras participe de la cultura universal (CT UNAH, s/a).

La UNAH, como parte del sistema de educación superior hondureño se rige por varios instrumentos jurídicos: La Constitución de la República de Honduras (1982), la Ley de Educación Superior (1989), el Reglamento General de la Ley de Educación Superior (1989), las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior (1992), la Ley Orgánica de la UNAH, además de otros Reglamentos de más reciente creación y aprobación, tales como: el Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior de Honduras, el Reglamento para la Aprobación y Desarrollo de Planes de Estudio de Grado Postgrado con Universidades Extranjeras, el Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Postgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras, el Reglamento de Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras y las Normas de Funcionamiento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica en Educación Superior de Honduras, entre otros.



La UNAH, como Centro de Educación Superior, tiene una pluralidad de áreas, campos y programas académicos, ofreciendo ciento treinta y seis (136) carreras distribuidas en diez (10) facultades: Humanidades y Arte, Ciencias Sociales, Ciencias, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas, Ciencias Médicas, Ciencias Químicas y Farmacia, Ingeniería, Odontología, Ciencias Espaciales.

c) Estudios que se ofertan en la actualidad, número de campus, facultades y/o departamentos

Los ciento treinta y seis (136) programas de estudio ofertados en la UNAH, corresponden a sesenta y ocho carreras (68) a nivel de grado y sesenta y ocho (68) a nivel de posgrado, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 1. Programas de estudio ofertados al 2017

Nivel Académico	Cantidad de Programas de Estudio Ofertados
Programas de Grado	68
– Técnico y Tecnólogo Universitario	19
– Licenciatura	49
Programas de Posgrado	68
– Sub Especialidad	1
– Especialidad	23
– Maestría	42
– Doctorado	2
Programas Ofertados	136

Fuente: Elaboración propia en base a Portal Estadístico UNAH, consultado el 06-marzo-2017 en <https://estadistica.unah.edu.hn/anuario-estadistico/oferta-academica/>



d) Cobertura

La UNAH hace presencia en todo el país, a través de: 1 Centro Universitario en Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, 8 Centros Regionales Universitarios, 1 Instituto Tecnológico Superior y 13 sedes que ofertan la modalidad a distancia en las 8 redes educativas de la UNAH, como se describe en la Tabla 2.

Tabla 2. Estructura y descripción de la cobertura de la UNAH al 2017

Cantidad	Descripción	Nombre
10	Centros Universitarios	Ciudad Universitaria (CU); UNAH Valle de Sula (UNAH-VS); Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA); Centro Universitario Regional de Occidente (CUROC); Centro Universitario Regional del Centro (CURC); Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP); Centro Universitario Regional Nor Oriental (CURNO); Centro Universitario Regional del Valle de Aguán (CURVA); UNAH TEC Danlí (UNAH TEC-DANLÍ); Instituto Tecnológico Superior de Tela (ITS Tela)
13	Centros de Recursos de Aprendizaje de Educación a Distancia (CRAED) y Telecentros Universitarios	CRAED Choluteca; CRAED Juticalpa; CRAED Siguatepeque; CRAED El Progreso; CRAED El Paraíso; CRAED Tegucigalpa; CRAED La Entrada; CRAED Tocoa; Telecentro Universitario CURLA Roatán; Telecentro Universitario UNAH VS Choloma; Telecentro Universitario UNAH VS Puerto Cortés; Telecentro Universitario CUROC Ocatepeque; Telecentro Universitario CUROC Gracias
8	Redes Educativas Regionales	Red de la Región Tegucigalpa; Red de la Región del Norte; Red de la Región Central; Red de la Región



		Oriental; Red de la Región del Litoral Atlántico; Red de la Región Occidental; Red de la Región del Sur; Red de la Región Sur Oriental.
--	--	---

Fuente: Elaboración propia.

e) Estudios ofertados relacionados con educación (formación de maestros/as, pedagogía, etc)

En la UNAH, actualmente, se ofertan doce (12) programas de estudio vinculados a educación, cuatro (4) a nivel de Técnico Universitario: Educación Básica para la Enseñanza del Español, Educación Social, Educación para el Trabajo, Educación para la Gestión y Desarrollo Local. Dos (2) programas de estudio a nivel de Licenciatura: Pedagogía y Ciencias de la Educación y Educación Física. Seis (6) programas de estudio a nivel de Maestría: Docencia Superior, Comunicación y Tecnología Educativa, Educación Superior; Diseño, Gestión y Evaluación Curricular, Didáctica de las Lenguas.

De estos programas, ocho (8) se encuentran adscritos a la Facultad de Humanidades y Artes, tres (3) a la Facultad de Ciencias Sociales y uno (1) a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como se describe en la Tabla 3.

Tabla 3. Oferta Académica de la UNAH relacionada con educación. Por Nivel, Facultad y Carrera.

Facultad / Carrera	Año de Creación	Grado	Duración Años
Total: 12 programas			
Técnico Universitario: 4 programas			
Facultad de Humanidades y Artes			
Educación Básica para la Enseñanza del Español	1997	Técnico Universitario	2.5
Facultad de Ciencias Sociales			



Educación Social	1999	Técnico Universitario	2.5
Educación para el Trabajo	2003	Técnico Universitario	2.5
Educación para la Gestión y Desarrollo Local	2003	Técnico Universitario	2.5
Licenciatura: 2 programas			
Facultad de Humanidades y Artes			
Pedagogía y Ciencias de la Educación	1961	Licenciatura	5
Educación Física	1987	Licenciatura	5
Posgrado: 6 programas			
Facultad de Humanidades y Artes			
Docencia Superior	1999	Master	2
Comunicación y Tecnología Educativa	2000	Master	2
Educación Superior	2003	Master	2
Diseño, Gestión y Evaluación Curricular	2003	Especialista	1
Didáctica de las Lenguas	2015	Master	2
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia			
Educación en Ciencias	2003	Master	2

Fuente: Elaboración propia en base a Dirección de Estadística - SEDI con datos de la Dirección Académica de Formación Tecnológica, Portal de Estadística, consultado el 03-03-2017 en www.estadistica.unah.edu.hn/anuario



3. Pertinencia social

a) Las relaciones entre la universidad y la sociedad: compromiso social, actividad compartida con instituciones u organizaciones de la sociedad civil.

A partir de la aprobación de la Ley Orgánica de 1957, en la UNAH, se estableció el Departamento de Extensión Universitaria, teniendo como fines fundamentales el perfeccionamiento de la enseñanza y la difusión de la cultura. En el año de 1982, producto de las reflexiones realizadas en la Primera Conferencia Nacional sobre Extensión Universitaria de 1980, a fin de evitar la realización de la acción extensionista asistemática, dispersa y carente de unidad programática, se amplió la visión de la Dirección de Extensión Universitaria (DEU), hacia la Vinculación Universidad Sociedad, organizando la estructura funcional de la misma alrededor de los siguientes departamentos: Educación Continua, Cultura y Comunicación, Relaciones Obrero-Campesino-Estudiantil y Servicio Comunal Universitario.

La IV Reforma Universitaria replanteó y reorientó las actividades de vinculación con la sociedad, por lo que la Comisión de Transición, el 18 de marzo de 2008, emite el Reglamento de la Dirección de Vinculación Universidad- Sociedad, definiendo como áreas fundamentales: Educación No Formal, Desarrollo Local, Servicio Social Universitario y Práctica Profesional, Gestión del Riesgo, Seguimiento de Egresados, Cultura y Comunicación y Vínculos Académicos (DVUS, 2017).

Como producto del proceso de reforma, el Artículo 15 de las Normas Académicas de la UNAH reconoce como sus funciones esenciales el desarrollo de la docencia, la investigación y la vinculación universidad sociedad. Conceptualizando -en el Artículo 29- a la vinculación de la Universidad con la sociedad, como el conjunto de acciones y procesos ejecutados por las unidades universitarias, junto a sectores externos a la Universidad, orientados a resolver problemas y ejecutar programas y proyectos que tengan impactos positivos en la nación o en la esfera global; además que conlleva a procesos de desarrollo local, regional, nacional o institucional.



La vinculación de la Universidad con la sociedad se desarrolla mediante programas y proyectos ejecutados por las unidades académicas en coordinación con la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad, conforme lo establece el Artículo 32 de las Normas Académicas. Estos proyectos se desarrollan en las áreas que se describen en la Tabla 4.

Tabla 4. Areas de Vinculación de la UNAH

Areas de vinculación	Proyectos involucrados
Educación no formal	Procesos de formación y capacitación dirigida a la población interna como externa que no conduce a la obtención de un grado o título universitario.
Desarrollo local y regional	Programas y proyectos orientados por el enfoque de desarrollo humano y sostenible, fortaleciendo áreas como gobernabilidad local, construcción de ciudadanía, planificación y ordenamiento del territorio, gestión de riesgo, educación, salud, producción, ambiente.
Seguimiento a graduados	Procesos orientados a mantener a los graduados en condiciones de actualización e innovación de conocimientos, prácticas profesionales y competencias; re certificación profesional y generación de vínculos de identidad entre la Universidad y sus graduados.
Voluntariado universitario	Proyectos orientados a los estudiantes desarrollados en conjunto con la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles.

Fuente: Elaboración propia.

Los procesos de vinculación universidad sociedad, son ejecutados por cada unidad académica, por lo que, como lo establece el Artículo 34 de las Normas Académicas, en cada unidad académica funciona un Comité de Vinculación con la Sociedad, para que coordine a lo interno todo lo relacionado con la planificación, formulación, ejecución,



seguimiento y evaluación de los programas y proyectos relacionados. A manera ilustrativa, en la Tabla 5 se describen algunos proyectos de vinculación universidad-sociedad realizados entre los años 2000 a 2015.

Tabla 5. Algunos Proyectos de Vinculación Universidad realizados en el período 2000-2015

Unidad Académica	Descripción de algunos Proyectos de Vinculación Universidad Sociedad
UNAH - Interdisciplinario	<ul style="list-style-type: none"> – Programa de atención primaria en salud comunitaria (APS-FC-). – Programa de acompañamiento en desarrollo local a los municipios de Yamaranguila, San Marcos de la Sierra y Oropolí. – Gestión del Hospital Escuela Universitario.
Centro de Arte y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> – Artesanía, Arte y Diseño. Propuesta de reciclaje y sostenibilidad en la ciudad de Comayagüela.
Facultad de Ingeniería	<ul style="list-style-type: none"> – Levantamiento topográfico y plano carretero de la aldea Capucas. – Mejoramiento de la infraestructura de los centros penitenciarios. – Pautas para elaborar el plan de control de riesgos y plan de manejo de seguridad ocupacional. – Diseño de sistema de bombeo solar directo para el municipio de San Marcos de Sierra. – Acción de apoyo tecnológico a las etnias y comunidades en Honduras. – Investigaciones preliminares para el estudio del mejoramiento de la calidad del agua en la comunidad de Oropolí.



Facultad de Ciencias Espaciales	<ul style="list-style-type: none"> – Diplomado en gestión de sistemas aeroportuarios. – Noches astronómicas. – Astronomía para todos y todas: Visitas arqueoastronómicas. – Cátedra Ordenamiento Territorial.
Facultad de Odontología	<ul style="list-style-type: none"> – Atención primaria de salud oral a escolares del municipio de San Ignacio de Loyola, departamento de Francisco Morazán. – Experiencias y buenas prácticas en odontología. – Visita desde el Programa de APS- Bucal en el ámbito escolar en los diferentes municipios de Honduras.
Facultad de Ciencias Médicas	<ul style="list-style-type: none"> – Primer estudio de prevalencia de síndrome metabólico en Honduras. – Cuidado holístico del paciente oncológico en las salas de medicina del Hospital San Felipe. – Calidad de vida en los adultos mayores: Salud para un envejecimiento activo. – Terapia funcional en la salud mental aplicada a los usuarios de los hospitales psiquiátricos.
Facultad de Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> – Línea base para el balance hídrico de la microcuenca Chiflador y Guaralape. – Pruebas de infiltración en el municipio de Marcala, La Paz. – Capacitación manejo adecuado del recurso hídrico, subcuenca del río Intibucá. – Fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de las poblaciones garífuna y ladina de los municipios de Balfate y Jutiapa. – Observatorio Cousteau de los mares y costas de Centroamérica.



	<ul style="list-style-type: none"> – Elaboración de herramientas de manejo y conservación pesquera para la bahía de Tela. – Proyecto para fortalecimiento y formación de capacidades de profesionales en control y mitigación. – Evaluación de infecciones por parásitos intestinales en la población escolar del área rural de Honduras. – Laboratorio de aprendizaje experiencial y modelo de desarrollo rural. – Conversatorios de energía, ciencia y tecnología. – Centro de Investigaciones de Ingeniería en Red (CIRED). – Centro de Investigaciones en micología tropical.
Facultad de Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> – Apoyo técnico al programa de desarrollo de Honduras Outreach Inc. – Propuesta de una política de población y desarrollo en el municipio de Comayagua, Comayagua. – Centros de alcance “Por mi barrio alianza joven de Honduras”. – Diplomado en prevención, tratamiento y rehabilitación de problemas de adicción a sustancias psicoactivas. – Centro de Asistencia Psicológica (CAP).
Facultad de Humanidades y Artes	<ul style="list-style-type: none"> – Planificación arquitectónica para la Alcaldía Municipal del Distrito Central. – Proyecto “Juntos venceremos el analfabetismo y desarrollaremos la educación de adultos para la transformación de Honduras”. – Enseñanza del inglés y francés en escuelas públicas de Tegucigalpa y colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el área de traducción. – Tecnología de alimentos para mejorar las prácticas de alimentación en el “Hogar Amor y Esperanza”.



Facultad de Ciencias Económicas	<ul style="list-style-type: none"> – Procesos de educación no formal en beneficio de microempresarios. – Generando capacidades locales en los municipios de Yamaranguila y San Marcos de Sierra. – Diplomacia Culinaria en la Embajada Americana.
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	<ul style="list-style-type: none"> – Investigación y desarrollo de una fórmula de jabón a partir de aceite de <i>Jatropha Curcas L.</i>
Facultad de Ciencias Jurídicas	<ul style="list-style-type: none"> – Cabinas móviles y consultorio jurídico gratuito.
CENTROS REGIONALES	
CURLA	<ul style="list-style-type: none"> – Proyecto de fortalecimiento de la región del OIRSA en el control del Huanglongbing. – Proyecto de invernaderos.
UNAH-TEC Danlí	<ul style="list-style-type: none"> – Programa de ejercicios físicos y educación diabetológica para mejorar el control metabólico y la calidad de vida de los pacientes diabéticos tipo II del Seguro Social y Hospital Regional de Danlí.
Centro Universitario Regional de Occidente	<ul style="list-style-type: none"> – Diplomado de fortalecimiento empresarial para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).
UNAH-Valle de Sula	<ul style="list-style-type: none"> – Municipios para el buen vivir, San Manuel, Cortés.
CURLP	<ul style="list-style-type: none"> – Fortaleciendo iniciativas de los pobladores de la isla de Zacate Grande, municipio de Amapala, departamento de Valle.



Centro Regional Universitario del Centro (CURC)	– Guías turísticas, promoción del patrimonio cultural, municipios de Comayagua y La Paz.
---	--

Fuente: Elaboración propia en base a DVUS UNAH. Feria de Logros de Compromiso Social. Consultado el 03-03-2017 en <https://vinculacion.unah.edu.hn/descargas/> y DVUS (2016). Revista Universidad Sociedad. II Edición.

b) La gestión cultural

Conforme a la normativa institucional y el Artículo 65 de las Normas Académicas, la gestión cultural es una función estratégica, un proceso orientado a desarrollar la cultura como campo de estudio, de difusión, producción y fortalecimiento a lo interno y externo de la UNAH.

La política de cultura de la Universidad, se visualiza en el marco de los principios establecidos en el Artículo 66 de las Normas Académicas: intencionalidad de contribuir desde la cultura al desarrollo humano sostenible; creatividad en la obra socio-cultural; sensibilidad cultural de la comunidad universitaria; diversidad cultural e interculturalidad; multidimensionalidad de la cultura; e internacionalización académica-cultural.

La gestión cultural, se realiza a través del Sistema de Difusión Científica, Creativa y Cultural, como instancia que define y dirige la política cultural. La oferta educativa (formal y no formal) en el campo de la cultura en los diferentes niveles y modalidades es generada desde los departamentos académicos, principalmente los relacionados con las Facultades de Humanidades y Artes, Ciencias Sociales, y Centros Regionales Universitarios.

En el campo de la gestión cultural, entre otros, la UNAH ha realizado lo siguiente: a) Elaboración del código de ética para la comunidad universitaria; b) Transformación del Centro Nacional de Formación en Valores c) En proceso de conformación el Centro



Nacional de Formación en Convivencia Ciudadana y el Centro Nacional en Gestión Nacional; d) Macroproyecto SEALO, para operativizar el Sello Académico Lo Esencial de la UNAH (ética, identidad, cultura y ciudadanía); e) Política Cultural en proceso de aprobación por el Consejo Universitario; f) Reactivación de la Red Internacional de Formación en Gestión Cultural con la Universidad de Girona España; g) Edición de la Revista de la Universidad; h) Conservación de Colecciones Patrimoniales, registro de obras patrimoniales, gestión de préstamo de colecciones patrimoniales por parte del Instituto Hondureño de Antropología e Historia; i) Acreditación de 4 diplomados y programa de educación educativa no formal en construcción de ciudadanía (VRA, 2017).

c) La gestión del conocimiento

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras plantea que ninguna base material podrá producirse efectiva y eficientemente sin ciencia, sin tecnología, sin organización, sin información, sin comunicación y sin educación, por lo que ha buscado contribuir con el desarrollo nacional a partir de sus tareas fundamentales: docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión del conocimiento.

En ese sentido, las Normas Académicas de la UNAH, en el Artículo 73, señalan a la gestión del conocimiento, como función estratégica y como proceso que permite administrar y optimizar los recursos humanos y técnicos para asegurar la pertinencia académica y social de los saberes que se producen y se transmiten en la institución; por lo que exige la formulación de políticas y la construcción de estrategias destinadas a facilitar el flujo de los conocimientos, para transformar la sociedad partiendo de sus problemas y necesidades humanas auténticas.

La gestión del conocimiento está orientada a examinar los problemas de inserción y aplicación social del conocimiento científico contemporáneo y la implementación de nuevos procesos en la generación, transformación, divulgación y uso del nuevo conocimiento.



Las Normas Académicas establecen que toda unidad académica y las redes educativas regionales de la UNAH deben contar con un plan para la gestión del conocimiento en atención a problemas prioritarios del desarrollo institucional, local, regional, nacional, centroamericano, latinoamericano y de orden universal para la implementación de nuevos procesos en la generación y transformación del conocimiento en prácticas profesionales y sociales, y la transferencia de tecnología social a las propias universidades, a las instituciones y a la población.

La gestión del conocimiento se realiza a través de las 8 Redes Educativas Regionales Universitarias, como mecanismo de intercambio académico y cooperación académica en áreas vitales para el desarrollo educativo. La transferencia y divulgación del conocimiento se realiza desde diversas vías. En el año 2016, por ejemplo, entre otras estrategias de transferencia del conocimiento se mencionan las incluidas en la Tabla 6.

Tabla 6. Descripción de algunas Estrategias de Divulgación y Transferencia del Conocimiento realizadas en el 2016.

Estrategia	Descripción
Publicaciones (artículos científicos en revistas, libros)	33 artículos científicos; 18 en la revista Ciencia y Tecnología y 15 en la Revista Portal de la Ciencia. La UNAH cuenta con una Editorial Universitaria, la cual publica libros generados desde las distintas unidades académicas.
Publicaciones periódicas	Serie de Publicaciones de la Reforma. 6 Fascículos. 4 números del periódico Investigación y Ciencia, con el fin de informar sobre las actividades referentes a ciencia y tecnología. 10 números del Boletín Actualidad Científica, página web de DICyP, con el fin de divulgar las actividades del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH. Publicación en digital y en físico de la revista Proyección Científica.



Participación y Realización de Congresos	<p>Congreso Anual de Investigación Científica. El del año 2016 con 163 ponencias y 398 expositores nacionales e internacionales; 12 conferencias internacionales, 55 conferencias nacionales, 50 paneles, 14 mesas redondas, 27 mesas de trabajo y 5 póster, con un total de 9,052 asistentes.</p> <p>En el 2016, la UNAH fue representada con 10 ponencias en varios eventos académicos internacionales.</p>
Ferias de Gestión del Conocimiento	<p>Las Ferias de Gestión del Conocimiento tienen el propósito de potenciar las políticas del conocimiento y el liderazgo universitario en los procesos de cambio y de reforma universitaria; intercambiar experiencias y buenas prácticas; promover e implementar mecanismos de difusión, intercambio, transferencia y movilización del conocimiento a actores clave del desarrollo local, regional, nacional e internacional y divulgar metodologías de evaluación del impacto social de la gestión del conocimiento desde la universidad. La Feria es un evento de carácter abierto tanto a la comunidad universitaria, estudiantes y docentes, como al público en general.</p> <p>En el 2016 se realizó una “Feria Nacional de Gestión del Conocimiento” y una “Feria Interregional de Gestión de Conocimiento de la Región del Litoral Atlántico”.</p>
Página de Gestión del Conocimiento	<p>La UNAH cuenta con una Página Web de Gestión del Conocimiento, estructurada en componentes que incluyen: Repositorios del Conocimiento Científico que se genera en la UNAH; Comunidades de Aprendizaje; Cajas de Herramientas, Historias de Éxito, Buenas Prácticas; Sistematización de Experiencias y Redes de Conocimiento como espacios para el intercambio, divulgación y difusión del conocimiento.</p>
Redes de Gestión del Conocimiento	<p>Además de las redes educativas regionales, que son internas, la UNAH participa en varias redes que le permiten el intercambio y transferencia de conocimiento.</p>



	<p>Entre ellas: a) Redes internacionales: AULA CAVILA (Asociación de Universidades de Latinoamérica) y Red DEES (Red de Dirección Estratégica de la Educación Superior), entre otras; b) Redes Regionales: Como el CSUCA (Consejo Superior Universitario Centroamericano); c) Redes Nacionales: Mesa Técnica de Innovación, Red de Agua, Consejos Regionales de Desarrollo, redes temáticas y disciplinares, entre otras.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia

d) Actividades de desarrollo y empoderamiento de la comunidad

En relación a la articulación de la sociedad con la Universidad, acorde a la Ley Orgánica, la sociedad hondureña es parte del Consejo Universitario de la UNAH, órgano máximo de la Universidad. La sociedad hondureña es representada por el Secretario Ejecutivo del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), quien integra el Consejo Universitario como miembro activo en propiedad.

A nivel de cada carrera, se conforma un Comité Técnico de Carreras, el cual es un equipo de trabajo integrado por profesores, estudiantes y representantes de Colegios Profesionales que participan en los procesos de desarrollo y gestión curricular de las carreras.

A nivel de las Redes Educativas Regionales, el Consejo Interregional de las Redes Educativas agrupa todas las Redes Educativas Regionales, las cuales, a nivel de cada Red, cuentan con un Consejo Directivo Regional, conformado por instancias institucionales internas y por un Consejo Asesor, como unidad de asesoría de la comunidad, integrado por ciudadanos representantes de la sociedad civil, autoridades estatales regionales, municipales o locales, y profesionales internacionales o de instituciones aliadas.

Por otro lado, el Artículo 21 de las Normas Académicas demanda que la UNAH desarrolle una investigación de carácter institucional vinculada a necesidades prioritarias y a



potencialidades de desarrollo del país, y de desarrollo de la ciencia ajustándola cada 4 años. En ese sentido, a través de la Dirección de Investigación Científica, luego de un proceso de consultas que involucra a facultades, centros regionales, Secretarías de Estado y diversos especialistas, el Consejo General de Investigación define las prioridades de investigación. Para el período 2012-2016, por ejemplo, el proceso de consultas derivó en la definición de trece temas prioritarios de investigación, que se agruparon en cuatro ejes, para incentivar a docentes e investigadores a priorizar los mismos en sus agendas de investigación.

Estas prioridades de investigación se entrelazan con los ejes estratégicos del Plan de Nación y con las líneas del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). Los ejes y temas de investigación priorizados actualmente vigentes son: a) Desarrollo económico y social: infraestructura y desarrollo territorial, pobreza e inequidad, globalización, productividad y competitividad; b) Democracia y gobernabilidad: reforma del Estado, democracia, ciudadanía y participación, conflictividad política y social; c) Población y condiciones de vida: población; necesidades básicas y transición demográfica; educación y cultura; salud, Estado y sociedad; seguridad y violencia; d) Ambiente, biodiversidad y desarrollo: cambio climático y vulnerabilidad, seguridad alimentaria y nutricional, desarrollo energético.



DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura organizativa

a) Órganos de gobierno y niveles de participación de las personas y colectivos actores en cada instancia.

Órganos de Gobierno del Sistema de Educación Superior de Honduras

El Sistema Educativo Nacional de Honduras, se integra por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública (para los niveles pre básico, básico y medio) y por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (para el nivel de educación superior). (Art. 160 de la Constitución de la República, Art. 30 de la Ley Fundamental de Educación).

El Sistema Educativo Nacional es coordinado por el Consejo Nacional de Educación integrado por el Presidente de la República, quien lo preside, el Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Secretario de Estado en el Despacho de Cultura y Turismo, el Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Coordinación y Presupuesto, dos representantes del Consejo de Educación Superior (uno por los Centros Estatales y otro por los Centros Privados), y el Director de Educación Superior de la UNAH, quien actúa como Secretario. (Artículo 37, Capítulo VI, Ley de Educación Superior).

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública y la UNAH deben adoptar las medidas necesarias para planificar y programar la educación nacional, integrándola en un sistema coherente e interrelacionado.

Según las Secciones A, B y C, del Capítulo III, de la Ley de Educación Superior, la organización, dirección y desarrollo del nivel de Educación está a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mediante los siguientes órganos:



- Claustro pleno: Funciona de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la UNAH y tiene competencia para conocer del recurso de apelación contra las resoluciones del Consejo de Educación Superior.
- Consejo de Educación Superior: Es el órgano de dirección y decisión del sistema. Está integrado por el/la Rector(a) de la UNAH, quien lo preside; seis miembros representantes de la UNAH; seis Rectores(as) Directores o autoridad jerárquica superior de los centros de educación superior electos por el Consejo Técnico Consultivo, de los cuales, al menos tres corresponden a los centros privados de educación superior; el titular de la Dirección de Educación Superior (quien desempeña la Secretaría del Consejo y tiene voz, pero no voto).
- Consejo Técnico Consultivo: Organismo que debe ser oído para resolver cualquier asunto de carácter general o cuando el Consejo de Educación Superior le solicita opinión. Sus dictámenes son de carácter ilustrativo. Está integrado por los Rectores, Directores o autoridad superior jerárquica, o sus representantes, de los centros de educación superior autorizados.
- Dirección de Educación Superior: Es el órgano ejecutivo de las resoluciones del Consejo de Educación Superior. Actúa como Secretaría del Nivel y su Director es el medio de comunicación y enlace con los centros de educación superior. (Consejo de Educación Superior de Honduras, 1994)

Organos de Gobierno de la UNAH

Acorde a la estructura plasmada en el Artículo 6 de la Ley Orgánica de la UNAH, son órganos de Gobierno Universitario:

- Nivel de Dirección Superior: 1) Consejo Universitario, 2) Junta de Dirección Universitaria.
- Nivel Ejecutivo y Académico: 1) Rectoría, 2) Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales Universitarios, 3) Departamentos y Carreras.



- Nivel de Control: 1) Comisión de Control de Gestión, 2) Auditoría Interna.
- Cuerpos Auxiliares: 1) Claustro de Profesores, 2) Consejo General de la Carrera Docente, 3) Instituto de Previsión Social de la UNAH, 4) Comisionado Universitario, 5) Dirección de Educación Superior.

Conforme a lo que establece la Ley Orgánica de la UNAH, el Consejo Universitario es el órgano máximo de dirección superior de la UNAH. Es presidido por la Rectoría e integrado por: a) Autoridades universitarias: Decanos, Directores de Centros Universitarios, Directores de Centros Regionales Universitarios y el Director de Educación Superior; b) Docentes: un representante de cada Facultad, un representante de cada Centro Universitario, un representante de cada Centro Regional Universitario; c) Estudiantes: un representante por cada Facultad, un representante de cada Centro Universitario, un representante de cada Centro Regional Universitario; d) Representación de la Sociedad: Secretario Ejecutivo del Foro Nacional de Convergencia (FONAC).

La Junta de Dirección Universitaria es el principal órgano administrativo de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de los resultados operativos de la institución. Está formada por nueve miembros, electos por el Consejo Universitario, por períodos escalonados de cuatro años (Art. 9, Ley Orgánica UNAH).

La Rectoría es la autoridad ejecutiva y ostenta la representación legal de la UNAH, dura en su cargo cuatro años.

Bajo la Rectoría funcionan las siguientes Vicerrectorías: a) Académica, b) Relaciones Internacionales, c) Orientación y Asuntos Estudiantiles. Los Vicerrectores duran en su cargo cuatro años (Art. 20, Ley Orgánica de la UNAH)



Para su funcionamiento y dependientes de la Rectoría, la UNAH cuenta con cuatro secretarías ejecutivas: a) Administración y Finanzas, b) Desarrollo Institucional, c) Desarrollo de Personal y d) Desarrollo de Proyectos de Infraestructura.

Estructura académica

La estructura académica de la UNAH se organiza en Facultades, Centros Universitarios, Centros Regionales Universitarios, Departamentos, Carreras e Institutos.

La estructura orgánica de las Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales Universitarios está integrada por: a) Junta Directiva, b) Decanatura o Dirección, c) Secretaría, d) Claustro de Profesores, e) Departamentos Académicos, f) Coordinadores de Carrera, g) Comité Técnico de la Carrera, h) Consejo Local de la Carrera Docente e i) Institutos (Art. 29, Ley Orgánica de la UNAH).

Las Juntas Directivas de las Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales Universitarios, están integradas por: a) Decano o Director, b) Secretario, c) Tres (3) Representantes de los Docentes, d) Dos (2) Representantes de los Estudiantes (Art. 30, Ley Orgánica de la UNAH).

La UNAH cuenta con: a) Diez facultades: Ciencias, Ciencias Médicas, Química y Farmacia, Odontología, Ciencias Jurídicas, Ingeniería, Humanidades y Artes, Ciencias Espaciales, Ciencias Económicas Administrativas y Contables, Ciencias Sociales. b) 10 Centros Universitarios: 1 Ciudad universitaria José Trinidad Reyes, 8 Centros Regionales Universitarios, 1 Instituto Tecnológico Superior. c) Diez direcciones académicas adscritas a la Vicerrectoría Académica: Dirección de Docencia, Dirección de Investigación Científica y Postgrados, Dirección de Admisión, Dirección de Innovación Educativa, Dirección de Formación Tecnológica, Dirección de Educación a Distancia, Instituto de Profesionalización y Superación Docente, Dirección de Vinculación Universidad Sociedad, Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, Dirección de Cultura.



b) Los modos de acceso a los cargos directivos de cada una de esas unidades y a los órganos de representación.

Todos los cargos directivos de la UNAH se realizan mediante Concurso Público.

Como lo establece el Artículo 29 y el 31 la Ley Orgánica de la UNAH, la Junta de Dirección Universitaria es electa por el Consejo Universitario. Los Decanos de las Facultades, los Directores de los Centros Universitarios y de los Centros Regionales Universitarios son nombrados por la Junta de Dirección Universitaria.

El Claustro de Profesores de las Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales Universitarios elige sus representantes ante los organismos de gobierno de la UNAH y escoge los candidatos a ser propuestos para ocupar cargos en los órganos de gobierno (Artículo 33, Normas Académicas UNAH).

Según la Ley Orgánica, los mecanismos de selección de los docentes y representantes estudiantiles de las Juntas Directivas de las Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales Universitarios están regulados por un Reglamento emitido por el Consejo Universitario (Art. 30, Ley Orgánica UNAH).

c) Grupos de interés - “stakeholders”

Dentro de los grupos de interés vinculados a la Universidad, se identifican dos tipos: internos y externos.

Dentro de los grupos de interés internos se pueden mencionar: Los estudiantes, los empleados (administrativo, docente y de servicio) y el gobierno universitario. Dentro de los grupos de interés externo, se puede señalar: El gobierno (local, regional, nacional), empleadores, sindicatos, colegios profesionales, , egresados, padres de familia, sector empresarial, proveedores, centros de investigación, de innovación y de emprendimiento, redes y comunidades académicas (nacionales e internacionales), medios de comunicación, instituciones de educación superior (nacionales e



internacionales), instituciones educativas de los otros niveles del sistema educativo nacional, cooperantes nacionales e internacionales, usuarios y beneficiarios de servicios de vinculación universidad sociedad, sociedad civil organizada y ciudadanía en general.

1.2. Políticas de profesorado

a) Las formas y procedimientos de acceso a la docencia: requisitos, criterios y modos de operación.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), como ente regulador de la Educación Superior y mediante el Estatuto del Docente Universitario, instituye los concursos como modalidad de selección de su personal, ya que con ello pretende dar a los profesionales interesados en la función académica y con alta preparación académica, la posibilidad de competir, para ingresar a la misma, con iguales posibilidades e independientemente de su filiación política, credo, sexo y otros. Por lo que toda vacante, temporal o permanente, que se produzca en el Régimen de Carrera Docente Universitaria, es llenada por concurso (Art. 35, Estatuto del Docente Universitario)

Los organismos que tienen responsabilidad en la realización de los concursos son los siguientes: Consejos Locales de Carrera Docente Universitaria y la Comisión de Concurso.

Todo concurso se realiza a petición de la respectiva Junta Directiva de la Facultad o del consejo Directivo del centro universitario, dirigida al Consejo Local de la Carrera Docente Universitaria. El Consejo Local resuelve de acuerdo a lo especificado en el Estatuto del Docente Universitario y al Manual de Procedimientos de Concurso. (Art. 39, Estatuto del Docente Universitario)

Conforme al Estatuto del Docente Universitario de la UNAH, el Claustro de Profesores Universitarios de cada unidad académica nombra cada año una Comisión de Concurso, la cual está integrada por tres (3) profesores de entre los de mayor experiencia



profesional, quienes son los responsables de liderar el proceso en la unidad académica. (Artículo 45, Capítulo III, Estatuto del Docente Universitario)

Los requisitos para acceder a un Concurso son:

- a) Contar con un título académico, como mínimo de Especialidad o Maestría, debidamente reconocido e incorporado en la UNAH; b) Tener un mínimo de cinco(5) años de trabajo en el área a la cual aspira ingresar; c) Presentar el certificado de salud integral; d) Gozar de los derechos que la Constitución confiere a los ciudadanos; e) No haber sido condenado a pena de prisión, por simple delito; f) Reunir las condiciones que la Constitución, la ley, los reglamentos y manuales de funciones exijan para el desempeño de la docencia.

Cualquier profesional universitario que participe en un proceso de concurso, para ingresar a la carrera docente universitaria deberá: a) Llenar las condiciones puntuales o específicas solicitadas para el cargo; b) Adjuntar su Currículum Vitae; c) Presentar certificación de salud integral; d) Presentar constancia de no tener juicios penales pendientes; e) Constancia de trabajo en caso de laborar en otra institución; f) Cualquier otra documentación que se requiera para el puesto.

Los concursos se hacen tomando como base el Manual de Clasificación de Puestos de la universidad. Los concursos según la convocatoria son de dos clases: a) Cerrado: Convocado exclusivamente para los docentes de la UNAH; b) Abierto: Convocado para los docentes de la UNAH y personas no vinculadas a la misma. (Art. 42, Estatuto del Docente Universitario).

El Consejo General de Carrera Docente es el órgano de mayor jerarquía del Sistema de la Carrera Docente de la UNAH.



b) Las formas y procedimientos para la promoción profesional (ascensos, cambios de estatus, de categoría académicas, etc.): requisitos, criterios y modos de operación.

El Estatuto del Docente Universitario contempla las categorías del Docente Universitario al ingresar a la Carrera Docente y los tipos de reclasificación y los requisitos para optar a cada una de ellas conforme su formación, experiencia y méritos académicos.

En relación a los derechos, estímulos y distinciones de los docentes, el capítulo segundo del Estatuto del Docente Universitario, en el artículo 129 señala que los docentes pueden ser promovidos a cargos de mayor jerarquía y sueldos, previa comprobación de su eficiencia, honestidad y méritos.

c) Los dispositivos, instancias involucradas y modos de operación para la formación continua.

El Artículo 281 de las Normas Académicas de la UNAH establece que el Instituto de Profesionalización y Superación Docente (IPSD), es la unidad encargada de gestionar a nivel general el Programa de Educación Permanente para los Docentes en base a la identificación de necesidades y con enfoque estratégico, orientado a la formación de las competencias y capacidades requeridas por la actividad docente. La institución asigna a cada unidad académica el presupuesto anual necesario para que el programa alcance sus resultados, propósitos y objetivos, con énfasis en los campos del conocimiento que son competencia de dichas unidades académicas, en la didáctica universitaria aplicada en dichos campos, y en la gestión cultural.

Estos planes tienen como referencia principal el Plan de Relevo Docente Institucional aprobado por el Consejo Universitario. El financiamiento necesario para ejecutar estos planes se asegura en el Plan Operativo Anual y Presupuesto de cada facultad y centro universitario regional, siendo prohibido utilizar el mismo para otros fines y propósitos.



Adicionalmente, según el Artículo 282 de las Normas Académicas, todo docente universitario debe participar, cada año, por lo menos en un proceso de capacitación facilitado por la institución, con expertos nacionales o internacionales.

En el año 2016 se otorgaron 26 becas al extranjero para profesionalización de docentes, en el marco del Programa de Relevamiento Docente, tanto en becas de investigación como en becas de estudio.

1.3. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

La visión de la UNAH enuncia ser una institución descentralizada y en redes, es por ello que se estructura en 8 redes educativas regionales.

Asimismo, y a fin de mejorar su eficacia, eficiencia, calidad y buena orientación en la gobernanza como ente estatal, la institución ha iniciado un proceso de aseguramiento de la calidad, comenzando con el desarrollo de un proceso de Autoevaluación de Carreras y el proceso de Autoevaluación Institucional considerando seis dimensiones: Gestión Institucional, Docencia, Investigación, Vinculación Universidad Sociedad, Aseguramiento de la Calidad y Gestión de la Educación Superior. Durante el año 2016 se realizaron las etapas de sensibilización, levantamiento y análisis de datos, además de la revisión documental y la formulación de los Planes de Mejora de la Calidad con visión de corto, mediano y largo plazo.

Actualmente se cuenta con los siguientes avances en el área de gestión de la calidad: a) 22 subcomisiones de Autoevaluación Institucional organizadas en Facultades, Centros Regionales Universitarios y unidades administrativas, con carreras autoevaluadas; b) 4,307 profesores y personal administrativo y de servicio han participado en las jornadas de sensibilización; c) 10,392 miembros de la comunidad universitaria encuestados participando en el proceso (7,837 estudiantes, 1,734 docentes y 821 administrativos y de servicio); se han realizado 26 talleres de reflexión en Facultades, Centros Regionales Universitarios y los CRAED para identificar fortalezas y debilidades institucionales; d) 128



miembros de la comunidad universitaria han participado en equipos de apoyo para la revisión y análisis documental; e) Encuestadas y participando 30 autoridades universitarias, 1,381 graduados y empleadores, 1,312 usuarios del Sistema de Educación Superior, 13 rectores y vicerrectores de universidades del Sistema de Educación Superior; f) Participación en la Red del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES), del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). (VRA UNAH, 2017).

Producto de dichos esfuerzos y de los diversos procesos de cambio impulsados a través de la reforma universitaria, según los indicadores del Ranking SCImago, la UNAH es la primera universidad del país. A la fecha, la mayor parte de las publicaciones se realizan en colaboración con instituciones de otros países (98,18 %); el 54.55% ha sido publicado en las revistas con más influencia del mundo; con un 0,61 de índice de especialización, que indica el grado de dispersión temática de la producción científica de la institución. Según dicho Ranking, se reporta en 2012 mayor número de documentos científicos en el área de medicina (33,33 %), ciencias biológicas y agrícolas (22,92 %), Bioquímica, Genética y Biología Molecular (11,46 %), Inmunología y microbiología (9,38 %), ciencias ambientales (6,25 %), ciencias de la tierra (5,21 %); mientras que con menos del 5 % aparecen las áreas de humanidades.

1.4. Responsabilidad social

a) Los dispositivos y prácticas orientados a la transparencia en la gestión y rendición de cuentas honesta y veraz.

El Artículo 159 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH establece dos órganos de control que funcionan en la UNAH: a) La Comisión de Control de Gestión, que es el órgano responsable de la planificación, evaluación financiera y patrimonial de la UNAH que responde directamente ante la Junta de Dirección Universitaria. Integrada por tres miembros; y b) Auditoría Interna: Auditor Interno nombrado por la Junta de Dirección Universitaria por un período de tres años.



También funciona el Comisionado Universitario, el cual es responsable de garantizar y proteger los derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria denunciando ante las autoridades competentes internas o externas, violaciones a los derechos fundamentales consignados en la Constitución de la República y en las Leyes y Reglamentos aplicables a la UNAH; en especial, el respeto a la dignidad humana, la libertad de cátedra, de investigación y difusión de la cultura, la excelencia académica y otros derechos y garantías inherentes a la vida universitaria. El Comisionado Universitario goza de independencia en el ejercicio de sus funciones y rinde cuentas a la comunidad universitaria en actos públicos convocados para tal fin. (Artículo 53 de la Ley Orgánica de la UNAH).

Por Ley (Art. 50), la UNAH por medio de la Comisión de control de Gestión debe habilitar espacios en los medios tecnológicos para divulgar: a) Estrategias generales del Plan de Desarrollo de la Institución; b) El Presupuesto de Ingresos y Egresos, la ejecución física y presupuestaria de sus programas y proyectos; c) Procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios, y los contratos de obra pública, de consultoría y de cualquier otra naturaleza; d) Estructura salarial; e) Cualquier otro acto que implique erogaciones o compromisos de orden económico.

Dado que de igual forma, la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública establece que todas las instituciones obligadas deberán publicar la información relativa a su gestión o, en su caso, brindar toda la información concerniente a la aplicación de los fondos públicos que administren o hayan sido garantizados por el Estado, la Comisión de Control de Gestión pone a disposición de la Sociedad en general la información en el “Portal de Transparencia de la UNAH”, enlace <https://transparencia.unah.edu.hn/>

1.5. Otros aspectos a considerar: Dimensión Política y Gobernanza

La UNAH es la institución rectora del nivel de educación superior de Honduras, la cual junto con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública conforma el sistema educativo nacional. Es por ello, que su dimensión política, gobernanza y estructura organizativa debe verse desde dos perspectivas: a) La externa, como ente



rector del nivel, y parte integral del Consejo Nacional de Educación, del Consejo de Educación Superior y del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior; b) La interna, como Universidad pública del Estado, con su claustro pleno, facultades, centros regionales universitarios, órganos de gobierno y estructura académica y organizativa.



DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información general sobre los estudiantes

a) Las formas y procedimientos de acceso y admisión

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, desde el 10 de diciembre de 2006, aplica una Prueba de Aptitud Académica (PAA) diseñada por el College Board, como instrumento para evaluar a los solicitantes a ingresar al sistema universitario.

El Reglamento de los Estudiantes de la UNAH (2008), establece que para ser estudiante universitario es necesario estar debidamente inscrito en los registros de la UNAH, y, desde ese instante, ésta deviene en darle protección al educando y procurar su bienestar y mejoramiento, en tratar a sus alumnos de manera igualitaria, sin más distinciones que las que se derivan de la modalidad de la enseñanza que se encuentre cursando y de los requisitos que se exigen para ocupar cargos de representación.

El Reglamento de los Estudiantes de la UNAH, se fundamenta tanto en el principio de equidad como en el de igualdad de oportunidades (Numerales X, XI de los principios). El Reglamento contempla, como requisitos para el aspirante a ingresar a la Universidad cumplir satisfactoriamente los procedimientos que para su admisión ha establecido la UNAH, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad, de acuerdo con la normativa establecida por el Consejo Universitario (Artículo 1, Capítulo 1). El Artículo 4 del mismo reglamento plantea que la UNAH otorga a todos los estudiantes universitarios, el mismo tratamiento en la aplicación de sus normas y reglamentos y en el caso, de los estudiantes especiales o discapacitados, se les proporcionan las condiciones adecuadas para su admisión, ingreso, permanencia y egreso, sin perjuicio del cumplimiento de la ley.

Según el Capítulo II, Artículo 7, m del Reglamento de Estudiantes es derecho de los estudiantes el no ser discriminados en el acceso, progreso y permanencia en la



Universidad, así como la igualdad de derechos y deberes, sin más distinción que la derivada de la modalidad de enseñanza que cursen y de las normas académicas para su permanencia y egreso, así como las condiciones de buena conducta que deben observar.

b) Información segregada

En el 2016 realizaron la Prueba de Aptitud Académica (PAA) 35,862 aspirantes de más de 1,200 institutos a nivel nacional en 3 procesos de admisión. Del total fueron admitidos 22,479 aspirantes (63%) y 13,383 (37%) no fueron admitidos por no haber alcanzado el puntaje mínimo de admisión, que es de 700 puntos (VRA UNAH, 2017)

Tabla 7. Resultado de Aspirantes que realizaron la Prueba de Aptitud Académica 2016

Proceso	Total realizaron PAA	Admitidos	No admitidos	Promedio admisión	% admisión
13-03-16	18,028	9,196	8,832	733	51%
19-06-16	12,764	9,773	2,991	831	77%
25-09-16	5,070	3,510	1,560	815	69%
Total	35,862	22,479	13,383	780	63%

Fuente: Dirección de Admisión UNAH.

En cuanto a los institutos de procedencia de los aspirantes que solicitaron la admisión a la UNAH en el año 2016, el 52% proviene de institutos del sector público y un 42% del sector privado, un 4% no definió y un 2% del sector semipúblico. Ver Gráfico 1.



Gráfico 1. Porcentaje de Aspirantes según Tipo de Instituto de Procedencia 2016

Fuente: Dirección de Admisión UNAH.

Respecto a la cantidad de estudiantes que ingresaron a la UNAH durante el 2014 se registró un total de 110,523 estudiantes, mientras que en el 2015 la cifra ascendió a más de 112 mil y en el 2016 la cantidad fue de 93,345. Ver Tabla 8.

Tabla 8. Estudiantes Matriculados por Facultad. Años 2014, 2015, 2016

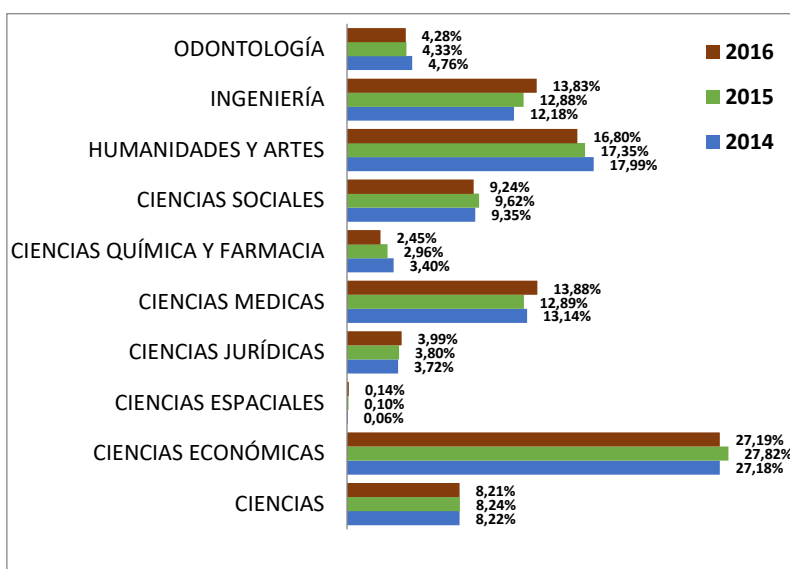
FACULTAD	2014	2015	2016
CIENCIAS	9,080	9,279	7,660
CIENCIAS ECONÓMICAS	30,039	31,319	25,376
CIENCIAS ESPACIALES	65	117	127
CIENCIAS JURÍDICAS	4,107	4,278	3,727
CIENCIAS MÉDICAS	14,522	14,517	12,959
CIENCIAS QUÍMICA Y FARMACIA	3,759	3,333	2,291
CIENCIAS SOCIALES	10,338	10,832	8,621
HUMANIDADES Y ARTES	19,883	19,530	15,681
INGENIERÍA	13,466	14,502	12,909
ODONTOLOGÍA	5,264	4,876	3,994
TOTAL	110,523	112,583	93,345

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (2017).



Como se observa en el Gráfico 2, entre el 2014-2016, la mayor parte de los estudiantes de la UNAH estaban matriculados en la Facultad de Ciencias Económicas, seguida por la Facultad de Humanidades y Artes y en tercer lugar por la Facultad de Ciencias Médicas. El menor número de matriculados estaba en la Facultad de Ciencias Espaciales.

Gráfico 2. Porcentaje de matrícula por Facultad. Años 2014, 2015, 2016



Fuente: Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción. (2017). Informe de Resultados Académicos 2014-2016.

La Tabla 9, refleja que, en el 2017, de los 87,869 estudiantes matriculados, la mayoría eran mujeres (56.72%). La mayor parte de los estudiantes están matriculados en ciudad universitaria (55.21%). La mayoría de los estudiantes están matriculados en la modalidad presencial, un 9.1% de los estudiantes están matriculados en la modalidad a distancia.

Tabla 9. Matrícula de la UNAH bajo la modalidad presencial y distancia por centro y sexo. Primer período académico de 2017.

Centro	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Presencial	79,838	35,659	44.66	44,179	55.34
Ciudad Universitaria	52,201	23,382	44.79	28,819	55.21
UNAH – VS	17,427	7,838	44.98	9,589	55.02



CURLA	2,059	781	37.93	1,278	62.07
CUROC	1,035	453	43.77	582	56.23
CURC	2,695	1,209	44.86	1,486	55.14
CURLP	1,591	837	52.61	754	47.39
CURNO	1,053	473	44.92	580	55.08
UNAH - Tec Aguán	377	187	49.60	190	50.40
UNAH Tec - Danlí	1,237	431	34.84	806	65.16
ITS Tela	163	68	41.72	95	58.28
Distancia	8,031	2,371	29.52	5,660	70.48
Semi - Presencial	7,589	2,236	29.46	5,353	70.54
CRAED Choluteca	1,158	371	32.04	787	67.96
CRAED Juticalpa	854	254	29.74	600	70.26
CRAED Siguatepeque	1,220	377	30.90	843	69.10
CRAED Progreso	1,094	279	25.50	815	74.50
CRAED Paraíso	662	174	26.28	488	73.72
CRAED Tegucigalpa	1,335	326	24.42	1,009	75.58
CRAED La Entrada	666	229	34.38	437	65.62
CRAED Tocoa	600	226	37.67	374	62.33
Virtual	442	135	30.54	307	69.46
TU UNAH-VS Puerto Cortés	131	40	30.53	91	69.47
TU UNAH-VS Choloma	93	20	21.51	73	78.49
TU CUROC Gracias	60	26	43.33	34	56.67
TU CURLA Roatán	33	7	21.21	26	78.79
TU CUROC Ocotepeque	125	42	33.60	83	66.40
UNAH	87,869	38,030	43.28	49,839	56.72

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística - SEDI, con datos de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP). Consultado el 03-03-2017 en

<https://estadistica.unah.edu.hn/anuario-estadistico/matricula/nuevo-pagina-5/nuevo-pagina/>



Como se observa en la Tabla 10, en total, durante el 2016 la UNAH graduó 6,848 profesionales de los distintos campos del conocimiento, siendo Ciencias Económicas (1,266), Humanidades y Artes (1,143) y Ciencias Médicas (1,114), las Facultades donde se registró el mayor número de graduados. A nivel regional, la mayor parte de graduados se ubican en el Centro Regional de la UNAH en el valle de Sula (246), seguido por el Centro Regional del Centro (185). El 4% (250), son graduados de la modalidad a distancia.

Tabla 10. Cantidad de graduados por Facultad y Centro. 2016

Facultad/Centro Regional Universitario/CRAED	Cantidad de Graduados
FACULTAD DE CIENCIAS (CIUDAD UNIVERSITARIA)	270
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (CIUDAD UNIVERSITARIA)	1,266
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS (CIUDAD UNIVERSITARIA)	358
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (CIUDAD UNIVERSITARIA)	1,114
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICA Y FARMACIA (CIUDAD UNIVERSITARIA)	241
FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES (CIUDAD UNIVERSITARIA)	2
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (CIUDAD UNIVERSITARIA)	273
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES (CIUDAD UNIVERSITARIA)	1,143
FACULTAD DE INGENIERÍA (CIUDAD UNIVERSITARIA)	568
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (CIUDAD UNIVERSITARIA)	334
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO	185
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLANTICO	71
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACIFICO	14
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NOR ORIENTAL	59
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE	71
UNAH TEC AGUAN	13
UNAH-TEC-DANLI	30
UNAH-VALLE DE SULA	246
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TELA	27



CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE EN EDUCACION A DISTANCIA CHOLUTECA	45
CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE EN EDUCACION A DISTANCIA JUTICALPA	32
CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE EN EDUCACION A DISTANCIA EL PARAISO	36
CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE EN EDUCACION A DISTANCIA EL PROGRESO	5
CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE EN EDUCACION A DISTANCIA SIGUATEPEQUE	30
CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE EN EDUCACION A DISTANCIA TEGUCIGALPA	90
CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE EN EDUCACION A DISTANCIA TOCOA	12
OTROS	313
Total	6,848

Fuente: Elaboración propia, tomando como fuente la Base de Datos de Graduados del 2010-2016, Secretaría General de la UNAH.

d) Ayudas y becas

El Reglamento de Estudiantes de la UNAH, establece el derecho a disfrutar de becas y ayudas financieras y créditos para el estudio. (Capítulo II, Art. 7, m)

Según el Reglamento de los Servicios de Prestamos Educativos, Becas y Estímulos a Estudiantes Universitarios (Art. 3 y 4), una de las finalidades del Programa de Préstamos Educativos y Becas, es ofrecer oportunidades educativas a aquellos estratos que económicamente se ven limitados a realizar estudios en el nivel superior, atendiendo a todos los estudiantes universitarios que lo demanden sin discriminaciones por razones étnicas, políticas, religiosas, discapacidad o de otra índole.



Las becas internas, para realizar estudios en la UNAH, pueden ser de los siguientes tipos:
 a) Beca Excelencia Académica; b) Becas de Equidad Alma Mater; c) Beca apoyo al Arte;
 d) Beca apoyo a la Investigación; e) Beca apoyo al Deporte; f) Préstamos a Largo Plazo.

Como se observa en la Tabla 11, el número de becas y préstamos otorgados ha aumentado significativamente entre el 2010 y el 2016, de 833 en el 2010, a 2,528 en el 2016.

Tabla 11. Becas y préstamos otorgados a estudiantes. Año 2010 a 2016.

Año	Préstamos a largo plazo	Becas internas
2010	38	833
2011	39	1,169
2012	72	1,219
2013	38	1,472
2014	31	1,454
2015	29	1,872
2016	21	2,528

Fuente: Dirección de Estadísticas, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, con datos de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles (VOAE).

<https://estadistica.unah.edu.hn/servicios-estudiantiles/becas/>

2.2. Equidad e inclusividad

a) Minorías, personas con discapacidad, personas de regiones geográficas marginadas, estudiantes con hijos, etc.

De acuerdo al Reglamento de Admisión de Estudiantes, la política de admisión de la UNAH se basa en los siguientes principios: a) Universalidad: Para garantizar la participación de todos los aspirantes en los sistemas y procesos de admisión, sin más limitaciones que los requisitos establecidos en las normas que los regulan; b) Equidad:



Para garantizarles a los aspirantes un acceso a la información en condiciones que reconocen la diversidad, así como el tratamiento de las solicitudes, aplicación de la prueba y selección mediante la debida administración y aplicación de normas, reglamentos y disposiciones que los regulen; c) Organización: Para garantizar la uniformidad, coherencia e imparcialidad de los sistemas y procesos de admisión a la UNAH, a través de una estructura adecuada y de procedimientos transparentes y válidos.

A fin de cubrir la totalidad de la geografía nacional, la UNAH se ha organizado en ocho redes educativas regionales distribuidas en todo el país, ofreciendo sus servicios a través de veinte y tres centros universitarios, los que se ubican en catorce de los dieciocho departamentos de la República de Honduras, alrededor de las ocho redes educativas, las que se reflejan en la Imagen 1.

Imagen 1. Redes Educativas Regionales de la UNAH



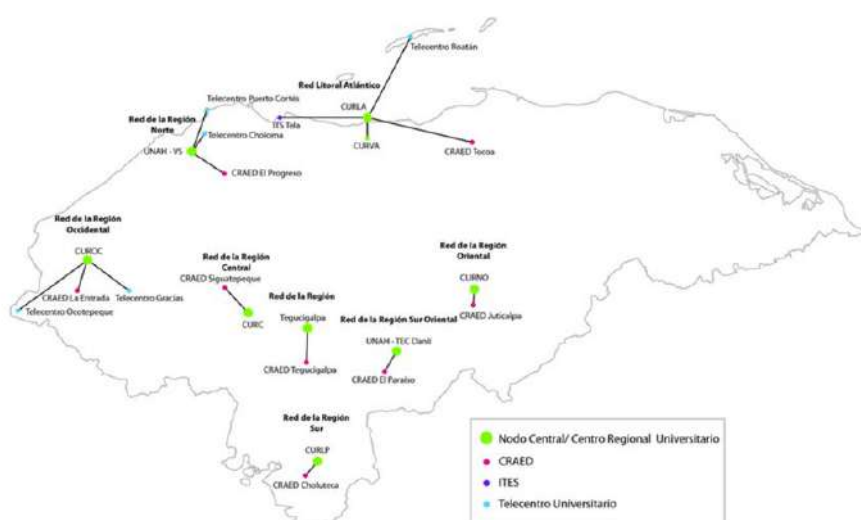
Fuente: Elaboración propia en base a Armonización de Mapas Regionales, Vicerrectoría Académica UNAH /Dirección de Ordenamiento Territorial, SEPLAN, Honduras.



Las ocho redes educativas son las siguientes: Red de la Región Tegucigalpa; Red de la Región del Norte; Red de la Región Central; Red de la Región Oriental; Red de la Región del Litoral Atlántico; Red de la Región Occidental; Red de la Región del Sur; Red de la Región Sur Oriental.

Cada Red Educativa Regional de la UNAH se integra por Centros Universitarios Regionales, Institutos Tecnológicos y Centros de Recursos de Aprendizaje a Distancia, conforme demandan las potencialidades de producción y desarrollo humano sostenible de cada una de las regiones, distribuidos como se muestra en la Imagen 2.

Imagen 2. Cobertura de la UNAH por red educativa regional



Fuente: Elaboración propia.

Con el propósito de incrementar la cobertura a sectores vulnerables se creó el sistema de educación a distancia en 1981, el cual representa el 9% de la matrícula estudiantil.

Según datos del Sistema de Ingreso, Permanencia y Promoción, al 2015 en la UNAH había estudiantes de 296 de los 298 municipios del país, matriculados en cualquiera de sus centros universitarios (presencial o a distancia), lo que representa el 99% de cobertura a nivel de municipios de procedencia.



La UNAH también ha creado programas de becas de excelencia en sus distintas modalidades, becas de equidad para zonas postergadas y con marginalidad urbana y se creó el Programa de Servicio a Estudiantes con Necesidades Especiales (PROSENE). A la fecha se está realizando una matrícula diferenciada a estudiantes con discapacidad, desde su inscripción hasta la realización de la Prueba de Aptitud Académica.

En lo que respecta a la admisión de aspirantes con Necesidades Especiales, desde el 2006 hasta el 2014, un total de 306 aspirantes se han presentado a la PAA, de los cuales 183 (60%) han sido admitidos y 123 (40%) no han sido admitidos. Siendo los de baja visión severa los que han logrado una mayor admisión 34%, seguido por los que tienen ceguera total (25.1%)

**Imagen 3. Tabla Resumen de Admisión de Aspirantes con Necesidades Especiales.
2006-2014**

Resumen de Admisión de Aspirantes Discapacitados							Porcentaje admitidos
Procesos - Dic- 2006- Septiembre 2014							
Tipo Discapacidad	Admitidos		No Admitido		Total		
	Aspirantes	Prom. PAA	Aspirantes	Prom. PAA	Aspirantes	Prom. PAA	
Baja visión severa	62	897	19	629	81	834	33.9%
Ceguera Total	46	864	4	653	50	847	25.1%
Hipoacusico.	19	832	16	602	35	727	10.4%
Mov. Reducida (Muletas)	11	837	1	462	12	806	6.0%
Mov. Reducida (Andador)	4	774	0	0	4	774	2.2%
Mov. Reducida (Silla de ruedas)	4	837	1	686	5	807	2.2%
Movilidad Reducida	9	890	12	576	21	711	4.9%
Sordera	5	736	34	557	39	580	2.7%
Otro	23	834	36	590	59	685	12.6%
Total	183	862	123	589	306	752	

Fuente. DSA 2014

Fuente: Dirección de Admisión. Memoria Anual.

b) Servicios y ayudas que ofrece la institución

La Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), a través de sus diferentes programas ofrece a los estudiantes varios servicios, como el otorgar préstamos educativos a corto y largo plazo y becas tanto internas como externas, a



aquellos estudiantes de escasos recursos económicos. El Programa de Salud brinda atención médica de acuerdo a sus requerimientos. En el 2016 se atendieron 79,863 alumnos en los programas preventivos y asistenciales. (UNAH, 2014)

A través del Sistema Bibliotecario que cuenta con 80,000 títulos y más de 300,000 libros, durante el 2014 se atendieron 43,912 préstamos de: publicaciones monográficas, publicaciones periódicas, referencias, bases de datos en línea. (UNAH, 2014)

2.3. Participación de los estudiantes

a) Representación de los estudiantes en los órganos de gobierno

La Ley Orgánica de la UNAH, establece que los estudiantes tienen la siguiente representatividad en el Consejo Universitario: un representante por cada Facultad, un representante de cada Centro Universitario y un representante de cada Centro Regional Universitario.

Según se establece en dicha Ley, un representante de los estudiantes se integra, tanto en las Comisiones de Autoevaluación de la Calidad, como en las Comisiones de Desarrollo Curricular de cada carrera.

b) Implicación de los estudiantes

Todos los estudiantes universitarios matriculados regularmente, son miembros de la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras (FEUH), la cual cuenta con personalidad jurídica y tiene su sede en Ciudad Universitaria.

Además de la FEUH, existen varios Frentes, Asociaciones y Movimientos Estudiantiles tales como el Frente de Reforma Universitaria (FRU), el Frente Unido Universitario Democrático (FUUD), la Fuerza Universitaria Revolucionaria (FUR), el Bloque Amplio Reivindicador en Medicina (BARM), las Asociaciones de Estudiantes por Carrera, la



Asociación de Estudiantes Universitarios Misquitos, la Asociación de Estudiantes Negros Universitarios (AFROUNAH), el Movimiento Estudiantil Universitario, entre otros.

c) Participación cívica, deportiva y cultural

Para la promoción de la cultura y las artes, la UNAH cuenta con Orquesta de Cámara, Coro, Cuadro de Danzas Garífunas y Cuadro de Danzas Folklóricas. En el 2016, por ejemplo, la Orquesta de Cámara realizó 60 conciertos divididos entre conciertos de gala, conciertos didácticos, en los que se atendió a una población aproximada de 20,000 personas entre público general, alumnos de primaria y secundaria, y poblaciones de los Centros Universitarios Regionales. Asimismo, tiene un Centro de Arte y Cultura, donde se exponen las colecciones artísticas universitarias, exhibiciones temporales, talleres artísticos y un Centro Documental con bibliografía especializada en las artes y las ciencias sociales.

En el aspecto deportivo, la UNAH tiene equipos en varias disciplinas del deporte, con los cuales, entre otros, a nivel regional participa en los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA), en atletismo, ajedrez, baloncesto, fútbol, fútbol de sala, karate, natación, taekwondo, tenis de mesa y voleibol, femenino y masculino. En los JUDUCA 2016 la UNAH lideró el medallero general centroamericano sobre 1,700 deportistas de instituciones educativas de Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Entre otros y para promover la construcción de ciudadanía, la UNAH ha suscrito Convenios de Cooperación y Acompañamiento con el Tribunal Supremo Electoral (TSE), para la acreditación de estudiantes como Custodios Electorales en los procesos de elecciones primarias y generales en Honduras. En las elecciones generales 2017 participaron como Custodios Electorales 5,450 estudiantes de la UNAH.



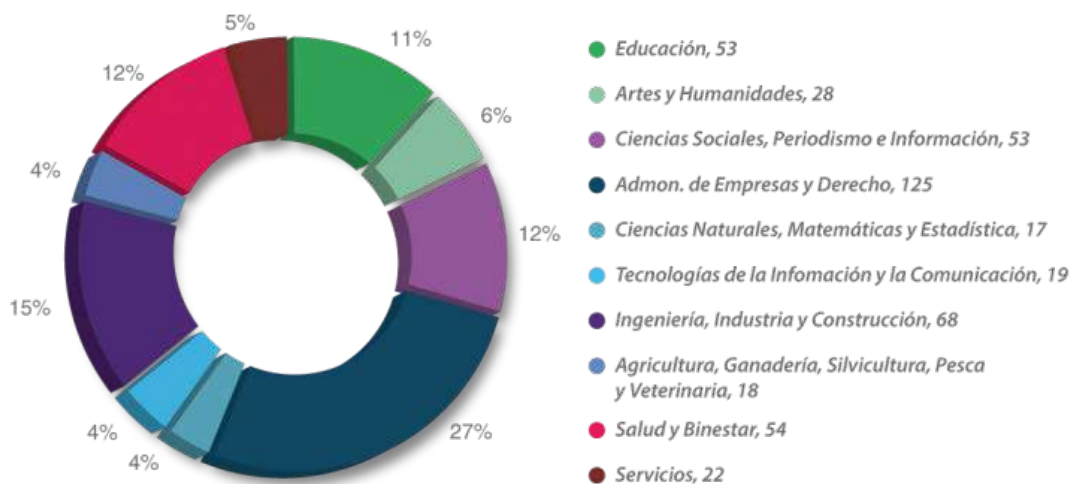
2.4. Otros aspectos a considerar: Dimensión social

Es de mencionar que en el país existen 20 instituciones de educación superior (6 públicas y 14 privadas), para una cobertura total de apenas el 16.2% en el año 2016.

Según las estadísticas de la Dirección de Educación Superior de Honduras, el 44.4% del total de estudiantes matriculados en las instituciones de educación superior, están registrados en la UNAH. El 63.2% está matriculado en instituciones públicas, siendo el 56% del sexo femenino.

En el 2016, a nivel de las 20 instituciones de educación superior, se identifican 53 programas vinculados con educación, tal como se refleja en el Gráfico 3. (DES UNAH, 2017)

Gráfico 3. Oferta Académica por Campo. Nivel de Educación Superior de Honduras 2016



Fuente: Dirección de Educación Superior de Honduras. Consultado el 14-09-2017, en <https://des.unah.edu.hn/servicio-al-usuario/estadisticas/>



DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR

3.1. El currículo

a) Los principios básicos que rigen el currículo de formación del profesorado

En la UNAH, el currículo de formación del profesorado se encuentra en rediseño curricular. Dicho rediseño contempla, entre otros, la adecuación al nuevo Modelo Educativo de la UNAH publicado en el 2008 en el marco de la reforma universitaria y la adecuación a las nuevas Normas Académicas publicadas en el año 2015.

Los principios básicos definidos en el Modelo Educativo son coincidentes con los planteados sobre la Educación Superior en la Conferencia Mundial de la UNESCO de 1998 y son la base de cualquier propuesta curricular que se genera en la universidad. Estos principios son los siguientes: a) *Calidad*: Concepto multidimensional, que abarca el marco conceptual, misión institucional, leyes, reglamentos y normas e incluye todas las funciones y actividades, calidad de la gestión, del desarrollo curricular, de los sujetos del proceso educativo, de los programas, de los aprendizajes, de la investigación, de la vinculación universidad sociedad y del entorno académico; b) *Pertinencia*: Coherencia con las demás instancias y subsistemas de la educación en el país y, con las expectativas y demandas de la población; coherencia entre los fines, los medios y los recursos con las necesidades sociales auténticas, que responda a las necesidades presentes y futuras del desarrollo humano sostenible del país, de la región centroamericana y del mundo; c) *Equidad*: Entendida como justicia distributiva del bien social que es la educación superior, referida a la igualdad de oportunidades en y para la educación universitaria con calidad y pertinencia, así como la oportunidad de acceder a la información, al conocimiento científico, al arte y la cultura; d) *Interdisciplinaridad*: Cooperación entre varias disciplinas o campos heterogéneos de una misma ciencia que lleven a interacciones reales, o sea la yuxtaposición de disciplinas que se suponen más o menos relacionadas; e) *Internacionalización*: Articulación democrática, equitativa y sinérgica



con aquellos procesos que a nivel internacional están orientados al desarrollo humano sostenible y, al logro de condiciones de vida dignas y justas (UNAH, 2008).

El artículo 104 de las Normas Académicas de la UNAH, establece las siguientes características que debe reunir el currículo: a) *Abierto e innovador*: Que permita la incorporación de nuevos temas de reflexión, problemas, contenidos, enfoques y tendencias; b) *Flexible*: En su estructura, organización y gestión; c) *Participativo*: Que se enriquezca con el aporte de los diversos sujetos del proceso educativo y de otros vinculados al escenario laboral y a la práctica profesional; d) *Adaptable y pertinente*: Que atienda las necesidades y los intereses de los sujetos del proceso educativo y de la sociedad; e) *Congruente y sistémico*: Articulado en todos sus elementos internos y externos; f) *Evaluable*: En función de los resultados del aprendizaje y su contribución al desarrollo del país y del conocimiento científico y de la técnica (UNAH, 2008: 44-45)

Asimismo, el Modelo Educativo, propone el desarrollo de los siguientes ejes transversales: a) *Objetivos y Metas del Milenio* incluyendo el problema de la pobreza, que es uno de los temas de la agenda nacional y es parte de los compromisos que el país ha asumido a nivel internacional; b) *Violencia, Vulnerabilidad y Riesgo*, situaciones importantes en el día a día de la vida del país; c) *Ética y Bioética* que busca formar y fortalecer valores ciudadanos incluyendo el valor por la vida y la honestidad, y, d) *Calidad y Condiciones de vida* de los sujetos mismos y de su entorno social.

Para el desarrollo de dichos ejes hay tres áreas a considerar: a) Una *área epistemológica* que pretende facilitar el proceso de construcción y sistematización del conocimiento manifestado en los contenidos propios de cada línea o sea: aprender a conocer; b) Una *área heurística* que busca mediar el aprendizaje a través del desarrollo de habilidades, procedimientos y procesos para la solución de problemas: aprender a hacer; c) Una *área axiológica o social*: que promueve el fortalecimiento de valores humanos y sociales relacionados con el compromiso, la conservación, el respeto a la diversidad cultural y al ambiente, la superación personal, al auto-aprendizaje, la autoestima, la apreciación por el arte: aprender a ser.



b) Las bases que lo sustentan y la relación con los valores propuestos en la misión.

El currículo de formación de profesorado en la UNAH tiene como misión formar a profesionales poseedores de valores y creadores de conocimientos científicos y técnicos, capaces de contribuir a la transformación del país, generando cambios cuantitativos en la educación nacional, que les permita competir con eficiencia a nivel internacional.

El plan de formación del profesorado consta de las siguientes dimensiones: a) El dominio creciente, teórico y práctico de la propia disciplina y las relaciones que mantiene con otras disciplinas y prácticas; b) El dominio creciente de los saberes y prácticas para desarrollar dicha disciplina y enseñarla con maestría, rigor científico y ético; c) El dominio creciente de la realidad académica, social y política nacional e internacional.

Tiene como objetivos: a) Contribuir al engrandecimiento patrio en todos sus aspectos y al logro de la comprensión y la convivencia armónica entre los pueblos y países de la tierra, especialmente entre los del área centroamericana; b) Formar profesionales de la educación con actitudes positivas y capacitados para aplicar la ciencia y tecnología en la búsqueda de nuevas formas que permitan alcanzar el desarrollo armónico e integral del hombre y la sociedad; c) Utilizar la investigación científica como medio para estudiar la realidad nacional a fin de orientar la democracia hacia el cultivo de los valores humanos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad; d) Participar en la vida nacional con el análisis de su problemática, búsqueda de opciones de solución y realización de actividades acordes con las necesidades dentro del marco de la educación.

c) La forma en que se estructura y el lugar que ocupa en las demás áreas de conocimiento.

En el campo de la educación, para la formación de profesorado, la UNAH cuenta con la carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación, la cual se encuentra adscrita a la



Facultad de Humanidades y Artes. A dicha Facultad pertenecen, además, la Escuela de Arquitectura, la Escuela de Ciencias de la Cultura Física, la Escuela de Letras, la Escuela de Filosofía, el Departamento de Arte, el Departamento de Lenguas y Culturas Extranjeras y el Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación.

El Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación actualmente vigente (y en proceso de rediseño curricular) se estructura de la siguiente manera: Contempla cuatro áreas u orientaciones: Administración y Planeamiento de la Educación, Orientación Educativa, Educación de Adultos y Educación Especial.

Las asignaturas que actualmente conforman el Plan de Estudios se presentan en tres bloques: a) De formación general, obligatorias y electivas para la carrera. b) De formación básica pedagógica para los estudiantes de las cuatro orientaciones, que constituyen un tronco común; y c) asignaturas específicas de cada una de las orientaciones.

Cada asignatura se presenta con una descripción mínima dentro la cual se describe el código, nombre, unidades valorativas, número de clases por semana, y, los requisitos previos para cursarlas. Se consignan los objetivos específicos, un esbozo de contenido, metodología de la enseñanza aprendizaje y el proceso de evaluación.

d) La distribución que siguen las áreas u orientaciones en la titulación.

El Plan de Estudios se distribuye en períodos académicos para una mejor orientación al estudiante: a) Los períodos primero y segundo consignan las asignaturas de estudios generales; b) Los períodos tercero, cuarto, quinto y sexto consignan las asignaturas pedagógicas comunes para todas las orientaciones; c) Los períodos séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo consignan las asignaturas específicas para cada orientación o área. Cada período académico consta de 15 semanas.



e) Un resumen explicativo del contenido y las orientaciones metodológicas y de evaluación

Como se describe en el Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación vigente, en el mismo se detallan las orientaciones o áreas definidas, las cuales responden a las investigaciones realizadas por el Departamento y la Carrera de Pedagogía para atender las necesidades de formación de profesionales universitarios en el área de la educación.

Se sustenta en un Marco Teórico formado por dos partes: a) Marco de Referencia, con los antecedentes y justificación de los estudios de Pedagogía; b) Marco Conceptual que puntualiza los fundamentos filosóficos, pedagógicos, psicológicos, socio-económicos, políticos e históricos.

Describe los objetivos divididos en: a) Objetivos generales, que involucran las tres funciones esenciales de la universidad: docencia, investigación y vinculación universidad sociedad; b) Objetivos específicos, que describen los propósitos de las cuatro orientaciones.

El perfil profesional incluye las tareas prioritarias que el egresado debe desempeñar, para lo cual es indispensable que desarrolle ciertas habilidades, adquiera conocimientos sólidos sobre la ciencia y la técnica pedagógica y asuma actitudes favorables en su vida profesional y personal.

Las asignaturas que conforman el Plan de Estudios se presentan en los tres bloques anteriormente mencionados, con su respectiva descripción mínima. Las orientaciones metodológicas y de evaluación están contenidas en la descripción mínima de cada una de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios.

El Plan de Estudios también detalla los requisitos de graduación, una tabla de equivalencias de asignaturas actuales con las de planes anteriores y los recursos de que



se dispone para su ejecución (Plan de Estudios de Pedagogía y Ciencias de la Educación vigente: p.5).

3.2. Profesorado

a) Los perfiles profesionales de los docentes

Los avances realizados por la Vicerrectoría Académica, el Instituto de Profesionalización y Superación Docente, la Dirección de Docencia y la Dirección de Carrera Docente, orientan hacia la definición de un perfil profesional docente que abarca las siguientes dimensiones:

Tabla 12. Dimensiones del perfil profesional docente.

Dimensión	Descripción de la Competencia/Dominio Esperado
Planificación	Planifica el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo al modelo educativo, el modelo didáctico de la UNAH, las características de los estudiantes y de su estilo de profesor universitario, para orientar el proceso socio-formativo según el perfil de egreso definido.
Contenidos	Selecciona los contenidos o saberes según las competencias establecidas en los espacios de aprendizaje, considerando la perspectiva de las disciplinas, de los estudiantes y del contexto.
Metodología	Organiza la enseñanza considerando las modalidades, estrategias, métodos, técnicas, medios y recursos para orientar el aprendizaje de los estudiantes, considerando la naturaleza de las disciplinas, las características de los estudiantes y los lineamientos para integrar la docencia, investigación y vinculación universidad sociedad.



Comunicación	Utiliza la comunicación verbal y no verbal para potencializar la interacción, el consenso y el disenso para lograr un entorno dialógico, armonioso y de cooperación con y entre los estudiantes.
Evaluación	Evalúa el aprendizaje de los estudiantes para determinar los logros y los aspectos a mejorar, de acuerdo con las competencias u objetivos de aprendizaje del currículo.
Tutoría	Orienta y acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes a través de la tutoría académica tanto individual como colectiva, según los métodos, técnicas y estrategias definidas y los niveles de logros de los estudiantes.
Tecnologías de la Información y Comunicación	Utiliza las Tecnologías de la Información y Comunicación de manera efectiva, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y la mejora de su praxis como profesor universitario.
Derechos humanos en los espacios de aprendizaje	Gestiona los espacios de aprendizaje de manera afectiva considerando la diversidad de género, ideológica, política, cultural, étnica y las necesidades de los estudiantes.
Investigación e Innovación	Reflexiona permanentemente sobre sus propias prácticas de profesor universitario, aplicando la pedagogía de la pregunta y diseñando proyectos de investigación e innovación de relevancia para la



	docencia, la institución y/o el propio avance científico de su área de conocimiento.
--	--

Fuente: Elaboración propia en base a información del IPSD. Borrador Perfil Docente

b) Las formas de coordinación de los docentes en la elaboración y revisión de los currículos.

Según el Artículo 105 de las Normas Académicas de la UNAH, el currículo es una construcción social, cultural y pedagógica, que para la UNAH contempla tres niveles: a) *El general o macro currículo*: es aquel que define la doctrina filosófica de la UNAH y está constituido por mandatos constitucionales, leyes y normas del nivel de educación superior, políticas, objetivos, principios, la misión y visión institucional, postulados pedagógicos, científicos, metodológicos y tecnológicos expresados en el Modelo Educativo de la UNAH; b) *El meso currículo*: se establece y diseña en base a los fundamentos emanados del macro currículo para orientar la formación humana, ciudadana y profesional en los campos específicos del conocimiento que desarrollan las competencias generales y específicas definidas para éstos; se concreta en los proyectos curriculares propuestos por la Comisión de Desarrollo Curricular de cada facultad, centro universitario y centro regional universitario; c) *Micro currículo*: es el espacio de la práctica educativa, construido en la relación básica de estudiantes y profesores universitarios. Establece relación con el macro y meso currículo, orienta la intervención del maestro y se expresa en un programa descriptivo constituido por unidades didácticas debidamente organizadas. Es desarrollado por las escuelas y los departamentos y gestionado por las coordinaciones de carrera.

Conforme al Artículo 107 de las Normas Académicas las estructuras académicas universitarias, que tienen mandatos de participar en procesos de desarrollo curricular universitario son: a) *Dirección de Docencia, Dirección de Investigación Científica y Sistema de Estudios de Posgrado y Dirección de Formación Tecnológica*, cada una en el nivel respectivo para la asesoría técnica y normativa del proceso; b) *Comisiones y sub-comisiones de Desarrollo Curricular*: Son equipos docentes que trabajan en forma



coordinada en facultades, centros regionales universitarios, instituto tecnológico superior y carreras, a fin de liderar, facilitar y gestionar en forma integral y general el proceso de desarrollo curricular, orientándolo a la mejora continua de su calidad y pertinencia; c) *Coordinación de carrera*: Participa en el desarrollo curricular como instancia encargada de la gestión de un plan curricular en las diferentes modalidades educativas. Coordina la Subcomisión de Desarrollo Curricular de la carrera en el nivel académico que le corresponda, independientemente de la modalidad educativa; d) El *Comité Técnico de Carrera*: Equipo de trabajo integrado por profesores, estudiantes y representantes de colegios profesionales que participa en los procesos de desarrollo y gestión curricular, como lo establecen las disposiciones contenidas en la normativa vigente; e) El *Departamento Académico*: Es responsable de participar en el proceso de desarrollo curricular y de la gestión del conocimiento de las carreras de grado y posgrado que ofrece y de los espacios de aprendizaje que brinda como servicio a otras carreras; desarrollando las funciones de docencia, investigación y de vinculación con la sociedad, de acuerdo a la Ley y reglamentos vigentes de la UNAH; f) Las *Escuelas Universitarias*: Son unidades de integración y coordinación interdisciplinaria que participan en el desarrollo curricular al establecer las estrategias, ejes transversales comunes a todos los currículos de las carreras adscritas, que contribuyan al diseño y ejecución de programas y proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, cultura y ética; g) *Expertos externos* que dinamicen el proceso de desarrollo curricular.

En consecuencia, y de conformidad con las Normas Académicas, la administración del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación, es responsabilidad de la Coordinación de Carrera, quien cuenta con el apoyo del Comité Técnico de Carrera, del Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación, de los Departamentos y Secciones que le dan servicio, del Sistema Universitario de Educación a Distancia y de la Facultad de Humanidades y Artes, a la cual se encuentra adscrita.



3.3. Tendencia predominante en la orientación del currículo

A partir del Modelo Educativo de la UNAH se define que el currículo universitario debe de tener visión integradora, adaptado a la realidad, pertinente en sus contenidos; y que su desarrollo estará ligado a la solución de problemas sociales, científicos, técnicos, éticos, políticos y económicos prioritarios a nivel del país y de la región centroamericana.

Para seleccionar los tipos de diseño curricular a privilegiar en la UNAH se tomó en cuenta la visión, la misión, los principios y objetivos que se contemplan en la Ley Orgánica de la UNAH; a partir de ellos, la opción de la UNAH es la integración de varios tipos de diseño curricular, los cuales son seleccionados por las unidades académicas, de acuerdo a los campos científicos y los métodos y procedimientos de trabajo propios de las disciplinas científicas que son de su competencia.

Se plantean varios tipos de diseño curricular tradicionales e innovadores, para ser seleccionado en cada Unidad Académica el que sea más pertinente: a) Diseño curricular por áreas: Agrupa asignaturas o disciplinas de una temática común, que apuntan en forma conjunta al perfil de la formación profesional. Un punto que favorece este tipo de diseño es que facilita el intercambio entre los docentes de un mismo campo del conocimiento para que desarrollen un proyecto de docencia en Común; b) Diseño curricular ramificado: Facilita y evita la pérdida del camino para el estudiante; es así que algunas carreras por las características de las disciplinas que las conforman pueden tener diseño ramificado, con salidas hacia grados intermedios o entradas a otras carreras. Permite tener una formación general, y después tener un enlace de un año o dos en un tronco común donde hay muchas asignaturas compartidas entre diferentes carreras.; c) Diseño curricular por ejes de integración: Permite recibir de diferentes afluentes elementos para formar la práctica. Según su estructura está compuesto por un grupo de asignaturas de estudio especializado, y otro grupo de materias de formación general y en el centro un eje de práctica que es alimentado por los contenidos de las áreas especializadas; este modelo está centrado en la práctica continua inmersa en el proceso de aprendizaje y en la práctica profesional, incluyendo áreas que trabajan en



un campo en común cuya función es alimentar los espacios de práctica de asignaturas del grupo de materias especializadas y de la práctica profesional o servicio social que se realiza al final de cada carrera en el eje de integración; d) Diseño curricular con estructura modular: Hace un replanteamiento de las relaciones entre la universidad y la sociedad, constituyéndose estos análisis en un fundamento para identificar y conectar los problemas de estudio- que toman el nombre de objetos de transformación-con las acciones a ejercer sobre ellos, que son a la vez, transformadoras y generadoras de conocimientos; e) Diseño curricular con estructura por competencias: Las principales tendencias de esta propuesta se orientan a la polivalencia, flexibilidad, pertinencia y factibilidad, menor presencia en las aulas y mayor presencia en los ámbitos reales del trabajo y, educación integral. Se dirige a conciliar objetivos técnicos y propósitos sociales, además de incorporar las tendencias mundiales en cuanto a nuevas funciones del docente, la compatibilidad con estándares internacionales y las innovaciones en el mundo del trabajo. (UNAH, 2008).

La mayor parte de los programas en proceso de diseño y rediseño curricular en la UNAH, están estructurándose siguiendo un diseño curricular con estructura por competencias.

3.4. Otros aspectos a considerar: Dimensión pertinencia curricular

Dado que, en el marco del proceso de reforma universitaria, los currículos en la UNAH se encuentran en rediseño curricular, es de destacar que la carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación finalizó el proceso de Autoevaluación de la Carrera y cuenta con una Sub Comisión de Autoevaluación y una Sub Comisión de Desarrollo Curricular conformada trabajando en el mismo.

Otro aspecto a considerar es que la carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación se oferta tanto en la modalidad presencial, como en la modalidad a distancia, de manera semi presencial, semipresencial con mediación virtual y completamente virtual, por lo que el rediseño curricular deberá tomar esto en consideración, ya que el Artículo 291 de las Normas Académicas de la UNAH, establece que el proceso de desarrollo curricular



debe facilitar la movilidad de los estudiantes en las diferentes modalidades, promoviendo la convergencia y complementariedad de las mismas.

DIMENSION 4: INNOVACIÓN DOCENTE

4.1. Aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado

a) Antecedentes acerca de los modelos de formación inicial del profesorado en la Universidad

Para responder a los cambios de la sociedad en el marco del proceso de reforma universitaria, desde el año 2008, la UNAH planteó un Modelo Educativo innovador hacia dos horizontes de tiempo, al año 2015 y al año 2025.

Este Modelo Educativo busca construir una Universidad capaz de responder a las exigencias de innovación, creatividad y cambio; su centro de atención son las y los estudiantes, y los docentes se convierten en mediadores pedagógicos. Se hace énfasis en aprender a aprender, aprender a enseñar, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a comunicarse y convivir; demanda un proceso curricular esencialmente investigativo, el que requiere entre otras cosas, cultivar en los sujetos del proceso educativo la capacidad de asombro y de curiosidad para orientar la búsqueda del conocimiento a través de la investigación. (UNAH, 2008: p.25)

El Modelo también valora los conocimientos, los procedimientos, valores, actitudes, habilidades y destrezas necesarias para la permanencia y continuidad del aprendizaje a través del tiempo y del espacio; con planes y programas de estudio flexibles, con constantes cambios e innovaciones según cambie el contexto económico, social, político y cultural en que se desarrollan. La pertenencia social y la pertinencia académica de los aprendizajes y de toda acción educativa ocupa un lugar central, tanto para satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes como las demandas de la sociedad. (UNAH, 2008: p.25)



El Modelo Educativo postula: a) Formar personas capacitadas profesionalmente, flexibles para enfrentar los cambios, dotadas de capacidad analítica, interpretativas, propositivas y creativas, con principios, valores y juicio crítico para enfrentar las demandas de una sociedad compleja y cambiante; b) Alcanzar flexibilidad, eficiencia, eficacia del quehacer universitario para elevar la calidad y el impacto del proceso educativo; la capacidad para el trabajo en colectivo e interdisciplinario, que permita al futuro profesional insertarse en la sociedad con una fortaleza cultural, y que en forma autónoma avance a un completo desarrollo personal y colectivo como ser humano; c) Incorporar en las y los profesionales egresados los valores de la solidaridad, responsabilidad social y liderazgo, con el fin de que puedan constituirse en agentes de desarrollo en las comunidades donde les corresponda actuar; además, incentivar una visión del país articulando los procesos académicos internos con una fuerte vinculación con el medio; d) Considerar necesariamente las características especiales del estudiantado que acoge; formando profesionales integrales que incorporen: conocimientos, procedimientos, hábitos, usos y costumbres, competencias, valores y habilidades personales. (UNAH, 2008: p.26).

Entre los años 2008-2011, la UNAH formó parte de una investigación a nivel centroamericano que tuvo como objetivo “determinar las competencias para impartir los cursos de grado en la carrera de medicina, de acuerdo a las necesidades de los nuevos planes curriculares”. En el estudio participaron además de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Universidad de El Salvador, la Universidad de Panamá, la Universidad de Costa Rica, la Universidad de Nicaragua-León y la Universidad Nacional Autónoma de Madrid. Esta investigación permitió identificar fortalezas y debilidades del profesorado, a la luz de las diez competencias docentes planteadas por Zabalza.

Por otro lado, en el año 2015, el Instituto de Profesionalización y Superación Docente (IPSD), en coordinación con la Dirección de Docencia y la Dirección de Carrera Docente realizaron un diagnóstico de necesidades de formación del profesorado, contrastando



la situación actual, con la percepción de docentes, estudiantes y autoridades a la luz del Modelo Educativo, los temas de interés de los profesores para ser formados, las dimensiones del perfil del profesorado definidas, las áreas disciplinares y los ejes transversales.

De los resultados de la investigación y los diagnósticos realizados, se ha derivado un Programa de Formación, formulado de manera conjunta con la Organización de Estudios Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) que establece acciones formativas fundamentadas en los modelos siguientes: a) Modelos basados en el apoyo mutuo; b) Modelos basados en la participación en programas de investigación acción; c) Modelos basados en la reflexión y d) Modelos basados en la acreditación para la docencia universitaria. Dicho programa tiene como objetivo promover el desarrollo del profesorado universitario en dos dimensiones: formación pedagógica-didáctica y formación disciplinar.

b) Marco Legal de la formación inicial del profesorado

La formación inicial del maestro es el primer punto para el desarrollo profesional continuo. Esta formación, ha sido desempeñada por instituciones que cumplen tres funciones: la preparación de los docentes para el desempeño adecuado en el aula, el control de la certificación para el ejercicio de la profesión docente, y, la socialización y reproducción de la cultura dominante (Vaillant y Marcelo, 2015).

En el caso de Honduras, el Artículo 68 de la Ley Fundamental de Educación define la formación inicial docente como “el proceso institucionalizado que acredita a una persona para el ejercicio profesional de la enseñanza en alguno de los niveles y modalidades del sistema nacional de educación”.

El programa de formación inicial docente de la UNAH incluye talleres y prácticas profesionales que son ocasiones de inmersión en contextos característicos de la profesión, que aproximan al estudiante a la práctica profesional.



El plan de estudios que se implementa también incluye un fuerte componente de aprendizaje ético y formación ciudadana en tres dimensiones formativas en la función ética de la universidad en la sociedad actual: a) La formación deontológica, relacionada al ejercicio de las diferentes profesiones; b) la formación ciudadana y cívica; y, c) la formación humana, personal y social, que contribuya a la optimización ética y moral de sus titulados. (Martínez, 2006). Es por ello que, a la fecha, la UNAH incorpora como uno de sus ejes transversales la Ética y Bioética en todos sus currículos, que abarca Lo Esencial de la Reforma Universitaria: identidad, ética y construcción de ciudadanía.

La finalización exitosa de la formación docente inicial, incluida la práctica, conduce a la calificación profesional. Los docentes recién titulados y recién ingresados a la carrera docente, completan un período de prueba y se someten a programas de inducción, donde pueden profundizar los conocimientos, las destrezas y las actitudes desarrolladas durante la formación inicial, con el respaldo de mentores experimentados, para ello, se ha concretado un Convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), mediante el cual se desarrollan tres programas: Programa de Profesores Principiantes, Programa de Profesores Mentores y Programa de Formación de Formadores. La formación disciplinar se atiende a través del Programa de Relevo Docente.

Considerando que diversas investigaciones muestran que los docentes ingresan a los programas de formación con creencias personales acerca de la enseñanza, que se conservan aún después de finalizar los mismos, por lo que el análisis de las concepciones previas, a través de las historias de vida en formación y de las prácticas reflexivas, son algunas estrategias que de manera complementaria a las prácticas, pueden mejorar la formación profesional para comprender desde dentro la vida y el trabajo de los docentes y la construcción de la identidad docente (Vaillant y Marcelo, 2015) y que la OECD (2004) también señala que para un desarrollo profesional eficaz “los profesores tienen que tomar parte activa en el análisis de su propia actividad según las normas profesionales y en el análisis del progreso de sus alumnos según las normas de aprendizaje de los estudiantes” (p. 8), en la UNAH, se implementa un Proyecto de Acción Formativa



denominado “Seminario Taller Portafolio Docente”, el cual tiene como propósito que los docentes sean capaces de sistematizar la práctica pedagógica a través de procesos de reflexión, haciendo uso del portafolio docente.

Existen experiencias de monitoría y acompañamiento de la práctica docente, las cuales se sistematizan de manera conjunta entre el Instituto de Profesionalización y Superación Docente, la Dirección de Carrera Docente y la Dirección de Docencia para conformar el “Manual de Monitoría y Acompañamiento Docente”. De igual manera, se ha formulado un Convenio con la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, España para la implementación de un Diplomado en Mentoría del Profesorado Universitario, con el objetivo de favorecer la formación de docentes especializados en la educación de nivel universitario.

A nivel del profesorado universitario es importante destacar que los procesos de formación y actualización permanente del profesorado se fundamentan en lo establecido en el Estatuto del Docente Universitario.

c) Tratamiento de la innovación docente dentro de la malla curricular

Según los artículos 117, 118 y 119 de las Normas Académicas de la UNAH, el diseño curricular es una construcción participativa de los lineamientos filosóficos, teórico conceptuales, metodológicos y de gestión que orientan un proceso educativo a nivel macro, meso o micro, de constante innovación y cambio; da cuenta de una estructura general, desde el campo curricular como de las disciplinas en cuestión, en ella se presenta la intención educativa que busca hacerse real en un contexto donde interactúan profesores y estudiantes; oferta lineamientos generales que orientan los procesos de aprendizaje y es un instrumento de comunicación del sentido y el contenido de dichos procesos con los sujetos del mismo, y orienta la estrategia y los recursos que hacen posible la acción formativa. Su base es el Modelo Educativo de la UNAH.



El plan de estudios es el instrumento formal y legal que refleja los diversos componentes del proyecto curricular, así como las estrategias de su implementación; en el mismo se organiza la propuesta educativa de formación profesional en las áreas humanísticas, científicas, tecnológicas y culturales; se fundamenta en la cultura, las necesidades del desarrollo nacional, regional e internacional, el avance del conocimiento y de la técnica, en el uso de las metodologías que correspondan y en los principios y postulados de la educación superior. Los aspectos a desarrollar en éste se describen en la guía metodológica respectiva.

Las carreras adoptan el diseño curricular de conformidad a la naturaleza y necesidades de formación profesional de cada una de las carreras. En el nivel de grado, el plan de estudios contiene los tres componentes de formación general, científica básica y específica profesionalizante, así como los componentes informáticos, las actividades de integración teórico-prácticas, y pensamiento sistémico y complejo. También integra de forma transversal los ejes curriculares definidos en el Modelo Educativo y los componentes de idiomas, artes, deportes y culturas, incluyendo la formación de competencias básicas digitales o informáticas y de metodologías de investigación, y metodologías y técnicas para la vinculación con la sociedad.

La perspectiva pedagógica del Modelo Educativo de la UNAH se construyó tomando como base la teoría constructivista, la teoría crítica y la teoría humanista.

Es constructivista, fundamentada en teorías cognitivas del aprendizaje, principalmente enfocadas a la resolución de problemas de la realidad, parte del nivel de desarrollo de los estudiantes, pretende asegurar la construcción de aprendizajes científicos, colaborativos, significativos y desarrolladores.

Es crítico - reflexiva porque implica un compromiso directo y explícito de los sujetos por transformar las actuales relaciones sociales.



Es humanista porque propone que el proceso educativo se centre en las personas y toma en cuenta la conciencia, la ética, la individualidad, la ciudadanía y los valores espirituales; tiene una visión del hombre como un ser creativo, libre y consciente proponiendo que el sentido de nuestra vida sea la búsqueda de la autorrealización, y esta meta significa que el hondureño debe construir su propio modo de vivir, aún con los obstáculos a los que deba enfrentarse, siempre que conserve su libertad de elección.

Se inspira en la teoría de la innovación, como proceso creativo por el cual algo que existe -aunque no se conozca- pasa a ser parte del estado cognitivo de una persona, también puede verse como una idea, una práctica o un objeto material que ha sido inventado o contemplado como algo nuevo, independientemente de que se adopte o no.

4.2. Modalidades de formación permanente del profesorado

a) Programas de formación de grado (licenciatura), postgrado, máster, otros

Carrera	Nivel	Duración (años)
Pedagogía y Ciencias de la Educación	Licenciatura	5
Docencia Superior	Master	2
Comunicación y Tecnología Educativa	Master	2
Educación Superior	Master	2
Diseño, Gestión y Evaluación Curricular	Especialista	1

b) Otros programas de formación permanente

Para la formación en el Área Pedagógico-Didáctica, el Instituto de Profesionalización y Superación Docente desarrolla el Proyecto APRENDER-UNAH, como parte del acuerdo de colaboración académica que celebran la UNAH y LASPAU, suscrito el día 15 de febrero del 2008. Este proyecto ha sido diseñado por LASPAU exclusivamente para la UNAH, basándose en el modelo de competencias TALBOK, y validado a lo interno en su momento, por la Dirección de Evaluación Permanente de la Calidad. El propósito del



proyecto es contribuir al desarrollo de las capacidades individuales e institucionales para la mejora continua de la calidad del proceso educativo en la UNAH (Carta de Enmienda, UNAH, 2008, pág. 2, párrafo 16); para ello, la UNAH adquirió la licencia de uso del software SCORM 1.2 TALKBOK Básico Versión 2008.1 (Contrato de licencia de uso entre Lionza y UNAH, con fecha 01 de abril de 2009). (Carta de Enmienda, 2008).

El propósito formativo del TALBOK es, facilitar a profesionales expertos en una variedad de áreas de práctica profesional, el desarrollo de competencias estándares en el diseño, oferta y gerencia de ambientes para la enseñanza y el aprendizaje efectivo. Dichas competencias son: a) crear objetos de aprendizaje, como un syllabus; b) desarrollar competencias en diferentes tipos de aprendizaje, por ejemplo, resolución de problemas, comprensión, síntesis, etc.; c) crear secuencias de instrucción; d) evaluar el rendimiento; e) dar soporte al desarrollo de competencias; f) nutrir el cambio individual, grupal e institucional; e, g) implementar estándares de calidad. (Carta de Enmienda, s/a).

Los módulos (según las dimensiones o áreas de conocimiento del TALBOK) que componen el proyecto APRENDER UNAH son: a) Gerencia del cambio; b) Gerencia de la Calidad; c) Gestión del Conocimiento; d) Diseño de Evaluación; e) Diseño de Instrucción; f) Demandas de Aprendizaje; y, g) Diseño de Objetos de Aprendizaje (“Programa Aprender UNAH: Un Programa para Catedráticos(as) de la UNAH, págs. 192-193).(Programa Aprender, s/a)

Otras acciones de formación y/o capacitación en el área pedagógico-didáctica que implementa el IPSD son: a) El seminario de implicaciones didácticas al asumir el enfoque de competencias; b) Programación didáctica en base a competencias; c) Aprendizaje basado en problemas (ABP); d) Aprendizaje orientado a proyectos (AOP); e) Estudio de casos; f) El proceso de tutoría en la UNAH, programación, implementación y evaluación de la tutoría, y, g) Evaluación de los Aprendizajes. De la misma manera, se ofertan acciones para la formación ético-profesional, tales como: a) Curso de Ética en la profesión docente; b) Comunicación Verbal y no Verbal, e c) Inteligencia Emocional en el ejercicio docente (Oferta Formativa IPSD-UNAH 2016).



Para atender las necesidades de formación en los temas transversales como las TIC, innovación, vinculación, investigación, etc., el IPSD coordina con las diferentes unidades: Dirección de Innovación Educativa (DIE), Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica (DEGT), Dirección de Vinculación Universidad Sociedad (DVUS), Dirección de Docencia (DD), y la Dirección de Investigación Científica y de Postgrado (DICYP), para ello se toma en cuenta el informe de evaluación del desempeño de la Dirección de Carrera Docente. (IPSD, 2016)

Por otro lado, la UNAH cuenta con un Régimen Especial para el Financiamiento de Movilidades y Becas Internacionales, que es un mecanismo que se implementa a través de Convocatorias Periódicas para cubrir los planes de relevo y actualización académica conforme las prioridades establecidas por la Universidad. El plan incluye Convocatorias a Becas en el Extranjero para profesionales que se reincorporarán o ingresarán al cuerpo docente de la UNAH. Esto incluye tanto programas académicos de Maestría, como Especialidades, Doctorados, Postdoctorados, Cursos Intensivos, Certificaciones y Diplomados de Postgrado. Las convocatorias son de carácter público a través del sitio Web: <https://relevodocente.unah.edu.hn/becas-al-extranjero/generalidades-de-la-beca/>

4.3. Orientación de la formación

En la UNAH, las carreras adoptan el diseño curricular de conformidad a la naturaleza y necesidades de formación profesional de cada una de las carreras. El plan de estudios contiene -al menos en el nivel de grado- los tres componentes de formación general, científica básica y específica profesionalizante, así como los componentes informáticos, las actividades de integración teórico-prácticas, y pensamiento sistémico y complejo. También integra de forma transversal los ejes curriculares definidos en el modelo educativo y los componentes de idiomas, artes, deportes y culturas, incluyendo la formación de competencias básicas digitales o informáticas y de metodologías de investigación, y metodologías y técnicas para la vinculación con la sociedad. (Art. 119, Normas Académicas de la UNAH).



El componente de formación general es de carácter obligatorio para todas las carreras de grado de la UNAH. Además, el estudiante debe participar en actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a su formación integral. (Art. 120, Normas Académicas de la UNAH).

Todo plan de estudios contempla la formación científica básica que está constituida por un conjunto de contenidos y objetivos de aprendizaje por áreas del conocimiento, definidos a partir de los ejes disciplinares de cada campo. (Art. 122, Normas Académicas de la UNAH).

La formación específica está integrada por un conjunto de conocimientos teóricos-prácticos profesionalizantes que permiten desarrollar en el estudiante las competencias requeridas para el ejercicio profesional y ciudadano, valores profesionales, habilidades, destrezas y actitudes en el marco de las disciplinas científicas afines que integran su campo profesional. Implica el dominio de la teoría de las disciplinas seleccionadas; el conocimiento de su estructura científica y técnica, de la herencia bibliográfica, de los campos de aplicación práctica y de la importancia de su papel en la transformación de la realidad nacional. (Art. 123, Normas Académicas de la UNAH).

a) Recursos que la Universidad pone a disposición para fomentar la innovación docente.

Además de los recursos destinados para procesos que pueden derivar en proyectos de innovación docente, tales como la autoevaluación de la calidad, la investigación educativa, la sistematización y autorreflexión de la práctica y la formación continua, con el propósito de fomentar la innovación, la UNAH cuenta con una Dirección de Innovación Educativa (DIE), la cual es una dirección académica adscrita a la Vicerrectoría Académica y creada el 11 de marzo del 2008, según Acuerdo CT-UNAH, No. 348.

La Dirección de Innovación Educativa tiene como misión “promover y desarrollar proyectos y programas que coadyuven al establecimiento de la cultura de la innovación



en la UNAH, que aseguren la prestación de servicios educativos con calidad y pertinencia. Por un lado, su accionar se orienta a la realización de actividades académicas que favorezcan la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en la labor universitaria como medio para mejorar la docencia y el aprendizaje de los alumnos tanto en la modalidad presencial y a distancia y la educación virtual. Por otro lado, involucra acciones de gestión de proyectos de investigación y vinculación en el campo de la tecnología, innovación y educación”. (UNAH, 2017).

Para promover la innovación educativa, la UNAH canaliza recursos a través de la Dirección de Innovación Educativa, a través de: a) Impartición de cursos, talleres y micro talleres para el uso educativo de diversas herramientas tecnológicas; b) Diseño y desarrollo de entornos virtuales de aprendizaje; c) Competencias para la docencia en línea; d) Cursos, seminarios y talleres para un práctica docente innovadora; e) Financiamiento para proyectos de innovación educativa, los cuales se realizan vía concurso; f) Acompañamiento técnico y académico a unidades académicas, docentes y estudiantes para el diseño, desarrollo e implementación de proyectos de innovación educativa. Para la divulgación de la innovación educativa cuenta con una revista indexada denominada Revista UNAH INNOV@, un Observatorio Virtual de Innovación Educativa y realiza anualmente una Jornada Nacional de Innovación Educativa.

b) Planes de formación docente

Es de mencionar que, en consonancia con diversos autores y las tendencias internacionales, en la UNAH se asume la profesionalización como un continuo, una tarea de mediano y largo plazo que requiere una serie de condiciones tales como: formación inicial de calidad, instancias de desarrollo profesional, supervisión docente adecuada e implicación de grupos de docentes en la mediación entre el conocimiento y el conocimiento escolar. (Braslavsky, 2002 en Vaillant y Marcelo, 2015).

Dentro de los planes de formación continua docente, se ubican aquellos que incluyen el fomento de las competencias docentes en el uso educativo de las tecnologías de la



información y comunicación, lo que incluye talleres sobre: El uso de software para videoconferencias; Búsqueda eficiente en Internet; Uso de las Redes Sociales como apoyo a la Educación; Elaboración de Cuestionarios Interactivos; Herramientas para detectar el plagio; Uso de Google Drive como apoyo a la educación; Uso educativo de Tablets; Uso de bibliotecas virtuales; Blogs educativos para profesores universitarios; Evaluación utilizando rúbrica; Evaluación de Aprendizajes en la plataforma Moodle; Elaboración de videos digitales educativos; Creación de tutoriales y videotutoriales; Básico de Latex; Elaboración de presentaciones; Uso de Wolfram Alpha; Uso de la herramienta Citavi; Aulas virtuales en la Plataforma Moodle, entre otros.

En el área de formación para la mediación pedagógica, regularmente se imparten talleres sobre: Diseño y Desarrollo de Contenidos para Asignaturas en Línea; Asesoría en Línea; Herramientas informáticas innovadoras para el aprendizaje colaborativo; Evaluación de los aprendizajes mediante insignias; Taxonomía de Bloom para la era digital y otros.

Otros cursos y seminarios en los cuales participa el profesorado universitario abarcan: Implicaciones didácticas al asumir el enfoque de competencias en la educación superior; Programación Didáctica en Base a Competencias; Aprendizaje basado en problemas; Evaluación de los Aprendizajes; Portafolio Docente; Comunicación verbal y no verbal en el ejercicio docente; Inteligencia Emocional en el ejercicio docente; El Proceso de Tutoría.

4.4. Organización de la formación permanente

a) Cultura de la institución respecto a la innovación docente

En el Modelo Educativo, y de manera particular en su modelo didáctico, la UNAH reconoce que uno de los actores fundamentales en el proceso de reforma académica es el profesorado, ya que en definitiva son quienes la interpretan y la ponen en práctica;



las propuestas de la reforma son valoradas por los docentes desde el punto de vista del modelo didáctico que llevan a la práctica en su función docente (UNAH, 2009:64).

La UNAH (2009:45) plantea –implícita y explícitamente–, que sus profesores sean capaces de utilizar diversas técnicas y estrategias didácticas, propias de la educación superior, tales como: talleres, seminarios, encuentros entre carreras, campañas de comunicación, revisión y enriquecimiento de los estudios generales; asimismo, busca ampliar a las comunidades los espacios de aprendizaje, activar la cátedra de la realidad nacional, promoción positiva del cumplimiento de las leyes y normas, vivenciar los valores en lo cotidiano, documentación de historias de personas y colectivos auténticos, divulgar la historia de nuestro país, conversatorios, utilización del portal Web de la UNAH para foros electrónicos o encuestas, realizar actos de reconocimiento a universitarios (as) con trayectoria ejemplar, recolección y divulgación de biografía y bibliografía nacional sobre ética, e intervenir en la formación.

b) Niveles de gestión y políticas organizativas.

La UNAH a través del Instituto de Profesionalización y Superación Docente (IPSD), en conjunto con la Dirección de Docencia, la Dirección de Carrera Docente y con el apoyo de la Dirección de Innovación Educativa, opera el Plan de Desarrollo Profesional Docente enmarcado en el Artículo 281 de las Normas Académicas en el título X del personal docente, capítulo II de la formación y capacitación del personal docente.

c) Instituciones de formación. Centros e instituciones encargadas de llevar a cabo la formación permanente del profesorado.

De manera permanente, los docentes de la UNAH pueden acceder a: a) Becas de grado o posgrado ofertadas a través del Programa de Relevo Docente; b) Talleres de actualización y formación disciplinar continua ofertados por el Departamento Académico correspondiente, c) Programa Aprender y a los cursos para la docencia universitaria, ofertados a través del Instituto de Profesionalización Docente; d) Cursos



de Investigación Científica ofertados por la Dirección de Investigación Científica y Posgrados; e) Cursos de Formación Tecnológica ofertados a través de la Dirección de Gestión Tecnológica y f) Cursos de Innovación Educativa ofertados por la Dirección de Innovación Educativa.

4.5. Otros aspectos a considerar: Dimensión innovación docente. Los desafíos

La innovación docente es una de las prioridades dentro del proceso de reforma universitaria de la UNAH. La implementación de una cultura de innovación docente, necesariamente deviene además de la requerida asignación de los recursos pertinentes, en la ruptura de algunos paradigmas, tales como los roles tradicionales de los actores del proceso educativo, avanzar en la flexibilidad de los currículos y programas educativos, la pertinencia social en relación al contexto regional, nacional e internacional, alcanzar mayores niveles de equidad y la democratización de la educación superior son algunos de los grandes desafíos que institucionalmente se enfrentan.



Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (1982). *Constitución de la República de Honduras*. Tegucigalpa: Edit. Casablanca.
- Calderón R. y Arias, C. (2008). *Redes Educativas Regionales de la UNAH para la Gestión del Conocimiento con Calidad, Pertinencia y Equidad*. Serie de Publicaciones de la Reforma Universitaria, No 2º. Tegucigalpa: Edit. Universitaria.
- Carta de Enmienda UNAH y LASPAU. (s/a) *Acuerdo de Colaboración Académica sobre el Proyecto APRENDER-UNAH*. Disponible en: <http://repositorio.unah.edu.hn/proxy/alfresco/slideshow/node/content/workspace/SpacesStore/ef1ed816-0ad1-4976-84c3-8a218ebd4bc7/programa%20aprender%20convenio.pdf>
- Comisión de Transición (CT UNAH). (2005). *Plan General para la Reforma Integral de la UNAH*. Tegucigalpa.
- Comisión de Transición (CT UNAH). (2008). *Transición a la UNAH del Siglo XXI: Informe de Gestión de la Comisión de Transición Universitaria*. Tegucigalpa: Edit. Universitaria.
- Comisión de Transición de la UNAH (CT UNAH). (s/a) *Agenda Básica para la Reforma y el Desarrollo de los Centros Regionales*. Serie de Documentos Base No. 4. Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes.
- Consejo de Educación Superior de Honduras. (1994). *Ley de Educación Superior, Reglamento General de la Ley, Normas Académicas del Nivel de Educación Superior*. Tegucigalpa.
- Dirección de Educación Superior de Honduras, DES. (2017). *Portal Web DES UNAH*. Consultado el 14-09-2017, en <https://des.unah.edu.hn/servicio-al-usuario/estadisticas/>
- Dirección de Desarrollo Estudiantil, UNAH. (1999). *Proyecto de Reglamento de los Servicios de Préstamos Educativos, Becas y Estímulos a Estudiantes Universitarios*. Tegucigalpa.
- Dirección de Vinculación Universidad Sociedad (DVUS). (2017). *Página Web UNAH*. Consultado el 03-03-2017 en: <https://vinculacion.unah.edu.hn/descargas/>



- Haddad, J., y Calderón R. (2007). *Estado actual de la Reforma Universitaria*. Fascículo 1 de la Serie "El camino hacia la reforma universitaria". Tegucigalpa: Edit. Universitaria.
- IPSD. (2016). *Informe de Autoevaluación*. Tegucigalpa.
- Martínez, M. (2006). Formación para ciudadanía y educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación No. 42*. Consultado el 20-03-2017 en <http://rieoei.org/rie42a05.htm>
- Taller "Facilitación TALBOK", *Programa Aprender* (pág. 58, párrafos 4 y 5) UNAH. Disponible en: <http://repositorio.unah.edu.hn/proxy/alfresco/slideshow/node/content/workspace/SpacesStore/4c02826b-ad35-45de-abd1-0cd1b7a3d594/Seminario%20Taller%20Facilitaci%C3%B3n%20TALBOK.pdf>
- UNAH. (2008). *Modelo Educativo de la UNAH*. Serie de Publicaciones de la Reforma No. 3. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.
- UNAH. (2008). *Reglamento de los Estudiantes*. Periódico Oficial La Gaceta, No. 31,545. 27 febrero 2008.
- UNAH. (2014). *Anuario Estadístico*. Consultado el 03-01-2017 en <https://estadistica.unah.edu.hn>
- UNAH. (2015). *Normas Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*. Serie de Publicaciones de la Reforma No. 6. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.
- UNAH. (2017). *Portal Estadístico*. Consultado el 03-03-2017 en <https://estadistica.unah.edu.hn/servicios-estudiantiles/sistema-bibliotecario/>
- UNAH. (2017). *Portal UNAH: Dirección de Innovación Educativa*. Consultado el 03-03-2017 en <https://die.unah.edu.hn/sobre-nosotros/>
- UNAH. (2017). *Relevo Docente*. Consultado el 03-03-2017 en <https://relevodocente.unah.edu.hn/becas-al-extranjero/generalidades-de-la-beca/>
- Vaillant, D. y Marcelo, C. (2015). *El ABC y D de la Formación Docente*. Madrid: Narcea, S.A. de Ediciones.
- Vicerrectoría Académica (VRA UNAH). (2017). *Revista Presencia Universitaria*. Tegucigalpa.





INN

FROM TRADITION TO INNOVATION IN TEACHER
TRAINING INSTITUTIONS

Project reference number: 573685-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP



EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

AUTORES:

Silverio González Téllez (Coordinador)
Alejandra Manena Vilanova
Marco Vinicio Vásquez
Christian Mendieta

0. Introducción

La Universidad Nacional de Educación (UNAE) es una de las cuatro universidades “emblemáticas” del cambio educativo, creadas en el Ecuador (IKIAM, YACHAY, UNIARTES y UNAE). Mediante segundo suplemento del Registro Oficial Nro.147 de 19 de diciembre del 2013, la Asamblea Nacional de Ecuador aprobó la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación, la cual dispone en su artículo 1: *“Créase la Universidad Nacional de Educación UNAE, como una institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior”*

La Ley de creación de la Universidad Nacional de Educación establece en su artículo 2: *“La Universidad Nacional de Educación UNAE, tendrá su sede matriz en el cantón Azogues, provincia del Cañar.”*

El compromiso presidencial No. 21905, determina que las responsabilidades y presupuesto de las 4 universidades emblemáticas (incluida la UNAE), deben estar a cargo del Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano (MCCTH). Mediante decreto ejecutivo No. 576, de 02 de febrero de 2015, el Presidente Constitucional del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, designa a los Miembros de la Comisión Gestora de la UNAE.

Mediante Resolución-SO-001-CG-UNAE-R-2015, de 13 de febrero de 2015, la Comisión Gestora resuelve designar como Presidente/Rector de la Universidad Nacional de Educación UNAE al PhD. Freddy Javier Álvarez González, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

La Universidad Nacional de Educación – UNAE, asume la competencia según Decreto Ejecutivo No.576 del 02/02/2015, y Convenio Interinstitucional para el Régimen de Transición entre la Universidad Nacional de Educación y el MCCTH, suscrito el 02/03/2015; en razón del Art.109 del Reglamento General del Código de Planificación y Finanzas Públicas.



La sede matriz (campus central) se encuentra ubicada en la Provincia del Cañar, Cantón Azogues, Parroquia Javier Loyola, Carretera Panamericana, sus datos de contacto son los siguientes: www.unae.edu.ec / +593 7 370 1200.

1. Misión y visión

La UNAE se ha planteado como misión: *“Contribuir a la formación de educadores y pedagogos que, con su modo de hacer, de pensar y de investigar transformen el Sistema Nacional Educativo a fin de construir una sociedad justa, equitativa, libre y democrática generando modelos educativos, pedagógicos y didácticos de excelencia caracterizados por su rigor científico, enfoque de derechos y de interculturalidad”*

La misión de la UNAE busca contribuir al cumplimiento de los diversos objetivos generados en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, el Plan contempla diferentes políticas, líneas, estrategias y metas para alcanzar el Buen Vivir. Entre los objetivos nacionales podemos hacer referencia al objetivo 4 *“Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía”*. El fortalecer las capacidades del sujeto nos permitirá dar un giro de una economía centrada en los recursos finitos a una economía de recursos infinitos, como lo es el conocimiento.

La visión de la UNAE plantea: *“En el año 2025, la Universidad Nacional de Educación es reconocida como referente nacional, regional y mundial por la rigurosa e innovadora formación de docentes y otros profesionales de la educación; por su claro compromiso ético; por su capacidad de participar en la transformación del Sistema Nacional de Educación con respuestas culturalmente pertinentes, científicamente fundamentadas, con enfoque de Ecología de Saberes, es decir, reconociendo que las epistemes científicas son una más entre infinidad de conocimientos válidos para la humanidad; por la generación de investigaciones que recrean y producen conocimientos en el ámbito educativo, pedagógico y didáctico vinculados a mejorar la calidad de vida de las poblaciones; y por su vínculo con la sociedad y la colectividad, promoviendo la gestión social y las redes de conocimiento con el fin de identificar y ofrecer respuestas educativas y pedagógicas para solucionar los grandes, medianos y*



cotidianos problemas y responder a las preguntas de la sociedad contemporánea con respecto a sus nuevas generaciones y devenir en comunidades que comparten un mismo destino”

El presente informe ha sido elaborado con base a documentos oficiales de la Universidad (Estatuto UNAE, Plan Estratégico Institucional, Reglamentos, etc.) y con el aporte de los diferentes actores de la comunidad universitaria: consultas a autoridades, directivos académicos y administrativos de la misma, y ha sido redactado en equipo por los miembros del proyecto UNAE-To Inn, coordinado por Alexandra Manena Vilanova (Coordinadora Pedagógica), Silverio González Téllez (Responsable coordinador del proyecto), Marco Vinicio Vásquez (Director de Innovación Educativa) y Christian Mendieta (Técnico Académico). Es muy importante señalar que por la condición de una universidad en gestión (con dos años de inicio de clases), muchas de las políticas y lineamientos de la UNAE que son inventariados aquí se encuentran en proceso de aplicación y de articulación. Por tal razón el documento hace un balance entre lo alcanzado hasta ahora y lo planeado, con base en sus documentos fundacionales y prospectivas. Por otra parte, la fundamentación teórica de los planteamientos no se cita académicamente, y sólo se refiere de manera general. Todo ello con la finalidad de una breve radiografía institucional de las cuatro dimensiones del estudio a fines comparativos.

Comentarios

El valor de la formación de talento humano para generar “modelos educativos de excelencia caracterizados por rigor científico, enfoque de derechos y de interculturalidad”, está en el centro de la misión, además de la respectiva conceptualización de la categoría de excelencia desde el Buen Vivir y en función de la colectividad.

Se busca una formación de formadores que cuente con las tres actividades de docencia, investigación y vinculación, para formar profesionales “con compromiso ético, capaces de participar en la transformación del sistema educativo con respuestas culturalmente pertinentes, científicamente fundamentadas, con enfoque desde la ecología de saberes”.

La UNAE forma parte de una red de universidades aliadas por convenios. Desde el comienzo se diseñó como parte de un grupo de cuatro universidades, las emblemáticas del Ecuador; pero al poco tiempo comenzó a tejer y participar en redes regionales e internacionales con



universidades pedagógicas de Ecuador (ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL; UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS; UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE; UNIVERSIDAD DE CUENCA), América Latina (Red REDUCAR), EE. UU. y Europa (UNIVERSIDAD DE BARCELONA, LOVAINA, MÁLAGA). Actualmente las alianzas se extienden a tres redes internacionales: GUNI (Global University Network for Innovation), la Red REDUCAR formada por las universidades siguientes: Universidad Pedagógica Nacional de México, Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, UNIPE Argentina, la UNAE, y CLACSO.

2. Información institucional general

La UNAE inicia sus actividades académicas el 25 de mayo de 2015 con el arranque de sus dos carreras en modalidad presencial: Educación Inicial y Educación Básica con itinerarios académicos: Educación General Básica, en Pedagogía de la Matemática y Pedagogía de la Lengua y Literatura.

En julio 2015 el pleno del Consejo de Educación Superior (CES) aprueba la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe, modalidad presencial. En abril 2016 el CES resuelve aprobar la Carrera de Educación Especial con itinerarios académicos: Discapacidad Intelectual y Desarrollo, Logopedia y Discapacidad Sensorial.

En junio de 2017 el Consejo de Educación Superior (CES) aprueba la Carrera de Educación en Ciencias Experimentales, modalidad presencial, en convenio con otras dos universidades emblemáticas del país: Yachay e Ikiam.

Según resolución del CES, en el mes de julio 2017, se aprueban las carreras de Educación en Arte, modalidad presencial y las carreras de Educación Básica y Educación Intercultural Bilingüe en *modalidad a distancia*.

En resumen, la UNAE tiene una oferta académica de 8 carreras de grado (Licenciaturas). Para el segundo semestre 2017, la UNAE tiene previsto la apertura de 1 Licenciatura en Educación en inglés como segunda lengua, en modalidad presencia.



Las carreras a distancia tienen como objetivo conceder la titulación de tercer nivel o grado a los de docentes en ejercicio que no cuentan con un título de grado (Bachilleres, técnicos y tecnólogos). Con la apertura de éstas dos carreras la UNAE iniciaría su oferta académica a distancia; el mismo permitirá la creación de Centros de Apoyo (extensiones) en todo el país; el primer Centro de Apoyo de la UNAE se emplaza en la región Amazónica, provincia de Sucumbíos, cantón Lago Agrio.

A continuación, se indica el número de estudiantes matriculados por carreras:

Tabla N° 1 Estudiantes matriculados en carreras. Mayo 2017.

CARRERAS	TOTAL
LICENCIATURA EN EDUCACION INICIAL	143
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	539
LICENCIATURA EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	100
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	84
TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS CARRERAS	866

Elaborado por: Equipo del proyecto TO INN UNAE

Fuente: Sistema de Gestión Académico (SGA)

En marzo 2017 la UNAE da inicio a su primer programa de posgrados: Maestría en Ciencias de la Educación con menciones en: Enseñanza de la Lengua y Literatura, Enseñanza de las Matemáticas, Enseñanza de la Geografía e Historia y Orientación Educativa.

El programa de maestría cuenta con aproximadamente 498 estudiantes de la región Costa y Sierra del país (mayo, 2017); es un programa en línea, ejecutado en convenio con la Universidad de Barcelona.

La sede matriz de Azogues, de acuerdo al cronograma de implementación, irá progresivamente ofreciendo hasta 10 carreras de licenciatura en docencia, de manera simultánea; y hasta 5 maestrías para formar especialistas en educación y hasta 25 cursos de formación continua, con diferentes metodologías de tipo presencial y e-learning.



La infraestructura física de la UNAE se encuentra en construcción, su capacidad prevista es para 7200 estudiantes presenciales, una vez finalizada en cuatro años, según los planes respectivos.

La UNAE se caracteriza por ser una universidad incluyente, por ende, mantiene una preocupación constante por la igualdad de género, la inclusión de estudiantes discapacitados, estudiantes provenientes de diferentes pueblos y nacionalidades permitiendo siempre la igualdad de oportunidades para los aspirantes a convertirse en profesionales de la educación.

Durante el periodo académico marzo-julio 2017 están registrados 866 estudiantes matriculados entre las carreras de grado.

Al ser una universidad nacional se espera recibir estudiantes de todo el país, por lo que se ha previsto la dotación de residencia tanto para estudiantes como para docentes nacionales e internacionales. Actualmente la universidad acoge a estudiantes de 20 provincias del país.

Los docentes de la UNAE, provienen de diferentes países del mundo, y de variadas escuelas de formación, y disciplinas, lo que enriquece la diversidad cultural, la inter y transdisciplinariedad y la variedad de saberes en la UNAE. En ese sentido, la línea de crecimiento de la UNAE ha sido exponencial y diversa. Inició en mayo del 2015 con 33 docentes, la mayoría PhD, culminó 2015 con una planta de 48 docentes, (manteniendo la política de integración de docentes con título PhD), y finalizó 2016 con 82 docentes. Para la redacción de este informe la planta docente cuenta con los 98 docentes de 17 diferentes nacionalidades.

3. Pertinencia social

La creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE, responde a la necesidad de desarrollo regional y nacional del país, en cuanto a las imperiosas necesidades de formación de talento humano y de investigación especializado en el área de Educación en el país.

El modelo pedagógico y educativo de la UNAE busca crear unas carreras cuya característica sustancial sea la pertinencia en todos sus órdenes: científico – disciplinar, técnico – metodológica, contextual – territorial, entre otros, incluyendo enfoques de complejidad,



diálogo de saberes, meta cognición, contextualización, inclusión, diversidad, interculturalidad, derechos, para la construcción de la “ciudadanía intercultural”, en el marco de las políticas nacionales y locales. Principios filosóficos contemporáneos y críticos, nuevos horizontes epistemológicos y una moderna perspectiva de gestión lo encarnan, los cuales toman la forma de enfoques y orientaciones trans-disciplinarias, sistemas de gestión integrados y programas académicos articuladores, sobre la que se edifica la propuesta integradora de un sistema de Gestión Social del Conocimiento en la UNAE (GSC-UNAE).⁷

“Aprender a aprender” dentro de una organización concebida desde la complejidad sistémica, el diálogo de saberes (interactividad, interculturalidad, interdisciplinariedad), el aprendizaje en contextos de aplicación (“aprender desde la acción, para la acción y sobre la acción”) y el aprendizaje organizacional (“la organización aprende en la medida en la que sus miembros aprenden”) para implicarse y transformar la realidad; estructuran los procesos básicos de la gestión social del conocimiento en la UNAE.

Procesos cognitivos básicos de socialización (“traducción intercultural”), externalización (“análisis de supuestos”), combinación (revisión de procedimientos y resultados), internalización (diseño de alternativas) y elaboración (construcción de arquetipos o modelos), operacionalizan el Sistema de Gestión Social del Conocimiento, propiciando la conversión del conocimiento tácito (“saberes previos”) en conocimiento explícito (“aprendizaje”), agregando valor al proceso de aprendizaje y a su producto el conocimiento, en función de su respuesta a problemáticas sociales, educativas, culturales, etc., en su contexto inmediato.

El sistema de GSC., opera mediante subsistemas de gestión a) de investigación formativa, b) de organización de los aprendizajes, y, c) praxis profesional; en un todo coherente en el que se interrelacionan y articulan los procesos de aprendizaje. A este efecto se definen cinco programas de gestión académica:

Los programas de gestión académica cohesionan, integran y operacionalizan los propósitos, estrategias y herramientas pedagógico – didácticas de: a) la gestión curricular, definiendo los mecanismos y procedimientos de diagnóstico, fundamentación, planificación, seguimiento, monitoreo, evaluación y sistematización de los planes meso y micro curriculares en sus

⁷ Aún por gestionar.



correspondientes áreas de la gestión, en un proceso participativo que incluye no sólo el cogobierno, sino también el aprendizaje de la organización y la producción de conocimiento.

Por su parte, el proceso de b) tutoría de los aprendizajes articula las funciones propias de la tutoría docente con la investigación formativa y la validación del conocimiento en sus contextos de aplicación, mediante acciones programadas participativamente que – definitivamente- no se radican en el aula sino que se indagan, gestan, validan y sistematizan en espacios de aprendizaje reales, organizadas en diseños técnico – metodológicas y sistematizadas bajo la forma de narrativas académicas dialógicas y colaborativas que son difundidas al interior de la organización y publicadas a través de mecanismos de difusión y aprendizaje institucional.

El programa de c) vinculación con la colectividad, complementa las acciones derivadas de la tutoría de los aprendizajes bajo la forma de producción de bienes, prestación de servicios, apoyo eventual u otros destinados a aportar a la resolución de problemáticas sentidas de la comunidad, organización, institución, etc., vinculados con la gestión social del conocimiento de las carreras de la UNAE y sus aplicaciones prácticas.

El d) programa de prácticas pre profesionales y d) de titulación, integrados al subsistema de praxis profesional; se orientan a la indagación (Investigación aplicada), diseño, validación y sistematización de los aprendizajes operados mediante diseños, metodologías, prototipos, etc., para la resolución de situaciones problemáticas identificadas durante el proceso de formación de la carrera. La sistematización de la práctica pre profesional –previa-, constituye el insumo fundamental sobre el cual se elabora del trabajo de titulación de la carrera que se realiza durante el último período académico, teniendo en mientes que –en grado- se trata de la elaboración de un producto académico que permita evidenciar el dominio de los fundamentos epistemológicos de la disciplina, los modelos y protocolos de la actuación profesional y el marco normativo, contextual y cultural de la profesión. El sistema de Gestión Social del Conocimiento planteado pretende constituirse en un elemento integrador, estructurador y operador de las instancias, procesos y modalidades de aprendizaje inmersos en la formación profesional de las carreras. La GSC., se constituye como un elemento estratégico del aprendizaje organizacional, en el sentido de que una organización pueda tener acceso al conocimiento, participar en su elaboración y apropiarse de la información necesaria



y conocimiento para diseñar su propio destino y aportar a la resolución de problemas de su entorno, a la creación – innovación de opciones tecnológicas, artísticas, instrumentales y a la producción de alternativas de vida. De allí su intrínseca relación con la pertinencia social de la organización universitaria.

El campus central o sede matriz de la UNAE, por otra parte, fue localizado en una zona de planificación desconcentrada del país (No. 6): la parroquia Javier Loyola, de la provincia de Cañar, Chuquipata, en el cantón de Azogues. Un centro de apoyo se localiza en la provincia de Sucumbíos, ciudad de Lago Agrio, en la Amazonía ecuatoriana. Se planean sedes o centros de apoyo en diferentes zonas de planificación del país. La sola localización fuera de las grandes ciudades del país implica una relación distinta con la sociedad ecuatoriana y un compromiso con la transferencia de conocimiento.

Finalmente, la misión y visión de la UNAE es enfática en materia de pertinencia. En especial, se habla de “pertinencia cultural”, para señalar la importancia de la interculturalidad en la formulación y búsqueda de la visión institucional del modelo pedagógico. La UNAE cuenta entre sus principios fundamentales que aparecen en sus Estatutos, el del Buen Vivir, que obliga a la Universidad a articularse con el Régimen del Buen Vivir y con los objetivos del plan nacional del desarrollo (Artículo 4, literal c).

En materia de actividades de vinculación específicas, la UNAE ha desarrollado durante estos dos años de funcionamiento una relación con dieciséis escuelas fiscales (públicas) de sus alrededores, donde se desarrollan prácticas pre-profesionales de los alumnos. Se han ofrecido actividades de formación permanente a los docentes de esas escuelas y de otras provincias donde ha trabajado la universidad.

Y ha habido series de conversatorios, tanto en la sede matriz como en la sede de Sucumbíos, así como actividades culturales abiertas a los vecinos y comunidades. Otras veces se han trasladado los eventos de la UNAE a la ciudad de Cuenca (eg. bautizos de libros) o a la ciudad de Azogues (eg. presentación de revistas y publicaciones, con temática dedicada a las comunidades).



DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura Organizativa

La UNAE se encuentra en Régimen de Transición hasta el 19 de diciembre de 2018, de acuerdo con la Ley que la rige. Durante este período la dirige una Comisión Gestora que fue nombrada por el presidente de la República Rafael Correa. Dicha Comisión está constituida por siete miembros, dentro de los cuales se eligió un presidente, quien ejerce las funciones de rector, un representante de la Autoridad Educativa Nacional (Ministro de Educación o delegado/a), un profesional del Derecho, que actuará en calidad de secretario (a) de la Comisión Gestora y cuatro consejeros en distintas áreas (académica, investigación, internacionalización, educación). La Comisión Gestora, conforme se va incorporando cada uno de los estamentos universitarios de la Universidad, convocará a los procesos de elección de sus representantes, quienes pasarán a integrarla en los porcentajes de representación establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador y normas internas de la Universidad. Este proceso eleccionario y el período de duración de dichos representantes serán regulados en el Reglamento de Elecciones que se expedirá para el efecto. Según la Ley, resta un año para que se comience el proceso de elecciones de los órganos de gobierno y de sus autoridades, con la participación de toda la comunidad universitaria, y conformados según se resume en el cuadro anexo.

Tabla N° 2 Organismos de gobierno

Organismo y Autoridades		Principal atribución
ORGANISMOS DE COGOBIERNO		
CONSEJO UNIVERSITARIO	SUPERIOR	Es el máximo Organismo Colegiado Académico y Administrativo de Cogobierno de la UNAE, cuya misión es organizar, dirigir, coordinar e implementar proyectos y programas que fortalezcan la docencia, la



	investigación, difusión de la cultura y la extensión universitaria; impulsar el respeto y la defensa a la autonomía universitaria.
AUTORIDADES INSTITUCIONALES	
RECTOR o RECTORA	Es la primera autoridad ejecutiva de la UNAE y su representante legal; presidirá el Consejo Superior Universitario y aquellos órganos que señale el estatuto; ejecutar las decisiones tomadas por el Consejo Superior Universitario; dirigir, planificar, organizar, ejecutar y evaluar la gestión institucional, emitir lineamientos de gestión institucional, y directrices a las autoridades académicas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
VICERRECTOR o VICERRECTORA ACADÉMICA	Es la segunda autoridad ejecutiva de la UNAE, cuya misión es apoyar al Rector en la gestión de procesos académicos en función de la innovación pedagógica que garantice la calidad y excelencia educativa, a través de la articulación de las prácticas pedagógicas y en conexión con las áreas de investigación y formación continua.
VICERRECTOR o VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS	Es una autoridad académica gobernante cuya misión es coordinar, asesorar y supervisar el diseño y aplicación de planes, programas y proyectos de investigación.
VICERRECTOR o VICERRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	Es autoridad académica gobernante, cuya misión es articular y vincular a los diferentes sectores de la Universidad y su vinculación con el medio social, además, coordinar, asesorar, gestionar, promover y supervisar las actividades de internacionalización que desarrolla la Universidad.
VICERRECTOR o VICERRECTORA DE SEDES	Autoridad cuya misión es administrar, coordinar y supervisar todos los procesos de las sedes de la UNAE a su cargo, asegurando la calidad en la educación a tiempo completo. Debe dirigir, planificar, organizar, ejecutar, y evaluar la gestión de cada una de las sedes de la UNAE.
AUTORIDADES ACADÉMICAS	
COORDINACIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA DE GRADO	Autoridad académica designada por el Rector, cuyas principales atribuciones son las de coordinar y supervisar el diseño y aplicación de programas de carreras y educación continua en función del

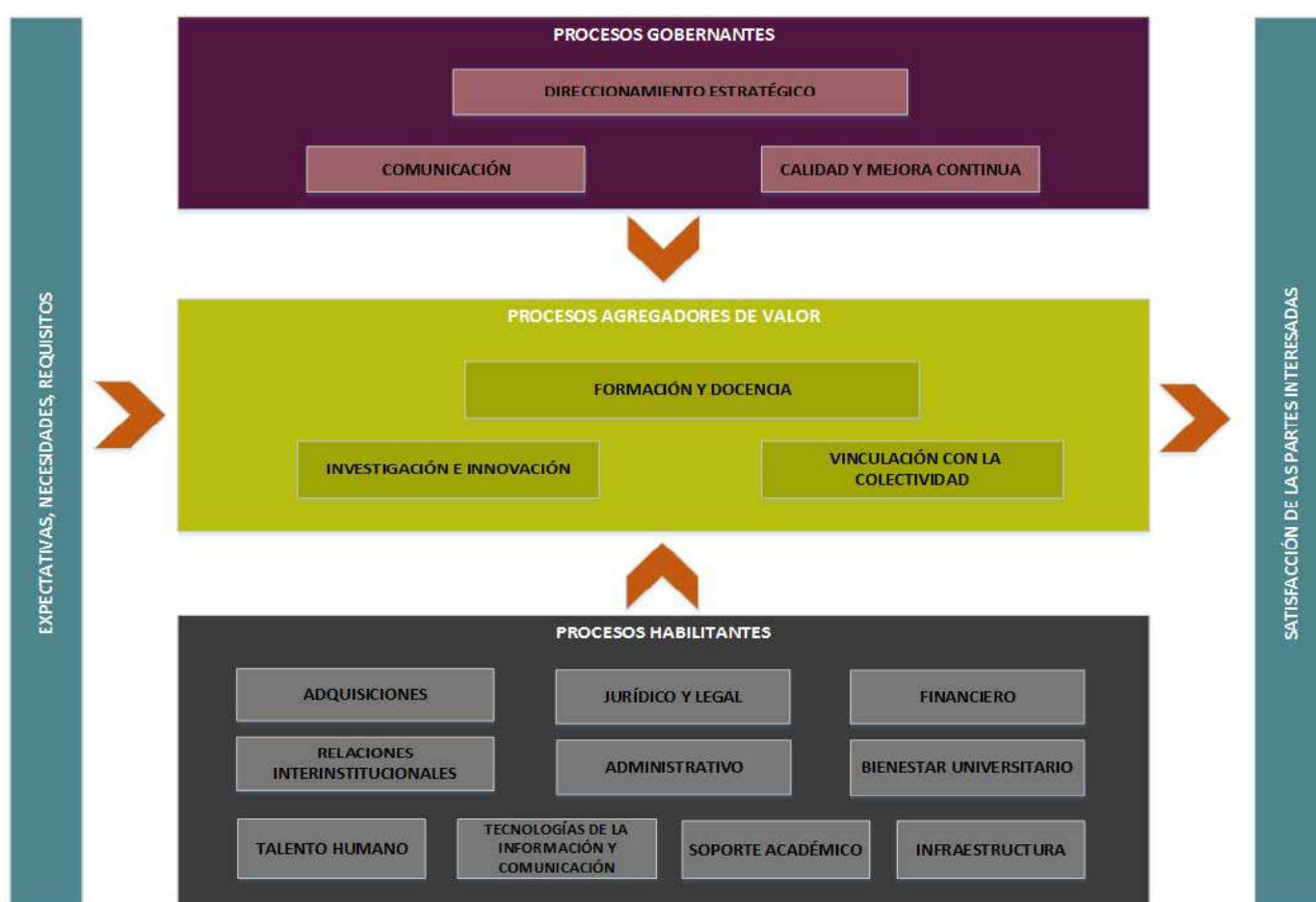


		desarrollo de propuestas innovadoras que se interrelacionan con la investigación y el vínculo con la comunidad. A cargo de la gestión de los Directores de Carrera y de la Dirección de Educación Continua.
COORDINACIÓN PEDAGÓGICA		Autoridad académica designada por el Rector, cuyas principales atribuciones son las de coordinar, asesorar y supervisar el diseño y aplicación de métodos pedagógicos innovadores, la práctica pedagógica, tutorías en función del desarrollo de propuestas innovadoras que se interrelacionen con la investigación y el vínculo con la comunidad, y la evaluación de los aprendizajes, acordes y consecuentes con los principios pedagógicos en el modelo de la UNAE.
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN	DE	Es una autoridad académica, designada por el Rector, cuyas atribuciones principales son: Receptar los proyectos de investigación, promover el desarrollo de las Líneas de Investigación y contribuir al desarrollo científico, humanístico y tecnológico de la región, y del país, en conformidad con la misión y visión de la UNAE, además de orientar y apoyar la creación de diferentes centros e institutos de investigación en la universidad, con fines investigativos.
COORDINACIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA DE POSGRADOS		Es una autoridad académica designada por el Rector, cuyas atribuciones principales son las de coordinar, asesorar, difundir y evaluar los programas de posgrados de la UNAE.

Organigrama UNAE



La estructura organizacional de la Universidad Nacional de Educación funcionará por procesos, lo cual se alinea con su misión, con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico, que fija la gestión institucional y sus interrelaciones formales, como se muestra en el flujograma siguiente. En la parte superior corresponde a los Procesos Gobernantes y lo integran el Consejo Superior, el Rectorado, el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación y Posgrados, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. En la parte intermedia constan los procesos agregadores de valor conformado por docencia, investigación y vinculación, razón de ser de la universidad. El último nivel lo conforman los procesos habilitantes, desagregados en habilitantes de asesoría y habilitantes de apoyo; lo integran todas las instancias cuya



función es facilitar la vida académica y la gestión institucional.

En cuanto a la conformación del cogobierno, según el Artículo 14 de los Estatutos UNAE (titulado Cogobierno y Acción Afirmativa) “El cogobierno es parte consustancial de la autonomía universitaria responsable. Consiste en la dirección compartida de la Universidad por parte de los diferentes sectores de la comunidad de la institución: profesores, estudiantes,

empleados y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género. La Universidad Nacional de Educación, UNAE, en la conformación de sus órganos colegiados, asegura los principios de acción afirmativa al promover los valores de igualdad, pluralismo, tolerancia, espíritu crítico y autocrítico y el cumplimiento de las leyes. En tal virtud, no admite discriminación derivada de posición ideológica, religión, raza, género, posición económica, filiación política o cualquier otra de similar índole”. El artículo 15 establece, por su parte, que el “CONSEJO SUPERIOR es el máximo Organismo Colegiado Académico y Administrativo de Cogobierno de la Universidad Nacional de Educación. El cogobierno se ejerce con la participación de profesores, estudiantes, graduados, servidores y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género. El valor porcentual de la participación de los estudiantes en el CONSEJO SUPERIOR será del 20% con respecto al total del personal académico con derecho a voto, exceptuándose al Rector y Vicerrector de esta contabilización. El valor porcentual de la participación de los graduados en el Consejo Universitario será del 1% con respecto al total del personal académico con derecho a voto, exceptuándose al rector o vicerrector de esta contabilización. El valor porcentual de la participación de los trabajadores en el Consejo Universitario será del 1% por ciento del personal académico con derecho a voto, exceptuándose al rector o vicerrector de esta contabilización.” A los cargos directivos de la Universidad se accede por elecciones, y a los cargos directivos de coordinación y direcciones por nombramiento del Rector, los cuales son de libre remoción.

Las Unidades Académicas se organizan por Carreras, Dominios y Constructos. Las carreras están bajo la Dirección de Carreras, dentro de la Coordinación de Gestión Académica de Grado (Ver organigrama UNAE supra). Y los dominios (colectivos de docentes por campos de formación) y constructos (colectivos de docentes por asignaturas) se organizan desde la Coordinación Pedagógica. Cada colectivo tiene un docente responsable nombrado por la coordinación respectiva.

Hasta ahora la toma de decisiones de la UNAE está centralizada en la Comisión Gestora y su presidente-rector. Sin embargo, cada vez más se amplían las actividades y la autonomía de decisión en cada ámbito académico, de acuerdo con las directrices generales de las autoridades. Es usual las reuniones grupales por carreras con miembros de la Comisión Gestora o con el presidente-Rector para afrontar decisiones conflictivas o nuevos planes.



El principal “stakeholder” es el Estado ecuatoriano, a través de su poder ejecutivo. Por lo menos en esta etapa de transición, antes de la plena autonomía. Luego de la instalación de un cogobierno autónomo otras instancias del Estado estarán muy interesadas en coordinar actividades con la UNAE. También muy presente se manifiesta el gobierno de la provincia de Cañar, por el impacto de la UNAE en el ámbito del cantón y la provincia donde se encuentra su sede matriz. Los distritos educativos donde se hacen las prácticas pre-profesionales también cuentan en esta lista. Esperan recibir apoyo de la Universidad, así como abren sus puertas a la formación de los alumnos UNAE. Por último, las comunidades de residentes, artesanos, productores y comerciantes de Chuquipata y Lago Agrio siguen muy de cerca la implantación de la Universidad, por la demanda de actividades que representa y por las relaciones diversas de mutuo beneficio que se prefiguran (escuela modelo entre otras).

1.2. Políticas del profesorado

Según el Artículo 121 de los Estatutos de la UNAE, existen varios tipos de Profesores-Investigadores: titulares, invitados, ocasionales u honorarios.

Por otro lado, el Reglamento del Sistema de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior del Ecuador, indica que los profesores titulares podrán ser: principales, agregados o auxiliares, y sus ascensos se regirán por el reglamento antes mencionado. La dedicación podrá ser exclusiva o tiempo completo, es decir, con cuarenta horas semanales; semi-exclusiva o medio tiempo, es decir, con veinte horas semanales; a tiempo parcial, con menos de veinte horas semanales.

Los requisitos, según los estatutos (Art. 122), para ser profesor o profesora titular principal de la Universidad Nacional de Educación son: “1) Tener grado académico de postgrado correspondiente a Doctorado (PhD) o su equivalente en el área en que ejercerá la cátedra; 2) Haber realizado o publicado obras de relevancia o artículos en revistas indexadas en el área afín en que ejercerá la cátedra, individual o colectivamente en los últimos cinco años. 3) Ser ganador del correspondiente concurso público de merecimientos y oposición al que refiere la Ley Orgánica de Educación Superior (el concurso público de merecimientos y oposición para acceder a la titularidad de la cátedra será convocado a través de al menos dos medios de



comunicación escrito masivo y en la red electrónica de Información que establezca la SENESCYT, a través del SNIESE y en los medios oficiales de la UNAE). Los miembros del jurado serán profesores titulares, un 60% de la UNAE y un 40% de otras universidades; 4) Tener cuatro años de experiencia docente; 5) Los profesores titulares agregados o auxiliares en la Universidad Nacional de Educación deben contar como mínimo un título de maestría afín al área en que ejercerán la cátedra y los demás requisitos que establezca el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.”

La UNAE, por otra parte, garantiza la capacitación y perfeccionamiento de los profesores titulares principales con dedicación a tiempo completo, luego de seis años de labores ininterrumpidas, los mismos podrán solicitar hasta doce meses permiso para realizar estudios o trabajos de investigación. Por otra parte, la Coordinación Pedagógica y Coordinación de Investigación organizan regularmente capacitaciones para todos los docentes de la Universidad, así como convocatorias a concursos de proyectos y presentación de resultados en congresos. Un detallado recuento de esta actividad será expuesto más adelante en el punto 4.3 de Formación Permanente del presente documento.

Adicionalmente, aquellos docentes de la UNAE que no tienen PhD y buscan obtenerlo, reciben de la institución apoyo en permisos de descarga temporales y de remuneración parcial durante sus estancias de estudios.

1.3. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

La institución ha recibido la delegación de la más alta jerarquía del gobierno nacional del Ecuador (Asamblea Constituyente, Asamblea Nacional y presidente de la República) para mejorar la formación de los docentes del país, y por esa vía mejorar el sistema de educación nacional. La Comisión Gestora nombrada para crear la institución en sus cinco primeros años se encuentra a meses de concluir su gestión y hacer la transición para el cogobierno universitario, con participación de los diferentes sectores de la universidad. Por otra parte, la UNAE graduará su primera promoción en el 2019. Mientras tanto se prepara para las evaluaciones de acreditación nacional universitaria, y también para los rankings internacionales en materia de producción investigativa. La vocación de la UNAE está



establecida, no obstante, en cuanto significativo es su aporte al mejoramiento del sistema educativo ecuatoriano y a la innovación del modelo educativo para el Buen Vivir.

1.4. Responsabilidad social

Una estricta política de transparencia institucional está establecida en los reglamentos de la UNAE y se practica regularmente en procedimientos administrativos, concursos para cargos y evaluación del personal. El acceso público a documentos internos administrativos y académicos de las más diversas instancias, que se encuentran disponibles a través de la página web de la UNAE, es una muestra del punto. Cada mes son ingresados los documentos de gestión en las distintas áreas de actividad institucional (<http://www.unae.edu.ec/transparencia>).

En cuanto a la relación de la universidad con la sociedad, ésta posee dos vertientes: la llamada “educación continua y la vinculación con la colectividad”. Ambas contribuyen a la transferencia de conocimientos y a no confundir con la formación permanente de los docentes de la UNAE.

Se asume el término educación continua, como una de las formas que ha ido ganando espacio en la reconceptualización del papel de la universidad, entendida como el conjunto de actividades orientadas a extraer de las experiencias cotidianas nuevos elementos formativos que habiliten a los individuos para la realización de tareas y funciones acordes con el devenir social, y las necesidades de su formación.

Esto implica que adquiere cada día una mayor relevancia el diseño de programas dirigidos a elevar la competencia profesional de los docentes externos a la Universidad, que se desempeñan en las instituciones educativas del Ecuador, con el fin de ampliar, actualizar, renovar conocimientos, habilidades, actitudes, valores, emociones, ya adquiridos, en pro de perfeccionar las competencias que constituyen nuevas demandas del mercado laboral y profesional.

Los colegios donde laboran estos docentes deberán constituir los escenarios de aprendizajes que contribuirán a la transformación de las instituciones educativas, que implica la presencia



de un colectivo motivado a afrontar situaciones complejas desde la investigación, que compartan intereses, preocupaciones y búsqueda de soluciones a partir de los problemas de su práctica pedagógica. Un colectivo comprometido en la comprensión del conocimiento y la puesta en práctica de ideales y valores, que indaguen, reflexionen, con una visión integrada del conocimiento que conlleve a la diversificación de actividades en el proceso enseñanza y aprendizaje.

Teniendo en cuenta estos argumentos, se declaran como lineamientos a tener en cuenta para la implementación de los programas de educación continua por la UNAE, los siguientes:

1. Provocar la integración entre las instituciones educativas, la universidad y las carreras afines para propiciar la identificación de los problemas de la práctica profesional y su inserción en los programas de educación continua, en el que predomine la motivación y comunicación como vía para potenciar el liderazgo y la toma de decisiones por consenso.
2. Estimular procesos de cooperación académica entre la universidad e instituciones educativas, sobre la base del reconocimiento de la necesidad del desarrollo de valores.
3. La elaboración de proyectos de vida para identificar los problemas profesionales y contenidos a desarrollar en los programas de educación continua, desde la reflexión en el trabajo en grupo.
4. Enrumbar la Educación Continua desde la investigación acción participativa.
5. Integración del proceso de planificación, organización, regulación, control y evaluación de los procesos a ejecutar.
6. Establecer los acompañamientos en los propios escenarios de aprendizaje, que contribuirán desde la colaboración, el trabajo en grupo, y el respeto a la diversidad de criterios, enrumbar el camino para la construcción del conocimiento con un enfoque interdisciplinar.

La evaluación que se implementa es formativa, la cual parte del diagnóstico, destinado a identificar debilidades y fortalezas individuales y colectivas, lo que favorece la retroalimentación del proceso. Se implementa la auto-, co- y hetero-evaluación, teniendo en cuenta los criterios establecidos para ello y desde el trabajo grupal, los espacios de reflexión y



el portafolio de registros anecdóticos que facilite la descripción de las reflexiones que se realicen en los diferentes contextos donde intervendrá en grupo.

Es importante destacar que el desarrollo de la relación práctica – teoría – práctica, se hará desde los problemas que cada grupo identificó. El análisis de los diferentes contenidos, la búsqueda y valoración de la teoría se irá propiciando desde un enfoque integral, teniendo en cuenta la relación que puede darse entre las categorías que se identifiquen como problemas.

En consecuencia, las fases para el funcionamiento de la Educación Continua se resumen en:

Fase 1: Acercamiento al contexto. Identificación de necesidades de la comunidad educativa.

Fase 2: Diagnóstico al territorio desde espacios de reflexión.

Fase 3: Diseño e implementación de los procesos a ejecutar.

Fase 5: Estudio de impacto. Se encuentra en organización.

En el año 2016, se ejecutaron acciones tales como,

UNAE-Amazonía:

- Programa a 266 docentes de instituciones educativas de 330 horas con el tema: "De la enseñanza y el aprendizaje tradicional al innovador: un reto actual del docente", dirigido a los docentes de la provincia de Sucumbíos y Orellana organizado en nueve paralelos, con el objetivo de actualizar a los docentes en funciones en los fundamentos pedagógicos y didácticos que sustentan una dirección de enseñanza y aprendizaje de excelencia a partir de la indagación reflexiva de las problemáticas educativas de su desempeño profesional, desde un enfoque sistémico e interactivo.
- Programa a 16 directivos distritales y de instituciones educativas con un total de 60 horas, con la temática: Hacia una gestión de la dirección educacional democrática, participativa, cooperada e inclusiva. Con el objetivo de Reflexionar y propiciar cambios en la gestión de la dirección educacional y de la enseñanza aprendizaje en las instituciones



educativas de la Amazonía ecuatoriana, desde una concepción democrática, participativa, cooperada e inclusiva.

- Programa a 72 docentes de la Universidad Regional Amazónica (IKIAM), con un total de 220 horas, sobre competencias pedagógicas, didácticas y evaluativas, con el objetivo de desarrollar un proceso de formación y seguimiento dirigido a los docentes de esta universidad en el desarrollo de competencias pedagógicas, didácticas y evaluativas adecuadas a la naturaleza de las áreas temáticas de sus carreras.
- Programa a 21 docentes de Nivelación de la Universidad Estatal Amazónica: Actualización didáctica desde metodologías innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje.
- Actualmente en la organización para la ejecución de la segunda edición del programa: "De la enseñanza y el aprendizaje tradicional al innovador: un reto actual del docente" y "Hacia una gestión de la dirección educacional democrática, participativa, cooperada e inclusiva", para un total de 60 paralelos que cubren las 6 provincias de la Región Amazónica, lo que implica llegar a 1800 docentes que laboran en instituciones educativas.

Desde la UNAE matriz:

- Programa de inducción con metodologías activas para la investigación dirigido a los docentes de nivelación de la Universidad Técnica de Machala de 20 horas con el objetivo de actualizar a los docentes que se desempeñan en el curso de Nivelación de la UTMACH teniendo en cuenta las metodologías innovadoras del Modelo Pedagógico que se implementa en la UNAE, así como, las transformaciones que se están llevando a cabo en la Educación Superior.
- En las instituciones educativas de las ciudades de SISIG y Tambo se impartieron temas referidos a: pedagogía general y pedagogía de la EIB. Sustentos generales de los temas transversales, fundamentalmente interculturalidad. Manejos curriculares de la EIB, con especial énfasis en los manejos didácticos de las 5 áreas curriculares de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB): Lenguaje y comunicación (kichwa, español e inglés) en sus



modalidades de L1 o L2, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas y Geometría, Arte, recreación y educación física, Uso de las Tic y las TAC.

- En la Escuela Básica Manuel Peñalver, se desarrolló un programa con el objetivo es que la escuela desarrolle su propio modelo para trabajar la inclusión/exclusión en las diversas etapas de la educación tomando en cuenta a los alumnos, el profesorado y las familias.
- Mesa de diálogo y coparticipación con los coordinadores de CIBV y MES (inducción de prácticas) para el mes de septiembre.

Se pretende la organización y ejecución de las actividades siguientes para este año 2017:

- Programa de Ciencias Básicas a distancia (Biología, Química, Física y Matemática), para los docentes de las 6 provincias de la Región Amazónica y de Cañar, en coordinación con IAEN – CEC-EP.
- Programa sobre Educación a los Derechos Humanos, para 35 docentes que serán multiplicadores en las instituciones educativas. Se desarrollará en Coordinación con la Universidad de Sapienza de Roma, y tiene como objetivo capacitar a los maestros en metodologías participativas para educar en derechos humanos y participación ciudadana activa.
- Programa de Educación Continua sobre redacción de textos científicos a los docentes de la Universidad Técnica de Machala (UTMACH).
- La organización de eventos académicos e las áreas de: educación y pedagogía social, didáctica de la matemática, didácticas de la lengua, didáctica de las ciencias sociales y didáctica de las ciencias naturales.
- Implementación de escenarios de reflexión sobre pedagogía de la incertidumbre y la conectividad, innovación educativa y escolar, búsqueda y gestión de bases de información científica, gestión y organización escolar y el aula invertida.
- Creación del área de consultoría, adscrita a la dirección de educación continua, con el objetivo de aperturar nuevas formas de gestión académica en la universidad.



- Programa de estudios vinculados con la educación y trabajo social, producción de material didáctico para entornos virtuales de aprendizaje, modalidades de estudio en los procesos de transferencia del conocimiento y didácticas de enseñanza para la era digital.
- Programa sobre modelos pedagógicos para el siglo XXI, educación en el contexto de la sociedad del conocimiento y el uso de redes sociales, la web 2.0 y 3.0 aplicadas a la educación.
- Desarrollar acompañamiento a los docentes e instituciones que participan en los diferentes programas para potenciar las transformaciones en los procesos.

La Dirección de Vinculación con la Colectividad, por otro lado, se encuentra a cargo de acciones de buen vivir con la comunidad, los proyectos que se han desarrollado se resumen a continuación:

* Difusión de la Lectura en la Provincia del Cañar

Campo amplio: Presentar estrategias que aporten a un cambio en el hábito de lectura en los estudiantes del nivel de Educación Básica, para impulsar un apego consciente al acto lector visualizándolo como un aspecto relevante para lograr metas personales y académicas.

Alcance: siete planteles educativos de las parroquias del cantón Azogues, en tres niveles de Educación General Básica, cuartos, quintos y sextos de básica; es decir, 60 docentes y aproximadamente 750 estudiantes entre 9 y 11 años de edad

* Rescate del tejido de la paja toquilla como un saber ancestral y Patrimonio Cultural inmaterial de la humanidad, a través de actividades manuales en la escuela”.

Campo amplio: Fomentar el rescate de los saberes ancestrales, a través del desarrollo de habilidades para el tejido con paja toquilla y la experiencia estético-artesanal que implica la elaboración de manualidades, con el fin de que los estudiantes y docentes valoren esta actividad artesanal y la belleza de sus productos.

Alcance: 2 artesanas tejedoras, 160 estudiantes y 5 docentes de las escuelas de Educación Básica Dolores Sucre, Manuel Muñoz y Javier Loyola.

* Proyección de Desarrollo Sostenible y Sustentable del Centro Poblado de Javier Loyola



Campo amplio: Determinar el impacto de la Universidad Nacional de Educación desde su establecimiento en las inmediaciones del centro poblado de Javier Loyola a nivel social, comercial, educativo, cultural y de infraestructura pública y privada a través del análisis de datos existentes y por indagar.

Alcance: Población de Javier Loyola

* Asignación de ambientes de aprendizaje para las prácticas pre profesionales

Campo amplio: Prácticas pre profesionales

Alcance: Durante el presente ciclo, las Prácticas Pre-Profesionales se realizaron en 19 instituciones educativas, régimen Costa y Sierra de la Provincia de Cañar, pertenecientes a la Zonal 6 del MINEDUC y MIES. Los beneficiarios directos fueron 3650 niños y 200 docentes.

* Proyecto "Voluntariado"

Campo amplio: Asistir a la población de manera especial a grupos de vulnerabilidad, derivada del terremoto en los lugares que lo amerite, proporcionándoles atención por medio de la ejecución de una estrategia de respuesta dirigida a proteger y asegurar su pronta recuperación y que garantice el mejoramiento de su calidad de vida y las condiciones de educación

Alcance: El proyecto de voluntariado consistió en sensibilizar a la comunidad universitaria en temas de ayuda comunitaria y justicia social. Se reconstruyó una escuela que acogía alrededor de 842 estudiantes.

1.5. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusión

La UNAE está finalizando el período de transición de su conformación institucional. El próximo año 2018 está previsto estén completadas la elección de sus autoridades, las cuales serán escogidas de su cuerpo docente principal, y habrán sido constituidas las diferentes instancias de gobierno previstas en su reglamentación. El Estado ecuatoriano es el principal impulsor de la institución.



La elevada misión de transformación de la educación ecuatoriana, que le ha sido asignada a la institución, implica un compromiso con la política de profesorado al exigir un alto nivel de estudios y de experiencia de los profesores titulares principales (con PhD, publicaciones y experiencia docente).

Por su parte, la educación continua se extiende a los docentes de los diferentes niveles educativos de las escuelas y colegios de los contextos inmediatos a su acción institucional, en este primer momento, y se planea una cobertura mayor en un futuro. Para sus propios docentes hay una política de formación para docentes agregados e instructores aún sin PhD, así como también capacitaciones permanentes muy variadas.

DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información general sobre los estudiantes

Los estudiantes tienen acceso a la Universidad a través del Sistema de Nivelación y Admisión (SNNA). Las personas que desean ingresar a una IES pública deben rendir el examen nacional Ser Bachiller. Una vez obtenida la puntuación del examen los aspirantes con mayor puntuación



se seleccionan en función del cupo por carrera. Una vez notificados los aspirantes proceden a postularse a través de la plataforma del SNNA. Con el cupo de la universidad y la carrera postulada, el aspirante deberá cumplir con los requisitos establecidos por cada IES. El examen SER BACHILLER contempla el 70% de la puntuación mientras que un programa semipresencial corresponde al 30% del puntaje final.

Dicho programa semipresencial de estudios será distribuido a lo largo de tres semanas (24 horas presenciales y 36 horas virtuales a través de la plataforma Moodle). La evaluación del programa de admisión académica de la UNAE contará con dos etapas: Evaluación formativa – procesual – diversas modalidades y evaluación sumativa. Entre sus objetivos están:

- Familiarizar al estudiante con el modelo pedagógico de la UNAE;
- Reflexionar sobre la naturaleza y/o particularidades de la carrera, a partir de las experiencias previas y expectativas de los estudiantes;
- Facilitar acercamiento al contexto social y educativo a fin de identificar sus problemáticas;
- Propiciar escenarios formativos que movilicen las capacidades de lectura, escritura, búsqueda y análisis de la información;
- Acercar al estudiante a experiencias de aprendizaje autónomo, colaborativo y cooperativo;
- General espacios de aprendizaje y convivencia, como dispositivo que potencie la permanencia de los estudiantes a lo largo de su proceso formativo;
- Posibilitar acercamiento a las TIC como mediación que favorece procesos de aprendizaje y de comunicación; y,
- Sensibilizar al estudiante sobre la necesidad de ser docente.

Formas y procedimientos de acceso para estudiantes graduados en otra carrera:

El proceso de admisión en la Universidad Nacional de Educación se desprende en el análisis legal y académico de los siguientes documentos que entregan los postulantes:



1. Solicitud del postulante, indicando las razones y la carrera en la que desea ser admitido en la UNAE;
2. Copia del título de cualquier carrera de educación superior que hayan obtenido anteriormente;
3. Certificado de la universidad en la que se graduó el postulante, en la que se señale la fecha en la que inició sus estudios; y,
4. En caso de que los estudiantes requieran solicitar reconocimiento u homologación de estudios, deberán presentar junto con la solicitud de admisión, los siguientes documentos:
 1. Certificado de notas de las asignaturas que se pretende homologar; y,
 2. Copia certificada de los syllabus de las asignaturas que se pretende homologar, con detalle de horas y/o créditos;

Una vez que los documentos presentados cumplan con los requisitos legales y académicos, se procederá con una entrevista por parte de la Coordinación de Gestión Académica de Grado, quien a su vez elaborará un informe aceptando o rechazando la solicitud de admisión. De ser favorable la admisión, se autorizará a estudiante para que pueda matricularse en la carrera solicitada.

Con relación a las características de los estudiantes, tenemos que los grupos etarios predominantes son los nacidos en 1996 con 20 años de edad (todavía no cumplen 21) y los nacidos en 1997 con 19 años de edad.

La UNAE se encuentra en el proceso de posicionamiento en el escenario nacional lo cual ha causado que cada año aumentan los estudiantes provenientes de otras provincias del país. Una mitad de estudiantes provienen de la Provincia de Azuay, cuya capital es Cuenca, pero la otra mitad viene de nueve otras provincias de las veinticuatro del país, incluyendo la provincia donde se localiza la sede matriz (Cañar).

Tabla N° 5 Estudiantes de carrera por provincias de procedencia. Año 2016.

Provincia	#_estudiantes
AZUAY	398



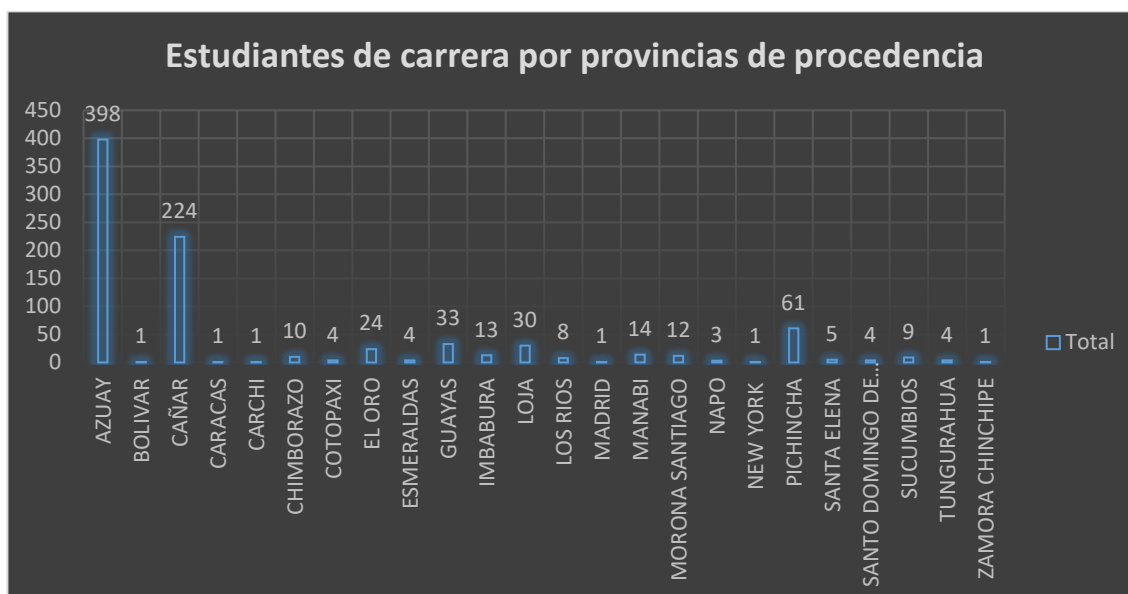
BOLIVAR	1
CAÑAR	224
CARACAS	1
CARCHI	1
CHIMBORAZO	10
COTOPAXI	4
EL ORO	24
ESMERALDAS	4
GUAYAS	33
IMBABURA	13
LOJA	30
LOS RIOS	8
MADRID	1
MANABI	14
MORONA SANTIAGO	12
NAPO	3
NEW YORK	1
PICHINCHA	61
SANTA ELENA	5
SANTO DOMINGO DE LOS	
TSACHILAS	4
SUCUMBIOS	9
TUNGURAHUA	4
ZAMORA CHINCHIPE	1
Total general	866

Elaborado por: Equipo del proyecto TO INN UNAE

Fuente: Sistema de Gestión Académico (SGA)

Gráfico N° 2 Estudiantes de carrera por provincias de procedencia





Elaborado por: Equipo del proyecto TO INN UNAE

Fuente: Sistema de Gestión Académico (SGA)

840 estudiantes se autodefinen como mestizos, 13 como indígenas; 6 como montubios; 4 como afroecuatorianos y 3 como blancos. La mayoría de los estudiantes son jóvenes solteros (557 del total), existen 36 mujeres y 14 hombres casados, el restante en unión libre, unión de hecho y divorciados.

En cuanto a grupos de atención prioritaria, la universidad cuenta con 13 estudiantes con discapacidad, donde predomina la auditiva y la visual, uno de nuestros estudiantes tiene un porcentaje del 85% de discapacidad visual.

238 estudiantes (28%) se declaran autónomos económicamente, aunque reciban ayudas parciales de sus padres. Esto ocurre ya sea porque salieron del hogar de sus progenitores y conformaran una nueva familia o porque son autónomos respecto a su subsistencia personal. Y 473 estudiantes (72%) dependen económicamente de otro familiar o de su pareja.

En cuanto a la Tasa de Abandono o deserción de los estudiantes, ésta representa solamente 3.13%, tasa general para todas las carreras. Y con relación a la eficiencia terminal, esta no aplica para la UNAE, ya que sus estudiantes más avanzados han ingresado en quinto ciclo este semestre de marzo-julio 2017.



2.2. Equidad e inclusividad

La presencia de género en la matrícula escolar es equitativa. Durante el periodo académico marzo 2017 – julio 2017 se registró una leve predominancia del género femenino 59% sobre el género masculino 41%, entre los 866 estudiantes.

Por otra parte, en la UNAE existen garantías para el ejercicio de derechos de las personas con capacidades especiales, los cuales incluyen el cumplimiento de la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, que deberán ser de calidad y suficientes. Se garantiza en las instalaciones académicas y administrativas las condiciones necesarias para que las personas con capacidades especiales no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades. Los estudiantes con requerimientos de apoyo para la prosecución de sus estudios son 141 y las reciben según diferentes programas, tal y como se observa en la Tabla siguiente:

Tabla N° 6 Becas entregadas en el periodo académico septiembre 2016 - enero 2017

TIPO DE BECA	CANTIDAD DE BECAS	RUBRO DE COBERTURA MENSUAL	DE	MONTO UNITARIO POR PERÍODO ACADÉMICO	MONTO TOTAL POR PERÍODO ACADÉMICO
Beca UNAE - Componente de Discapacidad	7	366,00 (SBU 2016)		1.781,20	12.468,4



Beca UNAE - Acción Afirmativas	8	366,00	1.781,20	14.249,6
Beca UNAE - Componente de Pueblos y Nacionalidades	2	366,00	1.781,20	3.562,4
Beca UNAE - Componente de mantención	124	366,00	1.781,20	220.868,8
Total	141			251.149,92

Elaborado por: Dirección de Bienestar Universitario

Fuente: Proceso de Becas septiembre 2016 – enero 2017

2.3. Participación de los estudiantes

Los estudiantes y su participación en el aprendizaje son el sentido mismo de la educación que se organiza en la UNAE, por lo cual la creación de situaciones donde sus experiencias se transformen en aprendizaje es fundamental. Ellos cuentan, para complementar ese propósito, con un consejo estudiantil de libre elección, un porcentaje de representación en el cogobierno de la institución, una participación en la evaluación del profesorado a través de una encuesta en cada asignatura, y una oferta de actividades deportivas y culturales a través de los clubes de estudiantes. Desde el punto de vista gremial, en la etapa actual de transición, cuentan con una federación de becarios, a través de la cual el liderazgo político estudiantil encuentra expresión y recién realizaron la elección del consejo estudiantil. La implicación de los estudiantes en actividades de la colectividad está establecida como parte de sus actividades obligatorias, así como la práctica pre-profesional. Cada una de ellas establece resultados por ciclo o semestre con contribuciones específicas para la comunidad o escuela. La siguiente tabla registra algunas de las actividades de participación.



2.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusión.

La institución ha organizado este año un primer sistema de admisión propio, en concordancia con la reglamentación nacional y los resultados del examen nacional SER BACHILLER. El procedimiento de examen busca identificar competencias acordes a los lineamientos de la formación docente de la UNAE y atraer buenos estudiantes a sus carreras.

La UNAE tiene dos años de apertura de estudios por lo cual el análisis del ciclo estudiantil completo, desde la admisión hasta el egreso, no se puede describir ni apreciar. Los estudiantes cursantes de estudios de formación inicial proceden mayoritariamente de las dos provincias más accesibles a sus principales instalaciones en Azogues, aunque hay estudiantes de todos los rincones del país.

La tasa de abandono estudiantil alcanza el 3.13% del alumnado. El género femenino es un poco más preponderante entre los cursantes (en porcentajes: 59/41), Y hay sensibilidad y atención a estudiantes con capacidades especiales.

Tabla 7 Actividades de participación estudiantil

Ámbito	Descripción	Ámbito	Número de Beneficiarios
Cultura	Eventos académicos culturales mensuales destinados a emprender actividades desde una perspectiva académica que permita enlazar temáticas transversales en la educación como: inclusión, género, diversidad, sexualidad, prevención de uso y abuso de drogas, culturas y tradiciones.	Cultura	804 (estudiantes, personal docente y administrativo)
	Clubes en los que se desarrollan actividades destinadas a fortalecer las diversas culturas y tradiciones:		90 estudiantes



	<p>CLUBES:</p> <p>Música</p> <p>Danza</p> <p>Teatro</p> <p>Coro</p>		
Deportes y recreación	<p>Espacios formativos recreativos:</p> <p>Académicos</p> <p>Frente de becarios</p> <p>Artísticos – culturales: conciertos</p> <p>Club de danza</p> <p>Club de música</p> <p>Coro</p> <p>Teatro: presentación de obras</p> <p>Deportivos: campeonato streetball</p> <p>Club de futbol</p> <p>Club de básquet</p>	Deportes y recreación	40 estudiantes
	<p>Se cuenta con una cancha como espacio destinado a actividades deportivas y recreativas.</p> <p>Se coordina con el Ministerio del Deporte para contar actividades recreativas. Partidos amistosos de futbol y básquet.</p>		628 estudiantes
Salud	<p>Se cuenta con áreas de atención en:</p> <p>Psicología</p> <p>Medicina General</p> <p>Enfermería</p> <p>Odontología</p>	Salud	<p>Psicología: 14</p> <p>Medicina: 66</p>
	Feria Interinstitucional de la Salud		804 (Estudiantes, docentes y personal administrativo)

Elaborado por: Dirección de Bienestar Universitario

Fuente: Proceso de Becas septiembre 2016 – enero 2017



DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR

3.1. El currículo

El currículo de formación del profesorado de la UNAE en todas sus carreras de formación de docentes se basa en el “modelo pedagógico UNAE”. Este consiste en una herramienta de naturaleza conceptual que permite representar y comprender las interrelaciones existentes en los procesos de enseñanza y aprendizaje sobre la base de una concepción filosófica del acto educativo, a los fines de orientar la institución en el logro de su misión. De allí que nuestro modelo pedagógico considera al alumno, al docente, al conocimiento, las interrelaciones, los valores, los afectos, el ideal de las personas y de sociedad deseada. Nuestro modelo es el resultado de una revisión y/o estado del arte de experiencias educativas exitosas de distintos niveles e interacciones pedagógicas en el mundo, cuyo objetivo es una educación con calidad y calidez, es decir para formar seres competentes y no competitivos.

Es por ello que para construir dicho modelo pedagógico hemos partido de principios teórico-filosóficos que orientan la institución educativa desde lo ontológico y teleológico: mostrando el tipo de persona y profesional que se desea formar de acuerdo con el modelo de sociedad que se persigue alcanzar, su relación con el resto del mundo y cuáles son los fines de su formación. En lo epistemológico, el tipo de conocimiento que se desea construir, identificando la diversidad de conocimientos y de maneras de conocer, donde lo cultural además de tener un lugar, hace sentido y direcciona una manera de pensar y de conocer. Además, busca reconocer las características de la persona y del profesional deseado, así como el rol del SER que aprende y del SER docente en su ESTAR en situación de enseñanza-aprendizaje, en la construcción de un conocimiento pertinente y un aprendizaje relevante para la sociedad.

En lo teórico-metodológico: los enfoques teóricos referidos a la concepción del proceso de enseñanza y aprendizaje (educativos, psicológicos, sociológicos), se posicionan desde la educación activa, bajo un enfoque constructivista, enactivista, relacional y emocional. Las estrategias metodológicas y las experiencias se centran en el estudio de casos, de problemas y situaciones, en concordancia con los principios de formación para el Buen Vivir, para lograr



la formación del profesional que se desea. En lo axiológico: los valores que sustentan dicha formación se transversalizarán en las acciones humanas para y con la comunidad proyectada, sobre el currículo, y su discurso vivo y activo.

Este último punto es fundamental en nuestro modelo pedagógico, el cual se plantea como innovador, por lo que debe convertirse en letra viva a través de los diseños curriculares y de los planes de docentes, debe orientar la práctica y convertirla en praxis. Precisa de directrices claras, comprendidas por todos los actores quienes estén dispuestos a ponerlas en marcha, a innovar, a crear nuevas experiencias, pero también a equivocarse como elemento importante en el proceso creativo en educación.

Sobre estas consideraciones se concibe el Modelo Pedagógico en estrecha vinculación con la filosofía de gestión de la institución, ya señalada. En primer lugar, reiteramos dos elementos de los cuales hay que partir: la Misión de la UNAE, concebida en términos de: “Contribuir a la formación de educadores y pedagogos que, con sus modos de hacer, pensar e investigar transformen el Sistema Nacional Educativo a fin de construir una sociedad justa, equitativa, libre y democrática generando modelos educativos, pedagógicos y didácticos de excelencia, caracterizado por su rigor científico, enfoque de derechos e interculturalidad”. Y la Visión que se orienta hacia el logro, de su reconocimiento en tanto referente nacional e internacional, por la formación de sus estudiantes con capacidad para transformar la calidad de la educación del país con ética, pertinencia cultural, fundamentación científica, con un enfoque de ecología de saberes que favorece el reconocimiento de las diversas epistemes.

Estos dos elementos esenciales en la vida de la UNAE repercuten en la generación de conocimientos científicos en lo educativo, pedagógico y didáctico que permitan contribuir con la transformación de la educación, generación de mecanismos idóneos de vinculación y por ende en el logro de su misión en el marco del Buen Vivir. En este orden, hay cinco principios que orientan la educación ecuatoriana que se hacen presentes en nuestro Modelo Pedagógico y en nuestra praxis cotidiana, a saber: 1.-La comunitariedad vs individualidad, 2.-El biocentrismo vs el antropocentrismo, 3.-La reciprocidad entre iguales vs la verticalidad de la dominación, 4.-la unidad en la diversidad y 5.-la complementariedad vs el antagonismo.

Tanto en la Misión como en la Visión se hace explícita la naturaleza de la universidad, el tipo de profesional que se desea formar, los valores que le subyacen, el propósito que se persigue



para el tipo de sociedad, muy especialmente en este “cambio de época” que caracteriza el siglo XXI, es decir, se evidencia la presencia de los elementos característicos de su filosofía de gestión.

Hacer realidad esta Misión y transitar hacia la Visión es posible por diversas vías, una de ellas a través de una política de investigación pertinente, y la concepción, aplicación, seguimiento y evaluación permanente de un Modelo Pedagógico consistente con la naturaleza de la UNAE y con los principios del Buen Vivir. Es así como nuestro Modelo parte de los siguientes de Ejes de fundamentación conceptual:

Fundamentación política, en términos de la Política Educativa ecuatoriana, parte de la reflexión acerca del compromiso de la UNAE en el empuje de los procesos de transformación de la calidad educativa ecuatoriana, cuestión claramente expresada en su Misión y Visión, aquí vemos la presencia de un bucle recursivo; transforma la calidad de la educación ecuatoriana y se transforma a sí misma, su calidad interna. La UNAE se aboca a ello por la vía de la selección de su personal académico de más alto nivel, con estudios de doctorado, investigadores comprobados, actividades de formación continua concebidas para transformar la escuela, es decir “en la escuela” y no “para la escuela”. Diseños curriculares integrales e integradores, reflejados en la docencia y monitoreados permanentemente a través de mecanismos de seguimiento como las reuniones interciclo, las parejas pedagógicas, las reuniones de constructos. La práctica pre-profesional como eje articulador de la docencia en permanente vinculación teoría-práctica. Todos estos mecanismos pedagógicos en favor de la transformación, innovación, seguimiento y evaluación permanente de la calidad educativa.

Por su parte, la fundamentación sociológica, nos remite al “cambio de época”, (el cual ha sido remarcado por el rector Freddy Álvarez), en presencia de la globalización, del afán del consumismo exacerbado, de la complejidad de la sociedad en términos de sus múltiples interrelaciones, la incertidumbre que ello conlleva y evidentemente, y de cara a esa realidad, la necesidad de que la educación no se dedique a la enseñanza de contenidos vacíos sino a lo que Edgar Morin llama “la cabeza bien puesta en lugar de la cabeza repleta”; que nuestro Rector, Freddy Álvarez, lo denomina el “pensar bien”. Este pensar bien lo llevamos de la mano del desarrollo de habilidades de pensamiento, del desarrollo de mecanismos de reflexividad



permanente en espacios de aprendizaje colaborativos atendiendo al principio de la comunitariedad vs individualidad, del Buen Vivir.

De igual manera, los mecanismos de vinculación con la realidad de las escuelas a través de la práctica favorecen el conocimiento *in situ*, el acercamiento a las diversas realidades sociales y escolares en las cuales se desempeñará como futuro docente. La reflexión sobre la relación teoría-práctica en los contextos en la Cátedra Integradora, contribuye con el desarrollo de procesos de pensamiento nuevos donde el pensar y el sentir se interconectan.

En cuanto a la fundamentación epistemológica, se concibe al conocimiento en tanto representación y acción, “un nuevo concepto de conocimiento como proceso y relación”, ello implica una visión dinámica en el proceso de construcción de conocimientos, alejada de las visiones reproductivas. De acuerdo con esto, el rol del docente y del estudiante en UNAE es eminentemente activo en el proceso de construcción de conocimientos; se hace énfasis en el constructo de competencias, desde el punto de vista integral, conformado por aspectos personales, de conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

En función de lo anterior, y de acuerdo con las consideraciones del Consejero Académico de la UNAE, Ángel Pérez Gómez, en nuestro Modelo Pedagógico, el saber pensar, saber decir y saber hacer se convierten en los aspectos fundamentales de este concepto de conocimiento. Esta orientación se evidencia en la unión de lo teórico con lo metodológico en los espacios académicos de UNAE, la planificación de las actividades didácticas priorizan el trabajo en equipo (principio de comunitariedad vs individualidad en el Buen Vivir), el compartir de saberes por medio del trabajo realizado en las prácticas pre-profesionales, así como la convivencia de profesores de diferentes nacionalidades y culturas en la UNAE (principio de La reciprocidad entre iguales vs la verticalidad de la dominación, la interculturalidad hecha presencia en la universidad), la relación recíproca entre la teoría y la práctica, son algunos de los mecanismos empleados para hacer vivo este nuevo concepto de conocimiento, el rol de los actores en el proceso, para hacer que la información se convierta en conocimiento y pueda lograr la transformación de la educación y el logro de la misión.

La fundamentación psicológica de nuestro modelo se sustenta en la concepción del aprendizaje antes mencionada y en varias teorías acerca de dicho proceso, a saber: Constructivismo, Conectivismo y Enactivismo. Los aportes del primero conciernen al



aprendizaje como un proceso de construcción y reconstrucción de significados que favorezcan el desarrollo tanto, de procesos psicológicos superiores inherentes al proceso de aprendizaje, como de la propia personalidad del estudiante. En lo que respecta al Conectivismo, el modelo pedagógico se orienta por los siguientes principios: 1.- Relevancia de los procesos y contextos, 2.- La importancia de la calidad y pluralidad de redes, 3.- La importancia de la externalización de la información. Estos principios aunados a los del Enactivismo: 1.- Conocer en y para la acción, 2.- El saber de la experiencia; le otorgan singularidad y direccionalidad a la docencia en UNAE. El uso de plataformas y herramientas tecnológicas, la consideración de los contextos en las mallas curriculares y en la práctica pre-profesional, el mismo hecho que los profesores participen en redes de investigación e intercambio académico, el trabajo en equipo, la aplicación de estrategias como la clase invertida, son algunas de las experiencias didácticas que permiten ir avanzando en la puesta en práctica del concepto del aprendizaje como proceso que orienta a la institución.

Otro de los fundamentos tiene que ver con el conocimiento acerca del funcionamiento del cerebro, y el rol de la Neurociencia, en todo proceso de aprendizaje. La plasticidad del cerebro, la primacía de las emociones y el inconsciente, son aspectos fundamentales que se consideran en todo proceso de aprendizaje; en consecuencia, en la UNAE, la construcción de estrategias de enseñanza, potenciadoras de un aprendizaje verdaderamente significativo, conjugan todos estos aspectos. La unidad de lo cognitivo y lo afectivo se evidencian en el diseño y puesta en práctica de actividades de interés adecuadas a la naturaleza de la asignatura, la edad de los estudiantes, sus intereses, las características propias de la carrera y evidentemente los contextos en que ocurren. Es tanto en este fundamento, como en el pedagógico, donde se recogen todos los principios del Buen Vivir mencionados anteriormente.

La fundamentación pedagógica concreta las anteriores, pues orienta el paso de una pedagogía tradicional, de talla única para todos, de transmisión unidireccional, a una pedagogía activa, centrada en el aprendizaje y en desarrollo de competencias investigativas, con un docente que trabaja en un múltiple rol en el cual se incluye la tutoría personalizada. La aplicación de esta estrategia pedagógica promueve el perfeccionamiento de unas competencias básicas que van tributando al logro del docente expresado en la misión de la universidad, estas competencias son: a) el desarrollo de una mente científica y artística (crítica y creativa), b) la capacidad para vivir y convivir en grupos cada vez más heterogéneos; c) La capacidad para pensar, vivir y



actuar con autonomía. En cuanto a las competencias profesionales, estas se fundamentan en las anteriores y se expresan en la profesión docente de la siguiente manera: a) Comprender y diagnosticar situaciones y sistemas educativos; b) Diseñar, desarrollar y evaluar el currículo de manera personalizada, lo cual le permite trabajar en diseños curriculares y micro currículos de manera personalizada, adecuadas a la era digital y al cambio de época que vivimos; así como también, diseñar comunidades de aprendizaje; c) Diseñar y construir contextos y comunidades de aprendizaje; y, d) La Competencia para autoconocerse, autorregularse y planificar su desarrollo profesional.

Todo lo anterior cobra vida en los diseños curriculares, los planes de las asignaturas, el accionar didáctico y pedagógico del profesor de la UNAE, las actividades grupales e individuales que realizan los estudiantes. Así como también, en la importancia que la práctica tiene tanto, para la familiarización de nuestros estudiantes en los contextos donde se desempeñarán, para contribuir con la formación de los maestros de las escuelas (por la vía de Educación Continua), como para realizar las integraciones necesarias teoría-práctica ente las asignaturas de un mismo ciclo y entre constructos de asignaturas a lo largo de las carreras. En fin, trabajamos para hacer realidad el sueño de una educación para el Ecuador sustentada en principios del Buen Vivir, a través de la formación de los futuros docentes ecuatorianos.

3.2. El profesorado

Al ser una institución nueva, la UNAE, a medida que incrementa su oferta académica, incrementa también su planta docente, manteniendo su política de contratación de Docentes/ Investigadores con el más alto nivel de instrucción, procurando que exista un proyecto de carrera de los docentes ecuatorianos que, con título de maestría, preparan investigaciones y tesis de doctorado; además, la planta docente de la UNAE trabaja a tiempo completo, distribuyendo el tiempo entre la academia, la investigación, la tutoría y la producción científica.

Los docentes de la UNAE, provienen de decenas de diferentes países del mundo, y de variadas escuelas de formación, lo que enriquece la multidiversidad cultural y de saberes en la UNAE.

Tabla 8 País de procedencia del cuerpo docente UNAE. Marzo 2016.



Docentes UNAE		
PROCEDENCIA	N°	%
COLOMBIA	7	8,54
CUBA	15	18,29
ECUADOR	34	41,46
ESPAÑA	8	9,76
ESTADOS UNIDOS	2	2,44
FILIPINAS	1	1,22
FRANCIA	1	1,22
GRECIA	1	1,22
HUNGRÍA	1	1,22
JAMAICA	1	1,22
MÉXICO	1	1,22
PERÚ	1	1,22
URUGUAY	1	1,22
VENEZUELA	8	9,76
TOTAL	82	100,00

Elaborado por: Dirección de Talento Humano

Fuente: Registros de personal UNAE

La línea de crecimiento de la UNAE es exponencial, iniciando el mayo del 2015 con 33 docentes, la mayoría Ph.D., culminando 2015 con una planta de 48 docentes, manteniendo la política de integración de docentes con título Ph.D. y finalizando 2016 con casi 90. La UNAE, a diciembre de 2016 cuenta con la siguiente planta docente

Tabla N° 9 Cuerpo docente UNAE. Marzo 2016

TITULO	#	%
PHD	50	60,98%
MAGISTER	26	31,71%
LICENCIADO	6	7,32%
TOTAL	82	100,00%

SEXO		
HOMBRES	43	52,44%
MUJERES	39	47,56%
TOTAL	82	100,00%

Elaborado por: Dirección de Talento Humano

Fuente: Registros de personal UNAE



En búsqueda de consolidarse como una universidad autónoma la UNAE ha llevado a cabo dos concursos de méritos y oposición para docentes. El primer concurso culminado el 16 de agosto de 2016, en donde ingresaron **13 docentes principales** y un segundo concurso donde ingresaron en diciembre **17 docentes agregados**. A diciembre de 2016, se cuenta con 30 docentes investigadores de la UNAE titulares (nombramiento) a tiempo completo, con título de Ph.D. y Magíster.

El personal académico está conformado por docentes, cuyo ejercicio de la cátedra deberá combinarse con la investigación, gestión institucional y actividades de extensión o servicio a la sociedad, para lo cual incorporará a personas que además de la calidad ética y humana, de la competencia científica y pedagógica, demuestren coherencia con el espíritu, visión y misión de la UNAE. La planta administrativa para diciembre de 2016 contó con 69 servidores contratados más 82 docentes entre contratados y titulares.

3.3. Tendencia predominante en la orientación del currículo

La organización curricular en la UNAE es por competencias y su orientación central evidencia la “Existencia de nuevas formas de integración del conocimiento, que superen la organización disciplinar y propongan distintas maneras de organización: multi, inter, transdisciplinarias o transculturales”. Las carreras de la UNAE son claramente multidisciplinares, interdisciplinares, transdisciplinares e interculturales. En su “¿Qué es la transdisciplinariedad?”, Edgar Morin afirma que es la “necesidad de que los conocimientos científicos se nutran y aporten una mirada global, que no se reduzca a las disciplinas ni a sus campos, que vaya en la dirección de considerar el mundo en su unidad diversa. Que no lo separe, aunque distinga las diferencias.” En este sentido, un pilar de la construcción curricular de las carreras de la UNAE es la integración y evolución del pensamiento complejo, que toma los problemas del entorno como esencia para construir conocimiento en el aula. Evidencia de ese cambio es la “Existencia de campos de formación que garanticen conocimientos científicos, tecnológicos y de los saberes interculturales definidos y armonizados”. Las carreras de la UNAE hacen fuerte énfasis en la integración de las ciencias y su aplicación tecnológica para analizar y resolver problemas



globales y locales. Para la aplicación de la ciencia, se integran los saberes interculturales armónicamente en las cátedras integradoras, las prácticas pre- profesionales y también se integran en la Historia de las Ciencias y la Innovación.

Por otra parte, el uso de tecnologías de punta vinculadas a las carreras, evidencia la “Existencia de tecnologías de punta para la generación del conocimiento y la innovación social” y el “uso de las TIC en el ámbito pedagógico del currículo”. Los estudiantes contarán con la tecnología de estas universidades, realizarán uso de laboratorios, experimentos e investigación científica en ellos, integrando así las tecnologías de punta y su inserción social en las prácticas en las escuelas.

El uso de las Metodologías de aprendizaje innovadoras, evidencia por su parte el “Uso de nuevas metodologías de aprendizaje, que articulen la formación profesional”. Las carreras incorporan las más nuevas metodologías de aprendizaje, basada en resolución de problemas, en proyectos y particularmente la investigación. Igualmente, emplea centralmente el aula invertida y la visión del profesor como tutor e investigador para dinamizar adaptaciones para maximizar el aprendizaje.

Las Metodologías de aprendizaje innovadoras evidencia la “Existencia de modelos pedagógicos y curriculares que faculten la formación de cosmovisiones generales, que permiten el abordaje amplio del conocimiento”. El modelo pedagógico de la UNAE, que inserta la práctica directamente en el aprendizaje y en nuestras carreras, se une a la cosmovisión general científica e integrada del mundo, tanto en su estudio disciplinar como inter y transdisciplinar, para incorporar también una cosmovisión general del Buen Vivir, la cual se sustenta en el entendimiento de la realidad de la crisis ecológica, las desigualdades injustas, y el imperativo de imaginar y crear alternativas usando ciencia.

3.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusión.

El enfoque curricular de la UNAE se postula innovador cuando busca formar docentes competentes, no competitivos, con una alta valoración de la educación activa, personalizada, constructivista, y en diálogo de saberes intercultural entre la investigación científica y la cosmovisión ancestral y los principios del Buen Vivir. Desde esta perspectiva el conocimiento no son datos sino procesos y relaciones, que llegan a ser aprendizajes significativos cuando



reconfiguran competencias del futuro docente, tanto las competencias llamadas básicas como las profesionales.

La política de contratación del profesorado expresa esta búsqueda al seleccionar docentes experimentados, comprometidos con la perspectiva de cambio profesional en la formación inicial docente, de una diversidad cultural que abarca diferentes nacionalidades y países, con una sólida formación académica, con más de 60% de los docentes actuales con PhD.



DIMENSION 4: INNOVACIÓN DOCENTE

4.1. Aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado

Para el año 2009, en diagnóstico realizado en el país, existían 128.000 educadores en instituciones fiscales y fisco misionales. En la evaluación al desempeño docente implementada por la prueba SER, entre los años 2008 y 2009, aplicada a una muestra de 6.4 mil docentes en las instituciones públicas de la Costa y Galápagos, los resultados mostraron que ningún educador alcanzó un desempeño excelente en las pruebas de conocimientos específicos, pedagógicos y de habilidades didácticas, el 3% alcanzó un rendimiento muy bueno, el 53% obtuvo un rendimiento bueno y el 44% resultó con nivel insatisfactorio. Si se relaciona esta evaluación con la de los docentes postulantes al sistema educativo nacional y sus resultados de ingreso al magisterio, se evidenciaban realidades aún más críticas: la mayoría de aspirantes no aprobaban las evaluaciones de ingreso al magisterio, es decir, no reunían los requisitos mínimos para ser considerados elegibles. Tal análisis situacional indicó la necesidad de formular una oferta académica para satisfacer a todos los niveles de educación del sistema del magisterio ecuatoriano. Dichas conclusiones permitieron un diagnóstico prospectivo de la UNAE, el cual rezaba: “Al revisar la demanda numérica de docentes del sistema nacional educativo público, se identifica la necesidad de docentes en todas las áreas; una de estas es Educación General Básica (EGB). Al comparar la demanda de los docentes con los concursos de ingreso al magisterio, se evidenció resultados críticos, especialmente en esta área, pues menos del 1% de los docentes que rindieron los exámenes para ser considerados elegibles como docentes de EGB, aprobaron los mismos. Es por estas razones que una de las carreras que ofertará la UNAE es Licenciatura en docencia de EGB, que hace un fuerte énfasis en procesos de lectoescritura y razonamiento lógico-matemático.”⁸ El análisis concluye en que la mayoría de las instituciones de educación superior, públicas y privadas, ofrecen carreras de educación general y/o educación inicial, además de carreras más especializadas, pero de carácter muy diverso, que no cuentan con una cantidad significativa de estudiantes y son

⁸ Texto tomado del Plan de Desarrollo Institucional UNAE, elaborado por el MINEDUC para el expediente de la UNAE en 2013. Corresponde al Diagnóstico Situacional.



ofertados por pocas universidades. Es con base en este contexto que la UNAE proyectó su oferta académica, con inicio del año 2015.

a) Antecedentes acerca de los modelos de formación inicial del profesorado en la Universidad

No aplica, por cuanto la universidad no cuenta con ese tiempo para establecer tales antecedentes dentro de la misma institución.

b) Marco Legal de la formación inicial del profesorado.

En el Ecuador la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y el organismo regulador de creación de carreras, el Consejo Educación Superior (CES), son los reguladores de los programas de formación inicial del profesorado.

c) Tratamiento de la innovación docente dentro de la malla curricular

El currículo de la UNAE tiene una orientación práctica y crítica. Práctica, porque busca una comprensión de la realidad educativa de Ecuador; y, crítica, porque busca la transformación de la educación. La educación no es técnica sino basada en una realidad contextual, teniendo como base valorativa y epistemológica el Buen Vivir, la cual debe cobrar expresión a través de los docentes en las aulas de clases. En materia de fundamentos disciplinares, la interculturalidad constituye un principio básico, lo cual implica diálogo entre culturas y no solamente multiculturalismo. Este es un eje transversal de las asignaturas. Por tales razones las mallas no son organizadas disciplinariamente, sino por ámbitos o dominios de saberes. Otros principios claves son: el currículo integrado e interdisciplinario; el diálogo de saberes, entre saberes ancestrales y científicos; el principio de profundización curricular según el cual “menos es más”; la relación entre teoría y práctica, que se expresa en la praxis educativa; la pertinencia cultural y social; la reflexión sobre la práctica.



En definitiva, se busca formar un docente reflexivo. Y se aspira lograr esto con un currículo situado, donde la coordenada del tiempo está organizada en ciclos semestrales, en una secuencia de unidades de formación (básica/profesional/titulación); y la coordenada del espacio está organizada por asignaturas, y estas en constructos, campos de formación o áreas curriculares. Cada ciclo o semestre se agrupa, a su vez, en núcleos temáticos integradores, con su respectivo núcleo problémico o tema de orientación. Lo innovador se ubica entonces en estos ejes temáticos, interpelados por núcleos problémicos; y también por el dispositivo pedagógico, curricular y didáctico del trabajo estudiantil integrado, práctico-teórico, de enseñanza y aprendizaje, que cierra cada ciclo, llamado "PIENSA". Este modelo se operacionaliza mediante las prácticas pre profesionales, donde el eje entre Cátedra integradora, que tematiza el núcleo problémico desde las experiencias prácticas; y el trabajo del PIENSA, discutido desde la pareja educativa, con su estrategia didáctica colaborativa, ofrecen el andamiaje de la pedagogía investigativa que se propone. El modelo pedagógico está concebido así para la comprensión, la investigación de la reflexión, con didácticas activas, con evaluación formativa y no por resultados.

Los espacios académicos de coordinación curricular, como el comité curricular por carrera, están actualmente definiéndose y conformándose. La coordinación curricular ha comenzado por ámbitos de conocimiento, para consolidar progresivamente otros espacios de coordinación.

4.2. Modalidades de formación permanente del profesorado de la institución

A continuación, se presenta un resumen de las capacitaciones para la formación permanente de los docentes de la UNAE en los dos años de su existencia, adelantados desde la Coordinación Pedagógica.



Tabla 10. Formaciones, seminarios, capacitaciones, talleres

FECHA	TALLER	EXPOSITOR	DOCENTES ASISTENTES
20-may-15	Inducción a docentes de la oferta académica de la UNAE en base al modelo pedagógico de la universidad.	Dra. Graciela Urías (Coordinadora Académica)	25
21-may-15	Inducción a docentes de la oferta académica de la UNAE en base al modelo pedagógico de la universidad.	Dra. Graciela Urías (Coordinadora Académica)	13
08-jun-15	Taller sobre Modelo Pedagógico de la UNAE	Dr. Ángel Pérez (Miembro de la Comisión Gestora)	29
09-jun-15	Taller sobre Modelo Pedagógico de la UNAE	Dr. Ángel Pérez (Miembro de la Comisión Gestora)	27
14-jul-15	Conversatorio Didáctica de las Ciencias	Dr. Joaquín Prats (Miembro de la Comisión Gestora)	24
24-ago-15	Taller de Educación en Ciencias	Dra. Helen Quin (Miembro de la Comisión Gestora)	34
25-ago-15	Taller de Facilitación de aprendizaje activo en el aula	Dra. Helen Quin (Miembro de la Comisión Gestora)	30
05-oct-15	Capacitación Transversalización de los Ejes de Igualdad y Ambiente en la Educación Superior	Dra. Magdalena Herdoiza (SENESCYT)	47
12-oct-15	Taller Diseño Curricular de las Carreras UNAE.	Dra. Manena Vilanova	41



		(Coordinadora Académica)	
20-oct-15	Taller de Ley Orgánica de Educación Superior y Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior	Verónica Moreno (Asesora Rectorado) Alexandra Tinoco (Directora de Talento Humano)	25
26-30 octubre 2015	Taller Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)	Dra. Marijke Kruithof	27
01-dic-15	Capacitación a docentes sobre el Uso del Sistema de Gestión Académica: ACADEMIC-OK	Empresa OKSOFAST S.A.	49
21-ene-16	Taller Formación de maestros.	Dra. Manena Vilanova (Coordinadora Académica)	18
24-feb-16	Cómo pasar del currículum de contenidos a los núcleos básicos de la cátedra.	Dr. Ángel Pérez (Presidente Académico Comisión Gestora)	44
25-feb-16	Capacitación sobre Lesson Study, la concepción de las tutorías.	Dr. Ángel Pérez (Presidente Académico Comisión Gestora)	49
29-mar-16	Taller de revisión de las Prácticas, Vínculo con la Colectividad, Tutorías, Docencia e Investigación.	Dra. Manena Vilanova y Directores Académicos.	40



31-mar-16	Formación en nuevo currículo EB.	Miguel Herrera del Mineduc y Manena Vilanova	34
06-abr-16	Modelo Pedagógico y Estructura Curricular.	Dra. Manena Vilanova (Coordinadora Académica)	20
14-abr-16	Plan de Tutorías de la UNAE	Dra. Manena Vilanova, Manuel Torres.	35
27-abr-16	Plan de Tutorías de la UNAE	Dra. Manena Vilanova, Manuel Torres.	27
03-may-16	Capacitación sobre el Sistema de Gestión Académica	Dra. Manena Vilanova y Christian Mendieta	14
24-may-16	Aula Invertida	Dra. Helen Quin (Comisión Gestora)	24
16-jun-16	Formación sobre Clase Invertida	Dr. Miguel Sola	60
29-ago-16	Programa de Inducción nuevos docentes, sobre modelo pedagógico y estructura curricular.	Dra. Manena Vilanova (Coordinadora Académica)	29
26-sep-16	Aula Invertida	Dra. Helen Quin (Comisión Gestora)	25
07 al 18 noviembre 2016	El Practicum en el Modelo Pedagógico de la UNAE.	Dr. Miguel Sola	60
21 al 25 noviembre 2016	Un acercamiento a la re-educación del cuerpo: un medio para desarrollar nuestro potencial	Maestro Técnico Washington Ires Correa	8 docentes 58 estudiantes



05 al 09 diciembre 2016	Seminario Semiopraxis I. Cuerpo, Discurso y Lengua.	Dr. José Luis Grosso	26
01 al 10 marzo 2017	Programa de Inducción nuevos docentes, sobre modelo pedagógico y estructura curricular.	Dra. Manena Vilanova (Coordinadora Académica)	20
01 al 10 marzo 2017	Proyectos de Innovación y Organización de Ámbitos Educativos en la UNAE	Dr. Miguel Sola	80

a) Formación de Grado (Licenciatura), postgrado, Máster, otros.

El personal docente de la Universidad tiene una formación avanzada de Master o Doctorado en más de 90%, como ya se especificó. La mayoría de esta formación es en Ciencias Sociales y Humanidades. El valor del perfil de este cuerpo docente es su diversidad. Proviene de países, culturas, edades, género y disciplinas diferentes. Diversidad humana que es puesta a trabajar en grupos o colectivos de cooperación, tanto en docencia, investigación y prácticas de vinculación. Y con una política salarial que reconoce el esfuerzo personal. Aquellos profesores que, por su parte, aún no tienen doctorado son estimulados y reconocidos en su labor de formación permanente para alcanzarlo.

b) Otros programas de formación permanente

De igual manera, la Coordinación de Investigación ofrece regularmente capacitación en diferentes temas, áreas y prácticas relacionadas con la investigación de los docentes de la universidad, o con didácticas específicas de las diferentes carreras.



4.3. Orientación de la formación

Las bases ontológicas, epistemológicas y pedagógicas de la formación de la UNAE son señaladas en el modelo pedagógico y educativo de su creación, cuyo fundamento sistémico es la gestión social del conocimiento (GSC), entendida como aquella acción humana que hace posible disponer de información útil para la acción, en relación directa con el contexto (<http://www.unae.edu.ec/acerca-de-la-unae-m28ev>). El conocimiento sólo se produce, difunde y valida en sus correspondientes contextos de aplicación; en el despliegue de procesos dinámicos de inter subjetividad, diálogo e interactividad que permiten obtener información, procesarla y producir conocimiento útil y predisposición para la acción, creación e innovación de opciones de servicio público, insumos para el desarrollo tecnológico y productos informacionales, intelectuales o artísticos.

La interactividad es el eje sobre el que se construye el conocimiento, lo que supone la participación planificada de los sujetos involucrados en la formación profesional en equipos inter disciplinarios, multi profesionales y diversos que asumen como orientación fundamental el carácter provisorio y la necesidad de validación social de todo conocimiento.

El conocimiento supone elaboración personal a partir de la reflexión individual y validación colectiva, pero también incluye la reflexión sobre su finalidad y usos sociales. El conocimiento es conocimiento práctico; es decir, conocimiento en la acción, conocimiento para la acción y conocimiento sobre la acción.

El conocimiento que la universidad produce, valida y difunde (“gestión del conocimiento”) está relacionado con la dinámica de la pertinencia, es decir, lo que la universidad produce en términos de conocimiento útil (valor de uso del conocimiento) para el desarrollo económico que procura los bienes, servicios e insumos para garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, e internamente a la demostración del logro de objetivos de desempeño, en función de su visión, misión y metas institucionales. En tal sentido, la gestión social del conocimiento es la organización sistemática y coordinada de acciones que posibilitan que el conocimiento tácito y personal se convierta en un conocimiento explícito, público y útil para los/as estudiantes, los/as docentes, las autoridades y, en conjunto, la universidad,



concebida como una organización que aprende en la medida en la que sus integrantes aprenden.

La GSC, particularmente en la educación superior, hace referencia al conjunto de ideas, valores, métodos y normas a las que se ajustan las universidades para producir, validar y difundir el conocimiento obtenido en los procesos de formación profesional, en la investigación formativa y en el ejercicio de la práctica pre profesional; tanto como su articulación a la visión, misión y valores institucionales, y a los procesos académicos propios de la organización universitaria.

El aprendizaje interdisciplinar tiene como objetivo promover en los estudiantes, docentes y profesionales la capacidad para reconocer, evaluar y poner en práctica perspectivas teórico-metodológicas múltiples para solucionar mejor los problemas. La mayor complejidad en la estructura del conocimiento contemporáneo, que según Edgar Morín solo puede ser asumida por el "pensamiento complejo", impone la interdisciplinariedad como la manera adecuada de dar respuesta a esa complejidad. La interdisciplinariedad implica complementariedad, enriquecimiento mutuo y conjunción de los conocimientos disciplinares.

Someter los productos del aprendizaje a contrastación implica la elaboración de diseños, narrativas y modelos que son validados socialmente en la medida en que se proponen como alternativas y que son puestos a la consideración de los sujetos sociales, en actividades de diálogo e interacción con los saberes propios de la comunidad o con las prácticas institucionales. Dicho conocimiento sólo es conocimiento útil, que aporta al aprendizaje de la organización, en la medida en que se difunde y comparte, se cuestiona e interroga, se construye y reconstruye, en fin, en la medida en que los miembros de la organización confluyen en torno a unas ideas, planteamientos o soluciones para contrastarlas.

Reto importante para los sistemas de gestión del conocimiento es la integración de saberes; se reconoce –como punto de partida– una profunda “compartimentalización” del conocimiento y sus aplicaciones, tanto como la dispersión de los métodos, metodologías y protocolos de actuación profesional derivados de los aportes de la ciencia, la tecnología, la emergencia de nuevos colectivos sociales y el surgimiento de nuevas problemáticas y campos de acción profesional, entre otros elementos. Sin dejar de considerar la diversificación de la oferta de carreras para la formación profesional orientadas por las demandas del mercado de



mano de obra calificada, que han dejado ver graves omisiones y/o deficiencias a la hora de evidenciar la pertinencia de la formación profesional, entrando en contradicción la oferta de formación profesional entre su concepción de “mercancía” para el empleo o “bien público” para la transformación social. Impera una nueva concepción de lo disciplinar desde el reconocimiento de otras formas de saber, otra mirada sobre los fines de la formación profesional, nuevos entendimientos sobre los usos y aplicación de la tecnología y la ciencia; en fin, impera un nuevo modelo de gestión del conocimiento que se oriente – fundamentalmente- a su rol en la transformación social por la vía de la innovación.

Este planteamiento alude a la discusión en torno al principio de pertinencia, como sustancial en la educación superior y enfocada en la política pública como marco general para el logro de objetivos colectivos y territoriales.

El principio de pertinencia ubica a la educación superior en la encrucijada de la “legitimidad”, como bien lo señala Boaventura de Sousa Santos, en tanto cuestiona su función social en relación a las demandas colectivas de la sociedad frente a problemáticas cuyas impactos, abordajes y soluciones dejaron de ser patrimonio exclusivo de un determinado sector de la población, para convertirse en problemáticas sinérgicas que demandan actuaciones integrales, contextuales, multi profesionales, etc.

La pertinencia alude no sólo a las respuestas de la universidad a las demandas de la sociedad, sino también a su propia configuración interna – institucional en la medida en que sus propósitos, sus procedimientos, sus formas de actuación y sus desempeños como una organización más de la sociedad, son congruentes con sus propias demandas internas de creación - mejora, de aprendizaje - conocimiento, de innovación – renovación.

En última instancia, la universidad debe mostrar coherencia con sus propias demandas inherentes a la creación de valor (“agregado”) que le permite ser y actuar no sólo como una organización pertinente en función de las demandas sociales, sino también, en relación a sus propias lógicas internas de producción y reproducción, de aprendizaje y mejora, de creación y recreación de su propia razón de ser y de sus respuestas a escenarios de incertidumbre y oportunidad.



En este escenario, cobra valor y sentido el concepto de “lo público” entendido en su acepción elemental de “bien común” en tanto desborda las fronteras de la formación disciplinar, de las lógicas institucionales cerradas, de las aplicaciones y usos descontextualizados, de la profesionalidad instrumentalizada, de la competencia exclusiva en el cumplimiento del rol y la función, etc.; impera el reconocimiento de la integralidad, complejidad e interacción entre los escenarios – territorios, las disciplinas y sus fronteras, las aplicaciones tecnológicas y sus implicaciones prácticas y éticas, de la concurrencia del rol en la gestión, en la administración, en la docencia, en el aprendizaje, etc.; implica pensar en función de redes, comunidades y organizaciones de y para el aprendizaje.

Todas las universidades deben construir su pertinencia y calidad a partir del establecimiento de campos o dominios científicos, tecnológicos y humanistas acorde con las nuevas fronteras del conocimiento y las demandas del entorno político, productivo, social y cultural. Estos dominios poseen una doble dinámica, la de integrar programas de investigación, de formación de pre- grado y postgrados y gestión del conocimiento para la generación de innovación social; y, la de internacionalización cuando posibilita la constitución de consorcios o plataformas universitarias articulados a objetivos regionales y mundiales.

La universidad pública converge al reconocimiento de lo social, lo ciudadano, los derechos de los y las ciudadanos, la política pública, los actores, las organizaciones, los movimientos sociales inmersos dentro de la formación profesional, el reconocimiento de los actores, y las actorías, así como las respuestas que desde la formación derivan en cuestionamientos y formas de pensamiento en torno a la realidad social y el rol que juega la universidad a la hora de manifestarse en torno a problemáticas sociales motivo de conflicto.

La Gestión Social del Conocimiento implica la configuración permanente de comunidades y redes de aprendizaje, como espacios de validación y fortalecimiento de los dominios de la universidad en relación a sus especificidades y potencialidades. Este es tradicionalmente un campo inexplorado, eventual y/o disperso, en razón del relativo aislamiento de las universidades; relativo en la medida en que las instituciones de educación superior se han sometido a sus propias lógicas internas disciplinarias, administrativas, financiera y operativas, no obstante, han desarrollado permanentemente acuerdos de cooperación en distintos niveles que las han mantenido cercas en torno a demandas puntuales de la institucionalidad



pública, eventos académicos nacionales e internacionales, concursos de investigación, entre otros. No obstante, esta cercanía ha estado atravesada por sus propias formas de organización curricular, la exclusividad de sus carreras y las titulaciones, en fin, por las propias lógicas internas.

La configuración de redes territoriales o de otro tipo, descansa en el reconocimiento de los dominios de la universidad y apunta a generar procesos de gestión del conocimiento de un nivel ampliado, en la medida en que implica mayores alcances en la difusión del conocimiento y desde otras perspectivas.

Las “redes de aprendizaje”, suponen la implicación de la formación de comunidades de aprendizaje donde el proceso de aprendizaje es auto regulado, las formas de aprendizaje y académicas son independientes y efectivas, y suponen procesos de meta cognición, motivación intrínseca para aprender y acción estratégica.

Este breve recorrido reflexivo en torno a los principales horizontes conceptuales de la educación superior hoy, se adscribe –finalmente- al pensamiento de Edgar Morín referente a la urgencia de reformar la educación, la enseñanza y el pensamiento y al hacerlo, reconocer la estrechez de la “inteligencia ciega”, la “condición humana” y los confines de la ética del ser humano. En este gran escenario, Morín nos recuerda que la organización es un descubrimiento relativamente reciente, y no hemos convertido todavía la sorpresa de su enigma en enseñanza educativa. La reforma de la educación y el pensamiento incluye el aprendizaje de la organización, y la superación de la ignorancia y la ceguera que nos impide comprender la organización. La tarea –desde esta perspectiva-, es mirar a la universidad desde las nociones de organización y sistema –agregamos- “que aprende”, esta orientación juega un papel crucial para la comprensión de las transformaciones educativas.

En la base de la transformación social está la capacidad de pensar en la universidad en función de sistema y organización, desde la concepción de Morín, abrir el pensamiento al estudio de los conjuntos constituidos a partir de interacciones y retroacciones y que se organizan a sí mismos. Desde la óptica de la gestión del conocimiento en la universidad, reflexionar sobre los fines de la organización – universidad desde una perspectiva sistémico – organizacional, implica reconocer la oportunidad – urgencia de una reforma – transformación educativa que produzca cambios sustanciales en la forma de pensar el contexto – lo complejo, el sistema y



su organización, un nuevo modo de percibir, concebir y pensar de modo organizacional lo que nos rodea, lo que llamamos realidad. El resultado de reflexionar sobre la organización es el pensamiento ecologizado que restaura el pensamiento, y abre el camino a la retroacción del pensamiento científico y filosófico sobre las condiciones para orientar la vida. De esta manera la educación reformada recuperaría su misión cardinal en la “enseñanza vital”.

Siguiendo a Morín, la universidad reformada deberá contribuir de manera decisiva a la superación de la irresponsabilidad científica que emana de la “ciencia sin conciencia”; la recuperación del sentido y la función del saber que debe ser pensado, reflexionado, meditado, discutido por los seres humanos para aclarar su visión del mundo y su acción en el mundo, coloca en el centro de la atención los problemas de la ecología de la acción, la democracia cognitiva, y la relación “ciencia / ética / política”, todos medulares para la formación de “ciudadanos – profesionales” que permitan la constitución de una ciencia basada en una razón abierta que reconozca los azares, desórdenes, que sea modo de comunicación entre lo racional, lo arracional, lo irracional. Esta razón compleja nos permitiría afrontar los retos de la humanidad planetaria.

El sistema de Gestión Social del conocimiento en la UNAE, lo constituyen el conjunto dinámico e interactuante de los subsistemas, procesos y programas académicos que integran, articulan y dan sentido a la formación profesional, orientada a disponer de las herramientas teórico – conceptuales, metodológicos y profesionales para comprender, implicarse y transformar el sistema educativo nacional, en función de los lineamientos y directrices nacionales y locales, teniendo como referente la educación como un bien público destinado a la formación de talento humano para la transformación de la matriz productiva. El sistema de GSC de la UNAE se asienta en la dinámica “investigación y praxis”, como eje central de su modelo pedagógico, en torno al cual se desarrollan los procesos básicos de producción, distribución y uso del conocimiento derivados de la investigación en el nivel formativo, la formación profesional y la práctica pre profesional.

La formación profesional, integra el conocimiento disciplinar y los saberes y se articula académicamente en las unidades de organización curricular de las carreras (UOC) a través de “cátedras integradoras” cuyo propósito fundamental es articular el conocimiento disciplinar, con el pedagógico y con los saberes, a la vez que con los procesos de investigación y con la



praxis pre profesional, a través de procesos de investigación – acción – reflexión, recurrentes. Es la investigación formativa, en una dinámica de acción – reflexión – acción (reflexión sobre la acción), también conocida como IAP. Conocer y actuar desde una visión realista – crítica, subjetivista y dialógica – transformadora; alude a una dinámica de abordaje del objeto de estudio, los propósitos, el accionar de los actores sociales y los procedimientos que se desarrollan y logros que se alcanzan, tendiente a la transformación de la práctica social y educativa (“actuar y transformar”). La acción en sí misma, constituye una fuente de conocimiento.

En su perspectiva participativa, la investigación – acción involucra la participación activa y crítica de los actores sociales desde sus diversidades y sentires, en donde el reconocimiento del otro y de lo otro, juegan un papel fundamental a la hora de definir y seleccionar los métodos y los mecanismos de abordaje, a la vez que las formas de interacción.

La investigación – acción se sustenta en procesos de observación desde las vivencias propias que producen conocimiento genuino de la realidad, que se complementan con sucesivas reflexiones, las cuales constituyen el umbral para generar cambios, transformaciones y mejoras; la integración de la teoría y práctica como un todo, la relevancia del diálogo en el que se comparten e interactúan experiencias vitales, y se comparte información y entendimiento a través de una actitud comprensiva con respecto a las acciones y el saber de otros (acción comunicativa).

La participación activa y crítica de los actores sociales, sus interpretaciones y valoraciones, hacen posible tomar decisiones sobre la acción para retroalimentar, replantear y reorientar la experiencia práctica mediante el análisis, sistematización y reconocimiento de las dificultades y contradicciones del objeto de estudio y el desarrollo de nuevas propuestas de acción.

En todo momento se plantea la centralidad del sujeto que aprende, que busca producir conocimientos mediante la explicación e interpretación de la realidad profesional a partir de los métodos científicos, investigativos y profesionales (ciclos de acción reflexiva; observación, planificación, reflexión, acción, sistematización, interpretación).

La praxis pre profesional, educación en, desde y para la práctica; realiza el engranaje entre la teoría y la práctica, mientras edifica la identidad: sujeto/profesión, y contextualiza la acción



estratégica, objeto de la profesión; producción de aprendizajes y estrategias de acción en y para los contextos sociales, productivos, y culturales en el marco de la gestión social del conocimiento.

Se trata de una trayectoria de interacciones que incluye la interactividad y el aprendizaje que nos refiere a la identidad profesional, en un proceso relacional entre el sí y los otros, a través de procesos de identificación, diferenciación y distinción; no es sólo pensar en los sujetos y en sus relaciones, sino también en sus posibilidades de ser narrados, en el juego de relaciones y potencialidades. Interacción comunicativa de intereses, acciones, significados, valores e interpretaciones con el conjunto de actores que participan en el proceso de construcción, de-construcción y re-construcción del conocimiento.

La praxis pre profesional se completa con la sistematización y elaboración de narrativas que integran y articulan teorías, modelos y métodos de la profesión y confieren identidad al sujeto que aprende y su comunidad de aprendizaje.

El sistema de GSC., de la UNAE. -desde la perspectiva de la gestión académica- estaría incompleto si no sitúa dentro de sus principios, orientaciones y definiciones operativas el aprendizaje organizacional como elemento central de su funcionamiento. La “organización que aprende” concibe un sistema dinámico que integra las disciplinas del a) “pensamiento sistémico”, b) “dominio personal”, y “modelos mentales”, y, (colectivas) d) “visión compartida” y “aprendizaje en equipo”; útil para articular las funciones sustantivas de la universidad (investigación – docencia – vinculación con la colectividad) que posibilitan la producción, distribución y uso del conocimiento, con las “disciplinas” del aprendizaje organizacional, a través de procesos de socialización, externalización, combinación, internalización y elaboración dentro de un sistema de gestión social del conocimiento.

a) Recursos que la Universidad pone a disposición para fomentar la innovación docente

El cuerpo docente integrado por profesionales altamente especializados tiene vasta experiencia en investigación relacionada a las carreras. Para cumplir a cabalidad con lo propuesto, la UNAE cuenta con un grupo de docentes que tienen formación en las áreas



científicas, así como también en temas de pedagogía y didáctica. Profesionales que además de desarrollar su cátedra se preocupan por crear nuevos procesos de enseñanza de forma que se supere los escollos a los que la actividad del docente se ve retada.

A manera de muestra se puede indicar que en la UNAE se viene construyendo una propuesta didáctica de las matemáticas, que hasta el momento ha logrado sistematizar algunas actividades que han merecido ser aceptadas como ponencias en eventos internacionales de educación, generando artículos que han sido publicados en revistas científicas nacionales e internacionales. Actualmente se está trabajando para sistematizar un proceso específico de la “lesson study” para apoyar la didáctica de las matemáticas. Estas actividades evidencian que el personal de la UNAE, así como las líneas de investigación de esta universidad están comprometidos a cimentar procesos de enseñanza que respondan a cada realidad y que utilizan herramientas efectivas (teórico– metodológicas) para lograr una innovación útil y de apoyo al desarrollo del país.

La investigación como eje articulador del aprendizaje se evidencia en la existencia de proyectos de integración de saberes en todos los niveles de formación. Como se puede ver en nuestras mallas curriculares todos los periodos académicos, excepto el de Trabajo de Titulación (aunque éste en sí podría considerarse un proyecto integrador de saberes), contienen un Proyecto de Integración de Saberes, que integra y reflexiona lo tratado en cada área del semestre y lo articula a un núcleo problemático.

b) Obstáculos institucionales que pueden dificultar la innovación docente

Se encuentran en un seguimiento poco sistemático de las investigaciones, experiencias e innovaciones que puedan estar realizándose en la aplicación del modelo pedagógico y en sistema de GSC. También de la ausencia de indicadores y de productos específicos relacionados con el sistema de innovación docente de la universidad.



c) Planes de formación docente

La Coordinación de Pedagogía e Innovación y la de Investigación promueven regularmente cursos y capacitaciones para socializar el enfoque y discutir sus implicaciones en la docencia y la investigación. Ya se mostró en la Tabla 10 lo realizado en los dos años de existencia de la universidad.

4.4. Organización de la Formación permanente

a) Cultura de la institución respecto a la innovación docente

Una Universidad dedicada exclusivamente a desarrollar la educación y que orienta su accionar en un modelo pedagógico es de por sí una innovación educativa. Mucho más si su accionar se rige por directrices de humanismo y de compromiso social.

La concepción de que la Universidad Nacional de Educación – UNAE, es emblemática tiene que ver justamente con el hecho de que su área de acción es única y tiene que ver con transformar para bien el sistema educativo ecuatoriano.

La UNAE responde a un requerimiento nacional por construir las normativas, espacios, metodologías y actividades que permitan una educación liberadora y crítica para el ciudadano, esto explica por qué, esta universidad es de los pocos del mundo que tiene su génesis en la Carta Magna del Ecuador.

Esta Universidad surge de una propuesta fundamentada en el Buen Vivir, la igualdad del hombre, el derecho a una educación gratuita y de calidad, la democratización del aula, la gestión social del conocimiento y el fomento a la investigación científica y el bienestar colectivo.

Su modelo pedagógico constituye su identidad y su filosofía, más por principio no es producto terminado, más bien invita y propicia la auto-reflexión y la retroalimentación de modo que



está en continua construcción y buscara siempre espacios de mejora para cumplir con su misión.

En base de lo indicado la principal carta de presentación, aquella que evidencie la pertinencia de esta propuesta, serán justamente aquellos resultados que sean acogidos como mejoras sustanciales para la educación ecuatoriana los que evidencien como la UNAE cumple su misión y satisface esos requerimientos sociales que idearon esta propuesta.

Consecuentemente para que esos resultados sean socialmente válidos y considerados como mejora deberán evidenciar las mejoras en las siguientes categorías o criterios:

- Cumplimiento de los Principios del Modelo Pedagógico de la UNAE. Como una evidencia de identidad toda mejora de la enseñanza deberá sujetarse a los principios establecidos en el modelo pedagógico de la UNAE.
- Percepción de Mejora: Sentimiento de los beneficiarios del proceso educativo que libremente manifiesten que la aplicación de la herramienta les genera un sentimiento de satisfacción.
- Democratización del Aula: Una herramienta educativa, para ser considerada una mejora, debe propender la homogenización entre los involucrados en el proceso educativo, de tal forma que no genere barreras y más bien logre comunicar el mensaje respetando los ritmos de aprendizaje de cada individuo.
- Uso Efectivo y Eficiente de Recursos: Todos los recursos utilizados siempre serán herramientas que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje, su utilización ha de ser pertinente con la realidad circundante y maleable, evitando generar dependencia de los mismos.
- Gestión Social del Conocimiento: Tiene que ver con cómo esa herramienta apoya el desarrollo social.
- Novedoso: Esta categoría puede considerarse la más evidente, más es preciso recalcar que una herramienta educativa se considera una mejora siempre y cuando sea un aporte nuevo para la educación.

El concepto de innovación educativa suscita interpretaciones variadas que obligan una concreción clara y fundamentada como génesis para estructurar planes y proponer acciones, podría partirse de definiciones para intentar conjugar en una que responda a las circunstancias



propias, o reunir un grupo de compañeros a discutir sobre el tema, permitiendo que el pragmatismo, el compromiso con la educación, el conocimiento y la experiencia ayuden a construir una conceptualización pertinente con el diario accionar.

Escogimos la segunda opción teniendo como insumos el Modelo Pedagógico de la Universidad Nacional de Educación (UNAE), la realidad nacional y el accionar que nuestra universidad viene desarrollando, llegando así a un concepto que aspiramos responda y sintetice el sentir de la comunidad universitaria.

“Ingenio para crear nuevas herramientas educativas de enseñanza aprendizaje educativas que movilicen la generación de competencias o cualidades humanas (conocimientos, habilidades, emociones, actitudes y valores) para el buen vivir”.

Para entender este concepto, explicaremos que en el mismo hacemos referencia a “ingenio”, como esa capacidad creativa que nos lleva más allá, que hace realidad los sueños y propone resultados ideales y justamente para tornar real lo propuesto estipulamos la condición de “crear”, es decir de tornar tangible y medible los resultados obtenidos.

En este caso, las “herramientas educativas” constituyen en definitiva el sujeto del concepto, de amplia gama, aquí están las metodologías de enseñanza, los recursos didácticos, las modalidades de educación, el uso de los medios de enseñanza, el desarrollo curricular, entre otros. Sin limitar a que en alguna circunstancia se planteen adaptaciones a las corrientes pedológicas vigentes o se proponga una propia.

Los principios del modelo pedagógico, los elementos del perfil del docente y el modelo curricular de la UNAE han de servir de limitante y fundamento para establecer estas herramientas educativas de las propuestas.

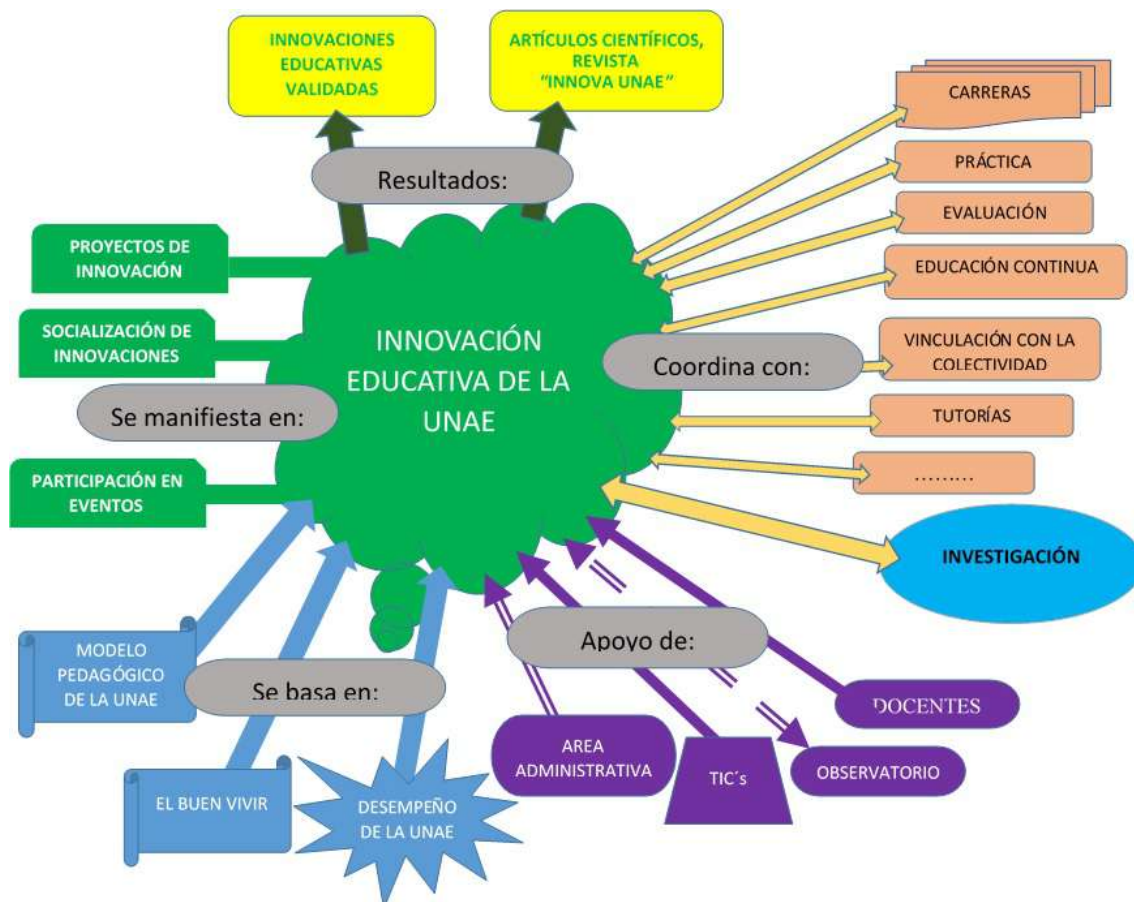
El verbo “movilizar” se presenta para asegurar una mejora debidamente valorada y medida, aclarando que la innovación educativa debe ir más allá de la percepción personal o de las buenas intenciones, debe evidenciarse objetivamente con indicadores que la misma constituye un avance y que se sujeta incuestionablemente al modelo pedagógico de la UNAE. Además, si hacemos referencia a un cambio de estado, a una mejora, está implícito el concepto de la calidad que, en este caso, debe ser pertinente al contexto y sujeto a las categorías que enumeramos anteriormente.



“Generación de competencias”, tiene que ver con el objetivo del proceso educativo, en este concepto se establece como el fin de impacto inmediato de la acción de innovar, en vista de que todo el proceso debe repercutir positivamente en la asimilación de contenidos, el desarrollo de habilidades, la vivencia de emociones y valores; y, la disposición actitudinal de los saberes. Además, serán estas competencias lo que deberá valorarse para evidenciar la efectividad de la propuesta innovadora.

Por último, “el buen vivir”, es el espacio que debe enmarcar la innovación educativa, el respeto a los derechos del ser humano, el uso sostenible de recursos naturales, la convivencia armónica de los individuos y de los grupos sociales han de servir de dimensiones obligadas para validar estas propuestas educativas, a la vez que constituyan directrices que orienten las nuevas propuestas de innovación educativa. Además, toda innovación educativa será válida cuando la misma afirme la equidad entre los involucrados, respetando sus singularidades y basándose en su libre y reflexiva aceptación de todo el proceso.

Mapa Conceptual Innovación Educativa UNAE



Elaborado por Dirección de Innovación UNAE. Marzo 2016.

b) Niveles de gestión y políticas organizativas

Por tanto, estableceremos a continuación lineamientos de como la innovación educativa de la UNAE coordina con las distintas áreas establecidas que al momento operan en la universidad.

CON LA INVESTIGACIÓN: La investigación científica siendo uno de los pilares que sustentan la educación superior del país, es además la base del conocimiento y de las ciencias, en el caso de la UNAE, las líneas de acción de la investigación tienen que ver con los procesos de enseñanza aprendizaje, su accionar va más allá de validar las herramientas que mejoran estos procesos, más sus resultados que muestran la realidad educativa de nuestro medio sirven de insumo importante para plantear las innovaciones de esas herramientas.

Los proyectos de investigación nos permiten entender nuestro entorno, sus fortalezas y sus debilidades, por tanto, la coordinación con esta dirección será continua y en ambas direcciones, ya que como innovación educativa requerimos conocer nuestro contexto educativo, más buscamos fundamentalmente incidir en el sistema educativo de nuestro país.

La innovación educativa tiene un sustento fuerte en la investigación, más tiene por objetivo la construcción de herramientas objetivas y debidamente validadas que mejoren el sistema educativo, teniendo como insumos los elementos del modelo pedagógico de la UNAE.

Particularmente propiciamos que los proyectos integradores de saberes (PIENSA), que responden a núcleos problemáticos específicos en cada uno de los ciclos del currículo, generen resultados que ayuden a un mejor desempeño del docente de aula, apoyando su adecuada sistematización y validación, de manera que los mismos cumplan con lo requerido para ser considerado innovación educativa, apoyándose para esto en la investigación educativa y en procesos científicos de validación de las herramientas. Se aprovechará así el hecho de que esas investigaciones responden a los principios de la UNAE y son consecuencia de las prácticas pre profesionales que los alumnos realizan.

CON LAS CARRERAS: Al momento funcionan cuatro carreras en la UNAE, en curso se allá la aprobación de otras, en estos espacios el desempeño docente y la efectividad en la generación de competencias constituyen los elementos sustanciales, la innovación educativa ha de producir resultados que los hagan más efectivos. Las modalidades de educación o los recursos



que aquí se utilicen deberán responder a criterios de calidad y de eficiencia, sujetándose siempre a validaciones que los sustenten como mejoras para la enseñanza aprendizaje.

El diseño de aula, la disposición de las mesas, los colores de paredes y mobiliarios, la iluminación, la sonoridad entre otras características de infraestructura física no son ajenos al proceso de educación. Un principio del modelo pedagógico de la UNAE, establece que el colectivo debe ser el centro del proceso de enseñanza, por tanto, la infraestructura física ha de evidenciar concretamente que esto se cumple. También se establece que se debe priorizar el rol tutorial del docente, su espacio físico en el aula no es el principal, tiene más bien un rotativo entre el alumnado.

Entre las características del docente que se busca se indica que éste debe aprender a autorregularse y a siempre mejorar su profesionalización, por tanto, nuestros alumnos deben dominar las herramientas tecnológicas que le permitan observarse en sus prácticas para retroalimentar con crítica reflexiva su accionar y buscar el mejoramiento.

El Aula Invertida, fundamenta su efectividad en el apoyo de las herramientas tecnológicas, la innovación educativa ha de presentar resultados que evidencien como el uso de esta metodología incide positivamente en la enseñanza aprendizaje. El Aprendizaje Basado en Problemas se nutre de las averiguaciones que los estudiantes realicen para buscar una solución, mas dependiendo de la ciencia, el proceso presenta sus particularidades; será en base de esas especificidades que la innovación educativa genere las mejores formas de utilizarlos.

La “Lesson Study”, es una técnica que busca mejorar el desempeño del docente, basándose en el trabajo en equipo, su procedimiento está debidamente sistematizado en siete pasos, más para la aplicación del mismo se requiere de colectivos o grupos de docentes que estén a cargo de una asignatura, la realidad de nuestro país no responde a esa estructura operativa donde la mayoría de las instituciones educativas cuentan con un solo docente para cada materia, la innovación educativa ha de poner al servicio de la colectividad educativa adaptaciones de esta técnica que responda a nuestra realidad.

Las didácticas son las formas como el docente busca incidir en el interés de los educandos para establecer aprendizajes significativos en ellos, la innovación educativa ha de construir y validar



las actividades que permitan esa efectividad basándose en la relación concreta que existe entre las ciencias y la realidad, ratificando que el conocimiento responde siempre a una necesidad que surge de una realidad; es decir, inicia en lo concreto, las fases gráficas y simbólicas son intermedias, para alcanzar la abstracción en base de la reflexión, este proceso deberá ser respetado y emulado en las didácticas, para a través de una sistematización lógica producir herramientas educativas efectivas.

Así la innovación educativa, basándose en el modelo pedagógico de la UNAE, brindara resultados que evidencien la importancia del alumno en el aula, teniendo en cuenta que nuestra universidad forma los docentes del mañana, por tanto el aula sirve para enseñar cómo se ha de enseñar en un tiempo completamente distinto al actual, donde tal vez las tecnologías gobiernen el desempeño del ciudadano, por tanto no podemos plantear que ellos repliquen lo que están aprendiendo, será más bien su capacidad de innovar la que le permita responder a los requerimientos de su aula, por tanto la innovación educativa constituye un eje transversal de toda su carrera, de tal forma que en el acervo de los docentes que surjan de nuestras aulas su cualidad humana contemple la capacidad de innovar en su desempeño profesional.

CON LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL: La práctica pre profesional, abarca el 40 % de la formación de los estudiantes de la UNAE permitiendo que estos se familiaricen con el desempeño de aula, por tanto su importancia para la formación es vital, consecuentemente, la innovación educativa ha de proponer acciones que permitan el máximo aprovechamiento del mismo, estableciendo herramientas que permitan un fácil acercamiento, una recopilación de información eficiente y una relación armónica con los profesores de las unidades educativas, entre otros.

CON EDUCACIÓN CONTINUA: Las modalidades y las formas de llegar hacia docentes externos interesados en capacitarse continuamente exige siempre herramientas modernas que mantengan la calidad y aseguren la cobertura, la innovación educativa ha de indagar sobre los recursos que mejor cumplan los requerimientos de la UNAE, para validarlos y utilizarlos en sus procesos.

CON LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD: Los mecanismos de vinculación con la colectividad siempre generan retos, especialmente, cuando por la misión de la UNAE, sus



accionares deben enmarcarse en temas educativos, por tanto, la innovación educativa ha de lograr sistematizar esos procesos para, respetando la identidad socio cultural del entorno cumplan con los requerimientos de los grupos sociales. Especial interés ha de merecer la atención de grupos vulnerables.

CON LAS TUTORIAS: Los principios del modelo pedagógico de la UNAE establecen que se debe estimular la función tutorial del docente, consecuentemente es importante que se propongan formas efectivas de acercamiento y relación continua entre el docente y los alumnos, que logre que el tutor sea una guía aceptada y respetada a lo largo de toda la carrera.

CON LA EVALUACIÓN: Se propende una evaluación formativa, es necesario por tanto crear los instrumentos, criterios y políticas que evalúen el desempeño del alumno y del docente, de forma que la misma siendo objetiva responda a las particularidades de cada individuo.

OPERATIVIDAD DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA.

Para operativizar el trabajo de la innovación educativa en la UNAE, proponemos tres líneas de acción:

PROYECTOS DE INNOVACIÓN: A través de una convocatoria se seleccionan y financian proyectos de investigación de innovación que se sujeten a la que se ha establecido. Luego se realizará el seguimiento necesario para velar que estos cumplan con sus objetivos y se generen las herramientas de innovación educativa.

SOCIALIZACIÓN DE INNOVACIONES: La innovación educativa tiene sentido cuando sus resultados son conocidos por la colectividad, es necesario por tanto desarrollar eventos donde se junte la comunidad educativa del país para allí presentar las innovaciones educativas desarrolladas en la UNAE, así como también esas innovaciones que los maestros ecuatorianos producen en sus diarios desempeños. Para lograr una difusión mayor y evidenciar el trabajo que en este campo desarrolla la UNAE, esos resultados se publicaran en una revista científica que para el efecto se creara.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS: La evolución del concepto de innovación educativa, la necesidad de mantener una visión clara y actualizada de lo que en ese campo se desarrolla y el interés de presentar al colectivo científico lo que la UNAE desarrolla en Innovación Educativa, amerita que representantes de nuestra universidad participen en eventos y proyectos pertinentes,



dando también las facilidades para desarrollar trabajos conjuntamente con investigadores externos a la universidad.

c) Instituciones de formación. Centros e instituciones encargadas de llevar a cabo la formación permanente del profesorado.

La formación permanente la realizan las distintas coordinaciones de la universidad. No existe centro o institución especializada dentro de la universidad en esa función. Variadas capacitaciones las realizan otras instituciones externas, las cuales son invitadas por la UNAE a ofrecer dicha capacitación. Ha sido el caso con el Instituto Nacional de Evaluación, Ministerio de Educación, etc.

4.4 Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones.

La UNAE es una universidad emblemática y es la única dedicada exclusivamente a la educación en el país. Es una institución muy joven cuya proyección tiene grandes alcances. Desde una perspectiva del paradigma del Buen Vivir, su proyección busca responder a los cambios de época, pero también a las necesidades de un mundo extrapolado.

Se ha constituido académicamente a través de un modelo pedagógico que proyecta su formación docente, y que incide en su proyección institucional. Se trata de que lo académico marque una diferencia desde la acción, formación desde las competencias, la importancia de la construcción de un conocimiento cooperativo y el reconocimiento cultural de las maneras de conocer para romper con la imposición de conocimientos hegemónicos.

El reto de mejorar el sistema de educación ecuatoriano se asume con una formación inicial, continua y permanente de carácter innovador. Un docente reflexivo, que aproveche la práctica en su formación para integrar saberes desde múltiples disciplinas, que pueda personalizar el currículo, requiere a su vez de una institución formadora que aprenda, que haga seguimiento de sus prácticas, donde sus integrantes puedan complementar sus competencias para mejorar progresivamente la pertinencia de la formación que ofrecen.







INN

FROM TRADITION TO INNOVATION IN TEACHER
TRAINING INSTITUTIONS

Project reference number: 573685-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
MARTÍN

AUTORES:

Mónica Pini (Coordinadora)
Ana María Cambours de Donini
Mariana Funes
Stella Maris Mas Rocha

0. Introducción

La Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) es una universidad nacional, pública y gratuita creada en 1992, mediante la Ley N° 24.095. Ofrece una amplia variedad de carreras de grado y posgrado, tanto en el ámbito de las Ciencias Humanas y Sociales como en el de las Ciencias Exactas y Naturales. Su creación respondió a dos necesidades: "la descentralización de las grandes universidades y el deseo de la comunidad de San Martín de contar con una universidad en su territorio" (www.unsam.edu.ar).

La Universidad se encuentra emplazada en el Partido de General San Martín, al noroeste del cinturón conurbano de la Ciudad de Buenos Aires. El Partido de San Martín constituye una parte integrante del Conurbano Bonaerense, tiene una superficie de 55,75 km² y cuenta con 27 localidades, siendo su cabecera la Ciudad Libertador San Martín. Su población es de 414.196 habitantes.



El presente informe se ha elaborado sobre la base de documentos oficiales de la propia Universidad y de informes confeccionados en el marco de diferentes proyectos⁹ de reciente ejecución del mismo equipo de investigadoras/es, en el marco del Centro de Estudios Interdisciplinarios en Educación, Cultura y Sociedad (CEIECS), dirigido por Mónica Pini.

1. Misión y visión

Según consta en su Estatuto, la UNSAM se define como "una comunidad de estudio, enseñanza, investigación y extensión, comprometida en la búsqueda universal de la verdad" (UNSAM, 1992: Art. Nº 4). Por su parte, la comunidad universitaria se halla integrada por "los Docentes, los Investigadores, los Alumnos, los Graduados y el personal No Docente" (UNSAM, 1992: Art. Nº 10).

Con respecto a la misión y visión, se reflejan en el mismo Estatuto, en forma explícita, los valores de compromiso social y democrático, libertad académica, respeto por los derechos, y justicia social, en los siguientes artículos:

Art. 4: (...) Los objetivos fundamentales de la Universidad son:

- a) Formar científicos, profesionales y técnicos caracterizados por su compromiso con la búsqueda de la verdad y con la sociedad de la que forman parte.
- b) Promover el desarrollo de la investigación y la transferencia de tecnología contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación.

⁹ Proyecto "Construcción de estrategias pedagógicas e institucionales para la inclusión", Convocatoria restringida a las Instituciones Superiores/Terciarias de Formación Docente y/o Universidades de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay para la presentación de propuestas de creación de redes que desarrollen estudios y proyectos de mejora en el marco del "Programa de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR (PASEM)", 2014-2015. Directora: Mónica Pini. Diagnóstico Institucional PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN-ESCUELA DE HUMANIDADES – UNSAM. Responsables del informe: Gabriela Lizzio, Stella Maris Más Rocha. Colaboradoras: Natalia Giménez, Gabriela Marcalain, y estudiantes de la Maestría en Gestión Educativa.

Proyecto Alfa III "Programa Marco Universitario para una política de equidad y cohesión social en Educación Superior", Red Iberoamericana de Políticas Educativas (RIAPE III), 2011-2013. Directora: Ana María Cambours de Donini.

Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica Orientado (PICTO) 2008-00052: Estrategias institucionales y pedagógicas para aumentar la retención de los alumnos en las universidades del conurbano bonaerense, financiado por UNSAM y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica: Dirección: Ana María Cambours de Donini.



- c) Conformer una adecuada diversificación de los estudios universitarios que atienda tanto las expectativas y demandas de la sociedad, cuanto los requerimientos de la cultura y de la estructura productiva.
- d) Brindar las oportunidades de actualización y perfeccionamiento para los integrantes de la Universidad.
- e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad. -Art. 28 de la Ley 24521-.
- f) Procurar la formación integral y armónica de los miembros de la comunidad universitaria, e infundir en ellos un espíritu de rectitud moral, responsabilidad ética y cívica.
- g) Garantizar en todos los ámbitos la más amplia libertad de juicios y criterios, doctrinas y orientaciones filosóficas y científicas.
- h) Asegurar la libertad académica, la igualdad de oportunidades y posibilidades, la jerarquización docente, la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como la convivencia plural de corrientes, teorías y líneas de investigación.
- i) Mantener con sus graduados vínculos permanentes a través de un proceso de formación continua dirigido a su actualización y perfeccionamiento.

También se propone servir a las necesidades de la comunidad (art. 5 del Estatuto).

Todos estos principios se encuentran más efectivizados en algunas áreas, como se evidencia en las carreras de grado y posgrado que se ofrecen y en los proyectos de investigación, sobre todo en aquellos relacionados con necesidades locales. En otros campos se van materializando en la medida en que va creciendo la comunidad universitaria y la conciencia de ciertas problemáticas, ya que se trata de una universidad de sólo 25 años. Por ejemplo, son más recientes los programas contra la violencia de género, contra la contaminación ambiental, y la conformación de la comisión de discapacidad.



La UNSAM ha firmado casi 250 acuerdos internacionales, de los que han surgido o se han consolidado proyectos de investigación y diversos programas de intercambio de estudiantes y profesores/as, cátedras conjuntas, grados conjuntos y becas. Podemos afirmar que estos vínculos y alianzas se desarrollan de manera creciente y son realmente fructíferas tanto en lo que se refiere a la docencia, como a la investigación y la extensión.

Con todas las universidades del Conurbano se ha formado la Red de Universidades del Conurbano Bonaerense (RUNCOB), a fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas en relación con el territorio.

Con respecto a la formación docente en particular, se ha conformado una Red de Institutos de Enseñanza Superior (RIES) entre el área de Educación de la Escuela de Humanidades de la UNSAM y cinco Institutos de Formación docente del Partido de San Martín, que ya realizó una primera jornada pedagógica en junio del presente año (2017).

2. Información institucional general

a) Breve historia

De acuerdo con la Segunda Autoevaluación Institucional (UNSAM, 2012), se pueden identificar dos períodos en su desarrollo histórico: una etapa de normalización, y otra de desarrollo y consolidación institucional, a partir del inicio de las sesiones del Consejo Superior en 1998.

Tal como ha sido mencionado, la Universidad tiene su sede central en el Partido de General San Martín. En el Campus Miguelete funcionan varias unidades académicas, la Biblioteca Central y el Rectorado, así como también otras dependencias. Además, se dispone de otras sedes en el Partido de San Martín y otras dos sedes un poco más distantes: una en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otra en Chascomús, Provincia de Buenos Aires.



b) Estudios que se ofertan en la actualidad, número de campus, facultades y/o departamentos

El proceso de expansión institucional puede verse reflejado en el crecimiento de sus unidades académicas y en la ampliación de la oferta académica. En el año 2010, la UNSAM ofrecía 116 carreras, de las cuales 50 correspondían al nivel de grado, 11 a pregrado y 55 a posgrado. En el año 2015, se registra el siguiente volumen: 75 carreras de grado y 65 de posgrado

c) Número global de estudiantes, profesorado y personal administrativo

Hay un número de 16000 estudiantes de grado, 3000 de posgrado, 13500 títulos otorgados y 600 investigadores/as. En cuanto al profesorado, lo constituyen 1477 docentes, de los/las cuales 960 son profesores/as y 517 son auxiliares. El personal de apoyo administrativo y de mantenimiento suma alrededor de 700 empleados.

Es significativa la diferencia entre hombres y mujeres con respecto a las categorías de cargo docente. Tanto en los cargos de dedicación exclusiva, como semi-exclusiva, como en los cargos simples, las cifras rondan entre 60% de hombres y 40% de mujeres. La diferencia se amplía en los cargos directivos, donde sólo la Secretaría Académica y dos Decanatos están ocupados por mujeres.

Cada Escuela tiene la misión de "1) coordinar e integrar el desarrollo de uno o más planes de estudio o carreras, teniendo, por lo tanto, la responsabilidad de propiciar y mantener la necesaria y armónica integración interdisciplinaria según las exigencias de cada carrera; 2) conducir las tareas docentes y de extensión necesarias para lograr estos objetivos; 3) impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico vinculados a su temática" (UNSAM, 1992: Art. Nº 7).



d) *Estudios ofertados relacionados con educación*

El proyecto TO INN se va a desarrollar en la Escuela de Humanidades y se focalizará en tres carreras que forman profesores/as para el nivel medio y superior en las áreas de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

La **Escuela de Humanidades** cuenta con una variada oferta académica, tal como se detalla a continuación (no se incluyen los diplomas, que son trayectos más cortos):

Psicopedagogía	Licenciatura	Grado
Filosofía	Licenciatura	Grado
Filosofía	Profesorado	Grado
Letras	Profesorado	Grado
Ciencias de la Educación	Profesorado	Grado
Educación	Licenciatura	Grado
Historia	Licenciatura	Grado
Estudios de la Comunicación	Licenciatura	Grado
Psicopedagogía	Licenciatura	CCC ¹⁰
Comunicación Audiovisual	Licenciatura	CCC
Lengua Inglesa	Licenciatura	CCC
Artes AD ¹¹	Licenciatura	CCC
Enseñanza de las Artes Audiovisuales	Licenciatura	CCC
Enseñanza de las Ciencias AD	Licenciatura	CCC
Enseñanza de las Ciencias Sociales AD	Licenciatura	CCC
Enseñanza de la Lengua y la Literatura AD	Licenciatura	CCC
Educación Inicial AD	Licenciatura	CCC

¹⁰ Ciclo de Complementación Curricular. Ciclo más corto para los que ya poseen título docente o técnico para acceder al título de grado.

¹¹ A distancia.



Educación Especial AD	Licenciatura	CCC
Educación Básica AD	Licenciatura	CCC
Educación	Doctorado	Posgrado
Filosofía	Doctorado	Posgrado
Cooperación Internacional	Maestría	Posgrado
Derechos Humanos y Políticas Sociales	Maestría	Posgrado
Educación, Lenguajes y Medios	Maestría	Posgrado
Enseñanza de las Ciencias Experimentales y Matemática	Maestría	Posgrado
Estudios de Familia	Maestría	Posgrado
Estudios Latinoamericanos	Maestría	Posgrado
Gestión Educativa	Maestría	Posgrado
Literaturas de América Latina	Maestría	Posgrado
Cooperación Internacional	Especialización	Posgrado
Derechos Humanos y Políticas Sociales	Especialización	Posgrado
Educación, Lenguajes y Medios	Especialización	Posgrado
Enseñanza de las Ciencias Experimentales y Matemática	Especialización	Posgrado
Estudios de Familia	Especialización	Posgrado
Gestión Educativa	Especialización	Posgrado

Como consecuencia, el marco institucional en el que se dictan los Profesorados en Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación les imprime ciertas características particulares a estas carreras. Algunos de sus rasgos salientes podrían ser: la elaboración de un plan de estudios propio, la formación interdisciplinaria, la toma de decisiones en órganos colegiados de gobierno y la autarquía de la universidad para la administración de sus recursos económicos.

En el año 2014 la UNSAM inauguró una Escuela Secundaria Técnica con orientación en Industria de Procesos, en convenio con el Ministerio de Educación y con el apoyo de las organizaciones barriales de la Región del Río Reconquista en José León Suárez.

3. Pertinencia social



a) *Las relaciones entre la universidad y la sociedad*

En el Estatuto General se reflejan algunas de las políticas generales de la universidad vinculadas con el compromiso con la comunidad local en sus diferentes expresiones. Por ejemplo, el artículo 5 del Estatuto expresa:

“Para servir a las necesidades de la comunidad, la Universidad Nacional de General San Martín mantendrá:

- a) Una permanente vinculación con el sistema educativo, con el gobierno nacional, los gobiernos provinciales, los municipios de su zona de influencia, las instituciones intermedias de la región y las fuerzas de la producción y el trabajo de modo de conocer sus necesidades y recibir su aporte.
- b) Una relación continua con organizaciones profesionales, científicas, técnicas, culturales y religiosas, de índole nacional o internacional, para enriquecer los planes y programas de estudio e investigación y la transferencia de conocimientos y tecnologías.
- c) Programas de extensión para contribuir a la difusión del accionar universitario y de la cultura, brindando servicios a la comunidad.”

b) *Transferencia de conocimiento y c) Actividades de desarrollo y empoderamiento de la comunidad*

Las actividades de extensión y bienestar estudiantil son coordinadas por la **Secretaría de Extensión** de la UNSAM. La Secretaría de Extensión Universitaria coordina y promueve las actividades de extensión de la comunidad universitaria, así como contribuye a articular y fortalecer la política territorial de la Universidad. Posee diversas áreas sustantivas de trabajo, a saber:

- Participación estudiantil y voluntariado
- Derechos humanos (focalizándose en grupos socialmente vulnerables)
- Cuestiones de agenda pública en territorios locales (San Martín y Chascomús)



Sus ejes transversales de trabajo son, por un lado, la articulación de políticas públicas y, por el otro, el desarrollo territorial.

Desde la Secretaría se desarrollan diferentes actividades vinculadas con el área educativa, tales como: proyectos de Voluntariado Universitario, la articulación con Programas del Ministerio Nacional, Talleres Introdutorios a los Estudios Superiores, Tecnicatura para Jardines Comunitarios, entre otras.

Otros programas dependen directamente del **Rectorado** por su importancia social y política.

La **Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos** de la UNSAM comienza a funcionar en el año 2011 Resolución N° 269/11 del Consejo Superior y apoyo de Vicerrectorado. Se encuentra constituida por representantes de los tres claustros: estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios de la Universidad. La misión de la Comisión es garantizar la participación plena de la comunidad educativa en los distintos aspectos que hacen a la vida universitaria en el Campus Miguelete y las restantes sedes institucionales. Aporta al objetivo institucional de “consolidar una imagen institucional distintiva” que promueva la inclusión y el cumplimiento de los derechos de los/las estudiantes y trabajadores/as en situación de discapacidad y colectivos en situación de vulnerabilidad.

El **Programa contra la Violencia de Género** (PcVG) de la Universidad Nacional de San Martín se crea el 25 de noviembre de 2013 como iniciativa frente a los casos de discriminación y violencia de género denunciados en la universidad y como reacción frente al doble femicidio de Valeria Gioffre, estudiante de la Escuela de Humanidades, y su madre, Silvina Eiriz. El mismo se gestó con tres líneas de acción que se siguen desarrollando fuertemente: investigación, formación e intervención.

En 2015 se crea la Red interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias que reúne a 40 universidades nacionales. Luego se aprueba en Consejo superior el Protocolo para la Actuación en Situaciones de discriminación por razones de Género y/o Violencia de Género de la Universidad Nacional de San Martín. <http://www.unsam.edu.ar/pcvg/pdf/Protocolo-Resolucion230-15.pdf>



Líneas de trabajo:

- Formación de grado y posgrado
- Investigación sobre Género, sexualidades y violencia.
- Capacitaciones abiertas a la comunidad sobre Violencia de género.
- Voluntariado universitario.
- Consejerías de atención y derivación de casos de violencia; consejerías para salud sexual y reproductiva.
- Actividades de sensibilización.

En la Escuela de Humanidades:

Cátedra Pablo Latapí. Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos

El analfabetismo constituye una de las grandes deudas del siglo XXI y debe ser comprendido en términos de desigualdades en el acceso, cuya consecuencia directa es el impacto en la dignidad de las personas y el real ejercicio de su ciudadanía. La alfabetización debe entenderse como algo más que la repetición de palabras, es la apropiación de las mismas como herramientas para preservar, transmitir y fortalecer las culturas.

La Cátedra aspira abordar la temática de la educación básica de jóvenes y adultos considerando particularmente las perspectivas con las que Pablo Latapí enmarcó su interés fundamental por el tema: la investigación educativa configurada de modo interdisciplinar como herramienta relevante en la construcción de conocimiento; el compromiso con la transformación de la realidad, la producción de conocimiento y experiencias comprometidas con el logro de una mayor justicia social; y, finalmente, la persona humana y su contexto como referentes centrales, es decir el reconocimiento del derecho a crecer, al desarrollo de su potencial y a disfrutar de una vida de calidad.

Con el cometido de aportar al renovado impulso en materia de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos, desde el año 2007 se han desplegado una serie de iniciativas,



originariamente con la colaboración de la Fundación Santillana y a partir del año 2009 con la participación de la Universidad Nacional de San Martín.

Se desarrollaron tres líneas de acción articuladas:

- Seminarios Internacionales de Alfabetización: constituidos como espacios de reflexión y debate sobre la problemática en América Latina.
- Publicaciones: se recogen los trabajos y las presentaciones expuestas en cada uno de los encuentros.
- La página web: "Hacia una sociedad más justa. La educación de jóvenes y adultos en América Latina". Se inicia en septiembre de 2008 y en respuesta a la necesidad de contar con un espacio en el cual se disponga de información actualizada, investigaciones en el campo, y favorezca el intercambio de visiones y el seguimiento de los diferentes proyectos y experiencias.

Desde dicha cátedra se genera el **DIPLOMA SUPERIOR EN INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS EN CONTEXTO DE ENCIERRO**, con el objetivo de:

Especializar a profesionales en el campo de la Educación en Contextos de Privación de la Libertad que se sustente en una posición vinculada al derecho humano de todo sujeto a recibir educación.

Capacitar profesionales y agentes sociales para la complejidad y especificidad que presenta el espacio educativo en Contexto de Privación de la Libertad

La Carrera de Psicopedagogía crea el Programa Psicopedagógico para Adolescentes (PPA) en 2013, y el mismo año se aprueba el Proyecto de ampliación del Programa incorporando el servicio de Orientación Vocacional.

Al tratarse de un Programa inmerso en una Unidad Académica, no pretende ni sustituir ni sumarse a los servicios asistenciales ya existentes (hospitales, salas de atención primaria, equipos de orientación escolar, etc.). Su carácter público de asistencia abierto a la comunidad está articulado, y por lo tanto determinado, a los otros fines que tiene una Universidad ligados a la investigación y a la docencia. Esta característica singular que lo distingue de otros servicios asistenciales es su mayor riqueza por cuanto la apertura a la comunidad potencia el



mejoramiento en la formación de los/las nuevos/as profesionales y en la generación de nuevos conocimientos para la sociedad científica.

El PPA tiene dos áreas de trabajo interrelacionadas: la práctica clínica-asistencial y la acción preventiva-orientativa y dos tipos de acciones:

Asistencia: diagnósticos y tratamientos (individuales y grupales) de los problemas de aprendizaje y escolares de los/las adolescentes y de acompañamiento de Procesos de Orientación Vocacional, Laboral y Ocupacional.

Orientación: son acciones comunitarias de carácter preventivo. Entre la multiplicidad de acciones que se proyecta desarrollar se pueden mencionar como ejemplo: talleres de estimulación de la producción creativa de los/las adolescentes, charlas informativas de interés comunitario, acciones recreativas con objetivos en salud, Talleres de información vocacional.

También en la **Escuela de Humanidades existe una Secretaría de Extensión** con 4 líneas de trabajo: Bienestar Estudiantil; Trabajo con escuelas; Género; Trabajo con la comunidad. Entre las actividades realizadas, se destacan:

- Programa Mentorías entre pares: en 2015 se formaron 12 mentores de las carreras de Educación, Letras, Filosofía y Psicopedagogía; en 2016, fueron 12 y se agregó la carrera de Historia.
- Ciclo de Charlas 2015-2016 para la actuación en situaciones de discriminación y/o violencia de género: Asistieron más de 100 estudiantes y docentes a las siguientes charlas: “Protocolo contra la violencia de género”, “Educación y relaciones de género”, análisis de la propuesta del libro “Chicas Muertas” de Selva Almada.
- I Feria de Ciencias Humanas y Sociales 2016: participaron 45 escuelas, 54 proyectos y más de 400 alumnos de escuelas secundarias públicas y privadas del área de influencia de la UNSAM. Se repite en 2017.

Se concibe la extensión como el compromiso de la universidad con el territorio donde la producción y circulación de saberes se vuelven eje de trabajo y formación. La Escuela de Humanidades se define por la diversidad de miradas, disciplinas y perspectivas que dan forma a múltiples alternativas de acción y se constituyen en aportes clave para y de la UNSAM hacia su comunidad, en sintonía con las acciones de la UNSAM y aportando una mirada propia.



Asimismo, es clave de la extensión la articulación con otras unidades académicas de la universidad así como el trabajo con los estudiantes donde prime el intercambio y un diálogo que abra puentes para la reflexión, el pensamiento y la puesta en marcha de proyectos conjuntos de formación y acción. Las acciones de extensión procuran poner en marcha prácticas tendientes a constituir modos de abordar las necesidades y problemáticas de los estudiantes, así como organizar espacios de diálogo e inclusión.



DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura organizativa

Desde 1998, el gobierno de la UNSAM se rige por el Estatuto Universitario, según el cual el gobierno y la administración de la Universidad son ejercidos por:

“La Asamblea Universitaria,

El Consejo Superior,

El Rector,

Los Decanos de Escuelas,

Los Consejos de Escuelas,

Las Autoridades de los Institutos”

Integran la Asamblea Universitaria:

“a) Los miembros titulares del Consejo Superior

b) Los miembros titulares de los Consejos de Escuelas.”

“El Consejo Superior estará integrado -con voz y voto- por:

a) El Rector y el Vicerrector.

b) Los Directores de las Escuelas y de Institutos

c) Un número de Consejeros Docentes representantes de los docentes ordinarios igual al cincuenta por ciento (50%) de la totalidad de sus miembros.

d) Tres Consejeros representantes del claustro estudiantil.

e) Un Consejero representante del personal no docente.

f) Un Consejero designado por la Fundación Universidad Nacional de General San Martín en representación de la comunidad local.”

La participación política de los estudiantes se desarrolla a través de los centros de estudiantes y la participación en el Consejo Superior de tres representantes del claustro estudiantil (art.46 del Estatuto) y en los Consejos de Escuela de dos estudiantes (art.68).



La Universidad Nacional de General San Martín adopta para su organización académica la estructura por Escuelas, Institutos, Departamentos y Centros de Estudio. Está constituida por cuatro escuelas y once institutos, cuyas autoridades y representantes conforman el Consejo Superior:

- Escuela de Ciencia y Tecnología (ECyT)
- Escuela de Economía y Negocios (EEyN)
- Escuela de Humanidades (EH)
- Escuela de Política y Gobierno (EPyG)
- Instituto de Investigaciones Biotecnológicas – Instituto Tecnológico Chascomús (IIB-INTECH)
- Instituto de Tecnología “Prof. Jorge Sábato” (IS)
- Instituto de Calidad Industrial (INCALIN)
- Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES)
- Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento (ICRyM)
- Instituto de Tecnología Nuclear “Dan Beninson” (IDB)
- Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental (3iA)
- Instituto de Tecnología Ferroviaria “Raúl Scalabrini Ortiz” (ITF)
- Instituto de Estudios en Ciencias Jurídicas (IECJ)
- Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural
- Instituto de Artes Mauricio Kagel

Integran la Comunidad Universitaria los/las Docentes, Investigadores/as, Alumnos/as, los Graduados/as y el personal No Docente.

Al interior de cada Escuela, la dirección es ejercida por un/a decano/a elegido/a por los distintos claustros, que también eligen a los/las consejeros/as del Consejo de Escuela. El/La Decano/a desempeña su cargo durante cuatro años, pudiendo ser reelegido. El candidato deberá ser profesor/a ordinario/a, de reconocido prestigio académico. Entre las funciones del/de la decano/a se encuentran: formular, con acuerdo del Consejo de Escuela, propuestas de modificación y/o creación de carreras, supervisar el desarrollo de la actividad docente,



asesorar a los/las estudiantes, suscribir convenios con acuerdo del Consejo de Escuela, etc. Cada Consejo de Escuela está integrado por el/la decano/a, 4 docentes ordinarios/as, 2 estudiantes y un/a no docente, elegidos/as por sus respectivos claustros. Tienen la atribución de acordar, con el voto de dos tercios de sus miembros, propuestas de nuevas áreas, carreras u orientaciones académicas, así como la propuesta de llamado a concurso docente, no docente y la designación de docentes interinos/as, etc.

El proyecto de creación de la UNSAM tuvo origen en la Biblioteca Popular de San Martín, impulsada por un grupo de vecinos. En julio de 1990 el diputado Antonio Libonatti presentó ante la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de San Martín, iniciativa que condujo a la fundación de la UNSAM, el 10 de junio de 1992, por Ley de la Nación No. 24.095.

El Poder Ejecutivo designó a Daniel Malcolm como Rector organizador. Las primeras actividades académicas de grado y posgrado tuvieron lugar en 1994. Junto con un grupo de vecinos se conformó una Fundación Universidad Nacional de General San Martín, que tiene representación en el Consejo Superior.

En julio de 1997 se firma el convenio de colaboración que formaliza la creación del Polo Tecnológico Constituyentes (PTC), junto a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el entonces Centro de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA, hoy CITEDEF) y el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR).

En 1998 se firma un convenio con la Fundación de Altos Estudios Sociales y se crea el Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES), un instituto de docencia de posgrado en ciencias sociales. En 1999 se crea la Escuela de Humanidades y Carlos Ruta asume como primer decano.

Mediante la fusión del IIB-UNSAM y el Instituto Tecnológico de Chascomús (INTECH) del CONICET, se crea el IIB-INTECH, un instituto de investigación, desarrollo y docencia de grado y posgrado en el área biotecnológica, así como el Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento (ICRM).



En 2000, la Escuela de Política y Gobierno lanza la Maestría en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo, creada a partir del acuerdo entre la Universidad de Georgetown y la Universidad de San Martín.

En 2001 se empieza a construir el Campus Miguelete, hoy sede central, en un predio de cuatro hectáreas que antiguamente pertenecía al ferrocarril, cedido por el Estado Nacional. A partir de entonces se inicia un proceso de recuperación de los edificios con valor histórico y arquitectónico. Ese Plan Maestro recibe el premio iberoamericano a la mejor intervención en el patrimonio edificado para obras de más de 1000 m². Se crea la Escuela de Política y Gobierno.

En 2003 comienza la puesta en valor del Edificio Corona del Tornavías, un gran círculo con apariencia de coliseo, donde antes funcionaban los talleres del ferrocarril, que hoy alberga aulas, laboratorios y áreas de servicios centrales. El 17 de agosto de 2004 se inaugura el edificio Corona del Tornavía.

En 2006 el sociólogo francés Alain Touraine visita la UNSAM y recibe el Doctorado Honoris Causa. El decano del IIB-INTECH, Alberto Carlos Frasch, es nombrado miembro extranjero de la National Academy of Sciences de Estados Unidos por sus contribuciones al estudio del Trypanosoma cruzi-Enfermedad de Chagas. La película Iluminados por el fuego, dirigida por Tristán Bauer con el apoyo de la UNSAM, gana el Goya a la mejor producción extranjera de habla hispana. Se crea el Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson (IDB) a través de un convenio entre la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM).

En 2008 se funda el Laboratorio de Bioseguridad Nivel 3, de 600 m². Son seleccionados veintitrés proyectos de Investigación del Programa PICT por la Agencia Nacional de Promoción de la Ciencia y la Tecnología. En julio empieza a funcionar el Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental (3iA). El Taller TAREA empieza la puesta en valor del mural Ejercicio Plástico del pintor mexicano David Alfaro Siqueiros. En 2009, el decano del INCALIN, Joaquín Valdés, es nombrado miembro del Comité Internacional de Pesas y Medidas. El IIB-INTECH



inicia el programa de clonación y transgénesis de grandes animales y se clona por primera vez un toro de la raza Brangus.

En el ranking iberoamericano de 2010, la UNSAM figura primera a nivel nacional en calidad de producción científica. El IIB-INTECH clona el primer bovino transgénico productor de leche humanizada, en 2011, conocido como la vaca ISA o Rosita. La UNSAM participa de cinco proyectos del Programa de Fondos Argentinos Sectoriales seleccionados por el Ministerio de Ciencia.

La escritora, psicoanalista y profesora emérita de la Universidad de París VII Diderot Julia Kristeva visita la UNSAM y dicta varias conferencias en el marco del convenio UNSAM-París VII. En la celebración de sus 20 años, la UNSAM le entrega el doctor Honoris Causa a Alain Badiou, el filósofo francés.

Sus alianzas con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), entre otros, perfeccionan su producción teórica, el desarrollo de sus investigaciones y la formación de recursos humanos.

1.2. Políticas de profesorado

De acuerdo con el Estatuto, los Docentes de la Universidad Nacional de General San Martín se agrupan en tres categorías:

- a) Ordinarios.
- b) Extraordinarios.
- c) Interinos.

Cada categoría Docente se subdivide en dos grupos: "Profesores y Docentes Auxiliares. Los Profesores pueden ser Titulares, Asociados o Adjuntos. Los Docentes Auxiliares pueden ser Jefes de Trabajos Prácticos o Ayudantes de Primera o de Segunda.

Los Docentes acceden a cargos ordinarios por concurso de oposición y antecedentes. Estos concursos serán propuestos por las Escuelas, Institutos o Departamentos según sus necesidades académicas y serán ratificados por el Consejo Superior. El concurso de



antecedentes y oposición para aspirar al cargo de docente Ordinario se atenderá al reglamento establecido por el Consejo Superior.”

En relación con el carácter de las designaciones de los cargos, alrededor del 33% de los/las docentes accedieron a sus cargos mediante concursos ordinarios, mientras que los/las docentes interinos/as representan el 45%. Los restantes cargos docentes corresponden a contratados/as (17%) y en menor medida a docentes de carácter ad honorem (5%).

Son destacables las acciones generadas por la Universidad durante 2010 para regularizar la situación del cuerpo de profesores. En el marco de un Contrato Programa firmado con la SPU, se aprobó la sustanciación de 238 cargos de los 261 propuestos para ese año. (UNSAM, 2012: 45).

En el ámbito universitario el trabajo docente integra la enseñanza con líneas de investigación. A su vez, varios/as de los/las profesores/as cumplen tareas de gestión en carreras o Unidades Académicas de la propia Universidad. Según consta en el Informe de la Segunda Autoevaluación Institucional "la distribución de los cargos por dedicación de acuerdo a las diferentes áreas del conocimiento en la UNSAM muestra una notable homogeneidad interna. En términos generales, predominan los cargos simples, que concentran el 71%; entre los restantes, el 16% son cargos de dedicación semi-exclusiva; mientras que el 7% son de dedicación exclusiva. Sin embargo, hay que destacar que un subconjunto particularmente importante de docentes con cargos en las unidades académicas (43%) tiene dedicaciones exclusivas y/o participa en proyectos de investigación acreditados o financiados, que tienen como lugar de ejecución la UNSAM u otras instituciones (CONICET, CNEA, INTI, INTA) con las cuales se tienen convenios para realizar actividades académicas y de investigación y desarrollo" (UNSAM, 2012: 45 - 46).

La primacía de cargos con dedicación simple representa una limitación para el desarrollo de actividades de investigación radicadas en la UNSAM y se traduce en que profesores/as y auxiliares deban realizar otras actividades remuneradas por fuera de este ámbito académico. En ese sentido "si bien el conjunto de la Universidad considera que la dedicación simple de los



cargos no favorece una óptima actividad universitaria, la mayoría de los cargos que hasta el presente se prevé concursar tiene esta dedicación." (UNSAM, 2012: 46).

En la Segunda Autoevaluación Institucional se afirma que "la dedicación del cuerpo de profesores y auxiliares constituye un aspecto a mejorar y se deberán tener en cuenta además las diferentes estrategias que implemente la UNSAM a mediano plazo para fortalecer sus procesos formativos" (UNSAM, 2012: 46).

La formación académica de los/las docentes de la UNSAM presenta las siguientes características: el 68% posee formación de posgrado, y de ellos/as el 37,2% posee doctorado y posdoctorado. La UNSAM otorga becas a los/las profesores/as y graduados/as de la propia Universidad para la realización de posgrados.

Sobre la formación permanente ver en el apartado correspondiente más abajo.

UNSAM EDITA es la editorial de la Universidad Nacional de San Martín, que brinda apoyo a la docencia. Junto a la Red de Editoriales de Universidades Nacionales -REUN- fomenta la llegada e internacionalización de la edición editorial universitaria en distintos países del mundo y ferias internacionales del libro, como la de Guadalajara y Frankfurt, de las que participa hace ya varios años.

El catálogo está compuesto por 12 colecciones: Artes, Archivo Alberdi, Biblioteca Furt, Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales, Cuadernos de cátedra, Educación, Fotografía Contemporánea, Historia(s), Humanitas, Letras, Serie Tyché y Otros títulos. Así, las publicaciones abarcan casi todas las áreas del conocimiento: la ciencia y la tecnología, las ciencias sociales, las humanidades y las artes. Además, genera una colección específica para el trabajo de docentes y alumnos dentro de la comunidad universitaria de la UNSAM.

También la editorial promueve la extensa tradición de la traducción en el ámbito universitario argentino, que contribuye a la circulación de ideas y a la construcción de una comunidad interclaustrales entre diferentes universidades del mundo. En este sentido, en los últimos años, se ha desarrollado una vasta colección de narrativa y ensayo, apostando a la traducción y a la



construcción de un espacio de intercambio entre autores, críticos literarios, investigadores y docentes de África, Australia y América Latina, así como de otras regiones del sur.

1.3. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

La Ley 24.521/1995, de Educación Superior (LES), regula el funcionamiento de las "instituciones de formación superior, sean universitarias o no universitarias, nacionales, provinciales o municipales, tanto estatales como privadas" (Art. nº 1). El Título IV, artículos nº 26 a 73, conforma el marco legal específico para las Instituciones de Educación Superior Universitaria. El artículo Nº 29 de la LES establece la autonomía académica e institucional, especificando que comprende distintas atribuciones tales como: el dictado de su propio estatuto, la definición de sus órganos de gobierno, la administración de bienes y recursos, la creación de carreras, entre otras. En síntesis, en esta norma se reconoce la autonomía académica, el gobierno colegiado y la autarquía económica de las Universidades.

A 25 años de la fundación de la UNSAM, el 12 de julio la Asamblea Universitaria se reúne para elegir un nuevo Rector y Vicerrector para el período 2018/2022. En esta oportunidad, y por primera vez en la historia de esta casa de estudios, se presentaron dos fórmulas alternativas ante la comunidad universitaria. Ambas expresaron sus propuestas para el gobierno de la UNSAM y dialogaron con estudiantes, profesores/as, investigadores/as y personal administrativo y de servicios, así como con sus representantes y autoridades en diversos niveles. Pocos días antes de la elección, una de las fórmulas declina su candidatura por entender que la amplia mayoría de los asambleístas decidió orientarse hacia la otra fórmula. El documento para la discusión programática expresa, en su apartado sobre concepción política, que "la UNSAM se reconoce como una Institución parte constitutiva del Estado, pública y en servicio del bien común, en ese sentido se debe considerar:

- Pluralista:
 - La heterogeneidad de la Universidad debe contemplar el conjunto de sus partes tanto desde un punto de vista disciplinar, como de la pluralidad de las prácticas de investigación, y de las relaciones con otros actores de la sociedad.



- La Universidad debe velar por la pluralidad de ideologías políticas y sociales, porque las mismas forman parte de su diversidad.
- Representativa:
- Profundizar una dimensión política e institucional que configure un modelo colegiado, capaz de reconocer la complementariedad y las funciones específicas de todas las instancias electas (Rector, Vicerrector, Decanos, Consejo Superior, Consejos de Escuelas, etc.).
 - Definir la representación según el mapa de las grandes áreas de conocimiento, garantizando su ponderación, de acuerdo con su dimensión y alcance.
 - Garantizar la relevancia de las funciones sustantivas en las estructuras de conducción y de gestión de la universidad.”

Frente a esta elección, un grupo de docentes investigadores/as plantea algunos aspectos a considerar: que la UNSAM debe consolidar y potenciar su identidad como universidad pública de investigación, con enseñanza de excelencia y alta calidad académica, abierta e inclusiva, promotora de la internacionalización, comprometida con la difusión amplia del conocimiento y el desarrollo integral de la sociedad.

Para afrontar esta nueva etapa se necesitarán procesos colectivos que apunten a crecer en institucionalidad, participación y democratización, sin disminuir la innovación, la imaginación o las tensiones de toda organización compleja. En ese sentido, se plantean los siguientes puntos para fortalecer el diálogo y el debate acerca de las prioridades para los próximos años:

- 1) Fortalecer todos los logros de estos 25 años. Promover una cultura institucional que comprenda que cada avance significativo en cualquier área le da sentido a la comunidad UNSAM en su conjunto, y al contexto en el que está inserta.
- 2) Consolidar y desarrollar los programas de alta calidad que son distintivos para la universidad.
- 3) Establecer criterios para que todas las áreas puedan aspirar a ir mejorando la calidad académica en todos sus planos.
- 4) Construir programas propios de la UNSAM para fortalecer la investigación, la transferencia y la extensión.



5) Abrir un diálogo sobre la gobernanza y los diseños organizacionales que permitan desplegar las potencias que existen en la institución.

En cuanto a la evaluación institucional y a la acreditación de las carreras, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), de acuerdo con la LES (art. 44 a 47), es la agencia encargada de evaluar y acreditar los programas de estudios de todas las carreras de grado y posgrado, sobre la base de equipos técnicos y la participación de comisiones de pares evaluadores/as.

Con respecto a las carreras de grado, se acreditan periódicamente sólo las declaradas de interés público por el Ministerio de Educación en conjunto con el Consejo de Universidades, “correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes” (art. 43 de la LES).

Para acreditar las carreras se aplican los estándares fijados por el Ministerio de Educación. El proceso de acreditación se realiza a través de convocatorias organizadas por titulación. Los procedimientos y pautas para la acreditación están normados a través de la Ordenanza Nº 58/11 que se basa en lo establecido por el Dto. Nº 499/95 (art. 5º) y el Dto. Nº 173/96 (art. 15º). Según la mencionada ordenanza los procesos de acreditación de grado comprenden las siguientes fases: autoevaluación, actuación de los comités de pares y decisión final por parte de la CONEAU.

Entre las 96 universidades privadas y públicas del país, la UNSAM se ubica en el puesto número 12 en producción de conocimiento, de acuerdo con el *Scimago Ranking*. Además, los investigadores de la UNSAM están en el segundo lugar en Argentina en términos de indicadores de calidad de sus publicaciones (*citation index* y *journal impact factor*).



1.4. Responsabilidad social

La Secretaría Administrativa asiste al Rector en la programación económico-financiera, la administración y gestión de los recursos humanos, monetarios y patrimoniales.

Entiende sobre el control administrativo de los recursos financieros y patrimoniales, al tiempo que interviene en el mejoramiento permanente del desempeño administrativo de la universidad y en pautas de distribución del presupuesto institucional.

El art. 22 del Estatuto de la Universidad establece que el Consejo Superior podrá resolver la separación de los Docentes que se hallen incurso en las siguientes causales:

- a) Falta grave de carácter ético disciplinario.
- b) Condena criminal por hecho doloso.
- c) Abandono de sus funciones.
- d) Violación grave de las normas de la Ley 24.521, del presente Estatuto y de los Reglamentos de la Universidad.

La Universidad Nacional de San Martín cuenta con el Sistema de Gestión de Alumnos en Internet "SIU Guaraní", por el cual los/las estudiantes pueden realizar distintos trámites y consultas, tales como inscribirse a materias, mesas de examen, etc. Dicho sistema ha permitido descentralizar y agilizar las gestiones administrativas de los/las estudiantes.

FUNINTEC es una Fundación de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) que funciona desde 2010. En 2012 fue reconocida como Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MinCyT) y el CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). Como UVT apoya a la Universidad Nacional de San Martín en la gestión y promoción de actividades científico-tecnológicas que la acercan a la sociedad.

En el año 2016 se crea, en el ámbito de la Escuela de Humanidades, el Laboratorio Interdisciplinario de Ciencias Humanas (LICH), como unidad ejecutora de doble dependencia UNSAM-CONICET.



Durante el año 2016 la Escuela de Humanidades de UNSAM ha sido una de las sedes del Programa Nacional de Formación Permanente (PNFP) del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. La Dirección de las carreras de Educación coordinó y gestionó administrativamente el dictado de seis capacitaciones docentes dirigidas a maestros y profesores del sistema educativo del área de influencia de la Universidad (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires):

- Las manifestaciones artísticas actuales: nuevos desafíos para su enseñanza: 23 asistentes.
- El lugar del arte en el nivel inicial: 50 asistentes.
- Artes combinadas en la contemporaneidad: 49 asistentes.
- Dificultades de lectura y escritura en contextos de pobreza: propuestas de intervención: 50 asistentes.
- ¿Vade retro lápiz y papel? Uso del *GeoGebra* en la enseñanza de la matemática en la escuela secundaria: 40 asistentes.
- El juego en el escenario de las prácticas docentes del nivel inicial. Una propuesta articuladora para la enseñanza de contenidos: 45 asistentes.

Si bien se está reestructurando este Programa a nivel Ministerial, al igual que todos los que se iniciaron en el gobierno anterior, se espera que UNSAM vuelva a ser sede de estas capacitaciones. Las mismas fueron dictadas y diseñadas por docentes e investigadores de la casa.

Educación en la cárcel

UNSAM ha creado el Centro Universitario en la Prisión de San Martín (CUSAM), donde los internos asisten, junto con el personal del Servicio Penitenciario, a clases de la Licenciatura en Sociología, y participan en cursos de formación profesional (panadería y repostería, música, computación, audiovisual y “derechos humanos y sociedad”). Se encuentra ubicado en la Unidad N° 48 del Complejo penitenciario San Martín y fue inaugurado a fines del 2008



mediante la firma de un convenio de cesión de espacio entre la UNSAM y el Servicio Penitenciario Bonaerense.

El objetivo propuesto por la UNSAM, en la creación de este espacio de educación, es garantizar y profundizar el derecho fundamental a la educación. El CUSAM cuenta con un pabellón que posee aulas, sala de profesores/as, biblioteca, salón de proyecciones, sala de computación y el centro cultural “El eternauta”. Alrededor de 165 estudiantes cursan actualmente en el CUSAM.

1.5. A modo de conclusión

Algunos aspectos a revisar en esta dimensión se refieren a la necesidad de incorporar a la normativa existente las recomendaciones que han surgido de diferentes instancias de autoevaluación y evaluación externa respecto a: aumentar las dedicaciones docentes, establecer una carrera docente con concursos periódicos y asegurar la participación amplia y activa de todos los miembros de la comunidad académica, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Asimismo, con respecto a la forma de gobierno, existe una diferencia entre las escuelas y los institutos, dado que estos últimos tienen un decano designado por el rector, pero no un consejo como las escuelas, con consejeros electos. En este sentido, se ha propuesto revisar el Estatuto que rige la universidad desde hace 25 años para poder actualizarlo a la luz de la experiencia recorrida, fundamentalmente en aspectos que hacen a una gestión colegiada en todas las instancias institucionales (Escuelas, Institutos, Facultades, Centros) y ampliando la participación a los graduados y representantes de la comunidad.



DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información general sobre los estudiantes

La creación de las universidades del Conurbano en la década del 90 no sólo tendía a reducir la hegemonía de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA) que es una mega-universidad con más de 300.000 mil alumnos y con una importante trayectoria, sino que tuvo otros propósitos. El Conurbano Bonaerense tiene como particularidad que allí se concentra el mayor porcentaje de familias con necesidades básicas insatisfechas (NBI)¹² de la Provincia de Buenos Aires. Por ello, la creación de las universidades del Conurbano tenía otro objetivo: facilitar la llegada a la universidad de las capas de la población más vulnerables que nunca habían accedido a ella, ayudando a solucionar dificultades como el transporte y la lejanía. Por otro lado, al ser universidades más pequeñas, el trato con los/las alumnos/as sería más personalizado, facilitando el pasaje del secundario a la universidad, reduciendo el riesgo de abandono, que es un problema reconocido en esa transición a la vida universitaria.

Desde su creación, la UNSAM ha procurado articular su oferta educativa y sus actividades de investigación y extensión con las necesidades de su contexto, en concordancia con lo prescripto en su Estatuto, art. 4, citado más arriba. Dos aspectos confirman la inserción de esta institución en su medio social, económico y político. Por una parte, un alto porcentaje de alumnos/as que siguen sus estudios en esta Universidad habitan en el Conurbano de Buenos Aires y especialmente en el Partido de General San Martín (56,5%). Por otro, la mayoría pertenece a hogares con niveles de ingresos bajo y medio (71,8%) y con una considerable representación de estudiantes de sexo femenino (60%)¹³. Esto significa que la UNSAM atiende a una población estudiantil que por sus condiciones económicas y sociales no puede asistir a

¹² Necesidades Básicas Insatisfechas. Se considera hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas a aquellos que reúnen al menos una de las siguientes características:

- Tener más de tres personas por cuarto (Hacinamiento)
- Habitar en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo, lo que excluye casa, departamento y rancho). (Vivienda)
- No tener ningún tipo de retrete (Condiciones sanitarias)
- Tener algún niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela (Asistencia escolar)
- Tener cuatro o más personas por miembro ocupado y además, cuyo jefe posea baja educación (Capacidad de subsistencia).

¹³ Estatuto de la Universidad Nacional de San Martín. Universidad Nacional de San Martín. Mayo, 2000.



otras universidades, incluyendo las públicas, porque trabaja o porque no puede afrontar los costos personales que demandan los estudios de nivel superior.

A través de un informe institucional que se realizó en el marco del Proyecto RIAIPE (2010-2013), actualizado con datos del Anuario Educativo de la Secretaría de Políticas Universitarias 2010, 2011 y 2012, se mostraba que en UNSAM la matrícula creció significativamente desde 1999 hasta 2012. Se registra un crecimiento promedio anual de 16% en ese período. En el año 2012 la cantidad de estudiantes de pregrado y grado era de 12.782, con lo cual el aumento del año 2012 con respecto a 1999 fue casi 40%. Este alto crecimiento se ha producido en general en todas las universidades del Conurbano.¹⁴

Cuadro Evolución de estudiantes de pregrado y grado en la UNSAM. 1999-2012

Año	Número de estudiantes
1999	3509
2000	4224
2001	5322
2002	6220
2003	7041
2004	7942
2005	8443
2006	8617
2007	9210
2008	9959
2009	11175
2010	12012
2011	12587
2012	12782

Fuente: Cuadro 2.1.1 Estudiantes de títulos de pregrado y grado y tasa promedio de crecimiento anual según institución. Instituciones Universitarias de gestión estatal. Período 2000-2012. Anuario SPU 2010, 2011 y 2012.

¹⁴ Arias, M. F (2011): Informe Institucional UNSAM. Proyecto RIAIPE3, DCI-ALA/19.09.01/10/21526/254-580/ALFA III (2010).



Una de las problemáticas que la Universidad ha tratado de analizar y solucionar es el alto porcentaje de abandono de estudiantes en los primeros años de las carreras de grado.

Respecto de las acciones para mejorar la retención, éstas parecen ir crecientemente ganando lugar dentro de las universidades nacionales, en muchos casos como respuesta a los programas impulsados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y con algún financiamiento (aunque sea inicial) de esa dependencia. El curso de ingreso constituye la principal estrategia implementada por las universidades para favorecer el acceso y la retención ya que es un dispositivo que tiene como principal fin preparar a los ingresantes para los desafíos que suponen los estudios universitarios.

En cuanto a las condiciones generales de ingreso a la universidad el Estatuto establece:

Art. 26: Las condiciones generales de ingreso para los distintos niveles del régimen de enseñanza en la Universidad son las siguientes:

- a) Para el nivel de grado: tener aprobado el nivel de educación medio o el ciclo polimodal de enseñanza en cualquiera de las modalidades existentes en nuestro país y sus equivalentes del extranjero reconocidos por la autoridad competente.
- b) Para el nivel de posgrado: poseer título de grado.

En la Universidad Nacional de San Martín, a diferencia de otras universidades del conurbano bonaerense, los procedimientos de admisión se efectúan de manera descentralizada. Los cursos de admisión varían de acuerdo con la unidad académica, en términos de duración y de contenido, aunque todos utilizan la denominación de Curso de Preparación Universitaria (CPU). Existe una materia de carácter obligatorio para todas las unidades académicas (Introducción a los Estudios Universitarios- IEU), y la duración del curso varía entre seis semanas y un cuatrimestre.

Los Programas de Becas en el marco de las Políticas de Bienestar Universitario pueden entenderse como la principal línea de acción en cuanto a la equidad, aunque también existen otras en esta materia. De todos modos, los montos que reciben los/las becarios/as son muy



exiguos y cubren gastos menores de transporte o apuntes y en general, las becas no representan un factor central entre las medidas y estrategias para prevenir la deserción.

Una mirada sobre el área de bienestar en el marco de las políticas universitarias, demuestra que el Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU), era el único programa de asignación de becas del Ministerio de Educación hasta el año 2007.

Ahora bien, a partir del año 2008 se crearon dos nuevos programas para atender a las distintas ramas disciplinares: el Programa Nacional de Becas Bicentenario (PNBB) y el Programa Nacional de Becas de Grado TIC (PNBTIC). Así mientras el PNBB estuvo dirigido a aquellos/as alumnos/as que cursen carreras como licenciaturas, ingenierías, profesorados y tecnicaturas en Universidades Nacionales, Institutos Universitarios, Institutos de Formación Docente dependientes del INFD, las becas TIC se orientaron hacia los/las alumnos/as que cursaban carreras de grado vinculadas a la Tecnología de la Información y la Comunicación.

El PNBB está orientado a incrementar el ingreso y la permanencia de los/las estudiantes de bajos recursos que cursen carreras científicas y técnicas consideradas claves para el desarrollo económico y productivo. Se hace extensivo entonces a carreras vinculadas a las ciencias aplicadas, ciencias exactas y ciencias básicas, ya sean carreras de grado, tecnicaturas universitarias y no universitarias y profesorados terciarios. Se plantea como objetivos tanto incrementar el número de ingresantes, como así también mejorar la retención de los/las estudiantes, su rendimiento académico a la vez que incrementar la tasa de egreso en las carreras prioritarias.

A su vez, a partir de la creación del Programa PRO.GRE.SAR, era posible acceder a la Beca Estímulo que complementa las becas Bicentenario con PRO.GRE.SAR. En estos casos, se complementaba la diferencia existente entre el monto otorgado por el PNBB de acuerdo al año de cursada del beneficiario y el beneficio otorgado por PRO.GRE.SAR. Se estima que la cobertura llegó a cerca de 150.000 estudiantes durante el año 2015, sumando la totalidad de todos los programas.

Sin embargo, en función del cambio de gobierno nacional, es preocupante que datos actuales respecto al presupuesto universitario (Informe IEC-CONADU, 2016), demuestran sub-ejecución en áreas sensibles como los programas de becas y los programas destinados a la construcción de comedores y residencias universitarias. Ambas áreas constituyen medidas



decisivas para los/las estudiantes provenientes de sectores con menores recursos económicos. Sin embargo, la cuantía de ellas y la remuneración de los/las becarios/as distan en mucho a la que obtienen los países desarrollados, a pesar de que la matrícula universitaria es mucho más alta que en otros países latinoamericanos, inclusive Chile y Brasil, similar a la de los países desarrollados, un 54% de los argentinos entre 17 y 25 años.

La UNSAM tiene en cuenta en la evaluación de las postulaciones a becas el rendimiento académico y la situación socioeconómica de los/las estudiantes, pudiendo ser beneficiarios/as de las mismas los/las ingresantes o estudiantes regulares de una carrera de grado o pre-grado. Existen distintos tipos: Becas de Continuidad, destinadas a estudiantes regulares cuya continuidad en las carreras de grado y pre-grado se vería comprometida por su situación económica; Becas de Apuntes y Movilidad, destinadas a solventar los gastos necesarios para el estudio (apuntes, libros, etc.) y el traslado a la Universidad, con el objetivo de facilitar al/a la estudiante el desarrollo de su carrera; Becas de Ingreso, destinadas a estudiantes cuyo ingreso a la Universidad se vería comprometido por su situación económica. Una vez cumplido el primer semestre de estudio (CPU y primer cuatrimestre) y si el/la estudiante becado/a cumple con la regularidad de cursada, su beca deviene automáticamente en beca de continuidad; y Becas de Excelencia, destinadas a ingresantes y estudiantes regulares que demuestren un alto rendimiento académico y cuya situación económica comprometa la continuidad de sus estudios y su rendimiento académico.

En el área de bienestar estudiantil se ofrecen diversos programas y servicios gratuitos para los/las estudiantes: Consejería integral de salud sexual y reproductiva, Consejería sobre violencia de género, Centro de atención psicoanalítica, Comisión de discapacidad y DDHH, comedor estudiantil, UNSAM solidaria (capacitación y voluntariado), comedor estudiantil, actividades deportivas, entre otras.

2.2. Equidad e inclusividad

Líneas de acción tendientes a promover una cultura institucional inclusiva. En este sentido, una experiencia sumamente positiva en el Profesorado en Ciencias de la Educación han sido



las tutorías desarrolladas en los años 2009 y 2010. Las mismas se centraron en el curso de ingreso y en el primer año de la carrera. La decisión de focalizarlas en ese tramo específico de la formación se fundamentó en la evidencia de que es allí donde se concentran los mayores problemas de retención. A través de las mismas se propuso un acompañamiento y seguimiento de las trayectorias educativas de los/las ingresantes y estaban a cargo de estudiantes avanzados/as.

Si bien esta rica experiencia se discontinuó por falta de presupuesto, a partir de la misma fue posible realizar un relevamiento de las dificultades de los/las estudiantes en su recorrido académico. Muchas de ellas eran externas a la institución, como por ejemplo embarazos, cambios laborales, mudanzas, etc. Otras se hallaban asociadas a la carrera y la institución. Este diagnóstico permitió diseñar estrategias para abordar las dificultades intra - institucionales. A continuación, nos dedicaremos a enumerarlas y describirlas:

Algunas de ellas se orientaron a fortalecer el vínculo institucional con los/las estudiantes

En primer lugar, encontramos una Dirección "de puertas abiertas". Es decir, los/las estudiantes pueden acercarse a compartir sus dudas, inquietudes, dificultades, a la Dirección de la Carrera donde reciben un trato accesible y de confianza. Por citar sólo un caso, cuando los/las estudiantes pierden la regularidad, es decir no aprueban dos materias por año, la Directora de la Carrera mantiene una entrevista con cada uno/a de ellos/as para conocer los motivos de esta realidad y diseñar un plan para su reinserción. En este sentido, el acceso directo a las autoridades, así como el trato personalizado entre docentes y estudiantes son reconocidos y valorados por parte de los/las estudiantes.

Por otra parte, uno de los reclamos consistía en la falta de información sobre las actividades que se desarrollan en el contexto de la Universidad. En el transcurso de los últimos cinco años se ha ido construyendo una base de datos de estudiantes y graduados con la finalidad de habilitar un canal de comunicación complementario y garantizar así un intercambio más fluido. De esta manera, comenzó a socializarse información sobre las distintas actividades



institucionales. Junto con esto, periódicamente se envía información sobre eventos académicos, convocatorias para publicar artículos, becas y premios, ofertas laborales y concursos docentes para promover la vinculación de los/las estudiantes y graduados/as con el mundo académico y profesional.

En esta misma línea, se decidió retomar el contacto con quienes habían dejado la carrera para invitarlos/as a retomar sus estudios. Como resultado de estas comunicaciones varios/as estudiantes se reincorporaron al Profesorado.

Más recientemente ha comenzado en la Escuela de Humanidades un Programa de Mentorías entre pares, en los que estudiantes avanzados/as, con capacitación y orientación, dan apoyo social y académico a los/las más nuevos/as. Se describe en el apartado de innovaciones.

Otras acciones se centraron en los aspectos académicos

Una de ellas ha sido establecer una articulación entre el Profesorado en Ciencias de la Educación y la Licenciatura en Educación de los planes B y C. De este modo, mediante una Resolución se reconoce el recorrido de formación previo de los/las egresados/as de la Licenciatura en Educación (específicamente de los planes B y C) y la Licenciatura en Administración y Gestión de la Educación y se determinan las materias requeridas para la doble titulación.

Otro reclamo expresaba la necesidad de ampliar la oferta académica. En este sentido, se decidió que las materias del primer y el segundo año se dicten tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre, con la finalidad de que las correlatividades no constituyan un obstáculo en los recorridos académicos.

Una de las mayores dificultades que encontraban los/las estudiantes era la lectura y producción de textos científico - académicos. Por este motivo se comenzó a ofrecer un seminario optativo de Lectura y Escritura Académica centrado en la alfabetización académica. Pronto, el mismo se constituyó en uno de los seminarios más elegidos por el conjunto de estudiantes.

Por último, otras se han enfocado en el aspecto económico.



Si bien las carreras son gratuitas, la compra de bibliografía representa un gasto que no todos/as los/las estudiantes están en condiciones de afrontar. Ante esta situación, desde el año 2012 se implementaron las "becas de apunte" destinadas a los/las estudiantes de primer año de las carreras de grado de la Escuela de Humanidades. Dichas becas consisten en mil fotocopias gratuitas por año (con un cálculo aproximado de trescientas copias por materia). Cada carrera dispone de un total de diez becas que son otorgadas de acuerdo a un orden de mérito.

En síntesis, las acciones antes descritas evidencian una preocupación y ocupación por la realidad de cada estudiante en su singularidad y por el colectivo de estudiantes en general. A partir de las dificultades detectadas, se han desarrollado distintas medidas para ofrecer institucionalmente una respuesta. Algunas de estas líneas de acción lograron "institucionalizarse", tal es el caso de las articulaciones académicas impulsadas. Otras, asumieron un carácter transitorio ante la falta de presupuesto, como por ejemplo las tutorías. Mientras que otras tantas se sostienen a partir de la visión y el compromiso de la Dirección de la Carrera.

2.3. Participación de los estudiantes

Ya mencionado en Política y Gobernanza

2.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones.

Si bien la preocupación por aumentar la retención, permanencia y graduación de los estudiantes ha dado origen a diversos estudios, diagnósticos y políticas específicas en la Universidad en general, y en particular en la Escuela de Humanidades y en los tres profesorado mencionados, es recomendable que estas políticas, tanto las pedagógicas como las referidas al bienestar estudiantil (becas, bibliografía, transporte, tutorías), sean sostenidas en el tiempo con recursos económicos y profesionales que permitan su continuidad, evaluación y mejora permanente. La estabilidad, dedicación y jerarquización de los docentes del ingreso y los primeros años es un factor clave para el éxito de estas políticas.



DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR

3.1. El currículum

El Profesorado en Ciencias de la Educación se planteó con una modalidad presencial y ya desde sus inicios comenzó a dictarse en la sede de Miguelete. El ingreso a la carrera, definido por el "Reglamento General de Alumnos", establece como requisito la aprobación del Curso de Preparación Universitaria (CPU). El mismo consiste en una instancia de introducción a la carrera y a la vida académica.

Las asignaturas del Profesorado se cursan en el turno vespertino. Sin embargo, las materias correspondientes al primer y segundo año pueden cursarse tanto por la mañana como por la noche. De esta manera, se buscó ampliar la franja horaria para facilitar la cursada de los/las estudiantes.

El Plan de Estudios del Profesorado en Ciencias de la Educación consta de 35 materias cuatrimestrales, organizadas en 10 cuatrimestres, con una duración estimada de 5 años (2880 horas). Pese a esto, cada estudiante diagrama su propio recorrido de formación con los únicos condicionantes de aprobar dos materias por año -para conservar así la regularidad - y respetar las correlatividades establecidas entre las asignaturas.

El Plan de Estudios se propone como objetivos:

- "Brindar una sólida formación básica en el campo de las ciencias sociales que favorezca la adquisición de conceptos y teorías, el análisis de prácticas y la capacidad de intervención en el campo de la educación.
- Formar un profesional de la educación con alto grado de compromiso con el campo educativo regional y nacional, con una sostenida formación teórica, capacidad de análisis y emprendimiento de prácticas educativas.
- Formar profesores capaces de enseñar las disciplinas del campo de la educación a sujetos de distintas edades y en contextos diversos" (UNSAM, ESCUELA DE HUMANIDADES, 2009: 2).



Algunos de los rasgos salientes del diseño curricular del Profesorado en Ciencias de la Educación.

Longitudinalmente, la formación académica y profesional se encuentra organizada en tres ciclos: un ciclo de conocimientos generales, un ciclo de formación específica y un ciclo docente:

- "El ciclo de conocimientos generales es un ciclo de preparación universitaria que brinda una sólida formación en ciencias sociales y humanidades. Abarca las asignaturas que se dictan del primer al cuarto cuatrimestre (...).
- El ciclo de formación específica es un ciclo de formación en las disciplinas troncales del campo de la educación, que distribuyen los contenidos disciplinares a través de su integración en áreas de formación.
- El ciclo docente es un ciclo constituido por unidades curriculares específicas que permiten orientar la formación hacia el campo de la docencia como desempeño profesional" (UNSAM, ESCUELA DE HUMANIDADES, 2009: 3).

El Ciclo de Conocimientos Generales es común a otras carreras de la UNSAM (Licenciaturas en: Ciencias Políticas, Sociología, Antropología, Administración Pública, Dirección de Organizaciones y Educación, Estudios de la Comunicación). Por su parte, las llamadas asignaturas "pedagógicas" se comparten con el Profesorado en Filosofía, el Profesorado en Letras y, desde 2016, con el Profesorado en Ciencias Políticas. Asimismo, algunas de las materias son elegidas como parte de la orientación Educación mediada por lenguajes artísticos en la Licenciatura en Psicopedagogía (por ejemplo, Análisis Institucional, Formación Docente y el Seminario "Educación para todos"). Esto representa que los/las estudiantes del Profesorado en Ciencias de la Educación comparten espacios curriculares con estudiantes de otras carreras afines, lo cual se traduce en un enriquecimiento mutuo.

Los currículos estructurados en ciclos posibilitan una articulación flexible de los ciclos de formación en la medida en que la aprobación de un ciclo general habilita para la prosecución



de estudios de segundo ciclo en diferentes carreras (Brener, Zárate y Más Rocha, 2007). Es decir, esta formación común facilita el reconocimiento de los estudios entre carreras.

En este sentido, quisiéramos destacar la estrecha articulación existente entre el Profesorado en Ciencias de la Educación y la Licenciatura en Educación. De hecho, ambas carreras comparten cuatro años de formación, diferenciándose la propuesta curricular en el último año. Así, durante el último tramo de formación en el Profesorado se cursa Didáctica III, Prácticas Docentes, Formación Docente y una Optativa; mientras que en la Licenciatura, el Seminario de Tesina y luego la tesina. Este diseño curricular contribuye a que muchos/as estudiantes alcancen la doble titulación.

De acuerdo al testimonio de los/las estudiantes, dado que durante el primer cuatrimestre de la carrera no se ofrece ninguna materia que se relacione directamente con la educación, el inicio suele resultarles algo "abstracto" y "ajeno".

Por otra parte, transversalmente, la carrera se organiza en torno a seis áreas de formación:

- "Área pedagógica y sociocultural: referida a la formación en los conceptos y teorías fundamentales de la educación con especial énfasis en la sociología, la cultura y la filosofía.
- Área histórica y político-económica: referida a la formación en el encuadre histórico, económico y político de la educación.
- Área de la psicología: referida a la formación en el problema del sujeto que aprende, su cultura y sus contextos basándose en la psicología.
- Área de la didáctica: referida a la formación en el problema de la enseñanza en contextos educativos formales y no formales basándose en la didáctica y la tecnología.
- Área de la administración y gestión: referida a la formación para el ámbito institucional de la educación en distintos contextos basándose en la administración, la teoría de las organizaciones, el análisis institucional y los recursos humanos para educación.
- Área de la investigación: referida a la formación teórico-práctica en metodologías y técnicas de investigación, tanto cuantitativas como cualitativas, aplicadas a la educación" (UNSAM, ESCUELA DE HUMANIDADES, 2009: 3 - 4).



Como puede observarse se trata de una propuesta curricular multidisciplinaria e interdisciplinaria.

Quisiéramos resaltar aquí que la instancia de "prácticas" es transversal a las distintas áreas de formación y se encuentra presente en toda la trayectoria académica a través de diferentes tipos de trabajos de campo correspondientes a las asignaturas Sociología de la Educación, Didáctica II, Investigación Educativa, Psicología de la Educación y Análisis Institucional.

El diseño del Plan de Estudios se basó en el supuesto de que los/las futuros/as profesores/as deben vincularse con las instituciones educativas y con la práctica docente desde el inicio de sus estudios. De esta manera, en la formación propuesta se prevén dos modalidades de prácticas desde el comienzo mismo de la carrera. Por un lado, existe una materia por cada área del conocimiento que tiene una instancia de práctica. Así, determinados espacios curriculares contienen horas destinadas al trabajo de campo en instituciones educativas (tales como observaciones, entrevistas, etc). Por otro lado, existe lo que comúnmente se conoce como la "residencia", es decir, prácticas centradas en actividades de enseñanza - aprendizaje que se realizan en escuelas secundarias e institutos terciarios del sistema educativo del Partido de San Martín.

Por último, el plan de estudios se organiza en distintos tipos de unidades curriculares:

- "Asignaturas: definidas por la enseñanza de marcos disciplinarios o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional.
- Seminarios: son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los/las estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación.
- Talleres: destinados al desarrollo de competencias orientadas a la instrumentación requerida para la acción profesional y a la resolución práctica de situaciones,



entendiendo la práctica no sólo como el hacer, sino como el hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego todos los marcos conceptuales disponibles. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Para ello el taller ofrece el espacio para la elaboración de proyectos concretos y supone la ejercitación en capacidades para elegir entre cursos de acción posibles y pertinentes para la situación, habilidades para la selección de metodologías, medios y recursos, el diseño de planes de trabajo operativo y la capacidad de ponerlos en práctica.

- **Trabajos de Campo:** espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno y pasantías, acompañados por un/a profesor/a tutor/a. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos. Los trabajos de campo acompañarán siempre el desarrollo de alguna asignatura, no constituyéndose como unidades curriculares en sí mismos. Los trabajos de campo intentan recuperar la dimensión práctica del saber en tanto consideran que los problemas de la práctica son complejos e indeterminados y no se resuelven con la aplicación de procedimientos mecánicos. Así, la práctica puede ser vista como una "fuente de aprendizaje" que permite apropiarse de ciertos aspectos de la realidad según sea la interpretación que se realiza de la misma.
- **Prácticas docentes:** trabajos de desempeño de prácticas de enseñanza en las instituciones escolares y en el aula, asumiendo el rol docente durante un período secuenciado, progresivo y determinado" (UNSAM, ESCUELA DE HUMANIDADES, 2009: 4 - 5).

De lo antes expuesto se desprende la existencia de una amplia variedad de formatos pedagógicos.

Quisiéramos puntualizar que la carrera contempla la aprobación de cuatro seminarios optativos, ofreciendo más de diez por año. A su vez, la Secretaría Académica de la Universidad



gestiona la posibilidad de elegir entre más de 100 seminarios pertenecientes a otras carreras de diferentes Unidades Académicas. Se busca con ello brindar una diversidad de opciones para que los/las estudiantes tengan la posibilidad de elegir de acuerdo a sus inquietudes, intereses, etc.

A modo de cierre, podemos afirmar que la estructuración del Plan de Estudios en ciclos, la implementación de ciclos generales de formación compartidos por distintas carreras, el abordaje multidisciplinario e interdisciplinario de los contenidos, la transversalidad y la integración de los saberes teóricos y prácticos, la amplitud de formatos pedagógicos y la inclusión de materias optativas se orientan a la construcción de un diseño curricular flexible.

3.2. Profesorado

El Profesorado en Ciencias de la Educación fue creado en el ámbito de la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín, en el año 2009. Esta iniciativa surgió como respuesta a un reclamo de los/las egresados/as de la Licenciatura en Educación, debido a que este título no los habilitaba para el ejercicio de la docencia. Puede afirmarse, entonces, que la creación de la carrera, en una primera instancia, se orientó a satisfacer una demanda de sus graduados/as.

Tal como ya ha sido mencionado, la Universidad -en el marco de su autonomía académica- elaboró una propuesta curricular propia que fue aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución N° 1911/08. Las modificaciones se discuten entre los docentes titulares de la carrera y se someten a consideración del Consejo de Escuela para su aprobación.

El Profesorado en Ciencias de la Educación cuenta con una Directora, quien se desempeña en ese cargo desde los inicios de la carrera. Esto resulta relevante ya que su continuidad ha posibilitado el desarrollo de un proceso de trabajo sostenido en estos años fundacionales de la carrera.



Sus funciones específicas se relacionan con tareas de gestión de estudiantes y docentes y, también, otras relativas a la oferta académica. Como no se dispone de un equipo de trabajo, las mencionadas tareas recaen sobre la Directora. Desde noviembre de 2013 recibe la colaboración de una asistente administrativa.

El plantel docente de la carrera está compuesto por 56 profesores. Cabe destacar que también hay otras 10 docentes, de distintas carreras y Escuelas, que dictan materias en el Profesorado.

De acuerdo a su situación de revista, encontramos:

- Profesores Titulares: 7
- Profesores Asociados: 1
- Profesores Adjuntos: 26
- Jefes de Trabajos Prácticos: 14
- Ayudantes de Primera: 6

Considerando el tipo de dedicación:

- Simple: 48 (14 docentes tienen dedicación exclusiva para tareas de gestión)
- Semi-exclusiva: 7
- Exclusiva: 2

Máxima titulación:

- Título de grado: 57%
- Título de posgrado (Especialización / Maestría): 22%
- Título de posgrado (Doctorado): 21%

En el año 2009, a través de un convenio con la Secretaría de Políticas Universitarias, algunos docentes tuvieron la posibilidad de concursar sus cargos. De este modo, se avanzó en el acceso a los cargos docentes a través de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición. Más de la mitad de los/las docentes ya han concursado sus cargos (37 en total).



De acuerdo a la Segunda Autoevaluación Institucional (UNSAM, 2012), la realidad descrita se extiende a la totalidad de la Universidad y se destacan las acciones desplegadas para la sustanciación de los cargos docentes.

Pese a ello, claramente, no se trata de una problemática saldada, sino que amerita continuar trabajando en pos de regularizar la situación laboral del conjunto de profesores.

Como ya se ha mencionado para la institución en general, la primacía de cargos con dedicación simple representa una gran limitación para el desarrollo de actividades de investigación radicadas en la UNSAM y se traduce en que profesores y auxiliares deban realizar otras actividades remuneradas por fuera de este ámbito académico.

En cuanto a la titulación del cuerpo docente encontramos que el mayor porcentaje corresponde a títulos de grado, siendo considerablemente más baja la proporción de titulaciones de posgrado.

En el momento fundacional de la UNSAM, las cátedras en Educación eran unipersonales. Es decir, había un único docente al frente de cada asignatura. Progresivamente, se ha ido avanzando en la conformación de equipos de cátedra a través de la incorporación de ayudantes. Esto puede pensarse como una estrategia tendiente a ampliar los/las referentes de los distintos espacios curriculares. Así también, como una política orientada a formar a quienes se encuentran iniciando su carrera en la docencia universitaria. Resulta significativo que, en muchos casos, se han incorporado como Ayudantes de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos a egresados de la Licenciatura en Educación. Esto evidencia una muestra de confianza hacia la formación brindada por la institución, así como también la decisión de contribuir al desarrollo profesional de sus egresados.

Por otra parte, en el año 2013 se abrió la convocatoria para cubrir adscripciones. De esta manera, hay estudiantes avanzados que se han sumado a los equipos de cátedra, con la posibilidad de profundizar sobre un área de conocimiento específico. Estas experiencias se proyectan como instancias formativas complementarias para los/las estudiantes.



En cuanto al Profesorado en Educación desde su creación, las modificaciones e innovaciones realizadas en el Plan de Estudios se han centrado en los seminarios optativos y en ciertos contenidos y enfoques didácticos. Las propuestas han ido variando en el tiempo de acuerdo con distintos criterios. Por un lado, se consideran las inquietudes, intereses y necesidades de formación de los/las estudiantes. Tal es el caso del seminario sobre Lectura y Escritura Académica. Por otro lado, se contemplan los cambios en el contexto socio - histórico y educativo. Por ejemplo, ante la centralidad que ha tenido la escuela secundaria en la agenda educativa, se comenzó a dictar un seminario referido a esta temática.

A su vez, la presencia de docentes-investigadores y de grupos de investigación se traduce en la actualización permanente de los programas de las distintas asignaturas de la carrera.

El programa de mentorías entre pares, iniciado en 2015, se describe en la dimensión 4.

3.3. Tendencia predominante en la orientación del currículo

Tal como se expresó previamente, la Licenciatura en Educación y el Profesorado en Ciencias de la Educación tienen un tronco común y es en el tramo final que se marca la diferencia. Esto tiene que ver con la orientación e incumbencia profesional de cada carrera.

En el caso de la Licenciatura, una de las principales incumbencias del título es la investigación, por esta razón, la carrera en su totalidad tiene diferentes instancias de trabajo de campo donde el/la estudiante puede ir desarrollando las competencias que hacen a un/a investigador/a. En este sentido, hacia el final de la carrera, se solicita una tesina de grado que consta, principalmente, de poder realizar un trabajo final que integre todo lo aprendido en la carrera, principalmente, aquellas competencias vinculadas a las prácticas de investigación.

Asimismo, teniendo en cuenta el perfil de los/las estudiantes y sus proyecciones laborales; desde el año 2016 se ha puesto en marcha una nueva orientación de la tesina vinculada a un proyecto de intervención. Esta propuesta se basa en las diferentes necesidades profesionales que tienen los/las estudiantes, en este caso, vinculada a la intervención directa en las



instituciones educativas. Los proyectos pueden ser destinados a un diseño curricular, un proyecto de gestión, de capacitación docente, etc.

Por otra parte, el Profesorado en Ciencias de la Educación tiene como principal incumbencia laboral, la formación de docentes para el nivel superior. Por esta razón, el último tramo se conforma de las asignaturas “prácticas docentes”, “formación docente” y “didáctica III”, además de un seminario optativo. Habiendo recorrido todo el tramo general de la carrera, los/las estudiantes cuentan con conocimientos y herramientas tanto prácticas como teóricas para desenvolverse en la vida profesional como formadores de docentes desde una perspectiva histórico política de la educación.

En el Área Metropolitana de Buenos Aires, todos los años se hace evidente la falta de docentes en el nivel secundario¹⁵. Frente a esta situación, tanto el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires han habilitado que aquellos/as estudiantes que tienen el 50% de la carrera aprobada, pueden cubrir las suplencias que se producen (principalmente, a partir del mes de julio). La mayoría de nuestros estudiantes comienzan, entonces, a tener sus primeras experiencias como docentes en el sistema educativo a partir de la mitad de su formación. Desde la Dirección de la carrera, junto con graduados que trabajan en los organismos que califican a los docentes, se realizan reuniones informativas todos los años para asesorar a los/las estudiantes en su ingreso al sistema educativo.

En perspectiva al último tramo de la formación de las carreras, el plan de estudios de ambas se centra en una perspectiva histórico política de la educación organizado por áreas disciplinares.

Así, las dos carreras se centran en una mirada interdisciplinar del campo, considerando que el trabajo de los educadores se realiza siempre en vinculación con otros profesionales e investigadores con formación en otras carreras como psicopedagogía, profesorado de todas las disciplinas, historiadores, psicólogos, etc. Asimismo, se denota en el diseño curricular, una

¹⁵ La escuela secundaria se estableció como obligatoria a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26206, en el año 2006,



formación de articulación constante entre las disciplinas teóricas y la formación práctica en vinculación con la gestión, la docencia y la investigación.

Por otra parte, las prácticas docentes son el último eslabón del área didáctica con una perspectiva de carácter reflexiva en relación con las propias prácticas y dialógica en términos de relación entre las propias prácticas y las instituciones que conforman al sistema educativo.



DIMENSION 4: INNOVACIÓN DOCENTE

Se aclara que en este apartado se vuelve a contemplar la UNSAM en general.

4.1. Aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado

La Universidad dispone de la plataforma "+ Campus" que consiste en un apoyo virtual para todas las materias del grado. Los/las profesores/as tienen la posibilidad de pedir un aula virtual, que constituye un complemento de las clases presenciales.

El +Campus Verde forma parte del proyecto "Nuevas Estrategias de Innovación Didáctica y Pedagógica", brindando a los/las docentes las siguientes posibilidades:

- 1) Todos/as los/las docentes de las distintas Unidades Académicas de la UNSAM podrán solicitar su aula + Campus.
- 2) El + Campus se utiliza como cualquier otra cuenta de correo electrónico, por lo cual se puede acceder desde un navegador de internet o usando un cliente de correo electrónico para PC o teléfono celular.
- 3) El + Campus brinda las siguientes posibilidades:
 - a) Subir el programa de su materia.
 - b) Subir bibliografía y toda clase de materiales audiovisuales
 - c) Posee una biblioteca virtual
 - d) Crear un foro de consultas con los/las estudiantes
 - e) Si el/la docente no puede ingresar al +Campus o tiene algún inconveniente técnico con el sitio, puede ingresar al soporte técnico a través de la mesa de ayuda que posee el sitio, en donde deberá indicar el o los problemas que le impiden utilizar en forma parcial o total el +Campus.
 - f) Los/las docentes pueden evaluar a los/las estudiantes en forma virtual, para lo cual el sistema posee distintos niveles y posibilidades de ingreso para que los/las estudiantes puedan realizar su evaluación y su posterior devolución en los tiempos pre establecidos por el/la docente.



Paulatinamente comienza a extenderse el uso de esta herramienta digital por parte de los/las docentes de esta Casa de Estudios.

Por otra parte, la UNSAM forma parte del Proyecto Red de Bibliotecas Unidesarrollo, en Convenio con las Universidades Nacionales de Luján, de General Sarmiento y la Regional Pacheco de la Universidad Tecnológica Nacional. Dicho proyecto surgió como respuesta a la necesidad de proveer bibliografía en soporte electrónico para toda la población universitaria de las instituciones participantes.

Pese a los recursos digitales antes mencionados, existen ciertas limitaciones en el equipamiento tecnológico. Por ejemplo, la Escuela de Humanidades dispone sólo de un cañón para realizar proyecciones en las clases. Asimismo, en la actualidad, no hay *netbooks* a disposición de los/las estudiantes para que puedan realizar trámites en el SIU, consultas en la web o trabajos académicos.

Proyectos de innovación y mejora

Iniciativas innovadoras de la **Secretaría General Académica** para toda la universidad:

IDEAS UNSAM tiene como eje central la revalorización de la experiencia académica que se desarrolla en las aulas universitarias considerando que las prácticas pedagógicas son trascendentales en la formación de los/las estudiantes. Se proponen dos líneas de acción para la presentación de ideas-proyecto (IP):

- “Alternativas pedagógicas: Formar para transformar”: Consiste en la asignación de incentivos económicos para el desarrollo de propuestas pedagógicas creativas e innovadoras por parte de equipos docentes de la UNSAM sobre la base de cuatro ejes de trabajo: incorporación de TIC en las prácticas de enseñanza, vinculación con la práctica profesional, dispositivos de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles y experiencias de formación alternativa. Se financiarán 15 IP de hasta \$ 60.000 cada una.
- “#graduarseUNSAM”: Consiste en el otorgamiento de un estipendio económico a estudiantes de grado para la realización su tesis o trabajo final de carrera. Se otorgarán 50 estipendios de \$ 10.000 cada uno.



Otra propuesta innovadora la constituyen los Círculos de Estudio, que se detallan más abajo, en el apartado de Formación Permanente.

El Programa Mentorías Entre Pares comienza en el año 2015 y se enmarca en un proyecto de universidad inclusiva que responde a la convicción y al reconocimiento de la educación superior como un derecho. Asimismo, sostiene una concepción de la función de “extensión” en un doble sentido. Por un lado, se apoya en el vínculo reconocido y necesario de la universidad con la comunidad. Por otro, recupera un modo de pensar la formación universitaria dentro y fuera del aula. Es decir, la “extensión” es concebida en relación con la posibilidad de construir proyectos con los estudiantes y fomentar su afiliación institucional y académica.

El Programa recupera las experiencias previas realizadas por estudiantes de la Carrera de Psicopedagogía (2012) y de Educación (2014) que crearon, a través del uso de las redes sociales, diversos espacios de encuentro complementarios de consulta y de construcción de saberes compartidos.

Es importante destacar que las mentorías no son clases de apoyo de contenido académico ni tutorías disciplinares. Se conforman grupos mixtos de trabajo denominados “grupos de estudio”, que se proponen trabajar con los/las estudiantes de primer año sobre las dudas o las preguntas que puedan surgir en relación con sus hábitos de estudio y con el aprendizaje del oficio de estudiante universitario.

Al inicio de este año, el equipo de mentores se presentó frente a cada comisión del Curso Preparatorio Universitario (CPU) y les brindó a los/las estudiantes que ingresan un espacio de intercambio y de consultas.

El desafío de los/las mentores/as no supone trasladar sus propias experiencias personales, sino brindar herramientas a los/las estudiantes para que sean ellos quienes se construyan en el espacio universitario que habitan. Se trata de un programa dinámico que tiene como punto de partida y de llegada la duda y la consulta de los/las estudiantes en pos de un proceso de



aprendizaje mutuo enriquecedor. En la medida en que este sea apropiado y construido por ellos, se hará propio.

El Programa Mentorías tiene que ver fundamentalmente con el ejercicio de una ciudadanía institucional y con un modo democrático de transitar las instituciones.

4.2. Modalidades de formación permanente del profesorado

En cuanto a la formación de grado (Licenciatura) y postgrado ya fue mencionado en el apartado sobre el perfil del profesorado.

Con financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias se desarrolla el Programa de Movilidad Docente a Madrid y París.

En cuanto a los recursos que la Universidad pone a disposición para fomentar la innovación docente, el Consejo Superior aprobó por resolución que todos los doctorados de UNSAM son gratuitos para docentes de UNSAM.

Los dispositivos alternativos de formación propuestos por la Secretaría General Académica son diversos pero es posible caracterizarlos y agruparlos en cuatro tipos: actividades de formación independiente con reconocimiento institucional, trabajos de campo profesional supervisado, desarrollo de proyectos y desempeño profesional, creaciones/producciones vinculadas a su formación específica, que se detallan a continuación.

Actividades de formación independiente con reconocimiento institucional

Actividad	Características
Cursos extracurriculares	Espacios académicos extracurriculares de profundización de carácter intensivo o no, sobre temas de interés para su formación en el ámbito nacional o internacional. Se incluyen en este apartado los estudios realizados en el exterior en el marco de programas de movilidad estudiantil. La UNSAM brinda la posibilidad a estudiantes de grado y de
Escuelas de verano,	



talleres Especiales	posgrado de realizar estancias de formación en universidades extranjeras, facilitando el proceso de inscripción, estadía y posterior reconocimiento de materias cursadas.
Seminarios	Instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, en general de carácter interdisciplinarios. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas. Permiten el cuestionamiento del pensamiento práctico y ejercitan en el trabajo reflexivo, como usuarios activos de la producción del conocimiento.
Círculos de Estudios	Espacios pedagógicos de formación simétrica, y colectiva promovidos por la UNSAM, con fuerte protagonismo de los estudiantes, en el seno de grupos reducidos, apoyándose en la hibridación de metodologías de aprendizaje. Su objetivo es formalizar y certificar, en el ámbito universitario, actos de formación y de intercambios de saberes centrados en un tema, una problemática, una obra, un concepto, una idea, un discurso o una persona. (ver más abajo)
Cátedras Libres*	Espacios creados para difundir áreas de la cultura y del saber que no poseen lugar específico en el currículo de alguna de las carreras que la Universidad dicta. *Con reconocimiento sólo en el nivel de grado
Eventos Académicos	Participación en Congresos nacionales e internacionales, Simposios, Conferencias, Jornadas académicas con un fin de discusión, difusión o intercambio y actualización de sobre temas generales y/o específicos del área disciplinar.



Trabajos de campo profesional supervisado. Con reconocimiento sólo en el nivel de grado

Actividad	Características
Voluntariados	El Voluntariado es un fenómeno encuadrado por cuatro características fundamentales: Lo realizan las personas por propia voluntad, sin requisitos de conocimientos previos y sin ser obligadas a practicarlo; es un tipo particular de acción solidaria; se realiza sin esperar ni recibir remuneración a cambio; está basado en un compromiso adquirido previamente y en una periodicidad pautada con antelación a la tarea, con una continuidad que generalmente se extiende a futuro; y de aquí su poder transformador.
Pasantías	La ley 26.427, art. 2º entiende como "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en empresas y organismos públicos, o empresas privadas con personería jurídica, sustantivamente relacionado con la propuesta curricular de los estudios cursados en unidades educativas, que se reconoce como experiencia de alto valor pedagógico, sin carácter obligatorio.
Adscripciones	RCS 388/14, art. 1º: se entiende por adscripción a una experiencia formativa que lleva adelante un alumno de nivel de grado y pre-grado en torno a la enseñanza, la investigación y/o la extensión universitaria.
Estancias de aprendizaje – servicio	Las prácticas de aprendizaje-servicio se caracterizan por el protagonismo de los estudiantes y el planeamiento, desarrollo y evaluación de proyectos de intervención comunitaria con intencionalidad cooperativa, orientado a trabajar articuladamente con los actores territoriales del proyecto en la solución de problemáticas comunitarias concretas. Se distinguen especialmente por la vinculación intencionada de las prácticas con los contenidos de aprendizaje y/o investigación incluidos en el currículo.



Desarrollo de proyectos y desempeño profesional

Actividad	Características
Prácticas profesionales*	Conjunto de actividades realizadas por el estudiante que se encuentra trabajando en ámbitos de desempeño profesional vinculados a la formación brindada por la carrera. *Con reconocimiento sólo en el nivel de grado
Proyectos de Desarrollo	Las carreras con orientación profesional valoran positivamente la participación en proyectos y equipos de desarrollo e intervención como el dispositivo formativo más adecuado para la formación técnico-profesional.
Proyectos de Investigación	Las carreras con orientación en la formación de investigadores, reconocen la participación en proyectos y equipos de investigación el dispositivo formativo más adecuado, dado que el oficio del investigador se adquiere en el desarrollo mismo de una investigación.

Creaciones / producciones vinculadas con su área de formación específica

Actividad	Características
Publicaciones*	Publicaciones científicas y de divulgación en medios (revistas, libros, revistas electrónicas, etc). *Con reconocimiento sólo en el nivel de posgrado
Puestas. Obras. Performances. Recitales representaciones	Ciertas áreas como las artísticas o algunas del área de las ingenierías o diseño y arquitectura, dada su naturaleza disciplinar, contemplan la producción de “obras” o “productos” en su sentido más general, como la forma más apropiada de expresión de sus conocimientos y saberes



Los obstáculos institucionales para la innovación docente se vinculan con la no institucionalidad de la carrera docente, la falta de cargos con mayor dedicación horaria, y la existencia de personal no concursado.

4.3. Orientación de la formación

En el marco de la flexibilización curricular es factible pensar el reconocimiento de otros tipos de saberes y de aprendizajes construidos en espacios y dispositivos alternativos a las unidades curriculares de los planes de estudio.

Reconocer a los saberes y aprendizajes que se generan por fuera de los dispositivos académicos clásicos (asignaturas), supone concebir a la universidad como un espacio de convergencia de distintos tipos de conocimientos y saberes con los cuales el saber universitario puede entrar en diálogo. No obstante, y dada la responsabilidad ineludible de la universidad de formar y transmitir conocimientos, todos los saberes y aprendizajes deben ser factibles de evaluarse para poder ser acreditados como tales.

La asignación de crédito académico a los dispositivos de formación alternativos es de carácter cualitativo, analizándose en cada caso las características específicas y el cumplimiento de instancias de evaluación que permitan certificar el aprendizaje.

Programa de mejora de la enseñanza

Con la intención de abordar la problemática de la retención y el rendimiento de los estudiantes, se creó en 2010 el Programa de Mejora de la Enseñanza [PME]. El Programa se propone: 1) mejorar las condiciones de acceso, retención y progreso de los estudiantes; 2) promover la formación de equipos docentes; y 3) producir mejoras pedagógicas a partir de proyectos diseñados por los equipos docentes.



Con la intención de alcanzar los objetivos planteados y sobre la base de un diagnóstico de la realidad institucional, el PME comenzó su intervención focalizando su labor en el tramo del ingreso y los primeros años de las carreras. La Escuela de Ciencia y Tecnología [ECyT] fue la unidad académica en la que se implementaron las primeras estrategias de trabajo, a partir de 2011. En el 2013, con la experiencia adquirida en la ECyT, se inició el trabajo en el Instituto de Altos Estudios Sociales [IDAES] y la Escuela de Política y Gobierno [EPyG].

En paralelo se diseñó y publicó material de divulgación pedagógica para los docentes de las distintas unidades académicas de la universidad.

Se implementaron diversas estrategias en las tres unidades académicas. En una primera etapa se trabajó en el diseño, implementación y evaluación de Proyectos de Mejora junto a los docentes del ciclo de ingreso y de primer año de la Escuela de Ciencia y Tecnología, entre 2011 y 2014. En una segunda etapa en el diseño, implementación y evaluación de un nuevo ciclo de ingreso para las carreras de Ciencias Sociales (Escuela de Política y Gobierno y el Instituto de Altos Estudios Sociales), inaugurado en 2014.

En relación con la primera estrategia, se logró mejorar las condiciones materiales y pedagógicas de enseñanza, entre ellas: la creación de espacios de reflexión entre profesores; la modificación de estrategias de enseñanza y de evaluación; y la reducción de la cantidad de estudiantes por docente. Asimismo, se logró mejorar la adquisición de hábitos de estudio, el aumento de la tasa de aprobación, la disminución de la tasa de abandono y la mejora en el rendimiento académico de los estudiantes en el primer tramo de la carrera. En relación a la segunda estrategia, se ha logrado mejorar las habilidades de comprensión lectora y expresión escrita, y el desarrollo de operaciones cognitivas vinculadas a la resolución de problemas científicos y de gestión.

En base a los resultados obtenidos hasta el momento, puede decirse que esta experiencia constituye un aporte a los diversos esfuerzos que se vienen realizando para promover el éxito en el ingreso y la permanencia de los estudiantes en las universidades públicas argentinas.



4.4. Organización de la Formación permanente

Propuestas para Círculos de Estudio 2017 para toda la universidad

El círculo de estudio es un dispositivo pedagógico centrado en el aprendizaje experiencial, un espacio en el cual se privilegia la construcción colectiva del conocimiento y la hibridación de metodologías pedagógicas en torno a un tema, una problemática, una obra, un concepto o un/a autor/a.

Los Círculos pueden ser organizados por estudiantes de pregrado, grado y posgrado; investigadores/as; docentes; no docentes; núcleos y grupos de estudios; y miembros de organizaciones sociales y territoriales vinculadas con la UNSAM. Este año se convoca a investigadores/as, docentes y estudiantes vinculados con las áreas de las ciencias exactas, aplicadas, tecnológicas, naturales, de la vida y la salud para que también se animen a proponer Círculos de Estudio.

La participación es abierta y voluntaria. Pueden inscribirse y participar todos/as los/las integrantes de la Comunidad UNSAM, como también de otras instituciones y público general interesado en las temáticas.

A lo largo del 2016, 12 Círculos de Estudio propusieron experiencias pedagógicas alternativas centradas en el aprendizaje experiencial. En 2017 se abrirá la convocatoria para recibir nuevas propuestas.

En 2016 la travesía de la construcción colectiva del conocimiento comenzó con las discusiones en torno a los Estudios Sociales del Amor, círculo que problematizó el amor romántico desde una dimensión sociológica procurando identificar los componentes estructurales que configuran las relaciones amorosas.

Posteriormente, con el círculo Antiimperialismo Latinoamericano se abordaron las múltiples expresiones del imaginario antiimperialista en diferentes regiones y épocas. A la par, el colectivo de investigación sobre Estado, Gubernamentalidad y Colonialidad reflexionó en su



círculo sobre los avances y límites de la descolonización en Latinoamérica, con invitados/as de Latinoamérica y la Argentina.

En el marco del programa de Poscolonialidad y Pensamiento Fronterizo y Transfronterizo en los Estudios Feministas, el círculo Feminismo Descolonial en el Sur debatió casos de feminismo, discriminación y violencia en diferentes países y regiones del mundo.

En el círculo Prácticas Estatales, Sociales y Culturales Contemporáneas, Tres Autores en Debate: Williams, Scott y Zelizer se abordaron ejes transversales a las ciencias sociales que buscaron superar el determinismo economicista. Se logró como producto final un glosario de los tres autores.

En su tercera edición, el grupo del círculo Persistencias del Marxismo interrogó el concepto de “ideología” desde una perspectiva ubicua, polisémica y problemática, para pensar simultáneamente el lugar que ocupa en los marxismos y en la obra marxista.

Por su parte, el círculo China Contemporánea en Relación con la Argentina: Literatura, procesos socioculturales y migración, contó con invitados como los directores de la revista DangDai y de la película Arribeños. Además, trabajó sobre la relación China-Argentina y los prejuicios frente a los/las migrantes chinos/as.

El círculo Afrodescendencia y Estudios Afrodiaspóricos: Desafíos en las Políticas Públicas de Cara al Decenio Internacional de los/las Afrodescendientes, del Programa UNIAFRO, debatió sobre el racismo, la discriminación, la inequidad étnico-racial y las desigualdades de género, con asistentes de distintas regiones de Brasil, Colombia, Ecuador, Uruguay y Norteamérica.

Otra temática importante se trató en el círculo Islam: Cultura, Sociedad, Religión y Política. Como un campo complejo, fomentó un mejor acceso a la información y a las categorías, tanto sociales como analíticas, involucradas a partir de un mapa geopolítico actual, los medios de comunicación y las nuevas problemáticas regionales.



En el ámbito de las tecnologías y la ciencia el círculo Antropología de lo Digital, en su segunda edición, abordó las experiencias internacionales. Participaron de manera virtual desde Europa y Brasil, intelectuales que se interrogaron acerca de las formas de “estar allí” remotamente, virtualmente y con la “imaginación”, de las etnografías de lo digital y de las redes sociales, entre otros temas. Mientras que el círculo La Ciencia y la Tecnología bajo la Lupa, organizado por el IDAES, se interesó por las relaciones del desarrollo de la ciencia y la tecnología con lo político y con lo social, y el modo capitalista de producción en el marco de los procesos de globalización y su acción transformadora de los cuerpos y las almas.

Desde Humanidades surgió la pregunta sobre los/las Docentes de Ciencias en el Siglo XXI, Aportes a la Educación Científica y se cuestionó el rol del/de la docente de ciencias y los niveles de profesionalización. Se generó una reflexión sobre su práctica frente los avances a una escala regional e incluso global.

Por último, con el círculo de estudio Saber y Comunicar, organizado por la revista Márgenes, se problematizó la producción y la escritura académica de las ciencias sociales, así como en la literatura, el cine y la televisión.

Ciclo Profetas en su tierra

Durante 2016 el Área de Educación de la Escuela de Humanidades llevó adelante el Ciclo Profetas en su tierra, a partir del diagnóstico de que eran variadas, importantes, numerosas y, a la vez, poco conocidas las actividades profesionales y de investigación de los/las docentes de Educación.

El primer Encuentro, realizado en septiembre, estuvo dedicado al Uso de las TIC en las prácticas docentes: se reflexionó sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza universitaria y, en particular, de las aulas virtuales +Campus como complemento de la clase presencial.



El segundo Encuentro, en octubre, se denominó “Escuelas, igualdad y justicia curricular: proyectos y desafíos actuales”. No sólo expusieron docentes de la carrera de Educación, sino que también participaron diferentes escuelas secundarias del área de influencia de la UNSAM relatando sus experiencias innovadoras destinadas a la inclusión educativa (radio en la escuela, programa de formación permanente de sus docentes, consejos de escuela, etc.).

Finalmente, en noviembre, Junto con los docentes e investigadores/as del Centro de Estudios en Didácticas Específicas (CEDE) se realizó el taller “*Alea jacta est* (la suerte está echada) ¿Para la matemática también?”.

4.5. Otros aspectos a considerar

Como se ha señalado, en la Escuela de Humanidades, en donde se encuentran los tres profesorados que forman parte del proyecto TO-INN, se han generado diversas iniciativas innovadoras para los docentes del área de Educación. Asimismo, se ha participado de actividades- promovidas por la Secretaría General Académica para todos los docentes de la UNSAM- focalizadas en aspectos de la mejora de la enseñanza que han priorizado la innovación en los primeros años de las carreras universitarias. Sin embargo, sigue vigente la necesidad de institucionalizar una carrera docente a través de concursos que brinden estabilidad, mayor dedicación horaria y un adecuado reconocimiento material y simbólico a los docentes del área para continuar y profundizar las innovaciones en marcha.





TINN

FROM TRADITION TO INNOVATION IN TEACHER
TRAINING INSTITUTIONS

Project reference number: 573685-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP

The logo for the Universidad Pedagógica Nacional (UNPE), consisting of a stylized 'u' and 'n' above the word 'unipe' in a lowercase serif font.

unipe

**EDUCACIÓN
SUPERIOR Y
FORMACIÓN DEL
PROFESORADO**

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

AUTORES:

Mariano Fontao (Coordinador)
Denise Fridman

0. Introducción

La Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE) creada en el año 2015 por la Ley N° 27.194, sobre la base de la ex Universidad Pedagógica Provincial¹⁶, es una institución nacional, pública y gratuita que se propone potenciar la formación de docentes, directivos y funcionarios¹⁷ del sistema educativo desde una perspectiva de excelencia académica y como contribución a la construcción de una sociedad más justa. Inserta en la complejidad de la sociedad contemporánea, la UNIPE busca ampliar el acceso al mundo universitario como herramienta para intentar superar las desigualdades sociales y las inequidades existentes en relación con el conocimiento y la investigación. Con ese objetivo, al mismo tiempo, incentiva la apropiación crítica y creativa de las nuevas tecnologías y los lenguajes audiovisuales, ofreciendo a toda una educación de alta calidad, a través de sus actividades académicas, de investigación y de divulgación del conocimiento mediante el dictado de cursos, seminarios, licenciaturas, diplomaturas, post títulos, su línea editorial y profesorados. El sitio web de la institución es www.unipe.edu.ar.

La sede del Rectorado de la Universidad se encuentra ubicada en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Paraguay 1255 y cuenta también con sedes académicas en Pilar, Derqui, Almirante Brown y La Plata, Provincia de Buenos Aires.

El presente informe ha sido elaborado por la Secretaría de Extensión, representada por el Secretario de Extensión Lic. Mariano Fontao, sobre la base de documentos oficiales de la propia Universidad y normativa nacional vinculada a la educación superior. Cabe aclarar que en el artículo 6º de la ley de creación de la Universidad Pedagógica Nacional, se establece que la universidad se registrará provisoriamente por los estatutos de la universidad provincial, en todo aquello que no se oponga a la legislación nacional en la materia y en un plazo no mayor de noventa (90) días de concretada la transferencia se deberá convocar a la asamblea

¹⁶ La Universidad Pedagógica Provincial fue creada por la Ley N° 13.511 en el año 2006 en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

¹⁷ En pos de permitir una lectura fluida a lo largo del documento, se adoptará el genérico masculino. Cada vez que se nombre a los docentes, los directores, los alumnos, etc. se estará incluyendo a las docentes, las directoras, las alumnas, etc.



universitaria a los fines de dictar los estatutos definitivos. Por ello, este informe basa su información en el estatuto y demás normativa institucional de la Universidad Pedagógica Provincial.

1. Misión y visión

La universidad es una institución estatal que hace posible la vida académica y todas las fuerzas institucionales se organizan en función de esa misión. La comunidad académica está compuesta por profesores y estudiantes organizados en torno al deseo de saber y comprometidos con el desarrollo de la ciencia y la cultura.

La vida académica reside en la unidad docencia-investigación. En ella radica la fuerza para iniciar, sostener y proyectar el autodesarrollo y despliegue de la institución universitaria.

El efecto y el resultado del modo de vida de la comunidad académica UNIPE concibe para sí misma se denomina (auto)formación. Este proceso es colectivo e interminable.

Lo pedagógico no es un atributo particular, sino la expresión del proceso vital de la comunidad académica. En lo que se refiere a la UNIPE, lo pedagógico es la formulación del problema de la formación en clave universitaria.

La hipótesis de la UNIPE para elaborar el problema de la formación consiste en el trabajo conjunto sobre tres dimensiones: la formación general, la formación específica y la formación práctica.

El trabajo institucional para la consecución de este modo de vida, consiste en colocar en el centro de su proyecto el despliegue de un proceso de formación antes que sus manifestaciones organizativas y administrativas particulares.

Dado que la vida académica y el desarrollo de la universidad no proviene de la agregación de las partes, esa vida y ese desarrollo requieren para su efectiva realización de la movilización de las fuerzas institucionales.

La organización del proceso de formación se asienta sobre la concepción de departamentos pedagógicos organizados en áreas disciplinares conformadas por equipos de docentes-investigadores.



La UNIPE forma parte de diversas redes de cooperación internacional en términos de docencia, investigación y extensión. Entre ellos, podemos mencionar los siguientes acuerdos:

- Grupos de trabajo de Clacso. Diferentes docentes investigadores de la UNIPE vienen formando parte de las redes interdisciplinarias promovidas por CLACSO con numerosas universidades iberoamericanas, que se reúnen alrededor de un tema o problema social relevante para la región.
- Programa Prefalc (Programme Régional France-Amerique Latine-Caribe): la UNIPE es parte constitutiva del programa de apoyo a la formación e investigación en cooperación internacional de nivel maestría con la Universidad de Reims, Universidad Pedagógica Nacional de Colombia y Universidad Nacional de San Martín que implica el intercambio de docentes y estudiantes.
- Cátedra Pablo Latapí: el trabajo que se desarrolla dentro de la cátedra, tiene como finalidad poder generar un espacio académico que promueva el pensamiento y la construcción de conocimiento sobre el aprendizaje y educación de jóvenes y adultos a través del trabajo articulado de universidades y organismos internacionales.
- Red Latinoamericana de Estudios sobre Trabajo Docente “Movimientos Pedagógicas y Trabajo Docente en tiempos de estandarización”: la UNIPE forma parte de la red fundada en el año 1999 que se conforma de investigadores de diferentes países latinoamericanos que, en diversas instituciones académicas y sindicales, investigan sobre el trabajo docente. A lo largo de estos años la Red se ha consolidado como un espacio de referencia en el campo de estudios sobre el trabajo docente en el contexto latinoamericano.
- Red Kipus. (ver punto 4. Pertinencia Social)

2. Información institucional general

Como hemos expresado en la presentación, la Universidad Pedagógica Nacional fue creada en el año 2015 por la Ley Nº 27.194, sobre la base de la ex Universidad Pedagógica Provincial. El 22 de diciembre de 2016 se suscribió el Convenio de Transferencia de Servicios Educativos entre el Ministerio de Educación y Deportes y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires,



dejando constancia de que la Nación garantiza que, a partir del 31 de marzo de 2017, financiará el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional y que se transferirán a la nueva universidad todos los servicios educativos de la universidad provincial, sus bienes muebles e inmuebles, su personal directivo docente y no docente, y sus alumnos.

Originalmente la UNIPE fue creada como persona jurídica de carácter público mediante la Ley Provincial Nº 13.511 sancionada por la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires el 12 de julio de 2006, donde se ajustan sus fines y actividades a las leyes y disposiciones que le son de aplicación.

Mediante dicha ley, se establece que la Universidad se rige por su estatuto y por las normas que en ejercicio de la autonomía y autarquía le confieren la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por la Ley de Educación Superior N°24.521 del año 1995 y la Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior N° 27.204 del año 2015 que modifica varios artículos de la Ley de Educación Superior.

La UNIPE está facultada para establecer sus propias normas, organizar sus estructuras de gobierno, académica y administrativa, disponer de su patrimonio y administrarlo, confeccionar y ejecutar su presupuesto, definir y organizar sus actividades de enseñanza e investigación, otorgar títulos habilitantes para el ejercicio profesional, relacionarse con otras instituciones, celebrar todo tipo de convenios con actores del ámbito nacional e internacional y actos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Universidad, elegir sus autoridades, designar, contratar y remover a sus profesores y personal de todos los órdenes y jerarquías con arreglo al presente estatuto y a sus reglamentaciones.

La UNIPE integra el Sistema Universitario Nacional y desarrolla sus actividades de acuerdo con la Ley de Educación Superior N° 24.521 y sus normas complementarias.

Son principios constitutivos de la UNIPE:

- La investigación y la enseñanza en el ámbito de la educación superior.
- El compromiso con la formación universitaria de los docentes.
- El respeto de la pluralidad académica, la libertad de cátedra y la búsqueda



honestas de la verdad.

- El respeto de la diversidad cultural con una particular valoración de las culturas nacional y latinoamericana.
- El compromiso con las formas de enseñanza socialmente significativas y con la apertura del campo de la educación a nuevas perspectivas teóricas y políticas.
- El respeto y la promoción de los derechos humanos.

La UNIPE tiene los siguientes objetivos:

- La formación docente, humanística, técnica, profesional y científica en el más alto nivel.
- La jerarquización y renovación de la formación de los docentes.
- La formación y la capacitación en la transferencia de saberes técnico-profesionales, de acuerdo con las demandas del modelo productivo de la Provincia de Buenos Aires en relación con las necesidades regionales.
- La formación de científicos y profesionales, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte, con especial énfasis en los aportes locales y regionales.
- La promoción del desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Provincia de Buenos Aires, fomentando niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema.
- La profundización de los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuyendo a la distribución equitativa y popular del acceso al conocimiento y el aseguramiento de la igualdad de oportunidades.
- La articulación con la oferta educativa y las instituciones que contribuyen e integran el sistema educativo en la Provincia de Buenos Aires, promocionando una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atienda tanto a las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva.
- El incremento y diversificación de las oportunidades de actualización,



perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados, promocionando mecanismos asociativos con otras instituciones locales, regionales, provinciales y nacionales.

En la sede del rectorado funcionan las Secretarías General, de Investigación, Académica, de Administración y Finanzas y de Extensión. Allí se desarrollan diferentes actividades de gestión, formación e investigación. Asimismo, la UNIPE cuenta con las sedes académicas de Derqui, Pilar, La Plata y Almirante Brown ubicadas en la Provincia de Buenos Aires.

La UNIPE está organizada académicamente en dos departamentos. Por una parte, el Departamento de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes; y por otra el Departamento de Matemática, Ciencias Experimentales y Tecnología.

El Departamento de Matemática, Ciencias Experimentales y Tecnología está conformado por docentes agrupados en las siguientes áreas:

- Biología y didáctica de la biología
- Física y didáctica de la física
- Matemática y didáctica de la matemática
- Química y didáctica de la química
- Educación y TIC

Los docentes de este departamento ejercen su docencia en las siguientes carreras de la UNIPE:

- Licenciatura en enseñanza de la matemática para la educación primaria.
- Especialización en enseñanza de la matemática para la educación secundaria
- Especialización en enseñanza de las ciencias de la naturaleza
- Especialización en educación mediada por tecnologías de la información y la comunicación.
- Maestría en Formación Docente.



Por su parte, el Departamento de Humanidades, Ciencias sociales y Artes organiza el trabajo de docencia e investigación de equipos agrupados de acuerdo a las áreas disciplinares de:

- Sociología
- Psicología
- Filosofía
- Historia
- Lengua y la literatura
- Pedagogía
- Didáctica general y didácticas específicas de las distintas disciplinas.

Los equipos de docencia e investigación prestan servicios académicos a distintas carreras, tales como:

- Profesorado en educación primaria
- Licenciatura en Enseñanza de la Lectura y escritura para educación primaria
- Diplomatura en Estudios avanzados en edición
- Diplomatura en políticas educativas
- Especialización en políticas educativas
- Especialización en la enseñanza de la lengua y la literatura
- Especialización de Jóvenes y adultos
- Especialización en educación, políticas públicas y derechos de niños, niñas y adolescentes
- Maestría en formación docente.

Actualmente, las carreras que se ofrecen desde la UNIPE están organizadas en las sedes mencionadas anteriormente del siguiente modo:

CABA

- Licenciatura en Enseñanza de la Matemática para la Educación Primaria
- Licenciatura en Enseñanza de la Lectura y la Escritura para la Educación Primaria



- Especialización en Políticas Educativas
- Especialización en Educación, Políticas Públicas y Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
- Especialización en Enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza
- Especialización en Enseñanza de la Matemática para la Escuela Secundaria
- Diplomatura de Estudios Avanzados en Edición
- Maestría en Formación Docente
- Diplomatura en Políticas Educativas
- Especialización en Educación de Jóvenes y Adultos

Derqui

- Profesorado de Educación Inicial
- Profesorado de Educación Primaria

La Plata

- Licenciatura en Enseñanza de la Matemática para la Educación Primaria
- Licenciatura en Enseñanza de Prácticas de Lectura y Escritura para la Educación Primaria
- Especialización en Educación mediada por Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Especialización en Educación, Políticas Públicas y Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
- Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Alte. Brown

- Licenciatura en Enseñanza de la Matemática para la Educación Primaria
- Licenciatura en Enseñanza de Prácticas de Lectura y Escritura para la Educación Primaria



- Especialización en Enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza

Pilar

- Licenciatura en Enseñanza de la Matemática para la Educación Primaria
- Licenciatura en Enseñanza de Prácticas de Lectura y Escritura para la Educación Primaria

La Universidad posee un total de 221 cargos docentes en actividad desde febrero del año 2017, y cuenta con una plantilla de personal no docente de 53 agentes, en la cual se encuentra personal administrativo, de mantenimiento y autoridades superiores.

El número de alumnos proyectados para el año 2017 es de 2.200 alumnos.

3. Pertinencia social

Desde su Estatuto Universitario, la UNIPE establece como prioridad guardar una íntima relación con la sociedad de la que forma parte, considerando un instrumento de mejoramiento social y de jerarquización de la tarea docente al servicio del sistema educativo nacional y latinoamericano. De esta forma la Universidad se propone, mediante la extensión universitaria, participar y contribuir en el mejoramiento de la sociedad y del sistema educativo a través de las actividades docentes, de investigación y asesorías pedagógicas estableciendo las condiciones para que los futuros egresados participen de experiencias que los impulsen a asumir un idéntico compromiso en su vida profesional.

En el año 2016, la UNIPE conformó formalmente la Secretaría de Extensión designando a su primer secretario. De esta manera, el espacio se formó con el compromiso de fortalecer los vínculos con la comunidad en general y educativa en particular, a través de múltiples acciones.



Las líneas de trabajo del área son las siguientes:

- Construir espacios de diálogo entre la Universidad y la sociedad que posibiliten la elaboración de respuestas críticas a los problemas que enfrenta nuestro sistema educativo.
- Generar una oferta de formación acorde a las necesidades pedagógicas de diversos actores presentes en el territorio nacional, provincial y municipal.
- Desarrollar unidades de apoyo a las comunidades educativas. Con anterioridad a la conformación de la Secretaría de Extensión, la Universidad viene desarrollando actividades de extensión desde diversas áreas. Entre ellas, varias dependientes del Rectorado donde se han llevado a cabo actividades de transferencia del conocimiento:
 - Área de Investigación en Prácticas Pedagógicas: tiene como fin producir instrumentos teóricos con perspectiva de aplicación empírica para acompañar y promover los procesos formativos en el campo educativo en un sentido amplio. Desde allí se busca trabajar en distintos niveles cubriendo las especificidades de las prácticas pedagógicas de los diversos actores. Se trata de focalizar el análisis en las prácticas de enseñanza y su vínculo con la formación continua. Las actividades desarrolladas se pueden agrupar en:
 - Investigación sobre la actividad pedagógica en el ámbito educativo, tanto entre docentes de los distintos niveles del sistema, docentes en el sistema no formal, directores, supervisores, inspectores y técnicos, profesionales en tareas de gestión y funcionarios de gobierno del sistema educativo.
 - Diseño e implementación de instancias de formación (Seminarios de Investigación y Profesionalización docente, postulaciones y especializaciones, maestrías, etc.) para perfiles profesionales del ámbito educativo.
 - Ateneos y Foros de discusión y debate sobre distintas dimensiones relativas a las prácticas pedagógicas en el ámbito educativo.
 - Área de investigación y Formación en Nuevas Tecnologías Informáticas Aplicadas a la Educación: busca conformar un espacio que promueve y coordina



el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el quehacer docente y en las tareas relacionadas con la investigación. Una de las propuestas de trabajo que se impulsaron desde el área, fue El Programa Estrategias para el uso de las aulas digitales. El mismo constituyó una propuesta orientada a promover la utilización efectiva de las aulas digitales en escuelas públicas de la Región 5. Desde la Dirección de Cultura y Educación, se entregó un dispositivo equipado con un determinado número de *netbooks* por escuela para la constitución de un aula digital que pueda ser utilizada por todos los cursos. El objetivo principal del proyecto consistió en generar prácticas institucionalizadas que acerquen y permitan apreciar la potencialidad de las TIC para el desarrollo de propuestas de clase que enriquezcan el trabajo en el aula.

- Equipo de medios audiovisuales: surge de la necesidad de repensar el audiovisual y lo multimedia en la formación pedagógica. Si bien desde hace varias décadas se habla de la interacción escuela-medios, hoy es más evidente que la preeminencia del audiovisual y las TIC en nuestro común vivir obligue a dejar de pensar el audiovisual y las TIC como someras herramientas o medios, y en cambio considerarlos como otros lenguajes sobre los cuales debemos brindar herramientas para leer y escribir, valga la analogía, y a la par, evaluar cómo, cuándo y para qué los incorporamos en el currículo. Desde el área se intenta repensar, investigar, ensayar y complementar la producción teórica con la producción audiovisual para brindar a la UNIPE y la sociedad, herramientas que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje acorde a los flujos sociales y tecnológicos. Las principales producciones se pueden agrupar en:
 - Series: tienen conformados sus públicos y objetivos en dos vías: La comunidad Universitaria UNIPE, por un lado, y la audiencia masiva que accede a través de los canales de televisión abierta o web, por otro. Por ello, en este sitio alojamos nuestras producciones, las cuales varían en temática y enfoque, pero que siempre buscan tener como anclaje la complejidad del universo educativo argentino.
 - Narrativas audiovisuales: es el espacio en el que las Imágenes y los sonidos se encadenan para contarnos historias. Acá alojamos los relatos



de no-ficción que narran diferentes facetas del universo escolar o educativo, y que nos permiten rescatar emociones de la cotidianidad que a veces ni percibimos.

- UNIPE: Editorial Universitaria comienza su tarea en el 2010, asumiendo el doble desafío de pensar nuestro tiempo y contribuir a la creación y circulación del conocimiento produciendo textos que, en diferentes formatos, combinan rigor científico y divulgación de calidad. Se propone crear un catálogo sustancioso para la formación integral de docentes, investigadores, estudiantes universitarios y lectores interesados en problemáticas contemporáneas:
 - Cuadernos de trabajo, de discusión, investigación y ediciones especiales: los cuadernos publicados por la Editorial buscan ser un espacio de divulgación de discusiones académicas que se distribuyen tanto entre docentes como entre el público en general.
 - Suplemento especial *Le Monde diplomatique*: a partir de marzo de 2012 comenzó a publicarse el suplemento especial “La educación en debate” en el mensuario *Le Monde diplomatique* (edición Cono Sur) donde la UNIPE se propone relevar y explorar algunas de las principales discusiones contemporáneas en el ámbito educativo, dando espacio y voz a los diferentes miembros de la comunidad (funcionarios públicos y privados, académicos, directivos escolares, docentes y estudiantes).

Por otra parte, en el año 2013 se llevaron a cabo jornadas de capacitación en diversas jurisdicciones del país:

- UNIPE-CTERA: “La gestión del currículo: un enfoque desde la justicia curricular” destinado a docentes de nivel primario de diferentes localidades de la Provincia de Río Negro.

En el año 2015 se realizó un ciclo de formación continua: "Desigualdad Educativa y Políticas de inclusión en los Sistemas Educativos" que se llevó a cabo con diferentes Municipios de la Provincia de Buenos Aires y que tuvo como lugar de trabajo la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.



El ciclo abordó, a través de tres seminarios y una serie de ateneos y conferencias de especialistas de la UNIPE, el debate contemporáneo sobre la desigualdad, la justicia educativa y diferentes enfoques para analizar y evaluar políticas y prácticas educativas en contextos de mayor vulnerabilidad social, y la construcción colectiva de una ética de intervención territorial.

También, en la Localidad de Ituzaingó, se desarrolló el Seminario "Desigualdad Educativa y políticas de inclusión social" que tuvo por objetivo introducir los principales debates acerca de la inclusión y la desigualdad educativa en América Latina. Asimismo, se propuso abordar el problema de la crisis de dispositivos tradicionales de la escuela, las trayectorias de niños, adolescentes y jóvenes en la escuela y los cambios de formatos escolares que se están produciendo, producto de políticas públicas y nuevas dinámicas que experimentan las instituciones educativas, sus actores y gestión escolar. Por otro lado, también durante el 2015, se llevaron a cabo dos Seminarios para Integrantes de los equipos directivos de los Institutos de Educación Superior Técnicos.

Las dos propuestas de formación tuvieron lugar en la Localidad de La Plata. Por un lado, el Seminario "Planificación de programas, proyectos e instituciones de formación para el trabajo" tuvo como objetivo fortalecer la capacidad de gestión de los equipos de dirección de Educación Técnica y Profesional en los aspectos vinculados a la gestión estratégica de las instituciones. Como temas centrales se trabajó: el marco de política general de la provincia, la caracterización y vinculación de las instituciones con su entorno local, la planificación estratégica y la gestión del cambio. Asimismo, la otra propuesta de Seminario, "Políticas, Planes y Programas de Formación para el trabajo", tuvo como objetivo trabajar a partir de dos dimensiones. Por un lado, una dimensión macro que analizara el contexto social, político y económico de su implementación, tanto en la década de los noventa como en los últimos quince años, de manera tal que se puedan analizar cuáles fueron los objetivos perseguidos por las políticas de formación profesional, los planes y programas en los que se tradujeron, y la función que cumplieron dentro de cada contexto.



A su vez, se trabajó el estudio de los programas de formación profesional desde una mirada más micro, atenta al modo de implementación de los mismos, los actores involucrados, el rol de cada jurisdicción, la población a la que están dirigidos, las prestaciones que ofrecen, etc.

Durante el 2016 se plantearon cuatro Seminarios de Extensión con modalidad cuatrimestral: “Enseñar Ciencias Sociales: el aporte de los Museos” y “Leer/usar fuentes del pensar educativo argentino” son dos de las propuestas que se desarrollaron en nuestra Sede de CABA; “La Biología y la Ciencia Escolar” y “Panorama Sociohistórico de las prácticas de lectura y escritura” son dos propuestas de Seminarios planteadas en Mar del Plata, en un espacio que depende de la Comisión de Educación de la Cámara de diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Es importante mencionar que, a lo largo de los años 2015 y 2016, participaron y formaron parte de los trayectos de formación mencionados, desde la Secretaría de Extensión, 156 alumnos.

Además de los seminarios de extensión enumerados, dada la situación presupuestaria de la Provincia de Buenos Aires, durante el 2016 la Secretaría de Extensión ha centrado sus esfuerzos en la formación en extensión de su equipo no docente, y a su vez, ha focalizado sus intervenciones comunitarias en dos proyectos implementados por equipos docentes de la UNIPE. Uno de ellos, celebrado entre la UNIPE y el Municipio de Mercedes, y otro entre la UNIPE y el Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) del cuartel V de Moreno. Ambos tienen por finalidad el fortalecimiento del vínculo entre la comunidad y las instituciones educativas. En el primer caso, a través de la realización de talleres semanales de formación en alfabetización y enseñanza de matemáticas a voluntarios del Programa de Educación Barrial del Municipio de Mercedes; y el segundo proyecto, mediante la apertura de diferentes modalidades de formación pedagógica abierto a los docentes y alumnos del Instituto y de la comunidad en general.



Actualmente, junto con la etapa de construcción de la Universidad y su pase al Sistema Nacional de Universidades, la Secretaría acompaña en la presentación de dos proyectos en el marco de las convocatorias "Universidad, Cultura y Sociedad" y "La Universidad se Proyecta", impulsadas por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), MEyD.

Al mismo tiempo, la Secretaría participa, también, de su primer convocatoria a proyectos de Extensión en el marco de la Convocatoria "Fortalecimiento de las Capacidades de Extensión", impulsada también por la SPU, con el objetivo de estimular la participación y la elaboración de proyectos por parte de los docentes y equipos de investigación de las distintas disciplinas que forman parte de la UNIPE y, de ese modo, poder promover la intervención de la Universidad en las problemáticas relacionadas con los vínculos posibles entre las escuelas y la sociedad.



DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura organizativa

La Universidad Pedagógica Nacional goza de autarquía académica, financiera y administrativa. A través del Decreto 2079/07 se aprobó el Estatuto Académico de la UNIPE mediante el cual el gobierno y la administración de la Universidad son ejercidos por:

- Asamblea Universitaria;
- Consejo Superior Universitario;
- Rector y Vicerrector.

De la Asamblea Universitaria

La Asamblea Universitaria es el órgano superior de la Universidad y sus miembros llevan a cabo la función con carácter ad-honorem, sin excepción.

Componen la Asamblea Universitaria en carácter de miembros titulares:

- El Rector;
- El Vicerrector;
- Los miembros titulares del Consejo Superior;
- Los miembros titulares de los Consejos Departamentales y
- Los Directores de los Departamentos Pedagógicos.

La Asamblea Universitaria podrá ser convocada por el Rector, por el voto de los dos tercios del total de los miembros del Consejo Superior o por petición suscripta por los dos tercios del total de los asambleístas. Sesionará con arreglo a su propio reglamento, o en su defecto, por el interno del Consejo Superior. La Asamblea sesionará con la presencia de la mitad del total de sus miembros. Entre las citaciones deberá mediar un término no inferior a cinco días ni superior a diez.

En relación a la toma de decisiones, son atribuciones de la Asamblea: a) Modificar el Estatuto Universitario, en reunión convocada especialmente, cuya citación indicará expresamente los



puntos a tratar. Toda modificación requerirá, para su validez, el voto de la mayoría de los presentes, la que no podrá ser inferior a la mitad del total de sus miembros; b) Elegir al Rector y al Vicerrector de la Universidad; c) Suspender o separar al Rector o a cualquiera de sus miembros, previo sumario administrativo o juicio académico, con el voto de por lo menos los dos tercios de los miembros que integran la Asamblea; d) Considerar, con carácter extraordinario, los asuntos que le sean sometidos y que interesen al funcionamiento de la Universidad o al cumplimiento de sus fines y e) Ejercer todo acto de jurisdicción superior no previsto en este Estatuto.

Del Consejo Superior Universitario

El Consejo Superior ejerce el gobierno directo de la UNIPE. Sus integrantes deben estar disponibles para las reuniones de comisión y plenarias, y no reciben remuneración alguna por desempeñar su función.

Integran el Consejo Superior con voz y voto:

- El Rector;
- El Vicerrector;
- Los Directores de los Departamentos Pedagógicos;
- Seis (6) representantes de los Profesores ordinarios en total, elegidos por sus pares;
- Tres (3) representantes de los Docentes auxiliares ordinarios en total, elegidos por sus pares;
- Un (1) representante del claustro estudiantil elegido por sus pares;
- Un (1) representante de los no docentes, elegido por sus pares y
- Un (1) representante de la Dirección de Educación Superior (DES) de la Dirección General de Cultura y Educación, elegido por los mecanismos y los plazos que la DES establezca, con derecho a voz, pero sin voto.

Los integrantes del Consejo Superior son elegidos por sus pares y tienen un mandato de cuatro (4) años en el caso de los claustros de: Profesores, Docentes auxiliares y no docente; y de dos (2) años en el caso de los representantes estudiantiles. Los representantes de Claustro



Alumnos además de lo establecido, deben poseer los requisitos indicados en los Artículos 50 y 53 inc. b, de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Las sesiones son públicas, mientras el Cuerpo no disponga lo contrario mediante resolución fundada. El Consejo o el Rector pueden invitar a concurrir o a participar en ellas, sin voto, a toda persona vinculada a los asuntos de la Universidad.

El Consejo Superior se reúne por lo menos una vez por mes en sesión ordinaria. Sesiona en forma extraordinaria cada vez que sea convocada por el Rector o a pedido de por lo menos un tercio de sus miembros. En las sesiones que celebra a primera citación, será necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros, contando el Rector, para adoptar resoluciones válidas. En segunda citación, podrá celebrar la sesión con los que concurren, siempre que hubieran sido convocados todos sus miembros y comunicado el Orden del Día. El Secretario certifica en el Acta el cumplimiento de estos requisitos y no se pueden tratar asuntos que no están incluidos en el Orden del Día, salvo por el voto de las tres cuartas partes de sus miembros presentes. Sólo serán válidas las decisiones tomadas por mayoría de los miembros presentes.

Las atribuciones del Consejo Superior son: a) Dictar su propio reglamento interno; b) Dictar ordenanzas y reglamentaciones atinentes al buen gobierno de la Universidad; c) Dictar el reglamento electoral que regirá a la Universidad; d) Aprobar a propuesta del Rector la creación, fusión y disolución de departamentos, centros, institutos y laboratorios de investigación y reglamentar su funcionamiento; e) A propuesta del Rector podrá crear, modificar o suprimir carreras universitarias o títulos, fijar los alcances de los títulos y aprobar los planes de estudio; f) Establecer las condiciones de ingreso, el régimen de admisión y permanencia de los estudiantes en la Universidad; g) Establecer un Sistema de Becas, Préstamos, Subsidios y Créditos Universitarios u otro tipo de ayuda estudiantil y apoyo didáctico, destinados a aquellos estudiantes que demuestren aptitud suficiente y respondan adecuadamente a las exigencias académicas de la institución y que por razones económicas no pudieran acceder o continuar los estudios universitarios; h) Establecer el Régimen de Enseñanza y el de Investigación; i) Definir el Régimen de Concursos de Profesores y Auxiliares Docentes; j) Considerar y resolver sobre los pedidos de impugnación o los casos observados



relativos a concursos de profesores y auxiliares docentes; k) Reglamentar los juicios académicos y los tribunales universitarios que actuarán en los mismos y en toda cuestión ético-disciplinaria en que estuviere involucrado personal docente; l) Acordar el título de Doctor "Honoris Causa" por iniciativa propia, del Rector o de los Departamentos, a personas que sobresalieren por su acción ejemplar, trabajos o estudios y designar Profesores o miembros honorarios a propuesta de los Departamentos; ll) Considerar las peticiones de licencia del Rector y Vicerrector; m) Aprobar, de acuerdo con las normas vigentes, el proyecto de presupuesto anual de la Universidad; n) Reglamentar la administración del Fondo para la Investigación; ñ) Reglamentar aquellos artículos del presente Estatuto que le atribuyan tal facultad y que sean necesarios para la implementación de las actividades que desarrolle la Universidad; o) Decidir la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles por la Universidad; p) Dar su acuerdo para la aceptación de herencias, donaciones y legados, para que sean incorporados al patrimonio de la Universidad; q)

Dar su acuerdo para la firma de convenios con instituciones de derecho público y privado, Universidades Nacionales y Provinciales y otras instituciones del país y del extranjero; r) Decidir sobre el alcance de este Estatuto cuando surgen dudas sobre su aplicación y ejercer todas las demás atribuciones que no estuvieren explícita o implícitamente reservadas a la Asamblea, al Rector o a los Consejos Departamentales; s) Proponer a la Asamblea Universitaria modificaciones al presente Estatuto; t) Modificar el Organigrama de la Universidad; u) A propuesta del Rector, considerar y resolver sobre programas de incentivos al personal.

Del Rector y del Vicerrector

El Rector ejerce la representación de la UNIPE. En su ausencia, es reemplazado por el Vicerrector. La elección del Rector se realiza en forma y mayorías de elección y duración del mandato. El Rector y el Vicerrector son elegidos por la Asamblea Universitaria, con el voto de la mayoría del total de sus miembros, por un período de 4 (cuatro) años. Si efectuadas las dos votaciones no se obtuviera mayoría, se procederá a una tercera limitada a los dos candidatos más votados. La votación será nominal.



Dentro de los deberes y atribuciones del rector, se destacan a continuación aquellas que se vinculan con el nivel de toma de decisión del rol: a) Dirigir la Administración general de la Universidad; b) Convocar al Consejo Superior a sesiones ordinarias y extraordinarias, y a la Asamblea Universitaria, expresando en la convocatoria los asuntos a tratarse; c) Presidir las sesiones del Consejo Superior y las de la Asamblea Universitaria; teniendo doble voto en caso de empate; g) Crear, fusionar y disolver Secretarías y Direcciones según las necesidades y recursos de la Universidad, con la aprobación del Consejo Superior; h) Designar y remover a los funcionarios a cargo de las Secretarías y Direcciones, con la aprobación del Consejo Superior; i) Designar y remover a los Directores a cargo de los Departamentos Pedagógicos, con la aprobación del Consejo Superior; j) Nombrar y remover a los empleados de la Universidad cuyo nombramiento y remoción no corresponda al Consejo Superior, ello previo sumario administrativo de corresponder; k) Designar a los Profesores y Docentes Auxiliares ordinarios, según recomendación de los jurados y previa intervención del Consejo Departamental y del Consejo Superior; l) Designar y remover a los docentes interinos y temporarios. ll) Proponer al Consejo Superior la designación de los Profesores Extraordinarios dentro de las categorías: profesor honorario, profesor emérito, profesor consulto y profesor visitante; n) Designar una Junta Electoral que será la autoridad de aplicación de los procesos electorales de todos los claustros, con acuerdo del Consejo Superior y conforme a la reglamentación que éste dicte; t) Proponer al Consejo Superior la creación, fusión y disolución de departamentos, centros, institutos y laboratorios de investigación y reglamentar su funcionamiento.

Por su parte, el Vicerrector asesorará y colaborará con el Rector, entendiendo en los asuntos que éste le encomiende. Asimismo, sustituirá al Rector en caso de ausencia, enfermedad, licencia, renuncia, destitución o muerte.

La UNIFE se organiza académicamente en dos Departamentos Pedagógicos. Estos constituyen el ámbito que nuclea a profesores e investigadores en Áreas disciplinarias afines. Cada Departamento tiene un Director y un Consejo Departamental que se constituye como autoridad de las respectivas unidades académicas.

Los Consejos Departamentales están integrados por:



- el Director del Departamento;
- TRES (3) representantes del cuerpo de Profesores ordinarios y
- UN (1) representante del cuerpo de Docentes auxiliares ordinarios.
- UN (1) representante del cuerpo de No Docentes.
- UN (1) representante del claustro estudiantil.

Los Consejos Departamentales son presididos por el Director del Departamento respectivo, quien tiene doble voto en caso de empate, y funciona de acuerdo con la reglamentación que apruebe el Consejo Superior. Los integrantes del Consejo Departamental son elegidos por sus pares del respectivo Departamento y tienen un mandato de cuatro (4) años en el caso de los Profesores, Docentes auxiliares y No docentes. Los Consejos Departamentales celebran al menos una sesión ordinaria por mes y de forma extraordinaria cada vez que son convocados por su Director.

Competen a los Consejos Departamentales las siguientes funciones: a) Dictar disposiciones generales para su funcionamiento; b) Aprobar y supervisar los programas de las asignaturas cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto de que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes planes de estudio; c) Ejercer en apelación la jurisdicción en asuntos disciplinarios; d) Supervisar la enseñanza y los exámenes directamente o por comisión y recabar del Director informe sobre la preparación que obtengan los alumnos; e) Considerar la Planta Básica Docente y el plan de concursos para cubrir necesidades docentes, debidamente fundamentado, propuestos por el Director; f) Proponer la designación y remoción de los Profesores y Docentes Auxiliares de carácter interino del correspondiente Departamento, a propuesta del Director; g) Proponer al Consejo Superior la separación de los Profesores del Departamento, previo sumario o juicio, pudiendo disponer la inmediata suspensión al menos por el voto de tres (3) de los miembros que componen el Cuerpo; h) Emitir opinión ante la renuncia de los Profesores y de los auxiliares docentes.



La comunidad universitaria está Integrada por el personal docente, Investigadores, Alumnos, Graduados y el personal No Docente. Específicamente la participación de los estudiantes está dada por su representación en cada uno de los órganos de gobierno que componen a la UNIPE. Dado el nivel de desarrollo institucional de esta universidad, aún no se cuenta con un centro de estudiantes que los represente en un órgano específico para tal fin.

1.2. Políticas de profesorado

El ejercicio de la docencia en el ámbito de la Universidad Pedagógica Nacional se rige por los principios y normativas establecidas en la Ley de Educación Nacional, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la UNIPE y el Régimen Docente.

La UNIPE, en virtud de sus principios constitutivos y de lo establecido en el artículo 49° de su Estatuto, cuenta con cuatro categorías docentes:

- Ordinarios o concursados
- Interinos
- Temporarios
- Extraordinarios

Los docentes ordinarios, interinos y temporarios, de acuerdo con el artículo 50 del Estatuto de la UNIPE, desempeñan sus funciones como Profesores o Docentes auxiliares. Los Profesores pueden ser Titulares, Asociados o Adjuntos. Los Auxiliares Docentes son Jefe de Trabajos Prácticos o Ayudante de Docencia.

Los cargos de docentes ordinarios son provistos por concurso según los lineamientos que defina el Consejo Superior y en cumplimiento del Régimen por Concursos vigente.

Los cargos interinos y temporarios se cubren por designación directa, siguiendo los procedimientos que se establecen en el Régimen Docente.

Las realizaciones de concursos docentes deben contar con autorización previa del Rector, que asegure la disponibilidad presupuestaria de los cargos a concursar. Los concursos se efectúan



en relación con un área de materias afines. Incumbe a las autoridades de los Departamentos establecer la extensión y contenido de cada área, según las particularidades y naturaleza de las distintas disciplinas y las necesidades de la docencia.

El personal docente ordinario que fuese designado en forma interina en un cargo de mayor jerarquía y/o dedicación en la UNIPE, puede retener su cargo ordinario sin goce de haberes con el acuerdo del respectivo Consejo Departamental, pudiendo suspenderse el plazo para el que el docente fuera designado por concurso, por acuerdo del Consejo Departamental.

El Profesor de cualquier grado académico designado por concurso dura en sus funciones cinco (5) años a partir de la fecha de su designación. El Docente Auxiliar de cualquier grado académico designado por concurso dura tres (3) años en sus funciones a partir de la fecha de su designación. La designación de los profesores interinos es por el término de hasta un año, pudiendo renovarse.

Para ser Profesor Titular de UNIPE se requiere: a) poseer título de Doctor o méritos equivalentes fehacientemente documentados; b) acreditar publicaciones relevantes en su disciplina; c) poseer destacados antecedentes docentes y) acreditar antecedentes en la dirección y/o ejecución de proyectos de investigación y formación de recursos humanos.

Para ser Profesor Asociado de la UNIPE se requiere: a) poseer título de Posgrado; b) acreditar publicaciones en su disciplina; c) poseer destacados antecedentes docentes y acreditar antecedentes en el campo de la investigación.

Son requisitos para ser Profesor Adjunto: a) poseer título universitario de grado de duración de al menos cuatro (4) años y estudios de postgrado en curso; b) acreditar antecedentes en la docencia universitaria.

Para ser JTP se requiere: a) poseer Título Universitario en carrera de grado de no menos de cuatro (4) años de duración; b) acreditar antecedentes en planificación y ejecución de actividades prácticas en la disciplina.



Pueden ser Ayudantes de Docencia: a) Los egresados de una Carrera Universitaria de grado de no menos de cuatro (4) años de duración, denominados Ayudantes Diplomados o Ayudantes de Primera; b) los alumnos que tengan un mínimo de cuatro (4) materias aprobadas, denominados Ayudantes Alumnos, quienes cumplirán exclusivamente funciones de apoyo a la enseñanza práctica, bajo la dirección inmediata del Ayudante Diplomado y/o JTP.

La mayoría de los profesores en la UNIPE tiene además actividades de investigación que fortalecen y potencian sus tareas de enseñanza.

La UNIPE prevé instancias de formación e intercambio para sus docentes, haciendo énfasis en la importancia de generar espacios que potencien la formación en aspectos relacionados con la reflexión sobre qué implica la formación inicial y continua de docentes. Para ello se han llevado a cabo diferentes actividades:

- Seminario *Bildung*: quincenalmente se conformó este espacio de intercambio entre el cuerpo docente donde habrá una exposición inicial preparada por uno de los asistentes, a partir de un texto propuesto donde se aborde la riqueza del concepto de formación en sus diversos niveles y sedimentaciones históricas. Luego de la exposición se abrirá al debate. La cantidad de reuniones dedicada a cada texto dependerá, en gran medida, del debate que se genere. Las reuniones serán registradas y se realizará periódicamente una sinopsis de las discusiones más relevantes. No descartamos como hipótesis un ejercicio de escritura y/o sistematización sobre las discusiones y los textos.
- Jornadas internas de investigación: en los años 2013 y 2015 se llevaron a cabo jornadas de investigación con el objetivo de promover el intercambio entre los docentes investigadores de la UNIPE, junto con especialistas invitados, en torno a diversos aspectos y problemas de conocimiento vinculados a la formación docente.
- Seminarios abiertos de formación e investigación: espacios de intercambio y formación para docentes de la UNIPE y otros integrantes de la comunidad académica donde se propuso el abordaje de algún problema del campo educativo a través de una metodología teórico - práctica. Los seminarios fueron dictados por referentes reconocidos en el campo académico.



- Mesas debate sobre evaluación docente y trabajo docente, cuyos intercambios se transformaron en suplementos de *Le Monde Diplomatique*.
- Formación en la utilización de espacios virtuales: el área de investigación y formación en TICs aplicadas a la educación ha elaborado materiales específicos para el armado de espacios virtuales en la plataforma de la Universidad, realiza un acompañamiento a los docentes a través de un aula virtual y del asesoramiento en el armado y dictado de las clases a través de la virtualidad.

1.3. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

La Argentina organiza y regula su sistema universitario a través de diferentes leyes, normativas e instancias institucionales. En su Constitución Nacional garantiza los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal, y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales (art. Nº 75, inc. 19).

En concordancia diplomática con ello, la Ley de Educación Superior comprende la regulación de las "instituciones de formación superior, sean universitarias o no universitarias, nacionales, provinciales o municipales, tanto estatales como privadas" (art. Nº 1). La educación superior se propone "la formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático." (art. Nº 3).

Según establece el artículo 29 de la misma normativa, las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional que implica reforma y dictado de los estatutos, definición de sus órganos de gobierno, creación de carreras de grado y posgrado, entre otros aspectos.

Por su parte, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) es un organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la



Nación. Tiene la finalidad de contribuir al mejoramiento de la educación universitaria, asegurando y mejorando la calidad de las carreras e instituciones universitarias que operan en el sistema universitario argentino por medio de actividades de evaluación y acreditación de la calidad de la educación universitaria.

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), creado en 1985, es el mayor organismo que nuclea las Universidades Nacionales Argentinas. Durante sus primeros diez años de actividad, el Consejo nucleó, exclusivamente, a las universidades nacionales. Luego, con la sanción de la Ley de Educación Superior incorporó entre sus miembros a los institutos universitarios y las universidades provinciales reconocidas por la Nación. Cabe destacar que dicho Consejo fue creado por Decreto y es una persona de derecho público, no estatal que se sostiene, principalmente, con el aporte de sus miembros.

Entre sus funciones se destacan, principalmente, las tareas de coordinación, consulta y propuesta de políticas y estrategias para el desarrollo universitario y la promoción de actividades de interés para el sistema público de educación superior. Además, funciona como un órgano de consulta en la toma de decisiones trascendentales para el sistema universitario.

La Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) es una Secretaría que depende del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. La misma desempeña tareas para el desarrollo del Sistema Educativo Superior a través de diferentes actividades. Las mismas tienen como objetivo principal fomentar la extensión y el bienestar universitario a través del desarrollo de convocatorias y programas, distribuir el presupuesto nacional destinado a las instituciones universitarias estatales, trabajar la equidad a través del otorgamiento de Becas universitarias, coordinar actividades de investigación, de desarrollo tecnológico y de vinculación de las universidades con los sectores público y privado, entre otras. Las convocatorias que realiza esta área son una instancia de apoyo fundamental para el desarrollo institucional de las Universidades, sobre todo para aquellas que se encuentran en momentos iniciales. En el caso específico del área de extensión universitaria, las mismas permitieron lograr un fortalecimiento de la relación entre la universidad y el territorio, así como un afianzamiento de las tareas de extensión entre los docentes.



Por otro lado, se encuentra el Consejo de Universidades. El mismo forma parte de la SPU y es un órgano de tipo parlamentario integrado por el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Comisión Directiva del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), un representante de cada uno de los siete Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES) y un representante del Consejo Federal de Educación. Dicho Consejo garantiza la intervención del Sistema Universitario en su conjunto en el proceso de toma de decisiones. Dentro de sus labores se encuentra la de generar productos capaces de establecer una incidencia en la política de educación superior argentina.

Los órganos de participación del sistema universitario nacional, como el CIN, son instancias muy fructíferas que permiten el diálogo entre las diferentes universidades habilitando un espacio de intercambio sobre las problemáticas específicas del nivel educativo superior. En términos institucionales a partir de la nacionalización la UNIPE ha comenzado a participar con voz y voto de dicho espacio. Esta nueva facultad permite a la Universidad Pedagógica, única en la Argentina, tener incidencia en las políticas de formación universitarias.

1.4. Responsabilidad social

La UNIPE promueve la mejora y desarrollo de las capacidades institucionales de la Universidad, mediante el análisis sistemático de los diferentes procesos de gestión que lleva a cabo y estudiando cómo contribuyen a la satisfacción de sus destinatarios, los alumnos en particular y los ciudadanos en general, así como el modo en que podría mejorarse el quehacer institucional, de manera tal que le permitan mejorar su calidad de gestión.

El momento institucional que atraviesa la Universidad, su relativa juventud y su potencialidad de crecimiento, evidencian la necesidad de desarrollo de procesos de gestión eficientes que se traduzcan en un uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles orientándolos a que:

- aporten al logro de sus objetivos institucionales y a un mayor acceso a los servicios que actualmente ofrece la institución,



- contemplen las condiciones necesarias para el desarrollo de una nueva y mayor oferta de servicios de calidad a sus usuarios y
- garanticen un uso adecuado de los recursos públicos que le han sido encomendados.

En este marco, se implementan herramientas y tecnologías que mejoran la calidad de la gestión institucional, garantizando la eficiencia, eficacia, efectividad, relevancia y confiabilidad de los procesos que se desarrollan para el logro de los resultados esperados.

A tal fin, se planteó mediante el Proyecto de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ARG 11/15 – Fortalecimiento Institucional de la Universidad Pedagógica Provincial - analizar, estudiar, diseñar y/o rediseñar los procesos y procedimientos clave de la institución, elaborando pautas, criterios y manuales de procedimiento para un mejor aprovechamiento de los recursos, como así también instruir a los usuarios en la utilización de los mismos.

También se desarrolla en forma continua desde el año 2011, el Proyecto de Fortalecimiento Institucional con la Organización de Estados Iberoamericanos, lo cual ha permitido el apoyo en forma permanente para la gestión administrativa de diferentes proyectos.

Asimismo, se considera estratégico disponer, en la actual etapa de construcción de la Universidad y su pase al Sistema Nacional de Universidades, de un mecanismo que permita reunir y analizar información sobre la marcha de las actividades institucionales, con el objeto de que los propios actores involucrados en las diferentes funciones universitarias evalúen la organización adoptada, las acciones desarrolladas e, incluso, el marco normativo institucional. Es por esto que se pretende establecer mecanismos institucionalizados, participativos y permanentes para el diseño y ejecución de procesos de auto-evaluación de la gestión, incorporándolos, al mismo tiempo, como una herramienta valiosa y esencial para la generación y la reorientación de políticas de desarrollo, crecimiento y transformación institucional, implantando, de esta manera, un sistema de gestión de calidad y mejora continua de la institución.



Una estructura organizativa asentada en procesos de trabajo mejorados, formalizados y preparados bajo estándares internacionales de gestión de calidad, procesos de información capaces de brindar, en tiempo y forma, los insumos necesarios para la toma de decisiones del organismo, recursos informáticos adecuados para el uso previsto y recursos humanos capacitados para su correcta administración, permiten a la UNIPE el logro de sus objetivos institucionales, afianzarse como institución de formación superior de excelencia en las temáticas que le han sido encomendadas, y contar con mejores y mayores capacidades para enfrentar los desafíos que se le presenten.

La implementación de diferentes procesos que se desarrolla a través de un equipo multidisciplinario de profesionales y especialistas en áreas como la gestión pública, la administración de proyectos, la gestión de procesos, el derecho administrativo y el desarrollo de sistemas informáticos, más la participación activa del conjunto de agentes de la UNIPE quienes, con independencia de las funciones inherentes a sus cargos, intervienen en reuniones de trabajo, discusiones, relevamientos.

El Área de Control de Gestión Interno de la Universidad trabaja para fortalecer las capacidades de gestión a través del diseño e implementación de un nuevo modelo de gestión administrativa, y la implementación de un sistema de calidad y mejora continua bajo estándares internacionales.

Cuyos objetivos específicos se estipulan en:

- Disponer de un diagnóstico de capacidad institucional que ofrezca información relevante sobre la situación de la gestión actual en sus distintos aspectos (organizacional, normativo, procesos, disponibilidad de tecnología, etc.).
- Continuar con la elaboración del modelo de gestión administrativo de la UNIPE, incluyendo: a) el diseño, rediseño y mejora de los procesos de gestión de la universidad, b) la elaboración de la normativa necesaria para su implementación, c) la adecuación de los aspectos organizacionales necesarios y d) el desarrollo e incorporación de los requerimientos tecnológicos e informáticos que soporten la



nueva gestión.

- Implantar el nuevo modelo de gestión en la UNIPE
- Certificar calidad bajo estándares internacionales (ISO 9000:2008)

Dada su especificidad, la creación de la Universidad Pedagógica se inscribe en el marco del conjunto de instituciones de educación superior que, con diferencias y particularidades, se encuentran desplegadas en distintos países del mundo. Se trata de dispositivos y estrategias de formación y perfeccionamiento de los docentes que han sido producto de un complejo devenir, en el que confluyen las historias nacionales, las tradiciones formativas e institucionales, así como las tendencias sociales y políticas. Sin embargo, en cada una de estas instituciones se actualiza de manera incesante una tarea que es a la vez un proceso cultural, político y ético.

Como se ha referido anteriormente, y a pesar de las diferencias innegables que tienen que ver con la situación de cada país, con el propio desarrollo de los sistemas educativos y de los sistemas de formación de docentes, la UNIPE se inserta particularmente en la tradición de las universidades pedagógicas de América Latina.

Un claro ejemplo de ello es la participación de la UNIPE en la Red *Kipus*. La misma se constituye como una alianza de organizaciones, instituciones y personas comprometidas con el desarrollo profesional y humano de los docentes: universidades e institutos pedagógicos, facultades de educación, ministerios, redes profesionales, organizaciones no gubernamentales, gremios y sindicatos de maestros, investigadoras e investigadores y docentes. Son parte de la Red *Kipus* quienes creen que el fortalecimiento del protagonismo docente es clave para las transformaciones educativas, y que para ello es necesario compartir desde nuestra identidad y referentes, los saberes y experiencias acumulados en los países de la región, como también aprender de lo generado en otras latitudes.

Dentro de este marco, la Universidad participó el pasado abril del 2016, del VII Seminario Internacional: "*Valorización de la profesión y la formación docente: Tendencias y desafíos contemporáneos para la ciudadanía y la inclusión*" organizado por la Red y celebrado en la



Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El propósito del encuentro se basó, principalmente, en profundizar la discusión acerca de la posibilidad de construir una identidad latinoamericana en el pensamiento pedagógico actual, haciendo foco en los principios que organizan los sistemas de formación docente. Para ello se plantearon cuatro mesas de trabajo que aborden discusiones y problemáticas que nos lleven a construir y reconocer los principios que organizan los sistemas de formación docente en la Región Latinoamericana.

Asimismo, la Universidad ha generado convenios con innumerables Instituciones que se han desarrollado en el punto 2 del presente informe.



DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información general sobre los estudiantes

La UNIPE recibe a aquellos interesados en formarse humanística, técnica, profesional y científicamente en el más alto nivel, y particularmente al estudiante docente en todos los niveles de gestión del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires.

El estudiante docente tiene la particularidad de haber transitado previamente por el nivel superior para acceder a las credenciales que lo habilitan para ser agente y estar trabajando en el sistema educativo al mismo tiempo que se está formando. Ejerce una profesión que intenta contribuir a la construcción de una ciudadanía plena y a la consolidación de la cultura democrática que tiene como cuestión central en la Argentina contemporánea la inclusión social y el posibilitar el ejercicio de derechos para todos.

Asimismo, el estudiante de la UNIPE se caracteriza por haber concluido sus estudios de enseñanza media y/o superior, poseer experiencia en prácticas profesionales y ser un sujeto social que, si bien puede no ser docente, trabaja en la gestión de programas y proyectos vinculados a las temáticas educativas y de formación.

En orden a lo que se registra en el sistema educativo en cuanto a la variable sexo, un 85% de los estudiantes de nuestra Universidad son mujeres.

Según su régimen específico de Estudios, la UNIPE requiere las siguientes condiciones para el ingreso a los Estudios de Pregrado y Grado:

- Tener aprobado el nivel medio reconocido por autoridad competente y/o ser mayor de 25 años con preparación y experiencia laboral acorde a los estudios que pretende iniciar. Los postulantes deberán cumplimentar una entrevista con el comité de carrera, quienes comunican a la Secretaría Académica la aceptación o no del estudiante.



- Para formalizar la inscripción, se requerirá documentación que forma parte del legajo del alumno. Las condiciones de Inscripción para las Carreras de grado de la Universidad son:
 - Graduados con título universitario de grado o nivel superior no Universitario no menor a 4 años de duración y expedido por una universidad o institución de educación superior reconocida, y además reunir los requisitos que determine la universidad a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado que aspira.
 - A los efectos de su inscripción, los interesados deberán presentar: carta dirigida al Director de la Carrera, títulos originales, certificados analíticos y documento de identidad.

El acompañamiento a los estudiantes se realiza desde cada una de las carreras en coordinación con la Secretaría Académica. Dicha tarea se lleva a cabo a través de un sistema de tutorías que es un vértice más en una estructura innovadora de trabajo universitario. Sus modalidades y formas de funcionamiento pueden operar como una oportunidad para evitar, o eventualmente revertir, situaciones problemáticas.

Con el objetivo de apoyar las trayectorias formativas, la tutoría está planteada como un dispositivo tanto presencial como virtual, estrechamente articulada con las actividades académicas. Concretamente, el sistema de tutorías consiste en acciones de apoyo pedagógico y académico al estudiante para potenciar su desempeño en las asignaturas y ayudarlo en la medida en que se presenten dificultades.

Los directores y docentes de las carreras asumen el rol de tutores de los estudiantes acompañando los trayectos formativos, no sólo desde una perspectiva que observa dificultades del plano personal, sino también poniendo énfasis en aspectos vinculados con lo académico. Esta forma de acompañamiento a los estudiantes, se debe al haber identificado que muchas veces el abandono de las carreras encuentra su origen en dificultades vinculadas a la apropiación y comprensión de los aspectos trabajados en las clases. Por ello, la decisión



ha sido centralizar dichas tareas en los profesores que pueden abordar junto con los estudiantes los contenidos curriculares.

Por otro lado, dentro de la Secretaría Académica de la Universidad, se realiza un seguimiento de la trayectoria de los estudiantes durante cada cuatrimestre, brindándole a los Directores de carrera información que les permita poder establecer un análisis acerca del recorrido de cada estudiante en sus procesos de aprendizaje, pudiendo así implementar estrategias de acompañamiento que puedan evitar y/o reducir las tasas de abandono de los alumnos, como así también, poder brindarles herramientas a los estudiantes ante las dificultades que se presenten durante todo su trayecto formativo.

Otro aspecto importante para destacar, son las llamadas “Tutorías a demanda” que se desarrollan actualmente en los dos profesorados ofertados por la UNIPE en la Localidad de Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Las mismas están a cargo de un profesor de las carreras y se desarrollan una vez por semana, una hora antes y una hora después del comienzo de la clase. Allí los estudiantes plantean demandas puntuales en relación a contenidos y conceptos trabajados en clase, dificultades en la comprensión de consignas y/o bibliografía de trabajo, etc. Esta instancia se establece como una herramienta de apoyo para los alumnos en donde pueden utilizar ese espacio para reforzar aspectos en los que encuentren dificultades y así poder avanzar con lo trabajado en clase, teniendo en cuenta que la mayoría de los estudiantes es la primera vez que acceden al nivel superior.

Asimismo, en la sede ubicada en la Localidad de Del Viso, en donde la Universidad desarrolla parte de su oferta de grado (actualmente funciona la Lic. de Enseñanza de la Matemática para la Educación Primaria y la Lic. en Prácticas de la Lectura y Escritura para la Educación Primaria), también se viene realizando un seguimiento y apoyo en las trayectorias de los alumnos por parte del bedel de dicha sede. Lo interesante de esta experiencia es que, si bien el seguimiento no aborda necesariamente dificultades que los alumnos presentan respecto a contenidos académicos, apunta a dar apoyo a tareas de índole administrativo, que también entran en juego y atraviesan parte del trayecto formativo del alumno, como puede ser apoyo y asesoramiento en la inscripción de materias, dar aviso a los alumnos de las fechas de llamado



a exámenes finales, presentación de documentación en instancias de inscripción a carreras, ser el canal de comunicación entre el alumno y el docente, etc.

Para finalizar, si bien consideramos importante poder implementar y llevar a cabo institucionalmente un Programa de ayuda económica y becas para nuestros alumnos, la reciente nacionalización de la Universidad necesita un período de desarrollo y puesta en marcha más prolongado para poder implementar este tipo de iniciativas. Estamos convencidos de que, por medio de un sistema de becas, la Universidad podría contribuir a mejorar las condiciones de estudio de aquellos estudiantes que se encuentren en una situación social y económica vulnerable. En el caso específico de la UNIPE, dado su carácter de gratuidad, el objetivo de este tipo de programas será garantizar la permanencia y la culminación de las trayectorias formativas de los estudiantes y funcionar como mecanismos de contención para sectores estudiantiles de bajos recursos.

2.2. Equidad e inclusividad

Como ya mencionamos en el presente informe, la UNIPE comenzó a desarrollar a partir del 2017 los Profesorados de Educación Inicial y en Educación Primaria dentro de su oferta académica en la Localidad de Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Esta localización tiene como característica preponderante ser una zona de alta vulnerabilidad social. Por lo que la ubicación de la sede allí ha permitido el acceso al nivel superior a un sector de la población que no lo había hecho antes.

Respecto a prestar servicios de ayuda económica a nuestros estudiantes, desarrollamos este aspecto en el punto 2.1.

2.3. Participación de los estudiantes

Los representantes del Claustro de estudiantes forman parte de diferentes órganos de gobierno de la UNIPE. En el artículo 15 del Estatuto de la Universidad, se estipula que: Integran el Consejo Superior con voz y voto:



- El Rector;
- El Vicerrector;
- Los Directores de los Departamentos Pedagógicos;
- Seis (6) representantes de los Profesores ordinarios en total, elegidos por sus pares;
- Tres (3) representantes de los Docentes auxiliares ordinarios en total, elegidos por sus pares;
- Un (1) representante del claustro estudiantil elegido por sus pares;
- Un (1) representante de los no docentes, elegido por sus pares y
- Un (1) representante de la Dirección de Educación Superior (DES) de la Dirección General de Cultura y Educación, elegido por los mecanismos y los plazos que la DES establezca, con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, los estudiantes se encuentran representados en los dos consejos departamentales, desarrollados en los puntos 1.1.

Para acceder a la representación del claustro, el padrón general de Alumnos está integrado por aquellos Alumnos que cumplan con los requisitos previstos en los arts. 50 (ser alumno regular) y 53 Inc. b (ser alumno regular y tener aprobado por lo menos el treinta por ciento (30 %) del total de asignaturas de la carrera que cursa) de la Ley 24.521, de Educación Superior. La Junta Electoral elabora un padrón donde consten los alumnos en las condiciones mencionadas. La UNIPE busca promover en sus estudiantes la participación en diferentes instancias formativas entre las que se encuentran la formación en investigación. Por una parte, diferentes cátedras han incorporado a estudiantes dentro de su equipo docente desempeñando el rol de ayudantes.

Por otra, la Universidad cuenta con el Programa de iniciación a la investigación para Estudiantes (PIIE) que tiene como objetivo principal la formación en investigación de los estudiantes de esta Universidad. La investigación es un componente fundamental en la formación docente que posibilita, por una parte, la construcción de una mirada analítica y reflexiva por parte de los estudiantes en el ámbito universitario.



Otro espacio de participación de los estudiantes se viene articulando entre el desarrollo profesional de los investigadores y las prácticas pedagógicas del alumnado de la UNIPE que abren un espacio de diálogo e intercambio potenciando la producción de conocimiento de las investigaciones desarrolladas en esta Universidad. En este marco, en las últimas convocatorias a proyectos de investigación de la UNIPE, la incorporación de estudiantes entre los integrantes del equipo ha sido un elemento de priorización en la evaluación de los mismos.

Desde el área de Extensión Universitaria, se promueve la participación de estudiantes dentro de los equipos de proyectos con el fin de aportar en la formación estudiantil un compromiso con la comunidad y la sociedad en general. En los proyectos en curso, se encuentra participando estudiantes de la Especialización en Políticas, Educación y Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y de la Especialización de Políticas Educativas. Las tareas de los estudiantes dentro de los proyectos implican el relevamiento territorial y realización de talleres y encuestas, así como la convocatoria a reuniones de discusión sobre las temáticas de los proyectos valorando la inserción y experiencia laboral de los mismos.

Por último, cabe aclarar que en la próxima convocatoria interna a proyectos de extensión la participación de dos estudiantes/graduados por proyecto será un requisito en la conformación de los equipos de trabajo. De este modo se busca promover que estudiantes y graduados tengan una implicación en el desarrollo de las actividades universitarias.



DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR ¹⁸

3.1. El currículo

Los profesorados de educación inicial y educación primaria fueron aprobados por el Consejo Superior en el año 2016, desarrollándose en el 2017 la primera cohorte.

Los profesorados dictados por la UNIPE tienen una modalidad presencial y se dictan en la sede de Derqui. Tienen una duración de 4 años y un cuatrimestre académico. El ingreso a los profesorados es directo con la certificación del nivel secundario acreditada y atendiendo, además, al artículo N° 4 de la Ley de Implementación efectiva de la responsabilidad del estado en el nivel de educación superior que establece que *“Excepcionalmente, los mayores de veinticinco (25) años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Este ingreso debe ser complementado mediante los procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional que cada institución de educación superior debe constituir, pero que en ningún caso debe tener un carácter selectivo excluyente o discriminator.”*

La cursada de los profesorados se realiza en el horario vespertino, cuatro días por semana en los cuales se cursan entre tres y cinco materias, que varía según el cuatrimestre.

La formación se propone que los futuros docentes:

- Tomen conciencia de la creciente complejidad de la primera infancia junto con los cambios producidos por las transformaciones culturales, sociales, económicas y políticas que plantean verdaderas rupturas y nuevas problemáticas.
- Construyan una mirada multidisciplinaria sobre la primera infancia a partir de marcos interpretativos que permitan el desempeño responsable frente al cuidado, crianza y enseñanza de los niños pequeños.

¹⁸ La presente dimensión ha sido elaborada por documentos desarrollados por el equipo de la Secretaría Académica de la Universidad.



- Diseñen, desarrollen y evalúen propuestas de intervención adecuadas a las particularidades de las diferentes franjas etarias que integran la educación inicial.
- Desarrollen una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la justicia, y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de todos los alumnos.

De esta forma la Universidad aspira, entre otros aspectos, a ser un centro de formación de docentes, en el que se integren modalidades presenciales y a distancia. Asimismo, su misión es tender puentes que permitan cerrar las brechas de conocimiento, pero también las brechas digitales (de apropiación y uso de las nuevas tecnologías), y sociales en relación a posibilitar el acceso a la universidad a quienes no han tenido esta oportunidad.

En estos términos, la Universidad se propone como desafío el diseño de una oferta que, además de la formación general que la caracteriza, haga centro en la formación disciplinar de las materias objeto de la enseñanza, la formación de las capacidades para el desarrollo del trabajo en el aula, y jerarquice el conocimiento propio del ámbito educativo.

En este marco, y de acuerdo a los parámetros existentes para su acreditación, las estructuras curriculares de las propuestas de formación buscan mantener un equilibrio entre la formación disciplinaria y la formación pedagógica. En este sentido, junto a los contenidos pedagógico-didácticos, las ofertas integran como componentes centrales los contenidos filosófico-epistemológicos propios de la disciplina, los contenidos sociales, políticos e históricos, los contenidos relativos al uso y apropiación de las nuevas tecnologías, a los lenguajes audiovisuales y artísticos, y a las nuevas metodologías de evaluación.

Por otra parte, el respeto del derecho de todos a acceder al conocimiento y, concretamente, de hacerlo además a través de la formación universitaria, está también en la base del proyecto institucional. En este sentido se propone crear espacios institucionales de formación que, acompañando en el ingreso a la vida académica, garanticen el ejercicio de este derecho.



El propósito de la Universidad es el de formar profesionales comprometidos con su tiempo, que puedan intervenir en los problemas de la práctica sin caer en intervenciones desde una racionalidad técnica sino a partir de un pensamiento que considere las particularidades de cada situación y pueda recrear respuestas adecuadas para ellas.

En este marco, la oferta formativa de los profesorados es desarrollada como un proceso articulado, orientado a la construcción y apropiación crítica de los saberes de los diferentes campos formativos y de disposición de herramientas conceptuales y metodológicas que hagan posible el desempeño profesional del trabajo docente, y a la vez, la capacidad para asumir los desafíos de la formación docente continua.

El graduado del Profesorado de Educación Inicial/Primaria estará en condiciones de:

- Ejercer la docencia en establecimientos de educación inicial/ primaria.
- Diseñar, desarrollar y evaluar materiales educativos.
- Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de formación continua.
- Asesorar y/o participar en programas o proyectos educativos destinados al nivel inicial/primaria.

De acuerdo a lo establecido en los *Lineamientos generales para la formación docente*, aprobados por el Consejo Interuniversitario Nacional (Res. CE N° 787/12) y por el Consejo Universitario, la estructura curricular está organizada en cuatro campos formativos: el Campo de la Formación General, el Campo de la Formación Pedagógica, el Campo de la Formación Disciplinar y el Campo de la Formación para la Práctica Profesional Docente.

Las instancias curriculares tienen propuestas con diferentes formatos como seminarios, talleres y trabajo de campo. Las materias se han conformado en base a núcleos problemáticos como ser el pensamiento argentino y latinoamericano, sociología de la educación, psicología de la educación, posibilitando el acceso y apropiación de los diferentes campos de conocimiento.



El Profesorado de Educación Inicial tiene una carga horaria de 2718 Horas (incluye además de las 2654 correspondientes a 40 instancias curriculares, 64 correspondientes a 2 Seminarios de Formación General de carácter intensivo acreditables a lo largo de la carrera). Por su parte, el Profesorado en Educación Primaria tiene una carga horaria total de 2686 Horas (incluye además de las 2622 correspondientes a 40 instancias curriculares, 64 correspondientes a 2 Seminarios de Formación General de carácter intensivo acreditables a lo largo de la carrera).

Atendiendo al modelo simultáneo de la formación inicial, el área de Campo de Formación para la Práctica Profesional ocupa el mayor porcentaje de la carga horaria total (35%) de ambos profesorados. El mismo atraviesa a toda la formación desde el inicio, aumentando gradualmente la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas del nivel. El Campo de las Prácticas es el espacio articulador por excelencia, donde se pone en juego la recuperación de lo aprendido en los otros campos y se abordan nuevos problemas movilizados de la construcción de otros conocimientos.

En el caso del Profesorado en Educación Inicial, el resto de la carga horaria de los campos se distribuye en 16% para el Campo de la Formación General, 27% para el Campo de la Formación Pedagógica y 22% para el Campo de la Formación Disciplinar. Por su parte, la distribución de l

a carga horaria en el Profesorado de la Educación Primaria es de 16% para el Campo de la Formación General, 23% para el Campo de la Formación Pedagógica y 26% para el Campo de la Formación Disciplinar.

Los cuatro campos que estructuran la propuesta académica de los profesorados se compone de la siguiente forma:

I. CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

Constituye el contexto referencial de toda la formación docente. Aborda las principales líneas de pensamiento, enfoques y perspectivas que contribuyen a la comprensión de la



contextualización de los sujetos, de la realidad social y del conocimiento. Está dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y a dominar marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis, comprensión y participación en la cultura, tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje y la formación profesional. Hace referencia a las dimensiones filosófica, epistemológica y estética como sustento de la construcción del conocimiento, sus concepciones y perspectivas.

Además de las instancias curriculares, los estudiantes participarán de actividades orientadas a la Formación General, a realizarse en seminarios de carácter intensivo y acreditables a lo largo de la carrera.

2. CAMPO DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA

Dirigida a la construcción del marco conceptual propio de la profesión docente, que facilitan el desarrollo de capacidades profesionales relacionadas con conocer, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones y disponer de herramientas conceptuales para intervenir en ella. Su comprensión y dominio permiten a los estudiantes profundizar en el análisis y la reflexión del proceso educativo, su rol docente, las diferentes características de las instituciones que conforman el sistema educativo, las políticas educacionales, el sujeto que aprende, las teorías del aprendizaje, las dimensiones didácticas de la enseñanza, entre otras.

3. CAMPO DE LA FORMACIÓN DISCIPLINAR

Orientado al análisis, formulación y desarrollo de conocimientos disciplinares y estrategias de acción profesional para el nivel inicial, así como el estudio de las didácticas y tecnologías específicas consideradas como objeto de enseñanza.

4. CAMPO DE LA FORMACIÓN PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

Dirigido al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos



contextos socio- educativos. Este campo se configura como un eje integrador en el plan de estudios que vincula los aportes de conocimientos de los otros tres campos a lo largo de toda la formación.

Cabe destacar que se ha proyectado como parte del plan de estudio de los profesorado la conformación de la Semana de la Formación General, donde durante una semana en el año se interrumpen las actividades regulares y se generan espacios culturales y académicos de intercambio entre docentes y estudiantes sobre alguna temática particular.

Por otro lado, respecto a la evaluación, el Campo de la Práctica Profesional Docente (CPPD) comparte con los otros campos su carácter de instancia de aprendizaje, por ello es indispensable que brinde a los estudiantes una variedad de oportunidades que permitan apropiarse de los diferentes saberes que constituyen el campo profesional y la construcción de las capacidades básicas para el desempeño docente.

En tal sentido, a la hora de pensar y tomar decisiones acerca de la evaluación y acreditación de las distintas instancias que conforman el CPPD, es fundamental tener presente que los estudiantes al mismo tiempo que van asumiendo diversas responsabilidades están aprendiendo. Por lo tanto, es tarea del profesor de Prácticas decidir qué tipo de aprendizajes deberá lograr en cada instancia y acordar con los docentes orientadores el tipo de tareas que facilitarán esos aprendizajes.

Tradicionalmente, el momento en que los estudiantes comenzaban a realizar “las prácticas” se constituía en una instancia evaluativa de los desempeños prácticamente desde el inicio. Esto ha respondido al supuesto de que en este campo debían “aplicarse” los conocimientos teóricos aprendidos en otras instancias, desconociendo que la formación “en” y “para” la práctica responde a lógicas propias y se aprende a través de un complejo proceso.

La relación entre evaluación y acreditación, la ubicación de las prácticas como instancia de integración, la imposibilidad de evaluar “todo” –y por ende la necesidad de definir qué evaluar y cómo hacerlo- son cuestiones que ponen de manifiesto la complejidad del proceso. Además, en la evaluación de los aprendizajes logrados en este campo intervienen varios



actores (estudiantes, profesor de Práctica, profesor de las Didácticas Específicas y docente orientador) con responsabilidades diferentes.

Como se ha señalado, los diferentes tramos del campo tienen diversos propósitos que marcan las orientaciones de la evaluación. En este sentido, resulta necesario diferenciar las actuaciones de los practicantes en las distintas instancias de trabajo: la propuesta elaborada, el desempeño en el aula y en la institución, las relaciones vinculares con el grupo de alumnos, con sus compañeros y con los docentes; el aprendizaje logrado por los alumnos eventualmente a cargo, el propio análisis crítico de lo realizado a través de la autoevaluación, entre otros.

A su vez, la responsabilidad por los temas, la metodología de trabajo y la aprobación de las planificaciones será compartida por los docentes orientadores, los profesores de Práctica y de las Didácticas Específicas.

La aprobación o desaprobación (conceptual) de las planificaciones por parte de los profesores y docentes orientadores deberán registrarse en las mismas.

No se podrán dar clases con planes no autorizados.

Todas las prácticas desaprobadas deberán recuperarse.

En caso que el desempeño de los practicantes no resulte satisfactorio se podrá prolongar el período de prácticas.

La evaluación del docente orientador y de los profesores de las Didácticas Específicas se realizará a través de informes conceptuales.

En caso de desaprobación o abandono de dos períodos de prácticas, el equipo docente evaluará la estrategia a seguir, pudiendo llevar el tema a consideración de la Coordinación de Carrera.



La Residencia Pedagógica deberá realizarse en un plazo que no exceda los 2 (dos) años desde que el estudiante aprobó la última instancia curricular.

En el caso de estudiantes que hayan excedido dicho plazo la Coordinación de Carrera definirá las instancias que se deberán cumplimentar a los efectos de posibilitar la continuidad de los estudios.

3.2. Profesorado

Para el armado de los profesorados, la UNIPE ha convocado comisiones académicas ad hoc cuya función ha sido el diseño y desarrollo de las propuestas formativas del Profesorado en Educación Inicial y del Profesorado en Educación Primaria. La conformación de ambas comisiones ha sido convocada por la Secretaría Académica atento a la experiencia de los docentes, tomando en cuenta que sean docentes con trayectoria en formación inicial en otras instituciones o que sean docentes del nivel (inicial o primaria) del profesorado. La conformación de las comisiones ha sido aprobada por el Consejo Superior. La mayoría de los docentes que han conformado estas comisiones vienen desempeñándose en la UNIPE en otras carreras, tanto como docentes, así como desarrollando tareas de investigación educativa en esta institución.

Ambos profesorados tienen la coordinación centralizada en un profesor concursado de la UNIPE, cuya formación es Licenciado en Ciencias de la Educación y que ha sido referente de una de las sedes de la Universidad. Dentro de sus funciones, se encuentra la de organizar el Campo de la Práctica Profesional Docente en base a dos aspectos: organizativos y académicos.

Aspectos organizativos:

- Establecer acuerdos con supervisores y equipos directivos de las escuelas asociadas para concretar criterios de inserción de los practicantes y el encuadre específico en el que se desarrollará la práctica formativa;
- Construir criterios de trabajo con los profesores y coordinar la elaboración del Proyecto



- de Prácticas y Residencia y la definición de los encuadres específicos de cada tramo;
- Coordinar cronogramas y distribuir escuelas para realizar las observaciones, ayudantías, prácticas y residencia;
- Organizar la distribución de estudiantes y profesores de cada tramo, conformando los grupos en función de las áreas curriculares y de los ciclos en que se practica.

Aspectos Académicos:

- Acordar con los profesores a cargo de las comisiones criterios de organización de los tramos relativos a la planificación, modalidades de trabajo, criterios de evaluación y acreditación, seguimiento de los estudiantes, análisis de bibliografía;
- Orientar, dar seguimiento y supervisar el Proyecto de Prácticas y Residencia;
- Intervenir en la resolución de problemas específicos que se presenten en el desarrollo de la tarea, acompañando a profesores y estudiantes;
- Elaborar informes sobre la tarea desarrollada destinados a Secretaría Académica, la Coordinación de la Carrera, los supervisores y directivos de las escuelas asociadas;
- Generar y coordinar espacios de intercambio con profesores de otros campos.

La Secretaría Académica junto con la coordinación de las carreras convocan a diversas reuniones durante el cuatrimestre para trabajar sobre diferentes aspectos pedagógicos. Durante el desarrollo del primer cuatrimestre del 2017 se llevaron a cabo cuatro reuniones docentes de coordinación y seguimiento de las trayectorias estudiantiles.

La primera de ellas se realizó previo al inicio de la cursada donde estuvieron presentes los docentes de ambos profesorados. La reunión consistió en una presentación formal de los equipos docentes y la realización de un intercambio y puesta en común de los proyectos de cátedra. También se compartió una caracterización socioeducativa de los estudiantes para conocer las particularidades de ambos grupos, estudiantes de la formación de nivel inicial y primario.

La segunda reunión se llevó a cabo promediando el cuatrimestre antes de la primera evaluación para analizar cómo se estaba trabajando hasta el momento y aunar criterios de evaluación.



La tercera reunión tuvo como objetivo compartir los resultados de las evaluaciones, la identificación de desafíos comunes surgidos de las primeras evaluaciones y de estudiantes que presentan dificultades en todas las materias. En estas últimas situaciones se planificaron estrategias individuales de retención y acompañamiento por parte de la coordinación de las carreras.

La cuarta y última reunión se realizó a fin del cuatrimestre para evaluar la cursada en cuanto a analizar los logros y una revisión de los proyectos de cátedra, analizar el estado de situación de la matrícula (aprobados - desaprobados) y abordar las instancias de las evaluaciones finales.

Dada la reciente formación de los profesorados, el plantel docente aún está en constitución y actualmente se encuentra compuesto por 14 docentes de las materias que se dictan en el primer cuatrimestre, más los docentes de formación general comunes a las otras carreras de grado y posgrado de la Universidad. De los docentes permanentes de los profesorados, una es asociada, cinco son adjuntos y ocho jefes de trabajos prácticos. En cuanto a la máxima titulación, dos son doctores, dos tienen título de magíster, un especialista, seis son licenciados y tres profesores.

El carácter incipiente de los profesorados permite tener una mayor flexibilidad en el diseño y desarrollo de las carreras buscando promover trayectorias formativas de relevancia para los estudiantes. Desde este sentido se han convocado a reuniones durante el cuatrimestre que se continuarán realizando en los próximos períodos de cursada. Estos espacios de reflexión entre la Secretaría Académica, la coordinación de las carreras y los docentes abordan todos los aspectos de las carreras que van desde la formación general, la formación pedagógica, el campo de las prácticas profesionales y la formación disciplinar.



3.3. Tendencia predominante en la orientación del currículo

Desde un modelo de formación inicial simultáneo, los diseños curriculares de los Profesorados de la UNIPE proponen a las prácticas docentes como eje y objetivo de la formación, entendiendo a éstas como un conjunto de procesos complejos y multidimensionales, que excede la definición clásica que las asimila exclusivamente a las “prácticas de la enseñanza” y a la tarea de “dar clase”.

El Campo de las Prácticas Profesionales Docentes (CPPD) se desarrolla desde el inicio y a lo largo de toda la formación, constituyéndose en su eje vertebrador. El énfasis estará puesto en la ampliación de la concepción de “las prácticas” incorporando todas aquellas tareas que un docente realiza en su contexto de trabajo y la forma particular en que éste incide en la cotidianeidad de su labor, en una tarea orientada hacia el aprendizaje de las características, el significado y función social del trabajo docente.

El espacio de la práctica se propone abordar los siguientes objetivos:

- Reconstruir y resignificar su propia biografía escolar, revisar las propias representaciones acerca de las prácticas docentes para deconstruirlas e iniciar la construcción del propio estilo profesional.
- Describir, analizar e interpretar prácticas educativas de “otros” apelando a marcos teóricos de diferentes campos disciplinares.
- Diseñar, desarrollar y evaluar diversas propuestas de enseñanza.
- Participar en tareas y/ o proyectos institucionales.
- Reflexionar sobre los aspectos pedagógico-didácticos, ideológicos, políticos, éticos y vinculares comprometidos en las prácticas docentes.

En cuanto a la forma de organizar el trabajo, teniendo en cuenta que la tarea docente implica la asunción de tareas individuales y en equipo, resulta fundamental durante la formación proponer a los estudiantes diferentes modalidades de organización. Así se les propondrá el armado de informes institucionales en parejas, diseñar e implementar las tareas de enseñanza en forma grupal, por pareja o individualmente.



En los Profesorados de Educación Inicial y de Educación Primaria, la apropiación gradual, espiralada y paulatina de las prácticas docentes se lleva a cabo a través del desarrollo de siete tramos diferenciados. En cada tramo se retoma, resignifica y complejiza lo trabajado en el tramo anterior, concibiendo la construcción de las prácticas docentes como un proceso a largo plazo que se logra a través de diferentes y sucesivas aproximaciones, construcciones y reconstrucciones referentes a los mismos aspectos.

Todos los tramos constan de un taller presencial a ser desarrollado en las aulas de la Universidad y, a partir del segundo tramo, de un espacio de trabajo de campo en las escuelas primarias o instituciones de educación inicial, según corresponda, de gestión estatal, privada y social.

A continuación, se presentan las características de cada uno de los tramos que integran el CPPD:

TRAMO 1: PRÁCTICA PROFESIONAL I: Hacia la indagación de las prácticas educativas

Brindar herramientas y marcos conceptuales para el análisis de las prácticas docentes, en tanto prácticas educativas y sociales históricamente construidas en contextos e instituciones situadas.

TRAMO 2: PRÁCTICA PROFESIONAL II: Aproximación a la institución educativa

Propicia el análisis y la caracterización de las prácticas institucionales, a partir de la construcción de claves de interpretación que permitan considerar la multidimensionalidad y los contextos sociales en los cuales se inscriben.

TRAMO 3: PRÁCTICA PROFESIONAL III: Aproximación a las prácticas docentes en la educación primaria/educación inicial

El propósito de este tramo consiste en promover el conocimiento y el análisis de las prácticas docentes en general, tal como suceden en la vida cotidiana de las instituciones escolares, a



partir de la observación y registro de diversas situaciones y entrevistas a docentes y directivos.

TRAMO 4: PRÁCTICA PROFESIONAL IV: Currículum y enseñanza

Promueve el conocimiento y análisis de las prácticas docentes centradas en la enseñanza en el marco de los diseños curriculares jurisdiccionales y los proyectos institucionales, a partir de la observación y registro de diversas situaciones de enseñanza.

TRAMO 5: PRÁCTICA PROFESIONAL V: La clase/la sala, espacio del aprender y el enseñar

Brinda oportunidades para que los estudiantes realicen ayudantías pedagógicas a través de las cuales participen en actividades de responsabilidad creciente en las instituciones asociadas, colaborando en todas aquellas tareas que un docente realiza en su contexto de trabajo.

TRAMO 6: PRÁCTICA PROFESIONAL VI: La intervención docente en contextos reales

Es un espacio que permita a los estudiantes realizar sus primeros desempeños, asumiendo progresivamente el diseño, la puesta en práctica y la evaluación de situaciones de enseñanza y las tareas que un docente realiza en su contexto de trabajo.

TRAMO 7: RESIDENCIA PEDAGÓGICA: Instancia de intervención, reflexión e integración

Por último, en la Residencia Pedagógica el objetivo es que los estudiantes continúen aprendiendo a enseñar asumiendo el desempeño de las prácticas docentes en toda su complejidad. Esto implica no sólo coordinar la realización de actividades en el aula/la sala, sino hacerse cargo de todos aquellos aspectos que integran la totalidad de la tarea docente en un tiempo prolongado.



Desde la UNIPE concebimos fundamental poder construir el trayecto de la práctica profesional docente a través del diálogo y la articulación con el sistema educativo del nivel inicial y primario. En este sentido, las escuelas donde los futuros docentes realizarán sus prácticas y residencia son concebidas en tanto “escuelas asociadas”, en contraposición a la vieja idea de “escuela sede”. Ello supone la idea de trabajar de manera más integrada y no concebir las escuelas como meros receptores de estudiantes ajenos a la vida de la institución escolar y sus dinámicas. Se trata de construir una nueva relación enmarcada en un nuevo concepto de las relaciones entre la universidad y los demás niveles del sistema. Con el propósito de enriquecer la experiencia formativa de los futuros docentes, se integrará al proyecto de prácticas y residencia a escuelas de distintas características y de contextos sociales diversos.

Una figura clave en el proceso de las prácticas y residencia es la del docente orientador concebido como un co-formador que facilita la incorporación progresiva a la tarea del aula, apoya en la orientación de las actividades y participa en la evaluación formativa de los estudiantes, a partir de criterios acordados. Forma, junto con el profesor de prácticas, el docente del curso y el estudiante, un equipo de trabajo en el que se realiza la programación de la enseñanza en su desarrollo y en la evaluación formativa.

3.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

Como pudo observarse a lo largo de este punto, la formación en los profesorados propuesta por la UNIPE incorpora varios aspectos innovadores. En principio, cabe hacer hincapié en que una premisa que guía las discusiones sobre la formación en UNIPE es promover "otra relación con el conocimiento". Esto es, lograr una actitud investigativa en los estudiantes que les permita una reflexión conceptual sobre los contenidos específicos que van abordando, a la vez de formularse preguntas acerca de la validez del conocimiento que van desarrollando a lo largo de toda su formación y fundamentalmente en el campo de sus prácticas profesionales. Es necesario desde esta oferta formativa, reconocer y asumir el sentido social y político de la tarea de enseñar, haciendo hincapié en la responsabilidad de



alto valor estratégico que ésta tiene en la construcción de una sociedad más justa; en tanto que su tarea principal -la enseñanza- constituye una intervención intencional y sistemática de valor pedagógico y social en lo que refiere a la distribución de conocimiento.

En este marco, la oferta formativa de los profesorados es desarrollada como un proceso articulado, orientado a la construcción y apropiación crítica de los saberes de los diferentes campos formativos y de disposición de herramientas conceptuales y metodológicas que hagan posible el desempeño profesional del trabajo docente, y a la vez, la capacidad para asumir los desafíos de la formación docente continua.

Este aspecto promueve la conformación de espacios formativos innovadores como es la Semana de la Formación General, en la cual estudiantes y profesores interrumpen su cursada regular para compartir una semana con espacios culturales y académicos sobre algún autor o problemática particular. También trabajar en los espacios curriculares desde una perspectiva de núcleos problemáticos que implica una mirada interdisciplinaria sobre un mismo objeto de estudio. O tomar a las prácticas profesionales como el eje articulador de toda la carrera, aspecto que se visualiza en la cantidad de horas dedicadas a tal campo.

Desde la UNIFE partimos de reconocer al docente como intelectual y como agente del Estado, a la docencia como una profesión y un trabajo que tiene como tarea sustantiva la enseñanza de los contenidos curriculares definidos para los niveles a los cuales se destina la formación. Por otro lado, pensar la enseñanza como un proceso complejo que implica decisiones acerca de para qué se enseña, qué se debe enseñar, y cómo debe hacerse.

Buscamos considerar la especificidad de los objetos de conocimiento a ser enseñados, los contextos en los que tiene lugar la enseñanza y las características de los sujetos a los cuáles se enseña. Reconociendo la interculturalidad, la diversidad y la complejidad de repertorios culturales que expresan y producen, en sí y entre sí. Asumiendo que en ese ejercicio profesional se producen conocimientos y estrategias que requieren ser reflexionados, revisando supuestos y estilos de prácticas de enseñanza en las cuales los estudiantes se han formado, y la propia universidad propone.



DIMENSIÓN 4: INNOVACIÓN DOCENTE¹⁹

4.1. Aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado

La UNIPE se propone desarrollar una oferta formativa enmarcada en las políticas nacionales de formación y promotora de los ideales formativos de la propia Universidad. Un principio político fundamental que se sostiene, es la ampliación del acceso al conocimiento y a la cultura universitaria. Su propuesta académica ha sido diseñada considerando los problemas vinculados a lo didáctico y a lo disciplinar de modo articulado, tal y como se despliegan en las prácticas de la enseñanza, así como la desnaturalización del componente ideológico de la acción pedagógica. Por ello se armó una formación centrada en las áreas de conocimiento del currículo, que permitan una profundización conceptual de los campos disciplinares, así como la apropiación de herramientas didácticas.

Desde esta perspectiva, y como antecedente de los profesorados, la UNIPE desarrolló las Licenciaturas que consisten en Ciclos de Complementación Curricular destinados a los maestros de escuela primaria en ejercicio que cuenten con un título terciario con formación inferior a 4 (cuatro) años. Hasta la fecha se han dictado las Licenciaturas en Enseñanza de la Práctica de Lectura y Escritura para la Educación Primaria, Licenciatura en Enseñanza de la Matemática para la Educación Primaria, Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales para la Educación Primaria y Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Sociales para la Educación Primaria.

Bajo la misma premisa de continuar garantizando las políticas de ampliación del derecho a la educación se decidió incluir en la oferta educativa carreras de grado de Profesor para los diferentes niveles del sistema educativo.

El diseño de las carreras tuvo como marco normativo los "Lineamientos Preliminares Profesorado Universitario, comunes a los profesorados universitarios", recuperados en

¹⁹ La presente dimensión ha sido elaborada por documentos desarrollados por el equipo de la Secretaría Académica de la Universidad.



documentos que se generaron en el marco de la Comisión Mixta ANFHE-CUCEN (durante el período 2010-2011) y que dieron origen a la formulación de los "Lineamientos generales de la formación docente comunes a los profesorados universitarios", posteriormente aprobados por el Consejo Interuniversitario Nacional (Res. CE N° 787/12) y por el Consejo Universitario (CU), la estructura curricular de la propuesta de formación buscará mantener un equilibrio entre la formación general, la formación en la disciplina, la formación pedagógica y en la práctica docente. Junto a los contenidos de la formación general y los del campo pedagógico, los currículos de los profesorados, integrarán como componentes centrales los contenidos propios de la disciplina, los contenidos sociales, políticos e históricos, los contenidos relativos al uso y apropiación de las nuevas tecnologías, a los lenguajes audiovisuales y artísticos, y a las nuevas metodologías de evaluación.

De acuerdo a lo establecido en los *Lineamientos generales para la formación docente* aprobados por el Consejo Interuniversitario Nacional (Res. CE N° 787/12) y por el Consejo Universitario, la estructura curricular está organizada en cuatro campos formativos: el Campo de la Formación General, el Campo de la Formación Pedagógica, el Campo de la Formación Disciplinar y el Campo de la Formación para la Práctica Profesional Docente.

El Capítulo II de la Ley de Educación Nacional, sancionada en el año 2006, establece los aspectos fundamentales para la formación docente inicial y continua. Las propuestas formativas de la UNIPE se han basado en estos artículos para el armado de sus carreras, así como en la Ley de Educación Superior y las resoluciones del Consejo Interuniversitario Nacional y la Resolución del Consejo Federal de Educación que abordan la formación docente inicial (Res. 24/07).

Para los aspectos vinculados a las asignaturas específicas y contenidos transversales ver punto 3.1.



4.2. Modalidades de formación permanente del profesorado

La UNIFE tiene dentro de su oferta académica la Maestría en Formación Docente. La misma es una maestría profesional, cuya finalidad es el fortalecimiento y la consolidación de competencias propias de la profesión de los formadores de docentes.

La Maestría incorpora una perspectiva innovadora buscando romper con la concepción normalista disciplinadora que concibe a los docentes como agentes que efectivizan un diseño experto. Se los concibe aquí como sujetos cuya autonomización profesional requiere el reconocimiento del carácter emergente y situacional de los conocimientos requeridos para la resolución de los problemas que enfrentan cotidianamente. La modalidad de cursada de la carrera es presencial y el plan de estudios semiestructurado.

Enmarcada en la didáctica profesional docente y en la metodología de análisis clínico de la actividad, la metodología adoptada en esta formación es el dispositivo de formación en alternancia. De esta manera, intenta generar vínculos entre las prácticas de formación académica y las prácticas de los maestrandos (formadores de docentes) para contribuir a su profesionalización.

4.3. Orientación de la formación

Sobre aspectos vinculados a la formación continua de los docentes de la UNIFE ver punto 1.2 de este informe.

4.4. Organización de la Formación permanente

La Universidad Pedagógica Nacional cuenta con el Área de Formación Docente Continua (FDC) en el marco de la Secretaría Académica que se propone desarrollar diversos dispositivos destinados a la formación de docentes en ejercicio a través de las siguientes acciones:

- Desarrollar dispositivos de formación continua en servicio dirigidos a docentes y directivos, para fortalecer las prácticas pedagógicas -institucionales y de enseñanza en



el marco de una formación sistemática que se vincule a una carrera.

- Recuperar el conocimiento construido en las escuelas por los docentes en su práctica cotidiana, sus experiencias y necesidades formativas.
- Construir un saber que parta de las condiciones institucionales particulares de las escuelas asociadas y de los problemas detectados en la práctica, trascendiéndolos. En este proceso, los saberes de los docentes se articulan con el saber experto acumulado, con las experiencias desarrolladas por otros colegas y se nutre de la teoría y la investigación educativa.
- Conformar equipos de trabajo entre los profesores de la UNIPE y los docentes orientadores, en su condición de co-formadores en la medida en que acrediten sucesivos tramos de formación en UNIPE.

Entre las modalidades previstas en el Área de FDC se encuentran el trabajo en ateneos profesionales, seminarios, cursos de actualización, y otros modelos de trabajo conjunto que tiendan a articularse con las carreras de grado que conforman la oferta académica de la Universidad.

En el caso de los profesados, esta área lleva a cabo el Proyecto de Escuelas Asociadas definidas como un conjunto de escuelas de un mismo distrito escolar –de igual o diferente nivel educativo- que acuerdan con la Universidad el diseño y desarrollo de dispositivos contextualizados y en servicio de la formación continua de sus directivos y docentes de las escuelas. Desde un trabajo colaborativo se busca con este proyecto potenciar el conocimiento teórico práctico de los docentes, y que a su vez permita un mejor acompañamiento a los futuros docentes que realizarán el trayecto de prácticas en dichas instituciones.

De este modo se busca establecer una relación entre la Universidad y las escuelas asociadas que dé cuenta de un marco común de saberes docentes que otorgue coherencia a la experiencia formativa para los alumnos de la UNIPE. Los objetivos de este proyecto son:

- Proponer un espacio de reflexión y discusión que permitan recuperar el conocimiento construido por los diferentes actores sobre la formación escolar y el lugar del currículo en ella.



- Reflexionar sobre la complejidad del campo curricular y las múltiples dimensiones comprometidas en su abordaje, los sentidos más arraigados en su desarrollo a fin de transformar los rituales en problemas para generar así nuevo conocimiento sobre lo escolar.
- Brindar un marco teórico conceptual que permita describir, analizar y mejorar la práctica del director en torno de la gestión del currículo, a partir de la generación de herramientas conceptuales y prácticas que fortalezcan su acción cotidiana.
- Proponer la indagación de las concepciones de currículo escolar subyacentes en las distintas instituciones, como actitud permanente para la construcción de conocimiento sobre el sentido de la escuela en las comunidades en particular, problematizando esquemas de acción y favoreciendo el desarrollo de procesos de metacognición y de reflexión sobre las actuaciones pedagógicas.
- Poner en diálogo las prácticas instituidas con las normas vigentes de mejora educativa, que promueven la inclusión y la innovación educativa, y fortalecen los lazos de la escuela con la sociedad.

Actualmente el Proyecto de escuelas asociadas se está desarrollando en seis escuelas primarias y seis jardines de infantes del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires cuya participación surge de una consulta abierta realizada a todas las escuelas del partido a través de las supervisiones. El componente formativo del proyecto se inicia con el desarrollo de cinco talleres y dos ateneos con Directivos donde se abordan contenidos vinculados a la gestión curricular y organización institucional. Se busca con estos espacios problematizar y desnaturalizar aquellos saberes tácitos y esquemas de acción propios de la práctica para producir a partir de ellos reflexión y conocimiento que permita mejorar y fortalecer las prácticas cotidianas.

En una segunda etapa del proyecto el trayecto de formación continua se centraliza en el trabajo con docentes donde se abordan los problemas de la enseñanza de Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Prácticas de Lectura y Escritura respectivamente. Tanto en el caso de los directivos como de los docentes, estos trayectos formativos serán reconocidos por la Unipe a través de su acreditación como parte de las carreras de grado o posgrado cuyo recorrido académico sea equivalente.



Esta propuesta innovadora de articulación y diálogo con las escuelas pretende conformar con los equipos directivos y docentes una red formativa con continuidad. Es por ello que promover la formación de los docentes y directivos en servicio tiene para la UNIPE un sentido político estratégico que potencia el ejercicio profesional de los docentes y directivos y la formación de los futuros docentes.





TINN

FROM TRADITION TO INNOVATION IN TEACHER
TRAINING INSTITUTIONS

Project reference number: 573685-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL

AUTORES:

Olga Cecilia Díaz Flórez (Coordinadora)

Adolfo León Atehortúa Cruz

Mauricio Bautista Ballén

Anndrea Yazmín Manrique Camacho

Lyda Constanza Mora Mendieta

Luz Mary Lache Rodríguez

Yaneth Romero Coca

0. Introducción

El presente informe ha sido elaborado en el marco del *Proyecto To-Inn: forma tradition to innovation in teacher training institutions*, proyecto europeo inter-universitario basado en un enfoque sistémico y orientado a promover la calidad en las universidades donde se forman futuros maestros, a través de la promoción de la pertinencia social y curricular y la innovación docente, y la participación de toda la comunidad universitaria con la finalidad de innovar las políticas y gobernanza institucional. En esta iniciativa participamos 22 instituciones (6 de la Unión Europea y 16 de América Latina), lo que representa un total de 12 países diferentes.

La Universidad Pedagógica Nacional (en adelante UPN), en Colombia, es la única institución de educación superior dedicada de manera exclusiva a la formación de formadores y a la investigación en educación y pedagogía. Es de carácter estatal y naturaleza pública.

La Universidad cuenta con cinco sedes destinadas a aulas de enseñanza, cuatro de ellas en la ciudad de Bogotá D.C. y una rural en Sutatenza, Departamento de Boyacá; una sede de auditorios culturales y un edificio administrativo. La ubicación principal se encuentra en la Calle 72 Número 11-86 de la nomenclatura oficial urbana de Bogotá ²⁰.

Para la elaboración del presente informe se retomó la documentación recopilada y construida para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, la normatividad y los documentos de política institucional, así como los informes de gestión y los documentos producidos para la rendición de cuentas que anualmente adelanta el gobierno universitario. Ella partió, a su vez, de un ejercicio participativo en donde se aplicaron instrumentos, se realizaron grupos de debate y jornadas de socialización. La estructuración final se obtuvo gracias a las dinámicas del grupo; recolectó información nueva y adicional, clasificó estadísticas e indicadores, procesó y analizó los resultados y consolidó la redacción a partir de lo solicitado.

²⁰ El sitio web de la Universidad se encuentra en www.pedagogica.edu.co y la dirección electrónica de su representante legal y rector es adolate@pedagogica.edu.co



De esta manera, el informe abarca dos (2) capítulos, configurados en cuatro (4) dimensiones en las que se caracteriza la dinámica y organización institucional y de los programas de formación de la UPN. Previo al desarrollo de los dos capítulos, se encuentra información general de la Universidad y de sus relaciones con la sociedad, desde donde se establece su pertinencia social.

El primer capítulo relacionado con la información institucional de la universidad aborda la dimensión de política y gobernanza y la dimensión social. La primera de ellas identifica la estructura organizativa y la participación de los actores de la comunidad educativa en los órganos de gobierno, las políticas del profesorado, la tendencia predominante en la orientación de la gobernanza y la responsabilidad social. En la segunda, sobre la dimensión social, se presenta la caracterización sobre los estudiantes, su diversidad socioeconómica y cultural y los mecanismos para propiciar equidad e inclusión al interior de la institución.

El segundo capítulo incorpora una síntesis sobre los procesos de formación del profesorado desde la dimensión de pertinencia curricular y la dimensión de innovación docente. La primera de ellas contextualiza aspectos generales sobre el currículo de los programas de formación y del perfil del profesorado, así como la tendencia predominante del currículo. La dimensión de innovación docente, por su parte, incluye tanto aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado como en torno a la formación continua o permanente de los formadores de formadores.

1. Misión y visión

La misión y la visión de la UPN son coherentes con su naturaleza, con el objeto para el cual fue creada, con la razón de ser de su existencia. Ambas responden, desde luego, a las necesidades de un país que ha fundado en la UPN buena parte de su esperanza para la formación de maestras y maestros, profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación.



Tanto en la misión y la visión, como en el Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI), la perspectiva pedagógica se construye como horizonte de sentido. Tal como lo expresa el Programa Rectoral 2014-2018, la identidad de la universidad gira en torno a su carácter estatal, su naturaleza pública y su misión específica en la formación de maestras y maestros. De esta manera, la perspectiva pedagógica le otorga coherencia y sentido a las innumerables facetas que contribuyen a la construcción permanente del PEI y su desarrollo; articula en forma pertinente las reflexiones, los aportes teóricos y la diversidad y heterogeneidad de visiones que hacen presencia en la labor universitaria y que se manifiestan en enfoques, procesos y acciones estratégicas de la universidad.

A continuación, se reproducen la Misión y Visión de la UPN en Colombia:

- *Misión*

La UPN forma seres humanos, en su calidad de maestros, profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación y del mundo, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y para toda la población en sus múltiples manifestaciones de diversidad. Investiga, produce y difunde conocimiento profesional docente, educativo, pedagógico y didáctico y contribuye a la formulación de las políticas públicas en educación. Fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, con consciencia planetaria, en procura de la identidad y el desarrollo nacional.

Consolida una interacción directa y permanente con la sociedad para aportar en pro de la construcción de nación y región, a través del diálogo con las demás instituciones de educación, los maestros, organizaciones sociales y autoridades educativas, para la producción de políticas y planes de desarrollo educativo en los diferentes ámbitos (...) En consecuencia, conforme a sus orígenes y trayectoria, se compromete con la construcción del Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación.



La pedagogía constituye el núcleo articulador del PEI, en cuanto saber que se ocupa de aspectos tales como las condiciones y problemas de la formación de los seres humanos en contextos específicos; las finalidades y efectos socio-políticos y culturales de la educación; la potencialidad formativa de las ciencias, tecnologías, artes y demás saberes de la humanidad en condiciones históricas concretas; la organización y gestión de las instituciones asignadas por la sociedad para realizar dicha misión; las situaciones de orden legal, político y social que condicionan y regulan la docencia; la idoneidad y excelencia de los agentes educativos encargados de realizarla y los enfoques y modelos que se seleccionan para tal fin.

- *Visión*

La UPN, como entidad adscrita al Sistema de Educación Superior Estatal (...) será reconocida por el Estado y la sociedad nacional e internacional como una comunidad pedagógica de alto nivel intelectual, científico, ético y estético, centrada en:

- La formación de educadores y actores educativos con capacidad de comprender y transformar sus contextos.
- El liderazgo en acciones encaminadas a la valoración social de la profesión docente, la investigación y producción de conocimiento profesional docente, educativo, pedagógico y didáctico, pertinente a las condiciones históricas, políticas, sociales, interculturales y de diversidad étnica y ambiental en lo local, nacional, latinoamericano y mundial.
- La generación de pensamiento pedagógico crítico y la formación de ciudadanos conscientes de su compromiso con la construcción de futuro.

La UPN de Colombia ha sido impulsora de la Red de Universidades Pedagógicas de América Latina, la cual suscribió recientemente, en la sede de UNASUR - Ecuador, un documento constitutivo en defensa de la educación pública y la formación de formadores. Así mismo, en materia de internacionalización, la Universidad apoya comisiones de servicio financiadas parcial y totalmente, recibe profesores visitantes con



y sin apoyo nuestro, patrocina la participación de estudiantes en eventos académicos y culturales, realiza intercambios semestrales y de corta duración, así como también cursos internacionales de verano y misiones al exterior.

2. Información institucional general

La historia de la UPN se remonta al siglo XIX. En la década de 1870, los liberales radicales trajeron la primera misión pedagógica alemana y contrataron varios profesores de ese país para dirigir las escuelas normales. Entre 1924 y 1926, el gobierno conservador contrató una segunda misión pedagógica y, en el marco de un conjunto de medidas dirigidas a reorientar la formación de maestros, trajo a dos profesores alemanes: Julius Sieber para dirigir la Escuela Normal de Varones de Tunja, y Franziska Radke como directora del Instituto Pedagógico Nacional (en adelante IPN). Radke permaneció en su cargo hasta 1937 cuando, por razones políticas, fue expulsada de Colombia. Con el regreso de los conservadores al poder en 1946, se restablecieron las relaciones con la pedagoga, a quien se le encargó la tarea de dirigir la nueva Escuela Normal Universitaria Femenina creada en 1951, dentro de la cual funcionaría el IPN como colegio femenino de prácticas de las futuras maestras.

Cuatro años después, en 1955, la Escuela Normal Universitaria Femenina se convirtió en la Universidad Pedagógica Femenina. Con ello se le quiso dar un estatus mayor a la formación de maestros –en lo que se tradujo la decisión política de darle estatuto universitario al oficio docente–, así como también una mayor autonomía a la institución encargada de su formación. Todo este proceso hacía parte de un nuevo modelo para pensar la organización de la educación nacional y la formación de maestros, fundamentado principalmente en la economía, la sociología y la administración, e impulsado por una serie de misiones internacionales como las dirigidas por Lauchin Currie (1949) y Joseph Lebret (1956).

Desde 1955 y a instancias de la Unesco, la Universidad Pedagógica Femenina funcionó como centro piloto de lo que sería un experimento llamado unidad homogénea,



aplicado por Franziska Radke. Esta práctica consistía en un internado donde las futuras maestras vivían con sus formadoras para garantizar una orientación y una metodología rigurosa y controlada²¹.

A partir de 1958, con la definitiva salida de Radke, la UPN se distancia de la tradición normalista y de la pedagogía alemana. La Universidad se define, entonces, uniprofesional, de esencia pedagógica, y el Estado le apuesta a cualificar la formación de maestros en el ámbito de la educación superior, mientras el IPN se destina a la educación preescolar, primaria y secundaria, convirtiéndose en un lugar de excelencia para las prácticas de los futuros licenciados.

En el contexto del Frente Nacional se reconoció la importancia de formar al maestro para superar la violencia, y se encargó de dicha misión a la UPN –así definida y con carácter mixto–, en 1962. Más recientemente, la Ley 30 de 1992 reconoció a la Universidad como asesora especial del Ministerio de Educación Nacional en la definición de las políticas relativas a la formación de maestros y la declaró “educadora de educadores”.

A lo largo de su devenir, la UPN ha configurado su identidad en torno a la formación de educadores, la producción de conocimientos y de pensamiento educativo, pedagógico y didáctico; así como su proyección al conjunto de la nación colombiana, en particular al sistema educativo nacional en sus diferentes grados y modalidades. Su carácter público la ha llevado a liderar o participar en proyectos educativos de alto impacto. Ejemplo de ello son el Movimiento Pedagógico, el programa de reinserción en 1991, la Expedición Pedagógica Nacional y el compromiso con los planes educativos decenales.

²¹ Basado en: Álvarez, A. y Noguera, C. (2015).



UPN hoy

La Universidad ofrece hoy 37 programas académicos: 20 licenciaturas, 7 especializaciones, 9 maestrías y 1 doctorado, todos ellos en el área o campo de la educación. Posee Acreditación Institucional de alta calidad, certificada por el Consejo Nacional de Acreditación y el Ministerio de Educación Nacional. Para el año 2017, la Universidad cuenta con 8.132 estudiantes matriculados en sus pregrados, 1.245 en posgrados (para un total de 9.377 estudiantes), 1.565 en educación básica y media, 44 en educación especial y 5.600 en cursos de extensión en lengua extranjera.

Los estudiantes de la Universidad provienen en su mayoría de los estratos socioeconómicos²² más bajos: 57% del estrato 2; 25% del estrato 3, y 13% del estrato 1; 4% pertenecen al estrato 4 y del resto no se ha obtenido información. El 57% de los estudiantes de la Universidad son mujeres y el 43 % hombres.

La Universidad tiene cinco Facultades, a saber: Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, Artes y Educación Física. Como unidad académica, en las Facultades existen los departamentos (10 en total), constituidos disciplinarmente para la atención de los programas ofrecidos.

La Universidad cuenta con 957 profesores: 189 de planta, 307 ocasionales de tiempo completo, 35 ocasionales de medio tiempo y 426 de cátedra. De ellos, 104 cuentan con título de doctor, 620 con maestría, 98 con especialización y 130 con pregrado. La relación actual de estudiante por profesor de tiempo equivalente es 14,85, y el número de funcionarios administrativos es de 281.

²² La estratificación socioeconómica en Colombia es una clasificación (del nivel 1 al 6) de los inmuebles residenciales y se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área. Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-de-informacion/estratificacion-socioeconomica>



A lo largo de su devenir, la Universidad ha sido una precursora en investigaciones y publicaciones referidas a la educación, la pedagogía y la didáctica. Sus logros, múltiples y verificables, no pueden enunciarse totalmente en tan breves renglones. Su trayectoria, su contribución a la historia del país y su papel en la formación de educadores, no tiene discusión: es pionera, única y primera, en sus sesenta años de existencia.

3. Pertinencia social

a) Las relaciones entre la universidad y la sociedad

El proyecto pedagógico de la Universidad plantea que la proyección social “constituye un componente fundamental de la academia cuyos propósitos se establecen en doble vía: llevar la Universidad a la sociedad y vincular a la sociedad con la Universidad” (PEI, 2010, p. 18). En esta perspectiva, esta proyección social coadyuva en la construcción de conocimiento, fomenta el intercambio conceptual con los egresados, para consolidar una comunidad pedagógica nacional e internacional que potencie la identidad profesional e institucional, y aporta a la concreción de las políticas públicas en educación, desarrollando estrategias y programas dirigidos al fortalecimiento de las instituciones educativas con sentido de lo público.

El fortalecimiento de la relación universidad - sociedad se desarrolla en diferentes ámbitos de la estructura organizacional: el primero, asociado a los programas curriculares adscritos a los diferentes departamentos y facultades, desde donde se desarrollan procesos formativos, como: i) práctica pedagógica; ii) cursos, seminarios, eventos, diplomados, simposios, talleres, entre otros, y iii) servicios a la comunidad en general. El segundo, a cargo de la Subdirección de Asesorías y Extensión, unidad de apoyo administrativo misional adscrita a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, instancias encargadas de coordinar la formulación, diseño, gestión, seguimiento y evaluación de los proyectos asesorados por la Universidad que, en su mayoría, se adelantan a través de convenios o contratos con entidades públicas (como Secretarías de Educación y Ministerios) y en el que participa la comunidad universitaria,



especialmente docentes, estudiantes y egresados.

En las unidades académicas (Facultades, Departamentos y Programas) también se asumen dinámicas comprometidas con la proyección social como:

- Centro de Memoria de la Educación y la Pedagogía: este Centro cuenta con el museo pedagógico colombiano y el Centro virtual (CVMEP), concebido como un espacio para crear y recrear la memoria educativa y pedagógica del país. El CVMEP, además de acopiar en fondos y colecciones documentos históricos (manuales, libros, fotografías, material gráfico y audiovisual) para producir el mejor y mayor acervo de interés para la historia educativa y pedagógica del país, también organiza un fondo documental especializado con colecciones de libros y revistas, investigaciones, experiencias y producciones teóricas en Educación y Pedagogía.
- Sala de Comunicación Aumentativa y Alternativa: la Sala de Comunicación Aumentativa y Alternativa (SAA) es un espacio de investigación y desarrollo de proyectos educativos y pedagógicos sobre procesos comunicativos de personas que presentan graves dificultades de comunicación y lenguaje, derivados de problemas de orden lingüístico, motor, cognitivo, afectivo o sociocultural.
- Sala de Tiflotecnología: es un espacio que ofrece recursos tecnológicos, tiflotecnológicos, pedagógicos y de talento humano para los estudiantes ciegos y con baja visión con el propósito de acompañar los procesos de acceso, permanencia y graduación. Se inauguró en 2011, y desde allí su desarrollo ha estado acompañado activamente por docentes y estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial para el logro de la consolidación de procesos formativos de personas con discapacidad visual y baja visión en la educación superior.
- Aula Húmeda: proyecto desarrollado en la piscina de la Universidad durante los últimos siete años y ofrece alternativas pedagógicas a personas de distintas edades



en situación de discapacidad. Se adelantan prácticas y proyectos investigativos en cuatro grandes campos: Comunicación Aumentativa y Alternativa, Cuerpo y Sexualidad, Familia y Pedagogía del Cuidado, Didáctica y Ambientes Pedagógicos.

- Centro de estudios y servicios en pedagogía y familia: integra espacios de formación para maestros y otros agentes educativos, incluidos los padres y madres de familia, para el abordaje de problemáticas relacionadas con la vida escolar.

Así mismo, cada Facultad organiza y desarrolla una agenda de procesos de formación extracurricular dirigidos tanto a la comunidad universitaria como a entidades o personas externas interesadas. En esta dirección, se adelantan programas de formación permanente de docentes, diplomados y cursos de extensión en diferentes campos: arte (música, plástica), educación física, y lenguas extranjeras (inglés, francés, portugués, entre otros) a través del Centro de Lenguas. Así mismo se desarrollan eventos académicos, de carácter nacional e internacional, en las diferentes áreas del conocimiento que sustentan cada licenciatura y se generan espacios de socialización de los procesos investigativos de profesores y estudiantes, así como encuentros de redes especializadas, de semilleros de investigación, y de prácticas pedagógicas.

Los proyectos asociados al proceso de extensión y proyección social han permitido la vinculación de la Universidad con el sector externo, tanto público como privado, para aportar al fortalecimiento de la docencia, a la política educativa nacional. Estas asesorías se concretan en convenios y contratos interadministrativos (ver tabla 1):

Tabla 1. Número de proyectos de Asesoría y Extensión, período 2012-2016

Año	2012	2013	2014	2015	2016
Asesorías	21	24	3	14	13
Extensión	5	5	6	2	2
Total	26	29	9	16	15

Fuente: Informe de Autoevaluación Institucional (2015) e Informes de Gestión Institucional (2015 y 2016)

b) La transferencia del conocimiento



Entre los mecanismos de transferencia de conocimiento que la Universidad ha desarrollado en los últimos años, se cuentan varias estrategias y proyectos tendientes a lograr una mayor visibilidad, circulación, difusión y aplicación del conocimiento producido, en especial en instituciones educativas como escuelas, colegios, normales y otras universidades, así como en las instancias que diseñan y evalúan políticas públicas de carácter educativo. Los mecanismos y experiencias institucionales en torno a la transferencia de conocimiento se pueden agrupar en dos:

- Investigación colaborativa: especialmente con entidades del sector público, los Ministerios de Educación y de Cultura, Secretarías de Educación departamentales, distritales y municipales y otras instituciones para el desarrollo educativo y social. Estas alianzas han permitido transferir conocimientos y capacidades institucionales y personales de la comunidad educativa universitaria, a docentes y otros agentes de todos los niveles de educación formal. Algunas de las actividades emprendidas en los últimos años, que pueden clasificarse en esta tipología son: Supervisión, acompañamiento y sistematización anual de experiencias de más de dos mil proyectos del Programa nacional de Concertación cultural (Ministerio de Cultura).
 - Estrategias de formación en el marco del Programa para la transformación de la calidad de la Educación; estrategias de orientación vocacional y acompañamiento académico; Sistema nacional de Evaluación de docentes - evaluación diagnóstica y propuestas de formación (Ministerio de Educación Nacional).
 - Resignificación y reelaboración de los Manuales de convivencia escolar de los municipios del departamento de Cundinamarca (Secretaría de Educación Departamental de Cundinamarca).
 - Desarrollo curricular e implementación de propuestas didácticas; ajuste al modelo pedagógico de aprendizaje en la educación básica primaria; educación media especializada; articulación de la educación media y superior (Secretaría de Educación del Bogotá – Distrito Capital).



- Modelos educativos flexibles para adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC).
 - Programa Nacional Estrategia fiesta de la lectura: estrategia pedagógica transversal, financiada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco de la atención integral para favorecer el desarrollo de los lenguajes y de las posibilidades expresivas, comunicativas y creativas de las niñas, los niños y sus familias, desde la primera infancia.
- Sistema de publicaciones y difusión del conocimiento: proyecto encaminado a identificar, acompañar y producir contenidos editoriales de alta calidad para la apropiación social y cultural del saber pedagógico que produce la Universidad, mediante la publicación de libros impresos, revistas académicas y científicas, complementada con estrategias Open Access. Recientemente, la Universidad aprobó una normativa interna que le permite la gestión de la propiedad intelectual y realizar una adecuada transferencia de conocimiento.

Otro mecanismo que apoya las acciones de transmisión y publicación de experiencias y resultados de investigación es el canal YouTube de la Universidad. Según el estudio realizado por *Legacy SAS & Wedubox* (firma especializada en educación en línea) e *Inbound marketing*, sobre las universidades colombianas y su presencia en Internet, el canal en YouTube de la UPN ocupa el puesto número cinco respecto a la generación de contenidos.

c) Actividades de desarrollo y empoderamiento de la comunidad

En el actual Plan de Desarrollo Institucional (en adelante PDI) 2014-2019, “*Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz*”, se resalta la necesidad de consolidar una interacción directa y permanente con la sociedad, para aportar en pro de la construcción de nación y región mediante el diálogo con las demás instituciones de educación, los maestros, organizaciones sociales y autoridades



educativas, para la producción de políticas y planes de desarrollo educativo en los diferentes ámbitos. En tal sentido, se reivindica la construcción de comunidad cuyo horizonte se basa en la búsqueda del buen vivir y el afianzamiento de valores comunitarios, tales como la resignificación de las decisiones y procesos colectivos horizontales no jerárquicos, en los que la defensa de los intereses colectivos esté por encima de los particulares, sin invisibilizarlos.

Este empoderamiento también se asume en el PDI a partir de la potenciación de la autonomía universitaria, en un ambiente académico y participativo; espacio abierto a la diversidad, el reconocimiento dialógico y el tratamiento de los conflictos; lugar privilegiado para la circulación de ideas, la libertad de pensamiento y de cátedra, la crítica y la creación científica.

El posicionamiento de la Universidad frente a los desafíos que plantean los contextos nacional e internacional y el reconocimiento de las propias potencialidades para asumirlo, se fundamenta en “la capacidad para emprender análisis y acciones dirigidos a la solución de los problemas educativos, pedagógicos y didácticos propios de la Universidad” (PDI, 2014, p. 24), así como en el análisis de la situación histórica y coyuntural del país, que permitan afectar tanto el devenir político y social de la educación y promover la dignificación de la profesión docente.

En esta dirección, en el PDI se señala que la Universidad no es indiferente a las grandes problemáticas que se manifiestan en el sistema educativo, tales como la desigualdad social y las diferentes formas de discriminación social, sexual, étnica y de género. Si bien se reconoce su carácter estructural, se entiende que a la educación le compete investigar, visibilizar, cuestionar, e incluso, transformar estas realidades.

En la actual coyuntura del país, la Universidad ha entendido la importancia del papel que representa la educación en la comprensión del conflicto y en la construcción de paz, lo cual supone asumir una concepción amplia de la paz y de la educación, en tanto la paz no es simplemente la ausencia de la guerra, sino también de múltiples formas de



violencia que atraviesan la vida social. Esto exige considerar la educación y la pedagogía más allá del sistema escolar y de la formación de los sujetos involucrados en los acuerdos de paz. En tal dirección, el PDI formuló como uno de sus ejes estructurales “la construcción de paz con justicia y democracia” (Eje 2), en el cual se están desarrollando proyectos en el marco de dos programas: 1) Conflictos, derechos humanos y pedagogía de la memoria y 2) Escuelas para la paz, la convivencia y la memoria. Así mismo, se han formulado otros programas centrados en: la formación de educadores con excelencia y dignidad, altamente calificados y socialmente responsables; compartir con la sociedad los logros obtenidos en el cumplimiento de la misión y promesa de la Universidad, para ampliar y fortalecer una validación social que garantice su existencia, sostenibilidad, autonomía y responsabilidad con el país; trabajar para la paz de Colombia, con justicia y democracia, y comprometerse con la sustentabilidad ambiental.

DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura organizativa



De acuerdo con lo establecido en el Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 035 de 2005)²³, cada una de las unidades de dirección académica y administrativa cumple con unas responsabilidades diferenciadas. Las primeras centran su acción en la planeación, el diseño y definición de políticas, la orientación de la gestión y el seguimiento a los resultados. Estas unidades son: el *Consejo Superior*, máximo órgano de dirección y gobierno de la universidad, conformado por representantes del Estado y representantes de la comunidad universitaria; entre sus principales funciones se resalta la definición de políticas académicas, de orden administrativo y la planeación institucional. El *Consejo Académico*, máxima autoridad académica en la institución, ejerce funciones decisorias en lo relacionado con el desarrollo académico y está integrado por el rector, las autoridades académicas y administrativas y los representantes de los diferentes estamentos. La *Rectoría*: el (la) rector (a) es la máxima autoridad en la Universidad y su representante legal. Las *Vicerrectorías* son órganos de dirección a nivel institucional y de apoyo a las necesidades de gestión académica.

Estas unidades de dirección académica constituyen el núcleo central de las actividades de la institución y tienen la responsabilidad de orientar el conjunto de acciones conducentes al logro de objetivos, planes y programas académicos. Son unidades de dirección académica: las *facultades*, su responsabilidad es la gestión de los programas curriculares, y buscan integrar la investigación, la formación y la extensión alrededor de campos de interés definidos como prioritarios por el Consejo Académico; y los *departamentos*, unidades de gestión del trabajo académico disciplinar e interdisciplinar de los programas que los conforman. A ellos se adscriben los profesores de planta y ocasionales. Los *institutos* que son unidades de dirección académica para la gestión de programas especiales de investigación, innovación y educación en campos de interés estratégico para el cumplimiento de la misión institucional, y los *centros* o *unidades* que cumplen funciones de apoyo a la realización, socialización y consolidación de los programas y proyectos institucionales. Así mismo, se cuenta con órganos colegiados en

²³ La normatividad institucional mencionada en el presente documento se puede ubicar mediante motor de búsqueda, desde <http://normatividad.pedagogica.edu.co/>



este nivel de dirección: los *Consejos de Departamento y de Facultad*; estos son autoridades académico-administrativas constituidos, en el primer caso, por los coordinadores de los programas y en el segundo, por representantes de los diferentes estamentos y de las unidades académicas.

a) Niveles de participación de las personas y colectivos actores en cada instancia

El Consejo Superior, mediante Acuerdo 014 de 2004, estableció los criterios de participación para la elección de representantes estudiantiles ante los diferentes consejos de la Universidad y se propuso apoyar la creación del Consejo Estudiantil. En dicho Acuerdo se definieron los requisitos mínimos para ser elegido representante estudiantil, el periodo, los procedimientos de inscripción, los efectos de las ausencias definitivas y temporales y los mecanismos de convocatoria. Así, los estudiantes de pregrado participan en los cuerpos colegiados de la Universidad (Consejos: superior, académico, de facultad y de departamento) por periodos de dos años.

En el caso de los profesores de planta de la Universidad estos pueden elegir y ser elegidos para cargos de representación al Consejo Superior, al Consejo Académico y a los consejos de facultad y departamento y para la dirección de los departamentos. A partir del Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior se modificó parcialmente el Estatuto General de la Universidad, posibilitando que los profesores ocasionales pueden ser elegidos como representantes ante el Consejo Superior por períodos de dos años, con lo cual se favorece la equidad en la representación de los profesores a los órganos de dirección de la Universidad.

Los órganos de dirección y coordinación académica de la institución en los que hay representación de egresados se encuentran estipulados en el Estatuto General, Acuerdo 035 de 2005 (artículos 12 y 38).

Así mismo, en la universidad se creó el Programa de Egresados mediante el Acuerdo 034 de 2000, cuyo objetivo principal es establecer mecanismos que posibiliten la vinculación,



reflexión y desarrollo de acciones conjuntas y permanentes de la Universidad y sus egresados.

b) Modos de acceso a los cargos directivos de cada una de esas unidades y a los órganos de representación

El acceso a los cuerpos colegiados de la Universidad está definido en el Estatuto General (Acuerdo 035 de 2005) y su reglamentación está determinada por un conjunto de actos administrativos en los cuales se definen los mecanismos para la designación de los distintos representantes: del sector productivo ante el Consejo Superior (Acuerdo 022 de 2011), de los ex rectores ante el Consejo Superior (Acuerdo 001 de 2012), de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior (Acuerdo 026 de 2012) y la participación de los coordinadores de los programas académicos en la elección del Representante de las Directivas Académicas (Acuerdo 018 de 2007), de los estudiantes ante los diferentes Consejos de la Universidad (Acuerdo 014 de 2004) y la designación de los Directores de Departamento (Acuerdo 059 de 2006).

Para la provisión de cargos directivos, mediante la Resolución 1485 de 2013, se adoptó el *Manual específico de funciones, requisitos y competencias de la planta de empleos públicos administrativos de la Universidad Pedagógica Nacional*, el cual modificó la Resolución 0678 de 1999. En este manual se establecen los perfiles y competencias laborales de acuerdo con el nivel jerárquico correspondiente a la provisión de cargos directivos. En el capítulo “Nivel directivo” se enuncian las competencias y conductas asociadas a este nivel, entre las que se destacan: liderazgo, planeación, toma de decisiones, dirección y desarrollo de personal, conocimiento del entorno. Igualmente, se describen las funciones y requisitos para los cargos de: rector, vicerrector, secretario general, director de instituto, director de centro, decano, director de departamento, jefe de oficina y subdirector operativo.

El procedimiento para la elección de representantes estudiantiles a los cuerpos colegiados se lleva a cabo a partir de la convocatoria rectoral y se definen el reglamento



de votación y el respectivo cronograma. Las votaciones se realizan de manera electrónica, previa verificación del censo electoral, y los resultados se comunican a través de la página web.

c) Niveles de dependencia y de autonomía en los procesos de toma de decisiones

c.1. De los órganos de gobierno, consultivos y unidades académicas entre sí

La toma de decisiones institucionales está bajo la responsabilidad del Consejo Superior y del Consejo Académico que, en cumplimiento de sus funciones y como máximo órgano de dirección y máxima autoridad académica, respectivamente, tienen en cuenta y estudian las propuestas e iniciativas presentadas por los diferentes estamentos y actores de la Universidad.

Durante los tres últimos años, la UPN ha tenido cambios estratégicos a nivel normativo, académico, administrativo, financiero y de infraestructura, los cuales se han estudiado y aprobado, tanto en el Consejo Superior como en el Consejo Académico. Los más significativos tienen que ver con:

- La autoevaluación institucional con fines de acreditación.
- La creación de un nuevo estatuto de contratación de la Universidad.
- La creación del sistema de gestión de calidad.
- La definición de criterios, requisitos y actualización de los procedimientos para la realización del proceso de selección por méritos para la vinculación de docentes ocasionales y de cátedra del nivel universitario.
- La elaboración de los planes de desarrollo institucional (PDI) 2009-2013 y 2014-2019.
- Actualización de la planta de personal administrativo (Acuerdo 020 de 2013 del Consejo Superior).
- Formulación de acuerdos orientados a favorecer el ingreso y permanencia de comunidades y grupos pertenecientes a minorías étnicas: comunidades indígenas,



rom, afrocolombianas y raizales; víctimas del conflicto armado, desmovilizadas en proceso de reintegración y habitantes de frontera.

- Diseño del Plan Maestro de Planta Física.
- Reglamentación de los criterios, procesos y procedimientos para la realización del concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo.
- Seminario de formación en lenguas extranjeras: proyecto piloto de formación en modalidad presencial y virtual.
- Renovación curricular y nuevos programas.
- Estatuto de propiedad intelectual.

c.2. De los órganos de gobierno, consultivos y unidades académicas respecto a los Gobiernos nacionales, regionales y locales

Dado que tres²⁴ de los ocho miembros que conforman el Consejo Superior universitario son representantes de los gobiernos nacional y departamental (regional), estos dos niveles de gobierno tienen una importante influencia en la toma de decisiones estratégicas de la universidad, por cuanto las funciones de este órgano de dirección y gobierno se relacionan con la formulación de directrices tanto en torno a políticas académicas, administrativas, y de planeación institucional, como de organización académica, administrativa, normativa y financiera de la universidad. Cabe aclarar que, dado el carácter nacional de la UPN, en sus órganos de gobierno no participan representantes del gobierno local (distrital o municipal), por tanto, no se configuran relaciones de dependencia en la toma de decisiones institucionales con tales instancias.

En un nivel más general este órgano de gobierno se rige por los parámetros establecidos para la Educación superior pública en Colombia, particularmente los señalados en la Ley

²⁴ Ministro de Educación o su delegado quien lo preside; gobernador del Departamento de Cundinamarca o su delegado, y miembro designado por el presidente de la República que haya tenido vínculos con el sector universitario, quien en ausencia del Ministro de Educación o su delegado, preside el Consejo Superior.



30 de 1992, en cuyos principios se formula la garantía y el reconocimiento a la autonomía universitaria, unido al compromiso de velar “por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior” (artículo 3).

Respecto a la autonomía, en esta normatividad se les reconoce a las universidades “el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales” (artículo 28). Así mismo, las universidades pueden otorgar los títulos y realizar la selección de profesores, estudiantes y formular sus correspondientes regímenes y administrar sus recursos, en cumplimiento de su labor social e institucional.

La UPN, en su carácter de universidad pública, estatal, pedagógica y con un régimen especial vinculada al Ministerio de Educación Nacional, tal como lo establece en el PEI, realiza los fines generales del Estado, a partir de su capacidad de instituir sus propias normas, de definir sus principios y posiciones frente a la vida política, en el marco de la democracia de un Estado Social de Derecho. Por tal razón, la autonomía se concibe como derecho y responsabilidad, lo que implica formular iniciativas pertinentes frente a los problemas de la sociedad y de la comunidad académica derivadas de sus investigaciones y comprensiones sobre la realidad. Así, la universidad al reconocerse como interlocutora del proyecto educativo de la nación y defensora de los intereses educativos de la sociedad afirma su autonomía en torno a la consolidación de un *ethos* académico, defiende la libertad de cátedra y de enseñanza; promueve la participación y la construcción social de los principios éticos y políticos, a través de la educación.

En esta perspectiva, la UPN asume una actitud reflexiva orientada al cumplimiento de su principal función misional de la formación de maestros, lo cual está en consonancia con el compromiso social de la educación como derecho fundamental y con el mejoramiento constante de su proyecto educativo.

En la misma Ley 30 de 1992 (artículo 53), se creó el Sistema Nacional de Acreditación



con el propósito de garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior cumplan los más altos requisitos de calidad. Se definió que el ingreso al sistema es voluntario, que otorga prerrogativas definidas por la ley y por el Consejo Superior de Educación Superior (CESU), y que el carácter de la acreditación es temporal. También se estableció en esta norma que dicho Sistema debía contar con un Consejo Nacional de Acreditación (CNA), instancia dependiente del CESU, con su respectiva conformación, reglamento y funciones. En esta norma se definió la autoevaluación como tarea permanente de las instituciones de educación superior y como uno de los componentes del proceso de acreditación. Posteriormente, a través del Decreto 2904 de 1994 se formularon tres etapas en el proceso de acreditación: autoevaluación; evaluación externa a cargo de pares académicos; evaluación y formulación de recomendaciones por el CNA, y acto de acreditación expedido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) (una vez concluido el trámite y con base en el concepto emitido por el CNA), quien determina su duración.

En este contexto, la UPN asumió la autoevaluación como un proceso de autoanálisis y de reflexión institucional que representa una oportunidad para cualificar la labor formativa, potenciar el proyecto ético-político y académico desde la valoración de las construcciones propias de la Universidad y del reconocimiento de las posibilidades para mejorar. En tal sentido, el ejercicio autorreflexivo no solo tuvo como propósito la búsqueda de la acreditación de alta calidad (que finalmente la universidad obtuvo a través de la Resolución 16715 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional), sino también la necesidad de fortalecer el proyecto formativo y el aporte educativo y pedagógico para el conjunto del país. Este ejercicio ofreció resultados que permitieron identificar el estado de la institución, sus logros y limitaciones, así como establecer un plan de mejoramiento como horizonte de planeación y articulación de acciones conducentes a potenciar el posicionamiento de la UPN en el campo de la formación de maestros.

La expresión de la autonomía universitaria recientemente se vio interpelada a partir de los cambios normativos emanados de las instancias gubernamentales (Plan Nacional de



Desarrollo) que transformaron en obligatoria la acreditación de alta calidad de los programas, que en la normatividad vigente está definida como voluntaria. De este modo, se promulgó una nueva normatividad orientada a la adecuación de las condiciones para la formación de quienes se preparan profesionalmente para el ejercicio docente. La premisa que se enuncia considera la excelencia de los educadores como factor esencial para garantizar la calidad de la educación que prestan las instituciones educativas a niños, niñas, jóvenes y adultos, en los diferentes niveles y ciclos educativos. Así, a través del Decreto 2450 de 2015 se exigió a los programas académicos de licenciatura obtener la acreditación de alta calidad en un plazo máximo de dos años, contados a partir de junio de 2015. Asimismo, se establecieron unos parámetros básicos de calidad para la obtención, renovación o modificación del registro calificado de los programas (Resolución 2041 de 2016). Producto de esta exigencia, en la actualidad la universidad tiene casi la totalidad de sus programas de pregrado con acreditación de alta calidad, particularmente aquellos que cumplían con los requisitos establecidos en el decreto antes mencionado.

d) El papel de los “stakeholders” –comunidad, empleadores, instancias gubernamentales, instituciones educativas, ONG, organizaciones comunitarias –

En los órganos de gobierno (Consejo Superior) participan dos miembros externos a la universidad: un representante del sector productivo cuya actividad está relacionada con la acción propia de la universidad, y un representante de los egresados sin vínculo laboral con la institución. Así mismo, en el Consejo Académico y los Consejos de Facultad participan los representantes de los egresados, en la toma de decisiones sobre los asuntos académicos y de gestión.

Por su parte, las comunidades educativas y pedagógicas, empleadores, instituciones educativas, ONG o las organizaciones comunitarias se relacionan con los programas y con la universidad, tanto en el marco de proyectos de investigación o de proyección social, como en los procesos de autoevaluación, en calidad de actores que valoran los logros, la interacción o los impactos de la formación y los aportes de la universidad.



1.2. Políticas de profesorado

a) Las formas y procedimientos de acceso a la docencia: requisitos, criterios y modos de operación

La Universidad cuenta con un Estatuto del Profesor Universitario (Acuerdo 038 de 2002) que recoge la regulación de las condiciones de ingreso, permanencia, ascenso y retiro del profesor universitario; y establece derechos, deberes, estímulos, sistema de evaluación y régimen disciplinario. Allí se define que los docentes se organizan según su vinculación (profesor de planta, profesor ocasional y profesor catedrático), dedicación (de dedicación exclusiva, de tiempo completo, de medio tiempo y de cátedra) y categoría (auxiliar, asistente, asociado o titular). Se establecen también las condiciones para los profesores que no tienen título profesional pero que acrediten trayectoria académica. La estabilidad de los profesores de planta (contratación por tiempo indefinido) no es igual a la de ocasionales y catedráticos, que tienen contratación por cada periodo académico (36 semanas al año).

Para la vinculación de profesores de planta se definió la realización de concursos públicos de méritos, que contemplan como exigencias las siguientes: títulos, experiencia calificada, productividad académica, conocimiento de una segunda lengua y prueba ante jurados.

El proceso de selección de profesores ocasionales y catedráticos por mérito se realiza semestralmente a través de convocatoria pública y abierta, según los perfiles requeridos en las diferentes unidades académicas; se evalúa la hoja de vida del aspirante (experiencia docente e investigativa, productividad académica, distinciones) y se realiza una entrevista por parte de un equipo de docentes de cada departamento. Los resultados se socializan en el Consejo de Facultad y se configura la lista de elegibles, de la cual se selecciona el profesor y se hace la vinculación.



Una vez seleccionados los docentes (según lo estipulado en la Resolución 641 de 2006), a través de las oficinas de personal y el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), se lleva a cabo la clasificación por categorías en las diferentes modalidades, de acuerdo con los requisitos para cada una de ellas; posteriormente, la hoja de vida se traslada a la Subdirección de Personal, que realiza la correspondiente resolución para el nombramiento.

b) Las formas y procedimientos para la promoción profesional (ascensos, cambios de estatus, de categoría académicas, etc.): requisitos, criterios y modos de operación

El escalafón docente en la UPN se rige por lo dispuesto en el Decreto 1279 de 2002 por parte del gobierno nacional, en el que se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales; se regulan los puntos salariales y de bonificación para los profesores por su actividad académica, y los reconocimientos e incentivos, otorgados por el desempeño destacado en las labores de docencia, extensión, experiencia calificada, productividad, ascenso de categoría y actividades de dirección académico-administrativa.

A partir de esta normatividad nacional, el Consejo Superior expidió el Estatuto Profesorado (Acuerdo 038 de 2002), en el cual definió criterios para ingreso, promoción y permanencia en las categorías del escalafón y asignó responsabilidades a cada categoría. Para los profesores de planta se establecieron los requisitos y funciones que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 2. Requisitos y funciones de las categorías del escalafón de la carrera docente de planta

Categorías	Requisitos	Funciones
------------	------------	-----------



Auxiliar	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario. • Dos años de experiencia profesional calificada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de docencia y demás actividades académicas. • Participación en actividades para su desarrollo académico y en programas de investigación y extensión incluidos en su plan de trabajo. • Colaborar con actividades de gestión académica y administrativa.
Asistente	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos como auxiliar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección académica y administrativa.
Asociado	<ul style="list-style-type: none"> • Dos años de experiencia calificada como profesor auxiliar. • Productividad académica • Título de posgrado o productividad académica • Requisitos como asistente. • Tres años de experiencia calificada como profesor asistente. • Productividad académica. • Título de maestría, doctorado o productividad académica. • Someter y obtener la aprobación de pares externos de un trabajo significativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar como investigador, coinvestigador o director en programas de investigación. • Actividades y proyectos de práctica educativa. • Dirigir, asesorar y evaluar trabajos de grado. • Orientar programas interdisciplinarios o de extensión. • Participar en procesos de selección y evaluación del profesorado universitario. • Promover y dirigir grupos de investigación de docentes y estudiantes. • Contribuir a la formación de los profesores auxiliares.
Titular	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los requisitos como asociado. • Acreditar cuatro años de experiencia calificada como profesor asociado. • Título de maestría o doctorado. • Si solo acredita maestría, presentar productividad académica. • Someter y obtener la aprobación de pares externos de un trabajo significativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar como investigador, coinvestigador o director en programas de investigación. • Actividades y proyectos de práctica educativa. • Dirigir, asesorar y evaluar trabajos de grado. • Orientar programas interdisciplinarios o de extensión. • Participar en procesos de selección y evaluación del profesorado universitario. • Promover y dirigir grupos de investigación de docentes y estudiantes. • Contribuir a la formación de los profesores auxiliares.

Fuente: Elaboración propia a partir de Acuerdo 038 de 2002

Para los profesores sin título universitario, se definieron tres categorías de auxiliar con los siguientes requisitos y funciones:



Tabla 3. Requisitos y funciones de las categorías del escalafón para profesores sin título profesional

Categorías	Requisitos	Funciones
Auxiliar I	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco años de experiencia calificada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades académicas en su especialidad en los programas académicos y en los cursos de extensión de la unidad académica respectiva. • Participar en actividades académicas para su formación. • Asesorar estudiantes en su área de desempeño. • Participar en reuniones de profesores.
Auxiliar II	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos como Auxiliar I. • Dos años de experiencia calificada como profesor Auxiliar I. • Productividad académica 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración de proyectos de investigación. • Dirigir proyectos de grado de pregrado. • Coordinar actividades académicas y proyectos de extensión aprobados por el Consejo de Facultad. • Elaborar programas para el desarrollo de actividades de extensión y proyección social. • Acompañar la práctica educativa de los estudiantes.
Auxiliar III	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos como Auxiliar II. • Productividad académica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar proyectos de investigación, proyectos del Plan de Desarrollo Institucional y proyectos curriculares. • Colaborar en actividades de gestión académico-administrativas.

Fuente: Elaboración propia a partir del Acuerdo 038 de 2002

Las categorías en las que se clasifican los profesores ocasionales y catedráticos son independientes de las que corresponden a los profesores de planta y para su clasificación y ascenso se cumplen los requisitos que se presentan a continuación:

Tabla 4. Requisitos y funciones de las categorías del escalafón para profesores ocasionales y catedráticos

Categorías	Requisitos
Auxiliar	Título profesional universitario.



Asistente	Cumplir con los requisitos como auxiliar, dos años de experiencia calificada en docencia universitaria o cinco de experiencia profesional, título de especialización.
Asociado	Cumplir con los requisitos como asistente, cuatro años de experiencia calificada en docencia universitaria o seis de experiencia profesional, título de maestría y productividad académica.
Titular	Cumplir con los requisitos como asociado, cinco años de experiencia calificada en docencia universitaria o siete de experiencia profesional y productividad académica.

Fuente: Elaboración propia a partir del Acuerdo 038 de 2002

En relación con la excelencia académica, la normatividad establece como reconocimiento las categorías de profesor distinguido, emérito y pedagogo de excelencia.

De otra parte, la Universidad cuenta con una normatividad que posibilita que los profesores participantes en programas de extensión reciban un estímulo económico, a través de la figura de Servicios Académicos Remunerados (SAR).

Los criterios, procesos y procedimientos para la asignación y reconocimiento de puntajes por productividad académica y bonificaciones al personal docente por parte del CIARP, están contemplados en la Resolución 0268 de 2007.

c) Los dispositivos, instancias involucradas y modos de operación para la formación continua

La UPN estableció en el artículo 48 del Estatuto Profesorado (Acuerdo 038 del 20 de noviembre de 2002) que la institución debía contar con un plan de desarrollo profesoral liderado por la Vicerrectoría Académica en coordinación con las propuestas presentadas anualmente por cada facultad, a partir del análisis de las prioridades, los recursos presupuestales y las áreas básicas de capacitación, actualización y perfeccionamiento. Si bien hasta el actual PDI no se trazó con anterioridad un plan de desarrollo profesoral con las características establecidas por el Estatuto Profesorado, en el marco de proyecciones anuales elaboradas por las facultades, desde el año 2002 se pueden ubicar tres acciones tendientes a la formación continua (ver tabla 5):



Tabla 5. Acciones que contribuyen a la formación continua en la UPN

Acción	Detalles
El año sabático	El Consejo Superior expidió el Acuerdo 052 del 12 de noviembre de 2003, en el cual se estableció que el profesor de planta tendrá derecho a un año sabático cada vez que cumpla siete años de servicio continuo a la UPN, para desarrollar un proyecto académico (investigación, libro, material didáctico, creación artística). El Consejo Superior concede este derecho previa aprobación del Consejo de Facultad y el Consejo Académico.
Las comisiones de estudio	El Consejo Superior ha reglamentado a través del Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011, los criterios para otorgar las comisiones y se precisan los tipos de comisiones de los profesores de la Universidad y del IPN.
Estímulos para los profesores	Para el caso de los docentes de planta (Acuerdo 043 de 1998 del Consejo Superior) se ofrece como beneficio una exención del 80 % en el valor de la matrícula en los estudios de posgrado. Para los profesores ocasionales y catedráticos con vinculación de cuatro periodos académicos consecutivos, se otorga un descuento del 50 % del valor de la matrícula en los programas de posgrado de la Universidad (Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior). Así mismo el PDI 2014-2019, en el eje 1 “Articulación y reposicionamiento de compromisos misionales: Docencia, investigación y proyección social” se incluye el programa de Desarrollo Profesional con tres proyectos básicos: formación y cualificación docente; estudio de planta docente y mejoramiento de condiciones laborales y académicas para profesores ocasionales y catedráticos; y sistema de evaluación de profesores.
Otras modalidades de formación continua	La Institución otorga además otros estímulos para los profesores ocasionales y catedráticos, como el apoyo académico, administrativo o económico para asistir a seminarios, congresos, conferencias o simposios y pasantías dentro y fuera del país. También se busca fortalecer e incentivar la formación en lengua extranjera con todos los docentes de la UPN y el IPN.

Fuente: A partir del Informe de autoevaluación institucional (2015), pp. 87-89 y 381.

1.3. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

a) La delegación y la descentralización: de los gobiernos nacionales, regionales y locales a las universidades, a las facultades y a los departamentos

La gobernanza al interior de la Universidad está regulada por políticas estatales, las cuales tienen un efecto sobre la delegación de funciones, la descentralización y la desconcentración administrativa.

Las competencias y funciones en relación con la prestación, administración y gestión de la educación superior han sido delegadas por el Estado colombiano a las instituciones de educación superior, quienes bajo su responsabilidad desarrollan las tareas propias de su naturaleza como universidad, de acuerdo con las condiciones fijadas por la Ley. Para



el caso de las universidades estatales, como lo es la Universidad Pedagógica Nacional, es necesario sumar a estas características, la exigencia de la generación de recursos propios, en tanto que la delegación de funciones y competencias no siempre guarda coherencia con la financiación de las actividades, misionales y de apoyo, derivadas de tal delegación.

Por su parte, la figura de descentralización para el caso de las universidades estatales opera a través de la denominada “descentralización por servicios”, en tanto estas cuentan con un régimen especial (entes Universitarios Autónomos y Corporaciones Autónomas Regionales), que les posibilita prestar servicios y contar con facultades efectivas de ejecución presupuestal, ordenación del gasto y nominación.

La Universidad cuenta con mecanismos y estrategias para la descentralización, desconcentración y delegación, alcanzando niveles básicos de desarrollo y aplicación en ciertos procesos asociados a la ordenación del gasto y la contratación de bienes, servicios, suscripción de convenios y contratos por parte de las Vicerrectorías y Decanaturas. Algunas de las normas que acuden a la descentralización y desconcentración como mecanismo y principio para la estructuración presupuestal de cada vigencia son: el Estatuto General (Acuerdo 035 de 2005, artículo 7, literal b²⁵ y el artículo 17, literal s²⁶); el Estatuto de Contratación (Acuerdo 025 de 2011, artículo 7²⁷); y el Estatuto presupuestal (artículo 22, Acuerdo 044 de 2015²⁸).

Para las facultades y departamentos los procesos de descentralización y delegación se desarrollan en la gestión académico - administrativa de los programas de formación y en algunas iniciativas sobre servicios y proyectos de extensión e investigación. La gestión

²⁵ La organización de la Universidad se basará en los siguientes criterios (...) b) Desconcentración de la planificación, la gestión y la ejecución del gasto.

²⁶ El Consejo Superior podrá delegar las funciones que estime convenientes. En el Acuerdo de delegación se debe señalar en forma precisa el término y el objeto de la misma.

²⁷ Competencia de la delegación para la celebración de contratos.

²⁸ Los centros de responsabilidad “tendrán un carácter de unidades ejecutoras para darle cumplimiento a las políticas del PEI y para poner en práctica la descentralización y la toma de decisiones, en aras de agilizar la gestión administrativa” (artículo 43).



de la investigación se encuentra centralizada y organizada por otra instancia que está acompañada por un Comité de Investigación y Extensión en el que participan los decanos. De igual forma, los programas articulan comités de renovación curricular, comités de práctica pedagógica y comités de autoevaluación, que permiten realizar seguimiento permanente a los procesos de cualificación académica.

En cuanto a la ordenación del gasto, la contratación de bienes y servicios, la vinculación del personal y demás procesos administrativos, el Estatuto General vigente establece que “las Facultades, a través de sus Decanos y los respectivos Consejos, tendrán autonomía (...) tendrán la iniciativa del gasto requerido por sus programas y ejecutarán el presupuesto asignado a los mismos, conforme a los planes de desarrollo institucional” (artículo 36). No obstante, en la práctica, buena parte de la ejecución presupuestal se realiza en las unidades especializadas que atienden las solicitudes de las demás áreas de la Universidad.

b) La influencia de los informes comparativos nacionales e internacionales (rankings y similares)

Los informes comparativos nacionales e internacionales y los rankings tienen una valoración diferencial, dependiendo del tipo de medición, de la instancia que la promueve y de sus efectos.

Algunas de las mediciones son consideradas en los procesos de autoevaluación de los programas y el carácter comparativo de los resultados con otras instituciones no es lo central, sino el lograr evidenciar que cada programa ha ido mejorando en sus propios resultados, por ejemplo, en la medición de grupos e investigadores que realiza Colciencias -Departamento administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- o en los resultados de las pruebas Saber Pro²⁹. En este sentido, algunos informes de medición externa constituyen insumos importantes para analizar acciones propuestas y logros

²⁹ El Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, SABER PRO, es un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior. Forma parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos que el Gobierno Nacional dispone para evaluar la calidad del servicio educativo y ejercer su inspección y vigilancia (ICFES, 2011, p. 4).



obtenidos, en particular, frente a la calidad académica.

Para el caso de los rankings nacionales o internacionales cuya orientación central es estimular la competitividad, la Universidad no ha estado interesada en participar de ellos.

A mediados del año 2015, el Ministerio de Educación Nacional presentó al país el Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación Superior – MIDE, a través del cual se pretende dar a conocer la calidad de las Instituciones de Educación Superior-IES en Colombia. A pesar de la resistencia de muchas de las universidades públicas y privadas, ya se avanza hacia la tercera medición (MIDE 2). Las Universidades públicas, en particular, han manifestado su malestar por cuanto se considera que no son las entidades gubernamentales quienes deben adelantar este tipo de clasificaciones y porque sus resultados, en poco o nada han aportado al mejoramiento de aquellas IES que se encuentran ubicadas en los lugares más bajos de desempeño. En la última medición realizada en 2016, en la clasificación del grupo *IES especializadas*, la UPN ocupó el puesto 3, siendo la primera en investigación y la segunda en docencia. En el ranking general se ubicó en el puesto 21 de 186.

De otra parte y respecto a las instituciones que cuentan con acreditación de alta calidad, del total de IES del país³⁰, en el año 2016, tan solo 47 han logrado la acreditación de alta calidad (16%), 28 de ellas son privadas y 19 son oficiales. Como parte de este último grupo, la UPN obtuvo la Acreditación de Alta calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional en agosto de 2016, por un periodo de cuatro años.

³⁰ Según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES, a 2016 Colombia contaba con 287 Instituciones de Educación Superior- IES, de las cuales 81 son oficiales o públicas y 206 son privadas (MEN, 2016).



Según el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior - ICFES, de acuerdo con los resultados de las pruebas Saber PRO de 2015, de las 265 Instituciones de Educación Superior que presentaron la prueba, la Universidad Pedagógica Nacional se ubica en el puesto 23.

En el caso del Ranking U-Sapiens 2016-2, generado por el *Sapiens Research Group*, que clasificó las universidades colombianas según los indicadores de investigación (Revistas indexadas en Publindex³¹, Maestrías o doctorados y Grupos de investigación), de las 250 universidades que determina la medición, solo 94 fueron clasificadas por cuanto contaron al menos con un producto en las tres variables de medición. La UPN se clasificó en el puesto 28.

Por su parte, a partir de la medición de grupos de investigación que desarrolla Colciencias, el Observatorio de la Universidad Colombiana realizó un análisis descriptivo de las IES que reportan grupos de investigación (185 IES de las 287), ubicando a la UPN en el puesto Nº 20 para el año 2015, con 52 grupos categorizados, presentándola como una de las IES que dio un salto significativo en cuanto a crecimiento en el número de sus grupos de investigación con respecto a 2014 (año en que ocupó la posición 29). Así mismo con respecto a las 50 IES con mayor desarrollo investigativo o productividad de mayor calidad³², la UPN se ubica en el puesto 20.

En el ámbito internacional, el *Webometrics Ranking of World Universities*, recientemente actualizado (febrero 2017) ubica a doce (12) de los investigadores de la Universidad entre los investigadores colombianos con mayor número de citaciones en

³¹ El Índice Bibliográfico Nacional - IBN Publindex está conformado por las Revistas Colombianas Especializadas en Ciencia, Tecnología e Innovación, que se han clasificado en las categorías A1, A2, B y C, de acuerdo con el cumplimiento de criterios de calidad científica y editorial, y según perfiles de estabilidad y visibilidad reconocidos internacionalmente para las publicaciones científicas. Fuente: <http://scienti.colciencias.gov.co:8084/publindex/EnIbnPublindex/buscador.do>

³² El criterio está dado por la priorización de los grupos de A1 hacia abajo. Para ello se dio un puntaje mayor a los grupos de mejor reconocimiento, así: a los Grupos A1 se les asigna 1,2 puntos; a los Grupos A, 1,0 puntos; a los grupos B, 0,8 puntos; a los Grupos C, 0,6 puntos; a los Grupos D, 0,4 puntos, y los Grupos apenas reconocidos, 0,2 puntos (Observatorio de la Universidad Colombiana, 2016).



artículos académicos. En el Ranking web de universidades, de 289 universidades colombianas, la Universidad se ubica en el puesto 45.

c) La influencia de las agencias de acreditación locales que evalúan y certifican la calidad de los programas de estudios de licenciatura o de grado y de postgrado

Los procesos de acreditación de alta calidad académica se han concebido como reconocimientos que garantizan a la sociedad colombiana, confianza y credibilidad en los procesos educativos y sus resultados. Así mismo, los procesos de autoevaluación constituyen insumos centrales para definir estrategias para el mejoramiento continuo de los programas e instituciones.

Es necesario precisar que el sistema de aseguramiento de la calidad contempla tanto el registro calificado de los programas, como su acreditación. El *registro calificado* representa la licencia de funcionamiento de un programa académico de Educación Superior en Colombia, el cual tiene una vigencia de siete (7) años, tiempo después del cual debe ser renovado. La acreditación, por su parte, es “el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social” (artículo 1, Decreto 2904 de 1994). Este reconocimiento se otorga por un periodo de 4, 6, 8 y hasta 10 años.

Tal como se señaló, a partir de diciembre de 2015 el Ministerio de Educación Nacional estableció como obligatoria la acreditación de los programas de Licenciatura o pregrados en educación. Esta reforma contemplada en el Decreto 2450 de 2015 estuvo acompañada además de la Resolución 2041 de 2016, mediante la cual se establecieron las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado. Esto ha implicado que los programas de licenciatura deben cumplir con nuevos requisitos tanto para la renovación de sus registros como para la obtención de la acreditación.



La exigencia de obligatoriedad de la acreditación generó amplias discusiones desde las diferentes facultades de educación del país hacia el Ministerio. La UPN, la única especializada con oferta de programas dedicados exclusivamente a la educación, en cabeza del Rector, lideró desde el Sistema Universitario Estatal – SUE varias peticiones, consideraciones y ajustes a las exigencias derivadas de esta nueva normativa. Producto de esta gestión, el Ministerio promulgó el Decreto Ley 892 de mayo de 2017, mediante el cual se crea un régimen transitorio para los programas de licenciaturas que son ofrecidos en los departamentos donde se localizan los municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), de conformidad con lo previsto en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Dado que 106 programas de licenciatura se verían afectados por la pérdida de vigencia de los registros calificados al no obtener de la acreditación de alta calidad, se logró que se ampliara el plazo para obtener dicho reconocimiento a treinta y dos (32) meses, a partir de la expedición de esta normatividad.

Es importante aclarar que la acreditación institucional obtenida por la Universidad en el año 2016 no elimina la necesidad de acreditar los programas. Para el caso de las 20 licenciaturas con que cuenta la Universidad, a junio 30 de 2017, 16 cuentan con la acreditación de alta calidad, dos están en trámite de recurso de reposición (en tanto la acreditación fue negada), una se encuentra en proceso de condiciones iniciales para la acreditación (dado que no cumplía con el requisito del número de cohortes para postularse) y la restante, en el marco de la renovación curricular, ha definido el cierre del programa para dar paso a uno nuevo.

En el caso de los posgrados, solamente las maestrías y doctorados son susceptibles de acreditación, dejando fuera de este proceso a las especializaciones. De los 9 programas de maestría de la Universidad, 3 de ellos cuentan con acreditación, uno más se encuentra en avanzado proceso de autoevaluación con este propósito. El programa de Doctorado Interinstitucional en Educación recibió la visita de evaluación externa de



pares académicos para su acreditación de alta calidad. De los 29 programas acreditables de pregrado y posgrado, la Universidad cuenta con 19 programas acreditados, que constituyen el 66% del total.

1.4. Responsabilidad social

El eje central de la responsabilidad social de la UPN reside en la formación de las nuevas generaciones de maestros, que estimulados por las diversas miradas de la pedagogía y la didáctica y fundamentados en el dominio del conocimiento científico y técnico, hacen posible que la práctica educativa se proyecte como constructora de profesionales de la educación y de nuevos escenarios en el desarrollo social y político de la nación. La acción misional de la UPN se fundamenta, valida y articula permanentemente en la investigación y el reconocimiento, la comprensión y la interacción permanente con el contexto local, nacional, regional y mundial, reafirmando como “constructora legítima de la democracia, promotora de la inclusión de los colombianos en la vida social, activadora permanente de la cultura nacional y productora de un discurso sistemático de la práctica social de la educación” (PEI, 2010, p. 2).

Una de las líneas de acción del Programa Rectoral del actual gobierno universitario “*La Universidad que queremos*” planteó trabajar por reconstruir un proyecto educativo fundado en la necesidad de formar maestras y maestros altamente cualificados(as) y con responsabilidad social, comprometidos con la construcción y desarrollo de proyectos colectivos y con su realización personal. De esta manera, la responsabilidad y el compromiso social de la Universidad va más allá del cumplimiento formal de sus tradicionales labores académicas, comprometiéndose de manera directa e intencionada con generar transformaciones en su entorno más próximo y en la sociedad.

En consonancia, en el PDI 2014-2019, se propusieron cinco principios a observar en la formulación, ejecución y evaluación de todos los planes, programas y proyectos que surgen de dicho plan: participación y democracia; convivencia y corresponsabilidad; interculturalidad y diálogo de saberes; autonomía y libertad; buen vivir y sentido de



comunidad, que son orientadores de las acciones formuladas en los cuatro ejes temáticos para el desarrollo estratégico de la Universidad.

Igualmente, de cara a los nuevos paradigmas y tendencias de la administración estatal y el modelo de gestión pública planeado para Colombia, la UPN ha creado y adoptado, previo análisis de conveniencia y pertinencia, nuevas pautas y herramientas que le permitan mejorar paulatinamente su organización administrativa. Con ello, reafirma ante la comunidad educativa y universitaria en general, el compromiso permanente de observar en todas sus actuaciones el principio de transparencia, canon rector de la administración pública, que se articula y complementa con principios como el de publicidad y los principios democráticos y derechos como el acceso a la información, este último, regulado en Colombia por la Ley 1712 de 2014.

a) Dispositivos y prácticas orientados a conseguir la transparencia en la gestión

Las prácticas tendientes a favorecer la transparencia en la gestión universitaria se relacionan con el marco legislativo, interno y externo que rige a la universidad, sus características institucionales propias, la manera como se asignan y ejecutan los recursos en las distintas instancias y los mecanismos de rendición de cuentas.

En paralelo al proceso de reforma orgánica y normativa, el gobierno universitario actual está haciendo explícitos nuevos valores organizacionales como los enunciados en términos de principios en el PDI, y se vienen fortaleciendo mecanismos para incrementar los índices de transparencia en la gestión universitaria, como los siguientes:

- a. Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, articulado al Sistema integrado de Gestión.
- b. Constitución de una comisión de ética para los procesos de investigación y extensión.



- c. Sistema de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y felicitaciones.
- d. Vinculación en los cargos de dirección y confianza a un grupo de docentes y funcionarios administrativos de carrera de la Universidad, con amplia trayectoria, compromiso e identidad y alto nivel académico en la institución (actualmente de los 38 directivos, 23 son docentes de planta, en su mayoría con título de doctorado; 7 son funcionarios de carrera o con amplia trayectoria en la Universidad, promovidos por sus méritos y en reconocimiento a su compromiso institucional).
- e. Ampliación de los espacios de encuentro, discusión, construcción de consensos y disensos con estamentos estudiantiles, docentes, sindicatos, administrativos y algunos actores externos, en torno a los planes institucionales y a los resultados alcanzados por periodo.
- f. Actualización y/o cambio de estatutos y normas claves para los procesos de contratación, presupuesto y vinculación de personal, entre otros.
- g. Formulación del plan anticorrupción y atención al ciudadano que acoge los programas del gobierno nacional, en materia de lucha contra la corrupción.
- h. Revisión y actualización de los manuales de procesos y procedimientos para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad, propios de la administración y la gestión universitaria.
- i. Participación en la medición de índices de transparencia a nivel nacional, como el liderado por instituciones como Transparencia por Colombia, perteneciente a la Corporación Transparencia Internacional, a partir de cuyos resultados se han adelantado planes de mejoramiento.
- j. Capacitación a funcionarios en atención al ciudadano, compromiso e identidad institucional, que complementan las jornadas de inducción y reinducción.
- k. Directrices de la Rectoría para la racionalización del gasto y el debido cuidado de los recursos públicos.
- l. Generación de espacios de participación de todos los estamentos para la construcción consensuada de las reformas: académica, curricular, orgánica y de planta física; en estas dos últimas se han involucrado a los sindicatos de trabajadores y de profesores universitarios.



b) Dispositivos y prácticas orientados a la rendición de cuentas honesta y veraz

Uno de los principales hitos de la Constitución Política de 1991 del país es la democracia participativa, que otorga a los ciudadanos la oportunidad de controlar el ejercicio del poder ejecutivo y a los gobernantes, la obligación de someterse a la inspección pública y responder por sus actos. De ahí y paulatinamente, durante los últimos veinticinco años, las instituciones han transitado de un esquema de participación puramente formal y de carácter representativo a uno centrado en la participación directa y activa. Con ello, se busca materializar una democracia real y menos formal, orientada a garantizar el derecho de todo ciudadano “a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político” (artículo 40 de la Constitución Política), así como el deber de todo ciudadano de “participar en la vida política, cívica y comunitaria del país” (ordinal 5, artículo 95).

En este contexto normativo, la Contraloría General de la República de Colombia (2009), ha definido la rendición de cuentas a la ciudadanía como el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado. Este compromiso no se entiende como simple transmisión de información, sino como acciones y espacios de interlocución en los que se presenten tanto los aciertos como los errores, limitaciones y problemáticas en el cumplimiento de las responsabilidades. Se trata de un proceso permanente en el que las autoridades de la administración pública socializan y explican a la ciudadanía los resultados de la gestión y se someten al control social; es decir, una revisión y evaluación pública de la ciudadanía sobre la gestión.

Durante los años 2009 a 2013 en la UPN se realizaron acciones tendientes a cumplir con la normativa expedida por el Gobierno Nacional (Ley 489 de 1998; Decreto 3622 de 2005; Circular No. 1000-03-2006-DAFP; Guía para la Rendición de Cuentas-DAFP), como la jornada anual de encuentro con la comunidad universitaria en un evento denominado



“Audiencia Pública anual de Rendición de Cuentas”, ejercicio que se concentró en la entrega de un informe consolidado sobre gestiones y cifras globales de la institución, sin favorecer la discusión de los resultados. Dado que en la mayoría de los casos se realizó este evento fuera de la universidad y en algunos casos en periodos de receso académico, se limitó la participación de docentes, estudiantes, investigadores y otros grupos de interés.

A partir del segundo semestre de 2014, con la elección de un nuevo cuerpo directivo por parte de la comunidad universitaria y ratificado por el Consejo Superior Universitario, en consonancia con lo formulado en el plan rectoral, se asumió una “Rectoría con rostro y transparencia” y se generaron algunas acciones inmediatas y otras programadas, acorde con las dinámicas de la comunidad educativa:

- Regreso del despacho de la rectoría al edificio P, “edificio central” donde se desarrolla la mayor parte de la vida académica y universitaria, el cual había sido trasladado dos años atrás a una sede administrativa distante de la sede principal. Esta acción, entendida inicialmente en sentido simbólico y político, ha restaurado la confianza entre docentes, alumnos, trabajadores, sindicatos y administración.
- Presencia del rector y el cuerpo directivo en todas las instalaciones de la Universidad, para compartir la cotidianidad con los miembros de la comunidad universitaria y recibir de manera directa las inquietudes, ideas, dudas y reclamos que surgen en la vida académica y laboral. Así mismo, buena parte de los directivos, en su condición de docentes en comisión académico-administrativa, desarrollan actividades docentes e investigativas con estudiantes de pregrado, posgrado y el IPN, lo que les permite tener un contacto directo y permanente con la comunidad académica.
- Realización de reuniones al inicio de cada semestre, con los profesores y estudiantes de las unidades académicas, así como con funcionarios, trabajadores oficiales y sus organizaciones sindicales y gremiales, en términos de presentar balances y proyecciones de la universidad.
- Interacción permanente con instancias de la política nacional, departamental (regional), distrital (Ministerios y Secretarías de Educación, entre otras) y



universitaria (Sistema Universitario Estatal -SUE-), escenarios en los que se debaten y analizan las condiciones, posibilidades y perspectivas que le permitan a la UPN contar con mejores condiciones presupuestales y posicionarse como interlocutora de las políticas públicas educativas y de la formación de maestros que requiere el Sistema Educativo Nacional. Lo anterior, en cumplimiento de la función de institución asesora del Ministerio de Educación Nacional en la definición de las políticas relativas a la formación docente y al perfeccionamiento de docentes no universitarios. Recientemente, con el nombramiento del Rector de la UPN como presidente de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) se busca propiciar la presencia activa de la universidad colombiana para contribuir al fortalecimiento de la educación superior y la construcción de políticas públicas del sector.

- Durante los casi tres años del actual gobierno universitario, la rendición anual de cuentas y el balance de los planes de acción y desarrollo, ha superado la tradicional audiencia pública anual, con foros multiestamentarios en las sedes institucionales, con plenas garantías para la asistencia y participación. Así mismo, se han creado las condiciones para la participación en el seguimiento de los planes y programas de desarrollo por parte de los diferentes miembros de la comunidad universitaria.
- Se ha procurado incorporar en los informes periódicos, los encuentros presenciales y debates en plenarias y grupos focales, las problemáticas y las posibilidades con que cuenta la institución para resolverlas en los distintos ámbitos: normativos, curriculares, organizacionales, financieros, laborales, entre otros.
- Con la orientación directa del rector y demás directivos, los funcionarios de nivel asesor, técnico y de apoyo han cualificado los informes periódicos de gestión y estadísticos con el fin de resaltar resultados, dificultades y perspectivas para el siguiente periodo.
- Creación de un sitio Web para la rendición permanente de cuentas³³, a través del cual se procura mantener información actualizada de interés para la ciudadanía, como un mecanismo adicional de comunicación que satisfaga las demandas de información de los distintos grupos de interés.

³³ Ver <http://rendicion.pedagogica.edu.co/>



Los aspectos relacionados con: c) Las relaciones entre la universidad y la sociedad: compromiso social, extensión cultural, actividad compartida con instancias e instituciones de la sociedad civil, y d) La transferencia del conocimiento, se desarrollan en el apartado introductorio.

1.5. Otros aspectos

Se ha realizado un importante esfuerzo durante los últimos tres años, como parte de las estrategias específicas del gobierno universitario actual –las cuales deben ser formalizadas–, avanzando en una cultura de rendición de cuentas que responda a criterios de sostenibilidad. Se requiere de un compromiso estructural de la Universidad en la definición de mecanismos de comunicación que se mantengan en el tiempo de estas dinámicas y que satisfagan las demandas de información y rendición de cuentas de los distintos grupos de interés. Igualmente, es necesario avanzar en la adopción de estrategias que hagan más compatible la transparencia y la autonomía universitaria.

Al interior de la Universidad es claro el reconocimiento de la función misional de extensión y proyección social, ámbito para la realización de múltiples actividades, a través de las cuales se materializan las relaciones entre la universidad y la sociedad. Sin embargo, la definición y diseño de muchas de estas actividades no involucra de manera sistemática la identificación y ejecución de acciones conjuntas con grupos de interés, asociaciones, corporaciones y gremios, bien porque tradicionalmente las funciones misionales universitarias permanecen resguardadas bajo la creencia de que es la academia la que “sabe”, o bien, porque no se tienen identificadas las partes interesadas y los aportes que las mismas puedan ofrecer.

Sobre la transferencia de conocimiento se han dado pasos importantes, pero es necesario cualificarlos y ampliarlos, en especial los referidos al desarrollo, aprovechamiento, uso, modificación y difusión de nuevas tecnologías e innovaciones educativas.



DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información general sobre los estudiantes

La admisión de los estudiantes está regulada por normas internas como el Acuerdo 034 de 2004 (Estatuto Académico), emitido por el Consejo Superior y el Acuerdo 004 de 2006 del Consejo Académico. A su vez, cada una de las actividades y tareas que se derivan de esta normatividad están documentadas en el Manual de procesos y procedimientos del sistema de gestión institucional. Para los programas de posgrado la gestión se regula desde el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior, que crea el Sistema de Formación Avanzada, reglamentado por el Acuerdo 029 de 2009 del Consejo Académico. Así mismo,



los criterios académicos de ingreso, permanencia, promoción, transferencia, evaluación y graduación de estudiantes de pregrado están contemplados en el reglamento estudiantil (Acuerdo 025 de 2007).

a) Las formas y procedimientos de acceso y admisión: requisitos, criterios y modos de operación

Los criterios generales de admisión para aspirantes a ingresar por primera vez son los siguientes: realizar la inscripción en los tiempos previstos, poseer título de bachiller y haber presentado el examen de estado de la educación media (ICFES o Saber 11). La inscripción puede efectuarse diligenciando el correspondiente formulario vía Web, previa habilitación electrónica del pago de derechos de inscripción y anexando copia de los documentos requeridos en el proceso de admisión. Los estudiantes con condiciones especiales como limitación auditiva, visual, motora, minorías étnicas, víctimas del conflicto armado, cuentan con el apoyo especial del Grupo de Orientación y Atención al Estudiante (GOAE) y otras instancias de la Universidad que brindan apoyo especializado, según su necesidad.

Una vez efectuada la inscripción, el aspirante debe presentarse a la prueba de potencialidad pedagógica (PPP)³⁴ (30% del total del puntaje), según las indicaciones de la citación remitida por correo electrónico. Los aspirantes que logren un puntaje aprobatorio de la PPP presentan una prueba específica diseñada y aplicada por cada programa académico (40%) y finalmente una entrevista (30%). El desempeño logrado en cada una de estas pruebas conlleva a un resultado acumulado final, que, ordenado de mayor a menor, define el listado de admitidos, según el número de cupos previamente aprobado por el Consejo Académico de la Universidad. Este procedimiento es desarrollado por cada departamento y programa, con el apoyo de la Subdirección de

³⁴ Esta prueba evalúa las potencialidades a partir de aspectos psicosociales, cognitivos y comunicativos para garantizar un adecuado desempeño académico, profesional y social



Admisiones y Registro.

Los aspirantes admitidos formalizan la matrícula a través del registro de las asignaturas y del pago de la matrícula, que puede hacerse en un contado o solicitar el fraccionamiento en dos o tres cuotas. El sistema de liquidación y el valor por pagar por concepto de derechos de matrícula están reglamentados mediante el Acuerdo 038 de 1991, del Consejo Superior Universitario, que considera la base de renta y patrimonio gravable o ingresos salariales de los padres o del estudiante. Quienes no adelanten el pago o la solicitud de fraccionamiento de manera oportuna, según fechas del calendario académico, pueden efectuarlo en los periodos de matrícula extemporánea con un recargo del 10% para pregrado y del 20% para posgrado.

b) Tasa de abandono

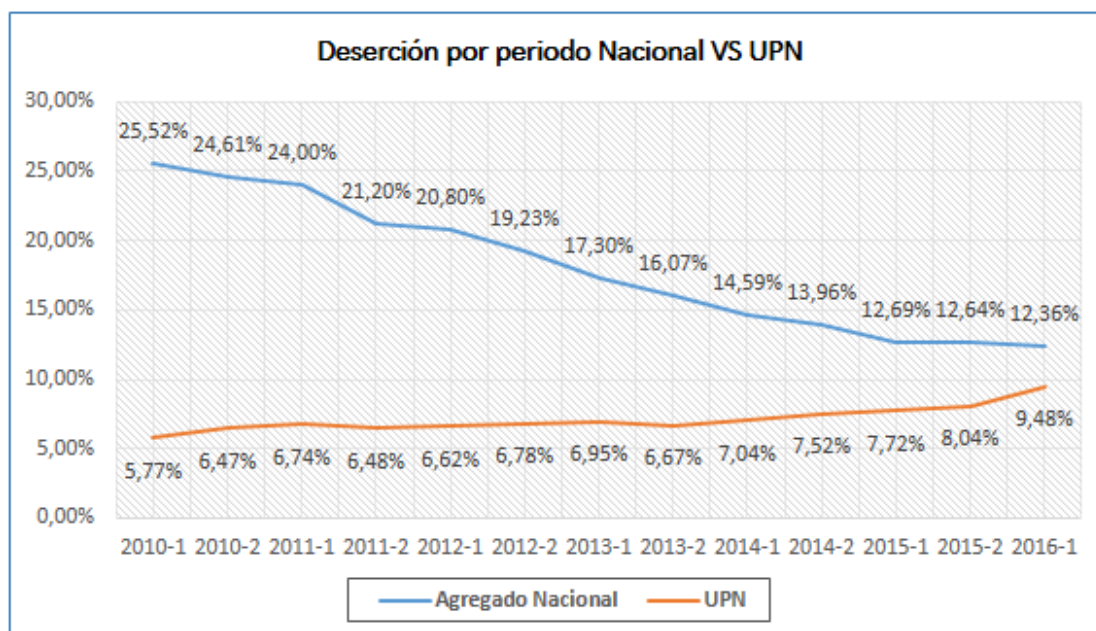
En Colombia se le denomina “deserción estudiantil”, según el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior³⁵ –SPADIES– del Ministerio de Educación Nacional. Para medir la dimensión de la deserción se consideran dos indicadores básicos que evidencian su magnitud: la tasa de deserción anual o por periodo³⁶ y la tasa de deserción por cohorte³⁷.

³⁵ Sistema que proporciona información estadística desagregada por programas de pregrado de los niveles técnico, tecnológico y universitario y permite establecer la probabilidad de deserción de cada estudiante y hacer labores para prevenirla al interior de cada Institución

³⁶ Desertor por periodo son aquellos estudiantes que estaban matriculados en “t-2” y debían seguir matriculados en “t” (dado que no se han graduado) y no se encontraron matriculados, ni en “t” ni en “t- 1”. Por tanto, la deserción por periodo es la relación entre los desertores por periodo en “t” sobre el total de matriculados de “t-2”.

³⁷ Deserción por cohorte: esta se contabiliza de forma acumulada con aquellos estudiantes pertenecientes a una cohorte que han pasado al estatus de desertor.





Gráfica 1. Comparativo de deserción por periodo licenciaturas UPN versus promedio nacional

Fuente: Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior – SPADIES. Consulta: 9-03-2017

Según se aprecia en la gráfica 1, para el primer semestre de 2016, la UPN registró una tasa de deserción por periodo del 9.48% para el nivel de pregrado, cifra inferior al promedio nacional, que se ubicó en el 12.36%.

Por su parte, la tasa de deserción por cohorte señala el porcentaje de no culminación de estudios, con una cifra al cierre del mismo año de 34.66% para la UPN, lo que la deja en una mejor posición que el promedio nacional, con 47,75%, para los programas de nivel universitario (lectura para 14º semestre), y 47.63% para el área de ciencias de la educación.

c) Información segregada por género

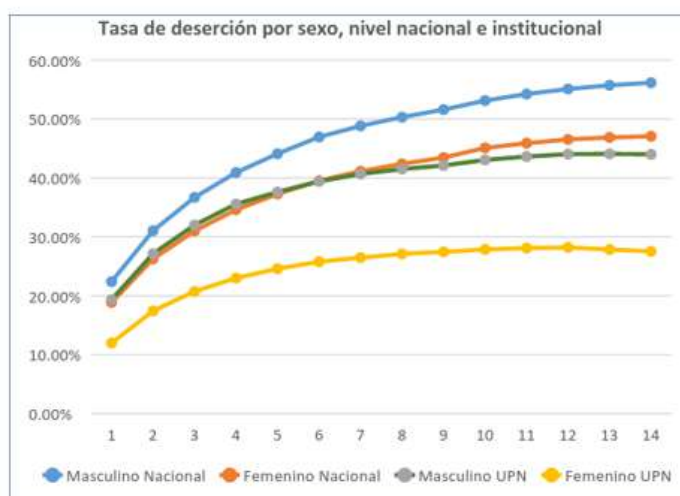
La tasa de deserción nacional, segregada por género, frente a la tasa de deserción institucional diferenciada por esta misma variable, muestra también importantes contrastes, siendo los estudiantes de género masculino quienes se retiran de los estudios superiores en mayor proporción.



La tasa promedio nacional registra, luego de cursado el primer semestre, una deserción masculina del 22,4% frente a una deserción femenina del 18,88%. Para el caso de la UPN se registra un abandono por parte de los hombres, del 19,34% y de las mujeres, del 11,98%, para el mismo periodo.

Al quinto semestre, la tasa acumulada a nivel nacional para los hombres es del 44,11% y a nivel institucional del 37,61%. Para las mujeres es del 37,28%, a nivel nacional y del 24,60%, a nivel institucional. Al décimo semestre, el acumulado de la deserción masculina a nivel nacional es del 53,13% y en la UPN, del 43,06%, mientras que para las mujeres es del 45,10% y 27,86%, respectivamente.

Se destaca que la tasa de deserción institucional está muy por debajo de la nacional, tanto para hombres como para mujeres, siendo la deserción de los hombres mucho más alta que la de las mujeres, tal como se aprecia en la gráfica 2.



Gráfica 2. Tasa comparada -nacional e institucional- de la deserción por género

Fuente: Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior – SPADIES. Consulta: 18-02-2017

d) Los dispositivos para favorecer la retención: incentivos, apoyos y becas

La UPN cuenta con un sistema de incentivos y programas orientados a favorecer la retención estudiantil, configurado por beneficios, programas (como, por ejemplo, apoyo psicosocial) y servicios, así como mecanismos de reconocimiento y mérito académico, cultural y deportivo. Se cuenta además con iniciativas que cada programa estructura



para hacer seguimiento a los estudiantes y favorecer su permanencia.

Dentro de los apoyos económicos, se ofrece el mecanismo de liquidación de matrículas que favorece tanto el pago diferencial como financiado (sin generación de intereses por saldos pendientes), con base en la condición socioeconómica del estudiante, constituyéndose en uno de los principales atractivos para la población de estratos 1, 2 y 3 (el 98% de los estudiantes actuales de la UPN pertenecen a alguno de estos estratos), quienes pagan, en promedio, medio salario mínimo mensual vigente, al semestre.

La Universidad también dispone de una reglamentación para la asignación de becas para estudios de pregrado y posgrado. En el primer caso, semestralmente se otorga una beca por cada uno de los programas curriculares, al estudiante que obtenga el más alto promedio del grupo de estudiantes que completan los primeros cuatro semestres de la carrera. La beca consiste en la exención del pago de matrícula y se extiende a los semestres restantes para la culminación del plan de estudios, siempre y cuando se cumplan los requisitos (Acuerdo 038 de 2004). Para el caso de los estudios de posgrado, el acuerdo en mención prevé el otorgamiento de una beca, en cada uno de los programas curriculares de posgrado, para el estudiante que, habiendo terminado sus estudios de pregrado, obtenga el promedio acumulado más alto. La beca es válida para cursar cualquier programa de posgrado en la Universidad.

En la siguiente tabla se registra el número de estudiantes beneficiados entre 2010 y 2015. Las cifras varían en cada vigencia, ya que los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la normatividad para tener acceso a estos incentivos. En 2015, el 28,6 % de las becas se otorgaron a estudiantes que estaban cursando programas de pregrado y el 71,4 % a estudiantes que ingresaron a posgrado.

Tabla 6. Número de estudiantes beneficiados del programa de becas, 2010-2015

Programa Becas	Estudiantes beneficiados					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Pregrado	9	11	23	26	26	14
Posgrado			92	31	34	35
Total beneficiarios	9	11	115	56	60	49



Fuente: Construido a partir de datos del boletín estadístico 2015, Oficina de Planeación, 2016.

Otros incentivos son los ofrecidos a los estudiantes destacados en actividades académicas e investigativas, culturales y deportivas como reconocimiento por los logros alcanzados. Algunos de los estímulos consisten en apoyo económico (viáticos y transporte) para la participación en eventos académicos, culturales y deportivos a nivel nacional e internacional; matrícula de honor por desempeño académico, para pregrado y posgrado, y monitorias de apoyo logístico y administrativo, de protocolo, académicas, de investigación, estas dos últimas orientadas a estimular el trabajo investigativo y la continua búsqueda de la excelencia académica.

Para fortalecer la internacionalización se reconocen apoyos económicos para soportar principalmente la movilidad de los estudiantes nacionales y extranjeros. Los datos de estudiantes beneficiados en el último año se muestran en la siguiente tabla, en donde se destaca que el mayor número de apoyos se ha otorgado a estudiantes que adelantan semestre en universidades extranjeras.

Tabla 7. Movilidad académica de estudiantes 2015-I / 2016-I

Concepto	2015-I	2016-I
Estudiantes con ponencias en eventos	7	2
Estudiantes con semestre en institución extranjera	31	36
Estudiantes extranjeros en la UPN	13	17
Total	51	45

Fuente: A partir de informe de audiencia pública y rendición de cuentas 2015-II /2016-I

Otras ayudas están representadas en servicios de salud y atención básica gratuitos (medicina general, odontología, psicología, planificación familiar, etc.); restaurante y cafetería escolar subsidiados; transporte gratis para salidas de campo; trabajo social y apoyo psicosocial (caracterización estudiantil – conocimiento de condiciones sociales y antecedentes escolares, condiciones de estudio, orientación vocacional y ocupacional, hábitos de estudio y prácticas escolares); servicio de guardería infantil (escuela maternal) para los hijos menores de cuatro años. Finalmente, pueden obtener descuentos en la matrícula por ser hijo de funcionarios o docentes de la Universidad;



talleres y actividades culturales de difusión y extensión universitaria; gestión de becas con Ministerios y Secretarías de Educación para estudiantes destacados académicamente (Convenio de cobertura con Secretaría de Educación y Ministerio de Educación). Los datos detallados para cada tipo de programa se muestran en la tabla 8.

Tabla 8. Servicios de apoyo a la población estudiantil, tendientes a disminuir la deserción

Programa	Servicio	Atenciones			Variación	
		2014	2015	2016	2014-2015	2015-2016
Programa Salud	Atenciones en medicina, odontología, fisioterapia y enfermería	20.095	20.388	26209	1%	29%
Programa Psicosocial	Atención Psicológica	331	517	1001	56%	94%
	Atención en Trabajo Social	35	114	276	226%	142%
Programa Socioeconómico	Restaurante escolar	4.497	4.797	5.164	7%	8%
	Apoyo económico por servicios estudiantiles ASE	163	165	157	1%	-5%
	Reliquidación	359	250	171	-30%	-32%
	Fraccionamiento de matrícula	17	11	15	-35%	36%
	Créditos ICETEX	N/A	715	634	N/A	-11%
Programa Cultura	Talleres culturales	1753	279	1567	-84%	462%
Programa Deportes	Talleres y actividades deportivas, Práctica Libre y deporte representativo	1029	1564	1695	52%	8%
Programa Egresados	Atenciones a egresados	369	630	952	71%	51%

Fuente: Subdirección de Bienestar Universitario, 2016

d) La eficiencia terminal

En este apartado se presenta el porcentaje de estudiantes que habiendo ingresado en simultáneamente en un periodo o semestre determinado (cohorte) a los diferentes programas de pregrado, han obtenido su título entre el décimo y el décimo segundo semestre, considerando que todos los programas actuales, tienen una duración de 10 semestres y que, en muchos casos, la ceremonia de grado ocurre un semestre después



de la finalización del plan de estudios.

En el ejercicio de autoevaluación desarrollado durante las vigencias 2014 y 2015, este indicador se denominó “esfuerzo en la formación”, cuyos resultados agregados y promediados para los últimos 14 periodos (semestres) por programa arrojan una eficiencia terminal en pregrado del 30%, con tendencia decreciente en algunos periodos (ver tabla 9).

Tabla 9. Eficiencia terminal programas de pregrado, promedio 2010-1 a 2016-2

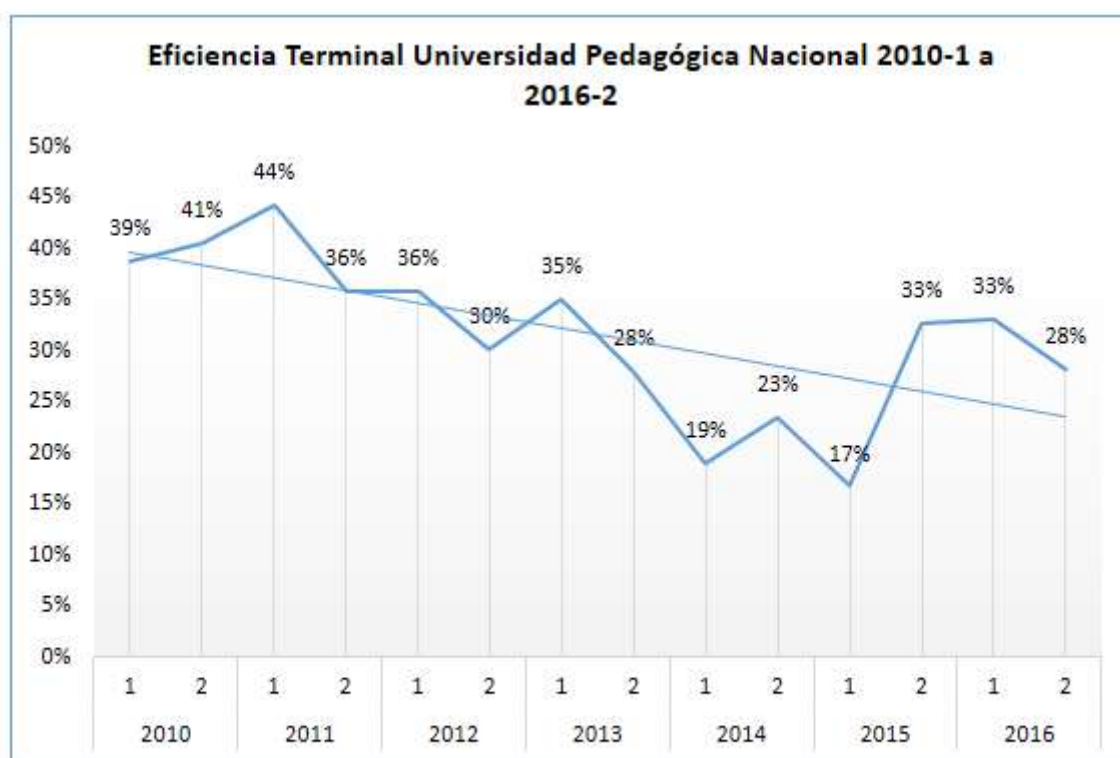
Licenciatura	Promedio 2010-1 a 2016-2
Biología	43%
Química	31%
Matemáticas	25%
Física	25%
Diseño Tecnológico	11%
Electrónica	7%
Educación Física	44%
Deporte	33%
Recreación	6%
Español e inglés	35%
Español y Lenguas Extranjeras	18%
Ciencias Sociales	41%
Filosofía	11%
Ed. énfasis Educación Especial	63%
Psicología y Pedagogía	59%
Educación Infantil	61%
Ed. Comunitaria	25%
Música	32%
Artes Escénicas	16%
Artes Visuales	19%
Promedio general pregrado UPN	30%

Fuente: Sistema para la Prevención SPADIES y Subdirección de Admisiones y Registro. Cálculo Oficina de Desarrollo y Planeación, 2016-2.



En el desagregado por programas se destacan los altos porcentajes en la eficiencia terminal de los programas de educación especial, psicología y pedagogía y educación infantil.

Por su parte, en la gráfica 3 se ilustran los promedios porcentuales de los programas de la UPN en el esfuerzo en la formación en los últimos siete años. Se resalta que para los períodos 2011- 1 (44%) y más recientemente en 2015-2 y 2016-1 (33%, cada uno), se lograron los mayores promedios en los niveles de eficiencia terminal, mientras que en los períodos 2015-1 (17%) y 2014-1 (19%) se presentaron los promedios más bajos.



Gráfica 3. Eficiencia terminal promedio (grado por cohorte) UPN, últimos 7 años

Fuente: SPADIES, 2016

2.2. Equidad e inclusión

a) *Minorías, personas con discapacidad, personas de regiones geográficas marginadas, estudiantes con hijos, etc.*

La población estudiantil de pregrado de la UPN pertenece mayoritariamente a los



estratos 1, 2 y 3, con predominio del estrato 2. Los datos validados por el Sistema SPADIES (Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior)³⁸, muestran que durante los últimos cinco años (2010-2016), de los estudiantes que ingresaron a la Universidad, 11,51% provienen del estrato uno, 56,03% del estrato dos, 30,82% del estrato tres, y un 1,64% de los estratos 4, 5 y 6. De otro lado, cerca del 80% de los estudiantes que ingresan a la Universidad provienen de colegios públicos o en convenio, y el 54% del total de matriculados son de sexo femenino.

Otras variables socioeconómicas de los estudiantes indican que cerca del 68,2% cuenta con 2 o más hermanos; que el nivel educativo de la madre del 24% de los estudiantes que ingresaron durante los últimos cinco años es primaria, el 51% básica secundaria, el 13,46% media y el 10,75% universitaria.

En cuanto al desempeño obtenido en las pruebas Saber Pro o Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior³⁹ el 21,97% se ubicó en el nivel bajo, el 52,91% en el nivel medio y el 25,12% en el nivel alto. Históricamente, los resultados obtenidos por la institución han sido siempre superiores a los resultados obtenidos a nivel nacional, específicamente en el grupo de referencia “Educación”. Particularmente en la vigencia 2016, se generó una diferencia de 23 puntos porcentuales por encima del agregado nacional en cuanto a las competencias ciudadanas, 20 puntos por encima en razonamiento cuantitativo, 14 puntos por encima en inglés y comunicación escrita, y 26 puntos por encima en lectura crítica.

Por otro lado, la Universidad cuenta con un esquema de admisiones especiales, mediante el cual se privilegia con estrategias de apoyo directo el acceso a los programas de educación superior a poblaciones diversas y minoritarias como indígenas, negros, rom, con discapacidad -sordos, baja visión o ciegos y movilidad restringida-, víctimas del

³⁸ <http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-propertyname-2895.html>

³⁹ SABER PRO “es un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior. Forma parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos que el Gobierno Nacional dispone para evaluar la calidad del servicio educativo y ejercer su inspección y vigilancia” (ICFES, 2015). Esta prueba es exigida como requisito de graduación y la deben presentar los estudiantes de últimos semestres de carreras profesionales del país que han aprobado al menos el 75% de los créditos del programa cursado.

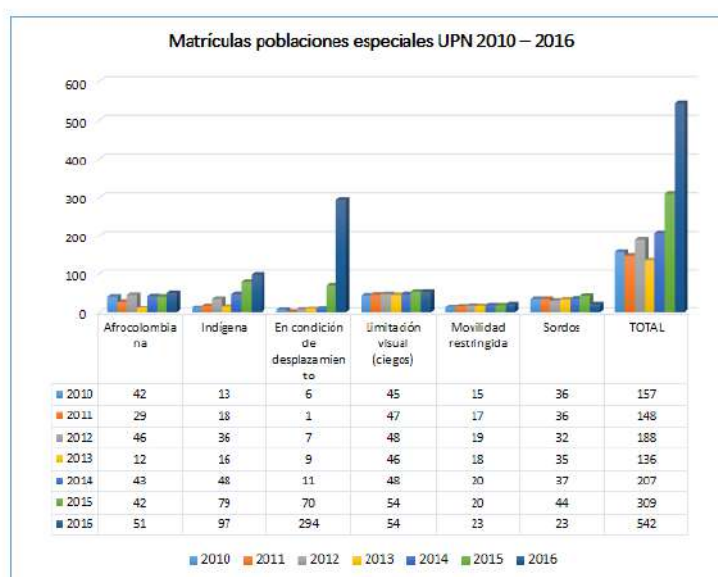


desplazamiento forzado.

Dentro de estas iniciativas se destaca el acompañamiento para la permanencia y la promoción de estudiantes con las condiciones de discapacidad antes señaladas, liderado por la Licenciatura en Educación Especial de la Facultad de Educación y por los proyectos “Manos y pensamiento: inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria”, la “Sala de comunicación aumentativa y alternativa” y el Grupo de Orientación y Acompañamiento Académico a Estudiantes (GOAE); desde este último se lidera el proceso de admisiones especiales. En 2016 ingresaron en total 542 estudiantes pertenecientes a estas comunidades y en los últimos cinco años se han creado las condiciones para la formación de 1.687 estudiantes de estos grupos minoritarios.

En los últimos tres años se destaca el importante incremento en el número de estudiantes pertenecientes a estos grupos o comunidades, y en el último año especialmente de quienes han sido víctimas del desplazamiento forzado, tal como se puede apreciar en la gráfica 4.

Cabe resaltar que la UPN es de las pocas universidades del país que ofrece servicio de restaurante subsidiado en almuerzo y desayuno para sus estudiantes para favorecer su permanencia.



Gráfica 4. Matrículas grupos de poblaciones especiales UPN 2010-2016

Fuente: Subdirección de Admisiones y Registro, 2017



0	Afrocolombiana	Indígena	En condición de desplazamiento	Limitación visual (ciegos)	Movilidad restringida	Sordos	TOTAL
2010	42	13	6	45	15	36	157
2011	29	18	1	47	17	36	148
2012	46	36	7	48	19	32	188
2013	12	16	9	46	18	35	136
2014	43	48	11	48	20	37	207
2015	42	79	70	54	20	44	309
2016	51	97	294	54	23	23	542

Fuente: Subdirección de Admisiones y Registro, 2017

La labor de apoyo a la permanencia de la Universidad también se logra a través de la Escuela Maternal, creada desde el año 2004, la cual ha posibilitado apoyar a los estudiantes con hijos, a partir del cuidado y formación de los niños desde los 4 meses hasta los 4 años. Esta escuela se basa en el trabajo de ambientes en educación inicial, vinculando a los niños en la música, natación, ciencia, tecnología, literatura y artes plásticas, que se apoyan no solo con los profesores, sino con los practicantes de las diferentes facultades⁴⁰.

b) Servicios y/o ayudas que ofrece la institución

Los apoyos, ayudas y servicios para beneficiar a la población estudiantil en la Universidad van desde una política institucional hasta la gestión y desarrollo de un conjunto de programas. También se han generado esfuerzos administrativos para evitar el incremento en los valores de la matrícula semestral establecida desde hace 25 años (Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior Universitario). Así mismo, la oferta de servicios básicos de bienestar y asistencia que tienen a su alcance los estudiantes está representada en general en: restaurante escolar, salud, descuentos, becas y matrículas de honor, talleres de extensión cultural, apoyo monetario por participación en actividades de investigación, tutorías, servicios de apoyo administrativo y logístico.

⁴⁰ UPN. Celebrando ocho años de la Escuela Maternal, septiembre 13 de 2012. Consultado el 19 de febrero de 2017 en <http://agencia.pedagogica.edu.co/vernoticia.php?idnot=354>



A continuación, se presentan los datos de las becas y apoyos directos otorgados relacionados con el pago de matrícula (becas, matrícula de honor, fraccionamiento de matrículas, exenciones y descuentos) en los últimos cinco años.

Tabla 10. Becas y apoyos directos en matrícula para estudiantes de la UPN

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016
Becas por convenio (Subsidio de matrículas de 70% y 100%)	33	429	497	453	1319
Becas y matrículas de honor 100% UPN	63	116	79	54	48
Exenciones y descuentos (50, 70 y 90%)	95	129	147	139	127
Total	191	674	723	646	1494

Fuente: Consulta módulo pago de matrículas. Sistema Financiero SIAFI, 2016.

Se destaca para las vigencias 2015 y 2016 el número de becas para el pago de la matrícula semestral de estudiantes de escasos recursos, a través de convenios gestionados por la Universidad, con entidades como la Secretaría de Educación de Bogotá y del Departamento de Cundinamarca.

2.3. Participación de los estudiantes

La información relacionada con a) Representación de los estudiantes en los órganos de gobierno (2.3.1), fue considerada en el apartado 1.1.1. (Dimensión 1. Política y gobernanza) de este informe.

b) Implicación de los estudiantes

Para promover la implicación de los estudiantes, la Universidad genera acciones que incentiven la participación tanto académica como en procesos de formación integral a través de: salidas de campo, eventos culturales y académicos, actividades extracurriculares, cátedras abiertas y prácticas pedagógicas. También se incentiva la participación en talleres de extensión cultural, grupos de proyección artística, agenda cultural, festivales y montajes teatrales, semana cultural, deporte recreativo, formativo y de competencia, y recreación.



En años recientes las organizaciones estudiantiles, los grupos de trabajo y los representantes estudiantiles en los órganos de gobierno participaron activamente y de manera conjunta con los trabajadores y profesores en diversas dinámicas de apropiación de los espacios físicos y fortalecimiento de la identidad institucional. Así, se desarrollaron jornadas como “Ponte la 10 por la U”, cuya fase inicial se centró en el cuidado y mejoramiento de los espacios de la sede de la calle 72 y en la recuperación de escenarios reconocidos por altos niveles de conflictividad. A partir de esta iniciativa, se realizaron nuevas jornadas como “Diálogos con el Rector” en las que se organizó la “Jornada del 29 de octubre por la Paz y la Convivencia en la UPN”, y para el 2016-I, la jornada “Que no falte nadie”. Estas últimas campañas y jornadas buscaron visibilizar las múltiples expresiones de la cotidianidad universitaria y abrir espacios para el debate acerca de las problemáticas y posibilidades de la UPN en el contexto de la educación superior pública.

c) Participación cívica (social, cultural, voluntariado, etc.)

En relación con las acciones de liderazgo de los estudiantes a través de generación de proyectos y organización de grupos, la Universidad favorece la participación a través de una gran diversidad de organizaciones y grupos de trabajo que han promovido debates en torno a distintas preocupaciones e intereses, especialmente aquellos relacionados con: la política pública, los recursos para la educación superior, la participación en cátedras abiertas en torno a los diálogos de paz y más recientemente, los relacionados con las exigencias a los programas de licenciatura con respecto a los procesos de acreditación.

Así mismo, en cada programa y departamento, con el apoyo de Bienestar Universitario, estos colectivos y organizaciones realizan eventos, conversatorios, talleres, ciclos de conferencias y jornadas culturales, en las cuales socializan sus elaboraciones y contribuyen al debate amplio de ideas en la vida universitaria.



2.4. Otros aspectos. A modo de conclusiones

En el marco de esta dimensión social resulta relevante resaltar las dinámicas y estrategias que ha liderado la rectoría de la UPN en los últimos años para fortalecer la educación superior pública y para potenciar el papel de los programas de licenciatura que desarrollan las universidades estatales. En el primer caso, con el propósito de estrechar las relaciones interinstitucionales y de crear vínculos entre los miembros de la comunidad universitaria de la Capital en torno a aspectos como el deporte, la investigación, la cultura, el acceso a la red de bibliotecas, entre otros, se configuró el SUE Distrito Capital⁴¹, alianza entre las universidades públicas de Bogotá que hace parte del Sistema Universitario Estatal (SUE)⁴² y se firmó un convenio marco. El objeto de este convenio es aunar esfuerzos para el fortalecimiento del Sistema Universitario Estatal SUE-Distrito capital, desarrollando acciones de cooperación académica, investigativa, cultural, de bienestar, deportiva, extensión y proyección social entre sus miembros en temas de interés recíproco. A través de esta alianza se busca que los estudiantes de las instituciones que lo conforman puedan disfrutar de los beneficios que ofrece cada una de ellas, sin importar a cuál pertenezcan, lo que les permitirá acceder a cursos, bibliotecas, bases de datos, grupos de investigación, actividades deportivas, encuentros culturales, movilidad e intercambio, entre unas y otras.

En el caso de la búsqueda del fortalecimiento de la formación de profesores e investigadores de la educación y la pedagogía en Colombia, se creó la Comisión de unidades académicas de educación del Sistema Universitario Estatal (CUADESUE), con el objeto de consolidar un escenario para el intercambio de experiencias, el análisis

⁴¹ El SUE Distrito Capital está conformado por la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la Universidad Militar y el Instituto Técnico Central, en calidad de invitado.

⁴² El Sistema Universitario Estatal (SUE), es un organismo compuesto por las 32 principales universidades públicas de Colombia, creado por la Ley 30 de 1992. Sus propósitos son: a) Racionalizar y optimizar los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, b) Implementar la transferencia de estudiantes, el intercambio de docentes, la creación o fusión de programas académicos y de investigación, la creación de programas académicos conjuntos, y c) Crear condiciones para la realización de evaluación en las instituciones pertenecientes al sistema.



conjunto de problemáticas comunes, el diseño de propuestas y la formulación de políticas públicas en el campo de la educación y la pedagogía. Así mismo, definir líneas de formación, investigación, proyección e internacionalización en dicho campo, y agenciar investigaciones conjuntas que atiendan los desarrollos institucionales en la formación de maestros y educadores. La propuesta se encuentra justificada en la relevancia que cobra actualmente la formación de maestros y educadores dentro de los análisis nacionales e internacionales sobre el mejoramiento de la calidad de la educación, en la necesidad de iniciar transformaciones urgentes en los procesos de formación inicial, posgraduada y continuada de maestros, así como en el contexto del momento histórico del país en torno a los procesos de paz y el posacuerdo.



DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR

3.1. El currículo

a) Principios básicos que rigen el currículo de formación del profesorado

El carácter pedagógico de la Universidad se revela a nivel curricular en la especificidad de sus objetos de estudio y de su práctica en torno a los ámbitos educativo, formativo y didáctico. En tal sentido, se ha ocupado históricamente de formar educadores, de implementar proyectos curriculares con otras instituciones para incidir en la formación integral de las personas, promover el análisis y el debate sobre la educación en todas sus dimensiones y generar políticas públicas en educación. En el desarrollo del currículo se contempla la reflexión que hace el profesor en formación de su futuro rol profesional, basada en diversas experiencias formativas.

De manera paralela, con el estudio de las disciplinas, se consideran la educación y la pedagogía como objetos de estudio que permiten especialización en el componente histórico y epistemológico; en la construcción de enfoques pedagógicos y didácticos; en la producción de conocimiento profesional docente; en la identificación y desarrollo de tendencias educativas; en la reflexión sobre los cambios relacionados con la globalización y el uso de las herramientas tecnológicas aplicadas a la educación; en el fortalecimiento del campo investigativo de la educación con proyección social; en la búsqueda permanente de nuevas formas para la gestión del conocimiento; en la construcción de alianzas estratégicas nacionales e internacionales encaminadas al fortalecimiento educativo, y en la vinculación y generación de investigadores del más alto nivel. En este sentido, se destaca como potencialidad el interés por desarrollar acciones que garanticen la inclusión y atiendan la diversidad, mediante la dinamización de procesos educativos interculturales, innovadores e investigativos, dirigidos en particular a poblaciones que requieren una atención educativa especial, personas en condición de discapacidad, comunidades indígenas, comunidades afrocolombianas y comunidades campesinas.



Estas orientaciones se reflejan en algunos de los principios de la Universidad:

- a. La pertinencia de sus acciones a partir de la armonización de la universalidad del pensamiento científico con la particularidad y diversidad de las formas culturales que existen en Colombia.
- b. La formación integral de los educandos, atendiendo al desarrollo de su espíritu crítico y reflexivo, a la libertad de pensamiento, a la autonomía personal y al pluralismo frente a las ideologías.
- c. La igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios de la Universidad, siempre y cuando se posean las capacidades requeridas y se cumpla con las condiciones académicas exigidas.
- d. Las libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra, en consonancia con los objetivos y principios institucionales.
- e. La identidad pedagógica de la Universidad, configurada en torno a su aporte al pensamiento pedagógico, su responsabilidad con la formación de educadores en el país, la pedagogía como campo disciplinar fundante de su quehacer pedagógico, la consolidación, crecimiento y desarrollo de la profesión docente, así como el fortalecimiento de las instituciones y de las prácticas educativas en las que se fundamenta la cultura.
- f. La eticidad y la equidad de las prácticas humanas con fundamento en valores de respeto, justicia y solidaridad que promueven la inclusión de todos y favorezcan la diversidad cultural, con bases del desarrollo nacional.

b) Las bases que sustentan el currículo y la relación con los valores propuestos en la misión

La Universidad tiene en su reglamentación y en su PEI criterios que orientan los programas académicos que ofrece, en relación con su creación, estructura y desarrollo. Se establecen los perfiles de los programas y se ajustan a las necesidades del sistema educativo y al contexto regional, nacional e internacional.



En su condición de líder en la formación de educadores en Colombia, la UPN responde a este propósito a través de la oferta de programas de licenciatura para las diversas áreas de la educación básica y media del país. La Universidad reivindica como exigencia y compromiso institucional “que todas sus acciones tengan como referente nucleador lo pedagógico” (PEI, 2010, p. 15). Este referente se inscribe en un propósito común: “contribuir al desarrollo integral de la persona, individual y socialmente; lo cual pasa, a la vez, por el ejercicio de una docencia comprometida con la formación” (PEI, 2010, p. 2).

Las orientaciones del PEI respecto al desarrollo académico establecen unos lineamientos respecto a la concepción de currículo como proyecto de investigación caracterizado por la interdisciplinariedad, integración y diálogo entre las distintas áreas y campos del saber, la flexibilidad y apertura curricular, los procesos de auto y heteroevaluación continuos, la adopción de un sistema de créditos como unidad de trabajo académico y la formación en el pensamiento crítico.

Los currículos de pregrado se han organizado de tal manera que se respondan a las necesidades de formación en el contexto educativo y social colombiano, a través de núcleos integradores de problemas y de ambientes de formación. Los procesos académicos que se generan en los programas reúnen y recogen los elementos esenciales relacionados con el modelo pedagógico institucional.

Los programas de formación de licenciados de la UPN incluyen en su propuesta curricular, un área, ámbito o ambiente de formación en investigación. Con las particularidades propias de cada proyecto curricular, esta dimensión –para el caso de la formación inicial de profesores– apunta al desarrollo de procesos que permitan al futuro docente: la lectura analítica y crítica del contexto educativo en el que ejercerá su profesión; la identificación, definición y conceptualización de problemas en los distintos campos del conocimiento, cuya solución resulte pertinente; la apropiación de enfoques, metodologías, instrumentos, procedimientos y estrategias investigativas para la comprensión de la problemática y su respuesta más adecuada; los procesos de análisis



cuantitativo y/o cuantitativo de la información que surja del proceso realizado y la lectura de lo encontrado a la luz, tanto del contexto en el que surgió el problema, como de sus derroteros teóricos y metodológicos relevantes.

c) *La forma en que se estructura y el lugar que ocupa en las demás áreas de conocimiento*

La Universidad cuenta con cinco (5) facultades las cuales ofrecen programas académicos de licenciatura, tal como se especifica en la siguiente gráfica.



Gráfica 5. Programas de licenciatura ofrecidos por la UPN

Fuente: elaborado a partir de la información disponible en la página web

Los planes de estudio de los programas de pregrado se desarrollan en dos fases, así:

Fase de fundamentación: incluye el conjunto de actividades académicas orientadas a la apropiación crítica de los fundamentos conceptuales y metodológicos y al desarrollo de actitudes favorables hacia la profesión docente.

Fase de profundización: son actividades académicas orientadas a vivenciar los procesos de producción de conocimientos pedagógicos, educativos y disciplinares, la ampliación de saberes, la sistematización de experiencias de enseñanza y aprendizaje, y el análisis de su impacto en la cultura.

Los planes de estudio se estructuran en torno a ambientes de formación, que son ámbitos de encuentro interdisciplinario que permiten caracterizar la identidad, el compromiso, el conocimiento, los saberes, la pertenencia y la imagen social del futuro maestro. Estos ambientes son: pedagógico y didáctico, disciplinar específico, investigativo, comunicativo, ético y en valores, cultural y de cultura cívica y ciudadana (Acuerdo 035 de 2006).

Los espacios académicos son propuestas curriculares elaboradas, orientadas y evaluadas por los profesores. Estos posibilitan la interacción entre maestro y estudiantes en un campo de saber determinado y fortalecen contextos de autonomía. Estos pueden ser obligatorios o electivos (artículo 9, Acuerdo 035 de 2006).

La práctica pedagógica, presente en todos los programas curriculares, es el espacio de reflexión-acción e investigación en torno a la integración, innovación, indagación y recontextualización de los saberes de orden cognitivo, ético, estético, pedagógico, didáctico y disciplinar en contextos socioculturales particulares, con necesidades e intereses diversos, en función de la formación profesional del estudiante, su crecimiento personal y social (artículo 11, Acuerdo 035 de 2006).

Estas prácticas se pueden desarrollar en las modalidades de proyectos pedagógicos, intervención en aula, investigaciones disciplinares, seminarios y salidas de campo; estas últimas permiten a los estudiantes el acercamiento y contacto directo con las comunidades, los ecosistemas, las instituciones y demás escenarios que son objeto de análisis. Las prácticas se sitúan en cuatro escenarios diferenciados: i) los referidos al campo de las ciencias naturales, orientadas a la apropiación, producción y estudio científico de los problemas educativos y disciplinares, ii) el campo de las ciencias humanas y sociales donde el conocimiento, los saberes y las prácticas sociales son abordadas desde elaboraciones disciplinares y pedagógicas, iii) el campo de las artes y el deporte, en el que los conocimientos disciplinares dialogan con las prácticas corporales, expresivas y creativas que, en términos de conocimiento, son llevadas a las



prácticas investigativas y escolares, y, finalmente, iv) el campo de las ciencias de la educación en el que se problematizan de manera particular las relaciones entre la escuela, el contexto social y el aprendizaje en comunidades educativas y con poblaciones especiales.

d) La distribución que siguen las áreas en la titulación

Los programas de formación de pregrado preparan para el ejercicio de la profesión docente; son el espacio para la producción de conocimiento y la formación de maestros para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo. El currículo se entiende como un proyecto educativo, de carácter investigativo y pedagógico, que busca la formación integral del futuro maestro, preparándolo para la comprensión de las realidades educativas del país, para la interacción en diferentes contextos y para trabajar desde la valoración de la interculturalidad y con diversas comunidades educativas.

Cada plan de estudios de pregrado tiene alrededor de 160 créditos académicos. Las horas de trabajo independiente en cada programa están determinadas por la complejidad de las competencias que debe alcanzar y dominar el estudiante y por la naturaleza de cada espacio académico. En la actualidad todos los programas de pregrado tienen una duración de 5 años.

De acuerdo con las necesidades de formación y las especificidades de los programas de pregrado se ha establecido que las actividades académicas se distribuyan a lo largo de los periodos académicos, sin que le demanden al estudiante una presencialidad semanal superior a: a) entre 20 y 22 horas semanales para los grupos hasta quinto semestre, y b) entre 16 y 18 horas semanales para los grupos a partir de sexto semestre.

A partir de la normatividad recientemente expedida por el MEN (Resolución 2041 de 2016), los programas de Licenciatura deben obedecer a alguna de las 52



denominaciones establecidas, de carácter disciplinar, las cuales están asociadas a las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento definidas en la Ley 115 de 1994 o al grupo etario o poblacional al cual va dirigido el proceso formativo. Si bien las IES son autónomas para elegir si el título que se otorga se acompaña de la certificación de algún énfasis, la denominación del programa no puede contar con este énfasis.

e) Resumen del contenido y las orientaciones metodológicas y de evaluación

Los programas académicos en correspondencia con el principio de autonomía que se les reconoce estructuran los contenidos de formación y en el marco de la libertad de cátedra, los profesores desarrollan diversas metodologías de enseñanza y aprendizaje coherentes con los diferentes problemas y objetos de conocimiento que asumen en sus diferentes componentes curriculares y ejes conceptuales. Así, las metodologías de trabajo varían de acuerdo con las condiciones y necesidades de los espacios académicos de los programas. La consideración de las particularidades para cada espacio académico no significa una desarticulación en las maneras como se asume la construcción del conocimiento, por el contrario, justamente esta variedad de metodologías se dirige hacia un mismo fin: generar con los estudiantes las condiciones necesarias para afrontar sus propias maneras de aproximarse a las situaciones y problemas sobre la enseñanza, la pedagogía y la didáctica.

En la propuesta de los programas y los propósitos de cada espacio, se ofrecen herramientas para formar sujetos que participen y se involucren en la comprensión y análisis de las problemáticas sociales, culturales y políticas propias de los contextos que son, en definitiva, las situaciones a partir de las cuales se forman criterios de interacción y se construyen formas de actuar e intervenir pedagógicamente.

Las estrategias de trabajo se definen en cada espacio académico y contemplan la realización de ensayos, propuestas pedagógicas, sistematización de experiencias, exposiciones, portafolios, debates, relatorías e informes, entre otros. Estas estrategias buscan favorecer los niveles de apropiación y conocimiento, generar niveles de análisis



y propuesta, así como la interrelación entre los desarrollos escriturales, investigativos, de análisis y sistematización de las experiencias.

Dentro de las diversas apuestas metodológicas y estrategias implementadas, en algunos programas se destaca las propuestas centradas en una perspectiva metodológica basada en la problematización y la investigación.

En cuanto a la práctica pedagógica, se contemplan diversas modalidades metodológicas en su desarrollo:

- Mediante el ejercicio docente basado en la indagación y ejecución de alternativas innovadoras, en torno a los procesos pedagógicos en instituciones de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional.
- A través de nuevos escenarios dirigidos a la comprensión y transformación de ámbitos educativos no formales y a la construcción pedagógica de organizaciones comunitarias sociales. Estos escenarios se refieren a contextos localizados y a problemas de poblaciones especiales.
- A través de mediaciones educativas propias de la educación abierta, permanente y virtual y con el uso de medios masivos y tecnologías de la información y la comunicación.
- Mediante la generación de innovaciones pedagógicas y didácticas que permitan el desarrollo de estrategias, modelos pedagógicos, tecnologías y producción de ambientes y dispositivos educativos para la inserción institucional en la sociedad de la información y el conocimiento.
- Por medio de la gestión pedagógica y educativa que garantice el conocimiento de los procesos de organización y administración de diversas instituciones educativas.

Respecto a la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, esta se orienta a valorar sus avances y logros en el proceso formativo, en un contexto y programa académico determinado. La evaluación también posibilita el diseño e implementación de estrategias para cualificar el desarrollo del estudiante con miras a alcanzar la excelencia académica. Esta evaluación incluye la calificación, la cual se expresa en términos



numéricos.

3.2. Profesorado

a) Los perfiles profesionales de los docentes

Para la vinculación de profesores a su planta docente, la UPN ha contemplado en los últimos concursos, los siguientes criterios centrales para los docentes:

- Comprometidos con el desarrollo de la misión y visión de la Universidad, y contribuyan a la construcción del Proyecto Educativo Institucional.
- Vinculados con el fortalecimiento de los desarrollos institucionales y a los compromisos con la docencia, la investigación y la proyección social de la Universidad.
- Con condiciones para desenvolverse en diferentes escenarios educativos y en proyectos de formación e investigación disciplinar e interdisciplinar.
- Con experiencia docente en Educación Superior en el área de desempeño de los campos disciplinares de los programas de licenciatura.
- Que acrediten investigación y publicaciones en el área de desempeño.
- Que acrediten productividad académica en el área de desempeño.
- Con formación posgradual (Maestría o Doctorado).
- Con conocimiento de una lengua extranjera.
- Con experiencia en pedagogía y práctica docente.

En general, respecto a los títulos profesionales, además de reconocerse el título de licenciado, se contemplan otros pregrados especialmente en el campo de las ciencias sociales o humanas o en las disciplinas ligadas al perfil de cada cargo.

b) Formas de coordinación de los docentes en la elaboración y revisión de los currículos



La Universidad cuenta con el Grupo Interno de trabajo para el Aseguramiento de la Calidad (GITAC) que realiza asesoría, acompañamiento y seguimiento técnico y operativo de los procesos de autoevaluación que, entre otros asuntos, contribuye al mejoramiento y a la renovación curricular. Para efectos de la renovación curricular, los profesores cuentan con horas en su plan de trabajo para conformar equipos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los programas.

Así mismo para efectos de la revisión y actualización de los currículos se utilizan diferentes estrategias como:

- Conformación de equipos de autoevaluación integrados por profesores y/o estudiantes, apoyados por el GITAC, tanto para hacer seguimiento a los planes de mejoramiento como para participar en procesos de autoevaluación con fines de registro calificado, acreditación o las respectivas renovaciones.
- Desarrollo de seminarios, reuniones o jornadas pedagógicas donde participan los docentes de los programas.
- Realización de proyectos de revisión, actualización o renovación curricular para espacios académicos específicos y para los ambientes de formación.
- Formalización de encuentros periódicos de los docentes que participan en los distintos ambientes de formación.
- Creación de equipos integrales de docencia conformados por profesores, que trabajan en distintos frentes: revisión y actualización de espacios académicos específicos, revisión de mallas curriculares, articulación del plan de estudio.
- Evaluación de los espacios académicos por parte de los profesores.
- Realización de reuniones de profesores donde se estudian asuntos específicos y generales de los programas como metodologías utilizadas, uso de TIC, formación en investigación, prácticas pedagógicas, etc.
- Realización de reflexiones permanentes a través de comités curriculares que recogen las inquietudes o percepciones de los coordinadores de áreas o de líneas.

c) Las posibilidades de innovación dentro de la estructura actual



El PDI 2014-2019, “Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz”, ha planteado como asunto central la articulación y el reposicionamiento de sus compromisos misionales (docencia, investigación y proyección social). Este Plan de Desarrollo identificó un conjunto de problemáticas que la Universidad ha comenzado a enfrentar, entre ellas la búsqueda de propuestas de investigación e innovación que articulen unidades académicas y niveles de formación, así como el desarrollo de experiencias capaces de proyectar y visibilizar el trabajo que ella realiza.

La Universidad cuenta con una importante unidad académica que reúne a más de 1.900 estudiantes: el IPN, centro de innovación en formación, investigación y extensión, proyectado a todos los estratos socioeconómicos y modalidades: preescolar, educación especial, educación básica y media y educación continuada. El IPN es concebido como un ámbito excepcional para el desarrollo de la práctica docente y la formación de maestros y centro de interacción con otros estamentos e instituciones sociales.

También existen estrategias de mayor alcance en el campo de la innovación como lo es el desarrollo de ciertos proyectos al interior de las Facultades o con la Subdirección de Gestión de Proyectos - Centro de Investigaciones (CIUP) de la UPN, que propenden por el mejoramiento de las prácticas formativas al interior de la Universidad.

En términos de condiciones de posibilidad para la innovación el plan rectoral y el plan de mejoramiento construido para la acreditación institucional formularon la necesidad de repensar la reglamentación académica, revisar la normatividad existente y formular de manera participativa las orientaciones que requiere la UPN en el contexto actual. Así mismo, en el PDI 2014-2019 se expresó como mandato colectivo una reestructuración orgánica y normativa de la Universidad que propenda por actualizar y otorgar coherencia a la normatividad institucional. En este contexto, a comienzos del presente año se avaló la propuesta de recoger, actualizar y complementar los aspectos considerados en el Estatuto Académico y el Reglamento Académico vigentes, para construir un único Estatuto Académico. Esta coyuntura ha permitido, además de



identificar las necesidades y proyecciones de las diferentes unidades académicas, estructurar una ruta de trabajo de carácter participativo orientada tanto a fortalecer los procesos de renovación curricular como la creación de nuevos programas.

En el marco de este proceso se identificaron un conjunto de ejes de trabajo que se consideran pertinentes para impulsar procesos de cualificación e innovación de los programas y del conjunto de la universidad. Estos ejes son:

1. Denominación, créditos, duración, articulación pregrado-posgrado, homologación, titulación, lineamientos y criterios de organización curricular, evaluación.
2. Núcleo común
3. Investigación y proyección social.
4. Lengua extranjera.
5. Inclusión.
6. Prácticas.

3.3. Tendencia predominante en la orientación del currículo

En concordancia con lo establecido en el PEI de la Universidad, dentro de los fines de la actividad académica se plantea la formación integral de los estudiantes “como sujetos de valores y personas dignas que ejerzan ciudadanía responsable” (Acuerdo 034 de 2004), lo cual incluye, entre otras, las dimensiones pedagógica, investigativa, ética, estética y política.

Con atención a estas dimensiones, los programas se organizan en ambientes de formación, entendidos estos como “los ámbitos de encuentro interdisciplinario que permiten caracterizar la identidad, el compromiso, el conocimiento, los saberes, la pertinencia y la imagen social del futuro maestro” (Acuerdo 035 de 2006). No obstante, estos ambientes son flexibles; los programas se organizan en otros ambientes o áreas, según resultados de investigación o innovación propios de sus líneas de investigación. Así mismo algunos de los currículos asumen la perspectiva planteada en la normatividad en torno a los núcleos integradores de problemas, los cuales se constituyen en temáticas



generadoras de problemas, a partir de los cuales se integran y articulan conocimientos y saberes, y cuyo fin es la generación de alternativas interdisciplinarias contextualizadas, y vinculadas a los propósitos formativos del programa académico, a través de: a) análisis, síntesis, comprensión, construcción, interpretación y explicación de hechos, fenómenos, conceptos, métodos e instrumentos, b) comunicación, socialización e interacción, c) desarrollo del pensamiento complejo y de formalización a través de sistemas y modelos, y d) relación, contextualización y globalización (Acuerdo 035 de 2006).

En términos de tendencias, es posible señalar que la Universidad se ubica preferentemente en los currículos de carácter integrador, flexible e interdisciplinario como perspectiva a privilegiar en sus programas de formación. Lo anterior implica la interrelación, interacción y articulación entre las distintas áreas del conocimiento, con el fin de lograr la “integración de saberes, teorías, métodos y perspectivas para la comprensión y solución de problemas específicos de la educación y de la formación de educadores, y como exigencia para la comprensión de problemas del conocimiento” (artículo 8, Acuerdo 034 de 2004).

3.4. Otros aspectos. A modo de conclusiones

La investigación, la producción y difusión del conocimiento profesional docente, educativo, pedagógico y didáctico, así como la contribución a la formulación de las políticas públicas en materia educativa, todos ellos objetivos misionales de la Universidad, son propósitos vigentes para las necesidades de un país que proyecta su futuro con base en la educación.

En el planteamiento de los fundamentos de los programas curriculares y de los planes de estudio se busca que haya correspondencia entre sus objetivos, actividades y dinámicas, los cuales se ven permeados por la investigación formativa. La producción académica de los grupos de investigación aporta a la formación, a la fundamentación pedagógica e investigativa y otorga solidez a la emergencia y desarrollo de nuevos programas.



Este proceso de formación investigativa, que en la mayoría de los programas tiene carácter transversal y se encuentra articulado a otros ámbitos de la formación, adquiere usualmente la forma de secuencia de seminarios de investigación que culmina en un trabajo de grado, o proyecto pedagógico o educativo, en el cual el futuro licenciado acude a lo aprendido durante su formación y diseña, desarrolla, reporta y sustenta un proyecto (de investigación, pedagógico o educativo). Todos los programas de licenciatura de la Universidad exigen la realización de este proyecto (denominado trabajo de grado) como requisito para optar al título específico. La Universidad asume el compromiso con este proceso formativo, al proveer a sus estudiantes el acompañamiento necesario, a través de asesorías individuales o colectivas y de evaluadores para garantizar, entre otras, la rigurosidad del proceso investigativo del trabajo de grado y la pertinencia y relevancia de sus resultados, de cara a la problemática educativa y a los intereses de formación. Así mismo, como parte del proceso de apropiación social del conocimiento, los diversos programas de la Universidad desarrollan dinámicas de socialización de resultados de las investigaciones, a través de la sustentación pública de los trabajos de grado.

La pertinencia de los programas de formación en la UPN es validada desde la lectura de necesidades y desafíos del entorno, así como las características de los egresados, su vinculación laboral y su articulación con las dinámicas sociales y educativas en las que participan

DIMENSIÓN 4: INNOVACIÓN DOCENTE



4.1. Aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado

a) Antecedentes acerca de los modelos de formación inicial del profesorado en la Universidad (atendiendo como máximo a los 5 años anteriores)

La formación inicial de profesores de la UPN toma como fundamentos generales las perspectivas y orientaciones que se formulan desde las políticas y normatividad nacionales. En este sentido, el modelo actual de formación se enmarca en la Ley general de Educación (115 de 1994), en relación con las finalidades de la formación de educadores, las cuales se centran tanto en favorecer una educación de la alta calidad científica y ética, como en articular la teoría y la práctica pedagógica como constitutiva del saber del educador. Así mismo potenciar la investigación en el campo pedagógico y en el saber disciplinar, y formar educadores para los diferentes niveles y modalidades del servicio educativo.

En esta misma ley se estableció la exigencia del proceso de acreditación previa para los programas en el área de Educación. Posteriormente, y en el marco de la definición de condiciones mínimas de calidad, se promulgó la normatividad respectiva (Decreto 2566 de 2003) en la que se les demandó a las instituciones sustentar los aspectos curriculares de los programas. Derivado de esta exigencia, la UPN, en su estatuto académico (artículo 8, Acuerdo 034 de 2004), formuló la concepción de los programas de formación, sus modalidades y características y definió las orientaciones de los programas de investigación y los proyectos de proyección social. Con el fin de llevar a la práctica la filosofía y principios del Estatuto académico, se expidió el reglamento académico (Acuerdo 035 de 2006), en el cual se especificó que los programas de pregrado ofertados conducirán al título de Licenciado, con el desarrollo de un plan de estudios organizado por disciplinas, saberes, contenidos curriculares y actividades de formación determinados por ciclos, ambientes de formación, núcleos integradores de problemas. También se determinaron los tipos de espacios académicos –obligatorios y electivos–, las características y modalidades de la práctica pedagógica y las condiciones de la



flexibilidad curricular.

b) Marco Legal de la formación inicial del profesorado

Las normas de los programas académicos se enmarcan en la Constitución Política de Colombia de 1991 y las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994. En el año 2008, la Ley 1188 estableció las condiciones para regular el registro calificado de los programas de educación superior. En el año 2010 se promulgó el Decreto 1295 con el cual se reglamentó el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, así como la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior. En este nuevo decreto se estableció que las IES definirían la organización de las actividades académicas de manera autónoma y se definieron los créditos académicos como unidad de medida del trabajo académico. Por otra parte, se formularon las condiciones para obtener registro calificado, con respecto a lo cual se incluye, dentro de la información verificable para la evaluación de las condiciones de calidad, las actividades de investigación que permitan desarrollar una actitud crítica y una capacidad creativa para encontrar alternativas para el avance de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades y del país. Adicionalmente, se ratificó dentro de las condiciones de calidad de carácter institucional, la existencia o promoción de una cultura de autoevaluación.

En mayo de 2015 se expidió el decreto 1075 en calidad de Decreto Único Reglamentario del Sector Educación y en el mismo año se promulgó el Decreto 2450 por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas de licenciatura y los enfocados a la educación. En 2016, a través de la Resolución 2041 se establecieron las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado. Entre ellas:

- La denominación.
- Incluir dentro del currículo la formación en: pedagogía, didáctica de los saberes escolares, formación disciplinar e investigativa, tanto pedagógica como en el saber específico.
- Articular en la formación los siguientes componentes: fundamentos generales,



saberes específicos y disciplinares, pedagogía y ciencias de la educación y didáctica de las disciplinas.

- La organización de las actividades académicas: créditos y duración, práctica pedagógica, metodología, requisitos de lenguas extranjeras, investigación, relación con el sector externo, personal docente, medios educativos e infraestructura.

Por su parte, la Universidad cuenta con un Reglamento académico que lleva a la práctica la filosofía y principios educativos consignados en el PEI y el Estatuto académico; por lo tanto, regula las actividades académicas y establece estrategias, procedimientos y condiciones para el diseño, implementación y evaluación de los programas y proyectos institucionales. Además, orienta las relaciones académico- administrativas entre profesores, estudiantes e institución; y, en consonancia con las políticas estatales, establece los lineamientos para la autorregulación académica de la Universidad.

c) Tratamiento de la innovación en la formación docente dentro de la malla curricular: identificación de asignaturas específicas, contenidos transversales

La innovación en la formación docente en la UPN se centra en la búsqueda de la articulación entre: saberes y prácticas, entre formación e investigación y entre investigación y proyección social, especialmente a través de las prácticas pedagógicas. La búsqueda de esta articulación presenta elementos comunes para las licenciaturas en la universidad, sin perjuicio de la autonomía de cada programa de formación en desarrollar su propia estructura curricular. Otro de los logros en la innovación en la formación de profesores, lo constituye el proceso de adecuaciones curriculares para favorecer la inclusión de estudiantes en condición de discapacidad, especialmente orientado a población sorda, con limitación visual y con movilidad restringida.

En términos del marco general actual (PDI) y en aras de la consolidación de la identidad institucional, la Universidad ha definido un horizonte de sentido frente a los desafíos



que le plantea el contexto nacional e internacional, con respecto al campo de la educación y la pedagogía. En tal sentido, como perspectivas centrales, ha formulado el análisis y la contextualización de las mallas curriculares de los programas de formación y el desarrollo de procesos de experimentación con nuevas prácticas pedagógicas ancladas en las condiciones socioculturales del país y sus regiones, la dignidad de la profesión docente y su defensa, así como el reconocimiento de la pedagogía como saber propio de maestras y maestros. Así, la formación de maestros en la UPN privilegia la articulación entre la práctica pedagógica y la investigación, de manera transversal en el currículo.

La práctica pedagógica se asume como un proyecto pedagógico, cultural, social y político, que propicia la construcción de saber pedagógico, a través de la generación de procesos de reflexión, resignificación e innovación de las experiencias pedagógicas, mediante el desarrollo de propuestas de carácter investigativo. Se considera que, a partir de la problematización de la experiencia, emergen procesos reflexivos, interpretativos y pedagógicos que apuntan a la reelaboración del saber y de las prácticas existentes, en pro de mayores niveles de elaboración conceptual y la consolidación de propuestas pedagógicas novedosas y alternativas.

En la práctica, la investigación se asume como el espacio para la pregunta, la duda, la trasgresión de lo dado y de las certezas; implica la reflexividad de un ejercicio intelectual. Se ve, en la posibilidad de la pregunta sobre el quehacer, el motor de trabajo indispensable que permite cualificar, redimensionar y contextualizar el sentido de la labor docente, con finalidades críticas y transformativas, tanto del propio hacer como del entorno en el que se actúa. Así, se posibilita la formación de un maestro que investiga, no sólo en términos de la producción del conocimiento específico, sino para problematizar su experiencia formativa, su experiencia docente y desde allí, tomar decisiones informadas e intervenir en diferentes escenarios educativos.

El proceso de formación de la práctica pedagógica en sus etapas iniciales se centra en el análisis de las experiencias como educandos y de las teorías, modelos y proyecciones de



la pedagogía desde diversos contextos, concepciones, y situaciones, que se explican desde el marco investigativo de la educación. Las prácticas pedagógicas constituyen el núcleo de las acciones educativas y abordan problemas de la educación; son el espacio donde el maestro se piensa como tal y determina qué acciones ha de desarrollar, con base en sus creencias, ideas e historia de vida; sin negar que la realidad social influye decisivamente en esas ideas subjetivas y que, de igual forma, existen condiciones históricas y culturales que posibilitan unas u otras acciones. Por tanto, se requiere que los estudiantes desde el comienzo de su formación se aproximen a la comprensión de diferentes realidades educativas y con los elementos generados por la investigación educativa se asuman como maestros, valoren sus propias acciones y las de los colectivos, se apropien de los fundamentos del aprendizaje, del conocimiento de las distintas corrientes pedagógicas, de las particularidades de la enseñanza y de los factores que inciden en el aprendizaje.

En etapas más avanzadas, la práctica se orienta a la vivencia de los procesos de producción de conocimientos pedagógicos, educativos y disciplinares, a la ampliación de saberes, y a la sistematización de experiencias de enseñanza y aprendizaje, y el análisis de su impacto en la cultura. En este proceso se accede a contenidos más especializados correspondientes a énfasis propios de cada licenciatura, que les permite a los estudiantes definir una ruta de formación afín a sus inquietudes académicas e investigativas y estructurar su proyecto de grado. En varios de los programas los estudiantes se pueden articular con las dinámicas de los grupos de investigación, lo que permite que sus experiencias de investigación formativa, transiten por líneas temáticas de investigación derivadas de los campos de interés que se le ofrecen.

Desde la autonomía de los programas de formación, los profesores de los seminarios de investigación, en la fase de fundamentación, configuran acuerdos temáticos por año o por semestre, encaminados a definir conocimientos fundamentales para la formación en investigación. En la fase de profundización, estos profesores junto a los del equipo de práctica definen, por año, los núcleos integradores de problemas que permiten la integración curricular, en un sentido horizontal, para así definir nexos a partir de



problemas que viabilicen la articulación entre los diferentes espacios académicos de un mismo semestre.

4.2. Modalidades de formación permanente del profesorado

a) Formación de Grado (Licenciatura), postgrado, Máster, otros.

A partir de 2014, la UPN retomó el otorgamiento de comisiones de estudio para profesores de planta que adelanten estudios doctorales. En ese año se otorgaron diez, y, en 2015, además de renovar nueve de las anteriores, se han otorgado tres nuevas comisiones y dos años sabáticos con proyecto de investigación aprobado por las unidades académicas correspondientes. Para 2016 también se cubrieron, con recursos del Impuesto sobre la renta para equidad CREE, 13 comisiones de estudios doctorales para docentes de planta, por un valor de 777 millones de pesos (pago de salarios).

Paralelo a ello, la Universidad ha estimulado a los profesores ocasionales y catedráticos para que adelanten las especializaciones, maestrías y el doctorado ofrecidos por la misma institución. Dichos estímulos, consistentes en una disminución porcentual importante en la matrícula, se presentan en la tabla 11 discriminados por período, número de beneficiados y los descuentos otorgados. En el año 2016, se aprecia una disminución en el número de beneficiarios, debido a que un número importante de ellos ya han obtenido las respectivas titulaciones.

Tabla 11. Profesores beneficiados con el estímulo en matrícula para programas de posgrado

Período académico	N.º de beneficiarios	Porcentaje promedio de descuento	Total descuentos otorgados por periodo (\$)
2013-I	39	88%	147 483 675
2013-II	87	85%	277 878 235
2014-I	89	87%	279 193 095
2014-II	146	86%	480 172 000
2015-I	124	85%	413 336 000
2016-I	52	74%	170.752.750
2016-II	57	77%	214.937.596



Fuente: Subdirección de Personal, UPN, 2016

Los programas cursados por los docentes de planta y funcionarios tienen una exención en el valor de la matrícula del 90%, para los docentes ocasionales del 75% y para los catedráticos del 50%. También el personal administrativo puede acceder a estos beneficios. De acuerdo con la información anterior, durante el semestre 2014-II, se generó el mayor incremento en el número de profesores beneficiados con descuento en matrícula, de 89 a 146, para un total diferencial de 57 profesores, inversión que superó en más de \$200 millones la realizada en el semestre anterior y que, en términos generales, logró mantenerse en el primer semestre del 2015. Se han otorgado en este período 594 descuentos en matrícula, con una inversión total de \$1.983.753.351 y un promedio de descuento del 83%.

Para el segundo semestre de 2015, se abrió una cohorte exclusiva de solo profesores en la Especialización en Pedagogía, homologable a Maestría en Educación, con 35 matriculados y un descuento del 90 % en el costo de su matrícula.

Tabla 12. Incremento en los títulos alcanzados por profesores UPN 2013-2016

Niveles de formación	2013	2015	2016	Diferencia 2015-2016
Doctorado	54	69	105	36
Maestría	450	465	611	146
Especialización	119	204	97	-107

Fuente: Comité Institucional de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, 2016.

El estímulo no solo ha sido financiero; desde luego, ha primado el interés académico y el impulso brindado por la Universidad. El Doctorado Interinstitucional es adelantado actualmente por once profesores de planta, siete ocasionales y doce catedráticos. El incremento en los títulos de posgrado de los profesores se expresa en la tabla 12.

En el período 2015-II a 2016-II, se otorgaron 13 comisiones de estudios y prórrogas nacionales e internacionales a docentes de planta, para adelantar estudios de doctorado



(ver tabla 13).

Tabla 13. Número de profesores de planta en comisión de estudios de doctorado

Comisiones de estudio profesores de planta	2012	2013	2014	2015	2016
	8	10	11	13	13

Fuente: Subdirección de Admisiones y registro, marzo de 2017

Así mismo, en el PDI 2014-2019 se ha propuesto en el eje 1, programa 5, construir un proyecto de formación profesoral que supere el objetivo de incrementar los niveles de formación académica de sus docentes y se ha propuesto la construcción de la Escuela del Maestro para fortalecer su labor formativa.

b) Otros programas de formación permanente

Un mecanismo de formación continua para los profesores de la UPN lo constituye la movilidad docente para participar en eventos nacionales e internacionales de formación no formal como seminarios, simposios, congresos, etc., con la presentación de ponencias e informes. Para ello, la Universidad dispone de un presupuesto que le permite apoyar la movilidad de los profesores, a través del pago de inscripción, pasajes, estadía y manutención (ver tabla 14).

Tabla 14. Profesores que participan con ponencias en eventos nacionales e internacionales

Comisiones	2012	2013	2014	2015	2016
De servicio al exterior	57	61	57	58	135
Ocasionales en eventos internacionales	14	14	16	20	23

Fuente: Oficina de Desarrollo y Planeación, 2016

Otra estrategia emprendida como formación continua de los profesores –hace ya casi tres años–, es la convocatoria semestral que se realiza a todos los profesores de la



Universidad que quieran mejorar o iniciar el aprendizaje de una lengua extranjera. Al respecto, la Universidad ha destinado recursos físicos, tecnológicos y presupuestales para desarrollar, un seminario piloto a modo de semillero que, posteriormente, pueda constituirse como un programa regular.

En este seminario, de las 636 matrículas del primer semestre de 2016, 76 corresponden a profesores, 338 a estudiantes de licenciatura y 222 a monitores de investigación. De las nuevas matrículas del segundo semestre, 29 son de profesores, 160 de estudiantes y se mantuvo a los estudiantes monitores que ingresaron en el primer semestre.

4.3. Orientación de la formación

a) Recursos que la Universidad pone a disposición para fomentar la innovación docente

La innovación docente en la UPN se contempla en el estatuto académico (art. 13, Acuerdo 034 de 2004) desde los programas de investigación. Se pretende que estos programas, además de estructurarse en torno a dinámicas externas (necesidades concretas del entorno educativo del país) también incorporen la investigación al interior de los programas de formación. A tal efecto, se establece en el acuerdo que deben contemplarse, entre otros, el carácter formativo de las propuestas curriculares y que dichos programas podrán estar integrados a los programas académicos de formación, a la formación de investigadores y a la consolidación de grupos de investigación.

En respuesta a esta iniciativa, desde la Subdirección de Gestión de Proyectos - Centro de Investigaciones (CIUP) de la UPN, se han producido avances en términos de la formulación de convocatorias internas para grupos y semilleros de investigación para las últimas tres vigencias (2015, 2016, 2017). El sentido de la innovación radica en la pretensión de configurar y articular el desarrollo investigativo de los programas y/o las unidades académicas para impulsar la generación de conocimiento interdisciplinario, analizar el contenido de las propuestas curriculares y fortalecer los propios procesos de formación.



Así, dentro de los objetivos de dichas convocatorias, pueden contarse: a) Estimular la articulación entre la actividad investigativa de los grupos de la universidad y la labor de formación de los programas curriculares en los niveles de educación pre-escolar, básica y media (IPN), pregrado y postgrado, y b) Fortalecer los procesos de formación en investigación mediante el apoyo y la formalización de los semilleros de investigación que se han conformado en las unidades académicas y los grupos de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional. Los desarrollos previstos dentro de las investigaciones generadas en clave de estos objetivos giraron en torno a la construcción de estados del arte, la realización de sistematizaciones de procesos curriculares o de prácticas pedagógicas, el desarrollo de investigaciones de procesos educativos, pedagógicos, didácticos o evaluativos, así como aquellas indagaciones orientadas a la producción de conocimiento disciplinar, interdisciplinar y en los campos de las artes.

Las convocatorias también han buscado apoyar propuestas de investigación que tengan como objeto final la producción de libros, manuales, textos o materiales educativos (series documentales, multimedia, software educativo) para ser utilizados en el desarrollo de cátedras, cursos de contexto, nuevas asignaturas que fortalezcan el currículo de un programa académico con el fin de modificar o ajustar el perfil profesional del egresado de la Universidad Pedagógica Nacional. La más reciente convocatoria incluyó nuevas modalidades para el desarrollo de la investigación en la Universidad tales como investigación-creación⁴³, investigación y apropiación del patrimonio institucional e investigación de grupos infantiles y juveniles (IPN).

En términos presupuestales, en la convocatoria interna 2016 se aprobaron 22 proyectos con una inversión por \$498.501.895, algunos orientados a resignificar y potenciar la vida institucional de la UPN, situando y desarrollando, en el contexto de la labor académica

⁴³ Se asume esta modalidad de investigación desde el modelo de medición de grupos de investigación de Colciencias (2015, citado en Convocatoria interna de investigación, 2017), como “la indagación que busca responder a una pregunta o problema de investigación a través de una experiencia creativa que da lugar a obras, objetos y productos con valor estético (...) la investigación-creación –también llamada investigación artística o investigación basada en la práctica– es aquella indagación que toma como objeto a la experiencia estética del propio investigador-creador, por lo cual siempre tiene un componente autorreflexivo” (p. 5).



cotidiana de la universidad, la actividad de sus grupos de investigación o en formación, al contemplar como objetos de investigación sus prácticas y procesos de transformación a nivel pedagógico, evaluativo o curricular.

Con el fin de fortalecer los procesos de investigación en la Universidad, a los profesores ocasionales y catedráticos con proyectos aprobados en las convocatorias 2015-II, 2016 y 2017 se les ha mantenido su vinculación durante el periodo intersemestral, lo que representa para la UPN un importante esfuerzo de inversión de recursos, antes no contemplados en la vinculación de estos profesores.

b) Obstáculos institucionales que pueden dificultar la innovación docente

Derivado del proceso de ampliación de cobertura que se impulsó en los últimos años en el país, se produjo un incremento sin precedentes en la contratación de profesores en la modalidad de ocasionales y catedráticos, al punto que hoy representan más del 82% del total de la nómina docente de la Universidad. En este sentido, la figura de la “ocasionalidad” y la “provisionalidad”, creada como medida para compensar la ausencia temporal de profesores de planta, ha llegado a constituir la forma principal de vínculo laboral que los docentes tienen con la Universidad, generando una situación que va en detrimento de los profesores y de los procesos de formación, investigación y proyección social que están bajo su responsabilidad. La insuficiencia del presupuesto y la necesidad de racionalizar los recursos asignados han llevado a reducir los tiempos de contratación de los profesores ocasionales y catedráticos, de tal manera que ingresan y terminan al mismo tiempo que los estudiantes. Este hecho impide una continuidad en la vinculación, necesaria para el desarrollo de las diferentes actividades misionales y de los apoyos cada vez más exigentes de los procesos de acreditación de los programas curriculares y de la misma institución. Así mismo, se dificulta la posibilidad de emprender iniciativas sistemáticas que articulen la formación a la innovación docente, que estarían directamente relacionados con la ampliación de los períodos y tiempos de trabajo de este mayoritario grupo de profesores.



c) Planes de formación docente

El actual PDI propuso dentro de su primer eje como programa, el desarrollo profesoral de los maestros, resaltando la necesidad de un proyecto de formación profesoral que supere el objetivo de incrementar los niveles de formación académica de sus docentes. Si bien la Universidad ha aumentado el número de profesores con título de doctorado y maestría, es necesario abordar iniciativas de formación permanente que permitan su actualización y cualificación, según las necesidades y prioridades académicas e investigativas en la unidad a la cual se adscriben, para fortalecer su papel formador de nuevos maestros. Este programa plantea los siguientes proyectos:

Proyecto 1. Formación y cualificación docente: orientado a desarrollar acciones que permitan consolidar el compromiso de los profesores con la Universidad, su sentido de pertenencia y, en general, su articulación al desarrollo de planes que contribuyan a la cualificación de su responsabilidad académica e institucional. En esta dirección, se formulan iniciativas que vinculen la evaluación, la cualificación y los incentivos.

Proyecto 2. Estudio de planta docente y mejoramiento de condiciones laborales y académicas para profesores ocasionales y catedráticos: si bien se reconoce que la Universidad cuenta con profesionales idóneos que atienden en forma directa los diferentes niveles educativos, desde la escuela maternal hasta el doctorado; que existen oportunidades para su desarrollo profesional en lo relativo a comisiones de estudio, propuestas de intercambio en el ámbito internacional y programas de actualización y cualificación; que se cuenta con organizaciones gremiales y de representación profesoral que propenden por la cualificación docente y su calidad de vida, y que existe una normativa respecto a concursos para profesores de planta, ocasionales y de cátedra, se considera necesario seguir adelantando acciones que permitan, a mediano y largo plazo, ampliar la planta docente de la Universidad y, a corto plazo, mejorar las condiciones de contratación de los profesores ocasionales y catedráticos.

Proyecto 3. Sistema de evaluación de profesores, cuatro acciones orientan las



actividades de este proyecto: difusión de los procesos referidos a la evaluación docente; fortalecimiento de la participación de los estudiantes en el uso y diligenciamiento de la evaluación docente a través de la Web; realización de discusiones sobre el papel de la autoevaluación docente en el mejoramiento permanente y establecimiento de compromisos de cualificación a partir de la revisión de los resultados de la autoevaluación y la evaluación docente que realizan estudiantes y los pares. Todo esto se espera lograr con la creación y apropiación de un nuevo sistema de evaluación unificado para profesores de la Universidad.

4.3. Organización de la Formación permanente

Nota: Las informaciones solicitadas en este apartado, se desarrollaron en el numeral 4.3., referido a la Orientación de la formación.

4.4. Otros aspectos. A modo de conclusiones

Un programa particular que se destaca como parte de las modalidades de innovación docente en la UPN y que además es una experiencia pionera en el país, es el Proyecto “Manos y Pensamiento: inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria”, cuyo propósito es la formación de licenciados sordos para atender las necesidades educativas de la población sorda colombiana. Desde el segundo semestre de 2003, la universidad admitió estudiantes sordos en los distintos programas curriculares de formación de licenciados. Este proceso ha demandado la construcción de un modelo de inclusión para atender las necesidades específicas de dicha población, y ha sido elaborado con base en el estudio, la investigación, la reflexión y el debate permanentes sobre el sujeto sordo y sus necesidades de desarrollo educativo, social y laboral.

Para tal fin La Universidad dispuso de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de diversos campos del saber, con experiencia en la atención de esta población, quienes venían profundizando sobre el tipo de maestro que necesita la comunidad sorda y sobre la importancia del oportuno desarrollo comunicativo,



lingüístico y cognitivo de esta población. Para el proceso de mediación lingüística, “Manos y Pensamiento” ha requerido de la vinculación de 15 intérpretes que vienen prestando su servicio en los distintos programas curriculares elegidos por los estudiantes sordos.

El principal aporte del programa “Manos y Pensamiento” ha sido contribuir en los procesos de transformación educativa y social de la comunidad sorda colombiana mediante la formación de maestros sordos, como respuesta social a las necesidades de profesionalización en campos fundamentales para el pleno desarrollo humano de esta comunidad. En los últimos años, 299 estudiantes sordos han ingresado a semestre cero; proceso formativo diseñado especialmente para fortalecer sus condiciones comunicativas y de orientación vocacional, de los cuales 118 (39,5 %) ingresaron a programas de licenciatura, de donde se han graduado hasta 2015, 28 (23,7 %). En la actualidad, la universidad expresa su compromiso educativo con 23 estudiantes sordos distribuidos en diez de los 20 programas curriculares de pregrado que ofrece, para lo cual se ha recurrido a la vinculación de intérpretes especializados en esta labor.



Bibliografía

Álvarez, A. y Noguera, C. (2015). UPN 60 años. Apuntes históricos. *Magazín Pedagógico* 33, 1-2. Disponible en https://issuu.com/97098/docs/magazin_pedagogico_edicion_33

Atehortúa, A. (2015). *Informe de Gestión 2014-II – 2015-I*. Bogotá: UPN. Disponible en: http://rendicion.pedagogica.edu.co/docs/informe_de_gestion_2014-ii-2015-i.pdf

Congreso de la República de Colombia (1992). *Ley 30, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. Disponible en http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85860_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República de Colombia (1994). *Ley 115, por la cual se expide la ley general de educación*. Bogotá: autor. Disponible en http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República de Colombia (2014). *Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: autor. Disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56882>

Contraloría General de la República de Colombia (2009). *Audiencias públicas en la ruta de rendición de cuentas a la ciudadanía*. Bogotá: autor. Disponible en <https://www.crq.gov.co/images/Rendicion-de-Cuentas/GUIA-RENDICION-CUENTAS.pdf>



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES (septiembre 2015). *Información de la prueba Saber Pro*. (Noticia en línea). Recuperado de <http://www.icfes.gov.co/instituciones-educativas-y-secretarias/saber-pro/informacion-de-la-prueba-saber-pro>

ICFES (2011). *Módulos de competencias genéricas y específicas disponibles. Evaluación de la calidad de la educación superior. Exámenes Saber PRO*. Recuperado de <http://www.icfes.gov.co/>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia -MEN (2016). *Compendio Estadístico Educación Superior Colombiana*. Bogotá: autor. Disponible en http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-360739_recurso.pdf

MEN (2015). *Decreto 2450, por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación*. Bogotá: autor. Disponible en http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-357048_recurso_1.pdf

MEN (2016). *Resolución 2041, por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado*. Bogotá: autor. Disponible en http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-356144_recurso_1.pdf

Observatorio de la Universidad Colombiana (junio de 2016). *Medición Colciencias 2015: 85% de las IES aumentaron sus grupos de investigación* (Noticia en línea). Recuperado de <http://www.universidad.edu.co/index.php/noticias/13800-2016-06-10-10-53-41>



Universidad Pedagógica Nacional - UPN (2010). *Proyecto Educativo Institucional*.

Bogotá: autor. Disponible en

[http://www.pedagogica.edu.co/admin/docs/13010724231299709442peiupn-2010\(aprobadoporacuerdo007de2010\).pdf](http://www.pedagogica.edu.co/admin/docs/13010724231299709442peiupn-2010(aprobadoporacuerdo007de2010).pdf)

UPN (2012). *Informe de gestión Institucional*. Bogotá: Oficina de Desarrollo y Planeación.

<http://www.pedagogica.edu.co/admin/docs/1364091701informedegestioninstitucionalupn2012vfmarzo22.pdf>

UPN (2014). *Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019. Una Universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz*. Bogotá:

autor. Disponible en

http://www.pedagogica.edu.co/admin/UserFiles/pdi_upn_2014_2019.pdf

UPN (2015). *Informe de Autoevaluación Institucional*. Bogotá: autor. Disponible en

http://www.pedagogica.edu.co/admin/UserFiles/informe_autoevaluacion_institucional_2015.pdf

UPN (2015). *Aspectos metodológicos Proceso de autoevaluación institucional*.

Bogotá: autor. Disponible en

[http://www.pedagogica.edu.co/admin/UserFiles/aspectos_metodologicos_UPN_2015\(1\).pdf](http://www.pedagogica.edu.co/admin/UserFiles/aspectos_metodologicos_UPN_2015(1).pdf)

UPN (2017). *Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2015-II - 2016-I*.

Bogotá: Oficina de Desarrollo y Planeación. Disponible en

[http://rendicion.pedagogica.edu.co/docs/files/Informe%20Audiencia%20Publica%20de%20Rendicion%20de%20Cuentas_final%20\(2\).pdf](http://rendicion.pedagogica.edu.co/docs/files/Informe%20Audiencia%20Publica%20de%20Rendicion%20de%20Cuentas_final%20(2).pdf)





INN

FROM TRADITION TO INNOVATION IN TEACHER
TRAINING INSTITUTIONS

Project reference number: 573685-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP



EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL**

AUTORES:

Rosa María Torres Hernández (Coordinadora)
Juan Mario Ramos
Daniela Oliver

0. Introducción

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) es una Institución pública de Educación Superior con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. Es una “forma de organización con autonomía administrativa pero sin personalidad jurídica ni patrimonio propio, que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene facultades específicas para resolver asuntos de la competencia del órgano central, siempre y cuando siga los señalamientos de normatividad dictados por este último” (UPN, 2011, p.3).

La Rectoría de la UPN se ubica en Carretera al Ajusco No. 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México.

<http://www.upn.mx/>

1. Misión y visión

Misión

La Universidad Pedagógica Nacional es una Institución Pública de Educación Superior, con vocación nacional y plena autonomía académica; se orienta a la formación y desarrollo de profesionales de la educación y a la generación de conocimiento de acuerdo con las necesidades del país considerando la diversidad sociocultural. A partir de sus funciones sustantivas se vincula con el sector educativo, con organizaciones sociales e instituciones nacionales e internacionales, con el fin de atender la problemática educativa y el fomento a la cultura (Aprobación en la CIX Sesión Ordinaria del Consejo Académico del 15/12/2010).



Visión

La Universidad Pedagógica Nacional es una institución pública de educación superior, autónoma y líder en el ámbito educativo, que ha ganado prestigio nacional y reconocimiento internacional debido a la calidad y pertinencia de su oferta educativa, la relevancia de su producción científica y su capacidad de intervención en esta área. Tiene un lugar estratégico en la discusión e instrumentación crítica de las políticas públicas educativas, y la atención a temas y problemas emergentes. Se distingue por su vocación social y su compromiso ético con la justicia, la equidad y su especial consideración a los grupos en situación de discriminación o exclusión social (Aprobación en la CIX Sesión Ordinaria del Consejo Académico del 15/12/2010).

Tanto la Misión como la Visión apuntan hacia valores relacionados con la sociedad democrática y de compromiso con la justicia, la equidad de manera especial para aquellos grupos en situación de discriminación y exclusión social. Esta perspectiva ha sido una característica de la universidad desde su origen, se ha prestado particular atención a los indígenas, mujeres y personas con necesidades especiales.

Además de lo anterior, en el Programa Integral de Desarrollo Institucional 2014-2018 plantea:

Posicionar a la Universidad Pedagógica Nacional entre las instituciones de excelencia académica en el contexto nacional e internacional, como una institución altamente especializada en Educación. Con el fin último de contribuir a ofrecer una mejor educación pública y a formar ciudadanos para la sociedad justa y democrática a la que aspiramos (UPN, 2014, p.20).

La UPN pertenece a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). A la Red de Universidades Pedagógicas de América Latina (REDUCA) y a la Red de posgrados en Educación de CLACSO.



2. Información institucional general

a) Breve historia

La Universidad Pedagógica Nacional se fundó por Decreto Presidencial el 28 de agosto de 1978, fue concebida como una institución de educación superior especializada en el campo educativo, con el mandato de “prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país” (Decreto de Creación, 1978).

En los primeros años de la UPN se creó el Sistema de Educación a Distancia (SEAD) para ampliar los servicios de la Universidad

... a través de sistemas abiertos, con la licenciatura en Educación Básica que ya se ofrecía en el sistema escolarizado. A ese sistema se incorporaron las licenciaturas en Educación Preescolar y Educación Primaria que ofrecía la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio y que, por acuerdo secretarial, pasaron a formar parte de la UPN desde septiembre de 1979. Con la apertura del SEAD la matrícula de la Universidad tuvo un notable crecimiento, inició con más de 58 mil alumnos y para 1982 rebasaba los 122 mil (UPN, 2014, p.39).

En los primeros años de la década de los 80 1982 el SEAD se había transformado en un sistema de unidades y subunidades ubicadas en todas las entidades federativas del país, donde se ofrecían las licenciaturas en Educación Básica, Educación Física, Educación Preescolar y Primaria Plan 1975, además de acciones de actualización para docentes, técnicos pedagógicos y administradores del sistema educativo. En Ajusco se inicia la formación en licenciaturas para egresados del bachillerato, ya que hasta ese momento su población eran sólo profesores de Educación Básica.



En 1984 las Escuelas Normales pasaron a ser Instituciones de Educación Superior (IES), la UPN diseñó la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria Plan 85 en modalidad semiescolarizada para los docentes que no egresados de las Escuelas Normales que no tenían título de licenciatura.

En 1992 con Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), las 68 Unidades de la UPN que entonces funcionaban en el interior del país, fueron transferidas a los gobiernos estatales.

b) Estudios que se ofertan en la actualidad, número de campus, facultades y/o departamentos

La UPN cuenta, además de las unidades Ajusco, con un conjunto de unidades que están distribuidas en las entidades federativas del país. Existen 76 unidades (ver figura 1) y 208 subsedes. Actualmente las unidades se relacionan académicamente con la Unidad Ajusco para:

- La aprobación de planeas y programas de estudio.
- El otorgamiento del año sabático.
- El proceso de ingreso y promoción a través de la Comisión Académica Dictaminadora.



Figura 1. Ubicación de las unidades UPN en la República Mexicana



Fuente: Universidad Pedagógica Nacional. (2015). *Gaceta Especial Bienvenidos 2015. México: UPN Nota: el Distrito Federal (DF) hoy se denomina Ciudad de México (CMDX)*

Cabe señalar que algunas de las unidades han sido descentralizadas y actualmente responden a las necesidades académicas de los estados, el resto permanece bajo la rectoría académica de la UPN Ajusco.

Unidad Ajusco

La unidad Ajusco está organizada por áreas académicas a las que están adscritos los programas educativos, como se indica en la tabla 1.

Tabla 1. Áreas académicas y programas académicos de la unidad Ajusco

No.	Área académica	Programa académica
1	Políticas Educativas, Institucionales y Gestión	Procesos Licenciatura en Administración Educativa Licenciatura en Sociología de la Educación



2	Diversidad e Interculturalidad	Licenciatura en Educación Indígena
3	Ciencias, humanidades y Artes	Licenciatura en Psicología Educativa
4	Tecnología de la Información y Modelos Alternativos	Licenciatura en Enseñanza del Francés en colaboración con Universidad de Bourgogne, Francia (en línea)
5	Teoría Pedagógica y Formación Docente	Licenciatura en Pedagogía Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (en línea)

Fuente: Elaboración propia.

Las Unidades UPN, en las entidades federativas ofrecen los siguientes programas educativos aprobados por el consejo académico de la UPN: Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena, Plan 1990; Licenciatura en Educación, Plan 1994. (sólo se ofrece en algunos estados); Licenciatura en Intervención Educativa, con 5 líneas de formación diseñadas a partir de un diagnóstico de necesidades educativas en las entidades federativas (Educación para jóvenes y adultos, Educación inclusiva, orientación educativa, gestión educativa y educación intercultural) Plan 2002; Licenciatura en Educación Primaria, Plan 2007; Licenciatura en Educación Preescolar, Plan 2007; Programas de Posgrado: Especialización y Maestría generados a partir de 1992; Maestría en Educación Básica; Diplomados y cursos registrados en el Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de la Subsecretaría de Educación Básica.

c) Número global de estudiantes, profesorado y personal administrativo

De acuerdo con el Informe de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Interna de Administración (CIA) 2017, en el cuarto trimestre de 2016, la UPN Unidad Ajusco



contaba con 6,450 estudiantes en sus cuatro niveles educativos (licenciatura, especialización, maestría y doctorado), atendidos por 480 profesores de asignatura, medio tiempo y tiempo completo.

En 2016, la estructura administrativa de la UPN Ajusco y las 6 Unidades de la Ciudad de México se componía de 917 plazas contratadas.

3. Pertinencia social

a) Las relaciones entre la universidad y la sociedad

La UPN establece convenios para desarrollar proyectos de vinculación universidad-sociedad. Algunos ejemplos de ello son:

- Proyecto Luz. Investigación de sensibilidad materna y desarrollo del apego en infantes con discapacidad visual, cuyo objetivo fue realizar un estudio longitudinal a lo largo de los dos primeros años de vida de niñas y niños para identificar el patrón de apego madre-infante (2015, p. 101).
- Proyecto Red Social para Personas con Discapacidad Visual de América Latina. Su propósito fue facilitar el acceso a la sociedad de la información para usar las TIC con la creación de una red de centros de recursos para integrar e incluir educativa y laboralmente a las personas adultas de la comunidad con discapacidad visual en distintos países de América Latina como Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Venezuela (del Río, 2015, p.104).
- Convenio con la Delegación Tlalpan de Ciudad de México para “el diseño de programas de responsabilidad social que atiendan temas de interés común en las áreas de salud, educación, derechos humanos, arte y cultura, nuevas tecnologías equidad de género y corredores universitarios seguros, entre otros” (UPN, 2016, p.3).



b) La transferencia del conocimiento

Por su estrecho vínculo con el diseño y aplicación de políticas educativas y su labor como formadora de docentes para el sistema educativo nacional, la transferencia del conocimiento de la UPN es una de sus características intrínsecas. Una de las áreas de incidencia más relevantes es la formación docente, en cuyo rubro la UPN ha implementado, desde noviembre de 2014, la Estrategia de Formación Continua para Educación Básica, con la atención de 41, 355 docentes a nivel nacional. Así mismo, esta universidad recibió la invitación de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC), de la Subsecretaría de Educación Media Superior para participar en diferentes convocatorias para la Formación Continua de los docentes de este nivel educativo.

Hasta ahora se han atendido 19,225 docentes del nivel Medio Superior (CIA, Primera Ordinaria, 2017).

c) Actividades de desarrollo y empoderamiento de la comunidad

Una parte de los proyectos desarrollados en la UPN Ajusco, involucran la investigación de las condiciones prevalecientes de determinadas poblaciones para generar propuestas de intervención, destacan:

- Proyecto en colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para la enseñanza de las lenguas indígenas como segundas lenguas con la finalidad de acompañar a los agentes educativos independientes, en la elaboración de programas de enseñanza con un enfoque comunicativo. Implica también acompañar a los profesores para la elaboración de programas de enseñanza adaptados a las necesidades de sus usuarios, así como de los materiales de apoyo (Informe cualitativo de la coordinación de las Áreas Académicas, SA, diciembre 2016, AA5).
- Estudio sobre las condiciones de desarrollo de la educación inclusiva en instituciones de educación básica. Objetivo conocer las condiciones de trabajo



para el desarrollo de la educación inclusiva en contextos escolares de educación básica, considerando las dimensiones de la organización institucional, el proceso de intervención para la atención de las necesidades educativas del alumnado, los apoyos especializados y el trabajo con padres. Involucra estudiantes de la opción de campo Educación Inclusiva de la licenciatura en Pedagogía y se realiza en colaboración con las Direcciones de Educación Especial de la Ciudad de México y del Estado de México (Informe cualitativo de la coordinación de las Áreas Académicas, SA, diciembre 2016, AA5).

- Hacía una teoría pedagógica contemporánea en la construcción de dispositivos para la formación intercultural de docentes y profesionales. Proyecto cuyo objetivo es la de comprender y analizar las pedagogías del saber implicadas en sistemas de conocimientos alter-nativos tradicionales: con base en la comprensión interpretativa, cualitativa crítica en prácticas de objetivación “empírico-histórica” en que se expresan. Se realiza en contextos interculturales con base en una red de instituciones UPN, ENAP, UA Chapingo UNAM-FES Aragón y la Facultad de Filosofía y Letras, así como la Escuela Normal de Tamazulapan, en Oaxaca (Informe cualitativo de la coordinación de las Áreas Académicas, SA, diciembre 2016, AA5).

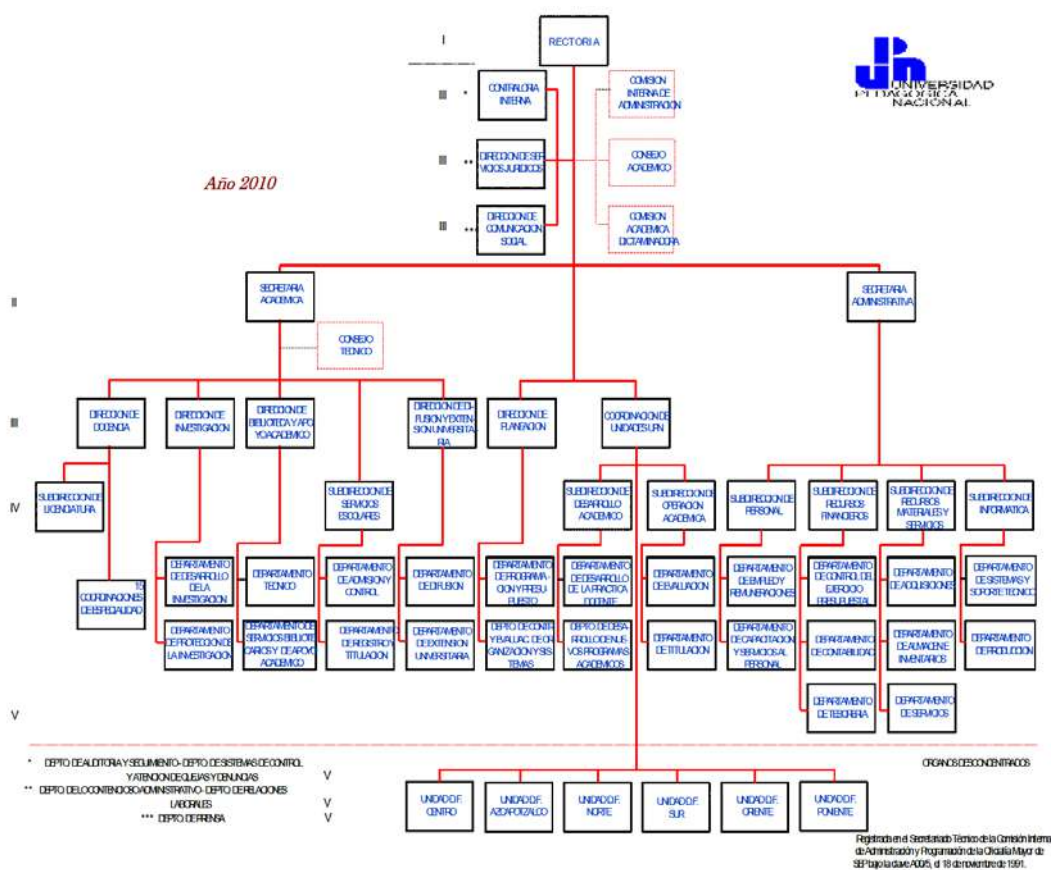


DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

a) Estructura organizativa

El organigrama de la UPN reconocido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) ante la Oficialía Mayor de la Secretaría, ver la figura 1.

Figura 1. Organigrama de la Universidad Pedagógica Nacional



Fuente: UPN, 2010

La organización académica del Ajusco la Universidad Pedagógica Nacional se reorganizó en el año 2003. Aún cuando no está reconocido por la Oficialía Mayor de la SEP, en 2003 el Consejo Académico en la LXXX sesión ordinaria aprobó el documento *Reorganización Académica de la Unidad Ajusco de la UPN*, que estableció la siguiente estructura:



Cuerpos académicos (CA)

“Son grupos de académicos, de una o diversas disciplinas, que desarrollan su trabajo centrado en un objeto de estudio común dentro del campo educativo” (Gaceta UPN, 20014 p. 4) La integración del CA es con un mínimo de cinco académicos y máximo 15. Para poder conformar un Cuerpo académico deben primero realizar un documento en el cual deben integrar la formación, experiencia y producción de sus integrantes, así como una planeación de trabajo a corto y largo plazo (1 año) que incluya metas, objetivos, perspectiva y actividades. De los integrantes uno será el responsable quien será elegido por los integrantes con duración del cargo de dos años el cual formará parte del Consejo interno de AG y representara a su CA ante otras instancias institucionales, también se encargara de coordinar las actividades expuestas en su plan de trabajo, impulsará el trabajo colegiado al interior del CA y presentará informes individual del CA. El resto de los integrantes (profesores). Compartirán acciones de docencia, investigación, difusión y extensión en torno a una misma temática, experiencia o problema educativo específico, expresados en el plan de trabajo.

Agrupamientos (hoy Áreas académicas)

Es una forma de organización académica formada por CA que comparten una o varias líneas de generación o aplicación del conocimiento en temas disciplinares o multidisciplinares y un conjunto de objetivos y metas académicas. La organización académica en Agrupamientos (AG) incide directamente en la política de planeación, evaluación e intervención institucional. En total se conforman seis (AG). Para conformar un Agrupamiento se debe realizar un documento que cumpla en primera con la caracterización del trabajo (metodología y visión conceptual) y en segunda el plan de desarrollo académico que integre objetivos, compromisos proyectos de acción relacionados con la docencia, investigación, difusión y extensión, criterios para el ingreso y permanencia de los CA en el AG. El número de integrantes depende de CA y las necesidades de la institución. El coordinador será designado por la Rectoría con base a la terna que proponga el Colegio de profesores del AG, además el coordinador durará en su cargo tres años y podrá ser ratificado por dos años más a petición de los integrantes del AG.



Consejos Internos de Agrupamiento

Cada AG contará con un consejo interno que estará presidido por el Coordinador del AG, lo integran los Responsables de los distintos CA y de los Programas Educativos del AG, representantes del colegio de profesores del AG, un representante de los estudiantes⁴⁴ de cada programa de licenciatura del AG y uno de posgrado. Su función es promover y armonizar los planes y programas académicos, además de evaluar el desarrollo de planes y programas aprobados por el Consejo Académico de la UPN, realizar observaciones analizar las iniciativas, establecer las políticas internas, además de dar el punto de vista de proyectos, planes y programas que presenten los AG y CA.

Colegio de Profesores del Agrupamiento

El colegio de profesores estará conformado por todos los académicos que integran los distintos CA del AG. Este grupo propondrá al Consejo Interno políticas académicas de desarrollo, regulación y evaluación al interior del AG, analizar problemas generales de la institución en relación con las tareas del AG y presentar al Consejo Interno propuestas de solución de dichas problemáticas, además de participar en el proceso de selección de Coordinador del AG.

Coordinación Académica de Ajusco

Estará presidida por la Secretaria Académica y la conforman los Coordinadores de los AG, todos los representantes de académicos y estudiantes de la Unidad Ajusco ante Consejo Académico y las Direcciones de docencia e Investigación y Difusión.

⁴⁴ El representante de estudiantes debe ser regular y elegido por los alumnos del Programa Educativo que representen, además de ser alumnos del Programa Educativo al que representan.



Programas educativos

Los programas educativos son aquellos que permiten obtener un título de licenciatura o un diplomado. La coordinación académica del programa educativo estará a cargo del responsable del programa con el apoyo del Consejo Interno del AG. Tendrá la finalidad de procurar la congruencia vertical y horizontal entre el diseño y evaluación curricular con el perfil profesional de los planes de estudio. La operación académica de los programas educativos compete a todos los AG.

Responsable del Programa Educativo

Estará designado por el Colegio de Profesores del Programa y durará en el cargo dos años. Con posibilidad de continuar por un período más por decisión del mismo Colegio. Debe coordinar el desarrollo curricular con relación al perfil de egreso, así como promover y coordinar los procesos de diseños, desarrollo y evaluación y actualización de los programas educativos, así como su funcionamiento. Atender demandas y académicas y problemas escolares. En cuanto a su perfil debe tener experiencia como investigador o docente, ser de tiempo completo, pertenecer al AG, tener antigüedad mínima de dos años, debe tener la capacidad de coordinar el grupo y estar relacionado con los trabajos a fines.

Consejos de Programa Educativo

Cada Programa Educativo contará con un consejo que estará presidido por el Responsable del Programa y será constituido por los profesores responsables de líneas, campos o áreas del plan de estudios y representantes de los estudiantes. Atender propuestas y resolver problemas académicos presentados por alumnos, profesores o autoridades, relacionados con la operación del programa educativo. Planear el desarrollo y la evaluación del Programa Educativo en acuerdo con el Coordinador del AG.



Colegio de Profesores del Programa Educativo⁴⁵

Estará constituido por todos los profesores que imparten clases en el Programa. Elegirán al responsable del Programa Educativo. Se organizarán en líneas, campos o áreas y desde esas instancias elegir a sus representantes, quienes se incorporarán al Consejo del Programa Educativo. Elegir a la Comisión de Titulación del programa y participar en los procesos de planeación, desarrollo, actualización y evaluación del programa.

Órganos de gobierno

Consejo Académico

El Consejo Académico es el máximo Órgano colegiado encargado de velar por el funcionamiento académico de la universidad, cuyas funciones se establecen en el Decreto de Creación de la Institución. Se integra por el Rector de la Universidad, quien lo preside, el secretario académico, quien funge como secretario, el secretario administrativo, como suplente del secretario académico, los Directores de Área Académica, representantes del personal académico (titular, titular adjunto y asistente), dos representantes de los alumnos de licenciatura y dos de los alumnos de posgrado, y el Coordinador General del Sistema de Educación quien participa sólo con derecho a voz. Por cada representante se elige un suplente, quienes junto con los titulares durarán dos años en su cargo y éste será honorífico e intransferible. Los representantes estudiantiles y de los profesores son electos.

Miembros de la comunidad universitaria pueden participar en el Consejo Académico, únicamente con derecho a voz y previo acuerdo de dicho órgano.

⁴⁵ Los representantes de los Colegios de profesores deberán ser miembros activos del Colegio que representen y ser elegidos por los profesores del Colegio que representen.



Las atribuciones del Consejo Académico son:

- Vigilar que el desarrollo de las actividades de la Universidad sea congruente con sus objetivos y con las normas que la rigen;
- Dictaminar sobre los proyectos de planes y programas académicos que sean sometidos a su consideración por el Consejo Técnico;
- Estudiar iniciativas en materia de organización y funcionamiento académico y someterlas, en su caso a la consideración del Rector;
- Emitir opinión sobre el proyecto de presupuesto anual de la Institución elaborado por el Rector;
- Conocer el informe anual de actividades que le presente el Rector; y
- Las demás que específicamente le señalen el Decreto de Creación de la Universidad, este reglamento y otras normas aplicables (Reglamento del Consejo Académico).

Consejo Técnico

Las actividades del Consejo Técnico tienen como propósito obtener la armonía, equilibrio e integración entre las funciones de las diferentes áreas académicas, permitiendo la participación de los jefes de área académica en el proceso institucional de toma de decisiones en cuestiones académicas. La responsabilidad de las decisiones que tome el Consejo Técnico será solidariamente compartida por cada uno de sus miembros, quienes, a su vez, deberán hacer partícipe de esta responsabilidad al personal de ellos dependiente.

Órganos Consultivos

Comisión Interna de Administración

La comisión tiene como funciones:

- Estudiar, analizar y proponer modificaciones relativas a las atribuciones de los órganos de la UPN de acuerdo con los ordenamientos establecidos en la Universidad.



- Sugerir los objetivos, metas y políticas a desarrollar y alcanzar por el sistema administrativo universitario.
- Diagnosticar el funcionamiento de los sistemas y programas administrativos y establecer prioridades para la resolución de los problemas.
- Conocer y analizar los proyectos de mejoramiento administrativo que presenten los diversos órganos de la UPN, a fin de integrarlos en el contexto general supervisando su desarrollo.
- Establecer grupos de trabajo que se encarguen de elaborar y desarrollar trabajos específicos que determine la comisión.

1.2. Políticas de profesorado

a) Las formas y procedimientos de acceso a la docencia: requisitos, criterios y modos de operación.

De acuerdo con el decreto de creación de la UPN, capítulo III, el ingreso del personal académico a la UPN se sujetará al concurso de oposición practicado por una Comisión Académica Dictaminadora.

El Artículo 1 y 2 del Acuerdo 31 reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora de la UPN, el concurso de oposición será dirigido por la Comisión Académica Dictaminadora de la UPN, estará integrada por cinco miembros designados por el Secretario de Educación Pública a propuesta del Rector de la Universidad y será el único órgano que realice la evaluación y resuelva sobre el ingreso y clasificación del personal académico de la UPN. La Comisión deberá decidir sobre el ingreso de personal académico, con base en los resultados de los concursos de oposición académica de los candidatos y, de ser considerados idóneos, establecerá la categórica y nivel que le corresponda, conforme a los requisitos que establezca el tabulador académico que al efecto se expida.



En el documento definen el concurso de oposición como: El procedimiento mediante el cual se selecciona a uno o varios aspirantes a ingresar como miembros del personal académico a través de la evaluación de sus conocimientos generales y específicos, de su nivel académico y de su capacidad didáctica, así como de sus méritos académicos y profesionales (Acuerdo 31, Artículo 12, p.8). En el mismo documento, pero en el Artículo 11 dice que, presentados los requerimientos del Rector, el Consejo redactara y publicará en un plazo no mayor a cinco días hábiles en el órgano oficial de información de la institución o en un diario de circulación nacional o local, la convocatoria o concurso de oposición con los siguientes puntos: funciones iniciales; requisitos académicos mínimos; evaluaciones que se llevaran a cabo; la adscripción inicial al área académica correspondiente indicando (puede variar dependiendo de los requerimientos del Consejo Técnico); número de los miembros requeridos; retribuciones económicas; descripción detallada de la documentación requerida para participar en el concurso de oposición, así como plazo, lugar y horario para entrega de documentos con un plazo de diez días hábiles después de la publicación de la convocatoria; fecha probable y medio de comunicación del resultado del concurso; y elementos que, a juicio de la Comisión sean necesarios para el mejor logro de su cometido.

Después de la entrega de documentos, se evaluarán los antecedentes académicos a partir del currículum vitae, diplomas, certificados, títulos, grados y documentos probatorios. A juicio de la Comisión, la capacidad didáctica y los conocimientos específicos del interesado podrán ser evaluados mediante la evaluación que la Comisión determine. El candidato sostendrá una entrevista cuando menos con dos miembros de la Comisión. La Comisión comunicará por escrito sus resoluciones a los interesados, por correo certificado en acuse de recibido o personalmente previa constancia de recibo. La Comisión deberá remitir al Rector sus resoluciones sobre los concursos de oposición practicados, en un plazo no mayor de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya cerrado el registro de candidatos. El Rector contará con un plazo de cinco días hábiles después de que reciba la comunicación de la Comisión para constatar que el concurso se haya ajustado a lo dispuesto por este ordenamiento.



b) Los dispositivos, instancias involucradas y modos de operación para la formación continua.

La formación continua de la planta docente de la UPN se lleva a cabo con el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). El programa busca que, al impulsar la superación permanente en los procesos de formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos de las instituciones, se eleve la calidad de la educación superior, el objetivo particular es: Fortalecer los procesos de habilitación y mejoramiento del personal académico.

Para lograr su cometido, otorga becas nacionales y para el extranjero a profesores de carrera de las universidades públicas, apoya la contratación de que ostenten el grado académico de maestría o de doctorado (preferentemente), busca que los profesores cumplan, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como apoyar el fortalecimiento de Cuerpos Académicos, la integración de redes temáticas de colaboración de Cuerpos Académicos.

1.3. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

“Los **Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)** son el organismo que le dio nacimiento en 1991 al proceso de aseguramiento de la calidad de la educación superior mexicana, se adopta un mecanismo de autorregulación de la calidad mediante la evaluación por pares académicos” (CIEES, 2017). De acuerdo con la Gaceta de la UPN (agosto 2006) los CIEES se encargan de evaluar las licenciaturas y darles el grado de reconocimiento de calidad. El Comité revisa con cuidado los motivos que dan lugar a la creación de un programa, su historia, condicionada por el propio desarrollo de la disciplina, su inserción en la dependencia y en la institución revisan. Después de ser evaluados 6, de las licenciaturas en el 2006, le dieron nivel 1. Además, otra manera de medir los avances del programa el comité analiza las tesis y los productos publicados.



Otro sistema para la evaluación y acreditación de los programas educativos de la UPN es el ***Sistema de Consulta del*** Programa Nacional De Posgrados De Calidad (***PNPC***) a disposición de la comunidad académica y de las instituciones de educación superior y centros de investigación, es el referente del posgrado en México que tiene como finalidad ofrecer información a los estudiantes, a la comunidad académica y a la sociedad en general sobre la ***calidad y pertinencia*** de los posgrados acreditados por el CONACYT.



DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información general sobre los estudiantes

a) Las formas y procedimientos de acceso y admisión: requisitos, criterios y modos de operación.

Licenciatura

De acuerdo con el reglamento de Estudios de Licenciatura de la universidad Pedagógica Nacional⁴⁶, en la institución se ofrecen estudios de Licenciatura en su modalidad presencial, semipresencial y en línea.

Se entiende por Aspirante a “la persona que realiza todos los trámites establecidos conforme a la convocatoria para someterse al proceso de selección para ingresar a la Universidad Pedagógica Nacional” (p.3). Para ser aspirante, es necesario concluir satisfactoriamente el nivel de educación medio superior, realizar el trámite personalmente en servicios escolares y mediante los procedimientos electrónicos que se requieran.

Los requisitos para ingresar a la Universidad Pedagógica Nacional son: obtener un promedio general mínimo de siete en los estudios de educación medio superior; ser aceptado mediante el examen y procedimientos establecidos en la convocatoria; presentar los documentos requeridos (acta de nacimiento certificada y certificado de educación media superior) y cubrir la cuota establecida.

⁴⁶ Véase el Reglamento de estudios de la Licenciatura Pedagógica de la Universidad Pedagógica Nacional.



Para los aspirantes extranjeros además de los anteriores, se agrega: Documento de revalidación otorgado por la DG AIR⁴⁷; Documento que acredite estancia legal en el país; certificado de estudios de bachillerato y del acta de nacimiento con la apostilla correspondiente.

Una vez inscrito el estudiante recibirá un comprobante de inscripción con las asignaturas, horarios y grupos que cursará. Además, se le entregará la credencial expedida por Servicios Escolares que acredite ser alumno de la Institución educativa. El estudiante podrá concursar en los procesos para obtener una beca institucional, contará con derechos y obligaciones que dicta el reglamento de Licenciatura de la Universidad pedagógica Nacional.

Los estudiantes tendrán evaluaciones que “tiene por objeto la acreditación de una materia o módulo de un periodo escolar y considerará las evidencias de aprendizaje señaladas en el programa” (p. 12). Además, se representa en un numero entero, la cantidad mínima para acreditar es de seis (6) y las siglas NP (No presentó) cuando el estudiante no asista a la evaluación o no tenga el mínimo de asistencia.

La acreditación se fundamenta en la evaluación satisfactoria de cada asignatura, se registra en el historial académico o certificado que dicta la Secretaria de Educación Pública. Cuando se acredite alguna materia la calificación será definitiva cuando se haya agotado los procedimientos y establecidos de revisión y corrección de evaluaciones.

Posgrado

De acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional⁴⁸ para ingresar a los programas de Posgrado, el aspirante deberá contar con los siguientes requisitos: poseer título profesional de licenciatura o maestría

⁴⁷ Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaria de Educación Pública (SEP).

⁴⁸ Véase el Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional.



(para los aspirantes a Doctorado), acreditar el dominio del idioma que el programa especifique, cubrir derechos y cuotas.

El proceso de selección será en los colegios de los programas correspondientes. Una vez seleccionados en el nivel de Especialización, Maestría y Doctorado se les asignará un tutor o un Comité Tutorial, de acuerdo con el Instructivo del programa que se trató. El tutor será el tutor académico principal y fungirá como asesor de su tesis y responsable académico del estudiante en la Universidad Pedagógica Nacional.

Una vez inscrito, el aspirante adquiere la calidad de estudiante. Recibe una credencial e información general de la UPN y el programa de posgrado al que se encuentre inscrito. Así mismo, la Subdirección General de Servicios Escolares se encargará de asignar el número de matrícula y expedir la credencial de estudiante.

Para reinscribirse el estudiante deberá: acreditar todas las materias del semestre anterior; cumplir con los términos establecidos para ese semestre por su programa de estudios; y estar del límite máximo de tiempo señalado en el programa educativo.

Para permanecer inscrito en los programas de posgrado el estudiante deberá: cumplir con las actividades académicas que determine el programa de posgrado; realizar las actividades de investigación y elaboración de tesis; asistir a asesorías con el tutor; y presentar ante el Comité Tutorial un informe semestral.

Para obtener el diploma de especialización, maestría o doctorado es necesario cubrir el programa respectivo, presentar el trabajo recepcional y cumplir con los demás requisitos establecidos en el programa de posgrado correspondiente y en la legislación universitaria aplicable.

Se cuenta con el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) a estudiantes socioeconómicamente pobres que tienen un óptimo rendimiento escolar con promedio mínimo de ocho.



2.2. Equidad e inclusividad

a) Minorías, personas con discapacidad, personas de regiones geográficas marginadas, estudiantes con hijos, etc.

La Universidad pedagógica Nacional, la unión europea, la Fundación Once para América Latina y la RED de solidaridad para personas con Discapacidad Visual de Latinoamérica signaron un convenio “a fin de crear centros de recursos que proveyeran a las personas con discapacidad visual de herramientas tecnológicas e informáticas que promoviesen su integración e inclusión a los distintos ámbitos de la vida social”.

b) Servicios y/o ayudas que ofrecen las instituciones

A lo largo de siete años el Centro de Formación para Personas con Discapacidad Visual “Quetzalcóatl” cuenta con apoyo de capacitación Tiflotécnica, dividido en tres áreas (entrenamiento sensio-motor; uso de internet, gestionar y utilizar los correos electrónicos, y herramientas como Power Point; se habilita para el manejo de Microsoft Excel, uso de multimedia, Digitalización de textos y conversión de textos a audio en formato, LHD y diseño de páginas Web) elaboración de materiales, asesoría técnica y capacitación docente, curso de idioma inglés, y actualmente cuenta con actividades optativas (taller de inteligencia emocional, taller de lectura y redacción).

2.3. Participación de los estudiantes

a) Representación de los estudiantes en los órganos de gobierno e implicación de los estudiantes

De acuerdo con la normatividad de la UPN, los estudiantes forman parte del Órgano de Gobierno de la Universidad Pedagógica Nacional a través de representantes que



participan en el Consejo Académico. De acuerdo con el artículo 14, fracción VI del documento de creación, “el Consejo Académico estará integrado por [...] VI.- Dos representantes de los alumnos de licenciatura y dos de los alumnos de posgrado”.

Además, los estudiantes tienen implicación y participación en la Universidad pedagógica Nacional como representantes de los estudiantes en los Consejos del Programa educativo.

Los programas educativos cuentan con un consejo presidido por el Responsable del Programa y constituido los profesores responsables de líneas, campos, áreas del plan de estudios. Los alumnos representantes deberán ser: regulares, alumnos del programa educativo que representan y son elegidos por alumnos del programa que representan

b) Participación cívica (social, cultural, voluntariado, etc.)

La Universidad pedagógica Nacional también cuenta con un Centro de Atención a Estudiantes (CAE) que ofrece información y apoyo pertinente a los estudiantes de Licenciatura desde su ingreso hasta su titulación. Tiene a su cargo los programas de apoyo a la tutoría, servicio social y prácticas profesionales, bolsa de trabajo.

Programa de apoyo a la tutoría:

A través de cursos y talleres Co-curriculares se buscará fortalecer el desarrollo académico y personal del estudiante, desde su ingreso hasta la titulación. Impulsará también la tutoría de pares para que estudiantes de los últimos dos semestres apoyen a los de nuevo ingreso, como parte de su servicio social. El CAE se hará cargo de elaborar materiales de apoyo para la comprensión, expresión oral y escrita de textos académicos.

En los Programas de servicio social se propone articular el Servicio Social con los programas de estudio y los perfiles profesionales de cada egresado. También brinda información a los estudiantes para “solicitar apoyos al Programa Nacional de Becas de Educación Superior, de Movilidad Estudiantil Nacional e Internacional, al Consejo



Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y a embajadas y empresas privadas.” (UPN, 2017).

Asimismo, ofrece bolsa de trabajo en donde pretende que los estudiantes de los dos últimos semestres y egresados se vinculen con Instituciones educativas que buscan personal para realizar prácticas profesionales, servicio social y ocupar plazas de trabajo.



DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR

Introducción

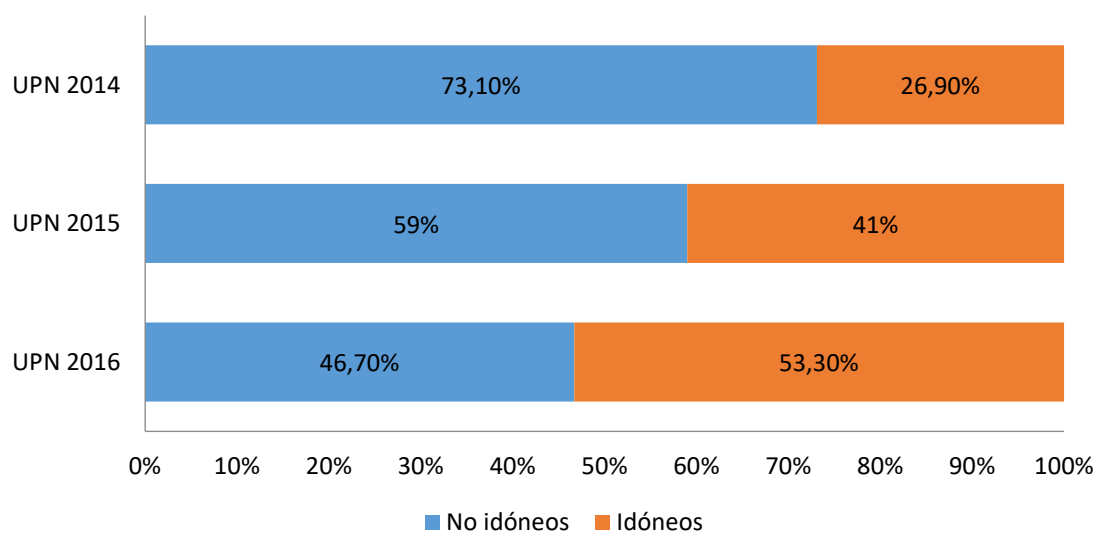
La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) ha formado profesores de educación básica desde su creación, a partir de los programas de nivelación profesional para maestros en servicio, esto es, profesores que no tenía estudios normalistas o egresados de las Escuelas Normales sin título de licenciatura en Educación Básica, tarea que tiene a su cargo hasta la fecha. Vale indicar que no se llevó a cabo formación inicial de profesores porque las plazas de educación básicas se asignaban a los egresados de las Escuelas Normales. Además de los programas de nivelación, la UPN incursionó en la formación continua de los docentes y programas de superación académica con posgrados.

Los resultados del concurso de oposición del Servicio Profesional Docente de 2014 llevaron a la UPN a diseñar un Programa Intensivo de Apoyo a Estudiantes para su incorporación al Servicio Profesional Docente (PIAE-UPN). El curso fue en línea, abordó las cinco dimensiones de los Perfiles, Parámetros e Indicadores para Docentes y Técnicos Docentes, enfatizando las secciones del examen en que se presentaron bajos resultados en la aplicación anterior, el programa se conformó por cinco módulos alineados a los niveles educativos de educación básica en las modalidades de Preescolar, Primaria, Secundaria, Educación Especial y Telesecundaria.

En los tres ciclos del concurso de oposición han participado 29,822 sustentantes de UPN. Los resultados de los concursos, como se puede ver en la gráfica 1, indican que se incrementó el número sustentantes de la UPN que obtuvieron resultado de idóneos en el concurso de ingreso.



Gráfica 1. Porcentaje de sustentantes no idóneos e idóneos de la Universidad Pedagógica Nacional, ciclos 2014,2015 y 2016

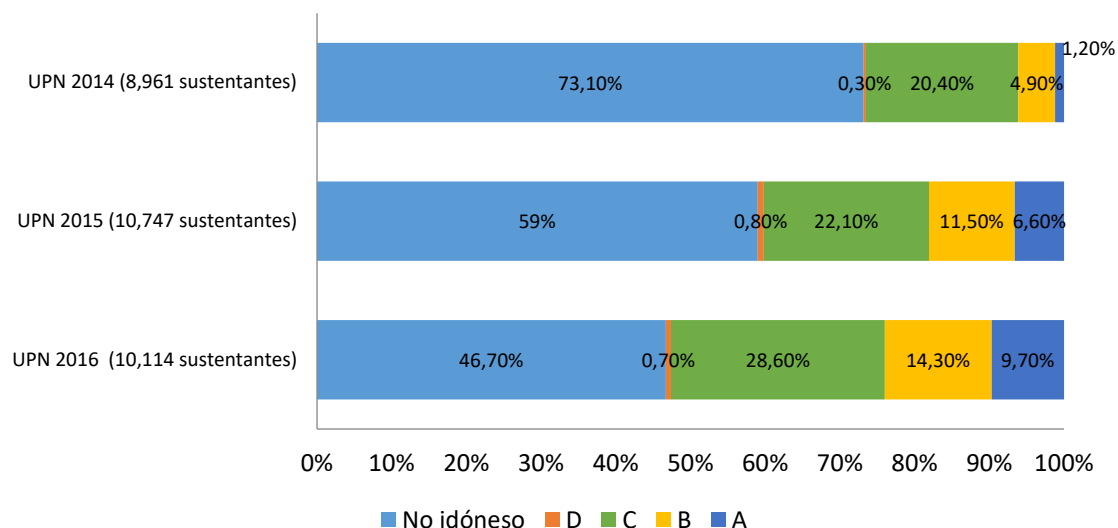


Fuente: INEE. (2017). Concurso de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente, Educación Básica, de los ciclos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, Universidad Pedagógica Nacional. México: INEE.

De igual forma aumentó el porcentaje de idóneos por grupo de desempeño, como lo indican los datos de gráfica 2.



Gráfica 2. Porcentaje de sustentantes por resultado no idóneos y grupos de desempeño de los concursos de oposición de ingreso al SPD de Educación Básica, años 2014, 2015 y 2016

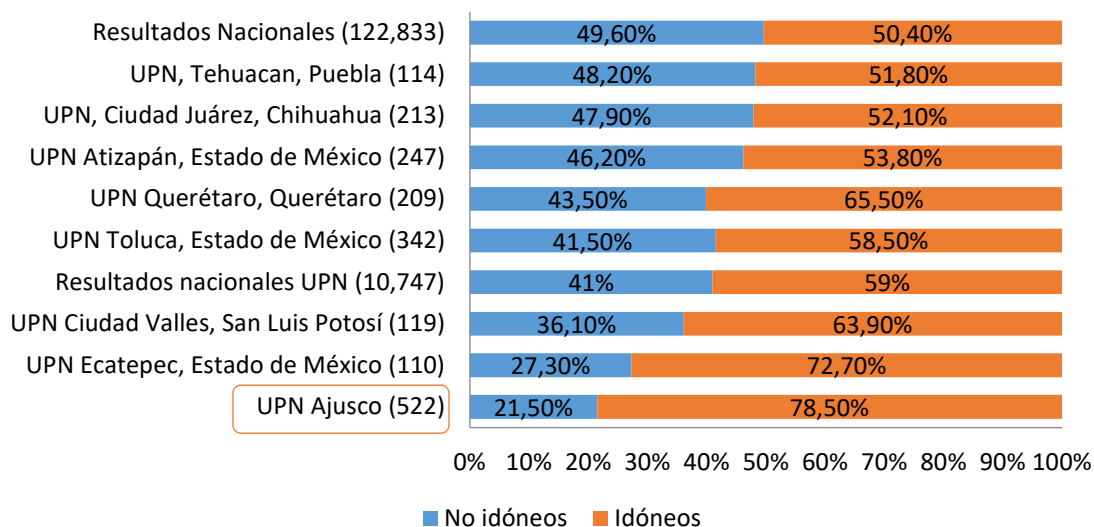


Fuente: INEE. (2017). Concurso de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente, Educación Básica, de los ciclos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, Universidad Pedagógica Nacional. México: INEE.

La UPN Ajusco está entre unidades en las que están en el rango de 100 a más sustentantes y fue la que obtuvo el mayor porcentaje de sustentantes idóneos (78.5%) en el ciclo 2015-2016 por encima de la media nacional (50.4%), como se destaca en la gráfica 3.



Gráfica 3. Porcentajes de Sustentantes por resultado de la evaluación Idóneo y no idóneo concurso de oposición para el ingreso al SPD en Educación básica ciclo 2015-2016 por escuela de procedencia Universidad Pedagógica Nacional con 100 o más, que están por encima de la median nacional



Fuente: INEE. (2017). Concurso de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente, Educación Básica, de los ciclos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, Universidad Pedagógica Nacional. México: INEE.

La carrera de psicología educativa de la unidad Ajusco es una de las que tiene mayor número de ingresos por concurso al SPD. Esta carrera será la que se tome como referente para el proyecto To-Inn.

3.1. El currículo

a) Principios básicos

En plan de estudios de la carrera de Psicología Educativa establece la necesidad de considerar la globalización y el mercado laboral, siempre y cuando se confronten con: las características de los sistemas educativos y los contextos socioculturales; y asimismo



se reflexione desde la experiencia de los especialistas, investigadores y académicos que han desarrollado un campo profesional y de estudio disciplinario. Todo ello para dar un balance a las demandas de la globalización y el mercado de trabajo, a partir de tomar en cuenta las características y funciones históricas de las instituciones educativas y el conocimiento experto de la disciplina, además de incorporar el conocimiento sobre los sujetos que serán formados como profesionales (UPN, 2009, p. 2).

La enseñanza de la Psicología Educativa en nuestra universidad se ha diferenciado de su identificación con la Psicología, especialmente, la de tipo clínico y su énfasis en el psicodiagnóstico y el tratamiento personalizado. En su lugar, se ha tratado de enfocar los contextos escolares en que se generan los aprendizajes y su relación con las prácticas educativas socioculturales; de esta manera se impulsa una atención a los procesos de aprendizaje contextualizados en el grupo o comunidad de aprendizaje, sea escolar o extraescolar, que atienda la diversidad de grupos sociales, necesidades educativas y con una visión amplia de los sistemas educativos (UPN, 2009, p.3).

b) Las bases que lo sustentan y la relación con los valores propuestos en la misión

El plan de estudios señala lo siguiente:

En el contexto de esta misión y visión se formula el rediseño del Programa Educativo de Licenciatura en Psicología Educativa, de tal manera que se cuente con un plan de estudios actualizado y flexible con un enfoque centrado en el aprendizaje de los estudiantes y la consolidación de su formación mediante prácticas profesionales en contextos educativos. Así mismo, que cuente con los mecanismos de evaluación interna que permitan identificar problemas en su funcionamiento y poner en práctica las correcciones pertinentes que lo mantengan actualizado, competitivo a nivel nacional e internacional y relevante para contribuir en la



disminución de los problemas educativos atinentes al Psicólogo Educativo (UPN, 2009, p.16).

El plan de estudios toma como base de su estructura, el perfil de ingreso y egreso, se organiza por líneas y fases curriculares. La fase “es un espacio formativo que selecciona, integra y articula diversas experiencias y delimita un espacio en la estructura curricular e indica criterios claros para su acreditación” (UPN, 2009, p. 19). La línea “es una serie de experiencias, actividades y contenidos en una estructura curricular que define los criterios de secuenciación de los contenidos” (UPN, 2009, p.20).

Las fases son:

- I. Introducción a la Psicología Educativa y los procesos educativos. Presenta los principales campos profesionales de intervención del psicólogo educativo, enfocando las teorías específicas, los procedimientos establecidos y las estrategias que los habilitan para intervenir en los contextos y las prácticas educativas; articulando la visión disciplinaria con las prácticas educativas y socioculturales de los actores y sujetos educativos.
- II. La formación en campos profesionales. Presenta los principales campos profesionales de intervención del psicólogo educativo, enfocando las teorías específicas, los procedimientos establecidos y las estrategias que lo habilitan para intervenir en los contextos y las prácticas educativas; articulando la visión disciplinaria con las prácticas educativas y socioculturales de los actores y sujetos educativos.
- III. Acentuación en campos profesionales. Enfoca el perfeccionamiento de las habilidades profesionales y la reflexión sobre la práctica profesional, así como su articulación con el contexto de intervención profesional y de manejo explícito de sus valores y comportamiento ético (UPN, 2009, p.20).

Las líneas son:

- Desarrollo y Aprendizaje. Comprensión y análisis de los procesos de desarrollo (cognitivos, afectivo, relacionales) y de aprendizaje, así como su relación con los cambios derivados de la participación en los contextos educativos.



- Metodológica. Comprensión de los principales enfoques y metodologías de investigación en educación y psicología y el uso de los métodos y técnicas cuantitativos y cualitativos en ambos campos, así como las capacidades para el análisis de procesos, variables y resultados en reportes de investigación y en la sistematización de su desempeño profesional.
- Psicopedagógica. Diseñar y realizar el apoyo educativo a alumnos por medio de la elaboración de propuestas y programas psicopedagógicos en aprendizajes y de orientación educativa y, también, el apoyo a docentes sobre sus estrategias de enseñanza y colaboración en los proyectos educativos.
- Diseño de Programas y Materiales Educativos. Diseño y elaboración de programas y materiales educativos que apoyen los procesos de enseñanza y aprendizaje y el uso de las tecnologías de la información y comunicación en las prácticas educativas.
- Psicología Social de la Educación. Colaborar con los docentes en propuestas para el manejo del grupo escolar y con los directivos para mejorar la organización escolar y la innovación educativa; además colaborar en la vinculación escuela comunidad a través de la participación de los padres y de la formulación de programas educativos preventivos
- Educación inclusiva. Diseñar y aplicar programas de apoyo educativo para alumnos con necesidades educativas especiales, así como promover junto con el docente y la comunidad escolar la inclusión educativa de los alumnos.
- Socioeducativa. Conocimientos socioeducativos para comprender los principales proyectos educativos nacionales y la organización básica del sistema educativo (UPN, 2009, pp.21-24).

El mapa curricular de la carrera de psicología educativa se muestra en la figura 2.



Figura 2. Mapa curricular de la carrera de psicología educativa de la Universidad Pedagógica Nacional, 2009

MAPA CURRICULAR							
TOTAL DE MATERIAS: 30							
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA: 352							
FASE INICIAL			FASE PROFUNDIZACIÓN			FASE INTEGRACIÓN	
Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre	Quinto Semestre	Sexto Semestre	Séptimo Semestre	Octavo Semestre
Introducción a la Psicología 7444	Estadística I 7357	Estadística II 7362	Enfoques y Métodos de Investigación 7367	Métodos Cuantitativos 7372	Métodos Cualitativos 7377	Seminario Diseño Metodológico 7382	Seminario de Titulación 7386
Psicología Evolutiva de la Infancia 7445	Psicología Evolutiva de la Adolescencia 7358	Psicología Evolutiva de la Adulthood y Vejez 7363	Evaluación Psicopedagógica 7368	Adecuaciones Curriculares 7373	Educación Inclusiva 7378	Taller de Prácticas Profesionales I [*] 7383	Taller de Prácticas Profesionales II [*] 7387
Introducción a la Psicología Educativa 7446	Aprendizaje 7359	Estrategias de Aprendizaje 7364	Aprendizajes Escolares 7369	Aprendizajes en Contextos Culturales 7374	Temas Selectos en Asesoramiento Psicopedagógico 7379	Temas Selectos ^{**} 7384	Temas Selectos ^{**} 7388
Psicología Social de la Educación 7447	Socialización 7360	Comunicación e Interacción Social 7365	Procesos de Grupo 7370	Organización Escolar 7375	Orientación y Apoyo Psicopedagógico 7380	Temas Selectos ^{**} 7385	Temas Selectos ^{**} 7389
Estado, Sociedad y Educación 7356	Sociedad y Educación en el México Actual 7361	Curriculum 7366	Planeación de la Enseñanza 7371	Comunicación Educativa 7376	Temas Selectos en Diseño de Proyectos Educativos 7381		

*Taller de Prácticas Profesionales en: Educación Inclusiva, Psicopedagogía, Diseño de Programas y Material Educativo, y Psicología Social de la Educación.

**Temas selectos en: Diseño de Programas y Material Educativo (4 cursos), Psicopedagogía y Orientación (4 cursos), Educación Inclusiva (4 cursos), Psicología Social de la Educación (4 cursos), Aprendizaje y Desarrollo (2 cursos), Estudios sobre Sujetos y Actores Educativos (2 cursos), Psicofisiología del Aprendizaje (1 curso).

Fuente: UPN. (2009). Plan de estudios de la carrera de Psicología Educativa. México:

UPN.



DIMENSION 4: INNOVACIÓN DOCENTE

4.1 Aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado

“La formación inicial se concibe como el inicio de una trayectoria de formación que continúa en la formación en el servicio” (INEE, 2015, p.8). Las Escuelas Normales tradicionalmente eran las instituciones que se han encargado de la formación inicial de los docentes de Educación Básica. No obstante, también se incorporan a la docencia profesionales de otras instituciones, particularmente en el nivel de secundaria. La Ley General de Educación en su artículo 20 establece la constitución del sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional docente, al que además de las Escuelas Normales pertenecen entre otros los Centros Regionales de Investigación y Docencia, la Universidad Pedagógica y los Institutos Estatales de Formación de Docentes.

Desde la perspectiva oficial, las políticas educativas dirigidas a regular la profesión docente y el sistema de formación, se han consolidado y se concretaron con la reforma constitucional en materia de educación (2013), a través de Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), se establecieron nuevas pautas para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en la carrera docente de los maestros de educación básica (SEP, 2013; LXII Legislatura, Cámara de Diputados, INEE, 2015).

La Reforma Constitucional colocó en la agenda pública los siguientes temas: Servicio Profesional Docente (SPD), Sistema Nacional de Evaluación Educativa, autonomía del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), autonomía de gestión de las escuelas y creación del Sistema de Información y Gestión Educativa.

Instituto Nacional para la Evaluación Educativa afirma que:



Se han venido desarrollando sistemas de cuerpos profesionales para garantizar administraciones públicas competentes acordes con las exigencias de los servicios ofrecidos. Estos sistemas consideran procesos relativos a la organización del trabajo, la gestión del empleo, el rendimiento, la compensación, los incentivos y el desarrollo profesional (...).

Algunas ventajas que identificamos en el nuevo arreglo institucional se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. La instalación del mérito como principio rector para el ingreso y desarrollo de la carrera docente, establecido en el propio artículo 3º.
2. El reconocimiento efectivo de los docentes como sujetos de derecho (corresponsables) en el marco del SPD, y la aplicación de la norma de total transparencia en relación con los criterios de evaluación. Uno de los derechos más importantes es, sin duda, el de que la evaluación se efectúe bajo los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad.
3. El combate a la opacidad y la discrecionalidad. Específicamente, los participantes tienen el derecho de conocer, con por lo menos tres meses de anticipación, la información acerca de qué y cómo se va a evaluar, y todo lo relacionado con el proceso, los requisitos y las consecuencias de las evaluaciones, además de otros datos.
4. Finalmente, y de manera destacada, el desarrollo profesional docente debe ir aparejado de sistemas de formación pertinentes, a la altura de las nuevas demandas constitucionales (LXII Legislatura del Senado de la República., LXII Legislatura de la Cámara de Diputados., & Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, 2015, p.29).

La Ley General de Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los términos y criterios para: el ingreso al servicio por concurso de oposición; la promoción a partir de la evaluación como criterio central, en función de los conocimientos y las capacidades de los docentes; la permanencia, a partir de la aplicación de una evaluación integral que permita conocer el desempeño de docentes, directivos y supervisores y el



reconocimiento a docentes destacados, a partir de las evaluaciones (SEP, 2013). Con la finalidad de, que las plazas docentes disponibles “sean ocupadas por quienes mediante un concurso muestren que poseen el nivel de dominio en las habilidades y los conocimientos requeridos para desarrollar adecuadamente su función, es decir, que obtengan resultados idóneos” (SEP, 2015, p. 96).

Las definiciones que los caracterizan están contenidas en los perfiles, parámetros e indicadores de docentes (SEP, 2015) y se corresponden con cinco dimensiones que son comunes para todos los docentes y técnicos docentes con algunas particularidades de acuerdo a los niveles, modalidades, servicios educativos y especialidades.

Las cinco dimensiones que se comparten son las siguientes:

1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.
2. Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo y realiza una intervención didáctica pertinente.
3. Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje.
4. Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos.
5. Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad (SEP, 2015; 2016).

El marco de la “buena enseñanza supone que

... además de una formación inicial y continua pertinentes y de calidad, es necesario considerar aspectos clave del desarrollo profesional docente, entre los que destacan: a) el acompañamiento técnico pedagógico permanente en la práctica profesional; b) el desarrollo de estrategias sólidas de trabajo colaborativo; c) la creación de las condiciones institucionales para una docencia eficaz y pertinente; d) la revaloración del docente y su labor en un marco de fortalecimiento de su autonomía profesional; e) la evaluación del desempeño



docente con un enfoque formativo y la del desarrollo profesional docente para hacerlo cada vez más articulado e integral, y f) los diferentes contextos socioeconómicos donde se desempeñan los docentes y realizan las tareas de enseñanza y apoyo a sus estudiantes (INEE, 2015, p.14).

El Servicio Profesional Docente determinó que el proceso ingreso de los docentes de educación básica y media superior se llevara a cabo mediante concursos de oposición, para garantizar la idoneidad de los conocimientos y las capacidades necesarias para el buen desempeño de los profesores. Los concursos son públicos y las convocatorias describen el perfil que deben reunir los aspirantes y se utilizarán los parámetros, indicadores e instrumentos de evaluación definidos previamente.

El ingreso a una plaza docente da lugar a un nombramiento definitivo de base después de seis meses de servicios, sin nota desfavorable en su expediente (LGSPD, 2013). Asimismo, los docentes de nuevo ingreso, durante un ciclo de dos años, tendrán el acompañamiento de un tutor designado por la autoridad educativa correspondiente y se realizará una evaluación al término del primer año escolar para determinar si el docente favorece el aprendizaje de sus alumnos y, en general, si cumple con las exigencias propias de la función docente (LGSPD, 2013, Art. 22).

Los aspirantes a una plaza presentan dos exámenes de evaluación: 1) examen de conocimientos y habilidades para la práctica docente, y 2) examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético profesionales.

El tercer es un examen complementario o adicionales: se aplican para evaluar aspectos relacionados con las particularidades de los servicios educativos que ofrece cada entidad federativa. Comprenden las asignaturas estatales, Lengua Indígena, segunda lengua (inglés, francés), Tecnología y Artes. Los sustentantes a quienes se aplican estos exámenes son aquellos que: a) concursan para obtener una plaza docente en preescolar y primaria indígenas, y de inglés (en preescolar, primaria o secundaria), francés, Asignatura Estatal, Artes Visuales, Danza, Música o Teatro en secundaria, y b) concursan en entidades que han optado por incluir un examen adicional (INEE, 2016, p.96).



En los concursos de ingreso se consideran tres niveles:

Nivel I: El sustentante tiene un dominio insuficiente de los conocimientos y habilidades contemplados en el instrumento que se juzgan indispensables para un adecuado desempeño en la función.

Nivel II: El sustentante tiene un dominio suficiente y organizado de los conocimientos y habilidades contemplados en el instrumento que se juzgan indispensables para un adecuado desempeño en la función.

Nivel III: El sustentante tiene un dominio suficiente y organizado de los conocimientos y habilidades contemplados en el instrumento, y además amplia capacidad para utilizarlos en diversas situaciones propias de la función (INEE, 2016, p.95).

Los grupos de desempeño pueden ser A, B o C y en el caso de educación preescolar o primaria indígenas, por el examen complementario, D. El grupo de desempeño A implica haber alcanzado el nivel III en los dos o tres exámenes.

Se brindarán apoyos y programas para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del docente y, en caso de que el docente no atienda dichos apoyos, incumpla con la obligación de la evaluación o cuando al término del ciclo se identifique su insuficiencia en el nivel de desempeño en la función docente, se darán por terminados los efectos del nombramiento “sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o para el Organismo Descentralizado” (LGSPD, 2013, Art. 22).

La LGSPD prevé que las autoridades educativas correspondientes, puedan asignar las plazas que durante el ciclo escolar queden vacantes, en apego al orden de prelación de sustentantes y puntajes obtenidos en el último concurso y que no hubiera con anterioridad, adquirido una plaza. El ingreso está sujeto a las mismas reglas que los nombramientos en inicio de ciclo escolar y el docente podrá ser adscrito a otra escuela de acuerdo con las necesidades del servicio.



Los docentes que ingresan por concurso al Servicio Profesional Docente al término del primer año escolar deberán ser evaluados por las autoridades educativas. Evaluación que tiene como propósito, “identificar los logros y áreas de oportunidad de docentes y técnicos docentes con el propósito de ofrecer apoyos y programas de formación orientados a fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias profesionales” (SEP, 2016, p.3).

La evaluación diagnóstica toma como referente el perfil docente y técnico docente de desempeño. El proceso de la evaluación diagnóstica se lleva a cabo en tres fases: 1) notificación a las autoridades del plantel, a los docentes y registro; 2) aplicación de tres instrumentos: reporte de cumplimiento de responsabilidades profesionales docentes y técnico docentes de nuevo ingreso, examen de casos de competencias didácticas y cuestionario de características y necesidades formativas de los docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso; 3) entrega y difusión de los resultados.

Hasta el momento se abrieron convocatorias en los ciclos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017. Los egresados de las carreras de la Universidad Pedagógica Nacional de las diversas unidades de institución, se presentaron como aspirantes. Las convocatorias del ciclo 2014-2015 fueron reservadas para los egresados de las Escuelas Normales (públicas y privadas), a partir del ciclo 2015-2016 se abrieron las convocatorias a los egresados de las instituciones educativas del país (públicas y privadas). No obstante, algunas entidades federativas abrieron la convocatoria desde 2014-2015 a egresados de la UPN.

4.2. Modalidades de formación permanente del profesorado

En la unidad Ajusco los programas de posgrado dirigidos a profesores de Educación Básica, están adscritos a la Coordinación de posgrado y son:

- Especialidad en Computación y Educación
- Especialización en Género
- Especialización en Educación Integral de la Sexualidad



- Especialización de la Enseñanza del español en la Educación Básica
- Especialización en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera
- Maestría en Desarrollo Educativo
- Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz
- Doctorado en Educación

La Maestría en Desarrollo Educativo que pertenece al Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) con nivel consolidado.

4.3. Orientación de la formación

En este apartado, se pretende recoger información sobre se organiza la formación de los docentes que imparten asignaturas en la formación inicial del profesorado, es decir, habrá que atender a los principios de procedimiento de la formación, a las bases ontológicas, epistemológicas y pedagógicas del formador que impregnan todo el proceso, desde la etapa inicial de diseño hasta llegar a la evaluación de la formación del profesorado. Tendrá que recogerse información sobre los siguientes puntos:

4.4. Organización de la Formación permanente

Se relaciona con la forma en que se organiza y coordina la formación del profesorado que imparte docencia en la formación inicial del profesorado, básicamente los diferentes niveles de gestión y las instancias e instituciones responsables de hacer las diligencias necesarias para que la formación se ejecute de manera óptima.



Referencias

Secretaría de Educación Pública (29 de agosto de 1978). *Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 05 de marzo de 2017 en <http://137.135.91.197/normateca/>

Universidad Pedagógica Nacional. (2004). Aprobado el documento de reorganización de la UPN. *Gaceta UPN, órgano Informativo de la Universidad Pedagógica Nacional*. (3), 3-8. Recuperado el 10 de marzo de 2017 en <http://www.upn.mx/index.php/leer-en-linea/718-3feb04?start=1>

Universidad Pedagógica Nacional. (2012). Reglamento General para Estudios de Posgrado. *Gaceta UPN, órgano Informativo de la Universidad Pedagógica Nacional*. (75), 10-15. Recuperado el 11 de marzo de 2017 en <http://www.upn.mx/index.php/conoce-la-upn/comunicacion-social/gaceta-upn?download=1949>.

Universidad Pedagógica Nacional. (2015). *Reglamento de estudios de licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional*. México, D.F.





TINN

**FROM TRADITION TO INNOVATION IN TEACHER
TRAINING INSTITUTIONS**

Project reference number: 573685-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP



EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

AUTORES:

Lea Azucena Cruz Cruz (Coordinadora)

0. Introducción

Se trata de:

- a) Una Institución de Educación Superior Estatal, es una organización educativa sin fines de lucro cuyo fin es la formación de los futuros cuadros docentes con competencias científicas, humanísticas, técnicas y administrativas que la educación nacional requiere.

Ubicación física: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Colonia el Dorado, Frente al Mall Plaza Miraflores, Tegucigalpa, Honduras, Centroamérica.

Ubicación electrónica: web-site: www.upnfm.edu.hn.

- b) El presente informe se diseñó y elaboró con el equipo técnico del Instituto de Innovación Tecnológica y el Instituto de Investigaciones Educativas y Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, se tuvo el apoyo de la Dirección de Formación Inicial Docente (FID), la Dirección de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Evaluación.

1. Misión y Visión

Misión: Formar docentes con competencias científicas, humanísticas y tecnológicas innovadoras, potenciando el desarrollo integrado de las funciones fundamentales del quehacer universitario en respuesta al sistema educativo nacional y del contexto social tanto nacional como internacional.

Visión: Ser una institución de sólido prestigio y reconocimiento regional, nacional e internacional en el campo de la formación integral de docentes; la investigación e innovación educativas y la vinculación social en correspondencia con los procesos de cambios permanentes de la sociedad.



Objetivos Institucionales:

1. Formar y perfeccionar, en el nivel superior, los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere.
2. Desarrollarla investigación científica en las áreas de formación de la universidad;
y
3. Contribuir en la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación y divulgar toda forma de cultura.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) es miembro activo de 34 redes académicas internacionales en Centroamérica, Norteamérica, Latinoamérica y Europa, además es Miembro del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), de la OUI y de la UDUAL.

Las alianzas y la ejecución de proyectos, se realizan a través de sus Institutos especializados para los propósitos correspondientes: Instituto de Innovación Tecnológica (IINTEC), Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE) y el Instituto de Investigación e Innovación Educativa y Sociales (INIIES). Organismos especializados para dar respuestas a las necesidades de desarrollo sostenible del país, mediante el impulso del modelo de I + D+ I; para la vinculación, gestión de redes académicas, convenios, acciones de movilidad académica en la UPNFM y para el desarrollo de investigaciones educativas. Los institutos son organismos dependientes de la Rectoría.

2. Información institucional general

a) Breve historia

El Gobierno de Honduras, preocupado por el alto nivel de empirismo en el nivel medio y por la carencia de cuadros técnicos calificados en el sistema educativo nacional, creó en 1956 la Escuela Superior del profesorado Francisco Morazán. Como parte de su desarrollo la institución organizó y puso en marcha varios programas para atender las inquietudes de la formación profesional presentadas



por los docentes de las diferentes regiones del país.

Así se creó en 1974 el Programa de Profesionalización de Docentes del Nivel Primario. En 1978 se creó el Programa de Educación a Distancia, el cual permite que el estudiante pueda continuar su formación académica de acuerdo con sus propias aspiraciones, disponibilidad de tiempo y sin que abandone su trabajo y comunidad en que reside. En 1981 se creó el Centro Regional de la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán, en la ciudad de San Pedro Sula, CURSPS, para atender, a través de la modalidad presencial, a la población del sector noroccidental del país. Después de 33 años de trayectoria académica, el 14 de diciembre de 1989, en cumplimiento con el Artículo 17 de la Ley de Educación Superior, este prestigiado centro de estudios se convierte en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), dedicada a la formación y perfeccionamiento a nivel superior de los cuadros que requiere la educación nacional.

b) Estudios que se ofertan en la actualidad, número de campus, facultades y/o departamentos.

En la UPNFM se ofrecen veintidós carreras con varias orientaciones en el nivel de licenciatura, así como quince maestrías y dos doctorados. Funcionan dos Facultades que son: La Facultad de Ciencia y Tecnología y la Facultad de Humanidades; además diez (10) departamentos académicos y la Dirección de Formación Inicial Docente.

La UPNFM funciona con un campus central ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, capital de Honduras, diez (10) centros universitarios regionales a nivel nacional y un sistema de educación a distancia.



***Carreras que ofrece la UPNFM a nivel de
licenciatura Tabla No.1, Licenciaturas que se ofrecen
por Facultades.***

Facultad de Ciencia y Tecnología	Facultad de Humanidades
1. Ciencias Matemáticas	1. Ciencias Sociales
2. Ciencias Naturales	2. Enseñanza del Español
3. Educación Técnica Industrial Orientaciones: a) Electricidad b) Electrónica c) Madera y d) Mecánica Industrial	3. Enseñanza del Inglés
	4. Educación Física
	5. Orientación Educativa
	6. Administración y Gestión de la Educación
	7. Educación Pre – Básica
4. Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional	8. Educación Especial
5.- Educación Comercial	9. Arte; orientaciones en: a) Artes Visuales, b) Artes Musicales c) Artes Escénicas.
6. Turismo y Hostelería	10. Educación Básica

Fuente: Dirección de Planificación de la UPNFM

c) Número global de estudiantes, profesorado y personal administrativo;

Actualmente la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) mantiene una población de 29, 968 estudiantes; el personal docente asciende a 431 docentes y 281 personal administrativo.

d) Estudios ofertados relacionados con educación (formación de maestros/as, pedagogía, etc.).

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), es una institución



especializada en la formación docente. Con la aprobación de la Ley Fundamental de Educación en el año 2011, manda a que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) forme a los docentes de todos los niveles educativos (Pre – básico, básico y media). En la actualidad la Universidad forma docentes especialistas en diferentes áreas del conocimiento para educación secundaria y docentes generalistas para educación pre- básica y básica. El Postgrado (Maestrías y Doctorados) se concentra también en la formación e investigación de especialidades relacionadas con la Educación.

3. Pertinencia social

a) Las relaciones entre la universidad y la sociedad

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) establece relaciones con la sociedad, a través de la creación de nuevos conocimientos, de la formación de capital humano y de la generación de nuevas tecnologías, las cuales se transfieren a la sociedad. Por otra parte, una de las funciones sociales que se ejecutan a través de la Universidad es la disposición de promover de forma integrada la investigación, la docencia y la extensión, con una perspectiva transdisciplinaria e interdisciplinaria que se materializa en proyectos sociales que contribuyen a solucionar problemas de la realidad educativa nacional. Desde la perspectiva de la Universidad la pertinencia social se establece como un requisito de la evaluación institucional, debido al papel que cumple y el lugar que ocupa en la Educación Superior en función de las necesidades y demandas de los diversos sectores sociales. De acuerdo a lo anterior desde la Universidad se ejecutan programas que tienen validez con la pertinencia social como ser;

Tabla No.2, Programas Relacionados con la Pertinencia Social

Programas	Definición
De Difusión Artística y Cultural	Contribuye a la proyección y difusión del arte y la cultura tanto a nivel nacional como internacional, dando la oportunidad a niños, jóvenes y adultos de consolidar su fervor cívico e identidad nacional.



Comunicación	Se encarga de la proyección y difusión de resultados de investigación e innovación, de temas de contenido académico, artístico y deportivo de la Universidad hacia la comunidad nacional e internacional; a través de revistas especializadas, programas radiales y televisivos.
Deportes	La Universidad tiene organizados clubes deportivos, los que participan a nivel profesional y a nivel universitario. Forma parte de la Asociación Deportiva Universitaria Hondureña (ADUH) organismo que le ha permitido participar en juegos regionales y juegos mundiales deportivos universitarios.
Seguimiento al Egresado	En el seguimiento a los egresados se refleja el interés por una atención continua y permanente de la cual también somos responsables como Institución formadora de docentes. En fin, recogemos aquí los esfuerzos en la búsqueda de pertinencia social de la UPNFM, con el propósito de hacer compatible nuestra propuesta de mejoramiento Del sistema educativo nacional con la acción, clara y evidente.
Proyectos de Extensión de carrera	La proyección social, cultural y académica de la UPNFM se desarrolla a través de los proyectos de extensión de carrera y representa el puente entre lo que hacemos y lo que la sociedad requiere o demanda.

Fuente: <http://www.upnfm.edu.hn/index.php/direccion-de-extension>).

b) La transferencia del conocimiento

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), transfiere el conocimiento a la sociedad dependiendo del tipo de conocimiento y de los mecanismos que se han establecido para transferirlo. En la práctica, la investigación y la enseñanza son las formas básicas a través de las cuales el conocimiento se crea y se transfiere. Más allá de esto, la publicación y la divulgación de la investigación también tienen una larga tradición como medio para la diseminación del nuevo saber dentro de la Institución.

Para ello la UPNFM creó el Instituto de Investigación y Evaluación Educativa y Sociales (INIIES), que es una Unidad Técnica Especializada de la Vice rectoría de Investigación y Postgrado (VRIP), fue creado y organizado en el año 2006, con la finalidad de dirigir y coordinar en forma sistemática la labor de investigación realizada por esta universidad.



El INIEES gestiona, desarrolla y evalúa proyectos y procesos de Investigación Educativa tanto al interior de la UPNFM, como en alianzas con organismos nacionales e internacionales. La transferencia del conocimiento se gestiona a través de las redes académicas, intercambios académicos y a través del desarrollo de la investigación y de la Innovación científica internacional.

c) Actividades de desarrollo y de empoderamiento de la comunidad

En este apartado indicaremos tres de los proyectos desarrollados que tienen relación con las actividades de desarrollo y empoderamiento de las comunidades:

1.- Proyecto Empoderamiento a jóvenes para prevenir la violencia contra las mujeres; adolescentes líderes por la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres. 2.- Proyecto Formando Líderes Tolupanes en Defensa de sus Derechos; el proyecto consistió en socializar con los líderes de la etnia el reglamento interno de las 32 tribus Tolupanes que conforman la Federación de Tribus Xicaques y 3.- Proyecto Ministerio Casa Hogar mis Pequeñas Rosas, el proyecto consistió en apoyar la casa hogar a través del centro regional de San Pedro Sula con el desarrollo de actividades académicas. Estos son algunas de las actividades de desarrollo y de empoderamiento de la comunidad que la Universidad realiza como actividades de vinculación social.



DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura organizativa:

En Honduras la Educación Superior es regulada por la Ley de Educación Superior aprobada por el Congreso Nacional de la República, mediante decreto número 142-89 y está en vigencia desde su publicación el 17 de octubre de 1989; complementa a la Ley su Reglamento y las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.

Los principios en los que se sustenta la Educación Superior hondureña están descritos en el artículo 4 de la Ley referida, establecen su carácter democrático, sin discriminaciones por razón de raza, credo, ideología, sexo, edad y condición económica o social.

De acuerdo con la Ley de Educación Superior de Honduras, en su artículo 17, la UPNFM forma parte del Consejo de Educación Superior, Órgano responsable de:

- a) Dictar las políticas de la Educación Superior.
- b) Aplicar esta ley, la de las universidades privadas o particulares y cualesquiera otros regímenes legales aplicables a la Educación Superior.
- c) Aprobar la creación y el funcionamiento de Centros de Educación Superior, públicos o privados;
- d) Aprobar la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras, escuelas, facultades, institutos y centros de investigación científica, así como los planes curriculares y los programas especiales de nivel superior de las universidades particulares o privadas y de los centros estatales de Educación Superior, regidos mediante esta Ley.

Es entendido que la aprobación de carreras, escuelas, facultades, institutos y centros de investigación científica, así como los planes curriculares y programas especiales en los centros de Educación Superior, se hará a petición de éstos; y, en cuanto a la supresión, se actuará previa evaluación, oyendo en todo caso, a la institución afectada.



En todo caso el consejo de Educación Superior, está obligado a resolver sobre dichas solicitudes en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días;

- a) Determinar la estructura de grados académicos del nivel superior;
- b) Fijar los criterios para evaluar la excelencia académica,
- c) Ejercer la potestad normativa para emitir los reglamentos de esta Ley y de las demás leyes aplicables al nivel;
- d) Presentar a los organismos correspondientes para ser incluido en el Presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Proyecto de Presupuesto, para el funcionamiento de los órganos del Nivel de Educación Superior;
- e) Proponer al Consejo Nacional de Educación el plan general para que la educación se integre en un sistema coherente, a fin de que los educandos respondan adecuadamente a los requerimientos de la Educación Superior.
- f) Coordinar con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, la regulaciones y acciones del Nivel Educativo Nacional en un todo armónico y coherente;
- g) Solicitar la creación de doctrinas académicas, y;
- h) Las demás que le señale la Constitución y las Leyes.

En el caso particular de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con los siguientes órganos de gobierno: a) Consejo Superior Universitario, b) Consejo Directivo y c) Rectoría de la Universidad. **El Consejo Superior Universitario;** es el máximo órgano de gobierno, es el que define la política universitaria conforme a las leyes y reglamentos del nivel superior, **El Consejo Directivo;** es el órgano de gobierno para asuntos académicos y administrativos, depende del Consejo Superior Universitario y es el que determina la dirección y administración general de la UPNFM en todos los asuntos no privativos del Consejo Superior Universitario y **La Rectoría** que es el órgano que propone las políticas y orientaciones; a la vez ejecuta las resoluciones del Consejo Superior Universitario y del Consejo Directivo, establece relaciones a nivel nacional e internacional, constituyendo así la instancia de dirección general de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.



Por otra parte para elegir a los representantes docentes, propietario o suplente ante el Consejo Superior se requiere ser; a) Ser Docente del Departamento o Centro Universitario, con plaza en propiedad y a tiempo completo; b) Haberse desempeñado en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán por un periodo no menor de tres años (3) consecutivos previos a su designación; c) Tener acreditado el grado mínimo de Maestría en cualquiera de las especialidades que ofrece el centro universitario o departamento académico; d) Poseer un expediente sin sanciones graves o muy graves. La elección del representante docente, propietario y suplente, de los centros o departamentos se realizará en el seno del Consejo del Centro o del departamento respectivo conforme el procedimiento siguiente: a) Propuesta de uno o más candidatos que reúnan los requisitos, b) Votación directa y abierta, c) Declaración del candidato electo que haya obtenido mayoría de votos. La elección del representante docente propietario y suplente de los centros universitarios se hará en asambleas por facultades, conforme a lo establecido el Reglamento y Estatuto de la Universidad; el Secretario del Departamento o del centro acreditará los nombres de los docentes representantes (propietario y suplente) ante el Secretario General de la UPNFM, quien da fe del cumplimiento de los requisitos. La designación del representante docente ante el Consejo Superior Universitario implica delegación de autoridad para tomar y emitir opiniones en nombre del departamento o del centro universitario que representa. Se exceptúan las situaciones de autoridades máximas de la UPNFM.

El representante docente ante el Consejo Superior Universitario durará en sus funciones un periodo de 2 (dos) años y podrá ser reelecto por una sola vez en forma consecutiva. El representante por el Directorio Estudiantil de la sede central de la UPNFM se elegirá por mayoría de votos en el seno del Directorio Estudiantil, siempre que llene los requisitos consignados al efecto en el Estatuto de la UPNFM, el Reglamento General y el Reglamento de Régimen Académico. La elección de la representación estudiantil ante los órganos de gobierno por los Centros Universitarios y las facultades se realizará conforme al procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen Académico, Título IX, Capítulo único de la participación Estudiantil. Los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario durarán un 1 (año) en sus funciones y podrán ser reelectos por una sola vez.



1.2. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

De acuerdo a lo anterior, la UPNFM es una Institución de Educación Superior organizada de acuerdo con principios académicos y democráticos. La Universidad en su forma de gobierno respeta los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía, los valores universales, el reconocimiento a la voluntad popular, la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas, entre las mayorías y las minorías, así como el respeto al Estado de Derecho.

1.3. Responsabilidad social

a) Los dispositivos y prácticas orientados a conseguir la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas honesta y veraz

Entre los dispositivos orientados a lograr la transparencia en la gestión, la UPNFM tiene un portal electrónico que está a la disposición de la ciudadanía interesada en conocer la estructura orgánica y funcionamiento del primer centro de formación docente del país, así como cualquier información acerca de su transparencia académica y administrativa.

Esta iniciativa se encuentra enmarcada dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la República de Honduras, emitida por el Congreso Nacional de la República el 27 de noviembre del 2006 y con reformas del 28 de mayo de 2007.

b) Las relaciones entre la universidad y la sociedad: compromiso social, extensión cultural, actividad compartida con instancias e instituciones de la sociedad civil. Y la transferencia del conocimiento

De acuerdo con Moncada (2015), el principal socio con que cuenta la Universidad, es el Estado, 37.8% de las actividades de vinculación que desarrolla esta institución están relacionadas con el Estado, en segundo lugar, destacan los organismos



internacionales con un 26.9%, en conjunto ambos tipos de vinculación representan dos tercios del total de las vinculaciones realizadas. Cabe señalar que hay otro tipo de actores con los cuales se ha realizado algún tipo de vinculación, pero son menos frecuentes tales como; sociedad civil organizada, 11.9%; ONG 9%; sector privado 8.5%. Con el sector privado se presenta muy escasas vinculaciones lo que marca una diferencia en función a lo que ocurre con otras universidades. La Universidad ha desarrollado la vinculación social principalmente a través de los programas de extensión y vinculación social.

1.5. Otros aspectos a considerar: A modo de conclusiones

La Universidad se rige mediante un modelo de gobernanza basado en la participación de la comunidad universitaria. Bajo esta perspectiva la gobernanza se preocupa de los partícipes internos (profesores, estudiantes, personal administrativo) y externos (tradicionales y emergentes, con interés directo o indirecto en la institución que pueden ser afectados positiva o negativamente por su desempeño), tales como el gobierno nacional, agencias públicas del sector, municipios y autoridades provinciales y regionales, graduados, empleadores, organismos no gubernamentales, comunidades y movimientos de la sociedad civil, etc. Este tipo de enfoques ofrece por tanto una visión más amplia y compleja de las funciones y responsabilidades de la Universidad Pública, que por esta vía, se hace cargo de sus tradiciones colegiales y de autogobierno y busca combinar con las múltiples demandas que surgen de las partes interesadas externas. Este modelo implica una radical apertura de la Universidad hacia la sociedad civil y sus actores relevantes junto con una redefinición de su contrato con el Estado que, dentro de las nuevas condiciones, busca estimular a sus universidades para que respondan competitivamente a los cambios de su entorno, a las demandas del mayor número posible de partes interesadas y, de esta manera, se adapte y pueda actuar sobre, el medio externo. La universidad queda definida, así como una organización de partícipes o partes interesadas (Bleiklie y Kogan, 2007), entre los cuales la voz e interés académicos son uno de los focos de atención, no el único ni necesariamente- en todo momento- el más importante.



DIMENSIÓN 2. SOCIAL

2.1 Información general sobre los estudiantes

La población estudiantil que atiende la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) para el año 2017 es de 29,968 estudiantes de los cuales el 65% está conformado por mujeres y el 35% por hombres, esto no es casual porque la docencia es una profesión feminizada, en Honduras ha sido el primer espacio laboral, fuera del hogar, abierto a las mujeres, esto en parte porque tradicionalmente se ha asociado a esta profesión con la maternidad y aparte porque no es considerada de poder e influencia en términos concretos, además que tampoco es bien pagada. Se ha considerado también que las mujeres desde la educación han cumplido su papel sumiso de transmitir los valores socialmente deseables para favorecer la cohesión social.

Los estudiantes provienen en su mayoría de las zonas rurales del país y pertenecen a las clases bajas y medias bajas, durante muchos años la docencia era una profesión que los padres deseaban para sus hijos, tenía estabilidad laboral y prestigio social que en la actualidad se ha deteriorado. De cierta manera la docencia era un camino de movilidad social ascendente. Los casos de estudiantes procedentes de clases medias y altas son excepcionales en la UPNFM, este grupo de la población se matricula en universidades privadas o públicas y optan por carreras con mayor prestigio social y remuneración como ingeniería o medicina. Además, el estudiante promedio de la UPNFM ha completado su educación secundaria en un colegio público, lo cual también es evidencia de su origen social en tanto que la educación pública se considera educación para pobres y la educación privada para las clases sociales privilegiadas.

El origen social de los estudiantes también determina otra condición: el capital cultural de sus familias, evidente en el grado de escolaridad de sus padres que en la mayoría de los casos no supera la educación secundaria, en muchos casos los estudiantes de la UPNFM son los primeros miembros de su familia en alcanzar la educación universitaria



y es notorio su escaso acceso previo a la cultura letrada observable en las dificultades para adaptarse a la cultura académica, en la ausencia del hábito lector y la falta de familiaridad con el pensamiento crítico complejo y argumentativo. En la actualidad las políticas docentes enfatizan la búsqueda de los mejores perfiles para la docencia, por lo tanto, la situación antes planteado es obviamente un obstáculo a superar.

La UPNFM también es multicultural y plurilingüe como lo es el país, por esta razón hay una representación de estudiantes provenientes de pueblos culturalmente diferenciados, especialmente garífunas y miskitos, los primeros son bilingües y por su cercanía con la mayoría mestiza no tienen problemas de adaptación a la cultura hegemónica, los miskitos no son bilingües y su aislamiento geográfico se ha constituido en una barrera que los separa culturalmente y genera dificultades de adaptación y de inmersión en los programas académicos. Existe también una minoría de población estudiantil con discapacidad. La población estudiantil de acuerdo al programa académico al que pertenece se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Tabla No. 3, Población estudiantil de acuerdo al programa.

Programas	Población estudiantil
1.- Educación básica bilingüe	180
2.- Centro Universitario de Educación a Distancia	5808
3.- Formación Inicial Docente (FID)	846
4.- Formación Continua	11980
5.- Postgrado	216
6.- Presencial	9549
7 PREUFOD (programa en proceso de cierre)	1389
Total general	29,968

La universidad realiza esfuerzos para superar las inequidades sociales por eso cuenta con una serie de programas ejecutados a través de diferentes unidades académicas, entre otros el Programa de Servicio Estudiantil que cuenta que incluye: el programa



de admisión, el programa de apoyo financiero, el programa de servicios académicos, programas relacionados con el curriculum y la instrucción y programas de servicios estudiantiles como el programa de becas que se desarrolla a través de la Dirección de Servicios Estudiantiles que ofrece diferentes tipos de becas. La UPNFM ha creado programas de educación intercultural y tiene programas de inmersión en la vida académica para la población miskita que además de atender las necesidades de los estudiantes sensibilizan a los profesores sobre temas como el diálogo intercultural y la presencia de esta en el aula de clase. El Proyecto de Atención a la diversidad se ocupa de la situación relativa a los estudiantes con discapacidad.

Por otra parte, el tema de la eficiencia terminal a nivel de pregrado y postgrado ha sido un tema permanente en la agenda de trabajo de la UPNFM, convirtiéndose en objeto de investigación. De acuerdo a lo anterior la directiva de la universidad ha implementado el proyecto de mejora de la eficiencia terminal de los estudiantes de la UPNFM en las diferentes carreras, se desarrolla a través de enlaces académicos y con el apoyo de las Facultades de Humanidades de Ciencia y Tecnología y de Postgrado. En la UPNFM hay también un número importante de estudiantes trabajadores algunos de los cuales son docentes en servicio, la educación a distancia y los programas especiales atienden a esta población, no obstante, en la modalidad presencial no hay un tratamiento diferenciado.

2.2. Equidad e Inclusividad

La UPNFM realiza un esfuerzo continuo por crear condiciones educativas para la población estudiantil en igualdad de oportunidades, equidad e inclusión. En el contexto institucional, la equidad se refiere a los procesos de toma de decisiones, políticas y normativa respecto a sistemas de admisión, evaluación, promoción, reconocimiento de méritos académicos; y en el contexto general, considera la no-discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias (de pensamiento, culturales, entre



otras), y la aceptación de las diversas culturas en sus múltiples manifestaciones. Respecto al principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, la UPNFM, desarrolla procesos de adaptación a la prueba de admisión para estudiantes con discapacidad. Por otro lado, durante el primer año de ingreso se prestan apoyos de refuerzo educativo en áreas de conocimientos básicos que permitan la permanencia de los estudiantes de los grupos étnicos y con necesidades educativas especiales.

Durante los procesos de formación, la UPNFM apuesta por la enseñanza personalizada como un enfoque educativo que reconoce a la persona como un ser individual, uno en sí mismo y distinto de los otros; singular, único e irreplicable y por lo tanto, original y creativo, con capacidad de dar respuestas libres y responsables, abierto a los otros, a la comunicación, al diálogo, a la participación y a la trascendencia. Desde esta perspectiva, la educación personalizada surge como una modalidad educativa que se apoya en la consideración del ser humano como persona activa, con posibilidades personales para explorar, cambiar y transformar el mundo que lo rodea. El docente facilita las condiciones para interactuar, monitorear, cuestionar y evaluar necesidades relacionadas con el desarrollo del curso buscando siempre incentivar el aprendizaje autónomo y el ansia del conocimiento. La enseñanza personalizada contribuye eficazmente a alcanzar el conocimiento y desarrollar las competencias, y a configurar una respuesta educativa diferenciada.

Con la finalidad de garantizar la remoción de barreras de aprendizaje y participación, la UPNFM, implementa el Programa de Atención a la Diversidad (PAD), desarrollando una serie de líneas de trabajo encaminadas a la construcción de una institución educativa inclusiva que aprecie y brinde condiciones de equidad y justicia social. Un componente principal del PAD radica en los procesos de Sensibilización y Educación, desde el cual se brindan educación permanente para el profesorado universitario en materia de adaptaciones curriculares de acceso, estrategias didácticas diferenciadas, evaluación de los aprendizajes, entre otros.



También se cuenta con la prestación de Servicios y Recursos de Apoyo, tales como la Sala de Tecnologías Adaptadas en las que se realizan impresiones en Braille, Ampliaciones de Texto y se ponen a disposición hardware y software adaptados para la población estudiantil con discapacidad.

Se cuenta además con el servicio de intérpretes en Lenguaje de Señas Hondureñas (LESHO), tutorías entre pares y equipos de acompañamiento docente; donde especialistas, profesores y familia, configurar un plan de atención individualizada, que contribuya con el proceso formativo de los estudiantes.

Por su parte la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE), pone a disposición de los estudiantes 5 programas orientados a la atención de las necesidades psicológicas, emocionales, sociales, económicas, de salud y de ocio. El programa socioeconómico, ofrece becas y bonos de apoyo (Ver Tabla 4) para los estudiantes con excelencia académica, pero también a aquellos que se encentra en condiciones de vulnerabilidad.

Tabla 4. Tipos de Becas y Bonos para la Población Estudiantil

Becas	Bonos
<ul style="list-style-type: none"> Socioeconómica 	<ul style="list-style-type: none"> Transporte
<ul style="list-style-type: none"> Deportiva 	<ul style="list-style-type: none"> Alimenticio
<ul style="list-style-type: none"> Artística 	<ul style="list-style-type: none"> Compra de libros
<ul style="list-style-type: none"> Cultural (Ayuda a estudiantes que se caracterizan por pertenecer a un grupo étnico y que representa a la Institución a nivel nacional e internacional.) 	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda
<ul style="list-style-type: none"> Inclusiva (Para estudiantes con NEE) 	<ul style="list-style-type: none"> Exoneración de pago gastos de graduación.



Es necesario señalar que la UPNFM, toma en cuenta a los estudiantes con necesidades educativas especiales, en la planificación del desarrollo de los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje, de tal manera que el empleo de los recursos garantice la participación de todos en la educación universitaria, con iguales oportunidades de acceso y en circunstancias equivalentes.

2.3. Participación de los estudiantes

La participación de los estudiantes en la vida académica es un pilar fundamental para la UPNFM, en tal sentido se promueven los siguientes espacios:

a) Representación de los estudiantes en los órganos de gobierno

Existe una representatividad de las organizaciones estudiantiles en los órganos de gobierno de la UPNFM, con el fin de contribuir al crecimiento, cultural, social, político, científico y humano de los estudiantes. La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, favorece la organización de los alumnos en asociaciones, clubes o frentes. Las asociaciones estudiantiles se registrarán por sus propios estatutos y reglamentos aprobados por el consejo Superior Universitario.

Los requisitos para ser representante estudiantil ante los órganos de gobierno y ante organismos regionales centroamericanos son los siguientes: a) Estar legalmente inscrito en la Universidad, b) Haber aprobado como mínimo el 50% del plan de estudio de la carrera en que está inscrito, c) No haber sido sancionado por faltas graves o muy graves, d) Tener un índice no menor de ochenta por ciento (80%), o en su defecto, figurar entre los cinco alumnos de más elevado índice académico en el sector representado, siempre y cuando no sea mayor de 65%, los requisitos antes indicados deberán ser acreditados por la Secretaria General de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.



b) Implicación de los estudiantes

Los estudiantes regulares con matrícula vigente, tiene derecho a elegir y ser electos representantes ante los organismos de dirección de la universidad. Los representantes estudiantiles tienen el deber de actuar en beneficio de la universidad y de su estamento. Los estudiantes que hayan sido sancionados, solamente podrán elegir, pero no ser elegidos representantes ante los órganos de gobierno de la UPNFM.

c) Participación cívica, social, cultural, y voluntariado

La UPNFM brinda a la sociedad y a los empleados, docentes, administrativos y agentes de la comunidad, un trato imparcial y equitativo que satisfaga sus expectativas y les motive a una vinculación eficaz con la institución, al a vez propicia la participación consciente de todos los entes involucrados en el que hacer de la universidad, de modo que todos encuentren espacios tanto para la libre expresión y la iniciativa personal como para el pluralismo social y académico.

d) Vinculación con la Comunidad

A través de los proyectos de extensión de carrera los estudiantes de la UNFM, participan de la vida de la comunidad, desarrollan competencias propias del aprendizaje en servicio y toman decisiones para la mejora de la sociedad hondureña.

2.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones.

La dimensión social se ha considerado importante tanto por razones políticas sustantivas como estratégicas, puesto que en ellas confluyen objetivos relacionados con la defensa de la justicia social y con la maximización pragmática y económica del talento.



Las razones políticas, reflejan rasgos constitutivos del modelo social de bienestar universitario, por lo que se trata de generar calidad de vida para el mayor número de personas y la concepción de la educación superior como un derecho y un bien, que contribuyen a la cohesión y el bienestar colectivos.

Las razones estratégicas se asocian con la finalidad para que un mayor número de personas tengan acceso a la universidad y se cumpla el principio de equidad; debido a que la sociedad cada vez demanda de espacios de acceso a la educación superior; por lo que es imprescindible que crezcan las tasas de matrícula universitaria entre las cohortes más jóvenes de la sociedad hondureña.



DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR

3.1. El Currículo

Los principios básicos que rigen el currículo de formación del profesorado en la UPNFM se basan en el modelo educativo que se sustenta en el enfoque curricular basado en competencias académico profesionales integrales y centrado en el aprendizaje, el cual se fundamenta a través de siete dimensiones: legal, filosófico, psicológico, pedagógico, psicopedagógico, metodológico y conceptual. La institución asume un modelo educativo con un enfoque curricular basado en competencias académico profesionales, desde la perspectiva teórica constructivista y la tipología planteada por el Proyecto TUNING Latinoamérica; con adaptaciones hechas sobre la base de la realidad educativa nacional – regional y las demandas que se plantean a la educación superior y particularmente a la UPNFM, como institución formadora de docentes. Con ello se asume la perspectiva de logro de las competencias en un proceso en espiral que dura los cuatro años de formación del futuro profesional y ha clasificado las mismas en genéricas o transversales, y específicas o profesionales. Finalmente, el Modelo Educativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán se fundamenta en la Constitución de la República de Honduras, en la Ley de Educación Superior, en la Ley Fundamental de Educación y en la normativa interna institucional de la UPNFM.

El quehacer de la UPNFM se sustenta en los principios y valores siguientes: calidad, equidad, pertinencia, internacionalización, Universalidad, e Interdisciplinariedad. La formación de docentes es la principal función de la UPNFM constituye un medio para transformar la sociedad, a través de la generación de conocimiento actualizados, valores cívicos y morales y formas de desarrollo humano.



De acuerdo a las áreas del conocimiento, el currículo se orienta a desarrollar las capacidades creativas, investigativas, científicas, artísticas y tecnológicas para un continuo proceso de desarrollo nacional, acorde con las exigencias de un mundo cambiante y, por otra parte, se estructuran las áreas del conocimiento en función de democratizar el acceso al conocimiento y promover la formación de la conciencia y participación ciudadana.

Las dos grandes áreas en las que se enfoca la formación de profesionales en la UPNFM descansa en el campo de las humanidades y en el campo de la ciencia y la tecnología.

Un resumen explicativo del contenido y las orientaciones metodológicas y de evaluación:

La evaluación en la UPNFM, se asume como un proceso integral, permanente y formativo, que involucra las diferentes etapas y momentos de la practica académica, conociendo y retroalimentando el progreso y desarrollo del nivel de logro de las competencias adquiridas por el alumno, lo cual involucra evaluar el saber, el saber hacer, el saber ser de forma integral. Por lo tanto, la evaluación es utilizada como una herramienta de aseguramiento de la calidad educativa y está enmarcada en uno de los componentes del eje de formación y docencia del plan estratégico institucional. Para ello se toman en consideración ciertos factores e indicadores fundamentales que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla No.5; Factores e Indicadores del Sistema de Evaluación

Factores	Indicadores
Estudiantes	Perfil de Ingreso: Número de estudiantes por profesor; resultados de los aprendizajes; rendimiento académico.
Docencia	Guion Metodológico: Portafolio del docente con evidencia de ejecución de acciones de integración docencia, investigación y extensión, asesoría/tutoría académica, adaptaciones curriculares y actualización y formación profesional; autoevaluación del desempeño del docente;



	evaluación del desempeño docente.
Plan de Estudios	Coherencia entre los componentes: Organización y secuencia de las actividades curriculares; integración del conocimiento científico, tecnológico y las competencias para el ejercicio de la profesión, integración de las funciones universitarias, metodología didáctica, metodología de evaluación y nivel de logro alcanzado en las competencias.
Graduados	Estudios sobre el perfil de egreso, inserción laboral, situación laboral, opinión sobre la formación recibida y sobre las competencias desarrolladas, necesidades formativas de los graduados, impacto del graduado en el contexto y opinión de los empleadores.
Gestión académica / administrativa	Recursos docentes, recursos didácticos, recurso bibliográfico, equipo e infraestructura.

Fuente: Modelo Educativo de la UPNFM, (2015).

3.2. Profesorado

El quehacer fundamental de la UPNFM, se estructura mediante concepciones antropológicas, epistemológicas y axiológicas coherentes con los procesos pedagógicos en los que se fundamenta la formación de docentes. Esto significa que la actividad educativa que se piensa y se realiza, responde a la idea del ser humano como multidimensional, que se recrea cultural e históricamente en el acto de aprender y en la tarea de transformar su vida y las condiciones existenciales de los demás. El profesor se transforma en un facilitador que diseña y sugiere actividades que promueven que el estudiante investigue, sea crítico y desarrolle su creatividad. Propicia el aprender haciendo; de modo que el proceso sea tan importante y enriquecedor como el resultado.



a) Las formas y procedimientos de acceso a la docencia: requisitos, criterios y modos de operación.

Para ser reconocido como Profesor, el docente debe cumplir con los siguientes requisitos: Tener como mínimo el grado de maestría, debidamente reconocido, a) haber sido calificado satisfactoriamente en el sistema de selección establecido por la UPNFM, b) acreditar producción intelectual de interés para su área académica particular o para la carrera docente, tales como publicaciones en libros y revistas, conferencias o ponencias escritas presentadas en eventos nacionales e internacionales, exposiciones, películas, creación de videos, muestras de desarrollo tecnológico y otros que evidencien la calidad de su desempeño profesional. De acuerdo al reglamento institucional para integrarse como miembro del personal docente de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán se requiere: a) cumplir con los procedimientos de convocatoria, selección y contratación que la institución establezca, b) cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento docente, c) cumplir con los requisitos especiales que se definan y establezcan para el desempeño del cargo.

La actividad académica universitaria corresponde el desarrollo de las siguientes funciones: En la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, la carrera docente se puede realizar a través de las modalidades de presencial y distancia. En ambas se desarrollan los planes de estudio que ofrece la institución.

La modalidad presencial es la que se desarrolla con la interacción continua y directa entre el docente y el educando, quienes buscan en conjunto, el logro de los objetivos del curso. La modalidad a distancia suscita el estudio autónomo por parte del estudiante y el rol de tutor por parte del docente. Para lograr los objetivos del curso, se utilizan estrategias metodológicas particulares.



La actividad académica universitaria se desarrolla alrededor de tres áreas que son:

- a) Docencia,
- b) Investigación y
- c) Extensión,

desarrollándose más el área de la Docencia Universitaria dentro de la Institución.

b) Las formas y procedimientos para la promoción profesional (ascensos, cambios de estatus, de categoría académicas, etc.): requisitos, criterios y modos de operación.

El personal docente, en virtud de su dedicación y de las funciones de la actividad que desempeña, se clasifica de la siguiente manera ; según el grado académico: a) profesor I, con grado de Maestría y formación pedagógica a nivel superior, con dos años de experiencia en cualquier nivel del sistema educativo, b) profesor II, con grado de maestría y formación pedagógica en el nivel superior con cinco años de experiencia en el campo de la docencia universitaria, c) profesor III, con grado de doctor y formación pedagógica en el nivel superior con siete años de experiencia, d) profesor IV, con grado de doctor y formación pedagógica en el nivel superior, con diez años de experiencia en el campo de la docencia universitaria y la investigación.

- Según el tiempo de dedicación a las actividades de la UPNFM los docentes se clasifican en: a) dedicación exclusiva, b) tiempo completo, c) medio tiempo, d) por hora, e) interino.
- Según el cargo que desempeñe: a) directivo-docente, b) profesor, c) instructor.
- Según la modalidad en que se desempeñe: a) profesor de la modalidad presencial y b) profesor de la modalidad a distancia.
- Según las categorías especiales: a) profesor en licencia sabática, b) profesor visitante, c) profesor especial, d) profesor emérito, e) profesor jubilado, f) profesor ad- honorem.



c) Los dispositivos, instancias involucradas y modos de operación para la formación continua.

La UPNFM cuenta con un sistema de escalafón, que es un instrumento que fomenta la formación continua y las relaciones de trabajo entre la institución y los profesores. La categorización docente tiene como objetivos; a) facilitar la administración del cuerpo docente) contribuir al mejoramiento permanente de la calidad académica en la UPNFM, c) Establecer mecanismos de actualización académica y profesional para los docentes, d) velar por la estabilidad y desarrollo del personal docente, e) Es un factor de incentivo para el cuerpo docente de la Universidad.

La categorización docente se realiza con base a los siguientes requisitos; a) Experiencia profesional, b) Gestión como docente, c) Estudios superiores realizados, d) Experiencia investigativa.

Además, se tiene un sistema de reconocimiento de méritos profesionales y su finalidad es contribuir al desarrollo y crecimiento profesional de los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, mediante estímulos que representan la justa valoración de los méritos a que se hace acreedor el docente por el cumplimiento de su deber, la calidad de trabajo e iniciativa.

Sumado a lo anterior, en la UPNFM funciona el Departamento de Desarrollo Profesional Docente (DEPRODO) cuya finalidad es la formación integral de su cuerpo docente.

d) Las formas de coordinación de los docentes en la elaboración y revisión de los currículos

El currículo no es algo estático, pues está basado en necesidades cambiantes, en La UPNFM se evalúa el mismo en forma continua en sus aspectos tanto internos como externos. La evaluación es un proceso permanente que tiene como propósito



comprobar de modo sistemático en qué medida se han logrado los resultados previstos en los objetivos especificados, a nivel institucional y curricular, para tomar las decisiones que mejoren cualitativamente el proceso docente formativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).

e) Las posibilidades de innovación dentro de la estructura actual

Para la UPNFM la innovación está relacionada con la obtención de nuevas formas de conocimientos y con el desarrollo de procesos creativos, dentro de la estructura actual la UPNFM convierte a la innovación y a la creatividad en rasgos de la personalidad institucional. La UPNFM considera necesario conceptualizar y gestionar la innovación de forma consciente y planificada para que todos los miembros de la comunidad universitaria se sientan partícipes y puedan aportar conocimiento e ideas para el desarrollo del sistema educativo nacional.

3.3. Tendencia predominante en la orientación del currículo

La UPNFM, asume como visión pedagógica en los planes de estudio, tanto de la modalidad presencial como de la modalidad a distancia, un proceso crítico-constructivo en el que los estudiantes participen y fortalezcan sus potencialidades para desarrollar conocimientos y habilidades que resulten significativas para su desempeño profesional y para la solución de los problemas educativos y sociales. En este sentido el modelo educativo en la UPNFM se basa en un plan de desarrollo de competencias cuyo objetivo general es contribuir a la formación integral del estudiante complementando su formación técnica a través de la adquisición de competencias personales y profesionales en respuesta a las actuales demandas de los distintos sectores profesionales y a la vez aspiramos también al aprendizaje autónoma y significativo.

Por lo tanto, la UPNFM, por su propia naturaleza y esencia formadora de docentes con calidad humana y compromiso ético-moral-social, tiene como propósito proveer de una educación de calidad a todas las generaciones presentes y por venir, por ello, revisa constantemente su quehacer haciendo esfuerzos por mantenerse al ritmo y dar



respuestas a las crecientes demandas de la sociedad, el nivel formativo, implementación de la tecnología, sus herramientas y servicios, las innovaciones y demandas educativas tanto a nivel nacional, así como regional e internacional. Razón por la cual, se define el modelo que le permita a la Universidad responder de manera coherente, sistemática y razonada a cada una de esas demandas.

3.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

A modo de conclusión, el modelo educativo por competencias de la UPNFM se enfatiza en una práctica educativa centrada en el aprendizaje que propicia el desarrollo integral del estudiante por competencias actualizables, ya que promueven una educación continua, donde el estudiante aprende a aprender a lo largo de su vida. Mediante la aplicación del modelo se contribuye a mejorar su nivel académico, a disminuir la deserción y la reprobación; perfilándose una educación de calidad, con equidad y pertinente a los cambios, por lo que su desempeño se evalúa de acuerdo a sus competencias con lo cual se define su perfil de egreso. En el modelo el docente diseña su práctica educativa enfocando su enseñanza y los contenidos del programa a cuestiones prácticas para propiciar una relación más efectiva entre la universidad y la sociedad. Desde este enfoque la competencia se caracteriza porque: es actualizable de acuerdo a los requerimientos sociales y productivos. Los atributos de la competencia se muestran en la persona en desarrollo mediante: actitudes de apertura, habilidades y el aprendizaje de contenidos; de forma equilibrada. El modelo está centrado en desempeños relevantes. Se operacionaliza a través de evidencias de desempeño y de producto.



DIMENSION 4: INNOVACIÓN DOCENTE

4.1. Aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) visualiza la formación inicial del profesorado como aquel espacio que le faculta científica, tecnológica, axiológica y legalmente para ejercer la profesión magisterial; es decir, le constituye como maestro. Promueve espacios pedagógicos innovadores y creativos que le permite concebir estrategias a nivel nacional y regional. También la Formación Inicial del Profesorado favorece la creación y formulación de estrategias pedagógicas para articular la formación pedagógica, la investigación y la capacitación como parte de un todo que se implica y complementa permanentemente; con esto fácilmente se puede lograr formar profesionales capaces de adaptarse a una realidad educativa cambiante.

a) Antecedentes acerca de los modelos de formación inicial del profesorado en la Universidad (atendiendo como máximo a los 5 años anteriores)

La Formación Inicial del profesorado descansa sobre el modelo inspirado en atender de manera permanente al desarrollo de las teorías del aprendizaje, que favorecen el lugar central y protagónico del educando en el proceso de apropiación y construcción del conocimiento. La carrera surgió con el objeto de formar docentes, graduados del nivel universitario, que atiendan el primer ciclo, segundo ciclo (tradicionalmente atendidos por egresados del nivel medio de las Escuelas Normales) y el tercer ciclo de Educación Básica. Uno de los grandes propósitos del modelo de Formación Inicial de Docentes, es el de lograr la necesaria coherencia y pertenencia en la formación académica de todos los docentes requeridos por la sociedad hondureña, a tono con las corrientes contemporáneas del pensamiento educativo.



b) Marco Legal de la formación inicial del profesorado.

El marco normativo sobre la formación inicial docente descansa sobre la Ley Fundamental de Educación de la República de Honduras y sus 22 reglamentos, sobre el Decreto Ejecutivo No. 003- 2015 emitido el 09 de febrero y publicado en el Diario oficial la Gaceta el 24 de abril del 2015, y sobre el acuerdo de transformación de las Escuelas Normales emitido por el Consejo Nacional de Educación el 12 de noviembre del 2015.

c) Tratamiento de la innovación docente dentro de la malla curricular: identificación de asignaturas específicas, contenidos transversales, etc.

Desde el punto de vista del enfoque, el currículo está centrado en el sujeto del aprendizaje, que va construyendo poco a poco su propio conocimiento y desarrollando su creatividad, al utilizar el pensamiento reflexivo y crítico. Así el currículo de formación inicial del docente es pertinente, con sus objetivos y políticas porque responde a las necesidades y requerimientos de la sociedad; es relevante, porque existe congruencia entre las políticas académicas y el perfil del docente que se persigue; es eficaz, porque existe capacidad institucional para hacer un uso óptimo de los recursos, en función de las políticas y objetivos propuestos, y tiene impacto, porque es capaz de generar transformaciones significativas en el seno de la sociedad.

Entre los principios de la innovación docente dentro de la malla curricular podemos mencionar: 1) la práctica docente es un eje incluido en el plan de estudios desde su inicio hasta su culminación, 2) se incluye la investigación e innovación educativa como eje de la formación, 3) se vincula la teoría y la práctica al interior de las asignaturas, 4) se articula la ciencia con su respectiva didáctica, 5) el currículo tiene carácter nacional y está enmarcado en el Diseño del Currículo Nacional Básico, y 6) se forman los estudiantes bajo los principios de ética, responsabilidad social del docente y temas como género, educación ciudadana, y protección al medio ambiente entre otros.



4.2. Modalidades de formación permanente del profesorado

La formación permanente del profesorado constituye el conjunto de procesos estructurados y organizados que le dan continuidad a la formación inicial docente, asumidos por una instancia responsable que actúa en correspondencia con la entidad formadora, y que tendrá que soportarse en la investigación y el seguimiento al trabajo docente; específicamente nos referimos a la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación.

a) Formación de Grado (licenciatura), postgrado, máster, otros.

La carrera de Profesorado de Educación Básica en el grado de licenciatura, tiene una duración de cuatro años, con 166 unidades valorativas, 55 espacios pedagógicos y su campo ocupacional es del primero al noveno grado. En el año 2005 se aprobó el plan de estudios y comenzó a funcionar en la sede central y en los centros universitarios regionales.

En el nivel de postgrado se cuenta con la Maestría en Formación de Formadores con una duración de 2 años, está dirigida a docentes en servicio del Sistema Educativo Nacional.

b) Otros programas de formación permanente.

La actividad profesional de la enseñanza demanda de los profesores en servicio una compleja articulación de pensamiento, conocimientos vigentes, manejo de tecnologías y actualización en nuevas metodologías de enseñanza- aprendizaje, necesarias para que las relaciones entre el conocimiento y la actuación profesional caractericen un compromiso personal y científico que garantice perfiles de alta calidad docente y éxito en el desempeño individual e institucional. Por esas razones, además de las acciones que ejecuta la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación para atender la formación permanente, la UPNFM ofrece programas especiales de formación y capacitación permanente para los profesores en el ejercicio de la docencia



en el sistema educativo nacional, por ejemplo, el Programa de Formación Continua, el Programa de Educación Intercultural Bilingüe y cursos cortos a nivel de diplomados.

4.3. Orientación de la formación

Las orientaciones de la formación que existen en la carrera del profesorado de educación básica son: a) la orientación en matemática, b) la orientación en ciencias sociales, c) la orientación en ciencias naturales, y d) la orientación en español, con sub-orientaciones en artes, educación física y computación.

a) Recursos que la Universidad pone a disposición para fomentar la innovación docente.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición para fomentar la innovación docente se encuentran: a) la conformación y consolidación de redes de acompañamiento docente. b) la infraestructura como herramienta logística y de apoyo, la institución dispone de infraestructura física y tecnológica para el desarrollo de la innovación esto dentro del marco de la planificación curricular. c) el fondo de apoyo a la investigación, la universidad cuenta con un fideicomiso para promover la investigación e innovación, anualmente los profesores presentan propuestas ante el comité académico del fondo de apoyo, con la finalidad de desarrollar investigaciones financiadas por la institución.

b) Obstáculos institucionales que pueden dificultar la innovación docente

Los principales obstáculos institucionales que podrían obstaculizar la innovación docente en Honduras son : escasos recursos financieros para respaldar la formación inicial de docentes a nivel de licenciatura, retrasar la puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Formación de Docentes (SINAFOD), retrasar el funcionamiento del sistema nacional de evaluación y acreditación de la educación nacional, desconocer la institucionalidad pública para el desarrollo de políticas de la formación docente.



c) Planes de formación docente

Los planes de formación docente en la UPNFM son:

- 1) Profesorado en Educación Básica, en el grado de Licenciatura (FID).
- 2) Profesorado en Educación Básica (I y II ciclo) en el grado de Licenciatura (para docentes en servicio).
- 3) Profesorado en Educación Intercultural Bilingüe, en el grado de Licenciatura.
- 4) Profesorado Educación Básica Bilingüe, en el grado de Licenciatura.
- 5) Formación de Formadores para Educación Básica, en el grado de Maestría.
- 6) Diplomado en Formación Pedagógica para el Nivel Superior.

4.4. Organización de la formación permanente

De acuerdo con la Ley Fundamental de Educación en sus artículos N° 71 y 72 la formación permanente está organizada de la siguiente manera:

Artículo N°71: Los programas de formación permanente deben ser regulados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y pueden ser ejecutados por entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Artículo N° 72: La formación permanente es un derecho y una obligación de los docentes, y a la vez, una responsabilidad de los órganos de dirección del Sistema Nacional de Educación.

- a) Cultura de la institución respecto a la innovación docente. Qué consideración se otorga a la innovación docente, qué consideración tiene dentro de los documentos estratégicos de la institución, existencia de indicadores*

La principal función de la UPNFM es la formación de docentes que constituye un medio para transformar e innovar en la sociedad, a través de la generación de conocimientos actualizados, valores cívicos y morales y formas de desarrollo humano necesario para



incrementar la calidad de vida de los hondureños. Otro aspecto de innovación constituye la investigación que es una actividad prioritaria para la UPNFM en su constante preocupación por avanzar en el desarrollo del conocimiento y en la generación de soluciones innovadoras a problemáticas de la educación nacional.

b) Niveles de gestión y políticas organizativas. Existencia de instancias específicas que atienden a los planes de formación del profesorado, a la innovación docente, programas y convocatorias para el desarrollo de innovaciones docentes, creación de publicaciones orientadas a la innovación docente, etc.

La UPNFM cuenta con el plan de gestión curricular que es un dispositivo de planificación, que busca incentivar la sistematización y diseño de acciones asociadas a la mejora, específicamente en la preparación de la enseñanza y evaluación de la implementación curricular en la institución.

Entre los programas y convocatorias que incentivan el desarrollo de la innovación docente podemos mencionar: a) el Fondo de Apoyo a la Investigación, b) la licencia sabática, c) las convocatorias para publicación de artículos en las revistas de la universidad, d) los proyectos de Extensión y e) los trabajos de tesis que se presentan a través de los diferentes programas de postgrado a nivel Maestría y Doctorados.

c) Instituciones de formación. Centros e instituciones encargadas de llevar a cabo la formación permanente del profesorado

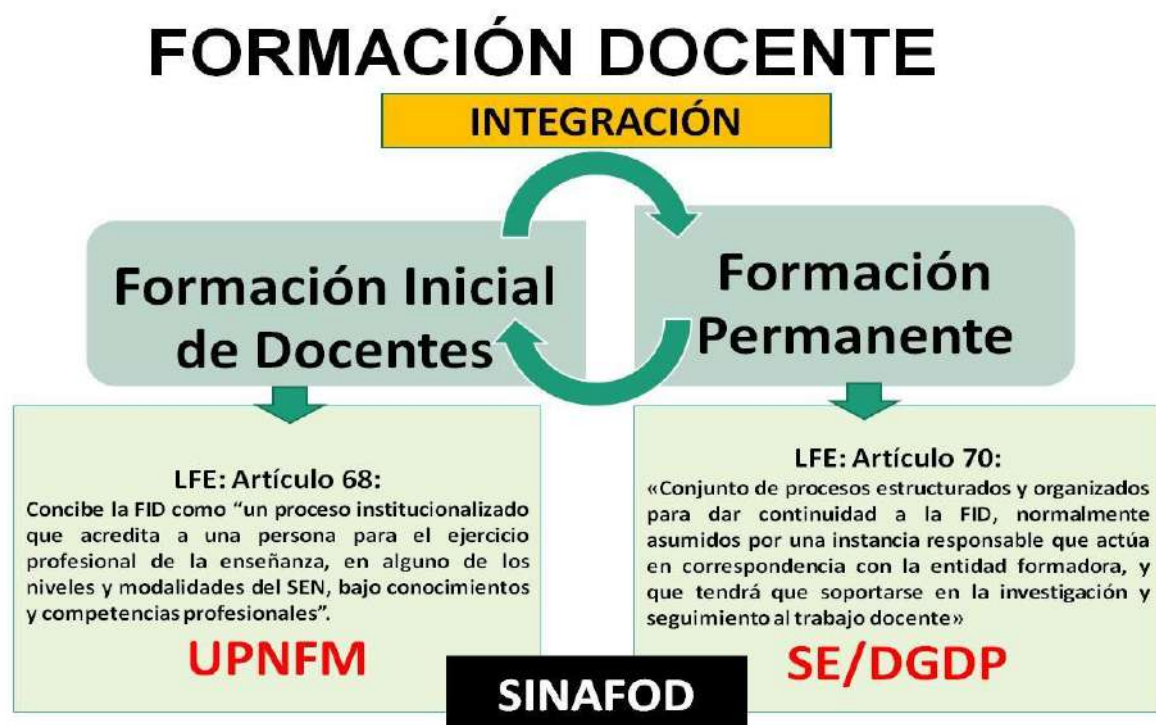
De acuerdo con el artículo constitucional número 163 “la formación de docentes en Honduras es función y responsabilidad exclusiva del Estado; se entenderá como docente a quien administra, organiza, dirige, imparta o supervisa la labor educativa y que sustenta como profesión el magisterio”.



En tal sentido la Formación Inicial Docente está a cargo de la UPNFM por ser una institución de carácter estatal. La Ley Fundamental de Educación, en el artículo N°69, tipifica que el Consejo Nacional de Educación establecerá vía reglamento los criterios de acceso a la formación inicial docente.

La formación permanente es regulada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y es ejecutada por entidades gubernamentales y no gubernamentales; razón por la cual la UPNFM también desarrolla diferentes programas de formación permanente para los docentes en servicio. Para ilustrar los procesos que se siguen tanto en la formación inicial docente que dirige la UPNFM y la formación permanente que es responsabilidad de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación se presenta el siguiente gráfico.

Grafico No.1, Sobre la Integración de la Formación Docente



Fuente: Dirección de Formación Inicial Docente de la UPNFM.



4.5. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

La Universidad garantiza la libertad de aprendizaje. En virtud de esto la comunidad universitaria puede acceder a una formación académica que les permita desarrollar su personalidad, considerando la pluralidad de pensamiento y la igualdad en la diferencia, la búsqueda del saber, la publicación de los resultados de las investigaciones, la presentación y la discusión de los conocimientos reconstruidos críticamente; todo ello tomando en cuenta objetivos, contenidos y procesos evaluativos de planes y proyectos académicos institucionales.

Por otra parte la UPNFM como institución de educación superior formadora de docentes ha asumido la responsabilidad de la formación docente del país, tiene la oportunidad de responder a las demandas sociales derivadas de un entorno educativo, político y socioeconómico que cambia rápidamente producto de los procesos de globalización, internacionalización, del desarrollo de la sociedad del conocimiento, de la innovación científico-tecnológica, de las veloces transformaciones en la estructura del mercadolaboral y ocupacional, de una mayor exigencia por la pertinencia y la calidad de la educación.

La UPNFM para garantizar el aseguramiento de la calidad en los servicios que ofrece, así como para la rendición de cuentas a la sociedad, posee un plan estratégico institucional que orienta el quehacer académico y administrativo de la institución, el cual está articulado con las metas y objetivos de desarrollo definidos dentro de la política nacional de educación. Además, en la conformación del plan se han tomado como referentes las políticas y objetivos estratégicos de desarrollo de la educación superior, impulsadas por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y el Consejo de Educación Superior de Honduras, lo que permite posicionar a la universidad en el ámbito nacional, regional y mundial.





INN

FROM TRADITION TO INNOVATION IN TEACHER
TRAINING INSTITUTIONS

Project reference number: 573685-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

AUTORES:

Marco Tulio Artunduaga (Coordinador)
Rocío de las Mercedes Polanía
Amalia Isabel-Gómez Calderón
Sonia Amparo Salazar Aristizábal
Zully Cuéllar López

0. Introducción

El presente informe fue elaborado por el equipo de cinco docentes que en representación de la Universidad Surcolombiana (USCO, de titularidad pública) hacen parte del proyecto TO INN.

Una vez se recibió el documento de trabajo se llevó a cabo una reunión donde se acordó el mecanismo de trabajo para su diligenciamiento, luego de lo cual se hizo necesario recurrir a diferentes oficinas y dependencias dentro de la universidad para recopilar la información requerida.

Dependencias como la Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social, la Vicerrectoría Académica, la Dirección General de Currículo, la Decanatura de la Facultad de Educación y la Oficina de Personal fueron algunas de las estancias a las que se acudió para solicitar información. Otras fuentes de información fueron los documentos publicados en el sitio web institucional, el Proyecto Educativo Universitario, El Proyecto Educativo de la Facultad y el Informe de Autoevaluación para la Acreditación Institucional entre otros.

Periódicamente se realizaron reuniones del equipo para ver los avances en el documento y si la información necesaria se había obtenido. Concluido el informe se llevó a cabo una revisión final para garantizar que el mismo cumpliera con criterios básicos de redacción y estilo.

0. Misión y visión

Misión

La Universidad Surcolombiana orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la



construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana; su accionar será orientado por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional.

Visión

En el año 2024, la Universidad Surcolombiana consolidará el liderazgo de los procesos de formación integral y crítica de profesionales y será vanguardia en la formación de investigadores, que promuevan los procesos de apropiación, producción y aplicación de los conocimientos, en la construcción de una sociedad democrática, deliberativa, participativa, a fin de que contribuyan a la solución de los problemas relevantes de la realidad regional, con perspectiva de sustentabilidad ambiental, equidad, justicia, pluralismo, solidaridad y respeto por la dignidad humana.

Fuente: Portal web institucional <https://www.usco.edu.co/es/la-universidad/mision-y-vision/>

Tanto la misión como la visión de la Universidad Surcolombiana establecen la formación integral de sus profesionales sobre bases disciplinares, interdisciplinares y multiculturales. Para lograr lo anterior se plantea de manera directa la necesidad de fundamentarse en una serie de principios que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática, deliberativa y participativa sobre valores como la ética cívica, el diálogo multicultural, la conservación y protección del medio ambiente entre otros. Lo anterior redundará en profesionales capaces de solucionar los problemas regionales con “perspectiva de sustentabilidad ambiental, equidad, justicia, pluralismo, solidaridad y respeto por la dignidad humana.”

La Universidad Surcolombiana en la actualidad forma parte activa de una gran variedad de redes interinstitucionales con universidades del extranjero, entre las que se puede mencionar: Red de conocimiento con la Universidad de Abu Dhabi de Emiratos Árabes Unidos, South West Petroleum University de China, Universidad de Oklahoma en Estados Unidos y la Sociedad Internacional de Motricidad Humana. En el contexto



nacional también se tienen convenios y se forma parte de redes con instituciones tales como la Universidad del Atlántico de Barranquilla, la Red de Investigadores en Indicadores Positivos de la Salud Mental y el Desarrollo Humano, el Centro de Investigación en Calidad de la Educación -CICE-, la red de Nodos de Inmunodeficiencias Primarias y Conocimiento y la Asociación Colombiana de Inmunología (ACOI).

La USCO entiende la realidad de la globalización como un hecho innegable y por lo tanto solo es posible lograr las metas propuestas en su misión y visión institucional en la medida que se relacione con otras instituciones de educación superior para trabajar juntas en aras de garantizar la integración y cooperación en los ámbitos académicos e investigativo, promover y garantizar la movilidad de estudiantes y docentes y convertirse así en una institución con visibilidad internacional.

El balance de estas alianzas ha sido muy positivo pues gracias a ellas se tienen como hechos concretos la escritura y publicación de diversidad de artículos científicos, libros, revistas, participación en eventos y desarrollo de proyectos de cooperación. La vinculación con estas redes ha beneficiado de forma significativa a la comunidad académica universitaria pues en primer lugar existe una gran cantidad de estudiantes que han participado de ellas a través de los convenios establecidos. En segundo lugar, se encuentran los docentes de los diferentes programas académicos que han desarrollado trabajos en conjunto con colegas de otras instituciones y en tercera medida, aunque de manera más moderada se ha beneficiado a los egresados de nuestra casa de estudios.

1. Información institucional general

a) Breve historia

La historia de la Universidad Surcolombiana tiene cinco momentos.

El primero es el relacionado con sus orígenes y tiene que ver con el sentimiento del pueblo huilense sobre la necesidad de una institución de formación en educación



superior, que lo llevó incluso a las calles a luchar por su creación; el resultado fue la creación del Instituto Técnico Universitario Surcolombiano (ITUSCO) aprobado mediante la ley 55 del 17 de diciembre de 1968 y cuya misión era preparar y calificar los profesionales que requería la región, pero a nivel tecnológico.

El segundo momento se produce con la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Colombia y el naciente ITUSCO en el año 1975 gracias al cual se sentaron las bases para la creación de diversos programas de pregrado en convenio entre las dos instituciones.

El tercer momento es el de la transformación de ITUSCO en Universidad Surcolombiana (USCO) mediante la expedición de la Ley 13 de 1976. La Universidad Surcolombiana inició labores ofertando programas académicos establecidos en la Universidad Nacional de Colombia, preservando en esa decisión el carácter centralista de la política pública de educación superior; no obstante, la Universidad Surcolombiana creó otros programas que luego el ICFES (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior) oficializó.

El cuarto momento es la creación de sedes en los municipios de Garzón, Pitalito y la Plata y la firma de convenios para desarrollarlas. Dado el hecho de que los municipios de Pitalito, La Plata y Garzón constituyen polos de desarrollo subregional en el Departamento, la Universidad creó sedes en ellos para desde ahí atender las necesidades de formación de los bachilleres del departamento del Huila y la región; eso por cuanto la influencia de dichos municipios se extiende a vastas zonas de la región que corresponde jurisdiccionalmente a varios departamentos. Por eso, a partir de 1983 se ofrecían seis programas a distancia en las sedes de Pitalito, Garzón y la Plata: Tecnología Educativa, Tecnología Agropecuaria, Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera, en convenio con la Universidad del Tolima; Tecnología en Obras Civiles, en convenio con la Universidad del Quindío; Tecnología en Administración Municipal, en convenio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), y la Licenciatura en Educación Básica Primaria, en convenio con la Universidad del Quindío. Igualmente, en Neiva abre los dos primeros postgrados: de Especialización en Gestión del Desarrollo Regional, y de



Especialización en Sistemas, ambos en convenio con la Universidad Nacional de Colombia.

Con los 22 programas ofrecidos, con 201 profesores de tiempo completo, 29 de medio tiempo y un número amplio de catedráticos, se atendían 4.275 estudiantes. Una sola cohorte del Programa de Educación Básica Primaria, a distancia, atendía 1.082 estudiantes. Igualmente se crearon los programas de Artes en convenio con el Instituto Huilense de Cultura.

El quinto momento se produce con la decisión de someter a evaluaciones interna y externa los procesos académicos, mediante la articulación al Sistema Nacional de Acreditación (CNA) creado por ley 30 de 1992 y desarrollado a través de distintas normas y cuyo propósito es la búsqueda del mejoramiento de la calidad y su consolidación como una institución universitaria de alto nivel de calidad. Transversalmente se produce un hecho relevante y es la articulación a la cultura de la planificación y los planes de desarrollo resultado de ello.

Fuente: Informe de Autoevaluación Universidad Surcolombiana
<https://www.usco.edu.co/contenido/ruta-calidad/documentos/Informe-de-Autoevaluacion.pdf>

En la actualidad la USCO se encuentra comprometida con en el proceso de obtención de la Acreditación Institucional de Alta Calidad que es “una certificación expedida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a Instituciones de Educación Superior que cumplan con las características de calidad definidas por el Consejo Nacional de Acreditación.

La Acreditación Institucional No es un resultado, es un Proceso de Autoevaluación y Autorregulación permanente que favorece el reconocimiento académico y social, da visibilidad Nacional e Internacional, permite el fortalecimiento de la comunidad académica y de sus productos y resultados y su buen gobierno.



Además, es un proceso colectivo que exige optimismo crítico, responsabilidad y humildad para lograr una construcción de Región Inteligente a través de la formación de una Masa Crítica.”

Fuente: Proyecto de Apropiación de la Teleología Institucional liderado por la Vicerrectoría Académica de la Universidad Surcolombiana y disponible en: <https://www.usco.edu.co/archivosUsuarios/17/publicacion/teologia-institucional-usco.pdf>

En este proceso la USCO ha llevado a cabo tres etapas cruciales en espera de obtener la esperada certificación. En primer lugar, se llevó a cabo una autoevaluación al final de la cual se envió una solicitud al Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Seguidamente, se tuvo una evaluación externa en la cual pares académicos designados por el CNA verificaron lo consignado en el informe enviado en la primera fase y evaluaron el cumplimiento de altos niveles de calidad.

La siguiente etapa fue la de la Evaluación Final que es realizada por el CNA, a partir de los resultados de la autoevaluación, de la evaluación externa y de los comentarios que la institución haga a la evaluación de los pares.

b) Estudios que se ofertan en la actualidad, número de campus, facultades y/o departamentos

En la actualidad la USCO tiene un total de 71 programas académicos con registro calificado vigente en SNIES, incluidos las extensiones que tienen registro calificado propio en las sedes de Garzón, La Plata y Pitalito.

En Neiva se ofrecen 58 Programas: dos tecnológicos, 27 universitarios, once especializaciones, cinco especializaciones médicas y diez maestrías; además de tres doctorados, con registros recientes; es decir, 29 pregrados y 29 posgrados.



En las sedes mencionadas, todos los programas que se ofrecen y desarrollan son extensiones, la mayoría, y en algunos casos ampliaciones de cobertura de los programas de Neiva; en Garzón tienen registro cinco programas, de los cuales solo se ofrecen y desarrollan dos del nivel universitario, por extensión, y una Especialización. En la sede de La Plata tienen registro cinco programas, de los cuales solo se ofrecen y desarrollan tres universitarios. En la sede de Pitalito tienen registro seis programas académicos, de los cuales solo se ofrecen y desarrollan cinco del nivel universitario.

Fuente: Oficina de Registro y Control Académico 2017 -1

Para efectos de claridad en contextos internacionales, entiéndase el Registro Calificado como “el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior. Es competencia del Ministerio de Educación Nacional otorgar el registro calificado mediante acto administrativo debidamente motivado en el que se ordenará la respectiva incorporación en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES, y la asignación del código correspondiente.”

Fuente: [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370 Marco Normativo CNA 2016.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_Marco_Normativo_CNA_2016.pdf)

Número de Campus: La Universidad Surcolombiana en la ciudad de Neiva (capital del departamento del Huila y ubicada en el norte del mismo) cuenta con tres subsedes: La Subsede Central donde se encuentran ubicadas la mayoría de programas académicos agrupados por Facultades con sus respectivas decanaturas y jefaturas de programa, así como la Vicerrectoría Académica, la Biblioteca Central, Laboratorios, Oficinas de Registro y Control, Bienestar Universitario, Instituto de Lenguas Extranjeras, gimnasios y campos deportivos, entre otros.

La subsede Torre Administrativa y de Postgrados donde se encuentran ubicados las oficinas administrativas de la USCO tales como la rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social, entre otras y la Subsede de Salud



donde se encuentra la Facultad de Salud y los programas académicos de Medicina y Enfermería.

Además, la USCO tiene tres sedes distribuidas en ciudades estratégicas del departamento: la sede Pitalito en el sur del departamento, la Sede Garzón en el centro y la Sede La Plata en el occidente.

Fuente: A partir de información disponible en el portal web institucional <https://www.usco.edu.co/es/sedes/>

c) Número global de estudiantes, profesorado y personal administrativo

Durante el primer semestre del año 2017 la universidad cuenta con el siguiente número global de estudiantes:

Nivel Académico: Tecnologías	419 estudiantes
Nivel Académico: Universitaria	8754 estudiantes
Nivel Académico: Especialización	235 estudiantes
Nivel Académico: Maestría	217 estudiantes
Nivel Académico: Doctorado	11 estudiantes
Sede Garzón	411 estudiantes
Sede La Plata	628 estudiantes
Sede Pitalito	1290 estudiantes
Total	11.965 estudiantes

Fuente: Oficina de Registro y Control Académico 2017-1



La siguiente tabla contiene el número de docentes por tipo de vinculación:

Docentes de Planta	272
Docentes Ocasionales	50
Docentes Catedráticos	484
Docentes Visitantes	30
Total	836

Fuente: Oficina de Talento Humano

Personal Administrativo 238.

d) Estudios ofertados relacionados con educación (formación de maestros/as, pedagogía, etc)

La Facultad de Educación de la USCO es la encargada de ofertar programas de formación de maestros y cuenta con siete programas académicos de pregrado a saber:

1. Licenciatura en Matemáticas
2. Licenciatura en inglés
3. Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
4. Licenciatura en Lengua Castellana
5. Licenciatura en Pedagogía Infantil
6. Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes
7. Licenciatura en Educación Artística y Cultural

A nivel de Postgrado se ofrecen los siguientes programas:

1. Especialización en Comunicación y Creatividad para la Docencia.
2. Especialización en Pedagogía de la Expresión Lúdica.
3. Maestría en Didáctica del Inglés.
4. Maestría en Educación para la Inclusión.



5. Maestría en Educación y Cultura de Paz
6. Maestría en Educación Área de Profundización: Docencia e Investigación Universitaria.
7. Doctorado en Educación y Cultura Ambiental

2. Pertinencia social

a) Las relaciones entre la universidad y la sociedad: compromiso social, extensión cultural y laboral, actividad compartida con instituciones u organizaciones de la sociedad civil.

La Universidad Surcolombiana “articula su quehacer con las necesidades del entorno, que conoce a través de los diagnósticos sobre sus características, problemas y necesidades y, sobre todo, de los diagnósticos de los Planes de desarrollo departamentales de los departamentos de influencia, Huila, Caquetá y Putumayo, con sus municipios, agendas productivas y competitividad y los estudios de competitividad que muestran radiografías más o menos cercanas a la realidad de esos entes que configuran el entorno inmediato.”

Tomando como punto de partida dichos diagnósticos, la USCO ha creado programas de pregrado relevantes para la región y el país tales como Ingeniería Agroindustrial que entró en funcionamiento en el primer semestre del año 2017. A nivel de postgrado se ofrecen maestrías en Ingeniería y Gestión Ambiental y en Educación y Cultura de Paz y los doctorados en Educación y Cultura Ambiental y el de Agroindustria. Existen además otros programas que se han pensado para responder a las necesidades particulares de la región sur del país como el Doctorado de Ciencias de la Salud. Con lo anterior, la USCO está dando cumplimiento a sus funciones misionales de proyección social, formación e investigación.

Fuente: Informe de Acreditación con Fines de Acreditación Institucional De Alta Calidad
Noviembre de 2016



b) La transferencia del conocimiento

La articulación de la USCO con la Empresa, el Estado y la Sociedad se da a través de la puesta en funcionamiento de un comité que los integra y a través de la vinculación al Comité Intergremial del Departamento y Comité de Competitividad liderado por la Cámara de Comercio. En esos escenarios la Universidad, conforme sus quehaceres misionales, escucha propuestas, sugerencias e iniciativas de gremios y Estado, con la pretensión de fortalecer el desarrollo social y económico de sectores productivos del Departamento mediante la generación y transferencia de conocimiento.

Otra forma de interacción con el entorno es a través de las prácticas académicas que pueden ser profesionales o pasantías desarrolladas en el marco del proceso formativo o como requisito de grado. Los Programas Académicos establecen dichas prácticas y para ello se firman convenios con instituciones, empresas y entidades educativas tanto del sector público como del privado, organizaciones sociales y comunidades son escenarios de prácticas de los estudiantes lo que ha permitido crear y consolidar un enorme y fuerte lazo de articulación de la USCO con el entorno.

Los estudiantes de los siete Programas de Licenciatura realizan prácticas pedagógicas en instituciones educativas de Neiva y el Departamento, lo que ha permitido que la Facultad de Educación sea reconocida y haga presencia en el territorio a través de sus graduados quienes ocupan la mayoría de plazas docentes del Huila y otros departamentos de la región. Así mismo, los estudiantes de los programas de pregrado de Medicina y Enfermería y de las diferentes especializaciones de la Facultad de Salud también desarrollan prácticas profesionales en los hospitales universitarios de Neiva y Pitalito, en instituciones prestadoras de Servicios de Salud, en Empresas sociales del Estado y clínicas privadas.

Fuente: Informe de Autoevaluación Universidad Surcolombiana Diciembre de 20016.



c) Actividades de desarrollo y empoderamiento de la comunidad

En materia de proyectos de proyección social algunos de los más relevantes que la USCO ha desarrollado son:

- Macroproyecto DESCA consiste en organizar a la población rural en defensa de la cuenca alta del río Magdalena para identificar problemáticas socioeconómicas, ambientales y culturales.
- Proyecto Uso Racional del Agua USRA por el cual la comunidad científica se concentra en un encuentro anual de productores del agua donde se establecen los lineamientos para el manejo integral de este recurso natural.
- En materia de atención a población en situación de discapacidad en los 37 municipios del departamento del Huila se han generado alrededor de 5 proyectos; además se impulsó la apertura de la Especialización en Integración Educativa para la Discapacidad y la formulación de la Maestría en Inclusión.
- Macroproyecto del Banco de Sangre que ha atendido en los últimos cinco años 9204 donaciones con las que se provee el banco de sangre del Hospital Universitario de Neiva y se garantiza la atención oportuna a usuarios que demandan el servicio. Este proyecto es el único de esta índole formulado para la región.
- Para atender población de víctimas del conflicto se promueve un proyecto que involucra a la población en condición de desplazamiento, desarrollado en cuatro asentamientos de la periferia de Neiva. Allí se ha realizado el diagnóstico comunitario y social de 100 familias, 100 jornadas de intervención en salud y social acorde a las necesidades identificadas.
- A través del proyecto AMA-GI se atiende a un total de 500 reclusos de algunas cárceles del departamento a través de estrategias como “Hacia la libertad” donde se apoya el proceso de resocialización mediante un programa de capacitación para la construcción de cultura de paz y desarrollo humano.
- Desde el primer semestre del año 2016 la USCO hace parte del macroproyecto solidario “Territorios de Vida, Convivencia y PAz (TCVP)” programa bandera de la Administración Municipal de Neiva, estructurado en el plan de desarrollo,



donde la USCO se articula a 11 secretarías, 10 Empresas Sociales del Estado, la Policía Nacional de Colombia y el ejército a través de 5 macroestrategias que abordan los cinco macroproblemas más relevantes de la realidad local y reducen en cuatro aspectos los altos índices de violencia en las comunas más conflictivas de Neiva.

En síntesis, en los últimos cinco años se han ejecutado un total de 202 propuestas en las que han participado 832 docentes, 4688 estudiantes y 710 egresados. Se han formulado trabajos de pregrado, los cuales se relacionan con las problemáticas detectadas en el contexto. En los diferentes pregrados se han estructurado un total de 1812 trabajos registrados en las facultades de Educación (131), Ingeniería (100), Salud (36), Ciencias Sociales y Humanas (29), Economía y Administración (31). Las propuestas surgidas desde los postgrados son: Facultad de Educación (38), Economía (25), Salud (23) e Ingeniería (1)

En materia de formación continuada la USCO a través de sus diferentes facultades ofrece anualmente diplomados, cursos cortos, seminarios, talleres o eventos académicos.

Uno de los programas de formación continuada de mayor relevancia es el de inglés a través del Instituto de Lenguas Extranjeras de la Universidad Surcolombiana (ILEUSCO) ofrecido en las sedes de Neiva y Pitalito y que ha beneficiado alrededor de 10.000 usuarios de diferentes edades y niveles de formación. Este instituto también ha acompañado las políticas y proyectos departamental y municipal en materia de bilingüismo capacitando a 180 docentes de las instituciones públicas.

Otro tipo de relación que ha construido la USCO con el medio y que sintetiza su accionar en el mismo se da en los siguientes ámbitos:

- Económico: La USCO es una de las más importantes fuentes de empleo para la región.
- Político: La participación en los gabinetes departamental y municipal de un número importante de docentes y graduados para conformar equipos de



gobierno.

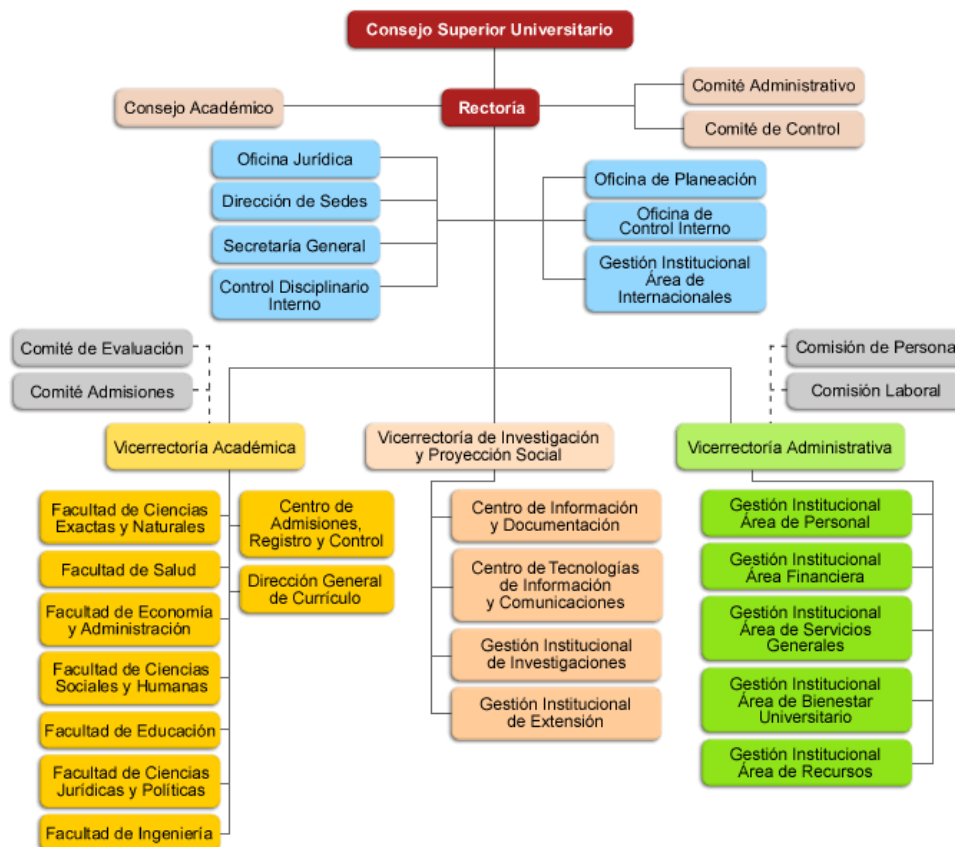
- Social: Para la atención de población en general se han creado centros de atención especializada, como la Unidad de Atención Psicológica USAP, el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación y la Unidad de Emprendimiento e Innovación. La venta de servicios se realiza a través de los laboratorios de medicina genómica, el laboratorio de crudos y sus derivados (petróleos) y los laboratorios de agua, gas, suelos, lodos y topografía.
- Comunicaciones: La USCO fortalece sus vínculos con el contexto a través de los distintos medios que hacen parte de la oficina de comunicaciones, tales como los medios impresos “Desde la U” (periódico) y el boletín interno “USCO en marcha”; medios radiales como la emisora institucional Radio Universidad Surcolombiana, televisivos como la participación en el Canal Universitario Nacional Zoom y digitales como el periódico digital www.suregion.com. Gracias a la labor del Sistema de Comunicación e Información Institucional, liderado por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, la USCO se proyecta hacia la comunidad generando transferencia y apropiación social de conocimientos.

Fuente: Informe de Autoevaluación Universidad Surcolombiana Diciembre de 2016.



DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura organizativa



Fuente Acuerdo 059 de 2017 Estatuto de Estructura Orgánica Universidad Surcolombiana y sitio web institucional:

<https://www.usco.edu.co/es/la-universidad/organigrama/>

La estructura organizacional de la Universidad Surcolombiana fue aprobada mediante Acuerdo número 059 de diciembre 18 de 2017 que modifica la estructura orgánica establecida en el Acuerdo 075 de 1994. La actual estructura organizacional determina *“las competencias de las dependencias administrativas y académico administrativas de la Universidad Surcolombiana, cuyo funcionamiento se orienta por los principios de eficacia, eficiencia, economía, descentralización, celeridad y moralidad administrativa.”*

Fuente: Acuerdo 059 de 2017 Consejo Superior Universitario



Desde esta perspectiva, la Universidad se estructura organizacionalmente conforme a los subsistemas misionales y de apoyo de formación, investigación, proyección social, bienestar y administrativo, con las instancias de apoyo a nivel administrativo que operativizan las políticas y tareas de cada subsistema. A su vez, la gráfica muestra también los órganos e instancias responsables de los procesos y procedimientos administrativos.

Según el citado acuerdo, de dicha estructura se deriva que el Consejo Superior Universitario es el órgano de dirección y gobierno de la Universidad, del que depende la Rectoría, que cuenta con órganos de gobierno como el Consejo Académico, el Comité Administrativo (al que últimamente se le han adicionado los Comités Financieros y de Contratación) y el Comité de Control.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad, su misión es garantizar la coherencia, calidad y efectividad del proyecto académico institucional, que incorpora las labores misionales de formación, investigación y proyección social.

De la Rectoría dependen instancias que cumplen funciones del nivel asesor, como la Secretaría General, Oficina de Control Disciplinario Interno, Dirección Administrativa de Control interno, Centro de Información, Tecnología y Control Documental, Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección Administrativa de Bienestar Universitario, Sedes Regionales, Oficina Asesora de Planeación, Oficina asesora Jurídica, Oficina de Aseguramiento de la calidad, y Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales. Además, de la Rectoría dependen jerárquicamente, la Vicerrectorías Académica, de Investigación y Proyección Social y Administrativa.

La Vicerrectoría Académica es administrativamente responsable del proceso de Formación, para lo cual se apoya en el Comité de Evaluación y Selección Docente, el Comité de Admisiones, el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y la Dirección General de Currículo, Dirección de Bibliotecas, Dirección del centro de graduados.



De la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social dependen la Dirección General de investigaciones, Dirección Administrativa de proyección Social, Dirección Editorial y Publicaciones, Centro de Emprendimiento e Innovaciones y Comité de Asignación de Puntaje CAP.

La Vicerrectoría Administrativa posee dos instancias asesoras: La División de Personal y la Comisión Laboral. De ella dependen las oficinas de Talento Humano, Oficina de Gestión financiera y Comisión de Personal.

De las Unidades Académico administrativas dependen las Facultades, donde se incluyen el Consejo de Facultad, Decanatura, Departamentos, Escuelas, Institutos y Centros

Por último, las Unidades Académicas donde se encuentran asimilados todos los programas académicos.

Para completar, en el Capítulo V, Organización del Estatuto General, Acuerdo Número 075 DE 1994, se describe desde el artículo 15 al 17 la estructura organizacional interna de la universidad.

a) Los niveles de participación de las personas y colectivos actores en cada instancia

El Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno en la Universidad y está integrado por:

- El Ministro de Educación Nacional o su delegado, Nombrado directamente por el Ministro/a de Educación Nacional
- El Gobernador del Departamento del Huila o su delegado, Nombrado por el Gobernador del Departamento
- Un miembro designado por el Presidente de la República, Nombrado por el Presidente de la República
- Un Decano elegido por el Consejo Académico. Elegido por los decanos de las diferentes facultades que asisten al Consejo Académico



- Un representante de los docentes. Elegido por su estamento a través de elección
- Un representante de los estudiantes. Elegido por su estamento a través de elección
- Un representante de los egresados. Elegido por su estamento a través de elección
- Un representante del sector productivo del Huila. Gremios y asociaciones del sector. se realiza a través de votaciones del sector.
- Un exrector de la Universidad Surcolombiana. Elegido por su estamento
- El rector de la Universidad Surcolombiana con voz y sin voto. Por derecho, y como representante legal de la Universidad Surcolombiana

El artículo 10 del Acuerdo 059 de 2017 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad y está integrado por:

- El rector, quien lo presidirá
- El Vicerrector Académico, quien ejercerá la Presidencia en ausencia del Rector
- Los decanos de facultad
- Un representante de los profesores elegido por votación directa
- Un representante de los estudiantes elegido por votación directa

De otra parte, el Acuerdo 031 de 2004 del Consejo Superior expide el Estatuto Electoral de la Universidad Surcolombiana y establece que los representantes de los profesores y estudiantes son elegidos por los respectivos estamentos (Acuerdo 031, 2004)

Los **Consejos de Facultad** están reglamentados en el artículo 47 del Acuerdo 025 de 2004 del Consejo Superior Universitario y están integrados así:

- El Decano, quien lo presidirá, que elegido a través de una terna aprobada por los jefes de programa
- Los Jefes de Programa o Jefes de Departamento



- Un profesor escalafonado de tiempo completo o medio tiempo de la respectiva facultad, elegido mediante votación directa, universal y secreta por el cuerpo profesoral de la misma, para un período de dos (2) años.
- Un representante de los estudiantes, elegido por voto directo, universal y secreto de los estudiantes, para un período de dos años.
- Un representante de los egresados de la facultad, elegido por ellos mismos, para un período de dos (2) años.

Consejo Estudiantil: Son elegidos por su estamento por un período de dos Años (Acuerdo 031 2004)

El Comité Estudiantil de Programa o de Carrera es el organismo encargado de realizar todas las actividades y comisiones que conlleva la representación estudiantil a este nivel. En este sentido, en el Manual de Convivencia Estudiantil (Acuerdo 049 de diciembre de 2004) se disponen las normas para la representación estudiantil en los Artículos 64, y 65.

b) Los modos de acceso a los cargos directivos de cada una de esas unidades y a los órganos de representación

La Universidad cuenta con un Estatuto Electoral, Acuerdo 031 de 2004, donde se reglamenta los procedimientos para las elecciones de Rector, Decanos, la designación de representantes estamentarios en órganos de decisión, con el objeto de garantizar transparencia, celeridad y eficacia en los procesos.

c) Los niveles de dependencia y de autonomía en los procesos de toma de decisiones:

c.1. De los órganos de gobierno, consultivos y unidades académicas entre sí.



Los órganos consultivos y de coordinación en la Universidad Surcolombiana son los de Ley: la Comisión de Personal, el Comité de Asignación de puntaje, el Comité Coordinador de Control Interno y el Comité Paritario de salud Ocupacional, que se integran y cumplen las funciones conforme a la ley y normas legales; y los demás, comités y comisiones que se determinen conforme a los planes, programas y necesidades de la Universidad.

c.2. De los órganos de gobierno, consultivos y unidades académicas respecto a los Gobiernos nacionales, regionales y locales.

Órganos consultivos Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, ICFES, el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior, ICETEX, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, COLCIENCIAS, el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU; el Consejo Nacional de Acreditación, CNA; la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP y los demás órganos asesores y consultivos del Ministerio de Educación Nacional y las asociaciones del sector educativo. (PROYECTO DE LEY No. 112 2011 “POR LA CUAL SE ORGANIZA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR)

El papel de los “stakeholders”: El "ARTÍCULO 18 del Acuerdo 075 de 1994 del Estatuto General se establece la participación de un representante del sector productivo del Huila ante el Consejo Superior. El Artículo 22 establece que: “El representante del sector productivo será elegido en asamblea de delegatarios conformada por un representante de cada uno de los gremios del sector productivo legalmente constituidos con más de cinco (5) años de existencia legal que tengan carácter departamental”. (...) “El representante elegido deberá acreditar título de educación superior, experiencia empresarial y/o profesional no inferior a cinco (5) años, ser asociado, afiliado o estar vinculado al gremio que representa con antigüedad no menor a un (1) año y no estar afectado por inhabilidades o incompatibilidades establecidas por la Constitución Política de Colombia y la ley"



Así mismo encontramos al interior de la Universidad el concepto “*stakeholders*” de acuerdo a la teoría de Joanne Burrows: Entidades Gubernamentales: Gobierno nacional, departamental y municipal: Organismos Reguladores: Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura; Administración: Rector y cargos superiores; Empleados: Profesores, personal administrativo y Personal de apoyo; Clientes: Estudiantes, padres de familia, empresas receptoras de estudiantes en práctica; Proveedores, organizaciones no gubernamentales, Bancos entre otros.

1.2. Políticas de profesorado

a) Las formas y procedimientos de acceso a la docencia: requisitos, criterios y modos de operación

El Estatuto de Profesores, Acuerdo 037 de 1993, regula las relaciones recíprocas entre la Universidad Surcolombiana y sus profesores universitarios respecto a las condiciones de ingreso, clasificación, promoción, estímulos, evaluación, sanciones y retiros, bajo los principios inspirados en la democracia; libertad de cátedra, libertad de expresión y libertad de pensamiento, sin que ningún credo político, filosófico o religiosos pueda ser impuesto como oficial por las autoridad de la entidad, el profesorado o el estudiante.

Los requisitos para ser profesor universitario: Ser colombiano o tener legalizada su permanencia en el país; poseer título de educación postsecundaria expedido por institución de educación superior colombiana legalmente reconocida o expedido por universidad extranjera convalidado por el ICFES.

Los profesores de la Universidad Surcolombiana son de dedicación exclusiva, tiempo completo, de medio tiempo, de cátedra, visitantes y ocasionales. Los profesores de tiempo completo y de medio tiempo son empleados públicos, pero no son de libre



nombramiento y remoción y están sujetos al régimen jurídico especial previsto en el estatuto de profesores y demás normas que lo modifiquen o deroguen.

Los profesores de cátedra no son empleados públicos ni empleados oficiales y su vinculación, así como su remuneración que rige por lo previsto por el Estatuto Profesorial y demás normas que lo modifiquen o deroguen.

Los profesores de planta, ocasionales y cátedra son vinculados por la institución a través de convocatoria pública.

b) Las formas y procedimientos para la promoción profesional (ascensos, cambios de estatus, de categoría académicas, etc.): requisitos, criterios y modos de operación

En el Estatuto profesoral Capítulo V hace referencia al escalafón docente, el cual se entiende, el sistema de calificación de los profesores de la Universidad Surcolombiana, de acuerdo a su preparación y experiencia académico--profesional docente universitaria y la producción intelectual o la productividad académica. Para el ingreso al escalafón el profesor debe cumplir los siguientes requisitos: a) Haber cumplido el periodo de prueba (de un año) como profesor de tiempo completo o de medio tiempo en la Universidad Surcolombiana; b) Haber obtenido evaluación satisfactoria; c) Haber asistido y aprobado un curso de docencia universitaria de acuerdo a la reglamentación que al respecto expida el Consejo Académico. La carrera docente se inicia una vez ejecutoriado el acto administrativo de inscripción en el escalafón, el cual será expedido por el rector.

Respecto a la carrera docente, la USCO aprobó mediante Acuerdo No. 037 de 1993 el Estatuto de Personal Docente, en el cual se establece el escalafón con sus categorías, las condiciones y requisitos para su ingreso, ascenso, evaluación y causales para su salida de este y de la Institución. Para el ingreso al escalafón el estatuto establece que el docente debe cumplir mínimo con un año de vinculación a la Universidad y obtener una



evaluación satisfactoria de 70 puntos sobre 100; y para el ascenso el escalafón establece cuatro categorías a las que se llega tras cumplir requisitos de tiempo de vinculación y de producción intelectual. En ese sentido la asignación salarial depende de la categoría en el escalafón establecida en el estatuto mencionado y a las decisiones que al respecto establece el gobierno nacional anualmente conforme al Decreto 1279 de 2002, y que la universidad aplica de manera transparente con base en criterios de reconocimiento al ejercicio de la profesión a través de puntos salariales y de bonificación por el desempeño de las funciones misionales.

En este mismo capítulo, desde el Artículo 24 al 41 se relaciona lo que se refiere a la promoción en el escalafón docente. Entiéndase como promoción en el escalafón al ascenso previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las categorías de: Profesor Auxiliar, Asistente, Asociado y titular

En el Capítulo VII el Acuerdo se refiere a la Evaluación docente en sus artículos del 47 al 57. Entendiéndose la evaluación, como el proceso objetivo, sistemático, integral y permanente que mide cualitativa y cuantitativamente el desempeño de un profesional vinculado como profesor a la Universidad Surcolombiana en funciones en docencia, investigación y/o extensión o administración de acuerdo con las responsabilidades adquiridas según su categoría y dedicación. El propósito fundamental de la evaluación es el mejoramiento del nivel académico de la institución.

c) Los dispositivos, instancias involucradas y modos de operación para la formación continua

Para propiciar la formación y cualificación de los profesores, la Universidad ha establecido varias estrategias dentro de las que se destacan la creación de la Escuela de Formación Pedagógica que tiene como objetivo capacitar a los profesores en el tema de las prácticas pedagógicas y del quehacer docente; igualmente el apoyo financiero de COP \$1.500.000.00 a cada profesor por año para participar en eventos académicos a nivel nacional o internacional que lo cualifique en la formación disciplinar; también les concede tiempo para adelantar estudios de Maestría y Doctorado cuando los mismos



no le exigen dedicación de tiempo completo; cuando ocurre lo contrario, la USCO otorga comisiones de estudio de tiempo completo para adelantarlos. Y para capacitación en temas relacionados con lo disciplinar en las áreas del conocimiento, la Universidad destina recursos para que las facultades programen actividades de capacitación colectivas para sus docentes. Todo lo anterior orientado a propiciar la promoción de sus profesores en el escalafón docente.

1.3. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

Convendría comunicar algunas informaciones según predomine: (i) la delegación y la descentralización: de los gobiernos nacionales, regionales y locales a las universidades, a las facultades y a los departamentos; (ii) la influencia de los informes comparativos internacionales (rankings y similares), o (iii) la influencia de las agencias de acreditación locales que evalúan y certifican la calidad de los programas de estudios de licenciatura o de grado y de postgrado.

(i) El gobierno nacional participa en la Universidad a través de un representante nombrado por el Presidente de la República y el Ministro de Educación, quienes hacen parte del Consejo Superior máximo órgano de gobierno de la Universidad Surcolombiana.

Del gobierno departamental existe un representante ante el Consejo Superior, nombrado directamente por el Gobernador del departamento.

(ii) A nivel institucional existe el Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales – COCERNI, el cual dentro de sus funciones tiene la de propiciar espacios de forma permanente para nutrir los planes de mejoramiento cuyas acciones están encaminadas a fortalecer el aseguramiento a la calidad académica, investigativa y de proyección, teniendo como referentes estándares de instituciones de educación superior nacionales e internacionales. El COCERNI evalúa los resultados de la institución con respecto a las metas establecidas en el Proyecto de Internacionalización del Plan de Desarrollo de la USCO; igualmente, analiza los rankings nacionales como el MIDE, U- SAPIENS y a nivel internacional los índices bibliográficos de Scimago y de rankings de posicionamiento por



desempeño de calidad tales como Academic Ranking of World Universities, Times Higher Education World University Rankings, QS World University Rankings, Ranking Webometrics y SCImago Institutions Rankings.

La institución cuenta con un total de 82 convenios activos que permiten el intercambio con Instituciones de Educación Superior (IES), de los cuales 22 son a nivel nacional y 60 a nivel internacional. Las IES en las cuales la comunidad universitaria ha realizado intercambio cuenta con acreditación o son reconocidas en rankings nacionales e internacionales. La institución tiene una presencia internacional significativa. Los convenios de intercambio con IES que están documentados, se encuentran en su totalidad activos, lo cual significa su vigencia legal y su operatividad en tanto que, en los últimos años, han permitido que la institución reciba 16 estudiantes y 74 docentes y se desplacen hacia las IES con las que se tienen dichos convenios 76 estudiantes y 74 docentes. Igualmente, en la movilidad saliente la institución ha cofinanciado a egresados y miembros del personal administrativo.

La Universidad continuará realizando análisis sistemáticos comparativos con otras instituciones de reconocida calidad nacional e internacional que permitan implementar acciones de mejora constante en favor de la visibilidad de la universidad y de buenas prácticas de internacionalización.

(iii) En cuanto a las agencias de acreditación, se encuentran:

- El Consejo Nacional de Educación Superior - CESU -, máxima autoridad del Estado en asuntos de Educación Superior, encargado de fijar la política nacional de acreditación y de organizar su sistema y el ICFES, como secretaría técnica del CESU, encargado de apoyar el Sistema Nacional de Acreditación y de colaborar con las instituciones de educación superior en sus procesos de autoevaluación.
- El Consejo Nacional de Acreditación - CNA -, organismo de naturaleza académica, integrado por siete miembros de las comunidades académicas y científicas del país, designados por el CESU para períodos no renovables de cinco años. (Los propósitos de su participación en el Sistema se consignaron en el acápite de



Consagración Legal del presente escrito)

- Las instituciones de educación superior que voluntariamente opten por ingresar al sistema.
- Las comunidades académicas.
- El Ministro de Educación Nacional, quien expide el acto de acreditación

1.4. Responsabilidad social

a) Los dispositivos y prácticas orientados a conseguir la transparencia en la gestión.

La transparencia del mecanismo de elección a los órganos de dirección de la universidad, está garantizada por el Estatuto Electoral, aprobado mediante Acuerdo 031 del 18 de agosto de 2004 y por un Comité Electoral aprobado mediante Acuerdo 034 de 2006, que modifica los artículos 5, 18 y 19 del Acuerdo 031 de 2004, encargado de organizar y coordinar la realización de los procesos electorales, además de proferir las actas de escrutinio por las cuales se declara una elección. Teniendo en cuenta la normatividad institucional y los diferentes procesos eleccionarios estudiantiles, los mecanismos son claros y transparentes.

Existe claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos para la elección de representantes profesoriales en los organismos de decisión los cuales están establecidos en el Acuerdo 075 de 2004 Estatuto General de la USCO capítulos VI (Artículo 18), IX (Artículo 35), XII (Artículo 47) y el Acuerdo 031 de 2012, que establece el Estatuto Electoral.

b) Los dispositivos y prácticas orientados a la rendición de cuentas honesta y veraz.

La Resolución No 123 del 25 de Julio de 2014, adopta el reglamento para la rendición de cuentas de la Universidad Surcolombiana a la ciudadanía.



Rendición de Cuentas es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Implica un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, en el que las autoridades de la administración pública deben informar y explicar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión encomendada y someterse al control social: esto es la revisión pública y evaluación de la ciudadanía sobre la gestión.

c) Las relaciones entre la universidad y la sociedad: compromiso social, extensión cultural, actividad compartida con instancias e instituciones de la sociedad civil.

La Universidad Surcolombiana está comprometida con la región de donde emergió y a la cual le asignaron, mediante la ley que la creó, la responsabilidad de formar a sus profesionales y producirle el conocimiento necesario para promover su desarrollo y el de sus habitantes; por eso en ella ejerce liderazgo desde hace 46 años, promoviendo desarrollo social y humano sostenible y sustentable desde principios de equidad, justicia, pluralismo, solidaridad y respeto por la dignidad humana. Por eso en el último Plan de Desarrollo Institucional concibe la proyección social como uno de los cinco subsistemas desde los que orienta, promueve y desarrolla las funciones misionales y estratégicas de apoyo; obviamente por ser función misional es transversal a las otras dos funciones sustantivas misionales, la Formación y la Investigación, y a las dos de apoyo, el Bienestar y la Administrativa. Ello porque según ese PDI, los subsistemas orientan integralmente estrategias para la promoción, defensa y consolidación de la identidad cultural regional, nacional y latinoamericana mediante el desarrollo de procesos creativos y pertinentes al entorno social, cultural, académico, investigativo y tecnológico (Acuerdo 010 de 2016. Art. 11 literal b).



La interacción con el entorno, seguramente la más tradicional y arraigada en las organizaciones y comunidades sociales de la ciudad, el departamento y la región, es la de las prácticas académicas, que pueden ser profesionales o pasantías, desarrolladas en el marco del proceso formativo o como requisito de grado. Todos los programas académicos las tienen establecidas, y para ello se firman y mantiene vigentes convenios que las soportan; casi todas las empresas, entidades educativas públicas y privadas, organizaciones sociales y comunidades, son escenarios de prácticas de nuestros estudiantes y eso ha permitido crear y consolidar un enorme y fuerte lazo de articulación de la Universidad con el entorno.

d) La transferencia del conocimiento

El PEI plantea dentro de sus principios institucionales, el epistemológico en el cual se reconoce la importancia de las condiciones que hacen posible la apropiación, transferencia, transformación y producción del conocimiento perteneciente a las distintas culturas; más que exclusiones entre conocimientos científicos y ancestrales se propiciará entre ellos diálogos y encuentros.

Así que existen orientaciones de política claras tendientes a comprender la importancia de la articulación a redes académicas nacionales e internacionales; y existen orientaciones de política tendientes a apoyarla; en cumplimiento de la directriz de política del PEI, la Universidad incluye en el presupuesto anual los costos de la vinculación de los Programas a Asociaciones de Facultades o de Programas, y financia la participación de los profesores en sus actividades regulares. Igual sucede con los grupos de investigación articulados a redes de conocimiento; se financia la articulación y la participación en sus actividades; resultado de ello es la participación en redes.

El Plan de Desarrollo Institucional concibe la Universidad como un sistema, subdividido en cinco grandes subsistemas , uno de los cuales es el investigativo, con una Vicerrectoría como la instancia administrativa responsable de promover el cumplimiento de las políticas investigativas; para ello la Vicerrectoría se apoya en una Dirección de Investigaciones y un Comité Central de Investigaciones, COCEIN, integrado



por un representante de cada una de las siete facultades, miembro de uno de los grupos de investigación categorizado, y presidido por el Vicerrector. Ese Plan de Desarrollo contiene para el subsistema de investigaciones nueve (9) proyectos con 24 acciones que se operativizan a través de Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI); esos proyectos aluden al fortalecimiento de la infraestructura investigativa, la formación permanente de talento humano para generación y transferencia de nuevo conocimiento de calidad y con pertinencia regional, nacional y de alcance internacional.

1.5. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

Por último, la Universidad se compromete a formar en y a través de la investigación, conforme a líneas de investigación, garantizando la gestión del conocimiento, ejecución de proyectos con responsabilidad social, la creación, consolidación y mantenimiento de la infraestructura y unidades investigativas como Centros de Investigación, Grupos, laboratorios, sistema de Biblioteca, conectividad y tecnológica, así como la creación de escenarios de formación investigativa como maestrías y doctorados para garantizar la visibilidad de la Universidad y la transferencia de conocimiento, la suscripción de convenios de cooperación académica, científica, con empresas e instituciones regionales, nacionales e internacionales.



DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información general sobre los estudiantes

- a) *Las formas y procedimientos de acceso y admisión: requisitos, criterios y modos de operación.*

La USCO establece de manera general en el Manual de Convivencia (Capítulo II) las formas y procedimientos de acceso y admisión los cuales tienen que ver con el cumplimiento de requisitos relacionados con la inscripción y la presentación de documentos básicos para la selección como el resultado de la prueba ICFES SABER 11; con base en éste y a partir de las ponderaciones que previamente ha establecido la Universidad para cada programa y que son debidamente publicados, se hace la selección de los estudiantes admitidos para los cupos convocados; esos criterios para ingreso y selección igualmente aplica para aspirantes provenientes de comunidades especiales, como grupos Indígenas (reglamentado mediante el Acuerdo del Consejo Académico 017 del 8 de octubre de 2013), Comunidades Negras, Desplazados por la violencia y Reinsertados en los procesos de paz; en caso de pertenecer a una de estas comunidades se opta por el cupo establecido en el Acuerdo que reglamenta lo establecido en el Artículo 7 del mencionado Manual de Convivencia y en los Acuerdos del Consejo Superior Universitario 018 del 2002 sobre Regímenes Especiales y 005 de 2005, para cada una de ellas en los diferentes programas académicos; los aspirantes que no pertenecen a alguna de las comunidades mencionadas, se seleccionan por estricto puntaje de la prueba ICFES-SABER 11 en igualdad de condiciones; también se establece la modalidad de ingreso por Transferencia y por egreso y proveniencia de las Escuelas Normales Superiores de Neiva y Gigante, en el marco del convenio de la Universidad con dichas entidades. (Decreto 3012 de 1997, Convenio Normales).



b) Tasa de abandono

En la USCO se han realizado estudios de deserción que muestran que las razones de la misma fundamentalmente son tres: Socioeconómicas, en razón a las condiciones económicas de las familias de las cuales provienen los estudiantes; socio-afectivas, en razón al hecho de que los estudiantes ingresan muy jóvenes y en algunos casos tras desprenderse de sus familias cuando provienen de centros poblados distintos a Neiva; y finalmente, por razones académicas, por tener desarrollos limitados o restringidos en materia de conocimientos o competencias para asumir la vida académica universitaria. Por tales razones la Universidad promueve la Política de Permanencia y Graduación aprobada mediante el Acuerdo 042 de 2013, que contiene ocho (8) programas orientados a atender las causas antes mencionadas.

c) Ayudas y becas

La Universidad cuenta con un sistema de becas para los estudiantes más destacados en cada período académico y de todos los programas de pregrado; estas becas consisten en la exoneración del pago de los derechos de matrícula a los estudiantes con mayores promedios ponderados por programa; la beca se les preserva si mantiene la condición de uno de los dos mejores promedios ponderados en los siguientes periodos. El Acuerdo 049 de 2004 o Manual de Convivencia Estudiantil, dedica el Capítulo VII al tema de Estímulos y Distinciones, y el Artículo 42 en su literal a. expresa textualmente: “La Matrícula de Honor, es el reconocimiento que otorga la Universidad Surcolombiana a los estudiantes que se distingan por su desempeño académico. Consistente en la exención del pago del derecho de la respectiva matrícula por un periodo académico”. Y más adelante, el literal d. del mismo artículo establece otro tipo de becas para los estudiantes destacados de pregrado: “Becas para estudios de postgrado. Se otorgará una beca por cada postgrado propio y por cada cohorte que se ofrezca en la Universidad. Se exceptúa el ofrecimiento de la beca en las especializaciones clínicas. En aquellos programas de postgrado ofrecidos en convenios donde se otorguen becas, éstas serán adjudicadas con el mismo procedimiento establecido para los postgrados propios. La reglamentación del estímulo mediante otorgamiento de becas por desempeño



académico se desarrolló mediante el Acuerdo 039 de 2013 del Consejo Superior en el que se indican los requisitos para acceder a la matrícula de honor en los programas de pregrado. También se reglamentó lo relacionado con el otorgamiento de becas en los programas de postgrados propios según Acuerdo 001 de 2014, el cual especifica que se otorga en cada cohorte una beca para un estudiante proveniente de programas de pregrado de la misma institución, que demuestre el mejor promedio en el programa de pregrado, de entre los aspirantes a obtenerlo y en el caso de Programas en convenio se aplica lo establecido en el Artículo mencionado.

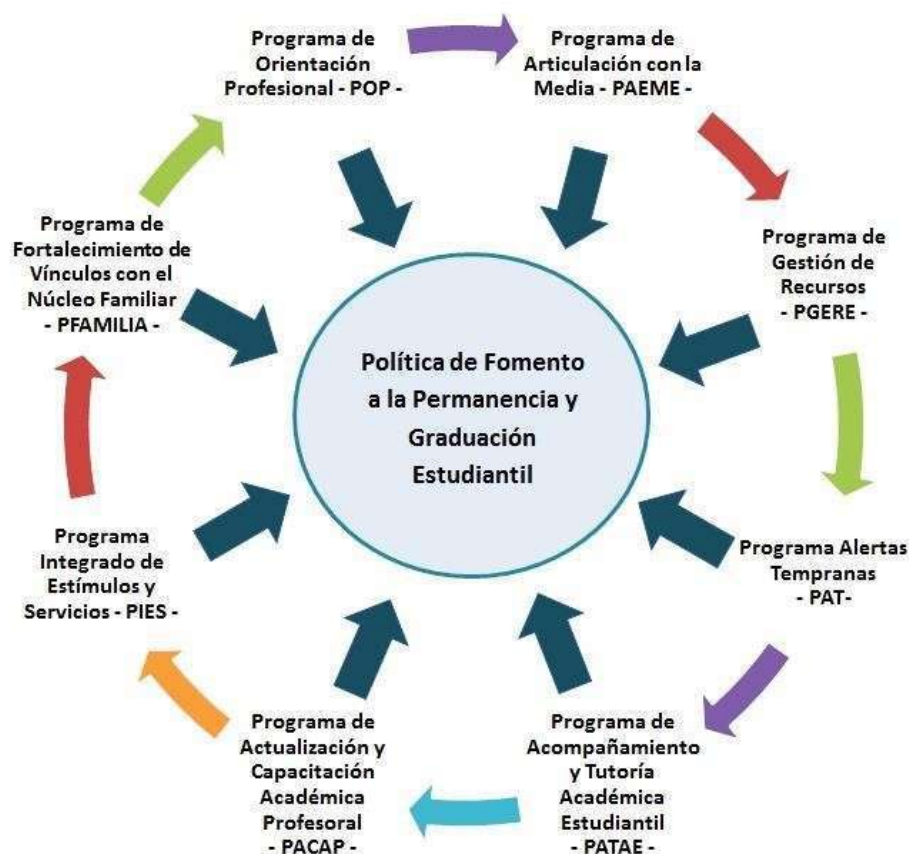
Los derechos de los estudiantes son desarrollados a través de políticas, programas, proyectos y servicios orientados a facilitar el ingreso, la permanencia, la promoción y graduación en condiciones de calidad; se resalta entre las primeras la Política de Permanencia y Graduación (Acuerdo 042 de 2013 del CSU), que establece programas y proyectos variados orientados todos a garantizarles sus derechos como estudiantes en la pretensión de brindar las condiciones para lograr que su estadía en la institución sea la mejor y pueda culminar su propósito formativo hasta graduarse. Pero todas las demás políticas y programas, proyectos, servicios, actividades igualmente se orientan a garantizar al estudiante sus derechos plenos.

d) Los dispositivos para favorecer la retención

En la Universidad Surcolombiana el promedio de abandono estudiantil se encuentre por debajo de la curva del promedio nacional, la preocupación es permanente por el fomento de estrategias que permitan aumentar los índices de permanencia y graduación estudiantil, por ello durante el año 2013 se realizó el estudio denominado “Indagación sistemática sobre los factores de permanencia y graduación estudiantiles en la Universidad Surcolombiana” liderado por el grupo de investigación PACA en convenio con el Ministerio de Educación Nacional y en el que se consideró básico abordar la problemática del abandono y la graduación estudiantiles desde una perspectiva investigativa. La conclusión a la que llegó el estudio es que la problemática del abandono y la permanencia estudiantiles son fenómenos multifactoriales de carácter institucional principalmente, relacionados con la manera como se adelantan las



“consejerías académicas”, pues no se asumen como un acompañamiento y refuerzo académico para los estudiantes que presentan fallas o dificultades en algún curso; el “económico” debido a que la mayoría de estudiantes pertenecen a estratos cero, uno y dos, y no cuentan con los recursos suficientes pues en la última década se observa un incremento de estudiantes matriculados cuyos ingresos familiares están entre 1 y 2 salarios mínimos. Esto permite analizar que las condiciones económicas de las familias han disminuido, lo que conlleva a considerar que el acceso a la educación superior es restringido y los estudiantes pueden presentar limitaciones para costear el total de una carrera profesional y los gastos adicionales que se presentan; y el “personal” en la carencia de orientación vocacional. La Política de Permanencia y Graduación está conformada por ocho programas que presentamos en el siguiente gráfico:



Fuente: política de fomento a la permanencia y graduación estudiantil. Acuerdo 042 de 2013 Consejo Superior Universitario.



e) La eficiencia terminal

En cuanto al tema de Graduación, el Manual de Convivencia Estudiantil precisa en su Artículo 33 los siguientes requisitos para optar el título: a. Ser estudiante activo de la Universidad. b. Haber aprobado la totalidad de créditos académicos del plan de estudios, certificado por la Oficina de Registro y Control Académico. c. Demostrar competencia en un idioma extranjero, certificada por la dependencia de la Universidad autorizada para el efecto. d. Haber presentado el Examen de Calidad de la Educación Superior SABER PRO. e. Haber aprobado la respectiva modalidad de grado. f. Pagar los derechos de grado g. Estar a Paz y Salvo por todo concepto con la Universidad y con las instituciones en donde haya desarrollado sus prácticas académicas.” Las modalidades de grado a que alude el texto citado son establecidas en cada Programa Académico mediante Acuerdo del respectivo Consejo Facultad.

2.2. Equidad e inclusividad

Información relevante sobre la diversidad socioeconómica, cultural y otras. Representación social entre los estudiantes.

a) Minorías, personas con discapacidad, personas de regiones geográficas marginadas, estudiantes con hijos, etc.

En cuanto a las políticas de equidad e inclusión la Universidad Surcolombiana ha avanzado en proyectos que promueven que las minorías no sean discriminadas en razón a sus diferencias. Es el caso de la población estudiantil en condición de discapacidad, para quienes la Universidad ha realizado acciones y proyectos de apoyo individual y colectivo representados en la adecuación de la infraestructura física y tecnológica, apoyo académico a través del acompañamiento de monitores y profesionales especializados en lengua de señas y sensibilización de la comunidad universitaria.



En cuanto a la implementación de estrategias que garanticen la integración de los estudiantes a la institución en consideración a su heterogeneidad social y cultural como los indígenas, afrocolombianos y la población con alguna discapacidad, la Universidad los apoya promoviendo sus organizaciones al interior de la institución y manteniendo con ellas una comunicación fluida para atender sus necesidades y expectativas con proyectos orientados a mejorar la inclusión de estudiantes como los indígenas y a la población con diversidad funcional, es decir que estos programas promueven la inclusión, la diversidad cultural y la interculturalidad.

Durante el año 2016 se realizó el diagnóstico del número de estudiantes en condición de discapacidad con apoyo de la oficina de Bienestar Universitario. Es responsabilidad de la institución la construcción de una verdadera Política de Inclusión acorde con el Proyecto Educativo Universitario y para ello se trabaja desde las distintas dependencias en asocio con la Maestría en Inclusión adscrita a la Facultad de Educación. Igualmente, a los estudiantes que hacen parte de comunidades o grupos sociales o culturales especiales, la Universidad le garantiza sus derechos a la organización, a la expresión y se les brinda apoyo para la realización de sus proyectos. Resultado de ello, es la organización del Cabildo Indígena CIUSCO, promovido por estudiantes procedentes de comunidades indígenas con apoyo de la Vicerrectoría Académica. (Ver acta de creación del Cabildo). De igual manera se procede con organizaciones estudiantiles que tienen identidades en torno a temas como lo ambiental, lo político, lo literario, lo intelectual, etc., a los cuales la Universidad les ofrece las condiciones y apoyos necesarios para que las distintas formas organizativas prosperen y se desarrollen. Los derechos incluyen también el de la participación en los organismos de dirección de la Universidad, como el Consejo Superior, el Consejo Académico y los Consejos de Facultad y en los demás organismos asesores; este derecho ha sido ejercido por los estudiantes y promovido por la institución, al punto que existe un Acuerdo que establece los procedimientos para la elección de los estudiantes en dichos organismos, (Artículo 67 Manual de Convivencia Estudiantil) y el Comité Electoral de la institución garantiza los procesos de elección de manera democrática y transparente. Es importante señalar que los estudiantes se encuentran organizados en el Consejo Superior Estudiantil, cuya representación se realiza por votación directa del estudiantado y la institución garantiza el apoyo jurídico



y la logística para la realización de dicho evento; además a esta organización estudiantil se le ha asignado un espacio físico al interior de la universidad para la realización de sus labores.

b) Servicios y/o ayudas que ofrecen las instituciones

En la institución los sistemas de subsidios, becas y estímulos que están establecidos en el Manual de Convivencia y en el Acuerdo 039 del Consejo Superior Universitario y otros como el préstamo de Tablet, financiación de tesis de grado, monitorias y pasantías se divulgan a través de la página web, por redes sociales, en las actividades de inducción a estudiantes de primera cohorte y a través de las consejerías académicas.

Es importante resaltar que la adjudicación de cada uno de los estímulos mencionados anteriormente se realiza con criterios claros y de equidad por las instancias responsables por cuanto para cada proceso existen las normas que deben tenerse en cuenta bajo la supervisión de instancias como el Consejo Académico, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, Área de Bienestar Universitario y la oficina de Registro y Control Académico.

Los ítems descritos anteriormente son derechos y deberes de los estudiantes de la Universidad Surcolombiana que se encuentran establecidos en el Manual de Convivencia Estudiantil, considerado este como un instrumento muy importante y que da calidad a la educación superior que imparte la universidad, porque regula la relación entre la institución y sus estudiantes, aprobado mediante Acuerdo 049 de 2004.

2.3. Participación de los estudiantes

a) Representación de los estudiantes en los órganos de gobierno

La participación de los estudiantes en los organismos de dirección de la universidad está regulada en el Capítulo X Organización y Representación Estudiantil, del mismo Manual de Convivencia que establece: ARTÍCULO 61: Los estudiantes de la Universidad tendrán representación en los diferentes organismos de dirección y asesoría institucional con



voz y voto. ARTÍCULO 62: Para ostentar la representación estudiantil, se debe tener la calidad de estudiante activo de la Institución durante el periodo de su representación. Al mismo tiempo, en el Artículo 65 del mismo Manual se establecen los compromisos de la Universidad para garantizar el ejercicio de dicha representación: Los representantes estudiantiles para los diferentes organismos de dirección o asesoría de la Universidad serán elegidos o reelegidos por los estudiantes, mediante convocatoria de la Rectoría, y ejecutada por el Comité Electoral de la Universidad, excepto para la representación a los Comités de Admisiones, de Bienestar, de Biblioteca y de Planeación, quienes serán designados directamente por el Consejo Superior Estudiantil.

b) Implicación de los estudiantes

Se puede afirmar que la participación y representación estudiantil en los órganos de dirección de la institución ha sido y continúa siendo activa y dinámica ante el Consejo Superior, el Consejo Académico y los Consejos de Facultad; sin embargo, su participación en los organismos asesores es menos notoria, para lo cual se hace necesario establecer estímulos o estrategias de formación ciudadana. La transparencia del mecanismo de elección a los órganos de dirección de la universidad, está garantizada por el Estatuto Electoral, aprobado mediante Acuerdo 031 del 18 de agosto de 2004 y por un Comité Electoral aprobado mediante Acuerdo 034 de 2006, que modifica los artículos 5, 18 y 19 del Acuerdo 031 de 2004, encargado de organizar y coordinar la realización de los procesos electorales, además de proferir las actas de escrutinio por las cuales se declara una elección. Teniendo en cuenta la normatividad institucional y los diferentes procesos eleccionarios estudiantiles, los mecanismos son claros y transparentes.

c) Participación cívica (social, cultural, voluntariado, etc)

Las prácticas de tipo social realizadas por los estudiantes, consisten en desarrollar programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones reales del medio. Estas se realizan en el marco de proyectos de intervención comunitaria donde los estudiantes pueden participar activamente en la resolución de problemáticas del entorno y en este contexto ponen en práctica sus saberes. En estos proyectos se vincula



a población vulnerable como desplazados, personas de la tercera edad, personas con diversidad funcional, comunidades indígenas, negritudes, víctimas del conflicto armado, entre otros.

En resumen, los estudiantes de las siete facultades de la universidad han realizado prácticas académicas, sociales e investigativas en los sectores económico, jurídico, petrolero, agrícola, educativo, salud; las poblaciones a intervenir han sido grupos vulnerables, infancia, niñez, juventud, tercera edad, desplazados por la violencia, gestantes, entre otros; las temáticas abordadas van desde violencia de género, inequidades sociales, inclusión educativa y social, salud familiar, salud pública, cuidado individual y colectivo del adulto, cuidado a la madre, al niño y al adolescente, administración clínica y comunitaria, sociedad y salud, medicina familiar y en todas las disciplinas en donde se presentan problemáticas sociales relevantes. Los campos de prácticas están ubicados en la ciudad de Neiva, en el departamento del Huila y municipios de otros departamentos del país.

Lo anterior permite catalogar a la institución como de alta calidad, porque reconoce los deberes y derechos de los estudiantes, aplica con transparencia las normas establecidas para tal fin, respeta y promueve su participación en los organismos de decisión y garantiza su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión que garanticen la graduación en condiciones de calidad, en todos los lugares donde tiene influencia.



DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR

3.1. El currículo

La Universidad reafirmó en la reciente reforma a su Misión y Proyecto Educativo Universitario su compromiso con la formación integral del estudiante, es decir que no reduce ésta a lo estrictamente profesional sino que la trasciende a lo personal y lo ciudadano, en correspondencia, además, con lo exigido por la ley 30; para que esa formación sea pertinente y actualizada introdujo como fundamento de ella las tesis del pensador Edgar Morín sobre la complejidad como paradigma desde el cual comprender y afrontar los procesos naturales y sociales en los currículos; esa comprensión de la realidad como algo complejo, obliga a abordar su estudio, pero también su divulgación, apropiación y aplicación desde perspectivas integradas e integrales, incluyendo los abordajes pedagógicos; por eso también y a la luz de dichas tesis evalúa y reforma los currículos de los programas y las maneras y prácticas de enseñar; dichos criterios son la base para actualizarlos en correspondencia con los desarrollos del conocimiento y de las transformaciones de la realidad.

El primer elemento de concreción curricular en Colombia, lo conforma el Ministerio de Educación Nacional (MEN), desde donde se orientan todas las políticas que rigen el sistema educativo nacional. A la par de estas leyes de estado, la Universidad cuenta con el Consejo Académico el cual regula desde el Proyecto Educativo Universitario las leyes de acuerdo con la realidad surcolombiana. Por otra parte, la Facultad de Educación emite Acuerdos, Decretos y otras reglamentaciones tendientes a orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El Acuerdo 018 de 2003, establece que la estructura curricular de los programas académicos se soportan en dos grandes componentes, básico y complementario, que a su vez se desagregan en núcleos básico, de facultad y específicos, que hacen posible que los temas del currículo aluden a procesos complejos que requieren abordajes igualmente complejos desde la interdisciplinariedad; en esa línea se resalta que casi todos los programas de posgrado creados últimamente son de carácter interdisciplinario



(Doctorado en Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible, Doctorado en Educación y Cultura Ambiental, Doctorado en Ciencias de la Salud, Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Complejidad, Maestría en Conflicto, Territorio y Cultura, Maestría en Educación para la Inclusión, entre otros), además de los que se tramitaron recientemente o se tramitan en pregrado: Ingeniería Agroindustrial; Licenciatura en Ciencias Sociales, Biología Aplicada, Administración Hotelera y Turística Sostenible, lo que evidencia una claridad y compromiso institucional con la actualización de los conocimientos en los currículos de los programas, para hacerlos relevantes científicamente, enfocados desde perspectivas interdisciplinarias.

Ese primer componente de las estructuras curriculares, se denomina básico porque integra todos los cursos y actividades académicas orientadas al aprendizaje del estudiante y por ende al desarrollo de su conocimiento sobre los temas de las ciencias básicas de su profesión- los saberes-, los temas de las profesiones, o sea los conocimientos aplicados en la solución de problemas de la profesión- el saber hacer-, y las prácticas a través de las cuales desarrollan las destrezas y habilidades necesarias para el ejercicio profesional. Obviamente y en aplicación de los postulados misionales anotados atrás.

Adicionalmente, el componente complementario, al que alude el mismo Acuerdo, se ha concebido como el componente orientado al desarrollo de la formación en los ámbitos de la realidad, del conocimiento, de los saberes, de las artes, de los oficios, de los deportes, que satisfacen expectativas, sueños, gustos o hobbies del estudiante, simultánea pero paralela a su formación estrictamente profesional; está compuesto de cursos electivos, con un peso porcentual mínimo entre el 15% y 30% del total de créditos académicos del programa; es decir que estos cursos son optativos, escogidos de entre un portafolio de cursos electivos que se evalúan y renuevan cada dos años, a través de un Acuerdo del Consejo Superior. La flexibilización de los currículos se evidencia en los optatividad de los cursos del componente complementario, pero también a través de la posibilidad de homologación de cursos tomados en otras instituciones nacionales e internacionales por cursos electivos o del núcleo específico o de Facultad de los programas; igualmente a través de las modalidades de grado como participación en



semilleros, pasantías, monografías, trabajos de investigación, prácticas profesionales relevantes, resultados saber pro destacados, etc., que abrieron el abanico de opciones de grado, frente a un pasado que la reducía a una sola obligatoria, generando una prolongación del tiempo de permanencia y graduación del estudiante.

Finalmente, con respecto a habilidades lingüísticas en segundo idioma, la USCO estableció que el segundo idioma será el inglés y que para desarrollar la competencia al estudiante la estrategia serán cuatro cursos desarrollados en el tiempo correspondiente a dos créditos para cada uno; esa estrategia está en evaluación, pero los resultados de la prueba ICFES Saber Pro, demuestran que en general ha sido eficaz porque cada año estos mejoran; no obstante, en algunos programas el resultado no es bueno, pero las razones no obedecerían a la ineficacia del mecanismo sino a otros factores estructurales. Para la aplicación de la estrategia, los estudiantes que ingresan a la Universidad presentan un examen clasificatorio para identificar su nivel de competencia y se les ubica en alguno de los cuatro cursos mencionados o se les exime de estos, si demuestran el nivel esperado. Posteriormente, los estudiantes inscribirán los cursos que requieran a lo largo de su carrera hasta completar los necesarios con los que desarrollaría la competencia por lo menos a nivel B1 del Marco Común Europeo.

En lo que respecta a la Facultad de Educación, el sistema de formación de educadores se reconocen tres ejes de articulación que son transversales a los subsistemas: la pedagogía, la investigación y la evaluación. Estos ejes inciden en el sistema en su totalidad de variadas formas y por múltiples vías.

En la Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana actualmente el currículo se contextualiza desde las perspectivas del Proyecto Educativo Universitario (PEU), Proyecto Educativo de Facultad (PEF) y el Proyecto Educativo de Programa (PEP), teniendo en cuenta las necesidades reales del entorno socio-cultural e institucional y se considera un proceso de construcción permanente, que como estrategia básica trabaja por núcleos temáticos, actividades y resolución de problemas (Casanueva).



El currículo se contextualiza desde la configuración del Proyecto Educativo de Facultad (PEF), teniendo en cuenta las necesidades del entorno y de los programas. Por lo tanto, el currículo debe ser dinámico, constante, que le permita al docente ser una persona creadora, productora, mediadora y orientadora de una práctica pedagógica interdisciplinaria, integral, pertinente y coherente; una práctica que permita espacios de cooperación y concertación en donde se reflexione sobre la acción formadora y educativa del estudiante. Desde esta perspectiva, el currículo se caracteriza por la flexibilidad, la autonomía, la democracia, la interdisciplinariedad y la transversalidad.

Plan de estudios

El plan de estudios está organizado por dos componentes: Componente Básico de Facultad y Componente flexible. La interrelación de estos componentes busca garantizar la formación integral, la producción, aplicación y difusión del conocimiento científico, pedagógico, tecnológico y cultural. Además, pretende la proyección social del profesional de Educación a nivel local, regional, nacional e internacional.

Componente Básico de Facultad

El Consejo de Facultad emitió el Acuerdo número 192, de 24 de agosto de 2016, por el cual se establece el Componente Básico de la Facultad de Educación y se deroga el acuerdo No. 004 del 2 de febrero de 2005 y considerando que la universidad establece en su misión orientar y liderar la formación integral humana y crítica de profesores e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares de las profesiones, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos sociales y políticos transformadores, establece las siguientes áreas para el componente básico de la Facultad:

El componente Básico de la Facultad, cuenta con los siguientes cursos que constan de 2 y 3 créditos: Sociología de la Educación, Competencias comunicativas en español, escritura y argumentación, Historia y Filosofía de la Educación, Pedagogía, Currículo,



Gestión y Desarrollo Educativo, Psicología general y evolutiva, Psicología del aprendizaje, Epistemología, Matemáticas para profesionales, Inglés I, II, III, IV.

Los cursos de inglés I,II,III y IV, cada uno consta de dos horas Créditos Académicos que pertenecen al Componente de Facultad, se desarrollarán con una intensidad horaria de cuatro (4) horas semanales presenciales. Los programas de licenciatura incluirán los cursos de inglés V y VI en su Componente Básico Específico del Programa.

Solo para el caso de los cursos de inglés (de acuerdo con el nivel) y psicología del aprendizaje (Psicología General y Evolutiva) se establecen requisitos, para los otros no habrá requisitos lo cual contribuye a la flexibilidad académica.

Componente Flexible de Facultad

A través del acuerdo 055 de 2014, se establecen los cursos del componente flexible de la Facultad, el cual incluye cursos como Pedagogía crítica, Innovaciones pedagógicas, Educación especial en la discapacidad cognitiva, dificultades en el aprendizaje, Natación inicial, Baloncesto Inicial, Futsala, Ciclismo, Tenis de mesa, Tenis de campo, Taekwondo, Pesas, Aeróbicos, Voleyplaya, Balonmano, Bailes populares. Técnica vocal, cátedra de cultura huilense, cátedra riveriana, Cátedra de cultura agustiniana, Redacción, Comprensión de lectura, Producción de textos, Lenguaje y evolución humana, Inglés V y VI, Educación ambiental y educación por el arte. Todos de dos créditos.

3.2. Profesorado

a) Los perfiles profesionales de los docentes

Con respecto al perfil profesional docente, la universidad se rige por la Resolución 2041 del 03 de febrero de 2016, en donde se planean los perfiles que debe tener el docente para poder desempeñarse en el ámbito de educación superior:



“Los docentes de los programas de Licenciatura serán profesionales universitarios y mínimo el 25% de ellos debe tener estudios posgraduales de maestría o doctorado. Así mismo, todo el personal docente deberá contar con experiencia en investigación y producción académica, y con manejo de una segunda lengua; y, deberá contar con profesores involucrados en la relación del programa con el sector externo.

La institución de educación superior debe certificar que mínimo el 30% de sus docentes de tiempo completo, con los que contará el programa de Licenciatura, tienen experiencia de aula en los niveles de educación inicial, preescolar, básica o media.

En el caso de los programas de Licenciatura dirigidos a la formación de licenciados para trabajar con grupos étnicos, estos requisitos se ajustarán a la normativa específica”.

Respecto a la diversidad del cuerpo profesoral de planta de la USCO, de acuerdo al área de conocimiento en que se han formado, se puede decir que en la formación de alto nivel, es decir Doctorado y Maestría, se destacan las siguientes: Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas con el 60% de los docentes; por otro lado el área del conocimiento menos representativa en dicha formación es la Agronomía, Veterinaria y afines, con un 2,7% de los docentes. Sin embargo, teniendo en cuenta la totalidad de los docentes en el área de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines también se constituye en un área de poca representación en estudios de alto nivel con un 5,8% del total de los docentes.

La vinculación de docentes se realiza a través de la Vicerrectoría Académica, en coordinación con la Facultad y el Programa, atendiendo al perfil que se requiere y sujetándose los aspirantes a los requerimientos de la Universidad.

Los aspectos que se tienen en cuenta para la vinculación de los docentes son: formación profesional, estudios de postgrados, experiencia docente e investigativa y producción intelectual.

Para la vinculación el aspirante debe obtener un porcentaje de 70% en la sustentación del proyecto relacionado con el curso a orientar, hoja de vida y demás requisitos pertinentes.



Los profesores de tiempo completo y de medio tiempo son nombrados mediante resolución expedida por la Institución. Los profesores de cátedra se vinculan mediante convocatoria, sustentando un proyecto ante un Comité presidido por el vicerrector académico.

El cuerpo docente que actualmente labora en la Facultad de Educación está constituido por 75 docentes de los cuales 7 tienen título o están en proceso de formación en doctorado, 58 son magísteres, 8 especialistas y 2 licenciados.

b) Las formas de coordinación de los docentes en la elaboración y revisión de los currículos.

Se parte de la idea de que el desarrollo humano debe estar presente en todo el currículum y debe comprometer a toda la Comunidad Educativa, avalada por un sólido proyecto educativo que unifique criterios y desarrolle en forma coherente en los estudiantes los valores formativos que defiende y postula.

Esta tarea de formar en valores a los estudiantes parte de la formación de los educadores, y estamos seguros de que se requiere de un trabajo de concientización, capacitación y coordinación de todos los miembros de la comunidad educativa (alumnos, profesores y directivos).

El Proyecto Educativo de la Facultad (PEF) obedece a la necesidad de flexibilizar el currículo con el fin de dar respuesta a la necesidad de formación humana y competente de los nuevos profesionales mediante la selección de estrategias constructivistas, la aplicación de las TIC en el desarrollo del currículo y su mayor utilización en las aulas y laboratorios. Es, asimismo, una oportunidad para cualificar el Proceso Enseñanza-Aprendizaje en sus contenidos y metodologías, y lograr consecuentemente una mayor calidad en la formación del licenciado.



Con respecto a las políticas para el diseño, evaluación y actualización curricular, así como del diseño de los planes de estudio, la Universidad Surcolombiana cuenta con las siguientes instancias encargadas de dicha responsabilidad, asesoradas por la Dirección General de Currículo, adscrita a la Vicerrectoría Académica:

- a. Comités de Currículo de Programa – Integrados por los Coordinadores de área.
- b. Comités de Currículo de Facultad. Integrado por Coordinadores de Currículo de Programas.
- c. Comité Central de Currículo. Integrado por un representante por Facultad
- d. Comité de Acreditación de Programa. Integrado autónomamente por el Programa. En principio, al menos cada 3 años se realizan procesos de socialización de los resultados y avances de las autoevaluaciones en los programas, que incluyen la evaluación de los currículos, para someterlas a retroalimentación hacia reformas que los actualicen respecto a los desarrollos del conocimiento y las pedagogías para orientarlos; dicha autoevaluación es un proceso transversal y permanente, mediante estrategias diversas que vinculan a los docentes, estudiantes y egresados. Prueba de ello es el alto número de programas con acreditación de alta calidad y algunos con reacreditación, reconocimientos que no se hubieran logrado sin procesos de revisión de los planes de estudio y de actualización curricular.

c) Las posibilidades de innovación dentro de la estructura actual.

La estructura curricular desde la cual se orienta la formación profesoral en la Facultad de Educación cuenta actualmente con un campus virtual que permite a los docentes ofertar los cursos en la modalidad a distancia, ya que dentro de su actual oferta académica solo ofrece la educación presencial.

Sin embargo, algunos docentes por iniciativa han estructurado sus cursos implementando algunos componentes virtuales de tal manera que los estudiantes puedan en esta otra modalidad académica y así favorecer sus competencias digitales y los valores propios de la misma como la autonomía y el aprendizaje colaborativo.



El campus virtual cuenta con un equipo técnico que apoya a los maestros en el diseño de cursos y material didáctico.

La universidad cada día incursiona más en esta modalidad con el ánimo de poder ampliar su cobertura hacia el futuro cercano y poder ampliar así su cobertura y llegar a la población de regiones apartadas que por su condición socioeconómica se le dificulta trasladarse hasta las cabeceras municipales.

3.3. Tendencia predominante en la orientación del currículo

La Resolución 2041 del 03 de febrero de 2016, establece que será la Institución de educación superior quien diseñará sus currículos de los programas de licenciatura asegurando que sus egresados una vez estén en el ejercicio de su profesión como licenciados, tengan la capacidad de garantizar la pertinencia y el logro de los procesos educativos a partir de la apropiación de los Estándares Básicos de Competencias, lineamientos curriculares y referentes de calidad, con el fin de fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Para esto, el programa debe incluir formación en pedagogía didáctica de los saberes escolares, formación disciplinar e investigación tanto pedagógica como en el saber específico.

También establece el mismo documento que el currículo debe incluir componentes formativos y espacios académicos dedicados a la práctica pedagógica y educativa con la supervisión apropiada para apoyar su evaluación y crítica en relación con los aprendizajes que se promueven.

Los valores, conocimientos y competencias del educador comprenderán los siguientes cuatro componentes que deben ser desarrollados conjuntamente, asegurando su articulación:

1. Componente de fundamentos generales.
2. Componente de saberes específicos y disciplinares.
3. Componente de pedagogía y ciencias de la educación.
4. Componente de didáctica de las disciplinas.



Con respecto al componente de fundamentos generales plantea las siguientes competencias generales:

- a) Competencias comunicativas en español, manejo de lectura, escritura y argumentación
- b) Competencias matemáticas y de razonamiento cuantitativo
- c) Competencias científicas
- d) Competencias ciudadanas
- e) Competencias en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y
- f) Competencias comunicativas en inglés.

Sobre el Componente de saberes específicos y disciplinares El educador debe consolidar un dominio de los saberes y conocimientos actualizados de los fundamentos conceptuales y disciplinares del campo o el área en que se desempeñará como licenciado. Adicionalmente, debe estar en capacidad de investigar, innovar y profundizar de forma autónoma en el conocimiento de dichos fundamentos, lo cual involucra:

- a) Apropiar la trayectoria histórica y los fundamentos epistemológicos del campo disciplinar y/o de los saberes específicos que estructuran el programa de formación.
- b) Dominar los referentes y formas de investigar del campo disciplinar o profesional.
- c) Desarrollar actitudes y disposiciones frente al trabajo académico y la formación permanente.

El componente de Pedagogías y ciencias de la educación comprende:

- a) El dominio de las tradiciones y tendencias pedagógicas y didácticas;
- b) La comprensión del contexto y de las características físicas, intelectuales y socioculturales de los estudiantes;
- c) El conocimiento de las diferentes maneras de valorar, conocer y aprender de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, de manera que luego puedan



incorporar esto a las diversas características físicas, intelectuales y socio-culturales de los estudiantes;

d) La importancia del desarrollo humano y cultural de los estudiantes en el desarrollo de sus prácticas educativas;

e) La comprensión y valoración de la importancia de los procesos propios de desarrollo profesional y la búsqueda del mejoramiento continuo;

f) La vinculación de las prácticas educativas con el reconocimiento de la institución educativa como centro de desarrollo social y cultural.

g) La competencia para evaluar, la cual involucra las capacidades de comprender, reflexionar, hacer seguimiento y tomar decisiones sobre los procesos de formación, con el propósito de favorecer los aprendizajes, la autorregulación y plantear acciones de mejora en los procesos educativos y en el currículo. Lo anterior supone:

- Incluir componentes conceptuales que fundamenten las prácticas educativas.
- Utilizar alternativas y modalidades para evaluar;
- Comprender el impacto de la evaluación en el mejoramiento de su práctica y de los procesos educativos;
- Comprender la relevancia de la autorregulación en los sujetos de la educación;
- Incorporar a los procesos formativos, momentos distintos para promover la autoevaluación, heteroevaluación, interevaluación y coevaluación;
- Utilizar la información de la evaluación para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes.

El componente de didáctica de las disciplinas propone como competencias:

a) Saber cuáles son las mejores prácticas pedagógicas y didácticas para enseñar contenidos específicos de la disciplina que enseña;

b) Investigar, interrogar y apropiarse el contexto educativo, pedagógico y didáctico propio del campo o las áreas de su disciplina;

c) Comprender, desde distintos marcos pedagógicos y curriculares, el lugar que ocupa la enseñanza de la disciplina a su cargo;

d) Tener capacidad para estructurar y representar contenidos académicos desde una perspectiva pedagógica y didáctica;



La Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana, con el fin de dar cumplimiento de las condiciones de calidad de sus Programas, orientación curricular y definición del perfil de Maestro, acoge las siguientes competencias, características, aspectos generales y comunes a la profesión del maestro, expresados en el documento del Ministerio de Educación Nacional “Lineamientos de Calidad para Licenciaturas en Educación (agosto de 2014), p. 6”:

- Saber qué es lo que se enseña, cómo se procesa y para qué se enseña.
- Saber enseñar la disciplina.
- Saber cómo aprenden los alumnos y establecer las diferencias que afectan los aprendizajes.
- Saber organizar y desarrollar ambientes de aprendizaje.
- Saber monitorear y evaluar el progreso del estudiante.
- Saber proponer, desarrollar y evaluar proyectos educativos.
- Saber articular su práctica pedagógica a los contextos.
- Saber trabajar en equipo.
- Estar comprometido con los logros de aprendizaje de sus estudiantes.
- Saber emplear apoyos tecnológicos para potenciar los procesos de aprendizaje.
- Estar comprometido con la autoevaluación y el mejoramiento continuo personal e institucional.

En los mismos Lineamientos se plantea que el Maestro debe estar comprometido con su disciplina y con sus estudiantes para comprender qué es lo que va a enseñar, conocer el contexto donde lo va a enseñar y, además, precisar cómo debe enseñarlo para lograr la comprensión y apropiación de lo que va a enseñar por parte de los alumnos.

De acuerdo con lo anterior, se requiere un maestro que:

- a) Sea líder
- b) Sea capaz de formar personas libres y responsables que convivan en paz.
- c) Promueva en el estudiante el aprendizaje autónomo.
- d) Enseñe a pensar y a formar criterios propios.
- e) Use estrategias pedagógicas efectivas.



- f) Enseñe en contexto.
- g) Investigue, innove y use con propiedad las TIC's.
- h) Esté conectado con el mundo.
- i) Sea miembro activo de comunidades de aprendizaje.

Un referente conceptual de vital importancia para la construcción del PEF es el concepto de *Competencia*. Con el propósito de manejar este concepto de manera unificada, se acoge la siguiente definición de Competencia Genérica dada por el ICFES: “La capacidad compleja que integra conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones que se manifiestan en el desarrollo en situaciones concretas, en contextos específicos (saber hacer en forma pertinente)”. (*Lineamientos*, p. 8).

Se recogen del documento “Lineamientos de Calidad para Licenciaturas en Educación” las siguientes definiciones de las tres competencias genéricas básicas y fundamentales, para orientar la acción formativa de los profesores en formación:

Enseñar: Competencia para comprender, formular y usar la didáctica de las disciplinas con el propósito de favorecer los aprendizajes de los estudiantes y con ellos el desarrollo de las competencias propias del perfil profesional. Esta competencia involucra:

- Comprender el uso de la didáctica de las disciplinas en la enseñanza.
- Diseñar proyectos curriculares, planes de estudio y unidades de aprendizaje.
- Promover actividades de enseñanza y aprendizaje que favorezcan el desarrollo conceptual, actitudinal y procedimental de los estudiantes.

Formar: Competencia para reconceptualizar y utilizar conocimientos pedagógicos que permitan crear ambientes educativos para el desarrollo de los estudiantes, del docente y de la comunidad. Forman parte consustancial de esta competencia, los siguientes elementos:

- Reconceptualizar y utilizar conocimientos pedagógicos y disciplinares que permitan crear ambientes educativos para el desarrollo de los estudiantes, del profesor y de la comunidad.



- Comprender las características físicas, intelectuales y sociales de los estudiantes.
- Entender la importancia del desarrollo cultural de los estudiantes.
- Comprender los procesos propios de desarrollo profesional y buscar mejoramiento continuo.
- Vincular las prácticas educativas con el reconocimiento de la Institución Educativa como centro de desarrollo social y cultural.

Evaluar: Competencia para reflexionar, hacer seguimiento y tomar decisiones sobre los procesos de formación, con el propósito de favorecer la autorregulación y de plantear acciones de mejora en la enseñanza, el aprendizaje y el currículo. Esta competencia implica, entre otros elementos:

- Conocer diversas alternativas para evaluar.
- Comprender el impacto de la evaluación en el mejoramiento de los procesos educativos.
- Comprender la relevancia de la autorregulación en los sujetos de la educación.

3.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

Todas las políticas anteriores y sus estrategias para desarrollarlas, se orientan a formar integralmente profesionales e investigadores, con currículos actualizados conforme a los desarrollos del conocimiento científico-técnico pero también de los saberes ancestrales de los pueblos que han habitado los territorios de la región Surcolombiana, y abordados de manera ética por un equipo de profesores concedores y comprometidos con la misión y el Proyecto Educativo Institucional, que plantea a su vez un compromiso con el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad sobre la base de que tanto los profesionales como el conocimiento producido por sus investigadores debe orientarse a ello.

El concepto de currículo ha trascendido de la programación, a un proceso más complejo, flexible, autónomo y dinámico, integrando de manera coherente los componentes administrativo y académico.



DIMENSIÓN 4: INNOVACIÓN DOCENTE

4.1. Aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado

a) Antecedentes acerca de los modelos de formación inicial del profesorado en la Universidad (atendiendo como máximo a los 5 años anteriores)

El propósito fundamental de la Facultad de Educación es la formación humana y competente de los nuevos profesionales en cada área de formación, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza, la aplicación de estrategias constructivistas y comunicativas, la aplicación de las TIC en el desarrollo del currículo y en cada una de las clases y actividades desarrolladas en el proceso de formación.

Durante todo el proceso de formación cada uno de los programas de la Facultad de Educación están abiertos a transformar su práctica, se arriesgan, planifican sus estrategias de cambio y trabajan en equipo hacia una meta común. Los planes de estudio de cada programa integran actividades de docencia, investigación y proyección social, durante los últimos semestres los futuros docentes tienen la posibilidad de realizar prácticas en contextos reales donde aplican los conocimientos adquiridos anteriormente en sus respectivas disciplinas.

A pesar de las presiones externas por las múltiples reformas educativas surgidas en los últimos años los docentes formadores de docentes tienen claro el futuro docente que quieren formar según las demandas locales y el nivel educativo. Para ello se ha incorporado el modelo de formación basado en competencias, enfoque integral que busca vincular el sector educativo con el productivo y elevar el potencial de los individuos, de cara a las transformaciones que sufre el mundo actual y la sociedad contemporánea.



Ha establecido convenios con diferentes instituciones públicas y privadas para facilitar las prácticas de los futuros docentes, Estas prácticas permiten adquirir experiencias en contextos reales, al igual que tener una relación directa con la comunidad.

Es importante también destacar que la Facultad, en coherencia con sus actividades misionales, compila y orienta sus esfuerzos con el propósito de apoyar el logro de los siguientes objetivos del Sistema de Formación de Educadores, considerados en el documento “Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política” del Ministerio de Educación Nacional(p.57):

- Garantizar la calidad de los programas de formación de los educadores con base en el reconocimiento del contexto local, regional y nacional, en función de las necesidades formativas del país, enfocados al desarrollo del conocimiento en los campos humano, ético, político, pedagógico, didáctico, científico, artístico, tecnológico, cultural, social y de una segunda lengua, de acuerdo con las tendencias nacionales y globales relacionadas con la educación.
- Orientar la formación del educador a nivel disciplinar, ético, estético, comunicativo, pedagógico e investigativo, en función de su aplicación a los procesos de enseñanza y de aprendizaje para primera infancia, Preescolar, Básica y Media.
- Fomentar el desarrollo humano del educador como ser íntegro y coherente en el pensar, sentir y actuar, preparado para cumplir su labor educativa en la formación de sujeto y subjetividades.
- Promover espacios para la reflexión, construcción y divulgación de los conocimientos pedagógicos, disciplinares, científicos, sociales y culturales, necesarios para la cualificación de los educadores en relación con la educación inclusiva, contextualizada, diferencial e intercultural requerida para las realidades y poblaciones diversas del país.
- Contribuir con la apropiación y aplicabilidad de las estructuras normativas relacionadas con los fines de la formación de educadores y generar nuevas propuestas de regulación que dinamicen el proceso de la formación de los educadores, en sus distintos niveles.



- Definir y consolidar acciones locales, regionales y nacionales dirigidas a la articulación de las instituciones formadoras de educadores y sus Programas, contemplando planes, proyectos y estrategias para la educación profesional inicial, en servicio y avanzada, que garanticen la movilidad y continuidad dentro del sistema.
- Propiciar la transformación de los imaginarios sociales y culturales de la profesión del educador para la reivindicación de su valor e importancia en el contexto local, regional y nacional.

b) Marco legal de la formación inicial del profesorado

La formación docente en Colombia se enmarca dentro del Decreto 1075 de 2015, el decreto 157 de 2016 y la resolución 2041 de 2016.

En la resolución 2041 de 2016 se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado".

c) Tratamiento de la innovación docente dentro de la malla curricular

Dentro de la malla curricular de todos los programas de la Facultad de Educación se establece un núcleo común donde se desarrollan las competencias básicas de educador e igualmente se ofrecen cursos como Innovaciones pedagógicas, Uso educativo de las TIC, que permiten a los futuros docentes desarrollar diferentes tipos de proyectos de investigación e innovación.

4.2. Modalidades de formación permanente del profesorado

El sistema de formación de la Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana está acorde al Sistema de Formación Colombiano, el cual se encuentra dividido en tres subsistemas que son:



a) Formación de grado

Se consolidan los procesos y momentos de la formación de educadores en un primer encuentro con el componente pedagógico y disciplinar, el lugar de la profesión y el rol docente. Implica la formación conducente a titulación en distintos niveles y áreas del conocimiento consideradas fundamentales dentro de la educación formal, pero que no se restringe a ellas. La formación inicial avala al educador para ejercer la docencia en el sistema educativo en correspondencia con el título y nivel de formación de educación obtenido (p.69). La Facultad de Educación cuenta con los siguientes programas de Formación inicial:

- Licenciatura en Matemáticas
- Licenciatura en inglés
- Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Licenciatura en Lengua Castellana
- Licenciatura en Pedagogía Infantil
- Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes
- Licenciatura en Educación Artística y Cultural

Igualmente ofrece diplomados y cursos de formación docente como son.

- Diplomado en Docencia Universitaria,
- Diplomado en Gestión Cultural y Artística para inclusión de la discapacidad,
- Diplomado en Neurocognición, Educación Artística y Primera infancia.

Cuenta también con un Programa de Pedagogía para Profesionales avalado por las Secretarías de Educación de la región para ingresar a la carrera docente.

b) Otros programas de formación permanente

Este subsistema busca comprender, enriquecer y transformar las dinámicas de la enseñanza y el aprendizaje en aras de profundizar, replantear y generar propuestas que innoven los procesos pedagógicos en los tres subsistemas de formación de educadores



y en todos los ciclos del sistema de educación colombiana. Para ello la Facultad de Educación ofrece dos especializaciones, cuatro maestrías y un doctorado.

Especialización

- *Especialización en Comunicación y Creatividad para la Docencia.*
- *Especialización en Pedagogía de la Expresión Lúdica*

Maestrías

- *Maestría en Didáctica del Inglés.*
- *Maestría en Educación para la Inclusión.*
- *Maestría en Educación y Cultura de Paz*
- *Maestría en Educación Área de Profundización: Docencia e Investigación Universitaria*

Doctorado

- *Doctorado en Educación y Cultura Ambiental.*

Formación en servicio: Por su relación directa con las aspiraciones y necesidades de fortalecimiento profesional, tiene gran impacto en la calidad de la educación, en tanto, no sólo cubre las demandas de la proyección profesional del educador, sino que, plantea nuevos desafíos que exigen conocimientos más profundos, especializados y actualizados, así como saberes complementarios que favorezcan la atención a las exigencias de la educación en contexto. Para ello la Facultad de Educación establece convenios interadministrativos con las Secretarías de Educación de la Región y ofrece cursos de actualización docente.



4.3. Orientación de la formación

a) Recursos que la Universidad pone a disposición para fomentar la innovación docente

La facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de los futuros docentes fundamentada en conocimientos disciplinares, en las respectivas áreas de formación, interdisciplinarias y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana; su accionar está orientada por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional. Para ello la Facultad de la Universidad Surcolombiana tiene las siguientes políticas de formación:

- Los diferentes programas de la facultad de educación orientan sus acciones atendiendo lineamientos normativos externos e internos que garanticen altos niveles de calidad y excelencia.
- Los lineamientos formativos tienen estrategias que permitan consolidar capacidades y habilidades de las más altas exigencias éticas, ciudadanas, científicas, tecnológicas, humanísticas, culturales, artísticas y sociales.
- El enfoque formativo de los programas de formación inicial y de formación avanzada garantizan la integralidad, la libertad de cátedra, de aprendizaje, de investigación y de enseñanza como hilos conductores básicos para el cumplimiento de los procesos misionales de la Universidad.
- Las estrategias de formación orientan el trabajo multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario a partir de la creación de grupos y equipos de trabajo que consoliden la cultura de la creación, la innovación y el mejoramiento permanente.



- La autoevaluación es la cultura formativa que permita asumir en forma responsable los procesos de acreditación social y administrativa de todos y cada uno de los procesos de la Universidad Surcolombiana.
- En el marco de la formación de docentes integrales y críticos, las estrategias pedagógicas están orientadas para asumir la pertinencia social y pertinencia académica de los diferentes servicios.
- Todo el personal docente como administrativo de la Facultad y de la Universidad tienen un proceso continuo, sostenido y eficaz de capacitación y actualización.
- La Facultad asume la investigación en todos sus programas como un proceso necesario para la solución de problemas regionales y el mejoramiento continuo de la misma universidad, en especial de sus funciones y procesos de formación docente, para ello crea y consolida redes, centros, grupos y semilleros de investigación y convenios de cooperación académica o científica con otras instituciones de Colombia, de otros países y organizaciones internacionales.

Para lograr esto la Facultad de Educación garantiza los incentivos, la infraestructura y los recursos institucionales, humanos, financieros y tecnológicos, necesarios para el desarrollo de estas políticas.

Con relación al enfoque formativo de los futuros docentes la Universidad establece los siguientes lineamientos pedagógicos:

- Trascender una educación superior concebida como simple profesionalización individualizada para desempeños laborales competentes y competitivos, hacia una educación como formación ciudadana integral que atribuya el mismo énfasis en todos sus programas, al menos, a las dimensiones cognitivas, procedimentales, éticas, comunicativas, políticas y afectivas, del desarrollo humano.
- Orientará en todos sus programas y funciones misionales el conocimiento científico tecnológico, los saberes ancestrales, artísticos y culturales tanto al cuidado de sí y de los demás - al buen vivir (Mejía, 2014) - como a la formación profesional e investigativa específica y a la construcción de una ciudadanía deliberativa, crítica y participativa del fortalecimiento democrático del país.



- Para el desarrollo de las actividades de docencia en todos los programas se privilegiará la interacción dialógica, crítica y respetuosa entre profesores y estudiantes, un carácter pedagógico interestructurante (Freire, 1987; Not, 1994; De Zubiría, 2011). Con experiencias y conocimientos diferentes pero complementarios, docentes y educandos son corresponsables de la marcha de los cursos. El aula y el laboratorio universitarios, físicos y virtuales, deben convertirse en espacios cotidianos de democracia deliberativa participativa para el tratamiento riguroso, pero no dogmático de los conocimientos y saberes específicos de cada curso.
- En todos los cursos, actividades y experiencias formativas, profesores y estudiantes velarán por la plena participación deliberativa por una praxis de la ética cívica (Cortina, 2003).
- En el desarrollo de cada curso, actividad o experiencia formativa los profesores y estudiantes cuidarán que el conocimiento y los saberes objeto de estudio no se enfoquen exclusivamente a las dimensiones cognitivas y procedimentales de la profesión, sino también a las dimensiones éticas y afectivas de la respectiva profesión, de la ciudadanía participativa y el buen vivir.
- Las propuestas curriculares deben contar con definiciones claras de los respectivos propósitos y perfiles de formación, amparados en una indagación sistemática de los problemas más relevantes que el programa pretende afrontar.
- La estructura curricular institucional tendrá dos grandes componentes: uno básico y otro complementario. El primero orientado a formar integralmente al estudiante para asumir los retos y responsabilidades de la vida personal, ciudadana y social, y el ejercicio profesional e investigativo. El segundo componente alude al complemento formativo que fortalece la preparación integral y transdisciplinar, mediante el estudio de temas y problemas con otras disciplinas, culturas, tecnologías, artes y experiencias de vida propias del actual complejo mundo globalizado.
- Las metodologías para la enseñanza y las técnicas de evaluación del aprendizaje deben ser plurales.
- En el desarrollo de los cursos se recomienda un prudente balance en el uso de recursos y estrategias didácticas virtuales, con presencialidad docente y de



trabajo estudiantil independiente en fomento del autoaprendizaje.

- El desarrollo de los cursos deberá contemplar también la posibilidad de considerar los aportes pertinentes y alternativos de los saberes ancestrales del entorno cultural propio.

b) Obstáculos institucionales que pueden dificultar la innovación docente

Para fomentar la innovación docente la universidad cuenta con un campus Virtual donde estudiantes y docentes tienen su propio espacio para el trabajo en línea. Existe un número limitado de salas de informática con conexión a Internet donde los estudiantes pueden ingresar a realizar sus tareas.

Igualmente existen obstáculos que dificultan la innovación docente como es el caso de la desfinanciación de la educación Pública, cada vez son menos los recursos disponibles para desarrollar proyectos de Innovación, en muchos casos los proyectos se hacen con recursos de los mismos estudiantes y desafortunadamente la gran mayoría son de escasos recursos.

c) Planes de formación docente

La universidad cuenta con una Escuela de formación pedagógica donde todos los docentes participan y se actualizan en temas pedagógicos a lo largo del año. Todos los docentes de tiempo completo y medio tiempo tiene un rubro para capacitación el cual puede ser utilizado para participar en eventos nacionales o internacionales.

Al inicio de cada semestre se tiene programado dos semanas de capacitación y actualización docente.



4.4. Organización de la Formación permanente

a) Cultura de la institución respecto a la innovación docente

A nivel institucional la USCO cuenta con el Centro de Emprendimiento e Innovación cuya misión es “promover y gestionar la cultura del Emprendimiento y la Innovación en la comunidad, a partir de la identificación y estructuración de ideas y proyectos de creación y fortalecimiento de iniciativas emprendedoras de carácter social, cultural, deportivo, empresarial, que conjuguen con un enfoque sistémico la investigación, el conocimiento, la interdisciplinaridad, la innovación y el emprendimiento de alto impacto para el crecimiento económico y social.”

<https://www.usco.edu.co/es/la-universidad/dependencias/vicerrectoria-de-investigacion-y-proyeccion-social/centro-de-emprendimiento-e-innovacion/>

b) Niveles de gestión y políticas administrativas

La Universidad se estructura organizacionalmente conforme a los subsistemas misionales y de apoyo de Formación, Investigación, Proyección Social, Bienestar y administrativo. El Consejo Superior Universitario es el órgano de dirección y gobierno de la Universidad, del que depende la Rectoría, que cuenta con órganos de gobierno como el Consejo Académico, el Comité Administrativo; El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad, su misión es garantizar la coherencia, calidad y efectividad del proyecto académico institucional, que incorpora las labores misionales de formación, investigación y proyección social.

De la Rectoría dependen jerárquicamente, la Vicerrectorías Académica, de Investigación y Proyección Social y Administrativa. La Vicerrectoría Académica es administrativamente responsable del proceso de Formación, para lo cual se apoya en el Comité de Evaluación y Selección Docente, el Comité de Admisiones, el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y la Dirección General de Currículo; y trabaja en relación directa con cada una de las siete Facultades existentes.



Dentro de cada Facultad existe un Consejo de Facultad con capacidad decisoria en asuntos académicos y administrativos de su competencia en concordancia con las políticas del Consejo académico y superior. Está integrado por el Decano quien lo preside, el Secretario Académico, los jefes de cada uno de los programas, el director del departamento, un egresado, un representante de los profesores, dos estudiantes de la Facultad. Todas las Facultades tiene un Comité de Currículo que es un cuerpo colegiado encargado de asesorar y acompañar la gestión académica de la Facultad.

Todas las reformas curriculares de los respectivos programas pasan por el Comité de Currículo de la Facultad, donde se estudian y se hacen las respectivas observaciones para que el Consejo de Facultad decida.

Dentro de la Facultad de Educación existe también un comité de práctica docente donde se articulan las prácticas de cada uno de los programas, una Oficina de proyección Social desde donde se articulan diferentes proyectos con la comunidad y donde los estudiantes pueden presentar propuestas de innovación.

Se cuenta con un Centro de Investigación de excelencia en calidad de la Educación (CIECE) conformado por los diferentes grupos de Investigación, semilleros de investigación, Jóvenes Investigadores y ONDAS de la Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana.

c) Instituciones de formación encargadas de llevar a cabo la formación permanente del profesorado

La capacitación docente está a cargo de la Vicerrectoría académica en coordinación con las Facultades donde cada semestre se programan cursos de actualización docente durante el tiempo de planeación institucional.

Existe también la Escuela de Formación Pedagógica creada por la Vicerrectoría académica, encargada de programar y desarrollar seminarios de actualización docente



durante todo el año académico y permite a los docentes incluir dentro de su agenda académica la participación en estos seminarios.

Igualmente, la Vicerrectoría de Investigación y proyección social realiza cursos de capacitación relacionados con el proceso investigativo. Financia proyectos de investigación propuestos por los grupos y semilleros de investigación, difunde los resultados de las mismas a través de editorial de la Universidad y la revistas Entornos.

La Facultad de Educación es miembro de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación - ASCOFADE, asociación de derecho privado, sin ánimo de lucro de carácter pedagógico, científico y cultural, constituida por las Facultades de Educación u otras unidades académicas dedicadas a la formación de educadores dentro de las instituciones de Educación Superior cuyos programas cuenten con el reconocimiento del Estado Colombiano, su misión es promover la investigación cooperada y estratégica el debate con pares académicos nacionales e internacionales, la participación en la construcción de las políticas educativas nacionales, regionales y locales, el fomento de diálogos académicos con otras asociaciones y redes relacionadas con la educación y la pedagogía, la identificación, sistematización y visibilización de experiencias exitosas, la movilidad interinstitucional de directivos, profesores, y estudiantes; el desarrollo de actividades y programas formativos conjuntos.





TINN

FROM TRADITION TO INNOVATION IN TEACHER
TRAINING INSTITUTIONS

Project reference number: 573685-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP



EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

ISTITUTO DI SCIENZE
PSICOLOGICHE DELL'EDUCAZIONE E DELLA
FORMAZIONE

AUTORES:

Fausto Presutti (Coordinador)

Fausto Presutti (coordinador)

Zbigniew Formella

Addy Rodríguez Betanzos

Ximena Barrientos Parra

Mariana Norel

Rodica Mariana Niculescu

Doina Usaci

Silvia Guetta

Sabrina Di Tullio

Lilian Bélgica Narváez Prosser

0. Introducción

Nombre completo de la Organización		Istituto di Scienze Psicologiche dell'Educazione e della Formazione	
Acrónimo		I.S.P.E.F.	
Departamento/Facultad		Dipartimento di Psicologia e di Scienze dell'Educazione	
PIC NUMBER		926915802	
Dirección registrada			
Calle/ Numero	Via Domenico Comparetti 55/ A		
Ciudad/ Código Postal	ROMA / 00137		
País/Región	ITALY		
E-mail	info@ispef.it		
Web site	www.ispef.it ; www.ispef.org ; www.ispef.eu		
Teléfono 1	39 / 06 8275589		
Teléfono 2	+39 / 3356313419		
Fax	39 / 06 8275589		
Contacto personal	FAUSTO PRESUTTI		
Email contacto	f.presutti@ispef.it		
Estatus (publico o privado)	Privado, Asociación sin fines de lucro		
Tipo de organización	Instituto de Educación Superior y Centro de Investigación - Institute of Higher Education and Research Center		



Este informe se preparó de conformidad con los procesos de las siguientes normas estandarizadas:

- Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000 visión
- Certificación del Sistema y de los Servicios de la Norma CUI:2012 - CERTIFICATION UNIVERSITIES INSTITUCIONES: (<http://universidad.ispef.org/cert-cui.htm>).

La Norma CUI:2012 (se muestra brevemente el modelo en la parte relativa a la "Información Institucional" de este Informe) es en perfecta línea con la propuesta y el contenido del Proyecto TO- INN por el hecho que considera el eje de:

- la Calidad SOCIAL de la relación con las familias y el contexto social como ámbito de certificación
- la evaluación de la Calidad PERCIBIDA a nivel SOCIAL desde el punto de vista de los estudiantes, de las Familias y de la comunidad social.

La Norma CUI:2012 considera también la Calidad FORMATIVA del sistema educativo y didáctico a través de la evaluación de la calidad de servicios desde el punto de vista de los Docentes y Operadores de la estructura (CALIDAD AUTOEVALUADA en cuanto a FORMACIÓN).

La Calidad Percibida a nivel Social junto con la Calidad Autoevaluada en cuanto a Formación y con la Calidad RECONOCIDA por la Gestión y la Calidad ATRIBUIDA por Experto de Certificación / Auditor forman la Calidad CERTIFICADA de la Institución Universitaria / de Alta Formación.

1. Misión y visión

La I.S.P.E.F. es un Instituto de Alta Formación y de Investigación para la Innovación y la Calidad en el campo de:

- Ciencias Psicológicas,
- Ciencias de la Educación y la Formación,
- Ciencias de las Didácticas,
- Ciencias Sociales,
- Ciencias Humanas.

El modelo conceptual I.S.P.E.F. nace en la década de los ochenta desde una tesis universitaria hecha por parte de Fausto Presutti; el modelo ha sido construido con base en una serie de estudios sobre la evolución de las sociedades post-industriales y sobre



su impacto en la educación, en las relaciones humanas y en las actividades económico-social-culturales.

El ámbito de referencia del I.S.P.E.F., cómo Instituto de Alta Formación e Investigación para la Innovación y la Calidad, es promover, desarrollar y potenciar la Sociedad del Conocimiento Tecno-Científico del siglo XXI, con base en:

- el modelo de comunicación y "Comunidad Educadora" ya pronosticado por John Dewey entre el final de los años 1800 y la primera mitad del 1900,
- la teoría de la "Aldea global" de Marshall McLuhan en la década de los noventa,
- las concepciones de Comunidad virtual, las propuestas de realización,
- las propuestas de realización de la Sociedad del Conocimiento planteadas por la Comisión de la Unión Europea presidida por Jacques Delors la década de los noventa.

La finalidad principal del I.S.P.E.F. es promover y de realizar un Nuevo Humanismo en la Sociedad del Conocimiento Tecno-Científico del siglo XXI, inspirado por las teorías de Erich Fromm y la Escuela de Francfort de los años 1940, por los modelos de la Escuela de Palo Alto de la década de los sesenta, por las teorías Humanista y de la nueva visión teológica del siglo XXI.

a) Las áreas de formación/certificación/investigación de la I.S.P.E.F.

La I.S.P.E.F. es estructurada en 6 áreas de formación / certificación de competencias profesionales y transversales y de investigación / experimentación innovadora:

- infancia (<http://infancia.ispef.org>)
- escuela (<http://escuela.ispef.org>)
- universidad (<http://universidad.ispef.org>)
- didáctica (<http://didactica.ispef.org>)
- psicología (<http://psicologia.ispef.org>)
- trabajo (<http://trabajo.ispef.org>)

Las 6 áreas de formación / certificación de competencias profesionales y transversales son estructuradas en rutas cíclicas.

Le 6 áreas de investigación / experimentación innovadora son estructuradas según en los proyectos piloto financiados a nivel regional, nacional, europeo e internacional que se lleven a cabo en Redes donde I.S.P.E.F. es socio o coordinador.



La Comunidad I.S.P.E.F. se caracteriza por diferentes idiomas (con las consiguientes culturas diferentes representada) y las 6 áreas de estudio e intervención en el campo de la Psicología y Ciencias de la Educación.

b) Los planes de formación/ certificación/investigación de la I.S.P.E.F.

El modelo I.S.P.E.F. de formación, de certificación y de investigación comparte plenamente:

- los 4 conocimientos elegidos por la Comisión de la Unión Europea en los años '90 (saber hacer, saber conocer, saber ser, y saber vivir con los otros, que se prefiere denominar: "saber comunicar");
- los principios compartidos por los países de la Unión Europea en el Proceso de Bolonia en junio del 1999 y de la Estrategia de Lisboa en marzo del 2000, sobre:
- la calidad de la educación, de la investigación y de la formación para toda la vida, a partir de la infancia;
- la reforma internacional de los sistemas de educación superior, con la finalidad de realizar:
- el Espacio Europeo de educación superior (EHEA - European Higher Education Area);
- el Espacio europeo de la investigación (ERA – European Research Area).

Actualmente, los objetivos de Europa hasta el 2020 se concretizan con los programas:

- Horizon 2020 para la investigación,
- Erasmus + para la educación.

La I.S.P.E.F. es acreditada por ambos programas.

La I.S.P.E.F. ha adelantado las solicitudes compartidas en el "Proceso de Bolonia" y en la "Estrategia de Lisboa" y todavía trabaja experimentando y evaluando lo compartido, de manera que las solicitudes puedan ser eficaces para las generaciones futuras.

Pues, la I.S.P.E.F. desde la década de los ochenta encarna la exigencia individuadas por la unión europea sobre la necesidad:

- de constituir y de incentivar la calidad de las Instituciones de Alta Formación e Investigación



- de ponerlas en Comunidad y en Red para conseguir centros de excelencia y buenas prácticas compartidas en la Sociedad del Conocimiento Tecnológico-Científico del XXI siglo.

2. Información Institucional General

La I.S.P.E.F. gestiona y colabora desde el 1997 en Italia y desde el 2003 en Europa y en América Latina en Proyectos piloto de Formación, de Investigación y para la mejora de la Calidad con Universidades, Instituciones Escolares, Servicios para la Infancia y las Familias, Regiones y Entes Locales.

La I.S.P.E.F. tiene profesionalidad y modelos aplicados para desarrollar el labor y para desarrollar y certificar las competencias necesarias en el campo de la educación y la formación en el sector técnico y profesional.

La formación de licenciados en Ciencias Humanas, Psicología, Ciencias de la Educación, de los profesores y de los formadores de docentes es un objetivo primario del Instituto I.S.P.E.F. Estas actividades, en el curso de los años han permitido a la I.S.P.E.F. de elaborar, y experimentar y evaluar Modelos realizados como productos de estudios y de investigación innovadora y piloto en las áreas de la Escuela, de la Infancia, de los Adolescencia, de las Familias y de la Formación inicial-continua-postuniversidad de los Docente y de los licenciado y especializado en Psicología, Ciencias de la Educación, Sociología, Ciencias Humanas en Italia, en Europa y en América Latina.

La experiencia profesional acumulada y desarrollada por la I.S.P.E.F. desde los años 70 en diferentes comunidades italianas da una sólida base cultural y científica a los Modelos y a los productos realizados de manera que pueden constituir buenas prácticas en la educación y en la formación, en las Instituciones Educativas / Formativa que operan en el XXI siglo.

Además, la I.S.P.E.F. tiene la certificación del sistema, de la estructura organizativa, de la gestión, del personal docente y administrativo, de los servicios y de la participación de los estudiantes y de la Comunidad social donde realiza sus actividades.

En el 2007, la Bureau Veritas Italia – Sincert (cert. n.220728) y en el 2008 la AJA Registrars Europe – UKAS (cert. N. AJAEU/08/11149) han certificado la conformidad del I.S.P.E.F. en el Sistema de Gestión ISO 9001:2000, entre los siguientes campos de aplicación:

- Proyecto, Investigación, Asesoría y Aplicación Servicios Formativos: Universitarios, Escolar y extraescolar, para la infancia.



- Planificación y Desarrollo de actividades de: Investigación, Experimentación didáctica, Publicaciones y Test: en el ámbito de la Ciencias Humanas, de las Ciencias Sociales, de la Psicología, de las Formaciones, de las Ciencias de la Educación y de las Ciencias de la Comunicación. Actividades de Consultoría sobre la Calidad del Sistema de Gestión y de la Certificación de las Competencias y/o de las Cualificaciones Profesionales.

La I.S.P.E.F., como Instituto de Alta e Investigación para la Innovación y la Calidad estructurado en Comunidad y en Redes en los campos de las Ciencias Psicológicas, de las Ciencias de la Educación, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Humanas, está acreditado:

- en ITALIA:
 - por parte del MIUR como ENTE DE INVESTIGACIÓN (D.D.G. 28/07/2005 prot. n.1457 del 01/08/2005) con Prot. n. 161/13808 del 06/06/2013 desde el 05/07/2005 como ENTE DE FORMACIÓN D.M. 177/2000 para el personal docente y ejecutivo escolar,
 - por parte del ISFOL - Instituto para el Desarrollo de la Formación y Orientación de los Trabajadores ahora denominado INAPP - Instituto Nacional para el análisis de las Políticas Públicas, Ente Nacional de Investigación subordinado a la vigilancia del Ministerio del Trabajo y las Políticas Sociales, el I.S.P.E.F. es Ente acreditado para
 - SERVICIOS DE FORMACIÓN PERSONAL
 - POLÍTICAS, OFERTAS Y PROCESOS FORMATIVOS Y DE ORIENTACIÓN
 - POLÍTICAS SOCIALES
- en la UNIÓN EUROPEA el Código identificativo del I.S.P.E.F. es 926915802:
 - por parte del INDIRE de 1º nivel - con competencia de la Agencia Nacional para todas las actividades descentralizadas, tanto para la formación de los docentes como para el intercambio de estudiantes y profesores universitarios.
 - por el EACEA/REA de 2º nivel - con competencia de EACEA/REA para todas las actividades CENTRALIZADAS (por ejemplo: CBHE Capacity Building in Higher Education) a nivel.
 - tanto de ERASMUS Plus (Educación),
 - como de Horizon 2020 (Investigación).
- en AMÉRICA LATINA con diferentes Universidades de muchos países de la América Latina.



2.1. Formación I.S.P.E.F. relacionadas con Educación

La formación I.S.P.E.F. ofertada relacionada con EDUCACIÓN se divide en:

- formación inicial: Máster
 - Los contenidos y la estructura de los Másteres ofertados por I.S.P.E.F., relacionadas con EDUCACIÓN son visibles en el sitio (<http://universidad.ispef.org/master.htm>).
- formación continua: Cursos de Educación Superior
 - Los contenidos y la estructura de los Cursos de Educación Superior ofertados por I.S.P.E.F., relacionadas con EDUCACIÓN, son:
 - ÁMBITO UNIVERSIDAD: Cursos de Educación Superior para la formación continua de PROFESORES UNIVERSITARIOS (<http://universidad.ispef.org/alta-formazione.htm>).
 - ÁMBITO ESCUELA: Cursos de Educación Superior para la formación continua de MAESTROS de ESCUELA (<http://escuela.ispef.org/alta-formazione.htm>).
 - ÁMBITO INFANCIA: Cursos de Educación Superior para la formación continua de EDUCADORES para la INFANCIA (<http://infanzia.ispef.it/alta-formazione.htm>).
 - ÁMBITO DIDÁCTICA: Cursos de Educación Superior para la formación continua en las CIENCIAS de las DIDÁCTICAS (<http://didactica.ispef.org/alta%20formazione.htm>).
 - ÁMBITO PSICOLOGÍA: Cursos de Educación Superior para la formación continua en PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (<http://psicologia.ispef.org/alta%20formazione.htm>).

3. Pertinencia Social

Las relaciones entre la I.S.P.E.F. y la sociedad, la transferencia de conocimientos y las actividades de desarrollo y de asignación de la responsabilidad de la comunidad en el I.S.P.E.F. se realizan con:

- 1) el proyecto Ciaft - Hacer Comunidad,
- 2) las Redes I.S.P.E.F. de Comunidad.



3.1. Proyecto “CALIDAD INFANCIA-ADOLESCENCIA-FAMILIA-TRABAJO” CIAFT

Los objetivos del Proyecto están determinados por el análisis y la verificación en cada contexto territorial y social de:

- el funcionamiento y la promoción de la calidad de los servicios para la Infancia y las familias, componentes básicos de la Comunidad Social y del sector Socio-Educativo;
- el desarrollo de formación, innovación, creación y refuerzo de:
 - las empresas sociales,
 - la ocupación y el posible aumento de trabajadores, especialmente mujeres;
 - la demanda y la orientación de servicios socio-educativo para los niños y las familias;
 - la cultura social y cultural relativa a la infancia y a las familias.

Estos objetivos se realizan por medio de la acción coordinada y armonizada de tres niveles dinámicos e interactivos:

- político-administrativo con el compromiso de la Región, del Distrito y de los Municipios;
- técnico-científico con la inclusión e involucración de los Expertos del I.S.P.E.F. en la dirección de las Investigaciones, de la Promoción-Asesoría-Difusión y de las Formaciones;
- gestionar-operativo con la participación de Entes, Instituciones, Sociedades, Asociaciones, Cooperativas, que manejan los servicios sociales y educativos para la infancia, la adolescencia y la familia en el Distrito. La involucración de varios componentes de la comunidad social territorial aporta la base para activar un desarrollo local de calidad y de bienestar por la Infancia, la Adolescencia, la Familia, el Trabajo en los servicios socio-educativos.

La estructura del Proyecto CIAFT - HACER COMUNIDAD es modular y es calificado por las siguientes fases (ver el esquema adjunto) a realizar en un distrito en su totalidad:



- cuatro INVESTIGACIONES (familias, servicios de infancia, educadores y gerencia, adolescentes),
- ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, DE ASESORÍA Y DE DIFUSIÓN del Proyecto,
- cinco FORMACIONES para crear empresas socio-educativas.

Es importante precisar que cada investigación y cada proceso de formación tiene lo es completo y presenta su propia especificidad y cumplimiento.

3.2 Las Redes I.S.P.E.F. de comunidad

Las Redes I.S.P.E.F, desean realizar el modelo que John Dewey (1916) propuse en los primeros años del 1900 una “continua auto-renovación” social mediante el establecimiento y el desarrollo de la Comunidad Educadora. Los conceptos esenciales del modelo de John Dewey son:

- “La sociedad existe mediante un proceso de transmisión tanto como por la vida biológica” (p. 4)
- “Los hombres viven en comunidad, en razón de las cosas que tienen en común, y la comunicación es el medio como posee cosas en común. Lo que deben tener en común para poder formar una comunidad o sociedad son los objetivos, las creencias, las aspiraciones, el conocimiento y un común modo de entender los eventos o la misma mentalidad.” (p. 5).
- “Las personas no llegan a constituir una sociedad por vivir en una proximidad física, ..., del mismo modo que un hombre no deja de ser influido socialmente por el hecho de estar alejado muchos metros o kilómetros que la que existe entre seres que viven bajo el mismo techo.” (pp.5-6)
- “Los individuos no constituyen tampoco un grupo social porque trabajan todos por un mismo fin. Las partes de una máquina trabajan con un máximo de cooperación por un resultado común, pero no constituyen una comunidad. Sí, no obstante, todas reconocieran el fin común y se interesan por él todas de modo que regularan su actividad específica en vista de él, entonces formarían una comunidad “(p. 6)

Las Redes propuestas para formar la Comunidad Educadora son de tres tipologías:

- Redes de Comunidades Científicas
- Redes de Comunidades de Aprendizajes y / o Educativas
- Redes de Comunidad de Práctica.

Las Redes internacionales I.S.P.E.F. son:



- E.C.E. – European center of Education
- ENEW – European Net Education Work
- ERTIME. – European Research Training Innovation Management Enterprise
- REEI- Reti Europee Educazione Infanzia

* E.C.E. – European Center of Education

La I.S.P.E.F. es promotor y coordinador del E.C.E. – European Center of Education Grupo Europeo de Investigación y de Formaciones Educación, marco de referencia para la Sociedad Europea del Conocimiento.

Siguiendo el modelo elaborado por la Unión Europea, la misión del E.C.E. es integrar orgánicamente la cultura y la experiencia académica y empresarial, en actividades que resguarden los tres componentes del “triángulo del conocimiento”: Instrucción-Investigación-Innovación.

Siguiendo las indicaciones de la Unión Europea, los objetivos del E.C.E. son:

- reunir a los mejores grupos de investigación, los departamentos universitarios y las empresas (escuelas, entes de formación, servicios socio-educativos) para desarrollar, en la óptica de la calidad, el conocimiento-investigación-innovación en las comunidades de práctica;
- mejorar las competencias de gestión de la investigación y de la innovación en Europa, funcionando también como “polo de atracción” de recursos humanos de talento, provenientes del resto del mundo.

Las actividades de planificación, de investigación y de formación de la E.C.E. son expuestas en los siguientes idiomas / culturas europeas diferentes:

- italiano (www.eceducation.it)
- inglés (www.eceducation.eu)
- español (www.eceducation.org)
- portugués (www.ecedu.eu)

* ENEW – European Net Education Work (<http://enew.ispef.biz>)

La I.S.P.E.F. es promotor y coordinador de la Red ENEW. ENEW es la RED EUROPEA EDUCACIÓN-TRABAJO el cuyo objetivo es promover, desarrollar y evaluar:

- la Calidad de la Formación y de la Práctica Profesional Escuela-Empresa,
- la construcción de una Comunidad Social Productiva en el contexto socio-económico y cultural en el que opera.

La Red ENEW reúne las necesidades, demandas y las sinergias entre las Administraciones públicas, Instituciones de Formación (Escuelas secundarias y Universidades),



Organismos sociales y privados y el mundo del trabajo con el fin de desarrollar un "Pacto por la Calidad" para el desarrollo del territorio y su explotación a niveles regionales, nacionales, europeas e internacionales.

* ERTIME. – European Research Training Innovation Management Enterprise

(<http://ertime.ispef.biz>)

La I.S.P.E.F. es promotor y coordinador de la Red ERTIME. ERTIME es la Red por la INVESTIGACIÓN EUROPEA en la FORMACIÓN, INNOVACIÓN y GESTIÓN de las EMPRESAS promover, desarrollar y evaluar: la calidad profesional con el mundo del trabajo, para la construcción de la cooperación entre escuela - empresa - territorio productivo.

La Red ERTIME quiere de llevar a cabo y evaluar la consecución de los siguientes objetivos:

- promover la iniciativa empresarial y desarrollar las capacitaciones y el potencial profesional del mundo del trabajo;
- ayudar la cooperación entre los operadores en la formación profesional, las empresas, los sectores económicos, agentes sociales y organizaciones de formación;
- identificar y difundir buenas prácticas de formación profesional, de calidad en la gestión y desarrollo de negocio;
- desarrollar y fortalecer la cooperación entre las instituciones de formación profesional, las empresas, el mundo del trabajo y de la comunidad social.

Las presentaciones de la Red ENEW y de la Red ERTIME son visibles en las siguientes direcciones de internet: <http://www.ispef.it/nuovo/enev2.html>; <http://www.ispef.it/nuovo/ertime2.html>.

* REEI – Reti Europee Educazione Infanzia (<http://www.reei.eu/>)

La I.S.P.E.F. es promotor y coordinador de la Red REEI - RED INTERNACIONAL EDUCACIÓN INFANCIA. La Red REEI tiene la finalidad de promover y de desarrollar la calidad de los servicios para la infancia y sus familias sobre la educación de las comunidades y la ciudadanía activa. La realización de la Red Europea de Educación Infancia - REEI permite de construir una estructura internacional que promueve, hace proyectos, investiga, innova, experimenta y examina buenas prácticas, la calidad de los servicios de la infancia y el involucramiento de las familias en las actividades educativas con niños de 0-6 años, en las formas organizativas de los 10 países europeos involucrados y en los países de América Latina afiliados a la red.



La Red REEI quiere realizar el Papel de los Derechos de la Infancia de ONU y la líneas guía de la Comisión Europea sobre la calidad en los servicios para la infancia (elaboradas desde mayo de 1992) en una óptica de formación permanente de los educadores de la infancia , desarrollando redes de asociación entre entes de naciones diferentes que trabajan a nivel territorial, nacional e internacional.

DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. La Estructura Organizativa del I.S.P.E.F.

La I.S.P.E.F., como Institución de Alta Formación y de Investigación para la Innovación y la Calidad, es estructurada in Comunidades y en Redes en las áreas de las Ciencias Psicológica de la Educación y de la Enseñanza, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Humanas.

La I.S.P.E.F. tiene su sede legislativa en Roma (Italia), pero su estructura no es en un lugar físico, ya que en estas décadas ha desarrollado actividades de formación, de certificación y de investigación, tiene sedes y posee acreditaciones en diferentes áreas de Italia, Europa y América Latina.

Por esta razón, tanto en el sitio institucional que los sitios específicos, las certificaciones y las formaciones *e-learning* están expuestas en estos diferentes idiomas:

- italiano (www.ispef.it)
- inglés (www.ispef.eu)
- español (www.ispef.org)
- portugués (www.ispef.info)
- rumano (www.ispef.biz/wordpress-RO)

Esta visión internacional permite a I.S.P.E.F. de tomar parte de una Comunidad Educadora, una Comunidad Científica y una Comunidad de Práctica en el territorio y en el contexto socio- económico-cultural dónde se está actuando; la participación en la Comunidad está indispensable para desarrollar una Red sobre la Calidad formativa y sobre la Innovación y la Investigación.

La especificidad y la unicidad de I.S.P.E.F. respeto de los otros Institutos de Alta Formación y a otros Entes de Investigación está determinado por el hecho que I.S.P.E.F. no está caracterizado por un espacio físico, pero es un Instituto con base en la Comunidad (Educativa, Científica y de Práctica) y en la Red que comparte proyectos, formación, certificación, investigación y actividades en los campos y en las temáticas en



las que acta, que pueden ser realizadas en los territorios y en los contextos socio-económico-culturales.

Por lo tanto, a diferencia de las Universidades “tradicionales” y de las Universidades Virtuales, I.S.P.E.F. es un Instituto de Alta Formación e Investigación en Comunidad y Red, cuyos sistemas de gestión y servicios ofrecidos están caracterizados por:

- la simplificación de las actividades burocráticas y administrativas que pueden obstaculizar y/o ralentizar el intercambio de los modelos innovadores de formación e investigación;
- el empleo de técnicas, instrumentos, estrategias y metodologías para la promoción de los procesos de personalización, de contextualización, de socialización y de desarrollo de la creatividad y la originalidad;
- la certificación de las competencias profesionales y transversales adquiridas a través de 4 modalidades de aprendizaje del conocimiento (clases y seminarios, *e-learning*, aprendizajes formativos, documentación y construcción de un portfolio);
- la difusión y publicidad sobre las ideas y los proyectos, de productos y de propuestas de excelencia,
- ser un centro de referencia local e internacional para las buenas prácticas, la promoción de las actividades culturales humanas y la valorización del potencial humano.

La estructura organizativa de la I.S.P.E.F. se inspira en los nuevos modelos de la Sociedad del XXI siglo:

- la Red de Comunidad de Aprendizaje en la Sociedad del Conocimiento, donde todos los actores cooperan y comparten los objetivos, los proyectos y las actividades de la I.S.P.E.F. en cualquier parte del mundo se encuentran y están relacionado de manera igualitaria respeto el logro de los resultados que deban conseguirse. Como afirma David McConnel “una comunidad de aprendizaje es aquella donde los sujetos se sienten mutuamente implicados en el intercambio y en la experimentación de una cultura del aprendizaje y donde se busca de trabajar mirando a el intercambio de las adquisiciones basadas en el conocimientos” (McConnel, 2006).
- la organización líquida de Zygmunt Bauman donde todos contribuyen a dar soluciones, y tomar decisiones y a resolver los problemas en la Sociedad compleja donde vivimos, limitando la burocracia, rígida y auto referente de las Instituciones que están vinculadas a las normativas y a las leyes del contexto socio-económico donde operan (Bauman, 2000).

1.2. Políticas de Profesorado



La enseñanza y el aprendizaje por competencias durante toda la vida es la componente que caracteriza la propuesta de la Comisión Europea, elaborada en los años 1990 para realizar:

- la construcción de la ciudadanía europea;
- la cooperación en el campo de la instrucción y formación entre los diferentes Países Europeos;
- la afrenta del profundo y rápido cambio social en beneficio del crecimiento, de la competitividad y de la ocupación en el mercado laboral globalizado del XXI siglo.

En el modelo propuesto por Comisión Europea, la enseñanza y el aprendizaje por competencias tiene que ser incluido dentro de un trayecto de desarrollo que implica el ámbito cognitivo, psíquico, social y profesional de cada individuo, mediante la adquisición y la utilización de los 4 conocimientos (saber conocer, saber hacer, saber vivir juntos, saber ser).

Este modelo es el fundamento para construir una Cultura Europea, sin esa el proyecto de la Unión Europea es destinado a fallar porque exclusivamente centrado en las cuestiones económicas. Por esto es de vital importancia realizar la propuesta de la Comisión Europea, formalizada en el Consejo Europeo de Lisboa en el 2000.

La base del concepto de "competencia" para la enseñanza y el aprendizaje (a nivel permanente, formal e informal) son definidas en el 1995 en la publicación del Libro blanco "Enseñar y aprender. Hacia la Sociedad del Conocimiento" curado por la entonces Comisaria Europea delegada por la formación y la cultura, Édith Cresson y publicado en el 1996 a la vista del año europeo de la educación permanente (European Year of Lifelong Learning). En este Libro blanco se promueve un modelo de enseñanza que desarrolla estrategias eficaces de aprendizaje caracterizadas por el "saber hacer", es decir " el aprendizaje por competencias", útil a la resolución de los problemas.

En base al modelo propuesto para los profesores y las instituciones educativas (escuelas, universidades, formación profesional) la misión principal es conseguir a las personas competencias de aplicar en la vida diaria, las competencias hacen concretos los conocimientos y los conceptos ("el saber") aprendido.

Desde el 2009 la I.S.P.E.F. ha elaborado modelos de Formación y de Certificación sobre la enseñanza y el aprendizaje por Competencias.

La I.S.P.E.F. Promueve, desarrolla, potencia y evalúa las competencias de la profesionalidad

Docente por medio de las siguientes rutas:

- el Modelo de Formación EMeS - Educational Methodological Strategies,



- el Modelo de Certificación TCS – TRAINING COMPETENCES and SKILLS (<http://ispef.org/TCS>)

Además, en el 2010 los Modelos EMes y TCS ha sido presentado en la Universidad Nacional de Salta - Argentina (www.ispef.org/salta/UniversidadSalta.htm);

Los requisitos para acceder a la formación docente de la I.S.P.E.F. son:

- 1) Docente de plantilla con al menos 3 años de servicio profesional o bien que demuestre tener al menos 3 años de experiencia en el sector formativo.
- 2) Currículo y descripción de la actividad profesional desarrolladas que demuestren la participación en funciones de responsabilidad y/o de coordinación en la Universidad/Escuela y en proyectos para la mejora de la calidad del servicio formativo, firmados por el candidato.
- 3) Declaración por parte de la Gerencia de la Universidad/Escuela en la que el docente desarrolla su actividad, sobre motivación y disponibilidad del docente en el servicio formativo.
- 4) Solicitud de admisión, con autorización al trato de los datos personales del candidato (privacidad).
- 5) Original o copia autenticada del bachillerado o Licenciatura Especializada adecuada a la profesión desarrollada.
- 6) Documentos académicos de formación y de experiencias profesionales hechas.

La adquisición del Modelo Emes - *Educational Methodological Strategies* - es determinada por medio de la realización de dos rutas de formación, estructuradas en dos niveles progresivos de dificultad profesional:

- NIVEL BÁSICO (con Formación profesional básica) caracterizado por la comprensión, el análisis y la utilización de la formación por competencias profesionales a lo largo de las ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA (TEACHING ACTIONS);
- NIVEL AVANZADO (con Formación profesional avanzada) caracterizado por la utilización de METODOLOGÍAS PSICOPEDAGÓGICAS (PSYCHO-PEDAGOGICAL METHODOLOGIES) a lo largo de la enseñanza para adquirir las competencias psicopedagógicas necesarias para promover, desarrollar y potenciar los aprendizajes autónomo, significativo, creativo y comunicativo de los estudiantes.

Además, la ruta de formación avanzada prevé el análisis y la verificación de las intervenciones psicopedagógicas y de los resultados obtenidos.



Por último, para la progresión de carrera del Docente, al final de la ruta de formación se realizan evaluaciones sobre:

- la satisfacción cualitativa y cuantitativa de los estudiantes;
- los resultados científicos / publicaciones;
- la participación en red con otras instituciones;
- los resultados obtenidos en las actividades de formación en el ámbito de la universidad interna.

1.3. Las Principales Tendencias en la Dirección del Gobierno

Como se ha indicado anteriormente, la I.S.P.E.F. tiene su sede legislativa en Roma (Italia) y opera dentro de propias fronteras nacionales, en Europa y en América Latina. Por lo contrario de otras Instituciones de formación la I.S.P.E.F. tiende a simplificar la burocracia que produce lentitud en los procesos de activación y decisión.

Una característica de las tendencias de gobierno de la I.S.P.E.F. Es la que es democrática y cada institución tiene:

- un propio grado de responsabilidad en las decisiones,
- una propia autonomía de gerencia,
- propios objetivos establecidos de alcanzar.

Entonces cada institución tiene relaciones paritarias con las otras instituciones, es organizada de manera independiente con el propio responsable y tiene dentro:

- un propio poder de tomar decisiones,
- propias relaciones / afiliaciones,
- propias competencias.

Además, la I.S.P.E.F. siendo una organización certificadora tiene propias certificaciones y tiene, dentro, organismos que certifican y evalúan la calidad de los propios y de los demás Máster / Cursos de Formación. Por ejemplo, la Norma CUI (http://www.ispef.org/nuovo/index.htm/files/ESP%20PRESENTAZIONE%20Norma_CUI.pdf).

Atribuye la CALIDAD DEL SISTEMA E DE LOS SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS E DE LOS ORGANISMOS DE ALTA FORMACIÓN.

Esta acreditación es útil para obtener un RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL como institución Universitaria u Organismo de Alta Formación de EXCELENCIA, capaz de ofrecer oportunidades de aprendizaje / desarrollo de competencias y de cualificación



profesional y cultural / científico a los jóvenes y adultos, concursando eficazmente a la realización de ellos en el contexto económico, laboral y social.

La Norma CUI se aplica a todas las Instituciones Universitarias y a los Organismos de Alta Formación y puede ser aplicada dentro del sistema de la Universidad / Organismos de Alta Formación y / o a nivel de Facultad / Instituciones y / o Departamento.

La FINALIDAD prioritaria del Proceso de Certificación CUI, apoyada da la participación y del intercambio por parte de todos los actores de la Universidad / Organismos de Alta Formación y / o en cuanto a Facultad / Instituciones y / o Departamento, es aquella de cotejar los aspectos formales / documentales con los aspectos sustanciales / significativos de la Calidad Certificada CUI. La adopción del Sistema de Calidad CUI permite a la Universidad / Organismo y / o Facultad / Instituciones y / o Departamento de:

- OPTIMIZAR la propia estructura organizativa, con una gerencia clara, eficaz y eficiente.
- DEFINIR en manera clara e inconfundible roles, funciones y responsabilidad.
(<http://universidad.ispef.org/cert-cui.htm>)

1.4. Responsabilidad Social

La I.S.P.E.F. lleva a cabo actividades de Análisis y Asesoría de CERTIFICACIÓN DE CALIDAD en los sistemas de gerencia y en los servicios formativo y social en las Instituciones socio-educativas, formativas, sociales y del mercado laboral.

Además, la I.S.P.E.F. ha elaborado y evaluado Normas de Certificación y de Acreditación mediante la actuación de un trayecto caracterizado por el uso de instrumentos y de metodología que permiten de evaluar la Calidad del servicio y de optimizar el sistema organizativo / de gestión de Organismos, Instituciones y Sociedades que operan en el sector de la educación, escolar y socio-educativo y de Empresas que operan en el mercado laboral.

La certificación de las Normas I.S.P.E.F. es estructurada mediante una ruta cíclica, dinámica y evolutiva de evaluación / acreditación.

Los ciclos del trayecto de certificación I.S.P.E.F. son estructurados en manera:

- jerárquico desde el nivel más básico a el más complejo,
- contextual según las específicas necesidades del entorno donde se opera,
- interactiva entre quién evalúa y quién se acredita.

Las características de dinamismo y de evolución del trayecto de certificación I.S.P.E.F. son determinadas por el hecho de que las rutas de certificación son estructuradas en



niveles jerárquico y que la evaluación / acreditación tiene en cuenta las demandas contextual y las relaciones interactivas anterior (<http://www.ispef.it/nuovo2/www.ispef.itnuovo2index.htm>).

Por ejemplo, la certificación en el Ámbito de las Universidades y de los Organismos de Alta Formación es caracterizado por el siguiente trayecto cíclico compuesto por 4 pasos:

- MEJORA PROFESIONALIDAD' DOCENTE:
 - Certificación TCS
 - Cuestionarios Psicopedagógicos
- MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN:
 - acreditación Máster y / o Cursos
- MEJORA DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO
 - Norma CUI
 - Cuestionarios de auto evaluación de la calidad
- EXITO FORMATIVO DE LOS ESTUDIANTES
 - Certificación SCA
 - Competencias con fichas TUAAD (Teaching Assessment of Academic Discipline) y GAAD (General Assessment of Academic Discipline)

En cada de los 4 pasos en la Ruta cíclica de la Certificación en la Universidad y en las Instituciones de Alta Formación la I.S.P.E.F. ha elaborado y experimentado un modelo teórico- metodológico, una serie de actividades estructuradas en buenas prácticas y algunas pruebas de verificación que permiten:

- las competencias del personal que opera en ellos,
- el sistema organizativo-gestional y los servicios propuestos.



DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información General sobre los Estudiantes

La formación por competencias y la evaluación por competencias de los estudiantes escolar / universitarios se realiza por medio de los siguientes Modelos I.S.P.E.F.:

- * el Modelo de Formación "ISPEF Model of University Master"
(<http://university.ispef.eu/ispefmaster.htm>;
<http://universidad.ispef.org/accreditamento-uni.htm>)
- * el Modelo de Certificación "SCA – Student Certification Assessment"
(<http://www.ispef.org/nuovo/pres-sca.htm>; <http://universidad.ispef.org/cert-sca.htm>)

Con la acreditación I.S.P.E.F. se quiere responder a la necesidad de la CALIDAD A NIVEL DE ALTA FORMACIÓN Y A NIVEL UNIVERSITARIO, haciendo adquirir y desarrollar competencias profesionales necesarias para responder de manera eficaz y significativa a los problemas y a los nuevos desafíos del mercado laboral y de la sociedad del XXI siglo. In adición, la realización de un "Máster de profesionalización, personalizado y contextualizado " implica una evolución drástica de la cultura educativa de los docentes universitarios, por medio de la utilización de métodos y técnicas de las Ciencias Humanas, donde la relación humana y la programación didáctica de los cursos se vuelven las componentes principal para conseguir autonomía de conocimiento y competencias operativa, juntas a el desarrollo de habilidad intelectuales, creativas y comunicativas.

Desde el 2012 hasta el 2015 el Modelo de Formación ISPEF Model of University Máster y la Certificación SCA – Student Certification Assessment han sido realizados en el Proyecto europeo PERFORMER - Perspectivas de la formación a través de la Maestría para Especialistas en el campo de la Educación de la Infancia y de la Escuela Primaria en un nivel cualitativo superior, contrato POSDRU/86/1.2/S/62508.

El Proyecto PERFORMER ha tenido por objeto mejorar la oferta de Formación Universitaria a través del desarrollo de un Programa de estudios de la Maestría, con



doble licenciatura (Italia- Rumania) para los Especialistas en Educación de la infancia y de la Escuela Primaria, conformado con las solicitudes del mercado europeo del trabajo.

El Programa de estudios de la Maestría quiere dar una respuesta a la necesidad de completar la formación universitaria y la investigación científica sobre la Licencia en "Psicopedagogía de la enseñanza primaria y preescolar" en Rumanía.

El Proyecto PERFORMER ha sido realizado en las siguientes 3 Universidades de la Rumania:

- * Universidad "Transilvania" de Braşov - UTBV,
- * Universidad "1 Decembrie 1918" de Alba-Iulia,
- * Universidad "Aurel Vlaicu" de Arad - UAV

El Proyecto PERFORMER ha realizado el ISPEF Model of University Máster y ha evaluado con éxito las competencias de los estudiantes con la Certificación SCA (<http://www.ispef.org/nuovo/performer.htm> <http://performer.ispef.biz/english/certification>).

Por último, el general índice de abandono de los estudiantes en los cursos de alta formación de la I.S.P.E.F. es de 10%, es decir el 90% de los estudiantes que empiezan un curso de formación o Máster de la I.S.P.E.F. lo acaban.

2.2. Equidad e Inclusividad

La I.S.P.E.F. opera en diferentes contextos socio-económicos y según el contexto socio-económico adapta los propios cursos y las propias certificaciones. Por lo que respecta los gastos de propios cursos de formación, por ejemplo, un curso de formación de la duración de 300 horas en Italia cuesta 500 Euros, en cambio un curso de la misma duración en Rumanía cuesta 300 Lei Rumenos (sobre 80 Euros). Así los estudiantes tienen garantizado un costo conforme con el propio contexto socio-económico.

2.3. Participación de los Estudiantes

Por medio de la Certificación SCA se valorizan y promueve las competencias de los estudiantes, mediante publicaciones científicas y publicando en la página web de la I.S.P.E.F. los mejores trabajos.



DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR

3.1. El Currículo

El currículo de la I.S.P.E.F. es estructurado en dos niveles progresivos de dificultad profesional. Como anteriormente indicado, la adquisición del Modelo EMes - *Educational Methodological Strategies* es determinado mediante la realización de dos rutas de formación:

- NIVEL BÁSICO (con Formación profesional básica)
- NIVEL AVANZADO (con Formación profesional avanzada).

La ruta de formación para saber realizar una “Enseñanza por Competencias” es expuesto en el siguiente esquema:

- 1ª FASE: envió por parte del I.S.P.E.F. de la documentación sobre el marco teórico - metodológico y de ejemplos
- 2ª FASE: documentación que debe enviar el docente al I.S.P.E.F:
 - DOCUMENTO “CURRÍCULO PROFESIONAL”: Descripción de los certificados conseguidos, las actividades laborales, las experiencias profesionales, los resultados conseguidos por el docente.
 - DOCUMENTO de los proyectos y las actividades de la Escuela e/o Universidad
 - DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA (de acuerdo a normativa):
 - PROGRAMA DE ASIGNATURA: Programa de asignatura desarrollado bajo el modelo de Sociológico que evalúa los resultados de aprendizaje y las competencias adquiridas.
 - SYLLABUS DE LA ASIGNATURA: Definición de las unidades didácticas y del trayecto formativo según del modelo Meta cognitivo de desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes
- 3ª FASE: CONOCIMIENTO DE LOS MODELOS DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS
 - 1era. Actividad:
 - Construcción de Programa por Competencias



- Conocimiento del Modelo EmeS - EDUCATIONAL METHODOLOGICAL STRATEGIES
- 2da. Actividad:
 - Estructuración de las modalidades y las herramientas por la Evaluación;
 - Conocimiento de la Certificación TCS TRAINING COMPETENCES and SKILLS.

Además, desde el punto de vista de la Formación Innovadora, el “*Training Model EMeS*” está estructurado en 5 pasos en secuencia (desde 0 a 4) y en 3 ciclos jerárquicos de desarrollo y evaluación del Trayecto Formativo para el aprendizaje de los contenidos del curso y la correspondiente Evaluación Formativa. Los 5 pasos del trayecto del “*Training Model EMeS*” (desde 0 a 4) son:

- Paso 0 Actividad inicial del docente: PRESENTAR Y EXPLICAR EL PROGRAMA DEL CURSO
- Paso 1: Actividad inicial del docente con los Estudiantes
 - REALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE UN CUESTIONARIO INICIAL
 - EXPOSICIÓN VERBAL DEL PROGRAMA DEL CURSO Y CONTRATO FORMATIVO
 - ESTRUCTURACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ESTUDIANTES
- Paso 2: Actividad entre los equipos de estudiantes y el docente
 - TRAYECTO FORMATIVO DEL CURSO ESTRUCTURADO EN UNIDADES DIDÁCTICAS
 - Fase del Conocimiento
 - Fase de la Estructuración del Mapa conceptual por cada Unidad Didáctica
 - Fase de la Formalización.
 - ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS MAPAS CONCEPTUALES: DURANTE LAS LECCIONES. CADA EQUIPO DE ESTUDIANTES EXPONE LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA
- Paso 3: Actividad de Evaluación final de las Competencias de los estudiantes
 - CRITERIOS Y PUNTAJE PARA LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO EN EL CURSO
 - B) EXAMEN FINAL:
 - DOCUMENTACIÓN EN EQUIPO/INDIVIDUAL DEL TRAYECTO FORMATIVO
 - CUESTIONARIO ESCRITO PARA VERIFICAR LA ADQUISICIÓN DEL CURSO
- Paso 4: Actividad de Evaluación del Trayecto Formativo por parte de los estudiantes. CUESTIONARIO FINAL DE SATISFACCIÓN DEL TRAYECTO FORMATIVO



Además, los 3 ciclos jerárquicos para la realización del Trayecto de Formación Innovadora del “*Training Model EMeS*”, para el Aprendizaje Autónomo, Significativo, Creativo y Comunicativo, son:

- Ciclo 1 del Paso 1C con el Paso 2: el desarrollo de los procesos y de los resultados del trayecto de Formación individual y en el grupo, mediante las Metodologías Educativa de enseñanza- aprendizaje (Presutti, 2010b).
- Ciclo 2 del Paso 1B con el Paso 3: la evaluación de los resultados por la Competencias Didáctica de los profesores mediante la exposición verbal en el grupo y a nivel individual, y mediante las respuestas de un cuestionario escrito.
- Ciclo 3 del Paso 1A con el Paso 4: tabulación, análisis y comparación por la Calidad de Formación, mediante las informaciones del cuestionario inicial y del cuestionario final.

3.2. Profesores

Como expuesto anteriormente, la I.S.P.E.F. envía al principio la documentación al docente sobre el modelo teórico, la metodología y sobre los ejemplos, luego el docente tendrá que entregar la documentación sobre su Currículo Profesional.

3.3. Tendencia Predominante en la Orientación del Currículo

El currículo de la I.S.P.E.F. se basa en la formación por competencias y presenta actividades de grupo durante las clases. Además, se efectúan evaluaciones de la documentación producida tanto por cada participante como por los grupos. In adición, esta es caracterizada por la evaluación de los resultados prácticos de la práctica y de la evaluación de los modelos teórico y metodológicos analizados durante las actividades y la investigación *e-learning*, mediante la construcción de un porfolio personal y documentado.

En el currículo de la I.S.P.E.F. se efectúan evaluaciones sobre el trayecto de la formación antes y después, evaluando también la satisfacción de los participantes. Estas evaluaciones son útiles para efectuar modificaciones del trayecto según las necesidades de los participantes o para efectuar mejoras en el curso, porque la I.S.P.E.F. como Instituto de Alta Formación y de Investigación de la Innovación y la Calidad adopta la filosofía de una enseñanza / aprendizaje subjetivo y centrado en el estudiante.



DIMENSIÓN 4: INNOVACIÓN DOCENTE

4.1 Aspectos Contextuales de la Innovación Docente en la Formación del Profesorado

El “*Training Model EMeS*” propone una formación innovadora, según los principios de Ciencias de la Formación del siglo XXI.

Las características principales para alcanzar la Formación Innovadora del “*Training Model EMeS*” son:

- una metodología de proyecto basada sobre los objetivos y sobre la participación de diferentes actores clave;
- un aprendizaje en cooperación o en colaboración, también con actores externos a la Universidad;
- el desarrollo de las competencias didácticas, adquirida también en los itinerarios informales y no formales;
- la investiga-acción como principal metodología de las actividades formativas;
- el aprendizaje del conocimiento basado sobre el contexto donde se vive y las estrategias del *problem solving*;
- una flexibilidad de las acciones didácticas caracterizada también por el *learning by doing* y el *work based learning*;
- las adquisiciones de competencias en el proyecto de itinerarios didácticos y de evaluación formativa;
- el reconocimiento *bottom up* de los temas de la formación, directamente entre los docentes de la comunidad educadora;
- la intervención formativa dentro de una lógica de sistema y de calidad;
- la promoción de las motivaciones y de las expectativas de los docentes y de los alumnos.

El “*Training Model EMeS*” propone una formación innovadora, siguiendo los principales de las Ciencias de la Formación del XXI siglo, es caracterizada desde:

- 1) funciones y roles del docente: estimulador de los profesores-animador-guía-experto de los contenidos;
- 2) profesores protagonistas de la propia educación y actores principales de trabajo y de decisión;



3) enseñanza-aprendizaje: relación educativa, significativa, eficaz, útil (eficiente).

Además, la base indispensable para realizar la Formación Innovadora del “*Training Model EMeS*” es la Documentación científica y interactiva contextual. El “*Training Model EMeS*” se basa sobre tres conceptos pedagógicos:

- Estrategias Metodológicas:
 - el modelo es estructurado con varias y múltiples estrategias metodológicas tanto en la dimensión educativa como en la didáctica;
 - las metodologías consideran como se realizan los procesos de enseñanza-aprendizaje;
 - las estrategias caracterizan las intervenciones prácticas en la relación enseñanza /aprendizaje. Cada estrategia tiene una propia técnica e instrumentación.
- Desarrollo y Evaluación: son dos procesos fundamentales por el proceso de enseñanza/aprendizaje. Así que son las dimensiones principales de la profesionalidad docente. Por el proceso de DESARROLLO se utiliza el programa del curso, de manera que se puede verificar concretamente. Por el proceso de EVALUACIÓN se utilizan varios instrumentos con indicadores y criterios definidos, de manera que se puede compararlos, repetirlos y que sean eficaces. El proceso de EVALUACIÓN es basado sobre las reglas científicas e interactivas contextuales de la documentación.
- Trayecto de Formación: que identifica, desarrolla y potencia los siguientes aspectos y conocimientos: Aspecto Didáctico-Operativo (saber hacer), Aspecto Lógico-Cognitivo (saber conocer), Aspecto Psico-Emocional (saber ser), Aspecto Socio-Relacional (saber comunicar).

Por esto motivo, el proyecto formativo, además el aspecto Didáctico, considera todas las formas y las dimensiones de desarrollo de las competencias cognitivas-sociales y de las características de la personalidad también.

4.2. Modalidad de Formación Permanente de los Profesores

La formación I.S.P.E.F. oferta relacionada con la educación se divide en:

- formación inicial: Máster;
- formación continua: Cursos de Alta Formación.

La I.S.P.E.F. propone Máster y Cursos de Alta Formación carácter de profesionalizar que pueden ser reconocido a nivel internacional por los siguientes motivos:

- las estructuras y la evaluación de los trayectos de formación de los estudiantes son conformes a los principales básico del Tratado de Bolonia firmado en el 1999



desde los Países de la Unión Europea. Estos principales son reconocido y comprobados por las Universidades de todo el mundo;

- los trayectos de formación de cada estudiante son documentados y pueden ser visible desde todas las personas por medio de la utilización de una plataforma Internet;
- al final del trayecto de formación se expedirá una certificación de las competencias adquiridas por cada estudiante, esta acredita las habilidades profesionales adquiridas y la capacidad de intervención aprendidas.

4.3. Orientación a la Formación

Los recursos que la I.S.P.E.F. pone a disposición para fomentar la innovación docente son las publicaciones y las buenas practicas respeto a la innovación y la calidad.

4.4. Organización de la Formación Permanente

Como expuesto anteriormente, la I.S.P.E.F. promueve, desarrolla, potencia y evalúa las competencias de la profesionalidad docente mediante los siguientes trayectos:

- el trayecto de Formación EMeS - *Educational Methodological Strategies*,
- el trayecto de Certificación TCS – *TRAINING COMPETENCES and SKILLS* (<http://www.ispef.org/TCS/>)





INN

FROM TRADITION TO INNOVATION IN TEACHER
TRAINING INSTITUTIONS

Project reference number: 573685-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP



UNIVERSIDADE LUSÓFONA
de Humanidades e Tecnologias
Humani nihil alienum

EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

UNIVERSIDADE LUSÓFONA DE HUMANIDADES E
TECNOLOGIAS

AUTORES:

António Teodoro (Coordinador)
Carla Galego
Célia Pires

0. Introdução

A Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias é a maior universidade privada em Portugal, com cerca de 11.000 alunos. A entidade legalmente responsável pela gestão e desenvolvimento da universidade é a COFAC-Cooperativa de Formação e Animação Cultural, C.R.L., entidade educacional sem fins lucrativos. O nome da Universidade tem origem na palavra “lusofonia” que denomina todos os países de língua portuguesa e seus antecedentes linguísticos e culturais comuns.

O campus universitário está localizado no centro de Lisboa, mais especificamente no Campo Grande 376. A Universidade Lusófona dispõe de uma página eletrónica cujo o endereço é: www.ulusofona.pt. Nesta página a universidade disponibiliza informação relativa à oferta formativa que dispõe e informação acerca da investigação científica que desenvolve. Também aqui se pode encontrar a agenda universitária onde são divulgadas as actividades de extensão universitária de cada momento.

O presente relatório foi desenvolvido por uma equipa de investigadores do CeIED-Centro de Estudos Interdisciplinares em Educação e Desenvolvimento. Um dos oitos centros de I&D que desenvolvem atividade científica na ULHT.

A elaboração do presente relatório, ainda em curso, contou com o apoio da Diretora do Serviço de Gestão e Qualidade da ULHT, Dra. Célia Pires.

A versão do relatório agora disponibilizado é ainda preliminar. Nesta fase, as informações que serão apresentadas são essencialmente de natureza descritivas.

1. Misión y visión

No amplo contexto da reforma universitária a nível europeu e para responder às novas demandas sociais, nacionais e globais, a Universidade Lusófona está a implementar um programa de desenvolvimento de longo prazo que reforça a sua atual posição de liderança no setor privado em Portugal e alarga a sua posição global no sistema a nível internacional.



A Universidade Lusófona apresenta-se como uma instituição de ensino superior que assume como sendo o seu espaço geográfico e cultural o espaço constituído por mais de 200 milhões de habitantes que têm o português como língua nacional. Consciente da responsabilidade assumida na promoção do desenvolvimento científico, cultural e económico em países que falam a língua portuguesa, a Universidade Lusófona tem por missão promover a afirmação da "lusofonia" em todas as suas dimensões, não descurando a preocupação na sua integração em outras áreas geográficas e culturais dentro e fora da Europa.

Neste contexto, a Universidade Lusófona tem servido como o núcleo de suporte à constituição de redes nacionais e internacionais de ensino e pesquisa e, tem também, apoiado o desenvolvimento de instituições culturais através da gestão das mesmas.

Procurando afirmar a sua posição global, a universidade pretende reforçar o seu perfil internacional a partir de atividades pedagógicas que consolidem as áreas disciplinares existentes, que atraiam mais e melhores estudantes e que sedimentem a investigação pós-graduada de topo que desenvolve.

Para o período 2017-2020, a Universidade delineou como áreas prioritárias de investimento as *Pessoas, Processos e Tecnologias* (PPT):

- As *Pessoas* abrangem os recursos humanos e envolvem não só a capacitação do corpo docente como também a integração perfeita entre a educação, investigação e o pessoal administrativo. O propósito é melhorar a qualidade global do ensino, da investigação e das atividades de prestação de serviços. Destaca-se com aspeto fundamental a promoção da empregabilidade;
- *Processos* refere-se à organização interna da Universidade e ao fluxo de informação e de processos dentro da organização. A Universidade tenciona implementar a visão *the Omni channel University*⁴⁹ através da digitalização dos processos internos e procedimentos académicos;
- *Tecnologias* diz respeito não só às tecnologias sociais envolvidas no processo de aprendizagem mas também às tecnologias físicas necessárias para o apoio a todos os serviços, atividades de formação e investigação, para além do foco no uso inovador das tecnologias da informação e da comunicação com vista a melhorar iniciativas baseadas no ensino misto e ensino à distância.

⁴⁹ O termo *Omni* vem do latim e significa "Todos", e *Channel*, significa "Canais". Na ULHT consiste em evoluir para que possamos fazer todos os procedimentos com o aluno cliente nos canais online. Ex. o aluno faz tudo na sua página de aluno sem necessitar de ir à secretaria.



Operar nos distintos níveis do PPT implica uma mudança na organização. Como tal, perspectiva-se a elaboração de estatutos que regulamentem quer as dimensões internas, quer as dimensões externas presentes na dinâmica institucional. A nível interno procura-se o reforço na inovação e na qualidade da formação e da investigação que se oferece e se produz, a fim de promover uma atitude externa positiva. A nível externo procura-se o reforço do posicionamento da universidade enquanto parceiro valioso e ativo no apoio e promoção do desenvolvimento económico e social.

A Universidade Lusófona escolheu um enfoque específico que a diferencia na oferta educativa. Desde a criação da Instituição, os seus fundadores e dirigentes sempre quiseram preservar a cultura, história e língua dos países de língua oficial portuguesa. Este objetivo encontra-se fortemente ligado à finalidade social da Universidade Lusófona: atrair alunos estrangeiros de língua portuguesa, alunos com pouco recursos financeiros, alunos que saem diretamente do ensino secundário com boas notas e que não conseguem colocação numa universidade pública e, mais recentemente, os alunos "maiores de 23".

A universidade tem demonstrado o seu carácter inovador e a sua capacidade para a mudança através da a) criação de vários programas académicos únicos e inovadores, b) da adoção precoce do processo de Bolonha, c) do envolvimento em áreas emergentes da ciência, d) do recrutamento dos alunos "maiores de 23", e e) da implementação de inúmeros e variados laços com a comunidade externa.

A Universidade Lusófona tem uma lista considerável de acordos internacionais/europeus com parceiros da UE e de outras regiões. O facto de estar sediada num espaço geográfico periférico afastado do centro da Europa não é visto como um obstáculo à sua reputação internacional. Através da sua inclusão nos Programas de Intercâmbio Europeus e da promoção de programas de formação e investigação em parceria com outras instituições europeias, a universidade procura fortalecer a sua posição europeia.



2. Informação institucional general

A Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias iniciou a sua atividade em 1987, como Instituto Superior de Matemática Aplicada e de Gestão. No entanto, o estatuto de universidade só viria a ser reconhecido em 1998, com a publicação do Decreto-Lei n.º 92/98, de 14 de abril. Os fundadores da Universidade criaram uma visão ambiciosa e inovadora para a Instituição, cuja missão inclui a promoção de atividades educacionais e de investigação que contribuem para o enriquecimento científico, cultural e económico de todos os países que partilham a língua portuguesa como património comum.

A Universidade Lusófona é uma universidade privada gerida por uma cooperativa – a COFAC-Cooperativa de Formação e Animação Cultural, CrL. A ULHT afirmou-se como a maior universidade privada em Portugal e é parte integrante do subsistema particular e cooperativo do ensino superior português.

O nome da universidade deriva da expressão "lusofonia" que designa o espaço cultural e linguístico comum demarcado pelo uso da língua portuguesa. A Universidade Lusófona assume-se com a instituição responsável pelo desenvolvimento científico, cultural, social e económico deste espaço geográfico e linguístico com mais de 200 milhões de habitantes. Esta orientação específica da universidade para o mundo lusófono não significa que a mesma negligencie a sua dimensão europeia e a sua responsabilidade para com a região local.

A Universidade Lusófona desenvolve também o seu *Projeto Educativo* em outros países do continente africano e latino-americano. Esse grupo de instituições está conjuntamente organizado sob a designação "*Grupo Lusófona*".

O *Grupo Lusófona* está presente com estabelecimentos de ensino em todos os países de língua oficial portuguesa, com exceção de S. Tomé e Príncipe, Timor e Macau, distribuídos da seguinte forma: treze instituições de ensino superior e oito instituições de ensino não superior, em Portugal e dez instituições de ensino superior e três de ensino não superior, em Cabo Verde, em Moçambique, em Angola e no Brasil.



Em Portugal o “*Grupo Lusófona*” é constituído pelas seguintes instituições de ensino superior: a ULHT (Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias), em Lisboa, a ULP (Universidade Lusófona do Porto), a ERISA (Escola Superior de Saúde Ribeiro Sanches), em Lisboa, o ISG (Instituto Superior de Gestão), em Lisboa, o ISCAD (Instituto Superior de Ciências da Administração), em Lisboa, a ESEAG (Escola Superior de Educação Almeida Garrett), o ISMAT (Instituto Superior Manuel Teixeira Gomes), em Portimão, o ISPO (Instituto Superior Politécnico do Oeste), em Torres Vedras, o ISDOM (Instituto Superior Dom Dinis), na Marinha Grande, e o INP (Instituto Superior de Novas Profissões), em Lisboa. E ainda o IPGT – Instituto Politécnico de Gestão e Tecnologia, em Gaia, o ISLA Santarém – Instituto Superior de Gestão e Administração de Santarém e o ISLA Leira – Instituto Superior de Gestão e Administração de Leira.

A Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias (Lisboa) encontra-se estruturada em dez unidades orgânicas⁵⁰, entre Faculdades, Escolas e Institutos, que constituem as principais unidades da instituição. Atualmente, oferece 43 cursos de licenciatura, 3 cursos de mestrados integrados, 45 cursos de mestrado, 10 cursos de doutoramento, bem como vários cursos livres, de pós-graduação, MBA’s e formação contínua como parte da sua oferta de ensino ao longo da vida.

A universidade considera a investigação científica que desenvolve como elemento estruturante da sua atividade. Como tal, de modo a articular a atividade científica que produz e a atividade docente que oferece em todos os estabelecimentos de ensino da COFAC, a universidade criou o ILIND-Instituto Lusófono de Investigação e Desenvolvimento, que se apresenta como uma unidade orgânica de investigação com os seguintes objetivos:

- promover a realização de investigação e desenvolvimento (I&D), e difundir o conhecimento nas diversas áreas científicas de que se ocupe;

⁵⁰ Escola de Ciências e Tecnologias da Saúde (ECTS), Escola de Ciências Económicas e das Organizações (ECEO), Escola de Comunicação, Arquitetura, Artes e Tecnologias da Informação (ECATI), Escola de Psicologia e Ciências da Vida (EPCV), Faculdade de Ciências Sociais, Educação e Administração (FCSEA), Faculdade de Direito (FD), Faculdade de Educação Física e Desporto (FEFD) Unidade orgânica vocacionada para o ensino e investigação nos domínios do desporto, educação física e bem-estar. Faculdade de Engenharia (FE), Faculdade de Medicina Veterinária (FMV), Instituto de Serviço Social (ISS).



- coordenar e sistematizar as atividades de investigação levadas a cabo pelas unidades de I&D dos estabelecimentos de ensino acima mencionados, assegurando, nomeadamente, o acompanhamento do processo de preparação, submissão e gestão de projetos de investigação, bem como o apoio aos processos empreendidos por investigadores individuais;
- coordenar o processo de I&D e de formação avançada ao nível de programas doutorais nas diversas unidades de investigação dos estabelecimentos de ensino, tomando como ponto de partida as áreas científicas comuns de formação;
- promover o intercâmbio científico com instituições e investigadores, nacionais, estrangeiros e internacionais;
- concorrer para a obtenção de meios logísticos e financeiros adequados à prossecução das atividades de I&D diretamente empreendidas e, bem assim, daquelas que são incumbência das unidades dos estabelecimentos de ensino cuja investigação coordena;
- avaliar a produtividade dos recursos humanos, bem como definir os objetivos contratuais do pessoal a afectar à atividade de I&D;
- incentivar a apresentação de projetos interdisciplinares, envolvendo as unidades de investigação de todos os estabelecimentos de ensino;
- criar redes de extensão científica cultural e prestação de serviços à comunidade.

A Universidade Lusófona conta ainda com a existencia de oito unidades e centros de investigação, em parceria com a Universidade Lusófona do Porto:

- **CeiED**-Centro de Estudos Interdisciplinares em Educação e Desenvolvimento;
- **COPELABS**-Associação para a Investigação e Desenvolvimento em Cognição e Computação Centrada nas Pessoas;
- **CBIOS**-Centro de Investigação em Biociências e Tecnologias da Saúde;
- **CPES**—Centro de Pesquisa em Estudos Sociais;
- **CICPRIS**—Centro de Investigação em Ciência Política, Relações Internacionais e Segurança;



- **LABART**—Laboratório e Centro de estudos de Arquitectura;
- **DREAMS**—Centre for interdisciplinary development and research on environment, applied management and space;
- **CICANT**-Centro de Investigação em Comunicações Aplicadas e Novas Tecnologias.

O Grupo Lusófona possui instituições de ensino superior no Brasil: FAP (Faculdade Paraíso-RJ), da FMS (Faculdade Mário Schenberg-SP), da UNICENID (Faculdade de Ciências Gerenciais da Bahia) e tem protocolos com dezenas de Faculdades e Universidades para a formação pós-graduada *latu sensu*.

Em África, o Grupo Lusófona possui igualmente instituições de ensino superior: ULCV (Universidade Lusófona de Cabo Verde), no Mindelo, Cabo Verde; IEG (Instituto de Educação e Gestão) e ISG (Instituto Superior de Gestão, Administração e Educação), em Moçambique; ULG (Universidade Lusófona da Guiné), na Guiné-Bissau e ISUPE (Instituto Superior Politécnico de Humanidades e Tecnologias “Ekuikui II”), em Angola, no Huambo.

A universidade Lusófona, Lisboa possui um corpo discente de cerca de 11.000 alunos e um corpo docente de cerca de 1000 professores. O número de estudantes estrangeiros provenientes de países lusófonos contribui para uma dimensão internacional significativa na universidade.

O Instituto de Educação da Universidade Lusófona está integrado na Faculdade de Ciências Sociais, Educação e Administração (FCSEA) – unidade orgânica vocacionada para o ensino e a investigação nos domínios da Ciência Política, Sociologia, Segurança, Relações Internacionais, Educação e Serviço Social, nos diversos Ciclos de Estudos.

O Instituto de Educação oferece uma licenciatura⁵¹, três mestrados, um doutoramento, uma pós-graduação e cinco cursos de formação contínua.⁵²

⁵¹ Aguarda-se acreditação de uma outra licenciatura em Formação em Educação Básica.

⁵² [Licenciatura em Ciências da Educação - Educação Social](#), [Mestrado em Administração, Acompanhamento e Regulação da Educação](#), [Mestrado em Ciências da Educação](#), [Mestrado em Ciências da Educação: Educação Especial - Domínio Cognitivo e Motor](#) [Doutoramento em Educação](#), [Pós-](#)



É também na FCSEA que está integrado o CeIED-Centro de Estudos Interdisciplinares em Educação e Desenvolvimento, unidade de I&D com foco nas áreas da Educação, Património, Desenvolvimento Humano e Museologia. No CeIED participam investigadores de outras IES do Grupo Lusófona (ULP e ESEAG), do ensino superior politécnico público (Institutos Politécnicos de Castelo Branco, Portalegre e Santarém) e privado (Instituto Superior de Ciências Educativas), bem como investigadores trabalhando em outros campos educativos.

3. Pertinencia social

A sociedade civil espera que as universidades e instituições de ensino superior sejam polos centrais de desenvolvimento dos seus países. No meio de constrangimentos e adversidades diversas e de um enquadramento nacional a nível político, económico e social nem sempre favorável, o ensino superior – e em particular o ensino superior privado – tem vindo a desempenhar de forma globalmente positiva este papel em Portugal ao longo dos últimos trinta anos.

Hoje, a procura por uma formação de nível superior atinge níveis nunca verificados no passado e as instituições de ensino superior veem-se confrontadas com públicos cada vez mais variados e diversificados que colocam às instituições novos e estimulantes desafios. As instituições de ensino superior sentem cada vez mais a necessidade de alargar a base de desenvolvimento das suas atividades, deixando de se centrar em exclusivo na produção e acumulação de conhecimento, para se preocuparem de forma mais ativa com a distribuição e circulação de conhecimento entre a rede de instituições e organizações que se reúnem em seu redor. Assim, paralelamente aos alunos e aos professores, objetos únicos da atividade das universidades no passado, as empresas e outras organizações surgem cada vez mais como vértices centrais da atividade

[Graduação em Gestão do Ensino Profissional: educação e Empreendedorismo](#), [Formação Contínua em Aprendizagem da Matemática - Identificação e Intervenção Precoce](#), [Formação Contínua em Corpo: Educação, Ciência e Cultura](#), [Formação Contínua em Educação Inclusiva: Conceptualização e Gestão Curricular](#), [Formação Contínua em Novas Perspetivas no Ensino da Geometria: Desenvolver as Competências Espaciais](#) e [Formação Contínua em Aprendizagem da Matemática - Identificação e Intervenção Precoce](#).



universitária e pilares nucleares do seu crescimento e sustentabilidade. Massificação, internacionalização, inovação e empreendedorismo são assim termos que passaram a fazer parte das atividades e do vocabulário do dia-a-dia da Universidade Lusófona.

Por outro lado, as transformações no perfil dos públicos-alvo das instituições têm sido acompanhadas por mudanças nos modelos de ensino e formação, nomeadamente, aquelas que resultaram da implementação da Declaração de Bolonha.



DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura organizativa⁵³

A entidade instituidora da Universidade Lusófona é a COFAC, C.R.L. Fazem parte dos órgãos de governo da Universidade Lusófona o Reitor, o Administrador, Conselho Universitário, Conselho Científico e Conselho Pedagógico.

O Reitor é nomeado e destituído pela entidade instituidora por mandatos de três anos e é sempre um Professor Catedrático. No exercício das suas funções e responsabilidade cabe ao Reitor:

- Superintender na vida da Universidade Lusófona, orientando as suas actividades de docência e de investigação e assegurando a coordenação da acção das respectivas unidades orgânicas, científicas e pedagógicas.
- Representar a Universidade Lusófona junto dos organismos oficiais, das outras universidades e estabelecimentos de ensino superior e demais instituições culturais e de investigação científica e assegurar a ligação com os representantes de outras universidades, outros estabelecimentos de ensino superior e demais instituições de ensino com quem a Universidade Lusófona tenha acordos de cooperação;
- Convocar as reuniões dos órgãos a que presida;
- Apresentar aos restantes órgãos institucionais as propostas que considere necessárias e convenientes ao bom funcionamento da Universidade Lusófona;
- Elaborar o relatório anual das actividades da Reitoria e submetê-lo à apreciação e aprovação do conselho universitário;
- Zelar pelo cumprimento do regime legal aplicável à Universidade Lusófona, dos presentes Estatutos e dos regulamentos internos;

⁵³ Ver organograma em anexo.



- Resolver todas as questões de natureza académica, mormente as científicas e pedagógicas, que não estejam legal ou estatutariamente cometidas a outro órgão ou instância;
- Nomear encarregados de missão, com o estatuto de pró -reitor, definindo, no acto de nomeação, a finalidade, o âmbito temporal e material e os meios da sua actuação;
- Designar os membros dos júris das provas académicas, sob proposta do conselho científico da unidade orgânica respectiva;
- Apresentar à entidade instituidora as propostas de contratação do pessoal docente e investigador, emanadas das unidades orgânicas;
- Exercer os demais poderes que lhe sejam conferidos por lei, pelos presentes estatutos e pelos regulamentos internos da Universidade Lusófona.

O Administrador é o órgão destinado a assegurar o normal funcionamento da Universidade Lusófona e é igualmente designado e destituído pela entidade instituidora.

- Assegurar o normal funcionamento da Universidade Lusófona e defender os seus legítimos interesses, em cooperação com os restantes órgãos institucionais, presidindo à reunião dos Administradores –delegados quando as necessidades de administração e de gestão o exigirem;
- Assegurar a ligação com a direcção da COFAC, crl, de forma a manter a necessária articulação entre as actividades desta e o funcionamento da Universidade Lusófona;
- Preparar o orçamento anual e o plano de actividades da Universidade Lusófona, bem como os relatórios de actividades e contas dos exercícios anuais a submeter à direcção da COFAC, crl;
- Aprovar o regulamento de prestação de serviços à comunidade e das actividades circum -escolares;



- Estabelecer, em colaboração com os demais órgãos, os mecanismos de auto - avaliação regular do desempenho da Universidade Lusófona, tendo em vista o sistema nacional de acreditação e avaliação;
- Zelar pela boa conservação das instalações e equipamento e de todo o património;
- Elaborar os regulamentos administrativo e financeiro, bem como as alterações que julgue conveniente introduzir -lhes;
- Propor à COFAC, cri a aquisição e melhoramento das instalações, mobiliário, material de ensino e de expediente;
- Propor à COFAC, cri, a contratação do pessoal técnico, administrativo e auxiliar;
- Manter a ligação com a direcção da associação de estudantes, assegurando às suas actividades o apoio que for conveniente, tendo sempre em conta o prestígio da Universidade Lusófona e o bom entendimento que deve existir entre docentes e discentes;
- Exercer, por delegação da entidade instituidora, todas as competências relativas à direcção e disciplina do pessoal técnico, administrativo e auxiliar;
- Assegurar a ligação entre a entidade instituidora e o estabelecimento, sempre que a mesma não deva ser cometida a outros órgãos;
- Assegurar a ligação entre a entidade instituidora e o estabelecimento, sempre que a mesma não deva ser cometida a outros órgãos;
- Criar, por despacho conjunto com o Reitor, o Conselho Geral
- Estratégico e dirigir o convite a cada uma das personalidades que o integram;
- Nomear, por despacho conjunto com o Reitor, o Provedor do Estudante e o diretor da biblioteca -geral;
- Nomear, por despacho conjunto com o Reitor, os diretores das unidades orgânicas e os diretores de ciclos de estudos



- Aprovar, sob proposta do Conselho Universitário, a instituição de prémios escolares;
- Exercer todos os demais actos necessários ao funcionamento da Universidade Lusófona e que não se integrem na esfera de competência dos restantes órgãos institucionais.

O Conselho Universitário é composto pelo Reitor (que preside) e Vice-Reitores, pelo Administrador, pelos Directores das Unidades Orgânicas, pelos Directores dos Cursos, por um representante dos professores, por um representante dos assistentes e por um representante dos investigadores⁵⁴, pelo Presidente da Associação Académica da Universidade⁵⁵, por um representante do pessoal técnico, administrativo e auxiliar, pelo Director da Biblioteca. O Conselho Universitário tem como responsabilidades e funções:

- Aprovar as linhas gerais de orientação da Universidade Lusófona;
- Aprovar o relatório anual de actividades da Reitoria;
- Pronunciar-se sobre os mecanismos de auto-avaliação regular do desempenho da Universidade Lusófona, tendo em vista o sistema nacional de acreditação e avaliação;
- Pronunciar -se sobre a concessão de títulos e distinções honoríficas;
- Pronunciar -se sobre as propostas dos conselhos das unidades orgânicas;
- Propor ao Administrador a instituição de prémios escolares;
- Ocupar -se dos restantes assuntos que lhe forem cometidos por lei ou pelos estatutos, ou apresentados pelo Reitor ou pelos órgãos da Universidade Lusófona.

⁵⁴ Os directores das unidades orgânicas e os directores dos cursos e unidades de investigação só podem fazer representar-se no Conselho Universitário em caso de impedimento.

⁵⁵ O presidente da Associação Académica que pode fazer-se substituir por um outro membro da direcção da associação.



Por inerência, são membros do conselho científico da Universidade Lusófona o Reitor (que preside), os Vice-Reitores e os Directores das Unidades Orgânicas de Ensino e investigação. Os restantes membros do conselho científico da Universidade Lusófona são eleitos pelos seus pares com mandato de dois anos. São eles: três representantes dos professores e dos investigadores de carreira; dois representantes dos restantes docentes e investigadores em regime de tempo integral⁵⁶; e, representantes das unidades de investigação reconhecidas e avaliadas positivamente nos termos da lei, quando existam, perfazendo 20 % do total do conselho, salvo se o número de unidades de investigação não permitir atingirem esse valor.

Cabe ao Conselho Científico definir as grandes linhas de orientação das políticas científicas a prosseguir pela Universidade Lusófona nos domínios do ensino e da investigação. Além das atribuições e da competência que sejam definidas por norma legal imperativa, e sem prejuízo das atribuições e competência dos conselhos científicos das unidades orgânicas, cabe ao Conselho Científico:

- Elaborar o seu regimento;
- Apreciar o plano de atividades científicas da instituição;
- Pronunciar-se sobre a criação, transformação ou extinção de unidades orgânicas da instituição;
- Pronunciar -se sobre a criação de ciclos de estudos e aprovar os planos de estudos dos ciclos de estudos ministrados;
- Pronunciar -se sobre a concessão de títulos ou distinções honoríficas;
- Pronunciar -se sobre a instituição de prémios escolares;
- Pronunciar -se sobre a realização de acordos e de parcerias internacionais;

⁵⁶ Com contrato de duração não inferior a um ano e que sejam titulares do grau de doutor.



- Praticar os outros atos previstos na lei, que não estejam cometidos aos conselhos científicos das unidades orgânicas, relativos à carreira docente e de investigação e ao recrutamento de pessoal docente e de investigação.

Por inerência, são membros do Conselho Pedagógico da Universidade o Reitor (que preside), os Vice -Reitores e os Directores das Unidades Orgânicas de Ensino e Investigação. Eleitos pelos seus pares com mandato de dois anos são também membros do Conselho Pedagógico da Universidade um representante dos docentes de cada unidade orgânica habilitado com o grau de doutor, um representante dos docentes de cada unidade orgânica habilitado com o grau de mestre ou licenciado, um representante dos estudantes por cada unidade orgânica legalmente necessária para a representação paritária.

O Conselho Pedagógico é o órgão que estuda e aprecia as orientações, métodos, atos e resultados do ensino e da aprendizagem na Universidade Lusófona. Além das atribuições e da competência que sejam definidas por norma legal imperativa, e sem prejuízo das atribuições e competência dos conselhos pedagógicos das unidades orgânicas, cabe ao Conselho Pedagógico da Universidade:

- Pronunciar -se sobre as orientações pedagógicas e os métodos de ensino e de avaliação;
- Promover a realização de inquéritos regulares ao desempenho pedagógico da instituição e a sua análise e divulgação;
- Apreciar as queixas relativas a falhas pedagógicas e propor as providências necessárias;
- Aprovar o regulamento de avaliação do aproveitamento dos estudantes;
- Pronunciar -se sobre o regime de prescrições;
- Pronunciar -se sobre a criação de ciclos de estudos e sobre os planos dos ciclos de estudos ministrados;



- Pronunciar -se sobre a instituição de prémios escolares;
- Pronunciar -se sobre o calendário letivo e os mapas das provas de avaliação da instituição.

O **Director da Unidade Orgânica** é nomeado por despacho conjunto do Reitor e do Administrador, por mandatos de três anos. No quadro das suas funções responsabilidade cabe ao Diretor das Unidades Orgânicas:

- Dirigir e coordenar toda a atividade desenvolvida na unidade orgânica;
- Representar a unidade orgânica interna e externamente;
- Assegurar a ligação e coordenação entre as direções dos ciclos de estudos que integram a unidade orgânica;
- Apreciar propostas de alteração das estruturas curriculares e dos planos de estudos apresentados pelos diretores de ciclo de estudos;
- Apreciar propostas de contratação de pessoal docente e de investigação apresentadas pelos diretores de ciclo de estudos;
- Pronunciar -se sobre as questões que lhe sejam institucionalmente dirigidas.

O *Conselho científico da unidade orgânica* é composto no máximo por vinte cinco membros. Integram este órgão o Director da unidade orgânica (que preside), seis representantes dos professores e investigadores de carreira da unidade orgânica (eleitos pelos seus pares, com mandato de dois anos), seis representantes dos doutorados da unidade orgânica, docentes ou investigadores, em regime de tempo integral, com, pelo menos, um ano de contrato (eleitos pelos seus pares, com mandato de dois anos), cinco representantes das unidades de investigação reconhecidas e avaliadas positivamente nos termos da lei, personalidades convidadas pela sua reconhecida competência no âmbito da missão da instituição, por proposta do director da unidade orgânica. Este órgão tem como função e responsabilidade:



- elaborar o seu regimento;
- apreciar o plano de actividades científicas da unidade;
- submeter, para homologação, ao Reitor, a proposta de distribuição de serviço docente que será apresentada à entidade instituidora, nos termos da alínea j), do artigo 12.º;
- pronunciar -se sobre a criação de ciclos de estudos e aprovar os planos de estudos dos ciclos de estudos ministrados;
- propor ao Reitor a composição dos júris de provas e de concursos académicos;
- praticar os actos previstos na lei relativos à carreira docente e de investigação e ao recrutamento de pessoal docente e de investigação.
- nomear júri para creditação de competências académicas e profissionais.

O *Conselho Pedagógico da Unidade Orgânica* é composto pelo director da unidade orgânica (que preside), pelo subdirector da unidade orgânica, quando exista, pelos directores dos cursos da unidade orgânica; por um representante dos docentes habilitados com o grau de doutor, por curso, por um representante dos docentes habilitados com o grau de mestre ou licenciado, por curso, pelo número de representantes dos estudantes legalmente necessário para assegurar a representação paritária com os representantes dos docentes. Cabe a este órgão a responsabilidade de:

- pronunciar -se sobre as orientações pedagógicas e os métodos de ensino e de avaliação;
- promover a realização de inquéritos regulares ao desempenho pedagógico da unidade orgânica e a sua análise e divulgação;
- promover a realização da avaliação do desempenho pedagógico dos docentes, por estes e pelos estudantes, e a sua análise e divulgação;
- apreciar as queixas relativas a falhas pedagógicas e propor as providências necessárias;



- pronunciar -se sobre a criação de ciclos de estudos e sobre os planos dos ciclos de estudos ministrados;
- pronunciar -se sobre o calendário lectivo e os mapas de exames da unidade orgânica;
- exercer as demais competências que lhe sejam conferidas pela lei.

O Diretor do Ciclo de Estudos é nomeado por despacho conjunto do Reitor e do Administrador, por proposta do Director da Unidade Orgânica.

- pronunciar -se sobre todos os assuntos que, dentro da sua competência, lhe sejam submetidos para apreciação;
- propor ao Director da unidade orgânica a alteração da estrutura curricular e do plano de estudos;
- propor o regime de apreciação e classificação do mérito dos estudantes;
- orientar o curso e assegurar o seu bom funcionamento, observadas as disposições legais em vigor, o disposto nos presentes Estatutos e os regulamentos da Universidade Lusófona;
- seleccionar e propor ao director da unidade orgânica a contratação do pessoal docente e de investigação;
- representar o curso junto dos órgãos e unidades funcionais da Universidade Lusófona.

A Comissão Científica do Curso é presidida pelo diretor das unidades ou das subunidades orgânicas. É composto por um número par de doutorados com o limite de seis, representativos das áreas científicas que as unidades ou as subunidades orgânicas integram. No âmbito das suas funções e responsabilidades cabe a este órgão:

- apoiar, em geral, o diretor das unidades ou das subunidades orgânicas na respetiva gestão académica;



- assegurar o cumprimento de procedimentos respeitantes aos ciclos de estudos das unidades ou subunidades orgânicas, nos termos da regulamentação interna aplicável;
- emitir parecer, a pedido do diretor das unidades ou subunidades orgânicas, sob propostas de alteração das estruturas curriculares e dos planos de estudos apresentados pelos diretores de ciclos de estudos.

O *Provedor do estudante* é um professor da Universidade Lusófona, nomeado pelo Reitor e pelo Administrador, com a capacidade de intervir, propondo soluções concretas, em eventuais problemas de índole lectiva ou administrativa que não sejam imediatamente solucionados nos órgãos próprios. O Provedor do Estudante é coadjuvado, no exercício das funções que lhe estão atribuídas, por um ou mais funcionários administrativos a designar após a sua nomeação.

- recolher as reclamações apresentadas quanto aos problemas de natureza lectiva ou administrativa que não sejam imediatamente solucionados nos órgãos próprios, provindo directamente dos interessados ou de órgãos dirigentes de estruturas da Universidade Lusófona;
- convocar directamente as partes envolvidas para as audiências que considere necessárias e realizar as diligências indispensáveis ao apuramento dos factos que originaram cada situação e tomar todas as disposições adequadas à procura de uma solução;
- elaborar, para cada situação, um relatório sumário, contendo uma proposta de decisão, a apresentar, conforme os casos, aos presidentes dos órgãos de gestão das unidades orgânicas, ao Reitor ou ao Administrador;
- velar pela conservação de uma base de dados relativa aos processos que lhe sejam apresentados e, enquanto estejam a decorrer, de um arquivo dos mesmos.



Os **serviços centrais** são unidades de apoio logístico, técnico e administrativo à atividade da Universidade, destinados a assegurar a prossecução das suas atribuições e o exercício das competências dos órgãos de governo, bem como das suas unidades orgânicas, ensino e de investigação.



DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información general sobre los estudiantes

O principal instrumento de divulgação da oferta formativa é o sítio da internet da universidade. Neste portal é apresentada a lista dos ciclos de estudo oferecidos em cada ano letivo e informações diversas sobre cada ciclo de estudos como:

- breve apresentação do ciclo de estudos;
- informação legal de autorização de funcionamento do ciclo de estudos (Despacho publicado em Diário da Republica);
- estado de acreditação pela Agência de Avaliação e acreditação do Ensino Superior (A3ES);
- grau ou Diploma Conferido;
- duração e ECTS;
- informações sobre o acesso (condições de acesso, provas específicas, etc.);
- objetivos do ciclo de estudos;
- estudos futuros;
- saídas profissionais;
- plano de Estudos;
- informação sobre cada Unidade Curricular (natureza da UC, objetivos de aprendizagem;
- conteúdos programáticos;
- metodologias de ensino e avaliação (e bibliografia);
- equipa Docente e respetivo Curriculum vitae individual resumido;
- nome e contactos do Diretor do Ciclo de estudos, e nome e contatos do secretariado.



Outros meios de divulgação relevantes são o “Guia de Acesso” publicado anualmente. As ações de divulgação nas escolas secundárias e a organização de visitas à universidade, bem como outras formas de divulgação como por exemplo a participação em Feiras e outros eventos considerados relevantes são coordenadas pela Direção de Marketing e Comunicação em articulação com as Unidades Orgânicas e Serviços. A Direção de Marketing e Comunicação, para além da promoção e divulgação da imagem da Universidade e da oferta formativa, tem também a responsabilidade da gestão de diversos canais internautas (ex. facebook; Newsletter Digital da ULHT) onde estão disponíveis todas as informações relacionadas com a oferta formativa e ações desenvolvidas no âmbito dos ciclos de estudo.

Publicitação dos critérios e transparência dos procedimentos

Os critérios de acesso e ingresso são publicitados no sítio da internet e em formatos impressos (brochuras, folhetos). De acordo com a legislação portuguesa, os resultados dos concursos são públicos pelo que, além da informação personalizada enviada a cada candidato, são ainda afixados os resultados em local visível e disponível para o efeito na universidade.

O número de vagas é proposto anualmente pelo Conselho Científico da Unidade Orgânica (Faculdade) e aprovado pelo Conselho Científico da Universidade, considerando os limites legais resultantes do processo de acreditação pela Agência de Avaliação e Acreditação (A3ES). A fixação de vagas está dependente da demonstração da existência de recursos humanos (pessoal docente qualificado, pessoal não docente) e materiais (instalações, equipamentos) adequados ao bom funcionamento das atividades de cada ciclo de estudos.

O número de vagas é comunicado à Direção Geral de Ensino Superior e publicitado no sítio da internet da Universidade.



Critérios de seleção

O acesso e ingresso no ensino superior privado encontra-se organizado através de concursos. Estão previstas as seguintes modalidades: concursos institucionais, concursos especiais, concursos de mudança de par/estabelecimento.

O *Concurso institucional* permite o ingresso num determinado curso e instituição de ensino superior aos estudantes que satisfaçam, cumulativamente, as seguintes condições:

- ter aprovação num curso de ensino secundário nas condições para prosseguimento de estudos, quando existentes, ou ser titular de habilitação legalmente equivalente;
- ter realizado as provas de ingresso fixadas para o par instituição/curso e ter obtido nessas provas uma classificação igual ou superior a 95 pontos numa escala de 0 a 200.

A seriação é realizada com base na Classificação Final de Candidatura (CFC) calculada através da seguinte fórmula:

$$CFC = (Nota\ 10^{\circ}/11^{\circ} * 60\% + Nota\ 12^{\circ} * 40\%) + (Provas\ de\ ingresso * 0.35)$$

Os *Concursos Especiais* são organizados em paralelo pelas instituições de ensino superior e destina-se aos estudantes que reúnam os seguintes condições:

- Titulares de Cursos de Especialização Tecnológica (CET)
- Titulares de Cursos Técnicos Superiores Profissionais (CTeSP)
- Titulares de outros cursos superiores
- Estudantes maiores de 23 anos que não sejam titulares de uma habilitação de acesso ao ensino superior.



A seriação é realizada, por concurso especial, por ordem decrescente, considerando os critérios seguintes:

No caso dos titulares de um CET ou dos titulares de um CTeSP ou de um curso de ensino superior, a classificação final obtida nos cursos de habilitação anterior;

No caso dos candidatos maiores de 23 anos, a classificação obtida na candidatura do concurso especial, que prevê a realização de prova escrita de avaliação de capacidade.

Os Concurso de Mudança de Par/Estabelecimento prevêem a possibilidade de ingressarem estudantes com frequência anterior de outro curso de ensino superior, sendo neste caso obrigatória a apresentação de comprovativo de realização das provas de ingresso fixadas para o curso. A seriação dos candidatos neste concurso é realizada por ordem decrescente da classificação obtida na prova de ingresso.

Os critérios de seleção estão definidos na regulamentação específica de cada concurso de acesso baseando-se a seriação de candidatos em critérios de classificação quantitativa. O cálculo da nota de candidatura assenta assim nas seguintes variáveis:

- Concurso Institucional de acesso – ponderação entre a nota de conclusão do ensino secundário e a nota da prova específica de Biologia e Geologia;
- Concurso Maiores de 23 anos – ponderação entre avaliação de currículo vitae, entrevista e prova escrita;
- Mudança de Par Instituição/Curso – nota da prova específica de Biologia e Geologia;
- Titulares de cursos superiores, titulares de cursos de especialização tecnológica e titulares de cursos técnicos superiores profissionais – nota da última habilitação.
- Os candidatos são seriados com base nos critérios acima descritos e selecionados para admissão ao curso condicionados à existência de vaga.



A validação dos resultados dos concursos de acesso compete aos Órgãos da ULHT. No Regulamento das provas de Admissão para maiores de 23 anos, por exemplo, define-se (art. 6) que o júri é composto, no mínimo, por três elementos, professores da ULHT. A nomeação do Júri para as Provas é feita pelo diretor de cada uma das Unidades Orgânicas e submetida a homologação do Reitor.

Nos termos dos Regulamentos em vigor na Universidade os candidatos podem sempre recorrer do resultado obtidos na admissão mediante a apresentação de uma exposição fundamentada dirigida ao Reitor.

CrITÉRIOS de progressão e procedimentos para os estudantes

De acordo com a legislação em vigor, cada ano curricular completo corresponde à realização com sucesso de 60 ECTS. O aluno pode transitar de ano com 15 ECTS por realizar em cada semestre.

Os critérios de avaliação e progressão estão definidos no Regulamento Geral de Avaliação de Conhecimentos da Universidade e nos Regulamentos específicos da Unidades Orgânicas, quando as especificidades o justificam.

Estes regulamentos estão disponíveis no sítio da internet da universidade, na plataforma Moodle de acesso aos alunos e docentes e restantes plataformas de trabalho interno (ex. Sharepoint)

Os resultados das avaliações são disponibilizados através da afixação de pauta com os resultados de todos os alunos inscritos em determinada avaliação e ainda através da página pessoal de aluno (Netpa) acessível através de *user* e *password* personalizados, entregues no momento de matrícula no ciclo de estudos.

A exclusão e processo de recurso

O Regulamento de Avaliação de Conhecimento prevê que um aluno fica reprovado numa unidade curricular quando o resultado da avaliação é inferior a 9,5 valores (escala de 0 a 20 valores). Os alunos que não tenham obtido aprovação à unidade curricular por



avaliação contínua ficam sujeitos a exame desde que estejam efetivamente inscritos à unidade curricular. Existem três épocas de exames:

- Época normal, que se constitui como regime de exceção para os alunos que tenham reprovado em regime de avaliação;
- Época de recurso, segunda oportunidade para os alunos que tenham reprovado por avaliação contínua, na época de exame ou para os alunos que pretendem efetuar melhoria de classificação;
- Época especial, reservada aos alunos que, tendo reprovado nos restantes momentos de avaliação, cumpram determinados requisitos (trabalhadores – estudantes; atletas de alta competição; representantes dos alunos nas Comissões e Conselhos Pedagógicos; tenham em falta até um limite de 30 ECTS para conclusão do curso);

Ainda de acordo com o estipulado no mesmo regulamento o aluno dispõe de 5 dias úteis após a publicação da pauta para pedir revisão de prova e qualquer aluno pode recorrer aos conselhos pedagógicos das unidades orgânicas e ao Conselho pedagógico da universidade, sempre que necessário para resolver questões do foro pedagógico.

Semestralmente é elaborado um relatório que contém os resultados das classificações obtidas pelos alunos por unidade curricular e os resultados dos inquéritos pedagógicos. A informação é analisada pela Direção do ciclo de estudos e debatida no âmbito dos órgãos pedagógicos do curso e unidade orgânica.

As medidas de melhoria ao sucesso escolar podem incluir, entre outras a:

- definição de unidades curriculares extra-curriculares de frequência optativa disponibilizadas aos alunos nas áreas onde se verifica menor sucesso;
- criação de programas de competências transversais com oferta de unidades, por exemplo, na área de línguas ou técnicas de apresentação para reforço de competências;



- solicitação aos docentes de reforço de utilização de Tecnologias de Informação e Comunicação (TIC), aumentando-se o índice de produção de materiais didáticos para suporte do ensino Teórico, Teórico-Prático e Laboratorial com disponibilização aos alunos na plataforma moodle.

2.2. Equidad e inclusividad

Os estudantes com necessidades educativas especiais usufruem de um Estatuto especial- Estatuto do Estudante com Necessidades Educativas Especiais, homologado por Despacho Conjunto nº14/2016. Este Estatuto consagra um conjunto de princípios e normas que garantem a integração e acompanhamento de estudantes com necessidades especiais quer no processo de ensino e aprendizagem quer na avaliação de conhecimentos.

No Regulamento de Avaliação de Conhecimentos especificam-se normativos especiais para alunos com necessidades educativas especiais. A título de exemplo, estipula-se no artigo 6 (Instrumentos de Avaliação) que , “Nas provas de avaliação presenciais , aos alunos com necessidades educativas especiais acresce uma tolerância de $\frac{1}{4}$ de tempo definido para a realização de qualquer prova nunca podendo esse período ser inferior a 30 minutos. “

Também no Regulamento de Avaliação de Conhecimentos são consideradas condições especiais para alunos com doença ou em situação de risco clínico, nomeadamente no referente á justificação de falta a aulas ou a momentos de avaliação.

2.3. Participación de los estudiantes

Os estudantes estão representados no Conselho Pedagógico da Unidade Orgânica e da ULHT.



A Universidade Lusófona dispõe ainda de outras estruturas de integração e participação de estudantes, como é o caso da Académica Lusófona-Associação Académica da Universidade Lusófona e de Clubes Desportivos (Clube de Judo da Universidade Lusófona e o Lusófona Voleibol Clube).





UNIVERSITAT DE
BARCELONA

EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

UNIVERSITAT DE
BARCELONA

AUTORES:

Alejandra Montané López (Coordinadora)
Paulino Carnicero
Francesc Imbernón
Serafín Antúnez
Susanna Aránega
Trinidad Mentado
José Luís Medina
Núria Serrat
Beatriz Jarauta
María José Pérez
Jordi Méndez
Isaac Calduch
Ariana Estrada
Marisol Galdamez
Gabriel Hervas
Juan Llanes
Néstor López

0. Introducción

- Nombre: Universidad de Barcelona.
- Titularidad: Pública.
- Ubicación: Barcelona, distintas sedes.
- Enlace: www.ub.edu

El presente informe se ha elaborado mediante la información disponible en la web institucional de la Universidad de Barcelona, así como consultando aquellas informaciones más específicas a la secretaría académica de la facultad de educación.

El Grupo Universidad de Barcelona se configura como un grupo de entidades con autonomía jurídica y patrimonial, que, bajo la dirección inequívoca de la Universidad de Barcelona, actúa como motor, impulso y protección de todos los entes instrumentales con que se ha dotado.

A través de estos entes, la UB completa sus estrategias en los diversos campos del conocimiento y desarrolla determinadas políticas para hacer efectiva la transferencia de conocimiento a la sociedad a la cual sirve, garantizando la coherencia y las sinergias más adecuadas.

La UB salvaguarda sobre el conjunto de las entidades del Grupo UB la capacidad de decisión y de control -tanto económico como jurídico- y ostenta la mayoría de derechos de voto, a la vez que mantiene la facultad para nombrar y cesar la mayoría de los miembros de sus órganos de gobierno.

Entidades del Grupo UB:

- Fundación Bosch i Gimpera
- Cultura Innovadora y Científica
- Fundación Parque Científico de Barcelona



- Fundación Instituto de Formación Continua (IL 3-UB)
- Fundación Josep Finestres
- Fundación Solidaritat UB

1. Misión y visión

La Universidad de Barcelona define su misión como la de “prestar el servicio público de la enseñanza superior de calidad principalmente mediante el estudio, la docencia, la investigación y una gestión eficaz de la transferencia del conocimiento”, y especifica lo consiguiente en el artículo 3 de sus estatutos:

3.1. La Universidad de Barcelona se encarga, dentro de su ámbito de competencias, de la prestación del servicio público de la enseñanza superior, mediante la docencia, el estudio y la investigación.

3.2. Los objetivos fundamentales de la Universidad de Barcelona son:

- *La creación, transmisión y difusión de la cultura y de los conocimientos científicos, técnicos y profesionales, así como la preparación para el ejercicio profesional,*
- *El fomento del pensamiento crítico y de la cultura de la libertad y el pluralismo, y la transmisión de valores cívicos y sociales propios de una sociedad democrática,*
- *El enriquecimiento del patrimonio intelectual, cultural y científico de Catalunya, su desarrollo económico y el bienestar social,*
- *La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria, la prestación de servicios a la comunidad universitaria y a la sociedad y la formación a lo largo de toda la vida.*

En cuanto a la visión, la Universidad de Barcelona “debe ser una universidad que incluya una formación integral, continuada y crítica del más alto nivel, y una investigación avanzada y eficiente”. El Programa FAREM define que “ha de ser



una universidad pública, excelente, urbana, moderna, abierta y responsable, primer referente académico y científico del país, que confía y que es consciente de que los colectivos que la integran son un factor clave para cumplir su misión de servicio social” y que “hemos de seguir un modelo universitario científico-humanístico que combine la excelencia y la mejora científicas, una gestión responsable de los recursos públicos, la participación en iniciativas sociales, el reconocimiento de las personas y un espíritu crítico que ayude a mejorar el entorno social”.

En cuanto a los valores, estos son: libertad, democracia, justicia, igualdad y solidaridad.

En resumen, nos encontramos ante una universidad pública que se compromete a ofrecer una enseñanza de calidad basándose en los valores propios de una sociedad democrática. En relación a la vertiente más social de la universidad, no se menciona explícitamente el valor de la justicia social. Sin embargo, sí que categoriza su misión como “de servicio social” y cuyo modelo implique “la participación en iniciativas sociales”. Hay que tener en cuenta que, como ya se comentó en el apartado anterior, el Grupo UB está formado por más instituciones asociadas a la Universidad de Barcelona. La Fundació Bosch i Gimpera, por ejemplo, juega un papel clave en la transferencia del conocimiento generado por la universidad a la sociedad y al mundo profesional:

“La FBG fue creada en 1983, y se ha convertido en la entidad catalizadora del vínculo universidad-empresa/sociedad. Contamos con un equipo humano comprometido, creativo y con capacidad de adaptación al cambio, formado por una cincuentena de profesionales con talento. Tiene como finalidad transferir los resultados de la investigación y contribuir así al progreso económico y social a través de la innovación. La difusión de estos resultados se lleva a cabo por distintas vías compatibles entre sí: la investigación por contrato, la investigación colaborativa, la licencia de patentes y la creación de empresas.”



La Fundació Bosch i Gimpera controla a Cultura Innovadora y Científica, que es la sociedad mercantil unipersonal cuyo objetivo es la tenencia, la gestión y la administración de acciones derivadas de las posibles empresas derivadas y otras iniciativas de base científica y tecnológica generadas dentro del Grupo UB, y de las opciones sobre éstas. Esta sociedad instrumental se encarga de agrupar las participaciones que tenga o adquiera en otras sociedades constituidas por el Grupo UB. La Fundación Bosch i Gimpera (FBG) se encarga del seguimiento de las empresas participadas, tanto con respecto al funcionamiento ordinario como con respecto a las posibles ampliaciones de capital, mientras que desde la gerencia se da apoyo administrativo, contable, fiscal y jurídico.

Solidaritat UB es la entidad del grupo que juega un papel más importante en la vertiente social de la universidad:

“La Fundación Solidaridad UB se creó en 1996, por iniciativa de la Fundación Món-3 y de la Universidad de Barcelona, con el objetivo de aplicar la política de cooperación universitaria al desarrollo, y de este modo promover los derechos humanos y la acción social desde la Universidad, en el marco de las acciones de responsabilidad que tiene con la sociedad.

Con esta finalidad, la Fundación Solidaridad UB impulsa, ampara y lleva a cabo distintas iniciativas, como proyectos y programas, destinados a ampliar y fortalecer la cooperación al desarrollo, especialmente en el ámbito de las relaciones interuniversitarias.

La Fundación también promueve los derechos humanos de distintas maneras: actuando sobre el terreno en colaboración con individuos o instituciones locales, creando instrumentos de divulgación —como el Observatorio Solidaridad— o trabajando en la educación para la ciudadanía global.



Además, organiza actividades para orientar a la comunidad universitaria hacia el voluntariado social, de modo que contribuye a su formación humana global en los valores de solidaridad y compromiso con los demás.”

La Fundación Josep Finestres se encarga de ordenar la gestión de las clínicas universitarias odontológica y podológica de la Universidad, en que el alumnado lleva a cabo las prácticas clínicas, así como promocionar, organizar y gestionar otros posibles centros, servicios o unidades hospitalarias dirigidos a desarrollar actividades de prestación de servicios de asistencia y de apoyo en los ámbitos vinculados a las ciencias de la salud. Tiene como misión la docencia clínica de calidad de los futuros profesionales y la formación continua de los que ya lo son, la excelencia en la prestación de servicios sanitarios y sociales, siempre orientada a los pacientes, así como la investigación científica en el ámbito de las Ciencias de la Salud. Su visión es ser una institución del Grupo UB de prestigio y referencia, comprometida con la sociedad, la asistencia sanitaria y social, la docencia clínica y la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud. Y sus valores son:

- Respeto mutuo entre los profesionales y con los ciudadanos.
- La Excelencia y Humanidad de los profesionales, principales activos de la Fundació.
- El Conocimiento y la Experiencia de nuestros profesionales.
- La Mejora Continua de lo que hacemos.
- La promoción de la Eficiencia en la prestación de servicios.
- La Integridad, cumpliendo los requisitos legales y desarrollando un comportamiento ético.
- La Responsabilidad Social, contribuyendo activamente a la mejora social, económica y ambiental del entorno.

La Fundación Instituto de Formación Continua (IL 3-UB) nació en 2007 de la integración de dos entidades ya existentes en el Grupo UB, Les Heures -



Fundación Bosch i Gimpera y la Universidad de Barcelona Virtual para incorporar las necesidades formativas culturales y el reciclaje profesional. El espíritu renovador que inspira el proyecto desde el inicio y el carácter innovador en sus metodologías posicionan a la entidad como centro de potenciación de la calidad y de la excelencia en la enseñanza y de su capacidad de dar respuesta a las nuevas necesidades sociales.

El Parc Científic de Barcelona (PCB) tiene como misión gestionar de forma eficaz y eficiente los espacios que la Universidad de Barcelona ha asignado para su desarrollo; ofrecer servicios de calidad a sus clientes y usuarios que faciliten la transferencia de conocimiento entre el entorno universitario y de investigación y el mundo empresarial. Constituido por la Universidad de Barcelona en 1997, fue el primer parque científico del Estado español y hoy en día es un referente internacional en el fomento de la innovación que acoge a más de 2.000 profesionales.

2. Información institucional general

a) Breve historia

- *Hasta 1450: desde los orígenes hasta el Estudio General de Medicina y Artes*

En 1401 el rey Martín I el Humano establece en Barcelona el Estudio General de Medicina, y en 1402, una facultad de artes. A partir de ese momento, los estudios universitarios de Barcelona reciben el nombre de Estudio General de Medicina y Artes.

- *1450 – 1508: Estudio General de Barcelona*

En 1450, por un privilegio otorgado por el rey Alfonso V el Magnánimo, se establece el Estudio General de Barcelona, que unifica todos los centros de enseñanza superior anteriores. En este Estudio General se crean cátedras de Teología, Derecho Canónico, Derecho



Civil, Filosofía Moral y Natural, las Siete Artes, Medicina y otras disciplinas.

- *1508-1717: Edificio de la Rambla y Estudio General de todas las Facultades*

En 1536 se coloca la primera piedra del nuevo edificio de los Estudios Generales, en la parte alta de la Rambla, donde se desarrollará la actividad académica del Estudio General de Barcelona. En 1559 el centro se convierte en el Estudio General de todas las Facultades y, así, consigue la plena actividad docente.

- *1717 – 1835: Universidad de Cervera*

La victoria de Felipe V en la Guerra de Sucesión, en 1714, supone en 1717 la creación por orden real de la Universidad Única en Cervera, que unifica los estudios procedentes de Barcelona con los que había en otras poblaciones catalanas (Lérida, Gerona, Tarragona, Vic y Tortosa).

- *1835-1859: Restablecimiento de la Universidad de Barcelona*

La Universidad de Barcelona se restablece provisionalmente en 1837 y definitivamente en 1842, con la culminación del proceso iniciado en 1822 e impulsado por continuas reivindicaciones.

A partir de la Revolución de 1868, los profesores destituidos recuperan sus cátedras y empieza un periodo de liberalización de la enseñanza.

- *1859-1900: Nuevo edificio del arquitecto Elies Rogent*

Vista la precariedad de las instalaciones del convento del Carmen, en 1859 se encarga un proyecto de edificio de nueva planta al arquitecto Elies Rogent.

- *1900-1939: Estatuto de Autonomía de la Universidad de Barcelona*

Durante el periodo en que la Universidad de Barcelona mantiene vigente este Estatuto de 1933, el gobierno de la institución recae en un patronato integrado por representantes del Gobierno de la República, del Gobierno de la Generalitat y del claustro universitario.

- *1939-1975: la Universidad de Barcelona bajo la dictadura franquista*



La Guerra Civil y la dictadura franquista (1939-1975) representan un periodo de represión, con la depuración del profesorado universitario, la supresión de la autonomía universitaria y la eliminación de la cultura y la lengua catalanas de la vida académica.

A partir de los años cincuenta se comienzan a construir nuevos edificios en la zona universitaria de Pedralbes: las facultades de Farmacia (1957), Derecho (1958), Bellas Artes (1960), Empresariales (1961), Económicas (1967-1968), Física y Química (1969), Psicología y Pedagogía (1970), Filosofía y Geografía e Historia (1970) y Biología (1975).

- *Des de 1975 hasta hoy: Universidad, hoy*

La elección del doctor Badía i Margarit como rector de la Universidad de Barcelona en 1977 marca el inicio de un periodo de normalización, modernización y democratización.

Con respecto a los equipamientos, hay que destacar la construcción de la Facultad de Geología (1985-1986), el inicio de la docencia en el Campus de Ciencias de la Salud de Bellvitge (Enfermería, Medicina, Odontología y Podología) desde 1982, el acondicionamiento del Campus Mundet durante a los años noventa (Formación del Profesorado, Pedagogía y Psicología) y la inauguración del edificio de las facultades de Filosofía y Geografía e Historia en el barrio del Raval en 2006. El actual Estatuto, aprobado en 2003, refuerza el papel de las facultades y escuelas como eje de la actividad universitaria, e intenta fortalecer al máximo el potencial de investigación y docencia de la Universidad.

En este marco, nuestra Universidad ha emprendido un conjunto de actuaciones para responder a las necesidades actuales y futuras de la sociedad catalana. Destacan la creación de nuevos estudios, el impulso de la formación continuada, la internacionalización de la actividad, el refuerzo de los vínculos con el sector productivo, la adecuación de las infraestructuras a una nueva estructuración por campus, la modernización de los sistemas de gestión y de



planificación, y la difusión del uso de las tecnologías de la información.

b) Estudios que se ofertan en la actualidad, número de campus, facultades y/o departamentos

- *Estudios que se ofertan en la actualidad:* 71 grados, 145 másteres universitarios, 48 programas de doctorado, 223 diplomas de especialización/posgrado, 252 programas de máster, 86 cursos de extensión universitaria, 514 cursos de formación continua corporativos y en abierto, 1 ciclo (título propio), 10 grados y 7 másteres (impartidos en centros adscritos), 7 másteres y 2 programas de doctorado (Erasmus Mundus).
- *Número de facultades:* 16
- *Número de centros adscritos:* 8
- *Departamentos:* 59 + 1 centro de formación e investigación

c) Número global de estudiantes, profesorado y personal administrativo

- *Estudiantes:* 62.984 personas
- *Profesorado:* 5.532 personas
- *Personal administrativo y servicios:* 2.264 personas

d) Estudios ofertados relacionados con la educación

- *Grados:* (5+1 doble) Educación Social, Maestro de Educación Infantil, Maestro de Educación Primaria, Itinerario simultáneo Maestro de Educación Infantil y Primaria, Pedagogía y Trabajo Social.
- *Másteres universitarios:* (13) Actividad Física y Educación; Dirección y Gestión de Centros Educativos; Educación en Valores y Ciudadanía; Educación Interdisciplinaria de las Artes, Entornos de Enseñanza y Aprendizaje Mediados por Tecnologías Digitales; Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera; Formación del Profesorado de Secundaria



Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas; Intervenciones Sociales y Educativas; Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Investigación y Cambio Educativo; Psicopedagogía; Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas; y Juventud y Sociedad

- *Programas de doctorado:* (3) Actividad Física, Educación Física y Deporte; Didáctica de las Ciencias, las Lenguas, las Artes y las Humanidades; Educación y Sociedad.
- *Másteres y posgrados propios:* (26) Análisis de la información en el ámbito socioeducativo; Aprendizaje integrado de contenidos en lengua extranjera; Arte para la inclusión social; Arte para la transformación social, la inclusión social y el desarrollo comunitario: mediación artística; Competencias de planificación y gestión para la dirección estratégica de organizaciones educativas; Consultoría y coaching sistémico en el ámbito educativo, social y empresarial; Educación emocional y bienestar; Educación inclusiva: atención a la diversidad; Educación inclusiva: dificultades de aprendizaje; Educación inclusiva: políticas, prácticas y apoyo a una educación para todos; Educación Montessori; Enseñanza de catalán como primera y segunda lengua; Enseñanza de catalán para personas adultas; Ejecución penal en la comunidad; Ejecución penal en la comunidad y justicia restaurativa; Gestión y planificación de la tarea educativa; Habilidades profesionales en el ámbito educativo: gestión, planificación, liderazgo y comunicación; Intérprete profesional de lengua de signos y mediador en la comunicación: ámbitos de interpretación; Justicia restaurativa; Liderazgo y comunicación en el ámbito educativo; Patrimonio musical litúrgico; Pedagogía hospitalaria: bases para la intervención; Pedagogía hospitalaria a lo largo de la vida; Práctica psicomotriz educativa y preventiva; Técnicas de recogida de información en el ámbito socioeducativo.

3. Pertinencia social



a) *Relaciones entre la universidad y la sociedad.*

- Compromiso social:
 - *UB divulga* engloba el conjunto de actividades de divulgación científica que organiza la Universidad de Barcelona. Estas acciones en algunos casos están coordinadas directamente por la Unidad de Cultura Científica e Innovación (UCC+i) del Área de Comunicación, pero en otras son propuestas propias de otros divulgadores de la Universidad. Todas las actividades de UB divulga tienen en común los objetivos de fomentar el interés social por la ciencia y el conocimiento, aumentar la cultura científica de los ciudadanos y contribuir a incrementar las vocaciones científicas entre los jóvenes y los niños. Los formatos y las temáticas de las acciones son diversas, pero todas las actividades comparten el hecho de ir destinadas a públicos no especializados.

- Extensión cultural y laboral
 - Los cursos de extensión universitaria son títulos propios de la UB destinados a la especialización y profundización de los profesionales en ejercicio. Las facultades y escuelas universitarias de la UB, el Instituto de Formación Continua IL3 y los centros adscritos a esta universidad ofrecen cada curso académico cerca de 50 cursos. Dado que los cursos de extensión universitaria son títulos propios, no ofrecen la posibilidad de acceder a la mayoría de las becas disponibles para los estudios oficiales. Aun así, se recomienda consultar las ayudas que la propia dirección de algunos cursos o empresas e instituciones conceden para la matrícula o para ámbitos concretos. La dirección de cada curso ofrecerá la información necesaria en este sentido.
 - *Feina UB*: A través de una serie de acciones, la Universidad de Barcelona fomenta que sus estudiantes y titulados puedan afrontar



el paso entre el mundo universitario y el mercado laboral de manera óptima. Feina UB se encarga de llevar a cabo estas tareas, y trabaja en dos ámbitos diferenciados: la inserción laboral y la orientación profesional. Para ello, dispone de un equipo de orientadoras y de una aplicación de prácticas en empresas y bolsa de trabajo. Las prácticas en empresas son el primer contacto del estudiante con el mundo laboral. Pueden ser reconocidas y valoradas en el currículum académico. La relación que se establece entre el estudiante y la empresa es estrictamente académica y no laboral. Las prácticas pueden ser de dos tipos:

- Prácticas curriculares, que constan en los planes de estudio y tienen reconocimiento académico.
- Prácticas no curriculares (o convenios de cooperación educativa), que permiten profundizar la formación práctica de los estudios, bajo la supervisión del centro de la UB, aunque no estén específicamente incluidas en los planes de estudio.

Feina UB también ofrece servicios y actividades para facilitar este paso entre el mundo universitario y el mercado laboral. Servicios de intermediación de trabajo y de prácticas en empresas

- Bolsa de trabajo.
 - Prácticas en empresas e instituciones nacionales e internacionales.
 - Becas europeas de movilidad internacional.
 - Participación de las empresas e instituciones en la UB
 - Fórum de Ocupación UB.
 - Participación en ferias de empresas y de empleo.
 - Presentaciones de empresas.
- La *Comunidad Alumni UB* ofrece la posibilidad de acceder a distintos servicios relacionados con la inserción laboral de alumnos graduados en la Universidad. Las bajo distintas cuotas de inscripción, se ofrecen una serie de servicios: acceso a las bibliotecas UB, Borsa de Trabajo, Servicio de Orientación de



Carrera Profesional, descuentos en los másteres y posgrados propios de la UB y del Instituto de Formación Continua de la UB, en cursos de la Escuela de Idiomas Modernos de la UB, en Servicios y Formación de la UB y en cuotas de Deportes UB, Actividades Alumni UB gratuitas y precio reducido a las de pago, acceso al WifiUB, dirección correo electrónico UB, y descuentos del Plan de Ventajas Premium de la UB. Es un espacio de encuentro entre alumnos y exalumnos de la Universidad para que compartan conocimientos y participen en cursos, debates, talleres, salidas, conferencias... que proporcionen nuevos descubrimientos del mundo que nos rodea. Un espacio participativo en que todos los miembros podrán proponer, desarrollar y organizar iniciativas.

- *Actividad compartida con instituciones u organizaciones de la sociedad civil:* La Universidad de Barcelona reúne un conjunto de fundaciones con las cuales existe una especial vinculación social ya que históricamente han mantenido un vínculo tradicional con la institución universitaria. Son entidades, básicamente con finalidades benéfico-docentes que dedican sus recursos a la promoción de puntas de proa y ayudas a los estudiantes. Son las siguientes: Fundación Agustí Pedro Pons, Fundación Guasch Coranty y Fundación Montcelimar. Estas fundaciones son de carácter benéfico-docente por el apoyo a actividades de extensión universitaria, culturales y artísticas.
 - *Fundación Agustí Pedro i Pons:* Esta Fundación fue creada por el doctor Agustí Pedro i Pons en 1971. Es una entidad benéfico-docente cuyo objetivo es conceder becas para estudios de posgrado a los licenciados de Medicina, Farmacia, Matemáticas, Física, Química, Biología, Geología, Filología, Filosofía, Pedagogía, Psicología, Geografía e Historia. También destina algunas becas para estudios musicales de composición y canto a favor de titulados superiores de Música del Ayuntamiento de Barcelona y del Conservatorio Superior



de Música del Liceo de Barcelona. La Fundación dispone de fondos propios procedentes únicamente de ingresos financieros.

- *Fundación Guasch Coranty*: La Fundación fue creada por el matrimonio formado por Francesc Guasch i Emília Coranty, una pareja dedicada al arte. Esta Fundación privada mantiene el vínculo con la Facultad de Bellas Artes, donde actualmente tiene su sede y donde anualmente convoca becas y premios dirigidos a recompensar el trabajo artístico de los jóvenes estudiantes.
- *Fundación Montcelimar*: La finalidad principal de la Fundación Montcelimar es la proyección educativa y la investigación científica a la que dedica sus fondos propios, de naturaleza básicamente financiera y también procedentes del arrendamiento de terrenos en el término municipal de Montgat, principal activo de la Fundación.

b) La transferencia del conocimiento

La Universidad de Barcelona pone a disposición de las empresas e instituciones una oferta de formación continua a medida, las herramientas facilitadoras de la transferencia del conocimiento generado por los investigadores, las soluciones para generar valor de mercado y los servicios de inserción y orientación profesional, como también toda la información referente a la actividad contractual.

El Grupo Universidad de Barcelona (Grupo UB) desarrolla varios proyectos destinados a fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología de la investigación básica del ámbito universitario hacia los sectores productivos para potenciar el nivel de la I+D y la innovación tecnológica de las empresas y las instituciones. Mediante esta actividad, el Grupo UB busca una mayor participación del sector público y privado en el proceso de innovación tecnológica para aprovechar el nuevo entorno económico basado en el conocimiento. De este modo el Grupo UB participa activamente en las políticas de investigación, desarrollo e innovación de la Unión Europea que constituyen el nuevo espacio europeo de investigación. Estas políticas están orientadas a:



- (1) Intensificar la colaboración entre investigadores de universidades y empresas.
- (2) Fomentar nuevas formas de asociación entre el sector público y el sector privado.
- (3) Facilitar la creación de plataformas tecnológicas de alto nivel que favorezcan la investigación básica y las actividades de innovación tecnológica de las empresas.
- (4) Desarrollar acciones que fomenten la creación de empresas de base tecnológica y empresas derivadas (spin-offs).

En este contexto, la UB ha desarrollado instrumentos para llevar a cabo diferentes partes del proceso de transferencia de conocimiento y tecnología, como la Fundación Bosch i Gimpera, el Centro de Patentes, los Centros Científicos y Tecnológicos, y el Parque Científico de Barcelona.

- *RCUB (Revistas Científicas de la Universidad de Barcelona)* es el portal que reúne las revistas científicas especializadas en diferentes ámbitos temáticos, editadas o coeditadas por la Universidad de Barcelona. Este portal tiene una doble finalidad: contribuir a la difusión y a una mayor visibilidad de estas revistas y ofrecer a los editores de la Universidad de Barcelona una herramienta para la gestión y publicación de sus revistas en formato electrónico.
- El *Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)* da apoyo a la docencia, al aprendizaje, a la investigación y a la formación integral de las personas; promueve la difusión de los recursos de información y facilita el acceso a ellos; ofrece servicios de calidad; colabora en los procesos de creación del conocimiento, y contribuye a la consecución de los objetivos académicos y científicos de toda la comunidad de la Universidad de Barcelona. El CRAI debe ser el referente en información y recursos para toda la comunidad universitaria de la Universidad en todo lo relacionado con el aprendizaje, la docencia y la investigación. Participa en los procesos de innovación y transferencia del conocimiento y de creación de talento, y



ocupa un lugar de liderazgo respecto a los otros sistemas bibliotecarios universitarios españoles e internacionales. Los valores que definen el CRAI son los siguientes: Calidad, Voluntad de obtener resultados, Compromiso institucional y social, Enfoque hacia la innovación y la mejora continuada, Compromiso con la satisfacción de nuestros usuarios, Firme propósito de fomentar la excelencia y el rigor en la manera de trabajar, Apertura a la participación, la comunicación y la cooperación.

- La *Fundació Bosch i Gimpera (FBG)* centra su actividad en la promoción y la gestión de la transferencia de conocimiento y tecnología que se genera en el conjunto de la Universidad de Barcelona. Su objetivo es conseguir que las capacidades científico-técnicas y los resultados de la investigación generados en la UB lleguen al mercado a través de contratos de I+D+i, de consultoría y servicios o bien a través de la protección, valorización y licencia de patentes o de creación de nuevas empresas basadas en el conocimiento. La Universidad de Barcelona, como agente de desarrollo económico y social, tiene como objetivo facilitar que los conocimientos y los resultados del I+D+i se trasladen a la sociedad. De este modo contribuye a la competitividad del tejido empresarial y a la mejora del bienestar social; es la denominada tercera misión de la Universidad. La UB cuenta con un colectivo integrado por más de 4.500 expertos que desarrollan actividades de investigación básica y aplicada, estructurados en más de 225 grupos de investigación consolidados. Desde nuestra institución se gestionan unos 800 proyectos anuales, de los cuales más de 600 corresponden a contratos con empresas e instituciones. La FBG fue creada en 1983, y se ha convertido en la entidad catalizadora del vínculo universidad-empresa/sociedad. Contamos con un equipo humano comprometido, creativo y con capacidad de adaptación al cambio, formado por una cincuentena de profesionales con talento. Tiene como finalidad transferir los resultados de la investigación y contribuir así al progreso económico y social a través de la innovación. La difusión de estos resultados se lleva a cabo por distintas vías compatibles entre sí: la investigación por contrato, la investigación colaborativa, la licencia de patentes y la creación de empresas.



c) *Actividades de desarrollo y empoderamiento de la comunidad*

En las **memorias de Responsabilidad Social** del año 2013-14 se hace mención al impulso, por parte de la UB, de la colaboración con los barrios donde se ubican sus facultades. Se citan dos colaboraciones en el barrio del Raval:

- (1) Tot Raval
- (2) Xicra – Raval Cultural

Así como colaboraciones en el entorno vecinal del campus de la Diagonal y desarrollo de actividades de carácter social en el distrito de les Corts. En las memorias de Responsabilidad Social del año 2014-15 se informa de que se mantuvo el apoyo a estas actividades.

- *Voluntariat UB*: es un espacio abierto a la comunidad universitaria y a la sociedad en general para contribuir en la construcción de una universidad más solidaria y comprometida con la sociedad civil. Sea cual sea el ámbito de actuación del voluntariado (social, comunitario, cultural, ambiental...) la tarea del voluntariado siempre supone un paso adelante en la construcción de una sociedad más justa y responsable. Desde Voluntariat UB, se pretende fomentar valores como la solidaridad, el compromiso, la empatía y promover la participación social para lograr que todos colaboremos en la construcción de esa sociedad más justa. Voluntariat UB colabora con sus voluntarios y voluntarias organizando actividades en beneficio de entidades benéficas de nuestro entorno.



DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Universidad de Barcelona que se rige por sus Estatutos está compuesta por:

- *Consejo de Dirección*: formado por el Rector/a, los Vicerrectores, la Secretaría General, el Gabinete del Rectorado y la Gerencia.

El Rector es la máxima autoridad académica y representante legal de la institución y es elegido por un período de 4 años.

En la actualidad la UB está organizada en 11 vicerrectorados:

- Vicerrectorado de Proyección e internacionalización
 - Vicerrectorado de Docencia
 - Vicerrectorado de Investigación
 - Vicerrectorado de Organización y Personal de Administración y Servicio
 - Vicerrectorado de Transformación digital
 - Vicerrectorado de Ordenación Académica
 - Vicerrectorado de estudiantes y Política Lingüística
 - Vicerrectorado de Economía
 - Vicerrectorado de Artes, Cultura y Patrimonio
 - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador
 - Vicerrectorado de Doctorado y Promoción de la Recerca
- *Delegados del Rector*: en ámbitos como: Política de Personal Investigador; Política de profesorado y Organización; Internacionalización; Investigación, Innovación y mejora de la docencia y el aprendizaje; Multilingüismo; Acción Social; Enseñanza de Grado y Máster; Acciones estratégicas de Investigación y representación de la UB a la LERU; Análisis Económico; Coordinación con



Hospitales e Instituciones sanitarias; y Administración Electrónica y la Transparencia.

- *Claustro universitario*: es el órgano máximo de representación de la comunidad universitaria y está encargado de elaborar los Estatutos de la universidad; propone la aprobación de los estatutos de la UB; controlar la gestión de los órganos de gobierno; aprueba las líneas generales de actuación y tiene potestad para convocar elecciones a Rector/a. Es un órgano renovable cada 4 años (representantes del profesorado) y cada 2 años (representantes de estudiantado).
- *Consejo de Gobierno*: Formado por el Rector/a, el Secretario General, 15 miembros designados por el Rector que representan la comunidad universitaria, 20 miembros elegidos por el Claustro, 10 miembros elegidos entre los decanos y directores de escuelas, 5 miembros elegidos entre los directores de departamentos e institutos universitarios de investigación y 3 miembros del Consejo Social que no pertenecen a la comunidad universitaria. Es el órgano que establece las líneas estratégicas y programáticas de la UB; la implantación y supresión de enseñanzas, establecer normativa de evaluación y verificación de conocimientos, habilidades y competencias del alumnado, aprobar la normativa para la creación de centros de investigación.
- *Consejo Social*: como órgano de participación de la sociedad en la Universidad y de relación de la Universidad en la sociedad. Supervisa las actividades de carácter económico y el rendimiento de los servicios universitarios, así como promover la colaboración de la sociedad en la financiación de ésta. Actualmente está compuesto por 9 miembros representantes de la sociedad catalana y 6 miembros representantes de la comunidad universitaria. Se encarga de planificar estratégicamente la universidad; supervisa las actividades de carácter económico de los servicios universitarios; vela por el patrimonio; aprueba la participación de la UB con otras entidades; acuerda políticas de becas, ayudas y créditos para el estudio; acuerda retribuciones adicionales del profesorado.



Como órganos consultivos:

- *La Junta Consultiva*: es el órgano de asesoramiento del Rector/a y del Consejo de Gobierno en materia académica. Se encarga de informar sobre la implantación o supresión de enseñanzas, modificación de planes de estudios y nombramientos honoris causa.
- *Conferencia de Decanos y Directores de Centros*: quienes asesoran al Rector/a y otros órganos de gobierno.

Defensor vela por los derechos y libertades de los estudiantes, profesorado y personal de administración.

En las Facultades y escuelas, los órganos de gobierno y representación en cada centro o Facultad son:

- Los *decanos y directores de escuelas* representan a la facultad o a la escuela y presiden las comisiones delegadas; dirigen y coordinan la actividad de la facultad y las escuelas, así como coordinan las actividades desarrolladas por los jefes de estudios. Los decano/a de facultades: son elegidos entre docentes funcionarios doctores adscritos al centro y los directores/as de escuelas son elegidos entre docentes funcionarios no doctores adscritos al centro o profesores contratados doctores permanentes.
- La *Comisión Académica y comisión de investigación*: se encargan de la organización docente y distribución de espacios y recursos, respectivamente, mientras que la Comisión de política científica marca las directrices en política estratégica científica. La Comisión Académica, presidida por el decano/a, supervisa y controla la docencia y la organización de las enseñanzas mientras que el Consejo de Estudios vela por la coherencia entre materias de la carrera, hace el seguimiento de los planes docentes y organizan anualmente las enseñanzas. En definitiva, hacen seguimiento y control de la docencia.
- *Comisión de Profesorado* que informa sobre los puestos de trabajo, convocatoria de plazas y criterios de optimización de recursos docentes.



- Como unidades académicas, **los Departamentos** son los órganos encargados de coordinar la docencia según sus áreas de conocimiento, dan soporte a las actividades e iniciativas docentes y de investigación al profesorado adscrito, fomentan la renovación científica y pedagógica de sus docentes, administran los sus fondos económicos y velan por el cumplimiento de la normativa. Cada departamento tiene un Consejo de Departamento, formado por todos los doctores del departamento y una representación del resto de los miembros. El director/a de departamento ejerce las funciones de dirección, gestión y representación del mismo.

El *Personal de Administración y Servicios (PAS)* está bajo la dirección de la Gerencia y lleva a cabo tareas de gestión y administración de todas las áreas generales y específicas de la universidad, así como de soporte a la docencia y a la investigación, asesoramiento y asistencia a los órganos de gobierno académicos.

Comisión del PAS vela por la provisión de plazas y sistema de selección, informar y hacer propuestas sobre las actividades de formación para el PAS.

Los Institutos Universitarios de investigación: actúan bajo el principio de obtener el máximo grado de autofinanciamiento. Organiza, desarrolla y evalúa sus planes de investigación, proponen la contratación de personal, coordinan actividades de investigación, organizan e imparten doctorados, cursos de postgrado, de actualización y especialización. Conciertan y ejecutan trabajos científicos, técnicos y artísticos con otras personas y entidades



1.2. Políticas de profesorado

a) Las formas y procedimientos de acceso a la docencia: requisitos, criterios y modos de operación

El personal académico de la Universidad de Barcelona se rige por las normas dictadas por el Estado, por la Generalitat de Cataluña y por el Estatuto y normativa de la institución. Las formas y procedimientos de acceso a los cuerpos docentes universitarios se regulan a través del Real Decreto 1313/2007 del 5 de octubre y podrán presentarse a los concursos de quienes hayan obtenido la acreditación para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, de acuerdo con lo establecido, respectivamente, en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre. Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso los Profesores y Profesoras Titulares de Escuela Universitaria que hayan sido acreditados de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, así como los profesores estables o permanentes de los centros de titularidad pública de enseñanza superior (INEF), a que se refiere la Disposición Adicional Tercera del mismo real decreto. Igualmente, podrá presentarse el profesorado de universidades de Estados miembros de la Unión Europea y quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso.

Las universidades nombran, de acuerdo con sus Estatutos y garantizando en todo caso la necesaria aptitud científica y docente de sus componentes, comisiones que juzgarán los concursos de acceso. El procedimiento que ha de regir en los concursos deberá valorar, en todo caso, el historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. (Real Decreto 1313/2007).



b) Formas y procedimientos para la promoción profesional (ascensos, cambios de estatus, de categoría académicas, etc.): requisitos, criterios y modos de operación

El personal académico está formado por el profesorado que puede ser funcionario o contratado y por los colectivos de investigadores y adjuntos. Esta clasificación tiene carácter instrumental y su interpretación y aplicación se efectúa de acuerdo a la normativa vigente (Decreto 246/2003, Art. 142).

Si está vacante una plaza perteneciente a los cuerpos de funcionamiento docente, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión del profesorado, con el informe previo del departamento correspondiente y escuchado el centro, ha de decidir si es procedente la convocatoria para cubrirla, la amortización, la minoración o el cambio de denominación, categoría o tipo de funcional o contractual de la plaza, de acuerdo con las necesidades docentes y de investigación, según los criterios fijados por la Comisión del Profesorado (Decreto 246/2003, Art. 147.2).

El Consejo de Gobierno aprueba la comunicación al Consejo de Coordinación Universitaria estatal de las plazas que han de ser provistas mediante un concurso de acceso entre habilitados, a propuesta de la Comisión del Profesorado y con el informe previo del departamento y del centro (Decreto 246/2003, Art. 147.3). En la convocatoria de las plazas han de constatar explícitamente:

- El departamento y centro al cual son asignadas,
- Las actividades docentes e investigadoras que deben llevarse a cabo,
- Los criterios de evaluación de los méritos,
- Las pruebas que hay que superar para la adjudicación de la plaza, si proceden,
- Los requisitos de capacitación lingüística adecuados, y
- En el caso de plazas docentes vinculadas a plazas asistenciales, la categoría de la correspondiente plaza asistencial (UB, 2017 a).

Las comisiones para la resolución de los concursos han de estar compuestas por cinco miembros de los cuerpos de funcionarios docentes: el presidente o la presidenta, a



propuesta del rector o la rectora; dos vocales, a propuesta del departamento, y dos vocales más, a propuesta del centro al que esté asignada la plaza. En ningún caso pueden formar parte de una comisión más de dos miembros del departamento al que esté asignada la plaza (Decreto 246/2003, Art. 148.2).

Los miembros de las comisiones, que preferentemente han de ser del área de conocimiento de la plaza convocada, es necesario que tengan una categoría igual o superior a la de esta, además de tener reconocidos dos períodos de actividad investigadora si son catedráticos o catedráticas de universidad, y un período de actividad investigadora si son profesores o profesoras titulares de universidad, catedráticos o catedráticas de escuela universitaria, o de profesores o profesoras titulares de escuela universitaria (Decreto 246/2003, Art. 148.3).

La Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en los artículos 50, 51 y 52, establece como requisito previo para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Colaboradores y Profesores Contratados Doctores en Universidades, la evaluación positiva o informe favorable de las actividades docentes e investigadoras. El artículo 31 de la mencionada Ley dispone que las funciones de evaluación, y las conducentes a la certificación y acreditación a que se refiere dicho mandato, corresponde a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y a los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determine, en el ámbito de sus respectivas competencias”.

En Cataluña la Ley Universitaria Catalana (LUC) y el Decreto 404/2006, de 24 de octubre, regulan por una parte el sistema universitario catalán y por otra, las funciones del profesorado contratado por las universidades públicas del sistema universitario de Cataluña

Una vía de acceso a la futura carrera docente es por medio de una beca de tercer ciclo (doctorado) y posteriormente a través de la figura de Profesor Ayudante. Cada departamento, concreta los criterios de acceso a través de un perfil, según las necesidades y exigencias del mismo, y se establece un concurso público donde los aspirantes mediante el currículum vitae dan muestra de sus credenciales. Ambos



contratos, el de becario/a y Profesor Ayudante, tienen una duración de 4 años al final de los cuales han debido realizar y presentar su tesis doctoral si se quiere promocionar en la carrera docente universitaria -requisito indispensable para cualquier tipo de figura de profesor estable y definitivo. Durante estos años el Profesor Ayudante con dedicación a tiempo completo y de carácter temporal, debe realizar tareas de docencia e investigación.

El paso siguiente al de Profesor Ayudante, y una vez defendida su tesis doctoral, es el solicitar la acreditación a la agencia (ANECA o su homónima en cada Comunidad Autónoma, aquí en el caso de la Comunidad Autónoma Catalana) para aspirar a una plaza de Ayudante Doctor o también denominada Lector en el caso de la Comunidad Autónoma Catalana.

La figura del profesor Ayudante doctor (o lector) abre las puertas a la nueva carrera docente a través de la vía contractual y permite acceder más adelante a categorías superiores con contrato indefinido, como son las categorías de Contratado Doctor (o también denominado Profesor Agregado en la Comunidad Autónoma Catalana) y la categoría de Catedrático. El contrato de Ayudante Doctor o Lector es, igual que en el caso anterior, de carácter temporal y con dedicación a tiempo completo. Su duración puede variar desde un mínimo de un año a un máximo de cinco años (incluido un año de prórroga). En cualquier caso, el tiempo total de duración conjunta entre el contrato de Ayudante y el de Ayudante Doctor (o Lector) no puede en ningún caso exceder los ocho años en su totalidad.

c) Los dispositivos, instancias involucradas y modos de operación para la formación continua

La formación del profesorado universitario, en La Universidad de Barcelona, tiene como objetivo la mejora de la calidad de la docencia universitaria. Estatuto de Autonomía de Cataluña tiene entre sus competencias la evaluación y la garantía de la calidad y de la excelencia de la enseñanza universitaria, así como del personal docente e investigador.



En la última década, las universidades catalanas han diseñado y propuesto programas formativos dirigidos a los docentes universitarios con la intención de mejorar la calidad educativa sobre todo en el ámbito de la docencia y la investigación y en menor medida en el ámbito de la gestión. La organiza mayoritariamente el ICE Instituto de Ciencias de la Educación con una oferta amplia de cursos y actividades orientadas a la formación inicial y continua de sus docentes.

La formación está organizada en diferentes modalidades: de corta duración hasta actividades más largas como el máster de docencia universitaria para el profesorado novel que es quizá su gran potencial. Se trata de un máster propio de la UB, de 60 créditos, organizado y coordinado por la Secció, d'Universitat del ICE. 4t Bienio, 2013-2015: 30 alumnos.

La oferta general de formación puede ser presencial, semipresencial y en línea.

A su vez existe la Coordinación de la red institucional de ICE y servicios de formación del profesorado universitario de las universidades españolas.

La oferta está organizada por competencias. De ahí que la oferta destinada al profesorado que ingresa se enmarca dentro de la línea de competencias docentes y para el resto del profesorado hay una amplia variedad de oferta para desarrollar y/o mejorar otras competencias:

- Competencia metodológica
- Competencia digital
- Competencia de trabajo en equipo
- Competencia de planificación y gestión docente
- Investigación
- Desarrollo profesional

La participación en el proyecto, como El Portal de Buenas Prácticas Docentes, los REDICES, la participación en foros como FECIES y los másteres, tanto el de profesorado novel como el Máster en Docencia para el Profesorado Universitario y los cursos de extensión universitaria son algunas de las propuestas de la Universidad de Barcelona para mejorar la calidad de la docencia.



Los cursos o talleres son eminentemente prácticos individuales o en grupos pequeños en el que se propone el trabajo y reflexión que después puede ser aplicado al contexto del aula.

Mayoritariamente la evaluación positiva se basa en la asistencia al taller/curso y/o la elaboración de algún trabajo individual escrito que suele ser un caso aplicable al aula.

Es importante resaltar la presencia del CIDUI (Congreso Internacional de Docencia Universitaria e Innovación) que se celebra en Barcelona desde el año 2000 a través del ICE de la UB, de la UAB y de la UPC. Con las siguientes finalidades:

- *Fomentar el intercambio de experiencias de mejora docente*
- *Impulsar la investigación y la innovación*
- *Fomentar un mayor rigor científico en el ámbito de la docencia*
- *Favorecer la cooperación entre las universidades en temas de calidad docente*
- *Debatir a nivel académico sobre la realidad y los retos de las universidades*
- *Fomentar la internacionalización de las universidades públicas catalanas*

Otra de las modalidades que existe en la Comunidad Autónoma Catalana son los cursos de larga duración como los programas de formación de idiomas para la internacionalización de la docencia. Autoaprendizaje de lenguas en línea con el programa Rosetta Stone; Gestión de residuos desde el laboratorio a las plantas de tratamiento; Seminario permanente de orientación profesional; Escenarios laborales de la orientación profesional; Talleres sobre Sabes que las Prácticas curriculares y el Trabajo de fin de grado pueden ser Aprendizaje Servicio?; Programa de formación para jóvenes investigadores UB; Programa de coaching para personal investigador predoctoral; Cursos en línea para el Profesorado de la innovación a la consolidación de buenas prácticas docentes; Técnicas de comunicación oral eficaz para jóvenes investigadores Entrenamiento en habilidades comunicativas: saber escuchar.

El Instituto de Formación Continua de la UB (IL3-UB) también ofrece formación continuada a los docentes para que puedan cumplir sus propósitos de desarrollo



profesional y personal, así como ayudar a las empresas y organizaciones a mejorar su competitividad a través de la gestión del conocimiento.

Actualmente cuenta con veinte años de experiencia en el ámbito de la formación continua y son pioneros en la vinculación con una universidad pública. Sus principales objetivos son:

- Preparar a los profesionales en competencias y responsabilidad para los retos actuales y futuros.
- Ayudar a las empresas a ser más eficientes, innovadoras y competitivas a partir de la formación, el desarrollo del talento, la dinamización del aprendizaje informal y la gestión del conocimiento.
- Innovar en el diseño, la metodología y la aplicación de nuevas tecnologías para garantizar el proceso de aprendizaje y el desarrollo de las competencias profesionales.
- Investigar en el proceso de aprendizaje aplicado a la formación continua.
- Transferir el conocimiento de la Universidad de Barcelona al mundo empresarial (IL3, 2017).

Además, el IL3-UB es miembro activo de las principales redes nacionales e internacionales en el ámbito de la formación continua:

- Internacional: European Universities Continuing Education Network (EUCEN)
- Catalunya: Associació catalana d'Educació Contínua Universitària (ACECU)
- España: Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas (AEDIPE) y la Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente (RUEPEP) (IL3, 2017).

La formación para el profesorado novel (menos de 3 a 5 años según la universidad) para aquellos que se inician en la docencia, a través de la propuesta de un máster es quizás el mayor potencial de las universidades catalanas en estos momentos.



1.3. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

a) La delegación y la descentralización: de los gobiernos nacionales, regionales y locales a las universidades, a las facultades y a los departamentos:

La Universidad de Barcelona se integra en el conjunto de instituciones educativas de nivel superior y de investigación, sobre los cuales la Generalitat de Cataluña ejerce sus competencias. Forma parte del Consejo Interuniversitario de Cataluña y colabora en las tareas de interés compartido con las otras universidades catalanas que el Consejo propone (Decreto 246/2003, Art. 8.1).

La Universidad de Barcelona participa en las iniciativas que refuerzan la cooperación entre las universidades del ámbito lingüístico catalán y, como miembro del Instituto Joan Lluís Vives, en las que se impulsan desde este instituto (Decreto 246/2003, Art. 8.2). Además, se estructura en facultades y escuelas universitarias, departamentos, institutos universitarios de investigación y otras unidades que se puedan crear en el ejercicio de su autonomía y por el cumplimiento de sus objetivos (Decreto 246/2003, Art. 12.1). Las facultades y escuelas universitarias se pueden agrupar en áreas académicas para un mejor cumplimiento de sus objetivos, para un mejor uso de los recursos y para favorecer la descentralización de la Universidad de Barcelona (Decreto 246/2003, Art. 12.2).

Las Facultades y escuelas, organizan las enseñanzas y los procesos académicos, administrativos y de gestión, así como establecen la conexión con los correspondientes sectores profesionales y laborales. Son unidades de representación a través de los cuales se eligen los órganos colegiados generales del gobierno de la UB. Sus funciones tienen relación con la *coordinación y propuesta de las enseñanzas* (elaboración de planes de estudios de grado, postgrados, doctorados, máster y cursos de especialización; organizar y coordinar la actividad docente), *el personal docente y de administración y servicio* (relación de puestos de trabajo, proponer la contratación de personal), *aspectos organizativos* (organizar los servicios necesarios para el desarrollo de la actividad académica y de investigación, dinamizar la vida universitaria, proponer los gastos destinados a infraestructura e investigación,), y de *administración* (elegir el decano, y








representantes de los órganos de gobierno universitario, matricular al alumnado y velar por su curriculum, traslados de expedientes, servicios y de seguridad del centro, etc.

b) La influencia de los informes comparativos internacionales (rankings y similares)

La Universidad de Barcelona ocupa un lugar destacado, a escala mundial, europea y estatal, en los rankings más importantes, que se centran en diversas variables de las universidades de su ámbito geográfico de análisis. A continuación, se presentan los lugares dependiendo de los diferentes informes entregados por: Academic Ranking of World Universities, World University Ranking (WUR), QS World University Ranking, Best Global Universities y Center for World University Rankings (CWUR):

Tabla 1. Ranking de la Universidad de Barcelona según informes

Ranking	Posición estatal	Posición europea	Posición mundial	Última actualización
 Academic Ranking of World Universities	1	67	151-200	Agosto 2016
 World University Rankings (WUR)	3	117	201-250	Septiembre 2016
 QS World University Rankings (WUR)	1	89	156	Junio 2017
 Best Global Universities	1	24	86	Octubre 2016
 Center for World University Rankings (CWUR)	1	34	122	Julio 2016

Fuente: Datos extraídos en la página web de la Universidad de Barcelona (UB, 2017c)



c) La influencia de las agencias de acreditación locales que evalúan y certifican la calidad de los programas de estudios de licenciatura o de grado y de postgrado

Las instituciones deben disponer de una política y de procesos asociados para asegurar la calidad y los estándares de sus programas y titulaciones. En consecuencia, la Universidad de Barcelona cuenta con el sistema VSMA (Verificación, Seguimiento, Modificación, Acreditación) (UB, 2017d). De acuerdo con la normativa estatal, la acreditación inicial de los títulos oficiales (la verificación) debe renovarse a partir de la fecha exacta de la verificación (fecha de la aprobación del Consejo de Universidades) o desde la fecha de la última acreditación: en el caso de los títulos de grado, antes del transcurso de seis años, y en el caso de los títulos de máster universitario, antes de cuatro años. Así pues, la acreditación forma parte de un proceso de evaluación de carácter obligatorio que deben seguir periódicamente todas las titulaciones inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

El Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de títulos oficiales (MVSMA), de julio de 2010 y desarrollado por AQU Catalunya, vincula estos cuatro procesos de evaluación, que se suceden a lo largo de la vida de las enseñanzas, y fija las bases de actuación. El centro es el referente organizativo de los procesos de evaluación y es por este motivo que la AQU Catalunya propone que las evaluaciones externas se hagan simultáneamente sobre todas las titulaciones oficiales que ofrece, con el objetivo de favorecer la visión en conjunto, integrar la evaluación de las titulaciones con la evaluación institucional y simplificar y reducir los costos de la evaluación externa.

El proceso de acreditación se fundamenta en el informe de autoevaluación que se elabora por parte de un Comité de Evaluación Interno (CAI) designado por cada centro de la UB. Luego, el análisis de este informe será llevado por parte del Comité de Evaluación Externo (CAE) designado por la AQU Catalunya junto con una visita al centro para elaborar el informe. El siguiente paso será la solicitud formal de la acreditación de



las titulaciones de acuerdo con los criterios y plazos que determine la Generalitat mediante decreto o resolución.

Para alcanzar la acreditación positiva de una enseñanza, es imprescindible que cada titulación disponga de las evidencias de la trayectoria desde el momento de su verificación hasta el momento de la acreditación. Así, hay que tener recogidos los siguientes informes:

1. Las memorias pertinentes (incluidas las modificaciones que se hayan añadido y hayan están recogidas en procesos de modificación o en los informes de seguimiento anual)
2. Los informes favorables de la verificación
3. Los informes de seguimiento de las titulaciones que los agentes previstos en el SAIQU de cada universidad han ido generando y entregando a la AQU Cataluña
4. Los informes de evaluación, si las hay, que anualmente pueda haber elaborado la AQU Cataluña sobre los informes de seguimiento mencionados
5. El autoinforme elaborado por el centro
6. Los informes de evaluación externa de las titulaciones emitidos por el CAE a raíz de las visitas a los centros

Por lo tanto, la acreditación es la etapa que cierra el círculo de vida de una enseñanza. La eficacia del SAIQU como herramienta para recoger las evidencias antes mencionadas se hace patente cuando reúne los requisitos exigidos para facilitar el proceso de acreditación de una titulación.

1.4. Responsabilidad social

La Universidad de Barcelona tiene el compromiso de informar de manera clara sobre su gestión y de publicar anualmente una memoria, por lo que se dispone de una unidad de control interno que facilita la tarea de llevar el control. En el ámbito medioambiental, a menudo el más publicitado de la responsabilidad social, especialmente en las grandes corporaciones, las actuaciones van ligadas a la sostenibilidad y la promoción del ahorro energético y del reciclaje (UB, 2017b).



La Memoria económica de la Universidad se pretende rendir cuentas al Consejo de Gobierno, al Consejo Social y, en general, a la comunidad universitaria. Con este documento no sólo se cumple el requisito legal de acuerdo con lo dispuesto en la LOU, la Ley 1/2003 de universidades de Cataluña, los Estatutos de la Universidad, la Ley de finanzas públicas de Cataluña (Decreto Legislativo 9 / 1994), y el Plan especial de contabilidad pública para las universidades públicas catalanas (Resolución de la Generalidad de Cataluña de fecha 3 de mayo de 1999); sino que también es una oportunidad de someter a valoración de toda persona interesada en su actividad económica (UB, 2017 f).

Desde que se fundó en el año 1450, la Universidad de Barcelona (UB), ha sido una universidad comprometida con la sociedad y el país. Fue en el año 2009, que dio un paso adelante definitivo en este sentido, incorporando de manera formal los valores de la responsabilidad social en su gestión cotidiana. Para poder dirigir de manera socialmente responsable una institución, es necesario comprender que está inserta en un entorno sobre el cual, a través de su actividad, tiene una serie de impactos económicos, sociales y medioambientales. Es por esta razón que no basta con el simple cumplimiento de las obligaciones legales, sino que hay que buscar el máximo bienestar de todos los actores que aparecen relacionadas con la universidad. En concordancia con esta visión, la UB se compromete con la acción que provocan los efectos tan positivos como sea posible en cada uno de los agentes sobre las actividades que la UB tiene alguna incidencia.

Las políticas sociales consultables en el siguiente enlace (http://www.ub.edu/web/ub/es/universitat/coneix_la_ub/La_ub_compromes_amb/la_ub_compromes_amb.html) se organizan en los ámbitos de acción siguientes:

1. El Banco del Tiempo UB
2. Emprendeduría Social
3. Igualdad entre hombres y mujeres
4. La Universidad Saludable
5. Medioambiente y Sostenibilidad



6. Programa de Integración
7. Responsabilidad Social
8. Solidaridad
9. Voluntariado

Es posible consultar la memoria (2014-2015) sobre responsabilidad social en la UB

(http://www.ub.edu/responsabilitatsocial/docs/ca/memoria2014-2015_catala.pdf)

Fomentar la relación entre la universidad y la sociedad, potenciar e incrementar los programas de formación no reglada y los planes de extensión universitaria en función de las demandas sociales, o incorporar estudiantes procedentes de sectores desfavorecidos serían tres ejemplos de actuaciones en esta línea. En el ámbito económico, ser socialmente responsable implica ser transparente, rendir cuentas yendo más allá de las meras obligaciones legales, y establecer mecanismos de control interno que permitan evaluar la gestión y mejorar la eficiencia en la distribución de los recursos económicos.

d) La transferencia del conocimiento

El Grupo UB se configura como un grupo de entidades con autonomía jurídica y patrimonial que, bajo la dirección de la Universidad de Barcelona, actúa como motor, impulso y protección de todos los entes instrumentales de los que se ha dotado. Mediante estos, la UB completa sus estrategias en los diversos campos del conocimiento, desarrolla determinadas políticas para hacer efectiva la transferencia de conocimiento a la sociedad a la que sirve y garantiza la coherencia y las sinergias adecuadas. Las entidades son las siguientes:

- Fundación Bosch y Gimpera
- Cultura Innovadora y Científica
- Fundación Parque Científico de Barcelona



- Fundación Instituto de Formación Continua (IL3-UB)
- Fundación Josep Finestres
- Fundación Solidaridad UB
- Fundación Agustín Pedro Pons
- Fundación Guasch Coranty
- Fundación Montcelimar

1.5. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

En la página web de la Universidad de Barcelona (www.ub.edu) existe un buzón que está abierto a toda la comunidad universitaria y a la sociedad en general como medio para dirigir las peticiones de información relacionadas con los ámbitos del Portal de Transparencia de la universidad. El marco legal se basa en:

- Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, del Gobierno de España).
- Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat de Cataluña).
- Reglamento de la Universidad de Barcelona sobre la aplicación de la Ley de Transparencia y de funcionamiento del Portal de Transparencia (aprobado por el Consejo de Gobierno en fecha 16 de diciembre de 2015).

En el año 2009 se aprobó la Oficina de Control Interno, Riesgos y Responsabilidad Social que depende directamente del rector. Sus funciones se dividen en dos grandes bloques. Por un lado, existe el control interno y los riesgos mediante la figura de un interventor en el ámbito económico permiten gestionar con más rigor los recursos de la Universidad. Por otro, se impulsan los valores de la responsabilidad social en la Universidad de Barcelona. En este sentido, cabe mencionar la voluntad de proponer mecanismos que permitan lograr una universidad socialmente más responsable e introducir el concepto de transparencia informativa respecto de los resultados conseguidos en los ámbitos económico, social y medioambiental.



Los Servicios para la Comunidad Universitaria se orientan a:

- Para los estudiantes: ofreciendo servicios y equipamientos (bibliotecas, idiomas, deportes, tecnologías, publicaciones)
- Para la Comunidad Universitaria: para acceder a las capacidades e instrumentos de soporte a la emprendeduría.
- Servicios Móviles UB: como medio de comunicación genérico.

Como Servicios para la empresa, la UB consta de:

- Formación continuada
- Transparencia de conocimiento y tecnología
- Alquiler de espacios y organización de actos
- Bolsa de trabajo y prácticas
- Patrocinio y mecenazgo
- Plan de ventajas/descuentos
- Servicio de marketing
- Colaboraciones con el Servicio UB
- Empresas, licitaciones y proveedores.

1.6. Referencias bibliográficas

Benedito, V. Y Mentado, T. (2010) [Acreditació i formació del professorat novell universitari](#): pros i contres. Temps d'educació, nº39 (Ejemplar dedicado a: La formació permanent del professorat als països europeus), págs. 207-220

Decreto 246/2003, l'Estatut de la Universitat de Barcelona. Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya. Barcelona, Espanya, 8 d'octubre de 2003. Recuperado de: http://www.ub.edu/integracio/docs/normativa/educacio/D_246-2003_EstatutUB.pdf



IL3 (2017). *¿Quiénes somos? Instituto de Formación Continua*. Recuperado de:
http://www.il3.ub.edu/es/conocenos/quienes_somos/quienes_somos.html

Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades

Real decreto 1313/2007, de 5 de octubre por el cual se regula el régimen de los concursos de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios (BOE núm. 241, de 08-10-2007) Recuperado de:
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/08/pdfs/A40758-40761.pdf>

Romero, R. (2012). Las Universidades Españolas Bajo La Influencia De Los. *Regional and Sectoral Economics Studies*, 12(3). Recuperado de:
<http://www.usc.es/economet/journals2/eers/eers1238.pdf>

UB (2017a) *Normativa básica del personal académico*. Universidad de Barcelona. Recuperado de:
http://www.ub.edu/web/ub/ca/sites/transparencia/la_universitat/normatives/normatives/pdi.html

UB (2017b). *Preguntas frecuentes: Cuáles son los ámbitos sobre cuáles deben rendirse cuenta en la RSU?* Universidad de Barcelona. Recuperado de:
<http://www.ub.edu/responsabilitatsocial/preguntes.html>

UB (2017c). *Rànquings*. Universidad de Barcelona. Recuperado de:
http://www.ub.edu/web/ub/ca/universitat/la_ub_avui/ranquings/index.html

UB (2017d) *Agència de polítiques i de qualitat*. Universidad de Barcelona. Recuperado de: <http://www.ub.edu/agenciaqualitat/ca/vsma/acreditacio-graus-i-masters#>

UB (2017 e) *Portal de transparencia. Grup UB*. Universidad de Barcelona. Recuperado de: http://www.ub.edu/web/ub/ca/sites/transparencia/grup_ub/index.html#

UB (2017 f) *Portal de transparencia. Comptes anuals*. Universidad de Barcelona. Recuperado de:
http://www.ub.edu/web/ub/ca/sites/transparencia/economia_pressupost/comptes/index.html



DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información general sobre los estudiantes

a) Las formas y procedimientos de acceso y admisión: requisitos, criterios y modos de operación.

Las vías y requisitos de admisión varían en función del estudio al que se pretende acceder. Se puede acceder a todos los estudios con titulaciones extranjeras convalidadas y equivalentes a las que se necesitan para acceder desde el sistema educativo local. Esto se encuentra regulado por legislación ministerial, estatutos generales de la UB, estatutos del estudiante y normativas específicas de cada titulación. Se aplican los principios de igualdad, mérito y capacidad (art. 126-1 Estatutos UB).

- Estudios de grado:
 - Pruebas de acceso a la universidad para alumnos de bachillerato (PAU)*
 - Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años*
 - Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 45 años*
 - Acceso para mayores de 40 años mediante la acreditación de experiencia laboral
 - Acceso para personas tituladas de ciclos formativos de grado superior (CFGS)
 - Acceso para personas que han iniciado estudios universitarios españoles
 - Admisión con estudios extranjeros
- Másteres universitarios:
 - Posesión de un título universitario oficial, español o extranjero
 - Criterios propios de cada titulación (grados en un campo en concreto, experiencia profesional en determinado sector, etc.)
- Programas de doctorado:
 - Para acceder actualmente a un programa de doctorado hay que estar en posesión de un máster universitario



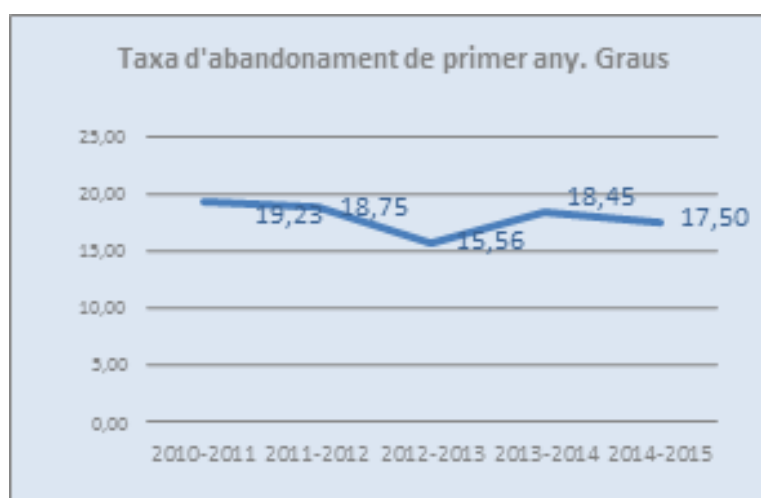
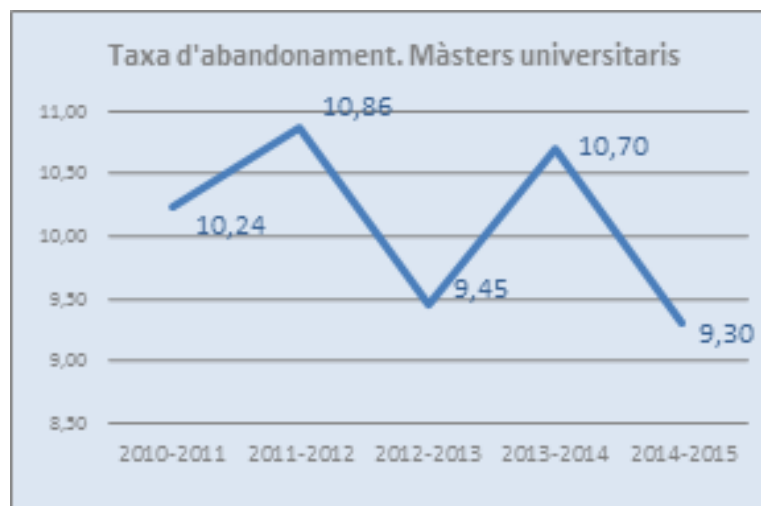
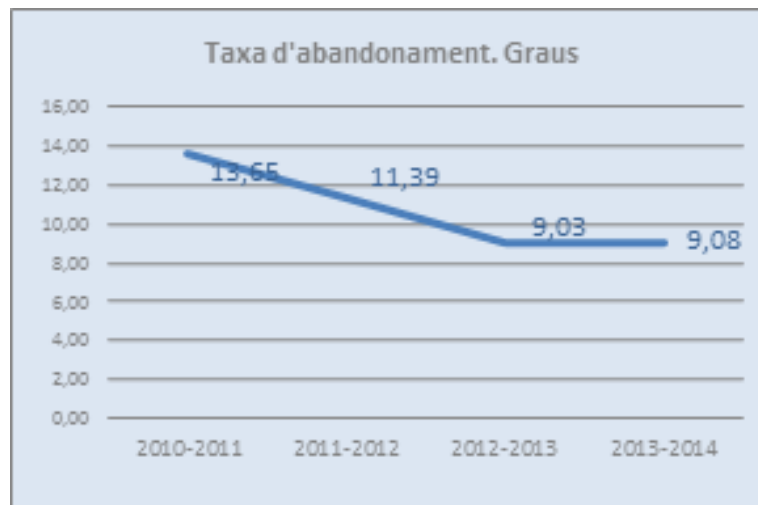
- Másteres y posgrados propios:
 - Acceso restringido a titulados universitarios con excepciones:
 - Trayectoria profesional o personal permite al alumno/a seguir los cursos
 - Alumnos que cursan estudios superiores en el sistema educativo español siempre que les falte menos de un 10% de los créditos para obtener el título universitario
 - Condiciones específicas de admisión de cada máster.

*Pruebas organizadas por la Oficina d'Accés a la Universitat del Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya. Para acceder a los grados en educación infantil y primaria de las universidades públicas y privadas del sistema universitario catalán deberá superar una prueba de aptitud personal (PAP). Esta prueba se considerará superada con la obtención de una nota igual o superior a 5 puntos como resultado de la media aritmética de los ejercicios de lengua catalana y de lengua castellana de la fase común de las Pruebas de acceso a la Universidad, siempre que las notas particulares de estos ejercicios sean iguales o superiores a 4 puntos.

A parte de los estudios oficiales, la UB ofrece cursos de extensión universitaria, actividades de corta duración, aulas para mayores (Universitat de l'Experiència) y actividades de verano, cada uno con mecanismos de acceso específicos.



b) Tasa de abandono

Gráficas 1, 2 y 3. Tasas de abandono en la UB.

Gráficas extraídas de la web oficial de la UB:

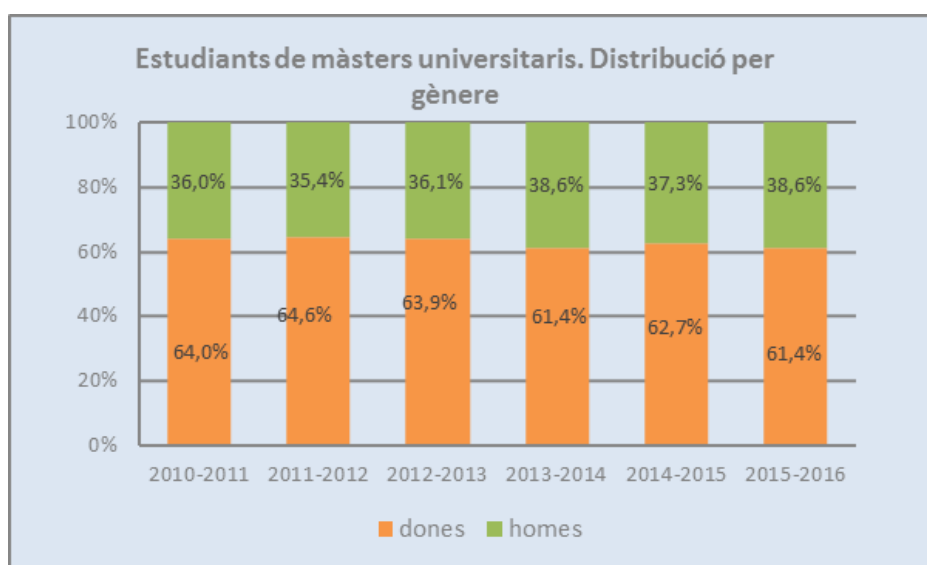
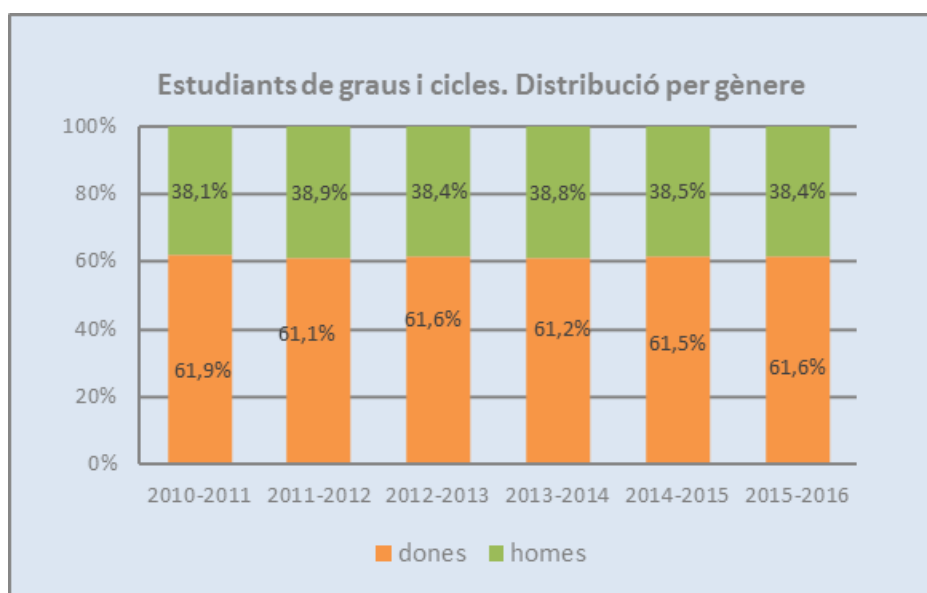
http://www.ub.edu/qtr/indicadors_dades/rendiment.html

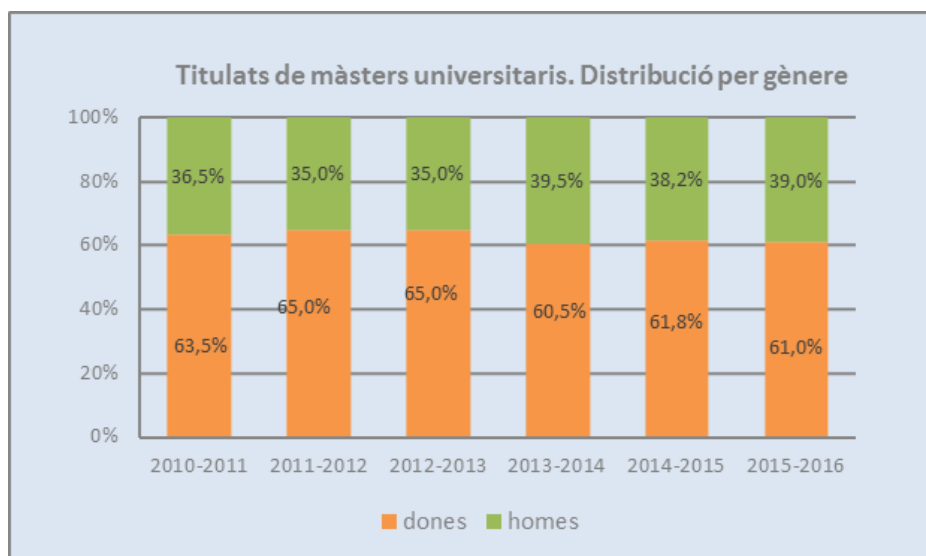
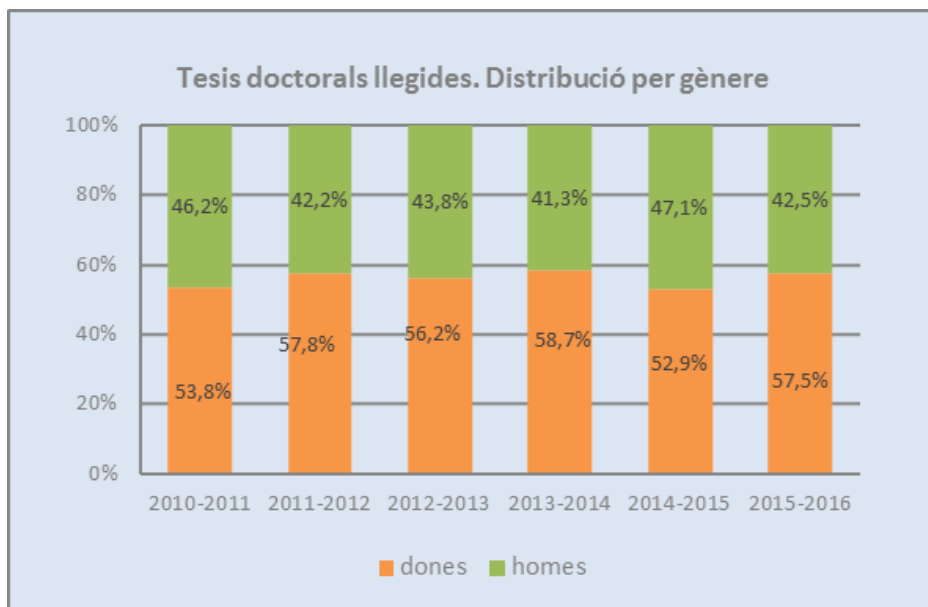
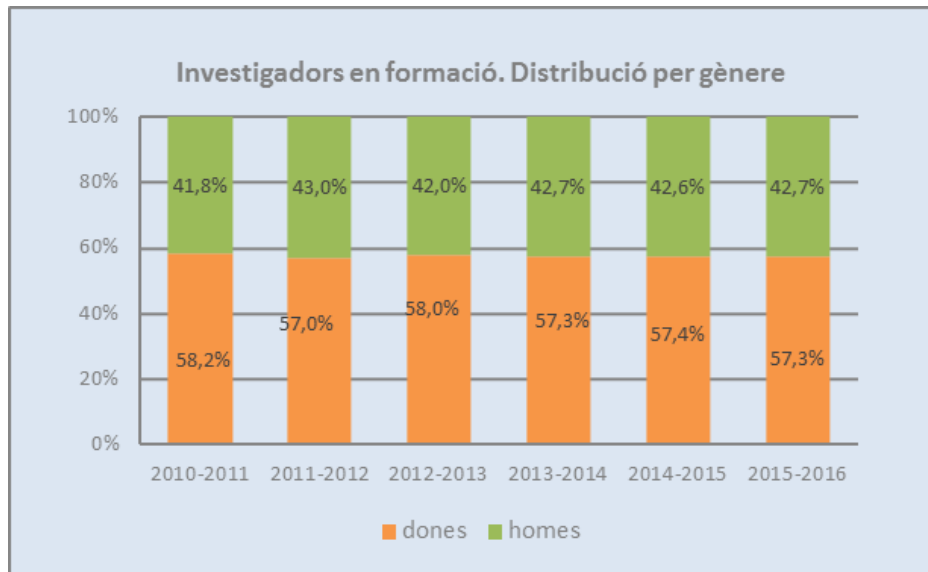


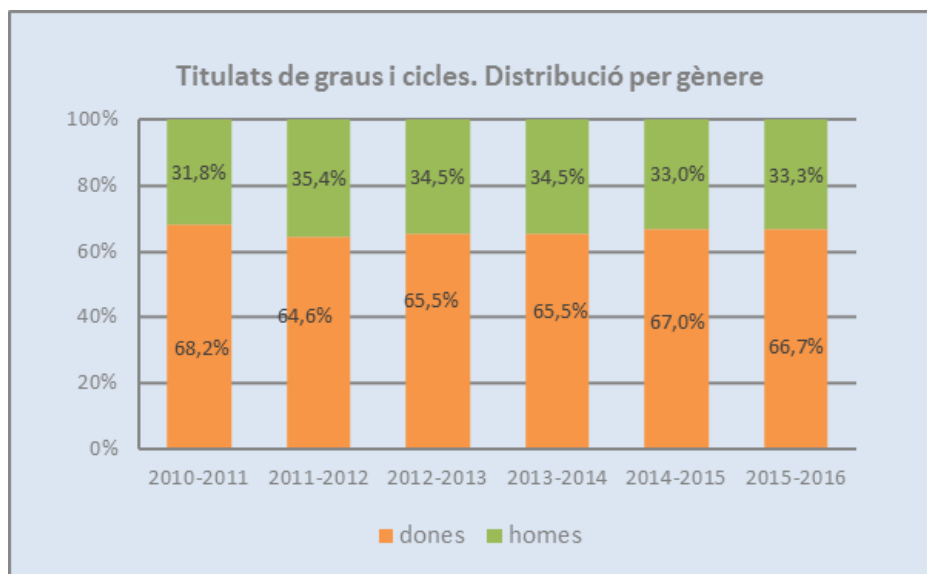
c) *Información segregada por género*

- **En cuanto a estudiantes inscritos:** el curso 2015-16 el 61,6% de los alumnos de grado fueron mujeres, así como el 61,4% de los de másteres universitarios y el 57,3% de los programas de doctorado.
- **En cuanto a estudiantes titulados:** el curso 2015-16 el 66,7% de los estudiantes que se graduaron fueron mujeres, el 61,0% que obtuvieron un máster universitario también, y también lo eran el 57,5% de los alumnos que leyeron su tesis doctoral.

Gráficas 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Información alumnado UB segregada por género.







Datos y gráficas extraídas de la web oficial de la UB:

<http://www.ub.edu/qtr/indicadors/genere.html>

d) Los dispositivos para favorecer la retención

La Universitat de Barcelona cuenta con varios dispositivos para estimular la retención y permanencia del alumnado. Estos dispositivos están basados en becas, cursos de nivelación, mentorías o tutorías de seguimiento personalizadas.

e) Ayudas y becas

Los estudiantes de la UB tienen a su disposición ayudas y becas para grado, máster y doctorado, así como para másteres y posgrados propios. El año 2015 se concedieron 12.325.318,79€ en ayudas⁵⁷. Es el último año del que se tiene información a fecha de 29/06/2017.

- *Beca General (Ministerio estatal)*: es un conjunto de ayudas para cursar los estudios de grado, de primer y segundo ciclos y de máster oficial. La beca puede constar de una cantidad fija y otra de variable según la renta y el rendimiento académico. Son anuales y los destinatarios son estudiantes de grado, de primer y segundo ciclo y de

⁵⁷ Cifras extraídas de la web oficial de la UB:

http://www.ub.edu/web/ub/ca/sites/transparencia/economia_pressupost/subvencions/index.html#



máster oficial que cumplan los requisitos generales, académicos y económicos establecidos en la convocatoria. Estos son:

- Tener la nacionalidad española; en el caso de ser extranjero, es necesario que el solicitante o alguno de los sustentadores principales de la unidad familiar esté trabajando en España.
- No estar en posesión de ningún título académico que habilite para ejercer actividades profesionales reguladas ni ningún título de máster oficial, salvo los diplomados que accedan a estudios de segundo ciclo o de máster oficial y los licenciados o estudiantes de grado que accedan a un título de máster oficial.
- Además, deben cumplirse los requisitos académicos y económicos.
- *Beca Equidad (autonómica)*: ayuda a financiar el precio de los estudios universitarios en función del umbral de la renta. Es anual y sus destinatarios son Estudiantes de grado y de primer y segundo ciclo. Algunos requisitos son:
 - El solicitante debe tener la nacionalidad española o, en el caso de estudiantes extranjeros (comunitarios y no comunitarios), es necesario que el solicitante o alguno de sus sustentadores principales haya trabajado en España durante el año 2011. Además, los extranjeros no comunitarios deben acreditar su condición de residencia.
 - No se pueden superar los umbrales de renta familiar disponible y los umbrales de patrimonio establecidos en la convocatoria.
 - No pueden solicitar la beca equidad las personas que están en posesión de alguna titulación universitaria oficial o cumplan los requisitos para su obtención.
- *Beca Erasmus*: son para la realización de una estancia temporal en una universidad de la Unión Europea con la que tengamos un acuerdo bilateral. El programa garantiza el reconocimiento académico en la UB de los estudios realizados satisfactoriamente en la universidad europea de destino. Son anuales y los destinatarios son estudiantes de grado, primer y segundo ciclo y másteres oficiales que cumplan los requisitos generales, académicos y económicos requeridos en la convocatoria.



- *Ayudas de la AGAUR para promover la formación y la acreditación de terceras lenguas:* Son ayudas para estudiantes de nuevo acceso a los estudios de grado, destinadas a aumentar los conocimientos de lenguas extranjeras de los futuros graduados. Son anuales, para estudiantes que inician por primera vez los estudios universitarios de grado en el curso 2014-2015 en una universidad catalana.
- *Ayudas de la UB para promover la formación y la acreditación de terceras lenguas:* Son ayudas para estudiantes de nuevo acceso a los estudios de grado, para hacer cursos de terceras lenguas en el EIM y que permitan adquirir los niveles A.2 o B.1, o los subniveles B2.1 y B2.2 del MECR. Son anuales y para Estudiantes que inician por primera vez los estudios universitarios de grado en la UB o en cualquiera de sus centros adscritos y que tengan concedida la beca general o la beca equidad, tramo1.
- *Ayudas para paliar la no cobertura de las asignaturas repetidas en las becas públicas:* Son ayudas para paliar la no cobertura con becas públicas de las asignaturas repetidas por primera vez. Se dirigen a los estudiantes de grado, licenciatura o diplomatura y cubren el 25 % del importe de los créditos matriculados por segunda vez hasta un máximo de 18 créditos. Son anuales y para Estudiantes de grado y de primer y segundo ciclo, a excepción de estudiantes de centros adscritos, que cumplan los requisitos generales y económicos requeridos en la convocatoria.
- *Ayuda de matrícula para los estudiantes de nuevo acceso que no pueden acceder a la beca general por el incumplimiento de los requisitos académicos:* Son ayudas de matrícula dirigidas a los estudiantes de grado que empiezan los estudios en la UB y que no pueden acceder a una beca general por tener una nota de acceso inferior a 5,5. Son anuales y para Estudiantes que inician estudios de grado, a excepción de estudiantes de centros adscritos, que cumplan los requisitos generales y económicos requeridos en la convocatoria.
- *Ayudas de matrícula para estudiantes con circunstancias personales sobrevenidas:* Son ayudas de matrícula destinadas a estudiantes de grado, de primer y segundo ciclo o de máster universitario que no puedan asumir el importe de la matrícula a causa de una circunstancia personal sobrevenida. Anuales.
- *Beca de colaboración con departamentos (MECD):* Es una convocatoria anual del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destinada a facilitar que los alumnos del último curso de estudios universitarios colaboren en los departamentos



universitarios, iniciándose así en las tareas de investigación directamente vinculadas con los estudios que están cursando. Anuales y para Alumnos del último curso de estudios universitarios (grado, primer y segundo ciclo o segundo ciclo) y estudiantes de primer curso de máster.

- *Beca de colaboración UB:* Las becas de colaboración tienen como objetivo que el alumnado desarrolle tareas de colaboración en diferentes órganos de la UB y en algunas entidades externas, que han firmado convenios de colaboración con la UB. Los becarios reciben a cambio una ayuda económica y son dados de alta en la Seguridad Social. Estas becas representan una oportunidad de formación complementaria, tanto académica como personal.
- *Ayudas para la participación en programas de movilidad internacional para estudiantes de la UB:* Se convocan ayudas de viaje dirigidas a estudiantes de la Universidad de Barcelona que hayan sido seleccionados para realizar una estancia en otra universidad al amparo de cualquiera de los siguientes programas: Erasmus, programa del Grupo Coímbra y programas de movilidad con universidades extranjeras con las que la UB tiene firmado un convenio general o específico de intercambio de estudiantes. La dotación económica depende de la modalidad de intercambio.
- *Ayudas de intercambio con universidades extranjeras con las que la UB ha firmado convenios generales de intercambio de estudiantes:* Ayudas para el intercambio de estudiantes de los centros de la Universidad de Barcelona dentro del marco de los convenios generales de intercambio de estudiantes que la Universidad de Barcelona ha firmado con diversas universidades extranjeras. Los beneficiarios de las ayudas de intercambio están exentos del pago de las tasas académicas en la universidad de destino. Anuales y para estudiantes de la Universidad de Barcelona o de sus centros adscritos en cualquiera de las enseñanzas homologadas de grado, primer y segundo ciclo y máster universitario.
- *Ayudas del programa DRAC:* Son ayudas para potenciar la movilidad de todos los estamentos de la comunidad universitaria de las instituciones miembro de la Red Vives de Universidades. Se conceden ayudas para asistir a cursos, seminarios o congresos, para visitar un servicio de otra universidad, para iniciar una investigación



o un proyecto, para cursar una o diversas asignaturas en otra universidad, o bien para organizar otras actividades culturales. Destinatarios:

- *Ayuda para cursos de lengua inglesa, francesa o alemana durante el verano:* Ayudas para hacer estancias y realizar cursos con el fin de perfeccionar la lengua inglesa en los siguientes países donde la lengua oficial es el inglés: Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Malta, Nueva Zelanda, Reino Unido y República de Irlanda. Y ayudas para hacer estancias y realizar cursos con el fin de perfeccionar la lengua francesa o alemana durante el verano en un país donde su idioma oficial se corresponda con el idioma que se desee cursar.
- *Ayudas UB: Els Juliol:* Se trata de ayudas para asistir a los cursos de verano denominados Els Juliol de la UB dirigidas a Estudiantes de la Universidad de Barcelona en cualquiera de las enseñanzas homologadas de grado, máster universitario o programas de doctorado.
- *Becas MAEC-AECID:* Estas becas son para la realización de estudios de lengua (excepto francés e inglés) y de posgrado, doctorado e investigación en el extranjero, y para la realización de estudios europeos especializados y de cooperación cultural en el exterior. Los tipos de beca son ayuda de matrícula (si procede) y beca mensual.
- *Ayuda de personal investigador novel (FI-AGAUR):* Ayuda destinada a la formación de personal investigador, mediante la elaboración de una tesis doctoral y la incorporación en grupos de investigación que desarrollen un proyecto financiado. Programa de tres años de duración, por medio de contrato laboral. El programa incluye la exención del pago de la matrícula de la tutela académica o de la matrícula de doctorado.
- *Ayuda para el personal investigador en formación (APIF-UB):* Ayuda destinada a la formación en la investigación y la docencia de personal en programas de doctorado, mediante la elaboración de una tesis doctoral y la colaboración docente con departamentos de la Universidad de Barcelona. Programa de tres años de duración convocado en el marco de la Ley de la Ciencia.
- *Ayuda de formación de personal investigador del Ministerio de Ciencia e Innovación (FPI-MNICNN):* Ayuda destinada a la formación del personal investigador, mediante la realización de una tesis doctoral, en proyectos concretos de investigación del Plan

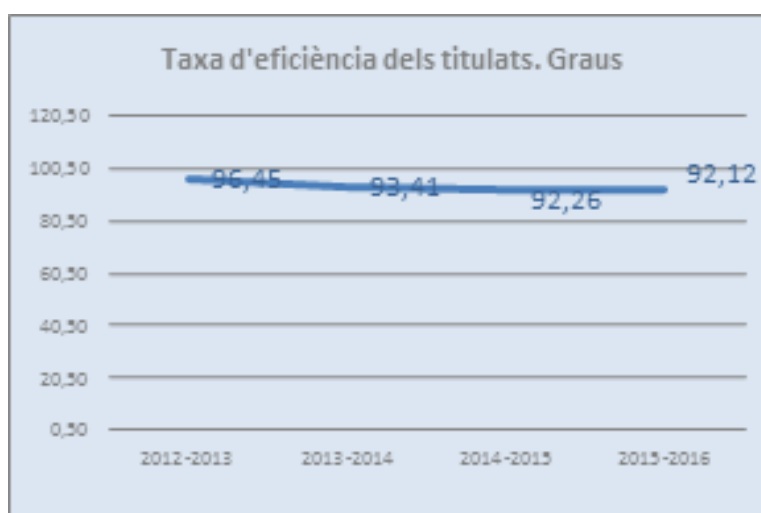


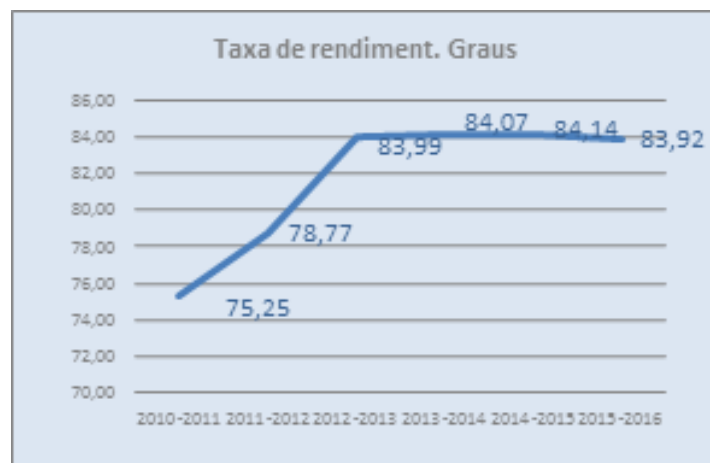
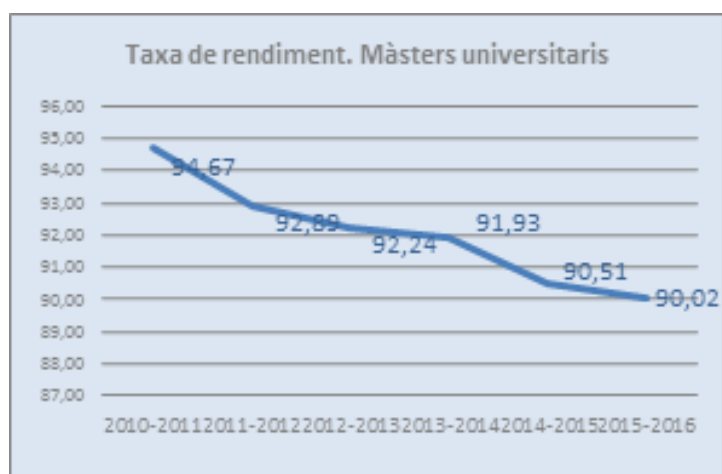
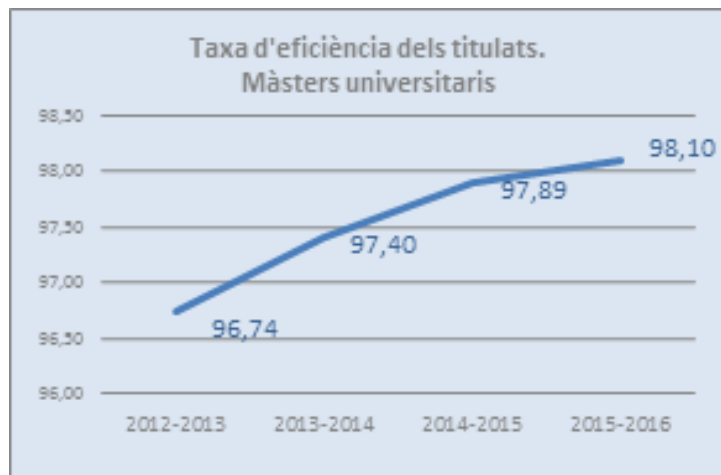
Nacional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica I+D+I. Es un programa de cuatro años de duración, convocado en el marco de la Ley de la Ciencia.

- *Ayuda de formación en docencia e investigación (ADR):* Ayuda destinada a la formación en la investigación y docencia de personas que siguen programas de doctorado, mediante la elaboración de una tesis doctoral y la colaboración docente en departamentos de la UB. Es un programa de tres años de contrato predoctoral, convocado en el marco de la Ley de la Ciencia. Comprende una retribución mensual, la seguridad social y la matrícula de la tutela académica o matrícula de doctorado en el periodo de investigación.

f) La eficiencia terminal

Gráficas 10, 11, 12 y 13. Eficiencia y rendimiento de los estudiantes de grado y máster en la UB.





Gràfics extraïdas de la web oficial de la UB:
http://www.ub.edu/gtr/indicadors_dades/rendiment.html

2.2. Equidad e inclusividad



a) *Minorías, personas con discapacidad, personas de regiones geográficas marginadas, estudiantes con hijos, etc.*

La Universidad de Barcelona desarrolla servicios de carácter asistencial dirigidos tanto a los estudiantes con necesidades especiales como a estudiantes con necesidades específicas de carácter temporal o intercultural. El objetivo es garantizar un trato equitativo y una igualdad de oportunidades efectiva para los estudiantes, dentro de la vida académica universitaria, así como promover la sensibilización y concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. Desde la Oficina de Programas de Integración se desarrollan los programas siguientes:

- *Programa «Fem via».* Responsable de la atención directa a las necesidades especiales de los alumnos con algún tipo de discapacidad. El objetivo es promover la igualdad de oportunidades y la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad en la vida académica. El curso 2015-16 recibieron ayudas de este programa un total de 732 alumnos con discapacidad igual o superior al 33%⁵⁸. Su actuación consta de:
 - Programas de acogida especiales a los estudiantes de nuevo acceso para la detección de necesidades y la plena inclusión en la UB
 - Asesoramiento y apoyo continuado a los estudiantes discapacitados durante los estudios
 - Alumnos de apoyo a los estudiantes discapacitados
 - Iniciativas de accesibilidad y ayudas técnicas
 - Bolsa de trabajo e inserción laboral
- *Programa de atención temporal.* Tiene el objetivo de dar apoyo temporal a aquellos estudiantes que, como consecuencia de acontecimientos personales o familiares, necesitan un apoyo adicional para el seguimiento de sus estudios.
- *Programa de atención a la diversidad.* Tiene el objetivo de facilitar la incorporación y la inclusión social y educativa de todo el alumnado, favoreciendo un clima de convivencia y respeto.

⁵⁸ Información disponible en la Memoria de la UB del Curso 2015-16:
http://www.ub.edu/gtr/documents/memories/mem1516_ca.pdf



- *Programa Avança*. Dirigido a estudiantes con necesidades educativas específicas, del cual hicieron uso en el curso 2015-16 un total de 82 alumnos.
- *Proyecto Studia*. Canaliza un programa de soporte académico a universitarios con enfermedades de larga duración que, en consecuencia, han de realizar largas estancias hospitalarias. El objetivo es ayudar a proseguir sus estudios mediante distintos tipos de actividades, ayudas académicas y de soporte intelectual. Este proyecto es fruto de un convenio entre el Hospital Clínic de Barcelona y la Universitat de Barcelona, impulsado por el vicerrectorado de Estudiantes y Política Lingüística el curso 2010-2011.

b) Servicios y/o ayudas que ofrecen las instituciones

La Universidad de Barcelona pone a disposición de sus estudiantes distintos servicios con la intención de darles soporte a lo largo de toda su trayectoria académica (ya sea en el momento inicial, a lo largo de su experiencia universitaria o en la transición al mundo laboral); algunos son de carácter general y otros específicos de cada facultad.

A continuación, exponemos un breve listado de los más importantes:

- Servicio de Atención al Estudiante: Este servicio de carácter genérico se ocupa de atender de forma personalizada a todos los estudiantes y a sus necesidades. Ofrece distintos programas de orientación y formación en competencias transversales.
- Información y Orientación a Futuros y Nuevos Estudiantes: Se realizan distintas acciones dedicadas exclusivamente a los futuros estudiantes y aquellos que recién llegan a la universidad, tales como charlas informativas, jornadas de puertas abiertas, participación en ferias educativas o acciones concretas coordinadas con otras entidades educativas preuniversitarias. También hay que destacar las distintas jornadas de acogida que se realizan al inicio de cada curso académico.
- Programa de Atención Tutorial: Cada facultad (o incluso titulación en muchos casos) tiene programas específicos para dar acompañar a los estudiantes a lo largo de su experiencia académica en la universidad.



- Món UB (mundo UB): Es la web institucional dirigida al colectivo de estudiantes. Esta tiene como finalidad centralizar toda la información, recursos y trámites.
- Centro de Recursos para el Aprendizaje y la investigación: Servicio de bibliotecas propio de la institución que, más allá del fondo bibliográfico, reúne distintos recursos de soporte al estudio y ofrece formaciones relacionadas con las habilidades de estudio y de recerca documental.
- Escuela de Idiomas Modernos y Servicios Lingüísticos: Centro propio de formación en idiomas y de asesoramiento en temas lingüísticos.
- Alumni UB: Constituye una comunidad oficial de ex-estudiantes de la universidad con la intención de crear redes profesionales y de intercambio de conocimiento.
- Observatorio del estudiante: Observatorio que realiza investigaciones y lleva a cabo distintas iniciativas relativas a las condiciones de vida y estudio de los estudiantes, promoviendo la implicación intelectual de los propios estudiantes en estas.

Además de estos, también cabe señalar algunos otros: Oficina de Movilidad Internacional, Oficina de Becas y Ayudas, Bolsa de Empleo, Servicio de Mediación, Servicio de Atención Psicológica, Oficina de Igualdad y Género, Banco del Tiempo, Barcelona Instituto de Emprendimiento, Programas de Tutoría entre Iguales y Mentoría, Oficina de Prácticum...

2.3. Participación de los estudiantes

a) Representación de los estudiantes en los órganos de gobierno

En la siguiente tabla se relacionan los distintos órganos de gobierno de la institución universitaria con el peso de representación que tiene el colectivo estudiantil en este.

Tabla 2. Organismos de representación en la UB.

Nombre del órgano	Definición	Peso de los estudiantes
-------------------	------------	-------------------------



Claustro	Máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, conformado por miembros de los distintos colectivos de la universidad. Tiene como funciones principales la elaboración y modificación del Estatuto Universitario; la gestión de los cargos y órganos de gobierno de la Universidad; y la aprobación de las líneas estratégicas generales de la universidad.	30%
Consejo de gobierno	Órgano colegiado que tiene como función la gestión y administración de la Universidad, formado principalmente por el rector, vicerrectores y gerencia. Sus funciones principales son la concreción de las líneas estratégicas de la institución; la gestión general de la docencia, la investigación y la transferencia; junto con la gestión económica y de recursos humanos.	No especificado, a discreción del rector.
Consejo social	Órgano de participación de la sociedad en la universidad, formado por 9 miembros de la sociedad catalana y 6 miembros de la comunidad universitaria.	7%
Consejo del alumnado	Máximo órgano de representación estudiantil, formado por todos los estudiantes que componen el claustro. Sus funciones principales son el debate, control y seguimiento de las políticas generales de la universidad; a la vez que controlan el cumplimiento de los derechos y deberes de su colectivo.	100%
Junta de facultad (o centro)	Órgano colegiado propio de cada facultad que tiene como función la gestión de dicha facultad (o centro), conformado por miembros de toda la comunidad universitaria de la facultad.	30%
Consejo de estudiantes de la facultad	Órgano de representación estudiantil propio de cada facultad, conformado por estudiantes representantes de todas las titulaciones de la facultad.	100%
Consejo de estudios	Órgano colegial propio de cada titulación que tiene como función la gestión académica de dicha titulación.	50%
Delegación estudiantil	Conjunto de estudiantes delegados que se encargan de representar los intereses de su grupo-clase.	100%

b) Implicación de los estudiantes

En general, la implicación de la comunidad estudiantil con la institución universitaria no suele ser muy profunda. A nivel de participación política, encontramos que los estudiantes no suelen ejercer su derecho a voto para elegir sus representantes estudiantiles en los distintos órganos de gobierno, ni del equipo rectoral. El grado de



participación electoral es desigual en función de las titulaciones, pero de forma media se sitúa alrededor del 10%. Concretamente, en las titulaciones de educación no suele haber una participación elevada, e incluso no se suelen llenar todas las posiciones de representación existentes en los diferentes órganos de gobierno.

Más allá de la participación política, encontramos distintas asociaciones estudiantiles con una cierta actividad. Aun así, la gran mayoría de estudiantes no suelen participar en estas. En este sentido, hay de señalar un cierto distanciamiento de los estudiantes con la vida diaria universitaria, posiblemente por la falta de sentimiento de pertinencia con la actual institución universitaria.

c) Participación cívica (social, cultural, voluntariado, etc)

La Universidad de Barcelona ha realizado una fuerte apuesta en los últimos años para reforzar su función de transferencia a la sociedad y la relación con la comunidad. En este sentido, además de la existencia de un consejo social donde representantes de la propia sociedad tienen un papel fundamental para definir y revisar las líneas estratégicas de la propia institución, tiene distintos programas e iniciativas en marcha. Un ejemplo es la plataforma institucional Voluntariado UB, donde se llevan a cabo distintas actuaciones de voluntariado (social, comunitario, cultural, ambiental...) con la finalidad de construir una sociedad más justa y responsable, a la vez que ayudar a la comunidad. Otro ejemplo es la Fundación Solidaridad UB, donde se llevan a cabo proyectos de cooperación al desarrollo, especialmente dentro del ámbito de las relaciones interuniversitarias. También participa en iniciativas a favor de los derechos humanos.

En este apartado, es importante destacar los programas de Aprendizaje-Servicio que se han instaurado en las distintas facultades recientemente. Estos programas son una propuesta que integra el servicio a la comunidad y el aprendizaje académico en un único proyecto que permite a los estudiantes formarse trabajando sobre las necesidades reales del entorno con el objetivo final de mejorarlo.

Finalmente, a nivel cultural cabe señalar la existencia de una amplia agenda de actividades culturales, dirigidas tanto a la comunidad universitaria, como a la sociedad en general. Algunas de las actividades que se realizan son conciertos, ciclos de cinema, exposiciones variadas o actuaciones teatrales.



DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR

3.1. El currículum

En los siguientes subapartados, tratamos de manera entrelazada diversos aspectos relacionados con el currículum de los tres grados universitarios que conducen, en la Universidad de Barcelona (UB), a la obtención de un título académico capacitador para el ejercicio de la docencia: Grado de Maestro de Educación Infantil, Grado de Maestro de Educación Primaria y el itinerario simultáneo Maestro de Educación Infantil – Maestro de Educación Primaria. De este modo, cuando aquí hablamos de currículum, nos estamos refiriendo a una versión –hipotética- que aúna estas tres vías –por otro lado, muy conectadas- de formación del profesorado.

a) Principios básicos que rigen el currículum de formación del profesorado

El currículum de formación del profesorado en la UB está configurado para atender a las demandas del Espacio Europeo de Educación Superior, y se creó a partir de la nueva estructura de las enseñanzas universitarias que se generó, EEES, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Mejorar el rendimiento académico.
- Aprovechar adecuadamente los recursos docentes.



- Posibilitar la superación de las dificultades del estudiante.
- Evitar el abandono de los estudios en fases avanzadas.
- Posibilitar la movilidad internacional.

Esencial para entender la manera en que se rige el currículo de formación del profesorado, es la visión de que ser docente conlleva intervenir en un ámbito profesional que exige una gran dedicación hacia los demás, concretamente hacia los alumnos y sus familias, además de hacia otros profesionales vinculados al ámbito educativo. Es fundamental, por tanto, colaborar en que los futuros profesores dispongan de una alta competencia personal y social; además, se hace un especial hincapié en la necesidad de desarrollar un buen equilibrio emocional y capacidades para desarrollar el trabajo en equipo y asumir los roles necesarios para llevar a cabo proyectos en grupo.

El currículo formativo se organiza atendiendo a una visión del futuro maestro como alguien que contribuirá al desarrollo físico y motor, afectivo, comunicativo, social y cognitivo de sus alumnos, que los acompañará en su aprendizaje y desarrollo gracias al diseño e intervención de situaciones educativas, guardando en todo caso un clima de seguridad y confianza. De ahí que el currículo atienda a un principio básico que tiene que ver con formar docentes capaces de enseñar a sus estudiantes ofreciéndoles oportunidades a todos los niveles: intelectual, emocional, físico, artístico y cultural; dando servicio a la mejora social que, se entiende, tiene que ver con la preservación y el cultivo de la creatividad y del pensamiento crítico.

Por último, y en cuanto a la idea de aprendizaje que rige el currículo, cuestión primordial, esta tiene que ver con su concepción como hecho global, complejo y diverso, con la dinámica de autorregularse, adaptarse a nuevas situaciones y conectar conocimientos para elaborar otros nuevos.

b) Bases que sustentan el currículo y la relación con los valores propuestos en la misión



El currículo de formación de profesores de la UB se respalda en la perspectiva genérica de que el docente ha de saber identificar las necesidades de información, analizarla y comunicarla desde diferentes registros de forma crítica y creativa en la resolución de problemas y gestión de proyectos; ello implica ejercer la crítica y la autocrítica desde el compromiso ético personal y profesional, valorando el impacto social y medioambiental en pro de la mejora de la calidad.

Es por esta razón que el currículo plantea unos objetivos que, en relación con los valores propuestos en la misión, tienen que ver con:

- Dar respuesta a las necesidades de la sociedad a través de la acción educativa.
- Ejercer la función tutorial, orientando a padres y alumnos.
- Ofrecer actividades significativas y que estimule el potencial de todo el alumnado.
- Fomentar valores como la convivencia, el esfuerzo, la constancia, la igualdad de género, así como los derechos humanos.
- Motivar y potenciar el progreso escolar en el marco de una educación integral.
- Promover el aprendizaje autónomo y cooperativo.
- Atender a la diversidad del alumnado, garantizando su bienestar.
- Educar en contextos multiculturales y plurilingües.
- Asumir una dimensión ética como docente, actuando con responsabilidad, tomando decisiones y analizando críticamente las propuestas sobre educación procedentes tanto de la investigación como de la innovación educativa.

En resumen, sobrevuela la idea de un currículo que, en consonancia con los valores institucionales que otorgan a la profesión docente una gran responsabilidad social, ayude a desarrollar una preparación de alto nivel y a formar personas con interés por la cultura, por el conocimiento humanístico y científico y, sobre todo, respetuosas hacia las diferentes creencias, prácticas sociales y culturas.

c) Forma en que se estructura y lugar que ocupa en las demás áreas de conocimiento



La Universidad de Barcelona ofrece una oferta formativa (concretada en titulaciones oficiales de grado, máster universitario y doctorado) adaptada a las necesidades y demandas de los estudiantes y de la sociedad, y desarrollada en ámbitos tan diferentes como el tecnológico y el artístico.

En el curso 2017-2018, la UB ofrecerá setenta y tres enseñanzas de grado de todas las ramas del conocimiento, así como la posibilidad de cursar itinerarios dobles que permiten obtener dos titulaciones simultáneamente. Esas ramas de conocimiento genéricas son: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería.

En ese entramado, el currículum de formación del profesorado –impartido en la Facultad de Educación (en que se imparten otras enseñanzas como Pedagogía y Educación Social)- forma parte de la diversa rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, junto a otras veinticinco titulaciones que incluyen estudios como: Administración y Dirección de Empresas, Comunicación Audiovisual, Derecho, Geografía, Sociología o Turismo.

d) Distribución que siguen las áreas en la titulación

El currículum de formación de profesorado se organiza en torno a un plan de estudios de cuatro cursos académicos para el Grado de Maestro de Educación Infantil y el de Primaria, y cinco para el caso del Grado de Maestro con la doble titulación.

En cuanto a la distribución de los créditos ECTS (equivalentes a 25 horas de estudio) para los Grados de Maestro de Ed. Infantil y de Primaria, 240 en total, esta es la siguiente:

Tabla 3. Distribución de los créditos por titulación y tipo de materia

Tipo de materia	Maestro de Primaria	Maestro de Infantil
<i>Formación básica</i>	60	102
<i>Obligatoria</i>	102	66
<i>Optativa</i>	27	21



<i>Prácticas externas obligatorias</i>	45	45
<i>Trabajo final de grado obligatorio</i>	6	6

Fuente: elaborado a partir de la información disponible en la página web

Por su parte, el doble grado es una mezcla de ambos y tiene una carga lectiva de 330 créditos ECTS.

Como se ha observado, se ofrecen cinco tipos de materias:

- Formación básica: pretende que se adquieran competencias (aspecto desarrollado en el apartado 3.3.) en psicología, sociología, comunicación y educación.
- Formación obligatoria: formación en didáctica que ha de servir para sumergir a los estudiantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las diferentes áreas de conocimiento.
- Prácticas externas en forma de estancias en escuelas con el objetivo de observar e intervenir en el aula.
- Trabajo final de grado que permita profundizar en un tema de su propio interés.
- Formación optativa: permite al alumno realizar un itinerario formativo que dirija a la obtención de una mención en:

Tabla 4. Menciones posibles según la titulación

Maestro de Educación Primaria	Maestro de Educación Infantil
Atención a la Diversidad	Atención a la Diversidad
Bibliotecas Escolares	Bibliotecas Escolares
Educación Musical	Expresiones Artísticas
Profundización Curricular	Exploración del Entorno y Experimentación
Educación Visual y Plástica	Medios de Expresión y Comunicación
Educación Física	Motricidad Infantil



Tecnologías Digitales para el Aprendizaje, la Comunicación y la Expresión	Tecnologías Digitales para el Aprendizaje, la Comunicación y la Expresión
Lenguas Extranjeras	Lenguas Extranjeras

Fuente: elaborado a partir de la información disponible en la página web

En cuanto al doble grado, los estudiantes deben cursar una de las menciones que sea compartida entre los grados de Maestro de Educación Infantil y Primaria.

e) Resumen del contenido y de las orientaciones metodológicas y de evaluación

Con el objetivo de resumir los contenidos que se desarrollan en el currículo, y tratados ya en el punto anterior los tipos de materias, ofrecemos como ejemplo el plan de estudios del Grado de Maestro de Educación Primaria (información disponible en catalán):

Gráfica 14. Plan de Estudios del Grado de Maestro de Educación Primaria



Mencions: • Educació Física • Educació Musical
 • Educació Visual i Plàstica • Aprofundiment Curricular • Biblioteques Escolars
 • Atenció a la Diversitat • Llengües Estrangeres
 • Tecnologies Digitals per a l'Aprenentatge, la Comunicació i l'Expressió

1r any		2n any		3r any		4t any	
1r semestre	2n semestre	1r semestre	2n semestre	1r semestre	2n semestre	1r semestre	2n semestre
Psicologia de l'Educació a Primària 12 cr.		Sistema Educatiu i Organització Escolar 6 cr.	Teoria i Pràctica de l'Escola Inclusiva 6 cr.	Didàctica de la Matemàtica I 6 cr.		Didàctica de la Matemàtica II 6 cr.	Pràctiques III 9 cr.
Processos Educatius i Pràctica Docent a l'Educació Primària 6 cr.	Planificació, Disseny i Avaluació de l'Aprenentatge i l'Activitat Docent 6 cr.	Aprenentatge i Ensenyament de les Ciències Naturals 6 cr.	Didàctica de les Habilitats Comunicatives 6 cr.	Didàctica de la Literatura Infantil i Juvenil 6 cr.		Planificació Docent a l'Àrea de Llengua 6 cr.	OT 6 cr.
Llengua Catalana per a l'Ensenyament 6 cr.	Acció Tutorial: Relacions entre Escola, Família i Comunitat 6 cr.	Educació Física a Primària 6 cr.	Raonament i Activitat Matemàtica a Primària 6 cr.	Didàctica de la Història 6 cr.	Pràctiques II 30 cr.	Recerca i Innovació en la Pràctica Educativa 6 cr.	OT 6 cr.
Sociologia de l'Educació, Canvis Socials, Educatius i Multiculturalitat 6 cr.	Llengua anglesa per a l'Ensenyament 6 cr.	Educació Visual i Plàstica a Primària 6 cr.	Didàctica de la Geografia 6 cr.	Expressió Musical a Primària 6 cr.			OT 9 cr.
Llengua Castellana per a l'Ensenyament 6 cr.	Iniciació a la Didàctica de la Llengua i la Literatura 6 cr.	Pràctiques I 6 cr.	Didàctica de la Matèria, l'Energia i la Interacció 6 cr.	Introducció a la Didàctica de la Llengua anglesa 6 cr.			TFG 6 cr.
						OT 12 cr.	

Formació bàsica
 Obligatòries
 Optatives (OT)
 Treball final de grau (TFG)
 Titulació de 240 crèdits
 30 crèdits per semestre

Fuente: página web de la Universidad de Barcelona

Puede observarse que los alumnos que se forman como profesores en la Universidad de Barcelona, lo hacen en asignaturas que incluyen el aprendizaje de lenguas, de diversas didácticas específicas, de la planificación y el diseño, del sistema y la organización educativa, de la práctica inclusiva, etc. En cuanto a la orientación metodológica que se sigue en las asignaturas, esta es variada y, por norma general, se basa en sesiones que combinan la exposición teórica con la práctica participativa y el trabajo individual con el colaborativo, buscando que el alumnado desarrolle su capacidad analítica y se plantee cuestiones de manera reflexiva y constructiva para que surja el debate, el coloquio y la discusión.

De manera resumida, podemos hablar de la siguiente tipología de actividades formativas: 1) Magistral, 2) Seminario teórico-práctico, 3) Prácticas con ordenador, 4) Prácticas de problemas, 5) Prácticas externas, 6) Salidas de campo, 7) Trabajo tutelado y 8) Trabajo autónomo.



Por último, en cuanto a la evaluación, se entiende como tal el proceso de valoración del grado de consecución de los aprendizajes por parte del estudiante con relación a las competencias propias de una asignatura. La evaluación se ha de llevar a cabo a partir de evidencias objetivas y cuantificables, con criterios transparentes debidamente comunicados.

De forma general, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación son los siguientes: 1) Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos o resolución de problemas, 2) Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común o exposiciones, 3) Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación o registros, 4) Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje, 5) Simulaciones y 6) Instrumentos de coevaluación.

Además, y pese a que se reconoce el derecho a realizar una evaluación única que no ha de comportar ningún tipo de discriminación (en cuanto a la calificación) para el estudiante que opte por ella, la norma general es la de una evaluación continua que permita recoger evidencias de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje; unas evidencias que han de constituir indicadores –tanto para el alumno como para el profesor- de la evolución y progreso en la adquisición de aquello que es objeto de aprendizaje en la asignatura. Una forma de entender la evaluación que promueve la idea de que esta tenga como motivación la mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3.2. Profesorado

a) Los perfiles profesionales de los docentes



El profesorado que imparte docencia en asignaturas de titulaciones de formación de docentes proviene en buena parte de los siguientes departamentos adscritos a la Facultad de Educación:

- Didáctica de las Ciencias Sociales, de la Educación Musical, de la Educación Física y de la Educación Visual y Plástica.
- Educación Lingüística y Literaria y de Didáctica de las Ciencias Experimentales y de la Matemática.
- Didáctica y Organización Educativa.
- Teoría e Historia de la Educación.
- Métodos de Investigación y diagnóstico en Educación.

Esta variedad en las áreas de conocimiento responde a las necesidades de formación de los futuros docentes, establecidas curricularmente, y supone un factor enriquecedor para alumnos y profesores que conviven en una facultad que acoge estudiantes desde 1845 (año de creación de la escuela Normal) y es la segunda en número de estudiantes y profesores de la UB.

La mayoría de los docentes tienen una dedicación a tiempo parcial (alrededor del 70%), lo que suele conllevar que se compartan esa docencia en la Universidad con otro trabajo. Además, coincidiendo con la cifra anterior, un 72% de los docentes no están contratados de manera permanente.

En cuanto al profesorado a tiempo completo, se espera que combine en su ejercicio la docencia, la investigación y la gestión académica (aunque la proporción requerida para esta última es menor que en las anteriores funciones), y es por la dedicación a las tres tareas que es evaluado por las agencias nacionales de acreditación.

b) Formas de coordinación de los docentes en la elaboración y revisión de los currículos



El proceso concreto de elaboración y revisión del currículo incluye normalmente las siguientes etapas:

- Diseño a cargo de una comisión de la Facultad de Educación, nombrada por el decanato y consensuada por los directores de los diferentes departamentos.
- Si se trata de un programa de nueva creación, es usual la creación de comisiones (ponencias) ad hoc en que participan docentes de todas las áreas.
- Se aprueba por Junta de Facultad.
- Se aprueba por Junta de Gobierno.
- Se envía a la Agencia de Calidad de Cataluña para su revisión y aprobación.
- Hecho lo anterior, se trasladan a los departamentos para la elaboración de los planes docentes por asignaturas coordinadas por un docente.
- Se pasa para su aprobación por el departamento correspondiente.
- Una vez se pone en práctica, esta es coordinada y revisada por el Consejo de Estudios de la titulación.
- Además, se crean comisiones académicas estables en el tiempo y cuya función es la supervisión del despliegue curricular.
- Cada cuatro años, la Agencia de Calidad de Cataluña realiza una evaluación en la que emite sugerencias de mejora.

c) Las posibilidades de innovación dentro de la estructura actual

Las posibilidades de innovación dentro de la estructura actual, pasan por la búsqueda y puesta en marcha de propuestas de investigación e innovación que nazcan de las necesidades expresadas socialmente, por los alumnos y, también, por los propios docentes. Propuestas que han de permitir articular el conocimiento teórico y práctico que surge de estas en formas adaptables a nivel curricular y aprovechables formativamente para todos los agentes del proceso educativo.

La investigación, como pieza clave de la creación del conocimiento tiene como uno de sus objetivos la consecución de la innovación pedagógica. De esta forma se otorgan ayudas para la investigación, experimentación y puesta en marcha de innovaciones que



puedan afectar el aula u otros aspectos colaterales del proceso de enseñanza aprendizaje

3.3. Tendencia predominante en la orientación del currículo

El currículo de formación de profesores de la Universidad de Barcelona tiene un marcado carácter competencial; así, se estructura –tanto a nivel de titulaciones como de las propias asignaturas- a partir de una serie de competencias que se espera que el estudiante debe desarrollar durante su proceso formativo en las diversas titulaciones.

En el ámbito que aquí compete, el de la formación de profesores, las competencias que se trabajan y que aparecen en el currículo tienen que ver con conceptos clave como la comprensión de las características y condiciones en las que se produce el aprendizaje para identificar cómo puede afectar al desarrollo del alumnado en diferentes contextos y situaciones familiares. Para lograr ese desarrollo competencial, se entiende como importante que los alumnos conozcan la organización escolar y cómo pueden compartir conocimientos y valorar experiencias desde el trabajo en equipo. Además, se pretende su desarrollo competencial a la hora de organizar los estudios y, para ello, es importante que los conocimientos disciplinares, transversales y multidisciplinares se organicen de forma integrada y autónoma a partir del diseño de proyectos que contemplan la diversidad. Esa atención a la diversidad conlleva también ser competente a la hora de identificar y apoyar al alumnado que tiene dificultades de aprendizaje o de comportamiento y saber cómo pedir asesoramiento a diferentes servicios y especialistas. Entendiendo que el ejercicio docente va irremediabilmente ligado a la mejora, actualización y adaptación a los cambios científicos, pedagógicos, sociales y culturales, el alumno ha de ser también competente para participar en proyectos de innovación, integrando las tecnologías de la información y comunicación para potenciar en el alumnado una actitud crítica y responsable, y también analizar la complejidad del papel del maestro en la relación escuela y sociedad desde una dimensión ética y responsable.

En definitiva, una apuesta curricular que refleje:



- Compromiso y responsabilidad ética, profesional y hacia el aprendizaje.
- Capacidad de emprender y adaptarse creativamente a nuevas situaciones.
- Reconocimiento y trabajo de atención a la diversidad y multiculturalidad social.
- Habilidades en las relaciones interpersonales, de comunicación y el trabajo en equipo.
- Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Así como la tendencia predominante del currículo previa a la incorporación al EEES era de un carácter extraordinariamente técnico, en la actualidad, dicho currículo demanda de unas metodologías en las aulas que se van direccionando hacia una tendencia más experimental, reflexiva y constructiva, con el objetivo de que el estudiante protagonice sus propios aprendizajes. El lenguaje dialógico y las actividades participativas generadas en el aula, el trabajo colaborativo y el uso de otras metodologías que los futuros egresados deberán emplear en los centros escolares son cada vez más abundantes, aunque todavía no totalitarios.

Por enumerar más concretamente estas opciones metodológicas, contamos con: 1) Clases magistrales, 2) Coloquios, 3) Clases expositivas por parte de los alumnos, 4) Conferencias, 5) Debate dirigido, 6) Rueda de intervenciones, 7) Seminario, 8) Mesa redonda, 9) Trabajo en grupo, 10) Trabajo escrito, 11) Actividades de aplicación, 12) Aprendizaje basado en problemas: Se utiliza el aprendizaje basado en problemas como método de promover el aprendizaje, 13) Realización carpeta aprendizaje, 14) Laboratorio de problemas, 15) Ejercicios prácticos, 16) Búsqueda de información, 17) Contraste de expectativas, 18) Elaboración de proyectos, 19) Estudio de casos, 20) Simulación, 21) Visita y 22) Prácticas.

Finalmente, y en cuanto a las prácticas en centros escolares que realizan los alumnos durante sus estudios, estas se vinculan cada vez más con la teoría; se pretende que interpreten dichas prácticas educativas según los marcos teóricos de referencia tratados en el currículo, reflexionar sobre estos y actuar en consecuencia. Así, las prácticas se mantienen como uno de los ejes centrales para la consecución de las competencias ya



que, a través de ellas, se permite al alumno observar, vivir y reflexionar sobre las dinámicas del aula y la escuela de manera completa, y sitúa a los futuros maestros en un punto de partida inmejorable para hacerse cargo de proyectos tras aproximarse a la realidad del día a día de la vida profesional y haber valorado con más conocimiento de causa su opción para esta profesión.

DIMENSION 4: INNOVACIÓN DOCENTE

4.1. Aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado



a) Antecedentes acerca de los modelos de formación inicial del profesorado en la Universidad (atendiendo como máximo a los 5 años anteriores)

En la actualidad, la formación inicial del profesorado está integrada al modelo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), cuyo objetivo es desarrollar un marco común de enseñanza superior en Europa, que permita la acreditación y movilidad de estudiantes y profesores por todo el territorio europeo.

La implementación del EEES en la formación universitaria, y específicamente en la formación de profesores, ha implicado una serie de profundos cambios, entre los que se destacan, siguiendo a Álvarez-Rojo et ál (2011)⁵⁹: diseño de planes de estudio en torno a perfiles profesionales; planificación de la enseñanza basada en las competencias que se derivan de dichos perfiles; la utilización de diferentes metodologías didácticas y sistemas diversificados de evaluación; desarrollo de un sistema de seguimiento y apoyo del estudiante en su proceso de enseñanza-aprendizaje en el que él/ella es protagonista.

Estos cambios han puesto de manifiesto la necesidad de innovar didácticamente, demandando al profesorado universitario a adoptar principios basados en metodologías activas, donde el estudiante es protagonista de su propio aprendizaje, entregando una importancia capital a la práctica y al aprendizaje por experiencia, transformando los modos tradicionales de formación, de carácter memorístico, abstracto y descontextualizado.

Un cambio cualitativo que afecta significativamente al modelo de formación inicial del profesorado y crea un espacio importante para la innovación docente.

b) Marco Legal de la formación inicial del profesorado

⁵⁹ Álvarez-Rojo, Víctor; Romero, Soledad; Gil-Flores, Javier; Rodríguez-Santero, Javier; Clares, José; Asensio, Inmaculada; del-Frago, Rakel; García-Lupión, Beatriz; García-García, Mercedes; González-González, Daniel; Guardia, Soledad; Ibarra, Marisol; López-Fuentes, Rafael; Rodríguez-Gómez, Gregorio, Salmeron-Vilchez, Purificación. (2011). Necesidades de formación del profesorado universitario para la adaptación de su docencia al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). RELIEVE, v. 17, n. 1, art. 1. http://www.uv.es/RELIEVE/v17n1/RELIEVEv17n1_1.htm



El Marco legal de la formación inicial del profesorado responde a la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), del 9 de diciembre de 2013, y para el caso de Cataluña, por la Ley de Educación de Cataluña (LEC), del 10 de julio 2009; y asimismo, al Modelo europeo de estudios universitarios que adapta al sistema de grados EEES.

Bajo estas directrices generales, la formación inicial del profesorado de la Universidad de Barcelona, disponiendo de la autonomía para proponer sus propios planes de estudio, trata de responder a las necesidades de cada etapa educativa de acuerdo a lo estipulado en el articulado legislativo (LOMCE y LEC). De acuerdo con ello, los objetivos y competencias generales y específicas que forman parte de los planes de estudios de la formación del profesorado, están en relación con la legislación vigente que normativiza la actuación de la profesión docente, en educación infantil, primaria y secundaria respectivamente.

De acuerdo a la normativa, la formación inicial de profesores se organiza a nivel general de acuerdo a los siguientes criterios:

- Maestro de Educación Infantil y de Educación Primaria, es una enseñanza de Grado de carácter profesionalizador, que tiene una duración de 4 años, presencial y con una carga académica de 240 créditos ECTS, distribuidos en:

Tabla 5. Distribución de créditos de los grados en Educación de la UB.

Distribución de créditos	Grado de Maestro Educ. Infantil	Grado de Maestro Educ. Primaria
Formación básica	102	60
Obligatoria	66	102
Optativa	21	27
Prácticas externas	45	45
Trabajo de final de grado	6	6
Total	240	240



- Profesor de Secundaria, es una enseñanza de Máster de orientación profesionalizadora, con una duración 2 años, presencial y con una carga académica de 60 créditos ECTS, distribuidos en 15 créditos de módulo genérico, 25 créditos módulo específico y 20 créditos de prácticum.

En concreto, y considerando el paralelismo entre los conocimientos, competencias y funciones que se definen en la normativa, los objetivos y competencias en los planes de estudios del Grado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria que promueven la innovación docente, son:

Grado de Educación Infantil

Objetivos generales

- Analizar y planificar la tarea educativa, teniendo en cuenta la sociedad cambiante.
- Elaborar proyectos que se adapten a las necesidades de las escuelas y el alumnado, con conocimiento profundo de la etapa docente y las materias enseñadas.

Competencias Transversales

- Capacitado de adaptación a nuevas situaciones.
- Capacitado creativa y emprendedora.

Competencias específicas

- Capacidad para reflexionar sobre las prácticas del aula para innovar y mejorar la tarea docente, para adquirir hábitos y destrezas por el aprendizaje autónomo y cooperativo, y para promoverlo entre los docentes y a los niños.
- Capacidad para aplicar en los centros educativos elementos de mejora según diferentes modelos de calidad.

Grado de Maestro de Educación Primaria

Objetivos Generales

- Analizar y planificar la acción educativa en respuesta a las necesidades de la sociedad actual.



- Diseñar y desarrollar proyectos educativos, unidades de programación, entornos, actividades y materiales, incluidos los digitales, que permitan adaptar el currículum en la diversidad del alumnado, garantizando el bienestar.
- Asumir una dimensión ética como docente, actuando con responsabilidad, tomando decisiones y analizando críticamente las propuestas sobre educación procedentes tanto de la investigación como de la innovación educativa.
- Liderar propuestas innovadoras en áreas curriculares en los cuales se tengan conocimientos más específicos.

Competencias generales

- Capacidad para ejercer la crítica y la autocrítica mediante la emisión de juicios razonados y para comprometerse éticamente, personalmente y profesionalmente. Habilidad para estar motivado para mejorar la calidad de la enseñanza.

Competencias específicas

- Capacitado para asumir la dimensión ética del docente y, por lo tanto, para actuar con responsabilidad, tomar decisiones y analizar críticamente las concepciones y propuestas sobre educación procedentes tanto de la investigación y la innovación como de la administración educativa.
- Capacidad para entender la importancia de participar en proyectos de innovación y de investigación relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, y para introducir propuestas innovadoras en el aula.
- Capacidad para potenciar y liderar en el centro escolar el desarrollo e implementación de propuestas curriculares en un área en que se tenga una calificación más alta. Capacidad para responsabilizarse de dinamizar los procesos de mejora de la calidad de esta área.
- Capacidad para usar la evaluación en su función pedagógica y no sólo acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de la misma formación, asumiendo la necesidad de desarrollo profesional continuo mediante la reflexión, la autoevaluación y la investigación sobre la práctica propia



Máster de Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Objetivos específicos

- Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y los valores, la igualdad de derechos y oportunidades, y la diversidad, así como desarrollando las funciones de la tutoría.

Competencias transversales

- Habilidad para aplicar técnicas y metodologías fundamentales de la investigación educativa, y capacidad para diseñar y desarrollar proyectos de investigación e innovación aplicados al conjunto de la intervención educativa y a las situaciones específicas del área de conocimiento. Capacidad para aplicar propuestas docentes innovadoras.
- Compromiso ético basado en la capacidad de crítica y autocrítica, y en la importancia social de la educación.
-

c) Tratamiento de la innovación docente dentro de la malla curricular: identificación de asignaturas específicas, contenidos transversales, etc.

Tabla 6. Contenidos transversales en los planes de estudio de educación de la UB

	Asignaturas	Contenidos Transversales
--	-------------	--------------------------



Formación de Grado		
Educación primaria	Investigación e innovación en la práctica educativa	
Educación infantil	Observación e Innovación en el Aula	
Doble titulación en educación primaria e infantil	Mismas que Ed. Primaria y Ed. Infantil.	
Másters y posgrados		
Máster de Investigación y Cambio Educativo	Innovación y Cambio Educativo en Educación Superior	Observación e Innovación en el Aula
	Investigación Educativa en Estrategias Creativas e Innovadoras	
	Saberes Pedagógicos y Formación del Profesorado	
Máster de Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	Innovación Docente y Investigación Educativa	Innovación e Investigación Educativas en Formación Profesional (Servicios)
Doctorado		
Formación docente y educación superior	Formación docente y educación superior	Didáctica, organización y evaluación educativa

4.2. Modalidades de formación permanente del profesorado

a) Formación de Grado (Licenciatura), postgrado, Máster, otros.

Formación de grado:



- Educación primaria
- Educación infantil
- Doble titulación en educación primaria e infantil

Másters y posgrados:

- **Máster de Investigación y Cambio Educativo**
- **Máster de Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas**

Doctorado:

- Educación y sociedad
- Formación docente y educación superior

b) Otros programas de formación permanente

Desde el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) (http://www.ub.edu/ice/que_es_ice) de la UB se ofrecen actividades formativas de profundización y actualización que, enmarcadas como formación permanente, se dirigen a profesionales en activo de la educación infantil, educación primaria y educación secundaria.

Las temáticas sobre las que inciden son, principalmente, el uso de metodologías y sistemas de evaluación con un marcado carácter innovador.

Entre las actividades ofrecidas, que varían cada año en función de las necesidades sentidas o normativas detectadas por la institución, se encuentran:

- Jornadas de intercambio de experiencias
- Talleres de profundización y aplicación práctica
- Programas para la revisión de materiales
- Encuentros de experiencias didácticas en ámbitos disciplinares concretos
- Etc.

Desde el Instituto de Formación Continua (IL3) (<http://www.il3.ub.edu/es/Home.html>) de la Universidad de Barcelona, se ofrece una oferta formativa amplia que engloba distintas áreas de conocimiento y se imparte en modalidades distintas (presenciales, semipresenciales o no presenciales).



En todos los casos, las actividades formativas del IL3 asumen un “enfoque innovador, abierto a la participación y orientado a que el alumno adquiera la experiencia que busca en programas realmente empleables”, desarrollando una formación de calidad bajo la premisa de la excelencia académica tanto desde un punto de vista metodológico como de contenidos.

4.3. Orientación de la formación

a) Recursos que la Universidad pone a disposición para fomentar la innovación docente

La Universidad de Barcelona es una universidad comprometida con la innovación docente, de forma que además de integrarla como contenido propio de la formación inicial y continua de los futuros maestros, pone al alcance del profesorado universitario diferentes recursos que le permitan también integrarla como elemento diferenciador en su propia metodología docente.

Entre los principales recursos se encuentran los siguientes:

- *Programas de formación específicos y transversales:* A través del ICE (http://www.ub.edu/ice/que_es_ice), la Universidad de Barcelona proporciona a sus docentes la posibilidad de realizar formación que les permita una primera aproximación y una posterior profundización en técnicas, estrategias y procedimientos de innovación en el ámbito de las metodologías, recursos didácticos y sistemas de evaluación, principalmente. Este tipo de acciones formativas abordan de forma específica la innovación. No obstante, a pesar que el resto de oferta formativa no integre explícitamente la innovación docente como contenido, ésta sí es recogida mediante las metodologías que los formadores utilizan en el momento de impartición. De esta forma, el profesorado asistente puede experimentar y vivir en primera persona qué significa llevar a cabo en su aula determinadas dinámicas claramente orientadas al aprendizaje activo.



- *Ayudas a la innovación docente:* Desde la UB se considera como uno de sus objetivos prioritarios la docencia de calidad, y es en base a dicho objetivo que lleva a cabo desde el Vicerrectorado de Docencia el Programa de Mejora e Innovación Docente (PMID). El PMID (<http://mid.ub.edu/webpmid/>) tiene como objetivos:
 - Estimular la innovación docente mediante ayudas económicas y apoyo metodológico a proyectos de innovación docente
 - Estructurar y cohesionar al profesorado de la UB implicado en la mejora de la docencia mediante el reconocimiento y consolidación de grupos de innovación docente
 - Contribuir a la difusión, intercambio y extensión de las experiencias de mejora e innovación docente, a través de la página web del programa y organizando actividades de intercambio de experiencias.
- *Ayudas económicas a proyectos de innovación docente:* Una de las principales fórmulas para impulsar la innovación docente en la UB consiste en la financiación de proyectos en el marco del PMID. La presentación de solicitudes puede hacerse a lo largo de todo el año, esta es la primera fase que consta de la propuesta inicial y que es valorada por el equipo evaluador en un máximo de 48 horas. La segunda fase, donde se debe presentar la propuesta definitiva con una descripción más amplia, es evaluada en dos periodos al año (junio y octubre). Siendo los principales elementos utilizados para su evaluación los siguientes:
 - El tipo de innovación propuesta
 - La viabilidad
 - El valor añadido de la propuesta en su contexto de aplicación
 - La claridad expositiva
 - La coherencia
 - La definición de metodologías docentes de reciente implementación
- *Reconocimiento de la innovación docente:* Desde el PMID reconocen el trabajo de los grupos de innovación docente (GID), siendo éstos entendidos como aquellos grupos que tienen como objetivo “generar y mantener iniciativas de innovación docente en su contexto mediante el desarrollo de proyectos de



innovación docente y la difusión de sus resultados y actividades”, siempre en coherencia con las líneas estrategias definidas desde el Vicerrectorado de Docencia de la propia Universidad de Barcelona. Dichos grupos llevan a cabo un sistema de acreditación con el fin de ser considerados “Grupos de Innovación Docente Consolidados” (GIDC) y poder disponer así de financiación (adicional a los proyectos) para el desarrollo de su actividad. Toda la información sobre cómo constituirse en GID o GIDC se encuentra disponible para la comunidad académica en: <http://mid.ub.edu/webpmid/documentsGID>

b) Obstáculos institucionales que pueden dificultar la innovación docente

Entre los principales obstáculos que desde un punto de vista institucional puede dificultar la innovación docente, se encuentra:

- Falta de ayudas y de financiación para su implementación y para evaluar el impacto de su desarrollo en la formación inicial de maestros.
- Poca cultura en determinados departamentos, lo que hace difícil que se configuren grupos capaces de llevar a cabo proyectos de innovación docente con un mínimo de garantías de éxito.
- Falta de formación del profesorado, siendo ésta voluntaria y sujeta a la disponibilidad de los docentes.
- Falta de coordinación en los equipos docentes de las asignaturas que no permite la diseminación de las experiencias de innovación docente que hayan podido desarrollar de forma individual algunos docentes.

c) Planes de formación docente

Desde el Instituto de Ciencias de la Educación se pone a disposición de todo el profesorado universitario distintos programas de formación, tanto inicial como continua, que tienen como objeto dotar a los asistentes de las herramientas necesarias



para llevar a cabo una docencia de calidad, entendiendo que para ello la innovación docente debe constituirse en un pilar básico de la misma.

Así, el ICE ofrece actividades de formación inicial y continua:

Respecto a la formación inicial, cabe destacar el Máster Docencia Universitaria para Profesorado Novel

(<http://www.ub.edu/ice/sites/default/files//docs/postgraus/masternovell2017-19.pdf>). Dicho máster, de carácter presencial y desarrollado en dos anualidades, consta de los siguientes módulos:

1r CURSO

Módulo 1. Política universitaria. La docencia en la universidad

Módulo 2. Planificación y organización docente

Módulo 3. Metodologías docentes y evaluación del aprendizaje

Módulo 4. Herramientas y recursos para la enseñanza y el aprendizaje

Módulo 5. Plan docente y programa docente de una asignatura

2n CURSO

Módulo 6. Desarrollo profesional

Módulo 7. Práctica docente

Módulo 8. Tutoría universitaria

Módulo 9. Complementos de formación

Módulo 10. Trabajo final de máster

Respecto a la formación continua (<http://www.ub.edu/ice/content/professorat-universitat>), el ICE actualiza permanentemente su oferta mediante diversidad de modalidades formativas (presenciales, semipresenciales o no presenciales) y tipologías (talleres, jornadas, etc.), atendiendo tanto a las necesidades detectadas entre el profesorado universitario en su globalidad (mediante cursos abiertos a toda la comunidad académica) como a las necesidades específicas de los departamentos y facultades (mediante cursos a medida). Así, los contenidos de la formación continua varían en función de las necesidades institucionales, las necesidades del profesorado y



los avances en materia docente que son susceptibles de insertarse como parte de la formación.

Ambos tipos de formación (inicial y continua) se enmarcan en el perfil docente del profesorado universitario, el cual integra seis competencias:

- Competencia interpersonal
- Competencia metodológica
- Competencia comunicativa
- Competencia de planificación y gestión de la docencia
- Competencia de trabajo en equipo
- Competencia de innovación

4.4. Organización de la Formación permanente

La Universidad de Barcelona formaliza su compromiso con la innovación docente, entendiéndola como un paso previo hacia la mejora y calidad formativa, inscribiéndola en documentos oficiales y otorgando recursos específicos para facilitar tanto nuevas experiencias como la implementación de aquellas de demostrada eficacia para el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Los documentos oficiales que asumen la innovación como un elemento importante en la formación universitaria de los futuros maestros (y en general de todos los grados impartidos por la UB) son:

1. El Plan Director

El Plan Director es un documento que expresa “la voluntad, el enfoque y la concreción de las actuaciones que debe llevar a cabo el equipo rectoral para cumplir el programa al cual la comunidad universitaria dio apoyo”. Así mismo, “El plan director estructura una



dirección por objetivos y la concreción de la política universitaria que debe servir tanto para materializar las necesidades y consolidar el prestigio internacional de la UB, como para dirigir la mejora” (http://www.ub.edu/pladirector/ca/pla_director.html)

Entre las líneas maestras 2009-2012 del Plan Director se encuentran:

- Mantenimiento de unos estándares en investigación e innovación altos para impulsar la excelencia en todos nuestros ámbitos científicos y potenciar una mayor visualización de las actividades en ciencias sociales, artes y humanidades.
- Liderazgo en la mejora e innovación docentes.

Al desplegar el Plan Director en objetivos y acciones concretas, la innovación también aparece como elemento relevante:

OBJETIVO: Mejorar e impulsar las metodologías y la tarea docente.

Acciones:

- Dar apoyo a la creación de equipos docentes en las diferentes titulaciones e impulsar la participación conjunta del PDI, estudiantes y PAS para proyectar y llevar a cabo acciones adecuadas de innovación docente.
- Promover la calidad y la innovación educativas ofreciendo formación y asesoramiento a la comunidad universitaria.

OBJETIVO: Mejorar el rendimiento académico y la ocupabilidad de los estudiantes.

Acciones:

Generar programas de investigación y de formación en emprendimiento e innovación para promover la capacitación de los estudiantes y mejorar la ocupabilidad.

OBJETIVO: Promover y facilitar el uso del catalán como lengua propia.

Acciones:

En colaboración con la Escuela de Idiomas Modernos, impulsar vocabularios temáticos castellano – catalán, inglés – catalán, dar apoyo a iniciativas que promuevan innovaciones docentes multilingües y crear un sistema de promoción de intercambios lingüísticos catalán – inglés, o a otros idiomas, en cada centro.



OBJETIVO: Activar la transferencia y la innovación.

Acciones:

- Racionalizar e incrementar la eficacia de la prestación de servicios de transferencia de la investigación.
- Potenciar el portal de transferencia y los mecanismos de información a los investigadores sobre valorización, protección y comercialización de los productos de su investigación.
- Hacer un mapa de proyectos de la UB con resultados potenciales para la transferencia y la comercialización.
- Crear un portal en el que los grupos de investigación de la UB comuniquen que pueden aportar a las otras líneas de investigación para facilitar la creación de proyectos transversales.

2. Plan Marco UB Horizonte 2020

El Plan Marco UB Horizonte 2020

(http://www.ub.edu/horitzo2020/docs/pla_marc_ub_horitzo2020.pdf) entiende la innovación como “una actividad emprendedora en el entorno universitario, generada a partir de los resultados de la investigación”. Al mismo tiempo, informa de cómo la universidad considera que la investigación debe ser considerada y potenciada en base a tres criterios, siendo uno de ellos la “investigación competitiva de alto nivel que conduzca al aumento del conocimiento reflejado, sobre todo, en publicaciones indexadas de calidad, y/o la transferencia y la innovación”.

Este documento considera la función de los equipos docentes estrechamente vinculada a la integración de “las tecnologías de la información y documentación en los procesos de docencia y aprendizaje”, incorporando “innovaciones y experiencias surgidas en su ámbito docente de manera natural y habitual”. Es en el seno del equipo docente donde los proyectos de innovación deben tener especial acogida, permitiendo así un cambio de cultura entre los académicos que abra paso a la colaboración de todos los agentes implicados en la calidad de la enseñanza y en el rendimiento de los estudiantes.

Así mismo, se entiende que para que exista una verdadera transferencia de conocimientos y tecnología entre universidad y sociedad, la innovación también debe



ser considerada. De esta forma, para alcanzar el objetivo de “acercar a los investigadores al mundo de las empresas y los organismos, sean públicos o privados”, se plantea llevar a cabo acciones encaminadas a “ayudar a los investigadores a identificar el potencial de transferencia y de innovación de su investigación”.

Apostar por una UB innovadora significa exigir al personal investigador universitario determinadas competencias, para la adquisición de las cuales existe un notable apoyo institucional que pretende incidir, al mismo tiempo, en la creación de una cultura que lo posibilite y lo haga emerger. Una de las acciones existentes en esta dirección es la de introducir una “formación en emprendimiento en muchas titulaciones, más genérica en las de grado y más específica en las enseñanzas de máster y doctorado”, siendo extensiva a los jóvenes investigadores.

c) Instituciones de formación. Centros e instituciones encargadas de llevar a cabo la formación permanente del profesorado

Como se ha ido comentando en apartados anteriores, existen diversos servicios o unidades encargadas de la formación permanente del profesorado, cada una en un escenario específico, pero bajo la idea de complementariedad, pudiendo así abordar las diferentes dimensiones, necesidades y exigencias institucionales o profesionales con las que el profesorado pudiera encontrarse.

Así, al Instituto de Ciencias de la Educación, al IL3 y al Programa de Mejora e Innovación Docente (PMID), cabe sumar la acción de los Departamentos y Facultades que forman parte de la Universidad de Barcelona, quienes tienen, además de las tareas que le son propias, la función de detectar necesidades del personal docente que tienen adscrito y ofrecer la formación necesaria para darles respuesta. Al mismo tiempo, tanto los Departamentos como las Facultades cuentan con la colaboración del ICE para organizar actividades que den respuesta a las exigencias institucionales o retos sociales ante los que la universidad se encuentra.







TINN

FROM TRADITION TO INNOVATION IN TEACHER
TRAINING INSTITUTIONS

Project reference number: 573685-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

AUTORES:

José Beltrán Llavador (Coordinador)
Francesc Jesús Hernández i Dobon
Daniel Gabaldón
Ignacio Martínez
Juan Pecourt

0. Introducción

Tabla 1. Identificación de la Universitat de València (UV)

UNIVERSIDAD: UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (Titularidad pública)	
DIRECCIÓN	Avda. Blasco Ibañez, 13
PAÍS	València, España
Nº TELEFÓNO	+34 96 3983367
WEB	www.uv.es
EMAIL OFICIAL	europ <u>eu</u> @uv.es
	Guillermo Palao
CONTACTO RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN	Vicerec.internacional.cooperacio@uv.es

La elaboración de este informe, realizado por los cinco componentes del equipo de investigación de la UV que forma parte del proyecto TO-INN, se ha elaborado principalmente a partir de los datos proporcionados por la propia institución en su página web y de algunos de sus documentos principales, entre otros, el Plan Estratégico 2012-2015:

http://www.uv.es/corporate/peuv/documento_publico_plan_estrategico_2012_2015.pdf

Además se ha consultado, desde la propia página web de la UV, el Sistema de Información de las Universidades Valencianas Públicas (SIUVP):

<http://www.siuvp.es/es/>



Este sistema incluye indicadores de: acceso universitario, estudiantes, rendimiento académico, internacionalización, recursos humanos, investigación y transferencia, y datos económicos.

1. Misión y visión

Misión

La Universitat de València (en adelante UV) entiende que su misión es: “formar profesionales competentes en el ámbito europeo y fomentar una investigación de prestigio y de impacto internacional que contribuya al desarrollo de nuestra sociedad. La formación y la investigación fomentan las tareas que también realiza en el ámbito de difusión de la ciencia y la cultura y en la reafirmación de los valores democráticos de la sociedad en general, y de la valenciana en particular” (Plan Estratégico).

<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/universitat/mision-vision-valores/mision-1285924490521.html>

Visión

En el marco de la misión de la UV, y definido su ámbito de actividad (enseñanza, investigación, transferencia y cultura), es posible explicitar el propósito de la institución en forma de metas que definen y califican nuestra oferta de servicios y concretan los hitos a conseguir en el marco temporal de este Plan estratégico 2012-2015.

La Universitat de València quiere ser reconocida en el futuro por:

- Ser una institución de educación superior con una oferta de calidad, amplia, internacional y abierta a todos y todas, que abarque las necesidades de formación permanente a lo largo de las diversas fases del ciclo de vida de los usuarios y usuarias.



- La capacidad de ofrecer una orientación integral a su alumnado, que se concreta en la calidad de la experiencia universitaria en la Universitat de València y en una cualificación que potencia la inserción profesional y la empleabilidad de los titulados y tituladas.
- El volumen e impacto de los resultados de la investigación generados por sus equipos.
- La capacidad de captar recursos especializados de investigación: captando y desarrollando talento y concurriendo en las convocatorias competitivas de carácter internacional.
- La capacidad de ofrecer una amplia variedad de servicios de transferencia y de servicios científico-técnicos, a través de procesos visibles, accesibles y fácilmente comprensibles por los usuarios y usuarias actuales y potenciales.
- La capacidad de establecer relaciones de largo recorrido con los usuarios de los servicios de transferencia, y de ofrecerlos soluciones integrales que van más allá de transacciones puntuales.
- La amplitud, calidad y la riqueza de su oferta cultural y de participación en la vida universitaria, que contribuye a ofrecer una ‘experiencia UV’ que satisface las necesidades de los usuarios y usuarias.
- Ser un referente cultural en la sociedad valenciana, con especial atención a su cultura y su lengua.

A partir de esta visión, es posible identificar los objetivos de la institución en cada uno de los cuatro ámbitos de actividad y los objetivos estratégicos que permiten conseguir las metas señaladas, con lo cual se configura el Plan estratégico de la Universitat de València para el periodo 2012-2015.

<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/universitat/mision-vision-valores/vision-1285924490532.html>



La Universitat de València está vinculada otras universidades, a escala local, estatal e internacional, a través de diferentes redes, entre las que destacamos las siguientes:

- A nivel local, la UV lleva a cabo alianzas y consorcios con otras universidades de la Comunidad Valenciana para configurar campus de excelencia académica y posicionarse en términos de calidad y competitividad.
- A nivel estatal, la UV forma parte de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), fundada en 1994.
- A nivel internacional, la Universitat de València mantiene convenios marco con universidades de casi 70 países de todo el mundo, además de diferentes convenios específicos (de doble titulación de grado y de doble titulación de master), así como numerosos convenios Erasmus y SICUE. <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/relaciones-internacionales/relaciones-internacionales/convenios/convenios-marco/procedimiento-aprobacion-1285847257938.html>
- A nivel estatal e internacional, la Universitat de València mantiene estrechos vínculos de colaboración a través de múltiples proyectos de cooperación y de investigación, que se desarrollan a través de convocatorias periódicas de carácter local, europeo, iberoamericano o de otras regiones del mundo.

2. Información institucional general

a) Breve historia

La Universitat de València de hoy es el resultado de más de cinco siglos de historia que han permitido acumular unos saberes y unos tesoros documentales únicos, y que la han convertido en una de las mejores universidades españolas.



Desde el siglo XIII se impartían en la ciudad de Valencia estudios superiores, pues en 1245 el rey Jaume I había obtenido del papa Inocencio IV la institución de un Studium Generale. Sin embargo, no fue hasta el 30 de octubre de 1499 cuando los jurados de la ciudad de Valencia redactaron las Constitucions de lo que iba a ser la primera Universitat de València, una institución autorizada por la Bula del 23 de enero de 1501, firmada por el papa valenciano Alejandro VI, y por el privilegio real de Fernando II el Católico, concedido el 16 de febrero de 1502.

Configurada como una universidad municipal, según el modelo arraigado de la Corona de Aragón, el Consell General de la Ciutat de Valencia demostró su poder sobre el Estudi General asumiendo su patronato o derecho de nombramiento de sus componenets, ya que cargaba con la financiación de salarios y gastos.

Cuando se fundó la Universitat, dominaba en Europa el humanismo italiano y las tendencias nominalistas que venían de Paris y de Oxford. El nombramiento de Juan Salaya como rector perpetuo (1525-1558), con su manifiesto antierasmismo, supuso un período de decadencia. Sin embargo, esto fue compensado con el desarrollo de la medicina a cargo de discípulos de Andrea Vesalius, y la cátedra de “Herbes”, en la que destacaría Joan Plaza, creador de un huerto botánico para las prácticas, y que convirtieron a Valencia, que llegó a tener siete cátedras de medicina en la segunda mitad del siglo XVI, en avanzada del humanismo médico europeo.

Sin duda, una figura local que representa los más avanzados valores académicos es el pensador universal Lluís Vives (Valencia, 1492- Brujas, 1540), que desarrolló su carrera en las principales ciudades de Europa y destaca como filósofo y pedagogo, con obras de referencia imprescindible en el ámbito educativo como Diálogos sobre educación. En 2014, La UV recuperó la antigua Asociación de Amigos de Luis Vives, una entidad fundada en 1927 para difundir las ideas del humanista valenciano y que se ha vuelto a constituir con el objetivo de dar a conocer la figura de este pensador mediante distintas actividades.

A lo largo de más de quinientos años, el desarrollo de la Universitat de València ha corrido en paralelo al crecimiento de la ciudad, y ha formado una parte inextricable de



su trama urbana, generando espacios para la docencia, la investigación, la creación y difusión de cultura y ciencia, así como para la transferencia de conocimiento.

Inicialmente dedicada a los estudios de medicina, humanidades, teología y leyes, a lo largo de las dos últimas décadas ha experimentado un acelerado proceso de transformación y crecimiento, sin comparación con etapas anteriores. Este importante esfuerzo ha convertido a la UV en una moderna universidad global, líder en la aplicación de las nuevas tecnologías, y conectada con las principales redes internacionales científicas y de docencia.

Una amplia actividad docente e investigadora desarrollada en todas las áreas de conocimiento (ciencias básicas e ingenierías, ciencias de la salud, ciencias de la educación, humanidades y ciencias sociales, económicas y jurídicas) y el compromiso con la excelencia han convertido a la UV en uno de los cinco primeros centros científicos españoles.

<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/universitat/historia-1285853103887.html>

b) Estudios que se ofertan en la actualidad

La UV, fundada hace más de cinco siglos por los Jurados de la Ciudad, se ha convertido en una universidad pública moderna que imparte su docencia en todas las áreas del conocimiento: ciencias experimentales, ingenierías, ciencias de la salud, humanidades, ciencias sociales, económicas y jurídicas y ciencias de la educación.

Oferta académica distribuida en los tres campus (Blasco Ibáñez, Burjassot-Paterna y Tarongers)

- 54 títulos de grado
- 6 títulos dobles de grado
- 4 títulos de grados internacionales



- 116 títulos de máster (2 de ellos Erasmus Mundus)
- 64 programas de doctorado (24 con mención de excelencia)

Hay además títulos de postgrado propios (358), que son:

- 77 certificados universitarios
- 60 diplomas de especialización
- 75 títulos de experto universitario
- 146 másteres propios

<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/universitat/uv-cifras-1285853772681.html>

c) Número global de estudiantes, profesorado y personal administrativo

Más de 45.800 estudiantes de grado y 8.600 estudiantes de postgrado se distribuyen en nuestros Campus para cursar estudios impartidos por más de 3.300 docentes e investigadores, con el apoyo de más de 1.700 personas dedicadas a la administración y servicios.

La UV es la segunda universidad europea en recepción de estudiantes Erasmus, la cuarta universidad de España en investigación y, según los rankings internacionales más prestigiosos, somos la cuarta universidad española a nivel mundial.

Por otra parte, la internacionalización de la UV ha sido una de las principales áreas del plan estratégico de la institución desde 2008. El impacto de esta estrategia se refleja claramente en los proyectos de movilidad, investigación y cooperación llevados a cabo por la UV. Así, la UV está reconocida oficialmente como una de las universidades española más destacables en rankings nacionales e internacionales.

Esta institución es un referente internacional que une tradición y modernidad, ciencia y conocimiento, cultura y sociedad.



Está al servicio para hacer una sociedad mejor, más justa y desarrollada, más sostenible y avanzada, que fomente la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y proporcione una mayor calidad de vida a los ciudadanos y ciudadanas.

<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/universitat/bienvenida-del-rector-1285853455876.html>

Estudiantado

- 43.427 estudiantes de grado (8,15% estudiantes internacionales)
- 5.302 estudiantes de máster oficial (15,45% estudiantes internacionales)
- 4.305 estudiantes de doctorado (20,49% estudiantes internacionales)
- 8.982 estudiantes de programas propios de posgrado
- 2.040 estudiantes incoming en programas de movilidad internacional
- 1.733 estudiantes de la universidad en otras universidades del mundo

Profesorado (Personal Docente e Investigador, PDI)

- Funcionarios del Estado (con vinculación permanente)
 - 553 Catedráticos de universidad
 - 1192 Profesores titulares de universidad
 - 23 Catedráticos de escuela universitaria
 - 117 Profesores titulares de escuela universitaria
 - 41 Profesores eméritos
- No funcionarios del Estado, con vinculación permanente (contrato indefinido)
 - 258 Profesores contratados doctores
 - 28 Profesores colaboradores
- No funcionarios del Estado con contrato temporal
 - 229 Profesores ayudantes doctores
- No funcionarios del Estado con contrato temporal a tiempo parcial (no actividad principal)
 - 1169 Profesores asociados
 - 446 Profesores asociados del área de ciencias de la salud



- 8 Profesores visitantes
- Total: 4.080.

Los profesores están adscritos a un Departamento (hay 92) y pueden estar integrados en un Instituto o Centro de Investigación (hay 19) o en una Estructura de Investigación Interdisciplinar (hay 6).

Administrativos (Personal de Administración y Servicios, PAS)

- Funcionarios
 - De carrera (1.221)
 - Interinos (374)
 - En prácticas (64)
- Personal Laboral (120)
- Personal Eventual (2)
- Total: 1.781.

d) Estudios ofertados relacionados con educación

La Universitat de València oferta los siguientes títulos relacionados con educación:

Grado en Maestro/a en Educación Infantil, Grado en Maestro/ en Educación Primaria, Grado en Pedagogía, Grado en Educación Social, Master Universitario en Formación del Profesor/a de Educación Secundaria. Cada uno de los grados mencionados, dispone de una oferta de postgrados oficiales y de títulos propios, incluyendo la posibilidad de realizar doctorados en educación. Los grados de Magisterio continúan teniendo una elevada demanda entre la población estudiantil.



3. Pertinencia social

a) Las relaciones ente la universidad y la sociedad

La pertinencia social de la UV se materializa de manera transversal en los principios en que se sustenta y de las actuaciones que desarrolla, y de manera específica a través de la misión de extensión universitaria, que dispone de un servicio específico para ello.

El Servicio de Extensión Universitaria (SEU) es el nexo de unión entre la sociedad y la Universitat. Como tal, tiene el reto de promover y realizar actividades de difusión y divulgación de los conocimientos, la ciencia y la cultura en el seno de la sociedad.

Dentro de este marco, definido en los propios estatutos de la Universitat de València, el Servei d'Extensió oferta diferentes programas dentro de los cuales se engloban los servicios que ofrece.

Para la realización de estos estudios el SEU cuenta con la colaboración de entidades públicas y privadas. Las propuestas podrán surgir de los departamentos, centros, institutos y servicios de la Universitat de València, o de entidades colaboradoras.

b) La transferencia de conocimiento

De acuerdo con sus Estatutos, la Universitat de València (UV), como servicio público, tiene encomendada la misión de fomentar la investigación, tanto básica como aplicada, el desarrollo científico y tecnológico. Asimismo, en línea con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades, la UV considera un pilar estratégico el impulso de la transferencia de conocimiento y la innovación.



En este marco, el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica ejerce las competencias relativas al diseño y la planificación del desarrollo de la política institucional científica y de innovación con el apoyo de la Comisión de Investigación, órgano colegiado de carácter consultivo y asesor del Consejo de Gobierno en materia de investigación.

A través de su página web, se pretende dar a conocer, a la propia comunidad universitaria y a la sociedad en general, la actividad de la UV en el ámbito de la investigación, la transferencia de conocimiento, la internacionalización de ambas, y el emprendimiento universitario. Además, las empresas u otras entidades interesadas en colaborar en proyectos de investigación conjuntos, o en la resolución de problemas tecnológicos concretos, podrán consultar la oferta científica y tecnológica actualizada de la institución o solicitar asesoramiento especializado.

<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/investigacion-transferencia/novedades/presentacion-1285946842810.html>

c) Actividades de desarrollo y empoderamiento de la comunidad

Actualmente la actividad del SEU se desarrolla en los siguientes programas o líneas de actuación, que contribuyen al desarrollo de la comunidad en un programa transversal de educación a lo largo de la vida (3L), que en el caso de la Universitat de València se materializa en el Programa de la Nau Gran

- Cursos de Extensión
- La Nau Gran
- Nau Gran en Obert



Los estudiantes

- Pueden acceder a estos estudios, tanto los estudiantes de la Universidad de Valencia, del Programa Universitario para Mayores de la Universidad de Valencia, así como el público en general.
- De conformidad con el espíritu de la libre elección, los estudiantes de cualquier campus universitario se pueden matricular en materias interdisciplinarias y diferentes de las titulaciones que cursan.
- Con carácter general, se entienden como alumnos matriculados aquellos que han satisfecho el pago de las tasas universitarias de matrícula.

Programa Universitario para Mayores (Nau Gran)

La Nau Gran es el Programa Universitario para mayores de la Universitat de València, depende del Vicerectorat de Polítiques de Formació i Qualitat Educativa y es gestionado por el Servei d'Extensió Universitària. Con este programa, la Universidad de València abre las puertas a las personas mayores de 55 años con ganas de aprender y de seguir creciendo. El programa de La Nau Gran permite a las personas mayores acceder como alumnos en la Universitat de València, aunque sin la expedición de un título oficial y compartir las aulas y las materias con el resto de estudiantes que cursan las titulaciones regladas. Así los estudiantes de la Nau Gran pertenecen al entorno universitario real, participando activamente de los conocimientos, la cultura, la investigación y el debate.

La Nau Gran es el programa de formación para personas mayores que ofrece la Universitat de València. Cuenta con una experiencia de más de 15 años y ofrece once itinerarios formativos diferentes, de tres cursos obligatorios cada uno.

El único requisito para el acceso al programa es tener 55 años cumplidos. Se ofrecen 60 plazas en primer curso para cada itinerario, y se reservarán cinco plazas por itinerario para el personal jubilado de la Universitat de València (PAS y PDI).



El Programa Universitario La Nau Gran se compone de once itinerarios presentes en los tres Campus de la Universitat de València.

Campus de Blasco Ibáñez

- Itinerario en Historia del Arte.
- Itinerario en Historia.
- Itinerario en Sociedad y Territorio
- Itinerario en Filosofía y Humanidades.
- Itinerario en Psicología.
- Itinerario Lengua, Literatura y Comunicación.
- Itinerario en Ciencias de la Salud
- Itinerario en Educación

Campus dels Tarongers

- Itinerario de Ciencias Sociales y Económicas.
- Itinerario de Derecho, Ciencia Política y Criminología.

Campus de Burjassot

- Itinerario de Ciencia y Tecnología.

Presentan diversos contenidos distribuidos entre:

- Las asignaturas básicas de cada itinerario, que garantizan una introducción básica común a las materias principales del ámbito de conocimiento.
- Las materias optativas que permiten al alumnado de La Nau Gran compartir las aulas con los alumnos de las titulaciones oficiales de la Universidad, además de elegir las asignaturas más adecuadas a sus curiosidades e intereses.,
- Una conferencia anual.
- Las actividades de libre elección, se trata de la formación elegida por cada estudiante entre la oferta variada que se da en Nau Gran en Obert y en otros servicios de la Universitat (deportes, cultura...) reconocida como créditos del programa.

Es necesario cursar y superar todas las asignaturas troncales (45 créditos) así como 30



créditos optativos y de libre opción dentro de los tres cursos académicos para obtener el *Diploma Nau Gran* en el itinerario (75 créditos).

<http://www.uv.es/uvweb/servicio-extension-universitaria/es/servicio-extension-universitaria-1285900077517.html>

Además del SEU y de sus políticas de educación a lo largo de la vida, la Universitat de València ofrece presta atención a las actividades de empoderamiento a través del Master de Cooperación al Desarrollo y del incremento de sus actuaciones para la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria



DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura organizativa

a) Los niveles de participación de las personas y colectivos actores en cada instancia

Los niveles de participación formal están regulados por los estatutos de la UV. La participación del profesorado y del estudiantado tiene lugar en las instancias del Departamento (Consejo de Departamento), Centro (Junta de Centro) y Universidad (Claustro). En relación con las condiciones laborales y de la vida estudiantil también hay participación y representación sindical. Los estudiantes tienen la figura de Delegado del Rector para estudiantes y de la Asociación de Representantes (ADR) en cada titulación.

b) Los modos de acceso a los cargos directivos de cada una de esas unidades y a los órganos de representación

La UV se rige por unos Estatutos que establecen los órganos de gobierno. Estos son:

1.- El Claustro. Es el órgano máximo de representación de la comunidad universitaria. Le corresponden las competencias de reglamentación, resolución y control que le atribuyen las leyes y estos Estatutos., se renueva cada cuatro años (salvo los estudiantes). Está formado por el rector, el secretario, el gerente y 300 miembros elegidos democráticamente por sus respectivos colegios electorales:

153 miembros del PDI con vinculación permanente.

- 38 miembros del PDI sin vinculación permanente



- 30 miembros elegidos por el PAS
- 75 miembros elegidos por los estudiantes
- 4 miembros elegidos por el personal en formación (becarios de investigación)
- Son miembros los vicerrectores, con voz, pero sin voto.

2.- El Consejo de Gobierno, formado por:

- El Rector
- 15 miembros designados por el Rector (entre los que se incluyen los vicerrectores)
- 20 miembros elegidos por el Claustro:
 - 9 en representación del profesorado con vinculación permanente
 - 2 en representación del profesorado sin vinculación permanente
 - 1 en representación del personal investigador en formación
 - 3 en representación del PAS
 - 5 en representación de los estudiantes.
- 15 en representación de decanos, directores de centro, etc.
 - 11 en representación de decanos.
 - 3 directores de departamento.
 - 1 director de instituto
- 3 miembros del consejo social no miembros de la universidad.

3.- El Rector

Los Estatutos de la UV atribuyen al rector las competencias referidas a la gestión de la Universitat. Elegido por el Claustro por un período de cuatro años.

4.- El Consejo de Dirección

Rector, secretaria, vicerrectores, gerente y delegado de estudiantes. En la actualidad hay 9:

- Ordenación académica, profesorado y sostenibilidad
- Investigación y política científica
- Internacionalización y cooperación



- Cultura e igualdad
- Estudios de Grado y Política Lingüística
- Políticas de formación y calidad educativa
- Participación y proyección territorial
- Postgrado
- Economía, infraestructuras y tecnologías de la información

5.- Las Comisiones Asesoras de los órganos centrales. En la actualidad existen las siguientes comisiones:

- Comisión 0,7
- Comisión Académica de Planes de Estudio
- Comisión de Apelaciones de Concursos
- Comisión Económica
- Comisión de Disciplina
- Comisión de Doctorado
- Comisión de Educación Física y Deportes
- Comisión de Estatutos
- Comisión de Estudios
- Comisión de Ética en la Investigación Experimental
- Comisión de Evaluación
- Comisión de Extensión Universitaria
- Comisión de Información Bibliográfica
- Comisión de Informática
- Comisión de Investigación
- Comisión de Organización Académica
- Comisión de Personal de Administración y Servicios
- Comisión de Política Lingüística
- Comisión de Profesorado
- Comisión de Relaciones Internacionales
- Comisión de Sostenibilidad
- Consejo Asesor del Jardín Botánico



- Consejo Asesor del Observatorio Astronómico
- Consejo Editorial

6.- El Consejo Social. Es el órgano colegiado universitario de participación de la Sociedad Valenciana en la universidad. Está formado por:

- Presidente
- Vocales natos (3): Rector, secretario general y gerente.
- Vocales elegidos por el Consejo de Gobierno 3 (PDI, PAS y estudiantes)
- Vocales designados por el Parlamento Valenciano (2)
- Vocales designados por el consejero del Gobierno Valenciano con competencias universitarias (2)
- Vocal designado por el Ayuntamiento de Valencia (1)
- Vocal designado por Diputación provincial (1)
- Vocales designados por Organizaciones Sindicales (3)
- Vocales designados por Organizaciones Empresariales (3)
- Vocales designados por Cámaras Oficiales (1)
- Vocales designados por Colegios Profesionales (1)
- Vocales designados por el presidente del Consejo Social (2)
- Secretario

Los órganos de gobierno y representación en cada centro (Facultad) son:

7.- El Decano. Elegido por la Junta de Centro.

8.- La Junta de Centro. Sus miembros son elegidos democráticamente, en elecciones anuales (estudiantes) o plurianuales (PDI y PAS), con la composición final: 60% PDI, 27% estudiantes, 10% PAS y 3% becarios de investigación.

9.- La Asamblea de Representantes, que componen los elegidos en cada curso y grupo, más los elegidos para la Junta de Centro.

En cada Departamento e Instituto se establece:

10.- Director. Elegido por el Consejo.



11.- Consejo (de Departamento/de Instituto). Sus miembros son elegidos democráticamente, en elecciones anuales (estudiantes) o plurianuales (PDI y PAS), por colegios electorales con la composición final:

En Institutos de Investigación: 50% profesorado funcionario docente; 20% profesorado funcionario no docente; 15% becarios de investigación; 10% PAS y 5% estudiantes de doctorado.

Y en los Institutos de investigación:

12.- Comité científico. Formado por cinco personas de reconocido prestigio.

<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/universitat/organos-gobierno/introduccion-1285853449734.html>

c) Los niveles de dependencia y de autonomía en los procesos de toma de decisiones

c.1. De los órganos de gobierno, consultivos y unidades académicas entre sí

Atendiendo al punto anterior se desprende una relativa autonomía en los diferentes estamentos, vinculada a una interdependencia en la toma de decisiones.

c.2. De los órganos de gobierno, consultivos y unidades académicas respecto a los Gobiernos nacionales, regionales y locales

Los órganos de gobierno y unidades académicas mantienen una estructura de coordinación con el resto de universidades a nivel regional, a través de la siguiente normativa:



LEY 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano. [2007/1869] (DOGV núm. 5449 de 13.02.2007).

d) El papel de los “stakeholders”

La representación de los stakeholders en la Universitat de València se lleva a cabo a través del Consejo Social, con participación de miembros de la academia, así como de diferentes entidades sindicales, empresariales y culturales de la sociedad civil, y cuyos fines son:

1. Fomentar y dar soporte a la colaboración entre la sociedad y la universidad, y en especial promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social, al servicio de la calidad de la actividad universitaria.
2. Promover la adecuación de la oferta de enseñanzas universitarias y de las actividades culturales, científicas y de investigación a las necesidades de la sociedad.
3. Promover la colaboración de la sociedad en el financiamiento de la universidad, canalizando y adoptando, en el marco de la legislación vigente, las iniciativas de soporte económico y mecenazgo a la universidad por parte de personas físicas y entidades de carácter público y privado.

<http://www.uv.es/uvweb/consell-social/es/presentacion/presentacion/presentacion-1285872832123.html>

1.2. Políticas de profesorado

- a) Las formas y procedimientos de acceso a la docencia (requisitos, criterios y modos de operación) son los que vienen por la normativa general que se aplica a nivel estatal.



Las formas de acceso a la docencia están reguladas por normativas anuales aprobadas en consejo de gobierno y publicadas en el Documento Oficial de la Generalitat Valenciana. Esta normativa refleja y da publicidad a la oferta pública de empleo para cada año relativa a las plazas de cuerpos docentes universitarios, de profesorado contratado doctor y de investigador/a doctor/a.

<http://www.uv.es/uvweb/servicio-recursos-humanos-pdi/es/seleccion-del-profesorado/oferta-empleo/oferta-empleo-1285902628840.html>

- b) Las formas y procedimientos para la promoción profesional (ascensos, cambios de estatus, de categoría académica, etc.) son los que vienen por la normativa general que se aplica a nivel estatal. Atendiendo a esta normativa la Universitat de València aprueba anualmente por Consejo de Gobierno los “Criterios para el Desarrollo de la Carrera Docente del Personal Docente e Investigador de la UV aplicables a cada curso académico”. Superada la fase más dura de la crisis que ha aquejado a nuestra sociedad y a nuestras universidades, la UV no aplicará a partir del curso 2017/2018 la tasa de reposición, que restringía y ralentizaba el desarrollo profesional del personal docente e investigador. En la UV se aplican las categorías docentes e investigadoras de Profesorado Asociado (contratación en régimen de dedicación parcial anual), Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor, Profesorado Titular de Universidad y Catedrático/a de Universidad. A estas figuras se añaden las que corresponden a diferentes modalidades de contratos de investigación.

Tanto para el procedimiento de acceso como para los procedimientos de promoción profesional, la UV dispone de una Comisión de Profesorado, que es un órgano colegiado de carácter consultivo y asesor del Consejo de Gobierno en materia de profesorado, de acuerdo con el artículo 157 de los Estatutos de la UV. La creación de la Comisión, aprobada por acuerdo 14/2005 del Claustro de la UV, de 14 de julio de 2005, está compuesta por:

- Por el vicerrector o la vicerrectora competente en materia de profesorado o la persona en quien delego, que la preside.



- Por los decanos y las decanas, y por los directores y las directoras de los centros, o las personas en quienes delegan.
- Por el director o la directora del Servicio de Política Lingüística
- Por cuatro representantes del PDI permanente de los centros distribuidos de acuerdo con el anexo, elegidos por los representantes del PDI del Claustro.
- Por cuatro representantes del PDI no permanente de los centros distribuidos de acuerdo con el anexo, elegidos por los representantes del PDI del Claustro.
- Por uno o una representante de los becarios de investigación elegido por los becarios claustrales.
- Por uno o una representante de los estudiantes elegido por los estudiantes claustrales.
- Por uno o una representante del PAS elegido por los claustrales que representan el PAS.
- Por la cabeza o la ninguno del Servicio de Recursos Humanos-PDI, que actuará como secretario o secretaria, con voz y sin voto, salvo que sea miembro electo.

2. Participarán, con voz y sin voto:

- Los presidentes o las presidentas de la Junta de PDI y del Comité de empresa.
- Si se tercia, se podrá invitar los departamentos o los institutos universitarios de investigación para informar sobre temas específicos que los afectan.

El presidente o presidenta de la Comisión invitará a participar, con voz y sin voto, los técnicos con competencia en la materia que considero adecuadas.

En ambos casos, la página web de la Universitat de València, en su sección dedicada al Servicio de Recursos Humanos (Personal Docente e Investigador (PDI)) proporciona toda la información relativa a las políticas del profesorado:



<http://www.uv.es/uvweb/servei-recursos-humans-pdi/ca/servei-recursos-humans-pdi-1285902628698.html>

- c) En cuanto a los dispositivos, instancias involucradas y modos de operación para la formación continua, la Universitat de València cuenta con un Servicio de Formación Continua e Innovación Educativa (SFPIE). (véase más adelante la dimensión 4: Innovación docente).

1.3. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

(i) De acuerdo con sus Estatutos, la UV, como servicio público, imparte las enseñanzas necesarias para la formación de los estudiantes, la preparación para el ejercicio de actividades profesionales o artísticas y la obtención, en su caso, de los títulos académicos correspondientes, así como para la formación permanente del personal propio y del profesorado de todos los niveles de enseñanza.

Además, la UV fomenta la búsqueda de nuevos conocimientos, el desarrollo científico y tecnológico, y evalúa los resultados de los mismos, tanto en lo que se refiere a la investigación básica como a la aplicada, transfiriendo los resultados de la investigación a los sectores productivos, contribuyendo al progreso técnico y al desarrollo económico y social.

De la misma forma, con las garantías de racionalidad y universalidad que le son propias, la UV es una institución difusora de cultura y de la ciencia en el seno de la sociedad, facilitando, estimulando y acogiendo las actividades intelectuales y críticas en todos los campos de la cultura y del conocimiento.

Para el cumplimiento de todas estas funciones, la UV, según sus Estatutos, se organiza, dependiendo de cada fin, en departamentos, facultades, escuelas técnicas superiores, colegios mayores, y todos aquellos centros, servicios y unidades necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Los departamentos son las entidades universitarias encargadas de organizar y desarrollar la investigación, las enseñanzas y demás actividades universitarias referentes



a un área de conocimiento o conjunto de áreas, cuya afinidad o relación justifique su agrupación desde un punto de vista científico y bajo criterios de eficacia.

Las facultades y la escuela técnica superior son los centros encargados de la gestión administrativa y de la organización de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos académicos, así como de la difusión de la cultura. Por su parte, los institutos universitarios de investigación son centros fundamentalmente destinados a la investigación científica y técnica y a la creación artística, que pueden también realizar actividades docentes referidas a enseñanzas especializadas o a cursos de doctorado y a prestar asesoramiento técnico en el ámbito de su competencia.

Los institutos de la UV tienen por objeto de investigación campos de estudio multidisciplinares e interdisciplinares, al igual que las estructuras de investigación interdisciplinares (ERIs).

El Jardín Botánico y el Observatorio Astronómico de la UV son dos centros singulares en los que se realizan funciones de investigación, docencia y difusión cultural en colaboración con los departamentos, centros o servicios que, por su naturaleza, estén relacionados con ellos.

Los servicios de carácter general de UV son unidades funcionales destinadas a realizar las actividades que son necesarias para el cumplimiento de los fines de la UV y que no son específicas de los departamentos o centros.

Los colegios mayores son centros universitarios que, integrados en la UV, proporcionan residencia de forma prioritaria a los miembros de la comunidad universitaria y promueven la formación humana, cultural y científica de sus colegas, proyectando su actividad al servicio de toda la comunidad universitaria. (<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/universitat/estructura-organizativa-1285853446013.html>)

(ii) La UV tiene en cuenta la posición que ocupa en diferentes rankings internacionales y nacionales y ofrece información actualizada sobre la misma.



Tabla 2. Posición de la UV en los diferentes rankings

Ranking	Posición en el mundo	Posición en Europa	Posición en España	Publicación
<u>Times Higher Education - THE</u>	[501-600]	[238-274]	[8-13]	Septiembre 2016
<u>Academic Ranking of World Universities - ARWU</u>	[401-500]	[151-204]	[10-12]	Septiembre 2016
<u>World University Rankings - QS</u>	[551-600]	[229-243]	[12]	Septiembre 2016
<u>National Taiwan University Ranking - NTU</u>	233	92	3	Octubre 2016
<u>University Ranking by Academic Performance URAP</u>	213	98	3	Gener 2017
<u>Center of World University Rankings - CWUR</u>	278	114	4	Julio 2016
<u>Best Global Universities</u>	265	118	5	Octubre 2016
<u>Scimago Institutions Ranking</u>	328	131	8	Julio 2016
<u>GreenMetric Ranking of World Universities</u>	28	19	3	Diciembre 2016
<u>Webometrics Ranking of World Universities</u>	209	74	3	Febrero 2017
<u>Essencial Science Indicators - ESI (cites)</u>	315	-	3	Septiembre 2016



Ranking	Posición en el mundo	Posición en Europa	Posición en España	Publicación
<u>Essencial Science Indicators - ESI (publicacions)</u>	289	-	4	Septiembre2016

NOTA: En los gráficos se ha tomado como referencia de la anualidad la fecha de la publicación.

Según el reciente informe Universidad española: grupos estratégicos y desempeño (Gráfico 4.23, p. 232: Situación de los grupos estratégicos en U-Ranking Volumen 2016), la UV ocupa el tercer lugar en la categoría de grandes universidades metropolitanas, después de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Barcelona:

http://www.fbbva.es/TLFU/dat/DE_2016_IVIE_Universidad_espanola_grupos_estrategicos_web.pdf

(iii) La influencia de las agencias de acreditación locales que evalúan y certifican la calidad de los programas de estudios de licenciatura o de grado y de postgrado.

La acreditación de los programas de estudios se lleva a cabo mediante la aplicación del Programa Verifica, que se implementa a través de la Oficina de Planes de Estudios (OPE), que es una estructura central, dependiente del Servicio de Estudiantes, cuya función consiste en dar soporte tanto a los vicerrectorados de Estudios y de Postgrado como a las comisiones elaboradoras de los planes de estudios, durante el período de transformación de las titulaciones o de implantación de otras nuevas. Entre sus funciones, entre otras, figura la de la reunión de información relevante, la asesoría y asistencia técnicas, la revisión de la documentación presentada y la preparación de la documentación para presentar la propuesta final al Consejo de Gobierno. La OPE pedirá obligatoriamente los informes técnicos correspondientes a todos los servicios relacionados con la puesta en marcha de los planes de estudios, a fin de disponer de un dictamen técnico sobre el título que garantice que éste posee todos los requisitos necesarios establecidos por la normativa vigente, que se incardina en las orientaciones derivadas de la EEES y que responde al Plan Estratégico de la Universidad



(<http://www.uv.es/uvweb/universitat/es/estudis-grau/informacio-academica-administrativa/informacio-contacte/ope/verifica-1285853105848.html>)

1.4. Responsabilidad social

a) Los dispositivos y prácticas orientados a la rendición de cuentas honesta y veraz

El Informe de Gestión al Claustro, establecido por los Estatutos de la Universidad, es la herramienta que permite, en el marco del Plan Estratégico de la institución, dar cuenta anualmente de los resultados de la gestión de nuestra Universidad.

Planteado como un documento de seguimiento y control de la actividad universitaria, se convierte también en un mecanismo de rendición de cuentas del funcionamiento anual de la Universidad hacia la sociedad en general y la comunidad universitaria en particular en el marco de la política de transparencia en la gestión universitaria.

<http://www.uv.es/uvweb/servicio-analisis-planificacion/es/estudios-informes/informe-gestion/informe-gestion-1285866634292.html>

Por otra parte, la Sindicatura de Comptes realiza informes de Fiscalización de las Universidades públicas valencianas en sus diferentes ejercicios anuales

<http://www.sindicom.gva.es/web/wdweb.nsf/menu/informes>

b) Las relaciones entre la universidad y la sociedad



Toda institución tiene una cultura sustentada en un conjunto de valores que impregnan los principios que rigen su actuación. Los valores de la UV se han ido forjando a lo largo de su historia y han sido reflejados en los Estatutos de la UV.

El explicitación los valores de la UV tiene por objetivo establecer un marco de referencia sólido que dirige los comportamientos y las actitudes de la institución, que influye en sus decisiones y en la manera en que ejerce sus actividades, y constituyen los ejes que articulan los diferentes ámbitos de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Universitat de València.

Así, pues, los valores que impregnan la acción de la UV y que sirven de fundamento para la elaboración del Plan estratégico 2012-2015 son los siguientes:

- Compromiso identitario. La Universitat de València es una institución fuertemente arraigada en el territorio y vinculada a la realidad valenciana, por este motivo presta especial atención a la protección y la promoción de la cultura y la lengua que le son propias, así como al estudio de todas las manifestaciones culturales de su entorno territorial y cultural cercano.
- Excelencia en la realización de todas nuestras actividades de enseñanza, búsqueda, transferencia y difusión cultural. Este valor se concreta en nuestro compromiso con la calidad, la evaluación y la mejora continua.
- Innovación. La Universitat de València realiza su vocación de liderazgo intelectual desde los principios de racionalidad y universalidad que le son propios, facilitando, estimulando y acogiendo las actividades intelectuales y críticas en todos los campos del saber y del conocimiento.
- Progreso social y económico, que se concreta en el compromiso de la UV con el desarrollo intelectual y material de los pueblos y el avance del conocimiento.
- Transparencia en la gestión y diálogo abierto con la sociedad, que fomenta la participación, la confianza y el compromiso con la institución. Facilitar la comunicación interna y el conocimiento mutuo entre los diferentes grupos de interés que integran la comunidad universitaria para hacer posible el desarrollo



armónico de los conocimientos destinados al perfeccionamiento de las personas y de su convivencia en una sociedad plural y democrática.

- Justicia, que se concreta en el respecto a la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, sin que se produzca ninguna discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión, lengua, religión o cualquier otra condición o circunstancias personal o social. En el ámbito interno, la UV promueve medidas de refuerzo positivo a favor de la participación igualitaria de todos los miembros de la institución y en defensa de la lengua y cultura propias, que constituyen el núcleo de su identidad. Igualmente se promueven acciones positivas porque las personas con discapacitado puedan desplegar de manera llena y efectiva su actividad universitaria.
- Igualdad. La Universitat de València cumple sus funciones y realiza toda su actividad (docente, investigadora, cultural y de gestión), bajo el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y lo desarrolla y aplica mediante el correspondiente 'Plan de Igualdad'.
- Solidaridad y cooperación con los diferentes grupos de interés con que la institución interacciona en el ámbito social, cultural, económico y académico. En el ámbito académico, la Universitat de València se compromete con la creación de oportunidades y condiciones equitativas para el mayor número de personas (dimensión social de la enseñanza superior). Igualmente, la Universitat de València coopera con otras universidades e instituciones académicas, con especial atención en las universidades valencianas y a las pertenecientes en el área lingüística catalana, integradas en la red del actual Instituto Joan Lluís Vives.
- Sostenibilidad. La Universitat de València está al servicio de la defensa ecológica y del medio ambiente y promueve y aplica medidas activas para la protección y mejora de la salud de los miembros de la comunidad universitaria. La Institución desarrolla este valor mediante la aplicación activa de las veinticinco políticas que integran lo programa 'Campus Sostenible. Educación e Investigación para la Sostenibilidad'.



Los valores mencionados sirven para sustentar el enfoque de la estrategia y los factores clave de éxito a través de los cuales la UV pretende la consecución de sus objetivos en los diversos ámbitos de actividad en que concurre.

<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/universitat/mision-vision-valores/valores-1285924490543.html>

c) La transferencia de conocimiento

(Véase apartado 3 de la introducción)

1.5. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

La Universidad de Valencia dispone de un portal de transparencia: (<http://www.uv.es/uvweb/transparencia-uv/es/portal-transparencia-1285924287697.html>). Este portal proporciona información de

- **Personas:** Presenta información estadística sobre la comunidad universitaria, la estructura de personal, el buscador de personas, así como los doctorados ‘honoris causa’ y concesiones de medalla de la institución.
- **Institucional y organizativa:** Informa sobre los órganos universitarios, identifica a los responsables de los servicios y presenta biografías del Consejo de Dirección y decanos/as.
- **Docencia e investigación:** Estudios, becas y servicios a estudiantes. Oferta científica y tecnológica y estructuras de investigación
- **Información jurídica:** Normativas internas vigentes agrupadas por áreas
- **Economía y presupuesto:** Presupuestos, cuentas anuales y auditorias de la Universidad y fundaciones y entidades vinculadas, así como las ayudas y subvenciones concedidas.



DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información general sobre los estudiantes

a) Admisión en la UV

La admisión a las titulaciones oficiales de la Universidad de Valencia es un proceso a través del que se distribuyen las plazas ofertadas cada curso entre las personas que solicitan la plaza y cumplen algún de los requisitos de acceso. Este procedimiento incluye tanto las pruebas y acreditaciones para el acceso como la solicitud y asignación de las plazas.

Según sea la situación académica de partida de cada candidato, en primer lugar hay que:

- Superar las pruebas de acceso correspondientes (PAU Bachillerato, PAU Mayores de 25 años, PAU Mayores de 45 años o Selectivo del bachillerato extranjero no comunitario), o bien
- Obtener la acreditación de acceso (Mayores de 40 años, bachillerato de sistemas educativos de la UE), o bien
- Tener la titulación necesaria para el acceso (Ciclos Formativos o titulación universitaria).



b) Tasa de abandono

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso del curso x, que no se matricula en ningún título universitario del sistema universitario durante dos cursos seguidos ni se ha titulado. No hay datos recientes sobre las tasa de abandono en la UV, pero sí hay que tener en cuenta el contexto de crisis económica que ha castigado a capas de población. La noción de abandono, se complementa y se matiza con la de reubicación, esto es, con la de cambio de titulación a lo largo de una trayectoria académica. Cabe señalar que 1 de cada 3 estudiantes cambia de titulación durante sus estudios superiores (un 32% según datos de 2009 que se mantienen con pocas variaciones), según el Servicio de Análisis y Planificación de la UV: <http://www.uv.es/sap>

*c) Información segregada por género del alumnado universitario del curso
2015-16*

Estudios de grado

- Estudiantes de nuevo ingreso:
Mujeres 5.228; hombres 3.306
- Estudiantes matriculados
Mujeres 24,953; hombres 15.789
- Titulados de grado
Mujeres 4454; hombres 2508

Estudios de postgrado

- Postgrado Máster
Mujeres 3.207; Hombres 2.101
- Postgrado Doctorado



Mujeres 2.331; hombres 1803

- Tercer ciclo

Mujeres 534; hombres 415

d) Los dispositivos para favorecer la retención

Tienen relación directa con el siguiente punto (e)

e) Ayudas y becas

La UV proporciona ayudas y becas a los estudiantes más necesitados. Existen diferentes modalidades y diversas instituciones que ofrecen becas y ayudas a los estudiantes más necesitados para completar sus estudios.

- Ministerio de Educación
 - Becas de carácter general y movilidad
 - Becas de colaboración
 - Premios nacionales
- Generalitat Valenciana
 - Estudios universitarios
 - Excelencia académica
 - Circunstancias económicas sobrevenidas
- Universitat de València
 - Ayudas al estudio
 - Bolsas de viaje
 - Becas Luis Cardona
 - DRAC
 - Iniciación a la investigación
 - Becas concedidas*
- Becas concedidas en el ámbito de grado (curso 2015-2016)
 - Mujeres 8.697; hombres 4.334
- Becas concedidas en el ámbito de postgrado (curso 2015-16)
 - Mujeres 917; hombres 436



f) La eficiencia terminal

Porcentaje de titulados de grado que tienen empleo un año después de lograr el título:

- Mujeres 63,3%;
- Hombres 59,9%; Total 62,3

2.2. Equidad e inclusividad

a) Minorías, personas con discapacidad...

Para la integración de personas con discapacidad la UV cuenta con la Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad (UPD), que nace con la finalidad de velar por el principio de igualdad de oportunidades y la no-discriminación.

Puede hacer uso de este servicio el colectivo de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una condición de discapacidad que dispongan del Certificado de Discapacidad, así como el Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS) en contacto con dicho colectivo.

Igualmente se ofrecen servicios específicos para PDI con necesidades especiales derivadas de una condición de discapacidad bajo el programa Atención al PDI.

Los servicios ofertados se agrupan en programas:



b) Servicios y/o ayudas que ofrecen las instituciones

Dentro de este programa se informa acerca de la normativa en vigor en la UV para estudiantes con discapacidad: exención de tasas, reserva de plaza, permanencia, límite de convocatorias... así como de becas, cursos de formación, prácticas, etc. Por otra parte se evalúan las necesidades educativas específicas a través de una entrevista individual y se propone la adaptación curricular adecuada a la condición de discapacidad del estudiante. Durante todo el proceso se realiza un asesoramiento educativo y/o vocacional dirigido a la toma de decisiones del estudiante en sus estudios universitarios.

- *Equiparación de oportunidades*: Este programa se centra en la administración y gestión de aquellos recursos técnicos y humanos necesarios para facilitar el apoyo a los estudiantes con discapacidad. La dotación de todos estos recursos representa una medida de discriminación positiva con la finalidad de equiparar las oportunidades de estos estudiantes en la universidad. En función del tipo de recurso que se utilice se facilitará Apoyo Personal y/o Apoyo Técnico.
- *Sensibilización, formación y voluntariado*: La comunidad universitaria debe conocer normas prácticas que facilitan la convivencia y la comunicación entre personas diversas. La propia universidad debe dar a conocer estas normas y sensibilizar para su conocimiento, aceptación y uso. Dentro de este programa se fomentan y desarrollan acciones de información, formación, asesoramiento y divulgación con contenidos relacionados con la discapacidad, dirigidas al conjunto de la comunidad universitaria, así como a instituciones, asociaciones, fundaciones... del ámbito público o privado. Igualmente, desde este programa se llevan acciones de voluntariado, donde, los estudiantes voluntarios/as que colaboran con la UPD apoyan a los estudiantes con discapacidad en diversas acciones, las cuales contribuyen a sensibilizar al resto de la comunidad universitaria sobre las necesidades de las personas con discapacidad.
- *Accesibilidad universal*: El programa de Accesibilidad Universal trabaja para la consecución de una universidad más accesible, a través de la eliminación de las



barreras u obstáculos existentes en la UV. Hace referencia a tres ámbitos: Accesibilidad Física, Accesibilidad Electrónica y Barreras de Comunicación.

Atención al PDI: La UV, por medio del [Reglamento de Medidas para la Integración del personal docente e investigador](#), aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2013 (ACGUV 40/2013), que sustituye al anterior con fecha 31 de octubre de 2007, pretende favorecer diversas medidas para garantizar la integración y equiparación de oportunidades del PDI con discapacidad.

Las acciones que se realizan con mayor frecuencia son:

- Información y asesoramiento al personal docente.
- Evaluación de las necesidades y funcionalidad de las demandas planteadas.
- Emisión de informes a las instancias universitarias correspondientes.
- Información a los órganos competentes de la UV de las necesidades detectadas.
- Coordinación con entidades públicas y privadas, si procede, para facilitar las acciones necesarias para garantizar la plena autonomía e igualdad de oportunidades.

2.3. Participación de los estudiantes

a) Representación de los estudiantes en los órganos de gobierno

- *Claustro*: Es el órgano máximo de representación de la comunidad universitaria. Lo forman el rector o la rectora, que lo preside, el secretario o la secretaria general, el gerente o la gerenta y 300 miembros, de los cuales 153 son representantes de los profesores y profesoras funcionarios doctores, 38 del



resto del personal docente e investigador, 75 de los y las estudiantes, 4 de los becarios y becarias de investigación y *30 del personal de administración y servicios.*

- *Junta de Centro: Es el máximo órgano de gobierno del centro. Los representantes de los estudiantes suman el 27% del total de los miembros que la forman y los becarios y becarias de investigación, el 3%. Cumple, entre otras, las siguientes funciones: elegir y revocar al decano o decana o al director o directora, proponer la implantación de nuevas titulaciones, proponer la creación de títulos y diplomas propios de la universidad, aprobar el reglamento de régimen interno y resolver los conflictos que pueda haber.*
- *Departamentos: Es el máximo órgano de gobierno de los departamentos. Está integrado por una representación del personal docente e investigador, de los estudiantes, del personal de administración y servicios y de los becarios y becarias de investigación, en la forma que establecen los Estatutos. Participar en el consejo de uno de los 92 departamentos que hay en la universidad es una forma de colaborar en la mejora de la docencia y de saber cómo funciona el interior de un centro.*

b) Implicación de los estudiantes

ADR: Es el máximo órgano de representación del estudiantado. La forman los representantes elegidos por cada uno de los cursos de los estudios de grado y de postgrado, y los representantes de los estudiantes en la Junta de Centro y en el Claustro. Sus funciones van desde distribuir los presupuestos para las actividades deportivas y culturales hasta proponer las medidas que se consideren oportunas para defender los derechos e intereses de los y las estudiantes. En cada centro hay el despacho de la asamblea de representantes correspondiente.

AGE: Es el máximo órgano de representación de las y los estudiantes de la UV. La forman una representación de cada centro, elegida por el ADR y por los estudiantes del Claustro.



Son funciones de la AGE, entre otros, acordar y proponer las medidas que consideren oportunas para la mejor defensa de los derechos e intereses de los estudiantes y participar en las comisiones encargadas de la distribución de becas y ayudas.

c) Participación cívica

Además de la participación en los órganos de gobierno de la universidad, existen muchas otras vías de participación de los y las estudiantes en diferentes espacios sociales. Así, durante el curso 2016-2017 las propuestas de participación universitaria fueron las siguientes:

- *Actividades culturales:* Orquesta Filarmónica, Orfeón Universitario, Grupo de dolçaines y percusión, Escuela Coral La Nau, Grupo de Teatro, Teatro Escena Erasmus, Producción y gira de Escena Erasmus, Aula de cine, Taller Didáctico, Aula abierta de escritura creativa, Banda de la Facultad de Medicina y odontología
- *Actividades deportivas:* Competiciones deportivas internas y escuelas deportivas, Competiciones deportivas autonómicas nacionales e internacionales, Programa de deportes adaptados
- *Actividades de solidaridad y cooperación:* Voluntariado cultural, deportivo, ambiental, de apoyo a estudiantes con discapacidad, con Naciones Unidas, Actividades cooperativas realizadas mediante bolsas de viaje, Programa de dinamización del voluntariado universitario, Programa cAPSa (aprendizaje-servicio), IV Proyecto de cooperación sanitaria en Senegal, Programa “Entreiguals” de mentoría de estudiantes
- *Actividades de representación estudiantil:* Representación estudiantil
- *Otras actividades.* Competencias transversales: Asignatura de relaciones de género, Asignatura de estudios sobre la sostenibilidad, Actividades de inserción profesional, Organización del Fórum de Ocupación de la UV, Habilidades comunicativas y toma de decisiones, La entrevista de trabajo: formación para la



adquisición de las competencias básicas, Herramientas para la búsqueda de empleo, Competencias profesionales para ser eficaz en el empleo, Estrategias para la inserción laboral: análisis curricular y proceso de selección, Aprender a emprender, Diseño, desarrollo y presentación de un plan de empresa, El éxito del emprendimiento (online), Emprender en grupo: las ventajas del trabajo cooperativo, Premios MOTIVEM.

- *Actividades de enseñanza-aprendizaje:* Espacio de formación La Nau dels estudiants i les estudiantes, Aprender a hacer trabajos de clase, Taller de oratoria y debate universitario, Organización de la liga de debate universitario
- *Lenguas:* Cursos nivel A1, A2, B1, B2, C1, C2, Cursos generales e intensivos, cursos anuales de chino e intensivos de chino.



DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR

3.1. El currículo

a) Los principios básicos que rigen el currículo de formación del profesorado

La Facultad de Magisterio de la Universitat de València surge como continuación de la Escuela Normal de Maestros de Valencia, que hacía suya la tradición de las Escuelas Normales Superiores de Francia, al asumir la educación y la instrucción como el principal instrumento para favorecer el progreso y el bienestar de todos los miembros de la sociedad, incorporando tanto una educación cívica como una cultura técnica. Dos claves que se mantienen en los actuales planes de estudio de la Facultad de Magisterio de la Universitat de València.

Con la reforma de los planes de estudio de 1971, los currículums de Magisterio se organizaron para que los nuevos diplomados consiguieran la capacitación común para impartir tanto las enseñanzas relativas a la primera etapa de la entonces vigente EGB (Educación General Básica), como la capacitación especializada para impartir la segunda etapa de la EGB, que sustituía al anterior Bachillerato Elemental. Por ello se ofrecían cinco especialidades: Ciencias, Filología, Ciencias Humanas, Preescolar y Educación Especial.

En 1991 se plantea una nueva regulación de la titulación de Magisterio, que eliminaba las especialidades como parte del título de Magisterio, definiendo dos tipos de perfiles profesionales, uno generalista (desarrollado en los títulos de Maestro/a de Educación Infantil y de Maestro/a de Educación Primaria) y otro especialista (desarrollado en los títulos de Maestro especialista en Educación Musical, Educación Física, Audición y Lenguaje, Educación Especial y Lengua Extranjera). Todos estos títulos se plantearon como diplomaturas, con una duración de tres años. Este plan, además suponía la



adaptación de estas titulaciones al nuevo sistema educativo surgido con la LOGSE, que dividía la educación obligatoria en dos etapas: Educación Primaria, hasta los 12 años, y Educación Secundaria Obligatoria (ESO), hasta los 16 años, quedando limitado el ámbito educativo de los maestros a las etapas de infantil (no obligatoria) y primaria (es decir, hasta los 12 años). Todas estas titulaciones mantenían una estructura homogénea, con un 22% de créditos de carácter troncal u obligatorio, formados por asignaturas de las áreas psicopedagógicas comunes a todas las titulaciones; 26% a 41% de créditos de la especialidad; 10% a 25% de créditos de carácter optativo; 16% de créditos de prácticum; y 10% de créditos de libre opción.

Con la incorporación del Sistema Universitario Español al Espacio Europeo de Educación Superior, se plantea la actual reforma de las titulaciones universitarias. En el año 2007 se establecen, por Orden ECI, de 27 de diciembre (BOE de 29 de diciembre) los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro/a, tanto en Educación Infantil, como en Educación Primaria. A partir de tales requisitos comienza el proceso de transformación de las titulaciones, que se concretó en la propuesta de dos grados, uno de Maestro/a en Educación Primaria y otro de Maestro/a en Educación Infantil.

b) Las bases que lo sustentan y la relación con los valores propuestos en la misión

El interés académico y social de estos títulos se describe en parte en el preámbulo de la Ley Orgánica de Educación (LOE 2/2006 de 3 de mayo): *“Las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. La educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. Para la sociedad, la educación es el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, de extraer las máximas*



posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social. Además, la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Por ese motivo, una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos”.

Este preámbulo explicita, pues, la relevancia de la labor profesional de maestros y maestras, tanto por lo que se refiere a la socialización de niños y niñas, como de cara al desarrollo personal de cada individuo. A lo largo de la vida desarrollamos toda una serie de aprendizajes en tanto que ciudadanos, por un lado, y como trabajadores, por otro. La misma estructura del plan de estudios de los profesionales de la educación evidencia esta doble necesidad, que a menudo –sobre todo cuando se impone un paradigma de corte tecnocrático- se desarrolla desde la tensión entre ambos polos: la especialización en el “saber hacer” propio de la profesión, por un lado, y la cultura general y cívica, por otro. De ahí la importancia de la convivencia de las materias básicas con las específicas en el currículum de magisterio.

Si nos centramos, en primer lugar, en los planes de estudio de *Maestro/a en Educación Primaria*, tenemos que hacer referencia a la Orden ECI/ 3857/2007, de 27 de diciembre (BOE 29 de diciembre) que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. En el apartado 3 de esta Orden se especifican los objetivos relativos a las competencias que los estudiantes deben adquirir. Entre esas competencias encontramos aspectos tan relevantes, desde nuestro punto de vista, como la comprensión de las funciones, límites y posibilidades de la educación en nuestro contexto social (nº 12), la reflexión crítica respecto a saberes e instituciones sociales (nº 8), la necesidad de responder desde la educación a los cambios sociales (nº6), el fomento de una educación para la ciudadanía activa (nº7), entre otros objetivos.

Igualmente, en referencia al título de *Maestro/a en Educación Infantil*, es la Orden ECI/ 3854/2007, de 27 de diciembre (BOE 29 de diciembre) la que se establecen los



requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil. En su apartado 3 se señalan, igualmente, los objetivos a conseguir sobre las competencias que los estudiantes deben adquirir. Como podemos ver, también encontramos referencias relevantes a la adaptación a los cambios sociales (nº 9), a la reflexión sobre los contextos de aprendizaje (nº4) o comprender la función, posibilidades y límites de la educación en la sociedad actual (nº12), entre otros objetivos.

c) La forma en que se estructura

Como todos los grados del sistema universitario español, el Grado en Maestro/a, tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria, se estructura en 4 años, considerándose que la cantidad de trabajo del alumno o alumna para conseguir los objetivos de cada curso es de 60 créditos ECTS. Eso supone un total de 240 créditos ECTS.

Por la centralidad que tienen en la experiencia del alumnado y su por ser un vínculo clave entre la Facultad, como ámbito académico, con la escuela, como el entorno profesional escolar para el que se está formando el alumnado, merece la pena detenerse un poco en exponer el planteamiento desde el que se desarrolla el módulo del Prácticum. Las prácticas externas son una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes y supervisada por un tutor del centro escolar en que se desarrollan y por un tutor académico de la Universitat de València. Tiene como principal objetivo permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo al mismo tiempo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su ocupación y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Como ya vimos al exponer la organización del currículum, el módulo de Prácticas en la Facultad de Magisterio de la Universidad de Valencia abarca tres períodos de prácticas,



y la realización del trabajo de fin de grado. En su concepción es fundamental la consideración de la formación inicial de los estudiantes como fundamento de un proceso de desarrollo profesional. Por ello, la clave de estas prácticas es la inmersión en los centros escolares.

Las diferentes etapas del módulo plantean objetivos progresivos de cara a:

- una mayor comprensión de los contextos, las situaciones y las personas que forman parte de la escuela;
- una mayor autonomía y competencia profesional para planificar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza que posibilite el aprendizaje significativo para los estudiantes;
- identificar, respetar y atender las necesidades individuales;
- trabajar de forma coordinada con otros profesionales desde un proyecto de centro escolar.

Las competencias que deben alcanzar los estudiantes futuros maestros se pueden agrupar y resumir en las siguientes: observación, reflexión, intervención, investigación y comunicación. Competencias que se trabajarán de modo distinto, en función de los objetivos de los tres períodos de prácticas, ubicados a lo largo de la carrera en primer, tercer y cuarto cursos:

Prácticas escolares I: centradas en la observación de las características de un centro escolar en su conjunto y la reflexión sobre su futuro.

Prácticas escolares II: el objetivo principal de estas prácticas es profundizar en observaciones de la etapa educativa que han elegido para poder reflexionar sobre sus características, sobre las tareas y sensaciones de sus protagonistas y sobre las metodologías de aula más habituales. Es el momento de empezar a plantearse, vista la teoría, cuáles son los principales problemas en la práctica.

Prácticas escolares III: deben servir para poner en práctica todo lo que han aprendido y para ajustar a la realidad los contenidos y competencias que ya han adquirido. Observar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza del tutor del centro escolar y sobre cómo



los niños y niñas logran un aprendizaje efectivo los debe llevar a planificar, elaborar, poner en práctica y evaluar tanto materiales como metodologías y actitudes.

d) La distribución que siguen las áreas en la titulación

Tablas 3 y 4. Distribución por tipo de materia.

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	99
Optativas	30
Prácticas Externas (Obligatorias)	45
Trabajo Fin de Grado (Obligatorio)	6
Créditos totales	240

Tabla 1: Distribución del plan de estudios de Grado de Maestro/a en Educación Primaria por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica	103,5
Obligatorias	85,5
Prácticas Externas (Obligatorias)	45
Trabajo Fin de Grado (Obligatorio)	6
Créditos totales	240

Tabla 2: Distribución del plan de estudios de Grado de Maestro/a en Educación Infantil por tipo de materia en créditos ECTS



Ambos planes de estudios tienen un carácter netamente profesional, ya que su objetivo es proporcionar la habilitación para el ejercicio del oficio de Maestro en Educación Primaria o Infantil, respectivamente. Por ello, como indica el documento de verificación de los grados, se ha pretendido explícitamente proporcionar una formación sólida que aborde el ámbito educativo desde una perspectiva multidisciplinar, integrando aportaciones realizadas *“desde la sociología, la psicología y la pedagogía, y desde las distintas áreas de conocimiento que contempla el currículo oficial de la etapa educativa de que serán docentes (matemáticas, lengua y literatura castellana y valenciana, ciencias de la naturaleza, ciencias sociales, idiomas extranjeros, educación física y educación musical, educación plástica y visual)”*.

Por supuesto, para responder a su objetivo profesionalizador el plan de estudios del grado de *Maestro/a en Educación Primaria* tiene en cuenta los objetivos generales de la etapa de Educación Primaria descritos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el Decret 111/2007 del Consell que establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunitat Valenciana. Este título de grado garantiza así la adquisición de las competencias correspondientes para desarrollar estos objetivos en los niños entre 6 y 12 años, incluidas las establecidas en la Orden ECI/3857/2007.

El plan de Educación Primaria deja un espacio a la optatividad, que supone un total de 30 créditos. Las materias optativas permiten obtener los ocho itinerarios de especialización posibles en la titulación de Educación Primaria: módulo de Especialista en Lengua Extranjera (inglés o francés), módulo de Especialista en Educación Musical, módulo de Especialista en Educación Física, módulo de Especialista en Ciencias y Matemáticas, módulo de Especialista en Tecnologías de la Información, módulo de Especialista en Arte y Humanidades, módulo de Especialista en Atención a la Diversidad y módulo de Especialista en Educación Inclusiva.

También en el caso del Grado de *Maestro/a en Educación Infantil*, el desarrollo de la propuesta del plan de estudios tiene en cuenta los objetivos generales de la etapa de Educación Infantil descritos en Ley Orgánica 2/2006 de Educación y los Decretos 37/2008 y 38/2008 del Consell, que establecen los contenidos educativos de la Educación Infantil en la Comunitat Valenciana. El título de grado garantiza, de ese modo,



que se adquirirán con él las competencias correspondientes para desarrollar estos objetivos en los niños entre 0 y 6 años, incluidas las establecidas en la Orden ECI/3854/2007.

En el caso de Educación Infantil, las materias básicas se comparten con Primaria (90 de 103,5 créditos). El planteamiento de fondo respecto a la necesidad de una serie de conocimientos básicos y al énfasis en las instrumentales como lengua, matemáticas y ciencias, es compartido. La principal diferencia es que en infantil desaparece prácticamente la optatividad y los itinerarios, de acuerdo con la filosofía de fondo de la etapa de infantil, cuyo planteamiento globalizador sobre el aprendizaje requiere un enfoque basado más en un aprendizaje integrador que en la formación de especialistas de diferentes áreas.

Todas esas materias se organizan en cuatro cursos. En términos generales podemos decir que se parte de un primer curso centrado en el desarrollo de las materias de básicas de carácter socio-psico-pedagógico, junto con algunas materias instrumentales del área de lengua; a partir de segundo se incrementa el peso de las materias instrumentales –especialmente de ciencias y matemáticas-, aunque aún hay materias básicas; y ya en tercero y cuarto, junto con algunas instrumentales comunes, se desarrollan los itinerarios de optatividad y la mayor parte del prácticum.

e) Resumen explicativo del contenido y las orientaciones metodológicas y de evaluación

Como hemos visto, se trata de combinar una base interdisciplinar de conocimientos que resulta fundamental para la comprensión del fenómeno educativo y de los actores y procesos implicados en el mismo, a la vez que se ofrece una especialización en los ámbitos de conocimiento requeridos formalmente en el currículo oficial. No hay que perder de vista que la profesión docente constituye un servicio público formalmente regulado por las administraciones competentes, y que los títulos de grado que estamos



comentando implican la licencia de ejercicio de esa profesión y, por tanto, el mandato social de desarrollar ese servicio público tal como está regulado. Si bien este proceso no está exento de intereses sociales, ideológicos, laborales y corporativos, por lo que también es fundamental que los futuros docentes puedan comprender críticamente los conflictos que surgen en el campo educativo y posicionarse activamente frente a los mismos.

Por lo que se refiere a las metodologías docentes son mayoritariamente metodologías activas que fomentan la participación de los estudiantes. Se fomentan los trabajos cooperativos, los grupos de discusión, los debates, la exposición de temas y los casos prácticos como herramientas de enseñanza aprendizaje.

Todas las asignaturas tienen en su guía docente expuesta la metodología que se seguirá en cada una de ellas y el profesorado responsable de cada grupo desarrolla esa guía según su orientación docente. En las encuestas sobre la evaluación del profesorado por parte de los estudiantes, la metodología está muy bien valorada, aunque hay diferencias entre los diferentes cursos. En general se destaca el hecho de que se trata de metodologías que fomentan el trabajo autónomo, el desarrollo de habilidades y destrezas y la obtención de conocimiento.

Un aspecto relevante propio de la forma de trabajo del centro es el que se refiere a las actividades académicas complementarias. Complementando la docencia habitual se desarrolla lo que denominamos Semanas de Actividades Complementarias. Dos semanas por trimestre, en que se aborda de una forma colaborativa, por parte de profesores y estudiantes, propuestas formativas relacionadas con la formación de maestros y maestras que por su estructura y contenido no se pueden incluir fácilmente en una jornada académica diaria habitual. Se proponen salidas, conferencias, talleres, mesas redondas, etc. en las que se intenta aproximar al estudiante al contexto social y profesional. Nos visitan desde políticos, escritores, inspectores, asociaciones y sobre todo maestros y maestras con proyectos educativos de especial interés. La valoración de estas semanas es muy satisfactoria por parte de todos los participantes.

Por lo que se refiere a la evaluación, al tratarse de asignaturas teórico-prácticas, se plantea mayoritariamente como un proceso. La evaluación continua con actividades en



el aula y la valoración de la participación, la presentación de trabajos y su defensa y las pruebas escritas son los instrumentos habituales en todas las materias. Esa diversidad de métodos permite una adecuada evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje.

Las guías docentes, que están disponibles en la página web de la titulación, además de facilitarse a través del aula virtual de cada materia, recogen los métodos y criterios de evaluación, que son consensuados por el profesorado, y conocidos por los estudiantes. En ellas se puede constatar que la mayor parte de las materias cuenta con unos métodos de evaluación heterogéneos y adecuados a las metodologías activas y participativas de enseñanza y a los contenidos y competencias que éstas contienen.

3.2. Profesorado

a) Los perfiles profesionales de los docentes

El perfil del personal académico es adecuado a los requerimientos de las disciplinas del plan de estudios. El personal académico reúne el nivel de calificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora. Sus currículos son ajustados a las enseñanzas que se imparten en las diferentes materias y los profesores acceden por concurso público en igualdad de oportunidad y competencia no restringida. Los profesores tienen competencia demostrada en las materias que imparten, tanto en el caso del profesorado estable como en el de los asociados, que son especialistas especialmente en el ámbito profesional de la titulación, siendo mayoritariamente profesorado con una larga experiencia docente en centros de educación infantil, primaria, secundaria y bachiller.



Tablas 5 y 6

	Educación Primaria	Educación Infantil
Catedrático de Universidad	2.57%	1.44%
Titular de Universidad	11.58%	12.23%
Catedrático de Escuela Universitaria	.32%	-
Titular de Escuela Universitaria doctor	1.29%	1.08%
Titular de Escuela Universitaria no doctor	2.57%	2.52%
Ayudante no doctor	.32%	-
Ayudante doctor	15.11%	13.31%
Asociado	54.98%	58.99%
Contratado doctor	9.97%	8.99%
Otros	1.29%	1.44%

Tabla 5: Tasa de PDI por cuerpos docentes que imparten docencia en los grados de Magisterio de Educación Primaria e Infantil. Curso 2015-2016

Evolución indicadores		E Primaria	E Infantil
Tasa de PDI funcionario/a	2009-2010	36.28%	36.54%
	2010-2011	25.43%	26.98%
	2011-2012	25.82%	26.24%
	2012-2013	24.82%	23.95%
	2013-2014	24.82%	24.62%
	2014-2015	21%	21.05%
	2015-2016	18.33%	17.27%
Tasa de PDI doctor/a	2009-2010	43.36%	48.08%
	2010-2011	32.76%	32.56%



	2011-2012	38.91%	40.07%
	2012-2013	40.65%	39.92%
	2013-2014	43.43%	42.42%
	2014-2015	43.67%	42.46%
	2015-2016	46.3%	43.88%
Tasa de PDI a tiempo completo	2009-2010	54.87%	50%
	2010-2011	44.83%	42.79%
	2011-2012	47.27%	45.39%
	2012-2013	47.12%	43.73%
	2013-2014	47.81%	44.7%
	2014-2015	44.67%	42.46%
	2015-2016	43.73%	39.57%

Tabla 6: Evolución de indicadores sobre PDI que imparten docencia en los grados de Magisterio de Educación Primaria e Infantil

b) Las formas de coordinación de los docentes en la elaboración y revisión de los currículos

La distribución de la docencia de los grados por áreas de conocimiento está ligada a la organización en departamentos. Los departamentos son los órganos encargados de coordinar las enseñanzas de acuerdo con la programación de la Universidad. Cada departamento está adscrito a una facultad o escuela y tiene la responsabilidad de desarrollar en uno o más centros las enseñanzas cuyos contenidos sean propios de su área o áreas de conocimiento incluidas en los diversos planes de estudio. La facultad de Magisterio agrupa cuatro departamentos adscritos, todos ellos referidos a áreas de conocimiento de didácticas específicas.



A su vez, las materias de los planes de estudios de magisterio vinculadas a otras áreas dependen de departamentos externos, adscritos a otras facultades. Un total de 14 departamentos externos imparten docencia en la Facultad de Magisterio.

Para conseguir la coherencia de todos los aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje y su consecuente evaluación, la Comisión Académica del Título (CAT) ha impulsado procesos de revisión y homogeneización de los criterios para elaborar las guías docentes. De hecho, la coordinación entre el profesorado en relación con la concreción del currículum y las metodologías docentes y de evaluación gira, principalmente, en torno a la gestión de las guías docentes de las asignaturas. La CAT hace una revisión, junto con los coordinadores de curso, título y materia, de la adecuación de las guías a las competencias y también de su actualización. Tras su revisión, las guías docentes son aprobadas en los departamentos y finalmente presentadas a la CAT que es la responsable última de su aprobación.

Además, la coordinación del profesorado en un título que tiene muchos grupos por curso y que cuenta con un elevado número de profesores asociados a tiempo parcial resulta compleja. Por ello los departamentos asignan coordinadores para cada materia y éstos se encargan de trabajar con los profesores que impartirán las materias para consensuar las guías y sus contenidos, siempre dentro del respeto a los principios de libertad de cátedra.

La coordinación adquiere una relevancia especial en lo que atañe a las prácticas y el trabajo de fin de grado. Como ya hemos comentado, para este grado las prácticas externas y el TFG que suele vincularse a éstas tienen vital importancia en la formación de los futuros maestros. Su organización está desarrollada desde el Vicedecanato de Prácticas y están presentes en primero, tercero y cuarto curso. Su organización es un ejemplo de trabajo cooperativo del centro a través de la CAT en el que participan 7 departamentos diferentes y más de 100 profesores con más de 2000 estudiantes en prácticas todos los años.

Los profesores que dirigen TFG además tutorizan el resto de asignaturas de la materia “Practicum”, es decir, Prácticas escolares I, II y III. Además, para poder ser profesor tutor se ha de pasar un proceso de acreditación con unos criterios mínimos de formación



específica y de experiencia docente. Este procedimiento garantiza la implicación del profesorado.

De cara a la coordinación, todos los años se realizan dos reuniones con todo el profesorado que imparte docencia para revisar todo el programa de prácticas externas. Se ha habilitado una Comunidad Virtual dentro del Aula Virtual, para informar y actualizar el material que usa el profesorado en esta materia. También se organizan jornadas formativas para profesores y estudiantes todos los años para poder abordar el TFG con suficientes herramientas. Otro de los elementos de calidad en estas prácticas es el fomento del contacto de los tutores de la universidad con los centros de prácticas.

c) Las posibilidades de Innovación dentro de la estructura actual

Desde la Universitat de València se ofrece apoyo institucional a los Centros para sus Planes de Innovación Educativa. Se trata de dar apoyo a las acciones que se realizan conjuntamente en un curso o una titulación, la realización de jornadas, la organización de seminarios u otro tipo de actividades, así como aquellas que tienen relación con la conexión de los estudios con el mundo laboral, siempre con el objetivo de facilitar la renovación metodológica en el proceso de desarrollo de los Grados.

En el caso de la Facultad de Magisterio se promueven acciones de innovación educativa, como la “Semana de actividades complementarias”, que tiene como objetivo fundamental conectar con los diferentes profesionales del ámbito escolar, de la cultura y de la investigación, así como completar la formación de los futuros maestros y maestras aportando experiencias que no caben en ya comprimido programa de formación oficial de los maestros y maestras.

Además de esta propuesta común de todo el centro, se presentan otras iniciativas de innovación que son discutidas y aprobadas en la CAT y que se enmarcan en programas como el “Plan de innovación de centro” (PIC), el de “Renovación de metodologías docentes” (RMD) o el de “Grupos estables y redes de innovación continua” (GER).



La Facultad promueve también la Jornada de Innovación Docente en la Educación Superior, que ya va por su quinta edición y su principal objetivo es crear un espacio para compartir experiencias de innovación pedagógica tanto dentro como fuera de nuestras aulas y para poder reflexionar sobre ellas.

Semana de actividades complementarias

<http://www.uv.es/uvweb/magisterio/ca/estudis-grau/graus/activitats-complementaries/setmanesactivitats-complementaries-1285868964420.html>

Jornada de Innovación Docente en la Educación Superior

<http://www.uv.es/uvweb/economia/ca/presentacio-1285930953319.html>

3.3. Tendencia predominante en la orientación del currículo

El currículo de los grados de Magisterio de Educación Infantil y Primaria se construyen, como hemos visto, a partir de la definición de toda una serie de competencias (básicas, generales y específicas) que responden al análisis del quehacer profesional para el que los grados habilitan, así como a la configuración de un profesorado con un perfil intelectual capaz de comprender la realidad que rodea al fenómeno educativo. La distribución de tales competencias entre las diferentes materias es parte fundamental de la configuración del currículo. Además, la evaluación continua y en torno a la participación activa del estudiantado responde también a esa misma lógica.

Las metodologías son variadas y combinan elementos de transmisión del conocimiento, con una tendencia predominante hacia las prácticas dialógicas, como los debates, trabajo grupal y cooperativo, etc. en las que el fomento de las actitudes reflexivas se desarrolla, sobre todo, a partir de la interacción entre los participantes.

En concreto, la memoria de verificación del título especifica que se trabajará los contenidos de las asignaturas mediante clases presenciales teórico-prácticas, en las que



se debatirán y realizarán actividades utilizando distintos recursos docentes: clases magistrales, seminarios, talleres, grupos de trabajo, etc. Especial importancia tiene la realización de trabajos de grupo, que tiene como finalidad destacar la importancia del aprendizaje cooperativo y reforzar el individual. La defensa de estos trabajos puede ser individual o colectiva, y se hace habitualmente frente al grupo completo en el aula o, en ocasiones, en tutorías y seminarios con audiencias reducidas. Las tutorías individuales y colectivas se emplean como medio para coordinar a los estudiantes en las tareas individuales y de grupo, así como para evaluar tanto los progresos individuales como las actividades y la metodología docente. En definitiva, es esencial el modelo del docente como investigador en el aula, que centra la actividad del estudiante en la formulación de preguntas relevantes, la búsqueda de información, su análisis, elaboración y posterior comunicación. El trabajo del profesorado en estos trabajos consiste en su orientación, supervisión y evaluación.

Por lo que se refiere a los períodos de prácticas en los centros docentes, su planteamiento permite introducir a los futuros y las futuras maestras en un proceso de indagación y descubrimiento a partir de la observación, el análisis y la reflexión compartida y fundamentada sobre las prácticas escolares que, en su caso, puedan derivar en la aplicación de principios, técnicas y procedimientos de carácter didáctico debidamente ajustados a los contextos particulares de enseñanza y aprendizaje. Así mismo, el Practicum constituye una oportunidad para potenciar el trabajo coordinado entre profesorado de diferentes departamentos y áreas de conocimiento, con el fin de organizar y convertir la experiencia práctica de los estudiantes de magisterio en experiencia de aprendizaje y de desarrollo personal y profesional. Además, permite un ejercicio de revisión y autoevaluación sobre qué necesita saber un futuro docente.

La participación activa de la Facultad en propuestas de innovación que se han mencionado anteriormente (Semana de actividades complementarias, Jornada de Innovación Docente en la Educación Superior, Propuestas que se enmarcan en las convocatorias de Innovación de centro, de Renovación de metodologías docentes, o de Grupos estables y redes de innovación continua) es un factor clave en la apertura a un planteamiento más flexible del desarrollo del currículum, lo que se refuerza por el



contacto continuo y basado en la estrecha colaboración con la red de escuelas públicas en las que se desarrolla el prácticum de ambos grados.

Por último, hay que señalar la incorporación de procedimientos y metodologías basadas en las nuevas tecnologías. En este sentido es de destacar el papel del *Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFPIE)* dirigida al profesorado de la Universitat de València, que pretende la actualización de la formación de este colectivo en sus tres vertientes profesionales: investigación, docencia y gestión. Entre todos los cursos desarrollados cabe destacar los dirigidos a la formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia para el profesorado, que está permitiendo el desarrollo de programas docentes mediante procedimientos virtuales, incorporando metodologías que facilitan y actualizan el proceso de enseñanza aprendizaje.

3.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones.

La mayoría de la información sobre la que se ha construido el presente informe procede de las memorias, indicadores e informaciones disponibles en la página web de la Facultad de Magisterio de la Universitat de València. Especialmente relevantes la información acerca de la organización del plan de estudios y la información generada por la Comisión de Calidad de la Facultad. Para una consulta más a fondo se puede acceder a la información a través de los enlaces siguientes:



a) Información sobre el Plan de Estudios

Sobre su organización

Para el grado de Maestro/a de Educación Primaria:

<http://www.uv.es/uvweb/magisterio/ca/estudis-grau/graus/oferta-graus/graus/grau-mestre/educacio-primaria-1285848222152/Titulacio.html?id=1285847460730&plantilla=Magisterio/Page/TPGDe taill&p2=2>

Para el grado de Maestro/a de Educación Infantil:

<http://www.uv.es/uvweb/magisterio/ca/estudis-grau/graus/oferta-graus/graus/grau-mestre/educacio-infantil-1285848222152/Titulacio.html?id=1285847460706&plantilla=Magisterio/Page/TPGDe taill&p2=2>

Sobre las competencias de los grados

Para el grado de Maestro/a de Educación Primaria:

<http://www.uv.es/uvweb/magisterio/ca/estudis-grau/graus/oferta-graus/graus/grau-mestre/educacio-primaria-1285848222152/Titulacio.html?id=1285847460730&plantilla=Magisterio/Page/TPGDe taill&p2=3-1>



Para el grado de Maestro/a de Educación Infantil:

<http://www.uv.es/uvweb/magisterio/ca/estudis-grau/graus/oferta-graus/graus/grau-mestre/educacio-infantil-1285848222152/Titulacio.html?id=1285847460706&plantilla=Magisterio/Page/TPGDe taill&p2=3-1>

b) Información de la Comisión de Calidad

Para el grado de Maestro/a de Educación Primaria:

<http://www.uv.es/uvweb/magisterio/ca/estudis-grau/graus/oferta-graus/graus/grau-mestre/educacio-primaria-1285848222152/Titulacio.html?id=1285847460730&plantilla=Magisterio/Page/TPGDe taill&p2=6-1>

Para el grado de Maestro/a de Educación Infantil:

<http://www.uv.es/uvweb/magisterio/ca/estudis-grau/graus/oferta-graus/graus/grau-mestre/educacio-infantil-1285848222152/Titulacio.html?id=1285847460706&plantilla=Magisterio/Page/TPGDe taill&p2=6-1>

A modo de conclusión, cabe destacar la voluntad institucional por mejorar la calidad de la pertinencia curricular de los estudios de ámbito educativo.



DIMENSION 4: INNOVACIÓN DOCENTE

4.1. Aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado

El Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFPIE) es la estructura del Centro de Formación y Calidad Manuel Sanchis Guarner que coordina las iniciativas de formación del personal de la UV y las iniciativas de innovación educativa. Además sirve como conexión entre la Universitat de València y las instancias educativas de nivel no universitario en lo que se refiere al perfeccionamiento del profesorado y a la correspondiente investigación educativa. En 2010, el Servicio de Formación Permanente de la UV, existente desde 1986, se fusionó administrativamente con la Unidad de Innovación Educativa (UdIE), creada en 2009. El Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011 aprobó el cambio de nombre del servicio como Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa, SFPIE.

A diferencia de otras perspectivas que presentan la docencia como un proceso unidireccional, lineal, en el UdIE se entiende que la docencia universitaria es necesariamente un proceso comunicativo e interactivo, lo que hace imprescindible la implicación activa de profesorado y alumnado. En consecuencia, los diferentes estilos docentes posibles son paralelos a diferentes estilos de aprendizaje, y las dos partes de la ecuación son responsables del resultado final. Por último, se considera que la docencia universitaria es una actividad necesariamente contextualizada, y que por tanto no admite planteamientos normativistas.

<http://www.uv.es/uvweb/servicio-formacion-permanente-innovacion-educativa/es/formacion/presentacion/hacemos-1285869898251.html>

Conjuntamente a la oferta ordinaria de acciones formativas específicas referidas a los ámbitos formativos necesarios para cada colectivo, también se acreditan desde el SFPIE acciones formativas organizadas por otras instancias de la UV o de instituciones con las cuales existen convenios de colaboración. La Innovación Educativa hace referencia a las



iniciativas innovadoras de mejora docente desarrolladas por el profesorado que realiza sus tareas docentes en Grado y Posgrado de la UV, gran parte de las cuales se gestionan mediante las ayudas convocadas por el Vicerrectorado de Cultura e Igualdad.

<http://www.uv.es/uvweb/servicio-formacion-permanente-innovacion-educativa/es/formacion/presentacion/quienes-somos-1285866029235.html>

a) Antecedentes acerca de los modelos de formación inicial del profesorado en la Universidad (atendiendo como máximo a los 5 años anteriores)

El Centre de Formació i Qualitat Manuel Sanchis Guarner, a través del FIPU (Formación Integral del Profesorado Universitario), pretende contribuir a la formación de su profesorado más reciente con un conjunto de actividades formativas encaminadas a facilitar la integración en la cultura universitaria, en la triple perspectiva docente, investigadora y de gestión. Se trata de una acción formativa de larga duración (75 horas), Plan de Formación de Impulso al Liderazgo Docente, dirigido a todo el PDI de la comunidad universitaria, con el objetivo de mejorar nuestra calidad docente.

b) Marco Legal de la formación inicial del profesorado

Se presentan a continuación una relación de normativas de carácter general relativas a la formación continua y que regulan el funcionamiento diario del SFPIE. Así: a) Acuerdo de formación para la ocupación de las Administraciones Públicas: Resolución 2013 de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se convocan los cursos del Plan de Formación del Personal al Servicio de la Generalitat para el año 2013. b) Reglamento de ejecución presupuestaria 2013: Decreto 110/2012, de 6 de julio, del Consejo, por el que se fijan las tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2012/2013.



<http://www.uv.es/uvweb/servicio-formacion-permanente-innovacion-educativa/es/normativas/normativa-formacion/normativas-generales-1285866029056.html>

c) Tratamiento de la innovación docente dentro de la malla curricular: identificación de asignaturas específicas, contenidos transversales, etc.

La innovación docente en la malla curricular se integra, de manera experimental, a través de proyectos de innovación aprobados por el SFPIE de la UV, en las convocatorias anuales. Los proyectos aprobados pueden ser disciplinares o interdisciplinares. A modo de ejemplo, dos proyectos significativos en la Facultad de Magisterio de la UV son *espaiCinema* (que desde hace casi una década introduce el cine como herramienta de conocimiento para contextos educativos: www.uv.es/cinema/) y *TeDiGraMa* (Tertulias Dialógicas en el Grado de Magisterio, una actividad de fomento lector contextualizada para los futuros maestros).

4.2. Modalidades de formación permanente del profesorado

a) Formación de Grado (Licenciatura), postgrado, Máster, otros.

La Innovación Educativa hace referencia a las iniciativas innovadoras y de mejora docente desarrolladas por el profesorado que realiza sus tareas docentes en Grado y Postgrado de la UV, gran parte de las cuales se vehiculan mediante las ayudas convocadas por el Vicerrectorado de Cultura e Igualdad.



b) Otros programas de formación permanente

- *Formación Continua:* Este programa corresponde a la formación proveniente de las ayudas institucionales del Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP), que configuran el programa tradicionalmente denominado “De Formación Continua”, (también denominada “Formación para la ocupación”), anunciado generalmente a principios de año. Estas acciones, dirigidas tanto a PAS como a PDI, se configuran dentro de un Plan Anual de Formación que se diseña desde las secciones correspondientes del SFPIE, y que se publica en el DOCV. La normativa de acreditación de estas acciones, tanto para el PAS como el PDI, es la general del IVAP.
- *Formación Propia:* Por otro lado, el SFPIE tiene una oferta propia de la Universidad, propuesta desde la sección técnica del propio SFPIE, que responde a las necesidades estratégicas de formación detectadas para cada uno de los colectivos que forman la UV: el PAS y el PDI, y el profesorado no universitario, en la medida que forma igualmente parte del tejido educativo que envuelve la UV. Esta formación propia está organizada en diferentes subprogramas:
- *Títulos compactos:* Desde el curso 2010-2011, el SFPIE ha puesto en marcha una oferta de títulos compactos para el PAS y el PDI: el Diploma de Gestión Universitaria (DGU) y el Diploma en Investigación, Gestión y Enseñanza Universitaria (DIGEU).
- *Formación estratégica:* Es la planificada desde la sección técnica de la Unidad de Formación Permanente del SFPIE cuatrimestralmente, según factores como las disponibilidades presupuestarias, las necesidades detectadas en la plantilla, las prioridades establecidas a los planes operativos anuales, etc.
- *Formación en idiomas:* Anualmente, el SFPIE organiza una convocatoria de ayudas para el aprendizaje de idiomas que incluye diferentes subprogramas dirigidos al personal de la UV; la convocatoria de cada año



se puede consultar en el apartado correspondiente de la web, en el siguiente enlace.

4.3. Orientación de la formación

a) Recursos que la Universidad pone a disposición para fomentar la innovación docente

Además de la oferta plural y variada ofertada al profesorado (tal y como puede verse en el apartado anterior), una de las alternativas de formación ofertadas desde el Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFPIE) es la «formación a la demanda». Esta formación se centra en la organización de actividades a partir de las peticiones específicas de formación que hace el personal (PDI y PAS) de los diversos campus, centros, departamentos, institutos, servicios y/o unidades de la Universitat de València. Teniendo en cuenta las características de esta formación, cualquier grupo de profesionales de la Universitat de València tiene la opción de solicitar al SFPIE la organización de acciones formativas de su interés. Con este procedimiento se pretende adecuar el proceso de solicitud a las posibilidades presupuestarias y de organización que tiene el SFPIE, con objeto de racionalizar: La utilización de los espacios, La ordenación horaria de las acciones formativas, El equilibrio en la atención a los diversos solicitantes.

Con esta opción el personal de la UV puede solicitar la organización de acciones formativas no incluidas en la oferta ordinaria pero necesarias para el correcto desarrollo de sus funciones.

- *Formación a la Demanda:* Gran parte de la oferta es directamente propuesta desde la Unidad de Formación Permanente, pero existe también la posibilidad de Formación a la demanda: cualquier grupo de profesionales de la UV puede sugerirnos una acción formativa para



desarrollar desde el SFPIE. Esta solicitud se rige por la normativa que se puede consultar aquí.

- *Accreditaciones de acciones formativas*: Entendemos por “Acreditación” el proceso mediante el cual se evalúan cualitativamente y cuantitativa las acciones de Formación Permanente organizadas desde otros servicios o departamentos de la UV, o también desde instituciones ajenas a la UV con las cuales existe un convenio específico. Este proceso de evaluación necesita garantizar que las acciones formativas acreditadas son de calidad. El Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa podrá acreditar acciones formativas organizadas por organismos, servicios y departamentos, así como de otras instituciones, siempre que las acciones sean evaluadas positivamente y estén dirigidas al personal de nuestra competencia. La normativa que rige estos procesos está disponible aquí.
- *Ayudas para la Formación especializada del PAS*: Esta convocatoria tiene por objeto atender los casos singulares que exigen acciones formativas especializadas, en un ámbito ajeno a la oferta formativa ordinaria del Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFPIE).

La finalidad de las acciones formativas es la especialización en tareas administrativas, técnicas o de laboratorio que sean sustanciales a los puestos de trabajo o que se consideren necesarias para el mejor ejercicio de las tareas asignadas a los puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Valencia, con especial atención a los perfiles técnicos singulares (como las áreas de bibliotecas, veterinaria, botánica, conservación del patrimonio, deportes, audiovisuales, publicaciones, informática, lingüística, etc.), mediante la subvención para la asistencia a cursos organizados por entidades públicas, preferentemente, y privadas de reconocido prestigio el fin de las cuales sea la actualización teórica y práctica de materias directamente relacionadas con el área de trabajo a que pertenece el puesto de trabajo de la persona solicitante.



No podrán ser objeto de subvención los módulos, cursos, asignaturas, materias, etc., conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y de validez a todo el territorio nacional, ni tampoco los títulos propios de las universidades públicas ni los cursos de idiomas.

b) Obstáculos institucionales que pueden dificultar la innovación docente

Muchas de las actividades gestionadas desde el SFPIE se superan sin ninguna prueba específica, por lo que es necesario garantizar un mínimo de participación. Para controlar la asistencia se toman tres medidas diferentes:

Es responsabilidad de cada persona participante en una acción formativa firmar la hoja de asistencia al curso en todas sus sesiones.

Es necesario cubrir un 85% de asistencia de las horas totales de la acción formativa.

Las ausencias justificadas durante el desarrollo de las actividades formativas, serán válidas para no penalizar al participante en futuras convocatorias, pero no sumarán horas para el cómputo del 85% de asistencia de la actividad.

Penalizaciones por no asistencia y/o no superación de las pruebas evaluativas:

Excepto algunos casos de Formación a la Demanda donde se planifica cierta acción formativa directamente dirigida a un colectivo específico que la necesita para su puesto de trabajo, la participación en la oferta del Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa es siempre voluntaria. Los mecanismos de selección de participantes responden a las normativas habitualmente establecidos desde el IVAP, y resulta muy frecuente que las acciones formativas se queden con lista de espera. Esto quiere decir que hay que ser responsable en el uso que cada participante hace de su derecho a la formación, y recordar que cuando se confirma la asistencia a un curso es probable que alguna otra persona se quede sin plaza. Por este motivo, cuando la



plataforma informática de gestión de los cursos registra que una acción confirmada no se realiza activa una penalización para la persona en cuestión, de tal manera que:

- Para las acciones formativas de los planes de Formación Continua, Formación a la Demanda o Formación Estratégica, tanto para el PAS como para el PDI, cuando una persona no participe y no haya renunciado a la acción formativa con 48 horas de antelación a su comienzo será penalizada de manera que en las convocatorias siguientes de cursos en que se inscriba ocupará el último lugar de la lista de espera.
- Para los programas de larga duración como el programa de inglés en el puesto de trabajo, el abandono del programa no notificado con antelación se penalizará con tres años sin opción de matrícula.
- Para los títulos compactos, como el DGU y el DIGEU, se aplicará igualmente una penalización de tres años, aunque la persona podrá introducir en su expediente formativo las acciones formativas que haya finalizado adecuadamente.

<http://www.uv.es/uvweb/servicio-formacion-permanente-innovacion-educativa/es/normatives/normativa-formacion/normativas-especificas/funcionamiento-1285877455431.html>

4.3.3 Planes de formación docente

Los planes de formación docente que ofrece el SFPIE abarcan, en los diferentes programas mencionados, una amplia oferta organizada en torno a áreas de formación, como las siguientes: legislación y procesos, ofimática básica e intermedia, tecnologías educativas, aplicaciones, habilidades directivas, habilidades de investigación, metodologías docentes, igualdad, prevención de riesgos, etc. La modalidad de las diferentes acciones formativas puede ser presencial, a distancia o mixta, con una duración entre 3 y 20 horas según la naturaleza del curso.



4.4. Organización de la Formación permanente

4.4.1. Cultura de la institución respecto a la innovación docente

Con Formación Permanente se hace referencia a la formación destinada específicamente al personal de la Universidad de Valencia, que intenta dar respuesta a las necesidades de ampliación, especialización y perfeccionamiento formativo de los miembros del Personal de Administración y Servicios, y del Personal Docente e Investigador de la UV, así como de profesorado de niveles no universitarios. Juntamente con la oferta ordinaria de acciones formativas específicas referidas a los ámbitos formativos necesarios para cada colectivo, se acreditan también desde el SFPIE acciones formativas organizadas por otras instancias de la UV o de instituciones con las que existen convenios de colaboración.

Desde el curso 2003/2004 la Universidad de Valencia ha estado haciendo un importante esfuerzo institucional para impulsar la innovación educativa en los estudios universitarios y de esta manera colaborar en la mejora de la docencia en el contexto de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Durante los cursos anteriores al 2015/16, las sucesivas convocatorias han tratado de vincular las actuaciones de innovación educativa con el resto de programas estratégicos relacionados con la convergencia europea y la calidad docente de las nuevas titulaciones, sobre todo en cuanto a la utilización y exploración de las potencialidades de las nuevas tecnologías. La convocatoria actual pretende continuar con el trabajo comenzado en 2015, y en este sentido se vuelve a presentar una propuesta estructurada en tres programas diferenciados:

- Programa A (Plan de innovación de centro) destaca la coordinación docente entre las diferentes asignaturas de una misma titulación o incluso entre asignaturas de títulos diferentes, sean impartidas en el mismo centro o no, en el



marco de los planes de mejora diseñados en los procesos de seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales;

- Programa B (Renovación de metodologías docentes) persigue experimentar escenarios de ensayo de nuevos instrumentos metodológicos y nuevas técnicas de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Programa C (Grupos estables y redes de innovación continua) está orientado a la constitución de grupos y redes de innovación a través de la colaboración con profesorado de otras universidades, e incluso de otros niveles educativos. Se trata, también, de consolidar las redes iniciadas en las convocatorias de los cursos 2015/16 y 2016/17, y profundizar en el establecimiento de otras nuevas, fruto de la experiencia acumulada con la participación en proyectos de innovación de anualidades anteriores.

Estos tres programas se engarzan de manera sinérgica con seis líneas de actuación estratégica que, sin negar la posibilidad de trabajar en otras temáticas, tendrán un tratamiento preferente, toda vez que suponen aspectos especialmente vinculados a la mejora de la calidad de la docencia universitaria:

1. Uso de las TICs y la elaboración de materiales en abierto;
2. Fomento de la participación de los y las estudiantes en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje
3. Apoyo al incremento de la docencia en inglés
4. Realización de actividades que faciliten la conexión de los egresados con el mercado de trabajo
5. Mejora de los planes de estudios, con la vista puesta en la acreditación y la obtención de sellos de calidad
6. Puesta en valor y transferencia del conocimiento e investigación en materia de innovación educativa.

<http://www.uv.es/uvweb/servicio-formacion-permanente-innovacion-educativa/es/innovacion/convocatorias-innovacion/vigente-1285869934336.html>



Con el fin de promover intercambio de información y experiencias de innovación educativa, el SFPIE promueve Encuentros anuales de Innovación en la UV desde 2010

<http://www.uv.es/uvweb/servicio-formacion-permanente-innovacion-educativa/es/innovacion/encuentros-innovacion/trobada-2014-1285897548486.html>

b) Niveles de gestión y políticas organizativas

Desde el punto de vista de la política educativa, las instancias específicas que atienden a los planes de formación del profesorado, se enmarcan dentro de las acciones formativas del Plan de formación del personal al Servicio de la Generalitat Valenciana, a través del Instituto Valenciano de Administraciones públicas (IVAP), en sus convocatorias anuales publicadas en el DOGV. Así, puede consultarse la normativa más reciente relativa al año 2017:

http://www.dogv.gva.es/datos/2017/04/06/pdf/2017_2861.pdf

En esta convocatoria se hace pública toda la oferta de formación del personal de las Administraciones públicas, incluyendo al personal docente del sistema educativo en sus diferentes niveles y en el ámbito de la Comunidad Valencia (desde educación infantil y primaria, pasando por educación primaria, secundaria, formación profesional –cuya oferta se vehicula a través de los Centros de Formación y Recursos (CEFIRE)- y formación universitaria con sus planes específicos para cada una de las universidades de las tres provincias: Valencia, Castellón y Alicante.

El ámbito de actuación de la UdIE es la mejora y efectividad de los procesos de aprendizaje de la UV en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrollando las líneas de actuación ya empezadas en los años anteriores desde la Oficina de Convergencia mediante convocatorias de innovación educativa y planes de innovación educativa. Por otra parte, la propia página web del SFPIE dedica varios apartados a materiales, publicaciones y recursos organizados en los siguientes



apartados: Bibliografía, bloques, libros de texto, plataformas y repositorios, programas y herramientas educativas, otros

<http://www.uv.es/uvweb/servicio-formacion-permanente-innovacion-educativa/es/innovacion/utilidades-bibliografia/bibliografia-1285869938242.html>

La Universitat de València tiene una revista electrónica dedicada a la innovación educativa: *@tic. Revista d'Innovació Educativa*, que ya ha publicado 18 números: <https://ojs.uv.es/index.php/attic/index>

c) Instituciones de formación. Centros e instituciones encargadas de llevar a cabo la formación permanente del profesorado

El Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFPIE) es la estructura del Centro de Formación y Calidad Manuel Sanchís Guarner que coordina las iniciativas de formación del personal de la UV y las iniciativas de innovación educativa. Además, sirve de medio de conexión entre la Universidad de Valencia y las instancias educativas de nivel no universitario en aquello que se refiere al perfeccionamiento del profesorado y a la correspondiente investigación educativa.

En diciembre de 2010, el Servicio de Formación Permanente de la UV, existente desde 1986, se unió administrativamente con la Unidad de Innovación Educativa, creada en el 2009. Más tarde, en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, se va aprobó el cambio de nombre del servicio como Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa, SFPIE.



4.5. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

La Formación del Profesorado en la Universitat de València depende del vicerrectorado de Políticas de Formación y Calidad Educativa. La Formación del Profesorado y la Innovación Educativa se llevan a cabo desde el Centre de Formació i Qualitat *Manuel Sanchis Guarner*, que fue inaugurado el 26 de enero de 2007 en la Calle Serpis, en el Campus de Tarongers.

En la actualidad, el Centro incluye: a) Servei de Formació Permanent i Innovació Educativa (SFPIE), dedicado a desarrollar, coordinar i organizar las políticas de formación permanente i innovación educativa. b) Unitat de Qualitat (UQ), responsable de coordinar y gestionar los procesos de evaluación y mejora de la calidad en la Universitat de València.

Existe un amplio consenso sobre la importancia que tiene la formación permanente, tanto en la dinámica y el éxito de las organizaciones contemporáneas como en el despliegue de una carrera profesional específica y en la realización personal. Más importante aún: el consenso llega también a la interacción que mantienen entre sí estas tres dimensiones, es decir, la organizacional, la profesional y la personal. Estas dos vertientes se completan con la importancia otorgada a la evaluación y calidad de los procesos educativos, con una doble función diagnóstica y de orientación de procesos y transformaciones. La dimensión de innovación se añadió recientemente en la estructura de la Universitat de València, a través de su servicio de formación permanente, antes denominado únicamente Servei de Formació Permanent (SFP) y en la actualidad denominado Servei de Formació Permanent i Innovació Educativa (SFPIE). En la actualidad, este Servei está trabajando para articular un discurso institucional y unas directrices sobre innovación educativa.

Por tanto, la formación está directamente vinculada con los procesos de calidad e innovación educativa, aspectos complementarios que se gestionan a través de mecanismos formales de difusión, implementación y evaluación, dirigidos a la mejora de las funciones de las funciones de la universidad: docencia, investigación y extensión.



Al mismo tiempo, la formación de los docentes impacta directamente en la transformación y renovación de la propia institución universitaria a través de los vectores a los que presta atención este informe: gobernanza y política, dimensión social, pertinencia curricular e innovación docente. La formación docente es un requisito para la transformación institucional; la innovación docente es un requisito para la renovación y recreación institucional; la reflexión y la acción curricular es un requisito para avanzar en términos de pertinencia curricular; la participación docente (y el fomento de la participación estudiantil) es un requisito para enriquecer la dimensión social a través del compromiso institucional y de la democratización de la gobernanza. En este sentido, la Universitat de València está procurando dar pasos firmes entre la tradición propia de su matriz histórica y la innovación que exige el horizonte que mira hacia las nuevas generaciones.





INN

FROM TRADITION TO INNOVATION IN TEACHER
TRAINING INSTITUTIONS

Project reference number: 573685-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP



THE UNIVERSITY OF
WINCHESTER

EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

THE UNIVERSITY OF WINCHESTER

AUTORES:

Charly Ryan (Coordinador)
Helen Clark

0. Introducción

The University of Winchester was established by the Church of England Board of Education in 1840 as the Winchester Diocesan Training School, open to men only, preparing to teach in Anglican schools. In the mid-20th century, women were admitted for the first time. From 1928 as King Alfred's College, the institution developed during the second part of the 20th century as a university college and then became the University of Winchester in 2005, with research degree awarding powers since 2008, and today a university offering a range of programmes.

(See www.winchester.ac.uk.)

The University of Winchester is situated in southern England, close to Southampton and about a 100 km. south-west of London. Winchester is a relatively small university by U.K. standards, with a population of approximately 7500 students.

In the National Student Survey 2016, Winchester was in the top four for student satisfaction, with many courses in the top ten nationally. For Primary Education, Winchester was in the top ten nationwide. (For further details, see <http://www.hefce.ac.uk/lt/nss/results/>).



1. Misión y visión

The mission statement is succinct:

“To educate, to advance knowledge and to serve the common good” (From <http://www.winchester.ac.uk/aboutus/missionandvalues/Pages/MissionandValues.aspx>. This is elaborated into an explicit statement of values:

“Our values:

We value freedom, justice, truth, human rights and collective effort for the common good. The plans and actions of the University of Winchester are founded in these ideals together with the following values:

- *Compassion:* Conscious of the kinship that exists between all life, we seek to nurture compassion for people, animals and the planet.
- *Creativity:* Permeability, agility and imagination are central to our thinking: we endeavour to act as a crucible for the generation and exchange of knowledge.
- *Diversity, Equality and Inclusion:* We value diversity and we are committed to ensuring a welcoming and inclusive experience and strive to ensure quality for all.
- *Individuals matter:* The wellbeing of individuals is important, as are their opinions and views.
- *Intellectual freedom:* Intellectual freedom and its appropriate expression are at the heart of our business.
- *Social justice:* We seek to embody social justice and develop our students as effective and fulfilled global citizens. They will be prepared to challenge the status quo and will have the strength to stand up for what they believe to be true.



Spirituality

The University celebrates its Christian foundation, and welcomes people of all faiths and none. Together, we aim to explore the mystery of life and to grow in wisdom and love.”

(From

<http://www.winchester.ac.uk/aboutus/missionandvalues/Pages/MissionandValues.aspx>)

As an Anglican Church Foundation, there has always been an explicit statement of values, something maintained through the different transformations to become a University. Details can be seen at

<http://www.winchester.ac.uk/aboutus/missionandvalues/Pages/175-years-of-excellence.aspx>

There is a Foundation Committee, which monitors the way that the Church’s ideals are put into practice in the university and its connections with church communities. An example of minutes of the Committee can be seen at

<http://www.winchester.ac.uk/Freedomofinformation/Committee%20minutes/FoundationCommittee/Documents/Foundation%20Committee%2007%20June%202016%20-%20Confirmed%20Minutes.pdf>

The University is a member of Guild HE, an official grouping of mostly newer smaller universities that offers advice and support to members and sends commentaries to official bodies (See <http://www.guildhe.ac.uk/about/>). Its official statement says

GuildHE is one of the two recognised representative bodies for Higher Education in the UK. It is a Company Limited by Guarantee and a Charity. It was founded in 1967 as the Standing Conference of Principals, registered as a company in 1992 and became GuildHE in 2006.

The Standing Conference of principals was a grouping of smaller institutions offering higher education but were not universities. Many at the time awarded degrees from the Council for National Academic Awards (CNAA). 1992 brought a



change in the organisation and structure of higher education in the UK and was key in starting the development of a greater number and wider range of universities, including Winchester.

The university has formal agreements with a range of universities around the world. It was the first to have a primary teacher education ERASMUS Programme with the University of Alcalá de Henares in Spain, rapidly developing to include a range of other countries. It was part of Project Gacela, the first full ALFA programme, led by the University of Alcalá supporting change in teacher education in Argentina, Bolivia and Chile, leading to the establishment of Master's Programmes, a range of research projects and the Ibero-American Science Education Conference.

2. Información institucional general

The earlier section gives a brief history of the institution and there have been two publications.

Rose, M. (1981). *A History of King Alfred's College, Winchester, 1840-1980*. Phillimore.

James. T.B. (2015) *Winchester University: 175 Years of Higher Education*. Third Millennium Press.

The latest details of the number of students is for 2014/15 (from the latest HESA student record)

- Number of students: 7,487
- Full-time: 5,833 (78 per cent)
- Undergraduate students: 5,911
- Postgraduate students: 1,576 (10 per cent of which are higher degrees)
- International students: 6.3 per cent

Number of staff 2014/15 (HESA)

- Academic staff: 645
- Other staff: 465



Details of finances can be found at

<http://www.winchester.ac.uk/aboutus/facts/Pages/WinchesterFacts.aspx>

A complete list of courses can be found at

<http://www.winchester.ac.uk/Studyhere/Pages/CoursesAtoZ.aspx>

Almost all teaching occurs on the main King Alfred Campus. There is a second site, less than a kilometre away, at West Downs Campus, which includes the Business School and the Research and Knowledge Exchange Centre. The university is organised into four Faculties.

- [Faculty of Arts](#)
- [Faculty of Business, Law and Sport](#)
- [Faculty of Education, Health and Social Care](#)
- [Faculty of Humanities and Social Sciences](#)

Each Faculty is made up of a range of academic departments.

The Faculty of Education, Health and Social Care

This faculty offers a range of programmes related to education as a field of study, preparing teachers for formal education as well as informal education.

The Foundation Degree in Childhood Studies is a work-based degree designed for those working with children aged 0-11 and their families, as early year's practitioners, teaching assistants or in other roles in the Children's Workforce. This level 5 programme can be developed into an Honours Degree at level 6.

BA (Hons) Childhood, Youth and Community Studies encourages students to develop a critical awareness of research, policy and practice in relation to children, young people and their families.



BA (Hons) Education Studies is highly rated by external bodies, and 100% of students are satisfied with their programme according to official surveys

<http://unistats.direct.gov.uk/Subjects/Overview/10003614FT-BEDSSINGW9F>

Within Education Studies, there are possibilities to specialise, for instance, in Special and Inclusive Education and Early Childhood Education.

Initial Teacher Education

Winchester has been one of the larger providers of U.K. Initial Teacher Education (ITE) for many years. Current provision is rated as 'Outstanding' (the highest grade) by the Office for Standards in Education (Ofsted), the official government body. There are several undergraduate routes to Primary Education at the University of Winchester, with recommendation for Qualified Teacher Status (QTS). Three and four year routes provide students with opportunities to gain a Bachelor's award of BEd (Hons) Primary Education. In addition, a four-year route offers Master's level study for the award of MEd (Hons) Primary Education.

<http://www.winchester.ac.uk/Studyhere/Pages/bed-hons-primary-education-with-recommendation-for-qualified-teacher-status-3-years.aspx>

<http://www.winchester.ac.uk/Studyhere/Pages/med-hons-primary-education-with-recommendation-for-qualified-teacher-status-4-years.aspx>

The programmes are vibrant, informed by research and constantly reviewed to ensure students are equipped with the most up-to-date developments in primary education. In the latest Ofsted inspection, the University's teaching provision was judged to be 'Outstanding'. The inspection team stated that students "display impressive levels of confidence and understanding about how to be effective teachers".

The latest OFSTED report can be found at

<https://reports.ofsted.gov.uk/inspection-reports/find-inspection-report/provider/ELS/70121>.



The report confirms that Winchester teacher education students perform well above the national average.

Post-graduate teacher education is available in a range of formats. There are short courses to meet particular needs or demands. All these courses can be accredited for the Master's Programme MA Education. This is a modularised programme, which is flexible to meet the needs of individual teachers and schools. Many of the modules are based on investigating classroom practice and implementing, monitoring and evaluating innovations in classrooms or schools. People can end their studies at Post-graduate Certificate, Diploma or Master's level. For further details, see http://www.winchester.ac.uk/academicdepartments/teacherdevelopment/cpd_and_postgraduate_programmes_for_teachers/MA_Education/Pages/MA%20Education%20-%20Teachers.aspx. There is also a taught course to support teachers in gaining "The Statutory National Award for Special Educational Needs Co-ordinators".

There are research degrees available including PhD and also EdD, a professional doctorate based on researching innovation in their workplace (See [http://www.winchester.ac.uk/academicdepartments/teacherdevelopment/cpd_and_postgraduate_programmes_for_teachers/doctor_of_education/Pages/ProfessionalDoctorateinEducation\(EdD\).aspx](http://www.winchester.ac.uk/academicdepartments/teacherdevelopment/cpd_and_postgraduate_programmes_for_teachers/doctor_of_education/Pages/ProfessionalDoctorateinEducation(EdD).aspx)).

3. Pertinencia social

The university connects with society and community in a number of different ways, via research focused on action in different communities and by actions with those communities.



Many departments have projects that serve the community by providing background information and research that can support innovation. These centres aim to ensure knowledge transfer in order to improve the lives of citizens. For example, *The Centre of Religions for Reconciliation and Peace* aims to provide knowledge to support the ‘Communities affected by conflict and their leaders, practitioners of reconciliation and peace and academics seeking greater understanding and dissemination of ways to sustainable peace.’

(From

<http://www.winchester.ac.uk/aboutus/lifelonglearning/Pages/CentreforLifelongLearning.aspx>)

Similarly, The *Institute for Theological Partnerships* ‘Nurtures our current theological partnerships and develops new ones that will reflect the University's foundation and its deep commitment to spirituality and diversity. It also organises events and conferences.’ (Ibid.)

In the Faculty of Education Health and Social Care, there is a range of active Research Centres, including the *Centre for Research into Teaching and Teacher Education*, the *Centre for Imagination, Curiosity, Enquiry and Environment*, the *Centre for Special and Inclusive Education*, the *Centre for Early Years Education and Care*, and the *Centre for Philosophy of Education*.

The *Centre for Real-World Learning* has a reputation for transferring research findings to school practice to improve children’s learning. ‘The Centre for Real-World Learning is a successful research centre, whose outputs receive international attention from policymakers and practitioners. It also coordinates the international Expansive Education Network. The Centre's primary focus is upon approaches to teaching and learning that impact the development of positive learning dispositions in learners. It gives equal attention to the practical and vocational, as well as to academic learning in schools and colleges.’

(See

<http://www.winchester.ac.uk/aboutus/lifelonglearning/CentreforRealWorldLearning/Pages/CentreforRealWorldLearning.aspx>).



As in many universities, students and staff can participate in Volunteering modules or social service modules gaining accreditation towards their degree. Within the Faculty of Education, Health and Social Care there are a number of modules where students carry out innovation projects serving local schools. Students can also have accreditation for volunteering in the wider community.

The university offers a range of sporting possibilities through the Winchester Sports Stadium, for both staff students and the local communities.

Winchester has been keen to widen participation and diversity at the university with a number of projects that target particular groups:

- It has supported research in lesbian gay bisexual and transgender issues as well as local actions such as the gay Pride March in Winchester. The university became a Stonewall Diversity Champion in 2010.
- 'Playing for Time Theatre Company' stages plays with prisoners and undergraduate students working together. Winchester prison is close to the main university campus. Students act as mentors helping prisoners with aspects of their performance, for example, aspects of self-presentation and performance. Performances contribute to learning in terms of content, themes and context.

The University offers scholarships and support to children living in local authority care, looked after children, for children who are carers for others, and for asylum seekers.



DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura organizativa

Most U.K. universities have a different management structure from many countries where Spanish and Portuguese are spoken. Senior management positions are made by a committee answerable to the Vice Chancellor and to the Governing Body. Appointments equivalent to the Rector (in Winchester the Vice Chancellor) and Vice Rector (in Winchester the Deputy Vice Chancellors) are permanent posts. The same applies at the level of Faculty and Departments. Deans and Heads of Departments are appointed as permanent positions. While the Faculty operationally runs Departments day to day, much of the decision-making is in the hands of senior management. This means that compared with many systems, the UK system is more hierarchical.

The organisation of Faculties is based largely on academic structures. Programme Committees report to Departments, which report to Faculties and through them to Senior Management and to Senate. Senate is responsible to the Board of Governors.

The following chart explains the relations.

UMG is the University Management Group made up of senior managers and the Deans of Faculties.

The Board of Governors has a range of responsibilities. The leading items are as follows

The Board of Governors is responsible for:

- Determining the educational character and objectives of the University and overseeing its activities including approving its mission, values, strategic vision and long-term business plans.
- Delegating to the Vice-Chancellor authority for the academic, corporate, financial, estate, and human resources management of the University. Establishing and keeping under regular review the policies, procedures and limits



within such management functions as shall be undertaken by, and under the authority of, the Vice-Chancellor.

- Adopting key performance indicators (KPIs) and approving annual estimates of income and expenditure, and ensuring that these meet the interests of stakeholders.
- Determining the identity of the designated staff and their selection, appraisal and remuneration and monitoring their performance. The designated staff are currently the Vice-Chancellor, First Deputy Vice-Chancellor, Deputy Vice-Chancellor, Assistant Vice-Chancellor, and Clerk to the Governing Body.
- Appointing the Vice-Chancellor as the chief executive of the University.

The University Staff Handbook explains the Governing body appointments. The Board of Governors consists of individuals drawn from University stakeholder groups, including the Winchester Diocese, local business, the community, alumni, students and staff. The Board of Governors is responsible for appointing people to the Board and ensuring that the university meets its legal requirements and its responsibilities as a charity.

Approval of Programmes is subject to a validation procedure. There is an expectation that every five years, a degree programme will be reviewed and evaluated and modifications proposed in the light of changing circumstances. The new programme is put to a validation committee, which includes members from other faculties and other universities. The external members are part of an inter-university system to ensure mutual support and help and to ensure that standards between universities are similar. At each level, department, course committee, faculty and Senate there are people there because of their positions of responsibility plus staff and student representation. Some of these committees also have external representation. In the case of teacher education for example, the committee responsible for overseeing teaching practice will have representatives from the local teaching communities.

At the final qualification point, the Examination Board will have participants from other universities, the External Examiners, again to ensure parity across the university sector.



The university has a system of quality control for its workings. This system is subject to review nationally through the university's 'Self-Evaluation Document (SED)', which is submitted to the QAA (Quality Assurance Agency). This body is the independent body entrusted with monitoring, and advising on, standards and quality in UK higher education. The QAA works 'with providers of UK Higher Education to check that they meet UK-wide expectations regarding academic standards, the quality of learning opportunities, and the information they provide about their higher education provision' (See <http://www.qaa.ac.uk/en>). The University is consistently judged as 'meetings requirements' of the QAA.

Table 1. Financial Governance

Where does our funding come from and how do we spend it?

Income All figures in millions	Expenditure All figures in millions		
Student Tuition Fees	£47.5	Providing academic services	£23.7
Income from Residences, Catering & Other Sources	£13.0	Providing residences and catering	£13.0
Government Funding Grants	£3.7	Supporting academic services	£11.1
Funding for Research Projects	£0.5	Maintaining our buildings and facilities	£5.7
Investment Income	£0.1	Other University Support Functions	£1.8
		Bursaries & Scholarships	£1.5
		University Management and Governance	£1.0
Total Income	£64.8	Total Expenditure	£57.8
		<i>Surplus / (Deficit) for the year</i>	<i>£7.0</i>

Table taken from

<http://www.winchester.ac.uk/aboutus/facts/Pages/WinchesterFacts.aspx>

The central budget is divided between Core Services and Faculties. Budgets are devolved to faculties to support their programmes. Centrally, the Finance Department works to identify risks, using the Higher Education Funding Council (HEFCE) document Risk Management: A Guide to good practice for higher education institutions, (See http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20100202100434/http://www.hefce.ac.uk/pubs/hefce/2001/01_28.htm). As universities are independent institutions, the Funding



Council recommends that in these times of change for universities, they should be aware of risks and responses, particularly to changing patterns of funding. This is a particular issue in Teacher Education where government policy is to move some teacher education away from universities to be school-based (Brown, Rowley & Smith, 2015)*. Such a move potentially has serious financial implications although, to date, recruitment to school based routes is steady and there is a continuing reliance on Higher Education routes.

*(Brown, T., Rowley, H., & Smith, K. (2015). The beginnings of school led teacher training: New challenges for university teacher education. Manchester: Manchester Metropolitan University).

This risk to the university finances is Point 3. of the five identified in the last financial report from the university, p7.

(<http://www.winchester.ac.uk/aboutus/facts/Documents/University%20of%20Winchester%20Financial%20Statements%202014-15.pdf>).

‘1. Student Recruitment - The University continues to look to the future to ensure that it is able to maximise its recruitment position from 2015 and beyond. This risk is at our forefront due to an ever competitive market and with a forecast decline in the demographic population of school leavers in the coming years.

2. Student Experience – We continue to conduct a final year student survey followed by meetings between final year cohorts and the Deans with the aim of addressing issues swiftly. Numerous campus wide initiatives have been incorporated as a consequence of this process.

3. Teacher Education – The University has implemented a number of initiatives to mitigate this risk including bidding for consultancy and project links with schools where possible, re-validation of Initial Teacher Education (ITE) programmes to enhance student recruitment, offer innovative forms of partnership to schools and gather intelligence on tender opportunities.

4. Graduate Employability – The University has raised the awareness and importance of the Careers department and each Faculty has been tasked with graduate employability action plans and targets which are regularly reviewed.



5. IT Infrastructure – The University continues to invest in its IT infrastructure to support the student experience. Recent improvements include a new SharePoint intranet, the development of high quality, IT enabled social learning spaces, substantial investment in multimedia loan equipment and facilities, and an extended wireless network service.’

The Senior Management Team act as the Risk Management Group and meet regularly in order to ensure an up-to-date and live risk register. Ensuring healthy finances has consequences for staffing as the next section shows.

1.2. Políticas de profesorado

Staff are appointed to the university following an advertisement of a post, a job description and a person specification. For university teaching and research posts, interviews are usually held within the Faculty. The successful candidate is then appointed to the appropriate point on a common university pay scale (https://www.ucu.org.uk/he_singlepayspine). University lecturers are employees of the university and do not usually have tenure. They are not civil servants with a job for life as in some countries. Should a programme fail to recruit enough students, or if there is a reduction in funding, university staff may lose their jobs. There are many examples of this happening within Higher Education nationally.

Teacher Education has traditionally had a different approach to recruitment from other areas. Traditionally expertise in research, teaching and publishing are seen as typical requirements for academics. In Teacher Education, the tradition has been to appoint expert teachers to programmes of Teacher Education, and the expectation is to have a higher degree such as a Master’s. If they do not already have a doctorate, they are normally expected to attain this award early in their career as a teacher educator. Within the standard university contract there are currently 400 hours per year available for research. Here research is taken broadly to include keeping up to date with the tutor’s area of expertise as well as carrying out research projects. During their early career as a teacher educator, they will work with an experienced colleague who will mentor their development as they manage the transition to higher education teaching. If they do not



have a doctorate, they will usually enrol on one of the doctoral programmes within the university and the university will normally cover the costs of their fees. Those with a doctorate will be expected to continue researching.

As well as having support in bidding for external funding, tutors can apply for funding from the University for two types of financial support for research and innovation.

- Teaching and Learning support. This fund is to provide financial support for introducing and monitoring innovation in teaching and learning. The expectation is that the outcomes from the project will develop the tutor's practice and lead to improved student outcomes. Tutors involved in such projects will be expected to present their findings at one of the two annual teaching and learning conferences held by the university and so lead to dissemination of the approaches and improvement more widely across the university. The Learning and Teaching Development Department also run research seminars and workshops throughout the year to present ideas and approaches that staff might use to develop their teaching.
- Research and Knowledge Exchange support. This fund supports research that leads to the creation of new knowledge. The expectation is that the outcomes will contribute to the university's Research Excellence submission as part of the national review of research, the Research Excellence Framework (REF). Research active staff belong to one or more research centres, which will typically run research seminars, workshops, and present work at the university's twice-yearly research conferences.

The government have recently introduced a scheme to monitor university teaching, the Teaching Excellence Framework (TEF).

'The TEF aims to recognise and reward excellence in teaching and learning, and help inform prospective students' choices for higher education.'
(<http://www.hefce.ac.uk/lt/tef/>).



Participation in the scheme is 'voluntary' but institutions that do take part will be allowed to increase their fees in line with inflation. As fees provide the major source of funding, approximately three quarters of the budget in the case of Winchester, the ability to increase fees is a major incentive to take part. The results of the TEF are based on a range of metrics, supplemented by a written submission, which demonstrate that students from all backgrounds achieve excellent outcomes.

Winchester is currently ranked as 'Silver' in the TEF.

<http://www.winchester.ac.uk/aboutus/Teaching-Excellence-Framework/Pages/default.aspx>

Each member of staff has an annual 'Staff Development Review' to identify achievements and development needs. Tutors provide evidence at their review to show that they are meeting the targets agreed at the previous review one year previously. The tutor will then agree targets for the coming year and identify resources or support they might need to enable them to meet those targets. The statement is then agreed between the staff member and the reviewer. Once agreed both parties have rights to expect that the objectives will be supported. Staff are expected also to take part in peer observation of teaching. Here a tutor identifies a focus for one of their peers to observe during their teaching. The observer provides feedback and the tutor then identifies how they might use the feedback to develop their teaching.

Promotion to senior posts is usually through applying for and taking on academic administrative tasks such as Programme Leader. Unlike many Spanish-speaking countries, senior university posts are by appointment. There are no elections for positions such as Dean or Rector. All these senior appointments are ratified by committees, usually made up of staff from the level in the hierarchy above the post under consideration, as well as a staff member from the department concerned. Some such posts are of a fixed term in the first instance, typically three years, with postholders expecting to be able to continue in post on a permanent basis. Staff are employed by the University and not by the state or regional government.



1.3. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

The university is an autonomous institution. The university receives the majority of its budget from central government, which is distributed as described above. The main external reports that have consequences for teaching staff are the National Student Survey, the Teaching Excellence Framework and the Research Excellence Framework.

Students are invited to complete 'The National Student Survey' (NSS) as they finish their degree programme. It is administered online and the results published. This survey aims to provide prospective students, employers and society generally with information on the quality of the student experience (<http://www.hefce.ac.uk/lt/nss/>).

The data from this survey are used to produce league tables to influence students and universities to improve. However, research commissioned by HEFCE showed that

- The decision-making process is complex, personal and nuanced, involving different types of information, messages and influences over a long time. This challenges the common assumption that people primarily make objective choices following a systematic analysis of all the information available to them at one time.
- Greater amounts of information do not necessarily mean that people will be better informed or be able to make better decisions (<http://www.hefce.ac.uk/pubs/rereports/year/2014/infoadvisory/>).

The Research Excellence Framework (REF) is compiled approximately every five years, the last being in 2014 (<http://www.ref.ac.uk/>). Universities submitted the leading items of the research for all those considered research active. The items were judged on the quality of the research, their impacts and on the research environment in the institution (<http://www.ref.ac.uk/pubs/2011-02/>). Quality was judged as follows (<http://www.ref.ac.uk/results/intro/>):

- 4* Quality that is world-leading in terms of originality, significance and rigour.



- 3* Quality that is internationally excellent in terms of originality, significance and rigour but which falls short of the highest standards of excellence.
- 2* Quality that is recognised internationally in terms of originality, significance and rigour.
- 1* Quality that is recognised nationally in terms of originality, significance and rigour.
- *Unclassified* Quality that falls below the standard of nationally recognised work. Or work which does not meet the published definition of research for the purposes of this assessment.

Universities were keen to ensure that as much research was rated 4* as this brought funding with it. The Faculty of Education had the following profile (see p42 of <http://www.ref.ac.uk/media/ref/content/pub/REF%2001%202014%20-%20results.pdf>).

Full time equivalent members of staff were included in the survey. Their work was categorised as follows: 12% as 4*, 35% as 3, 42% as 2, 9% as 1 and 2% as 0.

As with other institutions, the university chose members of staff who were thought to have a profile of publications that were scored highly. Other members of staff were not included. Steps are underway to ensure that at the next assessment, the scores will increase. The next REF will take place in 2021.

The Teaching Excellence Framework was introduced in 2017.

The Department for Education states:

The assessment will be based on a holistic judgement by the TEF Panel of how each provider's metrics and submissions demonstrate performance against assessment criteria covering different aspects of learning and teaching. HEFCE has released each provider's metrics to them. Providers that meet the eligibility requirements and apply for an assessment will be awarded a rating of 'Bronze', 'Silver' or 'Gold'. (At <http://www.hefce.ac.uk/news/newsarchive/2016/Name,110700,en.html>).



This survey has the potential to have a major impact on teaching, learning and staff development. In the first round – 2017 – the University of Winchester was awarded a ‘Silver’ rating.

1.4. Responsabilidad social

The management structure of the University consists of extensive reporting from one level up the level above. For executive purposes, the University Senate is the top level. There is a large number of ex-officio members of senate plus representatives of the staff and of the students. Day to day management of the University is done by the Senior Management Group made up of the Vice Chancellor (equivalent to Rector), two Deputy Vice-Chancellors (Vice-rectores) and an Assistant Vice Chancellor who each have nominated areas of responsibility. This group is ‘advised’ by three committees; Senate, University Management Team; and Planning and Resources Committee.

<http://www.winchester.ac.uk/aboutus/management/Pages/Managementandgovernance.aspx>

The reporting procedure described above aims to be open and transparent. The papers for the different committees are available for consultation, except where they concern an individual. The expectation is that there will be communication between the members of committees and their constituencies to ensure transparency. This means that individuals within the university have to be active in seeking out information. There are briefings or open meetings where the Senior Management Team explain what has been happening and what they think the university might do to meet the challenges of the future. The staff are invited to comment on major reform proposals, such as restructuring of faculties, but ultimately these decisions are made at Senior Management level.

Financial budgets are devolved to Faculties. Faculty committees oversee the appointment of staff to programmes. The Dean is responsible for financial management of the budget, aided by financial administrators. The financial systems are overseen by external auditors who evaluate the way monies are spent, how systems operate and certify that the accounts are kept appropriately.



Much of the relationships between the University and its communities is given in the first section above, p7 et seq. The detail that follows relates to commitments within teacher education.

The programmes at Winchester have many school-focused components as well as school-based components. School-focused components involve working on scenarios from school settings. School-based components are those that take place in school, the most significant of these are 'School Experience' (SE) modules. In addition, a number of modules take place in whole or part in school, typically involving working with schools on identified issues, students developing curricular innovations with their tutors and implementing, monitoring and evaluating the outcomes. This work allows for the transfer of knowledge and practices from school to the university and from the university, its networks, research projects and innovations, back into schools.

In the case of science education for primary schools, Winchester led the way in developing research and innovation work through school focused and school based modules. Starting some thirty years ago, groups of students for example worked on a brief provided by a school or organisation to develop materials and approaches supporting innovation and developments. Many of these projects related to investigative ways of working in schools, something advocated by national and international organisations as a way to improve children's learning. One example was work with Hillier's Arboretum. The local authority had taken over control of this facility and the director felt that there was a vital resource that schools could use. Their expertise was in trees and shrubs rather than education. They could not appoint an education officer until there was a proven need. They could not offer experiences for school as it was beyond their expertise. A group of students worked for a day a week over a period of a year to develop resources and activities for use with pupils. They trialled materials with children and teachers, developing and recording activities and outcomes. Their success was then used to demonstrate the value of the arboretum as a resource for schools and the development of its educational activities. This has now grown into a thriving educational centre used by many schools and pupils every year (See <https://www.hants.gov.uk/thingstodo/hilliergardens/schools>).



Other projects have followed and become embedded in the programme of teacher education in what is now accepted as part of the Winchester experience. Projects cover recent developments in learning mathematics, English, geography, physical education and dance. The students are usually expected to monitor the outcomes of their work and present their evaluation as an assignment. For students on the four-year teacher education programme, these assignments can earn credits towards a Master's degree provided they meet the appropriate standards. The sub-text is that the way teachers develop their practice is through monitoring and evaluating the work they do in line with the requirements of their programme. In this way, the programmes serve the wider educational community by practising the much-promoted reflective teacher development. The outcomes are also usually communicated to the community of practice within the school. In addition, this work is shared through publications and conference presentations to the wider communities of practice.

In the Department for Teacher Development, there are practitioner representatives on many committees that look at aspects of teacher education. They bring their perspectives to bear in forming policy within the different teacher education programmes. Colleagues from school bring their knowledge and understanding of how their school is responding to government initiatives. Since the 1988 Education Act, there has been a stream of initiatives especially within teaching and learning English and mathematics. Of particular importance to schools, with its implications for students developing their practice, is the extensive monitoring and evaluation that goes on in schools. This includes monitoring and evaluation of pupils' learning in each of the areas of the National Curriculum as well as monitoring and evaluation of the work of the teachers. By the final teaching practice, students are expected to plan, monitor and evaluate their work lesson-by-lesson and week by week. This has to fit within the priorities of the school and the schools planning. Schools and their pupils' learning are monitored by visits from OFSTED inspectors who check on pupil progress, the way schools monitor this progress, the systems in place for monitoring and evaluating the work of the school, their progress in meeting the priorities the school has set and to comply with the recommendations of the previous inspection visits. The way this happens is constantly changing. The expectation is that the students on school



experience will come to learn the processes and practice of evaluation in its different forms in the particular context of the school and the community. This knowledge and understanding is brought back into their teacher education programme providing important contextual knowledge for the general principles and ideas that they have met on their programme. This transfer of knowledge from school to university, and vice versa, makes for a vibrant experience for university staff and students in the ongoing changes within schools and schooling.

In in-service education, the transfer is more obviously a transfer of knowledge to schools. However, the inquiry based approach of the in-service programmes means that the ideas proposed are tested in a variety of contexts within the schools. The largest part of the work relates to government priorities, as funding is often available to support teachers in the identified areas.



DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información general sobre los estudiantes

There is a national system of application to university organised by UCAS (<https://www.ucas.com/>). Students apply on-line choosing the programmes that they would prefer in the institutions that they want to attend. There are limits on numbers and each programme in each university will have specific requirements beyond the minimum necessary to enter university. That means that students have to decide what grades they think they will be attaining and how that matches expectations for the different programmes that they are considering. Winchester, along with many other institutions has a system of open days where prospective students can visit, see the campus and facilities, talk to staff and to current students to help them make up their minds. The University also produces printed material for students providing information about their courses in the form of a university prospectus. Much of the information is also on the webpages. The recruitment department also visits schools to provide information and run workshops, attends conventions organised by UCAS, and talks for parents. Applicants for teacher education are expected to have recent work experience of at least two weeks in a school, 'sufficient for applicants to gain a realistic understanding of the nature of primary teaching and current classroom practice' (<http://www.winchester.ac.uk/Studyhere/Pages/bed-hons-primary-education-with-recommendation-for-qualified-teacher-status-3-years.aspx>).

In the U.K., most students who are admitted to the programmes complete them successfully. In the case of teacher education, completion rates for final year and postgraduate students are about 97%. A minority of students decide that a career in teaching is no longer for them, and for these individuals an Honours level, non-QTS exit route is available.

The University has a scheme to encourage under-represented groups to attend university, known as The Compact Scheme.



The Compact Scheme is a special admissions scheme, which is run in partnership with 37 schools/colleges in the region. Applicants through this scheme come from a group of people that are under-represented in higher education (e.g. care leavers, those with parents who did not go to university, carers, those with a disrupted pattern of education.) They are given extra support in the transition to university.

Students applying through the Compact scheme are guaranteed an offer of a place for non-interview courses. For courses that require an interview as part of the application process, compact applicants are guaranteed an invitation to interview. Successful Compact applicants can receive extra support for their transition to university. .

In teacher education, there is a requirement that each candidate is interviewed and assessed for their suitability as a teacher. Students will have made multiple applications so that means multiple interviews and visits to institutions, a time consuming process for both candidates and interviewers. At Winchester, candidates normally see two interviewers, a member of staff and a local teacher or Headteacher from one of the partner schools for school based work. Candidates complete an individual interview, a written task and a group task. Each element is assessed alongside their written application.

University education is expensive. Students apply for loan funding from 'Student Finance England'. At Winchester, the average fee for matriculation is over £9000 per year. These fees are repaid once the student is working and earning more than £21000 per year. Students are able to apply for a loan for living costs of up to £8200 per year. This depends on the household income of the student. There is a tradition in the UK for students to leave home to attend university. There are bursaries worth £1000 per year where a student comes from a household with an income below £25000. Where the household income is between £25000 and £42611 per year, the bursary is worth £600 per year.

The University provides a King Alfred Scholarship of £2,000 per year to support any young person entering the University who is aged under 25 years old and has been



'looked after' by any local authority for at least 13 weeks since the age of 14. A further payment of £1,000 will be paid on completion of intended final year of study. (See <https://intranet.winchester.ac.uk/information-bank/students-and-money/SitePages/2016%20Entrants%20Primary%20Ed.aspx?WikiPageMode=Edit&InitialTabId=Ribbon.EditingTools.CPEditTab&VisibilityContext=WSSWikiPage>).

There is also a hardship fund for students who meet unexpected financial difficulties.

2.2. Equidad e inclusividad

The university's mission statement includes:

Higher education should be a force for opportunity and social mobility, not for the entrenchment of privilege. It is implicit in our Mission that we should seek to ensure that all who can benefit from a Winchester education will have the opportunity to do so, regardless of their background, and that we should do this with particular regard for marginalised groups.

This statement is developed in the document *Widening Participation and Lifelong Learning Strategy* for 2015-2020

(See

<http://www.winchester.ac.uk/Freedomofinformation/Publicdocuments/PublicDocuments/Widening%20Participation%20and%20Lifelong%20Learning%20Strategy.pdf>)

This is developed into the following intentions:

- *Continue to exceed sector benchmarks for widening participation to students from disadvantaged groups and we will continue to support those students to ensure that they achieve excellent outcomes (1.2.1)*
- *Celebrate and increase the diversity of our staff and students. We will monitor, support and encourage underrepresented groups to ensure that opportunities are inclusive of sexual orientation, race, disability religious affiliation and other characteristics (1.2.2)*



- *Continue to improve the life chances of those from vulnerable groups, building on our successful work with care leavers, young carers, asylum seekers and people with a disability (1.2.3)*

The government have expectations for what universities should achieve, called benchmarks. The following table shows how Winchester compares with these national benchmarks.

Table 2. This shows that the university is exceeding the national benchmarks

University Key Performance Indicators relevant to Widening Participation are:

	Milestone 2016/2017	Target 2019/2020
Full-time Undergraduate Student Entrants from Low Participation Neighbourhoods	Meet/exceed benchmark <i>(current performance 13.4%; benchmark 11.3%)</i>	Meet/exceed benchmark
Non-continuation of Undergraduate Students Yr1-Yr2	Meet/exceed benchmark <i>(current performance 6.5%; benchmark 5.8%)</i>	Meet/exceed benchmark
Full-time Undergraduate Students in Receipt of Disabled Student Allowance (DSA)	Meet/exceed benchmark <i>(current performance 13.2%; benchmark 7.1%)</i>	Meet/exceed benchmark

The university has also taken a series of actions to increase diversity by working with a range of schools and organisations, within local communities to provide information about the benefits of higher education and to raise aspirations of those from groups currently under-represented in higher education, particularly within mid and north Hampshire. These groups include:

- Young people from low participation neighbourhoods
- People from low income groups including children on free school meals
- Young people from families with no tradition of higher education
- Young people who are, or have been, in care
- Young carers and young adult carers
- Black, Asian and minority ethnic communities, especially those of Caribbean heritage
- People with disabilities or impairments



- Males (in relation to certain programmes and professions) and white working-class boys
- Young people from military service families and those who have served in the armed forces (p4 of the *Strategy*).

The University continues to work in partnership with a range of agencies and organisations to achieve its widening participation goals, including (but not exclusively):

- Targeted primary and secondary schools that are partners in our WINDow on HE widening participation programme.
- Compact partner colleges and schools
- Hampshire Children's Services and other local authorities
- Other Universities
- Voluntary sector agencies
- Employers.

The central widening participation team, located within the Senior Management Group, is responsible for the University's planned programme of outreach (WINDow on HE) to target young people in priority primary and secondary schools, mainly in Andover, Basingstoke and surrounding areas. In addition to its school-focused outreach, the team continues targeted work with priority groups such as disabled people, young carers, care leavers, black and minority ethnic communities, children from military service families and asylum-seekers. The aim of the team is to raise aspirations, awareness, confidence and motivation among groups who are under-represented in Higher Education in order to achieve success in academic and vocational spheres. The team provides balanced information and guidance about progression pathways, ideally into higher education. Events include workshops in target schools for pupils aged 10 to 16 years, as well as taster events, experience days and residentials held at the University. Targets, embedded in our annual Access Agreements, are set for the number of participants and events. However, we also measure learning gain by participants and, for those participating in more intensive on-campus programmes, and track their progression into Higher Education, (p9 of the *Strategy*).



The University *Learning and Teaching Strategy* aims to ensure that the diversity of students are treated fairly within teaching and learning, and that tutors are provided with the support they might need as the diversity of the student body increases. For example, there is an expectation that the texts of presentations will be available before the event so that students may access them and use the material to match their particular needs. In 2015-2016, the latest for which data is available, the unit monitored a range of schemes involving students working with different communities with the aim of widening participation, including

- Study Skills Peer Mentor/Smart Buddy scheme. Here current students work with first year students, visiting international students and beyond, supporting them in the changes from their previous learning context to the university context.
- Accredited Volunteering Module
- Student Fellows Scheme, where students work with tutors to investigate aspects of their course experience. This programme has led to a range of developments locally, nationally and internationally.
- Winchester Research Apprenticeship Programme. Here students work with an established researcher and are introduced to what is involved in researching as a way to offer them possibilities and options beyond graduation.
- Higher Education Ambassador Scheme. This is a national scheme and the website gives the following explanation.

The scope of an ambassador's role is only limited by their timetable commitments, their own desire to work and the funds available to those employing them. Currently ambassadors can be found:

- guiding parents on open days
- working in recruitment
- working with under-achieving children in schools and disaffected young people in the community
- planning and running events both inside and outside their own institutions
- coaching sports teams.



At all of these events, ambassadors are able to talk about going to university and the advantages of higher education in an easy and informal way. They offer advice and guidance to prospective students, their parents, carers and teachers. (See https://www.heacademy.ac.uk/resources/detail/aim_higher/Aspire_ambassador_Handbook)

- Common Purpose Frontrunner leadership programmes. Common Purpose, offers students the opportunity to explore active leadership and aim to improve students' capacity to lead. Students will visit organisations from every sector; try their hand at leading teams; consult on real-life business challenges; and meet leaders from a range of backgrounds.

The majority of Initial Teacher Education students are female (males represent only approximately 10% of the population on undergraduate routes and 15% on postgraduate courses).

15% of students are identified as having a learning difference. Winchester has always accepted students with additional needs into teacher education and provides support for students through the Student Support Services.

The proportion of students identified as not white British was 3%. This is somewhat below the national average of about 14%.

(<https://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/culturalidentity/ethnicity/articles/ethnicityandnationalidentityinenglandandwales/2012-12-11>).

The University has undertaken a number of projects to try to increase diversity. This remains a target.

2.3. Participación de los estudiantes

Some aspects of student participation have been included within the previous section looking at widening participation. The idea is that student involvement in widening access is particularly powerful in ensuring diversity of the student body and experience. This section will relate to how students are involved in institutional management and



innovation and in participation of students in the life of the communities beyond the university.

All the university committees have student representation. Some of this participation is organised at the level of courses and some through the Student Union. As in all U.K. universities, Winchester has a student union. This organisation is run by students for students. The senior officers are usually on sabbatical from their programmes and work full time on union issues, see <http://www.winchesterstudents.co.uk/>. The Union mission statement is:

Supporting the welfare of our members by providing representation, educational development and social & extracurricular opportunities.

The union is run by students for the students. They are responsible for electing representatives to university committees. Union Officers are also members, ex-officio, of a number of the management committees of the university. The University Senate has the president of the student union as a member and the union organises elections for two other student members of Senate. This means there are three students on Senate, which has a membership of 30 people.

At the Faculty level, the management structure of each Faculty consists of a Dean, and Faculty Manager who work closely with their Faculty Management Group. Each programme within the Faculty has a programme committee, which includes student members. They are elected by their fellow students, usually each year group electing representatives for their year to attend the committee meetings and act as contacts between students and programmes. The Student Union organises support and training for committee members to show them how to make best use of the opportunities that such representation offers.

The student union is also the focus for a wide range of student activities organised by and for students. They offer support for students who have issues that they need to deal with, both personal and academic. They will accompany students to appeals and support



them through appeals procedures where students perceive they have been unfairly treated. There are Union officers who have developed expertise in a range of areas and will guide and support students through university processes.

The Student Union organises a number of awards including the 'Student Led Teaching Awards', which encourage the student body to acknowledge and celebrate excellence in teaching and support services.

The University & University staff can be nominated, annually, for the following awards:

- Enrichment Activity of the Year
- Best Use of Resources
- Best Lecturer for Constructive and Efficient Feedback
- Best Delivered Module of the Year
- Programme/Course Administrator of the Year
- Most Helpful Professional Services Staff Member
- Future Focus Award
- Equality in Access Award
- Sustainability Education
- Research Supervisor of the Year
- Personal Tutor of the Year
- Inspirational Lecturer of the Year
- Programme of the Year
- Faculty of the Year (See <http://www.winchesterstudents.co.uk/slta>)

Faculty and staff attach great prestige to being nominated or for receiving such an award.

The Student Union also organise prizes for students to encourage participation in the management and running of their courses, faculties or the university as well as for outstanding work with the local communities. The awards include:



- *Fundraiser of the Year*: The award for Fundraiser of the Year recognises a student or society who has shown significant devotion to fundraising and charity work for a chosen charity.
- *Student Academic Representative (StAR) of the Year*: The award for StAR of the Year acknowledges a super StAR working to represent their cohort within their faculty.
- *Community Engagement Champion*: The award for Community Engagement Champion acknowledges an individual or a society who has shown commitment to the Winchester community, making a valuable and positive contribution to the university.
- *Most Improved Society*: The award for the Most Improved Society recognises a society which has shown impressive development and progression over the past academic year, whether that be through carrying out more volunteering, recruiting more members, or holding more events.
- *Socially Engaging Society of the Year*: The award for Socially Engaging Society of the Year recognises a society that provides the opportunity for new members to get involved, and for current members to partake in events, encouraging inclusivity for all.
- *Most Innovative Representative*: The award for Most Innovative Representative celebrates the inventive, imaginative ways that a Representative gathers feedback and opinions from their cohort.
- *Most Dedicated Student Academic Representative (StAR)*: The Award for the Most Dedicated StAR recognises an individual who exceeds in their commitment to acting as the voice of their cohort in order to create positive change.
- *Society Achievement of the Year*: The award for Society Achievement of the Year honours a particular accomplishment of a society.
- *Impact on the Student Experience*: The Award for the Impact on the Student Experience celebrates an individual who has been extremely involved in a student engagement project, having a substantial impact on the experience of their fellow students.



As described above, there are student representatives on all committees in teacher education with the exception of Examination Boards. In addition, the Department for Teacher Development has been active in working with Student Research Fellows, Student Researchers (e.g. Ryan 2015) and Student Research Apprentices. Students have given presentations and organised workshops within the university and at conferences presenting the outcomes of their investigations of student perceptions of their programme. They contrast their experiences with the deficit model used by colleagues elsewhere when reporting their research on students. At an international conference on teacher education, many papers were presented that identified problems that needed addressing within teacher education. The student researchers felt that rather too many of these problems were blamed on the perceived shortcomings and qualities of their students. One of them said, 'You should have heard how they talked about us. Thank goodness that's not how it is in Winchester' [Student Researcher interview]. The programme tries to maintain an appreciative approach to considering student experiences and development. The student researchers certainly support the way that such an approach is received by them.

Within the 3 and 4-year degree programmes, there is the possibility for students to take the volunteering module working with local communities or as part of a module where groups of students work specifically on school-focused investigations.

The undergraduate programme also offers possibilities for experiences overseas. These opportunities include a semester study abroad in a variety of European locations within the ERASMUS Scheme, or a semester study abroad within the American Exchange Scheme. Students on the 4-year route have the option to undertake an extended school placement abroad, currently in Spain or USA. The Department also offers a range of short immersion trips, to a range of European partners, which enrich student learning. The Department, in addition, has a new partnership with the Nelson Mandela Museum in South Africa and surrounding communities.



2.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

Winchester continues to have a good reputation in both Initial and Continuing Teacher Education. All teacher education programmes are subject to inspection by the national Office for Standards in Education, usually known as OFSTED. (See <https://www.gov.uk/government/organisations/ofsted>). The teacher education programmes have been rated 'outstanding' throughout the last decade. These inspections involve OFSTED visiting the University, seeing its programmes in action, monitoring the evaluation systems that ensure quality, visits to see students during practical teaching in schools and verification of the university assessments to ensure satisfaction of national criteria. OFSTED also monitor students during their induction year as teachers to see how their performance matches the assessments that were given by the university in their training. Surveys of students at the end of their programme show positive outcomes.

- "I feel that overall the course has been run very well and the enthusiasm and positivity of all the staff really does come through. I have been proud to be part of the University of Winchester."
- "The quality of the teaching staff and their friendliness and approachability is fantastic at Winchester."
- "Excellent time at University - I really enjoyed the course and I can't wait to be a teacher."

While government policy aims for more initial teacher education to take place in schools by schools, the quality of Initial Teacher Education at Winchester seems to ensure that students value what the degree programme has to offer. Students continue to come despite the high fees and the implications of having to pay off the loans that cover the fees and their living expenses.



DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA CURRICULAR

3.1. El currículo

As with many teacher education programmes, the aim is to provide a university level education along with appropriate material to ensure that graduates can teach in the diversity of schools. In England, people have to have Qualified Teacher Status (QTS) to be able to teach. The students can opt to take a three-year undergraduate programme, a four-year programme with the option for attaining Master's credits, or a Post-Graduate Certificate of education (PGCE). The university also supports a number of school-based schemes.

To enter the undergraduate programme, students make an application through the national system, UCAS. All candidates for teacher education have to be interviewed. In addition, the undergraduate programme has a set of requirements for intending students. The website lists the following requirements:

Additional entry requirements:

- Applicants must be able to demonstrate, on their UCAS personal statement, recent and relevant work experience in a mainstream primary school amounting to a minimum total of two weeks in the two years prior to interview
- Disclosure and Barring Service (DBS) clearance check required when applicants accept their offer for a place on the course (applicants cover the cost of this which is £44 at the time of print)
- Medical 'Fitness to Teach', assessed by an Occupational Health Adviser
- Completion of pre-entry Skills Tests as required by the Department of Education
- A further period of two weeks school experience after interview, and prior to joining the programme.

The aim of these requirements is to try to ensure that applicants gain a realistic understanding of the nature of primary teaching and current classroom practice.



Candidates are required to pass Government requirements of pre-entry skills tests in Literacy and Numeracy. The aim is to ensure a sound level of English and mathematics essential for any teacher.

The undergraduate programme has a curriculum that is detailed on the website for applicants as follows:

The programme aims are addressed through three key interdisciplinary themes, chosen for their relevance to the graduate primary teacher:

- Identity
- Perspectives
- Relationships

The three interrelated themes provide a unifying structure to our professional educational programme, which combines the development of effective and skilled practice with analytical awareness and critique. The programme's approach is underpinned by tenets of the United Nations Convention on the Rights of the Child. Students are nurtured to reflect on their educational values as they develop into enthusiastic, creative and respectful educators, equipped to respond to the needs of children and to engage with wider aspects of schooling such as citizenship and sustainability.

Students follow a core programme of modules that include both theoretical and practical issues relating to teaching in primary schools:

- *Professional Theory, Practice and Research* modules encourage students to consider the theoretical underpinnings of education and how they affect children's learning and teachers' practice.
- *Curriculum Studies* modules explore the range of subjects taught in primary schools and the discrete and inter-related aspects of a broad and balanced curriculum. Students select options to enhance their knowledge and



understanding of areas of learning. Options include National Curriculum subjects and, more broadly, areas such as Learning Outside the Classroom, Additional Educational Needs, Early Years, Creativity and Professional Partnerships. This ability to personalise a professional portfolio in both breadth and depth enables students to meet their own needs and follow areas of particular interest.

- *School-based Experiences* include a variety of placements organised by the University which are supported through University and school-based staff to ensure the growth and development of skilled practitioners. The University has an extensive partnership of schools, which give students excellent opportunities to undertake school experiences within and beyond the region. Placements are developmental and progressive ranging from short visits to sustained placements in educational settings. Students are also encouraged to arrange additional self-directed placements in settings such as museums, galleries and residential centres to augment their range of experience, and overseas placements are possible. This ability to personalise a professional portfolio in both breadth and depth enables students to meet their own needs and follow areas of particular interest.
- *Specialist Subject Studies*: modules allow study of a chosen area in greater depth and enable future contributions to the development of the subject, either as a member of teaching staff or as a subject leader within an early years setting or primary school. This programme offers a wide choice of specialisms: the indicative range includes art, drama, Early Years, English, primary foreign languages (French), geography, history, ICT, mathematics, music, physical education, religious education, science and Special Educational Needs. Students who follow the Early Years specialism engage in modules that focus on the development of young children aged 3-7 years.

School experience, often known as teaching practice elsewhere, happens in each year of the programme. It involves the student with an increasing responsibility and workload. By the final year, students are expected to teach the class for about 70% of



the time (compared with 90% for an experienced teacher or 80% for a newly qualified teacher). It is required that by the end of their course, students have shown that they are capable of planning, organising, monitoring and evaluating their teaching and the children's learning for an extended period. This prepares them for their entry into the profession and for their continuing development as teachers and professionals beyond graduation.

The assessment of teaching practice connects with the mission statements by expecting students to treat students with respect, cater for a diversity of learning approaches, with activities appropriate for ethnically diverse classrooms. There are detailed guidelines for tutors, colleagues in school and for students on what they are expected to do and at what level they are expected to perform. All of these expectations are related to the standards that the government demands of teachers, which are given below.

In order to attain qualified teacher status, the programme must meet the requirements for QTS monitored by the National College for Teaching and Leadership.

<https://www.gov.uk/government/organisations/national-college-for-teaching-and-leadership>

The statement of Standards is the basis for student assessment in practical teaching (See https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/283566/Teachers_standard_information.pdf)

The overall intention is:

Teachers make the education of their pupils their first concern, and are accountable for achieving the highest possible standards in work and conduct. Teachers act with honesty and integrity; have strong subject knowledge, keep their knowledge and skills as teachers up-to-date and are self-critical; forge positive professional relationships; and work with parents in the best interests of their pupils.



1 Set high expectations which inspire, motivate and challenge pupils

- establish a safe and stimulating environment for pupils, rooted in mutual respect
- set goals that stretch and challenge pupils of all backgrounds, abilities and dispositions
- demonstrate consistently the positive attitudes, values and behaviour which are expected of pupils.

2 Promote good progress and outcomes by pupils

- be accountable for pupils' attainment, progress and outcomes
- be aware of pupils' capabilities and their prior knowledge, and plan teaching to build on these
- guide pupils to reflect on the progress they have made and their emerging needs
- demonstrate knowledge and understanding of how pupils learn and how this impacts on teaching
- encourage pupils to take a responsible and conscientious attitude to their own work and study.

3 Demonstrate good subject and curriculum knowledge

- have a secure knowledge of the relevant subject(s) and curriculum areas, foster and maintain pupils' interest in the subject, and address misunderstandings
- demonstrate a critical understanding of developments in the subject and curriculum areas, and promote the value of scholarship
- demonstrate an understanding of and take responsibility for promoting high standards of literacy, articulacy and the correct use of standard English, whatever the teacher's specialist subject
- if teaching early reading, demonstrate a clear understanding of systematic synthetic phonics
- if teaching early mathematics, demonstrate a clear understanding of appropriate teaching strategies.



4 Plan and teach well structured lessons

- impart knowledge and develop understanding through effective use of lesson time
- promote a love of learning and children's intellectual curiosity
- set homework and plan other out-of-class activities to consolidate and extend the knowledge and understanding pupils have acquired
- reflect systematically on the effectiveness of lessons and approaches to teaching
- contribute to the design and provision of an engaging curriculum within the relevant subject area(s).

5 Adapt teaching to respond to the strengths and needs of all pupils

- know when and how to differentiate appropriately, using approaches which enable pupils to be taught effectively
- have a secure understanding of how a range of factors can inhibit pupils' ability to learn, and how best to overcome these
- demonstrate an awareness of the physical, social and intellectual development of children, and know how to adapt teaching to support pupils' education at different stages of development
- have a clear understanding of the needs of all pupils, including those with special educational needs; those of high ability; those with English as an additional language; those with disabilities; and be able to use and evaluate distinctive teaching approaches to engage and support them

6 Make accurate and productive use of assessment

- know and understand how to assess the relevant subject and curriculum areas, including statutory assessment requirements
- make use of formative and summative assessment to secure pupils' progress
- use relevant data to monitor progress, set targets, and plan subsequent lessons
- give pupils regular feedback, both orally and through accurate marking, and encourage pupils to respond to the feedback.

7 Manage behaviour effectively to ensure a good and safe learning environment



- have clear rules and routines for behaviour in classrooms, and take responsibility for promoting good and courteous behaviour both in classrooms and around the school, in accordance with the school's behaviour policy
- have high expectations of behaviour, and establish a framework for discipline with a range of strategies, using praise, sanctions and rewards consistently and fairly
- manage classes effectively, using approaches which are appropriate to pupils' needs in order to involve and motivate them
- maintain good relationships with pupils, exercise appropriate authority, and act decisively when necessary.

8 Fulfil wider professional responsibilities

- make a positive contribution to the wider life and ethos of the school
- develop effective professional relationships with colleagues, knowing how and when to draw on advice and specialist support
- deploy support staff effectively
- take responsibility for improving teaching through appropriate professional development, responding to advice and feedback from colleagues
- communicate effectively with parents with regard to pupils' achievements and well-being.

(See

https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/283566/Teachers_standard_information.pdf).

The taught input is divided into the four areas outlined above. Unlike many systems, there is no division into theory or pedagogy and didactics. A curriculum area will deal with policy, practice, learning and teaching of that specific discipline. Students will typically have about 14 hours of contact each week and, in addition, are expected to work independently for at least a further 28 hours per week. Visiting students from other systems often take time to adjust to this distribution.

A student will typically have a mix of one-hour lectures for the whole cohort of 200 students, and seminars in a group of about 24 students. Seminars draw on the lecture



material and readings from the previous week. Each module has required reading for each week as well as recommended reading and further reading. The rest of the contact time is in the form of workshops, where students are expected to participate actively in their own learning and that of their peers.

Each module has its own assessment. In teacher education, the only examination is the practical assessment during school experience. The rest of the assessments are by course work. The overall plan for the programme ensures that there is a diversity of assessments in the form of essays, presentations, group work and portfolios. These assessments are graded against generic outcomes set by the university for all the programmes as well as specific outcomes related to the module yet tied to the general competences, see the following table, which is for a third year module. The first column gives the university outcome; the second gives the way the tutors see the module matching those outcomes. Each of these is graded using the U.K. degree classification system. 1^{st*} is equivalent to *sobresaliente cum laude*, 1st is equivalent to *sobresaliente*, 2.1 to '*excelente*', 2.2 '*bueno*', 3rd to *aprobado*.

Level 6 ALL MODULES	Module context	1 ^{st*}	1 st	2.1	2.2	3 rd	Fail
<i>systematic understanding of knowledge base, and awareness of links to other areas</i>	Evidence of secure understanding of learning beyond the classroom principles and practices and what relevance it has to teaching and learning						
<i>critical application of theory to particular aspects of practice</i>	Appropriate use of chosen 'community experience' to illustrate and explore your rationale and to analyse its impact on your own and children's learning.						



	Appropriate discussion of the role of the teacher and the role of the child in helping progression to develop.						
<i>critical evaluation, recognition of competing perspectives and synthesis of ideas to generate a conclusion</i>	Evidence of an understanding of some of the debates and contrasting views both in a pedagogical context and, your own experiences and your interaction with your group. Reflection on personal learning						
<i>communication, accurate reference to a range of sources including primary sources. clarity of expression</i>	Well- structured discussion which leads to the justification of specific ideas, themes and practices Oral Presentation clear, well argued and presented within time frame.						

The tutor gives a commentary on the work. The tutor identifies two positive aspects of the work and then sets two targets for future work. The aim is to give feedback and feed-forward so that the student can keep developing as a learner.

All assessments are moderated by another tutor to ensure comparability across the programme. The overall standards are set by the Examination Board and the examiners. U.K. university programmes have a system of external examiners. Here colleagues from other universities review the assessments, ensure that assessments are carried out appropriately, and that standards are comparable between universities. There is not the system of autonomy found in some systems where the module tutors decide on grades. In addition, students are expected to monitor their developing knowledge and understanding in different curriculum areas, where standards are specified by the government agencies. This monitoring is by self and peer assessment as well as tutor assessments and moderations.



3.2. Profesorado

Staff teaching on teacher education programmes are normally expected to have several years' experience in schools and to have a higher degree. Most of the staff will have taught for at least ten years and will have obtained a Master's degree. Ideally, they will also have a doctorate. They will be expected to show that their experience in schools matches the work they would have to do within teacher education. In the case of curriculum specialisms, they would be expected to have developed their teaching and learning, and generally that of their colleagues in the curriculum area. If they are applying for a post where the contribution is across the curriculum, for example preparing teachers for diversity, they would be expected to show how they have developed expertise in that area.

Those people who are appointed who do not have a doctorate will be expected to work towards one after their first year in the university. On appointment, they will have a mentor who will guide them through the university systems and help them make the change from teaching children to teaching adults. The university also runs workshops and a Master's programme in teaching and learning in higher education. This programme runs alongside presentations and workshops from visiting speakers on innovation in university teaching and learning. These workshops are organised through the university's central teaching and learning development unit.

When a tutor is appointed to the programme, they will typically join teams responsible for each module. This means that they will be working with a group of experienced tutors who are likely to have planned the work for the semester before the new tutor arrives. Many new tutors will also have visited the university to meet colleagues and understand their duties before they start their appointment with the university.

As explained above, every five years all university programmes have to be evaluated and renewed to match changing circumstances. Teacher education is not different in this respect. The modules and the programme are evaluated to see the extent to which the aims and the expected outcomes of the programme have been attained, to see what



proportions of students have successfully completed their programme in the expected time, and discuss issues that have arisen as a result of ongoing monitoring and evaluation of the programme. In the case of teacher education, the programme must also consider national guidelines for teacher education. Because of review and evaluation, a new programme is put forward for the next five years. The programme goes to a validation committee, which checks to ensure as far as possible that the aims and outcomes are attainable, that the assessments and evaluations are appropriate and varied, and that the appropriate resources have been made available for the programme, including both people and material resources. In the case of teacher education, the programme is subject to inspection by OFSTED, a government agency that sets the requirements for teacher education for the country.

Tutors contribute to these reviews and validations in a range of ways. As part of their normal teaching, they are expected to prepare a review of each module they teach highlighting the different outcomes of the module, the ranges of marks of the students taking the module, issues that have arisen and proposals to develop the module for the following year. They draw on these reports to frame proposals for new degrees and work with colleagues in their area and with colleagues in other areas to ensure that the programme is coherent across modules, that there are appropriate connections within and between modules, and that students will be supported appropriately through the programme. The documentation for a validation usually runs to several hundred pages. It is at such five yearly reviews that major innovations take place. Such innovations are discussed at meetings of the tutors on the programme and resource issues are taken to the Course Committee. It is at this stage that tutors can present innovations that they think would benefit the programme or suggest changes to the aims, the structure or assessment of the programme.

However, within a module, tutors can choose learning and teaching approaches that they consider appropriate to ensure that students can meet the outcomes specified for the module. These outcomes and their assessment are specified in the definitive document for the programme and can only be changed with the university's consent. Other aspects of the module such as teaching and learning, required reading, suggested



reading and so on can be changed by the module team. This change within a module is done in discussion with the Programme Leader, Course Committee and Faculty Academic Development Committee.

3.3. Tendencia predominante en la orientación del currículo

As with all Winchester programmes, initial teacher education programmes are modularised. Each module has specified assessment, objectives and learning outcomes. Assessments are against the learning outcomes. In the case of initial teacher education, the module sessions are linked to the national Teachers' Standards. That makes it easier for students to collect evidence to support their claims for meeting the standards set by government agencies (See 3.1 Curriculum). It is the University's job to have evaluation systems in place to ensure that the students are collecting their evidence to meet the standards. This prepares them for the similar monitoring they will have to do when in post as a teacher. To help them, students have a professional tutor whom they meet regularly to discuss progress and analyse their evidence. There is an expectation that they will be reflecting on their learning both in university and when during school experience so that they can become a reflective practitioner.

As government criteria and priorities change, the programme has to be able to adapt to changing standards and also to meeting university criteria. There is a system of inspection of teacher education organised by OFSTED. This inspection includes work in the university, students working in school and also with newly qualified teachers. Winchester is currently rated as outstanding and has maintained this for a decade. (<https://www.gov.uk/government/publications/initial-teacher-education-inspection-handbook>). The inspection reports are publically available.

3.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

The requirements for teaching practice, and how this is assessed, would be a useful comparison within the TO-INN project.



DIMENSION 4: INNOVACIÓN DOCENTE

4.1. Aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado

a) Antecedentes acerca de los modelos de formación inicial del profesorado en la Universidad (atendiendo como máximo a los 5 años anteriores)

There are two aspects to teacher innovation in initial teacher education. One is the way that tutors innovate and model innovation within the programme. The other is preparing students to innovate when they become teachers.

The modular structure with its competence based approach with specified outcomes means that tutors can innovate in their teaching providing the students are able to attain the outcomes specified. This means that within modules, there is considerable flexibility for innovation. This is easier where there is only one group. In core areas of the programme, for example the teaching of mathematics, there may well be ten parallel groups. This means that the tutors have to agree what and how they will teach the module to ensure equity between the groups. Nevertheless, innovation within a module is fairly straightforward. Such innovation when made explicit sends a message to students that innovation is a normal part of the work of teachers.

Where wider innovation is planned, this can occur by agreement with the validation procedures of the university. It is obviously easier to introduce at the time of the programme review and evaluation. Recent examples have included the plans for work in schools or for introducing the possibilities for Master's credits.

b) Marco Legal de la formación inicial del profesorado.

See Section 3 on QTS.



c) Tratamiento de la innovación docente dentro de la malla curricular: identificación de asignaturas específicas, contenidos transversales, etc.

The way that students are introduced to innovation is typically three-fold. Firstly, as integral to their programme, students carry out a research project that expects them to investigate some aspect of the classroom. The aim is to introduce them to researching in teaching, help them design and carry out a school-based investigation and draw conclusions for their practice. Secondly, within their subject specialism, students are prepared for their role as a future coordinator of their specialism in school. These modules often require students to carry out the design of a curricular innovation and usually implement it in the classroom. They are then expected to evaluate the outcomes and lessons for the children, the schools and their future practice. Such work depends on good relations between the module tutors and the schools where they are working. As pointed out above, the educational system is subject to detailed monitoring and inspection. Schools are reluctant to introduce changes where they are unconvinced about the outcomes. Any lowering of children's progress will be detected by the monitoring and inspection system. Such lack of progress can have serious consequences for the teachers and the schools. That means it is understandable that schools monitor student contributions carefully. However, tutors have worked to establish relations with schools to enable curricular innovation to take place and for students also to learn about how innovation is brought about. Importantly, they also come to realise that while there are very tight controls on the curriculum, there are always interstices and possibilities enabling them to take flight and become more like the teachers that they would like to be. Thirdly, within professional practice, they will meet new developments in teaching and be introduced to accounts of innovations, their consequences and their implications.

4.2. Modalidades de formación permanente del profesorado

Post qualification continuing teacher education has been undergoing a period of reform. Under the Labour administration the plan was for teachers to attain master's qualifications, in line with developments across Europe. The Alliance Government of



2010 and their successors in 2015, have made a move to make in-service teacher education school based. Their argument is that teaching expertise is in the classroom and that is where it is best shared.

However, the government has identified a number of areas for development. As seen above, Winchester provides specialist training for Special Needs Coordinators, Mathematics Specialist Teachers and Teachers of English as an Additional Language. The Faculty has a scheme for consultancy where tutors work with schools to work on identified needs. Individual teachers can undertake a programme of innovation in their school and attain MA credits.

The post qualification programme aims to adapt to the individual requirements of the teacher

The two characteristics of our programme at the University of Winchester are flexibility and relevance.

The programme is flexible in that:

- It is designed to be part time and any taught sessions take place in the evenings and weekends
- You can engage in research projects to suit your particular interests or role in school
- You can exit at three different levels: Post Graduate Certificate in Advanced Educational Studies (PGCAES); Post Graduate Diploma in Advanced Educational Studies (PGDAES); or Master's (MA Education)
- You can transfer credits accumulated on this programme to other similar programmes elsewhere (RPL)
- You can transfer into this programme with Masters credits you have obtained within the last five years from other related programmes (RPL) (See http://www.winchester.ac.uk/academicdepartments/teacherdevelopment/cpd_and_postgraduate_programmes_for_teachers/MA_Education/Pages/MA%20Education%20-%20Teachers.aspx).



These requirements expect that the participants in in-service programmes are carrying out monitoring and evaluation of their current teaching, and then devising and implementing innovations to develop their practice and the students' learning. The developing practice generally relates to their classroom practice. However, teachers who act as subject coordinators or a source of support for working with children with special educational needs or disabilities (SEND) may well be investigating their practice with their colleagues rather than with children. Similarly, teachers with senior management responsibilities, such as headteachers or intending headteachers, will also be investigating their practice in these roles with adults.

Teachers can join one of the designated programmes such as that for SEND Coordinators. They can also undertake a series of modules where they work independently with the support of a tutor to undertake a series of modules where the teacher. The participant will typically start by monitoring their current practice, evaluate the outcomes and move on to introducing changes within their classroom or school to bring about improvements. They monitor and evaluate this work through a series of action research cycles. When they feel ready, they write accounts of aspects of their work to attain credits towards their Master's degree.

A third area of in-service education relates to national awards for teachers developing management responsibilities. The Award, **Quality through Leadership (QTL)** is a national award than can be taken through modules at the University of Winchester. The University of Winchester delivers *National College Leadership* modules in collaboration with school partners. The QTL and National College (DFE) websites provide the most up to date information

- www.qtl.org.uk; www.education.gov.uk/nationalcollege

Applications for the *National Professional Qualification for Headship (NPQH)* must initially be made directly through the National College (via the DFE/National College website above). Applicants who have already been allocated a place on the NPQH programme by the National College can register via the QTL website. National College scholarships may be available.



The National Professional Qualification for Senior Leaders (NPQSL) is a professional qualification for staff with responsibilities traditionally associated with senior leadership roles across more than one team and/or leading across a school, academy or children's centre (for example, assistant head, deputy head, SENCO etc.). It is also appropriate for Specialist Leaders of Education (SLEs), for staff who have responsibility for supporting other schools, and for staff who are keen to take up a senior leadership role in the future. Application for NPQSL is via the QTL website. National College scholarships, administered by QTL may be available.

The National Professional Qualification for Middle Leaders (NPQML) is the new professional qualification for staff with middle leadership responsibilities, or staff who aspire to middle leadership and are keen to seek promotion to middle leadership roles. It is relevant for a wide range of leaders and aspiring leaders at this level (for example, subject or curriculum leader, head of key stage, head of department, head of year, gifted and talented co-ordinator, advanced skills teacher, assessment co-ordinator, careers co-ordinator etc). Application for NPQML is via the QTL website. National College scholarships, administered by QTL may be available.

a) Formación de Grado (Licenciatura), postgrado, Máster, otros.

Master's programmes have been described above. As the programmes are modular and school focused, some teachers take the modules to improve their practice and do not wish to pursue a full Master's degree. Others use the modular approach to match their workloads and personal responsibilities to collect credits for a Master's qualification.

A further possibility for a higher degree, apart from following a traditional research based PhD, is the recently developed Professional Doctorate in Education (EdD). Participants who take this route start by taking a suite of structured learning experiences, focussed on their interests and areas of expertise. This aims to help the participants 'to extend their ability to evaluate current policy and practice for their setting, to design and manage desired change, and to develop the practice of colleagues in order to improve outcomes for pupils, students and trainees..



([http://www.winchester.ac.uk/academicdepartments/teacherdevelopment/cpd_and_postgraduate_programmes_for_teachers/doctor_of_education/Pages/ProfessionalDoctorateinEducation\(EdD\).aspx](http://www.winchester.ac.uk/academicdepartments/teacherdevelopment/cpd_and_postgraduate_programmes_for_teachers/doctor_of_education/Pages/ProfessionalDoctorateinEducation(EdD).aspx)).

The EdD programme offers a choice of pathways:

- *Leading Practice* pathway for those who have responsibilities for developing the pedagogy of colleagues, whether in medical education, schools and early years settings, or delivering training for organisations such as the police and armed services.
- *The Cultural and Creative Education* pathway caters for curriculum leaders in school and post 16 education and for education officers in settings such as museums, galleries, national parks and zoos.

b) Otros programas de formación permanente

The university offers support for a number of other routes into teaching beyond undergraduate degree programmes and the PGCE.

To be able to teach, a candidate has to meet the standards for QTS. As these are specified, the Government has given approval to other approaches to teaching.

The university supports the following routes.

- *Assessment Only Route*: Here the candidate has a post in school, typically as an unqualified teacher, and they collect evidence to show that they have met the Teachers' Standards. It is sometimes the case that candidates are moving from different national systems and require QTS, in addition to a teaching qualification they might have gained in another jurisdiction. Under this scheme, the university acts as validator of their evidence and supports the award of QTS. (See http://www.winchester.ac.uk/academicdepartments/teacherdevelopment/postgraduate_ITE_courses/assessment_only_route/Pages/AssessmentOnlyRoute.aspx).



- *School Direct*: School Direct is a relatively new route into teaching introduced in 2012/13 and is designed to enable schools to take a leading role in initial teacher education (ITE), whilst still working in close partnership with an accredited ITE provider. On successful completion of the School Direct programme, there is an expectation that trainees will be offered employment, either by the school in which they trained or elsewhere within the group of schools involved in the School Direct provision. However, this employment is not guaranteed. (See http://www.winchester.ac.uk/academicdepartments/teacherdevelopment/postgraduate_ite_courses/school_direct_route/Pages/SchoolDirectRoute.aspx).

4.3. Orientación de la formación

All tutors have a review of their work at least every two years. The expectation is that they will have met the objectives of the last review and decide on objectives for the next two years. Where needs are identified, the member of staff is entitled to support from the university to meet those objectives. Because of this resource implication, these needs and objectives are negotiated with the reviewer. Typically, this is one of the senior management team of the faculty.

There is a fund for tutor attendance at conferences. Members of staff are expected to be active in their specialism. Many attend conferences of their particular area of expertise such as science education or teaching practice. Increasingly, such conference participation is tied to publishing outcomes that can contribute to the university research output. Staff are encouraged to innovate and report on their innovations at a range of levels from departmental, to university to conferences and publications. Staff members can bid for funding to support research and a separate fund that supports developments in teaching and learning. This can include buying time to follow the development through and to attend conferences. All members of staff have 400 hours for research and scholarly activity as a standard expectation in their contracts.



4.4. Organización de la Formación permanente

All U.K. Universities are subject to review of their programmes and management structures. Such reviews have great importance for the institution, as there can be financial and other consequences. A new approach to assessing the quality of university provision comes into force in September 2017. According to its press release, the *UK-wide standing committee for quality assessment* will oversee the quality of university education in England and Wales.

The committee will provide sector-led oversight of those aspects of quality assessment arrangements that continue to be shared across the UK. It will play a key role in promoting quality, standards, and the student interest, and will support a co-regulatory approach by bringing together academic expertise and students with regulatory and other bodies.

(<http://www.hefce.ac.uk/news/newsarchive/2016/Name,110713,en.html>)

The Government have taken a number of issues into account in establishing the new framework including the following

- **A UK-wide system** – the revised approach to quality assessment provides, at the level of principle and key features, a shared approach in England, Wales and Northern Ireland. We will continue to work with the Scottish Funding Council in areas of particular UK-wide importance.
- **European quality expectations** – the revised operating model has been designed to be consistent with the new 2015 European Standards and Guidelines and, after further design work at a more detailed level, to meet the requirements of the European Association for Quality Assurance in Higher Education and the Register Committee of the European Quality Assurance Register.
- **The role of students** – The funding bodies will continue to work with students and their representative bodies to ensure that they are actively involved in designing and implementing quality assessment arrangements, and providing evidence about their own academic experiences in the context of a particular provider. (<http://www.hefce.ac.uk/pubs/year/2016/201603/>).



Part of Government policy is to encourage students to be involved in quality assurance and innovation. This has led to some seeing students as customers rather than students or people being educated.

(Woodall, T., Hiller, A., & Resnick, S. (2014). Making sense of higher education: students as consumers and the value of the university experience. *Studies in Higher Education*, 39(1), 48-67.)

The government wish to encourage a range of providers for higher education beyond traditional universities. Winchester counts as an established provider and so the new approach to quality assessment has the following components:

- Verification of a provider's methodology for its own review processes, as a one-off transition mechanism, to ensure that these are focused appropriately on delivering continuous improvement in the student academic experience and in student outcomes.
- An Annual Provider Review process, tailored for operation in each country, that brings together the scrutiny of data, student views and other intelligence, and the information collected through the relevant funding body's annual accountability processes.
- A re-focused periodic Assurance Review visit, conducted by the relevant funding body, to test the basis on which a governing body can provide assurances about the provider's activities in this area. We will put in place support and guidance for governing bodies as they undertake this role. (<http://www.hefce.ac.uk/pubs/year/2016/201603/>).

Where the review identifies issues, the Committee will send in peer reviewers to help the institution develop. In the ultimate case, where such support does not bring about the desired effect, possible outcomes include closing programmes or withdrawing funding.

This inspection regime sets part of the tone for creating innovation. On the one hand, innovation and improvement is encouraged. On the other hand, the university has to be sure that innovation is likely to produce change that meets not only internal criteria but also external requirements.



One key way that university brings about change is through the Learning and Teaching Development department (LTD).

LTD is the part of Academic Quality and Development Department (AQD) responsible for enhancement of all programmes at Winchester. They work together to develop systematic ways to enhance curriculum and pedagogy, using fresh and innovative approaches. They encourage colleagues to discuss their ideas, research and pedagogic strategies; and offer support to disseminate best practice.

(See <https://intranet.winchester.ac.uk/information-bank/ltd/SitePages/Home.aspx>).

LTD also provide taught courses in teaching development. This is particularly appropriate for tutors new to teaching in the university, who can have their work accredited to attain a Master's in Teaching and Learning in Higher Education. LTD are also local evaluators for the national Higher Education Academy awards for teaching quality in universities.

The Learning and Teaching Development Unit has a number of projects on their website, especially relating to assessment and technology. The TESTA Project has been taken up by a number of universities around the world (See <http://www.testa.ac.uk>).

LTD also provides materials such as videos for supporting teaching development.

At inspections and validations, there is an expectation that programmes will have been monitoring innovations in their practice and keeping up to date with developments in teaching and learning in their field. OFSTED inspections evaluate the ways that tutors are keeping up with current trends in schooling and how they are introducing them to students.

Individual tutors are largely responsible for maintaining their practice. While there are systems in place to monitor what tutors are doing in their everyday practice, it is up to the individual tutor to decide on their pathway for professional development, using the review process, their research interests, or developments in their teaching and learning to construct their individual professional development pathway.



The institutional approach is to use the inspections reports, the research reviews, and the external examiners reports to monitor developments and innovation in the faculty. Support from the University for such developments is provided through Learning and Teaching Development and through the Centre for Research Knowledge Exchange (RKE). In awarding funds to support innovation, the two centres use indicators based on the current university priorities. The current development themes of the Learning and Teaching Strategy are:

- design and innovation,
- student engagement,
- technology,
- employability (See

<http://www.winchester.ac.uk/Freedomofinformation/Publicdocuments/PublicDocuments/Learning%20and%20Teaching%20Strategy.pdf>).

These themes are supported by a number of aims for each of the University's programmes.

1. Our distinctive, well-designed programmes encourage students to become independent, critical and aspirational learners.
2. Our learning and teaching approaches are imaginative and creative, and are underpinned by high quality resources
3. All students are inspired to achieve and contribute; and
4. Our staff are well-supported and engaged in their professional practice

Tutor support would be given for innovation projects that met one or more of these aims and supporting development in one or more of the themes given above.

4.5. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

The Department for Teacher Development, at the University of Winchester, maintains an outstanding reputation for Initial Teacher Education, both locally and nationally, and is well placed to work alongside colleagues on ongoing innovation.





INN

FROM TRADITION TO INNOVATION IN TEACHER
TRAINING INSTITUTIONS

Project reference number: 573685-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP



VRIJE
UNIVERSITEIT
AMSTERDAM

EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

VRIJE UNIVERSITEIT AMSTERDAM

AUTORES:

Anna Bon & Marinus Kool (Coordinadores)

0. Introducción



La *Vrije Universiteit Amsterdam*, literalmente ‘la Universidad Libre de Ámsterdam’, (VUA) es una institución de educación superior e investigación científica. VUA engendra educación superior de alto nivel, ofreciendo 50 programas de bachillerato y más de 100 programas de maestría en una amplia gama de disciplinas. La VU consiste de diez facultades, aproximadamente 22.500 estudiantes, y una plantilla de 4500, de los cuales 3000 son académicos y 1500 administrativos y técnicos. La investigación en las diez facultades incorpora todas las disciplinas básicas, incluyendo entre otras las ciencias naturales, la psicología, la pedagogía, la medicina, la odontología, la economía, el derecho, las letras, la informática, las ciencias de la tierra, la biología, las ciencias de movimiento y las ciencias sociales.

La *Vrije Universiteit Amsterdam*, deriva su capacidad jurídica a la Fundación: *Stichting VU*. Esta entidad jurídica está registrada como una entidad privada. Conforme la ley neerlandesa de educación superior, VUA es una universidad financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia del gobierno neerlandés. Asimismo, la universidad recibe fondos de varias instituciones de investigación, nacionales e internacionales, y contribuciones del sector privado y de fuentes externas. Las principales actividades de la VU son: (i) la educación superior a nivel de grado, maestría y doctorado; (ii) la investigación fundamental y aplicada en sus departamentos académicos, institutos de investigación y en las escuelas nacionales e internacionales de investigación; (iii) los servicios a la sociedad, incluyendo el apoyo profesional y servicios a instituciones de educación superior u organizaciones educativas en países en desarrollo.



Para la elaboración de este informe se han utilizado los informes anuales y la información que se encuentra en el sitio web de la VUA <http://www.vu.nl>

1. Misión y visión

Desde su fundación en 1880, VUA considera que la profundización de los conocimientos debe estar al servicio de la sociedad. Rogamos a nuestros estudiantes, investigadores y empleados una actitud abierta y social, y una perspectiva más allá de su propio interés, de su propio campo, más allá de lo conocido, más allá del presente y de lo local.

Nuestra universidad está en búsqueda de soluciones para cuestiones científicas y sociales. Para eso se necesita la cooperación con varios actores en la sociedad. La investigación y enseñanza en la VUA se presentan en cuatro temáticas, cada uno de carácter social. Las temáticas son: (i) Gobernanza y sociedad (ii) El mundo conectado (iii) Ciencia para la sostenibilidad (iv) Salud y ciencias de la vida.

Para fomentar la excelencia, la universidad invierte en el talento humano. Líderes científicos son importantes para nuestra investigación y docencia. La universidad valora y se enorgullece de los científicos que contribuyen en gran medida a la reputación científica de la universidad. Igual de importante es nuestra misión de ayudar a los jóvenes a convertirse en académicos críticos que puedan ocupar posiciones importantes en su participación en la sociedad internacional e intercultural del futuro. Por eso, la universidad pone un fuerte énfasis en el desarrollo académico de los estudiantes, centrándose en los valores fundamentales de la universidad. La educación y la investigación están directamente vinculadas. La universidad forma a los estudiantes en las áreas de investigación con enlaces a la sociedad.

Los tres valores principales en la visión de VUA son: la responsabilidad social, el respeto a la diversidad y la dimensión humana. La visión se refleja en cuatro temas sociales: (i) sociedad y gobernanza (ii) el mundo conectado (iii) la ciencia sostenible (iv) la salud y ciencias de la vida.



VUA es un lugar de encuentro de respeto mutuo. Se trabaja en la comunicación entre disciplinas, culturas, religiones, las actitudes y las demandas de la sociedad. La diversidad conduce a nuevos conocimientos e innovaciones a la nitidez y la claridad con la excelencia científica. Cada miembro de la comunidad VUA es único y valioso y entra en la universidad para su pleno desarrollo.

Redes en las cuales VUA participa

VUA es fundadora de la red académica 'Aurora'. Aurora reúne once universidades de varios países europeos que buscan establecer una comunidad universitaria inclusiva y con apoyo a la diversidad comunitaria. Cada una de las universidades participantes en la red Aurora tiene un nivel de investigación excelente – todas se encuentran entre las 250 primeras del mundo – no obstante, esta alta calidad de investigación no debe estar a expensas de la calidad de la educación y la inclusión social. Las universidades en Aurora comparten una misión social enfocada en la sociedad en búsqueda de soluciones a los problemas serios del mundo – esta orientación social se pretende pasar a los estudiantes.

La red Aurora ayuda a las universidades participantes a aprender colaborando y defendiendo los valores de la inclusión social y la diversidad. Eso no solamente se aplica a los académicos, administradores, estudiantes... sino también a los servicios de apoyo. Por lo tanto, la cooperación en Aurora es un asunto de la comunidad académica al completo.

La fuerza de nuestra red radica en la colaboración. La alta calidad de las universidades Aurora nos permite influir en las políticas y en la evolución de la sociedad. Aurora ofrece a los estudiantes una voz y los involucra activamente en nuestra ambición de abordar los grandes problemas en el mundo.



2. Información institucional general

La Asociación (Vereniging voor Christelijk Hoger Onderwijs Wetenschappelijk Onderzoek en Patiëntenzorg) de la cual emanó la VU Universidad de Ámsterdam, fue fundada en 1878. La propia universidad VUA fue fundada en 1880.

Investigación en VUA

- 10 facultades
- 16 institutos de investigación interdisciplinar
- 433 doctorados en 2015

Educación en VUA

- 22.500 estudiantes
- +/- 2500 estudiantes internacionales
- 800-900 participan en intercambio internacional
- 45 estudios de pregrado
- 3 maestrías a nivel vocacional
- 91 maestrías, de los cuales 46 en idioma inglés
- 15 maestrías de investigación, de los cuales 13 en idioma inglés
- Formación no-formal
- Educación superior para personas jubiladas (65+)



Personal (excluyendo el hospital académico de VUA: VUmc)

- 2836 académicos (2113 fte)
 - 1667 administrativos/técnicos (1398 fte)
- 15% de los empleados es de origen exterior

3. Pertinencia social

VUA: El aprendizaje al Servicio de la Comunidad (Community Service Education at VU)

La participación comunitaria es un valor fundamental de la VUA. Por eso en 2014, se inició un programa de Aprendizaje al Servicio de la Comunidad, que debe implicar a toda la universidad. El programa ASC tiene la intención de incluir las actividades de ASC como parte integral en todos los currículos de la universidad. En ASC los estudiantes ponen sus habilidades académicas al servicio de la sociedad para resolver un problema social o abordar cuestiones pertinentes. Este programa se realiza en cooperación e interacción con un interlocutor social. Un número de iniciativas ya están desarrollándose en el área de servicio de aprendizaje comunitario. Véase el sitio web de VUA.

En el año académico 2015-2016 algunas facultades empezaron con proyectos-piloto en el área del ASC. Estos pilotos se centran en cuatro ejes del ASC: (i) la investigación para el asesoramiento sobre cuestiones sociales; (ii) servicios de asistencia social (iii) colocación en hogares; (iv) capacitación de los estudiantes del espíritu empresarial y asesoramiento a los interlocutores sociales. Los pilotos están en fase de evaluación; un proyecto de seguimiento será realizado en 2017.



Bruto Academische Waarde – Valor académico bruto

VUA introdujo en 2015 este nuevo concepto, como reacción a las políticas de eficiencia pura, de la política actual que reduce universidades a fábricas burocráticas donde se producen grados de maestrías como si fueran latas de salchichas y donde grupos de investigación son fábricas de publicaciones científicas. VUA quiere re-introducir los valores académicos basados en los valores verdaderos que fornecen a la sociedad en vez de los números e indicadores actuales. Se ha buscado inspiración en Bhutan: en este país pobre, pequeño, donde se ha introducido el “Gross National Happiness”. La felicidad nacional bruta en vez de indicadores de crecimiento económico y financiero. La comunidad y el diálogo son conceptos centrales en la nueva política.



DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y GOBERNANZA

1.1. Estructura organizativa

El contenido de este apartado podría referirse a los **órganos de gobierno**² (Rectorado, Claustro, Consejo de Gobierno, etc.), a los **órganos consultivos** (Consejo Social y similares, instancias de participación del alumnado, del profesorado, del personal de administración y servicios, etc.) y a **unidades académicas** (departamentos y similares) en relación con:



- **Raad van toezicht – supervisory board:** Consejo supervisor de VU – 5 miembros con conexiones con el gobierno, la ciencia, la sociedad.
- **College van bestuur** – Consejo ejecutivo de VUA - 3 miembros
 - Presidente - Prof. Jaap Winter
 - Rector - Profesor Vinod Subramaniam
 - Gestora de la organización interna – Sra. Drs Marjolein Jansen
- **Medezeggenschap** – Participación de un consejo oficialmente elegido por empleados y uno de estudiantes, esta forma de participación es regulada por ley en Holanda.



- (Ondernemingsraad, Studentenraad) **El Consejo de Decanos**, sobre asuntos académicos.
- **Diensten** – apoyo técnico y administrativo – varios departamentos
- Facultades (10)
- IOZI's: Instituciones de investigación interdisciplinaria.

1.2. Políticas de profesorado

VU tiene un gran número de documentos sobre este asunto, pero en neerlandés. La participación de estudiantes también es central en la organización. (Studentenraad, Gezamenlijke Vergadering), ver: <http://www.vu.nl>

1.3. Tendencia predominante en la orientación de la gobernanza

VU intenta especialmente en fortalecer los vínculos con la sociedad. Como parte de su trabajo de análisis de temas sociales y búsqueda de soluciones, la universidad ha identificado cuatro temas. Estos temas están basados en la identidad de la universidad y sus valores fundamentales.

1. Gobernanza y la sociedad
2. La salud humana
3. El mundo conectado
4. Ciencia para la sostenibilidad

VU aspira formar a sus graduados para que puedan contribuir a la sociedad de una manera profesional y responsable. En un mundo culturalmente diverso, es imprescindible que nuestros graduados sean capaces de colaborar en un espectro diverso de perspectivas culturales en sus carreras futuras y que sepan tratar eficazmente con culturas diversas. VU pretende formarse en una comunidad modelo, para la sociedad, mostrando que las diferencias son valoradas, utilizadas y abordadas con confianza. Esto constituye la base para la estabilidad social y la innovación. Aspiramos a



la excelencia inclusiva: un ambiente inclusivo de aprendizaje y trabajo, en el que la diferencia sirve como estímulo para la creatividad y el desarrollo del talento

1.4. Responsabilidad social

VU prepara a sus estudiantes a aceptar y actuar sobre su responsabilidad personal en esta sociedad multicultural. Por lo tanto, requiere que ellos acepten y actúen sobre esa responsabilidad durante su tiempo en la universidad. Esto va más allá de completar los diversos componentes del curso con éxito y en el tiempo, y más allá de hacer los preparativos adecuados para su futura carrera profesional. Significa alentar a todos los estudiantes a hacer una contribución significativa a la vida universitaria. Esta es la manifestación práctica del valor central: la responsabilidad.

1.5. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

VU no se adhiere a un solo concepto o método educativo, como "aprendizaje basado en problemas" o "aprendizaje centrado en el estudiante". En cambio, aplicamos un enfoque más general de comunidad de estudiantes, con tres pilares de política educativa: adquisición y desarrollo del conocimiento de forma mono-disciplinaria y multi-disciplinaria, participación activa y vínculo entre educación e investigación. En estos enfoques hay considerable espacio para la discreción por parte de las facultades individuales. Las participaciones activas de los estudiantes en actividades educativas benefician la transferencia y asimilación de conocimientos y los prepara para asumir un papel activo y participativo en su práctica profesional futura. Un vínculo claro entre la educación y la investigación instila la comprensión de que el conocimiento se vuelve anticuado y necesita ser constantemente renovado. Los estudiantes son socios activos en el proceso de renovación, especialmente dentro de los proyectos de graduación que concluyen los programas de licenciatura y maestría.



DIMENSIÓN 2: SOCIAL

2.1. Información general sobre los estudiantes

VUA en 2015 tenía una población estudiantil de 22.897, siendo 9.729 hombres (42%) y 13.168 mujeres (58%).

La admisión a los programas es regulada por la Ley de Educación Secundaria neerlandesa. Ciertos perfiles de graduación de la escuela secundaria, como se menciona en la Ley de Educación Secundaria, proporcionan la admisión directa a algunos programas, mientras que otros perfiles no. Los requisitos adicionales de la asignatura se pueden asignar a ciertos perfiles de VWO (pre-universitarios) o a los certificados de primer año de HBO (educación vocacional). En este caso, el candidato será admitido en el programa si los temas pasan antes del inicio del programa.

Cualificaciones para estudiantes extranjeros

Candidatos de un país de la región europea elegibles para la admisión en una universidad en su país, pueden ser admitidos en una universidad en los Países Bajos, a menos que el Consejo Ejecutivo determine que hay una diferencia significativa entre los requisitos de admisión en su país de origen y los requisitos de admisión en los Países Bajos.

Además, requiere demostrar suficiente dominio del idioma holandés o inglés, dependiendo del idioma de su programa de enseñanza, de modo que pueda completar sus cursos y tomar sus exámenes en holandés o inglés con una probabilidad razonable de éxito. Los Reglamentos Académicos y de Exámenes pueden estipular requisitos adicionales para la admisión. La tasa de abandono en VU el primer año en 2016 ha sido 16,4%. En 2015 ha sido 19,6%.

En VU el Centro de Estudios y Carreras (CSL) es un centro de especialización para el estudio y la carrera. CSL es para estudiantes que necesitan más. Los estudiantes pueden contactar o referirse por su propia iniciativa por un consejero de estudio, tutor o mentor. CSL ofrece cursos, conversaciones con un psicólogo o consejero estudiantil,



asesoramiento profesional e información sobre finanzas estudiantiles. Dentro de CSL trabajan cuatro equipos profesionales.

Estudio, como retrasos en el estudio, (falta de) motivación, interrupción del estudio, desacuerdo sobre los resultados de los exámenes y exámenes

Matriculación, colocación, deficiencias, preguntas sobre entrada y salida

Finanzas, tales como financiación de estudios, becas de tiempo y rendimiento, apoyo financiero (FOS), estudios en el extranjero, seguros y prestaciones;

Asesoramiento personal, dificultades con los padres o compañeros, adaptación al nuevo entorno, discriminación;

Estudiar con discapacidades o enfermedades crónicas;

Asesoramiento y orientación sobre su estudio en la VU;

- Otros asuntos, como el nombramiento para vivienda urgente.

Los estudiantes con dislexia, una limitación funcional o una enfermedad (crónica) pueden asistir al CSL SCHIB. Esto es para estudiantes, contacto, ayuda e información sobre restricciones y es una plataforma para y por estudiantes con dislexia, una limitación de función o una enfermedad (crónica). SCHIB es un enlace entre un estudiante y el personal que puede ayudar a resolver problemas.

El sistema de becas en los Países Bajos es organizado por instituciones externas de la universidad como Nuffic.nl. Hay más información sobre becas en <http://masters.vu.nl/en/international/scholarships>

2.2. Equidad e inclusión

De los 24.517 estudiantes en 2016, 3363 estudiantes en VU son internacionales.

De todas las universidades de los Países Bajos tiene la VU el más grande número de estudiantes refugiados. Los refugiados pueden participar e nivel Departamento de VU-NT2 (el idioma neerlandés como segunda lengua) y tener la oportunidad a través del año de conmutación VASVU (Año de preparación Estudiantes VU) para prepararse para



una educación académica. VU-NT2 en 2016 ha enseñado a 438 estudiantes refugiados. Es intensivo curso de un año que preparándose para el examen estatal. Además VU tiene una política de accesibilidad y estudio para estudiantes con dislexia, una limitación de la función o una enfermedad (crónica).

2.3. Participación de los estudiantes

El Consejo Estudiantil Universitario (USR) es el órgano de codecisión de y para los estudiantes de la VU. El consejo se ocupa principalmente de la calidad y accesibilidad de la política educativa y estudiantil de la VU.

La USR consulta regularmente con el Consejo Ejecutivo de VU. El consejo estudiantil tiene importantes poderes de votación y asesoramiento en el campo de la política estratégica, organización, administración, apoyo estudiantil y el Estatuto del Estudiante. A través de estos derechos, es seguro que la voz del estudiante siempre se escucha dentro de la organización al tomar decisiones importantes.

Los miembros del consejo también tratan de influir en las políticas de la universidad de varias maneras consultando con los empleados y dando sus propias opiniones. Los miembros del consejo también forman parte de la Asamblea Paritaria (véase más adelante). Como resultado, la junta está siempre involucrada en importantes decisiones tomadas en la VU.

La junta tiene reuniones públicas de USR que los estudiantes pueden asistir y dar opiniones sobre el consejo que será enviado por la USR al CvB. El consejo también solicita continuamente a los estudiantes su opinión en el Foro de Estudiantes (una reunión donde cada estudiante puede ser miembro y puede tomar iniciativas), el presidium (una reunión con el consejo y todos los consejos estudiantiles del profesorado) y la UVO (una reunión con el consejo y juntas de asociación de la VU).



2.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

Contribuir a un mundo mejor, un mundo en el que la justicia, la humanidad y la responsabilidad sean centrales. Es por eso que la Vrije Universiteit Amsterdam se inspiró. Nos esforzamos para que nuestros estudiantes desarrollen sus talentos y aprendan cómo aplicarlos al bienestar de nuestra sociedad y planeta. Esta formación académica tiene lugar en un entorno diverso e internacional. Nuestra investigación abarca todo el espectro científico de alfa, gamma y beta, a la vida y la medicina. Esta rica paleta permite la investigación interdisciplinaria y aplicaciones sociales innovadoras



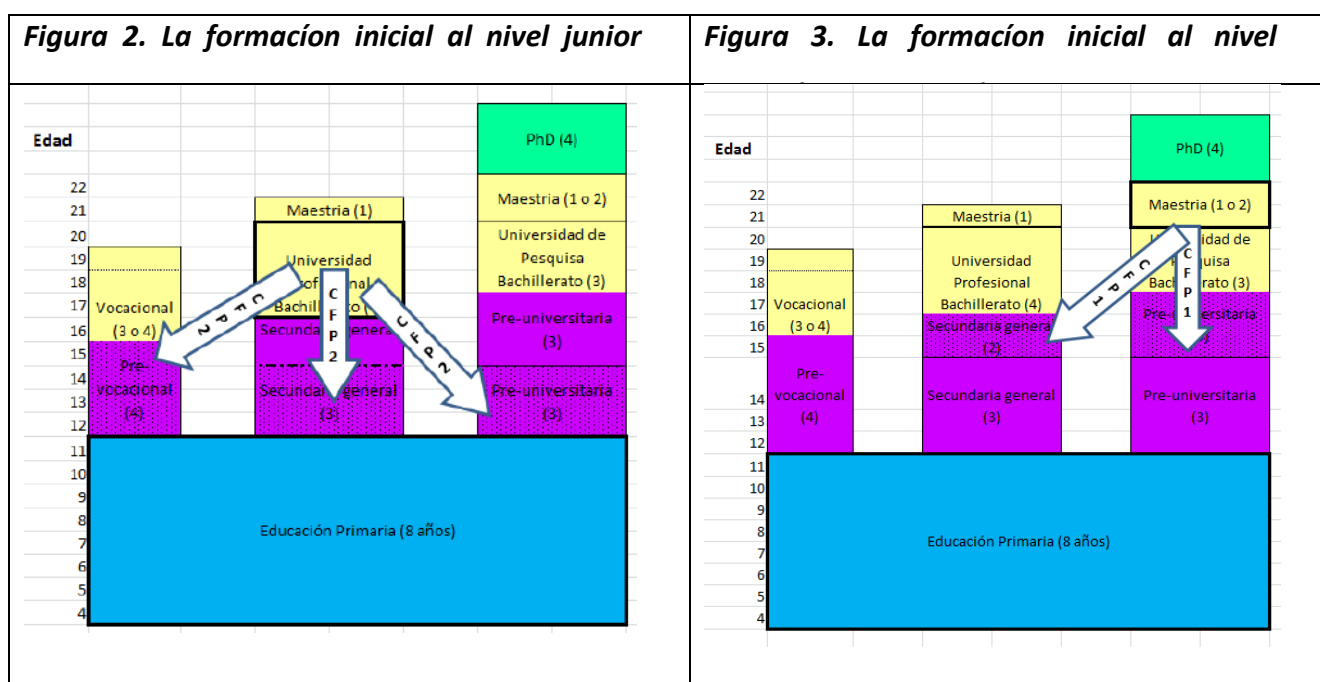
La orientación para el nivel secundario está hecha en los últimos 2 años de la educación primaria. Las bases son (i) las opiniones de los docentes de los niños; (ii) lo que los padres desean; y (iii) los resultados de las pruebas escolares. En la mayor parte de los colegios secundarios el inicio es igual para todos los alumnos; la selección final para los niveles siguientes está hecha al fin de este periodo de 1 o 2 años. Las diferencias en el nivel secundario continúan en el nivel superior (los bloques amarillos). Al lado izquierdo tenemos la educación vocacional al nivel medio (contadores, carpinteros, dependientes de comercio, mecánicos, secretarías). En el centro tenemos las universidades profesionales (de este tipo hay 38 en los PB) que ofrecen programas que preparan a los estudiantes directamente para el mercado laboral. La mayor parte de los graduados va a trabajar después el Bachillerato. Ejemplos de cursos aquí son enfermería, fisioterapia, contabilidad o dietética. Los programas tienen una cantidad muy pequeña de investigaciones y el grueso de los mismos se centra en las competencias profesionales. Al lado derecho tenemos las universidades de pesquisa (son 13 en total) donde casi todos los estudiantes continúan hasta que hayan obtenido el título de Maestro. Estas 13 universidades también son las únicas que tienen el derecho de atribuir el grado de Doctor / PhD. La mayoría de sus docentes son doctorados (grado de PhD) y las universidades de pesquisa son las únicas que pueden nombrar a los profesores catedráticos.

Por causa de la diversificación en el sistema, la formación de los maestros para el nivel secundario (los bloques violetas) se divide en 2 niveles: el segundo grado (en las universidades profesionales y concluyendo con un Bachillerato) y el primer grado (en las universidades de pesquisa y concluyendo con una Maestría). El maestro del segundo grado cualifica para dictar clases en la educación pre-vocacional y en los primeros 3 años del secundario general y en el pre-universitario para el nivel junior). El maestro del primer grado cualifica para lo mismo, pero también para trabajar en el nivel senior: los últimos 3 años de pre-universitario y los últimos 2 años de secundario general. Los 2 esquemas siguientes dan el resumen.



La formación de los maestros del segundo grado en las universidades profesionales implica que el graduado ...

- va a obtener el grado de Bachillerato
- es especializado en una asignatura
- estudia contenidos, didácticas y prácticas escolares en paralelo desde el inicio, y
- la duración del curso es de 4 años.



La formación de los maestros del primer grado se realiza en la universidad de pesquisa e implica que el graduado o estudiante...

- debe obtener primero una maestría
- va a obtener el grado de Maestría de Educación
- está especializado en una asignatura
- la Maestría de Educación tiene sólo didácticas y prácticas escolares, y
- la duración es de 1 año después de obtener la Maestría de contenido.

En VU Amsterdam hay 16 Maestrías diferentes para las 16 asignaturas escolares en el nivel de secundaria.

El camino alternativo al primer grado es seguir un programa de Maestría de 2 o 3 años (en tiempo parcial) en algunas universidades profesionales después de haber obtenido el Bachillerato del segundo grado. Es de notar que la cantidad de contenidos académicos en esta Maestría es menor en relación al mismo grado universitario.

Los contenidos curriculares de forma global

Las siguientes tablas muestran más o menos qué áreas deben ser monitoreadas y su carga en European Credits (hay 60 créditos por año lectivo). En el documento corriente no es posible incluir todos los contenidos de todas las asignaturas. Quién que los quiera ver, puede contactar el autor (m.kool@vu.nl).

Tabla 1. El currículo del segundo grado (240 EC) – duración 4 años en las universidades profesionales							
Año	Contenidos (geografía, química, ...)	Didáctica de la asignatura	Pedagogía general	Práctica escolar	Pesquisa	Diversas	Total
1	22	14	9	9	2	4	60
2	22	12	11	11	4	0	60
3	18	2	10	12	3	15*	60
4	20	0	0	28	10	2	60
Total	82	28	30	60	19	21	240

* Espacio libre de un bloque para hacer un minor en un área que podría ser (bastante) diferente.

El volumen de prácticas escolares aumenta en el tercer y el cuarto año y el tiempo de permanencia en la universidad es reducido hasta 1 día semanal. El total de las prácticas es de 25% de los créditos.

Tabla 2. El currículo del primer grado (60 EC) - duración 1 año en las universidades de pesquisa	



Periodo	Contenidos	Didáctica de la asignatura	Pedagogía general	Práctica escolar	Pesquisa	Total
1	0	2	2	6	1	11
2	0	2	2	4	2	10
3	0	2	2	5	2	11
4	0	1	1	5	2	9
5	0	2	2	5	1	10
6	0	2	1	5	1	9
Total	0	11	10	30	9	60

Los estudiantes están un día por semana en la universidad; el resto del tiempo y los otros días deben estar en las escuelas donde hacen las prácticas escolares. El total de las prácticas escolares es de 50% de los créditos.

Las orientaciones metodológicas y de evaluación.

Esta sección describe de manera sucinta las orientaciones metodológicas y evaluativas.

- El centro de gravedad se centra en la adquisición de competencias profesionales para ser un maestro con la capacidad de arranque en la profesión y menos en la cantidad de contenidos académicos.
- Los currículos dan importancia particular a los 5 papeles de los docentes en las escuelas: el profesional; el diseñador; el ejecutor; el pedagogo; el miembro del equipo y colega.
- En las clases (en las escuelas y en las universidades) se usa una mezcla de las prácticas docentes: transmisoras, dialógicas, trabajo en grupo, métodos reflexivos, trabajo de laboratorio y práctica. Está claro que todos son consonantes con los objetivos de aprendizaje para cada sesión de trabajo.
- Los institutos trabajan con mentores en las escuelas; los mentores reciben formación especial y una reducción en sus cargas horarias.
- Existen amplias guías de estudio para cada asignatura con las informaciones detalladas sobre los contenidos, objetivos de aprendizaje, metodologías, bibliografía, y las exigencias de la evaluación final.



- Los alumnos escriben regularmente informes de auto-reflexión – hasta un punto en que muchos de ellos se quejan sobre la cantidad y la extensión de los mismos.
- Las didácticas son principalmente evaluadas por ‘papers’ y productos escritos. Las asignaturas con contenidos académicos de las asignaturas son evaluadas por exámenes y pruebas escritas. Los estudiantes tienen el derecho a – como mínimo - una repetición, habitualmente en el período siguiente.
- El reglamento formal de la enseñanza y evaluación describe todos los requisitos para la evaluación en todos los cursos. Este reglamento es un requisito del Ministerio de la Educación.
- Los alumnos deben pasar todas las pruebas y las evaluaciones finales de la práctica escolar y del trabajo de pesquisa y deben ser positivas.
- Para cada papel fueron definidas rubricas con 4 niveles de actuación (por ejemplo: Comienzo / Desarrollo / Realizado / Ejemplar) y los característicos de requisitos están bien definidos para cada uno de los niveles.
- Los docentes de los institutos visitan las escuelas por lo menos 2 veces por año con el objetivo de co-evaluar el estudiante, discutir su progreso con el mentor en la escuela y sugerir adaptaciones cuando eso fuera necesario.

El papel del mentor en la escuela es esencial en términos de formación y evaluación. La mayoría de las universidades ofrecen programa de preparación a los mentores.

3.2. Profesorado

Los perfiles profesionales de los docentes en las universidades muestran algunas diferencias. En las universidades de *pesquisa* el nivel mínimo es el de Maestría y es preferido el PhD. La razón es que el profesor, además de la enseñanza, también se espera que haga investigación. En las universidades *profesionales* tampoco el nivel deseado es el de Maestría, pero en la práctica hay aún muchos Bachilleratos y sólo algunos doctorados / PhDs.

Los docentes trabajan en equipos flexibles dependiendo de las necesidades y los tipos de actividades que desempeñan, por ejemplo, dictar clases, preparar programas y pruebas, evaluación de estudiantes, revisión curricular, y gestión.



Los docentes en las universidades de pesquisa, generalmente, son contratados y empleados en base de sus competencias de hacer la investigación científica. Es por eso que ahora todas las universidades ofrecen a su cuerpo docente cursos de didáctica universitaria. El programa está centrado en adquirir habilidades para mejorar la calidad de sus clases y contiene elementos como diseño curricular, metodologías y evaluación de los estudiantes. La duración del curso depende de la experiencia profesional del docente y puede variar de 3 a 6 meses. De media, el programa ocupa 1 día semanal y hay un acompañamiento muy intensivo por parte del supervisor. Para obtener una posición fija en la universidad es obligatorio concluir este programa con éxito.

Revisión e innovación en los programas

- Los docentes tienen bastante libertad en revisar los contenidos de los cursos en los programas, introducir innovaciones en las metodologías y hacer ensayos.
- La redistribución de los ECTS es mucho menos flexible y requiere un acuerdo de la gestión del departamento o de la facultad.
- Programas que son realmente nuevos deben ser aprobados por la Agencia Nacional de Acreditación – que son procesos demorosos-.
- Cada seis años los institutos reciben una auditoria externa y más profunda de la institución y de los programas en términos de rendimiento escolar, satisfacción de los estudiantes, cualificaciones pedagógicas y académicas de los docentes, entre otros. A ello le sigue una auto-evaluación hecha dentro de la institución.

Una organización profesional (VELON) en el nivel nacional asegura las normas para los formadores de docentes y proporciona un programa de entrenamiento acreditado.

3.3. Tendencia predominante en la orientación del currículo

En general, sobre la orientación predominante en los currículos – limitándonos a los de la formación inicial de los maestros y maestras –, se pueden señalar las siguientes tendencias:



- El énfasis en adquirir capacidades y competencias que están directamente ligadas a la profesión de profesor (véase también la sección 3.1): atención amplia para los 5 papeles de un maestro; alcanzar el nivel de ser capaz de dictar clases como un profesional inicial; la práctica escolar desempeña un papel muy grande, y los contenidos académicos parecen menos importantes en comparación a las didácticas y competencias profesionales.
- La orientación del currículo es poner la responsabilidad para el aprendizaje y la adquisición de competencias en las manos de los estudiantes. El centro de gravedad del currículo para la formación inicial (educación secundaria) se centra en la adquisición de competencias profesionales para ser un maestro con la “*capacidad de arranque*”⁶⁰ en la profesión y menos en la cantidad de materia.
- La participación activa de los estudiantes es obligatoria; el estudiante no se puede esconder. Eso es también un aspecto importante de las didácticas escolares y universitarias; entonces, los estudiantes en los programas de formación inicial ya lo deben practicar. Los propios estudiantes tienen una gran responsabilidad por su aprendizaje.
- La cantidad de horas de contacto de los estudiantes con los docentes de la institución es muy variable y puede ser bastante poca. En el programa inicial de segundo grado, por ejemplo, puede suceder que una asignatura de 5 EC (lo que equivale a 140 horas de estudio) tenga sólo 25 horas de contacto. El resto del tiempo se caracteriza por auto-estudio. Por otro lado, y especialmente en las ciencias experimentales, los estudiantes pasan mucho tiempo en los laboratorios y sus cargas semanales son mucho más elevadas.
- Los sistemas electrónicos de aprendizaje y su gestión (como *Blackboard* o *Moodle*) y los llamados *Smartboards* están bien establecidos en casi todas las escuelas y universidades. En el programa del pre-grado de las universidades se usan cada vez más medios electrónicos. No obstante, el hecho que ni todos los docentes se sienten cómodos con estas innovaciones hace que se ofrezcan muchos tipos de formación continua de corta duración.

⁶⁰ Eso implica que el graduado / profesor puede iniciar su carrera profesional en las escuelas teniendo las competencias mínimas para el efecto. Entretanto, va a necesitar una formación continua que puede ser apoyada por la escuela, colega-docentes con más experiencia práctica, o programas de formación formal.



3.4. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

- La base de las asignaturas de los programas para la formación inicial de los maestros del segundo grado en las universidades profesionales es la llamada “Base de los Conocimientos” (2014). Este documento fue adoptado por la mayoría de los programas en las universidades diferentes en el país y contiene los conceptos y contenidos que deben formar parte del currículo. También se recomienda un(os) único(s) libro(s) de estudio para los estudiantes. Estos son típicamente libros usados en los colegios universitarios de los EEUU. Ahora se produce material didáctico modelo que puede servir para apoyar a los docentes. Ese material es elaborado por la agencia nacional de currículo (www.slo.nl) juntamente con los docentes de las escuelas.
- Para uniformizar los programas entre las diferentes universidades y para garantizar un nivel aproximadamente igual, se ha introducido desde hace unos años la “Prueba de los Conocimientos”. Para concluir la formación, los estudiantes deben pasar esta prueba. La prueba de conocimiento se realiza dos veces por año. Hay material de ensayo disponible electrónicamente que da también retro- alimentación.
- Las universidades mantienen redes profesionales con un número de escuelas en su región geográfica. Eso facilita a las prácticas escolares y los maestros de las escuelas tienen mayor acceso a los programas de formación continua.



DIMENSION 4: INNOVACIÓN DOCENTE

4.1. Aspectos contextuales de la innovación docente en la formación inicial del profesorado

a) Antecedentes acerca de los modelos

Las rutas directas para ser un Maestro ya fueron descritas anteriormente en la Dimensión 3.1. Estas rutas están directamente relacionadas a nuestro sistema educacional – como ya hemos explicado – y, entonces, reflejan directamente el contexto. Este sistema educacional fue introducido ya hace muchos años y no ha sufrido muchas modificaciones. La mayor mudanza en la formación inicial era –de hecho- la introducción de una especialización de 1 año para el profesorado del primer grado ya en 1988 en nuestro país. Hasta ese año, la preparación del profesorado para las escuelas era mucho más débil y fue constituida por un semestre – ¡ni un año entero! – principalmente de práctica escolar. Desde los años 1970s se desarrolló el área de las didácticas específicas que también resultó en una apreciación de la formación inicial más profunda. La introducción del sistema ‘*Bachelor-Master*’ (2002-2003) en los Países Bajos permitía atribuir la cualificación académica ‘Maestría’ al graduado.

Los años desde el inicio de este siglo han visto más innovaciones. Con el fin de ser un Maestro se puede lograr hoy en día también las siguientes maneras *alternativas e innovadoras*:

- *Después de un Bachillerato en una universidad profesional*: Se puede obtener la cualificación docente del segundo grado por programa especial para una asignatura escolar en particular. El programa demora un año y el programa se dirige a las didácticas generales y específicas. El estudiante ya trabaja en la escuela y debería estar en la universidad un día a la semana. Por ejemplo, el graduado en fisioterapia puede ser profesor de biología o de química a través de esta ruta.



- *Con el semestre educacional y el Bachillerato de la universidad de pesquisa* Enlazada a su Bachillerato se puede obtener un certificado de enseñanza que le permita trabajar como maestro del segundo grado en los grados inferiores de la educación general y pre-vocacional (Figura 1). Si alguien quiere, después de obtener su título de maestría también puede lograr el título de enseñanza de primer grado siguiendo una ruta más corta.
- *El llamado ingreso lateral*

Esa innovación está abierta para los 2 niveles (el primer grado y el segundo grado). El estudiante necesita tener un diploma de la educación superior en una asignatura relevante. Después será sujeto a una valoración (*assessment*) que resultará en una oferta de un trayecto de formación que demore en principio 2 años.

b) Marco legal

Con el fin de ser nombrado como profesor en la educación secundaria alguien debería "*... cumplir con las normas prescritas de competencia y demostradas por un certificado expedido de conformidad con la Ley de Educación Superior (Artículo 33)*". Además, la escuela donde un profesor va a trabajar exige que el candidato obtenga un certificado de buena conducta emitido por las autoridades civiles.

En principio, todos los docentes en una escuela deben ser cualificados. Entretanto, la práctica es bastante diferente y aproximadamente entre 15 y 20% (¡es difícil obtener % seguros!) de los docentes en las escuelas secundarias no son cualificados (2016). Específicamente las asignaturas como las matemáticas y las ciencias de la naturaleza se las quedan profesores cualificados y las escuelas deben emplear personal todavía no-graduado. Por Ley, la escuela debe pedir autorización y el porcentaje no podría ser más que 10% del cuerpo docente entero.



c) *Contenidos específicos y transversales*

Dentro de los programas de formación hay varias asignaturas que dedican tiempo a asuntos específicos y a contenidos transversales. Las *asignaturas específicas* son las de la asignatura escolar en que el estudiante se especializa, indicados como ‘Contenidos’ en las Tablas 1 y 2 en Dimensión 3.1. Los *transversales* podrían implicar problemas educativos (dificultades de aprendizaje, problemas de salud mental, dislexia), o temas que son interdisciplinarios. Un ejemplo concreto es "Viaje a la Luna" en el segundo grado de formación inicial para maestros en física, química o biología. En este curso los estudiantes deben diseñar un viaje a la luna y tienen que prestar atención a todos los aspectos que sean aplicables. En última instancia, por lo tanto, ¿se precisan todavía los conceptos matemáticos!

Otro ejemplo se encuentra en la línea ‘Investigación / Pesquisa’. Esta línea empieza en el primer semestre analizando los aspectos básicos de la investigación educacional, formular una hipótesis y preguntas de investigación etc., etc. A través de investigaciones pequeñas esta línea culmina en el cuarto año en que los estudiantes deben completar un trabajo de investigación relacionada a la práctica escolar. El producto final es una tesis que es evaluada por, como mínimo, dos docentes.

En algunos casos, los estudiantes tienen un espacio libre que pueden usar para asignaturas de su interés personal.

4.2. Modalidades de formación permanente del profesorado

En la Dimensión 3 ya hemos relatado algo acerca de la formación inicial del profesorado y de los docentes para las escuelas secundaria. En resumen:

1. Para el segundo grado (nivel junior y pre-vocacional) en la universidad profesional:
 - a. inicial, 4 años tiempo entero
 - b. después un Bachillerato específico, 1 año
 - c. ingreso lateral, 2 años
2. Para el segundo grado (nivel junior y pre-vocacional) en la universidad de pesquisa:



- a. después un semestre educativo (*mino*) y Bachillerato en la universidad de pesquisa

3. Para el primer grado:

- a. 1 año después una Maestría correspondiente en la universidad de pesquisa
- b. 2 o 3 años en tiempo parcial en algunas universidades profesionales.

Los docentes en las universidades y que enseñan a los maestros en formación deben tener la Maestría por lo menos de las universidades profesionales o de las universidades de pesquisa. En las últimas, el doctorado es preferible. En la práctica, hay bastantes excepciones, eso es Bachilleratos en las universidades profesionales.

Al lado de su formación académica hay una tendencia muy fuerte para que el profesorado que forman los maestros en las universidades obtengan una cualificación pedagógica reconocida y registrada. Hay una asociación de formadores de maestros con esta responsabilidad (<http://www.lerarenopleider.nl/velon/about-velon/>) y tareas pero el registro no se requiere todavía.

Los programas de formación permanente son ofrecidos por las universidades mismas y por las asociaciones profesionales de maestros. La forma que pueden tomar son varias: de una tarde hasta algunos días.

El papel de las asociaciones profesionales de maestros es muy importante. Ellas producen, entre otros, revisitas, organizan la formación permanente, organizan conferencias profesionales, sus miembros participan en las revisiones curriculares en el nivel del país y producen material didáctico auxiliar a los libros comerciales. Las asociaciones existen de hecho para todas las asignaturas escolares. Dos ejemplos son las de ciencias de la naturaleza (<https://www.nvon.nl/>) y las de maestros de matemáticas (<https://www.nvww.nl/>). Es de notar que esos sitios web sólo están en holandés.



4.3. Orientación de la formación

La formación se compone de un número de diferentes posibilidades. La orientación es principalmente en las áreas didácticas y pedagógicas en torno de todos los aspectos educacionales.

a) Recursos de las universidades⁶¹

Las universidades hacen investigaciones científicas en todos los aspectos de la educación, incluyendo el desarrollo curricular. Esto se hace generalmente en conjunto con los maestros en las escuelas y por tanto es también una forma de desarrollo profesional de los maestros. Además, las universidades también organizan cursos de actualización – muchas veces en conjunto con las asociaciones profesionales.

En la Vrije Universiteit Amsterdam trabajan aproximadamente 50 docentes como formadores de maestros en las didácticas generales y las didácticas específicas. Se ofrecen 16 programas al nivel de Maestría para cualificarse como docente del primer grado.

Los formadores tienen por lo menos el grado de Maestría, mientras que la tendencia es tener un doctorado. Todos los formadores tienen amplia experiencia en la educación secundaria como maestros, mentores y / o investigadores. Ellos también trabajan con los docentes-mentores en las escuelas (que son las personas que orientan las prácticas escolares de los estudiantes) y preparan y ofrecen los programas de formación continua.

Los formadores universitarios junto con los docentes-mentores en las escuelas hacen la evaluación final de la práctica escolar. Como ya hemos indicado, esa práctica escolar es el corazón de la formación inicial.

⁶¹ En este apartado hablaremos solo de nuestra universidad: Vrije Universiteit Amsterdam.



b) Obstáculos institucionales

De hecho, no hay muchos obstáculos institucionales. Los principales obstáculos en la formación permanente pueden ser marcados como: (a) la disponibilidad de los recursos financieros. Eso está limitando, por ejemplo, los contactos universidades-escuelas; (b) el tiempo disponible para implementar las actividades – los estudiantes se quejan sobre la cantidad de productos que deben producir para mostrar que ellos mismos son practicantes-reflexivos; (c) el número de estudiantes que quieren iniciar la formación inicial – particularmente en los idiomas extranjeros, las ciencias de la naturaleza y las matemáticas.

c) Planes de formación docente

Los maestros en las escuelas tienen sus propios programas de desarrollo personal. Especialmente los profesores principiantes tienen acceso a un entrenador interno o consejero asignado en sus escuelas. Eso es porque la investigación en las carreras profesionales de maestros ha revelado que los primeros años en la profesión y la vida laboral son los más importantes. Es en esos años que los docentes tienen las mayores dificultades de trabajo.

Las asociaciones profesionales organizan reuniones siempre después de los exámenes nacionales para evaluar la calidad y las normas de los mismos. Los maestros también contribuyen a la selección de los exámenes finales y nacionales a través de la entrega de las posibles preguntas. Los exámenes en sí, están hechos por una organización independiente y son iguales para todas las escuelas.

El gobierno ofrece becas para los maestros y exige que los presupuestos de las escuelas secundarias ofrezcan tiempo para la formación permanente. Eso también es monitoreado por los padres a través de las organizaciones padres - escuelas.



4.4. Organización de la Formación permanente

a) Cultura de la institución

La Vrije Universiteit Amsterdam organiza la formación dentro su Facultad de Ciencias Pedagógicas en el Centro Universitario y Educativo. El Centro ofrece un gran número de programas diferentes que muestran claramente la cultura y la dedicación de la universidad. Nuestro servicio está dirigido a todos los sectores de la educación: la educación universitaria, la educación superior, profesional, secundaria y primaria. Las instituciones educativas y escuelas pueden venir a nosotros para:

- formación inicial y profesionalización continua de los maestros, entrenadores, consejeros y administradores de las prácticas educativas;
- orientar y entrenar a los departamentos, los equipos y la gestión en el desarrollo de la enseñanza y la escuela;
- investigación, asesoramiento y formación para necesidades educativas especiales;
- asesoramiento e investigación para que las escuelas a las cuestiones educativas, innovaciones educativas y desarrollo de la escuela.

b) Niveles de gestión y políticas organizativas

La primera responsabilidad de los programas de formación del profesorado está en las instituciones los ofrecen. Ellos deben desarrollar los currículos y hacer disponibles los recursos humanos y materiales necesarios para una implementación efectiva. Los estudiantes pueden recibir becas del estado o – para la formación continua – de sus escuelas.

En el país hay la agencia NVAO (Netherlands-Flemish Accreditation Organisation) que hace la acreditación formal de los programas. Esa acreditación está hecha por una entidad autónoma y es obligatoria para recibir la contribución financiera del estado para cada estudiante registrado y para cada graduado.



La calidad de los programas es monitoreada por visitas de expertos. La organización está hecha por una agencia nacional de quality assurance (QANU, Quality Assurance Netherlands Universities). Esas visitas se realizan, generalmente, cada cinco años.

La calidad del trabajo del NVAO y el QANU es supervisado, a su vez, por una unidad del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencias. Esa unidad es la Inspección de la Educación – Departamento de Educación Superior. La Inspección está trabajando en todo el sistema educacional – desde el pre-primario hasta el superior.

Las líneas grandes de la educación son definidas por la política nacional en el parlamento y son implementados por el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencias.

c) Instituciones de formación

La formación permanente se hace únicamente en las universidades – como ya hemos explicado anteriormente en detalle. Eso depende del grado y del nivel en el sistema educacional, vea el apartado 3.1.

También hay un gran número de organizaciones comerciales que ofrecen diversos tipos de formación permanente y continua. Estas pueden estar dirigidas al desarrollo profesional, al desarrollo personal o centrarse en la gestión de una escuela o departamento. En general, los costos de los cursos de estas organizaciones son bastante altos y deben ser cobrados por las escuelas.

4.5. Otros aspectos a considerar. A modo de conclusiones

La responsabilidad de la formación permanente y continua depende de todos los actores del sistema: el gobierno, las escuelas, las asociaciones profesionales, las universidades y los propios maestros.

Hay una amplia gama de opciones disponibles para la formación permanente en términos de los grupos destinatarios (estudiantes, docentes, directores de escuelas, mentores) tanto como las instituciones que ofrecen la formación (universidades, asociaciones, agencias comerciales).



Nuestro sistema educacional es bastante complejo, lo que se refleja en diferentes caminos en el sistema para ser profesor.

Los principales obstáculos son la disponibilidad de tiempo y de dinero.

La política nacional, finalmente, no siempre es muy estable, lo que puede resultar en orientaciones del lado del Ministerio cuando las anteriores orientaciones todavía no fueron implementadas. Eso, tal vez, sea la mayor queja de los profesionales en la educación.

